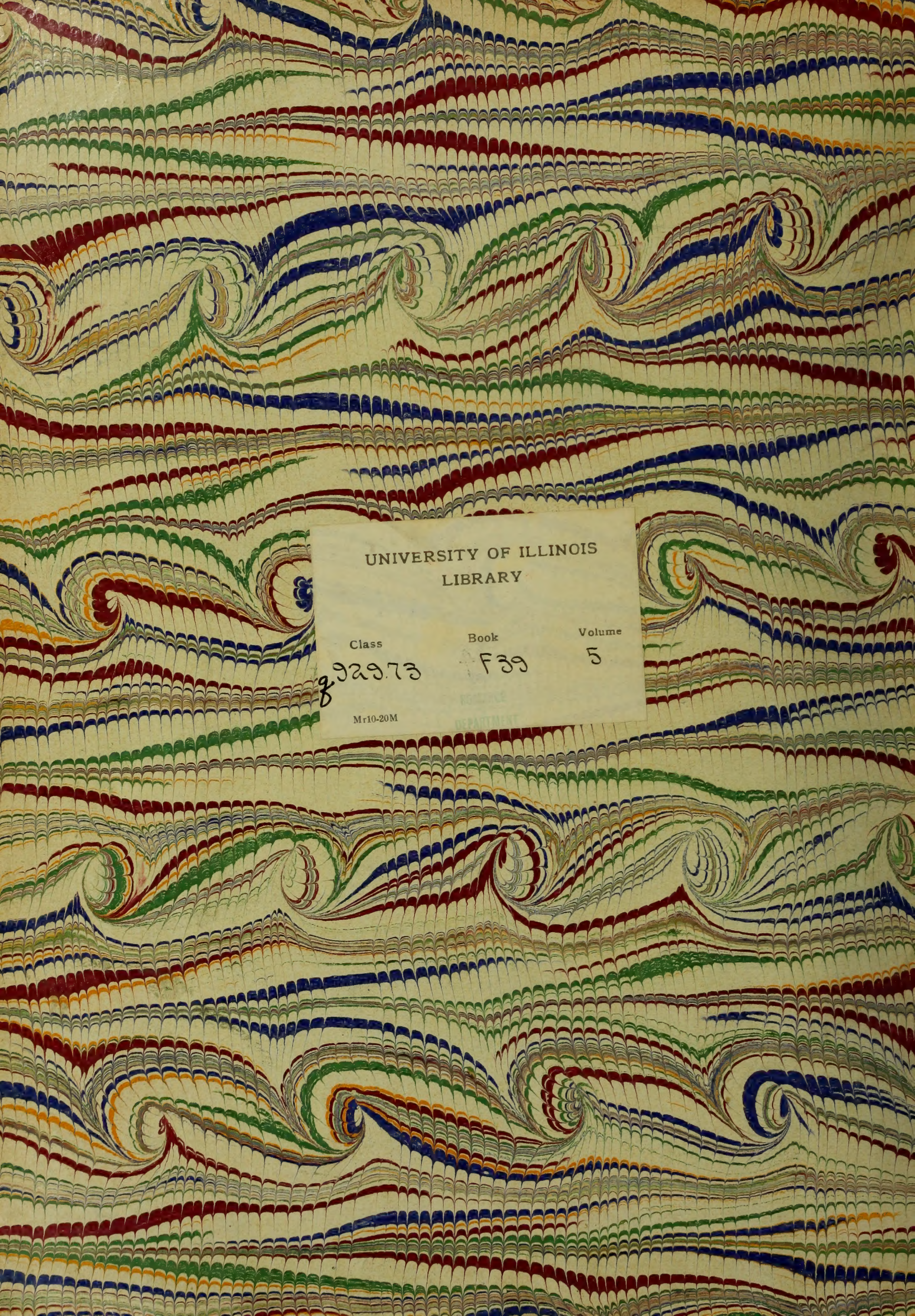
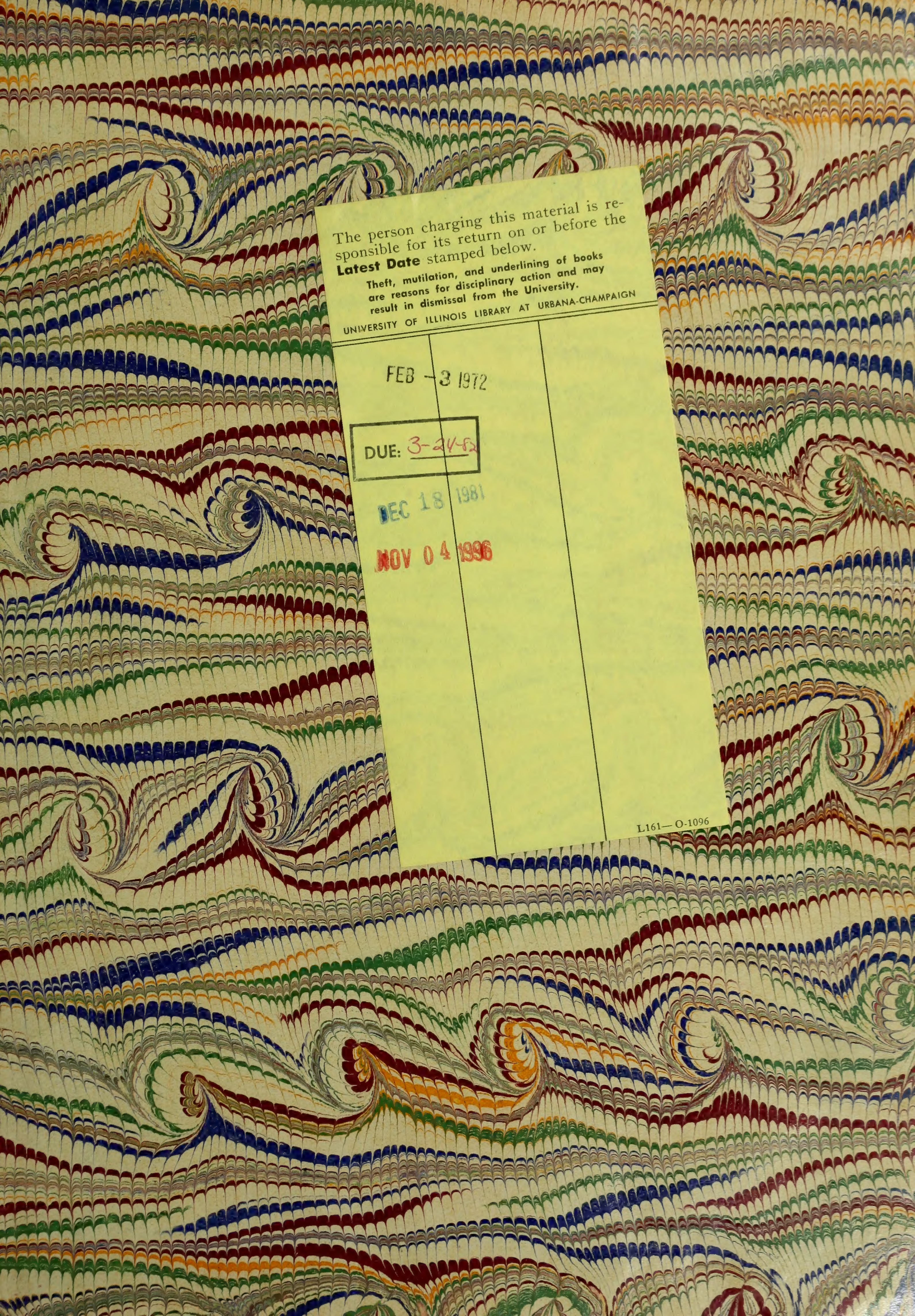




UNIVERSITY OF ILLINOIS
LIBRARY
Class
Book
Volume
q929.73
F39
5
Mr10-20M




2482

HISTORIA

GENEALÓGICA Y HERÁLDICA

DE LA

MONARQUÍA ESPAÑOLA

GRANDES DE ESPAÑA

SU ORIGEN, SUS HECHOS, SUS FUNDACIONES, TÍTULOS, ALIANZAS
Y BLASONES DE TODOS LOS TIEMPOS

HISTORIA
GENEALÓGICA Y HERÁLDICA
DE LA
MONARQUÍA ESPAÑOLA
CASA REAL
Y
GRANDES DE ESPAÑA

POR

DON FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT

Senador del Reino, ex-Diputado á Cortes,
Gentilhombre de Cámara con ejercicio de S. M. el Rey,
Gran Cruz de N. S. de la Concepción de Villaviciosa de Portugal,
Individuo de número de la Real Academia de la Historia, correspondiente de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, miembro honorario de la Academia Imperial y Real Adler *de Viena, de la Real Academia Heráldica de Pisa y del Consejo Heráldico de Florencia, Presidente de Honor del Consejo Heráldico de Francia, etc., etc.*

TOMO QUINTO

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO
Ronda de Valencia, 8, y Amparo, 102.
Teléfono 552.
1904

ÍNDICE GENERAL

DEL PRESENTE TOMO

PÁGINAS.

Este tomo trae, intercaladas en el texto, las armas de todas estas Casas; y además lleva al margen la descripción de las armas de todas las familias con las cuales se han enlazado los varones de las mismas.

Al final de toda la obra se publicará un índice general, por **apellidos** y por **Títulos,** de todas las personas que se citan en la **Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española.**

LOS PRIMEROS GRANDES DE ESPAÑA

DEL AÑO 1520

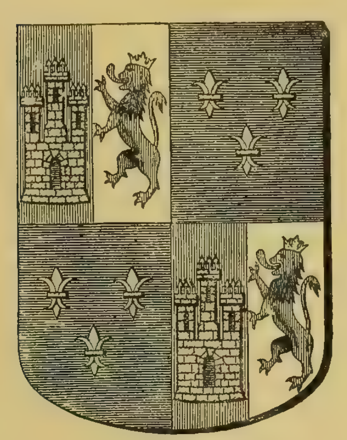
2 de la Casa de ACUÑA.	1. El Marqués de Villena Duque de Escalona (con el apellido PACHECO).
	2. El Conde de Ureña (con el apellido GIRÓN [1]).
2 de la Casa de ARAGÓN.	3. El Duque de Segorbe.
	4. El Duque de Villahermosa.
1 de la Casa de BORJA.	5. El Duque de Gandía.
1 de la Casa de CARDONA (ó FOLCH DE CARDONA). . .	6. El Duque de Cardona.
1 de la Casa de CASTRO (DE PORTUGAL)	7. El Conde de Lemos.
1 de la Casa de LA CERDA. . . .	8. El Duque de Medinaceli.
2 de la Casa de CÓRDOVA. . . .	9. El Marqués de Priego.
	10. El Conde de Cabra.
1 de la Casa de LA CUEVA. . . .	11. El Duque de Alburquerque.
1 de la Casa ENRÍQUEZ.	12. El Almirante de Castilla Conde de Melgar [2].
1 de la Casa de GUZMÁN.	13. El Duque de Medina-Sidonia.
2 de la Casa MANRIQUE	14. El Marqués de Aguilar (de Campóo).
	15. El Duque de Nájera.
1 de la Casa de MENDOZA	16. El Duque del Infantado.
1 de la Casa de NAVARRA. . . .	17. El Condestable Conde de Lerín [3].
1 de la Casa OSORIO.	18. El Marqués de Astorga.
1 de la Casa PIMENTEL.	19. El Conde-Duque de Benavente.
1 de la Casa PONCE DE LEÓN. .	20. El Duque de Arcos.
1 de la Casa de SANDOVAL. . .	21. El Marqués de Denia [4].
1 de la Casa de TOLEDO.	22. El Duque de Alba.
1 de la Casa de VELASCO.	23. El Condestable de Castilla Duque de Frias.
2 de la Casa de ZÚÑIGA.	24. El Duque de Béjar.
	25. El Conde de Miranda [5].
20 familias.	25 Títulos.

1 Esta Grandeza se subrogó, reinando FELIPE II, en la de Duque de OSUNA.
2 Esta Grandeza se subrogó después en la de Duque de MEDINA DE RIOSECO.
3 Esta Grandeza se incorporó en breve á la Ducal de ALBA.
4 Esta Grandeza se subrogó últimamente en la de Duque de LERMA, reinando FELIPE III.
5 Esta Grandeza se subrogó después en la de Duque de PEÑARANDA.

CAPITULO VI

MEDINACELI

(CASA DE LA CERDA)



El Duque de MEDINACELI:
El escudo cuartelado: 1.º y 4.º de Castilla, *partido de* León; *2.º y 3.º de* Francia, que todo es Cerda.

MEDINACELI es una villa importante de Castilla, situada en la frontera de Aragón y en el Obispado de Sigüenza, á cuatro leguas de la Ciudad de este nombre, y que al presente forma parte de la Provincia de Soria. Era cabeza de todos los grandes Estados de esta familia, donde los Condes, y luego los Duques, tenían su Consejo, compuesto de Presidente, Oidores, Fiscal y Secretario, y para todo el Estado Montero y Guarda-Mayor de su nombramiento. Erigida primeramente en Condado por el Rey Don Enrique II, el año 1368, á favor de Don Bernardo, el Bastardo de Bearne, cuando aquel Soberano lo casó con Doña Isabel de la Cerda, último vástago de esta famosa raza Real, tuvo Medinaceli la Dignidad Condal por espacio de 111 años, siendo en alguna parte de ellos estos Señores los segundos entre todos los Títulos de la Monarquía castellana, sólo antecedidos en antigüedad por los de Niebla; hasta que en 1479 los Reyes Católicos sublimaron á la Dignidad de Duque, la primera de sus Reinos, al quinto Conde de Medinaceli.

Lo mismo los Condes que los Duques de Medinaceli, varones éstos de

la Casa de Foix-Bearne, llevaron constantemente el glorioso apellido de la CERDA, en memoria de aquella egregia abuela y de los legítimos derechos que ella representaba en nuestra antigua Monarquía, hasta que, extinguida en 1711 la línea mayor directa de los Cerda-Foix, entró entonces por hembra su representación en la grande Casa de los Marqueses de Priego, Duques de Feria, también Grandes del Reino, de apellido Córdova-Figueroa, en la cual noblemente se mantiene en la actualidad el Ducado de Medinaceli.

El segundo Duque de Medinaceli Don Juan de la Cerda alcanzó los tiempos del Emperador Carlos V, y claro está que por su regio origen, sus grandes Estados, sus alianzas con la Familia Reinante, y por todas las circunstancias de su Casa y de su persona, Su Majestad Cesárea, á partir de la famosa *distinción* del año 1520, hubo de reconocerlo siempre como uno de los Grandes inmemoriales de la Corona Castellana; y él gozó sin la menor interrupción de todos los honores y prerrogativas de tal, según se verá á continuación, en el transcurso de la presente genealogía.

Como tal Grande antiguo, mereció el Duque Don Juan del Emperador y Rey que crease para los primogénitos de su Casa Ducal de Medinaceli, en cabeza de su hijo mayor Don Luis de la Cerda, el Título de Marqués de la Villa de Cogolludo, el año 1535, siendo este el primero de los que, para los herederos de Casas grandes, muy contadas por cierto, erigió en Castilla aquel gran Soberano, según habrá de verse en su lugar.

Pasemos ahora á referir detalladamente la filiación é historia de la familia de la CERDA, sin duda una de las más interesantes de todo el Nobiliario español, como van á ver los que nos lean.

GENEALOGÍA

DE LA CASA DE LA CERDA

Esta gran familia, célebre é ilustre como la que más entre las que forman la nobleza histórica de España, no tomó su nombre, tan original y extraño, del dominio de la tierra reconquistada, como lo hicieron en su gran mayoría las otras razas feudales españolas y extranjeras. Una circunstancia personalísima de su Augusto fundador le dió glorioso apellido, siendo bien notorio que el hijo mayor del Rey de Castilla Don Alfonso X, *el Sabio*, é inmediato sucesor suyo, el Infante heredero Don Fernando, por haber nacido con un pelo largo ó *cerda* en el pecho, recibió de sus contemporáneos el sobrenombre de *Infante* ó *Príncipe de la Cerda*, y que después, en recuerdo

y memoria suya, sus descendientes tuvieron á honor llevar como apellido aquel mote singular, ó, como se decía en su tiempo, aquella *alcuña*.

Tiene, por consiguiente, esta familia de los Cerdas, ó de la Cerda, una representación especialísima y acaso única dentro de todas las de nuestra antigua Grandeza. Ella ostentaba, en efecto, la representación legítima primogénita de los antiguos Reyes de Castilla y de León de la Dinastía de Borgoña, con la curiosísima circunstancia de que era línea segunda la que formaba la Casa Reinante, como descendiente á su vez del Infante Don Sancho, hijo segundo de Don Alfonso X, hermano menor del Infante Don Fernando *el de la Cerda*, y al fin sucesor famoso de aquél en la vieja Corona peninsular con el nombre de Sancho IV, *el Bravo*.

El joven y malogrado Príncipe, que aparece y desaparece fugazmente en nuestra Historia, dejando en ella triste, rápida y simpática memoria, primeramente jurado sucesor del Sabio Rey, agregado después á su Gobierno, enlazado en brillante matrimonio con la hija de San Luis, el glorioso Rey de Francia, destinado á ocupar un Trono de los más esclarecidos de la Cristiandad, querido de sus pueblos, á los que prometía llevar al Solio las virtudes de su Abuelo San Fernando, con solos diez y nueve años fué arrebatado por los designios de la Providencia á tantas grandezas, legando á sus hijos niños unos derechos que fueron desde el principio disputados, desconocidos luego, renunciados al fin, y á toda su descendencia ese apellido singularísimo de la CERDA, originado, según dejamos escrito ya, de haber nacido el Infante Don Fernando *con un pelo largo, á manera de cerda, en el pecho*, según la expresión de que se vale Don Luis de Salazar.

Dos hijos dejó el Infante Don Fernando, también conocidos en la Historia, del sobrenombre de su Augusto Padre, por los Infantes de la CERDA, los dos en muy corta edad, y el menor de los cuales, que se llamó como su malogrado progenitor, hizo una ilustre línea, que usó del apellido de Lara, gozó del antiquísimo Señorío de Vizcaya y del de aquella grande Casa de Castilla, y á muy pocas generaciones los trajo á la Familia Reinante por el casamiento de su nieta Doña Juana Manuel de la Cerda con Don Enrique, II del nombre, Rey de Castilla y de León, ambos progenitores de nuestra Casa Real y con ella de cuantas reinan ó han reinado en los últimos tiempos en el mundo cristiano. Y tan estimado fué por nuestros antiguos Monarcas aquel derecho de los Infantes de la Cerda á la Corona de Castilla, que el Rey Don Juan I recordaba y aducía su condición de biznieto materno de este Don Fernando de la Cerda el II, para complemento de la justicia con que ocupaba el Trono de Alfonso *el Sabio* y de Fernando *el Santo*.

El hijo mayor del Infante Don Fernando y nieto primogénito de Alfon-

so X, fué el famoso Don Alfonso de la Cerda, que se llamó Rey de Castilla y de León, fué reconocido como tal por una parte de los pueblos de la Monarquía y por casi todos los Príncipes cristianos que dominaban entonces la Península, y en larga y obstinada lucha sostuvo contra tres Monarcas briosamente su derecho, hasta que, al cabo de tres reinados, vino á concertarse con su sobrino el Rey Don Alfonso XI, *el Justiciero* y *el del Salado*, en la forma que referiremos luego con la extensión debida.

Este mismo Don Alfonso de la Cerda, Rey Titular de Castilla y de León, nieto primogénito del Rey *Sabio*, es el tronco de la grande Casa de su apellido en España, y los Estados que aquél obtuvo en la avenencia con el Rey su sobrino, los que formaron la base del poderío de esta gran familia en su línea primogénita de Medinaceli; y así pudo con tanta razón el noveno Duque de este Título Don Luis-Francisco de la Cerda, último de este apellido en ella, cuando Felipe V, por su Real decreto de 21 de Noviembre de 1706, resolvió valerse para las necesidades de la guerra de las alcabalas, tercias, portazgos y todos los demás pechos y derechos de que gozaban en sus Estados los Grandes de sus Reinos, dirigirse á Su Majestad en un célebre memorial que corre impreso, obra tal vez del gran genealogista de su tiempo, en súplica de que fueran exceptuadas de tal medida las rentas deaquel Ducado suyo y las del Condado del Gran Puerto de Santa María, que también llevaba, por reconocer origen de todo punto diferente. Todos los otros Estados, ó se debieron en su principio á mercedes de la Corona, ó á recompensa de servicios, ó á compra que á la Corona misma se hiciera; todos reconocían uno de esos tres orígenes en nuestras Casas grandes, menos en los antecesores de la Casa de Medinaceli, *á quien se dieron*—dice el *Memorial* referido—*por recompensa de la Corona misma:* Y el Duque *espera*—añadía—*que no sean sus razones á V. M. desapacibles, ni la singularidad cause extrañeza, porque, como nacieron en la misma Real cuna de sus augustos ascendientes, ni sabrán desagradarle, ni pueden dejar de ser muy elevadas, muy robustas, y assi muy singulares.*

Los Cerdas organizaron sus armas, después de renunciado todo derecho á la Corona, combinando con las de Castilla y León las de Francia, para eterna memoria del matrimonio de un nieto de San Fernando con una hija de San Luis, que formaron en realidad el tronco de su rama: y así pudo escribir acerca de este blasón singular en su célebre poema el autor de *Carlo Famoso*, Don *Luis Zapata*, aquellos conocidos versos:

Y las armas famosas, excelentes,
de Castilla y de Francia acuarteladas,
son de los de la CERDA, descendientes
de entrambas Reales Casas tan nombradas.

Que es lo mismo que el Doctor Don Bernardo de Balbuena en el *Bernardo*, libro XIX, página 160, dice aún mejor en los versos siguientes:

> Del cetro Real será sucesor dino
> y por sola ambición desheredado,
> el que de CERDA el nombre peregrino
> resucitare á su valor pasado;
> de Francia y de Castilla lo más fino
> pondrá en su escudo, y por la aver privado
> del patrio cetro la fortuna escasa,
> Duques heredarán la de su casa.

Todos los historiadores genealógicos de España, desde el Conde Don Pedro de Portugal, padre y fundador de estos estudios entre nosotros, hasta el Cronista de Su Majestad Alonso López de Haro, han incurrido en grandes errores al referir la filiación de esta Casa de LA CERDA; y el mismo Comendador de Zorita Don Luis de Salazar y Castro, el más insigne cultivador de este ramo de la Historia en España y tal vez fuera de España, confundió lastimosamente algunas de sus primeras generaciones, porque no conoció muchos de los interesantes documentos, que clarísimamente la comprueban, hasta después de publicada su magnífica obra *Historia de la Casa de Lara*.

Considerados en Castilla como Príncipes de la Sangre Real, recibieron los CERDAS constantemente en los antiguos privilegios, que confirmaban con las Personas Reales encima de la rueda, de parte de los Reyes de la Dinastía de Trastamara, el tratamiento de *Tío*, *Primo* ó *Sobrino del Rey*, y mantuvieron el brillo de su Real origen enlazándose nuevamente con líneas esclarecidas de la misma Casa Real de Castilla y de las Reales Familias de Portugal y de Aragón; reconociéndoles esta calidad más tarde la misma Augusta Dinastía de Austria, tan llena de los prestigios de su Realeza, cuando la Majestad de FELIPE III eligió á Doña *Catalina de la Cerda*, Duquesa de Lerma, Marquesa de Denia, para apadrinar en el bautismo al primer fruto de su matrimonio, á aquella Infanta Doña ANA-MAURICIA, que andando el tiempo había de hacer célebre entre las Reinas de Francia el nombre de ANA DE AUSTRIA. Y piensa Salazar que escogió Su Majestad entonces para tan elevada función á la Duquesa Doña *Catalina*, porque, como hija de los Duques de Medinaceli, estaba considerada como Princesa de la Sangre, y para padrino, en compañía de aquella gran Señora, á RANUCCIO FARNESE, Duque Soberano de Parma, primo-hermano del Rey, y nieto, como él, del grande Emperador CARLOS V, *por ser príncipe de la sangre real;* acerca de todo lo cual hace extensas y oportunas memorias el propio historiador Don Luis de Salazar y Castro en varios lugares de sus excelentes obras, lo mismo impresas que manuscritas.

Dos razas diferentes han llevado este glorioso nombre de LA CERDA en España: la primera, descendiente directa de la Casa Real Castellana, que sólo duró cuatro generaciones y terminó en su representación masculina á mediados del siglo XIV; la segunda, que de la última hembra de la anterior tomó el nombre y asumió la herencia y la representación, tuvo vida más duradera y no menos ilustre, y alguna de cuyas numerosas ramas á través de cinco siglos ha llegado hasta nuestros días y subsiste noblemente en ellos.

Esta segunda raza de LA CERDA ó CERDA actual, es propiamente, por su filiación directa varonil, línea de la Casa de los Condes de FOIX, que como grandes vasallos de la Corona francesa ejercieron la Soberanía sobre este país en la Edad Media, y hasta mucho después sobre el Bearne y el Bigorre. Formóla en el siglo XIV Don BERNARDO DE FOIX, el *Bastardo de Bearne*, uniéndose en matrimonio á Doña ISABEL DE LA CERDA, la nieta del Príncipe *desheredado*, y de ella fué rama primogénita la de los Condes, luego Duques de Medinaceli, que dan materia principal al presente capítulo.

Todos los Nobiliarios de España, antiguos y modernos, tratan con el encomio merecido de la Casa Ducal de Medinaceli, que tuvo por su historiador más ilustre á aquel doctísimo Marqués de Mondéjar y Conde de Tendilla, Don *Gaspar Ibáñez de Segovia Mendoza y Peralta*, uno de los más sabios escritores del siglo XVII y acertado autor del *Tratado de las grandezas de la Casa del Duque de Medinaceli*, que está citado entre las obras del insigne Prócer en la *Bibliotheca Hispanica Historico-Genealogico-Heraldica*, generalmente llamada de Franckenau, aunque Franckenau no sea su autor [1]. Pero ni este trabajo, con ser docto, como todos los de su ilustre autor; ni las páginas que le consagran en sus obras el célebre alemán Jacobo-Guillermo Imhoff, uno de los hombres que mejor han comprendido y cultivado estos estudios, ni los hermanos Scévola y Luis de Saincte-Marthe en su grande *Historia de la Casa de Francia*, al referir varias sucesiones suyas, como representantes legítimos de la Princesa Doña BLANCA, hija tercera de San LUIS, ni Alonso López de Haro en su *Nobiliario*, ni el Padre Anselmo en su magna Historia, verdadero monumento de la genealogía francesa, ni el mismo Salazar y Castro, tratando de ella por incidencia en varias de sus obras, corresponden á la grande

1 Todo el mundo de los doctos sabe que el verdadero autor de este magno trabajo fué Don Juan-Lucas Cortés, cuyo mayor elogio está encerrado en estas palabras, con que lo calificó Salazar: *el varón de más profunda y general erudición que en el siglo pasado conoció España.* Celebra nuestro insigne historiador su gran modestia, que nunca le dejó publicar escrito alguno con su nombre, aunque generosamente socorrió con sus grandes noticias á cuantos quisieron utilizarlas, teniendo por esto mucha parte en todo lo bueno que se imprimió en su tiempo. *Entendió admirablemente la Historia* — dice también Salazar — *y en la parte genealógica era rigurosamente crítico, amando en gran manera la verdad.* Gerardo-Ernesto de Franckenau aprovechó los grandes trabajos de este modesto sabio, y de aquí la famosa *Bibliotheca Hispanica Historico-Genealogico-Heraldica*, obra inapreciable y utilísima, que se imprimió en Leipzig el año 1724.

importancia de esta Casa ni á la singular significación histórica y nobiliaria que tiene y siempre tuvo entre la vieja Grandeza española [1].

Para más aumentar su poder y engrandecer los Estados que representaban en ellos su desistimiento de todo derecho á la Corona Real, contrajeron los CERDAS de MEDINACELI grandes alianzas, que hicieron de ellos desde fines del siglo XVII, según la frase de un historiador coetáneo, los vasallos más opulentos de toda España, y tal vez de toda Europa, los Príncipes no soberanos quizá más poderosos de toda la Cristiandad. Desde principios de aquel siglo, casado el séptimo Duque de Medinaceli con la Marquesa de Alcalá de la Alameda, agregó luego á su Casa por razón de este matrimonio la Ducal de Alcalá, con el Marquesado de Tarifa y el Condado de los Molares; y el hijo y sucesor de ambos Señores, Duque de Medinaceli y de Alcalá; por su casamiento en 1653, los Ducados de Segorbe y de Cardona, con los Marquesados de Denia, Pallars y Comares, los Condados de Santa Gadea, Buendía, Ampudia, Prades y Ampurias y el Vizcondado de Villamur, pudiendo escribir el ilustre historiador sevillano Don Diego Ortiz de Zúñiga, al hablar de este Grande en sus excelentes *Anales*, página 801, estas palabras: *á quien Castilla respeta Duque de Medinaceli, Andaluzia Duque y Marqués de Alcalá, Marqués de Comares, Aragón Duque de Segorve y su Condestable, Cataluña Duque de Cardona, Valencia Duque de Lerma; y por cada Casa son tantos los Títulos, Dignidades, y supremos honores, que exceden los términos de la brevedad, no capaz de tan soberana muchedumbre.*

Todavía en el siglo XVIII creció grandemente por las alianzas el poder de esta familia, que en 1711, á la muerte del noveno Duque, su último varón, se sumó ya con la histórica Casa de CÓRDOVA, en su línea nobilísima de los Marqueses de Priego y Duques de Feria, donde al presente continúa; como referirá extensamente en este mismo tomo el capítulo inmediato.

Al origen regio y al mucho poder y las grandes alianzas, juntaron los CERDAS en todos los tiempos los Títulos y las Dignidades. Hereditarios ya los Títulos en Castilla, solamente desde el reinado de ENRIQUE II, como es notorio, Niebla y Medinaceli fueron los primeros á mantener perpetuo el Título de Condes, entonces de tan grande importancia; porque si bien es verdad que aquel Monarca, apenas se hubo coronado Rey en Burgos, erigió los Con-

1 IMHOFF, *Historia Italiæ et Hispaniæ Genealogica*, Nurenberg, 1701; *Stirps VIII, Cerdana*, págs. 135-140; *Corpus Historiæ Genealogicæ Italiæ et Hispaniæ*, Nurenberg, 1702; cap. XIX, págs. 366-372; *Recherches historiques et Genealogiques des Grands d'Espagne*, Amsterdam, 1707; págs 62-66. — SAINCTE-MARTHE, *Histoire de la Maison de France*, t. II, lib. XXIX, cap. XIII, pág. 853, 2.ª edición. — HARO, *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España*, t. I, lib. I, cap. XI, págs. 78-87. — P. ANSELME, *Histoire de la Maison Royale, des Pairs de France et des Grands Officiers de la Couronne.* — SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, Madrid, 1697; t. I, lib. III, cap. VIII, págs. 180-193, y t. II, págs. 251 y 501.

dados de Vizcaya y Castañeda, de Alburquerque, de Gijón y Noreña, de Trastamara, de Carrión y de Ribadeo, ó en cabeza de Príncipes de su Casa, ó en favor de los extranjeros más ilustres y que más le ayudaron al logro y posesión de la Corona, ninguno de ellos subsistió arriba de muy pocos años, como en nuestros antiguos Nobiliarios puede leerse.

Desde 1368 hasta 1479 fueron los CERDAS de la segunda raza, ó de la Casa de FOIX-BEARNE, Condes de su Villa de Medinaceli; y ya desde esta última fecha Duques del mismo Título por gracia de los Reyes Católicos, siendo los séptimos entre todos los Magnates que gozaban en Castilla esta jerarquía suprema [1], y entre los que en esta Corona crearon aquellos mismos insignes Soberanos, los segundos, precedidos solamente del Duque del Infantado, que había sido creado desde el año 1475 [2].

Los cargos más altos de la Monarquía y sus más preciadas distinciones acumuláronse sobre los Señores de esta Casa con frecuencia desacostumbrada: y así los que fueron primeramente Príncipes de la Sangre Real, después Ricos-hombres de sangre y naturaleza, últimamente, como era natural, Grandes de España de los antiguos é inmemoriales, dieron en abundancia Virreyes y Capitanes Generales á los mayores dominios de la Corona, Mayordomos Mayores, Gentiles-hombres y Mayordomos á nuestros Reyes de las dos Dinastías Austriaca y Borbónica, Comendadores y Caballeros á nuestras Órdenes, á la de Malta y á la insigne del Toisón de Oro, Embajadores y Consejeros de Estado, un primer Ministro á la Monarquía española bajo el último de los Austrias, otro primer Ministro á la Monarquía del primero de los Borbones.

Deriváronse de la Casa Condal y después Ducal de Medinaceli (CERDA-FOIX) otras cinco líneas diferentes, á saber:

I. La de los MARQUESES DE LA LAGUNA DE CAMERO-VIEJO, separada de la anterior en 1675, que gozaron también de la Grandeza de España como Condes de Paredes de Nava, después de su alianza con la última heredera de esta línea célebre de los MANRIQUES DE LARA: extinguióse su representación varonil durante el siglo XVIII, entrando en la Casa de los Condes de Oñate. —De esta Casa de la Laguna-Paredes se derivó á su vez la de los CONDES

1 Ya eran, en efecto, Duques hereditarios en Castilla, desde 1454 Medina-Sidonia, que es el primer Duque de los Reinos de España, y después sucesivamente Benavente, Alburquerque, Escalona, Alba de Tormes y Plasencia, creados todos por Don ENRIQUE IV. Los Duques de Villahermosa y de Segorbe, ambos anteriores al de Medinaceli, eran Príncipes de la Sangre en la Corona Aragonesa.

2 Durante el resto de su glorioso reinado, crearon además los Reyes Católicos otros cuatro Ducados para las grndes Casas de Manrique de Lara, Ponce de León, Zúñiga y Velasco, que fueron los de Nájera, Arcos, Béjar y Frías. El Ducado de Cardona correspondía á la Corona de Aragón, y lo mismo el de Híjar, de línea de aquella Sangre Real; pero este último sufrió en su goce largas interrupciones, que no lo hicieron en realidad permanente y hereditario hasta el reinado de FELIPE III.

DE PARCENT, también como representantes de la familia CERNESIO Grandes de España, que es la única de los CERDAS de la segunda raza que ha llegado hasta nuestros días, y subsiste al presente con diferentes ramificaciones.

II. La de los MARQUESES DE LADRADA, que se separó á principios del siglo XVII, también Grandes de España como Condes de Baños, en cuya Casa sucedieron por alianza; refundida últimamente, después de 1731, por línea de hembra, en la de los Condes del Montijo, y hoy representada por Su Majestad la Emperatriz EUGENIA, Condesa de Teba y de Baños.

III. La de los MARQUESES DE LA ROSA y DE LA MOTA DE TREJO, línea natural, formada á mediados del siglo XVI, fecunda, no menos que las anteriores, en hombres distinguidos y en buenos servidores de la Patria y del Rey, extinguida á principios del siglo XIX, y cuya representación femenina entró desde entonces en la Casa de los Marqueses de Villaseca de Córdoba.

IV. La de los SEÑORES DE MIEDES Y MANDAYONA, separada desde el siglo XV, que disputó sin fruto á la línea mayor el Ducado de Medinaceli. Tampoco duró mucho, y después de aliarse con la de Melito, á la tercera generación entró por hembra en la Casa de los Condes de Salinas y Ribadeo, y con ella luego en la Ducal de Híjar.

V y última. La de los SEÑORES DE TORREQUADRADA, y después SEÑORES DE PIOZ Y DE ATANZÓN, también línea natural, formada desde el siglo XV, y en la que entró la representación de la célebre familia de los GÓMEZ DE CIUDAD-REAL; extinguida en su filiación directa en 1706.

La vida de las dos grandes razas, que llevaron antes y después el nombre común de LA CERDA, la relación detallada de todas las ilustres líneas antedichas, el paso de esta familia por nuestra Historia á través de tantos siglos, es lo que vamos á referir ahora extensa y detalladamente, como su importancia histórica y nobiliaria reclama. Esparcidas sus memorias en libros y en documentos innumerables, esta es la primera vez que aparecen reunidas, á costa de todo el trabajo que puede suponerse.

He aquí ya la filiación, comprobada con todo linaje de documentos:

TABLA I

LOS CERDAS DE LA PRIMERA RAZA,

PRÍNCIPES DE LA SANGRE REAL CASTELLANA

1. Don FERNANDO, *el de* LA CERDA, Infante heredero, hijo mayor del Rey SABIO: casó con la Princesa BLANCA DE FRANCIA, hija de San LUIS, Rey de Francia.

2. Don ALFONSO DE LA CERDA, Rey titular de Castilla y de León: casó con **Mahalda de Narbona.**	Don FERNANDO DE LA CERDA, casado con la Infanta Doña **Juana Núñez de Lara.** (TABLA IV.)

3. Don **Luis de la Cerda**, Conde de Clermont y de Talmond, Príncipe de las Islas Afortunadas: casó 1.º con Doña **Leonor de Guzmán**, Señora del Puerto de Santa María, hija de Guzmán *el Bueno.*	Don **Juan-Alfonso de la Cerda**, Señor de Gibraleón (TABLA II.)	Don **Alfonso de España**, Señor de Lunel. (TABLA III.)	Doña **Margarita de la Cerda**, Infanta de Castilla y de León; † sin sucesión.	Doña **Inés de la Cerda**, Señora de Villalobos y de Bembibre; † sin posteridad.	Doña **María de la Cerda**, mujer del Maestre de Santiago Don **Alonso Meléndez de Guzmán**; † también sin sucesión.

4. Don **Luis de la Cerda** el II, Príncipe de las Islas Afortunadas, último de esta línea Real; † sin sucesión.	Don **Juan de la Cerda**, Señor de Gibraleón casado con la famosa heroína Doña **María Coronel**; † sin sucesión.	Doña **Isabel de la Cerda**, casada con Don **Bernardo de Foix, ó de Bearne**, primer Conde de Medinaceli; progenitores de la 2.ª raza de los CERDAS. (Parte II del presente capítulo.)

PRIMERA PARTE

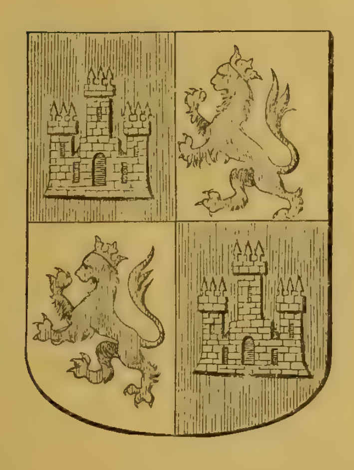
CASA DE LA CERDA

DE LA PRIMERA RAZA,

PRINCIPES DE LA SANGRE REAL DE CASTILLA

§ I

LÍNEA MAYOR DE LA CASA REAL



El Infante Don FERNANDO, llamado *el de* LA CERDA: *El escudo cuartelado, el 1.º y 4.º de gules el castillo de oro, donjonado de tres piezas, la de enmedio más alta, adjurado y aclarado de azur, que es* CASTILLA; *el 2.º y 3.º de plata el león de gules, coronado de oro, que es* LEÓN.



La Princesa é Infanta Doña BLANCA DE FRANCIA: *De azur, sembrado de flores de lis de oro.*

I. Don FERNANDO, *el de* LA CERDA.

Don FERNANDO, llamado *el de* LA CERDA, Infante primero heredero de Castilla y de León, hijo primogénito del Señor Don ALFONSO, X del nombre, Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén y de los Algarbes, electo Emperador de Alemania,

llamado *el Sabio*, y de la Reina Doña VIOLANTE, Infanta de Aragón, su mujer, nieto paterno del glorioso San FERNANDO, Rey de Castilla y de León, III del nombre, y por su madre de otro Monarca no menos ilustre, el ínclito Don JAIME, I del nombre, Rey de Aragón, de Valencia y de Mallorca, llamado *el Conquistador*, es el tronco primitivo de la grande Casa de LA CERDA. Fruto primero masculino de aquel augusto matrimonio, nació destinado á ceñir una Corona de las más ilustres de toda la Cristiandad, debiendo de ocurrir su nacimiento á fines del año 1255; y por una cerda ó pelo largo que desde luego tuvo en el pecho, se le denominó *de la* CERDA, según la costumbre de su época, conociéndosele también después con el mismo mote, que convirtieron en gloriosísimo apellido sus descendientes. Ya era, en efecto, nacido el 4 de Enero de 1256, apareciendo por primera vez su nombre en los privilegios Reales, en el que su Augusto Padre, estando en la Ciudad de Vitoria, dió á la de Sevilla el 22 inmediato, sobre franquicia de portazgos á sus vecinos, donde dice: *Yo el sobredicho Rey D. Alfonso, regnante en uno con la Reina Doña Yolante mi muger, e con nuestro fijo el Infante D. Fernando primero heredero;* y luego en otro privilegio que en Soria á 20 de Marzo inmediato concedió el Rey á la Iglesia de Sevilla, autorizándola por diez años á recibir donaciones de bienes raíces, á pesar de estar prohibido; que de ambos documentos da cuenta en sus *Anales de Sevilla* Don Diego Ortiz de Zúñiga [1]. Refiere el mismo diligentísimo historiador que estuvo su crianza á cargo de Don *Jofre de Loaisa*, Señor de Piter, Ayo que había sido de la Reina su Madre y personaje de la mayor confianza de esta Señora, y es sabido que siendo muy niño prohijó al Infante la Reina de Portugal Doña MENCÍA LÓPEZ DE HARO, su Tía, viuda del Rey Don SANCHO II *Capelo* y prima hermana del Rey *Sabio*, la cual era Señora del Infantado de León, y muerta ya en 1270, le dejó en herencia este rico Estado, que proviniendo de dominios de la Corona, ahora tornaba á ella en esta manera. Desde sus años más tempranos jurado por Infante heredero de estos Reinos, entró al servicio del Rey su Padre apenas se lo permitió la edad; desempeñó el alto cargo de su Mayordomo Mayor, que era con el de Alférez Mayor el primero de la Corona, y figuró desde entonces confirmando los actos todos de su Gobierno en esta forma: *El Infante Don Ferrando, fijo mayor del Rey y su Maiordomo Mayor.* Apenas casado en 1269, consta del capítulo XVIII de la Crónica del Rey *Sabio*, que lo acompañó á Sevilla cuando el Monarca se fijó en aquella Ciudad, para poder desde allí más cómodamente hacer frente á la guerra que le promovía el Rey de Granada, y en los capítulos inmediatos se da cuenta de la fineza con que el combatido Don ALFONSO solicitara sus ser-

1 ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, lib. II, pág. 82.

vicios en las diferencias motivadas por el Infante Don Felipe su hermano [1], á la cabeza de muchos Ricos-hombres, hasta que él logró restituirlos á todos á la obediencia y á la gracia del Soberano: *Embió á decir* — escribe la Crónica en su capítulo LII [2] — *al Infante Don Fernando su hijo que le agradescía mucho porque tambien supiera avenir en el libramiento destos hechos, y como quiera que antes fiava en él así como en su hijo que amava muy de corazon, y mucho más fiava dél porque tambien le sirviera y le ayudara, y que supo enderezar el pleito que sin razon le havían hecho otorgar antes desto los malos consejeros. Y como quier que tomava placer por quan bien le havía librado, pero que le placía mucho mas porque venian estos hechos por el Infante, ca tenia el Rey que era mas su honra, y aquellos con quien abenían serían siempre tenudos al Infante Don Fernando, por quanto havía travajado para los traer al servicio del Rey.* Hallábase el Príncipe á la sazón en Córdoba, año 1272, juntando sus tropas para entrar por el Reino de Jaén contra el Rey de Granada y los Ricos-hombres sus aliados, y entonces vinieron éstos á Porcuna á tratar con el Maestre de Calatrava de las paces consabidas, y éste las ajustó, aunque sin que obtuviera lo acordado muy calurosa aprobación de la parte del Rey ni del Infante, antes ocasionando la famosa carta del Padre al Hijo que reproduce la Crónica, y corregida de los muchos defectos que allí contiene, inserta en sus *Memorias Históricas* el Marqués de Mondéjar, en cuya notable obra puede encontrarla el curioso lector [3]. Después el Infante Don Fernando y la Reina su Madre lograron traer á la obediencia Real á aquellos Señores y á la concordia al Soberano Granadino, en la manera y con los detalles que largamente refiere la misma Crónica, que consagra á estos interesantes acontecimientos desde el capítulo LIV al LVIII.

Fenecido de todos modos este ruidoso caso con su acertada intervención, impropia de tan juveniles años, pretendió luego nuestro Príncipe suceder en la

1 Precisamente el motivo principal de esta actitud díscola del Infante Don Felipe consistió en haber sucedido el Infante heredero su sobrino en los bienes del Infantado de León á la Reina Doña Mencía de Portugal; siendo así que, como herencia de los Castros, él entendía que debían corresponder á la Infanta Doña Leonor Ruiz de Castro, su mujer, y al hermano de esta Princesa Don *Fernán Ruiz de Castro*, últimos vástagos ambos de la línea mayor de aquella célebre familia. Sabido es que el primer marido de la Reina de Portugal había sido Don Álvar Pérez de Castro, Señor de esta Casa y del Infantado de León, famoso conquistador de Córdoba y el primer Adelantado Mayor de la Frontera de Andalucía, fallecido en 1240, que era tío carnal de aquellos Príncipes, hermano de su abuela Doña Ello, Condesa de Urgel y Vizcondesa de Cabrera. La Crónica de Don Alfonso X, en los capítulos XXVI y XXIX, da cuenta de las explicaciones que sobre este particular el Monarca envió á dar á su hermano Don Felipe y al Don *Fernán Ruiz de Castro*, cuñado de éste, respecto de la herencia del Infantado, de que sin intervención suya se había posesionado el Infante su hijo mayor, á la muerte de la Reina Doña Mencía, en Palencia y por medio de su apoderado Diego de Corral. *Véase en esta* Historia, *t. IV, cap. V, págs. 425-437.*

2 De la edición antigua, el LV de la publicada por Don Cayetano Rossell.

3 Mondéjar, *Memorias Históricas del Rey D. Alonso el Sabio*, Madrid, 1777; lib. V, cap. XX, pág. 306.

Corona de Navarra al Rey Don Enrique, I del nombre, Conde de Champagne y de Brie, fallecido el día de la Magdalena, 22 de Julio de 1274, sin dejar sucesión varonil; porque el Rey su Padre le hizo renuncia de los derechos que alegaba la Casa antigua de Castilla, como rama que era de la primera Dinastía Pirenaica de Navarra, según en el tomo I de esta Historia dejamos referido en su lugar [1]. Y así escribe Zurita en sus *Anales de Aragón*, tomo I, lib. III, cap. LXXXIX: *Tambien el Rey de Castilla, vista la division que avía entre los Navarros, luego acordó de hacer donacion del derecho que pretendía en aquel reino, al Infante Don Hernando su hijo, y el Infante embió á Barcelona al Rey su agüelo, con un cavallero de su casa, llamado Juan Martinez de Mayanchas, y con él le avisava desto, y suplicava le embiasse al Infante D. Pedro su tio, para que se viesse con él, y le ayudase en aquel hecho: porque ayuntarían buen exército para entrar poderosamente por Navarra....* Y después añade: *Por el mismo tiempo.... el Infante D. Hernando, hijo del Rey de Castilla, siendo requerido por los que seguían su opinion en Navarra, juntó un poderoso exército, y entró en ella, y cercó á Viana: y como no la pudo tomar, después pasó á poner cerco sobre Mendavia; y entróla por fuerza de armas, y ganó la torre de Moreda;* agregando á todo esto Garibay, que *hizo en el Reino diviso otros daños y males, sin hallar resistencia campal.* No pasaron las cosas de aquí, en este asunto de la sucesión de Navarra, que recogió por fin la Reina de Navarra Doña Juana, Condesa de Champagne y de Brie, después por su matrimonio con Felipe IV, llamado *el Hermoso*, desde 1284 Reina de Francia; y todavía en el mismo año 1274, habiendo de pasar á Alemania nuestro Rey para recibir la Corona del Imperio, reunidas las Cortes de Toledo, fué en ellas el Infante Don Fernando declarado por su Padre durante su ausencia Regente y Gobernador de la Monarquía, en unión con la Reina Doña Violante su Madre, á pesar de que él contaba sólo 18 años; y el gran Monarca le dejó entregado el regimiento y gobernación de sus pueblos, y á él muy particularmente encomendado á sus Ricoshombres, á quienes recordaba el juramento que le tenían prestado como á su legítimo heredero y sucesor: *Que fincaba en los reynos el Infante D. Fernando, su fijo primero heredero, por señor e por mayoral de todos, en su lugar del Rey, e que bien sabían como le habían recibido por Rey e por señor despues de sus dias.* Gobernó el joven Príncipe recta, sabia y prudentemente el Estado, visitando en persona las dos Extremaduras y después los Reinos de León y de Castilla, acreditando en todas partes las muchas virtudes que le adornaban, su piedad, su discreción y su valor; y cuando al año siguien-

1 Historia Genealógica y Heráldica, t. I, lib. IV, pág. 430.

te 1275 Aben-Yuzef, Rey de Fez y de Marruecos, de acuerdo con el Rey Mohamet de Granada, invadió con grueso ejército la Península, él envió á la Frontera en contra suya suficientes tropas, al mando del Infante Don Sancho de Aragón, su Tío, Arzobispo de Toledo, mientras les hacían desde luego frente las del Adelantado Mayor Don *Nuño González de Lara*, llamado *el Bueno*. Pero no siendo esto bastante, antes al contrario, destrozado y muerto este Rico-hombre en la batalla de Écija, él quiso venir personalmente con nuevas fuerzas á hacer la guerra á los moros, y así salió de Burgos para Andalucía con todo el ardimiento propio de sus años y de su raza. Esperando que se le agregase el grueso de sus tropas, detúvose en Villa-Real, lugar de la Mancha, que había poblado su propio Padre, y fué después Ciudad-Real; y allí á los pocos días cayó enfermo gravemente y falleció casi en seguida, corriendo el mes de Agosto de 1275, con el mayor dolor de sus pueblos, tanto por el conocimiento que todos tenían de las altas cualidades de *este justo y amable Príncipe*, como le llamó Salazar, cuanto por la gran necesidad que en aquella sazón tenían ellos de su Persona: *cuya muerte*—escribió Zurita—*fué por todos generalmente muy llorada, y por ella se siguieron grandes guerras en toda España* [1]. Así truncó todas las fundadísimas esperanzas que en él habían puesto los castellanos la muerte inesperada de este Príncipe valeroso, inteligente y bueno, cuando aún no había cumplido los 20 años: *en cuyo trance*—dice el grande historiador sevillano—*aun más que su fin, lo afligió el desamparo de dos hijos que dexaba de la Infanta Doña Blanca de Francia su muger, que quedava en Burgos, D. Alonso y D. Fernando, que afectuosamente encargó á D. Juan Núñez de Lara, hijo de D. Nuño, que solo se halló á su cabecera, adivinando casi lo que avía de suceder, como quien conocia la altivez y brios de su hermano el Infante D. Sancho* [2]. Que es lo mismo que la Crónica, en su capítulo LXIV, relata en estos términos: *E estando el Infante Don Ferrando en aquella villa, adolesció de grand dolencia, é veyéndose aquejado de la muerte, habló con Don Juan Nuñez, y rogóle mucho afincadamente en manera, que Don Alonso hijo de este Don Fernando heredase los Reinos despues de sus dias del Rey Don Alonso su padre... E porque oviese mayor cuidado de este fecho, encomendóle la crianza de aquel D. Alonso su hijo: y mandó que ge le diessen luego para le criar, y que hoviesse cuidado de su hacienda.* Así refiriéndose al año 1275, pudo escribir tristemente el Padre Mariana que: *El año en que vamos, por estos desastres aciago, le hizo más notable la muerte del Infante Don Fernando... No*

1 Zurita, *Anales de Aragón*, t. I, lib. III, cap. XCVIII, pág. 224.

2 Ortiz de Zúñiga, *Anales de Sevilla*, lib. II, pág. 110.

es menos, sino que todo el reyno sintió mucho este desmán y falta, endechas y lutos asaz:.. su muerte causó al presente gran tristeza y adelante fué ocasion de graves discordias... [1].

Su cuerpo fué llevado á sepultar al Real Monasterio de Monjas Bernardas de Santa María de las Huelgas, extramuros de la Ciudad de Burgos, según su propia disposición, por el mismo Don *Juan Núñez de Lara*, el Señor de su mayor confianza y amistad ya citado, que allí ordenó solemnemente sus funerales. Este Príncipe malogrado es el que el Nobiliario del Conde Don Pedro de Barcellos llama Don *Fernando Guedella*, ó *Guedeja*, sin duda por la cerda que le dió sobrenombre y apellido á sus descendientes.

FRANCIA antiguo. *Como antes á la pág. 13.*

Había casado el Infante heredero de Castilla Don Fernando *el de* la Cerda, en Burgos á 30 de Noviembre de 1268, con BLANCA, Princesa de Francia, que era su tía, prima-segunda del Rey *Sabio*, había nacido en Jafa de Siria durante la primera Cruzada el año 1252, y fué la hija tercera de San Luis, IX del nombre, glorioso Rey de Francia [2], nacido en el *Château* de Pois-

1 Mariana, *Historia de España*, edición de 1789; t. V, lib. XIV, cap I, pág 130.

2 Los hijos del Santo Rey Francés, en su matrimonio con la Reina Margarita de Provenza, cuñados del Infante de Castilla Don Fernando *el de* la Cerda, fueron once, nacidos por este orden:

1.° Luis de Francia, nacido el 21 de Septiembre de 1243, muerto en París en el mes de Enero de 1259, cuando aún no había cumplido los 16 años.

2.° Felipe, III del nombre, Rey de Francia, *el Atrevido*, nacido el 1.° de Mayo de 1245, que subió al Trono el 25 de Agosto de 1270, consagrado y coronado en Reims el 15 de Agosto de 1271, muerto en Perpignan á 5 de Octubre de 1285, continuador de la línea Reinante en Francia hasta 1589.

3.° Juan de Francia, que murió en la cuna el 10 de Marzo de 1247.

4.° Otro Juan de Francia, llamado *Tristan* y *de Damieta*, nacido en este lugar de Egipto en 1250, Conde de Valois, de Crecy y de Nevers; casado en 1265 con Violante de Borgoña, Condesa de Nevers; muerto sin sucesión, en el campo delante de Túnez y de la peste, el 3 de Agosto de 1270.

5.° Pedro de Francia, que fué Conde de Alenzon, de Blois, du Perche y de Chartres, Señor de Avesnes y de Guise, por el matrimonio que contrajo en 1272 con Juana de Chastillon, Condesa de Blois y de Alenzon, Señora de Avesnes; muerto en Salerno de Nápoles el 6 de Abril de 1283, y de cuyo enlace no quedó ninguna sucesión.

6.° Roberto de Francia, nacido en 1256, Conde de Clermont, Señor de Bourbón y de Charollois, Gran Camarero de Francia, muerto el 7 de Febrero de 1317; que con su mujer Beatriz de Borgoña, Señora de Borbón y de Charollois, formó en 1272 el tronco de la línea Real que se llamó de Borbón y subió al Trono de Francia en 1589; hoy Reinante en España.

7.° Blanca de Francia, I del nombre, nacida en 1240, muerta el 29 de Abril de 1243.

8.° Isabel de Francia, nacida el 2 de Marzo de 1241, que casó en Melun el año 1258 con Teobaldo, II del nombre, Rey de Navarra, Conde de Champagne Palatino y de Brie, llamado *el Joven*; Reina viuda de Navarra en 1270; muerta en Hyères de Provenza el 27 de Abril de 1271.

9.° Otra Blanca de Francia, II del nombre, nacida en 1252, que es de quien tratamos arriba como mujer del Infante heredero de Castilla, Don Fernando *el de* la Cerda.

10.° Margarita de Francia, casada en 1269 con Juan, I del nombre, Duque de Lorena y de Brabante, llamado *el Victorioso*, de quien fué la primera mujer; muerta de sobreparto en 1271.

11.° Inés de Francia, que fué la hija menor de San Luis; casó en 1279 con Roberto, II del nombre, Duque de Borgoña, Conde de Aussone y de Chalons, y falleció en 1327.

sy el 25 de Abril de 1215, coronado y consagrado en Reims el 29 de Noviembre de 1226, muerto en el campo delante de Túnez el Lunes 25 de Agosto de 1270, á los 43 años, 9 meses y 16 días de su paternal reinado, canonizado en Orvieto por BENEDICTO VIII el 11 de Agosto de 1297, y de la Reina MARGARITA DE PROVENZA, su mujer, Princesa de la Casa Real de Aragón-Barcelona, hija mayor de Don RAMÓN-BERENGUER, II del nombre, Conde de Provenza y de Forcalquier, Príncipe de la Casa de Aragón, y de la Condesa BEATRIZ DE SABOYA, de la Casa Soberana de Saboya, á la sazón Condal. Ajustaron y concertaron esta grande alianza, apenas entrado el Infante en los 10 años, con poder suyo y del Rey su Padre, conferido el 10 de Mayo anterior, Fray Juan Martínez, de la Orden de San Francisco, electo primer Obispo de Cádiz, Capellán de Don ALFONSO X, y Enrique, Caballero Toscano, ambos sus Embajadores, otorgándose las capitulaciones en París en el Palacio de Saint-Germain-en-Laye el 28 de Septiembre de 1266, víspera de San Miguel, para cuando el Infante tuviese la edad del matrimonio, y previo el consentimiento de la Iglesia; y habiéndose cumplido estos requisitos, el 3 de los Idus de Julio de 1269 dió su consentimiento Don FERNANDO, testimoniando dos Obispos españoles que había entrado ya en los 14 años, y el Lunes 13 del mismo mes y año lo dió á su vez la novia: cuyos dos interesantes documentos, que se conservaban en el Tesoro, ó Archivo Real de Francia, inserta Juan du Tillet, Señor de la Bussière, Protonotario y Secretario del Rey y Grefier de su Parlamento, en su obra *Recueil des Rois de France, leur Couronne et Maison*, impresa en París en 1580. El Marqués de Mondéjar en sus *Memorias Históricas* publicó además el primero de estos tratados, en que se convino que el Rey de Castilla había de dar en arras á su nuera 20.000 maravedís de renta anual, y el de Francia á su hija 10.000 libras tornesas, que habrían de entregarse en su día á los Embajadores castellanos, por quienes ella hubiera de ser conducida á Logroño; y por el Rey LUIS IX los autorizaron el Cardenal de Santa Cecilia y Legado Apostólico, el Arzobispo de Rouen y los Obispos de Evreux y Auxerre. Salió la Princesa francesa para España en el Otoño del año 1269, acompañada del Príncipe JUAN, llamado DE ACRE, hijo del Emperador de Constantinopla y Rey de Jerusalén JUAN DE BRIENNE, en su época tan famoso; y en Logroño la recibió el propio Rey su suegro, con extraordinario séquito y acompañamiento, y todos la llevaron hasta Burgos, donde el matrimonio había de ser celebrado, llegando á esta Ciudad el Jueves 28 de Noviembre, y solemnizándose el fausto acontecimiento con grandes festejos, dignos de la magnificencia de nuestro Rey y de su grandeza, y que ya se prolongaron todo lo que restaba del año. El matrimonio se celebró el Sábado siguiente, fiesta de San Andrés, que es el 30 de Noviem-

bre, según fijan las Memorias del Monasterio de Cardeña en estas palabras: *Era de MCCCVII Miercoles XXVII. dias de Noviembre entró el Rey de Castiella D. Alfonso e D. Jayme de Aragon en Burgos: e otro dia Jueves entró Doña Blanca, fija del Rey de Francia: e el sábado postrimero dia de este mes sobredicho, dia de San Andrés, fizo bodas el Infant D. Ferrando con Doña Blanca, fija del Rey de Francia.* Celebráronse en efecto las regias bodas, en que bendijo la unión el Arzobispo de Toledo Primado de las Españas Don SANCHO, Infante de Aragón, su tío, de la manera más ostentosa y espléndida que había visto hasta entonces España, según Garibay escribe: *que fueron las mas sumptuosas, y de mayores fiestas y magestad, y de más congregación de Príncipes y grandes Señores que jamás en los Reinos de España uvo, antes ni después hasta nuestros días* [1]; ó, según la frase del grave Mariana, *con aparato el mayor y más Real que los hombres vieron jamás* [2]; y asistieron á ellas, en número no acostumbrado, grandes Príncipes de toda Europa: *& assisterent à la ceremonie plussieurs Roys & fils de Rois*, como consignó el historiador francés. Fueron éstos, según la corriente de los historiadores, además del gran Rey de Aragón su abuelo materno, y del Rey y de la Reina de Castilla sus Padres, la Emperatriz de Constantinopla MARÍA DE BRIENNE, mujer del Emperador BALDUINO, el Rey Moro de Granada ALHAMAR, los Infantes Don SANCHO, Don JUAN, Don PEDRO y Don JAIME, hermanos todos del Augusto novio, los Infantes castellanos Don FADRIQUE, Don MANUEL y Don FELIPE, hijos de San FERNANDO, el viejo Infante Don ALFONSO, Señor de Molina, todos ellos sus tíos [3], GUILLERMO VII, Marqués Soberano de Monferrato, marido de nuestra Infanta Doña BEATRIZ, ALFONSO, Conde de Eu, hijo del Emperador de Constantinopla, además de los Embajadores alemanes, enviados por los Electores del Santo Imperio que seguían el partido del Rey Castellano para traerle la noticia de su elección, de Don *Lope Díaz*, Señor de Vizcaya, de GASTÓN DE MONCADA, Príncipe de Bearne, y otros más; que todos *hicieron á Búrgos Corte de muchos Reyes en un dia*, como dijo el Padre Flórez, sin contar los innumerables Prelados y Ricos-hombres de Castilla y de Aragón y los grandes Señores franceses. Zurita, que consagró á esta relación el cap. LXXV del libro III de

1 GARIBAY, *Compendio Historial*, t. II, lib. XIII, cap. X, pág. 807.

2 MARIANA, *Historia de España*, edic. de 1789, t. V, lib. XIII, cap. XVIII.

3 Según el Marqués de Mondéjar, no concurrieron á la boda los tres Príncipes herederos de Aragón, de Francia y de Inglaterra, que fueron después Don PEDRO III, *el Católico*, FELIPE III, *el Atrevido*, y EDUARDO I, contra las afirmaciones de la Crónica, á la que siguió la generalidad de nuestros primeros historiadores, sin excluir á Mariana y á Zurita; el de Aragón por haber quedado en la Regencia de aquel Reino durante la ausencia del Padre, y los de Francia é Inglaterra porque á la sazón se ocupaban en preparar su marcha á Palestina en compañía de San LUIS. Estas afirmaciones son tan fundadas y exactas como todas las de aquel sabio eminente, sin la menor duda uno de los padres de nuestra Historia.

sus *Anales*, observa también que en pocas solemnidades se habían reunido en igual número los Príncipes de la Sangre, y la Crónica cuenta que, apenas desposado, nuestro Rey por su propia mano armó caballero á su Hijo mayor, y le permitió después que á su vez confiriese la Orden de la Caballería á otros Príncipes y Magnates; y él lo hizo efectivamente á los Infantes Don JUAN y Don PEDRO sus hermanos, á Don *Lope Díaz de Haro*, Señor de Vizcaya, y á varios Ricos-hombres y Señores franceses, según en el capítulo XVIII de la misma Crónica se lee: *E el dia que el infante Don Ferrando ovo á facer sus bodas, rescibieron dél caballería el infante Don Juan e el infante Don Pedro sus hermanos, e otros muchos ricos omes e caballeros del reino de Castilla e de Leon, e condes e duques de Francia, e otros fijos dalgo de aquella tierra que vinieron y....* A lo cual agregaron los modernos: *haciendo que él mesmo diera la orden de cavallería á otros Príncipes (que fueron muchos y grandes los presentes) y aviendo de ser uno el Infante D. Sancho, la magnanimidad altanera de este Príncipe se rehuyó á recebir Cavallería de su hermano, circunstancia presaga de la altivez de su ánimo, impaciente de aver nacido por segundo inferior;* hecho éste que el Marqués de Mondéjar dejó plenamente establecido de falso, como en sus *Memorias Históricas del Rey D. Alonso* puede ver el curioso. Piensa Salazar y Castro, de acuerdo con Garibay, que, con motivo de esta alianza, desde 1266 había cedido San LUIS á esta Princesa sus supuestos derechos á la Corona de Castilla, heredados de la Infanta Doña BLANCA su Madre, y el historiador francés Juan du Tillet, Señor de la Bussière, en su *Recueil des Rois de France*, aduce los varios instrumentos que fueron otorgados con esta ocasión, y de que antes hemos hecho mérito. Dispensó el estrecho parentesco que unía á ambos Príncipes la Santidad de CLEMENTE IV [1], por su Bula del mes de Enero del mismo año 1266, el II de su Pontificado, siendo éste, según el Padre Flórez, el primer parentesco dispensado en nuestra Casa Real; y la nueva Infanta llevó verdaderamente en dote, más que derechos ilusorios que no tenía, la cantidad de 10.000 libras, que con tal motivo le diera, como ya hemos dicho, el Santo Rey su Padre.

La Infanta heredera de Castilla Doña BLANCA DE FRANCIA habíase quedado en Burgos cuando su marido salió á la expedición que había de cortar su prematura muerte, y pasó después de esta desgracia por la pena de que no heredasen sus hijos la Corona de su abuelo, y por la aún mayor de verse privada de ellos y abandonada de todos los Príncipes con quienes tenía parentesco más estrecho, viendo cómo el arrojo y la decisión del Infante Don SANCHO su cuñado contrapesaban, no sólo en Castilla, sino en Aragón y en la

1 URBANO IV escribieron en su grande obra los hermanos Santa Marta; pero es notorio error, porque este Pontífice había fallecido el 2 de Octubre de 1264.

misma Francia, las razones alegadas por ella en defensa de los Príncipes huérfanos. Después de refugiarse en Aragón y vivir allí recogida en un Monasterio algunos años, despojada de todas sus rentas y hasta de sus arras, bajo el peso de tantas desdichas é infortunios, acabó la Infanta viuda, hacia el 1281, por retirarse sin aquéllos á su país, llamada del Rey FELIPE III su Hermano y acompañada del mismo Príncipe de Brienne que la había traído á su casamiento tiempo atrás; y allí el Monarca francés, en el mes de Marzo de 1284, por su último testamento, le hizo donación, sobre el Tesoro del Temple de París, de 4.000 libras tornesas de renta anual, hasta que pudiese cobrar en Castilla su viudedad, cuyo pago cuatro años más tarde, en 13 de Julio de 1288, su sobrino FELIPE IV, *el Hermoso*, ajustó en Lyon con los representantes de nuestro Rey Don SANCHO IV; según todo aparece de los documentos que cita el referido Monsieur du Tillet en su *Recueil des Rois de France*, ya indicado, á la página 151, y refiere nuestro gran Zurita, diciendo que se estipuló que esta Princesa había de suceder en el Reino de Murcia, que se daba á sus hijos, si éstos llegaban á morir careciendo de posteridad. Pero todos estos tratados no pasaron jamás de escritos, y la Infanta viuda vivió en Francia al solo amparo de aquella Familia Real, siendo citada en el testamento de JUANA DE CHASTILLON, su cuñada, Condesa de Blois, viuda de PEDRO DE FRANCIA su hermano, otorgado el Domingo, fiesta de San Julián del año 1291, en que ella le deja 500 libras anuales, á cobrar durante su vida de las rentas del Temple, además de su Casa de Osteriche, y todo por su muerte al Rey Cristianísimo y á sus sucesores. Había la Santidad de HONORIO IV, por Bulas que se otorgaron en Roma á 26 de Octubre de 1286 y que reproduce Fray Lucas Wadding en el tomo II de sus *Anales de la Orden de San Francisco*, concedido á la Infanta su permiso para que se retirase á vivir entre las Religiosas de Santa Clara, en el recinto del Monasterio Franciscano de los Frailes Menores de París, pero no en el Claustro, y con las damas y doncellas de su servicio que el Ministro de la Orden en Francia y la Abadesa de dicho Convento juzgaran necesario; y más tarde CLEMENTE V, por otro Breve, que está publicado en el tomo III de los mismos *Anales* de Wadding, su fecha en Aviñón á 29 de Diciembre de 1313, le permitió que entrasen en su habitación, situada siempre fuera del Claustro de las Religiosas, pero dentro del recinto del Monasterio, los servidores de ambos sexos que ella pudiera necesitar, sin duda para el reemplazo de los que hubiesen fallecido desde que comenzó su clausura. Allí, en efecto, vivió largos años, entregada completamente á la vida monástica, en el mayor recogimiento y en la práctica de todas las virtudes, hasta que falleció, entre los 69 y los 70 años de su edad, el 17 de Junio de 1320, según escribieron los Santa Marta, ó el 7 de Junio

de 1322, según las noticias que da el Padre du Breul en su curioso libro *Antiquités de Paris*, donde se lee que el año anterior había hecho allí mismo su testamento. La Reina de Francia MARGARITA DE PROVENZA su Madre, fallecida en París el 20 de Diciembre de 1295, había fundado el Real Monasterio de las Religiosas Clarisas y hecho donación desde 1294 á los Frailes Franciscanos del Faubourg San Marcelo de su Casa Real, situada cerca de aquel Convento, con la condición de que la Infanta Doña BLANCA pudiera vivir en ella hasta su muerte. Fué esta gran Princesa sepultada en la Iglesia que su piedad había hecho edificar para las mencionadas Religiosas, lo mismo que una gran parte del Convento; y allí se veía su tumba, á mano derecha del altar mayor, que el Rey de Francia su Sobrino le hizo edificar de mármol blanco y negro, y aún subsistía en 1726, cuando se publicaba la tercera edición de la obra del Padre Anselmo. En el libro del sabio Religioso del Monasterio de Saint-Germain des Prés [1], se lee que Gilles Carrozet, el primero que dejó anotadas las antigüedades de la gran Villa, había visto este sepulcro de mármol negro, con la estatua de la Princesa de mármol blanco y alabastro, y leído por sí mismo la única parte que restaba de la inscripción puesta sobre aquél, y que decía así:

Madame Blanche fille de Monseigneur S. Louis,
Roy de France, femme jadis de Monseigneur.....

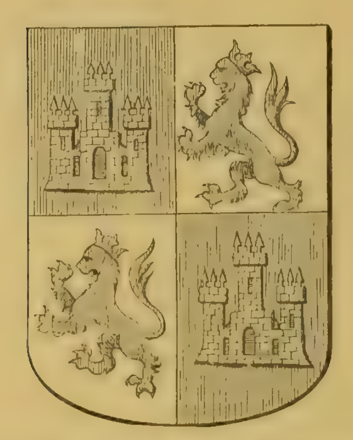
y el resto del epitafio estaba ya roto.

Hijos de Don FERNANDO, *Infante primero heredero de Castilla, llamado el de* LA CERDA, *y de la Infanta Doña* BLANCA, *Princesa de Francia, su mujer:*

1.º Don ALFONSO DE LA CERDA, Rey Titular de Castilla y de León, llamado *el Desheredado,* que sigue la línea.

2.º Don FERNANDO DE LA CERDA, que fué por su matrimonio Señor de la grande Casa de Lara y de otros muchos y ricos Estados de Castilla, donde hizo la última línea de los Señores de Lara y de Vizcaya, hasta que se refundieron en la Casa Real, *como explicará extensamente en su lugar el § IV.*

1 Fray JACQUES DU BREUL, *Le Theatre des Antiquités de Paris;* París, 1612, pág 521. Aunque los historiadores atribuyen la fábrica de este mausoleo al Rey FELIPE III, *el Atrevido,* hermano de la Princesa, hay que recordar que tanto éste como su Sobrino FELIPE *el Hermoso* murieron antes que ella, y que en 1320 reinaba en Francia LUIS X, llamado *Hutin,* que era su Sobrino-nieto.



Don ALFONSO, llamado DE LA CERDA, Rey Titular de Castilla y de León: *El escudo cuartelado de* CASTILLA *y de* LEÓN, que son las Armas Reales.



Don ALFONSO, llamado DE LA CERDA, ya Desheredado: *El escudo partido: el 1.º de* CASTILLA, *cortado de* LEÓN; *el 2.º de* FRANCIA *antiguo*; — (alias): *Cuartelado: 1.º de* FRANCIA; *2.º y 3.º de* CASTILLA, *4.º de* LEÓN.

II. Don Alfonso de la Cerda, *el Desheredado.*

Don ALFONSO, Rey Titular de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén y del Algarbe, Señor de Alba de Tormes, Béjar, Valdecorneja, Manzanares, Lemos, Sarria, Gibraleón, Deza y Enciso y de otros muchos Estados, llamado en Castilla Don ALFONSO DE LA CERDA y en Francia Don ALFONSO DE ESPAÑA, había nacido el primero del matrimonio de Don FERNANDO, Infante primero heredero de estos Reinos, con la Princesa BLANCA DE FRANCIA; quedó huérfano muy niño en 1275, siendo el nieto mayor del Rey Don ALFONSO *el Sabio*, cuyo nombre recibió en el bautismo, y es el que las Crónicas nombran siempre: *Don Alfonso, que se llamaba Rey de Castilla.* Habíalo dejado el malogrado Príncipe su Padre encomendado repetidamente, á la hora misma de su inesperada muerte, á Don *Juan Núñez de Lara*, Señor de esta grande Casa y sin duda entonces el más poderoso de todos los Magnates castellanos, á quien dejó entregada su crianza y educación. Pero como el derecho de la representación no estaba en aquellas épocas establecido, como no lo estuvo aún siglos después, no pudiendo considerarse verdaderamente resuelta todavía cuestión tan grave y transcendental por las leyes del Reino, correspondía en realidad legítimamente la herencia del Rey *Sabio* á su hijo segundo, *que le era más propincuo*, con perjuicio de sus nietos [1]; y así el Infante Don SANCHO, apenas falleció su

1 En efecto, desde 1260, en el Código de las famosas *Partidas*, donde se escribía el derecho teórico, por primera vez el Rey Sabio vinculaba la sucesión al Trono en el hijo mayor del primogénito muerto, pero dejando todavía en el *Fuero Real*, donde se consignaba el derecho consuetudinario, vivo el constante derecho á suceder en el hermano segundo del primogénito muerto. De aquí, como siempre en los comienzos indeterminados y difíciles, el porfiado litigio entre los dos derechos, que, como vamos á ver, duró nada menos que tres reinados y no vino á tener fin hasta los tiempos de Don ALFONSO XI, en cuya época, año 1338, aque-

hermano mayor, se consideró y se llamó siempre Infante heredero, gobernó en calidad de tal la Monarquía en ausencia del Padre, hizo la guerra al Rey de Marruecos, administró rectamente la justicia y se granjeó indudablemente el amor de los pueblos, y hasta del anciano Monarca, que apenas volvió á Castilla el año 1276, con la aprobación y el entusiasmo general lo hizo jurar por sucesor suyo en las Cortes de Segovia. Resintióse hondamente de esta resolución de su marido la Reina Doña VIOLANTE, quien inmediatamente, pretextando trasladarse á Guadalajara, que era lugar de su Cámara, se llevó á Aragón á sus dos tiernos nietos y á la Infanta Doña BLANCA su nuera, temerosa de que pudieran quedar aquéllos en Castilla en poder y á la discreción de su Tío, y llegada allí á 8 de Enero de 1277, como la Historia puntualiza, los puso bajo el amparo y la protección del Rey Don PEDRO III, *el Grande,* su propio Hermano; pero, perseguidos desde el nacer por la adversidad, fué inútil toda la diligencia de la heroica Abuela, porque el Infante Don SANCHO, tan sagaz y avisado político, se ajustó en breve con el Soberano Aragonés, que era también Tío suyo, y éste, más que para que no embarazasen aquella obra, para que contribuyesen á facilitar las suyas propias, desde 1281 mantuvo prisioneros á los Príncipes niños, en el Castillo de Játiva primero y después en el de Morella, como con tanta exactitud y extensión refiere Zurita.

Entonces su Tío materno FELIPE III, llamado *el Atrevido*, Rey de Francia, que sintió por ellos grande amor y solicitud, hizo diversas instancias á Don ALFONSO X sobre esta sucesión por medio del Conde de Monfort JUAN DE BRIENNE, y aun fué éste el objeto principal de las entrevistas de Bayona, en que representó al Francés su primo-hermano CARLOS D'ANJOU II, Príncipe de Tarento, hijo primogénito del Rey de Sicilia CARLOS DE ANJOU su Tío, demandándole que diese al menos á su Nieto el Reino de Jaén, sólo á manera de feudo y con el debido reconocimiento de la alta soberanía de Castilla; pero también el Infante Don SANCHO embarazó estos arreglos, primero con sus habilidades, y después en forma tan decidida, que llegó hasta á apelar á la fuerza contra las nuevas inclinaciones del indeciso y bondadoso Soberano. Pusiéronse éstas bien de manifiesto, favorables á la separación del Reino de Jaén en favor de su Nieto, en las Cortes convocadas en Sevilla el mismo año 1281, donde hubo de solicitar para sus propósitos el consentimiento y la aprobación de los tres Estados de él, y aun parece que fué este el verdadero motivo de la Embajada que con Don Frédulo, Obispo de Oviedo, envió al

llas leyes se publicaron y observaron ya como tales en las Cortes de Alcalá y por su mandato. Pero considerado siempre como extranjero el derecho de representación, todavía en el siglo XV, reinando en Castilla Don JUAN II, pasaron por caso igual las dos grandes Casas de Priego y de Alcaudete, de la insigne raza de los Córdovas, que también fueron heredadas por los hijos segundos, con perjuicio de los del primogénito anteriormente fallecido. *Véase en este mismo tomo, cap. VII, Casa de* CÓRDOVA.

Papa MARTINO IV en apoyo de su resolución. Suscitó el Infante á la voluntad paterna la violenta oposición que la historia de aquellos tiempos azarosos refiere; motivo por el cual el Rey *Sabio* en su testamento, otorgado en Sevilla el 8 de Noviembre de la Era 1321, del año 1283, ratificado en el de 22 de Enero de 1284, y que uno y otro corren impresos al fin de su Crónica, lo desheredó definitivamente, desconociendo ahora y negando su derecho, y designando por su heredero universal y solo sucesor en el Trono de Castilla y de León al Príncipe de la Cerda su Nieto primogénito, y por su falta á Don FERNANDO DE LA CERDA, el hermano segundo de éste; sin embargo de cuyas disposiciones, en este último año 1284, al fallecimiento de Don ALFONSO X ciñó la Corona el Infante, que había de reinar hasta su muerte con el nombre famoso de Don SANCHO IV, *el Bravo*. A favor del de LA CERDA y juzgando á éste despojado, hizo la guerra al nuevo Rey el ya referido Don *Juan Núñez de Lara*, III del nombre, Señor de la Casa de Lara y de la Ciudad de Albarracín, que era su Ayo, y estaba, por voluntad de su Padre moribundo, hecho cargo de su Persona; y duró este estado de cosas hasta 1288, en que se ajustó la paz entre los Reyes de Francia y de Castilla, como con tantos detalles y pormenores refiere en sus *Anales* Zurita. Firmáronse en efecto estas paces en Lyon de Francia el 13 de Julio del año 1288, por el Cardenal de Santa Cecilia, Legado Apostólico del Papa NICOLÁS IV, y por los Embajadores franceses y castellanos, que estos últimos eran Don Martín González, Obispo de Astorga, y Rodrigo Velázquez, Canónigo de Santiago de Compostela: *Dava el Rey don Sancho á sus sobrinos* — escribe terminantemente Zurita — *el reino de Murcia con todas sus villas y rentas, y á Villareal, sin que en aquel señorío reconociesen superioridad alguna al rey de Castilla, y dos mil y quinientas libras en cada un año de renta en juro de heredad, y quatrocientas cavallerías en tierra, como se davan á los ricos hombres del reyno, en villas y lugares comarcanos, y vezinos de Villareal, y del reyno de Murcia, contando por cada cavallería ochocientos maravedís, que llamavan de la moneda de la guerra. Era este concierto con tal condición, que si don Alonso moría sin hijos, sucediesse en el reyno de Murcia su hermano; y no quedando dellos sucesion, y muriendo en vida de doña Blanca su madre, tuviesse durante su vida el reyno de Murcia, y á Villareal; y despues volviese á la Corona de Castilla, y se pagasen dentro de cuatro años las rentas que se le embargaron de su dote y arras con las ganancias, y volviesen á Castilla los obispos de Cadiz y Segovia, y los ricos hombres y cavalleros, que fueron echados della por aquella guerra, y les restituyesen sus bienes. Fué tambien declarado, que si el rey don Sancho muriese sin dejar hijos de la reyna doña María su muger, ó de otro legítimo matrimonio, sucediese en los reynos de Castilla y Leon don Alonso*

su sobrino...; y consigna además el historiador otros acuerdos, cuya memoria no hace á nuestro propósito, salvo el de que: *Quedó acordado y convenido entre ellos, que el rey de Castilla trabajasse con todo su poder y fuerzas, que don Alonso y don Fernando fuesen puestos en su libertad, y se entregasen al rey de Francia: y fué tambien concordado, que en caso que don Alonso y don Fernando aceptasen el reyno de Murcia, y el señorio de Villareal, y moviesen por alguna causa guerra contra el rey de Castilla, el rey de Francia fuese obligado de valerle contra ellos por diez años con dozientos de caballo, y despues no les favoreciese ni valiese: y prometian el rey de Francia, y Carlos su hermano, de acabar con la Infanta doña Blanca, y con sus hijos, estando en su libertad, que ratificasen esta concordia* [1]. Y aunque la Crónica de Don SANCHO IV en el capítulo V dice que él holgó mucho de tales acuerdos: *É quando este mandado llegó al Rey del Obispo Don Martino de Astorga, plúgole muy de corazón,* es lo cierto que aquéllos no tuvieron ningún efecto, y que la cautividad de los Príncipes de la Cerda continuó todavía, hasta que por otras causas hubo de terminar es realidad al año siguiente.

Porque después el Señor de Vizcaya Don *Diego López de Haro*, que se había pasado á Aragón, ofendido de la muerte del Conde Don *Lope* su padre, tuvo modo, cerca del Monarca Aragonés, de sacar de su prisión á los Príncipes Don ALFONSO y Don FERNANDO: *É el Rey* — dice la Crónica en su capítulo V — *soltólos luego, é ayuntáronse todos en jura, é Don Diego, fijo del Conde, tomó por Rey é por Señor de los Reinos de Castilla é de Leon á don Alfonso, é besóle la mano, é fué su vasallo.* Así proclamado en Játiva Rey de Castilla, emprendióse nuevamente la guerra para hacer prevalecer estos derechos, apoyados principalmente por el nuevo Monarca de Aragón Don ALFONSO, III del nombre, que era su Tío, primo-hermano de su padre, y por GASTÓN VII, Vizconde Soberano de Bearne y tan poderoso en el Mediodía de la Francia. Entonces nuestro Don ALFONSO se confederó con el Rey de Granada contra Don SANCHO IV, y porque continuase la guerra y no cejara en el auxilio que prestaba á sus pretensiones, hizo al Aragonés donación de todo el Reino de Murcia, que ya contaba por suyo. Y en el mismo año 1289 escribió Zurita que los dos Reyes con el Vizconde de Bearne partieron de Zaragoza para Calatayud, reuniendo ejército tan numeroso, que Ramón Montaner no vaciló en asegurar que constaba de 2.000 caballos armados y 500 á la ligera, con 100.000 soldados de á pie, y con él entraron los confederados en Castilla, y en Monteagudo vinieron á las manos con las tropas Reales, ganándoles luego el Castillo de Morón y talando todo el país, aunque retirándose

1 ZURITA, *Anales de Aragón*, t. I, lib. IV, cap. C, fol. 326.

á fines del mismo año á tierra aragonesa. Pasó entonces á Francia; año 1290, reinando allí ya FELIPE IV, *el Hermoso*, su Primo-hermano, con ánimo de solicitar el auxilio armado de aquella poderosa Corte, pero nunca logró embarazar seriamente el gobierno de Don SANCHO, que sólo se acabó con su vida en 1295, dejándolo tan desheredado como antes. Al año siguiente 1296, ayudado del nuevo Rey de Aragón Don JAIME II, también su Tío, primo-hermano de su Padre, aprovechándose de las hondas perturbaciones por que pasaba Castilla con motivo de la menor edad de su nuevo Rey Don FERNANDO IV y de los propósitos del Infante Don JUAN de separar en su provecho el Reino de León, entró Don ALFONSO DE LA CERDA por país castellano con ejército numeroso, se confederó con aquel Príncipe, y á cambio de que le ayudase á recobrar los Reinos de Castilla, de Toledo, Córdoba, Murcia y Jaén, le cedió los de León, Galicia y Sevilla, hizo después nueva cesión del Reino de Murcia al Aragonés, dió Cuenca, Alarcón, Moya y Cañete al Infante Don PEDRO DE ARAGÓN, se capituló en matrimonio con la hermana de ambos y tía suya, la Infanta Doña VIOLANTE, que estaba en Sicilia, y logró que entrasen además en aquella liga la Reina Doña VIOLANTE su Abuela y los Reyes de Portugal y de Granada. Tomó entonces el Título Real, y así, llamándose *Alfonsus Dei gratia Rex Castellæ*, estando en Serón á 3 de los Idus de Mayo de 1298, por el auxilio que de él recibía en la guerra que de presente mantenía *contra el hijo del Ilustrísimo Don Sancho de Castilla nuestro tío*, hizo donación de la Villa de Ágreda al Rey Don JAIME II, refrendada de Aparicio Pérez, que se titulaba su Escribano y Notario de los sus Reinos: *Scriptor Illmi. Domini Alfonsi Regis Castellæ & notarius publicus per omnia regna, terram, & dominationem ejusdem Dni Regis.* Continuó por entonces la guerra con vario suceso, coronóse solemnemente en Sahagún, como la Crónica cuenta: *et llamaron y á Don Alfonso, fijo del Infante Don Fernando, rey de Castilla é de Toledo é de Córdova, et de Murcia, et de Jaen;* y sitiando á Mayorga al frente del ejército aragonés, ocupó el mismo año las Villas de Deza y Almazán, no pasando de aquí los adelantos de su causa, aunque BONIFACIO VIII, que había reconocido su buen derecho, cuando otorgó al fin la Bula de legitimación del Rey Don FERNANDO IV, su fecha en Agnani á 6 de las Kalendas de Octubre del año VII de aquel Pontificado, 26 de Septiembre del año 1300, en ella le recomendó á los dos Príncipes de la Cerda, en estos expresivos términos: *Cum autèm inter cætera, quæ circa te pro honore ipsius matris ecclesiæ, ac pro tua et aliorum procuranda quiete votiva sensibus nostris occurrunt, specialiter affectemus, ut dilecti filii nobiles viri Alfonsus et Fernandus, nati quondam Fernandi patris tui, quos ut nostri præmissa contingunt, tibi reconcilientur ad gratiam; et inter te ac ipsos sedatis quibuslibet discordiarum anfractibus, vere pacis ame-*

nitas, et salutis concordia reformetur; celsitudium tuam rogamus et hortamur attente, in pacis et salutis actore paternis tibi conciliis suadentes, quaternus prudenter attendens, quod tanquam pius princeps, qui teneris erga singulos benignitatem, et mansuetudinem exercere... Más tarde, el 21 de Junio de 1302, estando el Rey Don FERNANDO IV celebrando Cortes en Medina del Campo, se presentó ante él *el honrado padre e sennor Don Gonzalo*, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, en unión con el Obispo de Sigüenza, para pedirle á nombre del Papa, de quien tenían el encargo *que tractásemos* —dicen— *paz e concordia entre vos e vuestros cormanos don Alfonso e don Ferrando, fijos de vuestro tío el infante don Ferrando; et vos rogamos, et vos pedimos por mercet que quisiedes que viniesen á la vuestra mercet, et al vuestro sennorio morar; e vos que les ficiesedes bien en guisa que ellos pudiesen vivir honradamient en vuestro sennorio, e a vuestro servicio.* Y le reiteran la misma súplica, *lo uno por honra de la eglesia de Roma, e por amor de nuestro sennor el papa que tanto vos ama, e tanto ha fecho por vos; lo otro por facer bien, que son vuestros naturales, e vuestros parientes...;* á lo que el Rey hubo de contestar que, siendo el mismo su deseo, no podía atender al ruego del Pontífice, porque los Príncipes se habían pasado á los moros y con ellos le corrían la tierra, *e por ende con omes que así andan en deservicio de Dios e mio, yo tengo que no me estaria bien en facer paz con ellos*, y concluyó pidiendo al Arzobispo reconociera que no era por su culpa que no se llegaba á la avenencia, y que así lo comunicase á Su Santidad; otorgándose de todo público instrumento, ante los Infantes, Ricos-hombres, infanzones, caballeros y hombres-buenos que estaban presentes, por Domingo Ximénez, Notario público en la Corte del Rey. Por todos estos motivos, en el mismo año 1302 volvió por segunda vez á Francia, según hace constar Zurita, para gestionar allí nuevos socorros con que, para el logro de sus pretensiones, poder ayudar á sus constantes partidarios de Castilla; *y estava en la misma sazon en Francia don Alonso, que era ydo á verse con el rey Philippo, para procurar le valiese en su empresa* [1]; pero haciendo imposibles sus desesperadas gestiones y completamente nulos sus grandes esfuerzos la extraordinaria energía, el acierto y la prudencia de la gran Reina Doña MARÍA DE MOLINA, Tutora del Rey su Hijo y Gobernadora de la Monarquía en su menor edad, se entablaron entre ambos negociaciones de paz, que la Crónica en el capítulo IX del año IX refiere como hechas en 1303 á la Reina Doña MARÍA por el Infante Don ENRIQUE, el Príncipe de Villena y el Señor de Vizcaya: *E otrosí* —dice— *que casarian á la Infanta Doña Isabel su fija con Don Alfonso, que se lla-*

1 ZURITA, *Anales de Aragón*, t. I, lib. V, cap. LVII, fol. 408.

maba Rey de Castilla, fijo del Infante Don Fernando, é que le farian rey é á su fija reyna del reyno de Leon, é para esto que avrian al rey de Francia é á la yglesia de Roma, é todos los de la tierra que lo querian; cuyas proposiciones por entonces rechazó enérgicamente la Reina Madre.

Pero al año siguiente, en Valencia á 10 de Enero de 1304 Don ALFONSO, llamándose *por la gracia de Dios rey de Castiella et de Leon,* á nombre suyo y de Don FERNANDO DE LA CERDA su hermano, designó por su parte por árbitro al Rey Don JAIME II de Aragón, y con la misma fecha y la del 12 inmediato le otorgó sus poderes para que pudiese hacer y pactar tregua de uno y de dos años, mientras Don FERNANDO IV en Palencia á 20 de Febrero, por carta refrendada de Don Pedro López de Fontecha, su Notario Mayor de Castilla, daba los suyos al Infante Don JUAN para dirimir estas contiendas, y confirmándolos en Burgos á 15 de Abril, otorgaba la tregua hasta el día siguiente al de la Virgen de Agosto, mientras el Infante se ocupaba en *tractar, et facer, et poner á bien por nos pleyto ó pleytos, ó abenencia, ó postura, ó posturas de pas, é de amor, con don Alfonso, fijo del infante don Ferrando.* El Lunes 20 del mismo mes de Abril, ante Andrés Pérez de la Cervera, Notario público de la Ciudad de Tarazona, uno y otro Príncipe, el primero llamándose todavía *el rey don Alfonso, fillo qui fué del infant don Ferrando,* hicieron escritura de compromiso, respectivamente, en los dos Reyes de Aragón y de Portugal, siendo testigos los Obispos de Valencia y de Zaragoza, Don *Jaime,* Señor de Xérica, Don *Jaime Pérez,* Señor de Segorbe, y otros Señores y Prelados. Y ambos Monarcas, oídas las dos partes, dispusieron acordes que el Pretendiente renunciase á su Título y Dignidad Real, que no trajese las armas Reales, sin diferencia como él las usaba, ni pudiese acuñar moneda como hasta entonces; *e que de alli adelante*—según escribe la Crónica—*no se llamase rey de ninguno de los señoríos de Castilla é de Leon, nin truxiese armas derechas, nin ficiese moneda, nin fuese contra el rey en ninguna cosa:* que restituyese á la Corona las Villas de Almazán, Soria, Almenara, Serón y Deza, con todos los lugares de Castilla que estaban por él, que cediese todos los derechos que alegaba á la Corona misma, y que, en cambio y satisfacción de todo ello, para el 8 de Septiembre, día de la fiesta de Nuestra Señora, se le diesen diversos é importantes dominios, no juntos ni inmediatos, sino separados los unos de los otros. Señalábanse las Villas de Alba de Tormes y Béjar, el Val de Corneja, el Real de Manzanares, Gibraleón, Garganta-la-Olla, Pasarón, Torremenga, la Algaba, los Montes de la Greda de Magán, la Puebla de Sarria con sus alfoces, Monzón y la Tierra de Lemos en Galicia, con otros pingües bienes y heredamientos en Andalucía, como fueron Rovaina, Aliadra, Almonia y el Canal con la Barca, Estercolinas, Torre-

blanca, la Roda, Eledia, Hornachuelos, las Azeñas de Córdoba, los derechos Reales de Bonilla con sus pertenencias, el Colmenar de Sepúlveda, y Aldea Mayor, con la Sal de Campos, Bencos, Gatón, Ferrán, Moliellas, las Salinas de Don Rubio, Bembibre, Castrocalbón, la Puerta de Visagra de Toledo y las Martiniegas de Madrid y de Medina del Campo, que todo ello constituía un Estado ó apanaje digno de su Persona Real; y se obligaba al Rey á dar en rehenes ciertas plazas hasta el entero cumplimiento de la sentencia, á que jurase é hiciese homenaje de pasar por ella, y á que la hiciera jurar á los Ricos-hombres, á los Maestres de las Órdenes y á las Ciudades de sus Reinos, según todo consta del mismo instrumento de esta concordia y sentencia, pronunciada en Torrellas, cerca de Tarazona, el Sábado 8 de Agosto de 1304, ante Andrés Pérez de la Cervera, Escribano público, que está publicado y corre impreso al final de la Crónica del Rey Don JUAN I, y refieren igualmente la Crónica de Don FERNANDO IV y los *Anales* de Zurita [1]. Sometiéronse Rey

1 Aunque esta interesante sentencia está publicada íntegra en la Crónica de Mosén Diego de Valera, 4.ª p., cap. CXVII, fol. 84 v., de donde la reprodujo en la *Colección diplomática* del reinado de Don FERNANDO IV el ilustre Académico de la Historia Don Antonio Benavides, documento número CCLXXXI, pág. 418, creemos que no puede dejar de insertarse en esta obra y en el capítulo que en ella se consagra á la Casa de Medinaceli, que tiene en este Don ALFONSO DE LA CERDA egregio principio. Dice así la sentencia en cuestión: «Nos don Jayme y don Dionis, por la gracia de Dios de Aragon y de Portugal reyes arbitrios amigables componedores, segun que se contiene en la carta de compromisso, y entendientes quitar guerras y discordias entre el muy alto rey don Fernando y el dicho rey don Alonso de la Cerda, hijo que fué del infante don Fernando de la Cerda, por los quales se seguian muchos males y daños á toda la christiandad en deservicio de Dios. Y viendo que por la paz y concordia por el poder á nos dado en el dicho compromisso arbitrando dezimos y ordenamos et mandamos que á don Alonso de la Cerda sobredicho, hijo del infante don Fernando de la Cerda, le sea dado por heredamiento suyo y franco alodio, Alva de Tormes, Bejar, Val de Corneja et Gibraleon, Garganta la Olla y Torremenga, Pasaron y el Real de Mançanares y el Algava, los montes de la Greda de Magan y la Puebla de Sarria con sus alfoes, y tierra de Lemos, y Robayna, que es en el Alxarafe, y el Aliadra con el Almonia, el cañal con la Barca y Estercolinas, Torreblanca y la Roda, Eledia con lo de Hornachuelos, y las hazeñas de Córdova que fueron del rey. Los derechos reales de Bonilla con todas sus pertenencias, el Colmenar de Sepulveda y el Aldea mayor con la sal de Campos, Venços y Gatos, Ferran, Moliellas, las salinas del Rubio, y Belbimbre, y Castro Calvon, y la puerta de Visagra en Toledo, et la Martiniega de Madrid que tenia la infanta doña Isabel, la Martiniega de Medina del Campo que tenia la infanta doña Blanca. Las quales villas y lugares y rentas sea tenido el rey don Fernando de librar y dé libre al dicho don Alonso de aqui á la fiesta de Sancta Maria del mes de setiembre primero que viene, ó á quien él querrá, con todas las rentas que dende saldrán deste presente año y dende en adelante, francos y libres y quitos de hazer toda su voluntad él y los suyos para siempre en parientes y en otros que estan del señorio de Castilla, sacando clérigos et iglesias y religiosos por franco alodio y heredamiento, con toda jurisdiccion mero y misto imperio, esentos y quitos de toda jurisdicion y subjecion y servidumbre y señorio, tambien de apelación como de qualesquier cosas del dicho rey don Fernando ó de qualesquier otras personas, con todas sus aldeas y términos y pertenencias, con hombres y con mugeres de qualquier ley ó dignidad ó condicion que sean, y si los dexare y los diere á don Fernando su hermano, que los haya don Fernando en aquella mesma manera, no dessirviendo al rey don Fernando ni á sus bienes: et aun dezimos et ordenamos y mandamos que el dicho rey don Fernando y los reyes de Castilla y de Leon que de aqui adelante serán no hagan mal ni daño, ni hagan ni consientan ni dexen hacer al dicho don Alonso en su persona ni en sus bienes ni á su compañia ni á sus bienes. Y porque esto sea firme dezimos y ordenamos que el dicho rey don Fernando dé rehenes á Alfaro y á Cervera y á Curiel y Gomiel cabe Peñafiel. Los quales quatro castillos sean librados á quatro ricos hombres caballeros ó infançones leales Y los dichos cavalleros tengan los dichos quatro castillos de aqui á treinta años en esta forma, que si el dicho rey don Fernando ó otro rey de Castilla y de Leon, que por tiempo será, vernán contra las dichas cosas ó algunas dellas, que los rehenes serán entregados al dicho

y Príncipe al juicio de los regios árbitros de la manera que también consignan nuestras Historias, y, contra lo que registra Mariana, al dar cuenta de su descontento, de que *esta sentencia dió tanta pesadumbre á Don Alonso de la Cerda, que aun no se quiso hallar presente para oilla; antes se partió echando mil maldiciones á los Reyes*, parece que Don ALFONSO aceptó y tomó posesión de las Villas, lugares y tierras de la adjudicación antedicha, repartidas en los Reinos de Castilla, León, Galicia, Toledo, Córdoba y Sevilla, que representaban hasta 400.000 maravedís de renta anual, mezcló ya en adelante los castillos y leones de sus armas Reales con las flores de lis de la Casa de Francia, según arriba queda manifiesto: y fué desde entonces que lo llamaron *el Desheredado: A esta sazón* — escribe Mariana — *Don* ALONSO DE LA CERDA, *como quier que se hallase desamparado de todos, y juzgase que era mejor sugetarse á la necesidad, que andar toda la vida descarriado y pobre, despoja-*

don Alonso y á los suyos, y que serán librados á él y á los suyos, y que los dichos cavalleros hagan homenage á don Alonso y vengan sus vasallos et riéndanle á él y á los suyos los dichos castillos en las dichas cosas ó en alguna dellas. E si por ventura los dichos cavalleros ó algunos de los quatro murieren ó quieran desamparar los rehenes, que pongan á otro ó á otros de los semejantes dellos en lugar de aquel ó aquellos que los tengan en aquella misma forma et condicion, y dezimos y aun mandamos que el rey don Fernando jure y haga homenaje de tener y cumplir todas las cosas sobredichas, et no contravenir ni hazer ni dexar venir contra aquellas cosas ó de qualquiera dellas, y haga jurar á los ricos hombres de Castilla, et á los maestres de Ucles y Calatrava y del Temple y del Hospital, y los concejos de las ciudades y de los honrados lugares de los dichos reynos de tener et cumplir y guardar todas las cosas sobredichas, y aun mandamos y ordenamos que el dicho don Alonso de aqui á la fiesta de santa Maria sobredicha rienda todos los lugares que él tiene de Castilla, es á saber, Almaçan, Alcaçar, al rey don Fernando ó á qualquier por él. E si los dichos lugares de Almaçan y Alcaçar no se rendieren por mandamiento del dicho don Alonso, que el dicho rey don Fernando haga todo su poder en cobrar los dichos lugares para el dicho rey don Fernando. Y quanto á la villa y castillo de Monteagudo y de sus aldeas, decimos que el rey don Fernando lo demande et lo cobre como mejor podrá. Aun dezimos que el dicho don Alonso dexe la boz de rey de Castilla y de Leon como se llama rey, et las armas derechas et sello de rey, y por aquella boz no haga demanda ni mal ni daño contra el rey don Fernando ni en sus reynos agora ni en algun tiempo. Y si contra esto viniere el dicho don Alonso que pierda las sobredichas villas y lugares y rentas que avemos dicho y mandado y ordenado que haya. Y aun dezimos y ordenamos y mandamos que todas las gentes de qualquier estado condicion que sean, que querrán fincar y morar en los dichos lugares, que serán rendidos segun esta nuestra ordenanza et mandamiento arbitral de la una parte y de la otra, moren et finquen salvos y seguros con sus personas y todos sus bienes estantes, somovientes et muebles seguros sin ningun daño y agraviamiento no les sea hecho por razon de la guerra en ninguna manera ni por ninguna cosa que ellos hayan hecho en el tiempo de la guerra, antes le sea perdonado para siempre. E si querran de los lugares vender lo suyo y lo encomendar ó dexar á otros que lo puedan hazer sin ningun embargo y hazer ende toda su voluntad en sacarlo de los lugares. Otrosí lo que ay uviere ó dexaren lo puedan traer ó llevar á qualesquier partes que querrán, sin ningun embargo, y que todos los bienes sean rendidos de cada parte á aquellos de quien son, ó deben ser, sin ningun contraste ó tardança. Y los captivos que son presos por razon de la guerra en qualquier manera. Y las rehenes dadas por redempcion de todas rehenes y obligaciones quitamente y francas. Aun dezimos y ordenamos que el rey don Fernando y el dicho don Alonso, dentro de tres dias, otorguen y aprueven personalmente y expresamente la presente ordenacion, loando y arbitrando y mandando todas y cada una cosas contenidas en ella dentro de esta carta suya. El qual dicho ordenamiento et mandamiento fueron leydos et publicados en el lugar de Torrellas, cerca de la ciudad de Taraçona, sabado ocho dias andados del mes de agosto, era de mil et trescientos y quarenta y dos años, que es del año del Señor de mil y trescientos quatro años, por mandamiento de los señores reyes de Aragon y de Portugal, en presencia del infante don Juan, personero y procurador especial establecido, segun que parece por la carta del dicho rey don Fernando, ende hecha y sellada con su sello mayor colgado, en ausencia del dicho don Alonso, que requerido fué por don Gonçalo Gonçalez, consejero del rey de Aragon, ante mí notario de yuso escripto.»

do del Reyno que pretendía y perdido el Estado que le señalaron, envió á Martín Ruiz para que en su nombre tomase posesion de los pueblos que los jueces árbitros le adjudicaron.. Así perdida la esperanza de cobrar el Reyno, en lo adelante comunmente lo llamaron Don Alonso el Desheredado. [1]. Y siendo capítulo expreso de la concordia que lo consintiesen y se obligasen á observarla las Ciudades de Castilla y de León, Don Alfonso envió á Don Martín Ruiz de Foces á tomarlas el juramento, y consta que lo tomó á León, previo poder especial que el Concejo de esta Ciudad el 5 de Octubre del mismo año 1304 dió á Pedro Rendol y Francisco Nicolás, Caballeros y vecinos de ella, quienes al día siguiente juraron la concordia, haciendo pleito homenaje en manos del mismo Don Martín Ruiz ante el Escribano Gonzalo Domínguez y ciertos testigos. Por capitulación separada, que el 10 siguiente aceptó Fernando IV, quisieron en efecto los dos Reyes de Aragón y de Portugal que importasen estos bienes hasta 400.000 maravedís cada año, y que si los lugares que se le asignaban no lo valiesen, quedase obligado el de Castilla á darle otros con ellos confinantes para que de todos llegase á percibir aquella suma, con conocimiento y á satisfacción de cuatro caballeros, representantes respectivamente de los tres Reyes y del que así dejaba de serlo; como todo consta del poder que el Monarca Portugués dió en Torresvedras, el 26 de Marzo del año siguiente 1305, á Vicente Annes, su Vasallo, para que en su Real nombre concurriese á aquella estimación, y del que á su vez el 1.º del mismo mes otorgó el Rey de Aragón en Calatayud á favor de Miguel Pérez Darve, Caballero de aquel Reino, y con el mismo objeto. Sin embargo, el Martes 2 de Agosto de la Era 1344, que es el año 1306, ante Ruy Martínez de Medina Celim, que se llama *scrivano del muy noble Señor Don Alfon, fijo del Infante Don Fernando, y por autoridad dél Notario público en la su Casa y en toda su tierra*, había parecido el Don Martín Ruiz de Foces, su Chanciller, Mayordomo y Procurador, para requerir en su nombre enérgicamente al Rey Don Fernando IV, *por razón* —le dice— *de la jura que y es, la qual vos señor ficistes en la Cibdat de Leon sobre santos Evangelios y sobre Cruz, teniendo yo aquellos en mis manos, en vos, y en persona del dicho mío Señor*, con el fin de que hiciese entrega de la Villa de Monforte de la Tierra de Lemos á su Primo, como comprendida toda esta comarca de Galicia en aquellos tratos, y sin razón haberla vuelto el Monarca á su potestad; y allí repetidamente afirma el Chanciller: *como el dicho mío Señor Don Alfon non haya sobre sí, nin sobre lo suyo Señor, nin mayor, sino el Santo Padre Apostólico*, y concluye apelando al Romano Pontífice *del tuerto y del agraviamiento* que le hacía el Rey, *ponien-*

1 Mariana, *Historia de España*, t. V, lib. XV, cap. VIII, pág. 274.

do — dice — *el dicho mio Señor, y el dicho su logar de Monfort, y todos los otros logares y bienes suyos, y las personas, y los algos de todos sus vasallos, en protección, defendimiento, guarda y encomienda especial suia, y de la Santa Eglesia de Roma.* Y luego á los dos días en Sahagún, el Jueves 4 del mismo mes de Agosto, el propio Chanciller Foces acudió con la misma querella á los mensajeros del Rey de Aragón, que eran Don Ramón, Arcediano de la Guardia, Don Guillén Palacín, Escribano del Rey, y Don Juan del Gay, vecino de Calatayud, sus Mensajeros, para que no se alterase nada de aquella concordia y se estuviese á todos sus capítulos, más ó menos mal guardados por el de Castilla. Posesionado el Don Martín de Alba de Tormes, Béjar, Valdecorneja, el Real de Manzanares y otras Villas, no quiso admitir lo que en el Reino de Murcia se le asignaba, por su mucha distancia de las otras tierras; y por esta y otras dificultades que sobrevinieron, en Toro á 10 de Diciembre inmediato, el Rey Don FERNANDO le dió la Villa y Alcázar de Gibraleón, para lo cual, estando en Benavente á 18 de Noviembre de la Era 1344, que es el año 1306, en carta refrendada de Juan Sánchez, aquel Monarca, venciendo la repugnancia que el Concejo de Gibraleón mostraba de que se le separase de la Corona, mandó que esta Villa lo recibiera y tuviera por su Señor, *por rrazon de parar grand contienda que era entre mí y Don Alfon mío cormano fijo del Infant Don Ferrando*, y en conformidad con la sentencia referida: y dispuso que el Alcaide de la Villa sin más tardanza entregase su Alcázar al mismo Don Juan del Gay, Vasallo del Rey de Aragón y su mensajero ya nombrado. Que la tierra toda cuyo dominio se atribuyó por aquella sentencia á Don ALFONSO DE LA CERDA era exenta y libre de todo otro Señorío y jurisdicción, consta igualmente de un privilegio del mismo Rey Don FERNANDO IV, donde lo llama *Don Alfon mío cormano, fijo del Infant Don Ferrando*, fecho en León á 18 de Agosto del mismo año 1306, refrendado de Pedro Fernández, y en cual manda á sus ministros que si viesen alguna carta suya contra los vasallos de aquél, que no la cumplan, conformándose con la sentencia arbitral de los Reyes de Aragón y de Portugal, que establece aquella exención y libertad.

De todos modos, Don ALFONSO *el Desheredado* vivió en relativa paz solamente algunos años, hasta que en 1312 falleció prematuramente, en las trágicas circunstancias que le valieron el sobrenombre de *el Emplazado*, el Rey Don FERNANDO IV su Primo-hermano, y se suscitaron en seguida, sobre la Tutoría de Don ALFONSO XI, su único Hijo y sucesor, las nuevas inquietudes y reñidas diferencias que son tan sabidas, y á que había de hacer frente, con su valor y su entendimiento de siempre, la Reina su Abuela Doña MARÍA DE MOLINA, *la Grande*, renovando así en los primeros años del Nieto las glorias

adquiridas en los del Hijo que acababa de perder. Siguió entonces nuestro Don ALFONSO el partido del Infante Don JUAN, su tío, que fué uno de los Tutores que se nombraron al Rey Niño, y aún parece que hubo de resucitar la pretensión de sus mejores derechos á la Corona; y ello es lo cierto que por varios accidentes fué despojado de todos los bienes que poseía en virtud de la capitulación y concordia anterior, según cuenta la Crónica, y que por tercera vez hubo de marcharse á Francia, siempre con el ánimo de hacer prevalecer aquéllos. En las Cortes de Valladolid el año 1319 hubo de tratarse de la devolución de sus bienes, por la Corona detentados, á iniciativa del Arzobispo de Santiago, con encargo del Papa JUAN XXII; porque, dice Mariana, *hacía lástima ver á un caballero como aquel, nacido con esperanza de reynar, derrocado de su grandeza, pobre, ahuyentado, vagabundo* [1]. Allí, y en Portugal después, permaneció hasta 1331, en cuyo año, desengañado ya totalmente del éxito de las pretensiones de toda su vida, y ya con más de 60 de edad, buscó en Burguillos, pueblo de Extremadura, al Rey Don ALFONSO XI su Sobrino, que regresaba de avistarse con la grande Reina Santa ISABEL de Portugal su Abuela materna, y le besó la mano, reconociéndolo solemnemente por Rey de Castilla y manifestando la decidida voluntad que abrigaba de querer vivir el resto de sus días en su obediencia y vasallaje, renunciando ya definitivamente al Título Real y á cuantos derechos pudiera alegar, según extensamente la Crónica de aquel Monarca refiere, siendo testigo de vista Juan Núñez de Villasán, Justicia Mayor de la Casa del Rey, que se tiene por su autor. Ella consagra á este importante suceso el capítulo XCV, titulado: *De como Don Alfonso, fijo del Infante Don Fernando, veno á la merced del Rey, et de otras cosas*, y después de recordar reiteradamente *quanto et quanto daño veno en los regnos de Castiella et de Leon por la voz de Don Alfonso fijo del Infante Don Fernando*, escribe estas palabras: *Et así como Dios tovo por bien de dar á este Rey Don Alfonso los regnos de Castiella et de Leon, seyendo él muy niño; et después le dió manera porque los podiese apoderar, tovo por bien de traer á su mano et á su poder este Don Alfonso, que fué el mayor contrario que los Reyes su avuelo et su padre ovieron en sus vidas. Et seyendo él en la villa de Burguiellos, llegó á él un home que le dixo que este Don Alfonso venía á la su mercet, et que le mandase dar posadas. Et el Rey fué desto maravillado, porque aviendo seido este Don Alfonso tan contrario de su padre et de su avuelo, tenía que le oviera de enviar algunos mandaderos ante, ó le mover algunas pleytesías para le mover alguna cosa: pero tornóse á Dios, et gradescióle quanta merced le facía, et mandóle dar buenas posadas. Et otro día salió el Rey et todos los que*

1 MARIANA, *Historia de España*, t. V, lib. XV, cap. XVI, pág. 317.

allí con él eran rescebir á Don Alfonso. Et Don Alfonso desque llegó á él, besóle las manos amas á dos, et el Rey tornó á la Villa, et Don Alfonso con él. Et aquí fizo Don Alfonso carta de conoscimiento, en que renunció et demetió alguna voz ó derecho si avía en los regnos de Castiella e de Leon: et besóle las manos otra vez al Rey, et otorgóse por su vasallo. Et el Rey dióle parte de las rentas del su regno con que se mantoviesse, así como dava á otros sus vasallos. Et otrosí dióle villas et logares por heredad, et diole algunas otras villas et logares que toviese para en sus dias. Consideróse esta sumisión como un suceso tan fausto para los intereses de la Corona y tan conveniente para el Estado, que el Rey—como ya hemos visto—*se tornó á Dios, y gradescióle cuanta merced le facía;* y así, seguro ya el infortunado Príncipe en la obediencia Real, recibió de su Augusto Sobrino muchas Villas, lugares, vasallos y castillos, por juro de heredad los unos, de por vida los otros, y una parte importante de las rentas del Reino, *para que pudiese vivir*—escribe Salazar—*conforme á la elevación de su nacimiento*, que es lo mismo de que la Crónica da cuenta en estas palabras: *E de aquí adelante, Don Alfonso fincó asosegado en la merced del Rey et ovo mantenimiento honrado en lo que el Rey le dió para en toda su vida.* En efecto, por su privilegio rodado fecho en el Almendral de Badajoz (Almendralejo) el 2 de Mayo de la Era 1369, año de gracia 1331, el Rey le hizo merced de las Villas de Villafranca de Valcárcel y de Bembibre con sus aldeas: *por hacer*—dice—*bien y merced á vos Don Alfonso, fijo del Infante Don Fernando, nuestro tío y nuestro Vasallo; porque venisteis á la mi merced e besásteis nos la mano é vos tornastes nuestro vasallo e recevisteis nos por vuestro Rey y por vuestro Señor, e otrosí por voluntad que avemos de vos hacer merced y de vos heredar, dámosvos que ayades por juro de heredad las nuestras Villas de Villafranca de Valcarcel y de Bembibre, con sus aldeas, y con sus términos, las cuales Villas son en el Regno de Leon, e estas dichas Villas con sus aldeas y con sus términos vos damos por juro de heredad para siempre jamás para vos e para vuestros herederos, para vender, y empeñar, y enagenar, y facer dellas y de qualquier dellas ansí como de nuestro...* Y en otros dos privilegios, fechos en el mismo lugar y al día siguiente, llamándolo también *nuestro tio y nuestro vasallo,* le hizo nueva merced de Casarrubios del Monte, Garganta-la-Olla, Pasarón y Torremenga, con los lugares del Val de Corneja, el Barco, el Mirón, Piedrahita y la Horcajada, también con sus aldeas: *Por voluntad*—dice—*que havemos de vos facer merced y honra, dámovos que tengades de nos para en todos vuestros días los nuestros logares de Valdecorneja, que son el Barco y el Mirón y Piedrafita y la Forcaxada con sus aldeas, y con sus términos, así como los han y los suelen haver y los ovieron los dichos logares al tiempo que los obo la Infanta Doña Isabel y el*

Infante Don Pedro nuestros tíos. Y estos Estados son los que entonces y después se llamaron *la Recompensa*, por haberse dado á cambio de tamaños derechos y de tan altas pretensiones: *recompensa muy ligera de tantos reynos*, según la expresión elocuente del Padre Juan de Mariana [1].

El año siguiente 1332, acompañó el anciano Príncipe al joven Rey su Sobrino en el acto solemnísimo de su fastuosa coronación en Burgos, y fué uno de los dos grandes personajes que le calzaron las espuelas: *Et desque el Rey* — dice la Crónica en el capítulo CIII — *fué encima del caballo, púsole una espuela Don Alfonso, fijo del Infante Don Fernando, el que algunas veces se llamó Rey de Castiella; é la otra espuela la puso Don Pero Fernández de Castro* [2]; y al día siguiente, cuando el Rey y la Reina su mujer fueron juntos al Real Monasterio de las Huelgas para armar caballeros á varios Ricos-hombres y personajes de gran calidad, llevaban á su derecha á Don ALFONSO DE LA CERDA y á su izquierda al Arzobispo de Santiago de Compostela *Don Juan de Lima*. Después en el año inmediato 1333 pasó con el Rey al socorro de Gibraltar, y él y su hijo Don LUIS DE LA CERDA el 8 de Junio entraron con Don ALFONSO XI en Sevilla, *et entraron y con él ese dia Don Alfonso, fijo del Infante Don Fernando, y otros;* pero habiendo llegado todos hasta Jerez, el Monarca no permitió que él pasase de este lugar, *et dexó á Don Alfonso, fijo del Infante Don Fernando en Xerez, porque era muy viejo*, según la frase del capítulo CXVIII de la Crónica, y sólo se llevó á sus hijos á aquella jornada.

El año 1333 dice Salazar que acaban del todo sus memorias, pero esto no fué en realidad hasta el siguiente, porque en efecto, estando gravemente enfermo en los Palacios de su lugar de Piedrahita el 23 de Diciembre de la Era 1372, que es el año del Señor 1334, por ante Alfonso Gil, Escribano público, él dió sus poderes para que dispusiesen y otorgasen su testamento, á su mujer Doña MAHALDA, á Don JUAN DE LA CERDA su hijo segundo, á Don *Fernán Rodríguez de Villalobos*, su yerno, y á Fray Juan de Lunuel, Religioso Franciscano y su confesor; y en esta curiosa escritura se lee: *Otrosí que pide merced al dicho Señor Rey, que aya en guarda, y en encomienda á la dicha Doña Mafalta su muger, y á sus hijos.* Á muy poco debió de ocurrir allí mismo su fallecimiento, y no en el Alcázar de su Villa de Gibraleón, como se ha creído generalmente y muchos graves autores con repetición escribieron.

Fué este Don ALFONSO DE LA CERDA, que por espacio de 48 años, casi sin interrupción, se había llamado Rey de Castilla, defendiendo tenazmente

1 MARIANA, *Historia de España*, t. V, lib. XV, cap. VII, pág. 267

2 Este Don *Pedro Fernández de Castro*, Rico-hombre, Señor de Lemos y Sarria, es el que llamaron *el de la Guerra*, suegro de los dos Reyes Don PEDRO I de Castilla y de Portugal, de quien hablamos largamente en otro capítulo de esta HISTORIA. *Véase t. IV, cap. V, pág. 453.*

sus derechos enfrente de tres Soberanos, de Don SANCHO IV su Tío, de Don FERNANDO IV su Primo-hermano y de Don ALFONSO XI su Sobrino, constantemente considerado, después de su sumisión, como el primer Príncipe de la Sangre Real Castellana, figurando siempre en todos los actos y privilegios de su época inmediatamente después del Rey, á la cabeza de todos los Príncipes, Prelados y Ricos-hombres de la Monarquía, según puede verse en los documentos y más fácilmente en el privilegio que corrre impreso, y fué otorgado en Sevilla á 16 de Septiembre de 1333, confirmando anteriores donaciones Reales al Monasterio de San Agustín de Córdoba, y en el cual, inmediatamente después de la firma y confirmación de Don ALFONSO XI, dice: *Don Alfon, fijo del Infante Don Fernando, Vassallo del Rey, confirma* [1].

Don ALFONSO DE LA CERDA, Rey Titular que había sido de Castilla, *el Desheredado*, recibió la sepultura al lado del Infante su Padre en el Real Monasterio de Santa María de las Huelgas de Burgos, según declara en su testamento Doña *Inés de la Cerda* su hija, mandando que se dijeran 300 Misas *en las Huelgas de Burgos, do yacen el Infante Don Fernando mío Abuelo y Don Alfon mío padre...* [2]. Grande fué la importancia y mucha la influencia que sus aspiraciones tuvieron en la vida toda de Castilla: la suerte de este nieto de ALFONSO *el Sabio*, de San FERNANDO y de San LUIS hubo de mirarse con especial cuidado por la Europa cristiana, cuyos Reyes y Príncipes más poderosos formaban su cercana parentela, y él, como afirma un historiador moderno, que lo fué especial de esta época turbulenta, fué causa muchas veces, muchas veces pretexto, para amistades, ligas, guerras y paces que llenan las páginas de los anales castellanos durante tres reinados [3].

1 HERRERA, *Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*, pág. 85.

2 Todos los autores, y con ellos el Académico de la Historia Don Antonio Benavides en sus *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*, creen que se enterró en el Convento que había fundado de los Carmelitas de Gibraleón, y así lo han escrito con error. Pero aunque primeramente fuera sepultado en el Panteón Real de las Huelgas de Burgos, debió en efecto de ser llevado más tarde á la Iglesia del Carmen de la referida Villa, pues así consta de los autos del pleito que á mediados del siglo XVII el Duque de Medinaceli siguió contra la Duquesa viuda de Béjar Doña *Teresa Sarmiento*, madre y tutora del décimo Duque de Béjar, Marqués de Gibraleón, y toda la Provincia del Carmen Calzado de Andalucía, unida á la primera, de los que aparece aquel Grande, descendiente suyo, pidiendo licencia para llevar al enterramiento de su Casa en el Real Monasterio de Santa María de Huerta los huesos del Príncipe Don ALFONSO DE LA CERDA y de la Princesa MAHALDA su mujer, á quien, siguiendo el error común, su mismo descendiente llama DE VALOIS y *nieta de San* LUIS. Habían pasado estos egregios restos por increíbles vicisitudes: depositados, no se sabe cuándo los del Príncipe, en el Carmen de Gibraleón, habían sido desalojados por aquellos Religiosos de su primitivo sepulcro del altar mayor de su Iglesia, con motivo de las guerras é invasiones de Portugal, pasaron por todas las peripecias y miserias que el Convento mismo, y estaban últimamente embargados en otro Convento de Madrid, Iglesia de los Trinitarios Descalzos, desde donde el Duque de Medinaceli pretendía trasladarlos á Huerta. Ignoramos el resultado de sus gestiones, que parece debiera de ser satisfactorio á sus piadosos deseos; de todos modos, de su nuevo refugio los había de lanzar, como á los Medinacelis de los siglos XIV y XV, el vandalismo revolucionario que padecimos tan agudo durante los comienzos del siglo anterior.

3 Mariana dice que la puerta de los Quartos en Talavera de la Reina fué así llamada por el vulgo, porque

Dos veces había estado concertado el matrimonio del Príncipe Don Alfonso, según dejamos indicado ya, y la primera en 1288, por iniciativa del Rey de Francia Felipe IV, con Doña Isabel, Infanta de Castilla y de León, su prima-hermana, que entonces contaba cinco años, como que había nacido en Toro el año 1283, y era la hija mayor del propio Rey Don Sancho, IV del nombre, llamado *el Bravo*, y de la Reina Doña María de Molina, *la Grande*, jurada como tal heredera de la Corona; pero olvidando este tratado, ella casó en 1291 con Don Jaime II, Rey de Aragón y de Sicilia, llamado *el Justo*, y disuelta á poco esta unión por falta de dispensación pontificia, volvió á casar en 1310 con Juan, III del nombre, Duque de Bretaña, Conde de Richemont y Vizconde de Limoges, llamado *el Bueno*, y falleció sin sucesión el 29 de Julio de 1328. La segunda vez estuvo concertado el enlace de nuestro Príncipe con Doña Violante, Infanta de Aragón, hija menor de Don Pedro, III del nombre, Rey de Aragón, llamado *el Grande*, y de la Reina Doña Constanza de Sicilia, su mujer; que es la misma que casó después, el año 1297, con Roberto, Rey de Jerusalén y de Sicilia, Duque de la Pulla y de Calabria, Príncipe de Capua, Vicario General de la Iglesia, llamado *el Bueno* y *el Prudente*, y falleció en 1302. Por fin él contrajo matrimonio—en alguna de las tres ocasiones que pasó á Francia—con la Princesa MAHALDA DE NARBONA, Señora de Lunel cerca de Beaucaire en Languedoc, que se tituló como su marido Reina de Castilla y de León, y sobre cuyo origen y filiación han divagado larga y variadamente los autores, hasta que, en su magna *Historia de la Casa de Lara*, logró fijarlos el grande estudio y la profunda crítica de Don Luis de Salazar y Castro, á quien con seguridad perfecta seguimos firmemente, en ésta como en la mayor parte de sus afirmaciones y conjeturas. Duchesne y Blondel, aunque franceses, tampoco conocieron su procedencia y la llamaron simplemente *Mahalda, Señora de Lunel*, y siguiendo á ambos hizo lo mismo el eruditísimo Don Diego Ortiz de Zúñiga en la Tabla Genealógica con que comenzó sus *Anales de Sevilla*, aunque después en el transcurso de su obra le dice alguna vez *Mahauda de Claramont*. Alonso López de Haro en su *Nobiliario* la llamó Doña *Mohalda de Francia*; Garibay dice en sus *Obras no impresas* que esta Princesa era de Francia, *deuda cercana del mismo Rey, llamada de algunos sobrina suya, sin le señalar los padres*, y en el *Compendio Historial* escribió que fué *una Señora de sangre Real, llamada Doña Madalfa*; el Padre Mariana dice que era *una nobilísima Señora llamada Madelfa, de la Sangre de los Reyes de Francia*; Salazar de Mendoza la llama *Madame Mahalda, de las Casas de Francia y Bretaña*; y

NARBONA.—**Francia.**—*El escudo de gules lleno*

en ella, *por seguir la voz de Don Alonso de la Cerda, hasta 400 de los más nobles fueron justiciados y desquartizados públicamente.* Mariana, *Historia de España*, t. V, lib. XIV, cap. XIII, pág. 205.

Don José Pellicer, con sus habituales facilidades, llamándola *nieta de San Luis* y suponiéndola prima-hermana de su marido, la tiene por hija de ROBERTO DE FRANCIA, Conde de Clermont, Señor de Borbón y de Charollois, el hijo menor de San LUIS, nacida del matrimonio de éste con BEATRIZ DE BORGOÑA, Señora de Borbón, siendo así que los Príncipes en cuestión es notorio que no tuvieron hija de aquel nombre [1]. Pero ya el supremo instinto de Zurita le había hecho, sin poder precisarlo todavía, suponer su verdadera filiación en la Casa de los Vizcondes de Narbona, cuando, refiriendo que Don ALFONSO estaba en Francia el año 1327, añade estas palabras: *Y le llamaban Alonso de España, y casó con una Señora de aquel Reyno, que se llamó Mofalda: y quanto yo conjeturo, fué de la Casa de los Vizcondes de Narbona, y con ella huvo el Señorío de Lunel* [2]: que es lo mismo que aceptó y afirmó ya el erudito historiador de Bretaña, Fray Agustín du Paz, llamándola resueltamente *Señora de Lunel, é hija del Vizconde de Narbona.* Como que ella fué en efecto, según claramente demostró más tarde Salazar, la hija menor de AIMERICO, VI del nombre, por la gracia de Dios Vizconde de Narbona, Soberano del Narbonés, y de la Vizcondesa SIBILA DE FOIX, su mujer, hermana de ROGER BERNARDO, III del nombre, Conde de Foix, Vizconde de Bearne y de Castelbón, de INÉS DE FOIX, Condesa de Bigorre, de FELIPA, Vizcondesa de Couserans, y de Doña ESCLARAMUNDA DE FOIX, Reina de Mallorca, y todos hijos de ROGER, IV del nombre, Conde de Foix, Vizconde de Castelbón, y de la Condesa Doña BRUNISENDA DE CARDONA, su mujer, de la Casa de los Vizcondes de Cardona en Cataluña [3]. Creyó Salazar que esta alianza se contrató y se hizo para ver de proporcionarse el Príncipe Don ALFONSO algunos auxilios para su empresa de reconquistar la Corona, dado que sólo en Francia encontró el de LA CERDA refugio y alivio para sus grandes infortunios; y habiendo de buscar enlace que le asegurara la asistencia de las fuerzas limítrofes, en las entradas que repetidamente hizo con tropas desde allí, ninguno mejor que el de la Casa de Narbona, tan estrechamente aliada á las de Foix, la Isla-Jordán, Saboya, Baux, Bigorre y Périgord, y á las otras más ó menos Soberanas del Languedoc y la Provenza, y con las de Urgel, Pallars y Cardona, tan poderosas en el Principado de Cataluña su confinante.

Sobrevivió la Princesa Doña MAHALDA á su Augusto marido largos años, y era todavía viva en el 1348, cuando el Príncipe Don LUIS DE LA CERDA, hijo mayor de ambos, hizo su testamento, por el que dejaba á su madre sus

1 GARIBAY, *Compendio Historial*, t. II, lib. XIV, c. VI, pág. 874; MARIANA, *Historia de España*, t. VI, lib. XVI, cap. II; SALAZAR DE MENDOZA, *Chrónico de los Ponces*, f. 63; HARO, *Nobiliario Genealógico*, t. I, lib. I, cap. XI, pág. 79.

2 ZURITA, *Anales de Aragón*, t II, lib. VI, cap. LXXIII, pág. 79

3 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. I, lib III, cap. VI, pág. 175.

Villas de Torremenga, de Garganta-la-Olla y Pasarón. Ella fué, con Don ALFONSO DE LA CERDA, la que trajo primeramente á España la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que LUIS IX, Santo Abuelo de su marido, llevó á Francia desde el Monte Carmelo, y ambos esposos en 1331 fundaron y dotaron piadosamente el primer Monasterio de Religiosos Carmelitas de su Villa de Gibraleón, donde ella parece que fué sepultada; según todo lo consignaron con Garibay el Cronista Pellicer en dos de sus mejores obras y el concienzudo Don Diego Ortiz de Zúñiga en sus *Anales de Sevilla* [1]. Son, pues, absolutamente inexactas, lo mismo en lo histórico que en lo genealógico, las afirmaciones que hace el historiador de la Orden de los Carmelitas Fray Diego de Coria Maldonado, en el capítulo de su Historia que consagró á aquellos y tituló: *De la venida de nuestros religiosos á aquestos Reynos de Castilla y de el Infante don Alonso de la Cerda y de su muger doña Madalfa, hija del Rey de Francia, terceros religiosos de la religion de nuestra señora de el Carmen, que fueron los que de Francia nos truxeron á Castilla* [2]. Allí se asienta que el Príncipe Don ALONSO, que en realidad premurió á su mujer, se retiró siendo viudo al Convento de Gibraleón, *en el qual Convento labró un cuarto muy principal para él, que hoy se llama el quarto del Infante, que está á la parte del Norte, do agora está el refectorio, sacristía y dormitorio,* y añade que murió allí, siendo así que las circunstancias y lugar verdadero de su fin son los que dejamos referido, según arrojan todos los documentos.

Había este Príncipe, mientras ostentó el Título Real y sostuvo sus pretensiones á la Corona, usado las armas que sólo los Reyes de Castilla y de León tenían derecho á llevar, el escudo cuartelado, ó *á quarterones*, según la frase de su época; pero después de 1304, conformándose con lo dispuesto y ordenado terminantemente por los Reyes de Aragón y de Portugal en la sentencia referida: *que el dito Don Alfonso dexe voz de Rey de Castilla, y de Leon, donde se llama Rey, y otrosí dexe las armas derechas, y sello de Rey,* organizó un nuevo blasón y combinó con las armas de la Casa Real Española (de CASTILLA y de LEÓN) el escudo de las flores de lis de la Casa Real de FRANCIA, tal como figura en segundo lugar á la página 24; manteniéndolo así ya en adelante su descendencia, reduciendo más tarde los lises á tres, cuando lo hubo hecho el Rey de Francia, y combinándolo diferentemente sus muchas ramas, en la manera que en el transcurso del presente capítulo se verá, siendo de notar que en los primeros tiempos en Francia acostumbraban usar en lugar preferente del cuartel francés, que en Castilla pasaba al segundo término.

1 PELLICER DE TOVAR, *Memorial del Conde de Isenghien*, fol 13; *Memorial del Conde de Miranda*, fol 44; ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, pág. 189.

2 CORIA Y MALDONADO, *Dilucidacion y demostracion de las Chronicas y Antigüedad del Sacro Orden de la siempre Virgen Madre de Dios Sancta María del Monte Carmelo*, Córdoba, 1598; lib. X, cap. XVII, pág. 472.

Hijos del Príncipe Don ALFONSO DE LA CERDA, *Rey titular de Castilla y de León*, el Desheredado, *y de la Princesa* MAHALDA DE NARBONA, *Señora de Lunel* [1]:

1.º Don LUIS DE LA CERDA, I del nombre, Conde de Clermont y de Talmont, Príncipe de la Fortuna, que sigue la línea.

2.º Don JUAN ALFONSO DE LA CERDA, Señor de Gibraleón, de Huelva, el Real de Manzanares y otros Estados, que hizo la línea, probablemente natural, de los SEÑORES DE VILLORIA, *de que trataremos en el § II.*

3.º Don ALFONSO DE LA CERDA, llamado en Francia Don ALFONSO DE ESPAÑA, que hizo allí la línea de los SEÑORES DE LUNEL, que duró tan poco, *como explicará extensamente el § III.*

4.º Doña MARGARITA DE LA CERDA, así llamada, según unos, por su tía materna MARGARITA DE NARBONA, mujer que fué del Infante Don PEDRO DE CASTILLA, que era tío de su padre, y, según otros, en memoria de la Reina de Francia MARGARITA DE PROVENZA, digna mujer de San LUIS y bisabuela suya. Ella fué también por su matrimonio Infanta de Castilla, Señora de Cabrera y de Ribera y de otros grandes Estados, y por su propio derecho de las Tierras de Lemos y Sarria y de las Villas de Viana, Robreda, Puebla del Valle, Ives y Manzanera. Había casado en efecto con Don FELIPE, Infante de Castilla, Señor de Cabrera y de Ribera, de la Puebla de Valdeorras, Cillero de Castiel de Vega, Casa-Davillo, Palacios de la Valduerna, Puebla de San Pedro, Villa de Neda y Santa María la Mayor, del Castillo de Aguilar, Ribera de Casoyo, Castillo de Guiteriz y Tierra de Parga y de otros muchos lugares, Pertiguero Mayor de la Tierra y Arzobispado de Santiago, Tutor y Mayordomo Mayor del Rey Don ALFONSO XI, Adelantado Mayor y Merino Mayor del Reino de Galicia, que era su tío, primo-hermano de su padre, y el hijo menor del Rey Don SANCHO IV, *el Bravo,* y de la Reina Doña MARÍA DE MOLINA, *la Grande;* siendo esta la primera alianza que se celebró entre la línea desheredada y la Reinante, entre los descendientes de los dos hermanos, hijos del Rey *Sabio.* Consta todo ello del testamento que el Señor Infante Don FELIPE, llamándose *fijo del muy noble Rey Don Sancho,* estando enfermo en Madrid, otorgó el Domingo 12 de Abril de la Era 1365, que es el año 1327, por el cual dejó

1 Garibay, á pesar de su constante diligencia y exactitud, sin duda porque desconoció los documentos, se equivocó grandemente al hablar de los hijos de estos Príncipes, entre los cuales, en sus *Obras no impresas,* hace figurar á Don CARLOS DE ESPAÑA, el Condestable de Francia, que fué sin la menor duda su nieto; incluye á un Don Sancho de la Cerda, que no existió, del que dice que fué armado caballero por Don ALFONSO XI en las Huelgas de Burgos en las grandes fiestas de su coronación, confundiéndolo con el hijo mayor Don LUIS, cuyo nombre cambió por el de *Sancho* la Crónica de aquel Rey en su capítulo CIV; omite á Don JUAN ALFONSO DE LA CERDA y á Don ALFONSO DE ESPAÑA, que fueron en el orden del nacimiento segundo y tercero; y de las hijas nombra sólo á la Señora de Villalobos, pasando en absoluto silencio á sus dos hermanas la Infanta Doña MARGARITA y la mujer del Maestre de Santiago. Los hijos de Don ALFONSO *el Desheredado* y de Doña MAHALDA DE NARBONA son sin ninguna duda los que arriba nombramos

la mayor parte de sus grandes dominios á la Infanta Doña MARGARITA su mujer, ordenando que se le entregasen además los lugares que él le había dado en arras y en donación, y disponiendo su propio enterramiento en el Monasterio de las Dueñas de Santa Clara de Allariz. A muy poco tiempo esta Princesa, que había sido nombrada su albacea por el Infante su marido, llamándose: *Yo Doña Margarida, muger que fuy del Infant Don Felipe que Dios perdone*, testó á su vez el 4 de Mayo de 1328, estando en su Villa de Santa Olalla, ante Esteban Martínez, Escribano, y porque en su matrimonio no se había logrado sucesión, á pesar de la preñez en que el Infante la supone en su testamento, esta gran Señora dispuso que las Villas de Viana y Puebla del Bollo y la Tierra de Robreda, que con Ives y Manzanera le había dado el Rey siendo ya viuda, las heredara el mismo Don ALFONSO XI, que era su Primo-segundo y su Sobrino, *por much bien e mucha merced y mantenimiento que ne á mí fizo este mi Señor el Rey Don Alfon*. La Infanta fué sepultada, al lado de su marido, en el mismo Monasterio de las Dueñas de Santa Clara de Allariz, según dejó dispuesto: *Et si acaesciere de mi finamiento, mando que el mio cuerpo sea enterrado en Santa Clara de Allariz, do el Infant Don Felipe es enterrado*. Ella nombró por sus testamentarios al Conde Don *Álvaro* y á *Garci Rodríguez de Valcárcel*, á Fray Ruy Paez, de la Orden de Menores de San Francisco, y á Ruy Martínez de la Coruña su Despensero, y todo ese curioso documento, que está copiado entre los interesantes manuscritos de la colección Salazar de nuestra Real Academia de la Historia, es una continuada protesta de su mucho amor al Infante difunto su marido: *que yo amé bien y verdaderamente la su pro y la su onrra, y fiz por ello quanto yo pud sin engaño ninguno: otrosí que fié dél el mio corazon y la mía fazienda y quanto en el mundo avía*. La Infanta debió de pasar sus últimos años retirada en el Palacio Real, cerca de Don ALFONSO XI, como se desprende de las siguientes palabras de su testamento: *Otrosí pido merced á mio Señor el Rey que así como Dios lo quiso escoger entre todos para seer Señor, y lo puso en su logar, et por esta rrazon deve seer más piadoso que otro ninguno, et porque save Dios verdadero que des quanto á que moré en el su Señorio, siempre amé verdaderamient la su vida y la su salut e el su servicio en quanto pud, y pues fué voluntad de Dios á me traer á morir en la su Casa y en el su poder, que él que tenga por bien y sea la su merced de mandar complir este testamento y este codecillo así como yo lo ordeno y mando, y en esto me fará mucho bien y mucha merced, et Dios es aquel que le alongará por ello los dias de su vida* [1].

Salazar y Castro, en su *Historia de la Casa de Lara*, estampó en el tomo de pruebas una escritura otorgada por esta Doña MARGARITA DE LA CERDA, en Sevilla á 5 de Junio del mismo año 1327, siendo viuda ya, por la cual vendió á *Garci Rodríguez de Valcárcel*, Adelantado Mayor de Galicia, la Tierra de Párraga y la Casa-fuerte de Guiteriz, tal como el Infante se las había dado. Y está dicha escritura autorizada con el sello de esta Princesa: S. DE DOÑA MA (rgari) DA MUGER DE DON FELIPE, en el cual figuran,

1 Colección SALAZAR de la Real Academia de la Historia, M. 20, fol. 17-19.

según la costumbre de la época, en el centro las armas del marido, y en los cuatro huecos de la orla las que últimamente había adoptado su padre, después de que abandonó las armas Reales. *de* CASTILLA, *cortado de* LEÓN; *partido de* FRANCIA: siendo de advertir que por indudable error del dibujante aparecen las flores de lis de estas armas en número de tres, cuando ellas eran todavía *sin número* y no fueron reducidas á aquél hasta mucho tiempo después, como es notorio y en el transcurso de este mismo capítulo se verá.

Fué el Infante Don FELIPE varón de los más esforzados y valerosos de su época, y la Historia repara con razón que no se encontró jamás con sus adversarios al frente de sus huestes sin que les propusiera combate cuerpo á cuerpo para dirimir la contienda. Fué el que más vivió de todos los hijos del Rey Don SANCHO, muertos tan prematuramente como es bien sabido.

5.º Doña INÉS DE LA CERDA, Señora de la Villa de Bembibre, sus tierras y lugares, que llevó en casamiento á Don *Fernán Rodríguez de Villalobos,* Rico-hombre de León, Señor de la grande Casa de Villalobos, de Autillo, Riopañero, Quintanahañe y otros dominios, Adelantado Mayor y Merino Mayor de León y de Asturias, Embajador en Portugal y uno de los mayores personajes de su época en la Península, hijo mayor de Don *Ruy Gil de Villalobos,* III del nombre, Rico-hombre, Señor de la Casa de Villalobos, de Autillo, Quintanahañe y otros lugares, que aparece confirmando los privilegios Reales hasta 1326, y de Doña *Teresa Álvarez de las Asturias,* su mujer. Refiere este matrimonio en su capítulo CCLXXXVIII la Crónica de Don ALFONSO XI, cuando, al tratar del sitio de Algeciras, escribe estas palabras: *Y en este mes llegó al Rey Don Fernan Rodríguez, Señor de Villalobos, y porque desde el Río de la Miel, donde posava Don Juan, fijo de Don Alfonso, hasta la Mar do posava el Real del Infante, non posavan ningunos.... el Rey Don Alfonso de Castilla y de León mandó á este Don Fernán que posase en la Vega cerca de Don Juan su fijo de Don Alfon, ansí que oviesen el Río de la Miel entrambos á dos, porque fuesen encerrados los de la Ciudad, ca Don Fernan Rodriguez era casado con hermana de este Don Juan, y el Rey siempre igualava sus Ricos-hombres, y los sus fijosdalgo en los Reales, que los que eran parientes y amigos, facía mucho por los pasar de consuno, porque se ayudasen mejor. Y como quier que estos Don Fernan Rodriguez y Don Juan traían muy buenas compañías de cavallos, y de pié, mandó que posasen con ellos algunos de los Concejos....* Él fué ciertamente personaje de la mayor importancia y autoridad en su época, de quien Salazar y Castro hace repetidas y grandes memorias en su *Historia de la Casa de Lara* [1]: en 1332 figuró entre los grandes Señores que asistieron en Burgos á la famosa coronación de Don ALFONSO XI y al cual el propio Monarca armó caballero en tal ocasión, según refiere su Crónica en el capítulo CIV: sirvióle luego en todas las mayores empresas de su glorioso reinado, como fueron el socorro primero y después el sitio de Gibraltar, la guerra de Navarra, el asedio de Lerma y de Tarifa, la victoria del Salado, el sitio y toma de Algeciras; y obtuvo de la Real gratitud que le confirmase,

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara,* t. III, lib. XX, cap. XII, págs. 445-448.

por privilegio rodado, que se otorgó en Avila á 30 de Julio de la Era 1384, año de 1346, la merced del feudo de la Villa de Autillo, hecha por San FERNANDO en 1222 á favor de Don *Gonzalo Ruiz-Girón,* Rico-hombre y su antepasado [1]. Juntos Don *Fernán Rodríguez* y Doña INÉS DE LA CERDA, su mujer, en Villalobos á 20 de Septiembre de la Era 1386, año 1348, hicieron donación al Monasterio de Santa Clara de esta Villa de 45 cargas de pan de renta, que tenían en San Esteban del Molar y en Villanueva de la Seca; donación que ella por su parte confirmó después de viuda, á 16 de Marzo de 1356, y aumentó con otras 63 cargas de pan el 25 de Septiembre de 1359: todo lo cual hubo de confirmar el Rey Don PEDRO, insertando las escrituras antedichas, por su privilegio de 24 de Marzo de 1363, de la Era 1401.

Hizo Doña INÉS su primer testamento en su Villa de Bembibre el Lunes 19 de Mayo de la Era 1392, año 1354, llamándose *Doña Inés, fija de Don Alfon, y nieta del Infante Don Fernando, muger que fué de Don Fernan Rodriguez, Señor de Villalobos,* y conservando el Señorío de Autillo referido por su viudedad, ante su Notario Alfonso Joanes; y en él declaró por sus hijos, sin otros muertos en la niñez, á Don *Fernán Rodríguez de Villalobos,* II del nombre, y á Doña *Blanca Rodríguez de Villalobos,* que, como su misma madre consigna, *no estava para casar, por ser tollida.* Mandó Doña INÉS que la enterraran en la Iglesia de Santa Clara de Villalobos, donde yacía su marido, erigiéndole un monumento de piedra, puesto sobre seis leones, y encima su estatua, y en él las armas de aquel Rico-hombre y las suyas propias. Dejó dispuesto que se cantasen 3.000 Misas por ambos y por sus padres y hermanos, nombró á sus dos hijos por sus herederos, y en el caso de fallecer éstos sin posteridad legítima, á sus sobrinos, hijos de su hermano mayor, Don JUAN y Doña ISABEL DE LA CERDA, nombró por tutor de los primeros á *Suer Pérez de Quiñones,* pidiendo al Rey que confirme á este Señor dicha tutoría, *porque el dicho Suer Pérez es en la merced del Rey y en su servicio, é porque es bueno, y pariente de los dichos mios fijos;* y designó por sus testamentarios á Don Rodrigo, Obispo que era de Astorga, al Deán de la misma Iglesia Don Esteban Fraire, á Ruy Martínez de Villalpando y á Alfonso Fernández de los Barrios su Alcalde, los mismos que lo habían sido de su difunto esposo. El Don *Fernán II Rodríguez de Villalobos,* hijo de Doña INÉS DE LA CERDA, Rico-hombre de León y Señor de la Casa de Villalobos, murió en vida de su madre, y dejó solamente una hija natural, que tomando el apellido de su abuela paterna, quizá porque fuera criada por ella, según la costumbre de la época, se llamó *Mahalda de la Cerda* y es la que casó con *Fernán Gutiérrez de Valverde,* Señor de la Torre y Dehesa de Castellanos, Alcaide de Alburquerque, que está calificado en la *Historia de la Casa de Lara* como *caballero de anciana y ilustre familia;* y por razón de esta alianza usaron el regio apellido de LA CERDA gran número de sus descendientes, que constituyeron toda la antigua Nobleza de la Ciudad y Provincia de Cáceres, como en aquella grande obra puede verse [2].

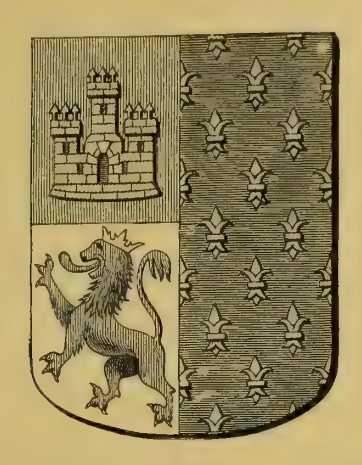
2 Doctor GUDIEL, *Compendio de los Girones,* fol. 66.

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara,* t. III, lib. XX, cap. XIII, pág. 450.

Todavía nuestra Doña INÉS DE LA CERDA vió morir á su hijo sin legítima sucesión, y así, después de nuevas dotaciones al Monasterio de Santa Clara de Villalobos, que hizo el 16 de Marzo de 1356 y el 25 de Septiembre de 1359, pudo testar por segunda vez, estando en su Palacio y Fortaleza de esta Villa el Jueves 24 de Octubre de la Era 1400, año 1362, ante Pedro Martínez y Pedro Fernández, Notarios públicos, legando su Estado de Bembibre, la Villa con sus aldeas, á la que fué después primera Condesa de Medinaceli, su sobrina carnal, y ordenando que sus otros bienes se vendiesen y se diese su importe al Monasterio de Santa Clara, para que se impetrase allí la misericordia divina por el alma de esta Princesa y de su difunto marido, cumpliendo con ello su propia voluntad y la de aquél como su testamentaria.

6.º Doña MARÍA DE LA CERDA, que fué Señora de Villafranca de Valcárcel y la hija menor del Príncipe Don ALFONSO y de la Princesa MAHALDA DE NARBONA, y está olvidada frecuentemente hasta por la asombrosa diligencia y constante exactitud del historiador Salazar. Casó esta Princesa, llevando en dote aquella Villa, con Don *Alonso Meléndez de Guzmán,* Rico-hombre de Castilla, después XXIV Maestre de la Orden de Santiago desde 1338, que murió en el cerco de Gibraltar el año 1342, y era hermano entero de la famosa Doña *Leonor de Guzmán,* madre del Rey Don ENRIQUE II. De Doña MARÍA DE LA CERDA en su matrimonio con el Maestre de Santiago no quedó tampoco, como de sus dos hermanas anteriores, ninguna posteridad. Ella era ya fallecida cuando el 19 de Mayo de 1354 la Señora de Villalobos su hermana otorgó su primer testamento, ya referido en su lugar, y ésta fué su única heredera, según ella misma confiesa en él. Del mismo interesante documento consta que esta Doña MARÍA DE LA CERDA fué sepultada en el Monasterio de San Francisco de Villafranca cerca de Valcárcel, al que dejó la Doña INÉS 500 Misas, según expresa, *porque jaz y Doña María mia hermana y soy y tenuda.*

Estos fueron verdaderamente los hijos que tuvieron en su matrimonio Don ALFONSO DE LA CERDA, el Desheredado, *y* MAHALDA DE NARBONA, *Señora de Lunel; nietos por consiguiente del Infante Don* FERNANDO, *heredero de Castilla y de León, y de la Princesa* BLANCA *de Francia, y biznietos del Señor Don* ALFONSO, *X del nombre, Rey de Castilla y de León, llamado* el Sabio, *electo Emperador de Alemania, y de la Reina y Emperatriz Doña* VIOLANTE, *su mujer, Infanta de Aragón.*



LA CERDA antiguo: *De* CASTILLA, *cortado de* LEÓN, *partido de* FRANCIA;
(alias): *De* FRANCIA, *partido de* CASTILLA, *cortado de* LEÓN.

III. Don LUIS I DE LA CERDA.

Don LUIS DE LA CERDA, ó DE ESPAÑA, I del nombre, hijo mayor de Don ALFONSO DE LA CERDA, *el Desheredado*, Rey Titular de Castilla y de León, y de la Princesa MAHALDA DE NARBONA, su mujer [1], nació en Francia durante el primer destierro de su Padre, y allí se le puso el nombre de su glorioso Bisabuelo, el Santo Rey LUIS IX, de venerada memoria. Fué este Señor llamado en aquel país Don LUIS DE ESPAÑA, por considerársele como jefe de toda la Casa Real de Castilla, que siempre estuvo tenida con justicia por la más preeminente, autorizada y poderosa de cuantas se repartían por entonces el dominio de nuestra Península: fué allí Conde de Talmont, Señor de la Isla de Oléron y de la Mothe-sur-Rhone, XVI Almirante de Francia y del Consejo del Rey FELIPE VI DE VALOIS su Primo segundo; y viniendo á España en 1306; fué Rico-hombre de Castilla, Señor de las Villas de Garganta-la-Olla, Pasarón y Torremenga, por su matrimonio Señor de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María, y por fin Príncipe de las Islas Afortunadas, ó Canarias, llamado generalmente *el Príncipe de la Fortuna*. Habíase criado en las Cortes de Francia y de Aragón, y ya en el año 1332 figuró con su Padre entre los Grandes que acompañaron á Don ALFONSO XI en el acto solemne de su coronación en Santa María la Real de las Huelgas de Burgos, en cuya Ciudad y con tal ocasión lo armó caballero el mismo Rey, que era su Primo-segundo, como todo lo refiere su Crónica, en los capítulos CIV, CV y CXVII,

1 El Padre Anselmo en la *Histoire Génealogique et Chronologique de la Maison Royale & Pairs de France*. confundiendo á los Alfonsos, padre é hijo, supone á Don LUIS hijo del que fué su propio hermano menor, Don ALFONSO DE ESPAÑA, á quien el sabio Religioso hace casado con MAHALDA DE LUNEL, que fué en realidad la madre de entrambos, como en su lugar dejamos escrito y resulta de toda clase de documentos.

llamándole siempre: *Don Lois, fijo de Don Alfonso* [1]. Acompañóle después en el socorro á Gibraltar el año 1333, y con tal motivo lo cita dos veces la misma Crónica, capítulo CXVIII, llamándolo ambas Don *Sancho* por error de prensa; y á la muerte del Príncipe su Padre hizo con sus hermanos menores el año 1335 la partición y división de sus bienes, las cuales aprobó el Rey Don Alfonso XI, mandando por carta particular fecha en Valladolid á 17 de Abril del mismo año, de la Era el 1373, á sus dos cuñados Don *Fernán Rodríguez de Villalobos* y Don *Alonso Meléndez de Guzmán* que diesen al Don Luis la cantidad de 37.000 maravedís, por ser más cuantiosos los dominios que se les habían repartido que toda la herencia del hijo primogénito.

Éste hubo de volverse luego á Francia, donde el Rey Felipe VI, llamado de Valois, por su Real carta fecha en el Bosque de Vincennes en el mes de Enero de 1338, refrendada de su Secretario Verber, *pour la comtemplation et consideration du lignage de nostre cher et feal çousin chevalier et conseiller Loys despagne*, y reconociendo el estrecho deudo que los unía, *dont il nous est si prochain* — como que eran primos-segundos — *et les bons et agreables services que il nous a fait si comme nous savons et esperons que il nous face au temps à venir*, le hizo merced de la Villa de Thalemond (Talmond) con su Fortaleza y Castellanía perpetua y hereditaria, con la Isla de Oléron, y todas las otras Villas y lugares que le eran anejas en la Senescalía de Beaucaire, sus feudos, segundos feudos, justicia alta, mediana y baja y todos los otros derechos, sin más excepción que el cuño de moneda y la Soberanía, erigiéndolo todo en Condado con el nombre de Thalemond. Luego en el mes de Enero de 1347, por su carta refrendada de P. Briaire, le hizo nueva gracia del Castillo de la Mothe en la Senescalía de Beaucaire, con la justicia y rentas de ella, por 600 libras tornesas de renta anual y perpetua, y otras 400 sobre las rentas Reales del Castillo y Castellanía de Grissy y de Marolge, en lugar de 1.000 libras tornesas de renta anual, de que le había hecho merced en las receptorias de Poitou y Sainctonge, para él y sus herederos, llamándolo también: *nostre cher et feal cousin Loys despaigne, Conte de Thalemont, pour consideration des bons et agreables services que il nous avoit fait et faisoit de jour en jour en plusieurs manières*. Algunos años antes le había conferido el mismo Soberano, á la muerte de Quiéret, la gran Dignidad de Almirante de Francia, que desempeñó desde 13 de Marzo hasta 28 de Diciembre de 1341, según dejó consignado el Padre Anselmo en su magna historia de los Grandes Oficiales de aquella Corona, entre los que tiene principalísimo puesto, y había deducido

1 Así se encuentra llamado en la segunda edición, que Don Francisco Cerdá y Rico publicó en 1787: la primera es la que le llama por error de imprenta Don *Sancho de la Cerda*, equivocando á muchos.

aquel sabio historiador de una cuenta de Francisco de l'Hopital, jefe de los arqueros del Rey. Prestó en este y otros cargos grandes servicios á Felipe de Valois en las reñidas guerras que sostuvo contra Eduardo III de Inglaterra, asistiendo en 1342 al Duque de Bretaña Carlos de Blois (que fué consuegro de su hermano), contra Juan de Bretaña, Conde de Monfort, en las contiendas que devoraron por entonces aquel país y de cuyos recuerdos están llenas las historias de la época. Habíanse originado aquéllas de la muerte sin hijos del Duque de Bretaña Juan, III del nombre, ocurrida el 30 de Abril de 1340, y cuya sucesión se disputaban la sobrina y el hermano del Príncipe difunto [1]: ella fué Juana de Penthièvre, mujer de Carlos de Blois: él era Juan de Bretaña, Conde de Monfort, quien se hizo proclamar Duque, se apoderó del tesoro de su hermano y de una parte de sus Estados y prestó como tal homenaje al Monarca inglés. La parte oriental de la Bretaña, más francesa, se negó á reconocerlo, y Carlos de Blois obtuvo un decreto de la Corte de los Pares, desposeyendo al Conde Juan de todos sus derechos y confiriendo el Ducado á Juana de Penthièvre y á su marido, su fecha á 7 de Febrero de 1341: fuerte con esta decisión y reconocimiento, lanzóse el de Blois á la reconquista de los dominios de su esposa, ayudado de toda la alta nobleza de Francia, dejando así rota la tregua concluída con Inglaterra desde 25 de Septiembre de 1340. En Septiembre del año 1341 llegaron á Angers, donde el Duque Carlos estaba, los mayores Príncipes y Señores franceses, como fueron el Duque de Normandía, primogénito del Rey Felipe VI, el Conde de Alenzon, el Duque de Borgoña, el Conde de Blois, el Duque de Borbón, nuestro Don Luis de España, el Conde d'Eu, el Vizconde de Rohan, el Señor de Coucy, Aiton Doria y Carlos Grimaldi [2]. El Don Luis con sus tropas españolas, con el Vizconde de Rohan y las suyas y los genoveses que mandaban Doria y Grimaldi, sitió á Hennebont, cuya plaza defendió heroicamente Juana de Flandes, mujer del Duque Juan, y ya estando esta Princesa negociando su rendición, recibió tan oportunamente el auxilio de Inglaterra, que los sitiadores se vieron obligados á retirarse, y se fueron con el Duque Carlos al asedio de Auray [3]: siguieron de allí á poner sitio á Dinan, defendida por Renaud de Guingamp y que se les rindió á los cuatro días; de allí prosiguieron su camino hasta Guérande, que tomaron por asalto, apoderándose de los navíos enemigos ingleses y bretones, con los cuales, mientras el Duque Car-

1 Este Duque de Bretaña era el mismo que casó en 1310 con nuestra Infanta de Castilla Doña Isabel, hija de nuestro Rey Don Sancho *el Bravo*, y antes capitulada en matrimonio con su propio primo-hermano el Príncipe Don Alfonso de la Cerda, *el Desheredado*, padre del Conde Don Luis.

2 Froissart, *Chronique*, t. II, §§ XXXVIII y XXXIX, págs. 106-109 y 306-307.

3 Froissart, *Chronique*, t. II, §§ XLIX y L, págs. 147-154 y 365-372.

LOS tomaba Auray y Vannes y llegaba hasta las murallas de Carhaix, el gran capitán español y su segundo Aiton Doria asolaban la Bretaña, principalmente los alrededores de Quimperlé y de Quimper-Corentin, haciendo numerosas excursiones sobre aquellas costas y llenando sus navíos de presas y despojos del país. Cuenta el historiador que un día en que los dos estaban en tierra corriendo el litoral, Gautier de Mauny, uno de los más fieles tenientes de la Condesa de Monfort, enviado en persecución de Don LUIS, sorprendió su flota sin defensa en el mar de Quimperlé, y la capturó; y que después, dejando esta presa bajo la guardia de 100 hombres de armas y 300 arqueros, corrió á buscarlo, y atacándolo de improviso, lo derrotó por completo, pudiendo apenas Don LUIS DE LA CERDA escapar, saltando en una barca con algunos soldados y refugiándose en Rennes [1]. Á todas estas, compadecido EDUARDO III de los reveses de la Condesa JUANA, se decidió á enviar en su socorro un refuerzo de 1.000 hombres de armas y 2.000 arqueros á las órdenes de ROBERTO DE ARTOIS, III del nombre, Conde de Beaumont-le-Roger, en 36 navíos que salieron de Inglaterra el 15 de Agosto del mismo año, cuya flota, apenas pasada la isla de Guernesey, se encontró con la de 32 navíos franceses que mandaba Don LUIS DE LA CERDA, tripulada por 1.000 hombres de armas y 3.000 genoveses; y deseando el Almirante de Francia y Príncipe español tomar el desquite de su derrota de Quimperlé, cargó con irresistible furia, y suya hubiera sido la victoria á no haber estallado violentísima tempestad, que juntándose á la obscuridad de la noche, separó á los combatientes. Temiendo que sus barcos fuesen echados á la costa, el Almirante Don LUIS ganó la alta mar, dejándose llevar de la corriente, mientras ROBERTO DE ARTOIS lograba echar el ancla cerca de Vannes: con gran trabajo lograron los primeros arribar á la Rochelle y después á Guérande, habiendo capturado cuatro navíos de Bayona [2]. La *Chronique Normande*, publicada por A. y É. Molinier, á las páginas 44 y 55, refiere esta batalla, pero exagerando grandemente el número de los combatientes: supone con el de Artois 40.000 soldados, 10.000 á las órdenes del Almirante, y 3.000 ingleses muertos, y, según allí se lee, ella tuvo lugar cerca del Puerto de Beauvoir-sur-Mer en la Vendée, distrito de Sables d'Olonne. De resultas de las heridas recibidas en la batalla naval que dejamos referida, ROBERTO DE ARTOIS, á mal con su Rey y con su patria, vino á morir en Londres poco después; y así el Rey de Inglaterra mismo se dió á la mar en Sandwich el 5 de Octubre de 1342, con 2.000 hombres de armas y 6.000 arqueros, desembarcando cerca de Henne-

1 FROISSART, *Chronique*, t II, §§ LI-LVI, págs. 154-168.

2 FROISSART, *Chronique*, t. III, §§ II y III, págs. 7-11, 206-211.

bont y viniendo en persona á poner sitio á Vannes, Rennes y Nantes, después de haberse apoderado de Ploërmel, Malestroit y Redon en el siguiente mes de Diciembre. El Almirante Don Luis, con sus Tenientes Doria y Grimaldi, acudió en seguida con su flota y logró sorprender á los ingleses en un puertecito cercano, haciéndoles sufrir serias averías [1]; pero enterados éstos de la llegada del Duque de Normandía con nuevo ejército, levantaron sin tardanza los sitios de Nantes y Rennes, juntándose con su Soberano ante las murallas de Vannes, y hecha rápidamente en ambos lados la concentración, próximos á venir nuevamente á las manos ambos ejércitos, los Cardenales de Palestrina y de Frascati intervinieron enérgicamente á nombre del Papa y obligaron á ingleses y franceses á pactar la tregua que se llamó de Malestroit, que debía durar tres años y fué firmada el 19 de Enero de 1343 [2].

El año siguiente 1344 fué Don Luis recibido en Aviñón, como Embajador del Rey Cristianísimo su Primo, por la Santidad del mismo Clemente VI, y allí solicitó del Sumo Pontífice que se le invistiese del Reino de las Islas Canarias que acababan de ser descubiertas, porque, escribió el historiador de este país, *el Infante Don Luis de la Cerda, que tenía un alma digna de su alto nacimiento, deseaba ceñirse una corona á cualquier precio.* Desheredado del Solio castellano, que le hubiera correspondido legítimamente á no ocurrir el prematuro fallecimiento del Infante Don Fernando su Abuelo, *hallaba el Papa*—sigue diciendo la Historia—*en este ilustre pretendiente un mérito que no podía desatender:* su augusto nacimiento, sus alianzas con las testas coronadas de toda Europa, sus mismas desgracias, y, sobre todo, su profunda sumisión á la autoridad de la Silla Apostólica, determinaron al Soberano Pontífice; y en un consistorio público, á este efecto solemnemente celebrado, fueron erigidas las Islas Canarias en Reino, feudatario de la Santa Sede, y Don Luis de la Cerda, al que llamaban el Infante de España, creado Soberano y Príncipe de ellas, con cargo y obligación de contribuir en cada año, el día de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, á la Santa Iglesia de Roma con el censo de 400 florines de oro, bueno y puro, del peso y cuño de Florencia. La Bula correspondiente se expidió á 15 de Noviembre de 1344, y él prestó juramento y obediencia el 27 inmediato y recibió la solemne investidura en el Palacio Apostólico de Aviñón el 17 de las Kalendas del mes de Diciembre, coronándolo el propio Clemente VI en la forma que relata Walsingham y según todo aparece de las escrituras que Oderico Rainaldo publicó en el Tomo IV de los *Anales de la Iglesia,* donde está llamado: *Ludovi-*

1 Froissart, *Chronique*, t. III, § VII, pág. 28.

2 Froissart, *Chronique*, t. III, § VIII, págs. 29-35 y 239-247.

cus de Hispania, Princeps Fortuniæ. Los términos de esta famosa Bula, como el Padre Oderico Rainaldo la publica, son los siguientes: *Ipsumque Fortunæ nuncupari Principem constituimus, coronam auream in signum adeptæ dignitatis dicti Principatus, tuique honoris augmentum, tuo capiti nostris manibus imponendo; volentes ut tu, & illorum quilibet, qui tum erit in eodem Principatu hæres atque succesor, Princeps Fortunæ debearis de cætero denominari*; y por ella hacía el Pontífice donación al nuevo Príncipe de las Islas que llamaba: Canaria, Ningaria, Pluviaria, Capraria, Junonia, Embronea, Atlántica, Hespérida, Cement, Gorgonas y la Goleta. La Historia de aquellos sucesos refiere además, entre otros muchos curiosos detalles, que Su Santidad, tomando por tema las palabras sagradas: *Faciam Principem super Gentem Magnam*, entregó á Don Luis de la Cerda un gran cetro de oro, y le concedió, con la facultad de batir moneda, todos los demás derechos y prerrogativas Reales, con el patronato de las Iglesias y Monasterios que en el nuevo Estado se erigiesen, salva en todo la suprema autoridad de los Pontífices Romanos. El nuevo Rey de las Islas Afortunadas, adornado del cetro y la corona Real, fué aclamado por el pueblo de Aviñón, que recorrió en lucidísima cabalgata, y tomó en efecto desde entonces el Título de *Princeps Fortuniæ*, Príncipe de la Fortuna, noticiándolo el Sumo Pontífice á los Soberanos de Europa, en cartas que posteriormente fueron impresas, dirigidas á los Reyes de Castilla, de Aragón, de Portugal, de Francia y de Sicilia, al Delfín de Viena y al Dux de Génova, exhortando á todos á que auxiliasen al Príncipe Don Luis en la conquista de las Islas, que le había concedido la Iglesia, para él, sus hijos y legítimos sucesores, y ofreciéndoles por ello muchas indulgencias; y Oderico Rainaldo, que todo lo refiere extensamente en sus *Anales*, insertó en ellos la carta con que el Rey de Castilla Don Alfonso XI contestó á Su Santidad, desde Alcalá de Henares y á 13 de Marzo de 1345, dándole las gracias por esta donación hecha á su Primo, á quien llamaba: *Carissimum consanguineum nostrum Ludovicum de Hispania*, á pesar de que consideraba las Islas Canarias como parte de su dominio soberano: *Sin embargo, por reverencia vuestra, y de la Sede Apostólica, y por el vínculo de sangre que el dicho Principe tiene con Nos, nos ha sido agradable la concesion, que de las dichas Islas le habeis hecho, y por esto especialmente damos á vuestra Santidad muchas gracias.* Francisco Petrarca, á quien llevara á Aviñón el encargo de los Romanos de solicitar del Pontífice la vuelta á Roma, y que por ello fué testigo de esta rara función, da cuenta del entusiasmo con que el Don Luis de la Cerda fué aclamado en calles y plazas por el pueblo, refiriendo que en medio de ella sobrevino de improviso una lluvia copiosa, que obligó al Príncipe á retirarse á su posada, teniéndose este ac-

cidente por presagio, para sus altas pretensiones funesto. Poco después, para solicitar del Rey de Aragón que le consintiese, según el Papa pedía, reclutar soldados en su Reino para la empresa de la conquista, el Príncipe Don Luis visitó en su Corte de Poblet á Don Pedro IV, *el Ceremonioso*, también su Primo, como Zurita refirió en sus *Anales*; visita que el mismo Monarca aragonés, ó quien la escribiera, anotó en su Historia diciendo: *Estando aquí vino á Nos Mossenier Luis, Príncipe de la Fortuna, el cual era nieto de Don Juan de la Cerda, que fué desheredado del Reino de Castilla*, donde se ve que se equivocó, aunque tan cercano á los sucesos, llamando Don Juan á Don Alfonso de la Cerda, *el Desheredado*. Y Zurita dice [1] que el Aragonés le asistió en efecto con cierto número de galeras y le permitió extraer de Cerdeña todos los víveres para la expedición que preparaba, contra la cual protestó solamente el Rey Don Alfonso IV de Portugal, sosteniendo que aquella conquista correspondía legítimamente á su Corona, según solemne declaración de sus Embajadores en la Corte de Aviñón y carta del mismo Monarca, que está igualmente publicada en los *Anales de la Iglesia* del Padre Oderico Rainaldo.

No pasaron de aquí todos estos grandiosos propósitos del Príncipe Don Luis, que Salazar de Mendoza opina fueron exclusivamente desbaratados por la viva oposición del Rey de Castilla, á cuya Corona parecía pertenecer en realidad la conquista de aquel país, como comprendido, dice, en la Diócesis antigua de Marruecos, sufragánea de la Iglesia Metropolitana de Sevilla en los tiempos de la Monarquía Goda; y aun llega á pensar aquel sesudo autor que el Papa mismo anuló su concesión primera, cosa desprovista de todo fundamento [2]. Lo que es indudablemente cierto y verdadero de todo punto, valgan lo que valieren estas opiniones, es que las grandes guerras que en estos tiempos, más aún que en los anteriores, inundaban de su más noble sangre el suelo de la Francia y traían tan justamente preocupados á sus Reyes, movieron de estos asuntos el ánimo generoso de Don Luis de la Cerda, llevándolo de nuevo al servicio de una Corte en que su Padre y él habían encontrado tan cariñosa acogida en momentos de proscripción y de desgracia. Así dice el historiador canario con razón que *este generoso Señor no pudo menos de olvidarse de sus intereses personales, por acudir á cubrir con sus tropas las Provincias de Normandía, Picardia y Bretaña* [3]: allí prestó de nuevo á Felipe VI grandes servicios, y á su lado se encontró el Sábado 26 de Agosto de 1346 en la funesta batalla de Crécy, tan desgraciada para Francia, y donde halla-

1 Zurita, *Anales de Aragón*, t. II, lib. VIII, cap. I, fol. 183.

2 Salazar de Mendoza, *Monarquía de España*, lib. III, caps. VII y VIII, pág. 340.

3 Viera y Clavijo, *Historia de Canarias*, t. I, lib. III, § XXI, pág. 273.

ron la muerte sus más ilustres guerreros, con la flor de sus Príncipes de la Sangre; pero donde no cupo igual suerte á nuestro Don Luis, contra lo que se lee en los *Anales de Sevilla* y escribió todavía en su *Historia de la Casa de Lara* Salazar y Castro. Este insigne escritor, que lo confunde allí con un Don *Luis de la Cerda* que no existió jamás, á quien supone su sobrino carnal, hijo de su hermano menor Don Alfonso de España [1], dice que con otros Príncipes esclarecidos perdió el de la Fortuna gloriosamente la vida en aquella batalla, tan aciaga para las armas francesas, al mismo tiempo que Juan de Luxemburgo, Rey de Bohemia, Carlos de Francia, Conde de Alenzón, hermano del Rey, Luis, Conde de Blois, Juan, Conde de Auxerre, y Raul, Duque de Lorena; pero lo cierto es que Don Luis de la Cerda vivía aún dos años después de aquellos sucesos, y que, en efecto, el día 30 de Junio de 1348, estando en su Castillo de la Mothe-sur-Rhone, organizó su testamento, llamándose en él *Ludovicus de Ispania, Dei Gratia Princeps Fortuniæ et Comes Thalamontis ac Dominus Castri de Mota supra Rodanum* (Luis de España, por la Gracia de Dios Príncipe de la Fortuna, Conde de Talmond, etc.) Pasó este notabilísimo documento, que hemos visto y estudiado, en que la filiación queda de todo punto dilucidada y comprobada sin ninguna duda, ante Odoardo Grignard, Notario Apostólico, y por él instituyó su heredero en el Reino de la Fortuna á su hijo mayor, sustituyéndolo con el segundo, en la manera que diremos luego, y disponiendo que á falta de ambos y de su legítima sucesión masculina, aquel Estado volviera, como era de derecho, á la Silla Apostólica; legó á la Princesa su segunda mujer su Castillo de la Mothe con toda su jurisdicción, tierras y dominios, sin que obstara que ella pasara á segundo matrimonio, siempre que fuera con personaje de igual calidad y sangre; dejó sus Villas españolas de Garganta-la-Olla, Pasaron y Torremenga á Mahalda de Narbona su madre, denominándola *carissima domina inclita Mahaute domina & mater nostra*, y dispuso que de estos bienes á la muerte de esta Señora se constituyeran cuatro capellanías por la salvación de su alma, de las de sus padres y de su abuela, de su mujer y de otras personas de su cariño: *per redemptionem & salutem animarum Illustrisimi Domini domini Alfonsi genitoris nostri, & dominæ matris nostræ, & inclitissima Dominæ dominæ Blanche aviæ nostre prædictæ, simul & nostre, nec non & per dilecte consorte nostre Principisse prædicte, & aliorum parentum, amicorum & benefactorum nostrorum:* dos de estas capellanías en la Iglesia de Santa María del Puerto de este mismo nombre, y las

1 Ya en las *Glorias de la Casa Farnese*, última de sus grandes obras impresas, Salazar se rectificó, escribiendo (página 570) que el primer Príncipe de la Fortuna y Almirante de Francia fué en efecto este Don Luis, el hijo mayor de Don Alfonso de la Cerda, Rey Titular de Castilla, *el Desheredado*.

otras dos en la de Nuestra Señora de la Consolación de Sevilla. Dejó su Condado de Talmond y la Isla de Oléron, que también poseía en Francia, al hijo que tuviera la Princesa su mujer, que estaba encinta, y si éste no se lograba al primogénito de su anterior matrimonio: declaró tener un hijo natural, que también se llamaba *Juan*, como el segundo de los suyos legítimos, y le dejó 100 libras turonenses, rogando á su mujer que lo atienda y alimente hasta los 15 años; declaró á sus tres hijos legítimos de su primer enlace: *liberos nostros de prima consorte nostra, videlicet Ludovicum, Johannem, atque Isabellem filiam nostram,* y diciendo que están aún en juvenil edad, é invocando el recuerdo de los grandes servicios suyos á la Iglesia y á la Corona de Francia y el de su Real sangre y origen, los puso bajo la protección del Papa CLEMENTE VI, del Rey de Francia FELIPE VI, llamado de VALOIS, de la Reina JUANA DE BORGOÑA su mujer, y de JUAN DE FRANCIA, Duque de Normandía, su hijo mayor, que fué después JUAN II, *el Bueno*, diciendo: *eosdem liberos nostros, et etiam dilectissimam Principessam consortem nostram humiliter & devotissime recomendamus supplicando piè cum iusta devotioni qua possumus, q^t ipsam consortem atque liberos nostra facta & negotia sua atentis si placet longis et fidelibus servitiis per nos impensis, nec non & prenominatum genitoris et sanguis unde traxerunt originem, sua clementia dignetur recomendatos habere eisdem rivulus seu benignitatis et gratie misericorditer extendendo.* Ruega después humildemente al mismo Monarca, á la Reina y al Príncipe su Hijo, que se dignen hacer cuanto estuviese de su Real mano por que se observe y cumpla este su testamento; y por fin, designa por sus albaceas y testamentarios á la Princesa de la Fortuna y Condesa de Talmond su consorte, al Abad y Prior del Monasterio de San Gil y al Padre Guardián de los Frailes Menores de la Ciudad de Uzés; y elige para su sepultura la Iglesia del Monasterio de San Gil del Obispado de Nimes, en el sitio de ella que dispusiera la ínclita Princesa su mujer, dejando al Abad y Convento referidos, por este concepto, 400 libras turonenses de renta anual, y haciéndoles otros legados.

El Príncipe Don LUIS DE LA CERDA, que como se ha visto fué sin duda uno de los más ilustres varones de su siglo, había celebrado dos grandes matrimonios, y sólo tuvo sucesión del primero, que siendo muy joven contrajo en Sevilla el año 1306, con la Condesa Doña LEONOR DE GUZMÁN, Señora de las Villas de Huelva y del Gran Puerto de Santa María, cuyos Estados ella llevó en dote, con muchos Heredamientos más en Andalucía, hija menor de Don *Alfonso Pérez de Guzmán*, llamado *el Bueno*, Rico-hombre, primer Señor de Sanlúcar de Barrameda, de Bejer y Ayamonte, Adelantado Mayor de la Frontera, el famoso Alcaide y héroe de Tarifa, de legendaria memoria, y de Doña *María Alfonso Coronel*, su mujer, fundadores ambos

GUZMÁN EL BUENO. León, después Sevilla. *De azur dos calderas ajedrezadas de plata y de gules, puestas una sobre otra, con las asas ajedrezadas de lo mismo, y salientes de cada lado de las asas siete serpientes de sinople, tres hacia adentro y cuatro hacia afuera.*

de la Casa de Medina-Sidonia, y esta Señora hija de *Fernán González-Coronel*, Señor de Villabarba, y de Doña *Sancha Vázquez de Acuña*. Refiere este matrimonio al año indicado Don Diego Ortiz de Zúñiga en sus *Anales*, diciendo que el que fué después Conde de Talmond vino á Sevilla de paso para el África, con designio de servir allí al Rey de Marruecos, de cuyo propósito hubo de disuadirlo Don *Alonso Pérez*, como tan conocedor del país y de sus guerras, casándolo entonces con su propia hija [1]. Allí vivía en este matrimonio, según refiere la Crónica, capítulo XXXIX, al dar cuenta del alzamiento de Don *Alfonso Jofre Tenorio*, Almirante Mayor de la Mar, que en 1312 separó la Ciudad de la obediencia del Infante Don Felipe, Tutor del Rey: *Et echó* —dice— *de la ciubdat á Doña María Alfonso, que fué muger de Don Alonso Perez de Guzmán, et á Don Juan Alfonso su fijo, que eran Señores de Sanct Lucar de Barrameda et de Medina-Sidonia..... Et otrosi echó de esta ciubdat..... á Don Luis, fijo de Don Alfonso, et nieto del Infante Don Fernando, que era casado con su fija de Don Alonso Perez.* Esta Princesa, que llegó á ser por su matrimonio Condesa de Talmond en Francia, hizo en Sevilla misma su testamento y dos codicilos, ante el Escribano público Domingo Sánchez, respectivamente el 24 de Abril, 14 y 23 de Julio de la Era 1379, año 1341, viviendo en la Collación de San Salvador. Llamábase en ellos *la Condesa Doña Leonor, mujer del Conde Don Loys*, y mandaba que se la sepultara *muy onrradamente* en la Capilla nueva que ella estaba haciendo en el Monasterio de San Isidro, extramuros de Sevilla, donde yacía Don *Fernán Pérez Ponce*, y que se la amortajara para ello con el hábito de Nuestro Padre San Francisco, encargándose de conducir su cadáver á su última morada los Frailes del Monasterio de San Agustín de Sevilla. Además de muchas memorias pías, dejó dispuesto que se cantasen por su alma 10.000 Misas en diferentes Iglesias y Monasterios de aquella Ciudad y del Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera: dejó nombrados por sus testamentarios á Don Juan, Arzobispo de Sevilla, á Don Bartolomé, Obispo de Cádiz, á su propia hermana Doña *Isabel de Guzmán*, y á Fray Bernardo, Prior del indicado Monasterio de San Agustín de Sevilla, legando á los tres primeros seis marcos de plata labrada y dos al último, y á todos los autoriza, *porque estos dichos señores Arzobispo y Obispo y Doña Isabel mi hermana y Fray Bernaldo Prior son tales personas que ellos non podrán así trabajar en lo complir*, y hasta les pide como merced que en su nombre lo haga Fernán Martínez, Escribano de Sevilla, vecino de su Collación de San Miguel; y por el primero de sus codicilos referidos agregó como su albacea á *Leonor Rodriguez*, mujer de *Alfonso*

1 Ortiz de Zúñiga, *Anales de Sevilla*, lib. IV, pág. 166.

Fernández de Mendoza, y vecina de la Collación de San Juan de Sevilla. De todos estos instrumentos consta quienes fueron los hijos que nacieron de este matrimonio, que nombraremos en su lugar, y por uno de los cuales se continuó, si bien ya por línea de hembra, la filiación de esta familia.

La segunda mujer del Príncipe Don Luis de la Cerda fué la Princesa GUIOTE D'UZÈS, que es á quien en su testamento recomendó aquél al Papa y al Rey y Reina de Francia, según dejamos consignado ya. Llamada en los documentos latinos contemporáneos Guiota de Ucecia, no han señalado su gran linaje, por haberlo desconocido totalmente, los pocos de nuestros historiadores genealógicos que supieron este matrimonio, y ni el mismo Salazar acertó á traducir aquellos nombres desfigurados. Pero es lo cierto que esta Señora perteneció á la vieja familia de Uzès de la primera raza, había nacido á fines del año 1332, casó con nuestro Don Luis, cumplidos ya los 13 años, corriendo el mes de Marzo de 1346, y era la hija mayor de *Roberto*, I del nombre, primer Vizconde de Uzès, creado por Felipe VI el 4 de Septiembre de 1328, muerto en 1349, enterrado en la Iglesia de los Frailes Menores de la Villa de Uzès, y de la Vizcondesa *Guiote de Posquières*, su segunda mujer, Señora de Bellegarde y de Broussan cerca de Beaucaire, viuda de *Guy III de la Roche*, Señor de Posquières; y la Princesa hermana de *Decan*, III del nombre, segundo Vizconde de Uzès, Señor de Aimargues, que prestó juramento de fidelidad al Rey Juan II el 24 de Octubre de 1352, y es el progenitor de los otros Vizcondes, luego Duques de Uzès, primeros Pares de Francia, de *Raimundo de Uzès*, Señor de Bellegarde y de Broussan por donación de su madre de 27 de Marzo de 1341, de *Juan de Uzès*, Obispo de Nimes en 1372, y de *Catalina de Uzès*, casada el 11 de Junio de 1353 con *Archibaldo de Boulbon*, Señor de Boulbon y de Saladrenque. Esta raza feudal remonta su filiación al siglo xii y comienza en *Elzear*, Señor de Uzès, que vivía aún el año 1125, y fué el séptimo abuelo de la Princesa de la Fortuna.

UZÈS. – **Francia** (Languedoc). *De gules tres bandas de oro.*

Viuda del Príncipe Don Luis de la Cerda el I, quedó en Francia la Princesa Guiota d'Uzès, y es la misma que á muy poco casó allí segunda vez, el 5 de Abril de 1351, con Aymar de Poitiers, llamado *Aymaret*, hijo quinto de otro Aymar de Poitiers, IV del nombre, Conde de Valentinois y de Diois, que prestó por estos Estados homenaje al Papa y á la Iglesia de Roma el 2 de Febrero de 1305, y de la Condesa Sibilla de Baux, hija de Raimundo de Baux, ó de Baucio, Conde de Avelin. Aymar, nombrado *Aymaret* en el testamento que otorgó su abuelo paterno, el Conde Aymar III de Poitiers, en 1324, y en el otorgado últimamente por su padre el 12 de Agosto de 1339, estuvo primeramente destinado por la voluntad paterna á ser Caballero de la Orden de San Juan, á cuyo efecto hubo de legarle aquel Señor una

pensión vitalicia de 100 libras tornesas; fué luego Señor de Chalençon y después Señor de Veyne, por merced del Delfín HUMBERTO de 11 de Julio de 1345, con cuyo título asistió á la toma de posesión del Delfinado por CARLOS DE FRANCIA, hijo del Rey JUAN II, en 1349; finalmente Señor de Tournon, de Privas y Bolougne, que AYMAR V su sobrino le dió en feudo. Reputado entre los mejores capitanes franceses de su época, sirvió con distinción á FELIPE DE VALOIS, se encontró en la batalla de Douay y fué uno de los caballeros que el Rey envió á Tournay para sostener el sitio contra los ingleses, haciendo una defensa que duró dos meses y medio, obligando al enemigo á aceptar una tregua y quedando él mismo su prisionero en Auberoche en Agosto de 1344. JUAN DE FRANCIA, Duque de Normandía, que fué después JUAN II, le concedió, en recompensa de sus grandes servicios, 300 libras, por su carta fecha en Châstillon-sur-Indre á 25 de Noviembre de 1345; y cuando sucedió en la Corona, por otra fecha en Villeneuve-les-Avignon el 31 de Diciembre de 1350, ordenó que le fuesen pagadas sin más demora, otorgando él la debida carta de su recibo á 4 de Enero siguiente, documento que autoriza en esta forma: *Aymar de Poitiers, ecuyer, sire de Chalençon.*

GUIOTA DE UZÈS está nombrado con su hijo en una sentencia del Parlamento del año 1385 y no falleció hasta 1399. Este hijo suyo y de su segundo marido, que había nacido en 1354, fué LUIS DE POITIERS, II del nombre, Conde de Valentinois y de Diois, sucesor de AYMAR V su primo en estos Estados, á que su padre había sido llamado por su hermano mayor en su testamento del año 1345, y por los cuales él hizo el debido homenaje á la Silla Apostólica en Villeneuve-les-Avignon el 23 de Marzo de 1374, en presencia de catorce Cardenales y de toda la Corte Pontificia [1]. Este Príncipe (que era hermanastro de Doña ISABEL DE LA CERDA, la primera Condesa de Medinaceli), no tuvo sucesión de su matrimonio con la Condesa CECILIA DE BEAUFORT, hija segunda de GUILLERMO ROGER, II del nombre, Conde de Beaufort, y de LEONOR DE COMINGES, su mujer, y quedó viudo de ella en 1410. LUIS II de Poitiers falleció en el Castillo de Bays en el Vivarais el Jueves 22 de Junio de 1419, siendo enterrado el mismo día en la Iglesia de San Francisco de Crest; y hallándose sin ninguna posteridad, nombró en su testamento de aquella misma fecha por su heredero universal á CARLOS, Delfín de Viena, hijo del Rey CARLOS VI, que reinó después en Francia con el nombre de CARLOS VII, á condición de que hubiera de destinar 50.000 escudos de oro al pago de sus deudas y legados; y en el caso de que este Príncipe no aceptara estas condiciones de la herencia, á AMADEO, Duque de Saboya, VIII del nombre.

1 Padre ANSELMO, *Histoire de la Maison Royale de France*, t. II, págs. 188-195.

Única hermana suya, hija también del segundo matrimonio de GUIOTA DE UZÈS con AYMAR ó AYMARET DE POITIERS, y hermanastra igualmente de la primera Condesa de Medinaceli, fué MARGARITA DE POITIERS, que estuvo casada con *Gofredo de Buys*, Caballero, y de la cual hay una escritura ratificando cierto compromiso contraído por su marido con LUIS II de Poitiers su cuñado, fecha del 13 de Diciembre de 1377.

El Padre Anselmo, en el Tomo VII, página 751 de su obra, estampó el sello de las armas del Príncipe Don LUIS DE LA CERDA, como Almirante de Francia, tomado de dos escrituras, fechas respectivamente en Graville y Harfleur á 9 de Agosto y 21 de Septiembre de 1341, y que, como indicamos á la página 47, trae: *De Francia antiguo; partido de Castilla, cortado de León.*

Hijos de Don LUIS DE LA CERDA, *I del nombre, Conde de Talmond y de Clermont, Príncipe de la Fortuna, y de la Condesa Doña* LEONOR DE GUZMÁN, *su primera mujer*:

1.º, 2.º y 3.º Don ALFONSO, Doña MARÍA y Doña BLANCA DE LA CERDA, que murieron niños, y fueron depositados en Béjar y en Gibraleón, hasta que su madre dispuso en su testamento que sus huesos se llevaran á enterrar á la Capilla que ella edificaba entonces en el Monasterio de San Isidro del Campo.

4.º y 5.º Don FERNANDO y otra Doña MARÍA DE LA CERDA, que del mismo documento consta que eran fallecidos cuando testó la Condesa su madre en 1341, y que yacían en el Monasterio de San Francisco de Sevilla, desde donde ella dispuso también que se llevaran sus huesos al de San Isidro referido.

6.º Don LUIS DE LA CERDA, ó DE ESPAÑA, II del nombre, por la Gracia de Dios segundo PRÍNCIPE DE LA FORTUNA, Conde de Talmond y Señor de la Mothe-sur-Rhone en Francia, Señor del Gran Puerto de Santa María en España, que con sus dos hermanos siguientes está recomendado por su padre al Papa y al Rey de Francia en su antedicho testamento, año 1348, y en 30 de Diciembre de la Era 1391, año 1353, figura con ellos en la partición de los lugares, casas y bienes que fueron de aquel Príncipe y de su primera mujer, por escritura que pasó en Sevilla ante el Escribano Juan Alfonso. En ella se afirma perfectamente su filiación y la de sus hermanos, pues estando ausente en Francia, donde debió de residir más constantemente, lo representó para aquellos efectos su hermano Don JUAN DE LA CERDA, que se dice: *Yo Don John, fijo del Príncipe Don Lois et de la Condesa Doña Leonor, por mí y en nombre y en voz de Don Lois mi hermano, fijo de los sobredichos.* Intervinieron en esta partición Doña ISABEL DE LA CERDA su hermana y su marido Don *Ruy Perez-Ponce*, que en Alcañices á 11 de Febrero anterior, ante el Notario Domingo Fernández, habían dado sus poderes al efecto á Alfonso Pérez su Chanciller; y en virtud de ella correspondieron á esta Princesa, que fué después la primera Condesa de Medinaceli, todos los Estados que referiremos cuando

especialmente tratemos de su persona. Su padre dejó á este Don LUIS en su testamento citado la mayor parte de su Reino de las Islas Afortunadas, ó Canarias, todavía no conquistadas, llamándolo su hijo primogénito, en estas palabras: *Item legamus iure institutionis dilecto filio nostro Ludovico de Ispania primogenito Principatum Fortuniæ, in quo Principatu ipsum Ludovicum heredem nostrum facimus, & etiam ordinamus ore nostro proprio nominando.*

Está omitido en el lugar que le corresponde hasta por el mismo Salazar en su *Historia de la Casa de Lara,* aunque el insigne historiador hace luego memoria de él en las *Tablas Genealógicas* de su libro sobre la Casa Farnese, que ya dejamos citado como uno de los últimos entre sus trabajos impresos [1]. Éste es el que vivía, y á quien llamaban en Francia Don LUIS DE ESPAÑA, el 9 de Marzo de 1351, como refiriéndose al libro I de las Cartas Reales de aquella Corona escribió el Padre Anselmo en su *Histoire de la Maison Royale, des Pairs et Grands Officiers de la Couronne de France.* En esa fecha, con efecto, en Pissy por carta refrendada del Secretario Blanchet, le había confirmado el Rey JUAN II las tierras y feudos de Talmond que había gozado su padre, llamándolo *dilectusque et fidelis consanguineus noster Ludovicus de Ispania,* y después por otra, fecha en Burdegal á 29 de Marzo de 1356, refrendada de Reyer, dispuso que se le entregara dicho Castillo y su Castellanía, *obtentu gratuitorum servitiorum in guerris nostris diu, & fideliter impensore nobis que dilectum nostrum Ludovicum de Ispania militem filium & heredem defuncti Ludovici de Ispania, ac de fidelitate, prudentia, & diligentia dicti Ludoviei sufficienter informatus.* Todavía era vivo 10 años después, según aparece del poder que estando en Toulouse en 1366, y llamándose en la escritura *nobilis vir Dominus Ludovicus de Ispania miles,* otorgó ante Miguel Durán, Notario Real é Imperial, á favor de su hermana la primera Condesa de Medinaceli, á quien llama: *nobilem dominam Isabellam sororem suam,* de Fernando Garcés Gallinato, vecino de Zamora, de Alfonso Martínez, Procurador, vecino de Garganta-la-Olla, de Toribio Fernández, vecino de Pasarón, y de Gonzalo Bermúdez y Domingo Fernández, Presbítero, familiares de aquella Princesa, para el manejo y representación de todos sus intereses en España. Ignórase con quien casó ni si fué casado, y él fué en realidad el último varón legítimo de esta línea mayor primogénita de la Casa Real de Castilla, que reconoce por su tronco primero al hijo mayor de ALFONSO *el Sabio.*

Este Príncipe había vendido su *Château* de la Mothe por la cantidad de 4.000 florines de Florencia á un Monsieur Baude, como consta de la carta Real en que volvió á adquirirlo, agregándolo á su Corona, el Rey de Francia JUAN II, considerando su importancia como sitio fuerte de las fronteras de su Reino y sobre el Ródano; y en esa carta lo llama: *nostre bien amé cousin Mess. Loys despaigne chevalier,* su fecha en Verdun á 19 de Mayo de 1358.

7.º Don JUAN DE LA CERDA, también Príncipe de la Fortuna, último varón de esta línea mayor en España, de quien trataremos luego.

1 SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara,* t. I, lib III, cap. VIII, § II, pág. 186; *Glorias de la Casa Farnese,* Tabla VI, pág. 570.

8.º Doña ISABEL DE LA CERDA, que sucedió á sus hermanos en sus derechos y representación, y andando el tiempo fué la primera CONDESA DE MEDINACELI, de quien descendieron todos los restantes poseedores de esta grande Casa. La posteridad de esta Princesa y del Conde Don BERNARDO DE FOIX, ó DE BEARNE, su tercer marido, llevó siempre el glorioso apellido de LA CERDA, para mantener así la memoria de su Real origen, y formó la que debe llamarse segunda raza de esta familia célebre, y ha de ser materia interesante de toda la parte segunda del presente Capítulo, según ha de verse en ella, con la mucha extensión que merece la importancia excepcional de la Casa de MEDINACELI, aún dentro de nuestra primera Grandeza.

Del testamento referido, donde la Condesa Doña LEONOR DE GUZMÁN *declara los hijos, vivos y muertos ya, que habían nacido de su matrimonio con el Conde Don* LUIS DE LA CERDA, *Príncipe de la Fortuna, no resulta para nada la Doña* Leonor de la Cerda, *Señora de las Villas de Deza y Enciso, que Don Diego Ortiz de Zúñiga hace figurar en la Tabla Genealógica con que encabeza sus* Anales de Sevilla, *y que, sin duda copiándolo, admitió Don Luis de Salazar y Castro en el Tomo I de su* Historia de la Casa de Lara.

IV. Don JUAN DE LA CERDA.

Don JUAN DE LA CERDA, Rico-hombre de Castilla, PRÍNCIPE DE LA FORTUNA, Señor de las Villas del Gran Puerto de Santa María, de Huelva, el Real de Manzanares y Gibraleón, Alguacil Mayor de la Ciudad de Sevilla y su Tierra, Capitán General de la Frontera de Aragón y Vizcaya, fué en efecto último varón en España de la línea mayor de su familia, y es á quien la Crónica del Rey Don PEDRO califica de *muy grand ome en el Regno de Castilla,* llamándole siempre *Don Juan de la Cerda, fijo de Don Luis, y yerno de Don Alfonso Fernández Coronel* [1]; y luego en otro lugar, tratando de él y de su cuñado Don *Álvar Pérez de Guzmán,* Señor de Olvera, los llama á ambos: *estos dos caballeros tan grandes.* Fuélo verdaderamente nuestro Don JUAN, tanto por su esclarecido nacimiento y su alta representación en Castilla, como por su gran corazón y su ánimo generoso y esforzado, que lo constituyeron largos años en uno de los más decididos adversarios de las demasías y crueldades del Rey Don PEDRO. Desde que en 1351 este Prócer tomó por mujer á una de las hijas del famoso Don *Alfonso Fernández-Coronel,* que de Valido del tornadizo Monarca había pasado á ser objeto de sus persecuciones más enconadas, advierte la Crónica, año II, capítulo XXI, que, á causa de estos disgustos, no quiso Don JUAN, imitando á su suegro, asistir á las Cortes que en aquel mismo año tuvo el Rey en Valladolid; y que poco después,

1 El Padre Anselmo lo confunde con su tío Don JUAN ALFONSO, hermano de su padre, atribuyéndole el casamiento de este último con Doña MARÍA DE PORTUGAL, y lo mismo Garibay.

en 1352, cuando ya pudo verse claramente que Don PEDRO había jurado la pérdida total y la muerte misma del Señor de Aguilar, no hallando su yerno manera de socorrerlo dentro de España, se marchó á Granada y de allí pasó en busca de auxilios para él á tierra del África, de donde no pudo sacar otra cosa que el crédito grandísimo de valeroso y arrojado, en las vivas diferencias que allí sostenían con las armas los dos Reyes de Fez padre é hijo, tomando parte en cierta batalla, por lo cual la Crónica dice en el año III, capítulo III: *é Don Juan fué aquel día muy buen cavallero en aquella pelea, y muy loado.* Privado allí de todo el socorro que buscara, se pasó á Portugal, desde donde el Rey Don ALFONSO IV intercedió con el Monarca Castellano su Nieto para que, muerto ya el de Aguilar, tornase á Don JUAN á su gracia; y esto concedido al parecer, vuelto á Castilla en 1353, acompañando al célebre Don *Juan Alfonso*, Señor de Alburquerque, llamado después *el del Ataúd*, que todavía disfrutaba del Real valimiento, no pudo conseguir sin embargo que se le devolviesen los bienes del muerto, que correspondían á su hija mayor, y que estaban á la sazón confiscados y divididos: *E el Rey Don Pedro*—dice la Crónica, año IV, capítulo IV—*rescibió bien á Don Juan; pero non le tornó ningunos bienes de los que fueran de Don Alonso Fernandez su suegro; ca ya los avía dado, ca diera á Doña Beatriz su fija, que estonces le nació en Córdova de Doña María de Padilla, los Castillos de Montalban, e Capilla, e Burguillos, con sus tierras, e Mondejar, e Juncos.*

En el mismo año 1353, en Valladolid á 3 de Junio, asistió á las bodas del Rey de Castilla con la Princesa Doña BLANCA DE BORBÓN, y acerca de su presencia en esta solemnidad, la Crónica, en el capítulo XI del año IV, dice lo siguiente: *E iban de pié con la Reyna Doña Blanca, muger del Rey, que la levaban ese día de las riendas del caballo, el Conde Don Enrique, e Don Tello su hermano, e Don Fernando de Castro, e Don Juan de la Cerda, con otros muchos grandes Señores;* y á poco recibió del Rey la merced del Alguacilazgo Mayor de Sevilla. En 1354, capítulo I del año V, cuenta la Crónica que sitió en Almagro por orden Real al Maestre de Calatrava Don *Juan Núñez de Prado;* y después en 1355, según el capítulo XXVII, viniendo de Sevilla, se unió en Medina del Campo con el Conde Don ENRIQUE DE TRASTAMARA y con los Infantes de Aragón, para persuadir á Don PEDRO de que hiciese con la Reina vida marital, abandonase á la favorita y pusiese buen regimiento en las cosas de su Reino. Y residiendo con el Conde Don TELLO, Señor de Vizcaya, otro de los hermanos bastardos del Rey, en Sieteiglesias, con este partido se encontró en las vistas famosas de Tejadillo, cerca de Toro, que refiere el capítulo XXXII, y, fenecido el caso para que se hizo la unión, ambos Príncipes fueron de los que llevaron á sepultar al Monasterio de la Espina el

cadáver de Don *Juan Alfonso de Alburquerque*, tan famoso como por las de su vida por las circunstancias extrañas de su muerte y enterramiento, según el capítulo XXXVII refiere. Por este tiempo y año 1355 le devolvió el Rey la Villa de Gibraleón, que había sido de su abuelo y de su tío, según consta del capítulo I del año VI de la Crónica, y luego lo mandó á Vizcaya á hacer la guerra al mismo Don Tello, según la Crónica refiere igualmente, con el mal suceso de esta jornada. En el mismo año, estando Castilla en guerra con Aragón, le nombró Don Pedro para que cuidase en Serón de la Frontera de aquel Reino, como Capitán General contra Aragón, juntamente con el Señor de Olvera su cuñado, y estando ambos en el desempeño de este cargo, lo abandonaron juntos, desamparando la Frontera en 1357, y se fueron presurosos á Andalucía, por haber sabido que el Rey cortejaba á Doña *Aldonza Coronel*, mujer del Don *Álvar Pérez de Guzmán* y hermana menor de la esposa del de la Cerda, y tener éste iguales recelos respecto de la suya; ambas Señoras de peregrina hermosura y singulares gracias. Inquietóse el Rey de esta novedad, y aun hubiera ido por sí mismo á castigarlos, si los accidentes de la guerra que sostenía con los aragoneses no se lo hubiesen embarazado; pero encomendó al Concejo de Sevilla la oposición á los planes de aquellos dos Magnates. Zurita publica en sus *Anales* el convenio que ambos Señores hicieron entonces con Don Pedro IV *el Ceremonioso*, y en su nombre con Don *Lope de Gurrea*, *Berenguer de Palau* y *Jaime de Esfaz*, sus Consejeros, no sólo para el abandono de su puesto de la Frontera, sino para lograr la sublevación general de las Andalucías, que habrían de separar del mando de Don Pedro, y dividirse entre el Monarca aragonés y ambos Ricos-hombres: y según él Sevilla, Córdoba, Cádiz, Jaén, Algeciras y Tarifa serían del Rey de Aragón, mientras que las otras Ciudades y Villas andaluzas se repartirían entre los dos cuñados, perpetuamente y por juro de heredad, sin que pudiesen enajenarlas al Castellano ni á ningún enemigo del Rey de Aragón. De éste prometían Don Juan de la Cerda y Don *Álvar Pérez* reconocerse vasallos, recibiendo acostamiento para 800 peones y 800 lanzas, pagadero de dos en dos meses, y en compensación de los lugares que les fuesen confiscados en Castilla otros en los términos de Manresa, de Berga y Cervera, y á su tiempo los dominios confiscados de Don *Alfonso Fernández-Coronel* su suegro, prometiéndoles Don Pedro IV no hacer paces ni treguas con Castilla sin su noticia y su expreso consentimiento; según todo lo refiere el gran cronista en el capítulo titulado: *Que don Juan hijo de don Lyys de España, Conde de Telamon, y don Alvar Perez de Guzman, dos grandes señores del reyno de Castilla, se concertaron de servir al Rey de Aragon en esta guerra* [1].

1 Zurita, *Anales de Aragón*, t. II, lib. IX, cap. VIII, fol. 277.

Llegado á sus tierras, había Don JUAN levantado rápidamente sus tropas en Gibraleón, y encontrándose entre las Villas de Veas y Trigueros del Condado de Niebla con el Pendón de Sevilla, con Don *Juan Ponce de León*, Señor de Marchena, y con el Almirante Micer *Egidio Bocanegra*, Señor de Palma, todos fieles á su Rey, les dió batalla con tan infausto suceso, que vió morir á sus principales aliados y vasallos, y, su ejército vencido y él mismo prisionero, fué conducido á la Torre del Oro de Sevilla, donde se le quitó la vida por orden de Don PEDRO, con tanta presteza, que cuando su desgraciada mujer, que en Tarazona había solicitado su vida de la clemencia del Monarca y obtenido al parecer su perdón, llegó aceleradamente con la orden Real á aquella Ciudad, ya hacía ocho días que era viuda; según todo lo refiere la Crónica en sus capítulos II y V del año VIII. Llámalo Salazar *Príncipe digno de mejor fortuna que la que tuvieron los de su línea, desgraciada desde su separación del tronco Real:* con él acabó en España desde 1357 la primera línea varonil y legítima de la Dinastía de Castilla-Borgoña, que á muy poco había de acabar también en Francia, según ya escribimos. El Principado ó Reino de la Fortuna, que era sólo el derecho á la conquista de las Islas Canarias, y de que él gozaba una cuarta parte, que le dejó su padre en su testamento, por expresa disposición testamentaria del mismo, de que ya dimos cuenta, y, según las condiciones de su concesión, por la muerte sin hijos de Don JUAN DE LA CERDA y después por la del Príncipe Don LUIS II su hermano mayor, volvió á la Sede Apostólica [1].

Un historiador contemporáneo, docto compañero nuestro de la Real Academia de la Historia, Don Juan Catalina García, aplicando á la vida de este Príncipe el espíritu de la moderna crítica, tan completamente diferente del que inspiraba á los personajes de su época, se ensaña con su memoria, y, en las que de él hace en su notable *Historia del Rey Don Pedro*, lo acusa repetidamente de traidor á su patria y á su Soberano. Si la *desnaturalización* formaba parte de las costumbres de aquellos siglos, y el Magnate *desnaturalizándose* recobraba su libertad y pasaba sin el menor cuidado á servir á otro Reino y á otro Rey, Don JUAN DE LA CERDA no hizo cosa que fuera tan extraña, y fué lo que la generalidad de los Señores en unos días tan perturbados y en unas relaciones con Monarca tan difícil como Don PEDRO *el Cruel.*

La mujer de Don JUAN DE LA CERDA, de quien dice Salazar y Castro que era *digna por sus altas virtudes de marido tan grande*, y con la que él

1 En efecto, treinta ó cuarenta años después, en 1402, se emprendió ya la conquista de Canarias por *Juan de Béthencourt,* llamado *el Grande,* Barón de Saint-Martin-le Gaillard en el Condado d'Eu, Señor de Béthencourt, de Grainville-la-Teinturière en el país de Caux, de Sainte-Sere-sur-Neufchâtel, de Lincourt, Riville, el Grand-Quesnay, Hucqueleu y otros lugares, Chambelán del Rey de Francia CARLOS VI, que se tituló Conquistador, Señor y Rey de las Islas Canarias, había nacido en 1359 y falleció en 1425.

CORONEL
Sevilla. *De oro cinco cornejas de sable, puestas en sotuer.*

casó en 1351, fué Doña MARÍA CORONEL, Señora de las Villas de Torija, Montalbán, Mondéjar y otros grandes Estados, prima-segunda de su marido, como hija mayor de Don *Alfonso Fernández-Coronel*, Señor del grande Estado de Aguilar de la Frontera y como tal Rico-hombre de Castilla, Señor de Burguillos, Capilla, Montalbán, Mondéjar, Juncos, Casarrubios y Bolaños de Campos, Alguacil Mayor de Sevilla, Copero Mayor y gran Valido de los Reyes Don ALFONSO XI y Don PEDRO I, muerto por su mandado en el Castillo de Aguilar el Viernes 2 de Febrero de 1353, según refiere la Crónica, año II, capítulo XXI, llamándolo *un tan grand cavallero*, y de Doña *Elvira Alfonso de Biedma*, Señora de Torija, su mujer, que ambos yacen en el Monasterio de Santa Clara de Guadalajara [1], y ella era hija única de *Alfonso González de Biedma*, Señor de Mondéjar, Alguacil Mayor de Sevilla, segundo de la Casa de Biedma, muerto en la Frontera el año 1320, y de Doña *María Fernández de Novoa*, fundadora de dicho Convento. En el momento de su trágica viudez, Doña MARÍA hubo de recogerse, afligida, pobre y desamparada, confiscados sus bienes y Estados, y hasta los de su dote, á la Ermita de San Blas de Sevilla, fundación de sus antepasados en la Parroquia de *Omnium Sanctorum:* allí pasó los primeros años después de su desgracia, hasta que después se trasladó al Convento de Santa Clara, tomó el hábito franciscano y profesó en él, sin que saliera de esta Casa más que para fundar el gran Monasterio de Santa Inés de la misma Orden en Sevilla, fundación que hizo el 2 de Diciembre de 1374 en las casas que habían sido la morada de sus padres en la Collación de San Pedro, dotándolo espléndidamente por nueva escritura de 10 de Septiembre de 1376. Fué largo tiempo su Abadesa y se aplicó á su fábrica con extraordinario celo, grandemente favorecida del Rey Don ENRIQUE II y del Papa GREGORIO XI, por quien fué autorizada para la fundación por Bula Pontificia, dada á ruegos del mismo Soberano, quien, *por facer merced e derecho á Doña María, muger que fué de Don Johan fijo*

1 Ortiz de Zúñiga, que habla de este desgraciado Rico-hombre en su catálogo de los Alguaciles Mayores de Sevilla, á la página 575 de los *Anales*, trae allí su epitafio, copiado á la letra de su misma sepultura por el insigne historiador el Maestro Ambrosio de Morales, y cuyo epitafio dice así:

Aquí yaze el magnífico cavallero Don Alonso Fernandez Coronel, que Dios perdone, el qual falleció Viernes dos días de Febrero, Era de M. CCC. XC. I. años

Tiene la tumba — dejó escrito Morales y copió el historiador sevillano — *en el testero tres escudos, con sendas Águilas negras, con cabos de oro en campo blanco.* La familia CORONEL acabó en sus hijos, que fueron: *Juan Fernández-Coronel*, muerto soltero y en la mocedad, Doña MARÍA CORONEL, mujer de nuestro Príncipe Don JUAN DE LA CERDA, Doña *Aldonza Coronel*, que lo fué de Don *Álvar Pérez de Guzmán*, Señor de Olvera, y Doña *Mayor Alfonso-Coronel*, que casó con *Gómez Carrillo*, Señor de Layos y Cuerva.

El Señorío de Aguilar, que por muerte de Don *Gonzalo Ibáñez*, tercer Señor de esta Villa, había dado el Rey Don PEDRO á su famoso Valido Don *Alfonso Fernández-Coronel*, contra las fundadas pretensiones de Don *Bernardo*, Vizconde de Cabrera y Bas, volvió entonces á la Corona, y pasó después por merced Real á la grande Casa de CÓRDOVA, donde ya se perpetuó. *Véase en este mismo tomo, cap. VII.*

del Príncipe Don Loys, e á Doña Aldonza Coronel e á Doña Mayor Alfon Coronel sus hermanas, fijas de Don Alfon Ferrández Coronel e de Doña Elvira su muger, mandó además que se les devolviesen todos los bienes que sus padres poseyeron en Sevilla y en todos sus términos y en las demás villas y lugares de su Arzobispado, y en el término de Algeciras; cuya Real cédula fué dada en Sevilla á 4 de Julio de la Era 1404, año 1366, y está refrendada de Gonzalo Martínez, Secretario de aquel Monarca. Y luego en el testamento del mismo Rey Don Enrique II, otorgado en Burgos y ante el Notario Miguel Ruiz el 29 de Mayo de la Era 1412, del año 1374, á la cláusula 27, se dispone que se devuelvan á esta Señora los bienes que él mismo le tomó, sin razón ni derecho, con estas palabras textuales: *Especialmente nos acordamos, que tomamos algunos logares á Doña Juana de Castro, e á Men Rodriguez de Benavides, e á Doña Maria, fija de Don Alonso Fernandez Coronel, muger que fué de Don Juan: e á estos sobredichos mandamos que todo lo que fuere fallado por verdad que les nos tomamos, ó mandamos tomar de lo suyo, que les sea tornado, e fecha emienda por ello.*

La Bula referida del Sumo Pontífice, fecha en Aviñón el 8 de Octubre de 1375, año V de su Pontificado, expresa, según la traducción corriente, que: *habiéndosenos expuesto en el día de hoy, por parte de nuestra amada hija en Cristo María Coronel, religiosa del monasterio de Santa Clara de Sevilla, de la orden de la misma santa, que cuando en otro tiempo quedó viuda del caudillo Don Juan de la Cerda, y trayendo su origen del linaje de nuestros carísimos hijos en Cristo los ilustres Carlos, Rey de los Francos, y Enrique, Rey de Castilla y León, deseando trocar con feliz cambio lo terreno por lo celestial y lo transitorio por lo eterno, se había propuesto y actualmente se proponía fundar y construir para la salvación de su alma y de los suyos y del ya citado Juan y de los ascendientes de éste, un monasterio de la referida orden, bajo la advocación de Santa Inés, en la ciudad de Sevilla, en las casas que en otro tiempo habían sido de los citados progenitores de ella, y que entonces le pertenecían, y dotado suficientemente, tanto con los bienes que Dios le habia dado, como tambien con los que le habían sido entregados y concedidos por algunos parientes suyos, para establecer 40 monjas del orden referido, incluyendo en este número la Abadesa, y por cuanto se había agregado á esta petición el consentimiento de nuestro venerable hermano el Arzobispo, y de nuestros queridos hijos el Cabildo de Sevilla, Nos, accediendo á los ruegos del ya citado Rey Enrique, que nos ha suplicado humildemente acerca de esto, y de la misma María, con la autoridad Apostólica hemos resuelto conceder á la misma licencia de fundar, construir y edificar en las ya citadas casas..... el referido Monasterio.....*: y concluye Su Santidad enriqueciendo la nueva

fundación con especiales favores y gracias apostólicas, que detalladamente expresa la misma Bula. Había desde antes recobrado en efecto esta Princesa parte de sus grandes dominios y era de nuevo Señora de Montalbán y de Mondéjar, cuando en Illescas á 2 de Mayo de la Era 1408, año 1370, ante los Escribanos Juan Alfón y Lope González, llamándose *Doña María, hija de Don Alfon Fernandez Coronel, y muger de Don Johan que Dios perdone*, dotó en 400.000 maravedís á su sobrina Doña *Elvira Alfon de Deza y Biedma*, para que pudiese casar con *Juan Ramirez de Guzmán*, como en efecto lo hizo, siendo ambos progenitores de los Condes de Teba; y más tarde, el 1.º de Marzo de 1389 mandó el Rey Don JUAN I que se restituyese á Doña MARÍA la Villa de Torija con su Casa-fuerte, aunque estaban en poder de la poderosa Casa de Mendoza, por cuanto le pertenecían de derecho.

Esta famosa Rica-hembra, en Sevilla á 14 de Febrero de 1409, á cambio de 15.000 maravedís de juro, destinados á la fundación de ciertas capellanías en aquella ciudad y en Santa Clara de Guadalajara, hizo donación de todas sus Villas, castillos, lugares y heredamientos, que fueron Capilla, Burguillos, Bolaños de Campos, Casarrubios del Monte, Aguilar de la Frontera, Casa de Amién, Coto de Villamán y Tierras de Silla y Cornado en Galicia, á favor del Infante de Castilla Don FERNANDO, *el de Antequera*, Tutor del Rey Don JUAN II, que fué después glorioso Rey de Aragón con el nombre de Don FERNANDO I, *el Honesto;* y ella vivía aún en 1411, acabando sus días *en larga ancianidad,* según la frase del historiador sevillano, consagrada en su retiro al ejercicio constante de la virtud y perfección cristianas.

Esta es la heroica matrona, tenida por víctima ilustre, y popularísima, de la fidelidad conyugal, inmortalizada en su poema del *Laberinto* por Juan de Mena, en la LXXIX de las *Trescientas* de que aquél se compone, donde nuestro gran poeta del siglo XV se expresa respecto de ella en estos términos:

Poco más bajo ví otras enteras,
La muy casta dueña de manos crueles,
Digna corona de los Coroneles,
Qué quiso con fuego vencer sus fogueras.
Oh! ínclyta Roma, ¡si desta supieras
Quando mandavas al gran universo,
Qué gloria, qué fama, qué prosa, qué verso,
Qué templo vestal á la tal no hicieras!

y á cuya buena memoria consagró por su parte el gran historiador sevillano (lib. VI, pág. 215 de los *Anales)* estas palabras: *De su casta resistencia al amor lascivo del Rey, se refieren notables sucesos, de que ni el tiempo, ni si fueron antes, ó después de su viudez, se señala. Que perseguida de la afición*

Real, que temió violenta, se retiró al Convento de Santa Clara de esta Ciudad, y que aun en él no segura, porque fué mandada entrar á sacar por fuerza, se encerró en un hueco, ó concavidad de su huerta, haciendo que lo desmintiessen con tierra, que diferenciándose de la demás por la falta de yervas, la dexava en peligro de ser descubierta, á que assistió la piedad divina, permitiendo que naciessen improvisamente tan iguales á lo restante, que bastaron á burlar la diligencia mas perspicaz de los que entravan á buscarla. Libre esta vez con tal maravilla, se halló otra en mayor aprieto, en que lució más su valerosa pudicia, que viendo no poderse evadir de su llevada al Rey, abrasó con azeyte hirviendo mucha parte de su cuerpo, para que las llagas le hiziessen horrible, y acreditassen de leprosa, con que escapó su castidad á costa de prolijo, y penoso martirio, que le dió que padecer todo el resto de su vida; acción heroyca, cuya tradicion la atestiguan manchas en el cutis de su cuerpo, que se conserva incorrupto no indigno del epitecto de Santo.

Fué sepultada en un nicho del Coro bajo de su Convento de Santa Inés, y todavía á principios del siglo XVIII escribía Salazar que su cadáver se conservaba entero y con la más alta estimación de santidad; y este mismo historiador, que la llamó *Princesa de insignes virtudes*, con su acostumbrada elocuencia, dejó escrito de ella que Dios premió su viudedad y falta de sucesión, dándole mejor esposo, y haciéndola madre y origen de aquel gran Santuario. El severísimo juicio de Salazar y Castro aceptó del todo la tradición, escribiendo de ella que: *Fué heroica en la castidad, y por conservarle esta virtud contra el desenfrenado apetito de un Rey feroz y apasionado, obró Dios patentes milagros. Y ella por ayudarse tuvo la resolución de abrasarse con aceite hirviendo mucha parte de su cuerpo, para que, desfigurado y horrible, convirtiese en asco y desprecio el amor lascivo que ahora excitaba su hermosura*. Todo lo cual estaba aceptado de antiguo por la inmensa autoridad de Jerónimo de Zurita, cuando la llamó: *muger digna de mejor siglo, y digna de loa, no por el hecho, sino por el deseo invencible de castidad* [1].

1 Contra toda esta tradición cierra Don Francisco-María Tubino en un folleto que publicó en 1887 con el título de *Don Pedro de Castilla y la leyenda de Doña María Coronel:* donde, hablándose del semi-culto que recibe la memoria de esta Señora y del afán con que el pueblo sevillano espera el 2 de Diciembre, aniversario de su fallecimiento, *para desfilar en tropel ante la urna que contiene sus despojos*, se niega la pasión del Rey por esta Rica-hembra, se acusa de falsedad lo recogido por todos los grandes historiadores atrás citados, y se sostiene que todo ello nació de confusión entre la persona de Doña MARÍA CORONEL y la de Doña *Aldonza* su hermana, mujer de Don *Álvar Pérez de Guzmán*, Señor de Olvera, que es á quien verdaderamente solicitó de amores Don PEDRO *el Cruel*. Sea de ello lo que fuere, fundándose el Sr. Tubino, más en palabras que en razones de verdadera crítica, en su afán de defender la memoria del desgraciado Rey, cuyas buenas costumbres no resultarían comprobadas, aun rebajando el nombre de Doña MARÍA CORONEL de la interminable lista de las víctimas de sus pasiones, acomete contra la autoridad inmensa, siempre respetada y jamás discutida de los *Anales de Sevilla* y de su concienzudo autor Don Diego Ortiz de Zúñiga, tantas veces invocadas en esta obra. El folleto del Sr. Tubino, á pesar de sus pretensiones de resolverlo todo como si hubiera sido testigo de vista, tiene en realidad, á nuestro entender, bien escasa importancia.

TABLA II

LOS SEÑORES DE VILLORIA

3. Don JUAN ALFONSO DE LA CERDA, Señor de Gibraleón: casó 1.º con Doña MARÍA DE PORTUGAL; 2.º con Doña MARÍA FERNÁNDEZ DE LUNA.

4. Doña **Beatriz de la Cerda**, hija de la primera; † muy joven.

Alfonso Fernández de la Cerda, Ricohombre, Señor de Almendra y de Sardoal, hijo no legítimo.

5. Don **Juan Alfonso de la Cerda**, II del nombre en esta línea, Señor de Villoria en Castilla, por su enlace con Doña **María Álvarez de Albornoz**.

Doña **Leonor Rodríguez de la Cerda**, Señora de la Vega de Armijo: casada con **Luis Mesía**, tronco de la familia MESÍA DE LA CERDA.

6. **Luis de la Cerda**, segundo Señor de Villoria: casado con Doña **Isabel de Rojas**.

7. **Luis de la Cerda**, II del nombre, tercer Señor de Villoria, último varón de esta línea; † en 1469: casado con Doña **Francisca de Castañeda**.

8. Doña **Juana de la Cerda y Castañeda**, cuarta Señora de Villoria: casó con Don **Diego de Zúñiga**, que se tituló Duque de Béjar.

Son progenitores de las Casas de los Marqueses de Baides y de los Condes de Cabra.

§ II

LOS SEÑORES DE VILLORIA



La Cerda antiguo: *De* Castilla, *cortado de* León; *partido de* Francia.

III. Don Juan Alfonso de la Cerda.

Don JUAN ALFONSO DE LA CERDA, Rico-hombre de Castillla, Señor de las Villas de Gibraleón, Huelva, Deza y el Real de Manzanares, Vasallo de los Reyes Don Dionís de Portugal su Tío, Primo-hermano de su Padre, y Don Alfonso XI de Castilla su Primo-segundo, fué el hijo segundo que el Príncipe Don Alfonso de la Cerda, Rey Titular de Castilla y de León, *el Desheredado*, tuvo en su matrimonio con la Princesa Mahalda de Narbona, según dejamos indicado en su lugar, *§ I, á la página 42.* Su Padre le había hecho donación, primeramente del Alcázar y Villa de Deza, en cuyo cambio recibió más tarde de su propia mano la Villa de Gibraleón y su tierra, cuyos fueros juró estando en Santaren de Portugal, al Concejo de la Villa y á sus mandaderos Gonzalo Pérez y Pedro Miguel, el 15 de Febrero de la Era 1358, año 1320, por su cédula refrendada de Juan López de Burgos su Chanciller, que está firmada por él en esta forma: *Yo Don Jhoan la otorgo.*

Vivió este Príncipe algunos años en Portugal, donde el Rey Don Dionís lo heredó ricamente y lo casó con su hija; pero el año 1333, teniendo noticia de que nuestro Rey Don Alfonso XI iba á socorrer á Gibraltar, resolvió acompañarle en aquella empresa, y así refiere la Crónica que estando el Monarca en Sevilla vino á él *Don Juan, fijo de Don Alfonso de la Cerda, que vivía en Portugal, y dijo al Rey, que por el debdo que avía en la su merced del Rey,*

y la naturaleza, que él quería ir con él, y de esta ida que el Rey iba á descercar el castillo de Gibraltar. Y al Rey plogóle con su venida y gradescióselo mucho. Y de entonces refiere también la Crónica en su capítulo CXVII que dejando Don Alfonso XI en Jerez de la Frontera, por respeto de su ancianidad, á Don Alfonso de la Cerda su tío, se llevó consigo al socorro de aquella plaza á Don Luis y Don Juan, sus dos hijos mozos: *et fué con el Rey Don Joan su fijo* (de Don Alfonso de la Cerda). Fenecida aquella jornada, volvió Don Juan Alfonso á Portugal, donde estaba su mujer, y allí permaneció hasta el año 1337, en que, sabiendo que iba á declararse la guerra por el Castellano al Portugués, se volvió ya definitivamente á Castilla, como lo refiere la Crónica en su capítulo CLXXX, que se titula: *De como el Rey adereszaba sus fechos para ir á la guerra de Portogal: et de como veno á la merced del Rey Don Joan fijo de Don Alfonso*, diciendo expresamente: *Et en este tiempo veno Don Joan fijo de Don Alfonso, et Señor de Gibraleon, á la merced del Rey, et ser su vasallo: ca antes desto era vasallo del Rey de Portogal, et vivía con él: et el Rey dióle quantía cierta de dineros, que toviese dél para de cada año. Et dióle por heredat todos los Logares del Real de Manzanares.*

En Sevilla á 15 de Noviembre de la Era 1375, que es el mismo año 1337, en su nombre y en el de su madre hizo cierta escritura por la cual se aviene, concuerda é iguala con Don Luis de la Cerda su hermano mayor, sobre cobro de los 37.000 maravedís que el Rey había dispuesto que se les diesen por sus cuñados, en resarcimiento de haber sido perjudicados ellos en la herencia paterna, de que había tocado mayor parte á sus dos hermanas, la Señora de Villalobos y la Señora de Villafranca, mujer ésta del Maestre de Santiago. Dicho documento, que pasó ante los Escribanos públicos de aquella Ciudad Juan López, Alfonso López y Domingo Sánchez, afirma claramente esta filiación, pues en él se habla por estos hermanos Don Luis y Don Juan Alfonso de la Cerda de *Don Alfonso nuestro padre* y de *Mafalda nuestra madre.*

Dos años después, en el de 1339, acompañó al Rey á la entrada que hizo sobre las tierras de los moros de Antequera, Archidona y Ronda, y la Crónica (capítulo CXCVIII) lo nombra con este motivo: *Don Joan fijo de Don Alfonso*, y citándolo de la misma manera dice que al año siguiente 1340 se encontró en Sevilla en el gran consejo que allí tuvo el Rey para acordar el socorro de Tarifa, sitiada por los enemigos; luego en 1342 en la famosísima batalla y victoria del Salado, donde fué uno de los Príncipes á quienes Don Alfonso XI dió el mando de la vanguardia; y por fin sirvió á su Augusto Primo en el largo y porfiado sitio de las Algeciras, como refiere la Crónica en sus capítulos CCLXXXVIII y CCXCIV, hasta que se rindió la plaza en 1344, siendo esta la última memoria que de Don Juan Alfonso nos hace la Historia,

aunque no la última que se encuentra de él en los documentos. En efecto, del año 1346 hay una provisión Real, fecha en Madrid á 2 de Octubre de la Era 1384—que es aquel año—refrendada de Mateos Fernández, en que Don ALFONSO XI hace referencia á la permuta y trueque que aquel Señor había hecho con la famosa Doña *Leonor de Guzmán*, la amiga del Soberano, dándole el Real de Manzanares á cambio de la Villa de Huelva, de su Castillo, fortalezas y salinas, y en ella está llamado como siempre: *fijo de Don Alfon*. Pero ya vivió nuestro Príncipe poco tiempo, siendo fallecido el Martes 7 de Febrero de 1347, en cuya fecha en Alcalá de Henares sus albaceas y testamentarios, ante el dicho Mateos Fernández, Escribano del Rey y su Notario público, y Fernán Rodríguez, Escribano público de aquella Villa, vendieron los Estados de Gibraleón y Huelva al propio Rey Don ALFONSO XI, representado para este acto por Juan Martínez y Fernán Mateos; y la Corona los mantuvo en la misma familia de LA CERDA, dándolos como ya vimos al otro Don JUAN DE LA CERDA, sobrino carnal del difunto, hijo segundo de Don LUIS DE LA CERDA, I de este nombre, Conde de Talmond, Príncipe de la Fortuna, su hermano mayor, de quien ya tenemos hablado largamente en su lugar.

En las confirmaciones de los privilegios Reales hay de este Don JUAN ALFONSO muchas memorias, figurando en la segunda columna con los Ricos-hombres castellanos, llamándose siempre: *Don Johan fijo de Don Alfonso*, como puede verse más fácilmente en el privilegio que el Rey Don ALFONSO XI otorgó en favor del Monasterio de San Agustín de Córdoba, el 16 de Septiembre de 1333, que, como ya dijimos atrás, hablando de Don ALFONSO DE LA CERDA *el Desheredado*, está impreso en la *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca* del Padre Tomás de Herrera, á la página 85.

Había casado este Príncipe en Portugal, según indicamos ya, con Doña MARÍA, que era su prima-segunda, y la que, conocida con el mismo patronímico que su marido, está llamada generalmente Doña MARÍA ALFONSO DE PORTUGAL, hija no legítima del Señor Don DIONÍS, Rey de Portugal y de los Algarbes, primo-hermano de Don ALFONSO DE LA CERDA su Padre, marido de la Santa Reina Doña ISABEL, que fué habida por el gran Monarca Portugués en Doña *Marina Gómez*, mujer noble, natural de Lisboa, donde vivió después casada y con sucesión y en cuya Ciudad dejó fundada la Iglesia de Santa Marina: matrimonio este que fué motivo para que Don JUAN ALFONSO viviera largos años en Portugal, ricamente heredado en aquel país por el Rey su suegro, y que está consignado por el historiador de aquella nación en la *Monarquía Lusitana*, con referencia á cierta escritura que él mismo vió en el Cartulario de Santos, otorgada en Lisboa á los tres años de fallecido aquel Soberano, en el 1328, *em Valverde, nas casas hu pouzava Dona Marina*

PORTUGAL.—*De plata los cinco escusones de azur puestos en cruz, los dos de los flancos acostados, cargados de cinco bezantes de plata puestos en sotuer, marcado cada uno de un punto de sable; brochante sobre el todo el filete de sable puesto en barra; la bordura de gules cargada de diez castillos de oro.*

Gomez, madre de Dona Maria, filha del Rey D. Dinis, & muler de Dom Joaõ de Lacerda [1].

Pero ya estaba viudo de ella en 1340, en cuyo año á 24 de Mayo, estando en su Palacio y Castillo de Gibraleón, y ante Alfonso Pérez, Escribano, se capituló nuevamente para casar con Doña MARÍA FERNÁNDEZ DE LUNA, hija mayor de Don *Artal de Luna*, III del nombre, Rico-hombre de Aragón, Procurador, Lugar-teniente y Gobernador General de aquel Reino por el Infante Don JAIME, Señor y cabeza de toda la grande Casa de los Lunas desde 1309, Conquistador de Almería, muerto gloriosamente en la empresa de Cerdeña en 1323, y de Doña CONSTANZA PÉREZ, segunda Señora de la Ciudad de Segorbe y Villa de Trasmoz, su primera mujer, hija y heredera del Infante Don JAIME PÉREZ, primer Señor de Segorbe, y sobrina legítima del Rey Don JAIME II; y en aquella misma fecha García Ximénez, Alcaide del Castillo de Castromayor por su Señor Don JUAN DE LA CERDA, hizo juramento y pleito-homenaje, en seguridad de esta unión, á los procuradores y abogados del gran Magnate aragonés hermano de la novia. Esta Señora estaba viuda desde 1332 de Don *Juan Alfonso de Haro*, llamado *el Mozo*, Rico-hombre, Señor de los Cameros, varón de la grande Casa de los Señores Soberanos de Vizcaya, con quien también casó en Castilla, que es el que perdió la vida por mandato del Rey Don ALFONSO XI, según refiere la Historia, y era hijo de otro Don *Juan Alfonso de Haro*, Rico-hombre de Castilla, Señor del Estado de los Cameros, llamado *el Viejo*, y de Doña *Constanza Alfonso de Meneses;* y ella era hermana consanguínea del famoso Don *Lope de Luna*, Conde de Luna, Rico-hombre, Señor de la Ciudad de Segorbe, el mayor Señor de Aragón, tan estimado en aquella Corona, que casó con la Infanta Doña VIOLANTE, hija legítima del Rey Don JAIME II.

LUNA. — **Aragón.** — *El escudo cortado: el 1.º de gules la media luna jaquelada de oro y de sable; el 2.º jaquelado de lo mismo.*

No hay que confundir á este Don JUAN, tronco de la línea de Villoria, conocido con el patronímico ALFONSO, con el otro Don JUAN DE LA CERDA su sobrino carnal, de quien hemos hablado largamente al final del § anterior, y que fué también Señor de Gibraleón, porque ambos están perfectamente distinguidos en las Crónicas, que llaman generalmente al tío *Don Juan fijo de Don Alfonso*, y al sobrino *Don Juan fijo de Don Luis:* confusión en que cayó, con otros autores menos formales, á pesar de su depurado juicio, Esteban de Garibay, que hizo del tío y sobrino una sola persona, atribuyéndole en sus *Obras no impresas* los casamientos de uno y otro con Doña MARÍA DE PORTUGAL y con Doña MARÍA CORONEL que dejamos referidos [2].

1 Fray FRANCISCO BRANDON, *Monarquía Lusitana*, t. V, lib XVII, cap. VI, fol. 187.

2 GARIBAY, *Obras no impresas*, t. II, lib. XVIII, tít. VIII.

Hija única de Don JUAN ALFONSO DE LA CERDA, *Señor de Gibraleón, y de Doña* MARÍA DE PORTUGAL, *su primera mujer:*

1.ª Doña BEATRIZ DE LA CERDA, que, siendo única heredera de su línea, estuvo tratada en matrimonio con Don PEDRO, Infante de Aragón, Conde de Ampurias, Ribagorza y Prades, Procurador y Lugar-teniente General por el Rey su Padre de los Reinos de Aragón y de Valencia, Gran Senescal y Mayordomo Mayor de Aragón por el Rey Don ALFONSO IV su Hermano, hijo cuarto del Rey Don JAIME II, llamado *el Justo*, y de la Reina Doña BLANCA DE NÁPOLES, su primera mujer; y este Príncipe á 4 de los Idus de Abril de la Era 1363, año 1325 (que es el día 10), ante Bernardo Pallares, su propio Notario, dió su poder á Fray Bernardo Masquefa, Religioso de la Orden de Santo Domingo, para que pudiese concertar dicho enlace, y hacer y firmar las cartas y obligaciones necesarias para su celebración. Pero la boda no llegó á efectuarse, sin duda por la temprana muerte de la Princesa, y el Infante Conde de Ribagorza es el mismo que casó después con la Infanta Doña JUANA DE FOIX, hija de GASTÓN, I del nombre, Conde de Foix, Vizconde Soberano de Bearne, y de la Condesa JUANA DE ARTOIS; con quien tuvo grande sucesión que no es de este lugar, y viudo de la cual, se hizo Fraile de la Orden de San Francisco.

Hijo no legítimo de Don JUAN ALFONSO DE LA CERDA, *Señor de Gibraleón:*

2.º ALFONSO FERNÁNDEZ DE LA CERDA, que fué el tronco verdadero de la línea de los Señores de Villoria, y sigue á continuación.

Pellicer le da por hija á una Doña MARÍA DE LA CERDA, *á quien llama Señora de Gibraleón, y si lo primero es tan cierto como lo segundo, claro está que la existencia de esta Princesa resultaría problemática y bien justificadas las dudas que acerca de ella abrigó Salazar. En el* Memorial del Conde de Miranda *escribió aquel autor que esta Doña* MARÍA *vivió casada con Don* Pedro Núñez de Guzmán, *Rico-hombre de Castilla, Señor de Brizuela y Manzanedo y de los Repartimientos de Sevilla y Murcia, hijo de Don* Álvar Pérez de Guzmán, *Rico-hombre, Señor de Brizuela, y de Doña* URRACA ALFONSO, *hija no legítima del Rey Don* ALFONSO el Sabio, *y así dos veces su tío, primo-hermano de sus dos abuelos, Don* ALFONSO DE LA CERDA, el Desheredado, *y Don* DIONÍS, *Rey de Portugal: el cual la dejó viuda en 1328, sobreviviéndole ella hasta 1354, retirada en su viudez al Monasterio de Nuestra Señora del Carmen de Gibraleón, fundación de sus abuelos paternos, al cuarto que llamaban* del Infante, *de que habla el historiador de la Orden Fray Diego de Coria Maldonado, según escribimos en su lugar. Pellicer, y copiándolo Salazar, con más ó menos seguridad, refiere la ilustre posteridad de este enlace, cuyos representantes directos primogénitos fueron los Condes de Orgaz* [1].

1 PELLICER, *Memorial del Conde de Miranda*, fol. 44; SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. I, lib. III, cap. VIII, § III, pág. 189.

IV. Alfonso Fernández de la Cerda.

ALFONSO FERNÁNDEZ DE LA CERDA, Rico-hombre, Señor de las Villas de Almendra, Sardoal, Sobreirafermosa, Puñete, Golegam, Bazalla y Almizón en Portugal, fué, según Pedro-Jerónimo de Aponte y las mejores noticias genealógicas de Castilla, hijo no legítimo de Don Juan Alfonso de la Cerda el I, Señor de Gibraleón, cuyas memorias ha referido el número anterior; aunque Don Luis de Salazar quiso alguna vez, atendiendo á la regularidad del patronímico, que fuera hijo de un *Fernán Alfonso*, cuya existencia no consta, y nieto de Don Alfonso, Rey Titular de Castilla, y así sobrino carnal del que los otros reconocieron por su padre. No tuvo en cuenta aquel ilustre autor que ya en el siglo xiv había cesado la buena costumbre del uso regular del patronímico castellano y que fué precisamente entonces cuando comenzaron la confusión y capricho en su antes infalible regularidad; y así lo más probable es que este Señor usara el suyo en recuerdo de su bisabuelo Don Fernando, Infante heredero de Castilla y de León, el primero que se llamó de la CERDA, tronco augusto de todo su linaje. También Ortiz de Zúñiga creyó que Don Juan Alfonso había carecido de sucesión legítima, y así lo afirma resueltamente, á pesar de cuanto Pellicer quiso escribir en contrario; motivo por el cual su Villa de Gibraleón volvió por compra á la Corona, y ésta la dió á otro Señor de su mismo nombre y su sobrino carnal, según referimos ya en el § anterior. Alcanzó este Alfonso Fernández primeramente en Castilla el reinado de Don Pedro *el Cruel* y siguió leal y constantemente su causa contra el Conde Don Enrique, por lo que, cuando la muerte del primero y el triunfo definitivo del segundo pusieron fin y remate á aquellas luchas, este caballero se pasó á Portugal en 1369 y abrazó allí el partido del Rey Don Fernando I de aquella Corona, que, como es tan sabido, se pretendió enfrente de Don Enrique II sucesor legítimo á la Monarquía de Castilla y se llamó su Rey. Sirvióle con gran distinción y el Monarca Portugués lo recompensó haciéndole merced de todos los importantes feudos y dominios indicados, según refiere detalladamente en su Crónica de Don Fernando el Licenciado Duarte Núñez de León, folios 188 y 189.

Casó Alfonso Fernández de la Cerda dos veces, y la primera, durante su estancia en Portugal, según afirmación, que recogió Salazar del docto Don Andrés de Morales y éste había asentado en el tomo II de su obra *Historia y linajes de Córdoba*, que nunca llegó á imprimirse, con Doña LUISA DE MENESES, cuya filiación se ignora, pero que sin duda pertenecía á una de las grandes líneas de esta célebre familia castellana de antiguo establecidas

MENESES.—León, después Portugal.—*El escudo de oro pleno.*

SOUSA. **Portugal, después Córdoba.** — *De oro cuatro fajas de gules*, que es SOUSA antiguo.

en aquel Reino. La segunda vez casó este Rico-hombre en Córdoba con Doña MAYOR MARTÍNEZ DE SOUSA, que era allí Señora de la Vega de Armijo, estaba entonces viuda de *Juan Martínez del Alcázar*, Alcaide de los Reales Alcázares de Córdoba, tercer Señor de Albolafías y fundador de este Mayorazgo en 1359, y ya sin ninguna sucesión porque su hija única Doña *Inés Martínez del Alcázar* había fallecido joven y sin llegar á tomar estado. Ella era hija mayor y sucesora de *Juan Martínez de Sousa*, Señor de la Vega de Armijo, Alcalde Mayor de la Ciudad de Córdoba, Caballero de la Orden de la Banda, originario de la primera raza de los Sousas en Portugal, y de Doña *Inés Guillén de Casaus*, su mujer.

Hijo de ALFONSO FERNÁNDEZ DE LA CERDA, *Señor de Almendra y de Sardoal, y de Doña* LUISA DE MENESES, *su primera mujer:*

1.º Don JUAN ALFONSO DE LA CERDA, II del nombre, que sigue la línea.

Hija única de ALFONSO FERNÁNDEZ DE LA CERDA, *Señor de Almendra y de Sardoal, y de Doña* MAYOR MARTÍNEZ DE SOUSA, *su segunda mujer:*

2.º Doña LEONOR RODRÍGUEZ DE LA CERDA, que sucedió en la Casa de su madre y fué Señora de la Vega de Armijo en Córdoba, que conservó entonces y siempre el nombre de Don *Armijo de Sousa* su bisabuelo materno. Ella la llevó en matrimonio á *Luis Mesía,* ilustre caballero y Veinticuatro de Córdoba, hijo de Don *Fernando Mesía*, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de los Bastimentos de la Provincia de Castilla, de Ocaña, de Montemolín y de Segura de la Sierra, que gozó de todas estas Encomiendas simultáneamente, en compensación del Maestrazgo de Santiago, á que le obligó á renunciar el Rey Don JUAN I, para darlo en 1387 á su gran Valido Don *Lorenzo Suárez de Figueroa,* y de Doña *Leonor Rodríguez-Barba,* su mujer. Este *Luis Mesía,* que por su casamiento se llamó también *de la Cerda,* y su mujer Doña LEONOR RODRÍGUEZ, fundaron juntos el Mayorazgo de la Vega de Armijo, con imposición de uno y otro apellido y de sus armas, previa facultad del Rey Don JUAN II, el año 1427; y por esto su descendencia, muy dilatada y muy ilustre en Andalucía, de que fué cabeza y pariente mayor el Marqués de la Vega de Armijo, conservó y usó siempre el apellido MESÍA DE LA CERDA. Las diferentes ramificaciones de esta familia tendrán repetidas y honrosas memorias en el transcurso de la presente HISTORIA.

Algunos autores han supuesto además que fué hijo de ALFONSO FERNÁNDEZ DE LA CERDA, de quien venimos hablando, *un* Martín González de la Cerda, *que en el reinado de nuestro Don* JUAN I *se pasó de Castilla á Portugal y casó allí noblemente con Doña* Violante Pereira, *hermana del famoso Don* Nuño Álvarez-Pereira, *llamado* el Santo, *Condestable de Portugal, Conde de Ourem y de Barcellos, é hija de Don* Álvar González-Pereira, *Gran Prior de*

Crato de la Orden de San Juan de Jerusalén. Los descendientes de este matrimonio usaron repetidamente en Portugal del apellido de LA CERDA.

Este entronque, sin embargo, lo mismo que el que le supone nacido á la generación siguiente, y nieto por consiguiente de ALFONSO FERNÁNDEZ DE LA CERDA, *están rechazados por autoridad tan grande en aquel Reino como la de José de Faria; y tampoco nuestro Don Luis de Salazar y Castro en su* Historia de la Casa de Lara, *cuando trata de esta línea, le da la menor cabida* [1], *siendo lo cierto que no se sabe quiénes fueron los padres del* Martín González, *ni hay otro antecedente que el colocar Don Antonio de Lima esta línea portuguesa después de la de los Señores de Villoria.*

V. Don JUAN ALFONSO DE LA CERDA el II.

Don JUAN ALFONSO DE LA CERDA, II del nombre, que llevó el de su abuelo paterno, Rico-hombre de Castilla, Señor de Sardoal y Puñete en Portugal, Señor de Villoria de Cuenca en Castilla, Mayordomo Mayor del Infante Don FERNANDO *el de Antequera*, después Rey de Aragón, confirmó con esta Dignidad muchos privilegios de Don JUAN I y de Don ENRIQUE III, especialmente el que se despachó en Burgos á 25 de Noviembre de 1387, en que se hizo merced de la Villa de Alhama de los Baños á *Alonso Yáñez-Fajardo*, Adelantado Mayor del Reino de Murcia, y así en la segunda columna de él, después de los Condes de Carrión y de Medinaceli y del Señor de los Cameros, dice: *Don Johan Alfon de la Cerda, Mayordomo Mayor del Infante Don Fernando, confirma.* El año 1383 había jurado como uno de los principales Rico-hombres castellanos las capitulaciones matrimoniales de nuestro Rey Don JUAN I con la Infanta heredera de Portugal Doña BEATRIZ, según en la Crónica de Don FERNANDO I de esta Corona refiere el Licenciado Duarte Núñez de León (folio 235); y después de la muerte de aquel Soberano, siguiendo el partido de Don FADRIQUE DE CASTILLA, Duque de Benavente y tío del Rey menor, según se lee en la Crónica de Don ENRIQUE III, fué el que en 1393 dió á aquel Príncipe entrada en la Villa de Mayorga, descontento de que se le hubiera quitado el grande oficio de la Mayordomía.

Casó Don JUAN ALFONSO en Castilla con Doña MARÍA ÁLVAREZ DE ALBORNOZ, que era por su propio derecho Señora de Villoria, de la mitad de Valtablado y de la tercera parte del lugar de Ciruelos, hija segunda de Don *Álvar García de Albornoz*, llamado *el Viejo*, Rico-hombre de Castilla, quinto Señor de Albornoz, Moya, Utiel, Torralba, Beteta, Tragacete, Iniesta, Villaseca, Villar de Olalla, Sacedón y otros muchos Estados y lugares, Copero Mayor del Rey Don PEDRO, su Embajador en Francia, Mayordomo Mayor

ALBORNOZ.—Castilla.—*De oro la banda de sinople.*

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. I, lib III, cap. VIII, § III, pág. 190.

del Rey Don ENRIQUE II y su Vasallo, que fué uno de los más ilustres varones y de los más poderosos Grandes de aquella edad y era hermano mayor del famoso Cardenal Don *Gil de Albornoz*, y de Doña *Teresa Rodríguez*, su mujer. Así consta terminantemente por una cláusula del testamento que otorgó en 1382 Don *Álvar García de Albornoz*, llamado *el Mozo*, Señor de Utiel y otros Estados, hermano de la Señora de Villoria, desvaneciendo por completo la confusión y variedad admitidas anteriormente en su filiación.

Hijos de Don JUAN ALFONSO DE LA CERDA, *II del nombre, y de Doña* MARÍA ÁLVAREZ DE ALBORNOZ, *Señora de Villoria, su mujer:*

1.º LUIS DE LA CERDA, I del nombre, que sigue la línea.

2.º JUAN DE LA CERDA, que está citado en su Nobiliario por Pedro-Jerónimo de Aponte, pero sin que este autor le atribuya sucesión alguna.

3.º ANTONIO DE LA CERDA, que figuró en 1412 como Capitán de la gente de Castilla, que estaba de guarnición en Castellón de Burriana, en favor del Infante Don FERNANDO, después Rey de Aragón. Zurita escribe que perdió la vida en una batalla que sostuvo contra las tropas del Conde de Urgel, consignando que: *fueron desbaratadas algunas compañías de Castilla por la gente que estava en guarnición en Castellón de Burriana: y murieron en aquella pelea Antonio de la Cerda, que era su capitan, y más de 500 hombres: y perdieron 400 cavallos, y los pendones de Morviedro, y Miralles* [1]. Por el tiempo parece en efecto este caballero hermano de *Luis de la Cerda* el I.

VI. LUIS DE LA CERDA el I.

LUIS DE LA CERDA, I del nombre, segundo Señor de Villoria, fué caballero de gran suposición en la menor edad del Rey Don JUAN II, y en el año 1412 pasó á Aragón, sirviendo al Rey Don FERNANDO I, de quien había sido su padre Mayordomo Mayor, cuando este Infante de Castilla fué declarado legítimo sucesor en aquella Corona. Hallóse en la guerra que el nuevo Monarca tuvo que sostener contra el Conde de Urgel, y el mismo año sirvió en ella como Capitán de una Compañía de Lanzas, no distinguiéndose menos en aquellas jornadas que sus dos cuñados Don *Diego Gómez de Sandoval*, primer Conde de Castro y de Denia, y *Pedro García de Herrera*, Señor de Ampudia y Mariscal de Castilla—éste hermano entero y el primero hermano uterino de su mujer—, según refieren contestes la Crónica de Don JUAN II y los *Anales* de Zurita. Asistió al sitio de Balaguer y tuvo con los sitiados muy

1 ZURITA, *Anales de Aragón*, t. III, lib. XI, § XXIV, fol. 58.

recia escaramuza, según se lee en la Crónica referida, año XIII, capítulo CLXXXIV. Este caballero yace enterrado en la Catedral de Sigüenza.

Su mujer fué Doña ISABEL DE ROJAS, según consta de diversas escrituras del Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, que vió Salazar, y á la que por error llaman algunos Doña *Inés de Rojas*, siguiendo, sin más depurarlo, lo que está escrito en la Crónica del Condestable Don Álvaro de Luna. Ella fué sobrina carnal del grande Arzobispo de Toledo Don *Sancho de Rojas*, como hija de Doña *Inés de Rojas*, hermana de este Prelado, y de su segundo marido *Fernán García de Herrera*, Rico-hombre, Mariscal de Castilla y Señor de Ampudia. Viuda del Señor de Villoria, Doña Isabel volvió á casar con *Ruy Díaz de Mendoza*, á quien Esteban de Garibay tuvo por hermano del primer Conde de Monteagudo, mientras que Salazar pensó que fuera el propio Señor de las Villas de Morón y Gormaz, padre del primer Conde de Castro-Xeriz. En su matrimonio con Luis de la Cerda, su primer marido, había tenido Doña Isabel de Rojas un solo hijo, que fué:

HERRERA. — Castilla. — *De gules dos calderas de oro, puestas una sobre otra; la bordura cosida de gules, cargada de doce calderas de lo mismo.*

LUIS DE LA CERDA, II del nombre, sucesor.

VII. Luis de la Cerda el II.

LUIS DE LA CERDA, II del nombre, tercer Señor de Villoria y de las Villas de Castrillo, Ventosilla, Valtablado, Cubas y Griñon, Alcaide y Alcalde Mayor de Toledo, Juez Mayor de las Alzadas de aquella Ciudad, Alcaide y Señor de Escalona, Vasallo del Rey Don Juan II y de su Consejo, tiene en su Crónica y en la del Condestable Don Álvaro de Luna repetidas y grandes memorias. Falleció en 1469, según escribió Diego Enríquez del Castillo en la Crónica de Don Enrique IV, y siguiéndole Garibay, y había testado en su Palacio y Fortaleza de Escalona el 22 de Diciembre de 1466, ante Hernán Alonso de Cadahalso, Escribano del Rey y su Notario público: yace en la Capilla del Capítulo del Monasterio de San Francisco de Valladolid, de que era patrono y que se le había dado para entierro suyo y de su familia.

Había casado con Doña FRANCISCA DE CASTAÑEDA, Señora de las Villas de la Palma, Castillo de Larpizu, Puñana, Sanlúcar de Alpechin, Castiltegeriego, Ventosilla, Cuevas de Perovanco, Traspinedo, Villavanos y Penalba, de otros muchos lugares y vasallos y de la mitad de los de Aza y Vellosillo, hija mayor de Don *Juan Rodríguez de Castañeda*, Rico-hombre de Castilla, Señor de las Hormazas, Castiltegeriego, Ventosilla y otros lugares, que en 1385 murió á manos de los portugueses en la batalla de Trancoso, y de Doña *Juana de Guzmán*, su mujer, Señora de las Villas de Palos, la Palma, Purchena y Sanlúcar de Alpechin, hija segunda de Don *Álvar Pérez de Guz-*

CASTAÑEDA. — Castilla. — *De gules las tres bandas de armiños.*

mán, Rico-hombre de Castilla, Señor de Gibraleón, Palos y la Palma, Almirante de Castilla, Adelantado Mayor de la Frontera de Andalucía y Alguacil Mayor de Sevilla y su Tierra, y de Doña *Elvira de Ayala*, su mujer. Consta este matrimonio de las escrituras para la partición de los grandes bienes de Don *Juan Rodríguez* y Doña *Juana de Guzmán*, hechas el 14 de Septiembre de 1453 en el Alcázar de Escalona entre esta Doña FRANCISCA DE CASTAÑEDA, mujer de LUIS DE LA CERDA, y su única hermana Doña *Isabel de Castañeda*, primera mujer de Don *Alonso de Silva*, segundo Conde de Cifuentes y Alférez Mayor de Castilla; escrituras que pasaron ante Diego Alfón de Toledo, Escribano público. Aquella gran Señora, siendo viuda de LUIS DE LA CERDA, se juntó con sus dos sobrinas Doña *María Gómez de Silva* y Doña *Leonor de Silva*, hijas de la Condesa de Cifuentes, y fundaron las tres el insigne Monasterio de la Madre de Dios de Toledo, de Religiosas de la Orden de Santo Domingo, donde y en cuya compañía, ella vivió santamente, sin profesar por su avanzada edad, pero vistiendo el hábito de la Tercera Regla de esta Orden, en virtud de dispensación del Papa INOCENCIO VIII, por sus Bulas de 28 de Julio de 1486. Mucho más tarde, el 31 de Diciembre de 1503, hizo en Sevilla su testamento ante Gonzalo Matute, y todavía luego tres codicilos en los días 2, 4 y 5 del siguiente mes de Enero ante Fernando Ruiz de Porras. Por su testamento referido puso á su nieto Don *Francisco de Zúñiga y de la Cerda* bajo la alta protección de la Reina Católica, encomendándolo expresiva y elocuentemente á la regia benignidad, *en pago* — dice — *de la muy crecida gana que siempre tuve del servicio de S. A., y por deseo que yo siempre tuve del servicio del muy alto y esclarecido Rey D. Juan su padre, mi Señor.*

Hija única de LUIS DE LA CERDA *el II, Señor de Villoria, y de Doña* FRANCISCA DE CASTAÑEDA, *su mujer:*

Doña JUANA DE LA CERDA Y CASTAÑEDA, que fué una de las más ilustres y más ricas herederas que Castilla tuvo en su época, por su propio derecho cuarta Señora de Villoria de Cuenca, de Valtablado, Ventosilla, la Palma, Sanlúcar de Alpechin y de Traspinedo junto á Valladolid. Ella fué la última de su línea, que es la que más tiempo permaneció, entre todas las de la primera raza de los CERDAS, derivada directamente de la Casa Real Castellana, contándose ocho generaciones hasta su persona; y murió antes que su madre, estando casada con Don *Diego de Zúñiga*, Señor de Traspinedo, Caballero profeso y Comendador de los Bastimentos de la Orden de Santiago, á quien llamaron *el Duque de Oro*, porque era muy rubio y porque en 1488 se tituló Duque de Béjar, cuando falleció su padre el famoso Don *Álvaro de Zúñiga*, primer Duque de Arévalo, de Plasencia y de Béjar, Conde de Ledesma y de Plasencia, Rico-hombre y Justicia Mayor de Castilla, de quien y de la Duque-

sa Doña *Leonor Manrique*, su primera mujer, nació el hijo segundo. Pretendió efectivamente Don *Diego de Zúñiga* en 1488 suceder en la Casa de su padre, por haber muerto en vida suya Don *Pedro de Zúñiga*, Conde de Bañares, que era su hermano mayor, con perjuicio de su sobrino é hijo de éste [1]; pero, admitido ya en Castilla el derecho de representación, desconocido ó disputado hasta entonces, fué en definitiva el nieto quien heredó los grandes Estados y Títulos del difunto, y en su descendencia se perpetuó la Casa de Béjar. Del matrimonio del *Duque de Oro* con nuestra Doña JUANA DE LA CERDA, su primera mujer, descendió directamente la línea de los Señores de Villoria, que andando el tiempo se refundió por hembra en la Casa de los Marqueses de Baides, á más de toda la grande Casa de los Condes de Cabra; y quedando muy presto viudo, el Duque Don *Diego de Zúñiga* pasó á contraer segundas nupcias con Doña *Beatriz Bravo de Lagunas*, que se llamó también Duquesa de Béjar, y era hija de *Sancho Bravo de Lagunas*, Alcaide de Gibraleón, y de Doña *Catalina Rodríguez-Tinoco*, su mujer, con la cual no tuvo posteridad. La que había logrado en su primer matrimonio, á saber, Don FRANCISCO DE ZÚÑIGA Y DE LA CERDA, Señor de Villoria, que es de quien habla su abuela materna en su testamento, según escribimos ya, y Doña FRANCISCA DE ZÚÑIGA Y DE LA CERDA, que en memoria de la misma Señora, mujer de LUIS DE LA CERDA, el II, se llamó también Doña FRANCISCA DE CASTAÑEDA, y fué segunda esposa del tercer conde de Cabra, Vizconde de Iznajar, Señor de Baena, tiene en otro lugar de esta HISTORIA el debido recuerdo. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Duque de* BÉJAR, *Casa de* ZÚÑIGA, *y Conde de* CABRA, *Casa de* CÓRDOVA.

1 ZURITA, *Anales de Aragón*, t. IV, lib. XX, cap. LXXVI, fol. 335; SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. I, lib. XXX, cap. VIII, § III, pág. 191; y t. III, lib. VIII, cap. II, pág. 48.

TABLA III

LOS SEÑORES DE LUNEL

3. Don ALFONSO DE LA CERDA, ó DE ESPAÑA, Señor de Lunel, hijo menor de Don ALFONSO DE LA CERDA, *el Desheredado:* casó con Isabel de Antoing, Vizcondesa de Gante.

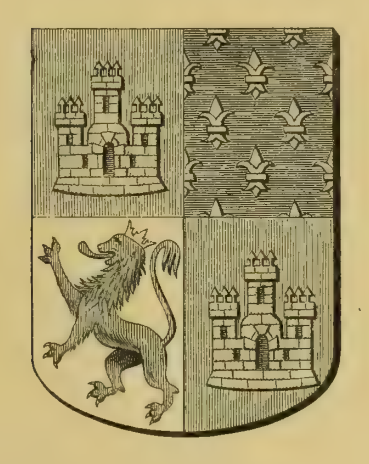
4. Don Carlos de España, Conde de Angulema, Señor de Lunel: casó con Margarita de Bretaña; † sin sucesión en 1354.

La sucesión, que con el apellido ESPAÑA *le supone Salazar, es inexacta.*

§ III

LOS SEÑORES DE LUNEL

EN FRANCIA



El escudo cuartelado de Castilla; *el 2.º de* Francia; *el 3.º de* León.

III. Don Alfonso de la Cerda, ó de España.

Don ALFONSO DE LA CERDA, llamado DE ESPAÑA, II del nombre, hijo menor de Don Alfonso I de la Cerda, Rey Titular de Castilla y de León, *el Desheredado*, y de la Princesa Mahalda de Narbona su mujer, según dejamos indicado *á la página 42*, estuvo largos años confundido ú olvidado por los historiadores genealógicos, que unos lo tuvieron por su propio Padre y otros no lo conocieron siquiera; pero su filiación tal como aquí la escribimos consta plenamente comprobada del testamento que hizo en París su Abuela la Infanta viuda Doña Blanca de Francia, estando retirada en el Monasterio de San Marcelo, el año 1321, y en el cual, según escribió en el libro primero de sus *Antiquités de Paris* el erudito Fray Jacques de Breul, lo designó por su testamentario y albacea, en unión con el venerable varón Nicolás de Leyra su confesor, conventual en el Monasterio de este nombre en Normandía. Dedicado en sus primeros años á la Iglesia, él era entonces Canónigo y Gran Arcediano de la de Nuestra Señora de París; fué después Señor de Lunel cerca de Beaucaire, que no es exacto tuviera por donación de su madre, y es el mismo personaje que, dejando la tonsura y aquella Dignidad eclesiástica para contraer ilustre matrimonio en Flandes, fué allí durante las guerras de 1325 Lugar-teniente General, y al año siguiente 1326

Lugar-teniente General del Languedoc, todo por el Rey de Francia y de Navarra CARLOS IV, *el Hermoso*, que era su Primo-segundo, y á quien prestó servicios muy importantes en paz y en guerra, derrotando y aprisionando á los aventureros gascones llamados *los Bastardos*, que asolaban la Guiena en 1326. Este año á 25 de Julio llegó en efecto á Agen y en el mismo día hubo de dar el Castillo de la Fons en el Agenois, que estaba ocupado por los ingleses, á *Beatriz*, Vizcondesa de Lantrec, á quien pertenecía. CARLOS IV, que lo había armado caballero cuando dejó la Iglesia, fué quien le hizo merced para sus alimentos de 3.000 libras tornesas en tierras de Navarra, y de otras 2.000 libras sobre la importante Baronía de Lunel en el Bajo Languedoc, que le había dado por entero desde el mes de Diciembre de 1324 [1]. Coinciden estas noticias de los autores extranjeros con las de nuestro insigne Zurita, que dice de él que en efecto gobernaba aquella Provincia francesa durante el año 1326, en que trabajaba para que casase en aquel Reino la Infanta Doña CONSTANZA DE SICILIA, Reina de Chipre y también prima suya: *Alfonso de España, Señor de Lunel, y Gobernador de Lenguadoque por el Rey de Francia, que era primo de la Reyna de Chipre, procurava que casase en Francia* [2]. Al año siguiente 1327, este Príncipe falleció muy joven, cuando todavía eran vivos sus padres, cerca de París en la aldea de Gentilly, en el Hotel del Conde de Saboya, de resultas de las fiebres cuartanas contraídas al final de aquella campaña.

ANTOING.—Henao.—*De gules el león de plata, el escudo sembrado de crucetas de lo mismo.*

Había casado efectivamente en Flandes con ISABEL DE ANTOING, una de las más ricas herederas de su tiempo, por su propio derecho Vizcondesa y Castellana de Gante, Señora de Antoing, Espinoy, Sottenghien y Houdain, que siendo muy joven había quedado viuda y sin ninguna sucesión de ENRIQUE DE BRABANTE, llamado *de Lovain*, Señor de Lovain, Gaesbecke, Herstal, Leeuwe, Bausignies y Moncornet, hijo de *Juan*, llamado *Tristan*, Señor de Lovain, de Gaesbecke, de Herstal y de Leeuwe, Príncipe de la Casa Soberana de Brabante, y de FELICITAS DE LUXEMBURGO, su mujer, hermana del Emperador ENRIQUE VII. Ella era hija única de *Hugo*, VI del nombre, Señor de Antoing y de Espinoy, y de *María*, Vizcondesa y Castellana de Gante, Señora de Sottenghien y de Houdain, que estuvo casada en segundas nupcias con GUY DE FLANDES, Señor de Richebourg. Escribieron contestes este matrimonio de Don ALFONSO, con la ascendencia de la Vizcondesa su mujer, Andrés Duchesne en su *Historia de la Casa de Gante* y Fray Cristóbal Butkens en sus *Trofeos de Brabante*, aunque éste incurriendo en el error

1 Dom VAISETTE, *Histoire Générale du Languedoc*, t. IV, lib. XXX, págs. 202-203.

2 ZURITA, *Anales de Aragón*, t. II, fol. 77.

de asegurar que careció de sucesión, y ambos autores en el de hacer á su marido hijo de los que sin la menor duda fueron sus abuelos [1].

Quedándose la Vizcondesa Isabel de Antoing viuda y joven, y con solo un hijo de su segundo enlace, todavía pasó á contraer terceras nupcias, previo contrato de capitulaciones matrimoniales, que pasó en la Neufville-en-Her el Lunes víspera de San Andrés del mismo año 1327, celebrándose la boda solemnemente, en presencia del Rey de Francia y de toda la Corte, con Juan, I del nombre, Vizconde de Melun, Conde de Tancarville, Señor de Montrueil-Bellay, Gran Camarero de Francia y Condestable hereditario de Normandía, que fué también gran servidor de los Reyes Carlos IV *el Hermoso* y Felipe VI de Valois, y uno de los ejecutores del testamento del último de estos Soberanos, otorgado el 24 de Mayo de 1347. Era hijo mayor de *Adán*, IV del nombre, Vizconde de Melun, Señor de Montrueil-Bellay, muerto en 1304, y de la Vizcondesa *Juana de Sully*, su mujer, muerta el 4 de Mayo de 1306; y él á su vez, cuando casó con Isabel de Antoing, viuda de Don Alfonso de la Cerda, lo estaba de *Juana*, Señora de Tancarville, con quien fué progenitor de los siguientes Vizcondes de Melun, Señores de Tancarville, Chambelanes y Condestables hereditarios de Normandía. *Juan* I de Melun falleció en 1350, siendo enterrado en la Abadía de Jard, y dejó de su segundo enlace ilustre sucesión, representada por los Príncipes de Espinoy, Vizcondes de Gante, Barones de Antoing, Condestables hereditarios de Flandes; y la Vizcondesa Isabel, que le sobrevivió cuatro años, pasó á mejor vida el día de San Nicolás 6 de Diciembre de 1354. Fué sepultada esta Princesa en la Iglesia Colegial de su Villa de Antoing, donde se le puso el siguiente epitafio, que copió el primero Fray Cristóbal Butkens, en las pruebas de su notable obra *Trofeos de Brabante*, y que decía así:

> *Chy gist Isabeau Dame d'Anthoing, d'Espinoy, Sottengheim, Chatelaine de Gand, jadis femme & espeuse à Henry de Louvain, après à Messire Alphonse d'Espagne, & après à Messire le vescomte de Melen, camberlang de France, seigneur de Blandy et de Montreuil, qui trespassa le jour de Saint Nicolas en juier l'an M. CCC. LIV. Pries Dieu pour s'ame.*

Sobre esta sepultura refiere el mismo historiador que se pusieron tres escudos de armas, indicadores de los tres enlaces de la Vizcondesa: el 1.º *de*

1 Duchesne, *Histoire de la Maison de Gante*, lib. VIII, pág. 358; Butkens, *Trophées du Brabant*, lib. VII, cap. IV, pág. 618.

ANTOING, *partido á la derecha de* LOVAIN-GAESBECKE; el 2.º *de* ANTOING, *partido á la derecha de* LA CERDA *(cuartelado de* FRANCIA *y de* CASTILLA); y el 3.º *de* ANTOING, *partido igualmente á la derecha de* MELUN, y á los costados los cuarteles paternos de la misma Señora, *d'Antoing y Grimberge-Assche*, puestos á la derecha, y los maternos, *Engien-Sottengien y Gand*, puestos á la izquierda, en la forma que en aquella obra puede verse. Esta tumba estuvo mucho tiempo en la segunda Capilla de la Iglesia de Antoing, y parece que ya en el siglo XIX la estatua yacente de esta Princesa, en piedra azul y muy deteriorada, fué colocada en la tercera Capilla á los pies de su descendiente *Carlos de Melun:* lleva un largo traje y una pequeña muceta anudada en el pecho, flotante por la espalda, según se relaciona en el curioso trabajo sobre *Tombeaux et Mausolées de Seigneurs et Chevaliers*, que forma parte de la obra sobre *Noblesse et Chevalerie du Comté de Flandre, d'Artois et de Picardie*, publicada por P. Roger en 1843.

En la famosa del Padre Anselmo, *Histoire de la Maison Royale et des Pairs de France*, tan autorizada allí y en todas partes, se hace una persona sola de los dos ALFONSOS DE LA CERDA padre é hijo, dando á uno solo los matrimonios de los dos: se le hace casado en primeras nupcias con una *Catalina*, que no existió jamás, y con ella padre del Príncipe de la Fortuna, que indudablemente fué su hermano mayor, según dejamos explicado en su lugar; y se le casa segunda vez con la Vizcondesa ISABEL, que fué su única mujer, atribuyéndole tan pronto hechos de su padre como suyos propios. Toda esta parte de la filiación que en el tomo VI de aquella Historia se da, debe ser leída con la mayor prevención y cuidado, para no incurrir en tamaños errores: la única filiación verdadera es la que en vista de los documentos escribimos, rectificando definitivamente estos y otros absurdos.

Hijo único de Don ALFONSO DE LA CERDA, *ó* DE ESPAÑA, *Señor de Lunel, y de* ISABEL DE ANTOING, *Vizcondesa de Gante:*

CARLOS, llamado DE ESPAÑA, de quien hablaremos luego.

Del tercer matrimonio de la Vizcondesa ISABEL DE ANTOING, *viuda de Don* ALFONSO DE LA CERDA, *con el Vizconde* JUAN I *de Melun, fueron hijos, hermanos uterinos del anterior, los siguientes:—1.º* Hugo, *I del nombre, Vizconde de Melun, Barón y Señor de Antoing, Espinoy y Sottenghien, Castellano de Gante, Condestable de Flandes, Capitán de Hombres de Armas de los Reyes* JUAN II *y* CARLOS V *de Francia, establecido en los Países-Bajos, donde fué tronco de los Condes y Príncipes de Espinoy, Vizcondes de Gante y de Beaussart, Marqueses de Richebourg y de Roubais, Barones de Antoing, Pares de Francia, Grandes Bailíos del Henao, primeros Pares de Flandes, Condesta-*

bles y Senescales hereditarios de este País, *etc.*, *etc.*;—*2.º* Isabel de Melun, *Señora de Houdain*, *casada primero con* PEDRO, *Conde de Dreux*, *Señor de Montpensier y de Aigueperse*, *que la dejó viuda en 1345*, *y segunda vez*, *por contrato de 11 de Julio de 1352*, *con* JUAN D'ARTOIS, *Conde d'Eu*, *muerto el 6 de Abril de 1386*, *ambos Príncipes de la Sangre Real de Francia*;—*y 3.º* María de Melun, *que no fué casada y siguió pleito por la partición de los bienes paternos*, *contra el Vizconde* Hugo I *su hermano mayor*, *año 1365*.

Los errores de Don Luis de Salazar sobre esta filiación, *por ser suyos y por figurar en obra de la excepcional importancia de su* Historia de la Casa de Lara, *merecen aquí una especialísima rectificación. Aquel grande autor*, *equivocándose contra su costumbre*, *sin duda por no haber conocido los documentos*, *hace hijos de Don* ALFONSO DE ESPAÑA *y de* ISABEL DE ANTOING, *no sólo á* CARLOS DE ESPAÑA, *Conde de Angulema*, *que en efecto lo fué*, *como vamos á ver luego*, *sino á Don* LUIS DE LA CERDA, *Conde de Talmond*, *Príncipe de la Fortuna y Almirante de Francia*, *que como ya hemos escrito era hermano mayor del propio Señor de Lunel*; *y supone hija de este Príncipe y de la Vizcondesa* ISABEL *á Doña* ISABEL DE LA CERDA, *mujer de Don* Rodrigo Álvarez de Asturias, *Señor de Gijón y Noroña*, *á la cual hace persona distinta de la primera Condesa de Medinaceli*, *casada en otros dos matrimonios con Don* Ruy Pérez-Ponce *y con el* Bastardo de Bearne. *Ya hemos indicado que todo esto es error crasísimo é insostenible*, *pues lo rigurosamente cierto y comprobado es que no hubo más que una Doña* ISABEL DE LA CERDA; *que ella fué hija de Don* LUIS DE LA CERDA, *Príncipe de la Fortuna*, *Conde de Talmond*, *y de la Condesa Doña* LEONOR DE GUZMÁN, *su primera mujer*; *que la misma Princesa casó tres veces*, *sucesivamente con Don* Rodrigo Álvarez de Asturias, *con Don* Ruy Pérez-Ponce *y con Don* Bernardo de Bearne, *y que todo esto corresponde exclusivamente á la primera Condesa de Medinaceli*, *como demostraremos en su lugar*.

IV. Don CARLOS DE LA CERDA, ó DE ESPAÑA.

Don CARLOS DE LA CERDA, llamado DE ESPAÑA como su padre, y á veces también Don CARLOS DE CASTILLA, fué el hijo único que Don ALFONSO DE ESPAÑA, Señor de Lunel, tuvo en su matrimonio referido con ISABEL DE ANTOING, Vizcondesa y Castellana de Gante: Conde de Angulema, Señor de Lunel cerca de Beaucaire, de Coignac, Galasans, Marsans y Benaon en el Aunis, de Fontenay-l'Abatut en Poitou, Capitán y Gobernador del Castillo de Baye, Lugar-teniente General del Rey en la Picardía y en las Fronteras de Artois, del Boloñés y de la Mar, Condestable de Francia, Caballero de la Orden de la Estrella, es el mismo á quien el historiador Paulo Emilio llama, en el libro IX de su obra *De rebus gestis Francorum* biznieto del Infante de Castilla Don FERNANDO, *el de la Cerda*; y así se equivocaron grandemente los hermanos Santa Marta, con Zurita, Mariana,

Duchesne y Blondel, cuando lo supusieron hijo del que fué en realidad su abuelo, el Don ALFONSO I DE LA CERDA, Rey Titular de Castilla, *el Desheredado*, á quien para este efecto hubieron de casar con la Vizcondesa de Gante, que fué su nuera y á la cual acertadamente reconocieron todos por la madre del Condestable y Conde de Angulema. Tomó este Príncipe parte principal en la funesta batalla de Crécy, donde perdieron la vida ó la libertad tantos otros, el año 1346, y él quedó prisionero de los ingleses hasta el año siguiente, en que libre ya, el Rey JUAN II, *el Bueno*, lo creó Condestable de Francia, en lugar de RAUL DE BRIENNE, Conde d'Eu y de Guines, II del nombre, que estaba todavía prisionero en Inglaterra y por su traición murió degollado el 19 de Noviembre de 1350; y con esta altísima Dignidad de aquella Corona está citado en el Catálogo de sus Condestables, como el XXIV de los mismos. Profesóle el buen Rey JUAN todo el amor y la estimación que merecían sus grandes méritos, por lo que escribieron de él los Santa Marta que, *tant à cause de ses vertus, & de sa magnanimité, que de la proximité du lignage, dont il attouchoit la Maison de France, estoit fort affectionné par le Roi, avec lequel en sa jeunesse il avoit esté nourry:* y así este Soberano lo honró en 1351 con el Collar de la Orden de la Estrella por él mismo creada, y en Enero de 1352, en cuyo año fué su Lugar-teniente General en Languedoc, le concedió el Condado de Angulema, á lo que agregó todavía al año siguiente 1353 las 816 libras 16 sueldos y 10 dineros que la Vizcondesa su madre tenía de merced del Real Erario, en cuyo privilegio, que publicó Andrés Duchesne, lo llama el Monarca francés: *nostre très cher & feal cousin Charles d'Espagne, Comte d'Angouleme, Connéstable de France* [1]. En el mismo año ajustó nuestro Príncipe, á nombre del Rey JUAN, ciertos capítulos para restituir á su obediencia á *Pons*, Señor de Castillon de Medouc, que había seguido el partido de Inglaterra, y para esto le restituyó varias tierras, por escritura que otorgó en el mes de Julio y de que también Duchesne hace memoria á la página 7 de las pruebas de su Historia de la Casa de Chàstillon. No mucho tiempo después, el 6 de Enero de 1354, perdió el Condestable la vida, estando en la cama en su Castillo de l'Aigle de Normandía, á manos de los sicarios de CARLOS II, llamado *el Malo*, Rey de Navarra, su mortal enemigo, que alegaba ciertos derechos á su Condado de Angulema: el Rey de Francia, altamente ofendido con el de Navarra su yerno, á causa de semejante atentado sobre un Príncipe de su Sangre, que era además el primero de los Grandes Oficiales de su Corona, quiso someter á duro castigo al matador, y aun hubo de llamarlo á sí para que contestara á las acusaciones de

1 DUCHESNE, *Histoire de la Maison de Gante,* Pruebas, pág. 183.

que era objeto con motivo de él; y sólo pudieron conseguir su perdón las lágrimas y las súplicas de tres Reinas, la viuda de Carlos IV, *el Hermoso*, la viuda de Felipe VI y hermana del de Navarra, y su propia mujer la Reina Juana de Francia, hija mayor del Rey Juan. Ocasionó sin embargo en todo el Reino este alevoso caso serias inquietudes, y la muerte de pesar á la joven Condesa de Angulema, esposa del Condestable, según refieren de acuerdo los historiadores de la época así de Francia como de Bretaña.

Fué esta Princesa, con quien Don Carlos de España había casado desde 1351, por voluntad del Rey Juan II, del cual era sobrina, prometiendo el Monarca, en razón de este matrimonio, pagar el rescate del nuevo esposo al de Inglaterra, MARGARITA DE BRETAÑA, Señora de l'Aigle en Normandía, por algunos llamada con error *Juana de Bretaña*, hija mayor de San Carlos de Blois, Duque de Bretaña, Conde de Penthièvre, Vizconde de Limoges, Señor de Guise, Mayenne, Avaugour, l'Aigle, Chàstel-Audren y otras tierras, y de la Duquesa Juana de Bretaña, su mujer, y contaba á la sazón 12 años de edad, según el historiador de aquel país [1]. Su padre Carlos de Chastillon, ó de Blois, nacido en 1319, había sido declarado legítimo Duque de Bretaña por los Príncipes y Pares de Francia en 7 de Septiembre de 1341, en virtud del derecho de su mujer, no obstante lo cual hubo de sostener constante guerra contra Juan de Bretaña, Conde de Monfort, su tío, que pretendió suceder y sucedió al fin con perjuicio de ella. Apoyado por los ingleses, este Príncipe lo hizo prisionero en la batalla de la Rochederieu el 20 de Junio de 1347; fué sometido en Inglaterra á dura cautividad, que soportó heroicamente; y libre después de algunos años, emprendió de nuevo la guerra en 1356, hasta que perdió con la batalla la vida y los Estados en la acción de Avray el Domingo 29 de Septiembre de 1364, siendo llevado á enterrar á la Iglesia de los Franciscanos de Guingamp, donde fué venerado como Santo. El Pontífice Urbano V comenzó el proceso de su canonización, por la comisión Apostólica que confirió el 10 de Agosto de 1368, confirmada por otra de 22 de Octubre de 1369; y algunos creen que llegó á ser en efecto canonizado por Gregorio XI. Era el hijo segundo de Guy de Chastillon, I del nombre, Conde de Blois y de Dunois, Señor de Avesnes, de Guise, de Novion, Landrecies, Trelon y otros Estados, y de la Condesa Margarita de Valois, hermana tercera del Rey de Francia Felipe VI [2]. Su mujer Juana de Bretaña, Duquesa de Bretaña, Condesa de Penthièvre y de Goëllo, Vizcondesa de Limoges, Señora de Avaugour, Mayenne, Chàs-

BRETAÑA. — **Francia.** — *De armiños, la bordura de gules,* que es Penthièvre.

1 Fray Agustín du Paz, *Histoire de Bretagne*, pág. 39.

2 Duchesne, *Histoire de la Maison de Châstillon-sur-Marne*, París, 1621; lib. V, págs. 221, 240 y 281.

tel-Audren y l'Aigle, nacida también en 1319, llamada *la Coja* porque lo fué, continuó la guerra contra su tío durante la prisión de su marido, pero se sometió al tratado de paz de Guérande de 12 de Abril de 1365, víspera de la Pascua de Resurrección, y falleció el 10 de Septiembre de 1384, siendo enterrada en el Coro de la Iglesia de los Franciscanos de Guingamp: fué hija única de GUY DE BRETAÑA, Conde de Penthièvre y de Goëllo, Vizconde de Limoges, Señor de Châstel-Audren y de l'Aigle, nacido en 1287, muerto en 1331, y de JUANA DE AVAUGOUR, su mujer, Señora de Avaugour, de Mayenne y de Goëllo; y el Conde de Penthièvre fué el hermano segundo de JUAN, III del nombre, llamado *el Bueno*, Duque de Bretaña, Conde de Richemont y Vizconde de Limoges, que murió sin posteridad en Caen el 30 de Abril de 1341, por cuya muerte sobrevinieron las sangrientas luchas entre su sobrina, hija de su hermano segundo, y el Conde de Monfort, hermano menor del difunto y tío de esta Princesa; guerras de que ya hemos hablado largamente, recordando la parte que tuvo en ellas Don LUIS DE LA CERDA el I. JUAN DE MONFORT, entre los Duques de Bretaña IV del nombre, mantuvo contra todos la posesión del Estado y ya lo transmitió á sus descendientes.

MARGARITA DE BRETAÑA, ó DE PENTIÈVRE, Condesa de Angulema, mujer del Condestable Don CARLOS DE LA CERDA, ó DE ESPAÑA, y hermana de JUAN, Conde de Penthièvre, Vizconde de Limoges, de GUY, que falleció estando prisionero en Inglaterra, de ENRIQUE, Déspoto de Romanía, y de MARÍA, Duquesa de Anjou, Reina de Jerusalén y de Sicilia, es la que ya escribimos que murió de pesar: *mourut aussi de desplaisir,* según la frase de Andrés Duchesne, á consecuencia del asesinato de su marido y sin haber tenido sucesión.

Alguien creyó que el Condestable había usado primeramente por armas: *de* LEÓN, *la bordura de plata cargada de cuatro cruces flordelisadas de gules;* y que después usó las de la rama francesa de los de LA CERDA, ó sea: *cuartelado de* FRANCIA *y de* CASTILLA. Ambos escudos le pintó Juan Leferon en su libro de blasones de los Condestables de Francia; pero el Padre Anselmo, tantas veces nombrado, á la página 161 del tomo VI de su grande obra, reproduce su sello, el mismo que en cera roja aparece en un título de 29 de Septiembre de 1352, y es: *escudo cuartelado: el 1.º y 4.º de* CASTILLA; *el 2.º de* FRANCIA *antiguo; el 3.º de* LEÓN, según ha podido verse antes *á la página 83.* En el sello referido estas armas tienen por cimera *un león sentado,* y alrededor la leyenda: S. KAROLI DE ISPANIA, COMITIS ENGOLISMENSIS.

Aquí incurre en un error gravísimo nuestro Don Luis de Salazar, suponiendo hijos no legítimos del Condestable Conde de Angulema á TEOBALDO *y* BELTRÁN DE ESPAÑA (Thibaut y Bertran d'Espagne), *que en efecto lo fue-*

ron ambos de un CARLOS DE ESPAÑA *y de* Cecilia de Lévis, *casados sin dispensa el año 1374, siendo parientes dentro de grado prohibido; pero bien claro se ve por el cómputo de los tiempos, que no tuvo en cuenta aquel grande autor, que no puede ser la misma persona, pues la muerte del primer* CARLOS DE ESPAÑA, *Conde de Angulema, Condestable de Francia, marido de la Princesa* MARGARITA DE BRETAÑA, *ocurrió, como ya escribimos, á principios del año 1354, ó séase 20 años antes de aquella otra unión.*

Ambos hermanos, TEOBALDO *y* BELTRÁN DE ESPAÑA, *fueron legitimados por carta Real de 17 de Abril de 1379, confirmada en otra del mes de Octubre de 1384, y todavía en una tercera de 18 de Julio de 1388, en la cual se consigna que el mayor de los dos tenía en esta época 15 años, es decir, que había nacido en 1374, lo que corrobora la absoluta imposibilidad de que fuera hijo del Condestable, aunque los Santa Marta escribieran equivocados que había pretendido sin resultado la sucesión en el Condado de Angulema, por la muerte del que llaman* su padre *vuelto desde 1354 á la Corona.*

De los dos hermanos referidos, el BELTRÁN DE ESPAÑA *era ya fallecido en 1392, sin posteridad, mientras que el primogénito, ó sea* TEOBALDO DE ESPAÑA, *Señor que fué de Montbrun, dejó en Francia ilustres descendientes, que conservaron esta Baronía del Languedoc, con el apellido* D'ESPAGNE. *La madre de estos Señores fué, como escribimos antes,* Cecilia de Lévis, *de la gran raza feudal de los Señores de Mirepoix, Mariscales de la Fe, hija única de* Teobaldo de Lévis, *II del nombre, Barón de Montbrun, de Pennes y Saint-Benoit, y de* Seguina de Comminges, *su mujer; de la cual* CARLOS DE ESPAÑA *se había apoderado, al mismo tiempo que del Castillo de Montbrun, echando de él á su Señor, sin respeto á su parentesco. Pero este* CARLOS DE ESPAÑA *no fué el Condestable de Francia, ni tuvo con él la menor relación, como claramente aparece en la magna obra de Dom Vaissette,* Historia General del Languedoc, *sino un* Charles d'Espagne, *hijo de* Bertran d'Espagne, *Mariscal del Ejército del Conde de Poitiers, llamado* el Cojo, *nieto de* Arnaldo de Comminges, *llamado* d'Espagne, *Señor de Montespan, y biznieto del Vizconde de Conserans, de una familia de grandes vasallos del Languedoc, de todo punto extraña á la Real de Castilla.* Teobaldo de Lévis *falleció el 30 de Mayo de 1387, y á pesar de las circunstancias extrañas de aquella unión y del nacimiento de éste, dejó á su nieto por heredero de sus bienes, y el nieto, que antes de su legitimación había llevado solamente el apellido de* Lévis, *se llamó luego* d'Espagne, *y fué mantenido en la posesión de aquellos por sentencias de 30 de Agosto de 1393 y 4 de Septiembre de 1405, aunque en la última se le obligaba á dividirlos con su prima-segunda* Brunisenda de Lautrec, *nieta de* Gallarda de Lévis, *Señora de Montagu, hermana*

de Teobaldo II, *la cual estaba casada con* Ives, *Señor de Garancières.* Cecilia de Lévis *falleció en 1392.*

Es también grueso error de Salazar el asegurar que en la descendencia de este TEOBALDO *se mantuviera el Señorío de Lunel por los derechos de la sangre, ni de ninguna otra manera, siendo así que esta gran Baronía del Languedoc volvió á la Corona á la muerte del Conde de Angulema, y el Duque de Anjou, Lugar-teniente de aquella Provincia por el Rey de Francia, la dió el Jueves 12 de Junio de 1381, por su vida, á* ISABEL, *Condesa de Monferrato, hermana y heredera del desgraciado Don* JAIME, *Rey de Mallorca, III del nombre, último de su Casa.*

Esta familia francesa D'ESPAGNE *nada absolutamente tiene de común con la Casa española de* LA CERDA *de que nos venimos ocupando, aunque muchos varones de la segunda se llamaran en Francia* DE ESPAÑA, *según queda escrito. Las aseveraciones de Salazar y Castro sobre esta supuesta línea son absolutamente erróneas, aunque figuren en su trabajo magistral sobre la historia de la Casa de Lara* [1].

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. I, lib. III, cap. VIII, § IV, pág. 193, de la línea 30 á la 34.

TABLA IV

LOS SEÑORES DE LARA Y DE VIZCAYA

2. Don FERNANDO DE LA CERDA, nieto segundo del Rey *Sabio:* casó con la Infanta Doña **Juana Núñez de Lara**, Señora de la Casa de Lara.

3. Don **Juan Núñez de Lara**, Señor de Vizcaya por su matrimonio con Doña **María de Haro**.	Doña **Blanca de Lara y de la Cerda**, segunda mujer de Don **Juan Manuel**, Príncipe de Villena.	Doña **Margarita de Lara y de la Cerda**, Religiosa.	Doña **María de Lara**, Condesa de Evreux y de Alenzon en Francia.
4. Don **Lope** y Don **Nuño de Lara**, últimos varones de esta línea.	Doña **Juana**, Señora de Lara y de Vizcaya; † sin sucesión.	Doña **Isabel**, Infanta de Aragón; † sin sucesión.	Don **Pedro Núñez de Lara**, Conde de Mayorga, hijo ilegítimo; † sin sucesión.

§ IV

LOS ÚLTIMOS SEÑORES DE LARA

Y SOBERANOS DE VIZCAYA

(DE LA CASA DE LA CERDA)



De LA CERDA, *ó* DE ESPAÑA: *El escudo cuartelado: el 1.º de* CASTILLA; *el 2.º y 3.º de* FRANCIA; *el 4.º de* LEÓN.

II. Don FERNANDO DE LA CERDA.

Don FERNANDO DE LA CERDA, II del nombre, hijo segundo del Infante Don FERNANDO, heredero de Castilla y de León, muerto á los 19 años en 1275, y de la Infanta Doña BLANCA, Princesa de Francia, su mujer, está nombrado en 1283 en el testamento del Rey Sabio su Abuelo, que lo llama en él á la sucesión de estos Reinos, á falta de su hermano mayor Don ALFONSO y de su descendencia legítima. Este es, pues, uno — el menor en el orden del nacimiento — de los dos célebres Infantes ó Príncipes de la Cerda, como se les llamó generalmente, titulado primeramente Infante de Castilla, después Señor de Palenzuela, Amaya, Dueñas, Torrelobatón, Lerma, Fuente-Empudia y otras muchas Villas, Señor de la Casa de Lara, Rico-hombre de Castilla y Mayordomo Mayor del Rey Don ALFONSO XI su Sobrino. Quedó muy niño en 1275, á la muerte de su padre, encargado con su hermano mayor á Don *Juan Núñez de Lara*, el I; con aquél fué llevado á Aragón al año siguiente por la Reina Doña VIOLANTE su Abuela, y encerrado más tarde en el Castillo de Játiva, y después en el de Morella, no quedó en libertad hasta

el año 1288, en que Don *Diego López de Haro*, Señor de Vizcaya, aclamó en Játiva al primogénito de los dos hermanos por Rey de Castilla, y el otro pasó á Francia bajo la protección de su Primo-hermano FELIPE IV, *el Hermoso*, que allí reinaba; y en el tratado de Lyon de 13 de Julio del mismo año se convino entre castellanos y franceses en que se daría á Don ALFONSO el Reino de Murcia y á Villa-Real, y en el caso de faltar sin sucesión legítima, habría de sucederle nuestro Don FERNANDO, según recordamos antes. Zurita trae la primera memoria personal suya, que refiere al año 1303, en que cuenta que los enemigos de su hermano se alzaron con Morón, por haber Don FERNANDO dado muerte á ciertos caballeros [1]; y en el mismo año 1303, á 20 de Junio de la Era 1341, está citado en la escritura de alianza que hicieron con el Rey de Aragón el Infante Don ENRIQUE *el Senador*, el Señor de Vizcaya Don *Diego López de Haro*, Don *Lope* su hijo, y Don JUAN MANUEL, con otros Ricos-hombres, otorgada en Ariza, ante Pedro Martínez, Escribano del Rey, en favor del que se llamaba y todos ellos llamaban *el muy noble rey Don Alfonso*, su hermano mayor. Allí le dicen repetidamente: *el infant Don Ferrando su hermano*, y se comprometen todos á solicitar y obtener del Rey Don FERNANDO IV, ó de sus sucesores en la Corona, que se le dé *tanto cuanto á uno de los infantes de Castiella es costumbrado de dar en heredamiento et en tierra*. Al año siguiente 1304 en que su hermano y el Rey Don FERNANDO IV comprometieron sus diferencias en los Reyes de Portugal y de Aragón, éstos por su sentencia adjudicaron al primero ciertos feudos y Estados, con las condiciones que se dijeron en su lugar, y determinaron que todos recayesen en Don FERNANDO, en el caso de morir Don ALFONSO sin posteridad. Entonces vino á Castilla nuestro Príncipe, tras de largos años de ausencia, recibiendo del Soberano — escribe Salazar, siguiendo á Pedro-Jerónimo de Aponte — *tierra y heredamiento conforme á su grado* [2], y en el año 1305 estaba con el Rey su Primo-hermano en las Cortes de Medina del Campo, según aparece por privilegio dado en ellas el 8 de Junio, que está impreso en la *Historia de Plasencia* de Fray Alonso Fernández, donde el propio Monarca expresa que lo acompañaba, entre otros: *Don Fernando mío cormano, fijo del Infante Don Fernando*, que son los nombres con que él mismo lo confirma, figurando en este privilegio como en los otros el primero en la columna de los Grandes Castellanos. Muerto en 1312 Don FERNANDO IV, tomó el de LA CERDA parte muy principal en los varios sucesos á que la minoridad de su Hijo dió lugar, siguiendo el partido del Infante Don JUAN su Tío, y quedándose en España

1 ZURITA, *Anales de Aragón*, t. I, lib. V, cap. LXIII, fol. 419.

2 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. III, lib. XVII, cap. XI, pág. 189.

cuando su hermano mayor marchaba segunda vez á Francia, convertido de nuevo en Pretendiente á la Corona. El año 1319, cuando Don JUAN MANUEL, hijo del Infante Don MANUEL, que después fué su yerno, se llamó Tutor del Rey Don ALFONSO XI, por la muerte desgraciada de los Infantes Don JUAN y Don PEDRO, aunque á disgusto de la grande Reina Doña MARÍA, legítima Tutora de su Augusto Nieto, Don FERNANDO DE LA CERDA pidió á esta Princesa la Mayordomía Mayor que aquél tenía, y la Regente le confirió esta Dignidad, con 50.000 maravedís en tierras, y cuenta la Crónica que fiándose de él solicitó su consejo sobre lo que convendría hacer en medio de tamañas perturbaciones, en las diferencias que sobre la Tutoría reinaban entre el Infante Don FELIPE y el mismo Don JUAN MANUEL de una parte, y Don JUAN, Señor de Vizcaya, hijo del Infante Don JUAN, de la otra: *Y luego este Don Fernando* — dice la Crónica en su capítulo XXI — *acabo de dos días embióle á decir con Doña Juana su mujer, que posava en Zaratan, que lo que á él semejava, que era mejor en este pleyto era esto: que se aviniese con D. Juan, fijo del Infante D. Manuel, y con el Infante D. Felipe.* No quiso la Reina seguir este consejo, y como se reunieran luego en Burgos los Procuradores de las ciudades y villas castellanas, y puestos de acuerdo con el Señor de Vizcaya convinieran en no consentir la tutoría del Infante Don FELIPE y de Don JUAN MANUEL, pasó allí nuestro Don FERNANDO, hizo con los primeros la misma capitulación y dando á su alianza el nombre de Hermandad de Castilla y de León, enviaron todos á decir á la Reina Abuela que no la tenían por Tutora, y se apoderaron de las armas y rentas Reales. Después propusieron á la Reina que se declarase por ellos contra los otros Príncipes referidos: *E sobre esto* — escribe la Crónica en el capítulo XXXI — *Don Fernando y Doña Juana su muger llegaron á S. Quilez, un Monasterio de Dueñas, que es aquende la puente de Valladolid. E Doña María, muger que fué del Infante Don Juan, fuesse para ellos, y todos tres embiaron afincar á la Reyna que otorgasse este pleyto.* No se pudo, sin embargo, conseguir otra cosa que remitir esta determinación á las Cortes generales, que luego se convocaron para Palencia, y de las que se esperaba la quietud; pero antes llegó la muerte de aquella insigne Soberana, que ocurrió en Valladolid el Martes 1.º de Junio de 1322, y poco después pasó de esta vida el propio Don FERNANDO DE LA CERDA, cuya memoria se pierde totalmente desde este año, lo mismo en los privilegios que en las Crónicas, donde antes la tiene frecuentísima, no volviéndosele á nombrar ni en los mismos lances siguientes del asunto de las tutorías, en que estaba tan empeñado. Con noticias del libro Becerro de esta Casa, que Fray Antonio de Logroño escribió en 1536 en vista de los documentos de ella, dice Salazar que este Príncipe fué sepultado en la Capilla Mayor del Monasterio de San Pablo de Burgos, en una tumba

delante del altar mayor, donde se pusieron sus armas. El Padre Anselmo se las atribuye, en conformidad con las que se estampan en su lugar: *el escudo cuartelado: el 1.º de* CASTILLA; *el 2.º y 3.º de* FRANCIA; *el 4.º de* LEÓN.

Había casado por los años 1308 con Doña JUANA NÚÑEZ DE LARA, Infanta de Castilla y de León, por su propio derecho Señora de la grande Casa de Lara y de las Villas de Lerma, Villafranca, Dueñas, Fuente-Empudia, Torrelobatón y Herrera, á quien llamaron en su tiempo *la Palomilla*, que desde 1304 estaba viuda y sin hijos de Don ENRIQUE, Infante de Castilla y de León, Senador de Roma y Gobernador del Patrimonio de San Pedro, Tutor del Rey Don FERNANDO IV, Regente y Gobernador de sus Reinos, Adelantado Mayor de la Frontera de Andalucía, Mayordomo Mayor del Rey, hijo cuarto de San FERNANDO. Ella lo era á su vez de Don *Juan Núñez de Lara*, II del nombre, Rico-hombre, Señor de la Casa de Lara y de las Villas de Lerma, Palenzuela, Villafranca, Amaya, Dueñas, Tordehumos, Torrelobatón, Ameyugo, Moya, Cañete y otras muchas, Capitán General de la Frontera de Aragón y de Granada, Señor Soberano de Albarracín, llamado *el Bueno*, *el Gordo* y *el Mayor*, y de Doña *Teresa Álvarez de Azagra*, su mujer, Señora de la Casa de Azagra, Soberana de la Ciudad de Albarracín y su Tierra, hija mayor de Don *Álvar Pérez de Azagra*, Rico-hombre de Aragón, cuarto Señor Soberano de Albarracín, Señor de Chelva, Ródenas y Santa Olalla, y de Doña INÉS, Infanta de Navarra, su mujer. La Infanta Doña JUANA era nieta paterna de Don *Juan Núñez de Lara*, I del nombre, Rico-hombre, Señor de Lara, Lerma, Fuente-Empudia, Amaya, Dueñas, Palenzuela, Tordehumos, Torrelobatón y la Mota, Alcaide de los Alcázares de Sevilla, Embajador al Concilio General de León, que es aquel amigo y gran Privado del Infante heredero Don FERNANDO, que como ya vimos recogió su último suspiro en Villa-Real, el que lo llevó á enterrar á las Huelgas de Burgos y á quien él dejó á la hora postrera el encargo de sus dos hijos pequeños: de modo que este Don FERNANDO DE LA CERDA vino á casar con la nieta del mismo personaje que había cuidado de su crianza en los primeros años. La mujer de Don *Juan Núñez* el I y abuela paterna de la Infanta Doña JUANA, fué Doña *Teresa Díaz de Haro*, hermana del Conde Don *Lope Díaz* VII y de Don *Diego López de Haro*, ambos sucesivamente XIII y XV Señores Soberanos de Vizcaya, últimos varones de esta grande y famosa raza.

LARA.—**Castilla.** *De gules las dos calderas jaqueladas de oro y de sable, una sobre otra; salientes de cada asa siete cabezas de serpiente, tres hacia adentro y cuatro hacia afuera.*

No se conoce puntualmente la fecha del nacimiento de Doña JUANA NÚÑEZ DE LARA, llamada *la Palomilla*, pero sí se sabe que era de poca edad el año 1289, en que, reducido su padre al servicio de Don SANCHO IV, se capituló, para mayor seguridad de lo convenido, que esta Princesa fuese entregada á la gran Reina Doña MARÍA, para que la criase en el Palacio Real, como

así se hizo. Dos años después, en el 1291, estuvo concertada para casar con Don ALFONSO, Infante de Castilla y de León, hijo segundo del Rey Don SANCHO, entonces de tierna edad y que falleciendo á poco hizo inútil este tratado: y luego en 1299, cuando Don *Juan Núñez* su hermano perdió la batalla de Doraciel y se trataba de reducirle al servicio de Don FERNANDO IV, uno de los primeros capítulos que el Infante Don ENRIQUE *el Senador* como Tutor del Rey ajustó con aquél, fué que le diese en matrimonio á Doña JUANA NÚÑEZ su hermana; lo que se verificó á principios del año 1300, cuando él era por su nacimiento, por sus grandes Estados, por su poder y autoridad uno de los mayores Príncipes de España, de cuya vida novelesca y aventurera hemos de tratar extensamente en otro lugar de esta HISTORIA. Tenía el Infante Don ENRIQUE, cuando casó con Doña JUANA NÚÑEZ DE LARA, casi 70 años de edad, y así este matrimonio duró bien poco, pasando él de esta vida en su Villa de Roa el Viernes 8 de Agosto de 1304, sin haber tenido sucesión; por lo que, á principios del año 1308, se trató por el Rey con el Señor de Lara el casamiento de la Infanta viuda su hermana con el Infante Don PEDRO, que lo era del propio Don FERNANDO IV, y el mismo que, desvanecido este tratado, casó luego con la Infanta Doña MARÍA DE ARAGÓN, hija mayor del Rey Don JAIME II. A poco tiempo la Infanta Doña JUANA repitió matrimonio con Don FERNANDO DE LA CERDA, que hace cabeza del presente párrafo, y durante su unión el año 1315 sucedió en los bienes hereditarios de esta gran línea de los famosos Laras, cuando en las Cortes de Burgos falleció sin hijos su hermano mayor Don *Juan Núñez de Lara*, III del nombre, llamado *el Mozo*, *el Valeroso* y *el de la Barba*, Señor de Lara, Lerma, Aranda, Moya, Cañete, Torrelobatón, Fuente-Empudia, Dueñas, Ameyugo, Tordepadre, Iscar, Tordehumos, la Mota, Palenzuela, Amaya y otras Villas, Señor de las Tierras de Bureba y la Rioja, Soberano de Albarracín, de Molina y de Mesa, Rico-hombre de Castilla, Mayordomo Mayor del Rey Don FERNANDO IV, Adelantado Mayor de la Frontera de Andalucía y Alcaide de los Alcázares de Sevilla, que fué el último varón de su familia, y no logró ninguna posteridad, á pesar de haber celebrado tres matrimonios, dos en la misma Casa Real y uno en la de los Señores Soberanos de Vizcaya.

Duró este grande enlace hasta el año 1322, en que el marido falleció, según ya escribimos, y la viuda, que siempre tuvo la Dignidad de Infanta, hizo constantemente muy gran papel en los 29 años que le sobrevivió. Ella estaba en su Villa de Lerma el año 1328 en que el Rey Don ALFONSO XI, para celebrar sus bodas con la Infanta Doña MARÍA DE PORTUGAL, dos veces su Prima-hermana, salió de Valladolid con la Infanta Doña LEONOR su Hermana, y desde Palencia, considerando conveniente que los acompañase en

aquella función alguna otra Princesa, por su nacimiento y por su edad recomendable, escribe la Crónica que: *Embiaron por Doña Juana, que fué muger de Don Fernando, que estava en Lerma, porque fuesse con el Rey, y con la Infanta su hermana á las bodas. Y Doña Juana vino á Palencia, y con ella D. Juan Núñez su fijo, y por quanto era mozo de muy pocos días tornóse para Lerma, y Doña Juana fuesse con el Rey, y con la Infanta á Portugal.* Celebráronse las regias bodas en Alfayates, Villa portuguesa, y aunque el Cronista de aquel Reino Duarte Núñez dice que fueron de Castilla á esta ceremonia Condesas y grandes Señoras, sólo el nombre de Doña JUANA está consignado en la Historia. Vésela luego, muy quejosa del Rey, porque injustamente le retenía algunas Villas de su Casa de Lara, que antes había gozado Don *Juan* su hermano, y sobre esto mantuvo siempre grandes guarniciones en sus Fortalezas, de forma, escribe Salazar, que en las diferencias que su hijo tuvo con Don ALFONSO XI, tanto daño se le hacía desde las Villas del hijo como de las de la madre; y por esto, cuando en 1336 se puso el Rey sobre Lerma, mandó sitiar á Torrelobatón y Villafranca de Montes de Oca, que eran de esta Princesa. Figurando siempre en todas las revueltas de aquella época agitadísima, á principios del 1337, ella contribuyó en mucha parte á reducir á la obediencia y gracia del Rey á dos Príncipes tan inquietos y altivos como Don JUAN NÚÑEZ DE LARA y Don JUAN MANUEL, que eran respectivamente su hijo y su yerno, estableciendo con el Monarca una concordia y arreglo, para concluir y firmar la cual pasó Doña JUANA á Madrid, donde estaba Don ALFONSO XI, *y el Rey* — escribe la Crónica en su capítulo CLXXX — *salió á recibir á Doña Juana, y fízole mucha honra, y mandóle dar posada cerca de la suya, y firmaron los pleytos.* Después de esto, cuando el Rey, pasada la fiesta de Pentecostés, llegó, de vuelta de la jornada de Extremadura, á Cuenca, donde lo esperaba la Reina de Aragón su Hermana, encontró allí á Doña JUANA NÚÑEZ DE LARA, que le pidió seguridad para que Don JUAN MANUEL su yerno pasase á besarle la mano, lo que le fué concedido en la forma que explica la Crónica con estas palabras: *Y por esto embió á la Reyna de Aragón, y con ella Doña Juana, y fueron al Castillo de Garci Muñoz, donde era Don Juan, fijo del Infante Don Manuel, y Don Juan Núñez, y Doña Blanca su muger, y vinieron con la Reyna de Aragón y Doña Juana para la Ciudad de Cuenca, y el Rey acogiólos muy bien, y fízolos mucha honra.....* Y luego escribe Don Luis de Salazar que *conservó siempre Doña* JUANA *en Castilla aquella grande autoridad propia de su grado y de su representación, hasta que viendo á sus hijos, y nietos, aliados por matrimonio con las Casas Reales de Castilla, Francia, Aragón y Navarra, le asaltó la muerte en Palencia el día de la Santísima Trinidad de el año 1351.* El mismo

historiador de la Casa de Lara hace referencia á cierta escritura, que esta Princesa otorgó en su Palacio de Villafranca de Montes de Oca á 15 de Marzo de la Era 1382, año 1344, haciendo determinada merced á Sancha Alfonso su criada, en remuneración de sus servicios, de que se le mandó dar la debida carta escrita en pergamino, en que se llama: *Doña Johana, muger que fué de Don Fernando que Dios perdone*, y en la cual puso su sello de cera colgado, que el propio Salazar alcanzó á ver muy gastado y roto, y donde, siguiendo el estilo de las Princesas de aquella edad, hay en medio un escudo con las armas del marido, ya no visibles, y en cada uno de los cuatro semicírculos que lo circundan una caldera de sus armas propias de Lara [1].

Hijos de Don FERNANDO DE LA CERDA, *II del nombre, y de la Infanta Doña* JUANA NÚÑEZ DE LARA, *Señora de la Casa de Lara:*

1.º Don JUAN NÚÑEZ DE LARA, IV del nombre, Señor de la Casa de Lara, después Señor de Vizcaya, de quien hablaremos largamente en su lugar.

2.º Doña BLANCA DE LARA Y DE LA CERDA, que se llamó como la Princesa Doña BLANCA DE FRANCIA su Abuela paterna, y en 1328 la casó la Infanta Doña JUANA su madre con Don JUAN MANUEL, Príncipe de Villena, Señor de Escalona, Alarcón, Elche, Peñafiel, el Castillo de Garci-Muñoz, Alcocer, Salmerón, Valdeolivas, Cuéllar, Almenara y otras grandes Tierras, Adelantado Mayor de la Frontera de Andalucía y del Reino de Murcia, Mayordomo Mayor del Rey Don FERNANDO IV, Tutor del Rey Don ALFONSO XI, uno y otro sus Sobrinos, y él mismo nieto de San FERNANDO nuestro Rey, como hijo de Don MANUEL, Infante de Castilla, Señor de Ágreda, Escalona, Roa, Santa Olalla, Cuéllar, Peñafiel, Elche, Yecla y Tierra de Villena, último hijo del Rey Santo, y de la Infanta Doña BEATRIZ DE SABOYA, su segunda mujer, llamada en Castilla la Condesa de Saboya, por ser hija de AMADEO, IV del nombre, Conde de Saboya, Duque de Chablais y de Aosta, Príncipe del Piamonte, Marqués de Suza y de Italia, Vicario General del Santo Imperio, y de la Condesa CECILIA DE BAUX, su segunda mujer. Era Don JUAN MANUEL, que estaba viudo de Doña CONSTANZA, Infanta de Aragón, hija del Rey Don JAIME II, tío de su segunda mujer, como primo-hermano del Infante heredero de Castilla Don FERNANDO *el de la Cerda*, abuelo de esta Princesa, y es el famosísimo personaje á quien llama con razón Salazar y Castro: *uno de los mayores Príncipes de su tiempo, por el alto nacimiento, grande poder, y singular prudencia y valor.* La Princesa su mujer tiene varias memorias en la Crónica de Don ALFONSO XI, que se han de recoger en otro lugar de esta HISTORIA, y aquí sólo corresponde decir que de Don JUAN MANUEL y de Doña BLANCA DE LA CERDA vino á ser hija Doña JUANA MANUEL DE LA CERDA, una de las mayores Princesas de su siglo, la cual, por su matrimonio celebrado

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. IV, *Pruebas*, pág. 647.

en 1350 con el Conde Don ENRIQUE, hijo bastardo del Rey Don ALFONSO XI, fué primeramente Condesa de Trastamara, y por su propio derecho Princesa y Señora de Villena; y más tarde, siendo Reina de Castilla y de León como mujer del ya Rey Don ENRIQUE II, sucedió en la Casa de Lara y en el Señorío de Vizcaya, desde que el Conde Don TELLO su cuñado falleció el año 1370, según repetiremos luego á la conclusión de este mismo §.

Por esta grande alianza se incorporaron aquellos ricos feudos y Estados á la Corona de Castilla, y por ella también la sangre de los de LA CERDA, derivada, según queda visto, de los mayores Monarcas de la Cristiandad, entró en la Casa Reinante de España y corresponde por ella á todas las Familias Reales que existen en la actualidad. *Véase en esta Historia*, CASA REAL, *Dinastía de* BORGOÑA-PALATINA, *Línea de* TRASTAMARA.

3.º Doña MARGARITA DE LA CERDA, ó DE LARA, que nunca casó, y está citada por el Chanciller Don Pedro López de Ayala en la Crónica del Rey Don PEDRO (año IV, capítulo XI), porque, en atención á su altísimo nacimiento, el 3 de Julio de 1353 fué elegida para que estuviera detrás de la Reina Doña BLANCA DE BORBÓN en la ceremonia de las regias bodas: *Y estava aquel día*—dice—*en las bodas á las espaldas de la Reyna Doña Blanca, según se suele usar en Castilla, Doña Margarita de Lara, hermana de Don Juan Núñez, que era soltera, que nunca casó.* Fué después Religiosa de la Orden de Santo Domingo en el insigne Monasterio de Caleruega, como el mismo Chanciller Ayala asegura [1], y ya era fallecida el año 1373, cuando su hermana menor la Condesa de Alenzón pretendió de nuestros Reyes la sucesión en las Casas de Lara y de Vizcaya, por haber fallecido ya las dos hermanas que la precedían en el nacimiento. La Crónica la cita siempre antes que á su hermana referida, por lo que puede creerse que en efecto fué la primera en el orden del nacimiento.

4.º Doña MARÍA DE LARA, DE LA CERDA, ó DE ESPAÑA, que con todos estos apellidos está indistintamente señalada en las historias españolas y francesas, se tituló Señora de Lara y de Vizcaya y fué sucesivamente Condesa de Estampes y de Alenzón en Francia. Última de las hijas de Don FERNANDO DE LA CERDA y de Doña JUANA NÚÑEZ DE LARA, fué llevada á Francia desde niña, por el cercano parentesco de aquellos grandes Reyes, y allí FELIPE VI DE VALOIS la tuvo en su Corte, como Salazar escribe, *con toda la asistencia, y autoridad correspondiente á su gran nacimiento, y á la calidad de prima-segunda suya, como nieta legítima de la Infanta Doña Blanca, hermana del Rey Felipe III el Atrevido su Abuelo;* además de lo cual, era también su sobrina por la Casa Real de Aragón, porque la Reina de Francia Doña ISABEL DE ARAGÓN, abuela de FELIPE VI, era hermana de la Reina de Castilla Doña VIOLANTE, bisabuela de Doña MARÍA. Llamáronla siempre en aquel país Doña MARÍA DE ESPAÑA, como nieta de la Casa Real Castellana, para la cual, como Salazar observa, reservaron siempre los extranjeros este nombre, considerándola como la primera de las Dinastías Españolas, sin darlo nunca á

1 Don Pedro LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de Enrique II;* año II, cap. X.

los segundos de las Casas Reinantes en Aragón, en Navarra y en Portugal: y esta es la Princesa que en 1332 trataba de casar el Rey de Aragón Don ALFONSO IV su Tío, primo-segundo de su padre, con el Infante de Sicilia Don GUILLEN DE ARAGÓN, Duque de Atenas y de Neopatria, Conde de Calatafimia, Señor de Noto, hijo del Rey Don FADRIQUE II. No pudo realizarse este tratado, y por contrato que pasó en Poissy en Abril de 1335, por el cual FELIPE DE VALOIS la dotaba en 5.000 libras de renta anual, ella casó con CARLOS DE EVREUX, Conde de Estampes, Par de Francia y Príncipe de la Sangre, hermano de FELIPE, III del nombre, Rey de Navarra, Conde de Evreux, é hijo segundo de LUIS DE FRANCIA, Conde de Evreux, de Estampes, de Beaumont-le-Roger, de Meulan y de Gien (que lo era de FELIPE III, *el Atrevido)*, y de la Condesa MARGARITA DE ARTOIS, su mujer, Señora de Braye y también Princesa de la Casa de Francia. Duró apenas este matrimonio, porque el Conde CARLOS falleció en la flor de la juventud el 24 de Agosto de 1336, dejándole dos hijos, y ella durante el mismo año pasó á segundas nupcias igualmente ilustres con CARLOS DE VALOIS, II del nombre, Conde de Alenzón, de Chartres, du Perche, de Porhoet y de Joigny, Señor de Verneuil, de l'Aigle, de Damfront y Fougères, Par de Francia, que era al mismo tiempo su primo-segundo y su tío, hermano entero del Rey FELIPE VI, y ambos hijos de CARLOS DE FRANCIA, I del nombre, Conde de Valois, de Anjou, du Maine, de Alenzón, du Perche y de Chartres, Par de Francia, Emperador Titular de Constantinopla, y de la Condesa MARGARITA, Princesa de Sicilia, su primera mujer, hija de CARLOS II, Rey de Sicilia, de Hungría y de Jerusalén. Las capitulaciones para este enlace se hicieron en el mes de Diciembre de 1336, y por ellas el Monarca francés dió á su hermano 2.000 libras de renta anual, y éste ofrecía á su mujer 7.000 libras para su viudedad, sobre Verneuil, Chästeauneuf-en-Timmerais y otros lugares. Tampoco este matrimonio duró mucho, pues á los 10 años de él, perdió este Príncipe la vida en la funesta batalla de Crécy el 26 de Agosto de 1346, peleando heroicamente contra los ingleses, y habiéndose conducido en esta como en otras ocasiones marciales con tan singular valor, que mereció el sobrenombre de *Magnánimo.* Así dos veces viuda, el año 1356 el Rey JUAN II de Francia, llamado *el Bueno,* le dió para ella y para sus hijos todo cuanto tenía en feudo Juan Malet, Señor de Graville en el Condado de Alenzón, por haber éste incurrido en el crimen de lesa Majestad. Los Santa Marta se equivocaron al escribir que Doña MARÍA DE ESPAÑA falleció el 19 de Septiembre de 1369, porque es lo cierto que en 1373 ella envió á nuestro Rey Don ENRIQUE II en embajada á un caballero de su Casa, á quien llamaron en Castilla Mosén Tomás de Peñahedit, con suficientes poderes para que se le diese la posesión del Señorío de Vizcaya y las Encartaciones, con sus Monasterios, derechos y divisas, y de las Villas de Santa Gadea, Lozoya, Grisaleña, Berzosa, Fuentebureba, Cevico de la Torre, Cigales, Paredes de Nava, Villalón, Cuenca de Tamariz, Melgar de la Frontera, el Barzón, Moral de la Reina, Aguilar y Castroverde de Campos, Caleruega, Belver, Santiago de la Puebla, Oropesa y el Campo de Arañuelo; y por la Casa de Lara de las Villas de Lerma y su tierra, Villafranca de Montes de Oca, Busto, Ameyugo, Balluer-

canes y Tordeblanco, con sus derechos en las Behetrías y la primera voz en las Cortes de Castilla, y con la Dignidad de Alférez Mayor del Rey. Sostenía esta Señora que, muertas las dos hijas de su hermano Don JUAN NÚÑEZ DE LARA el IV, de que hablaremos en su lugar, le tocaba de derecho su herencia, por ser ella su tía, y solamente prima-hermana la Reina Doña JUANA MANUEL DE LA CERDA, aunque hija de su hermana mayor, y ser así más cercano su parentesco. Sobre este caso, gravísimo para los intereses de la Corona, consultados los Grandes, Prelados y Caballeros de su Consejo, contestó con su prudencia habitual el Rey Don ENRIQUE prometiendo á la Condesa de Alenzón que si ella enviaba á Castilla dos de sus hijos, al uno daría la Casa de Lara y al otro la de Vizcaya, porque era de razón que estuviesen en sus Reinos los poseedores de las dos Casas mayores que había en ellos: siendo las palabras que la Crónica pone en los labios del Rey estas que siguen: *Que estas dos Casas de Lara, y de Vizcaya, que la Condesa demanda, que son las mayores Casas, y Señoríos de todos los mis Reynos. E siempre contaron en Castilla tres Casas grandes de Señoríos: es á saber Lara, y Vizcaya, y Castro: de las quales estas son las primeras, y principales.* Como, naturalmente, los hijos de la Condesa de Alenzón no vinieron á España, la oferta de nuestro Rey quedó sin ningún efecto, y los Estados en cuestión permanecieron ya definitivamente incorporados á la Corona de Castilla, titulándose desde entonces y siempre hasta nuestros días Señores de Vizcaya sus Monarcas [1].

La Condesa de Alenzón debió de morir á poco y fué sepultada en el Monasterio de Padres Predicadores de París, en la Capilla del lado izquierdo del altar mayor, llamada después de Alenzón, junto á la de Nuestra Señora de Gracia, en unión del Conde CARLOS, su segundo marido, con las estatuas de mármol blanco de los dos y sus armas medio-partidas; y el corazón de la Princesa española fué sepultado en la Iglesia de los Celestinos de la misma Villa, como escribieron en su Historia de la Casa Real los hermanos Santa Marta y después de ellos J. Laboreur en su libro *Las tumbas de las personas ilustres.*

Hijos del primer matrimonio de la Princesa Doña MARÍA DE LA CERDA, *ó* DE ESPAÑA, *con* CARLOS DE EVREUX, *Conde de Estampes:*

I. LUIS DE EVREUX, Conde de Estampes y de Gien, Señor de Dourdan, de Gallardon, de Aubigny, Beaufort, Soleines y Lunel, Par de Francia, que se tituló allí Señor de Lara y de Vizcaya, y habiendo testado el 28 de Junio de 1399, falleció de apoplejía en París el 6 de Mayo de 1400, estando ya viudo y sin sucesión de JUANA DE EU, á su vez Duquesa viuda de Atenas, Señora de Châstel-Chinon, Dracy, Orover, les Places, Beauche, Toussy, Hubau y el Horme, hija de *Raul,* Conde de Eu y de Guines, Condestable de Francia, y de *Juana de Mello* su mujer; la cual había fallecido el 6 de

[1] Un siglo después, en Bayona de Francia el año 1463, JUAN II, Duque de Alenzón, Par de Francia, Conde du Perche, Vizconde de Beaumont, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, biznieto de la Condesa Doña MARÍA DE LA CERDA, resucitó estas pretensiones ante el Rey de Castilla Don ENRIQUE IV, pero ellas no obtuvieron ningún éxito y aquí concluyeron ya definitivamente.

Julio de 1389. Ambos Príncipes fueron sepultados en la Iglesia de San Dionisio cerca de París en la Capilla de Nuestra Señora la Blanca.

II. JUAN DE EVREUX, que está citado por el historiador Froissard entre los Príncipes de Francia que fueron dados en rehenes á los ingleses para el rescate del Rey JUAN, año 1360, llamándole *Messire Jean d'Estampes;* y consta del testamento del Conde LUIS su hermano mayor, que había fallecido en Roma, seguramente antes del año 1373, en que la Condesa madre hizo desde Francia las gestiones que referimos sobre los Señoríos de Vizcaya y de Lara, sin que esta Princesa tuviera ya más que un hijo.

Hijos del segundo matrimonio de la Princesa Doña MARÍA DE LA CERDA *con* CARLOS II DE VALOIS, *Conde de Alenzón:*

III. CARLOS, III del nombre, Conde de Alenzón, que algunos años después de la muerte de su padre tomó el hábito de Santo Domingo en el Monasterio de París, y fué en 1365 electo Arzobispo y Conde de Lyon, Primado de Francia, por solicitud del Rey CARLOS V su Primo, gobernando aquella Iglesia hasta el 4 de Julio de 1375, en cuyo día falleció en su Palacio de Lyon.

IV. FELIPE DE ALENZÓN, Señor de Damfront y Quatremares, ahijado del Rey de Francia FELIPE DE VALOIS su Tío, que fué Cardenal de la Santa Iglesia Romana del Título de *Santa María Transtiberina*, Obispo de Beauvais, Administrador del Arzobispado de Aux, Arzobispo de Rouen, Decano del Sacro Colegio, Obispo de Ostia y de Velletri, Patriarca de Jerusalén y de Aquileya y Vicario General del Patrimonio de San Pedro en Toscana, Perusa y la Umbría; santo é insigne Prelado, cuyos días acabaron en Roma el 15 de Agosto de 1397, recibiendo la sepultura en su Iglesia de Santa María más allá del Tíber, en la cual se le erigió una magnífica tumba de mármol, con inscripción latina, que copiaron los hermanos Santa Marta en su Historia de la Casa Real de Francia, donde puede verse.

V. PEDRO, II del nombre, llamado *el Noble*, Conde de Alenzón, du Perche y de Porhoet, Vizconde de Beaumont, Barón de Verneuil, Hauterive, Damfront y Fougères, Señor de Chãsteauneuf, Argentan, Sonnois, Bressolles, Auneu y Saint-Leger du Goulet, que por haber seguido la Iglesia sus hermanos mayores vino á suceder en su Casa. Sirvió al Rey CARLOS V su Primo en la guerra contra los ingleses, fué su Lugar-teniente General en Normandía y murió en Argentan el Viernes 20 de Septiembre de 1404, siendo sepultado en el Monasterio de los Cartujos de Valdieu de su Condado du Perche, del que fué generoso protector. En el año 1371 su hermano mayor uterino LUIS DE EVREUX, Conde de Estampes, le hizo donación pura y simple de todos los derechos que por la sucesión de su madre común le podían pertenecer á las Casas españolas de Lara y de Vizcaya, para el caso en que el donador careciese de posteridad. Fué su mujer MARÍA CHAMAILLARD, Vizcondesa de Beaumont, que falleció en su Castillo de Argentan el 18 de Noviembre de 1415, y fué sepultada en la Iglesia del Hospital de Santo Tomás de aquel lugar. Tuvieron estos Príncipes larga sucesión, y de ella la representación primogénita, con la Dignidad de Duque de Alenzón, entró más tarde en la Real Casa de Francia, línea de BORBÓN-VENDOME, y por ella

tocó su sangre, con la de los CERDAS castellanos, á todas las Familias Soberanas de la Cristiandad. El ilustre historiador genealógico Don Luis de Salazar y Castro, en su magna *Historia de la Casa de Lara*, refiere extensamente toda la sucesión de Doña MARÍA DE LA CERDA, Condesa de Estampes y de Alenzón, por el Conde PEDRO su hijo; pero ella no cabe realmente en el plan ni objeto de nuestra obra, remitiendo nosotros á aquel acabado trabajo á los eruditos deseosos de seguir estas filiaciones, creyendo haber indicado aquí lo que verdaderamente interesa á nuestro propósito [1].

VI. ROBERTO DE ALENZÓN, Conde du Perche y de Porhoet, Señor de Château-Josselin, que falleció sin sucesión en 1377, aunque estuvo casado desde 1374 con JUANA DE ROHAN, Señora de Noyon y de Pont-Saint-Pierre de Radepont, hija del Vizconde de Rohan, y había tenido en este matrimonio un hijo, que se llamó CARLOS DE ALENZÓN y murió antes que su padre.

VII. ISABEL DE ALENZÓN, que fué Religiosa profesa en el Monasterio de Poissy.

Estos son los siete hijos que en sus dos matrimonios tuvo la Princesa Doña MARÍA DE ESPAÑA, *ó* DE LA CERDA, *que eran por consiguiente nietos maternos de Don* FERNANDO DE LA CERDA *el II y de la Infanta Doña* JUANA NÚÑEZ DE LARA, *llamada* la Palomilla, *su mujer, y biznietos del Infante heredero de Castilla Don* FERNANDO, *primogénito del Rey Sabio, el primero á quien llamaron* DE LA CERDA, *según queda referido en su lugar.*

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. III, lib. XVII, cap. XVIII, págs. 235-244.



De gules las dos calderas jaqueladas de oro y sable, una sobre otra, y siete serpientes de sinople salientes de cada una de las asas, tres hacia adentro y cuatro hacia afuera, que es LARA.

III. Don JUAN NÚÑEZ DE LARA.

Don JUAN NÚÑEZ DE LARA, IV de este nombre, Rico-hombre, Señor de la Casa de Lara, de las Villas de Lerma, Torrelobatón, Villafranca de Montes de Oca, Oropesa, Melgar de la Frontera, Paredes de Nava, Cevico de la Torre, Belver, Castroverde, Aguilar de Monteagudo, Santiago de la Torre, Cuenca de Tamariz, Busto, Peñaventosa y Aguilar de Campos, Señor Soberano de Vizcaya y sus Encartaciones, Alférez Mayor y Mayordomo Mayor de los Reyes Don ALFONSO XI y Don PEDRO I, fué sin duda *el mayor Señor que hubo en su tiempo en España*, ó, como le dice también Don Luis de Salazar, *el mayor Príncipe que en su tiempo hubo en España en línea de vasallo* [1]. Él era, según escribe la Crónica del primero (capítulo LXXIV), mozo de muy pocos días el año 1328, cuando la Infanta su madre fué llamada por el Rey Don ALFONSO XI para que lo acompañase en sus bodas, y así pasó con ella de Lerma hasta Palencia, donde el Soberano se hallaba, y por su poca edad se volvió á Lerma sin asistir á aquellas fiestas. Aunque procedido de línea Real directa y legítima aquel nombre famoso de LA CERDA, él no lo usó nunca, sino que llevó sólo el apellido materno de Lara, al que estaba aparejada la posesión de esta grande Casa, en que sucedió en muy tierna edad, el año 1315, de la manera original y de todo punto desusada que la Historia de aquellas épocas refiere. Había dispuesto su tío Don *Juan Núñez de Lara* el III, hermano de su madre, llamado *el Mozo*, *el Valeroso* y *el de la Barba*, que se vendiesen sus Estados, para aplicar sus productos á la salvación de su alma; pero esto no pareció bien á la Nobleza castellana, cuya voz los

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Silva*, t. I, lib. III, pág. 145; *Historia de la Casa de Lara*, t. III, lib. XVII, cap. XII.

Laras tuvieron de tiempo inmemorial en las Cortes del Reino, y así, escribe la Crónica de Don Alfonso XI en el mismo capítulo LXXIV, que: *Estos hijosdalgo de Castilla acordaron que la Casa honrada de Lara que no era bien que quedase sin Señor, porque antiguamente fué un solar dc los tres de Castilla. E con otorgamiento del Rey, e de los sus tutores, e de todos los otros en general, dieron Señor heredero á la Casa de Lara: este fué D. Juan Nuñez, sobrino deste D. Juan Nuñez de la barba, que finó, fijo de Doña Johana su hermana, e de Don Fernando que llamavan de la Cerda, fijo del Infante Don Fernando. E porque este D. Joan Nuñez heredase la Casa de Lara, echaron pecho entre sí los hijosdalgo de Castilla, e ayuntaron muy grande aver, del que fueron compradas tierras, e Villas, e Castillos para el Señorío de Lara. E ansí ovo Don Juan Nuñez, fijo de Don Fernando, el solar de Lara.*

Desde 1326, á pesar de su mocedad, comenzó á figurar su nombre en los privilegios Reales, siempre á la cabeza de la segunda columna, precediendo á todos los Magnates castellanos, llamándose *Don Joan Nuñez, fijo de Don Fernando,* y ya desde 1328 con la gran Dignidad de Alférez Mayor del Rey, la primera de la Monarquía. Pero muy pronto comenzaron las diferencias y los disgustos con el Rey, motivados de retener injustamente la Corona muchos de los grandes Estados y dominios de la Señora de Vizcaya, con quien Don Juan IV se había casado en 1331: y por ello él se negó á asistir en 1332 á la famosa coronación de Burgos é institución de la Orden de la Banda, antes sacó de la obediencia Real á muchos grandes caballeros, haciéndose fuerte en Lerma, Villa de la Casa de su madre; ni quiso tampoco acompañar á Don Alfonso en 1333 al socorro de Gibraltar, que tanto preocupaba al Monarca, sin que primero se le hiciese la restitución que con insistencia demandaba, y hasta llegó á tomar algunas Villas y lugares de la Corona, como fueron Melgar de la Frontera, Avia y Morales, después de corridas las comarcas de Treviño y Campos, y puesto sitio en esta tierra á la Villa de Cuenca. Para remediar estos daños, tuvo el Rey que dejar la guerra contra los moros, que tomar á Don Juan el Castillo de Peñaventosa, por él edificado, y hacerlo demoler, y hasta que apoderarse de todas las Villas y tierra llana en la de Vizcaya; pero haciendo treguas con él en 1334, volvió á dejarle libre este gran Señorío, recibiendo en cambio la Corona diferentes lugares para la mayor seguridad de su obediencia: *Que le dejasen á Don Juan Nuñez el Señorio de Vizcaya desembargadamente, y que se non llamase* (el Rey) *Señor de Vizcaya en las sus cartas, segun que de antes se llamaba..... Y que Don Juan Nuñez sirviese al Rey bien, y leal, y verdaderamente, assí como debe servir vasallo á su Señor, y á su Rey, y que non tomasse ninguna cosa en la tierra, nin ficiese mal, ni daño en ella;* que son las palabras mismas de la

Crónica, capítulo CXXXIX. Al año siguiente 1335, ocasionada la guerra con Navarra, deseó Don ALFONSO XI que le sirviese en ella este deudo suyo, y le envió con este objeto al Prior de San Juan Don *Alonso Ortiz-Calderón* para que le ofreciese en su nombre el Generalato de aquella campaña, dándole el Rey caballeros y escuderos de su mesnada, librándole todo el sueldo que hubieran de tener sus tropas y haciéndole merced de la Villa de Santa Gadea y de los lugares de Villalón y Morales en Tierra de Campos; pero Don JUAN NÚÑEZ no quiso aceptarlo, y hubo que nombrar en su lugar diez Ricoshombres y muchos de los más señalados caballeros del Reino. En el año siguiente 1336, como volviese á separarse de la gracia Real por la estrecha amistad y confederación con el Príncipe Don JUAN MANUEL su cuñado, tan agraviado con Don ALFONSO XI por no haber celebrado sus concertadas bodas con Doña CONSTANZA su hija, el mismo Rey hubo de cercarlo en Lerma, y ordenó que los Concejos de Valladolid, Toro y otros cercasen á Torrelobatón, que el Merino Mayor de Castilla *Fernán Pérez-Portocarrero* fuese á su vez sobre Villafranca de Montes de Oca, y que *Gonzalo Ruiz de la Vega*, Señor de esta Casa, que era Mayordomo Mayor del Conde Don ENRIQUE DE TRASTAMARA, estuviese á vista de Busto, para que *Lope García de Salazar*, que estaba en esta Villa por Don JUAN NÚÑEZ, no pudiese correr la comarca. La Historia refiere detalladamente todas las ocurrencias y peripecias de este sitio, que comenzó el 14 de Junio de 1336, simultáneamente sobre las cuatro plazas referidas; entregándose la primera Torrelobatón, por disposición de sus vecinos, en ausencia de *Juan Alonso Carrillo* su Alcaide, á que siguió luego Busto, aunque bizarramente la defendió *Lope García de Salazar,* Señor de la Casa de este apellido. El auxilio que de los Reyes de Aragón y de Portugal pudo esperarse no pasó de buenas palabras, y del segundo todo se limitó al cerco de breves días que puso á Badajoz y que levantó casi inmediatamente, llegando á tales extremos la causa de los sitiados, que hasta Don JUAN MANUEL, no obstante ser tan valeroso y esforzado, hubo de abandonar precipitada y escondidamente el Reino de Castilla y de retirarse á Valencia, dejando á su cuñado Don JUAN NÚÑEZ DE LARA entregado exclusivamente á sus propias y solas fuerzas.

Por fin, después de seis meses de porfiado asedio, en que la falta de víveres, de agua y hasta de casas en que albergarse, rivalizaba con las muchas enfermedades, reconocida la absoluta imposibilidad de continuar su heroica defensa, redújose el ánimo altivo de Don JUAN NÚÑEZ á sujetarse sin condiciones al arbitrio del Rey, suplicándole que, guardando su vida y la de los suyos, los recibiese á todos en su Real servicio. Aceptado por el Monarca, capitulóse que nuestro Príncipe y los de su partido volviesen á su gracia, rete-

niendo todos sus heredamientos y honores; que se demoliesen los muros de Lerma, Villafranca, Busto y de los demás lugares de su señorío, y de los que adelante adquiriese, y que sin licencia del Rey no se pudiesen rehacer, y que para mayor seguridad de que le serviría siempre bien y lealmente, entregase en rehenes los castillos de Vizcaya; y convenido así, Don JUAN NÚÑEZ el día 4 de Diciembre de 1336 mandó que el Pendón Real y los caballeros que lo acompañaban fuesen recibidos en su Alcázar y Fortaleza de Lerma, y luego á caballo, en uno que le envió el Rey, pasó al ejército sitiador, donde el Monarca le hizo el honor de salir á recibirlo, y no consentir que le hablase á pie, sino á caballo siempre, como el mismo Don ALFONSO estaba. Él y sus caballeros besaron al Rey la mano y solicitaron su perdón, que benignamente les concedió; y sabiendo el Soberano que nuestro Don JUAN, lo mismo que su mujer y sus criados y servidores, carecían de todo, sin tener con qué comer, mandó que se les proveyese de viandas, y después de haber demolido las fortificaciones de Lerma, Busto, Avia y Villafranca, pasó á celebrar la Pascua de Navidad en Valladolid. Acompañáronle entonces Don JUAN NÚÑEZ DE LARA y la Señora de Vizcaya su mujer, y á poco le restituyó la Dignidad del Alferazgo Mayor, que durante estas contiendas había ejercido el célebre Don *Juan Alfonso*, Señor de Alburquerque, y le dió además la tierra que antes llevaba de la Corona, haciéndole nueva merced de las Villas de Villalón, Morales y Cigales, con la circunstancia de que no se demoliesen sus muros.

Así quedó ya Don JUAN NÚÑEZ en el servicio Real, acompañando á Don ALFONSO XI en las restantes empresas de su glorioso reinado, comenzando por los preparativos para la guerra con Portugal en 1337 y por las prevenciones á las fronteras andaluzas, contra la invasión con que las amenazaban unidos los Moros españoles y africanos; en todo lo cual le siguió el Señor de Lara. Él tomó parte en un torneo que el Rey hizo en Burgos para celebrar la Pascua de Resurrección de aquel año, y después acompañó á Don JUAN MANUEL su cuñado, cuando desde el Castillo de Garci-Muñoz vino á hacer reverencia al Rey que estaba en Cuenca. En 1339 pasó con el Monarca á Sevilla, y como aún no hubiese recibido el honor de ser armado caballero, lo solicitó de aquél, según refiere la Crónica: *Y porque Don Juan Núñez non avía rescebido la honra de Cavallería fasta en aquel tiempo, el Rey armóle Cavallero, y fízole mucha onra en sus Cavallerías. Y Don Juan Núñez armó otros diez Cavalleros en aquel día que él fué Cavallero.* Entró luego el Rey con grueso ejército á talar las comarcas de Antequera y Ronda, siendo nuestro Príncipe uno de los tres que mandaron la retaguardia de él, y atacados por los moros, alcanzaron en la retirada señalada victoria sobre ellos; y al año siguiente 1340, uno de los que tuvieron el mando de la vanguardia del

ejército cristiano contra las fuerzas de Albohacem, Rey de Marruecos, contribuyendo á la gran victoria del Salado, ganada por Don ALFONSO XI el Lunes 30 de Noviembre. No menos figuró en el cerco que sobre Alcalá de Benzaide, después Alcalá la Real, puso el Rey en 1341, y en la rendición de esta importantísima plaza el 26 de Agosto; en el sitio de Tarifa, que comenzó el 3 de Agosto de 1342, y al cual ayudó en la forma que consigna la Crónica: *Y en este mes de Octubre llegó al Rey Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, y Alférez Mayor del Rey, y el Rey mandólo posar en la delantera, en la posada, que tenia comenzada el Maestre Don Alfonso Mendez: y trajo de Vicaya por mar mucha madera para facer casas; y gran compaña de Escuderos de pié, que vinieron en naves;* y en las principales jornadas de este sitio, que se prolongó casi 20 meses, y que duró hasta la entrada de Don ALFONSO XI en las Algeciras el Sábado 27 de Marzo de 1344. Y algunos años después, ya nombrado para reemplazar en el cargo de Mayordomo Mayor al famoso Don *Pedro Fernández de Castro*, Señor de Lemos y Sarria, llamado *el de la Guerra*, asistió á las Cortes generales reunidas en Alcalá de Henares en 1349, donde defendió el primer asiento y voto de Burgos contra Toledo, lucha que comenzó en ellas y es tan célebre en nuestra Historia, y desde las cuales, á principios de Agosto vino con el Rey al sitio de Gibraltar, en que aquel gran Soberano perdió prematuramente la vida, el Viernes Santo 26 de Marzo de 1350. Allí mismo fué aclamado Rey el Infante Don PEDRO, su hijo único legítimo, y luego el Señor de Lara con otros Ricos-hombres llevó á sepultar á Sevilla el cadáver del malogrado Monarca, según refieren de consuno el capítulo último de su *Crónica* y el tercero de la de su sucesor. Quedó nuestro Magnate por Alférez Mayor del nuevo Rey, á quien corriendo el mes de Agosto del mismo año sobrevino en Sevilla la gravísima enfermedad, que se temió acabaría con su vida, en cuya ocasión se dividió la Corte en dos grandes bandos sobre su probable sucesión: que el uno sostenía la del Infante Don FERNANDO DE ARAGÓN, Señor de Albarracín, primo-hermano del Monarca enfermo, hijo mayor de su tía la Reina Doña LEONOR, y el otro la de este Don JUAN NÚÑEZ DE LARA, como nieto paterno del Infante Don FERNANDO, *el de la Cerda;* y los de ambos partidos, para más asegurar la sucesión Real, trataron de casar á sus candidatos con la Reina Madre Doña MARÍA, Infanta de Portugal, viuda de Don ALFONSO XI: *ternían* — dice la Crónica — *que debía Reynar Don Juan Núñez de Lara Señor de Vizcaya, que ende estava, porque decían que venía de los del linage de la Cerda, ca era hijo legítimo de Don Alfonso de la Cerda* (debe decir Don FERNANDO) *heredero de Castilla*. Pero todas estas cábalas y estos propósitos fueron desvanecidos por la mejoría del Rey, sin otro resultado que dejar á Don *Juan Alfonso*, Señor

de Alburquerque, arbitro único de la gracia Real y enemigo de nuestro Don JUAN, por lo cual él y sus aliados hubieron de dejar la Corte y descontentos pasaron á Castilla, con ánimo de oponerse enérgicamente al gobierno del célebre Privado, seguidos decididamente en este camino por la mayor y mejor parte de la Nobleza castellana.

Todo lo atajó, siguiendo á estos acontecimientos muy en breve, la propia muerte de Don JUAN NÚÑEZ DE LARA, IV del nombre, Señor de Lara y de Vizcaya, suceso para la vida peninsular de tanta transcendencia, que se consideró no tener su persona en aquellos tiempos reemplazo, según consignó Jerónimo de Zurita, cuando, ocupándose de la Embajada que el Rey Don PEDRO IV de Aragón envió al de Navarra CARLOS II, para hacer entre ambas Coronas estrecha alianza y prevenirse del Rey de Castilla, estableciendo secretas inteligencias con algunos Grandes de este Reino, escribió estas palabras: *Quanto á las cosas de Castilla se escusó el Rey de Navarra, porque no avía con quien poder tratar en aquel Reyno, que fuesse persona grande, y de autoridad, por ser muertos este año Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, y Don Fernando, hijo de D. Juan Manuel, que eran grandes Señores, y los otros, que podían ser parte en Castilla, eran niños* [1].

Este Príncipe, que por todo lo escrito fué de los más ilustres y poderosos de su época, falleció en efecto en Burgos el 28 de Noviembre del mismo año 1350, siendo sepultado en el gran Monasterio de San Pablo de la Orden de Santo Domingo en aquella Ciudad; y estaba ya viudo de Doña MARÍA DE HARO, por su propio derecho XVIII Señora Soberana de Vizcaya, como él biznieta legítima y directa del Rey Don ALFONSO *el Sabio*. Doña MARÍA DE HARO, ó DE CASTILLA, Señora de Vizcaya, de Oropesa, Castroverde, Aguilar de Campos y Monteagudo y sucesora en otros grandes Estados, de que estaba desheredada por el Rey desde la muerte de su padre en 1.º de Noviembre de 1326, era la hija única que Don JUAN DE CASTILLA, llamado *el Tuerto*, XVII Señor de Vizcaya, muerto en el Palacio de Toro por orden Real, había tenido en su matrimonio con la Señora Doña ISABEL DE PORTUGAL, hija mayor de Don ALFONSO, Infante de Portugal, Señor de Portalegre, Castillo de Vides, Arronches, Leiria, Marvan y Louriñan, y de la Infanta Doña VIOLANTE MANUEL, nieta legítima de San FERNANDO. Y el célebre Don JUAN *el Tuerto*, Príncipe de la Sangre Real de Castilla, es bien sabido que fué hijo de Don JUAN, Infante de Castilla, Rey Titular de León, Señor de Valencia de Campos, Mansilla, Rueda, Oropesa y Campo de Arañuelo, de Baena, Luque, Zuheros, Astudillo, Paredes, Villalón, Castrogeriz, Dueñas, Valderas, Santia-

CASTILLA-HARO. — **Castilla.** — *De plata los dos lobos pasantes de sable, puestos uno sobre otro, llevando en la boca un cordero de lo mismo; la bordura de plata sembrada de castillos de oro.*

1 ZURITA, *Anales de Aragón*, t. II, lib. VIII, cap. XLIV.

go de la Puebla, Villafranca de Valcárcel, Bembibre, Castroverde, Castrotoraf, Cuenca de Tamariz y otras grandes Villas (hijo quinto del Rey Sabio, que por su segundo testamento le dejó en 1284 los Reinos de Sevilla y de Badajoz), y de la Infanta Doña María Díaz de Haro, su segunda mujer, que se tituló Reina de León y era por su propio derecho XVI Señora Soberana de Vizcaya, última de la línea directa de esta famosísima raza feudal.

Doña María de Haro, ó de Castilla, unida á Don Juan Núñez de Lara por tan estrechos y repetidos parentescos, como que era su prima-segunda y tres veces su prima-tercera, estaba retirada en Bayona de Francia desde que las desgracias de su familia la habían obligado á huir y expatriarse de la Península, y allí fué donde se celebró esta boda el año 1331, acompañando para ella á nuestro Príncipe su cuñado Don Juan Manuel, casado ya con la mayor de sus hermanas. Y porque ellos contrajeron su enlace sin que pudieran alcanzar de la Santa Sede la dispensa necesaria, se la concedió luego la Santidad de Clemente VI, por su Bula de comisión á Don García, Obispo de Burgos, en que se les ordenaba que instituyesen tres capellanías en penitencia del pecado en que cayeran casándose sin consentimiento; y el Obispo les dispensó en efecto el año 1346, de la Era 1384, y en su consecuencia Don Juan Núñez de Lara y Doña María de Haro fundaron y dotaron las tres capellanías en la Capilla de Santa Marina de aquella Iglesia, fundación del mismo Prelado, y cedieron para la referida dotación sus Heredamientos de Berzosa y Fuente-Bureba. De ella escribió con razón Salazar y Castro que: *Esta Princesa era por su alto nacimiento, y por su grande herencia, uno de los mayores casamientos de la Christiandad, especialmente recayendo en quien tuviese vigor para restaurar lo perdido.* Falleció Doña María de Haro antes que su marido, que se llamó siempre Señor de Vizcaya, y del cual hemos visto ya que en el mes de Agosto de 1350, por estar viudo, se trataba por muchos Grandes el segundo casamiento con la Reina de Castilla Doña María, Infanta de Portugal, viuda de Don Alfonso XI y madre del Rey Don Pedro, *el Cruel*, que estaba á la sazón en grave peligro de muerte.

Salazar y Castro consagró á Don Juan Núñez de Lara el IV largo é interesante capítulo en el tomo III de su *Historia de la Casa de Lara*, el XII de su libro XVII, de la página 193 á la 210, al cual remitimos al lector, si es que quedara curioso aún de mayores y más abundantes noticias de su vida y de sus hechos que estos que aquí dejamos relatados, y que son seguramente los principales y más importantes. Él usó solamente en sus armas de las dos calderas de su Casa de Lara, que por su madre le tocaba, con olvido absoluto del origen Real de su línea paterna y de sus blasones de España y Francia; que es, observa Salazar, caso único en nuestra historia heráldica y nobiliaria.

Hijos de Don JUAN NÚÑEZ DE LARA, *IV del nombre, Señor de la Casa de Lara, y de Doña* MARÍA DE HARO, *Señora Soberana de Vizcaya:*

1.º Don LOPE NÚÑEZ DE LARA, que fué el primogénito, y de quien sólo sabemos que confirmó en 1343 el privilegio de Don ALFONSO XI al Monasterio de San Agustín de Dueñas, y al año siguiente otros tres del mismo Rey, del Alcázar de Manisle, merced de Escamilla y fueros de Cabra, todos en esta forma: *D. Lope fijo de D. Johan Nuñez confirma.* Debió de morir muy temprano, pues estas son las únicas memorias suyas que conocemos.

2.º Don NUÑO GONZÁLEZ DE LARA, Señor de la Casa de Lara, XIX Soberano de Vizcaya, Alférez Mayor y Mayordomo Mayor del Rey, que nació en 1348, y poco después sucedía por muerte de su madre en el Señorío de Vizcaya y en los demás grandes heredamientos de aquella Princesa. Vivió solos tres años, y apenas sobrevivió á su padre, cuya herencia poseyó el escaso tiempo que media desde 28 de Noviembre de 1350 hasta 20 de Diciembre de 1351. El 25 de Enero de este año confirmaba los fueros y franquicias de sus Villas, como consta de dos cartas suyas, refrendadas de Toribio Fernández su Chanciller, que cita Salazar, y en que está llamado: *Don Nuño Señor de Vizcaya, y Alférez Mayor del Rey, y su Mayordomo Mayor.* Habíalo dejado su padre encargado á la estrecha amistad de *Garci Lasso de la Vega,* Señor de esta Casa y Adelantado Mayor de Castilla; pero es sabido que á este Magnate hizo matar el Rey Don PEDRO, sin más delito que haber sido parcial y favorecido de Don JUAN NÚÑEZ, y de los que sostenían que si el Monarca llegaba á faltar, la Corona le pertenecía de derecho. Temerosa Doña *Mencía de Guevara,* viuda del Señor de Urquizu *Martín Ruiz de Avendaño,* y Aya de este Don NUÑO, de que privado de aquella protección quedara entregado á la mala voluntad de Don *Juan Alfonso,* Señor de Alburquerque, por la que este Privado tuvo á su padre, desde Paredes de Nava, donde ella atendía á su crianza, inmediatamente se pasó con él á Vizcaya. Avisado el Rey, salióles personalmente al encuentro, para ver de apoderarse de la persona de Don NUÑO; pero los que lo conducían, luego que pasaron el Ebro por Puente-la-Ra, rompieron un arco de él y llegaron seguros á Bermeo, contentándose Don PEDRO, que se detuvo en Santa Gadea, con enviar á Vizcaya y á sus Encartaciones sujetos de su confianza que asegurasen cualquier movimiento y mantuviesen el país en su obediencia. Más tarde figuró confirmando los privilegios Reales concedidos en las Cortes de Valladolid á 8, 10 y 25 de Noviembre de 1350, el primero después de los Infantes de Aragón y antes que los hermanos bastardos del Rey; pero, como Salazar dice muy bien, el amor de sus vasallos, que lo había librado de los rigores del terrible Soberano, no pudo evitarle los de la muerte, que lo asaltó en Bermeo á muy poco tiempo, cuando apenas había cumplido los tres años. Lope García de Salazar en su libro de *Las bienandanzas y fortunas* dejó escrito que este Príncipe fué sepultado en la Capilla Mayor de la Iglesia de aquella Villa: él fué el último

varón legítimo de esta línea de los CERDAS, formada, como se ha visto, por Don FERNANDO, el hijo segundo del malogrado Infante heredero de Castilla, primogénito del Rey Sabio.

3.º Doña JUANA DE LARA, que se llamó como la Infanta su Abuela y antecesora, nació la primera de sus hermanos, quedó á la muerte de su padre bajo la guarda y protección Real, y en 1352 fué por la muerte de su hermano Don *Nuño* Señora de la Casa de Lara, de Lerma, Castroverde, Paredes de Nava, Oropesa, Campo de Arañuelo, Aguilar, Dueñas, Cuenca de Campos, Melgar, Santa Gadea, Ameyugo, Morales, Villafranca de Montes de Oca y otras grandes tierras, XX Señora Soberana de Vizcaya, etc., etc. Á pesar de sus indiscutibles derechos á esta sucesión, ocupó el Rey Don PEDRO en 1352 el Señorío de Lara, estando esta Princesa desposada, desde en vida de su padre, con Don TELLO, hermano bastardo del Rey, entonces Señor de Aguilar de Campóo, Palenzuela, Montagudo, Aranda de Duero, Fuentidueña, Miranda de Ebro, Villalba, Portillo, Miral-Río y otras muchas Villas, que fué años después el Conde Don TELLO. Consumóse luego en Segovia en el mes de Agosto de 1353 este matrimonio, apoyado por los parientes de Doña *María de Padilla*, con el ánimo de tener obligado á Don TELLO, y en la protección de este Príncipe quien los defendiese del poder y del odio del de Alburquerque. Dejóles entonces el Rey que se posesionasen ambos esposos de toda la Casa de Lara y de la de Vizcaya, hasta que, uniéndose Don TELLO con sus hermanos enteros Don ENRIQUE y Don SANCHO para solicitar de Don PEDRO que corrigiese en algún modo sus desórdenes, se irritó el altivo Soberano en tal manera y grado, que lo privó de sus Estados todos, y casando á su cuñada Doña ISABEL DE LARA, de quien hablaremos luego, con el Infante de Aragón Don JUAN, el mismo año 1354 les mandó que se titulasen Señores de Lara y de Vizcaya. En 1358, prosiguiendo con varia fortuna estas terribles luchas, huyó Don TELLO de las iras del Rey, retirándose á Vizcaya desde su Villa de Aguilar de Campóo, y allí le siguió el furor de su terrible hermano, quien, cuando aquél se embarcó en Bermeo el 7 de Junio, con unos navíos que halló en la costa fué persiguiéndolo hasta Lequeitio. La infortunada Doña JUANA DE LARA su mujer, que no pudo ó no quiso apelar á la fuga, experimentó los augustos enojos, porque el Rey la hizo detener primeramente en Aguilar, al año siguiente la mandó conducir al Castillo de Almodóvar del Río cerca de Córdoba, y por fin la mandó matar en Sevilla con las circunstancias que su *Crónica* refiere. Viudo de esta desgraciada Princesa, Don TELLO DE CASTILLA siguió la suerte de su hermano entero el Conde de Trastamara, y cuando este Príncipe se coronó Rey en Burgos el año 1366, mandó que aquél se titulase Conde de Vizcaya, Señor de Lara, de Aguilar y de Castañeda, y estando así en posesión de aquellas Casas, á que en realidad no tenía ningún derecho, falleció el 15 de Octubre de 1370, y ya por su muerte los Señoríos de Lara y de Vizcaya pertenecieron legítimamente á la Reina de Castilla y de León Doña JUANA MANUEL DE LA CERDA, mujer de Don ENRIQUE II y prima-hermana de Doña JUANA DE LARA. Del Conde Don TELLO hubo larga

descendencia no legítima, que corresponde á muchas Casas de la antigua Grandeza española, y de que se tratará en otros lugares de esta obra.

4.º Doña ISABEL DE LARA, que también en su menor edad quedó en poder del Rey Don PEDRO y es la que dijimos que, cuando éste se indispuso con Don TELLO su hermano, cuñado de esta Princesa, la casó con Don JUAN, Infante de Aragón, Señor de Elche, Crevillén, Biel, Bolea, Pertusa y Berbegal, Adelantado Mayor de la Frontera, que era primo-hermano del mismo Rey, como hijo segundo de Don ALFONSO, IV del nombre, Rey de Aragón, de Valencia y de Cerdeña, Conde de Barcelona, y de la Reina Doña LEONOR, Infanta de Castilla, su segunda mujer. Estaban los nuevos esposos unidos varias veces en cuarto grado de consanguinidad por las Casas Reales de Castilla y de Portugal, y dispensados sus parentescos á instancia del Rey, se celebraron las bodas en Castrojeriz por el mes de Julio de 1354 en presencia del Soberano, quien mandó entonces que el Infante y su mujer se llamasen Señores de Lara y de Vizcaya, por los motivos que ya dejamos indicados. Pero aunque tomaron el título y nombre de tales Señores, como vivía aún la Doña JUANA DE LARA su hermana mayor, ni los pueblos quisieron reconocerles, ni el Rey se apresuró á cumplir lo ofrecido poniéndolos en la posesión de estas grandes Casas; y aunque el Infante Don JUAN asistió á su Primo en el acto del asesinato del Maestre de Santiago Don FADRIQUE, año 1358, y después lo acompañó en la persecución de Don TELLO hasta Bermeo, que antes referimos, no se decidió el Rey á satisfacerle. Antes al contrario, en Bilbao en su Cámara Real, el Martes 12 de Junio de 1358, el desatentado y cruelísimo Monarca hizo dar muerte al Infante de Aragón, mandando echar el cadáver por las ventanas, *para que los vizcaínos viesen al que quería ser su Señor;* y después quiso que estuviese depositado en el Castillo de Burgos, desde donde lo arrojaron por orden Real al río, de forma que jamás pudo ser encontrado.

La Infanta Doña ISABEL DE LARA estaba á la sazón en Roa con la Reina Doña LEONOR su suegra, y para que ambas participaran de la desgracia del hijo y del marido, pasó á prenderlas primero *Juan Fernández de Henestrosa,* Camarero Mayor del Rey, y después éste en persona, haciéndolas encerrar en el Castillo de Castrojeriz y ocupando todos sus bienes. Allí estuvieron las dos desventuradas Princesas hasta el año siguiente 1359, en que, nuevamente irritado el Rey por la guerra que le movía el Infante Don FERNANDO DE ARAGÓN, Marqués de Tortosa, hermano del asesinado, hizo allí quitar la vida á la Reina Doña LEONOR, madre de los dos Príncipes, aunque era su tía carnal; y entonces dispuso que se trasladara á la Infanta Doña ISABEL á Jerez de la Frontera, donde ya estaba presa la infelicísima Reina Doña BLANCA DE BORBÓN, y donde poco después falleció la primera, ó afligida de la inmensidad de sus desdichas, según los unos, ó víctima del veneno que se le dió de orden del propio Rey, según se creyó entonces y registró su misma Crónica.

Las historias castellanas negaron toda posteridad á este matrimonio del Infante Don JUAN DE ARAGÓN y de Doña ISABEL DE LARA, Señores que se llamaron de Vizcaya, pero parece que nacieron de él dos hijas, Doña FLO-

RENCIA y Doña ISABEL DE ARAGÓN, según consta de una carta en que la Reina Doña JUANA MANUEL, entonces todavía Condesa de Trastamara, mujer del Conde Don ENRIQUE, en Montblanc á 3 de Noviembre de la Era 1403, año del Señor 1365, dió á *Mari González de Mendoza,* su Camarera, todos los derechos que tenía en la Vicaría de Atazano, por el señalado servicio que le hiciera en acatar, recoger y guardar á Doña *Florencia* y á Doña *Isabel,* que llama *de la Cerda,* hijas del Infante Don JUAN y de Doña ISABEL su prima, y llevarlas á Bayona: lo cual confirmó el Conde Don ENRIQUE, diciéndose Rey, en Calahorra á 22 de Marzo de 1366, á la referida *Mari González de Mendoza* y á su marido *Miguel López de Lezcano*, á quien llama su Vasallo. El concienzudo autor de los *Anales de Sevilla,* en la tabla genealógica de la Casa de LA CERDA con que encabeza su gran trabajo, hace memoria de ambas Princesas, y aún escribe que la Doña *Florencia* casó con Don *Pedro de Bearne,* hijo bastardo de GASTÓN II, Conde de Foix, que ambos pretendieron el Señorío de Vizcaya, y que fueron padres de otro Don *Pedro* y de Doña *Adriana de Bearne*. Lo mismo escribió el Padre Anselmo, que llamó á Doña *Florencia* Condesa de Vizcaya; pero Salazar y Castro, cerrándose á esta novedad, tan opuesta á la corriente general de nuestros historiadores, admite la existencia de aquellas dos hijas del Infante Don JUAN y de Doña ISABEL DE LARA, no vacilando en afirmar que fallecieron de tierna edad.

Hijo no legítimo de Don JUAN NÚÑEZ DE LARA, *IV del nombre, Señor de Lara y de Vizcaya:*

5.º Don PEDRO NÚÑEZ DE LARA, Conde de Mayorga, Rico-hombre de Castilla, Señor de Castroverde y del Monasterio de Begoña, que fué habido en una doncella noble vizcaína, llamada Doña *Mayor de Leguizamón,* que era hija de *Juan de la Guerra de Leguizamón,* Señor del Solar nuevo de Leguizamón, y de Doña *Elvira Sanz de Zamudio de Susunaga,* su segunda mujer, ambos procedidos de las más viejas é ilustres familias de Vizcaya, como lo dejó escrito en sus *Obras no impresas* Esteban de Garibay, de quien difieren poco en las suyas Lope García de Salazar, Señor de la Casa de Somorrostro, y el Cronista de Su Majestad Alonso López de Haro. Salazar creyó que Don JUAN NÚÑEZ tuvo este hijo siendo ya viudo y que por su muerte quedó de tierna edad en Vizcaya, á cargo de su madre y de los deudos de esta Señora; y es lo cierto que hasta treinta años después de la muerte de aquel Príncipe no empiezan las memorias del Don PEDRO NÚÑEZ de quien venimos hablando. Efectivamente, en 1381 lo creó Don JUAN I Conde de Mayorga, cuando era este Título merced tan señalada, que fuera de los hijos de los Reyes, sólo la gozaban en Castilla las dos Casas de Niebla y de Medinaceli. Fué esta gracia la primera que aquel Monarca hizo, sin duda por el origen directo de la Sangre Real y la circunstancia de ser primo-hermano de la Reina Doña JUANA MANUEL su Madre, que con otras personales concurrían en el favorecido, quien era así tío del Rey. Sirvió el nuevo Conde á su Soberano y Sobrino durante las primeras guerras contra Portugal, inquietando aquel Reino por la comarca de Yelves,

hasta que, enterado nuestro Don JUAN I del desembarco de EDMUNDO, Príncipe de Inglaterra, y de sus tropas en Lisboa, con objeto de ayudar al Rey Don FERNANDO, llamó las suyas inmediatamente, y refiere su Crónica que estando en el sitio de Almeida: *Llegó ende el Infante de Portugal, y Pero Fernández de Velasco, y el Conde de Mayorga, al qual decian Don Pedro Nuñez de Lara, fijo de Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, que lo avía avido en una dueña.* En el año siguiente 1382, el mismo Rey, estando en Segovia á 15 de Mayo de la Era 1420, por su carta Real, refrendada de Alfonso Gómez su Secretario, hizo merced perpetua al Conde del Monasterio de Begoña, con todas sus rentas, términos, derechos y pertenencias en el término de Bilbao: *Por conoscer á vos*—dice—*D. Pero Nuñez de Lara, Conde de Mayorga e Señor de Castroverde, de los muchos, e buenos, e leales, e granados servicios señalados, que nos avedes fecho, e facedes de cada día, e por vos dar galardón dellos, porque finque en remembranza para siempre jamás.....* [1]. El año 1383 fué Don PEDRO NÚÑEZ uno de los Grandes Castellanos que acompañaron al Rey cuando pasó á Badajoz á su segundo casamiento, y juró por su orden la observación de los capítulos que para él se habían acordado. El mismo año acompañó al Rey Don JUAN y á la Reina Doña BEATRIZ cuando por muerte de Don FERNANDO I fueron á Portugal á tomar posesión de la Corona, les acudió con sus tropas, y queriendo ahorrar á ambos Reinos la sangrienta guerra que promovía la ambición del Maestre de Avís, envió á desafiar al que fué luego Don JUAN I de Portugal, haciéndole decir, como Fernán Lópes consigna en su *Crónica,* que eran iguales el Maestre y el de Mayorga, pues por línea paterna del linaje de los Reyes venían y por la materna eran uno y otro bastardos. El Maestre, ya titulado Regente y Defensor de aquel Reino, no aceptó el combate, y aunque respondió por él su famoso Capitán Don *Nuño Álvarez-Pereyra,* el que fué después *el Santo Condestable,* el Conde no quiso lidiar con otro que el Maestre mismo. El año siguiente 1384 puso nuestro Rey sitio Lisboa por tierra y mar, y en todas sus ocurrencias fué el de Mayorga de los capitanes más señalados, siendo de entonces que se trató su matrimonio con Doña BEATRIZ DE CASTRO, hija mayor de Don *Álvar Pérez de Castro,* Rico-hombre de Castilla y de Portugal, Señor de Cadaval, primer Conde de Arrayolos, primer Condestable de Portugal, Alcaide Mayor de Lisboa, y de la Condesa Doña *María Ponce de León,* su mujer, hija mayor de Don *Pedro Ponce de León,* II del nombre, Rico-hombre de Castilla, segundo Señor de Marchena, Alcaide de Algeciras, y de Doña *Beatriz de Xérica,* Señora de Concentaina, Princesa de la Sangre Real de Aragón; y la primera por su origen y las alianzas de su familia una de las más grandes Señoras de su tiempo en toda la Península, sobrina carnal de las dos Reinas de Castilla y de Portugal Doña JUANA y Doña INÉS DE CASTRO, de legendaria memoria, casadas respectivamente con los dos Reyes PEDROS de una y de otra Corona.

CASTRO.—**Castilla**, después **Portugal**.—*De plata los seis tortillos de azur, puestos 2, 2 y 2.*

La Crónica refiere todas las curiosas circunstancias de esta boda en plena guerra, en las cuales brilla el espíritu caballeresco de aquellos siglos: como el

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara,* t. IV, *Pruebas,* pág. 649.

Conde entró en Lisboa para su celebración, asistido de Don *Pedro Álvarez-Pereyra,* Gran Prior de Crato, y de otros caballeros, hallándose presente al desposorio, con todos los Ricos-hombres que le seguían, el propio Regente Maestre de Avís, que fué á poco el Rey Don JUAN I, quien después tomó de la rienda el caballo en que la nueva Condesa de Mayorga pasaba con su marido y con su madre al ejército enemigo, y así la sacó hasta fuera de Lisboa.

Después de su matrimonio, asistió Don PEDRO valerosamente á todas las operaciones de aquel sitio famoso, hasta que prematuramente le quitó allí mismo la vida la peste que diezmaba al ejército castellano y cortó la existencia á muchos Grandes, como detalladamente refieren las Crónicas de los dos países. Estaba sin duda en lo mejor de la juventud, y no tuvo con la Condesa Doña BEATRIZ DE CASTRO ninguna sucesión. Él confirmó los privilegios Reales, que cita Salazar, en la columna de los Grandes Castellanos, el último entre los Príncipes de la Sangre, por su falta de legitimidad, pero antes que todos los Señores que no procedían directamente de las Familias Reinantes [1].

Garibay y Haro en sus *Obras no impresas* y en el *Nobiliario Genealógico* hicieron título especial de este Condado de Mayorga del Príncipe de la línea de LA CERDA de quien venimos hablando. Por su fallecimiento Mayorga volvió á la Corona, que la dió andando el tiempo á la gran familia PIMENTEL, en que lo usaron frecuentemente, siempre con Título y Dignidad Condales, los primogénitos de los Condes-Duques de Benavente, como en la Historia de esta ilustre Casa habrá de verse en su lugar.

Aquí termina toda la filiación de la primera raza de la familia de LA CERDA, *formada por la primera línea legítima de la Dinastía de Castilla de la Sangre de Borgoña-Palatina, y privada de la Corona por la muerte temprana de su augusto fundador, el primogénito del Rey Sabio. La hembra mayor de toda esta raza es la que se enlazó con un Príncipe legitimado de la Casa Soberana de* FOIX, *llamado generalmente* el Bastardo de Bearne; *y formó en su descendencia la segunda raza de la Casa de* LA CERDA, *en quien se conservaron con la sangre, con el nombre y con las armas, todos los derechos, representación y prerrogativas de la anterior. Su interesantísima historia ocupará en seguida la segunda parte del presente capítulo.*

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara,* t. III, lib. XVII, cap. XV, pág. 217.

PARTE SEGUNDA

CERDAS DE LA SEGUNDA RAZA,

DE LA CASA SOBERANA DE FOIX-BEARNE

Esta segunda raza de los CERDAS españoles representó la sangre y los derechos y continuó el apellido de Doña Isabel de la Cerda, hembra primogénita de los primeros Cerdas de origen Real, como tercera nieta directa y legítima del Rey Don Alfonso *el Sabio*, según explicó cumplidamente en la parte precedente el § I. Dejando de lado el gran nombre de Foix, que tocaba por la línea paterna á la descendencia de esta Princesa, lo mismo que sus armas, llamáronse en ella constantemente, como esta ilustre abuela suya, de la CERDA, constituyendo la que llamamos segunda raza, según ya dejamos indicado en los comienzos de este Capítulo, y manteniendo el uso de las solas armas de este apellido. De toda esta segunda Casa de la CERDA, extinguida la línea mayor, ó de Medinaceli, á principios del siglo xviii, y desde entonces refundida en la legendaria familia de los Fernández de Córdova (Córdova-Figueroa), según vamos á referir muy pronto con la extensión debida, ya indicamos antes que solamente existe desde entonces la línea de los Condes de Parcent, dividida al presente en diferentes ramificaciones, todas con extensa memoria en el lugar que les corresponde del presente capítulo.

Esta segunda raza de la Casa de la CERDA, Condes y Duques de MEDINACELI, se formó en rama natural é ilustre de la Casa Condal de Foix, Soberana del Bearne, por el casamiento de la Doña Isabel de la Cerda, tantas veces nombrada, última Princesa de la primera raza, en la línea legítima primogénita de la Sangre Real de Castilla, con Don Bernardo de Foix, ó de Bearne, hijo natural de Gastón Febo, III de su nombre, famoso Conde de Foix, Vizconde Soberano de Bearne, de Brulhois y de Gavardán, etc., etc.

Remóntase, pues, su filiación directa, á través de larga serie de grandes Vasallos de la Corona francesa, de los primeros y más poderosos entre los Señores feudales del Mediodía de Francia, de cuyos hechos está llena la Historia de este país, hasta el siglo X, que es cuando en realidad comienza la verdadera genealogía de las primeras razas que han dominado la Europa, ó reinan hoy en ella. Hácese en sus primeras generaciones aquella obscuridad que es inseparable del origen de estas antiquísimas Dinastías, y están los primeros grados de su filiación diversamente escritos por los historiadores y genealogistas más autorizados. Sin embargo, siguiendo casi siempre al insigne historiador Pedro de Marca, Arzobispo de París y Presidente del Parlamento de Navarra, que hizo con mano firme, en su *Historia de Bearne* [1], la luz posible en medio de estas nieblas, inseparables de tiempos tan remotos, y aun más al sabio benedictino Dom Vaissette, que en su espléndida *Historia General del Languedoc* enmendó definitivamente lo poco en que erró el primero [2], nosotros vamos á encontrar el origen primitivo de los Condes Soberanos de Foix en un hijo segundo del Conde Soberano de Carcasona, que florecía en Languedoc durante la segunda mitad del siglo X, y era varón de la Casa Condal de Comminges y de Conserans, ya conocida el año 900.

El País de Foix estaba situado al Mediodía de la Francia, sobre la Frontera de Cataluña, y era tierra en su mayor parte independiente, siéndolo sus Señores *por la gracia de Dios*; mientras la menor parte de él dependía de los Condes de Toulouse. Por otras tierras de su dominio, fueron los Condes de Foix grandes vasallos de los Condes de Barcelona y de los Reyes de Aragón; pero ellos gozaron de todos los derechos regalianos, empezando por el de acuñar moneda, y vivieron en lucha permanente, tan pronto contra los Condes de Toulouse, tan pronto contra los Reyes de Aragón y de Francia, en defensa de su independencia soberana. De la comarca así denominada tomaba su nombre el Condado, residiendo el Conde en el Castillo de Foix, y siendo las poblaciones principales Pamiers, sede del Obispo, Foix, Mazères, Tarascon, Ax, Saverdun, Lezat, Vic-de-Sér, Bellestat y Mas-d'Azil. Últimamente fué erigido este Condado en Pairía por el Rey de Francia CARLOS VI en su carta Real fecha en Vendôme en el mes de Agosto de 1458, refrendada de Chasigaut, á favor del Conde GASTÓN IV DE FOIX y de sus herederos y sucesores; por lo que el Padre Anselmo le consagra en el tomo III de su

1 MARCA, *Histoire de Bearn, contenant l'origine des Rois de Navarre, des Ducs de Gascogne, Marquis de Gothie, Princes de Bearn, Comtes de Carcassone, de Foix, & de Bigorre;* París, 1640. El libro VIII está consagrado excluzivamente á la Historia de la Casa de Foix. De la edición moderna, publicada por el Abate V. Dubarat, no ha visto la luz más que el tomo I, que contiene del libro I al IV, impreso en Pau, 1894.

2 Dom VAISSETTE, *Histoire Générale du Languedoc;* Paris; 1780-1794. Son cinco tomos en folio.

magna *Histoire de la Maison Royale et des Pairs de France* el capítulo XXIX, páginas 343 á 350, en el cual se equivocan los primeros grados de la filiación, que tan claramente dan á conocer las obras indicadas, con el estudio de los documentos, según acostumbraban aquellos insignes historiadores.

Nosotros hemos de limitarnos á resumir aquí la ascendencia varonil del primer Conde de Medinaceli, en esta grande Casa de Foix, que sus mismos historiadores han considerado más española que francesa, pero que, aun no siendo española, constituye la línea directa de la segunda raza, después de que terminó la varonía de los primeros CERDAS de la Sangre Real Castellana, á cuya interesante historia se ha consagrado la primera parte de este capítulo.

ASCENDENCIA DIRECTA

DEL PRIMER CONDE DE MEDINACELI

LOS CONDES SOBERANOS DE FOIX,

DESPUÉS

VIZCONDES SOBERANOS DE BEARNE

I. ASNARIUS, ó ANERIUS.

ASNARIUS, ó ANERIUS, Conde y Señor de Comminges y de Conserans en el Languedoc, floreció por los años 900, y es en quien Dom Vaissette, en el tomo II, página 583 de su grande obra, comienza el árbol genealógico de los Condes de Carcassonne y de Rasez de la segunda raza, de los cuales se derivó toda la CASA DE FOIX en la forma que veremos luego. Corresponde al famoso Benedictino la gloria de haber establecido firmemente y aclarado con precisión admirable toda esta sucesión, durante sus cinco generaciones primeras, antes confusa para todos, hasta para el mismo Pedro de Marca; y así le consagra en el tomo II de su *Historia del Languedoc* la nota XXII, páginas 581 á 587. Materia obscura y difícil, bastará recordar, para apreciar en su inmenso valor este trabajo, que en los siglos X y XI, aún desconocidos los apellidos, sólo se usaban, por lo general, los nombres propios, con el simple Título de Conde, pero sin indicación alguna del país que se dominaba; que los documentos de esos dos siglos carecen de fechas y son rarísimos, y que los mismos nombres propios se repiten con frecuencia desesperante; y aun así, apenas podremos hacernos cargo de la extraordinaria

confusión que pesaba sobre los comienzos de esta interesante genealogía, hasta que disipó vigorosamente tantas tinieblas la asombrosa diligencia y la crítica acertadísima de Dom Vaissette. No expresa, sin embargo, este sabio historiador, ni es sabido quién fuera la mujer del Conde ASNARIUS, su primer ascendiente conocido, pero sí parece haber tenido este Príncipe dos hijos legítimos, á saber:

1.º ARNAUD, ó ARNALDO, que sigue la línea.

2.º ROGER, I del nombre, Conde en parte de Comminges, en que sucedió á su padre; casado con ADELAIDA, cuya familia tampoco se conoce, fué con ella progenitor de toda la Casa Condal de Comminges, igualmente poderosa y célebre.

II. ARNAUD, ó ARNALDO.

ARNAUD, ó ARNALDO, Conde en parte de Comminges, Conde de Conserans, floreció desde el año 944 al 956: en el 944 hizo donación á la Abadía de Lezat del franco alodio de Saint-Ybar en el País de Foix, y en el 949, con su mujer y sus dos hijos mayores, dió á la Abadía de Montolieu, de la Diócesis de Carcassonne, una heredad que su hermano ROGER le había cedido. Ya parece que era muerto y viuda su mujer al fin del año 957, según resulta del acta de venta que el 29 de Noviembre del año IV del reinado de LOTARIO hicieron la Condesa ARSINDA y el Conde ROGER su hijo. Esta Condesa ARSINDA, mujer del Conde ARNALDO I, está tenida por aquel insigne historiador por heredera de los Condados de Carcassonne y de Rasez, última de esta primera raza Dinástica, y el mismo Dom Vaissette, en la tabla genealógica de esta familia, atribuye á dicho matrimonio los hijos siguientes:

1.º ROGER, Conde de Carcassonne, que sigue la línea.

2.º ODÓN, ó EUDES, que fué, por disposición de su padre, Conde de una gran parte del País de Rasez, en la Diócesis de Narbona, muerto hacia 1018: casado con ALTRUDIS, fué con ella padre, abuelo y bisabuelo de los Condes ARNALDO, RAIMUNDO I y RAIMUNDO II, este último muerto hacia 1065 sin posteridad, por lo que aquella porción del Condado de Rasez volvió á la línea mayor, según diremos luego.

3.º RAIMUNDO I, Conde en parte de Comminges hacia el año 980, ya fallecido en 997: su hijo fué BERNARDO I, Conde que se llamó de Comminges, y su nieto PEPIN, también Conde de Comminges, que estando en posesión de estos dominios los abandonó para hacerse Religioso en Alaon el año 1039.

4.º AMELIO SIMPLICIO, que fué desde 997 Conde ó Marqués de parte del País de Comminges y cuya posteridad acabó en sus nietos.

5.º GARCÍA, á quien se tiene por tronco de la Casa de los Condes de Aure en el Comminges, según reconoce en su Historia el mismo Dom Vaissette.

III. ROGER I, *el Viejo.*

ROGER, I del nombre, llamado *el Viejo*, Conde de Carcassonne y de Rasez, Conde de Conserans y de parte de Comminges, á partir del año 957, es el que está nombrado en el antiguo Breviario del Monasterio de San Hilario de aquella Diócesis de

Carcassonne, donde se lee que el 8 de las Kalendas de Marzo, 22 de Febrero del 970, los huesos de este Santo Obispo fueron llevados allí con gran ceremonia, á la que asistieron el Conde ROGER y la Condesa ADALAIS su mujer. Ambos piadosísimos esposos, con sus hijos RAIMUNDO y BERNARDO, hicieron á aquel Convento grandes y ricas donaciones, reconociendo que él había sido particularmente asistido de las oraciones y protección del Santo, cuando estuvo en extremo peligro porque invádió sus Estados OLIVA CABRETA, Conde de Cerdaña y de Besalú, hijo del Conde MIRÓN de Barcelona, nieto del Conde WIFREDO, *el Velloso;* y la fecha de dicha carta es del mes de Agosto del año 981, el XXVII del reinado de LOTARIO, según explica de una manera irrefutable el sabio historiador Marca. Hizo su primer viaje á Roma poco después de 981, con su mujer y su hijo mayor, y dirigiéndose al Papa BENEDICTO VII obtuvo una Bula confirmatoria de aquella donación en 982; y veinte años después hizo su segundo viaje á la Ciudad Santa en el 1002, dejando antes de emprenderlo ordenado su testamento ante el Notario Sifredo, por el cual se comprueba esta filiación. Príncipe verdaderamente poderoso, él había distribuído sus vastos dominios entre sus hijos, dejando la administración de todos ellos á su mujer, según extensamente se relaciona en la *Historia General del Languedoc*, con detalles que no hacen á nuestro propósito ni son de este lugar. Él asistió, acompañado de su hijo mayor, al Concilio que se celebró en Narbona el año 1004, durante el gobierno del Arzobispo Ermengardo, contra los usurpadores de bienes eclesiásticos, y parece que falleció hacia el año 1012.

Su mujer la Condesa ADELAXE, ADELAIS ó ADELAIDA, con la cual ya estaba casado el año 979, no pertenecía, según quiere el mismo Marca y contradice con razones Dom Vaissette, á la muy ilustre y antigua Casa de PONS en Sainctonge, ni era hermana de *Balduino,* Señor de Pons, aunque consta del testamento de este Señor, que el primero de ambos autores cita, que él tuvo una hermana del mismo nombre, á la cual llama: *Adalaxa uxori Rogerii Comitis Carcassonensis sorori meæ.* Pero ésta seguramente fué la esposa de otro Príncipe del mismo nombre de la Casa de Carcassonne.

Hijos de ROGER I, *Conde de Carcassonne y de Conserans*, *Señor de Foix*, *y de la Condesa* ADELAIDA, *su mujer:*

1.° RAIMUNDO, I del nombre, citado también en el Breviario del Monasterio de San Hilario, como asistente al acto de 22 de Febrero de 970; á quien su padre dejaba en su testamento la Villa y el Condado de Carcassonne, la parte que él tenía en el Condado y Castillo de Rasez y la tercera del de Comminges, con otros muchos bienes, que no llegó á poseer, porque murió en vida del primero. Era ya fallecido el año 1010, habiendo casado con GARSENDA, hija mayor y heredera de GUILLERMO, Vizconde de Beziers y de Agde, la misma que estando viuda pasó á contraer segundas nupcias el año 1013 con BERNARDO, Señor de Anduse, con quien también tuvo sucesión. De su primer enlace nacieron dos hijos, que á la muerte de su padre quedaron en la menor edad, y fueron PEDRO-RAMÓN y GUILLERMO, que los dos se titularon Condes de Carcassonne, y del segundo quedó sucesión que acabó presto. El Conde PEDRO-RAMÓN, Vizconde de Beziers y Agde, casó con RANGARDA DE LA MARCHE y falleció hacia el 1060, dejando un hijo y tres hijas, á saber: — 1.°) ROGER III, Conde de Carcassonne y de Rasez, Vizconde de Beziers y Agde, casado con la Condesa SIBILA, fallecido en 1067, sin posteridad; — 2.°) ERMENGARDA, que heredó á su hermano y

casó con RAMÓN-BERNARDO, llamado *Trencavel,* Vizconde de Albi y de Nimes;—3.º) GARSENDA, casada con RAIMUNDO, Vizconde de Narbona;—y 4.º) ADELAIDA, mujer que fué de GUILLERMO, Conde de Cerdaña.

2.º BERNARDO, Conde de Conserans y de Foix, que formó el tronco de esta grande raza, como demostrará de modo indubitable el número siguiente.

3.º PEDRO-ROGER, que nació después del año 981, siguió la Iglesia, fué Abad de Nuestra Señora de la Grasse y gozó de todas las otras Abadías que su padre poseía en los Condados de Carcassonne y Rasez, según éste dispuso en su testamento, donde le dejó además una parte muy principal del primero de estos Estados. Así él tuvo el Título de Conde viviendo todavía su padre, y fué primeramente Canónigo y después Obispo de Gerona desde 1010 á 1050. Nuestro insigne Padre Flórez le consagra largo capítulo en el tomo XLIII de la *España Sagrada,* donde celebra su santa vida y la pureza de sus costumbres, y afirma que en efecto falleció el 1.º de Agosto de 1050.

4.º ERMESENDA DE CARCASSONNE, que ya estaba casada el año 1001 con Don RAMÓN BORRELL III, Conde Soberano de Barcelona, y Marqués, por cuya alianza hubieron de incorporarse á esta Casa ciertos derechos sobre el antiguo Condado de Carcassonne, en recuerdo y virtud de los cuales se llamaron en lo sucesivo Condes de Carcassonne los de Barcelona. Ella fué gran Princesa, célebre por su piedad, su prudencia y su habilidad en el gobierno; hizo durante largos años brillantísimo papel en la Corte de los Condes de Barcelona y murió durante el mes de Febrero de 1058, en que ordenó su codicilo, confirmando el testamento que había otorgado el 25 de Septiembre de 1057. De este matrimonio descendió directamente toda la Casa de los Condes Soberanos de Barcelona, después Reyes de Aragón.

IV. BERNARDO-ROGER.

BERNARDO, llamado también BERNARDO-ROGER, hijo segundo de ROGER Conde de Carcassonne, Señor de Foix, y de la Condesa ADELAIDA, forma el tronco de la Casa Soberana de Foix. Él era ya nacido el año 981, en cuya fecha sus padres, con motivo de la solemne traslación de los huesos de San Hilario, hicieron á este Monasterio importante donación, en que figuran su hijo mayor RAIMUNDO, después Conde de Carcasonne, y el segundo BERNARDO, según expresa la escritura diciendo: *Ego Roggarius Comes, simulque cum coniuge, & Comitissa Adalayce, seu Regimundo Sobole, atque Bernardo Sobole, qui necdum latice est consecratus baptismatis.* Su padre le dejó por su testamento, el año 1002, el Condado y Obispado de Conserans, toda la Tierra de Foix con su Castillo y una parte del Condado de Carcassonne, á más de otros grandes bienes en el Tolosano, y porque de aquel Condado su hermano mayor retenía una grande parte, y estaba en él disminuído, fué que BERNARDO, conservando la Dignidad Condal, según la disposición paterna, la agregó á sus Estados de Foix, sin que para esta creación interviniera para nada merced alguna de los Condes de Toulouse, como creyeron los antiguos hasta Marca. Dom Vaissette pone su muerte hacia el año 1034, y escribe que fué casado con la Condesa GARSENDA DE BIGORRE, hija ó hermana del Conde GARCÍA-ARNALDO, á quien heredó en 1032; como consta del acta de la donación que ambos hicieron á favor de la Abadía de Foix de los lugares de Camprodón, Cadirac, Ferrières, San Juan de Berges con sus diezmos y la Iglesia de Serres, sin otra indicación de fecha que la frase, nada rara entonces: *Regnante Domino Nostro Iesu-Christo.*

Hijos de BERNARDO, *Conde de Conserans y de Foix, y de* GARSENDA, *Condesa de Bigorre:*

1.º BERNARDO II, Conde de Bigorre, fallecido en 1065, que de su primera mujer la Condesa CLEMENCIA tuvo un hijo, llamado RAMÓN, Conde de Bigorre, muerto hacia el año 1080; y de su segundo enlace con la Condesa ESTEFANÍA *(Estiennette)* tuvo á BEATRIZ, que sucedió á su hermano consanguíneo, fué Condesa de Bigorre y casó en 1079 con CENTULLO, Vizconde de Bearne, con insigne posteridad.

2.º ROGER, II del nombre entre los Condes de Carcasona, I entre los de Foix, que hizo cierta escritura de convenio con el Obispo de Gerona su tío, para sucederse mutuamente, acordando que en el caso de dejar el primero hijos legítimos, sería aquel Prelado su tutor y administrador, con todas las circunstancias y detalles que refiere en su obra Dom Vaissette (tomo II, libro XIII, página 165). Vivió casado con la Condesa AMICA, según consta de la carta que él mismo escribió en 1060 á San Hugo, Abad de Cluny, y falleció hacia 1064, sin haber tenido sucesión. Tocáronle en partición los Castillos de Foix, de Castelpendent, de Roquemaure y de Lordad, con otros muchos en la parte meridional del Tolosano. Hizo con su mujer piadosa donación á la Abadía de Foix de su lugar de Garrat y de ciertas casas en el Amplan, y es el mismo personaje que trasladó con grande aparato y reverencia las reliquias de San Antonino al Monasterio de Lezat, llevándolas él mismo bajo su manto, según refiere la Crónica, seguido de solemnísima procesión. Él tuvo su principal residencia en el Castillo de Foix, por lo que está considerado como el primer Conde de este país y es verdaderamente el que primero se llamó y tituló: CONDE DE FOIX por la gracia de Dios: *gratia Dei Comes Fuxensis.*

3.º PEDRO-BERNARDO, por quien se continuó la posteridad.

4.º GILBERGA, que fué Princesa de singular hermosura, casada en el mes de Agosto del año 1036 con Don RAMIRO, I del nombre, primer Rey de Aragón, de cuyo matrimonio procedió toda esta insigne Casa Real.

5.º ESTEFANÍA, que viviendo en Barcelona con la Condesa viuda ERMESENDA su tía, parece ser la que casó en el mismo año con Don GARCÍA, llamado *el de Nájera*, Rey de Navarra, VI del nombre; fallecida en 1058. Esto va contra lo que escribimos en el tomo I de esta HISTORIA, en la parte referente á la primera Dinastía Navarra, donde, siguiendo la corriente de los historiadores españoles, supusimos á la Reina Doña ESTEFANÍA hija del Conde de Barcelona Don BERENGUER-RAMÓN I, y hasta rectificamos indebidamente su origen en la Casa Condal de Foix [1].

V. PEDRO-BERNARDO.

PEDRO BERNARDO, Conde de Conserans y de Foix, á quien tocaron en la partición de los bienes paternos muchos dominios en el Tolosano, entre otros la parte meridional de la Diócesis de Mirepoix, fué desconocido de todos los historiadores y cronistas, sin exceptuar á Marca, hasta que reveló y demostró su existencia Dom Vaissette. Debió de suceder en los dominios de su hermano ROGER I desde el fallecimiento de éste en 1064, y él falleció á su vez por los años 1071: había casado con la Condesa LETGAR-

1 HISTORIA GENEALÓGICA Y HERÁLDICA, t. I, lib. IV, cap. X, pág. 277-281.

DA, que era viva en 1074 y contribuyó á la donación que su hijo mayor hizo á Dios y á la Virgen María y á Saint Pons de Tomières y á su sucesor el Abad Frotardo, en cuyo documento están uno y otra llamados: *Ego Rogerius Comes Fuxensis, & genitrix mea cognomento Letgardis.* Consta que PEDRO-BERNARDO tuvo en ella, de cuya familia y origen no hay el menor rastro, los dos hijos siguientes:

1.° ROGER, II del nombre, tercer Conde de Foix, sucesor.

2.° PEDRO, que se titulaba Conde en 1084, y fué padre de ROGER y de RAMÓN; que todos tres hicieron aquel año cierta donación á la Abadía de Cluse, y de los cuales nada más sabemos, ni supieron los historiadores.

VI. ROGER II.

ROGER, tercer CONDE DE FOIX, entre ellos II del nombre, Conde de Conserans, ya en el año 1070 se llamaba con el Título Condal, y fué sobrino, y no hijo, del Conde ROGER I atrás nombrado, según establece claramente Dom Vaissette, por medio de los documentos en que él mismo se dice: *Ego Rogerius Comes Fuxensis, & genitrix mea cognomento Letgardis*, y en que llama al anterior: *Rogerius patruus meus;* que son respectivamente la escritura de donación hecha en 1074 á la Abadía de Saint Pons de Tomières y la de acuerdo y concierto con la Abadía de Fredelas, que las dos se publicaron íntegras en la *Historia General del Languedoc.* Él asistió el año 1095 á la primera Cruzada, para cuyo viaje hizo cierta venta en el mes de Octubre, antes de efectuarlo, y según Dom Vaissette no debió de volver de la Tierra Santa hasta 1107, y en compañía del joven Conde de Toulouse Don ALFONSO JORDÁN, porque ya en 1108 restituyó con su hijo ROGER, mediante 80 sueldos de moneda de Toulouse, al Monasterio de Nuestra Señora de Alet, los derechos injustos que exigía en un lugar de su dominio, dado á aquella santa Casa por ROGER, Conde de Carcassonne, su bisabuelo; y está fechada esta carta simplemente en el año 1108, *reinando el Rey Felipe*, que en efecto falleció en su transcurso el día 3 de Agosto. Él restableció el año 1111 la Abadía de San Volusiano, trasladando solemnemente las reliquias del glorioso Mártir y Obispo de Tours el Miércoles 18 de Enero á la Capilla de Nuestra Señora de Montgaussy cerca de Foix, desde la antigua de San Nazario que amenazaba inminente ruina, reuniendo numerosa asamblea, con Amelio, Obispo de Toulouse, y San Raimundo, Obispo de Barbastro, gran número de Señores y el pueblo del país circunvecino; y allí fueron depositadas dichas reliquias, hasta su traslación en 1123 á la nueva Iglesia, enriquecida por la liberalidad de ROGER II y de sus sucesores. En un Domingo del mes de Junio del mismo año 1111 devolvió á la Abadía de San Antonino de Fredelas los dominios que él retenía injustamente, según propia confesión, y había usurpado su tío ROGER I, siendo así que jamás los habían poseído los Condes de Foix y de Carcassonne sus progenitores, y entregó al Monasterio y á sus Abades futuros, á Izarn su Prior y á los Canónigos que lo habitaban, el lugar de Fredelas, el Castillo de Pamiers y la Abadía de San Antonino, y ellos con el consentimiento de los dos Prelados de Toulouse y Barbastro, y en reconocimiento y gratitud, le dieron la guarda del Castillo referido y la defensa de la Abadía, con la mitad de la justicia y otros diversos derechos; y el Conde juró *sobre el cuerpo de San Antonino* observar estos artículos, estando presentes los Obispos

referidos y muchos de sus primeros vasallos. Él había vivido más de 16 años bajo el peso de la excomunión que fulminaron en contra suya los Papas URBANO II y PASCUAL II, y en su nombre el Cardenal Obispo de Albano su Legado, porque gozaba mucha parte de los bienes eclesiásticos de sus vastos dominios.

Estando en vísperas de su viaje á Jerusalén, y no teniendo por entonces sucesión alguna, él se reconcilió y avino con su prima ERMENGARDA DE CARCASSONNE, heredera de la rama mayor de su familia, que con perjuicio de la de Foix había vendido al Conde de Barcelona los Condados de Carcassonne y de Rasez y otros muchos dominios, de que su hijo RAIMUNDO-ATÓN había vuelto á posesionarse á la muerte del Conde Don RAMÓN-BERENGUER II [1]. Hicieron el Conde ROGER II de una parte, y ERMENGARDA con RAIMUNDO-ATÓN de la otra, escritura de convenio y amistad, que se concluyó el 21 de Abril de 1095, y por ella el primero cedió todos sus derechos y pretensiones sobre la Villa y Condado de Carcassonne y sus dependencias, sobre el Castillo y Condado de Rasez, sobre los Países de Queille y Cherçorb, y la parte del antiguo Tolosano, que formaba la región meridional de la Diócesis de Mirepoix; al día siguiente 22 se comprometió á no vender ni dar ni empeñar á nadie, más que á ella y su hijo, cuanto él poseía en los Condados de Toulouse, de Comminges y de Conserans, ó sea su Condado de Foix, salvo en el solo caso de que él llegara á tener hijos legítimos, en que ellos lo heredarían naturalmente, con la misma obligación; y si él llegaba á morir sin la deseada sucesión legítima, la Condesa ERMENGARDA y su hijo lo heredarían y gozarían pacíficamente de los lugares y castillos de Foix, Fredelas, que fué luego Pamiers, Lordad, Castelpendent, Dun y Mirepoix y de todos sus restantes y grandes bienes.

Efectivamente, el Conde ROGER II había casado en primeras nupcias desde antes del año 1073 con la Condesa SICARDA, cuya familia se desconoce, con la cual autorizó la unión de la Abadía de Lezat á la de Cluny durante el mes de Noviembre, y después á principios del año 1075, el día de la Conversión de San Pablo 4 de la luna de 1074, dió á esta última, á solicitud y consejo de Izarn, Obispo de Toulouse, el Castillo de Lordad y otros dominios vecinos situados en aquel Condado y Valle de Savartez; en el siguiente año 1076 hizo cierta donacion á la Abadía de Saint Pons de Tomières de la Parroquia de San Pedro de Escousse, en que estaba enterrado el Beato Asnerius su Abad, en presencia de Izarn, Obispo de Toulouse, de Bernardo, Obispo de Carcassonne, del Conde de Toulouse GUILLERMO, y de RAIMUNDO su hermano, Conde de Rouergue; y á todas estas y otras donaciones concurrió con su marido la Condesa, como en ellas se lee: *Ego Rogerius Comes & conjux mea Sicardis Comitissa.*

Ya hemos visto que en el año 1095 carecía de sucesión, pero á muy poco hubo de casar segunda vez con la Condesa ESTEFANÍA, á quien Pedro de Marcá, y siguiéndole los Padres Ángel y Simpliciano, suponen Señora del País de las Marcas de la Baja-Provenza, que hubo de llevarle en dote, circunstancia que no resulta aceptable á la profunda crítica de Dom Vaissette, quien hace constar que sólo aparece su indicación en ciertos versos de Honorato Bonnet, sobrado modernos para hacer autoridad. De todos modos, en este segundo matrimonio tuvo ROGER II la anhelada posteridad, por la cual se continuó la Casa de Foix en la forma que vamos á referir.

1 Desde entonces, los Condes de Barcelona, que retuvieron la alta soberanía, se llamaron Condes de Carcassonne, y Vizcondes del mismo Título los descendientes de ERMENGARDA y de BERNARDO-ATÓN.

Marca fijó su muerte en 1116, pero se equivocó, como demuestra Dom Vaissette, que lo presenta existente todavía en 1121, pero fallecido ya antes de las Pascuas del año 1125, según arrojan los documentos. Toda esta filiación viene llena de errores y confusiones en los antiguos historiadores y cronistas de la Casa de Foix: Arnaldo Squarrier, Beltrán Helie, Guillermo de la Perrière, Honorato Bonnet, el Franciscano Mediaville, Olhagaray y Guillermo Besse, no hicieron más que copiarse sin crítica los unos á los otros, induciendo á error á autores de la mayor representación y autoridad de Guillermo Catel y de Oihenart, sin exceptuar al insigne Marca, y á los Padres Ángel y Simpliciano, los ilustres continuadores del Padre Anselmo, que siguieron fielmente lo escrito por el célebre Arzobispo de París, y claro está que á todos los genealogistas españoles: gracias á Dom Vaissette, la filiación queda restablecida ya de una manera definitiva, según la autoridad incontestable de los documentos.

Hijos del Conde ROGER II *de Foix y de la Condesa* ESTEFANÍA, *su segunda mujer:*

1.° ROGER, III del nombre, sucesor.

2.° BERNARDO, que está citado en escrituras del año 1121, con sus hermanos ROGER y PEDRO, viviendo aún el Conde su padre; pero hubo de morir antes que éste, ó muy poco después, pues ya no aparece en el tratado que hicieron sus hermanos dn 1125 con el Vizconde de Carcassonne, de que vamos á hablar luego.

3.° y 4.° PEDRO y RAMÓN-ROGER, que gozaron *pro indiviso*, aunque sin tomar la Dignidad de Condes, de los bienes paternos al mismo tiempo que su hermano mayor, y son los que, con el Conde ROGER III, se avinieron después de la muerte de su padre, el 31 de Marzo de 1125, con el Vizconde BERNARDO-ATÓN su primo: *Ego Rogerius Comes Fuxensis, & fratres mei Petrus-Bernardus et Raimundus Rogerii.* De estos tres últimamente nombrados no se conoce el estado ni la descendencia.

VII. ROGER III.

ROGER, III del nombre, cuarto CONDE DE FOIX, fué desconocido á los primeros historiadores de la Casa de Foix, que omitieron todos su nombre, pero no á Pedro de Marca, que fué el primero á publicar en su Historia la carta de fe y homenaje, que le prestó *Roger de Mirepoix* por el castillo de este lugar, y donde está llamado, como en otras escrituras: *Rogerius, Comes Fuxensis, filius Rogerii & Stephaniæ.* Nacido, pues, del segundo matrimonio de su padre, ya lo estaba en 1108, figurando con aquél en la escritura otorgada á su vuelta de Jerusalén, y en favor del Monasterio de Nuestra Señora de Alet, que citamos á su tiempo. Parece que compartió su autoridad con sus hermanos menores, pero sólo á él reconocieron por su Señor los grandes vasallos del País de Foix, prestándole juramento de fidelidad, salva la que debían al Conde de Toulouse; y el Martes de Pascua anterior á las Kalendas de Abril, 31 de Marzo de 1125, ya en posesión de su Dignidad por fallecimiento del padre, renovó el concierto y avenencia establecido desde 1095 con BERNARDO-ATÓN, Vizconde de Carcassonne, su primo, con la Vizcondesa CECILIA su mujer, y con sus tres hijos ROGER, RAMÓN, llamado TRENCAVEL, y BERNARDO, á los cuales hizo donación completa de sus derechos sobre los Condados de Carcassonne y de Rasez, sustituyéndose recíprocamente, si uno ú otros morían sin sucesión legítima, en la herencia de sus ricos Estados.

Vivía todavía en el mes de Noviembre de 1145, en que restituyó á la Abadía de San Volusiano de Foix los muchos derechos suyos de que se había apoderado; y había casado desde 1117, aún en vida de su padre, con la Condesa Doña XIMENA, Princesa de Barcelona, cuya familia ignoró Pedro de Marca, pero que fué sin duda alguna hija de Don RAMÓN-BERENGUER, III del nombre, Conde y Marqués de Barcelona y de Provenza, Conde de Carcassonne, llamado *el Grande,* y de Doña DULCE, su tercera mujer, Condesa de Provenza, y hermana segunda de Doña BERENGUELA, Princesa de Barcelona, Reina de Castilla y de León, Emperatriz de España, que son las dos hijas de que en su testamento del año 1131 dice el gran Conde de Barcelona que una estaba casada en Castilla y otra en Foix. Dom Vaissette, que se equivocó en tan pocas cosas, supone á la Condesa de Foix nacida del primer matrimonio de Don RAMÓN-BERENGUER III con la Condesa Doña MARÍA RODRÍGUEZ, hija del Cid Campeador, confundiéndola sin duda con su hermana mayor consanguínea la Condesa de Besalú.

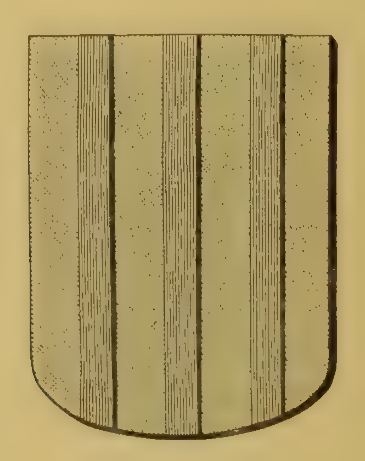
El Conde ROGER III y la Condesa Doña XIMENA fundaron juntos, en su nombre y en el de sus hijos, la Encomienda de Villedieu de la Orden de San Juan de Jerusalén, por escritura que trae en su Historia Dom Vaissette y se otorgó el 6 de las Kalendas de Noviembre, feria III del año 1136, llamándose: *Ego Dominus Rogerius, Comes Fuxensis; Ego Essena, conjux ipsius, per nos & per infantes nostros.*

De estos esposos fué de quienes escribió Olhágaray la muerte trágica, estando de cacería: él de la caída de su caballo, ella de dolor sobre el cadáver de su marido; versión romántica que los graves historiadores más modernos, tantas veces nombrados, rechazándola unánimes, calificaron justamente de novela.

Hijos de ROGER III, *cuarto Conde de Foix, y de la Condesa Doña* XIMENA DE BARCELONA, *su mujer:*

1.º ROGER-BERNARDO I, que sigue la línea.

2.º BRADIMENA DE FOIX, que por contrato del mes de Marzo de 1131, asistida del Conde su hermano, casó con *Guillermo de Alona,* Vizconde de Sault en el País de Rasez, hijo de otro *Guillermo* y de *Garsenda* su mujer, Vizconde y Vizcondesa de Minerva (del Minervois) en la Diócesis de Narbona. El Vizconde *Guillermo de Alona,* ó *Alanian,* dotó á su prometida un Sábado del mismo mes y año con bienes que tenía en el Valle de Vindras y el País de Lordad.



De oro los tres palos de gules.

VIII. ROGER-BERNARDO I.

ROGER-BERNARDO, I del nombre, quinto CONDE DE FOIX, llamado *el Gordo,* ya había sucedido á su padre en 1149, en cuyo año en el mes de Noviembre, feria II, restituyó á Dios y á San Antonino, y á su Abadía, á Raimundo, Obispo de Toulouse, su Abad, y á los Canónigos de ella presentes y futuros, el lugar de Fredelas en que la misma estaba situada, el Castillo de Pamiers con sus lugares antiguo y nuevo, y todas las otras dependencias de la misma Abadía, en la propia forma que el Conde ROGER III su padre había hecho la restitución en su tiempo, sometiéndose, en caso de contravención, á la misma excomunión y anatema en que incurriera su abuelo ROGER II de los Papas URBANO y PASCUAL y del Cardenal Gualterio su Legado; y en cambio el Abad y Capitulares antes nombrados le dieron la guarda y defensa de Pamiers y de Fredelas, con la mitad de los derechos feudales y de la justicia: y él se llama en esta escritura, confirmando la filiación que escribimos: *Ego Roggerius-Bernardi, comes Fuxensis, filius Roggerii & Xanimiæ.* Más ocupado este Príncipe en el gobierno y administración de sus Estados que en los ejercicios militares, dió constantes muestras de su piedad, favoreciendo con generosas donaciones al referido Monasterio y á la Abadía de Bolbonne, que eligió para sepultura de su Dinastía, y prometiendo por sí y por su posteridad, el Domingo 4 de Agosto de 1168, defender y proteger la Iglesia de San Volusiano de Foix, á cambio de los grandes privilegios que Pedro, su Abad, le otorgó para él, para sus hijos y sucesores y para toda su raza perpetuamente. En 1185 era Gobernador de todo el Condado de Provenza por el Rey Don ALFONSO II de Aragón su Primo, y poco después, de regreso en sus Estados, pasó á mejor vida en el mes de Noviembre de 1188, siendo enterrado en la Abadía de Bolbonne de la Orden de San Bernardo, enriquecida con sus constantes liberalidades.

BÉZIERS.—Languedoc. *Fajado de oro y de armiños de seis piezas.*

Había casado con la Condesa CECILIA DE BÉZIERS [1], hija mayor del famoso RAIMUNDO, llamado *Trencavel,* Vizconde de Béziers y de Agde, después Vizconde de Albi, de Carcassonne y de Rasez, y de la Vizcondesa ADELAIDA, su primera mujer; á

1 También en esta parte de la filiación de los Condes de Foix sufrió Marca errores de importancia, haciendo casado dos veces á ROGER-BERNARDO I, y la primera con CECILIA DE BARCELONA, hija del

la cual, por acta de 11 de Julio de 1151, año XIV del reinado de LUIS VII, hubo de dar en dote, con aviso del Conde de Barcelona su Señor y su tío, que con él la subscribe, el goce de los dominios que poseía en la Diócesis de Carcassonne, y que se componían de los lugares de Arsens, Alairac, Preixan y Forcian. Dos días después, el 13 del mismo mes y año, se otorgó el contrato matrimonial, por el cual el Vizconde *Trencavel* dotaba á su hija con 10.000 sueldos melgorianos [1], con los dos castillos de Sainte-Gavelle y Montaut, con la parte que él poseía en el Bosque de Bolbonne y todo cuanto le pudiera pertenecer desde la colina de Alsapans hasta el Ariége; y declaró, entre las manos del Conde de Barcelona su Señor, que si ocurría su fallecimiento careciendo de sucesión legítima varonil, su hija CECILIA y ROGER-BERNARDO su yerno, y los hijos de éstos y sus descendientes, sucederían en el Estado de Carcassonne, el Carcasez y Rasez, y en el Señorío de la Villa de Béziers y sus demás bienes; y el novio señalaba para la viudedad de la nueva Condesa de Foix el Castillo de Pamiers y Beaupuy con sus dependencias, á más de la mitad de sus otros dominios; nombraba desde luego sucesor en su Condado de Foix al hijo primero varón que naciese de su matrimonio, y por falta de sucesión masculina á su hija mayor, pasando la escritura de este contrato ante Raimundo de Durban y Raimundo de Vergnole. Por esta alianza, el Conde de Toulouse RAIMUNDO V, en 4 de Diciembre de 1167, dispuso en favor de ambos de los Estados del Vizconde *Trencavel* ya difunto, con perjuicio de su hermano, y cuñado respectivamente, ROGER, Vizconde de Béziers, de Carcassonne, de Albi y de Rasez, reconociéndolos por únicos herederos de aquél, y el Conde ROGER-BERNARDO le prestó en tal concepto fe y homenaje. RAIMUNDO *Trencavel,* padre de la Condesa CECILIA, uno de los Príncipes más ilustres de su siglo, célebre por su valor y por su prudencia, había muerto trágicamente á manos de sus propios vasallos, asesinado con muchos otros caballeros en la Iglesia de Santa María-Magdalena de Béziers el Domingo 15 de Octubre de 1167, en presencia de Bernardo, Obispo de Béziers, con las lamentables circunstancias que refiere la Historia; él era hijo de BERNARDO-ATÓN, IV del nombre, Vizconde de Albi, Nimes, Carcassonne, Béziers y Agde, y de CECILIA DE PROVENZA, y nieto de RAIMUNDO-BERNARDO, Vizconde de Albi y de Nimes, primero que se llamó *Trencavel,* muerto en 1074, y de ERMENGARDA, su mujer, por su propio derecho Vizcondesa de Carcassonne y de Rasez, última de su línea, ambos citados antes en su lugar, como nacida ella en esta misma raza.

Marca cree que fué ROGER-BERNARDO el primero de su Dinastía que usó por armas: *de oro los tres palos de gules,* según están figurados en su lugar *á la página anterior,* y que ya después habían de continuar sin variación sus descendientes.

Conde Don RAMÓN-BERENGUER III. No hubo tales dos enlaces, ni fué Condesa de Foix otra Princesa catalana que Doña XIMENA, mujer de ROGER III y madre de ROGER-BERNARDO, como lo prueba, con el testamento de aquel gran Conde, Don Próspero de Bofarull, en su obra *Los Condes de Barcelona vindicados, y Genealogía y Cronología de los Reyes de España considerados como soberanos independientes de su Marca,* publicada en Barcelona en 1836 (t. II, pág. 166). Seguramente, este primer matrimonio de ROGER-BERNARDO I no se verificó, y Marca tomó á la que fué su madre por su primera mujer. Escribiendo así la filiación, resulta perfectamente claro que el Conde de Foix ROGER-BERNARDO I y el de Barcelona Don RAMÓN-BERENGUER IV fueran parientes, según aparece de la escritura matrimonial del primero con CECILIA FERRANA DE BÉZIERS, su única mujer, año 1151. De todos modos, Doña XIMENA fué de aquella gran Casa, é hija sin la menor duda del Conde Don RAMÓN-BERENGUER III, llamado *el Grande.*

1 Del Castillo de Melgueil en el Languedoc, donde se batía moneda, se llamaron *melgorianos.*

Hijos del Conde ROGER-BERNARDO I *y de la Condesa* CECILIA DE BÉZIERS:

1.° ROGER, inmediato sucesor de su padre, que como tal recibió con él, en los años 1160 y 1161, homenaje de sus vasallos, entre ellos de los Señores de Mirepoix; está nombrado en diversos instrumentos, que cita Dom Vaissette, desde 1165 á 1174, y especialmente en la escritura que pasó en la feria VI de la Luna XXIV del primero de estos años, que se encabeza así: *Rogerius-Bernardi, comes Fuxensis, filius Examenæ comitissæ, & Rogerius filius meus, filius Cæciliæ comitissæ.* Ya había de ser fallecido en el año 1182, en que sólo se nombra en las escrituras á su hermano siguiente.

2.° RAMÓN-ROGER, que por haber muerto joven el anterior sucedió á su padre y fué en efecto sexto Conde de Foix, según referirá el número inmediato.

3.° Una hija, cuyo nombre se desconoce, que sin duda fué la mayor, y á quien su padre concertó en matrimonio el 11 de Diciembre, feria II, del año 1162, en presencia de Deodato de Girbert, Hermano y Maestre de la Milicia del Templo en la Casa de Toulouse, y de muchos nobles del País de Foix, con *Guillermo-Arnaldo de Marquesave,* hijo de *Arnaldo-Guillermo;* y si ésta falleciere antes de consumar el enlace, aquel Príncipe ofrecía dar otra hija suya por mujer al mismo Señor.

4.° ESCLARAMUNDA DE FOIX, la primera de su nombre entre las Princesas de su familia, que casó con JORDÁN, II del nombre, Señor de la Isla-Jordán, del cual quedó viuda y con sucesión en el mes de Septiembre del año 1200; y entonces ella se retiró á vivir al Castillo de Foix al lado del Conde RAMÓN-ROGER su hermano.

5.° Otra Princesa, cuyo nombre desconocemos, que casó con ROGER DE COMMINGES, Vizconde de Conserans, hijo de otro ROGER, Vizconde de Conserans, I del nombre, segundo de la Casa Condal de Comminges; con sucesión que no es de este lugar.

IX. RAMÓN-ROGER.

RAMON-ROGER, sexto CONDE DE FOIX, ya había sucedido á su padre en la feria IV del mes de Noviembre de 1188, en cuya fecha hizo cierta donación á la Abadía de Bolbonne por el reposo de su alma: *Pro anima patris mei Rogerii-Bernardi;* confirmando á poco con Raimundo, Abad de San Antonino de Pamiers, el convenio hecho por su antecesor con el Monasterio el año 1149, en acta que pasó ante Arnaldo de Castelverdun y otros muchos Señores vasallos suyos, en que se llama: *filius Rogerii-Bernardi & Cæciliæ.* Tres años después, cuando FELIPE-AUGUSTO emprendió en 1191 su viaje á la Tierra-Santa, donde la causa de la Cristiandad acababa de sufrir tan rudo golpe como la pérdida de Jerusalén, que con otras poblaciones había caído en poder del Soldán de Egipto, él acompañó á su Rey, quien lo había citado para que se le reuniera en el Puerto de Génova, por su carta Real, fecha en París á 4 de Mayo de 1190, que está encabezada: *Mon cousin,* y termina : *Vostre bon & ami Philippe.* Publícala entera Marca en su *Histoire de Béarn,* y en ella le dice el Monarca, entre otras cosas, las siguientes: *Et parce que ie desirerois en bonne & grande compagnie y aller, ie vous ay voulu prier bien fort de la compagnie vouloir estre, & venir nous trouver avec les forces qu' assembler vons pourrés, sans en peine vous mettre de navires, ou barques. Car ie vous en fournirai au Port de Genes, ou j' espere avec l' ayde de Dieu que*

nous nous embarquerons. Allí fué en efecto, seguido de sus principales vasallos, debiendo de regresar con aquel Monarca en 1193, porque en Junio de este año aparece en la Corte del Rey Don ALFONSO II de Aragón su Tío, el cual en Huesca, llamándolo *dilecto nepoti meo,* confirmó la designación hecha en su favor por Don *Pedro Manrique de Lara,* Conde de Narbona, para sucederle en estos Estados y en los de Fenollet y Perapertusa, que desde el siglo XII poseían sus antepasados por merced de los Condes de Barcelona, en el caso de morir éste sin posteridad legítima, todo en presencia y con la aprobación de Berenguer, Arzobispo de Narbona. En 1197 empeñado en guerras y contiendas contra los Condes de Comminges y de Urgel, cuyo detalle no es de este lugar y refiere circunstanciadamente el historiador del Languedoc, estuvo presente en el acto de la consagración de la Iglesia de la Abadía de Bolbonne el Domingo 15 de Marzo de 1198, á la que dió con tal motivo nuevos y muchos privilegios, en presencia de Fulcrando, Obispo de Toulouse, de Lorenzo, Obispo de Conserans, y de su propia hermana ESCLARAMUNDA DE FOIX. Concertada desde 1202 la boda de su hijo primogénito y sucesor con la hija del Vizconde de Castelbón, pasó los Pirineos al frente de un cuerpo de ejército, se juntó con las tropas de aquél y de otros Señores catalanes, en busca de su constante enemigo el Conde ARMENGOL DE URGEL, y dándole batalla el 26 de Febrero de 1203, fué completamente derrotado por éste, y hecho prisionero, juntamente con el Vizconde de Castelbón, 50 caballeros más y hasta 500 soldados. Ya estaba libre en el mes de Noviembre inmediato, y á poco lanzado abiertamente á la lucha contra SIMÓN DE MONTFORT, más en defensa de sus propios Estados que por amor de los Albigenses ni de sus doctrinas. En 1209 Vital, Abad de Pamiers, acusóle de favorecer á los herejes y de dañar por ello á la Abadía de San Antonino: el campeón de la Iglesia se apoderó del Castillo de Mirepoix, tenido por el centro de la herejía, y lo dió á *Guy de Lévis* su Mariscal; tomó luego á Pamiers, dándole el Abad posesión de su castillo; después á Saverdun, cuyos habitantes le abrieron las puertas de la Villa y se le sometieron voluntaria y prontamente. Aquel mismo año perdió también nuestro Conde á Preixan y su Castillo, viéndose obligado á someterse á MONTFORT y al Legado de Roma, dándoles á su propio hijo en rehenes, hasta que él se hubiera plenamente justificado de la acusación de herejía: separóse de nuevo al poco tiempo, enviando á San Gil, Abad de Eannes de la Orden del Cister, Diócesis de Toulouse, para que negociase la paz, y tales y tan duras fueron las condiciones á que quisieron someterlo sus enemigos, que él rehusó de plano su aceptación, y, siguiendo la guerra, recobró de MONTFORT el Castillo de Preixan, y fué, aunque sin éxito, sobre el de Fanfaux. El año 1211 el Rey de Aragón solicitó gracia para RAMÓN-ROGER de los Legados del Pontífice, que se la acordaron, pero á condición de que él jurase entera obediencia á Su Santidad y de que cesase en sus luchas contra los cruzados; SIMÓN por su parte prometía devolverle todos sus Estados, sin más excepción que el Castillo de Pamiers, y el Aragonés conservaba el Castillo de Foix, como alto Soberano de una parte de este país, establecía guarnición suya en él, y prometía al Obispo de Usez y al Abad del Cister ponerlo en sus manos, si por acaso el Conde se separaba de la comunión de la Iglesia y de la amistad de SIMÓN. No por esto se logró verdaderamente la paz, y así en 1211 deshizo con sus tropas un ejército de 6.000 alemanes que iban al socorro de los cruzados al sitio de Lavaur, en el lugar llamado Montjoyre, á dos leguas y media de Toulouse, entre el Garonne y el Tarn, que no es Montgaussy cerca de Foix, según error de los historiadores modernos, aclarado

por Dom Vaissette; y luego acudió en socorro del Conde de Toulouse, que defendía esta Ciudad contra MONTFORT, desafió á combate singular á este gran caudillo y recobró valerosamente contra éste la mayor parte de su Condado. Reunido en 1213 el Concilio de Lavaur, acudió allí el Rey de Aragón para suplicar por su deudo, diciendo que ruega por él, que nunca fué hereje, como por su muy querido amigo y su vasallo, que no podía abandonar sin propia vergüenza: rechazó aquella Asamblea la regia petición, apelando el Monarca Aragonés ante la Santa Sede, mientras el de Foix se declaraba abiertamente contra MONTFORT por el Conde de Toulouse, jurando esta alianza en Toulouse el Domingo 27 de Enero de 1213. Hallóse en la funesta batalla de Muret en el Condado de Comminges, donde el 13 de Septiembre inmediato perdió la vida el gran Rey Aragonés, y por fin hizo en Narbona su sumisión á Pedro, Cardenal de Benevento y Legado del Papa, prestando el debido juramento en el Palacio Arzobispal de esta Ciudad el 18 de Abril de 1214, en presencia de Antonio, Obispo de Carcassonne, de Sancho, Conde de Rosellón, de los Abades de Saint-Pons, de Aniane y de Alet, del Gran Maestre de la Orden del Templo y de otros Señores, prometiendo, para seguridad de lo que ofrecía, entregarle el Castillo de Foix, y que su hijo mayor juraría igualmente su cumplimiento. Como no lograba recobrar sus Estados, acudió al año siguiente 1215 á Roma y al Concilio de Letrán, obteniendo la Bula de 21 de Diciembre, en que se declaraba la paz por 15 años y se ordenaba la entera devolución de los dominios perdidos durante tan larga y reñida contienda: pero nada desarmaba al terrible SIMÓN, que le buscó habilidosamente mil y mil querellas para hacerle odioso al Romano Pontífice y evitar así su completa y leal reconciliación con la Iglesia; procedimientos de que RAMÓN-ROGER, por su parte escrupuloso guardador de la pactada tregua, se quejaba á INOCENCIO III, sin arribar jamás á estorbarlos definitivamente. Así, inquietado siempre por su implacable enemigo, é irritado justamente por sus constantes violencias, alióse por segunda vez en 1217 con el Conde de Toulouse, y tras de nuevas y empeñadas luchas, obligó á aquél á levantar el sitio que tenía puesto á esta Ciudad, desbaratando sus tropas, poniéndolas en fuga, y logrando al fin con su derrota la muerte de SIMÓN DE MONTFORT, llamado *el Macabeo* de su siglo, ocurrida sobre el campo de batalla al día siguiente de la fiesta de San Juan-Bautista del año 1218. Él mandaba con su hijo mayor la vanguardia del ejército de RAIMUNDO VII cuando en 1219 derrotó á AMAURY DE MONTFORT, hijo del gran SIMÓN, en la batalla de Basiège, y no sólo recobró antes de morir la casi totalidad de sus grandes dominios, sino el Vizcondado de Béziers para su pariente RAIMUNDO *Trencavel,* Vizconde de Béziers, de Carcassonne, de Albi y de Rasez, que había dejado bajo su tutela su propio padre, al morir en 1209.

Él otorgó su testamento estando en la Sala del Castillo de Pamiers el 14 de Mayo de 1222, designando por su heredero á su hijo mayor, y eligiendo su sepultura en el Monasterio de Bolbonne, donde hacía mucho tiempo que había sido recibido como Hermano por los Religiosos de la misma Casa, cuya piedad y devoción celebra. Les dejaba 1.500 sueldos de renta anual para comida de los pobres, y confirmaba diversas donaciones y privilegios otorgados á la Abadía de Pamiers, para resarcirla de las pérdidas sufridas y de los perjuicios que por su causa se le habían originado. Allí en Pamiers murió tiempo después, á poco de pasado el 27 de Marzo de 1223, y no delante del Castillo de Mirepoix, como escribieron los antiguos, recobrados todos sus dominios y decididamente en el seno de la Iglesia, cuya Fe nunca abandonó, á pesar de los muchos

azares de la borrascosa existencia que á grandes rasgos dejamos escrita. El ejercicio continuo de la guerra que lo acreditó de tan esforzado, no le impidió cultivar la poesía y ganar merecida fama de trovador entre los más famosos de su tiempo.

Los autores contemporáneos, influídos por la parcialidad de la tremenda lucha que dividió todo aquel tiempo el Languedoc, lo califican de cruel tirano, agotando en desprestigio suyo los términos más duros; pero Dom Vaissette hace justicia á su buena memoria, prueba que más fué víctima que otra cosa de aquella división, y proclama su valor, su liberalidad y su piedad misma. Acusado injustamente de favorecer á los herejes; invadidos y perdidos sus Estados; tan pronto vencedor como vencido; lleno de laureles en el sitio memorable de Castelnaudary; ganando en todas ocasiones, según la frase de un historiador antiguo, la reputación del mejor guerrero del mundo, comparable sólo á Rolando y á Oliveros; al lado de Don PEDRO DE ARAGÓN combatiente valeroso en la infausta jornada de Muret; privado de la mayor parte de sus Villas, de sus Castillos y lugares por la mala suerte de la guerra, en que el valor y el éxito no resultaban compañeros; poeta y trovador inspirado en medio de los horrores de la lucha; separado de la Iglesia por los azares de la contienda, aunque siempre le estuvo unido por la Fe y por la piedad, resulta sin duda alguna la figura del Conde RAMÓN-ROGER una de las más interesantes en la revuelta historia de su época y de su Casa.

Él había agregado á sus Estados hereditarios, para satisfacer en parte sus pretensiones al Condado de Urgel, origen de las guerras y contiendas atrás referidas, el Vizcondado de Ébol, con su Villa y su Castillo, los de Escavar, Bayande y otras plazas de los Condados de Cerdaña y de Conflens, el Señorío de Donezan y los Castillos de Son y Quérigut, situados en la tierra de Capsir de Cerdaña, todo confiscado á *Bernardo de Alión* por causa de su felonía, y de que le hizo merced el Rey Don PEDRO II de Aragón su Primo, para él y sus sucesores en el Condado de Foix, á fe y homenaje de aquella Corona, por su Real privilegio de 5 de los Idus de Enero del año 1208.

Había casado este Príncipe, desde 1189, con la Condesa FELIPA, cuya familia no se conoce, aunque algunos historiadores antiguos, entre ellos Olhagaray, la suponen nacida en la grande y célebre Casa de MONCADA, tan vieja y tan ilustre en Cataluña, donde tuvo el rango de uno de los nueve Barones de la conquista. No pareció este origen aceptable al criterio de Pedro de Marca, quien en cambio la supone deuda cercana del Rey de Aragón Don PEDRO II, y se explica por ello el tratamiento de *su muy querido primo*, con que este Soberano designa al Conde RAMÓN-ROGER en la demanda que presentó en favor suyo al Concilio de Lavaur el 17 de las Kalendas de Febrero de 1215. Dom Vaissette se limita á no dar por bastante fundada aquella versión, y ello es lo cierto que el nombre de esta Princesa y Condesa de Foix no aparece para nada en ninguno de los grandes trabajos histórico-genealógicos consagrados á la familia de MONCADA, ni siquiera en el tan completo que le consagró la sabia diligencia del Marqués de Mondéjar. De todos modos, el parentesco del Rey de Aragón con el Conde de Foix era el de Primo-segundo por la Casa de Barcelona, siendo Don PEDRO II hijo del Rey Don ALFONSO II, nieto del Conde Don RAMÓN-BERENGUER IV, y RAMÓN-ROGER nieto de la Condesa Doña XIMENA su hermana. La Condesa FELIPA falleció antes que su marido, quien ya no la cita en su testamento: los historiadores del Languedoc escribieron que esta Señora vivió algún tiempo en la herejía de los Albigenses, de la que abjuró antes de morir, reconciliándose con la Iglesia.

MONCADA.—Cataluña. *De gules ocho bezantes de oro, puestos 2, 2, 2 y 2.*

Hijos de RAMÓN-ROGER, *sexto Conde de Foix, y de la Condesa* FELIPA, *su mujer:*

1.° ROGER-BERNARDO, II del nombre, sucesor.

2.° RAMÓN-ROGER, que vivió destinado á la Iglesia en el Monasterio de Bolbonne, y debió de morir joven, antes de 1222, pues el Conde su padre no lo nombra ya en su testamento, otorgado en este año según ya escribimos en su lugar.

3.° AIMERICO DE FOIX, que en 1209 fué dado por su padre en rehenes á SIMÓN DE MONTFORT, según las propias expresiones del Conde RAMÓN-ROGER, *en su grande necesidad, y en la opresión de su persona, y de la de Róger-Bernardo, su hijo mayor, y de toda su tierra.* Aquél le dejó por heredero de todos sus bienes de las Diócesis de Narbona y del Carcasez, y ordenó en su testamento que el primogénito pagase por su rescate hasta la cantidad de 500 marcos de plata, si este hijo, que él se había visto forzado por la dura ley de la guerra á poner en manos de MONTFORT, no lograba evadirse ó alcanzar de otro modo su libertad. AIMERICO vivía aún en 1229, en que está comprendido en el acta de sumisión del Conde su hermano mayor, de que trataremos luego.

4.° CECILIA DE FOIX, que se concertó en matrimonio en el mes de Mayo de 1224, el día VII de la feria II, llevando en dote 500 marcos de plata, con BERNARDO, VI del nombre, Conde de Comminges, hijo y sucesor del Conde BERNARDO V y de CONTORESA DE LA BARTHE su segunda mujer; el cual falleció repentinamente, estando en la mesa para comer, el día de San Andrés 29 de Noviembre de 1240 y fué sepultado en la Abadía de Bonnefont de la Orden del Cister en la Diócesis de Comminges. De su matrimonio con la Condesa CECILIA tuvo á BERNARDO, VII del nombre, Conde de Comminges, que fué padre del Conde BERNARDO VIII, de ARNALDO-ROGER, Canónigo, Preboste y últimamente Obispo de Toulouse, y de muchas hijas, una de las cuales fué por su enlace Condesa de Rodez.

Hijos no legítimos del Conde RAMÓN-ROGER:

5.° LOPE DE FOIX, á quien el Conde ROGER-BERNARDO II llamó su hermano en el acta de sumisión del año 1229; fué Señor de parte de Mirepoix, está generalmente tenido por hijo bastardo y formó la ilustre línea de los Señores de Rabat.

6.° ESCLARAMUNDA DE FOIX, II del nombre, á quien su hermano mayor casó en el mes de Enero de 1236 con *Bernardo de Alión,* Señor de Donezan, Vizconde de Ébol, de Son y Quérigut, el mismo gran Señor catalán á quien se confiscaron estos dominios en 1208, según referimos ya: ella llevó en dote á su marido 10.000 sueldos melgorianos y él obligó á su seguridad dos Villas de su Señorío.

X. Roger-Bernardo II.

ROGER-BERNARDO, II del nombre, séptimo Conde de Foix, Vizconde de Castelbon ó de Cerdaña, llamado *el Grande,* sucedió á su padre en 1223, después de haber jugado principalísimo papel, ganando fama de soldado valeroso y de caudillo experto, al lado de aquel Príncipe en todas las ocasiones de la guerra de los Albigenses, enfrente del terrible Conde de Montfort. Ligado como aquél con Raimundo VI de Toulouse contra el ejército de los cruzados, habíase distinguido primeramente en el sitio de Castelnaudary el año 1211, después al año siguiente en la defensa de la plaza de Montauban, luego en la del Castillo de Montgrenier contra el mismo Simón, que le puso sitio el 6 de Febrero de 1217; y donde al cabo de seis semanas de empeñado asedio, vióse obligado por falta absoluta de víveres á capitular, retirándose con todas sus tropas y los honores de la guerra, de la manera que nos refiere más extensamente la Historia. En 1217 había ayudado á Raimundo VI á la recuperación de Toulouse y á su defensa, y durante el sitio estuvo presente en el acto del testamento del Príncipe Tolosano, otorgado el 30 de Mayo de 1218: había figurado con su padre y con el nuevo Conde Raimundo VII en la batalla de Basiège, de que antes dimos cuenta en su lugar, mandando con el primero la vanguardia á la cabeza de sus propios vasallos, y después en la nueva defensa de Toulouse, á que el Príncipe Luis, hijo de Felipe-Augusto, puso sitio el 16 de Junio de 1219, y en la defensa de Castelnaudary, donde mereció que el Conde Raimundo le hiciera donación de diversos bienes, estando en aquella Ciudad el Lunes 13 de Julio de 1220, y obligando á levantar el sitio á Amaury de Montfort, el hijo y heredero de Simón, ya al cabo del agotamiento total de sus fuerzas y de su hacienda, en el mes de Marzo de 1221. Dejó á poco sobre sus hombros la muerte del Conde su padre el mayor peso de la encarnizada contienda, entablada por las Casas de Toulouse y de Foix contra el poder y la tiranía de los Montfort, y comienza este nuevo período de su vida, ya reinante en sus Estados, y continuando la guarda de los del Vizconde Raimundo *Trencavel* — pupilo que había sido de su padre y á la sazón con solos 16 años — por el sitio de Carcassonne, que defendía el mismo Amaury, continuado tenazmente durante largo tiempo, hasta que, pedida tregua por el sitiado, se acordó entre los tres el tratado de 14 de Enero de 1224; en consecuencia del cual, Amaury de Montfort abandonó la Ciudad el Martes 15 de Febrero siguiente, y, á su vez abandonado de sus tropas, á poco dejó para siempre el país conquistado por su padre y que su Casa había poseído 14 años. En posesión ya de la capital de sus Estados, el Vizconde *Trencavel,* llamándose su primo, en agradecimiento á los cuidados con que el Conde Ramón-Roger había atendido á su educación y á la defensa que padre é hijo hicieran de sus dominios, confirmó la sustitución hecha en ellos para la herencia de los mismos si él faltaba sin sucesión legítima, por escritura que otorgó en su Palacio de Carcassonne en el mes de Febrero del mismo año 1224, en presencia de la primera nobleza del país y de los habitantes más notables de aquella Ciudad. En el mismo año tuvieron lugar las conferencias de Montpellier, donde en la Pascua de Pentecostés asistieron al Concilio los dos Condes y el Vizconde *Trencavel,* tratando con Arnaldo, Arzobispo de Narbona, de consumar las paces con la Iglesia, y enviando Embajadores á Roma que noticiaran al Pontífice tan fausto suceso. En 1226 acudió al sitio de Aviñón

á solicitar que el Rey LUIS VIII lo recibiese en su obediencia, pero no facilitando el Monarca las condiciones deseadas, él se retiró á sus Estados sin llegar á ninguna avenencia; antes bien, á muy poco renovó su liga con el de Toulouse, haciendo nuevo tratado en 1.º de Septiembre de 1226, por el cual se ofrecían ambos al olvido completo de cualquiera diferencia que los pudiese separar, y á no hacer paz ni tregua con el Rey ni con la Iglesia sin consentimiento mutuo, dando en feudo al de Foix RAIMUNDO VII los Castillos de Perelle, Castelverdun, Quier, Rabat y Alzeu, confirmándole la donación anterior del Castillo de San Félix con las quince Villas y Castillos que de él dependían, y prometiendo ponerlo en su posesión, y darle la investidura de los dominios que el Vizconde *Trencavel* gozaba en los Vizcondados de Béziers, de Carcassonne, Albi y Agde, en el Rouergue y Diócesis de Lodéve, si éste fallecía sin descendencia legítima, prestándole para todo ayuda, socorro y consejo; y fueron garantes de este compromiso cerca del Conde de Foix los Cónsules y el Concejo de la misma Ciudad de Toulouse. Continuando nuestro ROGER-BERNARDO en la guarda y protección del joven Vizconde de Béziers, y especialmente de la Villa de Limous y de todo el Condado de Rasez, fué excomulgado de nuevo en 1227 por el Concilio de Narbona, mientras recibía de aquél en donación la tierra de Chercorb en la parte meridional de la Diócesis de Mirepoix. Muerto ya LUIS VIII y en el Trono de Francia San LUIS, habíasele sometido ya definitivamente su grande aliado el Conde de Toulouse, quien juró el Jueves Santo 12 de Abril de 1229, delante del altar mayor de la Catedral de Nuestra Señora de París, el tratado por el cual se comprometía á hacer la guerra al Conde de Foix, si éste no se sometía igualmente al Rey y á la Iglesia: apoderóse RAIMUNDO VII en su consecuencia de toda la parte del País de Foix situada más acá del Paso de la Barra, y le escribía en 25 de Abril, exhortándole á prestar su entera sumisión á ambas potestades, la notable carta que han recogido las Crónicas y cuyo detalle no es de este lugar. No dando esta gestión inmediato resultado, Pedro de Colmieu, Vice-Legado de Su Santidad, y Mateo de Mailly, Comisario del Rey, invadieron á la cabeza de un ejército el País de Foix, dispuestos á someter por la fuerza al Príncipe altivo á quien no rendían las razones y los consejos; pero él corrió á su encuentro hasta Saint-Jean de Verges, y allí, defiriendo al fin á las instancias del de Toulouse, se sometió sin reserva alguna, en carta sellada con el sello de sus armas, fecha el 16 de Junio de 1229—á nombre suyo y de sus dos hermanos AIMERICO y LOPE DE FOIX—en acto solemnísimo, que autorizaron con su presencia el Arzobispo de Narbona, los Prelados de Tournay, Toulouse, Carcassonne y Conserans, los Abades de la Grasse, Bolbonne, Foix y Combelongue, el Mariscal de Lévis y otros grandes Señores y personajes: inmediatamente se fué á la Corte, estando el Rey en Melun, y en el mes de Septiembre había terminado su reconciliación con San LUIS y con el Legado Pontificio, recibiendo del primero, en compensación de lo que le había tomado el Conde de Toulouse, mil libras tornesas de renta anual, que le concedió sobre los lugares de Arsens, de Alairac, de Preixan y Foncian de la Diócesis de Carcassonne, en lo antiguo pertenecientes á su Casa; prestó homenaje al Rey, quien tomó por cinco años el Castillo de Foix, dándole en cambio el de Lordad, y por fin, el 1.º de Octubre recibió de RAIMUNDO toda la parte del Condado de Foix de que éste se consideraba alto Soberano, recobrando así la posesión completa de sus vastos Estados, disminuídos por tamañas perturbaciones en el transcurso de la guerra. Ya vivió en paz el Conde ROGER-BERNARDO II, sin sostener otras luchas que las que le suscitara Don

NUÑO-SÁNCHEZ, Conde de Rosellón, por bienes y derechos del Vizcondado de Castelbón de Cataluña; luchas que se terminaron al fin por sentencia arbitraria dada el 7 de Septiembre de 1236 por Bernardo, Abad de Ales, y por Don RAMÓN FOLCH, Vizconde de Cardona, y confirmada el 22 de Octubre del mismo año.

Su extraordinario valor, sus virtudes civiles y militares, distinguiéndole entre los Príncipes de su época, le ganaron el nombre de *el Grande*, con que lo conoce la Historia: Dom Vaissette le dedica muy expresivo elogio en el tomo III de la suya, libro XXV, página 427. Había sido, en el Concilio celebrado en Lérida en 1237, excomulgado por Pedro, Obispo de Urgel, como gran defensor y amparador de los herejes; pero él apeló de este juicio el 1.º de Junio del mismo año ante Guillermo, Arzobispo electo de Tarragona, estando presentes los Obispos de Vich y de Lérida, y presentándose ante los Inquisidores el 12 de Marzo de 1240, *dans le tems de grace*, confesó que á los 10 años había tenido cierta comunicación con los Albigenses, por medio de su propia madre y de ESCLARAMUNDA su tía, pero manteniendo incólume su fe constante y su adhesión absoluta á la Iglesia Romana; por todo lo cual Pons, Obispo de Urgel, revocó aquella sentencia en otra de 4 de Junio inmediato. Sin embargo de estas diferencias con la Inquisición, él se conservó siempre en la gracia del Sumo Pontífice, que le escribía el 2 de Abril de 1239 para enterarle de que había excomulgado al Emperador FEDERICO II y exhortarle á que no tuviese la menor relación con él. Todavía en 1241, cuando el Conde de Toulouse se reconcilió con GREGORIO IX y se ofreció á Su Santidad contra el Emperador, figuró como el primer garante de este tratado nuestro gran Conde ROGER-BERNARDO, con otros Barones y Señores del Languedoc.

Parece que este Príncipe pasó á mejor vida el día 14 de las Kalendas de Junio de 1241, á los 18 años de su gobierno, habiendo testado el Jueves después de la Pascua de Pentecostés, ó séase el 23 de Mayo anterior. Eligió para su sepultura la Abadía de Bolbonne, á la que legaba determinada cantidad, así como á otras Iglesias; nombraba por su heredero á su hijo único varón ROGER, que ya desde la muerte de su madre se titulaba Vizconde de Castelbón; dejaba á su hija ESCLARAMUNDA los 750 marcos de plata que le había prometido en su contrato matrimonial; á su otra hija CECILIA 30.000 sueldos melgorianos, cuando llegase á la edad del matrimonio, y á su propia mujer 40.000 sueldos de la misma moneda para pago y aumento de su dote. Nombró sus albaceas y ejecutores testamentarios á los Religiosos de Bolbonne, encargándoles que pagasen 5.000 sueldos á los Abades de Aurillac y de Figeac y á los Cónsules y burgueses de ambas Villas, en reparación de los grandes perjuicios que él les había ocasionado durante la guerra, en que había llegado hasta á hacer prisioneros al Abad Gerardo de Aurillac y á muchos de los habitantes de este lugar. El 26 de Mayo confirmó especialmente cuantas donaciones habían hecho á Bolbonne los otros Condes sus predecesores, y estando allí pocos días después, habiendo tomado el hábito religioso y recibido los últimos Sacramentos de manos del Abad, murió cristianamente y fué allí enterrado en cumplimiento de su última voluntad, que en todo lo demás quedaba satisfecha por los referidos Religiosos en el transcurso del mes de Septiembre inmediato.

Había casado en primeras nupcias viviendo todavía su padre, previa escritura de capitulaciones, que pasó en la Villa de Tarascón del País de Foix el 10 de Enero de 1203, con ERMESENDA, después Vizcondesa de Castelbón, á la sazón hija única y heredera de ARNALDO, Vizconde Soberano de Castelbón, ó de Cerdaña, quien le ofreció

CASTELBÓN Ó CERDAÑA.—Cataluña.—*De oro cuatro palos de gules; flanqueado de plata una cruz de gules.*

en dote el dicho Vizcondado, cuyo goce se reservaba para durante sus días, sin más excepción que los Valles de Andorra y de San Juan, y le dió desde luego los bienes de su madre difunta, consistentes en la Contoría de Caboed, con otras Villas y Castillos. El Conde padre, RAMÓN-ROGER, á la sázon reinante, procuró é hizo este matrimonio de su hijo mayor con la mira política de extender su poder é influencia por la parte de Cataluña; daba á su nuera, para su viudedad, el País de Lordad y toda la tierra que seguía hasta los Montes Pirineos, y hacía á los nuevos esposos, aun viviendo él, Conde y Condesa: *Facio filium meum Comitem, & uxorem ejus Comitissam*; dejábales su Condado de Foix y estipulaba con su consuegro que los hijos varones ó hembras que de este matrimonio naciesen sucederían en los Estados de uno y de otro, y que, en caso de no tenerlos, ROGER-BERNARDO retendría la dote referida hasta satisfacerse de sus arras. Muerto en efecto el Vizconde ARNALDO DE CASTELBÓN, que testó el 8 de las Kalendas de Septiembre de 1226, y fué sepultado en la Casa de Costoga de la Orden de San Juan de Jerusalén, á la que legó los Castillos de Villamediana, Cercedol y Puig, sucedió la Condesa de Foix ERMESENDA en el Vizcondado de Castelbón, ó de Cerdaña, y sólo lo poseyó 3 años, pues falleció á fines del 1229, habiendo tenido la satisfacción de ver á su marido reconciliado con el Rey de Francia. Ella hizo su testamento el 5 de las Kalendas de Febrero del año mismo de su fallecimiento, dejando al Conde la plena y entera administración de su Vizcondado, *ut si Dominus & potens in omni vita sua,* y nombrando heredero de sus Estados á su hijo único. Tanto esta Princesa como su padre fueron declarados herejes Albigenses, su memoria condenada, y los huesos del Vizconde desenterrados, en ejecución de una sentencia de la Inquisición del Languedoc del mes de Noviembre de 1270, de que hace memoria en sus *Anales de Aragón* nuestro historiador Zurita; sin embargo de lo cual, según justa observación de Pedro de Marca, su piedad resplandece en su testamento, donde hizo legados á diversos Monasterios para que en ellos se rogase á Dios por la salvación de su alma.

NARBONA.— Languedoc. — *El escudo de gules lleno.*

A los tres años de viudez, ROGER-BERNARDO II pasó á contraer nuevas nupcias con ERMENGARDA DE NARBONA, que era su sobrina, hija menor de AIMERICO, V del nombre, por la Gracia de Dios Vizconde Soberano de Narbona, y de la Vizcondesa MARGARITA DE MONTMORENCY DE MARLY, su segunda mujer, Señora de las Villas de Verneuil, Poissy, Vernoillet y Mulant, hija de *Mateo de Montmorency,* Señor de Marly, Verneuil y Monstrueil-Bonnin, muerto en la Tierra-Santa en 1204, y de *Mahalda de Garlande.* Hízose la escritura de estas capitulaciones matrimoniales en Narbona el 8 de las Kalendas de Febrero, 25 de Enero de 1232, ante el Escribano público Paulinian, con el consejo y consentimiento de *Mateo de Marly,* cuñado del Vizconde AIMERICO, tío carnal de la novia, y de los hombres-buenos de Narbona, y aquel Príncipe dos días después dió en dote á su hija 30.000 sueldos melgorianos, á los que el novio agregaba por su parte 10.000 sueldos de la misma moneda. La Condesa ERMENGARDA sobrevivió largo tiempo á su marido, que le dejó por su testamento una y otra cantidad, según ya dijimos. Era AIMERICO V su padre varón de la gran familia castellana de los Laras, como hijo mayor de Don *Pedro Manrique de Lara,* II del nombre, XIII Vizconde hereditario de Narbona, Señor Soberano de Molina y Mesa, Rico-hombre de Castilla, Gobernador de Toledo y de Extremadura, Tutor del Rey Don ALFONSO VIII, *el de las Navas,* y de Doña SANCHA, Infanta de Navarra, su primera mujer, cuya ascendencia refiere extensamente la *Historia de la Casa de Lara.*

Hijos de ROGER-BERNARDO II, el Grande, *séptimo Conde de Foix, y de la Condesa* ERMESENDA, *Vizcondesa de Castelbón, su primera mujer:*

1.° ROGER IV, Conde de Foix, Vizconde de Castelbón, que sigue la línea.

2.° ESCLARAMUNDA DE FOIX, á quien su padre dejó por su testamento 750 marcos de plata, y su madre, que á falta del hermano varón la sustituyó en su herencia, aunque sin nombrarla, 10.000 sueldos melgorianos sobre las rentas de su Valle de Andorra; que todos los llevó en matrimonio, á principios del año 1231, á Don RAMÓN FOLCH, IX del nombre, después Vizconde de Cardona, con el cual no tuvo hijos; y así este Príncipe contrajo luego nuevas nupcias con la Vizcondesa Doña SIBILA DE AMPURIAS, hija de Don PONCE HUGO, IV del nombre, Conde Soberano de Ampurias y de Peralada, y de la Condesa Doña TERESA FERNÁNDEZ DE LARA, su segunda mujer, con la cual fué progenitor de toda la grande Casa de Cardona en Cataluña.

Hija única del Conde ROGER-BERNARDO II, el Grande, *y de la Condesa* ERMENGARDA DE NARBONA, *su segunda mujer:*

3.° CECILIA DE FOIX, á quien su padre dejó en su testamento 30.000 sueldos melgorianos para cuando tuviese edad de contraer matrimonio, y ella lo celebró mucho después, en el mes de Enero de 1256, con Don ÁLVARO DE CABRERA, Conde de Urgel, Vizconde de Cabrera y de Ager, hijo segundo de Don PONCE, Conde de Urgel, Vizconde de Ager y de Cabrera, y de la Condesa Doña ISABEL DE CARDONA, el cual á la sazón estaba divorciado de Doña CONSTANZA DE MONCADA; terminándose por esta su segunda alianza las grandes desavenencias que separaban á este Príncipe de ROGER IV DE FOIX. En cambio por esta causa sobrevinieron largos procesos y reñidas guerras entre las Casas de Moncada y Urgel, de los cuales sufrió mucho la Condesa CECILIA, segunda mujer de Don ÁLVARO. Para sostener unos y otras, el Conde su cuñado asistió á éste con tropas y dineros hasta su muerte, ocurrida en 1268, con solos 27 años, y dejando dos hijos á la sazón menores, que luego murieron sin sucesión.

XI. ROGER IV.

ROGER, IV del nombre, octavo CONDE DE FOIX, Vizconde de Castelbón ó de Cerdaña, ya había sucedido á su padre y estaba en posesión de sus Estados el Martes 4 de Junio de 1241, y á muy poco en Lunel, el 27 del mismo mes y año, prestaba pleito-homenaje á RAIMUNDO VII, Conde de Toulouse, por todos los dominios que de él tenía recibidos en feudo, especialmente por el Castillo de Saverdun y todo lo situado más acá del Paso de la Barra en aquella Diócesis; en el mes de Julio hacía en Orléans al Rey San LUIS sus pleitesías por los bienes situados en la Diócesis de Carcassonne, y el 23 de aquel mes renovaba con Maurin, Abad de Pamiers, los antiguos compromisos de su Casa con la famosa Abadía. Rompiendo luego los que tenía renovados con el de Toulouse, separóse de este Príncipe, yéndose sin su conocimiento á ponerse á la merced del Monarca francés, comprometiéndose á servirle en todo y por todo, hasta en contra de su antiguo aliado, y San LUIS, relevándole del homenaje prestado, le prometió recibirlo y considerarlo como su Vasallo inmediato: y de aquí su célebre desafío al Conde RAIMUNDO VII, ocupado á la sazón en el sitio de la Penne en Agenois, en carta

fecha en Pamiers á 5 de Octubre de 1242, que con la contestación publicó Dom Vaissette en su Historia (tomo III, libro XXV, página 435) y que comienza así: *Al Ilustre y Noble Señor Monseñor Raimundo, por la gracia de Dios Conde de Toulouse, etc., etc., Roger, por la gracia de Dios Conde de Foix & Vizconde de Castelbon....* Después de enconada guerra entre ambos Príncipes, el de Toulouse le devolvió Saverdun en 1243, y él aparece reclamándole en 1245 todo el País situado más acá del Paso de la Barra; en 1251 acudió á hacer la guerra en Cataluña al Rey D. JAIME II de Aragón, y vencido por éste, vióse obligado á satisfacerle 10.000 sueldos para el armamento de sus tropas; sostúvola igualmente con vario resultado contra los Condes de Provenza, de Comminges y de Urgel—el mismo que fué después su cuñado—y aun así tuvo medio de aumentar considerablemente sus dominios de una y otra parte de los Pirineos.

Enfermo gravemente en su Castillo de Mazères, se hizo trasladar desde allí á la Abadía de Bolbonne, y en ella falleció piadosamente, estando en la Cámara del Abad, el Martes 24 de Febrero de 1265, día de San Matías Apóstol, habiendo suplicado humildemente que se le vistiese con el hábito de los monjes cistercienses, y recibiendo los últimos sacramentos con grandísima edificación, estando presentes el mismo Abad, los de Calers, Mas-d'Asil y Lezat, y todos los religiosos de aquella Casa. Al día siguiente, el Miércoles 25, fué sepultado en la magnífica Iglesia que él mismo había hecho edificar y dedicado á San Felipe y Santiago, en una capilla particular que él había fundado y dotado en 1262 con 200 sueldos tolosanos de renta anual, y á la cual había hecho llevar las tumbas de sus antepasados, que habían sido desde 1251 reconocidos como fundadores de este gran Monasterio por el Capítulo General de la Orden de San Bernardo: asistieron á sus exequias el Arzobispo de Auch, los Obispo de Toulouse y de Conserans, los Abades atrás citados, y número extraordinario, acudido de todas partes, de eclesiásticos, canónigos, religiosos cistercienses, franciscanos y dominicos, clérigos, laicos, y—dice la Crónica manuscrita del Monasterio de Berdoüez, Diócesis de Auch—*multis populis, flentibus & plangentibus suum pium dominum & benignum.* Por su testamento, testimonio insigne de su gran piedad y devoción, designó por su heredero á su hijo único varón, á quien desde 25 de Julio de 1260 había hecho donación de los Valles de Andorra y de la Garde, con los diversos Castillos en ambos comprendidos; hizo á sus cuatro hijas los legados que indicaremos al hablar de cada una de aquellas Princesas, y dejó á la Condesa su mujer la administración y usufructo de toda su herencia. Por sus testamentarios y albaceas designó en él á ARMANIEU DE ARMAGNAC, Arzobispo de Auch, á GASTÓN, Vizconde de Bearne, que fué después el suegro de su hijo, á Don RAMÓN FOLCH, Vizconde de Cardona, dos veces su cuñado, y á los dos Abades de Bolbonne y del Mas-d'Asil; y concluyó su testamento rogando al Rey de Francia, su muy excelente Señor LUIS, IX del nombre, que se sirviera recordar, siguiendo los impulsos de su acostumbrada benignidad, con cuánta fidelidad y amor, y con cuánto peligro de su persona y de su tierra se le había totalmente sometido, y entregado al mejor servicio de la Corona y de la Iglesia, resistiendo á sus enemigos de la manera enérgica, valerosa y constante que era notorio, por todo lo cual no solicitaba otra recompensa del Santo Rey, á cambio de sus grandes servicios, sino el que recibiera á su hijo y sucesor, á su Estado y á sus vasallos todos en su buena gracia y misericordia, y mantuviera á aquél por Vasallo inmediato de su Corona, en la misma forma que lo habían sido el testador y el gran Conde ROGER-BERNARDO II, su difunto padre.

Había casado ROGER IV con la Condesa Doña BRUNISENDA DE CARDONA, hija de Don *Ramón Folch,* VIII del nombre, por la Gracia de Dios XV Vizconde de Cardona, y de Doña *Inés,* Baronesa de Terroja, Señora de la Ciudad de Solsona, su mujer; la cual era hermana del Vizconde Don *Ramón Folch IX,* también su cuñado, como marido de su hermana ESCLARAMUNDA DE FOIX, según dejamos escrito ya. Pasó el doble contrato matrimonial del Príncipe y la Princesa de Foix con la hija y el hijo del Vizconde de Cardona á 13 de las Kalendas de Marzo de 1230, llevando cada uno en dote 500 marcos de plata; y esta Princesa, que fué tan gran figura en la historia de su Casa y del Languedoc, que tuvo por voluntad del Conde su marido la administración y el usufructo de todos sus bienes, y á quien él dejó, para el caso de que pasara á nuevas nupcias, 10.000 sueldos melgorianos para su libre disposición, falleció ya muy anciana con 26 años de viudez, en el de 1289, y fué sepultada en la Iglesia de los Padres Predicadores de Pamiers, sepultura que ella había elegido, legando á estos Religiosos la capilla de plata con sus ornamentos, sus muebles de cocina y una suma importante de dinero: hizo además diferentes legados para obras pías y á sus hijos y nietos, nombrando su heredera universal á la Reina de Mallorca su hija menor.

CARDONA. — Cataluña. — *De gules tres cardos tallados de tres espigas de oro.*

Hijos de ROGER IV, *octavo Conde de Foix, y de la Condesa Doña* BRUNISENDA DE CARDONA:

1.° ROGER-BERNARDO III, Conde de Foix y de Bigorre, Vizconde Soberano de Bearne, por quien se continúa esta filiación.

2.° PEDRO DE FOIX, que está citado en una escritura del día de San Pedro del año 1249, y hubo de morir joven y sin sucesión en vida del Conde ROGER IV, porque ya no lo cita su padre en su testamento referido, el año 1264.

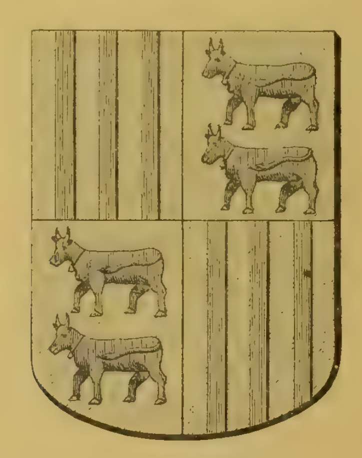
3.° SIBILA DE FOIX, que casó, aún en vida del Conde su padre, con AIMERICO, VI del nombre, Vizconde Soberano de Narbona, hijo de AMALARICO II, Vizconde de Narbona, muerto en 1270, y de FELIPA DE ANDUSE, su mujer, hija mayor de *Pedro de Bermond,* Señor de Anduse, Alez, Saulve y Somières, y de Doña CONSTANZA DE TOULOUSE, por su anterior matrimonio Reina de Navarra; y ya era muerta cuando testó su madre en 1289, antes que el Vizconde su marido, á quien dió larga é ilustre sucesión. Su padre le dejó en su testamento, además de los 30.000 sueldos melgorianos de su dote, 100 libras de renta anual sobre su Castillo de Rustiques en la Diócesis de Carcassonne. Una de las hijas de SIBILA DE FOIX fué Infanta de Castilla [1].

4.° INÉS DE FOIX, que casó, según contrato de 4 de las Nonas de Octubre de 1256, con ESCHIVAT III DE CHABANOIS, Conde de Bigorre, Vizconde de Conserans, Señor de Chabannes, nieto de la famosa Condesa PETRONILA; llevándole en dote 25.000 sueldos de Morlaas, á que él agregó por su parte otros 20.000. Él murió en 1283 en Olite de Navarra, donde estaba con sus tropas al servicio del Rey FELIPE IV *el Hermoso* y de la Reina JUANA DE NAVARRA su mujer: hizo allí testamento ante el Notario Miguel Ximénez, á 15 de las Kalendas de Septiembre, y no dejó sucesión.

1 Otra hija, la menor de este matrimonio del Vizconde AIMERICO VI y de la Vizcondesa SIBILA DE FOIX, vino á ser MAHALDA DE NARBONA, de quien hemos hablado extensamente en la primera parte de este capítulo *(página 39),* como mujer que fué de Don ALFONSO DE LA CERDA, Rey que se tituló de Castilla y de León, *el Desheredado.* Por este enlace estaban emparentados Doña ISABEL DE LA CERDA y Don BERNARDO DE FOIX, ó DE BEARNE, primeros Condes de Medinaceli, de quienes vamos á hablar en breve.

5.° Felipa de Foix, á quien su padre dejó en su testamento, además de su dote, 5.000 sueldos melgorianos, y ella casó, previo contrato de 7 de Junio de 1262, con Arnaldo de Comminges, llamado *d'Espagne,* Vizconde de Conserans, Conde de Pallars, hijo de Roger IV, Conde de Comminges, Vizconde de Conserans, y de Guisa, su mujer, Señora de Espagne y de Montespan. No se celebró entonces la boda por la falta de edad de la Princesa, realizándose el 15 de Enero de 1264, con dispensa de Su Santidad, que costó 10.000 sueldos de Morlaas, por ser el Vizconde Arnaldo su pariente.

6.° Esclaramunda de Foix, que quedó de muy pocos años, mandando su padre que fuese educada en el Castillo de Foix hasta que cumpliese los 15; á la cual el Conde dejó en su testamento 40.000 sueldos melgorianos para el día de su boda, prohibiendo que ésta se efectuara antes de que dicha Princesa tuviese aquella edad, y sustituyéndola en la sucesión de sus Estados y en sus Dignidades Condal y Vizcondal, antes que á sus tres hermanas mayores, para el caso de que falleciese sin posteridad masculina su único hermano varón. El 12 de Octubre de 1275 casó Doña Esclaramunda con Don Jaime, II del nombre, Rey de Mallorca, Infante de Aragón, Conde de Rosellón y de Cerdaña, de Conflent y de Vallespir, Señor de Montpellier y de los Vizcondados de Omades y Carlades, hermano segundo del gran Rey Don Pedro III; y tocáronle compartir tan pronto la Corona y las grandezas, como los infortunios y miserias de su marido, destronado en 1285, restablecido en su Trono en 1291, muerto el año 1311. Su hermano Roger-Bernardo III le hizo donación del Señorío de Foncian, de la Diócesis de Carcassonne, á fines del mes de Julio de 1292, en Perpignan y estando presente el Rey de Mallorca, para que lo gozara por su vida y después de ella por cinco años sus herederos. La vida accidentada de la Reina Doña Esclaramunda de Foix no es de este lugar, ni tampoco su posteridad, pero han de tener cabida en la Historia de nuestra Casa Real, en la de la Dinastía de Aragón-Barcelona, á que su Real esposo pertenecía, y ha de encontrarse, con la ayuda de Dios, en la continuación y segunda parte del tomo I de toda esta misma Historia.



De Foix, *cuartelado de* Bearne.

XII. Roger-Bernardo III.

ROGER-BERNARDO, III del nombre, noveno Conde de Foix, Vizconde de Castelbón, después por su matrimonio Conde de Bigorre, Vizconde Soberano de Bearne, Señor de las Baronías de Moncada y Castellvieil, entró en posesión de aquellos Estados, por la muerte de su padre, en Pamiers y al día siguiente de la inhumación del

Conde ROGER IV, pasada la fiesta de San Matías, 26 de Febrero de 1265, bajo la tutela de AMANIEU DE ARMAGNAC, Arzobispo de Auch, y de Arnaldo-García, Abad del Mas-d'Asil, y con la administración y gobierno de la Condesa su madre. El día 15 de Abril inmediato, estando en París, de consejo de aquel Prelado y en presencia de GERARDO, Conde de Armagnac, señaló á esta Princesa 7.000 sueldos de renta para su viudedad, y ella á los dos días hacía en su favor cesión de todos los derechos que, según la costumbre de Francia, le correspondían sobre las tierras y dominios del Carcásez. Él se hizo notable entre los más grandes varones de su raza por las guerras que sostuvo contra los Reyes de Francia y de Aragón, de cuyos interesantes accidentes está llena la historia de aquellos tiempos: interviniendo en las querellas que dividían á GERARDO V, Conde de Armagnac, su cuñado, y á Gerardo de Casaubon, Señor de Sompuy en el Arzobispado de Auch, cuando el segundo hizo entrega de este Castillo al Senescal de Toulouse y á otros Oficiales Reales, no temió el de Foix apoderarse de él, y proceder al incendio y al pillaje, hasta demolerlo, á pesar de estar bajo la salvaguardia del Monarca; por lo que, irritado FELIPE *el Atrevido*, citó á su Corte á los dos Condes para que diesen cuenta de su conducta ante su propia Augusta Persona. Obedeció el de Armagnac, pero no así el de Foix, que, sin hacer de la citación el menor caso, se puso en estado de defensa, confiado en la situación ventajosa de su país, rodeado de montañas y cubierto todo de castillos y fortificaciones, con los cuales y su singular energía se sentía capaz de desafiar las iras y el poder Real: y así, lanzándose con sus tropas sobre las del Senescal de Toulouse Eustaquio de Beaumarchais, las puso en fuga, haciéndoles varios prisioneros y apoderándose de gran parte de sus equipos, hasta que, reuniendo aquel Dignatario las tropas de la Senescalía, sometió todo el País hasta el Paso de la Barra y ganó para la causa del Rey las principales plazas de él. Fortificándose aún más del otro lado, entre sus enhiestas montañas, esperó ROGER-BERNARDO á pie firme la llegada del propio Rey, quien para sofocar su rebeldía se había visto en la necesidad de convocar y reunir los Estados Generales en solicitud de ejército y de dinero: el 1.º de Junio de 1272, después de tomar posesión de los Condados de Poitiers y de Toulouse, llegó el Rey FELIPE, con su hermano PEDRO, Conde de Alenzón, y los principales jefes de su ejército, á la Abadía de Bolbonne, situada entre Toulouse y Pamiers; y allí acudieron á encontrarlo Don JAIME II de Aragón, de quien el Conde pretendía tener en feudo el alto País de Foix, y que había pasado á su instancia la Frontera, más para negociar la paz que para sostenerlo en empresa tan temeraria, y GASTÓN DE MONCADA, Vizconde de Bearne, que era ya su suegro, y ambos solicitaron del Monarca gracia para él. Hízose al día siguiente, fiesta de la Ascensión del Señor, un tratado de paz, cuyos principales artículos comunicados al de Foix, fué rechazado de plano por el orgulloso Príncipe, que rehusó de nuevo someterse á la autoridad Real. Entonces FELIPE, que á pesar de sus dificultades había jurado no abandonar esta empresa sin darle fin, hizo marchar su ejército contra el Castillo de Foix, en que el Conde se había refugiado, dando la orden de romper las rocas que lo defendían; y ya entonces, el Domingo 5 de Junio, ante los reiterados consejos del Monarca Aragonés y del Vizconde de Bearne, él prometió solemnemente entregarse á discreción, su persona y sus tropas, en manos del Rey de Francia, y vino en seguida á someterse y á solicitar su perdón, que FELIPE le rehusó; y haciéndolo atar fuertemente, lo llevó prisionero á Carcassonne, y lo hizo encerrar en una de las torres de esta

Ciudad, según escribió Zurita. Nombró el Monarca para gobernar el Condado como Senescal del País de Foix á Pedro de Villars y estableció otros Oficiales Reales en él: tomó posesión del Castillo y de otras plazas importantes, que guarneció debidamente, despidiendo y licenciando su ejército, y se llevó á la Corte á la Condesa mujer de ROGER-BERNARDO, aunque rodeándola de todo linaje de consideraciones. Más de un año duró la prisión de éste, y al fin, cediendo á las instancias del Rey Don JAIME II, formuladas por sus Embajadores el Obispo de Barcelona y el Maestre de la Orden del Templo, á la conclusión de 1273 fué puesto en libertad, y pasó inmediatamente á la Corte, donde el Monarca le dispensó grande acogida, lo alojó en el Palacio Real y hasta por su propia mano hubo de armarlo caballero, dándole maestros que lo perfeccionaran en toda clase de ejercicios militares, haciéndole devolver primeramente el País Bajo de Foix, y más tarde el Alto, enviándolo á sus dominios lleno de honores, y negociando, de concierto con la Reina su mujer—Doña ISABEL DE ARAGÓN—el matrimonio de su hermana ESCLARAMUNDA DE FOIX con el Infante Don JAIME DE ARAGÓN, hermano menor de la misma Reina. Había empleado en esta contienda FELIPE *el Atrevido* la enorme cantidad de 500.000 libras tornesas, según puntualiza la Historia del Languedoc, en que Dom Vaissette consagra á las interesantes circunstancias de la guerra que el Rey sostuvo contra el Conde de Foix la nota segunda del tomo IV, página 526.

Prestó luego ROGER-BERNARDO señalados servicios á aquel Monarca durante las guerras de Navarra, mandando en persona á sus propios vasallos, y se encontró en el sitio de Pamplona, que comenzó el Jueves 6 de Septiembre de 1276, entrando en la Ciudad á sangre y fuego; en recompensa de lo cual FELIPE III le devolvió los Castillos de Foix, de Lordad y Montgrenier, y todos los bienes situados de la parte allá de la Barra, exhortándolo á poner sus buenos oficios para la reconciliación de los Reyes de Aragón y de Mallorca—que el segundo era su cuñado—, según aparece en la carta Real, fecha en Martes anterior á la fiesta de San Gregorio del año 1277, en que lo llama: *Dilecto & fideli nostro Rogerio Bernardi Comiti Fuxensi,* y de otra fecha en Gisors el Domingo 7, anterior á la festividad de la Ascensión del Señor. Él en París en el mes de Marzo de 1277, en documento que comienza así: *Nos Rogerius Bernardi, Dei gratia Comes Fuxi & Vicecomes Castroboni, notum facimus universis...,* había proclamado su adhesión al Rey, ofreciéndose á pasar á su servicio en la guerra de Ultramar, y luego le prestó fe y homenaje como á su Soberano por todo su Condado de Foix. Por entonces también terminó sus diferencias con Pedro, Obispo de Urgel, á quien había declarado la guerra con ocasión de sus mutuas pretensiones sobre el Valle de Andorra, parte de su Vizcondado de Castelbón, según sentencia arbitraria de 8 de Septiembre de 1278, pronunciada por el Obispo de Valencia, un Canónigo de Narbona, el Arcediano de Tarragona y tres seglares, en presencia del Rey de Aragón Don PEDRO III, que aseguró su cumplimiento; y desde entonces vivieron en buena armonía los Condes de Foix y los Obispos de Urgel, gozando por indiviso de aquel País, hasta que en 1292 resucitaron estas contiendas, en que apoyaba al Prelado Don JAIME II, Rey de Aragón, siendo todo ello causa de que estuviese á punto de encenderse la guerra entre Aragón y Francia, después de que el de Foix á principios del año pasó los Pirineos con sus tropas, atacando y conquistando más tarde la mayor parte del Condado de Pallars, aunque la feliz intervención del Vizconde de Cardona atajó estos disgustos y consiguió nueva tregua.

No vivió, sin embargo, ROGER-BERNARDO en completa paz mucho tiempo, por-

que, aliado por cinco años, desde el 10 de Mayo de 1278, del Rey de Mallorca su cuñado, en connivencia con los Condes de Urgel y de Pallars, con los Vizcondes de Cardona y de Villamur y otros Magnates catalanes, promovió guerra abierta contra el Rey Don PEDRO de Aragón, quien vino en persona á sofocarla; y mandando el de Foix un cuerpo de tropas de 300 caballos y 7.000 soldados de á pie, el Aragonés lo derrotó y le obligó á retirarse al Castillo de Balaguer en el Condado de Urgel en Cataluña. El 24 de Junio de 1280 puso el Rey sitio á esta Plaza, que, aunque defendida briosamente, capituló el 22 de Julio siguiente y se le rindió á discreción, quedando prisioneros sus defensores, y el Conde ROGER-BERNARDO fué enviado al Castillo de Siurana, bajo la más estrecha vigilancia, por considerársele el más inquieto y peligroso de los enemigos del Rey, y el más duro de todos ellos para la guerra, mientras á los demás se les dispersaba en diferentes Castillos del Principado; y luego, haciendo Don PEDRO la paz con la mayor parte de ellos en 1281, todavía retuvo en su prisión al Conde de Foix. Temeroso éste de que se prolongara esta situación, el 14 de Septiembre de 1282 dió sus poderes para el gobierno de aquellos Estados á la Condesa su mujer y al Conde de Armagnac su cuñado; pero ya estaba libre el año 1285, en que el Rey FELIPE *el Atrevido,* durante su campaña de Cataluña, estando en el campo delante de Villanueva de Ampurias, el Viernes día de San Mateo 21 de Septiembre, le hacía merced de todos los derechos que la Corona de Francia tenía sobre Pamiers, y después, de 200 libras anuales de renta sobre su caja particular durante siete años, hasta que se hubiese entendido completamente con los vecinos de esta Villa; y muerto á muy poco aquel gran Monarca, el día de la fiesta de Todos los Santos, en Nimes á 26 de Octubre del mismo año, FELIPE IV, su hijo y sucesor, le devolvió sus Castillos de Foix, de Montreal de Sos, de Lordad y Montgrenier, que había guardado la Corona durante su prisión por virtud del tratado hecho entre el Rey difunto y la Condesa consorte de Foix.

Sucediendo en 1290, por los derechos de su mujer, á GASTÓN DE BEARNE su suegro, comenzaron entonces las largas y reñidas querellas entre las dos Casas de Foix y de Armagnac, que perturbaron durante tanto tiempo el Languedoc; y habiendo él escrito al Rey de Inglaterra el 11 de Mayo de aquel año, prometiéndole á nombre de aquella Princesa prestarle juramento y homenaje por el Vizcondado de Bearne, fué por el de Francia citado para que diese cuenta de su conducta ante el Parlamento de Toulouse. La intervención en favor suyo de la propia Condesa y de la Reina Abuela de Francia, obtuvo de FELIPE IV *el Hermoso* su perdón, que este Soberano hubo de otorgarle por su carta Real, fecha en París el Jueves después de la fiesta de la Anunciación de 1290 (año 1291), con la condición: 1.º, de que sirviese dos años en la Tierra Santa en expiación de sus faltas, con otros diez caballeros armados á su costa, á partir del próximo verano dentro de un año, so pena de entregar al Rey 10.000 libras tornesas; y 2.º, de que pusiese en sus manos dos de sus castillos, que la Corona guardaría hasta su regreso, para seguridad de sus compromisos, y 200 libras tornesas para la guarda de los mismos: y el Rey le ofrecía en cambio devolverle enteramente su amistad, con olvido absoluto de todo lo pasado. Así, después de hacer la entrega de los Castillos de Lordad y Montreal de Sos, en conformidad con este pacto, el 1.º de Junio de 1291, él vino á París, donde á fines de Julio inmediato hizo declaración solemne de someterse totalmente á la Real voluntad, prometiendo la ejecución de todo lo concertado, y satisfecho el Rey le prorrogó la fecha de su viaje á Palestina y al fin acabó por dispensarlo

totalmente de él. BERNARDO VI, Conde de Armagnac, su sobrino, lo acusó en la Corte de FELIPE IV de falsificación del testamento del Vizconde de Bearne, respectivamente su suegro y abuelo, y lo retó en duelo en Gisors de Normandía durante las fiestas de la Pascua de Pentecostés del año 1293: ya en la liza, y hasta comenzado el combate, el Rey, á ruegos del Conde de Artois, lo hizo cesar, tomando sobre sí el asunto; es decir, que se reservó su conocimiento y su juicio. Baluz, particular historiador de los de Foix, que escribió á fines del siglo XV, atribuye este suceso al año 1294, dice que los dos Príncipes combatieron á caballo y que ya estaba lanzado del suyo el de Armagnac en el momento de la regia intervención: Marca afirma que ordenó este famoso duelo el Parlamento de París de 1295, y lo cierto es que se despacharon cartas Reales, en que se perpetúa la memoria de este suceso, que fueron expedidas en Orléans á 22 de Mayo de 1296.

Antes en 1294 había servido nuestro Conde con brillantez contra EDUARDO I de Inglaterra—que en vano intentó repetidamente atraerlo á su servicio—en las guerras de Gascuña y bajo las órdenes de CARLOS DE VALOIS, hermano del Rey de Francia, y del Condestable de Nesle, quienes á nombre del Monarca lo recompensaron con diversas gracias, y en 29 de Julio de 1295 lo hicieron Gobernador de todo el País de Auch, de los de Aire, Dax y Bayonne, dándole el mando de 590 hombres de armas y de 2.000 soldados de á pie, á la costa del Monarca, con los cuales contribuyó en primer término á la toma de la Réole y de Saint-Sever. Luego en 1296 sirvió en Gascuña y Aquitania, siempre contra los ingleses, á las órdenes de ROBERTO, Conde de Artois y sucesor del de Valois, hasta la tregua pactada con Inglaterra en el año siguiente 1297, y en 1298 ya le dispensó el Rey de la expedición á Jerusalén, y le devolvió, con los Castillos de Lordad y Montreal, cuanto de los suyos le retenía en su dominio.

Todavía en el mes de Octubre de 1301 aparece en la Corte de FELIPE *el Hermoso* concluyendo el tratado de matrimonio de su hijo y heredero con una Princesa de la Sangre; pero ya no figura el 10 de Abril de 1302 entre los Grandes Señores de aquella Monarquía reunidos en París en los Estados Generales, porque en efecto había muerto en su Villa de Tarascón de Foix el Sábado 3 de Marzo anterior, á los 37 años de un gobierno accidentado, pero glorioso, en que se mostró bien celoso y enérgico defensor de la guarda y conservación de los derechos y prerrogativas de su Casa. El Obispo de Carcassonne hizo la ceremonia de las exequias, en presencia de muchos Abades, sacerdotes seculares y regulares y de gran multitud de su pueblo afligido, en medio de grandes demostraciones del general dolor, que bien las merecía, observa el sabio benedictino, historiador del Languedoc, así por sus altas virtudes militares como por la dulzura de su gobierno y administración; según todo se lee en el viejo Cartulario de Bolbonne, que cita Dom Vaissete (tomo IV, nota X, página 550): *multis populis astantibus, plangentibus, dolentibus dominum suum ac benignum: quia comitatum sibi commissumper XXXVII. annos, præ omnibus qui ante eum fuerunt augmentavit, cuius anima requiescat in pace. Amén.* Enterrado, como antes dijimos, en la Capilla de la Iglesia de Bolbonne destinada á sepultura de su familia por ROGER IV su padre, á los pocos días su hijo y sucesor, con el consejo y autoridad de su madre, hizo trasladar sus restos, con los de todos sus antepasados, delante del altar mayor de la gran Iglesia del mismo, por su carta fecha en Pamiers al día siguiente de la Fiesta de la Anunciación. Su vida de lucha constante y de batallar perpetuo aún dejó tiempo al Conde ROGER-BERNARDO III para ganar fama merecida de trovador y de poeta.

Había hecho su testamento el 22 de Noviembre de 1299, instituyendo por heredero á su hijo único varón de su Condado de Foix, de la tierra del Carcasez, de los Vizcondados de Castelbón y de Bearne y de sus otros dominios; nombrando para suceder en ellos por falta de aquél á sus cuatro hijas, y por falta de éstas, sucesivamente, á AMALARICO, Vizconde de Narbona, su sobrino, á la Reina Doña ESCLARAMUNDA DE MALLORCA y á la Vizcondesa FELIPA DE CONSERANS sus hermanas; y confiriendo, mientras ella permaneciese en estado de viudez, la administración de todos sus Estados á la Condesa MARGARITA su mujer. Nombró por sus testamentarios y encargó de la tutela del hijo á la misma Princesa, á los Obispos de Lescar y de Oleron, á Don HUGO DE CARDONA, su primo, á los Abades de Mas d'Azil y de Bolbonne, á Fray Bernardo Novelli, Abad de Fontfroide, á Bernardo de la Roche, Canónigo de Narbona, á Pedro-Arnaldo de Castelverdun y Raimundo de Marquesave, Caballeros, y á Bernardo de Durban, Doncel; y designó para consejeros de su sucesor á los nobles y magníficos Barones AYMERICO, Conde de Urgel, su primo-hermano, Don RAMÓN FOLCH, Vizconde de Cardona, AMALARICO DE NARBONA, su sobrino, y JORDÁN, Señor de la Isla de su nombre, que era su consuegro, como vamos á ver luego.

ROGER-BERNARDO III había contraído ilustre matrimonio, cuando aún no tenía 25 años, con MARGARITA DE MONCADA, ó DE BEARNE, previo contrato de capitulaciones hecho en Alairac (Agenois) á principios de Octubre de 1252, por el cual ella le llevaba en dote el País de Nebouzan, de que era capital Saint-Gaudens, con la cantidad de 1.000 marcos de plata, comprometiéndose á desposarse solemnemente cinco años después. Esta Princesa fué más tarde, como veremos, XX Vizcondesa Soberana de Bearne, Condesa de Bigorre, Señora de las Baronías de Moncada y de Castellvieil en Cataluña, y era la hija segunda de GASTÓN DE MONCADA, VIII del nombre, XIX Vizconde Soberano de Bearne, de Brulhois y de Gavardan, Señor de las Baronías de Moncada y de Castellvieil, jefe de toda esta gran familia feudal española, que había sido armado caballero por nuestro Rey de Castilla, Don ALFONSO X, *el Sabio*, en 1254, y después de haber figurado con gloria entre los mayores y más famosos Príncipes de su época, falleció en su Castillo de Sauveterre el 26 de Abril de 1290. La madre de la Condesa de Foix MARGARITA DE BEARNE, primera mujer del Vizconde GASTÓN VIII, fué MATHA, ó AMATA DE MASTAS, por su propio derecho Vizcondesa de Marsan, que lo dejó viudo en 1271, y era á su vez hija única de PETRONILA DE COMMINGES, Condesa propietaria de Bigorre, Vizcondesa de Marsan, nacida de su quinto matrimonio con BOSON DE MASTAS, Señor de la Villa de Coignac. Tuvo la Condesa MARGARITA una hermana mayor, que se llamó Doña CONSTANZA DE MONCADA, fué, en sucesión de su primo ESCHIVAT III, desde 1283 XIX Condesa de Bigorre, Vizcondesa de Marsan, y estando destinada á continuar las grandes Casas de sus padres, falleció sin ninguna posteridad en 1311, aunque había celebrado dos matrimonios igualmente ilustres: el 1.º en 1260 con Don ALFONSO, Infante heredero de Aragón y de Valencia, hijo mayor del gran Rey Don JAIME I, *el Conquistador*, jurado sucesor suyo, el cual la dejó prematuramente viuda en 1265; y el 2.º en 1268 con ENRIQUE DE CORNWALLES, Príncipe de Inglaterra, hijo mayor de RICARDO DE INGLATERRA, Conde de Cornwalles, electo Emperador de Alemania, y de ISABEL DE PEMBROKE, su segunda mujer, el cual, formando parte de la expedición de Túnez, fué asesinado por *Guy de Montfort* en Viterbo de Italia, año 1271, en una Iglesia y en el momento de la Misa, con las horro-

BEARNE.—Bearne. — *De oro las dos vacas pasantes de gules, acornadas, acolladas y clarinadas de azur.*

rosas circunstancias que nos refiere la Historia; y entre una y otra boda estuvo en 1265 tratada para casar con el Infante de Navarra Don ENRIQUE, que fué después ENRIQUE I, Rey de Navarra, Conde de Champagne Palatino y de Brie, y al año siguiente con el Infante Don MANUEL, hijo menor de San FERNANDO nuestro Rey. Tuvo además la Condesa de Foix dos hermanas menores, MATHA DE MONCADA, Vizcondesa de Brulhois y de Gavardán, casada con GERARDO, V del nombre, Conde de Armagnac y de Fezensac, y Doña GUILLERMA DE MONCADA, Señora de las Baronías de Moncada y Castellvieil, que estuvo primeramente capitulada en matrimonio, año 1266, con Don ALFONSO MANUEL, hijo del Infante Don MANUEL DE CASTILLA, y el año 1270 con Don SANCHO, Infante de Castilla, primo-hermano del anterior, que fué después el Rey Don SANCHO IV, *el Bravo,* y deshecho este último tratado, después del fallecimiento de su padre, acabó por casar en 1291 con Don PEDRO, Infante de Aragón, hermano del Rey Don JAIME II, de quien recibió 40.000 marabotines alfonsines de oro puro para su viudedad, y en efecto quedó viuda á los dos años, y sin ninguna sucesión.

El gran Vizconde GASTÓN VIII, padre de estas cuatro Princesas, con el consentimiento de Doña CONSTANZA su hija mayor, que carecía de sucesión, y se llama *por la Gracia de Dios Condesa de Bigorre y Vizcondesa de Marsan,* y de la Infanta Doña GUILLERMA su hija menor, que también la subscribe, hizo solemne donación *intervivos,* para ella, sus herederos y sucesores, á la Condesa de Foix su hija segunda, á quien emancipaba, y al Conde ROGER-BERNARDO su marido, como aumento de su dote, de sus tres Vizcondados de Bearne, de Brulhois y de Gavardán, para el caso de que él no tuviese hijos varones en su segundo matrimonio, contraído en 1273 con BEATRIZ DE SABOYA, antes Delfina de Viena y Condesa de Albon, por su propio derecho Señora de Faucigny, hija única de PEDRO, Conde de Saboya, de Romont y de Richemont, Duque de Chablais y de Aosta, Príncipe del Piamonte, Marqués de Suza y de Italia, Vicario del Imperio, llamado *el pequeño Carlo-Magno,* y de INÉS, Baronesa de Faucigny, su mujer: todo por escritura que otorgó en su Villa de Morlaas á 5 de los Idus de Mayo de 1286, ante Arnaldo Novelli, Profesor en Derecho y Oficial de Toulouse. Esta disposición, y las otras ordenadas en su testamento de 21 de Abril de 1290, no admitidas por la Condesa de Armagnac su hija tercera, que aunque presente rehusó obstinadamente su conformidad, fueron el origen de las grandes y empeñadas contiendas que por tanto tiempo mantuvieron las dos Casas de Foix y de Armagnac, de que ya hemos dado alguna cuenta, y que perturbaron y conmovieron hondamente á la Gascuña entera, sin que la muerte del Conde ROGER-BERNARDO las concluyese, como que no habían de finalizar enteramente hasta 1329, según referiremos en el número inmediato.

Aumentó extraordinariamente esta grande alianza el mucho poder de la Casa Condal de Foix, y por ella el Conde ROGER-BERNARDO III acuarteló sus armas antiguas de FOIX con las de BEARNE: *de oro las dos vacas pasantes de gules, acornadas, acollaradas y clarinadas de azur,* y así continuaron usándolas siempre sus sucesores.

Tiene la Condesa de Foix MARGARITA DE BEARNE grandes y repetidas memorias en la Historia de Francia y en las especiales de su país y de su Casa. Calificada por FELIPE *el Atrevido* de *sa chere cousine,* llamada á su Corte en 1280, gobernante del Estado durante las ausencias del Conde su marido en la guerra ó en la prisión, tratando con el Rey para la mejor defensa de sus dominios mientras durasen estas circunstancias, tutora y administradora de su hijo menor primeramente, de su nieto después,

defendió con las armas el Bearne de los ataques de la Casa de Armagnac, representada por su hermana y su sobrino, disputó á su nuera la tutela del nieto, que por fin en 1317 dió á aquélla en contra suya el Parlamento de París, y fué por su gran representación, sus ricos Estados, su grande inteligencia y su espíritu valeroso y fuerte, una de las mayores Princesas de su época: con ella acabó la rama mayor directa de los famosísimos Moncadas. Había tenido grandes desavenencias con su hijo, á causa de su administración de los Estados en la menor edad de éste, quien, alegando que ella había hecho muchas enajenaciones en su perjuicio, las revocó en el Castillo de Vareilles del País de Foix á 31 de Octubre de 1311. Sosteniendo enérgicamente lo hecho, la Condesa MARGARITA se preparó á resistirlo, en caso de que el hijo quisiera hacerle violencia, acudiendo la principal nobleza del Bearne á ofrecerse para el servicio de la que era verdaderamente su Soberana; púsose el Conde en armas, amenazando desolar toda la Provincia, poniendo sitio al Castillo de Sauveterre, y tomándolo con otras Fortalezas, pero convencido luego de su grave falta, solicitó el perdón de la Condesa y ambos se avistaron el 21 de Septiembre de 1312. Ajustaron entonces madre é hijo importante tratado, por el cual él daba entera seguridad de nada intentar contra la Condesa MARGARITA, ni contra sus aliados y oficiales, so pena de pagar 100.000 marcos de plata, la mitad aplicable á los Reyes de Francia y de Inglaterra, la otra mitad á aquella Señora y sus aliados; le permitía disponer en su testamento de 4.000 libras de Morlaas de renta anual; le señalaba anualmente 600 libras tornesas sobre las tierras de Son y Donezan, sin disminución de su dote, y pagaderas después de su muerte á sus albaceas, en sustitución de los 1.000 marcos de plata constituídos con aquel concepto sobre el Castillo de Son; y por fin, se sometía para el cumplimiento de estas estipulaciones á la Corte del Senescal ó del Viguier de Toulouse. Desde entonces MARGARITA DE BEARNE vivió siempre con su hijo, á quien hizo donación en Pontac cerca de Tarbes, el 10 de Mayo de 1313, de los Vizcondados de Marsan y de Gavardan, de la Villa de Gavaret y tierra de Captioux, reservándose sólo durante su vida la Villa y Bailiaje de Mont-de-Marsan; y aquel acuerdo fué ratificado en Pontoise el 27 de Junio inmediato, en presencia de los dos Monarcas de Francia y de Inglaterra, FELIPE IV y EDUARDO II, quienes lo confirmaron allí mismo dos días después.

La Condesa viuda MARGARITA DE MONCADA testó en Orthez de Bearne el Miércoles 20 de Marzo de 1319, habiendo elegido sepultura en la Iglesia de las Hermanas Menores de Mont-de-Marsan, y designando por su heredero universal al Conde GASTÓN II su nieto en sus Vizcondados de Bearne, de Marsan y de Gavardan, en las tierras de Saint-Gaudens y de Nebouzan y en sus derechos sobre el Condado de Bigorre. Por esta alianza se refundió en la Casa Condal de Foix la representación primogénita de la española de MONCADA, y unidas ambas entraron andando el tiempo en la Casa Real de FRANCIA, como en el transcurso de esta HISTORIA ha de volver á verse.

Hijos de ROGER-BERNARDO III, *noveno Conde de Foix, y de* MARGARITA DE MONCADA, *Vizcondesa de Bearne, Condesa de Bigorre:*

1.° GASTÓN I, sucesor en los Estados de uno y otra, que prosigue la filiación.

2.° CONSTANZA DE FOIX, que con sus hermanas fué sustituída por su padre en su testamento para la sucesión de su Casa, si faltaba el único varón, y antes, siendo muy niña,

por tratado fecho en Lérida á 14 de Diciembre de 1278, fué acordada en matrimonio á Don JAIME, Infante de Aragón, hijo segundo del Rey Don PEDRO III *el Grande*, estipulándose al mismo tiempo la paz entre este Soberano y el Conde de Foix, á quien el primero prometía su poderosa ayuda para que entrase en posesión de todos los bienes que su suegro poseía en Cataluña y en los dominios del Rey de Mallorca. En consideración de esta alianza, el Infante recibía de su Augusto Padre los Condados de Ribagorza y de Pallars, y la novia del suyo el Vizcondado de Castelbón, siendo declarada sucesora y heredera en el Condado de Foix, si su padre no llegaba á tener hijo varón. Entregó el Conde su hija niña al Rey Don PEDRO, según consta del acta que pasó en Huesca el 13 de Septiembre de 1280, por la cual el Infante y su prometida, y en nombre de ambos y en el suyo propio aquel Soberano, dieron sus poderes á GUILLERMO, Vizconde de Castelnau, para que se posesionase del Vizcondado de Cerdaña y recibiese los homenajes de sus vasallos en él, en conformidad con la donación antedicha. Pero el Conde de Foix emprendió de nuevo la guerra contra el Aragonés, y esto deshizo el tratado antes de que se hubiera efectuado el matrimonio; y así CONSTANZA DE FOIX casó andando el tiempo, el 10 de las Kalendas de Febrero de 1296, en la Capilla de los Frailes Menores de Carcassonne, por mano del Obispo Pedro, y representada, por estar ella en Orthez, por *Jordán de la Isla*, con *Juan I de Lévis*, Caballero, después Señor de Mirepoix y Mariscal de la Fe, hijo primogénito de *Guy de Lévis*, III del nombre, Señor de Mirepoix, de Montsegur y de Florensac, Mariscal de la Fe, y de *Isabel de Marly de Montmorency*, su mujer; llevando en dote 10.000 libras tornesas, pagaderas en seis años. Su padre le dejó, además de su dote, 600 libras tornesas, y ella falleció muy anciana largos años después, el 8 de Septiembre de 1332, en el Castillo de Leran, mandando por su testamento de la misma fecha que se la enterrase en el Monasterio de Religiosas Bernardas de Mirepoix, llamado de Beaulieu, y dejando larga é ilustre sucesión, que no es de este lugar [1].

3.° MATHA DE FOIX, que fué la segunda de las hijas, y no la cuarta, como escribió en su Historia Pedro de Marca: casó en Orthez el 29 de Noviembre de 1294 con BERNARDO IV, Conde de Astarac, al que llevó en dote la cantidad de 10.000 libras tornesas, y él era hijo de CENTULLO III, Conde de Astarac, y de la Condesa ASALIDA DE ALBRET. Su padre le dejó también 600 libras tornesas en su testamento.

4.° MARGARITA DE FOIX, que casó en Mont-de-Marsan la víspera de San Andrés Apóstol del año 1291 con BERNARDO, IV del nombre, Señor de la Isla-Jordán, hijo y sucesor de JORDÁN, Señor de la Baronía de este nombre, trayéndole 4.000 libras en dote; y á la cual su padre dejó en su testamento un legado de 100 libras tornesas. Ya era fallecida con sucesión el año 1304, en que su marido contraía nuevas nupcias con Doña *Berenguerona de Moncada*, Señora de Serós, hija del tercer Barón de Aitona en Cataluña, con quien no tuvo posteridad; y todavía pasó este Señor á las terceras nupcias con *Sedilla de Durfort*, de quien sólo tuvo una hija, que nació póstuma.

5.° BRUNISENDA DE FOIX, que casó en 1298 con ELÍAS TALLEYRAND, VII del nombre, Conde de Périgord, Vizconde de Lomagne y de Hautvillar, de quien fué la segunda

1 Dom Vaissette escribe que CONSTANZA y BRUNISENDA DE FOIX, que fueron por sus enlaces respectivamente Señora de Lévis y Condesa de Périgord, estuvieron destinadas por su padre al matrimonio de los dos Príncipes de LA CERDA, Don ALFONSO, Rey Titular de Castilla, y Don FERNANDO su hermano, pero que impidió estos enlaces la rotunda negativa del Papa BONIFACIO VIII á dispensarles el cuarto grado de parentesco en que estaban unidos. Ellos eran los dos nietos de nuestro Rey Don ALFONSO *el Sabio*, y casaron, como hemos visto, con la Princesa MAHALDA DE NARBONA y con Doña JUANA NÚÑEZ DE LARA. *Véase página 23.*

mujer, y al que llevó en dote 6.000 libras tornesas, dándole él por su parte otras 6.000 libras de la misma moneda sobre sus Castillos de Hautvillar y Montpaon. Elías era hijo y sucesor de Archibaldo II y de María de Toulouse, Conde y Condesa de Périgord, y estaba viudo de Felipa, Vizcondesa de Lomagne. Su viuda la Condesa Brunisenda, á quien su padre legó 100 libras tornesas en su testamento, aparece como curadora de su hijo primogénito *Archibaldo III,* Conde de Périgord, entonces de 14 años, en escritura otorgada el Miércoles después de la fiesta de Santa Lucía de 1316; y además de este Señor, fueron hijos del segundo matrimonio de Elías Talleyrand con Brunisenda de Foix: *Roger-Bernardo,* llamado así por el Conde de Foix su abuelo materno, después también Conde de Périgord; *Talleyrand de Périgord,* Cardenal de la Santa Iglesia Romana y Obispo de Auxerre; *Inés de Périgord,* Princesa de la Morea y de Achaya, Duquesa de Durazzo; *Margarita de Périgord,* Señora de Pons, y *Almodis de Périgord,* Señora de Cardaillac.

Hijo bastardo de ROGER-BERNARDO III, *Conde de Foix:*

6.° Arnaldo de Foix, que está citado igualmente en el testamento del Conde su padre el año 1299; siguió la Iglesia y fué después Obispo de Pamiers.

XIII. Gastón I.

GASTÓN, I del nombre, que se le puso en honor del Vizconde de Bearne su abuelo materno, décimo CONDE DE FOIX y de Bigorre, XXI Vizconde Soberano de Bearne, Vizconde de Brulhois y de Gavardan, Señor de las Baronías de Moncada y de Castellviel en Cataluña, etc., etc., nació en 1289, y declarado heredero de su padre por su testamento en 1299, quedó á su muerte con solos 13 años bajo la tutela y gobierno de la Condesa su madre; y ya confirmó como tal Conde el 27 de Marzo del año de la Natividad del Señor 1302 los privilegios concedidos por su antecesor á los judíos de Pamiers, *salvo el respeto debido á la Religión Cristiana y el censo que ellos debían satisfacer á su Señor.* Apenas fallecido el padre, desde 1303 renovadas las disensiones entre las Casas de Foix y de Armagnac, aunque el Rey FELIPE IV ordenó al joven Conde suspender las hostilidades, llamándolo á Toulouse adonde él se dirigía á la sazón, para que en su presencia dirimiesen y terminasen ambos contendientes aquellas diferencias que perturbaban hondamente la mayor parte de la Provincia, GASTÓN I siguió la guerra y entró en el Condado de Comminges que asoló y devastó de la manera que nos refiere la Historia. El Monarca llegó en efecto á Toulouse para la fiesta de Pascuas del año 1303, acompañado de la Reina JUANA su mujer y de los Príncipes LUIS, FELIPE y CARLOS sus Hijos, y allí permaneció un mes, tratando de apaciguar aquellos disturbios, y porque buenamente no lo consiguió, el Jueves después de la fiesta de San Vicente, 23 de Enero de 1304, dictó su sentencia, en que declara que había dejado todos los otros asuntos del Estado para acabar la cruel guerra que sostenían, de una parte la Condesa de Bigorre CONSTANZA DE BEARNE, MARGARITA su hermana, Condesa viuda de Foix, y el Conde GASTÓN I, y de la otra MATHA DE BEARNE, Condesa viuda de Armagnac, y el Conde BERNARDO su hijo, viniendo en persona á avenirlos y pacificarlos, lo que había intentado con sus constantes ruegos é insistentes solicitaciones; pero siendo todo esto inútil, manteniéndose los dos Condes inflexibles en sus pretensiones, veíase obligado á usar de su autoridad Real para dejar el país en la tranquilidad debida. Y así, estando ambos

Señores en su presencia, les ordenó hacer la paz, *par l'autorité royale & par la plénitude de la puissance royale*, y en satisfacción de todas sus pretensiones dió entonces á la Casa de Armagnac los Vizcondados de Brulhois y de Gavardan.

Sirvió después el de Foix en las guerras de Flandes al Rey FELIPE IV, quien en Lyon á 9 y 13 de Diciembre de 1305 le hizo por dos años merced de la tierra de Saint-Gaudens y País de Nebouzan, de que la Corona se había apoderado por ciertas desobediencias de la Condesa madre, á condición de que nada recibiría esta Princesa de las rentas de aquellos dominios. Reanudando sin embargo GASTÓN I sus querellas con el Conde de Armagnac, apenas interrumpidas por la intervención Real, estando de nuevo para venir á las manos, el Papa CLEMENTE V envió por sus Embajadores, para ponerlos en paz, á Don Gonzalo, Obispo de Zamora en España, y á Elías, Abad de Noaille en Francia; pero rehusando el de Foix toda avenencia, incurrió en la excomunión del Pontífice, y trasladándose á poco á la Corte de Inglaterra, el Rey EDUARDO I solicitó de Su Santidad, y de *Raimundo de Goth* su sobrino, que suspendiera los efectos de aquella disposición, al menos mientras aquél fuese huésped del Soberano inglés. Por fin, GASTÓN reconoció su falta y marchó á Poitiers, donde el Papa mismo le hizo dar la absolución y levantar el entredicho, á principios de Mayo de 1308, por el Cardenal Obispo de Porto y otros dos Cardenales. En 1309 pasó á la Corte de Francia para seguir en ella el pleito de sus cuestiones con los de Armagnac, y reunido el Parlamento en Cachant cerca de París el Sábado después de la fiesta de San Jorge, 26 de Abril del mismo año, mandó el Rey que se guardasen rigurosamente los artículos todos de la paz acordada en Toulouse, y porque nuestro Conde no los cumplió en absoluto, fué preso y encerrado en la Fortaleza del Châtelet. Libre á poco, marchó á buscar al Monarca á Senlis, donde prometió en la presencia Real, según la costumbre de Francia, el Martes después de la fiesta de Pentecostés, que era el 20 de Mayo, atenerse á lo mandado.

En 1312 asistió al Concilio de Vienne, y luego se comprometió con FELIPE, Príncipe de Tarento y de Achaya, á marchar á la cabeza de sus tropas en socorro de ROBERTO, Rey de Sicilia y hermano de este Príncipe, por tratado fecho en París á 17 de Enero de 1313. Estuvo presente en la entrevista de Pontoise de los Reyes FELIPE *el Hermoso* de Francia y EDUARDO II de Inglaterra, y ellos confirmaron allí el arreglo y convenio de GASTÓN I con MARGARITA DE BEARNE su madre, de que ya hicimos memoria cuando tratamos de esta Princesa, el 29 de Junio de 1313. En 1315 volvió á la guerra de Flandes con el Rey LUIS X, á quien llamaron *Hutin*, ayudándolo á someter á los flamencos al mando de 500 hombres de armas, y de vuelta con él de esta jornada, estaba á su lado en París el Jueves día de San Dionisio 8 de Octubre de aquel año: siguióle después á la Abadía de Maubuisson cerca de Pontoise, donde cayó enfermo gravemente, hizo testamento el Jueves anterior á San Nicolás de Invierno (4 de Diciembre), y falleció allí el Sábado fiesta de Santa Lucía, 13 de Diciembre de 1315. Fué depositado en el gran Monasterio de los Jacobinos de París, ó Predicadores de Santiago, y luego trasladado al panteón de su familia en la Abadía de Bolbonne. Por su testamento referido legó todos sus bienes á su hijo mayor, entonces de 7 años; una renta viajera de 1.000 libras tornesas á la Condesa su mujer, á la cual ordenaba además que se diesen las 3.000 libras de renta que le habían sido ofrecidas para su viudedad, sobre la parte del Condado de Foix situada más acá del Paso de la Barra, y le confería la tutela de sus hijos menores, á todos los cuales sustituyó en su sucesión por orden de

edad y de sexo; y fueron testigos á este acto el Padre Guardián de los Frailes Menores de Perpignan, que formaba en la comitiva del Rey de Mallorca, y el Maestro Jacobo, Médico del mismo Soberano. Contaba GASTÓN I, décimo Conde de Foix, Vizconde de Bearne, á la época de su muerte 26 años de edad, y, como dice Dom Vaissette, sostuvo siempre sus derechos y su dignidad con grandísimo valor.

Había casado, previa escritura de capitulaciones que su padre hizo en Senlis en el mes de Octubre de 1301, con JUANA DE ARTOIS, Princesa de la Sangre Real de Francia, que era hija segunda de FELIPE DE ARTOIS, Señor de Combes, de Damfront y de Mehun-sur-Yeure, Príncipe de la Sangre, muerto en vida de su propio padre el 11 de Septiembre de 1297 de las heridas que recibió en la batalla de Furnes, y de BLANCA DE BRETAÑA, su mujer, muerta en el Bosque de Vincennes el 19 de Marzo de 1327, hija mayor de JUAN, II del nombre, Duque Soberano de Bretaña, de Richemont y de Montfort, y de la Duquesa BEATRIZ DE INGLATERRA, que lo fué del Rey ENRIQUE III. FELIPE era hijo mayor de ROBERTO II, Conde de Artois, Par de Francia, llamado *el Bueno* y *el Noble,* sobrino carnal de San LUIS, muerto en batalla contra los flamencos el año 1302, y de la princesa AMICIA DE COURTEÑAY, su primera mujer, Señora de Conches y de Mehun-sur-Yeure. Este contrato matrimonial pasó ante la misma Persona del Rey, que autorizó la emancipación hecha por el Conde ROGER-BERNARDO de su hijo primogénito, y la dotación, por la cual le cedía todos sus Estados, reservándose el usufructo, y señalaba 3.000 libras de renta para la viudedad de su nuera, con un castillo para su residencia. Esta grande alianza atrajo á la Casa de Foix, con la Sangre Real Francesa, la de todas las viejas Dinastías, de entonces y de antes emparentadas con la Augusta raza Capetina, que era ya como es hoy la primera de toda Europa. Esta Condesa JUANA, á quien MARGARITA DE BEARNE su suegra disputó la tutela de su hijo GASTÓN I, acusándola de conducta desarreglada y licenciosa, fué confirmada en su cargo por el Parlamento de París en 1317: sobrevivió largos años á su marido y tuvo grandes desavenencias con su hijo mayor, quien en el mes de Noviembre de 1331 obtuvo del Rey una orden permitiéndole que la encerrase durante el resto de sus días, á condición de que le daría *bonne & honnéte compagnie:* entonces fué llevada al Castillo de Foix, pero como el Conde residía ordinariamente en el Bearne, pidió permiso, que el Rey le concedió el 31 de Diciembre de 1333, de llevarla al Castillo de Orthez ó á otro de aquel Vizcondado, encargándola al Senescal de Toulouse, con la obligación de guardarla el mismo Conde con su mujer, siempre *honorablement & honnétement.* En 1343 la malaventurada Princesa fué por orden Real trasladada al Castillo de Lourdes de Bigorre, y por fin compadecido FELIPE DE VALOIS de sus desdichas, el 17 de Agosto de 1347 escribió á Berenguer de Montaut, de su Consejo y Arcediano de Lodève, para que trabajase en su nombre su libertad, cuando ya era muerto su hijo mayor algún tiempo hacía; y en efecto, así se convino por el dicho eclesiástico, junto con el Obispo de Lavaur y el Vizconde de Castelbón, que siempre habían sostenido la causa de la madre contra las iras del hermano mayor, y en la Cámara Condal del Castillo de Pamiers, el 19 de Diciembre del mismo año, se capituló entre ellos y la Condesa LEONOR su nuera, como madre y tutora del Conde Reinante GASTÓN III, lo siguiente: 1.º que JUANA DE ARTOIS desistiría de todas sus pretensiones á causa de su dote, viudedad y ótros derechos cualesquiera á la herencia de su hija difunta y al Hotel que debiá tener en la Ciudad de Carcassonne; 2.º que el Obispo y el Vizconde perdonarían al alma de su hermano todo el mal que él

ARTOIS.—**Francia.**—*De azur sembrado de flores de lis de oro,* que es FRANCIA antiguo; *el lambel de gules de cuatro piezas, cargada cada una de tres castillos de oro.*

había ocasionado á su madre; 3.º que su nuera le asignaría para durante su vida las Villas de Saint-Gaudens, el País de Nebouzan, las de Dalmazan, Saint-Ivar y Mas-d'Asil, además de 3.000 libras tornesas de que podría disponer libremente por su testamento; y 4.º que el Arcediano Montaut obtendría del Rey de Francia la ratificación del tratado y depositaría la cédula Real inmediatamente en manos de Pedro, Obispo de Mirepoix, hasta tanto que la Condesa abuela saliera del Castillo de Lourdes y fuera puesta libre en el de Carbonne, tomando posesión de los dominios que se le señalaban. Ella en Lourdes el 1.º de Enero de 1348, después de hacerle su lectura en vulgar ó en romance, aprobó y ratificó este tratado, en presencia de Beltrán, Señor de Terrides; y el Rey su Primo lo aprobó ya definitivamente el 21 de Marzo inmediato.

Hijos de GASTÓN I, *décimo Conde de Foix, y de la Condesa* JUANA DE ARTOIS, *Princesa de la Sangre, su mujer:*

1.º GASTÓN, II del nombre, sucesor, que continúa la filiacion.

2.º ROGER-BERNARDO DE FOIX, I del nombre en esta línea, Vizconde de Castelbón, Señor de las Baronías de Moncada y Castellvieil, que á la muerte de su padre quedó muy niño, también bajo la tutela de su madre y abuela, y á quien aquél dejó en su testamento los Estados referidos, además de los derechos que alegaba al Condado de Urgel y Vizcondado de Ager en Cataluña y de todos los bienes que su Casa poseía en los dominios del Rey de Mallorca, sin otra excepción que el País de Donezan y el Valle de Andorra, que dejaba á su hijo mayor. MARGARITA DE BEARNE, por su testamento del año 1318, legó á este nieto suyo sus grandes tierras y Baronías del Principado de Cataluña, con la condición de que renunciara en su hermano primogénito sus derechos al Vizcondado de Castelbón. Este ROGER-BERNARDO con su hermano mayor mantuvo sus pretensiones al Condado de Urgel y Vizcondado de Ager, en virtud de la donación *intervivos* que habían hecho á su padre sus dos primos-hermanos el Conde Don ARMENGOL y el Vizconde Don ÁLVARO, aunque el primero, último superviviente, la revocó después en su testamento, legando sus Estados al Rey de Aragón, quien, por este y otros derechos, se apoderó de ellos enfrente del Conde de Foix y los incorporó á su Corona. Ya era muerto el Vizconde de Castelbón el 24 de Mayo de 1352, habiendo testado el 24 de Marzo de 1350, eligiendo para su sepultura, como sus grandes antepasados, el Monasterio de Bolbonne, dejando á su madre 200 escudos de oro, á su mujer 5.000 escudos de oro por su dote y aumento de ella, 3.000 libras de Morlaas á su hija BLANCA y 150 libras á sus hijos bastardos; y nombrando sus testamentarios á ARNALDO DE FOIX, Obispo de Pamiers, su tío, al Conde GASTÓN III su sobrino y á Jordán de Ravat, Caballero. Había casado con la Vizcondesa Doña CONSTANZA DE LUNA, hija de Don *Artal de Luna*, Rico-hombre de Aragón, Señor de la Casa de Luna y de la Ciudad de Segorbe, y de Doña *Martina Duarte*, su tercera mujer, asistida para la celebración de su matrimonio por su hermano entero el famoso Don *Lope*, Conde de Luna y Señor de Segorbe, y por su tío Don *Pedro de Luna*, el primer Arzobispo de Zaragoza; y con tal motivo su hermano mayor, en 5 de Julio de 1329, hizo á ROGER-BERNARDO nueva donación de los dominios antes citados, con la condición de prestarle por ellos homenaje. Doña CONSTANZA quedó por tutora de sus hijos; pero sobrevivió poco á su marido, pasando de esta vida á principios del año 1352. Cuando el gran Conde de Luna Don *Lope*, yerno, cuñado, suegro y abuelo de Reyes, falleció en 1371, dejó llamados á la sucesión de su Casa, si faltaba su pos-

LUNA. — Aragón. — *Como antes á la página 73.*

teridad, al Vizconde ROGER-BERNARDO II y á sus dos hermanas, que eran sus sobrinos carnales. Fueron en efecto hijos de aquella unión:

I. ROGER-BERNARDO DE FOIX, II del nombre en esta línea, Vizconde de Castelbón, Señor de Moncada y de Castellvieil, que prestó homenaje como tal á su primo-hermano GASTÓN-FEBO el 29 de Junio de 1352, figuró á su lado en las mayores empresas de su tiempo, se señaló por su valor en las guerras de España de 1356, 1357, 1363 y 1374, fué á servir en Tierra-Santa el año 1361, y falleció en 1381, habiendo tenido de su matrimonio con la Vizcondesa GERARDA, Señora de Navailles, á ROGER-BERNARDO III, nombrado heredero de su padre en el testamento que éste hizo antes de su viaje á Palestina el 11 de Noviembre de 1361, y muerto en vida de él; á MATEO DE FOIX, Vizconde de Castelbón, que en 1392 vino á suceder, por la muerte de GASTÓN FEBO su tío, en el Condado de Foix y en todas sus agregaciones; y á ISABEL DE FOIX, que á su vez en 1398 sucedió á su hermano, y casada con el Captal de Buch su primo-segundo continuó la grande raza y el nombre de FOIX, por extinción de la línea mayor legítima, según referiremos luego.

NAVAILLES. — Bearne. — *De azur el lebrel de plata, acollarado de gules, acompañado de tres moletas de plata.*

II. MARGARITA DE FOIX-CASTELBÓN, que en el mes de Abril de 1350 casó en Zaragoza con Don *Bernardo de Cabrera,* III del nombre, Vizconde de Cabrera y Bas, primer Conde de Ossona, muerto en Castilla en el sitio de Tordehumos el año 1368, con esclarecida sucesión, repetidamente enlazada con la Casa Real Aragonesa.

III. BLANCA DE FOIX-CASTELBÓN, que está citada en el testamento de su padre en 1350, y parece que fué primero capitulada para casar con Don *Luis Cornel,* Rico-hombre de Aragón y Señor allí de esta gran Casa, siendo la misma Princesa que después casó con Don *Hugo Roger*, Conde de Pallars, de quien fué la primera mujer.

3.º ROBERTO DE FOIX, á quien el Conde GASTÓN I su padre dejó solamente el vestido y la comida, por destinarlo á la Iglesia, y por una sola vez la cantidad de 1.000 libras tornesas, que se le habían de entregar cuando cumpliese los 15 años. Su abuela paterna la Condesa MARGARITA indicó también en su testamento sus deseos de que fuera clérigo este nieto suyo, dejándole las rentas de su Vizcondado de Gavardan, para su subsistencia y los gastos de sus estudios, hasta que reuniera 10.000 libras de los productos de sus beneficios: y él siguió en efecto el estado eclesiástico y fué elegido Obispo de Lavaur el 1.º de Julio de 1338. La Historia lo presenta como ejemplar Prelado é hijo piadoso, trabajando por la libertad de la desgraciada JUANA DE ARTOIS su madre, en unión con el Vizconde de Castelbón su hermano, según ya dejamos escrito.

4.º MARGARITA DE FOIX, que se llamó así por la Condesa MARGARITA DE BEARNE su abuela paterna: está citada la primera en el testamento de su padre y debió de morir en la niñez, heredándola naturalmente la Condesa su madre, que al fin renunció á su herencia, según ha podido verse en lo que acerca de esta Princesa dejamos escrito.

5.º BLANCA DE FOIX, también citada por su padre en su testamento, que casó en 1328 con JUAN DE GRAILLY, II del nombre, Captal de Buch, Vizconde de Benauges y de Castillón, Señor de Puy-Paulin y de Castelnau de Medoc, muerto en 1333, y cuyo nieto ARCHIBALDO DE GRAILLY, Captal de Buch, por su matrimonio con la Condesa ISABEL, su prima-segunda, vino á continuar toda la Casa de FOIX, como vamos á ver luego.

6.º JUANA DE FOIX, que casó en 1330 con Don PEDRO, Infante de Aragón, Conde de Ampurias y Ribagorza, después Conde de Prades, Gran Senescal y Mayordomo Mayor del Reino de Aragón, que estaba viudo de BLANCA, Princesa de Tarento, y era el hijo cuarto de Don JAIME, II del nombre, Rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca y de Sicilia, Conde de Barcelona, y de la Reina Doña BLANCA DE NÁPOLES, su segunda mujer; y ya era fallecida el año 1361, dejando esclarecida posteridad, que toca á la Casa Real Aragonesa, y por su hija á la Reina de Chipre y de Jerusalén.

XIV. Gastón II.

GASTÓN, II del nombre, XI Conde de Foix, Vizconde Soberano de Bearne, Vizconde de Marsan, de Gavardan y de Lautrec, Conde de Bigorre, etc., etc., quedó de 7 años á la muerte de su padre, en los fines del 1315, y aquél lo instituyó por su heredero en su testamento, dejándolo bajo la tutela y gobierno de la Condesa Juana de Artois su madre, á quien disputó estos cargos la Condesa Margarita de Bearne, respectivamente su abuela y suegra, invocando la notoria incapacidad y vida desarreglada de aquella infeliz Princesa. La abuela se concertó y convino con los agentes Reales sobre este particular, estipulándose que el Señor de la Isla-Jordán ejercería bajo la guarda del Rey todo el gobierno del Condado, cuyas rentas cobraría, teniendo á su cuidado á todos los hijos menores del difunto Gastón I, hasta que el mayor cumpliera los 14 años, en cuya época habría de ponerlo en posesión de sus Estados; que ninguno de ellos casaría antes de tener la edad debida, ni contra la voluntad de los amigos de la Casa de Foix ni de su propia madre; y que ésta recibiría las 3.000 libras de renta anual que se le había señalado en el contrato matrimonial. Pero al fin, en 1317 el Parlamento de París dió á Juana de Artois la tutela de sus hijos, siendo mantenida en ella, contra toda la oposición de su suegra, según consta de cartas del Rey Felipe *el Largo,* de 10 de Febrero de 1318, en que la llama: *sa très chere et féale cousine.* Ya cumplidos los 14 años, el joven Conde Gastón hizo á principios del año 1325 cierta escritura de concierto con su madre, dándole 4.000 libras tornesas de renta, en nombre suyo y de todos sus hermanos, sobre diversos dominios situados más acá del Paso de la Barra, y le prometió satisfacerle 15.000 libras de la misma moneda y devolverle sus muebles y sus joyas y los de sus damas de honor *(et ceux de ses demoisselles),* y en cambio ella se comprometía á hacer entrega del testamento y codicilo del marido y de todos los otros títulos de la Casa de Foix que retenía, renunciando sus derechos á la herencia de su hija Margarita. Presente el Rey, autorizó este tratado, supliendo la falta de edad del Conde, por su cédula Real fecha en Passy en el mes de Marzo de aquel año, y la Condesa viuda, favorecida por el Monarca con cartas de salvo-conducto desde Febrero anterior, pudo posesionarse en el mes de Septiembre inmediato de los lugares del Condado que le fueron atribuídos. También á los pocos años Gastón II hubo de llegar á un acuerdo con el Conde de Armagnac, poniendo uno y otro la solución de sus viejas querellas en manos de Felipe, Conde de Evreux y Rey de Navarra, por escritura que otorgaron en Tarbes el 11 de Octubre de 1329; y efectivamente á los ocho días, estando el Rey en el Convento de Frailes Menores de la misma Ciudad, dió como árbitro, en presencia de los Arzobispos de Embrun y de Besanzon—Embajadores al efecto del Papa Juan XXII—, del Senescal de Toulouse y de muchos grandes Señores, su sentencia dictando la paz y concordia entre el Conde de Foix con sus hermanos de una parte, y Juan, Conde de Armagnac y de Rodez, con Gerardo, Vizconde de Fezensaguet, su hermano, de la otra: y ambos se abrazaron y se perdonaron mutuamente en la presencia Real, cediendo el de Foix todas sus pretensiones á las Baronías y lugares de Rivière y Elsone y á las tierras del Carcasez que el de Fezensaguet poseía, y Armagnac las suyas sobre el Bearne, Marsan, Gavardan y el País de Nebouzan: el primero dió además al segundo 13.000 libras tornesas, devolviéndose respectivamente los Castillos de Bidosse y de la Terri-

de; y salió garante del pago de esta cantidad el Conde de Comminges con otros grandes Señores y Barones del Languedoc.

El 20 de Mayo de 1337, preparando la defensa contra EDUARDO III de Inglaterra que amenazaba la Gascuña, FELIPE *el Largo* le escribió para que estuviera dispuesto, mandándole que se encontrara en Marmande de l'Agenois en la quincena de las fiestas de San Juan-Bautista para servir en aquella campaña; y en efecto prestó en ella grandes servicios, al frente de 200 hombres de armas y 2.000 soldados, á las órdenes de RAUL DE BRIENNE, Conde de Eu y de Guines, Condestable de Francia, á quien se encomendó aquella defensa. Al año siguiente sometió á la obediencia Real al Vizconde de Tartas, rindió la Villa y armó diferentes caballeros durante el sitio de ella, siendo con el de Armagnac nombrado Gobernador y Teniente General en las Provincias de l'Agenois y el Bordelés, en toda la Gascuña y el Languedoc, con poderes extraordinarios. El 26 de Julio del mismo año 1338, desde el Bosque de Vincennes, llamándolo *mon très-cher & féal cousin,* le escribió FELIPE DE VALOIS que viniera á buscarle á Amiens, dejando en seguridad el país que mandaba, con cuantas tropas pudiera reunir, nombrándolo jefe y General de su Ejército de Picardía, juntamente con el Duque de Normandía, primogénito del Rey, para hacer frente al de Inglaterra, que amenazaba con una poderosa expedición caer sobre las costas flamencas. El Conde llegó á París el 1.º de Septiembre, brillantemente acompañado de 12 caballeros abanderados *(bannerets),* siete donceles de igual calidad, 13 caballeros *(bacheliers)* y 306 escuderos, y pasó á encontrarse con el Rey en Amiens; pero esperando en vano, el temido desembarco de los ingleses no llegó á verificarse, y el ejército francés fué despedido y disuelto, volviéndose el Rey y el Conde á París en los comienzos del mes de Octubre. El Monarca le debía á la sazón por esta jornada y por las de la guerra de Gascuña hasta 28.842 libras, para cuyo pago, por su cédula de 27 del mismo mes y año, le hizo merced de la mitad del Vizcondado de Lautrec, y para más recompensarle le otorgó nuevas gracias, estando en San Cristóbal-en-Hallata, el 28 de Septiembre de 1339, en cuyo mismo año, con su hermano segundo ROGER-BERNARDO, Vizconde de Castelbón, ya en su lugar citado, asistió GASTÓN II al asedio y toma del castillo de Mauleon y tierra de Soule. Siguió en el servicio Real, con su Compañía de Hombres de armas, en las Fronteras de Picardía, haciendo valerosa defensa de la Plaza de Tournay, del 10 de Junio al 1.º de Octubre de 1339, y llegando á 49.500 libras lo devengado por sus servicios, que la Corona le compensó con el dominio de Sainte-Gavelle y sus dependencias en la Senescalía de Toulouse, hasta que se estableció con el inglés cierta tregua desde 25 de Septiembre de 1340 hasta la fiesta de San Juan-Bautista de 1341.

En 1343, llamado de nuestro gran Rey Don ALFONSO XI de Castilla, acudió con su hermano y con muchos Señores sus vasallos y gran número de gentes de armas, al porfiadísimo cerco de Algeciras contra los moros; de resultas de las fatigas de él cayó gravemente enfermo, y vino á morir á Sevilla durante el mes de Septiembre, cuando sólo contaba 38 años, y ya gozaba merecida fama de ser uno de los más esclarecidos capitanes de su época. Su cuerpo, como escribe Ortiz de Zúñiga en sus *Anales de Sevilla,* estuvo primeramente depositado en la Catedral de esta Ciudad, y de allí, en con formidad con su mandato, fué llevado á sepultar á Francia, en la Abadía de Bolbonne al lado de sus grandes antepasados: mandó que se le vistiese para morir con hábito monástico y que se le enterrara con él, y dejó fundado un aniversario por su alma en

esta misma Iglesia. Había testado en su Castillo de Orthez de Bearne el 17 de Abril de 1343, en vísperas de hacer su viaje á España, designando por su heredero universal á su hijo único legítimo, entonces en edad pupilar, llamando en su defecto á la sucesión de su Casa á sus sobrinos, los hijos del Vizconde de Castelbón su hermano, instituyendo varias fundaciones piadosas en las capillas de sus Castillos y en las Iglesias de sus Estados, dejando en usufructo el Valle de Andorra, con las tierras de Donezan y de Lautrec, á la Condesa su mujer, y si permanecía en la viudez instituyéndola tutora de su hijo, y legando á su madre aún viviente 100 libras tornesas de renta mientras mantuviese sus últimas convenciones. Para el caso de que la Condesa pasara á nuevas nupcias, nombraba tutores del hijo á *Gastón de Lévis,* Señor de Leran, á *Teobaldo de Lévis,* Señor de Montbrun, á *Pons de Villemer,* Señor de Saint-Paul de Gerrac, á *Bernardo de Saquet,* Conseñor de Caumont, á *Raimundo-Arnaldo,* Señor de Garzerères, Caballeros, y á *Bernardo,* Bastardo de Bearne; y para albaceas y testamentarios designaba á los dos Obispos de Oleron y Lescar y á los Abades de Foix y de Bolbonne.

COMMINGES. Languedoc. *De plata la cruz pate de gules.*

Había casado GASTÓN II en 1324 con la Condesa LEONOR DE COMMINGES, que era su tía, prima-segunda de su padre, como hija, la segunda en el orden del nacimiento, de BERNARDO, VIII del nombre, Conde de Comminges, muerto en Buzet del Tolosano el 15 de Julio de 1312, y de la Condesa LAURA DE MONTFORT, su mujer, fallecida el año 1300, hija mayor de *Felipe II de Montfort,* Conde de Castres, Señor de la Ferté-Aleps, y de *Juana de Lévis-Mirepoix,* de los Señores de Mirepoix, Mariscales de la Fe. La Condesa LEONOR quedó con la tutela y gobierno de su hijo, á la sazón de 12 años; sobrevivió largo tiempo á su marido, y andando el tiempo fué con GASTÓN III, el 1.º de Septiembre de 1353, insigne fundadora de la Abadía de Nuestra Señora de la Abondance-Dieu, ó de Salenques, de la Orden del Cister en la Diócesis de Rieux: y todavía hubo de vivir esta Princesa muchos años, porque su hijo en 16 de Mayo de 1365 dió al mismo Monasterio su Castillo de Salenques, *á ruegos de Madame Eleonor de Comminges, Condesa de Foix, su madre.* Esta Condesa de Foix fué la hermana menor de BERNARDO, IX del nombre, Conde de Comminges, Vizconde de Turenne, muerto en 1335, de PEDRO-RAIMUNDO I, también Conde de Comminges, fallecido en 1342, de GUY DE COMMINGES, Señor de la Tierra-baja del Albigeois, célebre por su valor y su carácter turbulento, llamado *el Rey de l'Albigeois,* de JUAN, Obispo de Maguelonne, primer Arzobispo de Toulouse, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma (el Cardenal de Comminges), del que se dijo que rehusó el Sumo Pontificado, muerto en 1348, de ARNALDO-ROGER, Obispo de Lombez y de Clermont, de SIMÓN, electo Obispo de Maguelonne, y de CECILIA DE COMMINGES, Condesa de Astarac; y, como al principio de este mismo § puede verse, esta Familia de los Condes de Comminges por la Gracia de Dios, tan repetidamente enlazada con la Condal de FOIX, tenía un primitivo origen común con ella, remontando su filiación hasta los Condes de Carcassonne de la segunda raza, según se ha referido en su lugar, *á la página 122.* En la curiosa Crónica de los Condes de Foix de Arnaldo Esquerrier, que fué compuesta en el siglo XV por este Notario, Procurador y Tesorero General del Conde GASTÓN IV, y ha sido publicada por primera vez en 1895, se lee que esta Señora contaba mucho más años que el Conde, y que, á los que murmuraban de esta desigualdad de edades, considerando que él era demasiado joven para ser su marido, les dió esta graciosa respuesta: *Se io savia que lo Comte de Foix degues estre mon marit, jo lo esperaria a naisser.*

Hijo único de GASTÓN II, *XI Conde de Foix, y de la Condesa* LEONOR DE COMMINGES, *su mujer:*

1.º GASTÓN, III del nombre, ó GASTÓN FEBO, que sigue la línea.

Hijos bastardos del Conde GASTÓN II:

2.º ARNALDO-GUILLERMO, Bastardo de FOIX, llamado DE BEARNE, citado por Froissart en su famosa *Crónica* (libro II, capítulo VII); muerto á manos de los de Toulouse en el sitio del Castillo de Miremond.

3.º PEDRO, Bastardo de FOIX, que fué llamado en España Don PEDRO DE BEARNE, y parece ser el que casó, ó más probablemente estuvo capitulado para casar con Doña FLORENCIA DE ARAGÓN, Ó DE LA CERDA, hija de Don JUAN, Infante de Aragón, Señor de Elche y otros grandes Estados en España, muerto á manos del Rey Don PEDRO I de Castilla, y de la Infanta Doña ISABEL DE LARA, Señora de Vizcaya, su mujer, según dejamos escrito en este mismo capítulo, *á la página 116.* De todos modos, Salazar no aceptó la noticia dada por Ortiz de Zúñiga en los *Anales de Sevilla* de que estos Señores, pretendientes al Señorío de Vizcaya, dejaran descendencia.

4.º BEARNESA, Bastarda de FOIX, que ué mujer de *Arnaldo-Raimundo ae Châteauneuf,* Vizconde de Orthez, que fué uno de los Barones del Bearne.

5.º MARGARITA, Bastarda de FOIX, que casó con *Juan de Châteauverdun,* Señor de Caumont, también gran Señor en aquel país.

XV. GASTÓN III FEBO.

GASTON, III del nombre, llamado FEBO, XII CONDE DE FOIX, Vizconde Soberano de Bearne, de Marsan, de Brulhois, de Gavardan y de Lautrec, Conde de Bigorre, etc., etc, uno de los mayores Príncipes de su tiempo en toda Europa por el poder, la autoridad, la prudencia y el valor, y acaso el más famoso de toda su raza, nació en 1331, y quedó á la muerte de su padre con solos 12 años bajo la tutela de la Condesa viuda LEONOR DE COMMINGES su madre, recibiendo juntos el juramento y pleito-homenaje de los nobles y Cónsules del Condado, reunidos en el claustro del Monasterio de Foix, por acta de 3 de Enero de 1344, donde están llamados uno y otra: *Egregius ac potens vir D. Gasto, Comes Fuxi, ac Vicecomes Bearnii ac Marciani, & egregia ac potens D. D. Alienors de Convenis, Comitissa ac Vicecomitissa comitatus ac vicecomitatus prœdictorum, tutrix eiusdem D. Comiti filii sui & pupilli.* Niño todavía, acreditó bien la nobleza de sus sentimientos recibiendo en su Corte al Rey de Mallorca su deudo, que abandonado de FELIPE DE VALOIS, vencido del de Aragón, había prestado sumisión á éste, cuando entró victorioso en Perpignan el 16 de Julio del mismo año; pero que, rehusando después allanarse á las duras condiciones impuestas por Don PEDRO IV, llegó al Castillo de Foix, privado de todo, á fines del mes de Noviembre, y allí fué acogido y socorrido como merecían su grandeza y sus infortunios. Cuando al año siguiente 1345 atacaron los ingleses las costas de Gascuña, el Duque de Normandía, primogénito del Rey de Francia, lo citó el 7 de Noviembre en Angulema para que contribuyese á la defensa del Reino, con 300 hombres de armas de á caballo y 1.000 de á pie de su Compañía, encargándose de la guarda de las fronteras de Marsan

y de Gavardan y de la tierra de Captioux. Dos años después, cuando FELIPE VI reunió numeroso ejército con el cual trataba de hacer levantar al inglés el sitio de la plaza de Calais, tomada al fin por el Rey EDUARDO en persona, aquel Monarca lo nombró su Teniente General y Gobernador de las Provincias de Languedoc y Xaintonge, al mismo tiempo que á BELTRÁN, Conde de l'Isle-Jourdain, el 31 de Diciembre de 1347. Cumplidos los 18 años, y casado ya, salió de la tutela de su madre, dispensándole el Rey la edad que aún le faltaba para el gobierno de sus Estados y dándole la Condesa LEONOR cuenta de su administración el 11 de Marzo de 1350. En 1352 comenzó sus hechos militares defendiendo á Toulouse, amenazada por los ingleses; pero irritado luego por la prisión de su cuñado CARLOS II *el Malo,* Rey de Navarra, detenido el 5 de Abril de 1356, quiso levantar contra el Rey la bandera de la rebelión, por lo que fué también por el mismo tiempo preso en el Chatelet de París, aunque otros quieran que el motivo de esta detención fuera su negativa á rendir homenaje á FELIPE por su Vizcondado de Bearne. De todos modos, su prisión duró poco, siendo puesto en libertad, con la promesa de ir á ayudar á la defensa de la Guiena contra el Príncipe de Gales y sus tropas que la invadían; pero es lo cierto que, siempre descontento, aunque desoyó las reiteradas solicitaciones del Rey de Inglaterra para atraerlo á su partido, no dejó de inspirar al de Francia muy violentas sospechas, y él por su parte no tomó ninguna en las guerras que devastaban el Mediodía, ni sus súbditos contribuyeron en adelante con sus subsidios para sostenerlas. En el mes de Julio del mismo año acudió á Perpignan, donde renovó sus alianzas con el Rey de Aragón, haciendo los más grandes esfuerzos para que Don PEDRO IV rompiera sus compromisos con el Francés; y no lográndolo, emprendió la guerra contra el Conde de Armagnac, causando con este pretexto graves desórdenes en toda la tierra de la Senescalía de Toulouse. Pero al fin, para no acabar de captarse la enemistad del Rey FELIPE, tomó GASTÓN III el partido de ausentarse, y con la principal nobleza de sus dominios marchó á pelear en Prusia, en las filas de los Caballeros de la Orden Teutónica, en la guerra contra los infieles: todavía estaba en aquéllos, según consta de documentos suyos de 30 de Agosto de 1357, pero partió á muy poco, y así desde Kœnigsberg escribía el 9 de Febrero de 1358 al Senescal de Foix para que sus vasallos se comprometieran á prestarle la suma de 24.000 escudos, que él había tomado á préstamo en Brujas de Flandes. Regresó de Prusia al año siguiente 1358, y á su paso por Meaux tuvo ocasión, con el Captal de Buch su primo y 60 lanzas de su acompañamiento, de libertar á la Duquesa de Normandía, esposa del Delfín Regente de Francia, que con otras muchas damas estaba sitiada en el Castillo de aquella Villa por la plebe amotinada durante las guerras de la *Jacquerie.* Gobernaba el Languedoc el Conde de Poitiers, ó sea el Príncipe JUAN DE FRANCIA, hijo tercero del Rey JUAN II, que tenía en el de Armagnac su mejor amigo y su constante consejero, y celoso el de Foix de esta influencia del encarnizado adversario de su Casa y de su familia, que le disputaba el Bigorre, emprendió de nuevo la guerra contra él, sin hacer caso alguno de la notable carta que el 26 de Marzo de 1358, excitándolo á la concordia, le escribía la Santidad de INOCENCIO VI; y no sólo declaró la guerra al Conde, sino que la hizo sin temor alguno contra el Rey. Pero, antes de entrar en la liga á que lo solicitaban los ingleses, envió Embajadores á Flandes al Duque de Normandía, que en ausencia del Rey su Padre era Regente de Francia, con la exposición precisa de sus agravios contra los Condes de Poitiers y de Armagnac, haciendo protestas de que, si se determinaba

á hacer la guerra, no era ciertamente por ningún mal designio respecto del Rey, ni del Delfín, ni de la Corona, y ofreciéndose á reemplazar al Príncipe que gobernaba el Languedoc, si se juzgaba su sustitución tan necesaria como él mismo la creía: pero el que fué después CARLOS V, ocupado en la defensa de Flandes contra las amenazas inglesas, no llegó á darle respuesta alguna. El Conde de Poitiers expidió en Carcassonne á 23 de Abril de 1359 una ordenanza, por la cual declaraba á nuestro GASTÓN rebelde al Rey y confiscaba en provecho de la Corona todos sus bienes, á cuya determinación él contestó, al frente de numerosas tropas compuestas de bearneses y de ingleses, derrotando á las tropas Reales, apoderándose de los Castillos de Hauterive y Sainte-Gavelle, quemando y talando todo el país, poniéndolo á contribución y causando estragos infinitos, en una campaña que duró desde la Epifanía de dicho año. Cuando era mayor su irritación y su disgusto, á causa del propio matrimonio del de Poitiers con JUANA DE ARMAGNAC, la hija mayor del Conde JUAN I, el Delfín-Regente le envió por sus Embajadores, con la comisión de hacer la paz, obteniendo cualquier acuerdo, al famoso Boucicaut, Mariscal de Francia, á Nicolás Odde, Tesorero de la Guerra, y á Gontier de Bagneux, Secretario que era del Rey, mientras que Su Santidad delegaba como Nuncios al Obispo de Chalons y á otro Prelado cuyo nombre desconocemos; y en efecto, el 7 de Julio de 1360, estando todos en el claustro del Monasterio de los Jacobinos de París, se firmó el tratado por el cual nuestro Conde se comprometía á licenciar sus tropas, devolver las plazas tomadas, sin otra excepción que las del Conde de Armagnac, y dar al de Poitiers cuantas satisfacciones indicara el Delfín su hermano: mientras que de la otra parte se le devolverían todas sus Villas, lugares y castillos, se le darían por el Rey y sus dos hijos cartas de gracia y remisión para él mismo y todos sus aliados, y se decidiría dentro de breve plazo sobre el mejor derecho al Condado de Bigorre, que era de antiguo la causa de la lucha entre las dos poderosas familias. A los dos días, GASTÓN FEBO juró efectivamente, sobre el altar de la Capilla del Capítulo de aquel Monasterio, conducirse como vasallo fiel del Rey y Corona de Francia, y como amigo de todos los Concejos del Languedoc, licenciar su ejército y devolver las plazas conquistadas, mediante la suma de 200.000 florines que le prometían en su nombre los Diputados de las principales Villas, sobre todo de las Senescalías de Toulouse, Carcassonne y Beaucaire. Pactada una corta tregua con Armagnac, sólo duradera hasta 31 de Diciembre de 1360, reanudóse en seguida la guerra, más encarnizada que nunca, obligando á URBANO V, apenas instalado en el Solio Pontificio, á intervenir para concluirla por medio de Pedro, Arzobispo de Cambray, Nuncio y Legado suyo; pero desafiado por Armagnac, aceptó GASTÓN el reto, y en la gran batalla de Launac (á la orilla izquierda del Garonne, á dos leguas de l'Isle-Jourdain, en la Diócesis de Tarbes), el Lunes 5 de Diciembre de 1362, después de viva, prolongada y sangrienta acción, en que tomaron parte con el de Foix los Vizcondes de Cardona, de Castelbón y de Conserans, y con el de Armagnac los Comminges y los Albret, obtuvo el primero completísima victoria, haciendo á sus enemigos muchos muertos y 900 caballeros prisioneros, entre ellos su mismo jefe, que fueron repartidos entre las Villas de Mazères y de Pamiers. A consecuencia de este señalado encuentro, se hizo al fin la deseada paz entre ambos Príncipes, en la Iglesia de San Volusiano de Foix el 14 de Abril de 1363, en presencia de Raimundo de Sainte-Gemme, Protonotario y Nuncio Apostólico, y de Lorenzo de la Faye, Embajador del Rey de Francia, renunciando ARMAGNAC á todos los derechos que sostenía

sobre los Vizcondados de Bearne y de Marsan, la Baronía de Captioux y todas las otras tierras en cuestión: con este motivo celebró de pontifical la Misa del Espíritu Santo el Obispo de Oleron en la misma Iglesia y los dos Condes juraron sobre el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, después del *Agnus Dei*, la absoluta observancia del tratado, estando presentes los Obispos de Conserans, de Aire y Lescar, el Abad del Mas-d'Azil, el Señor de Albret, con muchos otros Barones del Mediodía, y pueblo en número extraordinario, y ellos se abrazaron y prometieron fiel amistad.

Todavía en 1374 no parece haber reconocido la Soberanía Real por su Vizcondado de Bearne, porque el Duque de Anjou, Gobernador del Languedoc, lo citó entre Moissac y Montaubau y las orillas del Tarn y del Garonne, para obligarle á aquel reconocimiento, y obtener por su mediación la suspensión de las hostilidades con Inglaterra, que él y ROGER-BERNARDO su primo consiguieron hasta el 15 de Agosto del mismo año. El 25 de Enero de 1377, estando en Tarbes el Duque, prometió en sus manos el de Foix servir al Rey de Francia contra el de Inglaterra, y le fueron ofrecidos en cambio 100.000 francos en oro, en compensación de las 5.000 libras de renta que perdía al desatender las reiteradas instancias del Monarca inglés para atraerlo á su servicio. En 1380 lo nombró CARLOS V su Teniente General y Gobernador del Languedoc, á pesar de la viva oposición que le hicieron los Príncipes de la Sangre, acostumbrados á que se les confiriese tan rico é importante mando, pero satisfaciendo los deseos de aquellos pueblos, agobiados y descontentos de las muchas gabelas que les había impuesto el Duque de Anjou: *en quoi*—dice un historiador de la época—*il fit un choix digne du nom de Sage, qu' il a si bien merité, car outre que ce Comte étoit un homme fort juste, il étoit un des plus braves & des premiers capitaines de son tems; & il ne le cédoit en aucune qualité à tous les autres barons, & il gouverna le païs avec beaucoup de prudence, & avec la bonne grace et l' amour des peuples.* Pero muerto á poco CARLOS V, su hijo y sucesor CARLOS VI, en 19 de Noviembre del mismo año 1380, hubo de dar el Gobierno del Languedoc al Duque de Berry, el mismo que anteriormente lo ejerció con el nombre de Conde de Poitiers, produciendo gran disgusto la destitución del Conde de Foix, no sólo por la afrenta causada á tan poderoso personaje, sino por el interés de los pueblos que dulce y paternalmente gobernaba: reunióse inmediatamente grande asamblea de notables de todo el país de Toulouse, y allí se acordó acudir contra aquella resolución, rogando que se desistiese de ella, al joven Rey y al mismo Duque de Berry, suplicando á GASTÓN FEBO que se mantuviese en su puesto, tomando toda la Provincia bajo su protección, lo que él aceptó, reservando solamente, según su declaración, la *majesté royale du Roi de France.* Acudieron con respetuosa carta al Soberano los Diputados de la Asamblea, pero en 4 de Febrero de 1381 se les contestó negativamente, por lo que muchos de los pueblos se presentaron en franca desobediencia, y principalmente Narbonne, Toulouse, Béziers y Nímes: dispúsose el Rey á ir en persona al Languedoc á castigarlos y á someterlos, y entretanto marchó á su puesto el nuevo Gobernador, á quien, apenas llegado, desafió con su habitual gallardía el Conde GASTÓN, y viniendo á las manos, según Dom Vaissette, el 15 ó 16 de Julio de 1381, cerca de Rével en el Obispado de Lavaur, éste derrotó y puso en fuga al propio tío del Rey. Prolongóse este estado de cosas todo el año, hasta que el Cardenal de Amiens, por mandato de CLEMENTE VII, intervino para la pacificación de la Provincia, y ya á fines de Diciembre inmediato, estando en Capestan, él tuvo piedad de su país, y que-

riendo añadir al honor de haber vencido á tan gran Príncipe el de haber dado la paz y la tranquilidad á su patria, puso al Duque de Berry en la posesión del Gobierno, por lo que el mismo historiador, contemporáneo de estos sucesos, pudo escribir que: *la generosité seule du Comte de Foix décida le grand differend qu' il avoit avec le Duc de Berry.* Y á muy poco después, parece que estuvo, á la cabeza de sus vasallos, en la gran batalla y victoria de Rosebecque en Flandes el 11 de Noviembre de 1382.

El año 1390 vino CARLOS VI á Toulouse, y convidó á GASTÓN FEBO, que estaba en Mazères, á que fuese á visitarlo allí, por el conducto del Mariscal de Sancerre y del Señor de la Rivière: él aceptó la regia indicación, y se trasladó á aquella Ciudad con una comitiva extraordinaria de 600 nobles, 200 de á caballo y gran número de escuderos, haciendo una entrada solemne, en medio de grandes demostraciones del amor de los tolosanos, que le consideraron siempre como su protector, y yendo á aposentarse en el Convento de los Jacobinos. Á las diez de la mañana del día siguiente, acudió á la audiencia del Rey, á caballo, seguido de más de 200 caballeros de los de su Corte, y penetró en la Sala del Castillo Narbonés—donde CARLOS VI lo esperaba—con mucha grandeza y majestad, desnuda la cabeza y los cabellos sueltos, pues jamás usó sombrero; puso una rodilla en tierra apenas divisó al Monarca, se levantó en seguida y acercándose más se arrodilló del todo, según los detalles en que se complace el gran historiador del Languedoc. El Rey se apresuró á levantarlo, lo abrazó y le hizo gran acogida, mantuvo con él larga conferencia reservada y lo retuvo á comer en su compañía; sentándose en la primera mesa con el Soberano Francés el Duque de Bourbon su tío, el Arzobispo de Toulouse, el Conde de Foix y JUAN DE BORBÓN, Conde de la Marche y de Vendôme, mientras en otra mesa se sentaban JUAN DE ALBRET, el Conde de Harcourt, FELIPE DE BAR y cuatro caballeros de la Corte de GASTÓN. Éste permaneció en el Palacio Real hasta las cuatro, á cuya hora regresó á su alojamiento á caballo también, en el mismo orden y con igual ceremonia que antes. Pocos días después, dió una magnífica comida de 200 cubiertos á los Duques de Touraine y de Bourbon y al Conde de la Marche, Príncipes de la Sangre, y á los principales Señores de la Corte francesa; á cuyo final el Rey se presentó en la sala del festín acompañado de CARLOS DE ALBRET y FELIPE DE BAR, los dos sus primos-hermanos, y de otros Magnates, y estuvo allí hasta la noche presenciando los varios ejercicios militares á que se entregaron franceses y gascones con rara perfección. El Conde regaló á los caballeros y escuderos del Rey muchos soberbios caballos enjaezados ricamente, é hizo todo género de larguezas á los criados y heraldos de armas; y al fin antes de separarse, el 5 de Enero de 1390, hicieron ambos en Toulouse mismo cierto tratado, por el cual CARLOS VI le prometía 100.000 florines de oro y el goce vitalicio del Condado de Bigorre, mientras que GASTÓN FEBO por su parte hacía al Monarca entera donación, para después de sus días, por carecer de sucesión legítima y abrigar cierto descontento del Vizconde de Castelbón su heredero, de su Condado de Foix, de los Vizcondados de Bearne, Marsan, Gavardan y Lautrec y de todos sus otros dominios; y el mismo día del tratado volvió á comer con el Rey, regresando al siguiente 6 á su Castillo de Mazères. Aquí le devolvió el Rey la visita, saliendo de Toulouse el 7, y pasó en aquel Castillo varios días, en medio de grandes fiestas, relatadas por la Historia del país, en que desplegó el de Foix tan desusada magnificencia, que se cree ascendieron sus gastos á 40.000 francos, cantidad verdaderamente enorme para la época; y de Mazères salió el Monarca para Narbona.

Estos fueron los últimos sucesos de la vida de este Príncipe insigne, en que nos hemos extendido siguiendo con gusto la relación de Dom Vaissette, por tratarse del propio padre de nuestro primer Conde de Medinaceli. Ya poco tiempo después de la regia visita, falleció GASTÓN FEBO estando á dos leguas de su Villa de Orthez en el Bearne, á principios del mes de Agosto de 1391, no á los 80 años, como escribió el historiador anónimo contemporáneo, ó sin escribirlo le hicieron decir luego los malos copistas alterando el texto de su trabajo, sino á los 60 de su edad [1], en el acto de sentarse á la mesa, cuando se lavaba las manos para ponerse á comer, herido repentinamente de un ataque de apoplejía, que se lo llevó casi al instante, siendo sentidísimo tanto de sus vasallos como de los extraños. Dom Vaissete celebra su valor, sus liberalidades, su afabilidad, su gracia, su prudencia y todas las otras cualidades que rivalizaban en su persona, y le atrajeron fama y estimación universal. Habíanle llamado FEBO á causa de sus cabellos rubios, según unos; porque había tomado el Sol por emblema, según otros; por su singular y varonil belleza, que le dió el primer lugar entre los más hermosos Príncipes de su época, según la generalidad: hiciéronle célebre, no sólo sus hechos militares, sino la magnificencia de su Corte, su amor apasionado de la música, su pasión por la caza, con su jauría de 1.000 ó 1.600 perros de raza, su grandísima riqueza, que, haciéndole considerar el Conde más rico del Reino, le ganó en su tiempo opinión de nigromántico: gobernó sus Estados 42 años, y sólo afea su buena memoria la violencia de su carácter, que le hizo causa de la muerte de su hijo único legítimo. Alcanzó los tiempos y prestó sus servicios á cuatro Reyes: FELIPE DE VALOIS, JUAN II, *el Bueno,* CARLOS V, *el Sabio,* y CARLOS VI: defendió tenazmente sus derechos contra tres Condes de Armagnac, JUAN I, muerto en 1373, JUAN II, muerto en 1384, y JUAN III, que falleció en 1391; luchó, venciéndolos, con los turcos, con los ingleses, con los franceses mismos: y esta casi constante ocupación de la guerra no fué obstáculo para que cultivara las letras, á imitación de los Condes trovadores sus abuelos, ni le quitó el tiempo necesario para escribir el curiosísimo libro de caza: *Miroir de Phebus, des déduiz de la chasse des bestes sauvaiges et des oyseaux de proie,* de que se hicieron muchas copias manuscritas y que parece haberse impreso por primera vez en Poitiers en 1560. Obra de este insigne Príncipe fueron la Catedral de Lescar, el Monasterio de Salenques, los Castillos de Mazères, de Orthez y de Montaut, el célebre *Château* de Pau, donde fué erigida su estatua; y todavía á su muerte consignaron los historiadores que dejaba un millón en oro encerrado en sus arcas. Las exequias del Conde FEBO se celebraron con extraordinaria pompa y magnificencia el Lunes 12 de Octubre de 1391, siendo enterrado en la Iglesia del Monasterio de los Franciscanos de Orthez. El célebre Juvenal des Ursins en su *Histoire de Charles VI,* escribió de él que: *il avoit été vaillant prince en son tems, subjugué tous ses voisins, bien aimé, honoré, & prisé, craint & redouté, & étoit tres-bon francois, & pour ce étoit-il en haine au Roi de Navarre, riche étoit, & avoit grand trésor.*

Él había visto á su hijo ilegítimo Don BERNARDO DE BEARNE agraciado en España con la Dignidad de CONDE DE MEDINACELI, favorecido con la amistad y protección del Rey Don ENRIQUE II, y enlazado en matrimonio con la Condesa Doña ISABEL DE LA CERDA, nieta de Don ALFONSO, Rey Titular de Castilla, *el Desheredado,* dar varonía y continuar entre nosotros esta línea legítima de la Casa Real.

1 El cronista Froissard, que lo visitó en 1388, dice que contaba á la sazón alrededor de los 59 años, lo que es casi conforme con lo que escribimos y con la realidad.

Nueve años contaba solamente, cuando GASTÓN II su padre trató en Perpignan, á 10 de Febrero de 1340, su matrimonio con Doña ISABEL DE ARAGÓN, Infanta de Mallorca, hija de Don JAIME II de Aragón, Rey de Mallorca, Conde de Rosellón y de Cerdaña, Duque de Atenas y Neopatría, y de la Reina Doña CONSTANZA, Infanta de Aragón, estipulándose que ella llevaría en dote 35.000 libras barcelonesas, y el novio el Condado de Foix, el Vizcondado de Bearne y la tierra de Donezan para después de los días de su padre, debiendo celebrarse las bodas lo más tarde hacia la fiesta de Todos los Santos, después de consultado este contrato, por parte del Soberano Mallorquín, con su cuñado el de Aragón, con la Reina de Sicilia y con el Infante Don JAIME, Conde de Urgel, y por parte del Conde de Foix con la Condesa su mujer, con los Cardenales de Comminges y de Périgord, sus tíos, con el Obispo de Lavaur su hermano, con el Conde de Périgord, con PEDRO-RAIMUNDO y GUY DE COMMINGES y con el Mariscal Señor de Mirepoix, todos deudos suyos. Esto hecho, se renovaron aquellas capitulaciones y acuerdos el 25 del siguiente mes de Mayo, representando luego como su procurador al Rey de Mallorca, previo el poder dado el 6 de Diciembre de 1342, Arnaldo de Lordat, caballero, su Vice-chanciller; pero ellos se desvanecieron por los infortunios de la Casa Real de Mallorca, antes de que los novios alcanzasen la edad del matrimonio, y esta Infanta Doña ISABEL, primeramente destinada á ser Condesa de Foix, única heredera de su hermano Don JAIME, Rey Titular de Mallorca, es la misma que casó después, á 4 de Septiembre de 1358, con JUAN PALEÓLOGO, Marqués Soberano de Monferrato, Vicario General del Emperador CARLOS IV en Italia, muerto en 1378.

Así por otro tratado, concluído en 5 de Julio de 1348, se contrató el matrimonio del Conde GASTÓN III con Doña INÉS, Infanta de Navarra, hermana del Rey CARLOS II, llamado *el Malo,* é hija cuarta de FELIPE, III del nombre, Rey de Navarra, Conde de Evreux, de Angulema, de Mortaing y de Longueville, llamado *el Bueno* y *el Prudente,* y de JUANA DE FRANCIA, Reina propietaria de Navarra, su mujer y sobrina, hija única de LUIS, X del nombre, llamado *Hutin,* Rey de Francia y de Navarra, y de la Reina MARGARITA DE BORGOÑA, de célebre memoria, su primera mujer. La Reina Doña JUANA declaró que daba á su hija en dote 2.000 libras tornesas de renta anual, que el Rey su Padre le aseguraba sobre Montesquieu de Volvestre y otras tierras de la Senescalía de Toulouse, además de la cantidad de 20.000 libras de la misma moneda. Celebróse este gran matrimonio, que había de ser tan poco dichoso, en la Iglesia del Temple de París el 4 de Agosto de 1349, cuando el novio cumplió los 18 años, dándoles las bendiciones nupciales Hugo, Obispo de Laon; y entonces salió el Conde de la tutela materna, según dejamos escrito en su lugar. Pronto se separaron, sin que la reiterada intervención del Sumo Pontífice, expresada en las cartas de GREGORIO XI, á que se refiere Dom Vaissette, ya del año 1373, lograra su reconciliación: la Condesa de Foix é Infanta Doña INÉS DE NAVARRA sobrevivió largos años á su marido.

NAVARRA.—Navarra. — *El escudo cuartelado: el 1.º y 4.º de* FRANCIA antiguo, *la bande componada de plata y de gules,* que es EVREUX; *el 2.º y 3.º de gules la cadena de oro, puesta en cruz, en sotuer y en orla* que es NAVARRA

Hijo único de GASTÓN FEBO III, *XII Conde de Foix, y de la Condesa Doña* INÉS, *Infanta de Navarra, su mujer:*

1.º GASTÓN DE FOIX, IV del nombre, Vizconde de Bearne, también llamado FEBO, último varón legítimo de su raza, calificado por todos los historiadores, así franceses como españoles, de *Príncipe de grandes esperanzas.* En inteligencias con el Rey de Navarra su tío materno, acusáronle de haber atentado á la vida del Conde su propio

padre por instigaciones de Carlos *el Malo*, y Gastón Febo, después de dar la muerte á quince de sus servidores, lo sometió á él mismo á duro castigo, hasta hacerlo morir en lo más florido de la edad, aunque teniendo puestas en su persona todas las ilusiones del porvenir de su Dinastía; y aun parece que murió á sus propias manos, herido casualmente con un cuchillo, el 4 de Enero de 1381, siendo sepultado en la Iglesia de los Dominicos de Orthez. Sabiendo luego que el hijo muerto no fué culpable, como se le había creído, sino víctima inocente de los engaños del Monarca navarro, el Conde de Foix lloró inconsolable esta inmensa desgracia todo el resto de su vida.

Una de las condiciones de la paz que, como ya escribimos, se concertó entre Gastón Febo y Juan II de Armagnac el año 1377, fué la boda del hijo único del primero con la hija del segundo. El Conde de Foix estaba en Tarbes con aquél y el de Armagnac enfermo en el Castillo de Gaye del Rouergue, por lo que dió sus poderes el 9 de Enero á Juan su tío, Patriarca de Alejandría y Administrador del Obispado de Rodez, al Señor de Albret y al Conde de Pardiac sus primos, y á otros diversos Señores y jurisconsultos; y así, al ratificarse los artículos del arreglo convenido delante de Caseres el 12 de Noviembre de 1376, en aquella Villa á 27 de Enero se convino en la referida boda, destinada á sellar la reconciliación de las dos familias, acabando una guerra que duraba más de un siglo; y esta escritura fué publicada en el Palacio Episcopal de Tarbes y en seguida jurada por las partes sobre el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo en la Catedral de la misma Villa á 3 de Febrero siguiente, en presencia de los Obispos de Lodève, de Saint-Brieuc, de Tarbes y Lescar y de los Senescales de Toulouse, Carcassonne, Beaucaire y Bigorre. El 20 de Marzo de 1379 se ratificó esta capitulación en la Capilla del Castillo de Foix, jurándola de una parte el Conde de Foix y su hijo único y de la otra los procuradores de Armagnac, señalando á la novia 30.000 francos para su dote y otros 10.000 para aumento de la misma: el Domingo de Ramos 3 de Abril, en un lugar situado entre Aire y Barcelonne, el Obispo de Laictoure dijo la Misa en un altar portátil, levantado en una casa de madera, y los dos Condes comulgaron en la misma hostia, y en otra los futuros esposos sus hijos, dándose todos el beso de paz; y al día siguiente 4 de Abril de 1379, el Obispo de Lescar celebró los desposorios en el Castillo de Maucler, previa la dispensa por Su Santidad del parentesco del cuarto grado de consanguinidad que los unía, estando presentes Felipe, Patriarca de Jerusalén, Administrador del Arzobispado de Auch, y un gran número de Señores adictos á una y á otra familia. Esta Princesa, que no llegó á ser Condesa de Foix, era Beatriz de Armagnac, á quien llamaban *la Gaya Armanhaguesa*, hija de Juan, II del nombre, Conde de Armagnac y de Rodez, y de Juana, Condesa de Périgord, hija de Roger-Bernardo, Conde de Périgord, el mismo que dejamos nombrado *á la página 153*, y de la Condesa Leonor de Vendôme, su mujer. Quedó á muy poco viuda y sin sucesión y ella pasó á nuevas nupcias con Carlos Visconti, Señor de Parma, hijo del famoso Bernabé Visconti, Príncipe y Conde de Milán, Señor de Cremona, Bergamo, Brescia, Lodi y Parma, glorioso fundador de la Universidad de Pisa y protector de Petrarca, muerto en 1385, y de la Condesa Beatriz, que había fallecido antes el 18 de Junio de 1384, y era hija de Mastino III Scaligero, ó della Scala, Señor de Verona, muerto en 1350.

ARMAGNAC. — **Languedoc**. — *Cuartelado: el 1.º y 4.º de plata el león de gules; el 2.º y 3.º de gules el león leopardado de oro.*

Hijos no legítimos de Gastón Febo III, *XII Conde de Foix:*

2.º Juan de Foix, llamado *Jovain* ó *Ivain de Bearne*, Bastardo de Foix, que fué legitimado por el Papa Gregorio XI en Aviñón á 17 de Septiembre de 1371, y á quien su padre profesó siempre tan singular amor, que parece estaba resuelto á darle última-

mente la sucesión en el Condado de Foix. Hay historiador de la época, que sostiene que el Rey Carlos VI, á la muerte de Gastón Febo, dispuso efectivamente en favor de Jovain de aquel Estado, con los derechos que le daba la donación hecha á favor suyo, y de que ya hicimos mérito; pero lo que de los documentos aparece indudable, y consignó Dom Vaissette, es que él sólo recogió de la sucesión del Conde una parte del dinero y de las joyas y muebles de éste, pasando, como era de justicia, todos los Estados de Foix al Vizconde de Castelbón, sobrino y sucesor legítimo del difunto. Jovain de Foix sobrevivió apenas seis meses á su padre, y muy joven perdió la vida, prendiéndose el fuego á sus vestidos, en el famoso baile que Carlos VI dió en París, en el Hotel de Saint-Paul, el 30 de Enero de 1392, y en que aquel desgraciado Monarca perdió á su vez el juicio, según refiere la Historia. Fué sepultado en la Iglesia de los Cartujos de París y no había llegado á tomar estado.

3.º Don BERNARDO DE FOIX, llamado el Bastardo de BEARNE, que fué el primer Conde de MEDINACELI en España; casó con Doña ISABEL DE LA CERDA, y continuó el nombre y la filiación de esta raza Real, en la forma que vamos á referir sin más tardanza en el § siguiente y los sucesivos, dedicando á establecer su ilustre y dilatada descendencia todo el resto del presente capítulo.

4.º y 5.º Perenaudet y Gracián de Bearne, Bastardos de Foix, que los dos fallecieron sin dejar ninguna posteridad.

Muerto antes Gastón de Foix, *hijo único legítimo de* Gastón Febo, *aunque el Conde había cedido al Rey de Francia, el año anterior al de su muerte, todos sus Estados según escribimos antes, y aunque luego tuvo intenciones de hacer recaer su sucesión en su hijo bastardo* Jovain de Foix, *según también dejamos indicado, vino á suceder al fin* Mateo de Foix, *sobrino del difunto á la moda de Bretaña, que era su legítimo heredero. Este* Mateo de Foix, *en su lugar citado, Vizconde de Castelbón, Señor de las Baronías de Moncada y Castellvieil, contaba á la sazón de 15 á 16 años, residía ordinariamente en su Vizcondado, de la parte acá de los Pirineos, y habiendo representado al Rey el derecho que le asistía, obtuvo que* Carlos VI *generosamente le abandonara los suyos, por su cédula Real fecha en Tours á 20 de Diciembre de 1391: así fué XIII Conde de Foix y de Bigorre, Vizconde Soberano de Bearne, Vizconde de Brulhois, Marsan, Gavardan y Lautrec; recibió como tal los homenajes de sus principales vasallos y de las Villas del País, confirmó sus privilegios el 17 de Agosto de 1391 en el Castillo de Foix, y él á su vez los prestó al Rey por sus nuevos Estados en 1392. Gozó de ellos escaso tiempo, pasando á mejor vida en la flor de la juventud el 5 de Agosto de 1398, y estaba viudo sin ninguna posteridad desde 1397 de* Juana, *Infanta de Aragón, con quien había casado en 1393, á la vuelta de la jornada de Túnez, que fué la hija mayor de* Juan, *I del nombre, Rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca y de Sicilia, Conde de Barcelona, y de* Matea de Armagnac, *su segunda mujer, hija de* Juan I, *Conde de Armagnac, Fezensac, Rodez y Gavre, Vizconde de Lomagne; y por los derechos de aquella Princesa* Mateo de Foix *se había titulado en 1396 Rey de Aragón, pretendiendo que ella sucediera en la Corona al Rey su Padre. Por la muerte en 1398 del Conde* Mateo *heredó sus Estados* Isabel de Foix, *su única hermana, XIV* Condesa de Foix, *Vizcondesa Soberana de Bearne, Condesa de Bigorre, Vizcondesa de Castelbón, de Brulhois, Gavardan, Marsan y Lautrec, Señora de las Baronías de Moncada y Castellvieil, que falleció en 1412, estando casada desde 1381 con* Archibaldo de Grailly *su primo-segundo, Captal de Buch, Señor de Grailly, Vizconde de Castillón y de Gurson, Conde de Benauges y de Lavaux, Senescal de Guiena, muerto en 1413. En la descendencia de estos Príncipes, por*

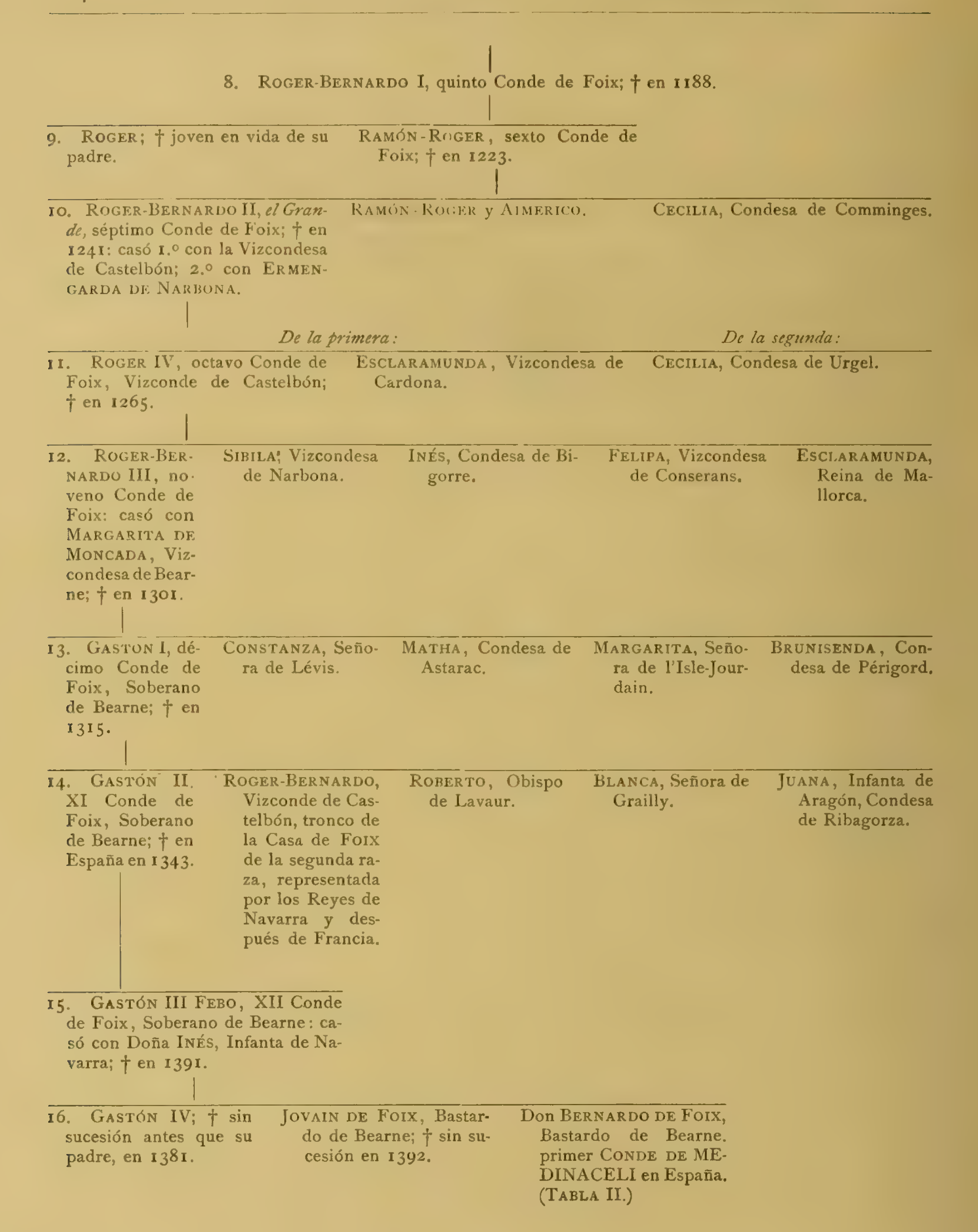
su hijo JUAN III, *se formó la segunda raza de los* CONDES DE FOIX *de la varonía de* GRAILLY, *que es la que la dió después á los Reyes de Navarra en el siglo* XVI, *y cuya sangre y representación, por derecho de primogenitura, entró en la Casa de* BORBÓN-VENDÔME, *que después del año 1589 fué y es hoy la* CASA REAL DE FRANCIA.

Así la única sucesión existente del famoso Conde GASTÓN FEBO, *de legendaria memoria, es la que se originó de su hijo no legítimo Don* BERNARDO DE FOIX, *ó* DE BEARNE, *primer* CONDE DE MEDINACELI *en España, tronco ilustre de toda esta gran Casa, que es la materia principal de este capítulo, según pasamos á referir á continuación con toda la extensión debida. Por primera vez en una obra española se resume aquí la ascendencia directa de este primer Conde de* MEDINACELI, *expurgada de todos los errores y omisiones que los genealogistas de nuestro país, sin excluir á Salazar y Castro, tomaron de las obras francesas, y en que habían incurrido antes historiadores de la ciencia y la escrupulosidad de Pedro de Marca, de los hermanos Santa Marta y del mismo Padre Anselmo: aquí dejamos hecha de todos ellos una rectificación completa, en conformidad con los documentos, vistos y publicados posteriormente por el insigne historiador del Languedoc en su magna obra, y que en el trabajo de Dom Vaissette puede comprobar á su sabor el más exigente.*

TABLA GENEALÓGICA

DE LA CASA SOBERANA DE FOIX-BEARNE





8. ROGER-BERNARDO I, quinto Conde de Foix; † en 1188.

9. ROGER; † joven en vida de su padre.

RAMÓN-ROGER, sexto Conde de Foix; † en 1223.

10. ROGER-BERNARDO II, *el Grande*, séptimo Conde de Foix; † en 1241: casó 1.° con la Vizcondesa de Castelbón; 2.° con ERMENGARDA DE NARBONA.

RAMÓN-ROGER y AIMERICO.

CECILIA, Condesa de Comminges.

De la primera:

11. ROGER IV, octavo Conde de Foix, Vizconde de Castelbón; † en 1265.

ESCLARAMUNDA, Vizcondesa de Cardona.

De la segunda:

CECILIA, Condesa de Urgel.

12. ROGER-BERNARDO III, noveno Conde de Foix: casó con MARGARITA DE MONCADA, Vizcondesa de Bearne; † en 1301.

SIBILA, Vizcondesa de Narbona.

INÉS, Condesa de Bigorre.

FELIPA, Vizcondesa de Conserans.

ESCLARAMUNDA, Reina de Mallorca.

13. GASTÓN I, décimo Conde de Foix, Soberano de Bearne; † en 1315.

CONSTANZA, Señora de Lévis.

MATHA, Condesa de Astarac.

MARGARITA, Señora de l'Isle-Jourdain.

BRUNISENDA, Condesa de Périgord.

14. GASTÓN II, XI Conde de Foix, Soberano de Bearne; † en España en 1343.

ROGER-BERNARDO, Vizconde de Castelbón, tronco de la Casa de FOIX de la segunda raza, representada por los Reyes de Navarra y después de Francia.

ROBERTO, Obispo de Lavaur.

BLANCA, Señora de Grailly.

JUANA, Infanta de Aragón, Condesa de Ribagorza.

15. GASTÓN III FEBO, XII Conde de Foix, Soberano de Bearne: casó con Doña INÉS, Infanta de Navarra; † en 1391.

16. GASTÓN IV; † sin sucesión antes que su padre, en 1381.

JOVAIN DE FOIX, Bastardo de Bearne; † sin sucesión en 1392.

Don BERNARDO DE FOIX, Bastardo de Bearne, primer CONDE DE MEDINACELI en España. (TABLA II.)

TABLA II

LOS CONDES DE MEDINACELI,

VARONES DE LA CASA DE FOIX-BEARNE

16. Don BERNARDO DE BEARNE, primer Conde de Medinaceli: casado con la Condesa Doña ISABEL DE LA CERDA, última de los CERDAS de la primera raza; † en 1383.

17. Don **Gastón de Bearne y de la Cerda**, segundo Conde de Medinaceli: casó con Doña **Mencía de Mendoza**; † en 1404.

18. Don **Luis de la Cerda**, tercer Conde de Medinaceli: casó 1.º con Doña **Juana Sarmiento**, Señora de la Villa de Enciso; 2.º con Doña **Juana de Leiva**; † en 1447

19. Don **Gastón II de la Cerda**, cuarto Conde de Medinaceli: casó con su prima Doña **Leonor de la Vega y de Mendoza**, Señora de Cogolludo; † en 1454.

Don **Juan de la Cerda**, Señor de Torrequadrada: progenitor de los Señores de Pioz y de Atanzón en Guadalajara. (TABLA XI.)

Hijos de Don Gastón II:

20. Don **Luis de la Cerda**, quinto Conde y primer Duque de Medinaceli. (TABLA III.)

Don **Íñigo López de la Cerda y Mendoza**, Señor de Miedes y de Mandayona. (TABLA X.)

CERDAS DE LA SEGUNDA RAZA

DE LA CASA DE FOIX-BEARNE

§ I

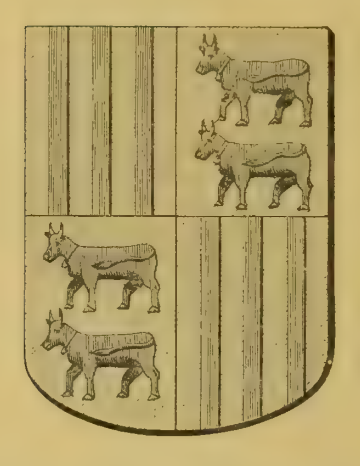
LOS CONDES Y DUQUES

DE MEDINACELI,

CONDES DEL GRAN PUERTO DE SANTA MARIA,

MARQUESES DE COGOLLUDO,

GRANDES DE ESPAÑA



Don BERNARDO DE BEARNE: —*El escudo cuartelado: el 1.º y 4.º de oro los tres palos de gules; el 2.º y 3.º de oro las dos vacas pasantes de gules, acornadas, acollaradas y clarinadas de azur.*



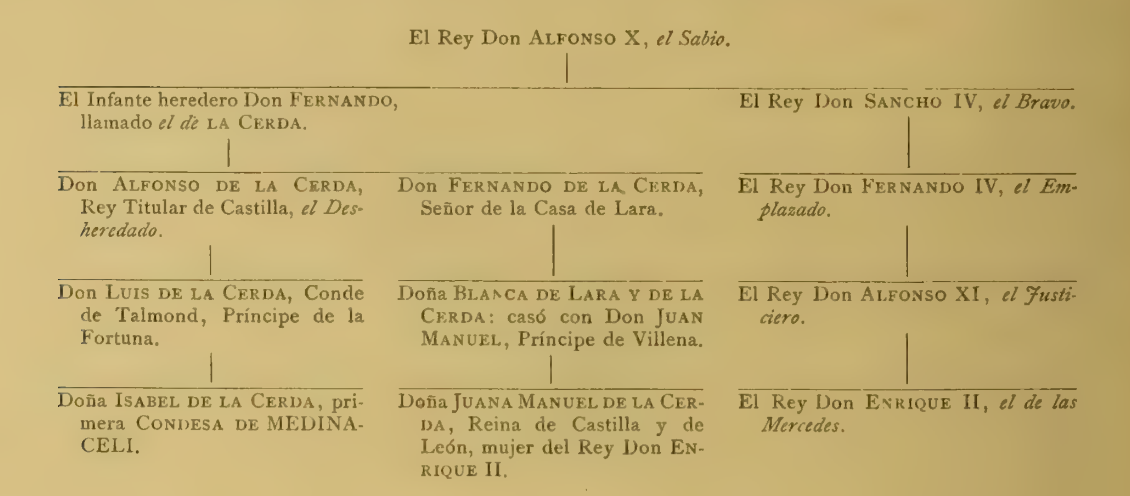
Doña ISABEL DE LA CERDA:—*El escudo partido: el 1.º de* CASTILLA, *cortado de* LEÓN; *el 2.º de* FRANCIA *antiguo.*

XVI. Don BERNARDO DE BEARNE.

Don BERNARDO DE FOIX, llamado EL BASTARDO DE BEARNE, Rico-hombre de Castilla, primer CONDE DE MEDINACELI, Señor de Huelva y de Gibraleón, Vasallo de los Reyes Don ENRIQUE II y Don JUAN I, es el tronco directo de la segunda raza de la Casa de los CERDAS, á que él dió, si bien ilegítima, la ilustre sangre y varonía de la vieja Dinastía de los famosos Con-

des de Foix, Vizcondes Soberanos de Bearne en el Mediodía de Francia, y por hembra la de los Reyes de Francia, de Castilla y de Inglaterra, de los Emperadores de Alemania y de Constantinopla, y entre cuyas brillantes generaciones le correspondía, como se ha visto, el número XVI. Hijo bastardo, y el segundo de los que tuvo fuera de su matrimonio, de GASTÓN FEBO III, el gran Conde de Foix, Vizconde Soberano de Bearne, que vivía aún y aun vivió mucho más tiempo, legitimado en Aviñón á 17 de Septiembre de 1371 por Bula del Sumo Pontífice GREGORIO XI, con su hermano JOVAIN DE FOIX, vino á Castilla dos veces siendo muy joven, acompañando y sirviendo al Conde de Trastamara Don ENRIQUE en sus luchas contra el Rey Don PEDRO su Hermano, al frente de tropas de infantería y de caballería francesas sostenidas á su costa: la primera vez en 1366, en cuyo año á 6 de Abril se encontró en la batalla de Nájera, en la que fué hecho prisionero, rescatándose á poco y de su propio peculio, por lo que escribió de él Jerónimo de Zurita en sus *Anales* (libro XVII, capítulo XII) que: *De los primeros que se pasaron y acudieron en Francia á Don Enrique, fué Don Bernal, hijo del Conde de Fox Señor de Bearne, á quien el Rey Don Enrique después de acabada la guerra en remuneración deste servicio le dió á Medinaceli con título de Conde:* y la segunda vez en el año 1367, durante el cual, estando á vista de Calahorra, aquel Príncipe lo armó por su mano caballero, y al año siguiente 1368 lo creó Conde de su Villa de Medinaceli, como repetiremos en su lugar. Garibay en su *Compendio Historial,* enumerando los hijos del Conde FEBO, escribió á su vez que: *otro nombrado Bernal, ó Bernaldo, sallió excelente cavallero, el que en las grandes guerras, que en los reynos de Castilla se ofrecieron entre el rey Don Pedro y el rey Don Henrique su hermano, vino de Francia con los demás cavalleros franceses á ayudar al rey Don Henrique..... El qual venido á regnar solo y pacificamente, por los servicios que d'el recibió y sueldo que le devía, lo casó con Doña Ysabel de la Cerda, revisnieta de Don Alonso el Sabio Rey que fué de Castilla y Leon, y le dió título de conde de Medina Celi, siendo este Don Bernal el primer conde de aquel estado, cuya muger la condesa Doña Ysabel descendía de la cepa Real de Castilla* [1]. Por aquel tiempo, y nunca hacia el año 1374, como escribió equivocadamente en su Historia el Padre Anselmo, el que era ya Rey de Castilla, con el nombre de Don ENRIQUE II, lo casó en efecto con la última representante de la primera raza de los CERDAS, que fué á un mismo tiempo prima-tercera del propio Monarca y prima-segunda de la Reina Doña JUANA su mujer, según explica con la debida claridad la tabla genealógica siguiente:

1 GARIBAY, *Compendio Historial,* t. III, lib. XXVII, cap. XXXIV, pág. 382.



CERDA.—Castilla. — *Como antes á la pág. 173.*

Era esta Princesa Doña ISABEL DE LA CERDA, que había nacido por los años 1322, hija de Don LUIS DE LA CERDA, I del nombre, Príncipe de la Fortuna, Conde de Clermont y de Talmond, Almirante de Francia, y de la Condesa Doña LEONOR DE GUZMÁN, Señora del Gran Puerto de Santa María, su primera mujer; la cual efectivamente vino á ser, cuando murieron sus dos únicos hermanos, los Príncipes Don LUIS II y Don JUAN DE LA CERDA, representante legítima de la línea mayor desheredada de la Casa Real de Castilla, como biznieta primogénita del malogrado Don FERNANDO, *el de la* CERDA, Infante heredero de estos Reinos, hijo mayor del Rey *Sabio*, según todo queda extensamente relacionado *en el § I de la Primera parte del presente capítulo, páginas 13 á 61*. Ella fué por su propio derecho Señora del Gran Puerto de Santa María, de Huelva, Gibraleón, Garganta-la-Olla, Pasarón y Torremenga, de Castrocalbón y de la Peña de Valderia, de la Villa de Bembibre y sus aldeas, y había sido anteriormente dos veces casada, y no una sola, como creyeron la generalidad de los historiadores; siendo su primer marido Don *Rodrigo Álvarez de las Asturias*, II del nombre, Rico-hombre, Señor de Gijón, de Trastamara y de Noroña, Adelantado Mayor de León y de Asturias, Mayordomo Mayor de la Reina Doña MARÍA, Madre del Rey Don PEDRO, Ayo del Conde Don ENRIQUE DE TRASTAMARA, y uno de los Magnates más ilustres, autorizados y poderosos de su tiempo en toda España, hijo y sucesor de Don *Rodrigo Álvarez de las Asturias*, I del nombre, Rico-hombre, Señor de Noroña, Tiraña, Nava, Entralgo, Fontoria, Bodian y otros muchos lugares, de alguno de los cuales hizo donación al Monasterio de San Vicente de Oviedo el 7 de Mayo de 1322, Adelantado Mayor de los Reinos de León y de Asturias, y de Doña *Juana Fernández de Saldaña*, su mujer, cuyos padres fueron Don *Fernán Rodríguez de Saldaña*, Rico-hombre, Señor de esta Casa y Adelantado Mayor de Castilla, y Doña *Juana Rodríguez de*

Cisneros. Descendía directamente esta gran familia de la antigua Casa Real de León de la Dinastía Gótica, en la línea que parece haber formado el Infante Don ORDOÑO, llamado *el Ciego*, como escribimos en el tomo I de esta HISTORIA, y así, siendo tan gran personaje por su nacimiento y por sus Estados como queda visto, Don *Rodrigo Álvarez de las Asturias el II*, con el beneplácito Real, prohijó al Conde Don ENRIQUE, hijo mayor bastardo del Rey Don ALFONSO XI, y por su testamento le dejó los grandes feudos que él poseía en Asturias, que eran Trastamara, Gijón y Noroña, ó Noreña, de que aquel Príncipe gozó, antes y después de reinar bajo el nombre de ENRIQUE II, con el Título y la Dignidad de Conde, según es notorio, y la Crónica de aquel Monarca refiere en estos términos: *Et en este tiempo* (año 1332) *en el mes de Enero, andados trece dias del dicho mes de Enero, nascieron en Sevilla Don Enrique et Don Fadrique, fijos del Rey et de Doña Leonor. Et porque Don Rodrigálvarez de Asturias Señor de Noreña non había fijo nin fija legítimos que heredasen lo suyo, este Don Rodrigálvarez profijó á este Don Enrique, et por esto heredó el solar de Noreña, et todo lo que avía Don Rodrigálvarez* [1].

Ya era muerto Don *Rodrigo* en el año 1334, y teniendo su mujer solos 12 años, no había llegado á consumarse entre ambos el matrimonio; por lo que Doña ISABEL DE LA CERDA pasó á contraerlo nuevamente con Don *Ruy Pérez-Ponce*, Rico-hombre, Señor de la Puebla de Asturias, de Cangas de Tineo, las Mestas, Santa Cruz, Alcañices, Castrocalbón y otras muchas tierras, fundador de este gran Mayorazgo en 1.° de Septiembre de 1348, y último varón de esta ilustre línea de los famosos Ponces. Este Prócer, estando en Benavente, por escritura que pasó ante Juan Pérez, Notario público y del Rey, el 11 de Marzo de la Era 1387, año 1349, confesó haber recibido como dote de su mujer 15.000 maravedís, que su tía Doña *Leonor* le había dado para su casamiento, de lo que otorgó escritura que Alfonso Pérez su Chanciller selló con su sello de cera colgado, en presencia del Arcipreste de Benavente, del Copero de la Doña ISABEL, del Armero y del Escribano del otorgante: y luego el mismo día ofreció á su mujer en arras 60.000 maravedís, obligando á su pago sus lugares de Castrocalbón y Peña de Valderia, ante el mismo Notario Juan Pérez, y en presencia de aquéllos y de otros testigos.

Había asistido este Don *Ruy Pérez-Ponce* á la coronación de Don ALFONSO XI, en cuya ocasión fué armado caballero en Burgos en 1332: sirvióle con gran valor en todas las ocasiones de su tiempo y singularmente en la batalla del Salado en 1340: otorgó su primer testamento el 1.° de Septiembre de 1348 ante Ruy Domínguez, Notario público, y otro con su codicilo en Bena-

1 CRÓNICA de Don ALFONSO XI, edición de 1787; cap. CXXXI, pág. 255.

vente á 11 de Marzo de 1349 ante el Juan Pérez ya nombrado; y él era el hijo segundo de Don *Pedro Ponce de León*, II del nombre, Rico-hombre de Castilla, Señor de las Villas de la Puebla de Asturias, Cangas y Tineo, y de Doña *Sancha Gil de Braganza*, ó *de Chacin*, su mujer. Consta que era ya fallecido el 26 de Mayo de la Era 1392, año 1354, en que Doña *Isabel Ponce de León*, hermana suya, mujer que fué y ya viuda del famoso Don *Pedro Fernández de Castro*, Rico-hombre de Castilla, Señor de Lemos y Sarria, llamado *el de la Guerra*, en Benavente y ante el Notario Alfón Corvacho, se obligó á que, si su cuñada quedaba encinta, la mantendría en la posesión de los Mayorazgos y Fortalezas de que gozara durante su matrimonio; y esta es la escritura que cita el diligente historiador Don Diego Ortiz de Zúñiga en los *Anales de Sevilla*, página 235, con este epígrafe: *Carta de concordia entre Doña Isabel, muger de Don Rodrigo, y Doña Isabel, muger de Don Pedro Fernández de Castro:* y después, á 16 de Junio inmediato, también en Benavente, le hizo la misma Señora en otras cuatro escrituras donación de los Castillos y vasallos de Castrocalbón, Valderia y otros bienes, con la mitad de todo lo que su marido hubiese comprado en el tiempo de su matrimonio. Parece que, según la general creencia, estos esposos Don *Ruy Pérez-Ponce* y Doña Isabel de la Cerda vivieron durante su unión en perfecta continencia: que no tuvieron sucesión, *por haber vivido como hermanos*, según dice Salazar de Mendoza en el *Chrónico de los Ponces*, página 61, y ella quedó por segunda vez viuda y joven, pues en 1354 solo contaba 32 años.

Había hecho el Don *Ruy Pérez-Ponce* su primer testamento, estando casado ya, en San Miguel de Laciana á 1.º de Septiembre de la Era 1386, que es el año 1348, ante el Notario Ruy Domínguez, por el cual instituyó el gran Mayorazgo de sus Estados en los hijos ó hijas que tuviere de su matrimonio, con imposición de su apellido y armas, y dejó á su mujer los Palacios y Casas que él tenía en Benavente, nombrándola su testamentaria, juntamente con el Abad y el Prior de Moreruela, el Abad de Nogales y Lope Alfonso de Laciana. Más tarde, en Benavente á 11 de Marzo de la Era 1387, que es el año inmediato 1349, ante el Notario Juan Pérez, hizo nuevo testamento, llamándose *Ruy Perez Ponze, fillo de Don Pero Ponze*, y por él dispuso que se le enterrara en la Capilla Mayor del Monasterio de Santa María de Moreruela; confirmó el Mayorazgo anterior, é hizo repetidas memorias de la Doña Isabel de la Cerda, que estuvo presente y aprobó y confirmó dicho testamento. Por fin, el Miércoles 15 de Abril siguiente otorgó allí su último codicilo, igualmente sellado de su sello, y ante el mismo Notario, y en Villalobos á 5 de Febrero de la Era 1393, del Señor 1355, se adjudicaron á aquella Princesa los lugares de Castrocalbón y Valderia, que fueron de su marido, estimados en

los 60.000 maravedís que él le dió en arras, por escrituras que pasaron ante Diego Fernández y Pedro Martínez, ambos Notarios públicos.

Desde entonces, Doña ISABEL DE LA CERDA vivió en Sevilla, *en honestísimo retiro*, según la frase del historiador, y solicitándola de amores el Rey Don PEDRO — cuyas pasiones, desórdenes y violencias habían llegado en aquella sazón al último extremo —, tan inútilmente como es notorio, hizo escribir al Conde Don Pedro de Portugal en su Nobiliario que: *fez fazanha de boa* [1]. Catorce años pasados de su segunda viudez, por iniciativa y disposición del Rey Don ENRIQUE, *y siendo ya de dias*, que es la frase de Garibay, casó la tercera vez con el Príncipe de Foix, llamado en su tiempo *el Bastardo de Bearne*, que era por la Casa de Narbona su sobrino, hijo de primo-tercero [2], y es el Don BERNARDO, ó Don BERNAL, ya primer Conde de Medinaceli, cabeza del presente número de la filiación que escribimos. Para este enlace, que tanto deseó el Rey, hizo el mismo Conde carta de dote y arras, consistentes en 800.000 maravedís, ante Domingo Rodríguez, Escribano de Sevilla, el 14 de Septiembre de 1370; y más tarde, por otro albalá de 4 de Noviembre de la Era 1415, año 1377, ordenó el Monarca que le fuesen guardados por sus Oidores su derecho y justicia, en el pleito que ella seguía sobre la herencia de Don JUAN DE LA CERDA su hermano, *sin embargo de ser contra Nos.* El Conde Don BERNARDO, en honor á tal alto matrimonio, hizo donación á la Condesa Doña ISABEL de su Estado de Medinaceli, para el caso de que él muriera sin hijos, en estos términos: *como yo D. Bernat de Bearne, Conde de Medinaceli, otorgo y conosco que por razon que vos Doña Isabel de la Cerda casades comigo y seades mi muger y yo vuestro marido segund manda S*[ta] *Eglia, fago vos donacion y do vos la dicha mi Villa de Medina Cely, con todo el Señorío que e yo en ella e en todos sus castiellos, casas fuertes y aldeas y términos y pertenencias, quantas ha y debe haber de derecho, y con todos los moradores que agora y moran y moraren de aquí adelante, asi xptianos, como Ju-*

1 *Nobiliario del Conde de Barcelos*, tít. 4, pág. 19. Los copistas de la obra del Príncipe portugués añadieron, como solían, desatinando, que *al cabo de once años la hubo el Rey* Don PEDRO, confundiéndola sin duda con otra Doña *Isabel*, no de tan alto origen, que fué el Aya del Infante Don ALFONSO, hijo de aquel Monarca y de Doña MARÍA DE PADILLA, y en quien él tuvo otros dos, llamados Don SANCHO y Don DIEGO DE CASTILLA. Así lo hace constar Juan-Bautista Lavaña en sus Notas al *Nobiliario* referido, pág. 415.

Sabido es que las copias posteriores de la obra del Conde Don Pedro están llenas de errores de grandísimo bulto, introducidos en ella por la mala fe ó por la ignorancia, y á veces por ambas causas reunidas, y que toda la buena voluntad de Juan-Bautista Lavaña, del Marqués de Montebello, de Álvaro Ferreyra de Vera y de Manuel de Faria y Sousa, sus comentadores, no fué bastante á depurar enteramente.

2 El primer Conde de Medinaceli, hijo bastardo de GASTÓN FEBO, Conde de Foix, era, según queda extensamente relacionado, tercero nieto del Conde ROGER-BERNARDO DE FOIX, III del nombre, marido de MARGARITA DE BEARNE; y este Príncipe hermano de SIBILA DE FOIX, Vizcondesa de Narbona, cuya hija Doña MAHALDA casó con Don ALFONSO DE LA CERDA, Rey Titular de Castilla y de León, *el Desheredado*, y fué abuela paterna de la primera Condesa de Medinaceli Doña ISABEL.

díos, y Moros, y otros qualesquier de qualquier ley ó condicion que sean...... con la Justicia e previllegios y livertades y franquezas que me ntro. Señor el Rey D. Enrique fizo quando me dió la dicha Villa, segund se contiene en los privillegios y livertades y franquezas de la merzed que el dicho Sr. Rey me fizo en esta razon. Otorgóse esta carta de donación en Garganta-la-Olla á 15 de Octubre de la Era 1408, que es el año 1370, ante Toribio Fernández, Escribano público en aquel lugar por la dicha Señora, Juan Gómez, también su Escribano y Notario Real, y Domingo Rodríguez, Escribano del Rey y su Notario público. Confirmó y aprobó después esta donación el Rey Don Enrique á favor de esta Princesa por su privilegio rodado fecho en Burgos á 15 de Diciembre de 1371, en que la llama Doña *Isabel de la Cerda nuestra prima y del nuestro linage, muger de Don Bernal de Bearne Conde de Medina Celi nuestro Vasallo;* y más tarde la volvió á confirmar el Rey Don Juan I, su hijo y sucesor, estando en las Cortes de Burgos á 20 de Agosto de la Era 1417, que es el año 1379, por su carta refrendada de Gonzalo López su Secretario: *por fazer bien y merced á la dicha Doña Isabel* [1].

El primer Conde de Medinaceli figura confirmando como Rico-hombre los privilegios Reales, y así aparece su nombre en el que Don Enrique II otorgó en Sevilla á 18 de Febrero de la Era 1409, año 1371, á favor de Don Juan de Castilla su sobrino, hijo del Conde Don Tello su hermano entero, haciéndole merced de los Señoríos de Aguilar de Campóo y de Castañeda con otros bienes, donde está llamado: *Mosen Bernal de Bearne Conde de Medina Celi;* en otro del mismo Soberano, dado en las Cortes de Toro á

1 El Rey Don Enrique lo noticiaba á la Condesa en estos curiosos términos: *Nos el Rey Enbiamos mucho saludar a vos Doña Isabel de la Cerda Condesa de Medina Celim como aquella para quien querríemos mucha onrra y buena ventura fazemos vos saber que el Conde nos enbió decir como el vos fizo donacion de la dicha Villa de Medina y de los logares del Condado para que lo ayades vos en caso que el y vos non oviésedes fijos legítimos e enbiónos pedir merced que quisiéremos confirmar la dicha donacion E sabed que nos por onrra vuestra, y por el debdo que con nusco abedes y otro sí por onrra del dicho Conde, que nos plaze dello, y enbiamos vos la dicha confirmacion e en esto y en todo lo al que vuestra onrra sea sed cierta que nos plaze de lo fazer. Otrosí rogamos vos que en los fechos de allá y que cumple á nuestro servicio vos querades aiudar al Conde que faga aquello que entendiere que cumple y avremos mucho que vos gradezer.* La carta, que se extiende luego en otros particulares, interesantísimos á la Historia general, está fecha en Sevilla á 17 de Diciembre, en las vísperas de las paces con Portugal, y firmada: Nos el Rey.—Por el Rey.—*A Doña Isabel de la Cerda, Condesa de Medina Celim.*

Hay otra carta sobre el propio asunto del mismo Soberano al Conde Don Bernardo, igualmente interesante, que empieza así: *Nos el Rey enbiamos mucho saludar a vos Mosen Bernal de Bearne Conde de Medina Celi nuestro Vasallo, como aquel que mucho amamos y preciamos, y de quien mucho fiamos.* Sigue manifestándole que por Maestre Pedro, Tesorero del Conde, enviado por él al efecto cerca del Rey, se ha enterado de la donación que al casarse había hecho de su Condado á Doña Isabel de la Cerda su mujer, en el caso de morir antes que ella y sin hijos, para validez de la cual solicitaba su Real licencia, que en efecto le acuerda en estos afectuosos términos: *Sabed que nos plaze dello y por onrra vuestra y de la dicha Condesa tenemos por bien que si vos finardes sin fijos legítimos herederos que después de vuestro finamiento la dicha Condesa aya para sí la dicha Villa de Medina Celi con toda su tierra, segund la donacion que le vos fezistes.* Se extiende luego esta carta en otros particulares de gran interés y termina: Por el Rey.—*A Mosen Bernal de Bearne, Conde de Medina Celi su Vasallo.* Fué fecha en Sevilla á 3 de Diciembre, y está refrendada de Gonzalo Gil.

18 de Septiembre de aquel año, confirmando sus franquicias á Toledo, donde se le dice solamente: *Don Bernal, Conde de Medina Celi;* en el que Don JUAN I confirmó sus privilegios á los Monteros de Espinosa, su fecha á 4 de Agosto de la Era 1419, año 1379; y en el de este mismo Monarca de 20 del propio mes y año, confirmando á Toledo los privilegios de esta Ciudad, ambos en las Cortes reunidas en Burgos, donde aparece entre los Rico-hombres el segundo de la segunda columna, y el primero después de Don *Juan Sánchez-Manuel,* Conde de Carrión y Adelantado Mayor de Murcia, que era Príncipe de la Sangre Real como descendiente directo del Rey *Sabio.*

Hizo el Conde su testamento en Badajoz ante Guillermo Yáñez, Notario público y Real, el 3 de Agosto de la Era 1419, año 1381, nombrando su heredero universal á su hijo único y por su falta á la Condesa su mujer; legando 60.000 maravedís á Monasterios pobres para que se dijeran Misas por su alma, 5.000 maravedís para ayuda del Monasterio de la Trinidad de Badajoz, y 10.000 para redención de cautivos, que habrían de entregarse á Fray Benito, Ministro de la Orden en esta Ciudad; y encargando a su mujer é hijo que no echen pechos por diez años en Medinaceli y toda su tierra, *por quanto* —dice—*yo le e fecho asaz de mal.* Y deja por su testamentaria y albacea á la Condesa Doña ISABEL, y si ella no quisiere ruega al Rey mismo que sea ejecutor de estas disposiciones. Él debió de morir á poco, y en plena juventud, contra lo que escribió Ortiz de Zúñiga de que su memoria concluye en los privilegios el año 1393, en que comienza la de su hijo; en lo cual se equivocó el historiador sevillano, pues diez años antes, el 1383, ya tomaba parte en las confirmaciones Reales el segundo Conde de Medinaceli, según vamos á ver luego.

El Rey Don ENRIQUE por su privilegio rodado, fecho el 29 de Julio de la Era 1406, que es el año 1368, estando en el Real de Toledo, había premiado en efecto los grandes servicios del Bastardo de Bearne dándole la Villa de Medinaceli por manera de Condado, y los términos precisos de este importantísimo documento, tal como se conserva en el Archivo de la Casa Ducal, son los que abajo pueden verse íntegramente reproducidos [1]:

1 _ «En el nombre de Dios padre e fijo e Spiritu Sancto que son tres personas e un Dios verdadero que biue e regna para siempre jamas. Et de la bien auenturada virgen gloriosa Sancta Maria su madre a quien nos tenemos por Señora e por abogada en todas los nuestros fechos e a onra e seruicio de todos los Sanctos de la Corte celestial, porque entre todas las cosas que son dadas a los Reys les es dado de facer gracia e merced, et señaladament do se demanda con derecho e con razon, ca el Rey que la face a de catar en ella tres cosas: La primera que merced es aquella que le demandan: La segunda que es el pro o el daño que ende le puede venir si la feciere: la tercera que logar es aquel en quien a de facer la merced et como ge la meresce, e por ende nos catando todo esto queremos que sepan por este nuestro preuillegio todos los omnes que agora son o seran de aqui adelante como nos Don Enrique, cauallero e seruidor de ihesu cristo e por la su gracia Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarbe, de Algesira e Señor de Molina, regnante en vno con la Reyna Donna Joanna mi mugier et con el Ynfante Don Johan mi fijo primero heredero en Castiella e en Leon. Por conoscer a uos Don Bernalt de Bearne nuestro

Los tres matrimonios de la primera Condesa de Medinaceli han sido generalmente desconocidos por nuestros historiadores y genealogistas, aun por los más importantes; y el mismo Salazar y Castro, para explicarlos, supuso, de acuerdo en esto con Pellicer, la existencia de dos Princesas de esta Casa de LA CERDA del propio nombre de ISABEL, casando á una primeramente con

vasallo quanta lealtad en uos fallamos de fianca que en nos feciemos e por quanto afan e trabajo ouiestes e auedes por nuestro seruicio e por uos dar gualardon desta lealtad e fianca que en uos fallamos siempre desde que sodes nuestro e en nuestro seruicio, et por que asy commo en mantener e guardar lealtad ay grandes peligros e trabaios asy por la fianca de la lealtad deuen los omnes que son prouados e fallados por leales rescebir gualardon, et por ende por vos facer bien e merced por muchos e buenos e leales e mu grandes seruicios que nos feciestes e facedes de cada dia e por que uos e los del vuestro linaie valades mas e ayades con que meior nos podades seruir e finque en remembranca para otros que lo sopieren e lo oyeren, et auiendo voluntad de uos heredar en los nuestros regnos, damos uos donacion pura e non reuocable por manera *de Condado la nuestra villa de Medina Celi* con todos sus terminos poblados e por poblar que la ayades por mayoradgo con estas condiciones que se siguen: Que lo non podades vender nin dar nin mandar, nin trocar ni canbiar nin enagenar, mas que lo ayades vos el dicho Don Bernalt para en toda vuestra vida, et despues de vuestros dias que la haya e la herede el vuestro primero fijo legitimo que de uos e de vuestra mugier de llina derecha e de legitimo matrimonio nasciere o el su fijo o nieto o dende ayuso varones que legitimos sean uno en pos del finamiento del otro. Et sy el vuestro fijo primero legitimo muriere syn auer fijos o nietos o dende ayuso varones legitimos, que aya e herede el dicho mayoradgo el vuestro fijo segundo o el tercero o el quarto o el quinto o dende ayuso, o sus fijos o nietos o dende ayuso varones legitimos que dellos nacieren de llina derecha e de legitimo matrimonio. Et non auiendo fijos varones legimos *(sic)* que ayan e hereden el dicho mayoradgo vuestras fijas ó sus fijos o nietos o dende ayuso que dellos nascieren de lina derecha e de legitimo matrimonio, toda via que lo aya e lo herede el mayor con las condiciones sobredichas. Et destagandose todo el vuestro linage e non fincando varon nin mugier que de derecho deua auer e heredar el dicho mayoradgo que aya e herede el dicho mayoradgo vno de vuestros parientes el mas propinco dellos o su fijo o nieto o dende ayuso varones o mugieres que legitimos sean e de legitimo matrimonio vno en pos de otro como sobre dicho es. Et que vos el dicho Don Bernalt e los que de uos venieren quel dicho maioradgo ouieren de auer e de heredar que lo non puedan vender nin dar nin empennar nin trocar nin enagenar conmo sobredicho es syn nuestro mandado o de los Reys que despues de nos regnaren en Castiella e en Leon. Et destagandose todo el vuestro linage e del dicho vuestro pariente e non fincando varon nin mugier que de derecho deua auer e heredar el dicho mayoradgo, que sea tornado a la Corona de los nuestros regnos. Pero que tenemos por bien que en la dicha villa e en sus terminos que obedezcan e cumplan nuestras cartas e nuestro mandado Et sy se y menguare que non complieren la nuestra justicia e la vos non complierdes que nos que la mandamos conplir e se fagan y todas las cosas que nos mandarmos segun se facen en los otros logares que son de sennorio en los nuestros regnos. Et que uos el dicho Don Bernalt e los que de uos heredaren el dicho mayoradgo despues de vuestros dias que seades tenudos de nos coger en la dicha villa a nos e a los Reys que despues de nos regnaren en Castiella e en Leon cada que y llegarmos de noche o de dia, yrado o pagado, con pocos o con muchos en lo alto e en lo baxo. Et que fagades del dicho logar guerra por nuestro mandado e paz por nuestro mandado cada que nos vos lo mandarmos o enbiarmos mandar, et de facer dende todas las cosas que se facen de todas los otras villas e logores *(sic)* que son de sennorio en los nuestros regnos. Et esta villa vos damos a uos el dicho Don Bernalt e a vuestros herederos como dicho es *con todas sus aldeas e con todos sus vasallos dellas asi cristianos como judios e moros e con todos sus terminos poblados e por poblar con valles e con montes e salinas e prados e pastos e defesas e rios e aguas corrientes e estantes e con fornos e con molinos et acennas e huertas e tierras e viñas e casas e con martiniegas e portadgo e pasages e recuages e con todas las otras cosas que lle pertenescen e pertenescer deuen en cualquier manera et con monedas e seruicios e tercias* e con fonsado e fonsadera, et con todos los otros pechos e derechos e deuisas e fueros e derechos foreros e non foreros que auemos e auer deuemos, asy de fecho como de derecho o en otra manera cualquier en la dicha *villa de Medina Celi con todas sus aldeas e terminos como dicho es et con los iudios e moros que y moran e moraren de aqui adelante e con los pechos dellos et con la justicia de la dicha villa e de sus aldeas e sus terminos ceuil e criminal alta e baxa e con el senorio del dicho logar e con mero e misto imperio que lo ayades por manera de Condado e de mayoradgo para vos e para vuestros herederos como dicho es.* Et sy vos el dicho Don Bernalt o el que despues de uos heredare el dicho mayoradgo non guardardes e non conplierdes las dichas condiciones e cada vna dellas que perdades el dicho Mayoradgo et que sea tornado á la Corona de los nuestros regnos como dicho es. Et sobresto

Don *Rodrigo Álvarez de las Asturias* y á los 34 años de viudez con Don BERNALDO DE BEARNE, y á la otra solamente con Don *Ruy Pérez-Ponce.* Lo indudable es que sólo existió la Doña ISABEL DE LA CERDA de quien venimos hablando, y que ella celebró los tres matrimonios referidos; el primero que no fué consumado y la dejó viuda á los 12 años; el segundo, de que enviudó

mandamos por este nuestro preuillegio e por el traslado del signado de escriuano publico sacado con octoridat *(sic)* de jues o de allcallde al Conceio e allcalldes e merynos, justicias, alguasiles de la dicha villa de Medinaceli e de sus terminos que uos resciban e ayan por su señor de aqui adelante a uos el dicho Don Bernalt o aquel o aquellos que despues de uos heredaren el dicho mayoradgo como dicho es. Et que vos obedescan e fagan por vuestras cartas e por vuestro mandado todas las cosas que les vos mandardes o enviardes mandar e vayan a vuestros enplazamientos e a vuestros llamamientos cada que uos los enviardes emplazar e llamar, so aquella pena o penas que en las dichas cartas se contuuieren et que vos recudan e fagan recodir de aqui adelante con todas las rentas e pechos e derechos sobredichos e con cada uno dellos bien e complidamente en guisa que uos non mengue ende alguna cosa. Et segun que meior e mas complida ment recodrian a nos seyendo nuestra et que uos non demanden sobresto otra nuestra carta mensajera nin otro recabdo alguno. Et de oy dia que este nuestro preuillegio es dado, vos damos e vos apoderamos en la *tenencia e posession e propiedat e senorio e de todas las otras cosas* que son dichas e de cada vna dellas que vos damos como dicho es. Et los vnos e los otros non fagan ende al sopena de la nuestra merced et de los cuerpos e de quanto an. Et non lo dexen de facer por priuillegios nin por carta o cartas que en contrario sean deste nuestro preuillegio ca nuestra voluntad es que ayades vos el dicho Don Bernalt la dicha villa para vos e para vuestros herederos syn enbargo alguno. Pero que retenemos en nos e para nos e para los Reys que regnaren despues de nos, en Castiella e en Leon mineras de oro e de plata o de otro metal alguno sy las ya o ouiera de aqui adelante e moneda forera de siete en siete años quando nos la dieren los de la nuestra tierra et damos vos poder que podades poner e pongades en la dicha villa e en sus terminos allcalldes e merynos e escriuanos e otros oficiales qualesquier que uos quisierdes e quantos quisierdes e vierdes que cumplen para la dicha villa e para sus terminos. Et sobresto mandamos a todos los Conceios, allcalldes, jurados, jueces, justicias, merynos, alguaciles, maestres de las ordenes, priores, comendadores e soz *(sic)* comendadores, alcaides de los castiellos e casas fuertes et a todos los otros Oficiales qualesquier de todas las cibdades e villas e logares de nuestros regnos que agora y son o seran de aqui adelante, a qualquier o a cuales quier dellos que uos anparen e defiendan a vos el dicho Don Bernalt o al que el dicho mayorazgo despues de uos ouiere de heredar esta merced que vos nos facemos et vos non vayan nin pasen nin consientan a otros algunos yr nin pasar contra ella nin contra parte della en algun tiempo por alguna manera ca cualquier que lo feciese aueria la nuestra ira e pechar nos ya en pena diez mill maravedis de la buena moneda. Et a uos el dicho Don Bernalt o al que el dicho mayoradgo ouiere de heredar e heredare o al que vuestra voz toviere todos los daños e menoscabos que por ende recebierdes doblados, et de mas a los cuerpos e a lo que ouiesen nos tornariemos por ello. Et por que entendades que es asy nuestra voluntad de vos dar e mantener e complir esta dicha donacion, dimos vos este nuestro preuillegio rodado seellado con nuestro seello de plomo colgado en que escriuimos nuestro nombre. Dado en el Real sobre Toledo veynt e nueue dias de Julio era de mill e quatrocientos e seys años. - NOS EL REY. – (Rueda de colores en el centro.) —(Sigue la lista de los confirmantes.) —(Falta el sello de plomo.)»

El privilegio de confirmación de Don ENRIQUE II en favor de la Condesa está concebido en los términos siguientes: «En el nombre de Dios padre et fijo et Spiritu Sancto que son tres personas e vn Dios verdadero que biue et regna por siempre jamas et de la bien auenturada virgen gloriosa Santa Maria su madre a quien nos tenemos por señora et por abogada en todos nuestros fechos et a onrra et a seruicio de todos los Santos de la Corte celestial. Por quanto es natural cosa et dado a los Reyes e a los principes de facer bienes et mercedes et de ennoblescer e onrrar aquellos que *vienen et son de su linage et de su sangre real.* Por ende queremos que sepan por este nuestro preuillegio todos los omnes que agora son o seran daqui adelante como Nos Don Enrique cauallero et seruidor de Ihesu-Cristo et por la su gracia rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarbe, de Algesira et Señor de Molina, regnante en vno con la Reyna Doña Johana mi muger et con el Infante Don Juan mi fijo primero heredero en los reynos de Castiella et de Leon. *Conosciendo á uos Doña Isabel de la Cerda*, *nuestra parienta del nuestro linage*, muger de Don Bernal de Bearne, Conde de Medina celin nuestro vasallo cuanta lealtat et fiança nos e los Reyes onde nos venimos fallamos en vos e en aquellos onde vos venides. Et por quanto afan et trabajo vos et aquellos onde vos venides ouistes et tomastes en nuestro seruicio et por que asi como en mantener e guardar lealtad ay grandes..... *(ilegible)* .... et trabajos asi por la fiança de la lealtad deuen aquellos que son fallados por leales

con 32 años, y el tercero y último, que celebró por deseo del Rey Don ENRIQUE II, cuando contaba 46 años, y no la avanzada edad que ligeramente le han supuesto algunos autores. Logró la deseada sucesión, que aseguró en su familia el Condado de Medinaceli y los otros Estados de su línea, en su tercer enlace con el Príncipe francés; y esa posteridad suya fué la que, tomando de ella el glorioso nombre de CERDA, con olvido del de Foix de su

rescebir galardon. Et por uos dar galardon de la lealtat et fiança que *nos e los reyes onde nos benimos fallamos en uos et en aquellos onde vos venides.* Et por uos facer bien e mercet por muchos e buenos e leales e altos seruicios que vos e el dicho Conde vuestro marido nos auedes fecho e facedes de cada dia. Et por que nos lo pidió por merced el dicho Conde vuestro marido, confirmamos vos la donacion que el dicho Conde vuestro marido vos fizo en el tiempo que con el casastes de la villa de Medina celi con todas sus aldeas et con todos sus terminos es a saber que si el dicho Conde vuestro marido finare ante que vos sin auer fijos nin fijas de uos que despues de su finamiento que vos ayades et tengades libremente et quieta para siempre jamas la dicha *villa de Medina celi con todas sus aldeas et terminos et con toda la justicia alta e baxa ceuil et creminal et con el mero misto imperio et con todos los vasallos della asi cristianos como moros e judios et con todos los pechos et rentas e otros derechos e prouechos cuales quier que sean quel dicho Conde ha o le pertenescen de cual quier manera en la dicha villa e en sus terminos para facer della* toda vuestra voluntat como de vuestra cosa propia segunt mejor e mas complidamente se contiene en la carta de la donacion que vos tenedes del dicho Conde en esta razon. Et es la nuestra mercet que la condicion que se contiene en el priuillegio de que nos fecimos merced al dicho Conde de la dicha villa por manera de mayoradgo que non embargue a la dicha donacion et confirmacion que vos nos facemos nin otra razon alguna cualquier por cual quier manera que ser pueda ca por quales quier razones contenidas en la donacion e mercet que nos fecimos de la dicha villa et de todas sus aldeas et terminos al dicho Conde por las cuales deuiese ó deua a nos e a nuestros subcesores o a otras quales quier personas venir la dicha villa de Medina celin con todas sus aldeas e sus terminos o algunos de los pechos o rentas e otros cualesquier derechos della en todo o en parte como lo nos dimos al dicho Conde, queremos e mandamos que ellos non embargantes que tornen e finquen con vusco la dicha doña Isabel de la Cerda Condesa por aquesta donacion que vos el dicho Conde vuestro marido fizo firmes e valederas para agora e para siempre jamas et por nos de nuestra ciencia sabiduria confirmadas. Et si de fecho et de derecho en la dicha donacion que vos fizo el dicho Conde vuestro marido alguna solefnidat fallesce, nos de nuestra real potestat la suplimos e mandamos que vala para agora et para siempre jamas en todo tiempo non embargante las leyes que dicen que donacion fecha de marido a mujer que non vala nin otras leyes cualesquier asi de fuero de España o de cualquier villa o logar que contra esto sean ó puedan ser en cualquier manera. Et si nos algunt derecho auemos o *podemos auer agora o daqui adelante en la dicha villa o a la dicha villa de Medina celin et sus terminos*, todo lo damos e lo traspasamos de nuestra liberalidat en vos la dicha Doña Isabel e en vuestros herederos Pero es la nuestra merced que todas las otras condiciones e cosas que en el dicho priuillegio de la donacion se contiene seades tenuda de tener e complir e guardar e sobresto mandamos al Concejo e a los alcalles e caualleros e escuderos e omnes bonos et otros oficiales cualesquier de la dicha villa de Medina celin et de todas svs aldeas et terminos que agora y son o seran daqui adelante por este nuestro priuillegio o por el traslado del signado de escriuano publico sacado con abtoridat de juez o de alcalle que vos resciban e ayan por su Señora daqui adelante e fagan por vuestras cartas e por vuestro mandado todas las cosas que les vos mandardes o enbiardes mandar e que vayan a vuestros emplazamientos cada que los vos enviardes a emplazar o llamar e que obedezcan vuestras cartas e vuestro mandado so aquella pena o penas que en ellas se contoviere. Et que vos recudan e fagan recudir con todas las rentas e pechos e derechos e vos fagan todas las otras cosas qualesquier segunt que mejor e mas complidamente recudirian e las farian al dicho Conde vuestro marido o a nos si a nos pertenesciese e que vos non demanden sobresto otra nuestra carta mensagera nin otro recabdo alguno et de oy dia et de agora queste preuillegio es fecho en adelante vos damos e apoderamos en la tenencia et propiedat e señorio de la dicha villa con todos sus terminos et..... *(ilegible)* segunt dicho es et en la dicha donacion que el dicho Conde vos fizo se contiene. Et non fagan ende al sopena de la nuestra mercet e de los cuerpos et de quanto han. Et otrosi que podades poner et pongades en la dicha villa e en sus aldeas e terminos alcalles et escriuanos et otros oficiales qualesquier aquellos que entendierdes que cumplen. Et desto vos mandamos dar este nuestro preuillegio rodado et seellado con nuestro sello de plomo colgado fecho el preuillegio en la muy noble cibdat de Burgos quince dias de Deciembre era de mill e quatrocientos e nueve años.—(Rueda de colores en el centro).—(Sigue la lista de los confirmantes).—(Falta el sello de plomo).

varonía directa, hizo la segunda raza de la familia que historiamos, que son ya los CERDAS de Medinaceli, de nobilísima historia y todavía en algunas de sus líneas existentes en nuestros días. La crítica profunda de uno de nuestros primeros historiadores, el autor de los *Anales de Sevilla*, ya vislumbró la verdad cuando escribió la genealogía de Doña ISABEL, Condesa de Medinaceli, de quien dijo: *ya fuesse viuda de Don Rodrigo Álvarez de Asturias, ya de Don Rui Perez Ponce, ó ya de entrambos* [1]; que esto último es lo rigurosamente cierto é indiscutible, según queda demostrado.

Juntos compraron el lugar de Somahén, con su Señorío y Casa-fuerte, á Gómez Fernández y á Romera Ximénez, su mujer, cuyo era, por la cantidad de 50.000 maravedís castellanos, en escritura que pasó en Villabuena, aldea de Soria, el 24 de Mayo de 1374, ante Pascual Martínez, Escribano público de esta Villa; y en este instrumento están llamados: *Don Bernal de Bearne* y *Doña Isabel de la Cerda, Condes de Medinaceli*, siendo el último que se conserva de los dos, á pesar de que vivieron aún algunos años. Su tía, hermana de su padre, la Señora de Villalobos Doña INÉS DE LA CERDA, hija de Don ALFONSO *el Desheredado*, que en su lugar queda nombrada, por su testamento en Villalobos á 24 de Octubre de 1362, había dejado á nuestra Doña ISABEL la Villa de Bembibre y sus aldeas, de que en su nombre tomó posesión Gonzalo Bermúdez el día 2 de Noviembre inmediato, dándosela, por expreso mandato del Rey Don PEDRO á *Diego de Quiñones*, Merino Mayor de León y de Asturias, Diego González de Oviedo, que era su Teniente.

El Rey Don ENRIQUE II, que sobre su parentesco y el de la Reina su mujer, tenía con esta Señora el de haber sido hijo adoptivo de su primer esposo, le dispensó siempre el mayor afecto, y por su albalá fecho en Sevilla á 25 de Mayo de la Era 1404, año 1366, confirmó en su favor el señorío y dominio del Puerto de Santa María y de las Heredades que en el término de Jerez le habían correspondido por la muerte de la Condesa de Talmond su madre, Doña *Leonor de Guzmán*, hija de *Guzmán el Bueno*, y en esa carta Real está confirmada la filiación que escribimos en estas palabras: *Nos el Rey Don Enrique por facer bien, y merced á vos Doña Isabel, fija de Don Luis, damosvos, y confirmamosvos por juro de heredad el vuestro lugar del Puerto de Santa María, con las otras heredades que vos pertenescen, que son en término del dicho lugar del Puerto. E otro si todas las otras heredades que son en término de Jerez de la Frontera: el qual dicho lugar, e heredades fueron de la Condesa vuestra madre, de que vos pertenesce de derecho.....* Y en la presentación que ella hizo de aquel albalá en el Alcázar de Sevilla el Jueves 25

1 ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, lib. VII, pág. 235.

de Junio de aquel mismo año, para que los Procuradores del Concejo del Puerto le prestasen el debido juramento y pleito-homenaje como á su Señora, está llamada: *Doña Isabel de la Cerda, fija del Príncipe Don Luis.*

Fué esta Doña Isabel de la Cerda una de las más poderosas Ricas-hembras de su tiempo en España, pues aunque en la partición de los bienes del Príncipe de la Fortuna Don Luis de la Cerda y de la Princesa Doña Leonor sus padres, hecha en Sevilla á 30 de Diciembre de 1353, según indicamos ya, solo se le adjudicaron las Villas de Garganta-la-Olla, Pasarón, Torremenga y Torrijos del Aljarafe, las Casas de aquella Ciudad, el Cortijo ó Rincón de la Cruzada en el término de Carmona, las Aceñas del Guadalquivir y 30 cahíces de trigo de renta en las del Guadalete, fué después recogiendo mucha parte de los grandes dominios que constituyeron lo que se llamó *la Recompensa*, y era lo que se dió al Príncipe Don Alfonso de la Cerda *el Desheredado*, su abuelo, á cambio de sus derechos á la Corona, sin otros muchos y muy importantes. Así la hemos visto ya heredar de la Señora de Villalobos Doña Inés de la Cerda, su tía, la Villa y tierra de Bembibre; de su segundo marido las Villas de Castrocalbón y de Valderia con sus aldeas y fortalezas; de su hermano Don Juan de la Cerda el Puerto de Santa María, y más tarde por reiteradas disposiciones Reales las Villas de Huelva y Gibraleón y la Isla de Saltés, vueltas por su fallecimiento á la Corona; y ser por su matrimonio primera Condesa de Medinaceli. Las memorias de la Casa señalan á Sevilla por lugar en que este enlace se celebró y en la fecha del 14 de Septiembre de la Era 1408, año de gracia 1370.

Alcanzó Doña Isabel de la Cerda, primera Condesa de Medinaceli, el reinado de Don Juan I, que era dos veces su sobrino, como hijo de Don Enrique II y de Doña Juana Manuel de la Cerda, y este Rey, el 3 de Agosto de la Era 1417, año 1379, le hizo nueva merced por juro de heredad de sus Villas de Huelva y Gibraleón, con sus tierras y castillos, sobre el cumplimiento de lo cual el Conde su marido requirió en Sevilla el 9 de Diciembre inmediato á Don *Álvar Pérez de Guzmán*, Alguacil Mayor de esta Ciudad, para que le hiciese entrega de aquellos Estados, á cambio de los cuales obtuvo este Rico-hombre de la munificencia regia las Villas de Palos y Villalba del Alcor con otros lugares. En el referido privilegio, expresa el Monarca su voluntad de devolver aquellos Estados: *por facer bien y merced á vos Doña Isabel de la Cerda, Condesa de Medina, muger del Conde de la dicha Medina*, cumpliendo lo que á la hora de su muerte y en su testamento dejó mandado Don Enrique II su Padre, de que se le entregasen cuantos lugares le perteneciesen de derecho, y sabiendo de cierto que aquellas Villas *eran de Don Juan de la Cerda vuestro tío, e de Don Juan vuestro hermano, e de su*

linage, e pertenecia haber e heredar de derecho á vos la dicha Condesa así como su heredera. Y luego en Sevilla á 30 de Agosto del mismo año 1379, por nueva carta Real dirigida á los Concejos de Gibraleón y de Huelva, les dió cuenta de su donación á favor de *Doña Isabel de la Cerda, Condesa de Medina Celi, muger del Conde de la dicha Medina nuestro Vasallo*, tal como los tuvieron y poseyeron *Don Alfon de la Cerda, abuelo de la Condesa, e Don Joan su tio, et Don Johan de la Cerda su hermano*, mandando á los vecinos y moradores de aquellos pueblos que recibiesen por su Señores naturales al Conde Don BERNARDO y á su mujer: cuya carta Real en Gibraleón, el Miércoles 12 de Diciembre de 1379, Mosen Manio, Caballero, vasallo del Conde de Medinaceli, con poder de la Condesa su Señora, presentó á Antonio Beltrán, Alcalde de la Villa, y á los demás de su Concejo, y ellos la obedecieron y dieron por buena, ante Juan Gómez, Escribano del Rey y su Notario público.

Esteban de Garibay en sus Obras manuscritas dice que el Conde *Mosen Bernardo de Bearne*—de quien venimos hablando—*Caballero fué de gentil disposición y hermosura, como lo manifiesta claro hoy día su cuerpo.* Sobrevivióle algún tiempo la Condesa Doña ISABEL, según Ortiz de Zúñiga creyó, y juntos fueron ambos sepultados en la Capilla Mayor de la Iglesia del insigne Monasterio de Santa María la Real de Huerta, de Religiosos de la Orden de San Bernardo, situado cerca de su Villa de Medinaceli en los confines mismos de Castilla con Aragón, que era antiquísimo panteón de la histórica familia de Lara [1]. Allí se pusieron sus estatuas, hace tiempo desaparecidas, y se veía su tumba, de que daba noticia una gran lápida colocada en la misma Capilla, que está copiada en los *Anales de Sevilla* por aquel historiador, y tiene su lugar aquí, no sin advertir que es de época muy posterior, y contiene los muchos errores y equivocaciones de verdadero bulto que no se escaparán seguramente á la vista perspicaz del lector erudito: ella decía así:

> *En este nicho yazen los Excelentissimos Señores Don Bernal de Bearne, hijo de Don Febus de Fox, Conde en Francia del mismo título, y la Señora Infanta Doña Isabel de la Cerda. Fué el Señor Don Bernardo Príncipe tan esforzado, que viniendo con dozientos y cinquenta Cavalleros, que traxo consigo de Francia á favorecer á Don Henrique segundo, contra su hermano*

1 Allí, entre otros grandes personajes de la Edad Media, estaban sepultados San Martín de la Finojosa, ó San Martín Sacerdote, y el famoso Don Rodrigo Ximénez de Rada, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, el gran historiador del siglo XIII, que había sido Religioso en la misma Casa y su bienhechor y devoto, muerto allí de regreso de Roma el Miércoles 9 de Agosto de 1245.

Don Pedro, le ayudó tan valerosissimamente, que no teniendo el Rey en su Reyno otra cosa mayor con q premiar le, le casó con la Señora Infanta Doña Isabel de la Cerda, en que avía parado la línea recta del Señor Infante Don Alonso de la Cerda (á quien llaman el Desheredado). Fué esta Señora tan virtuosa, y honesta, que aviendo quedado viuda en su florida edad, perseveró en este estado treinta y quatro años, hasta que después la obligaron al segundo casamiento ya dicho, los apretados ruegos de el Rey, y la sucesion de su Casa, cosa bien pensada, pues si esta Señora Infanta no huviera casado segunda vez, la Real sangre, que de dicho Señor Infante tenía, se acavara, y assi por su casamiento se conserva hoy en la Casa de Medina-Celi.

Yacen también en este nicho los Excelentissimos Señores Don Gaston de la Cerda su hijo, segundo Conde de Medina-Celi, y Doña Mencia de Mendoza su muger, Don Juan Luis de la Cerda, quinto Duque de Medina-Celi, de la Orden del Tuson de oro, y Doña Isabel de Aragon su muger, hija del Gran Duque de Montalto.

Assímesmo yazen por lo plano de esta Real Capilla (ya con la Capilla, ya sin ella) los Excelentissimos Señores Don Luis de la Cerda, tercero Conde, y Doña Juana Sarmiento su muger, Don Gaston de la Cerda, quarto Conde, y Doña Leonor de Mendoza su muger, Doña Leonor de la Cerda, Marquesa de Cenete, hija de Don Luis, primero Duque, Don Juan de la Cerda, segundo Duque, y Doña María de Silva su muger, Don Luis de la Cerda, Marqués de Cogolludo, que murió sin hijos.

Todos estos Señores fueron bienhechores, y muy devotos de esta Santa Casa, y tan grandes Cavalleros, como pedian las obligaciones de su Real sangre.

El gran Conde de Foix, Vizconde de Bearne, GASTÓN FEBO III, como ya dejamos escrito, había vivido hasta el año 1391, sobreviviendo á todos sus hijos, hasta al primer Conde de Medinaceli, que debió de fallecer nueve años antes; y así toda la sucesión del glorioso Príncipe francés, de legendaria memoria, quedó en España y en la sola posteridad del Conde Don BERNARDO y de la Condesa Doña ISABEL DE LA CERDA que vamos á referir.

Hijo de Don BERNARDO DE BEARNE, *primer Conde de Medinaceli, y de la Condesa Doña* ISABEL DE LA CERDA:

Don GASTON DE BEARNE Y DE LA CERDA, que heredó á sus padres, fué segundo Conde de Medinaceli y continúa la sucesión.

El Cronista Pellicer les atribuye además una hija, que se llamó Doña MARÍA DE LA CERDA, *y usó generalmente del apellido materno, la que afirma estuvo desposada con Don* Pedro Sarmiento, *á quien llamaron* de la Guerra, *hijo mayor de Don* Diego Pérez-Sarmiento de Villamayor, *llamado* el Viejo, *tercer Señor de Salinas, Enciso, la Bastida y otros lugares, Rico-hombre y Repostero Mayor de Castilla, y de Doña* Mencía de Zúñiga, *su mujer, de la grande Casa de Béjar. Añade que este casamiento no se consumó, por haber fallecido en edad temprana el Don* Pedro Sarmiento, *que yace en el crucero de la Iglesia de San Pablo de Burgos, en el enterramiento de su abuela paterna Doña* Leonor de Castilla, *Señora de Salinas de Añana, nieta del Rey Don* ALFONSO XI. *Opónese á este enlace el cómputo detenido de los tiempos, pero aun siendo cierto, y no error de Pellicer como parece evidente, la Doña* MARÍA DE LA CERDA *debió de morir temprano, porque ya su padre no la cita en su testamento referido. Tampoco la nombra Don Diego Ortiz de Zúñiga en la Tabla Genealógica de que está precedida su obra* Anales de Sevilla.

Además tuvo el Conde Don BERNARDO DE BEARNE *dos hijos naturales, á quienes declara en su testamento citado del año 1381, sin que sepamos otra cosa de ambos. Del uno dice estas palabras:* Otrosí mando á Johan mi fixo, que cría la Infanta de Castiella, que lo faga clérigo, et que lo tenga así como á mi fixo e que le den todo lo que obier mester. *Nombra además á su hija* Juana, *para encargar que le den 40.000 maravedís para su casamiento.*

XVII. Don Gastón de Bearne y de la Cerda.

Don GASTÓN DE BEARNE Y DE LA CERDA, I del nombre, cuyo nombre llevó en memoria de su grande abuelo paterno Gastón Febo, Conde de Foix, Vizconde de Bearne, está llamado generalmente por los historiadores Don Gastón de la Cerda, como representante primogénito de la línea mayor de los Príncipes de la Sangre Real Castellana, que terminaba en su madre, aunque él no usó más que el apellido de la raza soberana de su varonía; fué segundo Conde de MEDINACELI, Rico-hombre de Castilla, Señor del Gran Puerto de Santa María, de las Villas de Huelva, Gibraleón, Torrijos, Luzón, Garganta-la-Olla, Somahén, Pasarón y Torremenga, de las de Bembibre, Castrocalbon y Peña de Valderia, cuyos privilegios confirmó en su favor el Rey Don Enrique III en las Cortes de Madrid el 15 de Diciembre de 1393, por cédula refrendada de Aparicio Rodríguez su Secretario.

Él, aunque muy joven, prestó grandes servicios al Rey Don Juan I su primo, con motivo de la rebelión de su hermano natural Don Alfonso Enríquez, Conde de Gijón y de Noroña, en el año 1383, y confirmó ya la donación perpetua que en las Cortes de Segovia á 20 de Septiembre de este año, y de la Era el 1421, hizo el mismo Monarca del Señorío de Noroña, confiscado al Príncipe rebelde, en favor de Don Gutierre, Obispo de Oviedo, y de su Catedral de San Salvador y sucesores en la Mitra; asistió entre los Grandes de la Monarquía á la coronación de Don Enrique III en 1390, y llamándose sólo Don Gastón de Bearne, Conde de Medinaceli, confirmó los cuatro privilegios de este Monarca de que hace memoria Garibay en sus *Obras no impresas:* el primero, dado en las Cortes de Madrid á 20 de Abril de 1391, autorizando la incorporación de la Provincia de Álava á la Corona Real; el segundo, dado en las mismas Cortes á 15 de Septiembre del mismo año, de ratificación del antiguo privilegio de los Monteros de Espinosa; el tercero, manteniendo los fueros y franquicias de Toledo en 15 de Diciembre de 1393, y el último, de confirmación de la merced de Buendía y Azañón al célebre *Lope Vázquez de Acuña,* con fecha de 13 de Diciembre de 1398; además de los privilegios concedidos por el mismo Rey á Tarifa en 1392 y á Alcalá de los Gazules en 1393, y que recuerda el Nobiliario de Alonso López de Haro.

En su tiempo fué cuando el Condestable de Castilla Don *Ruy López-Dávalos* y el Arzobispo electo de Toledo Don *Gutierre,* nombrados jueces árbitros, por sentencia dada en Valladolid á 26 de Mayo de 1401, resolvieron el pleito que sobre los Estados de Huelva y Gibraleón sostenía la Casa de Medinaceli contra Doña *Elvira de Ayala,* viuda del Señor de Ólvera Don

Álvar Pérez de Guzmán, como tutora de sus hijas Doña *Isabel* y Doña *Juana de Guzmán*, dando á estas dos Señoras la Villa de Gibraleón y su tierra con 1.500 florines de oro, y reservando la de Huelva al Conde Don Gastón. Este Magnate hubo de fallecer poco después, siendo aún muy mozo, el año 1404, y fué sepultado al lado de sus padres en la Capilla Mayor del gran Monasterio de Santa María la Real de Huerta, según consta de la inscripción general que dejamos referida atrás. Durante su vida, Carlos VI, *el Bien Amado*, que subió al Trono de Francia en 1380, redujo las flores de lis del blasón Real al número de tres, que fué ya invariable en su Familia y en aquella Monarquía; pero esta innovación, que siguieron luego paulatinamente todas las ramificaciones de la Casa de Francia, no llegó á España todavía, y la Casa de Medinaceli continuó usando las lises *sin número* en este siglo xv y hasta los comienzos del xvi, según vamos á ver luego. También se había realizado en tiempos del Conde Don Gastón I la conquista de las Islas Afortunadas, ó Canarias, por lo menos de las de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, que habían formado con las otras de Tenerife, Gran-Canaria y la Palma el Principado de la Fortuna, Título de Don Luis de la Cerda su abuelo materno, y cuyos derechos por la extinción de su posteridad masculina devueltos á la Sede Apostólica, se habían sustituído, por el hecho sólo de la conquista, en la persona de *Juan de Béthencourt*, llamado *el Grande*. Este famoso Barón normando, que en 1402 había acometido aquella empresa, se tituló en efecto Rey y Señor de las Islas de Canarias, aunque reconociéndose feudatario de la Corona de Castilla y de su Rey Don Enrique III; pero á muy poco esta Dignidad salió de su familia, y pasando por diferentes cesiones á la Corona de los Reyes Católicos, estos grandes Soberanos consumaron la conquista de aquel país, cuyo nombre primero que todos habían sacado de la obscuridad los Cerdas, en la forma curiosa que dejamos referido en la parte primera de este capítulo, *páginas 51 á 53*. En el Nobiliario de Alonso López de Haro está calificado Don Gastón de Bearne de *Señor valeroso, y de grande estimación en estos Reinos, por su gran prudencia y rara virtud*, no siendo menos honrosas las memorias que hace de su persona Esteban de Garibay en su *Compendio Historial* (parte III, libro XXVII, capítulo XXXIV).

Había casado el Conde Don Gastón de Bearne con la Condesa Doña MENCÍA DE MENDOZA, hija quinta de Don *Pedro González de Mendoza*, Rico-hombre, Señor de la grande Casa de Mendoza, de las Villas de Hita y Buitrago, del Real de Manzanares y de las Hermandades de Álava, Mayordomo Mayor de los Reyes Don Enrique II y Don Juan I, muerto gloriosamente en Aljubarrota en 1385, y de Doña *Aldonza Fernández de Ayala*, su segunda mujer, Camarera Mayor de la Reina Doña Juana Manuel, fundado-

MENDOZA del INFANTADO. — Castilla. — *Cuartelado en sotuer: el jefe y la punta de sinople la banda de oro, cargada de la cotiza de gules, los flancos de oro, las palabras del Angel puestas en orla, en letras de azur a la derecha* Ave María, *á la izquierda* Gratia plena.

res ambos de la Casa del Infantado, y esta Señora á su vez hija de Don *Fernán Pérez de Ayala*, Rico-hombre de Castilla, Señor de la Casa de Ayala, Adelantado Mayor del Reino de Murcia, y de Doña *Elvira Álvarez de Zevallos*, su mujer, Señora de Escalante y Treceño. Su madre dió á la Condesa Doña Mencía con motivo de su casamiento 80.000 maravedís de dote, sobre pechos y derechos de Guadalajara, y su marido 150.000 en arras, en seguridad de los cuales le comprometió por su vida el Señorío de su Villa de Huelva.

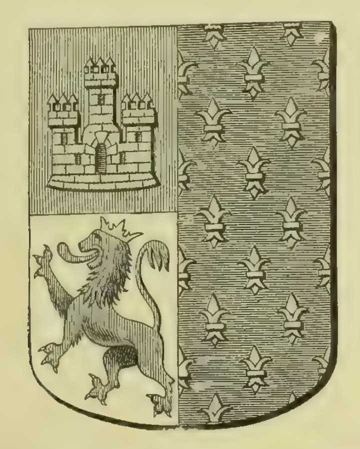
Ya estaba viuda esta Señora cuando, á nombre de su hijo único, tomó posesión el 22 de Septiembre del mismo año 1404, por la muerte de su marido, de la Peña de Valderia, el 23 inmediato de la Villa de Castrocalbón y sus ocho Concejos y el 28 de la de Bembibre y los suyos. Y ella pasó á poco á segundas nupcias con *Juan Hurtado de Mendoza*, llamado *el Mozo*, que era su tío, Señor de Morón, Gormaz, Mendívil y la Ribera, Mayordomo Mayor del Rey Don Juan II, Prestamero Mayor de Vizcaya, y murió en 1426, siendo el hijo tercero de otro *Juan Hurtado de Mendoza*, llamado *el Viejo*, primer Señor de Almazán, y de Doña *María de Castilla*, su mujer, Señor de la Villa de Olmeda de la Cuesta, nieta del Rey Don Alfonso XI. Subsistiendo este matrimonio, que fué segundo de una y otro, la Condesa Doña Mencía, Señora que se dice de Huelva, hizo testamento en el lugar de Recuerda, aldea de Gormaz, el Lunes 19 de Octubre de 1411 y ante Juan Sánchez, Escribano público, y en él mandó que la llevaran á sepultar á San Francisco de Valladolid, á la capilla, coro y sepultura que ella y su segundo marido habían hecho allí; dejó á este Señor el lugar de Ferreros con sus aceñas y sus casas de Valladolid; instituyó en aquel Convento tres Capellanías perpetuas, y designó por sus solos herederos al Conde de Medinaceli su hijo, y á la hija única que dejaba de su segundo enlace, que fué andando el tiempo la primera Condesa de Salinas. Llámase siempre, aunque casada segunda vez: *la Condesa Doña Mencía de Mendoza*, *Señora de Huelva*, y ordena además que en cuanto cumpla su hija los diez años se la lleve á Santa Clara de Toledo, en cumplimiento de haberla ella ofrecido á Dios que se la dió; y hace al Conde de Medinaceli curioso legado en estos términos: *mando que den á mi fixo el Conde unos paramentos de los mios que yo tengo colorados y verdes con sus traveseros, y con su colcha, y con sus colchones y almadraques, segunt que pertenecen á una Cama Real:* y además: *la mi silla de plata et freno para su muger quando ge la diera Dios.* Y concluye nombrando sus testamentarios á su marido, á Fray Francisco su confesor, á Fray Juan de Riaza y á Fernán González de Medina su Escribano; habiendo pasado el testamento ante Esteban Sánchez del Burgo, Clérigo, Notario Apostólico, y Juan Sánchez de Zayas, Escribano y Notario público del Rey y Escribano público de la Villa de Gormaz. Sepul-

tada en Valladolid según sus últimas disposiciones, es notoria inexactitud la del epitafio grande de Huerta, que supone su entierro en este Monasterio.

Hijos de Don GASTÓN DE BEARNE Y DE LA CERDA,
segundo Conde de Medinaceli, y de la Condesa Doña MENCÍA DE MENDOZA:

1.º Don LUIS DE LA CERDA, que sigue á continuación.

2.º y 3.º Doña ISABEL y Doña LEONOR DE LA CERDA, que están citadas en el testamento del Conde su hermano, año 1447, y de él consta que su padre dejó á cada una 5.000 florines para sus casamientos, aunque ignoramos si es que llegaron á celebrarlos. Parece que no y que ya habían fallecido ambas cuando la Condesa su madre hizo su testamento, donde en efecto no las nombra.



LA CERDA: —*El escudo cortado de* CASTILLA *y de* LEON; *partido de* FRANCIA *antiguo.*

XVIII. Don LUIS DE LA CERDA.

Don LUIS DE LA CERDA, I del nombre entre los Cerdas de la segunda raza, III entre todos los de su apellido, el primero que se llamó DE LA CERDA, aunque varón de la Casa de FOIX-BEARNE, Rico-hombre de Castilla, tercer CONDE DE MEDINACELI, Señor del Gran Puerto de Santa María y de las Villas y lugares de Huelva, Enciso, Garganta-la-Olla, Pasarón, Torremenga, Bembibre, los Arcos, Somahén, la Peña de Valderia, Embid y Castrocalbón, Vasallo de los Reyes Don JUAN II y Don ENRIQUE IV y de su Consejo, sucedió á su padre en 1404 y tomó con la Condesa su madre posesión de la Peña de Valderia el 22 de Septiembre, al día siguiente 23 de Castrocalbón con los Concejos de la Calzada, San Félix, Felichares, Tavariellas, Pradara, Peniella, Nogalejas y Oteruelo, y el 28 del mismo mes de la Villa de Bembibre con su tierra. Cuando la Condesa viuda pasó á segundas nupcias, diósele por tutor á *Diego López de Zúñiga*, Señor de Béjar, Rico-hombre y

Justicia Mayor de Castilla, que era su tío, y ya en la mayor edad, el Rey Don Juan II, estando en Astudillo á 30 de Noviembre de 1414, por privilegio refrendado de Fernán Alfón de Segovia su Secretario, dispuso: *que las Justicias no violenten á los vasallos de Don Luis de la Cerda á llevar los pleitos al Rey ni los de su Consejo, sin que primero fuesen determinados por los jueces ordinarios de las villas y despachados en grado de apelacion por el Conde ó su Alcalde Mayor.* Andando los años, él recibió de aquéllos en Medinaceli, el 9 de Noviembre de 1436, nuevo pleito-homenaje como á su Señor, hecha la paz entre los Reyes de Castilla, de Aragón y de Navarra, cuyos capítulos había jurado el 4 anterior; y es el mismo que más tarde, en Olmedo á 12 de Septiembre de 1438, cambió con Don *Fernand Álvarez de Toledo,* su primo, Rico-hombre y Señor de Valdecorneja, después primer Conde de Alba de Tormes, progenitor de la Casa de Alba, sus Villas de Pasarón, Torremenga y Garganta-la-Olla de la Diócesis de Plasencia, por la de Cogolludo y su tierra, sus aldeas, fortalezas y castillos, con el lugar de Loranca, en el Arcedianato de Guadalajara, por escritura firmada de ambos Ricos-hombres, signada del Doctor Fernando Díaz de Toledo, Oidor, Refrendario y Secretario del Rey; trueque que después aprobó y confirmó Don Juan II por su Real priviegio de 23 de Septiembre inmediato, fecho en Olmedo. *Y considerando*—dice el Monarca en él—*que á los Reyes pertenesce catar por quantas maneras pudieren porque las Casas de sus súbditos y naturales siempre estén enteras, porque mejor se puedan dellas servir,* instituyó el Mayorazgo de Cogolludo, agregando esta Villa y sus aldeas y el dicho lugar de Loranca al Mayorazgo primero del Condado de Medinaceli: *para que oviéssedes* —añade—*la dicha villa y el dicho lugar de Loranca con todo lo otro que dicho es con el dicho vuestro Condado juntamente por mayorazgo en tal maña que aquel que fuesse vuestro heredero o pudiesse y deviesse heredar el dicho vuestro Condado por mayorazgo segun los privilegios de aquel, oviesse por el dicho título de mayoradgo la dicha villa de Cogolludo con su castillo y fortaleza y con sus Aldeas y tierras, y el dicho lugar de Loranca con todos sus términos..... Sean juntos con el dicho vuestro Condado de Medinaceli, mas porque la dicha Casa del dicho vuestro Condado sea siempre y quede entera, e yo y los Reyes mis sucesores nos podamos mejor servir della, que la dicha Villa de Cogolludo y lugar de Loranca y cada uno dello con todo lo susodicho sea mayoradgo y sean juntos con el dicho vuestro mayoradgo segun dicho es, e yo por la presente hago e constituyo e stablesco mayoradgo de todo ello para siempre jamas, y que los haye e herede despues de vos Don Gaston vuestro hijo mayor legitimo.....*

Por su albalá de 30 de Junio de 1438, refrendado del Doctor Fernando Díaz de Toledo, Oidor y Refrendario del Rey y su Secretario, nuestro Rey

Don JUAN II dió licencia al Conde Don LUIS para que armase caballero á Pedro el Nieto, de modo que éste gozase de las mismas exenciones y privilegios que los otros caballeros que lo fueran de la Real mano: *el qual*—le dice—*después de por vos asi armado cavallero es mi mereed y mando que goce de todas las honrras e gracias e mercedes e franquezas y preheminencias y libertades que han y gozan todos los otros cavalleros por mí armados.*

Cítalo con frecuencia la Crónica de Don JUAN II, que lo cuenta entre los que acompañaron al Príncipe Don ENRIQUE en la entrada que hizo en Aragón por la parte de Huerta, lo mismo que Zurita en sus *Anales*, cuando refiere que el Monarca le encomendó que desde Guadalajara socorriese á Villarroya durante aquella jornada. Hallóse también en las guerras contra los moros de Granada, está llamado por Haro *notable caballero y generoso Señor*, y tratando de él escribió Garibay en sus *Obras no impresas*, en el capítulo que consagró á su Casa, que *su memoria es muy celebrada en varios y graves negocios en la Crónica deste Rey* (Don JUAN II) *con título de Conde de Medina.*

Él dió su lugar de Embid á *Juan Ruiz de Molina* en documento que merece reproducirse aquí, aunque ya fuera publicado por Salazar y Castro en su *Historia de la Casa de Lara*, cuando trata de la línea de los Molinas, primero Señores y después Marqueses de Embid, y cuyos términos son los siguientes: *Yo Don Luis de la Cerda Conde de Medina-Celim, Señor de la Villa de Santa María del Puerto, e de Huelma. Por facer bien, e merced á vos el Cavallero Juan Ruiz de los Quemadales, vecino de Molina, por muchos, buenos, e agradables servicios que me avedes fecho: y en emienda, e satisfaccion de la costa que ficísteis yendo comigo, y en mi servicio, con ciertos hombres de armas que llevastes, á los juramentos que se ficieron en Olmedo, y Arévalo, y Palenzuela, por mandado, y servicio de nuestro Señor el Rey los años passados del nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo de 1420 . y 1411 . y 25 año . do vos, e fagovos donacion, pura, perfecta, fecha entre vivos, combiene á saber: del mi Lugar de Embid, el qual es situado en tierra de Molina, cerca de la Enguía, Lugar de la Orden de San Juan. Y dovos, y fagovos donacion del dicho Lugar de Embid, con la torre, y casa, y heredades que á mí pertenescen en dicho Lugar, y frutos que an pertenescido, y esquilmos que pertenescieren de aquí adelante, y con todos sus términos, y defesas, y con todo el Señorío, propiedad, y vassallage, y mero, y misto imperio, y jurisdicion, pechos, derechos, tenencia y possession..... todo enteramente para que de aquí adelante seya vuestro, y de los vuestros de juro, y de heredad, para siempre jamás, etc. Fecha en mi Alcázar de la mi Villa de Medina siet dia de Enero año del nascimiento del Señor de 1426. años.* YO EL CONDE. *Yo la Condesa fuy presente, y fuy dello placiente.* YO LA CONDESA.

En Guadalajara á 11 de Noviembre de 1443, pasó cierta escritura de concordia y confederación hecha entre *Don Luis de la Cerda, Conde de Medina, Señor del Puerto de Santa María, é Íñigo López de Mendoza, Señor de la Vega*, que eran ya consuegros, donde ambos expresan: *Que por servicio de Dios e del Rey nuestro Señor, por dar algun buen comienzo á la concordia sobredicha, que nuestra final e apurada voluntad es que entre nos e nuestras casas, que en tan grandes deudos de consanguinidad e matrimonios de nuestros fijos e nietos somos, no aya ni pueda razonablemente venir discordia ni division alguna, más que asi e mas si puede ser seamos juntos en una voluntad e opinion, por amor, confederación, alianza e buena concordia.....;* y ambos hacen de la seguridad de su cumplimiento el debido pleito-homenaje en manos de *Gómez Carrillo de Albornoz*, caballero y hombre hijodalgo, firmando en esta forma: — Íñigo López. — Yo el Conde.

Hizo el Conde Don Luis su testamento en su Villa de Medinaceli á 6 de Agosto de 1447 ante Diego Fernández de Guadalfajara, Escribano del Rey y su Notario público, en presencia de Diego López de Medrano, Señor de Cabanillas, de García de Torres, del Bachiller Ruy Lorenzo, de Juan de Santurde, Diego de Anguciana y Gómez Repostero, todos Criados de su Casa, y mandó que se le sepultara en la Capilla Mayor del Monasterio de Huerta, donde estaban enterrados sus abuelos y su padre, á más de su primera mujer, dejando á esta Iglesia 10.000 maravedís para reparos de ella, y otros legados á otras. Nombró sus testamentarios á su hijo primogénito, á la Condesa su segunda mujer, á Gil González de Andrade, á Lope Sánchez *el Viejo*, á Juan de Aguilera y á Francisco Ferrández su Capellán, y firmó igualmente en esta forma: Yo el Conde. Revocó la donación que había hecho á su hija mayor de la Villa de Huelva y la hizo de nuevo de ella, con el Puerto de Santa María, á favor de su hijo primogénito; dejó á cada una de sus hermanas los 5.000 florines ordenados por su padre para ayuda de sus casamientos y nombró sus herederos á sus cuatro hijos, nacidos en sus dos matrimonios.

Mucho antes, en Medinaceli ante Juan Fernández de la Vida, el 25 de Febrero de 1435, él había ordenado y dispuesto el testamento de la Condesa Doña Juana Sarmiento su primera mujer, quien para ello el 27 del anterior Enero le había conferido los poderes necesarios ante el mismo Escribano. Ella se mandó enterrar en la Capilla Mayor del Monasterio de Huerta, *donde está enterrado el Arzobispo Don Rodrigo*, según su propia frase; dejó mejorado en el tercio de sus bienes á su hijo Don Gastón; fundó cuatro capellanías perpetuas por la salvación de su alma y de su marido, del Conde Don Gastón I su suegro, y de los abuelos de aquél Don Bernardo y Doña Isabel, primeros Condes de Medinaceli; y nombró sus testamentarios á Juan Díaz de

SARMIENTO. Galicia, de pues Castilla. *De gules los 13 bezantes de oro, puestos 3, 3, 3, 3 y 1.*

Peñaranda y á su propio esposo. Fué la Condesa Doña JUANA SARMIENTO, Señora de la Villa de Enciso y sus aldeas, hija de Don *Diego Pérez-Sarmiento*, llamado *el Mozo*, Rico-hombre de Castilla, cuarto Señor de Salinas de Añana, la Bastida y Peñacerrada, Adelantado Mayor del Reino de Galicia, Repostero Mayor de Castilla, Alcaide de Miranda y de Pancorbo, del Consejo del Rey Don JUAN I, su Vasallo y su gran Valido, Padrino de bautismo de la Infanta Doña CATALINA en 1422, muerto en 1434, y de Doña *Mencía de Zúñiga*, su mujer, Aya del Rey Don JUAN II y de la Infanta Doña MARÍA DE CASTILLA, su hermana, Reina que fué de Aragón, é hija de *Diego López de Zúñiga*, III del nombre, Rico-hombre y Justicia Mayor de Castilla, primer Señor de Béjar, Gobernador de estos Reinos, Camarero Mayor de Don ENRIQUE III, el mismo que fué tutor, por orden Real, del Conde de Medinaceli, y de Doña *Juana García de Leiva*, Señora de Villavaquerin, Camarera Mayor de las Reinas Doña BEATRIZ de Castilla y Doña MARÍA de Aragón. En Medinaceli á 1.º de Julio de 1430, el Conde se obligó al dote y las arras de su mujer, por escritura que pasó ante Fernán Martínez de Medina, Escribano público, para cuyas arras le había ofrecido cuando se celebró su casamiento, *por honra della y de su linage*, 5.000 florines de oro del cuño de Aragón, y además *una silla y freno de plata con su palafrén segund al estado y linage de cada uno dellos se requería de dar e es costumbre de Castilla;* y para su cumplimiento y restitución del dote de esta Señora y de sus bienes, hipotecó su Villa del Puerto de Santa María, en sustitución de los lugares de Garganta-la-Olla, Pasarón y Torremenga de la Vera de Plasencia, que estaban gravados desde su casamiento. La Condesa de Medinaceli, Doña JUANA SARMIENTO, fué sepultada en la Capilla Mayor del Monasterio de Nuestra Señora de Huerta.

LEIVA.—Rioja. —*De sinople el castillo de oro mazonado de gules; la bordura de gules cargada de trece estrellas de oro.*

Segunda vez casó el Conde Don LUIS con la Condesa Doña JUANA DE LEIVA, á la cual ofreció en arras 7.000 florines, *por honra*—dice—*e acatamiento de vuestra virginidad e nuestro matrimonio*, de que le hizo la debida carta en Medinaceli á 22 de Octubre de 1446 ante el propio Escribano Diego Fernández de Guadalfajara, asegurándole su pago con la Villa de Deza con su Castillo, en el Obispado de Sigüenza y Frontera de Aragón, que le dió desde luego, mandando al Concejo y Regidores que la recibieran por su Señora y al Alcaide de su Fortaleza que se la entregase como á tal. Designóla al año siguiente por su testamentaria, y *porque mejor pueda mantener y sostener su Estado, y por muchos y buenos servicios que me ha fecho*, según expresa, le dejó en su testamento diferentes legados, mandándole por su vida las Villas y lugares de Deza y Cigüela con sus Fortalezas de Luzón, el Sotillo y Casa de Guijosa con su heredad, que de ella habían de pasar á su hijo; y también le confirmó entonces la donación que le tenía hecha de la Villa de los

Arcos con su Fortaleza. No ha conseguido descubrir nuestra diligencia y afanosa investigación quiénes fueran los padres de la Condesa Doña JUANA DE LEIVA, cuyo nombre no aparece en ninguno de los trabajos genealógicos de la ilustre familia de su apellido, ni siquiera en el tan completo que publicó é imprimió en Nápoles, año 1654, Don Pedro Varrón, con el título de *Compendio Genealógico ó Epítome de la Historia de la Real Casa de Leiva*, y está dedicado por su autor á la Virreina Condesa de Castrillo.

Este Grande hizo dos escrituras de confederación, estando en el Alcázar de la Villa de los Arcos á 26 de Agosto de 1446, entre el mismo Conde Don LUIS, la Condesa su segunda mujer y el hijo é hijastro de ambos relativamente, ante Diego Fernández de Guadalfajara, Escribano del Rey y su Notario público, y en ella juraron y prometieron *que los dichos S.res Conde y Condesa ternían y acatarían al dicho Don Gastón como á su fijo legítimo mayor, y que le guardarían su persona y estado, y le procurarían por todas cuantas partes pudiesen su bien y pro y honor, y que le estorbarían y aredrarían todo su daño y pérdida y deshonor, y que le guardarían y ternían en todas cosas como á su fijo legítimo mayor del dicho señor Conde;* y Don GASTÓN por su parte juró y prometió *que ternía y acataría al dicho señor Conde su padre y á la dicha señora Condesa como si verdaderamente fuese su madre, y que les serviría y procuraría todo su bien y onrra y acrescentamiento como de estado y faría y cumpliría todas las otras cosas segund que bueno y obediente fijo deba y es tenido de fazer.....* Y todos como caballeros hijosdalgo prestaron el mismo día pleito-homenaje en manos de *Agustín de Spínola*, autorizando la escritura referida con los sellos de sus armas, y firmándola en esta forma: YO EL CONDE.—YO LA CONDESA.—D. GASTÓN.

Este Conde Don LUIS fué el primero en llamarse solamente DE LA CERDA, en memoria de su grande abuela la primera Condesa de Medinaceli, y para más fijar el recuerdo de su Real origen por aquella línea, con olvido del nombre de Bearne que llevó su padre y del de la vieja y famosa Dinastía de Foix, á que todos pertenecían por su filiación varonil. Garibay cita cuatro privilegios que este Magnate aparece confirmando: el primero en Alcalá de Henares á 20 de Abril de 1408, en favor de los Monteros de Espinosa; el segundo allí también á 4 de Mayo siguiente á favor de *Lope Vázquez de Acuña*, primer Señor de Buendía y Azañón; el tercero en Simancas á 14 de Junio de 1428, igualmente en favor de los primeros; y el cuarto en Valladolid á 13 de Julio de 1444, admitiendo á los cristianos nuevos de Guadalajara al uso de los oficios públicos; mientras Haro encontró memoria suya en el privilegio de Bayona de Galicia en 1420, en los de Córdoba de 1431, en los de Tarifa de 1441, y por fin en el de los fueros que dió á Sevilla Don JUAN II el año 1447, último

en realidad de su vida. Y en todos se llama en efecto *Don Luis de la Cerda Conde de Medina Celi, Vasallo del Rey.*

En la grande obra francesa del Padre Anselmo, acumulándose los errores sobre esta filiación, se supone vivo al Conde Don Luis en 1453: Garibay, ó los que lo copiaron mejor dicho, en sus *Obras no impresas* señala su muerte en 1458, y para muchos, equivocados por el nombre propio y por el apellido de Leiva común á ambas Señoras, se hace una sola persona de las dos Condesas Doña Juana Sarmiento y Doña Juana de Leiva, su primera y segunda mujer, que con la mayor claridad consta de los documentos haber sido dos, aunque seguramente unidas entre sí por estrecho parentesco.

Hijos de Don Luis III de la Cerda, *tercer Conde de Medinaceli, y de la Condesa Doña* Juana Sarmiento, *su primera mujer:*

1.º Don GASTÓN II DE LA CERDA, que fué cuarto Conde de Medinaceli y prosigue la filiación, según referirá el número siguiente.

2.º Doña María de la Cerda, que se tituló Señora de la Villa de Huelva y de la Isla de Saltés, por la donación que á manera de dote le hizo su padre, aunque revocada por este Señor en su testamento el año 1447. Desde 1434 estuvo casada con Don *Juan Alfonso de Guzmán,* Rico-hombre de Castilla, tercer Conde de Niebla, primer Duque de Medina-Sidonia, sexto Señor de Sanlúcar de Barrameda y otros grandes Estados, famoso Conquistador y primer Señor de la Ciudad de Gibraltar, de cuyo gran matrimonio no hubo sucesión alguna. La Duquesa Doña María, que llevó por esta alianza el pingüe Estado de Huelva á la Casa de Guzmán *el Bueno,* donde continuó ya, renunció en el Conde Don Gastón su hermano toda su legítima materna en 24 de Diciembre de 1450, ante Alfonso González, Escribano de Cogolludo. Esta Princesa falleció en Medinaceli durante el mes de Octubre de 1468 y fué sepultada en el insigne Monasterio de San Isidro del Campo junto á Sevilla. Su marido pasó luego á contraer segundas nupcias con Doña *Isabel de Meneses y Fonseca*, á quien llamaron la Duquesa de Rosciana, y con la cual tuvo la gran sucesión en que se continuó su Casa. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Duque de* Medina-Sidonia, *Casa de* Guzmán el Bueno.

Hijos de Don Luis de la Cerda *el III, tercer Conde de Medinaceli, y de la Condesa Doña* Juana de Leiva, *su segunda mujer:*

3.º Don JUAN DE LA CERDA, Señor de la Villa de Torrequadrada, que hizo la línea natural de los Señores de Pioz y de Atanzón, de que nos ocuparemos extensamente *en el § IX, último de todo este capítulo.*

4.º Doña Mencía de la Cerda, que se llamó como la segunda Condesa de Medinaceli su abuela paterna, y estuvo capitulada para casar con Don *Álvaro de Luna,* que llevaba el nombre del Gran Condestable, Maestre de Santiago y

Valido de Don JUAN II, su abuelo materno, y era el hijo mayor de *Juan de Luna y Mendoza,* Señor de Fuentidueña, Alcaide de Soria, y de Doña *María de Luna,* su prima y mujer, primera Señora de las Villas de Cornago, Jubera y Egea, de que el poderoso Magnate hizo mayorazgo en favor de ella el 22 de Junio de 1440. Pasaron las capitulaciones para este matrimonio en Medinaceli á 5 de Octubre de 1446, ante Diego Fernández de Guadalfajara, Escribano público, y el Conde su padre á 27 del mismo mes y año se obligó á pagar por su dote 11.000 florines de oro; pero esta unión no llegó á consumarse, porque el novio perdió la vida en la batalla de Molina, á cuyo socorro lo había enviado con 200 lanzas el Rey Don ENRIQUE IV, según refiere en su Crónica Alonso de Palencia. Doña MENCÍA DE LA CERDA no se casó después y dejó por su único heredero á su hermano entero Don JUAN DE LA CERDA, Señor de Torrequadrada, ya nombrado en su lugar.

5.º Doña ISABEL DE LA CERDA, que está citada en el testamento del Conde su padre y seguramente murió soltera en vida de aquél.

XIX. Don GASTÓN II DE LA CERDA.

Don GASTÓN DE LA CERDA, II del nombre, Rico-hombre de Castilla, cuarto CONDE DE MEDINACELI, Señor del Gran Puerto de Santa María, de las Villas de Cogolludo, Loranca, los Arcos, Enciso, Barca, Somahén, Bembibre, Peña de Valderia y Castrocalbón, Vasallo de los Reyes Don JUAN II y Don ENRIQUE IV y de su Consejo, Capitán General de la Frontera de Aragón, sucedió á su padre en 1447, no cuando equivocadamente escribió en su obra el Padre Anselmo, ni menos cuando dejó escrito Garibay en sus *Obras no impresas;* y en aquel año, por Reales provisiones fechas en Aranda á 16 de Agosto, y refrendadas del Doctor Fernando Díaz de Toledo su Secretario, mandó Don JUAN II á las Villas y Concejos de aquellos Estados que lo reconocieran por su Conde y Señor natural, y á los vecinos de ellos que le prestaran todo el favor que hubiera menester para entrar en su posesión. Inmediatamente tomó parte principalísima en las guerras contra Aragón, según extensamente dejó escrito Jerónimo de Zurita, que consagra á estos sucesos el capítulo LV del libro XV de sus *Anales*, página 315 del tomo III, que tituló: *Del renquentro que tuvo Rodrigo de Rebolledo con Don Gaston de la Cerda Conde de Medinaceli, cerca del lugar de Gomara: en el qual fué preso el Conde.* Efectivamente, teniendo el Conde por nuestro Rey Don JUAN II el gobierno de aquella Frontera, y mandando aquel célebre capitán, Camarero Mayor del Rey Don JUAN de Navarra y su Gobernador de los Reinos de Aragón y de Valencia, las tropas navarras y aragonesas que invadieron á Castilla, derrotaron á Don GASTÓN cerca de Gómara, y lo llevaron prisionero á Villarroya, de allí á Zaragoza y á Bardalluz, y entregado al Justicia Don *Ferrer*

de Lanuza, estuvo bajo su guarda casi dos años en Aragón. Después de haber el Rey de Navarra propuesto su solo canje por las personas de Don *Fernando Álvarez de Toledo*, Conde de Alba de Tormes, de Don *Enrique Enríquez*, primo del Rey y más tarde primer Conde de Alba de Liste, de *Pedro de Quiñones*, Merino Mayor de Asturias, y de *Suero de Quiñones* su hermano, Señor de Navia, que los cuatro eran sin duda y por muchas circunstancias de los mayores personajes de su época; y no pudiendo ser esto, por las de Don *Enrique Enríquez*, cuya libertad deseaba especialmente aquel Monarca, según Zurita expresa, *con toda voluntad y affición*, y de *Suero de Quiñones* ya nombrados, el 11 de Julio de 1449 firmó el Rey de Navarra en Zaragoza la orden de su libertad, conviniéndose en que el Conde entregaría tres fortalezas con pertrechos y vituallas para tres meses, haría poner un hijo suyo en poder de *Rodrigo de Rebolledo* en Calatayud, y que éste lo llevaría prisionero al Castillo de Malvenda ó al de Paracuellos, no consintiéndole hablar á nadie fuera de su presencia, hasta que se realizase su rescate por una suma que el mismo historiador calificó de extraordinaria. Satisfizo en efecto 60.000 florines de oro, y fué entonces que, como escribe Zurita, *teniéndose el Conde de Medina por muy injuriado, y ofendido, en lo de su prisión, y rescate, despues que estuvo libre, nunca cessó de procurar su venganza: y tomar á hurto, ó por fuerza, algunos castillos, y lugares fuertes, dentro del reyno de Aragon: por donde se satisfiziesse de su daño y afrenta* [1]. Trató de impedirlo el Maestre de Calatrava Don Alonso de Aragón, que mandaba las tropas del Rey su Padre en la Frontera, haciendo grandes correrías por tierra de Castilla; pero nuestro Conde se apoderó de Villarroya, lugar fronterizo principal de la Comunidad de Calatayud, que tomó el 21 de Marzo de 1452, y antes de pasados dos días de Villaluenga, Verdejo y Bordalva; y se apoderaría de muchas otras Villas, si no acudieran prontamente en socorro de ellas el Gobernador de Aragón y su Baile General *Martín de Lanuza*. Continuando esta situación, el gran Marqués de Santillana su suegro y el famoso Arzobispo Primado de Toledo Don *Alonso Carrillo* tomaron parte en estos asuntos, requiriendo á las Cortes generales aragonesas en favor del Conde Don Gastón, que proseguía enérgicamente su valeroso empeño, ayudado, para mantener esa lucha desigual contra Aragón, por el Obispo y Señor de Sigüenza, por el Señor de los Cameros, el Señor de Ciria y Borobia, ambos *Arellano*, el Señor de Jubera y Cornago *(Juan de Luna)*, el Señor de Almazán *(Pedro de Mendoza)*, el Señor de Cañete *(Diego Hurtado de Mendoza)* y el primer Conde de Cifuentes (Don *Juan de Silva)*, los cuales y toda la grande Casa de Mendoza asistían á Don

1 Zurita, *Anales de Aragón*, t. III, lib. XV, cap. LVI, fol. 318.

Gastón de la Cerda en su arriesgada empresa, como á quien era yerno del Marqués de Santillana su jefe. Y este estado de cosas, en que Don Juan II, Gobernador de Aragón y Rey de Navarra, se vió obligado á hacer la guerra, no contra el Soberano de Castilla, sino contra el Conde de Medinaceli, se prolongó hasta 1453, en que hubo de publicarse nueva tregua de un año entre las tres Coronas de Castilla, Navarra y Aragón.

Premió tan eminentes servicios nuestro Don Juan II — que lo había creado de su Consejo, aun antes de heredar su Casa, por su Real cédula fecha en Ávila á 2 de Septiembre de 1445, refrendada del Doctor Fernando Díaz de Toledo — haciéndole merced de 300 vasallos en tierra de Atienza, por otra cédula Real fecha en Tordesillas á 20 de Enero de 1453, refrendada del mismo Secretario, y confirmada allí mismo en una de 9 de Agosto siguiente, refrendada de Bartolomé Sánchez de Badajoz: *por quanto* — dice el Rey — *por facer bien y merced á vos D. Gaston de la Zerda Conde de Medinaceli mi vasallo y del mio consejo, acatando los muchos buenos y leales servicios que me avedes fecho e facedes de cada día, y como havedes seido preso y rescatado por mi servicio, por gentes del Rey Don Johan de Navarra, y despues de aquello se vos han seguido asaz daños y trabajos, y en enmienda y remuneración dello sobredicho vos mandé dar mi Alvalá firmado de mi nombre fecho en esta guisa.... es mi merced y voluntad que en enmienda y remuneracion de lo sobredicho, de vos hacer merced para siempre jamás para vos y para vuestros herederos y subcesores, y para aquel ó aquellos que de vos ó dellos ovieren causa, de 300 vasallos de los lugares y tierras de la Villa de Atienza:* que éstos eran Paredes, Rienda, Torrerrávano, Imón, Solanillos, Bufalcayal, Cercadillo, Alcolea, Barcones, Romanillos, Bañuelos, las Casillas, Borchones, Masaradovel, Miedes, Torre-Vicente, la Hamisiosa, Cañamares, Alpedroche, Ijas, Sauquillo, Camposávalos, Albendiego, Somolinos, los Condemios, Retortillo y Naharros. Luego en Valladolid, por cédula también refrendada por el Doctor Fernando Díaz de Toledo, su fecha en 17 de Febrero de 1454, le confirmó el propio Rey Don Juan la posesión de dichos lugares, aunque excediesen de los 300 vasallos anteriormente concedidos, *queriendo mirar* — dice — *y acatar los servicios que vos el dicho Conde me abedes fecho y de cada día y los grandes gastos y pérdidas y robos y males y daños y prision que por mi servicio habedes rescevido y pasado, así en vuestra persona como en vuestros bienes e vasallos, e como por cabsa de la guerra de Aragon vuestra tierra del dicho Condado por la mayor parte estaba despoblada y quemados ciertos lugares del dicho Condado....*

Garibay en sus *Obras no impresas*, refiriéndose al reinado de Don Enrique IV, lo llama: *Cavallero muy generoso y celebrado en su Crónica, en*

varios negocios de sus difíciles tiempos, llenos de guerras civiles, y de otros muchos trabajos; pero es lo cierto que él no los alcanzó, sino los del Rey Don JUAN II su Padre, según referido queda. Hernando del Pulgar le consagró el Título XII de su *Libro de los Claros varones de España,* semblanzas de los más altos personajes de la época, que dedicó á la Reina Doña ISABEL; y donde acerca del que nos ocupa dice aquel insigne autor lo que sigue: *Don Gastón de la Cerda, Conde de Medinaceli, hijo de Don Luis de la Cerda, fué hombre delgado de cuerpo, de muy hermoso gesto, y de mediana estatura, hermoso de rostro, y bien compuesto en la proporción de sus miembros: ceceava un poco. Su Padre y abuelos fueron del linage de los Reyes de Castilla, descendientes per legítima línea, y assi mismo de los Reyes de Francia; y todos sucessivamente fueron Condes de aquel Condado de Medina: el qual Condado con otras Villas y lugares y tierras fué dado á su trasvisabuelo que era nieto del Rey Don Alonso de Castilla, por el derecho que avía en estos Reynos. Este Conde fué muy franco, y procurava estar acompañado de hombres hijosdalgo. Y seyendo en edad de 25. años, veyendo que el Conde su padre seguía algunas parcialidades de Cavalleros contra la voluntad del Rey Don Juan; y puesto en pensamiento trabajoso, porque si la opinión de su padre siguiesse creía errar á la lealtad que devía al Rey, si obedecía al Rey pensava errar en la obediencia paternal, pospuestos los daños que del apartamiento de su padre se le siguieron, deliberó obedecer los mandamientos Reales, y sirvió á su Rey todo el tiempo de su vida con tanta obediencia que la perseverancia que tuvo en su servicio fué á otros exemplo de lealtad. Y despues que heredó la casa de su padre siempre vivió haziendo guerra á los contrarios del Rey; y fué preso en su servicio en una batalla que ovo con los Aragoneses: en la qual prision estuvo algun tiempo, y recibió daños en su persona y hazienda que sufrió como varon fuerte, y reputándolos á prosperidad por ser en servicio de su Rey. Este Conde conoció bien quanto reluze la lealtad y la constancia en el Cavallero, y quanto es fea la mácula del yerro cometido contra los Reyes. Fué hombre vencido de amor de las mugeres, y él fué amado dellas. Murió en gran honra despues que salió de la prision en edad de 40 años.*

Falleció en efecto, estando en su Villa y Fortaleza de Medinaceli, el 10 de Junio de 1454, en cuyo día la Condesa viuda notificó á la Justicia de ella su fallecimiento; y había casado el Conde Don GASTÓN II, viviendo aún su padre, hacia el año 1433, como consta de sus capitulaciones matrimoniales, con la Condesa Doña LEONOR DE LA VEGA Y DE MENDOZA, por su propio derecho Señora de la Villa de Cogolludo y su tierra, que era prima-segunda suya, y la hija segunda de Don *Íñigo López de Mendoza,* Rico-hombre de Castilla, Señor de las Casas de la Vega, de Mendoza y Cisneros, de las

MENDOZA del INFANTADO. — Castilla. *Como antes a la página 191.*

Villas de Hita y Buitrago y de las Hermandades de Álava, el famoso primer Marqués de Santillana y Conde del Real de Manzanares, y de la Marquesa y Condesa Doña *Catalina Suárez de Figueroa*, su mujer, Señora de Torija y otros lugares, hija tercera de Don *Lorenzo Suárez de Figueroa*, Señor de Zafra, Feria y de la Torre de Monturque, por la Gracia de Dios XXXIII Maestre de la Orden de Santiago, y de Doña *María de Orozco*, su segunda mujer, Señora de Santa Olalla, Galve, Escamilla, Torija y Tamajón. Estaba viuda ya la Condesa Doña LEONOR cuando en su Villa de Medinaceli, el mismo día 10 de Junio de 1454, se le declaró y confirió la tutela y curaduría de sus tres hijos menores de 12 años, por el honrado Francisco Ferrández, Alcalde Ordinario en ella, ante Fernán Martínez de Medina, Escribano del Rey y su Notario público, siendo fiadores de dicha tutela el Marqués de Santillana Don *Diego Hurtado de Mendoza*, que fué más tarde primer Duque del Infantado, y Don *Íñigo López de Mendoza*, después primer Conde de Tendilla, ambos sus hermanos; lo que se confirmó luego en Medinaceli á 31 de Junio de 1455 ante Diego Fernández de Guadalfajara. Este matrimonio agregó definitivamente á la Casa de Medinaceli la Villa de Cogolludo, que ya en parte poseía, y el resto de cuyo dominio dió á esta Señora en dote el Marqués de Santillana su padre; y este Grande lo había heredado á su vez de su hermana Doña *Aldonza de Mendoza*, la célebre Duquesa de Arjona, de buena memoria.

Hijos de Don GASTÓN DE LA CERDA, *el II, cuarto Conde de Medinaceli, y de la Condesa Doña* LEONOR DE LA VEGA Y DE MENDOZA:

1.º Don LUIS DE LA CERDA, IV del nombre, quinto Conde y primer Duque de Medinaceli, que continúa la filiación.

2.º Don ÍÑIGO LÓPEZ DE LA CERDA Y DE MENDOZA, que á la muerte del Duque, su hermano mayor, disputó al hijo de éste y su sobrino la Casa de Medinaceli, en la forma que referiremos en su lugar. Formó la línea de los SEÑORES DE MIEDES Y MANDAYONA, que se extinguió á la tercera generación, y á la cual se consagrará *el § VIII del presente capítulo.*

3.º Doña JUANA DE LA CERDA Y MENDOZA, que fué Señora del lugar de Muñoz y su Fortaleza, de los de Barca y Fresno de Caracena con sus vasallos, términos y jurisdicciones; y todo lo llevó en dote, con la cantidad de 2 cuentos y medio de maravedís, á Don *Álvaro de Mendoza,* segundo Conde de Castrojeriz, hijo primogénito y sucesor de *Ruy Díaz de Mendoza,* Señor de Morón, Gormaz, Astudillo, Pinto, Montemayor, Almodóvar, Guidanos, Iniesta y Requena, Mayordomo Mayor de los Reyes Don JUAN II y Don ENRIQUE IV, Ayo del Príncipe Don ENRIQUE, Alcaide de los Alcázares de Segovia, primer Conde de Castrojeriz, y de Doña *Beatriz de Guzmán,* su primera mujer, hija del Señor de Orgaz. La Condesa de Castrojeriz Doña JUANA

DE LA CERDA se declaró satisfecha de la partición de los bienes paternos hecha por el primer Duque de Medinaceli su hermano mayor, allí entonces presente, según escritura que pasó en esta Villa el 16 de Julio de 1471, ante Diego Fernández de Guadalfajara, Escribano del Rey y su Notario público, Secretario del Conde su Señor. La descendencia de este matrimonio, en que se juntaron los Condados de Castrojeriz y de Ribadavia al Marquesado de Camarasa, tendrá en esta HISTORIA capítulo especial. *Véase Grandes creados por* FELIPE IV; *Marqués de* CAMARASA, *Casa de* LOS COBOS.

TABLA III

LOS DUQUES DE MEDINACELI

DE LA

CASA DE LA **CERDA**

20. Don **Luis de la Cerda**, quinto Conde y primer Duque de Medinaceli, primer Conde del Puerto de Santa María; † en 1501.

21. Don **Juan de la Cerda**, I del nombre, segundo Duque de Medinaceli; † en 1544.

Don **Alonso de la Cerda**, Señor de la Villa de Enciso. (TABLA IX.)

22. Don **Luis de la Cerda**, primer Marqués de Cogolludo; † sin sucesión legítima en 1536.

Don **Gastón III de la Cerda**, tercer Duque de Medinaceli; † sin sucesión en 1551.

Don **Juan de la Cerda**, el II, cuarto Duque de Medinaceli; † en 1575.

Don **Fernando de la Cerda**, Comendador de la Orden de Alcántara. (TABLAS VII y VIII.)

23. Don **Juan-Luis de la Cerda**, III del nombre, quinto Duque de Medinaceli; † en 1594.

Don **Sancho de la Cerda**, primer Marqués de la Laguna de Camero-Viejo; † sin sucesión en 1626.

24. Don **Juan de la Cerda**, IV del nombre, sexto Duque de Medinaceli; † en 1607.

Don **Gonzalo de la Cerda y de la Lama**, Marqués de Ladrada. (TABLA VI.)

25. Don **Antonio-Juan-Luis de la Cerda**, séptimo Duque de Medinaceli, segundo Marqués de la Laguna; casó con la Duquesa de Alcalá; † en 1671.

26. Don **Juan-Francisco de la Cerda**, octavo Duque de Medinaceli y de Alcalá: casó con la Duquesa de Segorbe y de Cardona; † en 1691.

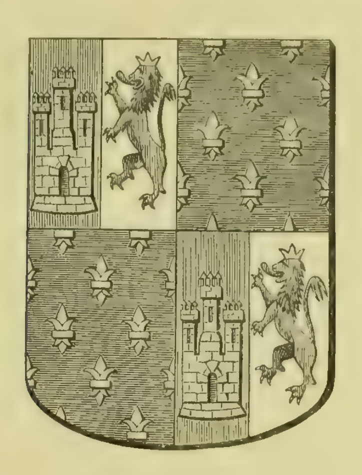
Don **Tomás de la Cerda**, tercer Marqués de la Laguna, progenitor de la línea de Parcent actual. (TABLAS IV y V.)

27. Don **Luis-Francisco de la Cerda**, noveno Duque de Medinaceli, último varón de la Casa de la CERDA; casó con Doña **María de las Nieves Téllez-Girón**; † en 1711.

Doña **Feliche-María de la Cerda**, casada con Don **Luis Fernández de Córdova-Figueroa**, Marqués de Priego, Duque de Feria; progenitores de toda la Casa de MEDINACELI actual.

28. Doña **Catalina de la Cerda**; † niña en vida del Duque su abuelo.

Don **Luis de la Cerda**, hijo ilegítimo; † sin sucesión.



El escudo cuartelado: el 1.º y 4.º de CASTILLA *partido de* LEÓN; *el 2.º y 3.º de* FRANCIA *antiguo.*

XX. Don LUIS IV DE LA CERDA.

Don LUIS DE LA CERDA, IV del nombre, quinto CONDE y primer DUQUE DE MEDINACELI, primer CONDE DEL GRAN PUERTO DE SANTA MARÍA, Señor del Estado de Huelva, de la Villa de Cogolludo y su tierra, de las de Deza y Cigüela, Vasallo del Rey Don ENRIQUE IV, Primo del Rey y de la Reina, su Vasallo y de su Consejo, pretenso Rey de Navarra, fué por su nacimiento y la representación de su familia, por sus grandes Estados, por sus alianzas antiguas y recientes con la Casa Reinante y por las altas circunstancias de su misma persona, uno de los más ilustres, respetados y poderosos Magnates del reinado de los Reyes Católicos, y antes del de ENRIQUE IV, en todas cuyas Crónicas tiene repetidas y grandes memorias. Quedó en 1455 huérfano de padre, y en la menor edad, como indicamos en su lugar, bajo la tutela y gobierno de la Condesa madre; aunque no por mucho tiempo, pues ya el Rey Don ENRIQUE, por su Real carta fecha en Madrid á 6 de Noviembre de 1457, refrendada de Diego Arias-Dávila, su Contador Mayor, su Secretario y Escribano Mayor de sus privilegios, confirmó en favor suyo y de sus hermanos los de Don JUAN II su Padre de que antes hemos dado cuenta; y él mismo aparece confirmando los privilegios Reales, empezando por el que Don ENRIQUE IV dió á Álava, manteniendo la incorporación de este país á su Corona, fecho en Segovia á 2 de Abril de 1455, luego la escritura de concierto que pasó entre *Juan de Torres*, Caballero de Jaén, y Doña *Teresa de Torres* su sobrina, Señora de la Casa de su apellido en aquella Ciudad, mujer de Don *Miguel Lucas de Iranzo*, que fué más tarde Condestable de Castilla, y se autorizó en Palencia á 25 de Enero de 1457, y después el de confir-

mación del privilegio de los Monteros de Espinosa, que se otorgó también en Segovia á 20 de Octubre del año siguiente 1458.

Alcanzó este gran Señor tres reinados y muchas mercedes de los Monarcas de su tiempo: ya es Don Enrique IV, á quien no abandonó durante los tristes sucesos de Ávila, el que le concedió la Villa de Ágreda y su tierra, por cédula fecha en Toro á 12 de Julio de 1465, refrendada de su Secretario Alfonso de Badajoz, ratificada en Segovia por otra de 24 de Diciembre del mismo año: ya es el Príncipe Don Alfonso, que se titulaba Rey de Castilla, quien le confirmó esta donación en Segovia á 10 de Noviembre de 1467, por su cédula refrendada de Fernando de Arce, dándole además, en trueque de su Villa de Huelva, 700 vasallos en tierra de Cuenca, y la merced de 400.000 maravedís de juro y renta anual en los lugares que el propio agraciado señalare, y jurando el 18 de Enero de 1468 cumplir todas estas mercedes á perpetuidad: ya son los Reyes Católicos, que en Madrid á 18 de Marzo de 1477 le hicieron donación de la Villa de Arbeteta y su Castillo y Fortaleza, con 400 vasallos en ella y sus términos, por privilegio refrendado de Fernando Álvarez de Toledo; que en el mismo día, por escrituras separadas, se obligaban á hacerle entrega, dentro de término limitado, de las Villas y Fortalezas de Ágreda y Arbeteta en Castilla y de los Arcos y la Guardia en Navarra; que luego en Sevilla á 20 de Febrero de 1478 le concedieron 406.000 maravedís de renta perpetua, como especial recompensa de sus servicios con motivo de su sucesión en la Corona y de sus luchas contra la infortunada Doña Juana y el Rey Don Alfonso V de Portugal; que en Toledo á 31 de Octubre de 1479 lo crearon Duque de Medinaceli, con circunstancias inusitadas, transfiriendo su Título antiguo de Conde á su Villa del Puerto de Santa María, y que últimamente, en privilegio de 3 de Diciembre de 1492, le hicieron merced de 4 cuentos de maravedís de renta, situados en las rentas Reales de Sevilla, Córdoba y otros lugares, y antes en 1.º de Octubre le habían concedido la Ciudad de Purchena y las Villas de Urracal y Ulula del Reino de Granada con su término y jurisdicción, de que él tomaba la posesión y señorío en la misma fecha del 3 de Diciembre ante el Escribano público Pedro de Contreras.

Heredero legítimo de aquel Don Alfonso de la Cerda, *el Desheredado,* que tanto heroísmo y tanta constancia desplegó por hacer valer sus derechos á la vieja Corona de Castilla, y de aquel otro Don Luis de la Cerda, I del nombre, que á falta de aquélla solicitó de la Silla Apostólica un nuevo Reino que pudiera conquistar en el que se llamó Principado de la Fortuna; émulo de uno y otro en los grandes pensamientos y las altas aspiraciones, intentó aún nuestro Conde y Duque Don Luis compensar el que los suyos creyeron despojo, sufrido por su Casa á consecuencia de la muerte prematura de su

fundador, el primogénito del Rey *Sabio*, defendiendo sin descanso los derechos á la Corona Real de Navarra, que le representó su segundo casamiento con la hija única del Príncipe de Viana, sobrina carnal del Rey Católico, nieta de la Reina Doña Blanca y del Rey Don Juan II de Navarra y de Aragón. Y aun después de viudo, manteniendo siempre su papel de Pretendiente, jamás abandonó la reivindicación ni desistió de la acción á que le autorizaba la renuncia que en favor suyo hiciera de tales derechos, más ó menos legítimos, la única hija que aquella regia alianza había producido, y á quien él sobrevivió largo tiempo; á pesar de lo mucho que contrariaba con todo ello las miras y los planes del Rey Católico, y de lo que se mermaban con su defensa sus propios intereses, pues llegó á vender la Villa de Paredes, con 21 lugares más, al Conde de Coruña su tío, con objeto de poder preparar sus armas para la reconquista del Reino que él consideraba pertenecerle.

Tuviéronle los Reyes Católicos en la alta estimación que merecían su representación, sus alianzas, sus grandes cualidades y sus eminentes servicios, y por todo, según queda dicho, elevaron en su persona la Casa de Medinaceli á la categoría Ducal, la más alta de la Monarquía, por su Real cédula fecha en Toledo á 31 de Octubre de 1479, refrendada del Doctor Fernando Díaz de Toledo su Secretario, por la cual le crearon Duque de Medinaceli y transfirieron la antigua Dignidad Condal de esta Villa á la del Gran Puerto de Santa María, también de su Señorío [1]. Llámalo Haro en el tomo I de su Nobiliario: *uno de los valerosos cavalleros que huvo en su tiempo*, y el autor de los *Anales de Sevilla*, dedicados á sus descendientes: *cavallero de gran valor y alto pundonor, digno de su Real prosapia*.

1 El privilegio de creación del Ducado de Medinaceli, igualmente interesante, está concebido en estos términos: «Don Fernando e Doña Isabel por la gracia de Dios Rey e Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Çeçilia, de Toledo, de Valencia, de Gallisia, de Seuilla, de Mallorcas, de Cerdeña, de Cordoua, de Corçega, de Murcia, de Jahen, de los Algarbes, de Algesira de Gibraltar, Conde e Condesa de Barcelona, Señores de Vizcaya e de Molina, Duques de Atenas e de Neopatria, Condes de Rosellon e de Cerdania, Marqueses de Orestan, Condes de Gociano, acatando los grandes y señalados seruicios que vos Don Luys de la Cerda, Conde de Medinaceli *nuestro sobrino* nos abeys fecho en los tiempos pasados e continuamente faseis e esperays faser de cada día, e aun acatando asy mismo que vos el dicho Conde e *todo vuestro linaje deciende de la Casa de Castilla e de Francia*, es digna e justa cosa que la condicion, titulo e estado vuestro, segun merecen vuestros seruicios e quien *vos soys, por nos vos sea ahumentado e crecido*. Por ende queriendo el dicho vuestro estado e titulo *aumentar y crecer*, es nuestra merced e voluntad de vos otorgar e por la presente otorgamos a vos y a todos los descendientes legitimos de vos por reta linea titulo e honor de Duque e Conde, e por la presente, vos damos titulo de Duque de Medina Celi, e el titulo que fasta aquí vos e vuestros antecesores aves tenido de Conde de la dicha Medina, lo tengais de la vuestra villa del Puerto de Santa Maria. E queremos e mandamos que de aqui adelante vos e los que de vos decendieren legítimos por reta linea como dicho es, vos nombres e nombren Duque de Medina Celi e Conde del Puerto de Santa Maria e queremos que gozeys e gozen de todos los preuillejos, libertades, onrras, fauores, gracias, prerrogatiuas, franquezas, prioridades e ynmunidades que los Duques e Condes de nuestros Reynos de Castilla han acostumbrado e pueden e deuen gozar por hordenaciones e costumbres o fazañas de Castilla con todas vuestras villas e lugares e castillos e vasallos, e con todos los de vuestra Casa e con vuestros bienes muebles e rayzes. E mandamos por la presente a cualesquier *Duques, Condes, Marqueses, ricos homnes*, maestres de las hordenes, priores, comendadores e subcomendadores e a los

La Historia tiene además para el primer Duque de Medinaceli una página de oro, pues está probado que él fué quien, dando á Colón la fe y el crédito que sabios y políticos le negaban, mientras los doctores de Salamanca discutían la posibilidad de su empresa, y el gran navegante iba en vano del uno al otro solicitando un apoyo que no encontraba, puso en relación al futuro descubridor de América con la gran Reina Doña Isabel; relación que había de representar el triunfo del insigne genovés y la aparición de un nuevo Mundo. Así resulta bien claramente de cierta carta que el Duque Don Luis dirigió al Gran Cardenal Mendoza, que se conserva original en nuestro Archivo de Simancas, y que fué publicada íntegramente por Navarrete, y en parte después por nuestro compañero de la Academia Don José-María Asensio, y dice así [1]: *No sé si sabe vuestra Señoría como yo tove en mi casa mucho tiempo á Cristobal Colomo, que se venía de Portogal, y se quería ir al Rey de Francia para que emprendiese el ir á buscar las Indias con su favor y ayuda; e yo le quisiera probar y enviar desde el Puerto, que tenía buen aparejo, con tres ó cuatro carabelas, que no me demandaba más; pero como vi que era esta empresa para la Reina nuestra Señora, escrebilo á su Alteza desde Rota, y respondióme que gelo enviasse; yo ge lo envié entonces, y supliqué á su Alteza, pues yo no lo quise tentar y lo enderezaba para su servicio, que me mandase hazer merced y parte en ello, y que el cargo y descargo deste negocio fuesse en el Puerto. Su Alteza lo recibió, y lo dió encargo á Alonso de Quintanilla, el qual me escribió de su parte, que no tenía este negocio por muy cierto; pero que si se acetase, que su Alteza me haría merced y haría parte en ello: y despues de haberle bien examinado, acordó de enviarle á*

alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas e a los del nuestro consejo e oydores de la nuestra audiencia, e a todos los concejos, corregidores, alcaldes, alguasiles, regidores, oficiales e homnes buenos, vniversidades e singulares personas de todas las cibdades, villas e logares de nuestros reynos e señorios que agora son o seran de aqui adelante que vos tengan e reputen e honrren e acaten como á *Duque e Conde e por Duque e Conde e vos guarden e dexen gozar de todos los honores, perrogatiuas e preminencias que los otros Duques e Condes* de los dichos nuestros reynos de Castilla han acostumbrado e *deuen gozar por hordenaciones e costumbres e fazañas della como dicho es.* E que agora ni en ningund tiempo nin por alguna manera que sea o ser pueda no vayan ni vengan ni consientan ir ni venir contra todo lo contenido en esta nuestra carta nin contra cada vna cosa e parte dello e que la guarden e cumplan e fagan guardar e cumplir en todo e por todo segund e por la forma e manera que en ella se contiene, sopena de la nuestra merced e de priuacion de los oficios e de confiscacion de los bienes de los que lo contrario ficieren para la nuestra camara e fisco. E demas mandamos al omne que les esta nuestra carta mostrare que los emplaze que parescan ante nos en la nuestra corte do quier que nos seamos del día que los enplasare fasta quinse dias primeros siguientes so la dicha pena, so la cual mandamos a qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo por que nos sepamos como se cumple nuestro mandado. Dada en la muy noble e muy leal cibdad de Toledo, treynta e un dias del mes de Otubre año del nascimiento de nuestro Saluador ihesu cristo de mil e quatrocientos e setenta e nueve años.—Yo el Rey.—Yo la Reyna —Yo Fernand Aluares de Toledo, Secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores la fice escreuir por su mandado (rúbrica).—En las espaldas.—Registrada —(Sello de placa.)—Diego Ruys Chanciller.

1 Navarrete, *Colección de viajes*, t. II, doc. núm. XIV; Asensio, *Cristobal Colón, su vida, sus viajes, sus descubrimientos*, cap. V, pág. 85.

buscar las Indias. Puede haber ocho meses que partió, y agora él es venido de vuelta á Lisbona, y ha hallado todo lo que buscaba, muy cumplidamente, lo qual luego yo supe, y por fazer saber tan buena nueva á su alteza, ge lo escribo con Xuarez, y le envío á suplicar me haga merced que yo pueda cada año allá algunas carabelas mías. Suplico á vuestra Señoría me quiera ayudar en ello, é ge lo suplique de mi parte, pues á mi cabsa y por yo detenerle en mi casa dos años, y haberle enderezado á su servicio, se ha hallado tan grande cosa como esta. Y porque de todo informará más largo Xuarez á vuestra Señoría, suplícole le crea. Guarde nuestro Señor vra. Rma. persona como vuestra Señoría desea. De la mi Villa de Cogolludo á 19 de Marzo (1493). Las manos de vuestra Señoría besamos—EL DUQUE.

Sólo se llamaban en las confirmaciones de los Reales privilegios, con el doble Título de *Primo del Rey y de la Reina,* el primer Duque de Medinaceli, el Almirante de Castilla, los Duques de Segorbe, de Medina-Sidonia y del Infantado; Salazar creyó que más todavía por la representación grandísima de sus Casas que por la cercanía del parentesco, pues otros Grandes que lo tenían en igual grado, nunca lo recibieron, ni en aquellos documentos oficiales ni en las cartas de los Reyes. Y así cita con muy buen acuerdo—en apoyo de su opinión—lo que pasaba con los Señores de la poderosa Casa de Mendoza, en que se reconocía y consignaba el parentesco con los Reyes al Duque del Infantado y al Gran Cardenal, y no á los dos Condes de Tendilla y de Coruña, aunque fueran como eran todos cuatro hermanos.

MENDOZA del INFANTADO.—Castilla.—*Como antes a la página 191.*

Había casado la primera vez el primer Duque de Medinaceli, siendo solamente Conde de este Título, con la Condesa Doña CATALINA LASSO DE MENDOZA, que era su prima-hermana y por su propio derecho Señora de Valhermoso y de la mitad de Mondéjar, hija mayor de su tío materno Don *Pedro Lasso de Mendoza,* Señor de Valdelozoya y de Valhermoso, muerto en lo mejor de la edad, viviendo aún el primer Marqués de Santillana, de quien fué el hijo cuarto, y de Doña *Juana Carrillo,* su mujer, Señora de Mondéjar, hija y sucesora de *Juan Carrillo de Toledo,* Señor de Mondéjar, y de Doña *María Alfonso de Sandoval.* Nacieron de esta unión al Conde Don LUIS dos hijos, que murieron á muy poco, y así á solicitud suya hubo de anularse el matrimonio, por auto del Gran Cardenal de España y Obispo de Sigüenza Don *Pedro González de Mendoza,* que era tío de uno y otra, su fecha á 14 de Diciembre de 1472, en virtud de la comisión Pontificia que en su Bula de 12 de Agosto de 1469, año V de su Pontificado, le había conferido la Santidad de PAULO II, siendo la verdadera razón de ello que para la dispensa de su estrecho parentesco se habían alegado razones de guerras y disensiones que eran totalmente falsas; según consta de las escrituras que vió

Salazar mismo en el archivo de la Santa Iglesia de Toledo, aunque Zurita escribió sin razón: *que avía repudiado á su primera muger, infamándola de adulterio.* Así la Condesa Doña CATALINA LASSO DE MENDOZA pudo pasar á contraer nuevas nupcias con Don *Pedro de Castilla*, Corregidor de Toledo, caballero nobilísimo, biznieto que fué del Rey Don PEDRO, con quien tuvo posteridad muy ilustre, y que no es de este lugar; y esta alianza, como se ha visto, había sido la tercera contraída durante el siglo XV entre las dos grandes Casas de Medinaceli y del Infantado, y no había de ser la última.

A su vez el Conde Don LUIS DE LA CERDA concertó su nuevo enlace y hasta llegó á estar desposado con Doña LEONOR DE FOIX, Infanta de Navarra, hija menor de GASTÓN, IV del nombre, Conde de Foix, Vizconde Soberano de Bearne, Conde de Bigorre, Príncipe de Viana, y de la Princesa Doña LEONOR, Infanta y después de viuda Reina de Navarra, aunque sólo 21 días, como hija segunda de Don JUAN, II del nombre, Rey de Aragón, de Sicilia y de Navarra, llamado *el Grande*, y de Doña BLANCA, Reina de Navarra, su primera mujer; *los quales* (el Conde GASTÓN y la Reina Doña LEONOR) —escribió en su *Compendio Historial* Esteban de Garibay—*tuvieron otra hija llamada la Infanta Doña Leonor, que estando desposada en Castilla con el Duque de Medina Celi, que por línea de varon descendía de la mesma Casa de Foix, falleció virgen en tierna edad* [1]. Esta Princesa era hermana entera de GASTÓN DE FOIX, Príncipe de Viana, que murió en vida de la Reina su Madre, en el torneo de 23 de Noviembre de 1470, y fué padre del Rey FRANCISCO FEBO y de la Reina CATALINA DE NAVARRA; de PEDRO, Obispo de Vannes en Bretaña y de Albi en Languedoc, Virrey de Navarra, Cardenal de la Santa Iglesia del Título de *San Cosme y Damián* (el famoso Cardenal de Foix); de JUAN DE FOIX, Vizconde de Narbonne, padre á su vez del Duque de Nemours y de la Reina de Aragón Doña GERMANA DE FOIX; de JAIME DE FOIX, Infante de Navarra, Conde de Cortes y de Montfort; de MARÍA DE FOIX, Marquesa de Monferrato en Italia; de JUANA DE FOIX, Condesa de Armagnac; de MARGARITA DE FOIX, Duquesa Soberana de Bretaña, madre de la Reina ANA DE FRANCIA; de CATALINA DE FOIX, Condesa de Candale, y de ISABEL DE FOIX, Señora de Pons, Condesa de Montfort y de Marennes.

Estorbó la realización de este gran matrimonio, que hubiera unido en estos dos Príncipes la sangre de Foix de la primera y de la segunda raza, el temprano fallecimiento de la Infanta de Navarra destinada á ser Condesa de Medinaceli, y el Conde en el año 1471 casó la segunda vez en la misma Casa Real de Navarra con prima-hermana de la anterior, *y una de las más hermo-*

1 GARIBAY, *Compendio Historial de España*, t. IV, lib. XXIX, cap. VI, págs. 470-541.

ARAGÓN Y NAVARRA
El escudo cuartelado de ARAGÓN *y de Navarra*

sas Princesas de su tiempo, como fué Doña ANA DE ARAGÓN Y DE NAVARRA, Princesa de la Sangre Real de ambas Coronas, que era la hija que Don CARLOS DE ARAGÓN, Príncipe de Viana, heredero de la Corona de Aragón y legítimo Rey de Navarra, había tenido, después de contraídos esponsales, en Doña *María de Armendáriz*, Señora de Berbinzana, doncella de linaje noble de Navarra, á la cual en Artajona á 2 de Mayo de 1450 aquel desgraciado Príncipe había hecho solemne promesa, segura fe y homenaje, firmada de su nombre y sellada con su sello, de tomarla por su legítima esposa, en el caso de que tuviera con ella sucesión: y es la misma que nombra en sus *Anales* el historiador Zurita, llamándola: *Doña María de Armendarez Señora de Berbinçana: que era madre de Doña Ana, hija del Príncipe Don Carlos* [1]. Estaba esta Señora igualmente reconocida como tal en el testamento que el Príncipe, estando preso en Zaragoza, hizo todo de su letra y sellado con sus armas el 20 de Abril de 1453, donde dice que: *Tomen en mi muy noble, e leal ciudad de Pamplona, y alcen por Reyna del dicho mi Reyno de Navarra, e por Señora suya, á Doña Ana de Navarra, fija mia, como á persona, que por virtud de la fe, que por cierta memoria tengo dada á su madre, le pertenece, despues de mis dias, legitimamente, la sucesion del dicho Reyno, e no á otra persona alguna. Y casándola con el Duque de Berry, que se les dará de buen grado el Rey de Francia mi tio, defiendan con ella e por ella el dicho Reyno.* Ella había sido en efecto declarada, en pleito contra la Infanta Doña LEONOR su tía, Reina que fué de Navarra, hija legítima del Príncipe Don CARLOS, en sentencia definitiva de 26 de Octubre de 1473, por la Comisión Apostólica conferida en Breve de SIXTO IV de 12 de las Kalendas de Marzo del año antecedente 1472, el II de su Pontificado: y en virtud de esta declaración de su legitimidad, intentó el Conde Don LUIS DE LA CERDA obtener en favor de su mujer y suyo propio el reconocimiento como Rey y Reina de Navarra, enfrente del Rey Don JUAN II, Abuelo de la Condesa, que detentaba la Corona, y luego con preferencia á la Infanta-Condesa de Foix su Tía, declarada por el gran Monarca su sucesora: y así en Medinaceli el 4 de Abril de 1474, en cédula firmada de ambos y sellada con sus sellos, refrendada de Antón López de Salazar, su Secretario, hicieron uno y otra pleito-homenaje y juramento á Don *Juan de Beaumont* su tío, á Don *Juan de Cardona* y á otros grandes caballeros del partido beamontés, á los que llaman sus parientes, que se ofrecían á defender su derecho, como antes con tanta fineza habían defendido al Príncipe su Padre, asegurándoles que: *aunque los jurasen y tuviesen por Reyes, no les quitarían sus Estados, antes les harían merced.*

1 ZURITA, *Anales de Aragón*, t. IV, lib. XVIII, cap. XXXII, fol. 176.

Las capitulaciones matrimoniales y *concordia fecha entrel muy alto e muy excellent Senior el Senior don Joan, Rey Daragón, d'Navarra, d'Sicilia, etc., et la Illustre doña Anna Daragon e d'Navarra, nieta del dicho Senyor Rey de la una parte, e el illustre don Lyis de la Çerda Conde d'Medina celi, &, &, de la otra parte, en et sobre el matrimonio que mediant la gracia divinal se deve fazer entre los dichos Illustres don Luys e donna Anna,* habían pasado en la Villa de Monzón á 3 de Agosto de 1470, y aquel gran Soberano, que las autorizó con su firma: REX JOANNES, antes de que el matrimonio se hubiera realizado ya los llamó: *La Illustre Doña Ana de Aragon e de Navarra, nuestra muy cara, e muy amada nieta, como fija, e el Illustre D. Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli, etc., nuestro muy caro, e amado nieto, como fijo.* Él le ofreció por su Real cédula, refrendada de Felipe Clemente su Secretario, para su dote 30.000 florines de oro del cuño de Aragón, de los cuales 5.000 habían de entregarse ocho días antes del matrimonio, y los demás á razón de otros 5.000 en cada año, para cuyo complemento y seguridad ofrecieron desde luego por su parte Don FERNANDO, Tío de la desposada, entonces Príncipe heredero de Castilla y de León, primogénito de Aragón y Rey de Sicilia, y Doña ISABEL *la Católica,* á la sazón Princesa, la cantidad de 10.714 florines, por sus Reales cartas que respectivamente se otorgaron en Dueñas á 13 y 16 de Julio de 1470, ambas refrendadas de Gaspar de Ariño, Secretario de Sus Altezas, y en que éstos llaman al Conde *nuestro primo* y á la Condesa *nuestra sobrina.* El Conde por su parte le ofrecía como aumento de dote una tercera parte más de todas estas cantidades, llevando al matrimonio su Villa de Medinaceli, con toda su tierra y términos, y las de Cogolludo y el Puerto de Santa María; y el mismo día 13 se ofrece el Príncipe Don FERNANDO á pagar la dote entera si faltare el Rey su Padre, haciendo las dos veces pleito-homenaje en manos de Don *Pedro de Acuña,* Conde de Buendía, caballero y hombre hijodalgo.

Ya estaban desposados el Conde de Medinaceli y Doña ANA DE ARAGÓN Y DE NAVARRA el año 1471, y así refiere en sus *Anales* Jerónimo de Zurita que: *estando la Princesa de Castilla* (Doña ISABEL) *en Medina del Campo, á seys del mes de Junio deste año, embió á suplicar al Rey* (Don JUAN II) *que su sobrina hiciesse sus bodas, y fuesse llevada á aquellos Reynos con el Conde su marido, pues sabía quanto á su estado ser el Conde ya casado, en tiempo que tanto avian menester á los Grandes dellos: porque mejor los siguiesse y sirviesse* [1]. Y el mismo insigne historiador, hablando de la Princesa navarra, escribió que: *Era Doña Ana estrañamente hermosa: y úvola el Príncipe*

1 ZURITA, *Anales de Aragón*, t. IV, lib. XVIII, cap. XXXVI, fol. 180.

don Carlos, en doña María d Armendarez, muger muy noble: y dióse orden en el matrimonio por tener en su obediencia la Princesa de Castilla al Conde de Medina Celi, que avía repudiado á su primera mujer..... Y como el Conde viese la decisión del Rey, Abuelo de su mujer, á que con su perjuicio lo heredase en la Corona de Navarra la Infanta Doña LEONOR su Hija, formó ejército, para con él entrar allí, como refiere en la Crónica de Don ENRIQUE IV Alonso de Palencia y se repite en los *Anales de Aragón.* El mismo Zurita consagra después á estos asuntos todo un capítulo de sus *Anales*, que tituló: *Que Don Luys de la Cerda, Conde de Medinaceli, pretendió prosseguir el derecho de la sucession del reyno de Navarra; por la Condesa doña Ana de Navarra su muger* [1]: y luego refiere que cuando el Rey Don FERNANDO V entró en Castilla en 1475, siendo ya Rey, y se detuvo dos días en Almazán, *el Conde de Medinaceli le embió á requerir con una cosa bien estraña, y no de las comunes, como los otros Grandes, para que le hiciesse merced de una ciudad ó villa: sino que le diesse favor, para proseguir su derecho en la sucesión del Reyno de Navarra: que dezía pertenecer legitimamente á Doña Ana de Navarra su muger, hija del Príncipe don Carlos.* Con esta demanda escribe en su Crónica Alonso de Palencia que hacía muchos días que *Francisco de Barbastro*, Secretario del Rey de Aragón, requería de parte del Conde al Rey de Sicilia, alegando, según frases de Zurita: *Que no se maravillase el Rey; si el Conde seguía otros caminos, pues en lo del derecho de su matrimonio no le dava ningun favor: y le prefería á los de la Casa de Fox, siendo franceses, y él de la Casa Real de Castilla.* Pero el insigne historiador aragonés no vaciló en afirmar que el Rey Don FERNANDO no hizo de estas indicaciones ningún caso, porque sabía que todo era mentira lo que se relacionaba con la legitimidad de su sobrina, é invenciones del mismo Secretario *Francisco de Barbastro*, con quien se había casado Doña *María de Armendáriz*, Señora de Berbinzana, madre de la Condesa de Medinaceli; pero de todos modos, el prudente Don JUAN II no quiso que se le respondiese con una absoluta negativa, y para asegurarle de las buenas disposiciones que abrigaba en favor suyo, dispuso que Don *Hugo de Urríes*, que marchaba como su Embajador á Inglaterra, visitase en su nombre al Conde de Medinaceli y á la Condesa su nieta. La Condesa Doña ANA, ante Fernando García de Bobadilla, Tesorero de la Santa Iglesia de Sigüenza, Vicario General del Gran Cardenal Obispo de esta Diócesis, hizo presentación del Breve que había expedido en Roma á 12 de las Kalendas de Marzo de 1472, año II de aquel Pontificado, Felipe, Obispo de Porto, Penitenciario del Papa SIXTO IV, disponiendo á su instancia

1 ZURITA, *Anales de Aragón*, t. IV, lib. XIX, cap. XVII, fol. 224.

que se hiciesen las debidas informaciones de su legitimidad, por ser ciertos y verdaderos los contratos entre el difunto Príncipe de Aragón y de Navarra y la noble *María de Armendáriz,* bajo de cuya fe y palabra y dentro de cuyos esponsales había nacido la Condesa de Medinaceli. Y el Vicario de Sigüenza aceptó la comisión é hizo citar á la Ilustre Doña Leonor, Condesa de Foix, que era la parte adversa, en la forma acostumbrada y con toda la publicidad posible, pero poniendo los edictos á la puerta de la Iglesia de Calahorra y en la Villa de Olite de Navarra; y no habiéndose presentado esta Princesa, después de la información de testigos y pruebas practicadas por Alonso Yáñez y Fernando de Vedoya su capellán, en virtud de los poderes que la Condesa Doña Ana les había dado el 10 de Mayo de 1473 en su Villa y Palacio de Medinaceli y ante Antón López de Salazar, la autoridad eclesiástica dictó su sentencia en Sigüenza el Martes 26 de Octubre del mismo año 1473, autorizada por Alfonso Joannes, Clérigo de la Diócesis de Toledo y Notario Apostólico, declarando la legitimidad de Doña Ana de Aragón, por reconocer *inter predictos illustrissimum Dnum Carolum Principem prefatum & Donam Mariam de Almendariz fuisse, & esse contractum presumptum lexitimum & indubitatum matrimonium, & dictam illustrem Anam tamquam et ut verum eorum coniujum filiam lexitimam esse et legitimatis privilegio gaudere debere.* Dieron como buena esta sentencia Antón Rodríguez Cornejo, Doctor en Decretos, Regente la Cátedra de Sexto y Clementinas de la Universidad de Salamanca, Martín Rodríguez de Ávila, Doctor en Leyes, Regente allí una de las Cátedras de Leyes de Prima, Diego Rodríguez de San Isidro, Doctor en Leyes, Regente otra de las Cátedras de Leyes de Prima de Salamanca, y Alfonso Rodríguez de San Isidro, Doctor en Decretos, Regente una de las Cátedras de Cánones de Vísperas en la misma Universidad, y firmaron todos este parecer en Salamanca, el Miércoles 25 de Mayo de 1474, ante el Bachiller Juan López de Gricio, Notario público y Apostólico en dicha Ciudad. Siete años no más duró esta segunda unión del Conde Don Luis, á quien, en su Palacio y Fortaleza de Medinaceli, el 3 de Marzo de 1477, ante el mismo Antón López de Salazar, dió poder la Condesa Doña Ana de Aragón y de Navarra para que hiciera en su nombre testamento, teniendo ella apenas 26 años.

Quedó así bien temprano viudo de esta Princesa, y sin más que una hija —, y luego por muerte de ésta heredero al fin de los derechos al Trono de Navarra, de que fué legítimo representante el Príncipe de Viana su suegro —; y ocupábase á nombre de ella, según ya referimos, en su reivindicación, cuando el Rey Católico, para ver de serenar su ánimo contrariado y de reducirlo al abandono de sus pretensiones, trató en 1478 de casarlo con su propia hermana consanguínea la Infanta Doña Leonor de Aragón, Princesa

de Viana, á la sazón Condesa viuda de Foix, que desde el mes de Julio de 1472 lo estaba de GASTÓN, IV del nombre, Conde de Foix y de Bigorre, Soberano de Bearne, Vizconde de Brulhois y de Gavardan, Par de Francia, y era la hija menor del primer matrimonio del Rey Don JUAN II de Aragón, de Sicilia y de Navarra, y la misma con cuya hija menor había estado el Conde Don LUIS concertado en matrimonio antes de su segundo enlace, según queda escrito en su lugar. Pero esta Princesa, que ciñó la Corona de Navarra á la muerte de su padre el 19 de Enero de 1479, y reinó solamente 21 días, falleció en Tudela el 12 de Febrero inmediato, haciendo inútiles, primero la negativa del Rey su Padre, y después esta desgracia, aquellos conciertos.

Como tampoco este regio matrimonio se logró, el Conde y Duque Don LUIS vivió largos años viudo, cumpliendo así lo estipulado cuando se casó su hija única con uno de los dos hijos del Gran Cardenal de España, en cuyas capitulaciones ofreció no volver á casarse, para que su Casa recayese en aquella Princesa y su posteridad; siendo inútiles todas las gestiones de la Reina Doña ISABEL para casarlo, primeramente con Doña MENCÍA DE VELASCO, hermana del Condestable de Castilla primer Duque de Frías, que no llegó á tomar estado y es la misma que fundó el Monasterio de Santa Clara de Briviesca; y después con Doña MENCÍA MANUEL, hija del Conde de Faro de Portugal y muy cercana pariente de la propia Soberana. Refiérelo todo extensamente Zurita en estos términos: *Mas el Duque Don Luys de la Cerda se avía escusado desto diciendo: que estava más para el otro mundo: y por otra parte travaxava con la Reyna que le legitimase á su hijo el mayor: y ofrecía, que daría por ello á Santa María del Puerto: y quexávase mucho de Don Íñigo, y de su hijo: y decía, que le hacían obras de enemigo, estando como estava enfermo en la cama: y que no podía acavar consigo de dexar su casa y estado á sus enemigos* [1]. Negóse decididamente la Reina á la anhelada legitimación, en su deseo de que la Casa de Medinaceli recayese en el hermano y el sobrino del Duque, este último casado con la hija del del Infantado, no sólo por amor á los de esta poderosa familia, sino por complacer al Gran Cardenal por ella tan interesado; y entonces el Duque Don LUIS hizo por poderes matrimonio de conciencia, al mismo tiempo que los enviaba á la Reina para que ella terminase el matrimonio del hijo que legitimaba con la Princesa portuguesa que tanto interesaba á Su Majestad. Desde los principios de su viudez habían comenzado sus largas relaciones con CATALINA VIQUE, llamada generalmente *Catalina del Puerto*, porque era natural y vecina del Puerto de Santa María, hija de *Garci Alonso* y de *Marina Alonso*, su mujer, también

1 ZURITA, *Anales de Aragón*, t IV, lib. IV, cap. LIV, fol. 225.

vecinos de esta Villa y vasallos de la Casa de Medinaceli; y viuda ella de *Rodrigo de Antequera*, á quien mataron los moros en una entrada y expedición en África, según consta de la información que el 18 de Octubre de 1501 se hizo allí mismo por Don *Pedro de Castilla* ante Juan García de Herrera, Escribano del Puerto de Santa María. Había tenido de estas relaciones varios hijos, para los cuales ya hemos escrito que solicitó reiteradamente de la Reina Católica la legitimación, deseoso de asegurar en alguno de ellos su pingüe herencia y de que la Casa y Estados de Medinaceli no pasasen á su hermano y á su sobrino, que considerándose seguramente sus herederos, le causaban grandes disgustos, aun después de su enfermedad: y al fin estando en cama en su Villa y Palacio de Cogolludo, ante Antón López de Salazar, su Secretario, Escribano de Cámara de los Reyes Católicos y su Notario público, el 26 de Agosto de 1501, dió todo su poder al mismo Señor Don *Pedro de Castilla* su primo, para que en su nombre y representación se casase con la referida Doña CATALINA, ya á su vez viuda, legitimando con este matrimonio á su hijo menor; y efectivamente el 18 de Octubre inmediato en la Iglesia Mayor del Puerto de Santa María hizo el casamiento el Vicario de ella Gonzalo López, *con voluntad é consentimiento de la Reina Doña Isabel* [1]. Cinco semanas des-

1 He aquí la escritura de poder á que nos referimos arriba, conferida por el primer Duque de Medinaceli, para que se celebrase, como se celebró, su tercero y último enlace, que había de legitimar al hijo nacido de Doña CATALINA, ya durante la libertad de una y otro: «Sepan quantos esta Carta de espeçial poder e procuraçion bieren como yo Don Luis de la Çerda, Duque de Medinaçeli, Conde del Puerto de Santa Maria, Señor de Huelva e de Deça, aviendo consyderaçion e acatamiento a la nobleza del matrimonio y por descargo de mi conçiençia, considerando que de lo tal nuestro Señor es mucho serbido en que los hijos que son ylegitimos e ynabiles por el tal matrimonio sean fechos legitimos abiles e capazes como si de legitimo matrimonio fuesen nasçidos avidos e procreados, otorgo e conozco que doy e otorgo todo mi poder cumplido segund que lo yo he e tengo e segund que mejor e mas cumplidamente lo puedo e devo dar e otorgar de derecho a vos Don Pedro de Castilla mi primo, para que por mi y en mi nombre vos podais desposar e desposeis por palabras de presente que verdadero matrimonio fagan con Doña Catalina hija de Garçi Alonso e Marina Alonso su legitima muger vecinos de la dicha mi Villa del Puerto, e para que por mi y en mi nombre podais dar e prestar qualquier consentimiento o consentimientos que al dicho abto de casamiento convengan e neçesario sea en la misma forma e manera e de la misma calidad que yo los daria e prestaria presente seyendo, haziendo aquellas solemnidades en el dicho abto y çerca de lo que la Santa Madre Iglesia de Roma en tal caso hordena e manda, otorgando vos a la dicha Doña Catalina en el dicho mi nombre por su marido y esposo e para que podades resçibir e resçibades asi mesmo a la dicha Doña Catalina por mi esposa e muger segund quiere e manda la dicha Santa Madre Iglesia de Roma, prometiendo e haziendo çerca de lo susodicho qualquier voto o votos prometimiento o prometimientos que de sustançia del dicho matrimonio sean o ser devan, e para que podais concertar e ygualar con la dicha Doña Catalina o con otra qualquier persona o personas el dotte e casamiento que con ella me obieren de dar agora sea de las personas que de derecho de neçesidad son obligadas a la tal dotte prometer e dar agora sean qualesquier otra persona o personas estrañas, e para que asy la tal dotte por las dichas personas o por qualquier dellas prometida o dada çerca desto podais fazer e fagais qualquier estipulaçion pacto o conbenençia sobre la restituçion dello suelto e apartado el tal matrimonio e para que podais resçibir e resçibais en vos el pago o pagos o obligaçion o obligaçiones de la tal dotte e casamiento e de lo que asy resçibieredes podais otorgar e otorgueis carta e cartas de pago e finyquito e para que asy mesmo por mi e en mi nombre podais dar e otorgar e mandar en arras a la dicha Doña Catalina la cantidad o cantidades que vos quisieredes e por bien tubieredes e sobre ello e sobre cada vna cosa e parte dello podais hazer e hagais otorgar e otorguedes qualesquier escripturas obligaçiones capitulaçiones e ygualas sobre mi persona e bienes asy muebles como raices avidos e por aver con qualesquier penas pecuniarias clavsulas firmezas

pués, el Duque pasó de esta vida en Écija el 25 de Noviembre de 1501, cuando, aunque enfermo y achacoso, acompañaba á los Reyes Católicos en su viaje á Álora y á Cantillana: *En el qual*—escribe en su *Compendio Historial* Esteban de Garibay (tomo II, libro XIX, capítulo XI, página 1409)—*en veinte y cinco de el mes, fiesta de Santa Cathalina, falleció Don Luys de la Cerda, primer duque de Medina Celi, hijo d'el conde Don Gaston:* y había otorgado testamento, enfermo ya, en su Palacio de Cogolludo el 2 anterior, y codicilo el 22 del mismo mes y año, ambos ante Antón López de Salazar, Escribano de Cámara del Rey y de la Reina y su Notario público, siendo testigos Don *Álvaro Carrillo de Albornoz* y *Ramiro Núñez de Guzmán*, el Doctor Jaime Molón, Juan del Águila, su Camarero, Aparicio de Cañizares y el Licenciado Gabriel de Peñaranda, todos sus Criados, firmándolos con solo su nombre: LUIS. El testamento fué autorizado con su sello, en que por primera vez aparece *el escudo cuartelado: el 1.º y 4.º de* CASTILLA Y DE LEÓN, *el 2.º y 3.º de* FRANCIA *antiguo*, como se ha visto al principio del presente número, *á la página 207*. Habíase mandado enterrar primeramente en la Capilla Mayor, que él había reedificado, del insigne Monasterio de San Bartolomé de Lupiana de la Orden de San Jerónimo, en la pared del lado del Evangelio, donde había de ponerse su estatua de alabastro y el escudo de sus armas; pero al fin fué, en conformidad con su última disposición, llevado á sepultar á la Iglesia que él mismo había fundado, dedicada á la Virgen Nuestra Señora, en su Villa de Medinaceli, adonde pasaba la capellanía perpetua antes en la prime-

posturas renunçiaçiones de leyes juramento o juramentos los que a vos os pareçieren e bien visto vos fueren e todo aquello que yo mismo faria e fazer podria presente seyendo avnque sean tales e de tal calidad que ansi mismo requieran e deban aver espeçial mandado e sean mayores e mas graves que las que de suso son nombradas e declaradas, e prometo de aver por bueno rato firme estable e valedero para agora e para siempre jamas todo lo que vos el dicho Don Pedro en tal caso en mi nombre fizieredes e otorgaredes concordaredes capitularedes y juraredes e vos obligaredes e de no yr ni venir ni yre ni verne contra ello ni contra alguna cosa ni parte dello agora ni en algund tiempo direte ni yndirete por mi ni por ynterpuesta persona en publico ni en secreto en juicio ni fuera del, e por mayor seguridad e firmeza e a mayor abundamiento fago pleito omenage vna e dos e tres vezes como quien yo soi segund fuero e costumbre de España en manos e poder de vos el dicho Don Pedro de Castilla caballero e ome hijodalgo que de mi lo resçebistes de lo asy tener e guardar e cumplir como dicho es e de no yr ni venir contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello en ningun tiempo ni por alguna manera sopena de caer e yncurrir en aquellos casos e penas en que caen e yncurren los que quebrantan los semejantes pleitos omenajes e de no revocar este dicho poder que asy vos doy, para lo qual todo e cada vna cosa e parte dello asy tener e cumplir como dicho es obligo mi persona e bienes muebles e raizes avidos e por aver e porque esto sea çierto e firme e no venga en dubda otorgué esta carta de poder e procuraçion ante el scribano e testigos de yuso escriptos e por mayor firmeza lo firmé de mi nombre que fue fecha e otorgada en la Villa de Cogolludo a veinte e seis dias del mes de Agosto año del nasçimiento de nuestro Saluador Jhesu-Christo de mill e quinientos e vn años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es e vieron al dicho Señor Duque firmar aqui su nombre el Contador Juan de Luna y el Licenciado Gabriel de Peñaranda e Fabian de Salazar Secretario criados del dicho Señor Duque.—Firmado: LUIS.—E yo Anton Lopez de Salazar Escribano de Camara del Rey e de la Reyna nuestros Señores su Notario publico en la su Corte y en todos los sus Reinos e Señorios fui presente a lo que dicho es en vno con los dichos testigos e de otorgamiento del dicho Señor Duqũe que en mi presençia e dellos aqui firmó su nombre esta Carta de Poder fize escrebir e por ende fiz aqui este mio signo en testimonio de verdad. Anton Lopez.»

ra instituída. Su viuda se llamó siempre la Duquesa Doña CATALINA VIQUE DE OREJÓN y falleció tiempo después en el Puerto de Santa María: Garibay en sus *Obras no impresas* celebra mucho su gracia y hermosura y la llama solamente Doña Catalina de Orejón.

Por su referido testamento dispuso en efecto el Duque Don Luis que se acabara la fábrica de la Iglesia de Nuestra Señora que había comenzado en Medinaceli; que se le llevara á enterrar en la Capilla Mayor de la Iglesia del Monasterio de San Bartolomé de Lupiana, y porque era la Capilla baja, pequeña y vieja, mandó que se hiciera de nuevo, y que su sepulcro se pusiera de la parte del Evangelio, con su arco y busto de alabastro: *bien labrado e dorado donde fuere necesario en los escudos de mis armas y ansí mesmo en los cruzeros de la dicha Capilla.* Mandó que se le dijera perpetuamente una Misa diaria en su altar mayor y un responso diario sobre su sepultura, dotándolos ambos, y dejó al Convento toda la plata dorada de su capilla continua y los ornamentos de ella; dice que se encuentra gravemente enfermo y se titula Señor de la Villa de Huelva; é incluye y agrega á su Mayorazgo la Villa de Arbeteta y su tierra, con su Fortaleza, que él había heredado de la Condesa Doña *Juana Sarmiento* su abuela, y el lugar de Imón, que heredó como de bienes libres de su padre, todo en cabeza y á favor de su hijo Don Juan de la Cerda, al que encargó que continuara el pleito sobre el Estado de Huelva contra la Casa de Medina-Sidonia, y, de ganarlo, lo incluyera igualmente en su Mayorazgo de Medinaceli. Y por fin, designaba por sus testamentarios á Don *Hurtado de Mendoza*, Adelantado de Cazorla, su tío, al Padre General de la Orden de San Jerónimo, Prior de su Monasterio de Lupiana, á su primo Don *Pedro de Castilla* y á Don *Alonso Yáñez*, Protonotario Apostólico; confirmaba ciertas donaciones hechas á sus hijos y declara al menor de ellos, único legitimado, por su heredero universal. Pero por su codicilo otorgado en Cogolludo ante el mismo Escribano el 22 de Noviembre de 1501, revocó la manda hecha al Monasterio de Lupiana, disponiendo que no se le enterrara allí, sino en su sepulcro de la Capilla Mayor de la Iglesia de Santa María de Medinaceli, que había acabado ya, al lado del Evangelio, con su busto de alabastro y el escudo de sus armas, disponiendo en él la Capellanía perpetua que antes fundaba en Lupiana: revocó también el nombramiento de testamentarios hecho en favor del Adelantado de Cazorla Don *Hurtado de Mendoza* y del General de la Orden de San Jerónimo, éste por el cambio de lugar para su enterramiento, y el primero por razón de su mucha edad y de sus achaques, y en su lugar nombró á Don Juan de la Cerda, á quien llama: *mi hijo legítimo heredero*, y á Don *Álvaro Carrillo* su primo, para que lo fueran con los antes citados Don *Pedro de Castilla*, también su primo, y con Don *Alonso Yáñez*, Protonotario Apostóli-

co; y fueron testigos de este codicilo los mismos *Ramiro de Guzmán*, el Doctor Molón, Peñaranda y Juan del Águila, además de Juan de Salazar de Aranda, Julián de Proaaño, Veedor, y Lope del Águila, todos Criados del Duque.

Hija única de Don LUIS IV DE LA CERDA, *quinto Conde y primer Duque de Medinaceli, y de la Condesa Doña* ANA DE ARAGÓN Y DE NAVARRA, *su segunda mujer:*

1.º Doña LEONOR DE LA CERDA DE ARAGÓN Y DE NAVARRA, que, según todos los escritos contemporáneos, fué hermosísima dama, y estuvo solicitada en matrimonio con grande instancia por Don *Manrique de Lara,* hijo primogénito del famoso Don *Pedro Manrique de Lara,* llamado *el Fuerte,* primer Duque de Nájera, segundo Conde de Treviño, y de la Duquesa Doña *Guiomar de Castro,* su mujer; pero no llegaron á ultimarse estos tratados, falleciendo el Don *Manrique* en lo mejor de la edad y sin suceder en la Casa de Nájera. Después, ella estuvo capitulada y hasta desposada, previa la dispensa de su parentesco, con Don *Diego Hurtado de Mendoza de la Vega y Luna,* su primo-segundo, entonces segundo Conde de Saldaña, hijo primogénito y sucesor de Don *Íñigo López de Mendoza y de la Vega,* segundo Duque del Infantado, tercer Marqués de Santillana, primer Conde de Saldaña, y de la Duquesa Doña *María de Luna,* su mujer, hija del Gran Condestable Don *Álvaro de Luna;* y en esta situación, en Medinaceli ante el Escribano Antón López de Salazar, por escritura de 6 de Noviembre de 1484, reclamó *del desposorio que había hecho y mano que dió por obedecer y complacer al Duque su padre;* por lo que este Grande y el Duque del Infantado, su primo-hermano, dieron por nula y no existente la escritura de capitulaciones matrimoniales, por una que pasó el 6 de Noviembre de 1486 ante Francisco López de Buendía, Escribano de Guadalajara. Casó luego esta Princesa en la Villa de Medinaceli el 8 de Abril de 1493 con Don *Rodrigo Díaz de Vivar y de Mendoza,* que era su tío, primo-hermano de su padre, hijo primogénito de Don *Pedro González de Mendoza,* el Gran Cardenal de España, entonces Obispo y Señor de la Ciudad de Sigüenza; legitimado por los Reyes Católicos desde 1487; creado por ellos, con ocasión de esta ilustre alianza, primer Marqués del Cenete, Conde del Cid y Chanciller Mayor del Sello de la Puridad. Habíanse hecho las capitulaciones para este matrimonio en Zaragoza á 1.º y 2 de Octubre de 1492, y por las primeras, que se hicieron entre el Duque de Medinaceli y los propios Reyes Católicos, tan afectos á la persona del Gran Cardenal, se daba á esta familia el Señorío de Purchena con su Fortaleza y de las Villas de Urracal y Ulula, con una renta de 4 cuentos y medio de maravedís, en cédula refrendada de Fernando Álvarez de Toledo, Secretario de Sus Altezas; y por las segundas, en que intervenían el Gran Cardenal padre del novio y el Duque padre de la novia, ante el Escribano Antón López de Salazar, se estipulaba entre los contrayentes que el hijo que de su matrimonio naciera llevaría en primer término el Título de Medinaceli y sus armas, con el nombre de Don Luis de la Cerda,

solo sin otro nombre de otro linage: y ambos documentos fueron autorizados y firmados por el Duque con solo su nombre, en la forma que acostumbraba: LUIS. Escribe Salazar de Mendoza en su Crónica del Gran Cardenal de España: *que fué muy cobdiciado este casamiento, y con mucha razón, por ser el que era, para muchos primogénitos de Grandes de España:* y luego añade que las bodas se celebraron *con muchas fiestas y regocijos, y fué la mayor haverse hallado presentes los Reyes, y sido padrinos* [1]. De este grande enlace nació único Don *Luis de Mendoza y de la Cerda,* que siendo inmediato sucesor en las Casas de Medinaceli y del Cenete, murió muy niño, sobreviviéndole apenas la Marquesa del Cenete su madre, que falleció el 8 de Abril de 1497, en lo mejor de su juventud, habiendo traspasado y cedido en el Duque de Medinaceli su padre todos los derechos á la Corona de Navarra, que ella había heredado de la Princesa Doña ANA DE ARAGÓN su madre, por escritura que pasó en la Fortaleza del Cid, ó de Jadraque, á 18 de Marzo de 1495 y ante el Escribano Lópe Núñez de Olmedo. El primer Marqués del Cenete Don *Rodrigo Díaz de Vivar y de Mendoza,* tan prematuramente viudo de Doña LEONOR DE LA CERDA, casó segunda vez con la Marquesa Doña *María de Fonseca y Toledo,* hija del Señor de Coca y Alaejos, con quien tuvo sucesión femenina, en que se continuó la Casa del Cenete con la sangre del Gran Cardenal. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Duque del* INFANTADO, *Casa de* MENDOZA.

Hijo legitimado de Don LUIS DE LA CERDA, *primer Duque de Medinaceli, y de la Duquesa Doña* CATALINA VIQUE DE OREJÓN, *su tercera mujer:*

2.º Don JUAN DE LA CERDA, que fué segundo Duque de Medinaceli, y es por quien se continuó la filiación de esta línea mayor.

Hijos no legítimos del primer Duque de Medinaceli:

3.º Don ALONSO DE LA CERDA, Señor de la Villa de Enciso, que hizo la línea de los CERDAS-GRANADAS de Calatayud, últimos Señores de Pioz y de Atanzón, *como explicará extensamente el § VII.*

4.º Don PEDRO DE LA CERDA, Señor de la Villa de Adalia, que fué Caballero de la Orden de Santiago y Gentilhombre de la Cámara del Rey, y en 1538 ganó contra el Duque su hermano cierto litigio, donde se comprueba su filiación, sobre pago de maravedís, en unión con su mujer y sus cinco hijos. Tiene muchas memorias en la Historia del Emperador CARLOS V de Don Fray Prudencio de Sandoval y casó noblemente en Valladolid con Doña MARINA DEL CASTILLO ZÚÑIGA Y REYNOSO, Señora del Mayorazgo de Adalia y del primero de los dos que instituyó su abuelo paterno el Licenciado *Gonzalo González del Castillo,* llamado *de Illescas* porque nació allí, según la costumbre de su época, del Consejo de los Reyes Católicos, su Embajador para negociar las paces entre estos grandes Monarcas y el de Portugal, depositario

CASTILLO.— **Castilla.**— *De gules el castillo donjonado de tres torres de oro, y dos perros de plata encadenados a la puerta.*

1 SALAZAR DE MENDOZA, *Crónica del Cardenal Mendoza*, lib. II, cap. XVII, fol. 423.

de la Persona Real del Duque de Viseu, varón de la Casa de los Señores de Santa María del Campo, fundador también y primer patrono de la Capilla y enterramiento de San Juan en la Iglesia de San Salvador de Valladolid, en unión con su mujer Doña *Marina de Estrada y Septién*, que fué por quien su nieta se llamó así. Los padres de la segunda Doña MARINA fueron el Doctor en Derecho *Pedro González de Illescas del Castillo*, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, primer Señor de la Villa de Adalia cerca de esta Ciudad, cuyo Mayorazgo fundó, y Doña *Mencía de Zúñiga y Reynoso*, su mujer, hija de *Juan de Reynoso*, quinto Señor de Autillo, y de Doña *Leonor de Zúñiga*.

Don PEDRO DE LA CERDA, Señor de la Villa de Adalia, yace en la Capilla de San Juan, patronato, como ya se ha visto, de la Casa de su mujer en el Salvador de Valladolid, y en ella se le puso este epitafio:

Aquí está sepultado Don Pedro de la Cerda, hijo del Illustrissimo Señor Don Luis de la Cerda, Duque de Medinaceli. Falleció año 1564 [1].

Hijos de Don PEDRO DE LA CERDA *y de Doña* MARINA DE ZÚÑIGA Y REYNOSO, *Señora de la Villa de Adalia:*

I. Don LUIS DE LA CERDA Y ZÚÑIGA, llamado así por su abuelo paterno el primer Duque de Medinaceli, que fué Señor de la Villa de Adalia y del Mayorazgo del Licenciado Illescas su bisabuelo, Maestresala de la Emperatriz Doña ISABEL, Gentilhombre de la Cámara del Príncipe Don FELIPE, cuando se le puso Casa en 1548, y después Gentilhombre de la Boca de Su Majestad; vivió casado con Doña CATALINA OSORIO MANRIQUE, hija tercera de Don *Álvar Pérez-Osorio*, cuarto Señor de Villacid y de Cervantes, Caballero de la Orden de Santiago, á quien llamaron *el Gran Justador* por su mucha destreza en todos los ejercicios de caballero, segundo de la gran familia de los Marqueses de Astorga, y de Doña *Magdalena Manrique*, su mujer, nieta del segundo Conde de Osorno, Señor de Galisteo. Y de este ilustre enlace no tuvo Don LUIS DE LA CERDA ninguna sucesión, acabando en él su línea.

OSORIO.—León. *De oro los dos lobos pasantes de gules, el uno sobre el otro; la punta de plata, tres bandas ondeadas de azur.*

II. Doña MENCÍA DE LA CERDA Y ZÚÑIGA, que fué Dama de la Emperatriz Doña ISABEL DE PORTUGAL y casó con Don *Pedro González de Mendoza*, su primo, Caballero de la Orden de Alcántara, hijo mayor de Don *Antonio Hurtado de Mendoza*, segundo Conde de Monteagudo, sexto Señor de Almazán, Caballero de la Orden de Santiago, Guarda-Mayor de la Reina Doña JUANA, y de la Condesa Doña *Teresa de Quiñones*, de la Casa de los Señores de Grajal, que fué su tercera mujer; y tampoco tuvieron sucesión.

III. Doña CATALINA DE LA CERDA, que fué Dama de la Reina Doña GERMANA DE FOIX, segunda mujer del Rey Católico, y murió sin tomar estado.

IV y V. Doña ISABEL y Doña FRANCISCA DE LA CERDA, todas comprendidas en la sentencia de 1538, y estas dos Señoras fallecidas sin haber casado.

1 Don Luis VARONA DE SARAVIA, *Origen y descendencia de diferentes familias y Casas de España*, fol. 430.

5.º Doña JUANA DE LA CERDA, que se llamó como su tía la Condesa de Castrojeriz y fué la primera mujer de Don *Alonso de Mendoza,* Señor de la Villa de Tejado, Caballero de la Orden de Santiago, hijo menor de Don *Pedro González de Mendoza,* primer Conde de Monteagudo, quinto Señor de Almazán, Guarda Mayor de los Reyes Católicos y de su Consejo, y de la Condesa Doña *Isabel de Zúñiga y Avellaneda,* su mujer, hija del primer Conde de Miranda del Castañar; con quien tuvo muy ilustre posteridad.

Garibay en sus obras manuscritas cita además como hijo no legítimo del primer Duque de Medinaceli á un Don Rodrigo de la Cerda, *que acompañó y sirvió al Emperador* CARLOS V *en el viaje de su primera coronación, en las fiestas de Bolonia y en otras muchas ocasiones de su reinado, y del cual ninguna cosa más sabemos, porque para nada figura en los documentos.*

Otro hijo natural del primer Duque de Medinaceli, aunque no llevó su apellido, parece haber sido el Doctor en Medicina Francisco de Almazán, *cuyo nacimiento debió de ocurrir en esta Villa, de la cual tomó el nombre. Ignoramos con quién casara, pero sí sabemos que fué padre del Licenciado* Juan de Almazán de la Cerda, *Médico de Cámara de* FELIPE II, *nacido en Medinaceli, casado con Doña* Inés de Frías y Luzón, *natural de Madrid, de cuyo matrimonio nacieron Don* Andrés de la Cerda y Luzón, *que no dejó posteridad, y Doña* Ana de la Cerda Luzón y Frías, *mujer del Licenciado* Bartolomé Benavente de Benavides, *Ministro del Consejo de Indias, muerto en 1609. Este caballero había nacido en México, siendo hijo del Licenciado* Cristóbal Benavente de Benavides, *que era entonces Fiscal de aquella Real Audiencia, y de Doña* Isabel del Rincón, *su mujer, y el Licenciado Benavente de Benavides descendiente de línea bastarda de los famosos* PIMENTEL, *Condes-Duques de Benavente, que solo usó del nombre del Estado y nunca del de la familia. Del matrimonio del Licenciado* Bartolomé Benavente de Benavides *con la nombrada Doña* Ana de la Cerda Luzón y Frías, *nació el célebre Don* Cristóbal de Benavente y Benavides, *Ayo y Mayordomo Mayor del Señor Don* JUAN DE AUSTRIA *el II, Embajador en Francia y en Venecia, Caballero de la Orden de Santiago y Comendador de Vallaga, Veedor General de los Estados de Flandes, del Consejo Supremo de Guerra y primer Conde de Fontanar.* Véase Grandes de la primera antigüedad; Conde-Duque de BENAVENTE, Casa PIMENTEL.



MEDINACELI moderno. — *Cuartelado: el 1.º y 4.º de* CASTILLA, *partido de* LEÓN; *el 2.º y 3.º de azur las tres flores de lis,* que es FRANCIA moderno.

XXI. Don JUAN DE LA CERDA el I.

Don JUAN DE LA CERDA, entre los Cerdas de la segunda raza I del nombre, segundo DUQUE DE MEDINACELI, segundo CONDE DEL GRAN PUERTO DE SANTA MARÍA, Señor de las Villas de Cogolludo, Deza, Enciso, Luzón y Cigüela y de la Tierra de los Alabastros, Grande de España de la primera clase y antigüedad, de los de la distinción del año 1520, nació, según en sus *Obras no impresas* consignó Garibay, el año 1485, fué legitimado por el tercer matrimonio de su padre que dejamos referido, y quedando de 16 años á su fallecimiento, hubo de sucederle en conformidad con las últimas disposiciones de aquél, aunque en medio de las dificultades y contiendas que tan detalladamente relata Zurita en sus *Anales*. Combatió enérgicamente su legitimidad, y por ende su sucesión, su tío carnal Don *Iñigo López de la Cerda y de Mendoza,* Señor de Miedes y Mandayona, el cual, y su hijo Don *Luis de la Cerda,* se habían considerado los únicos herederos de la Casa de Medinaceli mientras se conservó en larga viudez, y ya sin sucesión legítima desde la muerte de la Marquesa del Cenete, su primer Duque. Pero el último matrimonio de este gran Señor, legitimando á nuestro Don JUAN, hizo variar totalmente las inclinaciones de la Reina Católica, antes favorables á Don *Íñigo*, y ahora de todo punto á su sobrino: y así, aunque el hermano del difunto, apoyado por las grandes fuerzas del Duque del Infantado, en cuya poderosa familia estaba casado su hijo, entrase en son de guerra por las tierras de Medinaceli, llegándose hasta á poner cerco á Cogolludo, triunfó en definitiva la causa del hijo, recibido con amor por los pueblos todos, cuyos Alcaides le rindieron en seguida obediencia y pleito-homenaje, entregándole sus castillos y fortalezas, y protegido

decididamente por la Reina, que lo apoyó desde el primer momento con todo su poder, ordenando á los vasallos de sus Estados que lo reconociesen y tuviesen por su único Duque y Señor natural, y enviando al Comendador Trejo en embajada cerca de su rival en solicitud de la paz. No fué poca parte para esta actitud de aquella gran Princesa el casamiento que dejó su padre dispuesto y concertado con Señora de todo el amor y hasta de muy cercano deudo suyo, con quien antes se había tratado que aquel mismo Grande casase, y así, como él mismo declara en su testamento, pudo entrar en posesión del Estado el mismo día de Santa Catalina del año 1501. Inmediatamente, confederado con el Duque del Infantado desde 1505, con la Casa de Medina-Sidonia desde 1514, durante la menor edad de su Duque Don *Alonso* y tutoría y gobierno de la Duquesa madre, y desde 1515 con la Ducal de Arcos, entró desde luego en la vida de estas grandes familias, que casi puede decirse figuraban á la cabeza de la alta nobleza española, y las dos últimas seguramente al frente de la de toda Andalucía: y estando en el lugar de Cerezo de la Orden de Santiago, el 17 de Julio de 1505, hizo escritura con Don *Diego Hurtado de Mendoza*, Duque del Infantado, para los enlaces de sus hijos, *por quanto entre ellos avía debdo y amor, y por lo concertar y más aumentar, avian fecho una escritura de capitulacion oy dicho día para que los hijos y hijas que tenían y Dios les diesse casasen.....;* y ya firma solamente: El Duque, ostentando el sello de las armas combinadas de Castilla, León y Francia, éstas por primera vez con sólo las tres lises, en lugar de las lises de oro sin número de que todavía había usado su padre, según hemos visto.

Él sostuvo, conformándose á la voluntad que su padre había expresado de modo terminante en su testamento, como su heredero, y como cesionario de sus tíos la Condesa de Castrojeriz y los Señores de Miedes y de Torrequadrada, primeramente en la Audiencia y Chancillería de Valladolid, y después en la de Ciudad-Real, el pleito sobre la propiedad y Señorío de la Villa de Huelva, que había sacado de la Casa de Medinaceli el matrimonio de la Duquesa de Medina-Sidonia su tía-abuela, y que, á pesar de carecer de sucesión esta Señora, había quedado en la familia de su marido, con los 30.000 florines de oro y demás bienes de su dote. Por fin, uno y otro Duque hicieron escritura de compromiso, el de Medina-Sidonia el 9 de Octubre de 1504 en Medina del Campo ante Alonso del Mármol, Secretario del Rey y de la Reina, y el de Medinaceli en esta Villa á 22 de Noviembre siguiente, y pusieron de acuerdo la resolución de sus diferencias en las manos de los Reyes Católicos; pero, muerta la Reina Doña Isabel, las dirimió solo el Rey Don Fernando, por la sentencia que dió en Toro á 30 de Enero de 1505, disponiendo que Huelva quedara ya perpetuamente en la Casa de los Guzmanes,

á cambio de 10 cuentos de maravedís que habían de entregarse por ellos al de Medinaceli, puestos en su Villa del Puerto de Santa María.

Sirvió el Duque á sus Soberanos con 80 lanzas jinetas á su costa durante cuatro meses en las guerras de Navarra, y en la posesión de la Casa de Medinaceli lo encontró el momento de la célebre *distinción* entre Grandes y Títulos, que después de la coronación de Aquisgram en 1520 hizo el Emperador CARLOS V, y claro está que ni un solo instante fué perturbado en el goce de sus antiguos privilegios, como era natural tratándose de quien representaba la línea primogénita, legítima, aunque femenina ya, de la Sangre Real Castellana; de quien asumía el segundo Título de Conde de toda la Monarquía, sublimado á la Dignidad Ducal, y era uno de los cinco Duques de creación de los Reyes Católicos [1]. Él recibió constantemente del Emperador y Rey el tratamiento de *Primo*, sólo reservado á los Grandes, y mereció la distinción señaladísima de que se le favoreciese por CARLOS V con el Título de Marqués de Cogolludo, exclusivo para los primogénitos de su Casa. Así también desde Bruselas á 9 de Septiembre del propio año 1520, en carta refrendada de su Secretario Francisco de los Cobos, el Emperador, llamándole, naturalmente, *Duque Primo*, le comunicaba que, á consecuencia del malestar y disgusto que experimentaban estos Reinos por no ser el que los gobernara durante su ausencia natural de ellos, había nombrado por tales Gobernadores, juntamente con el Cardenal de Tortosa, que fué luego ADRIANO VI, al Condestable y al Almirante de Castilla, y en consecuencia le dice: *Por ende mucho os ruego que en todo lo que fuere menester y los dichos Governadores de mi parte vos escreviesen y requiriesen para el bien y sosiego y pacificacion desos Reinos y administracion de la Justicia dellos empleeis vuestra persona y casa con aquella fidelidad y lealtad que debeis y sois obligado, y yo espero de vuestra persona y del deseo y amor que siempre en vos he conocido para las cosas de mi Real servicio: y especialmente en lo que tocare á la Reina mi Señora, para que en aquello no se haga novedad alguna: pues en este tiempo se han de ver y mostrar las semejantes personas que vos: de lo qual yo terné la memoria que es razon, para os lo conocer y gratificar quando el caso se ofreciere.*

Él pasó á mejor vida en su Palacio de Cogolludo el 20 de Enero de 1544, habiendo el 18 anterior, ante el Escribano Cebrián de la Cruz, otorgado su testamento, en el cual se leen estas nobilísimas palabras: *acordándome de la merced que Dios me hizo, sin yo ser merecedor, de ponerme en la grandeza y estado en que me ha puesto, la cual me obliga, que pues en esta vida presente he vivido como Señor y Cavallero, que si Dios fuese servido de me levar della,*

1 Estos cinco Duques de los Reyes Católicos fueron Infantado, Nájera, Frías, Arcos y Medinaceli.

á morir como católico y verdadero christiano. Designó por sus testamentarios á Don *Alonso Suárez de Mendoza*, tercer Conde de Coruña, su primo y consuegro, á sus dos hijos Don GASTÓN y Don JUAN DE LA CERDA, llamando á éste último Marqués de Cogolludo, á Don *Lorenzo Suárez de Mendoza* su yerno, que fué después cuarto Conde de Coruña, á Alonso de Vallejo su Contador y al Padre Fray Antonio de la Cruz, Provincial de Castilla de la Orden de San Francisco; y por impedimento del último al Padre Guardián del Convento de San Francisco de Medinaceli. Dejó designados por sus herederos, primeramente por sus días á su hijo mayor Don GASTÓN DE LA CERDA, y después, á falta de éste, á su hijo del segundo matrimonio Don JUAN DE LA CERDA, según lo convenido y capitulado entre ambos hermanos por intervención de Su Majestad, después de las grandes diferencias que entre ellos hubo; y *ha placido* — dice — *á Dios Nuestro Señor que el Emperador y Rey Nuestro Señor los concertó de tal manera que ellos están como hermanos, conformes y con toda paz y sosiego, de que yo estoy con el placer y contentamiento que como padre devo tener.* Mandó el Duque Don JUAN que se le llevara á sepultar á la Capilla Mayor del Real Monasterio de Santa María de Huerta, *donde*—añade—*están sepultados muchos Señores mis antecesores*, en el lugar que pareciese á sus testamentarios, y dejó dispuestas 5.000 Misas por las almas de sus padres, á quienes llama *los Ill.mos Señores Duque Don Luis e Doña Catalina mis Señores*, por la de la Duquesa su primera mujer, por la del *Ill.e caro y mi muy amado hijo Don Luis de la Cerda, Marqués que fué desta Villa de Cogolludo*, por la de su otro hijo difunto Don *Francisco de la Cerda*, y por la suya propia. Aprobó este testamento con ciertas declaraciones al día siguiente 19 de Enero de 1544, víspera de su muerte, y lo autorizó con su firma, poniendo solamente: EL DUQUE. Él contaba á la hora de su fallecimiento 59 años de edad y de la posesión de su ilustre Casa 42 años, 1 mes y 25 días.

Por las dificultades que pudieran suscitarse para su sucesión entre sus hijos de los dos matrimonios que contrajo, había dispuesto que aun en vida suya sus vasallos besasen la mano al segundo de aquéllos, como á heredero definitivo, por estar incapacitado por sus votos religiosos el primero, que sólo había de suceder durante sus días, y que todos los Alcaides de sus Estados le prestasen juramento y pleito-homenaje. Y en Cogolludo á 23 de Febrero de 1544, ante Juan Simón, Escribano público, con autoridad del Bachiller Obregón, Corregidor de la Villa, se procedió de acuerdo al inventario de sus bienes, prestando sobre ello cierta declaración la Duquesa viuda el 28 de Mayo siguiente, estando en Cifuentes, ante el Alcalde Ordinario Alonso Martínez Tejero y Pedro de Alcázar, Escribano del número.

Haro, siguiendo como suele á Garibay, lo califica en su *Nobiliario* de:

Cavallero generoso, y de grande autoridad, franco y liberal, en quien resplandecieron las virtudes, y Real prosapia de sus mayores. Igualando la piedad y devoción de aquéllos, el Duque Don JUAN I había fundado en el Puerto de Santa María el Monasterio de Nuestra Señora de la Victoria de la Orden de Mínimos de San Francisco de Paula, y otro de Religiosos Franciscanos extramuros de su Villa de Medinaceli.

Había casado la primera vez, por disposición de la Reina Católica y de su propio padre, desde el año 1501, con una Princesa de la Casa de Braganza, que le aseguró con esta grande alianza la protección de su Soberana y parienta, en las revueltas á que dió lugar la muerte del Duque Don LUIS, su propia legitimación y las pretensiones de Don *Iñigo de la Cerda* su tío. Fué la Duquesa Doña MENCÍA MANUEL DE PORTUGAL, Dama y prima-segunda de la Reina Doña ISABEL, la hija segunda del Señor Don ALFONSO DE PORTUGAL, primer Conde de la Villa de Faro, creado por el Rey Don ALFONSO V su Tío, en Lisboa á 22 de Mayo de 1469, Conde de Odemira y de Aveiro, Señor de Riba de Vouga, Eixo, Oies, Paos y Villarinho, Adelantado Mayor del Reino del Algarbe y de la Provincia de Entre-Tajo y Guadiana, Frontero Mayor de sus Tierras, Alcaide Mayor de Elvas y Estremoz, uno de los más autorizados Príncipes portugueses de su tiempo, muerto en 1483, en Sevilla, adonde había venido huyendo la persecución del Rey Don JUAN II de aquella Corona contra su Familia, y de Doña MARÍA DE NOROÑA, su mujer, segunda Condesa de Odemira, Señora de Mortagoa y de las Villas de Aveiro y Vimieiro, Alcaidesa de Elvas [1]. Estos Señores, suegros del segundo Duque de Medinaceli, eran ambos Príncipes de la Sangre Real Portuguesa y Castellana, porque el primer Conde de Faro fué el hijo tercero legítimo del Señor Don FERNANDO, I del nombre, segundo Duque de Braganza, Marqués de Villaviçosa, Conde de Ourem, de Arrayolos y de Barcellos (éste nieto de Don JUAN, I del nombre, Rey de Portugal y del Algarbe); y la Condesa de Faro y de Odemira hija á su vez y heredera de Don *Sancho de Noroña*, primer Conde de Ode-

PORTUGAL-MANUEL.—**Portugal.** — *De plata el sotuer de gules, cargado de los cinco escusones de* PORTUGAL, que es BRAGANZA antiguo.

1 La Duquesa de Medinaceli Doña MENCÍA MANUEL tuvo varios ilustres hermanos, enlazados los más de ellos con las primeras Casas de la Península, como fueron: Don *Sancho de Noroña*, tercer Conde de Odemira, de quien hablaremos pronto, porque fué padre de otra Duquesa de Medinaceli; Don *Francisco de Faro*, avecindado en Cheles de Extremadura, casado en la familia de los *Manuel de Villena* sus Señores, y con ilustre posteridad en Portugal; Don *Fadrique de Portugal*, Obispo de Calahorra y la Calzada, después Obispo de Segovia, Obispo y Señor de la Ciudad de Sigüenza, famoso Arzobispo de Zaragoza, Virrey y Capitán General que fué de Cataluña, muerto el 6 de Enero de 1539; Don *Fernando de Faro*, tercer Señor de Vimieiro, Mayordomo Mayor de la Reina de Portugal Doña CATALINA DE AUSTRIA, muerto en 1552, progenitor allí de los Señores y Condes de Vimieiro; Don *Antonio de Noroña*, que fué Clérigo; Doña GUIOMAR DE PORTUGAL, Infanta de Aragón y de Sicilia y Duquesa de Segorbe por su matrimonio con el Infante Don ENRIQUE DE ARAGÓN, primer Duque de Segorbe, primo-hermano del Rey Católico, llamado *el Infante Fortuna;* y, por último, Doña *Catalina Enríquez*, Religiosa en el Real Monasterio de Odivellas de la Orden del Cister en Portugal. Véase SOUSA MACEDO, *Historia da Casa Real Portugueza*, t. IX, lib. VIII, cap. I, págs. 181-206.

mira, Señor de Mertola, Aveiro, Vimieiro, Portalegre y otras tierras, Comendador Mayor de la Orden de Santiago, electo Gobernador de todo el Reino de Portugal, Capitán General de Ceuta, Adelantado Mayor del Algarbe, del Consejo del Rey, Alcaide Mayor de Estremoz y Elvas, y de la Condesa Doña *Mencía de Sousa,* cuarta Señora de Mortagoa y de Odemira, descendiente de la Familia Real de Portugal; y nieta paterna la Doña María de Noroña del famoso Don Alfonso Enríquez, Conde de Gijón y de Noroña (hijo natural del Rey Don Enrique II de Castilla). Para que en nombre de su hijo celebrara este grande enlace, dió el primer Duque de Medinaceli en Cogolludo el 28 de Agosto de 1501, ante Antón López de Salazar, Escribano público, todos sus poderes á Don *Pedro de Castilla,* que era su primo, el mismo á quien los dió para celebrar su matrimonio de conciencia; y luego el nuevo Duque el 24 de Junio del año siguiente, previa licencia y dispensa de edad de los Reyes Católicos, estando ya en posesión de la Casa de Medinaceli, otorgó ante el mismo Escribano dos escrituras, por las cuales recibía en dote dos cuentos de maravedís en alhajas, ropas, tapicerías y otros muebles, y él ofrecía á su mujer en arras 15.000 florines de buen oro del cuño de Aragón; lo que con gran satisfacción aprobaron los Reyes Católicos en Toledo á 7 de Julio inmediato. Todavía el Duque Don Juan ratificó y revalidó estas escrituras, por otra que otorgó en Medinaceli á 19 de Julio de 1502 ante el propio Antón López de Salazar, Escribano de Cámara de Sus Majestades y su Notario público, y que fué confirmada por los mismos Soberanos por su Real cédula fecha en Madrid á 15 de Diciembre de aquel mismo año. Era Doña Mencía Manuel la misma Señora con quien la Reina Católica había querido que casara el Duque Don Luis, según se refirió en su lugar, estando viudo de la Princesa de Navarra Doña Ana de Aragón, pero que él, negándose á este enlace, había aceptado para mujer de su hijo y sucesor, facultando á la Reina para concluirlo; y era en efecto prima-segunda de nuestra insigne Soberana, como que ella era nieta paterna del Duque de Braganza Don Fernando I, hermano de Doña Isabel de Braganza, Infanta de Portugal, abuela materna de la Reina Doña Isabel. Escaso tiempo hubo de durar esta grande unión, porque la Duquesa Doña Mencía hizo testamento en Medinaceli á 9 de Agosto del año 1504, ante el Escribano Salazar, y murió allí de sobreparto; mandándose enterrar en la Iglesia de San Blas de Villaviciosa, donde en conformidad con la escritura que tenía hecha con el Prior y Frailes de dicho Monasterio, fundaba una capellanía perpetua, dotándola en 12.000 maravedís de renta de los de su dote y arras, y antes había fundado allí otras memorias, para cuya dotación legó á este Convento 60.000 maravedís. Dejó además 100.000 maravedís al Monasterio que ella hacía en la Ciudad del

Puerto y encargó mucho á su marido la crianza de Don LUIS su hijo, recomendándole que en teniendo edad lo envíe á la Corte, *dándole tanto para que pueda andar como fijo de tal Grande como es;* y si lo que ella pariera fuese hijo, pide al Duque que lo haga Fraile ó Clérigo, y si hija que la meta Monja, *porque ella tenía esta devoción;* y por fin designó por sus testamentarios al Padre Fray Blas de Salazar su Confesor, al Obispo de Calahorra y la Calzada su hermano y al Duque su marido, y firma simplemente con estas palabras: LA DUQUESA. El 7 de Junio anterior había comenzado esta Princesa con su marido la piadosa fundación del Monasterio de Nuestra Señora de la Victoria de la Orden de San Francisco de Paula en el Puerto de Santa María, y aquel mismo día tuvieron comienzo las obras de su edificación.

A los 7 años de su viudez, teniendo solamente 26 de edad, el Duque Don JUAN pasó á contraer segundas nupcias, previas capitulaciones que pasaron en Toledo á 30 de Septiembre de 1511 ante Diego de Molina, Escribano público, con la Duquesa Doña MARÍA DE SILVA Y TOLEDO, hija segunda de Don *Juan de Silva*, II del nombre, tercer Conde de Cifuentes, Alférez Mayor de Castilla, Capitán General y Asistente de Sevilla, Embajador en Francia, Presidente del Consejo Supremo de Castilla y uno de los más grandes personajes españoles de su siglo, y de la Condesa Doña *Catalina de Toledo*, su mujer, hija de Don *Fernando Álvarez de Toledo*, primer Conde de Oropesa, Señor de Cavañas y de Jarandilla, y de la Condesa Doña *Leonor de Zúñiga*, su segunda mujer, de la Casa Ducal de Béjar. Había nacido esta Señora el año 1494, *y la adornaron* — escribe Salazar — *singulares prendas de hermosura, discreción y prudencia, con que, más que sus hermanas, se adelantó en el amor de sus padres.* Así el Conde y la Condesa de Cifuentes, cuando instituyeron su Mayorazgo en 1504, dejaron mandado á su hijo y sucesor en él que procurase casarla á trueque en la misma Casa en que él casare, *para que* — dicen — *como quien es pueda casar con mayor estado, e renta, que podría casar, si por sí sola casase*, dándole en dote la cantidad que le pareciere, como no sea menos de 2 cuentos y medio de maravedís, y si esto no pudiere hacerse y Don *Alonso de Silva* casase antes, fuese obligado á darle 6 cuentos de maravedís con el mismo objeto. El matrimonio se celebró por poderes, primero en el Palacio de Medinaceli á las 11 de la mañana del Viernes 5 de Diciembre de 1511, por el Capellán del Duque Alonso Muñoz de la Bastida, ante Juan de Cala, Notario Apostólico, representando á la contrayente *Fernán Pérez de Guzmán*, noble vecino y Regidor de Toledo; y después en esta Ciudad en las Casas de Cifuentes y ante Antonio Flórez, Escribano público, el Sábado 13 del mismo mes y año, teniendo la representación del Duque ausente su hermano bastardo Don *Alonso de la Cerda*, antes Señor de la Villa de Enciso,

SILVA. — **Portugal, después Toledo.** — *De plata el león de gules, coronado de oro, armado y lampasado de lo mismo.*

ya en su lugar citado, y desposándolos Don Pedro de Solís, Protonotario Apostólico, Arcediano de Madrid, Canónigo de la Primada de Toledo.

Las dispensas para esta boda había acordado en Toledo mismo á 17 de Noviembre de 1511 el Cardenal Ximénez de Cisneros, en letras refrendadas de Jorge de Baracaldo su Secretario; y antes en la misma Ciudad á 30 de Septiembre de aquel año se habían otorgado las capitulaciones matrimoniales entre el Duque de Medinaceli y el Conde de Cifuentes su futuro suegro, acordando que dentro de los 30 días primeros se celebrarían los desposorios, si no pudiere ser en persona por poderes, y dentro de otros 30 días se ratificarían personalmente, llevando la novia en dote 6 cuentos de maravedís, que le habían de ser entregados cinco días antes de sus velaciones, y obligándose él á darle en arras la misma cantidad que á su primera mujer, hipotecando para ello su Villa y Fortaleza de Deza y las de Enciso con su tierra. Representó al Duque en este convenio el Licenciado Alonso Páez de Rivera, su Alcalde Mayor del Ducado, en cuyas manos el Conde de Cifuentes hizo pleito-homenaje *como cavallero y hombre hijodalgo,* firmándolo también á su ruego la Condesa su mujer, y el Duque de Medinaceli lo aprobó en todas sus partes, con estas expresivas palabras: *que soy contento y cumpliré*, *pues por este efecto entiendo en ello con tanta diligencia y cuidado.* Su marido dió en arras á la nueva Duquesa 15.000 florines de oro, como había hecho con su primera mujer, y ella llevó en efecto como dote los 6 cuentos de maravedís que habían dispuesto sus padres, según consta de una facultad que en Burgos á 12 de Agosto de 1512 concedió el Rey Católico al cuarto Conde de Cifuentes Don *Fernando de Silva* para que pudiese empeñar ó vender 100.000 maravedís de juro de su Mayorazgo, por hallarse muy adeudado, con el cumplimiento de las disposiciones del Conde difunto y con lo que había dado á la Duquesa de Medinaceli su hermana para su casamiento [1].

Profesó el Duque Don Juan I á esta Señora singular amor, y así le dejó en su testamento 2.000 florines de oro, *por quanto* — dice — *yo he estado casado 30 años con la Duquesa Doña María de Silva mi mujer*, *y en mis enfermedades y travajos me ha fecho siempre merced*, *haciendo el tratamiento y servicios y regalos que de persona de su valer y sangre se esperava;* y la recomienda á sus hijos y herederos en estos términos: *y ruego y encargo á los dichos mis hijos*, *pues ven la necesidad en que queda*, *y lo poco que tiene para sustentar su casa como quien es*, *hayan por bien esta dicha manda*, *e la sirvan*, *acaten e obedezcan e favorezcan como á madre*, *en tal manera que pueda sostener su casa y estado como quien es y muger mía*, *como lo merece la cali-*

1 Salazar y Castro, *Historia de la Casa de Silva*, t. I, lib. III, cap. XIV, § VII, pág. 325.

dad e autoridad e grandeza de su persona e sangre. Pero esta Señora fué Duquesa viuda de Medinaceli sólo 7 meses y falleció en Cifuentes, á los 50 años de edad, el Miércoles 16 de Agosto de 1544, siendo al día siguiente, según había dejado dispuesto, trasladado su cadáver al Monasterio de Santa María de Huerta y sepultado al lado del de su marido en su Capilla Mayor. Su testamento, que en la Villa de Cifuentes había acabado de ordenar el 12 de Diciembre de 1543, se encontró cerrado en un arca el Sábado 19 de aquel mes y año, á los tres días de su fallecimiento; siendo declarado nulo y no existente por carecer de algunos requisitos legales. En él había designado por sus herederos á sus cuatro hijos y legado 10.000 maravedís de renta perpetua al Monasterio de San Pedro Mártir de Toledo, para dotación de una Misa diaria, por estar enterrados allí sus padres y abuelos; dejaba hechas diferentes mandas sobre su hacienda, consistente en 6.000 ducados que el Rey le debía, y nombraba sus testamentarios á su marido, á su Secretario y á su Contador, y por fin á los Padres Guardianes de los Conventos de San Juan de los Reyes de Toledo y San Francisco de Medinaceli. Garibay celebra también á la Duquesa Doña MARÍA DE SILVA por su grande hermosura, discreción y alto valer: fundación suya, junto á la Iglesia Parroquial de San Martín, fué la del Convento de Monjas Clarisas de Santa Isabel de Medinaceli, el año 1528.

En la Villa de Cifuentes el 27 de Septiembre de 1544, ante el Noble caballero el Mayordomo *Juan de Salamanca*, Alcalde ordinario de ella por el Conde su Señor, parecieron presentes Don JUAN DE LA CERDA, Marqués de Cogolludo, sus dos hermanas Doña CATALINA DE LA CERDA, casada ya con Don *Lorenzo Suárez de Mendoza*, y Doña LUISA DE LA CERDA, representada por Rodrigo de Hoces su curador, como también Alonso Mexía, curador de la persona y bienes de Don FERNANDO DE LA CERDA, todos cuatro hijos de la Duquesa difunta, y procedieron al inventario de sus bienes, que al día siguiente 28 se llevó á cabo ante Pedro de Alcázar, Escribano del número de Cifuentes.

Hijos de Don JUAN DE LA CERDA *el I, segundo Duque de Medinaceli, y de la Duquesa Doña* MENCÍA MANUEL, *su primera mujer:*

1.º Don LUIS DE LA CERDA, III del nombre, primer Marqués de la Villa de Cogolludo, á cuyo favor creó este Título CARLOS V el año 1535, transmisible á todos los primogénitos de la Casa de Medinaceli. Fué esta Dignidad la primera que con tal circunstancia erigiera el Emperador, y también la primera—después del Título de Conde de Saldaña que desde ENRIQUE IV gozaba la Casa del Infantado—que para sólo sus primogénitos tuvieron los Grandes de España [1].

[1] El Emperador CARLOS V sólo concedió cinco Títulos para primogénitos de Grandes en Castilla, que fueron los de los Marqueses de Cogolludo, Molina, Sarria, Gibraleón y Cuéllar, para las Casas, respectivamente, de Medinaceli, de los Vélez, de Lemos, de Béjar y de Alburquerque.

Él acompañó al César á su coronación en Bolonia el año 1530, y después á la expedición de Túnez en 1535, *mostrándose en todo* —escribe Garibay— *muy buen Cavallero.* A la vuelta de la jornada del África enfermó en Medinaceli, y yendo á convalecer á Cogolludo, falleció en lo mejor de su edad en el Castillo de esta Villa durante el mes de Mayo de 1536, y fué llevado á sepultar en el Real Monasterio de Huerta. Casi en la cuna aún, el 17 de Julio de 1505, en el lugar de Cerezo de la Orden de Santiago, ante los Escribanos Diego de Moya y Antón López de Salazar, había sido capitulado y concertado su matrimonio con la primera hija que tuviera Doña *María Pimentel,* Duquesa del Infantado, esposa del Duque Don *Diego Hurtado de Mendoza,* á la sazón encinta, *porque entre los dichos Señores e sus Casas haya mayor debdo y amistad entre ellos y sus descendientes,* cuando la niña que naciera cumpliese los 12 años; y si no pariera hija la Duquesa, se convino en que Don LUIS casaría con Doña *Briunda de la Cerda y Mendoza,* prima-segunda suya y sobrina carnal del mismo Duque del Infantado, hija de su hermana Doña *Francisca de Mendoza* y de otro Don *Luis de la Cerda,* á su vez hijo de aquel mismo Don *Iñigo,* que había disputado al segundo Duque de Medinaceli la sucesión de esta Casa, según escribimos en su lugar. Tratábase por cualquiera de estas alianzas de realizar la unión y concordia entre ambas ramas enemistadas de los Cerdas, y de la de Medinaceli con la Casa del Infantado, que había prestado todo su apoyo á las pretensiones de la segunda. Parió en efecto hija, aunque mucho tiempo después, según todas las presunciones más fundadas, la Duquesa Doña MARÍA PIMENTEL, y con ella casó á su tiempo el que fué luego primer Marqués de Cogolludo, mientras su prima Doña *Brianda de la Cerda* pasaba á ser por su matrimonio Condesa de Salinas y Ribadeo.

MENDOZA del INFANTADO.—Castilla.—*Como antes á la página 191.*

Fué aquella Señora, y primera Marquesa de Cogolludo por este enlace, Doña ANA DE MENDOZA Y PIMENTEL, hija mayor de Don *Diego Hurtado de Mendoza de la Vega y de Luna,* tercer Duque del Infantado, cuarto Marqués de Santillana, Conde del Real de Manzanares y de Saldaña, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Grande de Castilla de la primera clase y antigüedad, etc., etc., que es á quien llamaron *el Gran Duque,* y de la Duquesa Doña *María Pimentel,* su primera mujer y prima-segunda, hija del cuarto Conde y primer Duque de Benavente. Después el mismo día y en el mismo lugar de Cerezo los dos Duques ante los mismos Notarios hicieron y firmaron escritura de confederación y amistad, según se indicó ya en su lugar, y *dixeron que por quanto entre ellos avía debdo y amor y por lo conservar, y más acrescentar, avían fecho y otorgado una escriptura de capitulación oy dicho día, para que los hijos y hijas que tenían y Dios les diese casasen... E que por más acrescentar el dicho debdo y amor son contentos y les plaze que entre ellos y sus casas haya hermandad y verdadera amistad para siempre jamás, para todas las cosas que cumplieren al servicio de la Corona Real de Castilla y á la conservación de sus personas y Estados y Casas de los dichos S.res y de cada uno dellos, y que para ello se ayudarán por sus personas y Casas entera y cumplidamente. E que en el caso ó casos que los dichos casamientos nc se hizieren ni huvieren efecto, non quedando de se hazer por parte del dicho Sr Duque de Medina Celi y de sus*

hijos, que todavía dure y se conserve el dicho amor y verdadera amistad, para que los dichos S.^res y sus Casas estén juntos como una misma cosa contra qualesquier personas non exceptando ninguna, y Concejos y Universidades, guardando todavía el servicio de la Corona Real de Castilla. Pero el matrimonio se hizo y él terminaba al fin los disgustos y desavenencias que desde 1501 reinaban entre ambas familias, pues este Duque del Infantado, que ahora enlazaba su hija al heredero de Medinaceli, ya hemos escrito repetidamente que era el mismo que tanto combatió la sucesión de su propio padre, ayudando hasta con las armas á Don *Íñigo de la Cerda,* Señor de Miedes y Mandayona, que era tío de uno y otro, según también con repetición tenemos consignado, y aun ha de recordar el § VIII del capítulo presente.

La Marquesa de Cogolludo Doña ANA DE MENDOZA Y PIMENTEL, viuda en 1536, Señora de los nueve lugares de la Cuadrilla de la Sierra-alta del Ducado de Medinaceli, se retiró después de su desgracia á Guadalajara, al Palacio del Infantado, y allí vivió muchos años, como si se hubiera encerrado en el claustro, en la práctica de la más honda piedad y de todo linaje de cristianas virtudes: todavía era viva el 8 de Junio de 1574, en cuya fecha la Marquesa de Montesclaros hizo á nombre suyo, en Valladolid ante Francisco Cerón, Escribano del número, en virtud de su poder otorgado en Guadalajara el 15 de Mayo anterior ante Pedro de Medinilla, escritura de capitulaciones y promesa de dote á favor de Doña *Mariana de Mendoza,* sobrina-nieta de la primera é hija natural del segundo Marqués de Montesclaros ya difunto, á quien ella había criado en su Casa, para que casase con Don *Juan de Baeza y Castilla,* noble vecino y Regidor de Valladolid. A estos esposos, á la Marquesa de Montesclaros y al Marqués de Castil de Vayuela, todos sobrinos suyos, instituyó sus herederos la Marquesa viuda de Cogolludo.

El Padre Anselmo en su magna Historia incurre en el craso error de enumerar al Marqués de Cogolludo Don LUIS DE LA CERDA, de quien venimos hablando, entre los Duques de Medinaceli, y lo supone además Caballero del Toisón, no siendo lo uno ni lo otro, según queda explicado.

Hijos no legítimos de Don LUIS DE LA CERDA, *primer Marqués de Cogolludo:*

I. Don FERNANDO DE LA CERDA, que fué Colegial en el Colegio Mayor de Alcalá de Henares, Doctor en Sagrada Teología, Abad de Mandoniche en Valdemona del Arzobispado de Mesina en Sicilia, que era Abadía griega.

II. Don ANTONIO DE LA CERDA, que murió temprano, según refiere Garibay, y sin duda es el mismo que en el año 1572 era Prior de la Iglesia Colegial de Medinaceli, y tiene en sus archivos repetidas memorias. Ambos hermanos están citados en el testamento de su tío paterno Don GASTÓN DE LA CERDA, tercer Duque de Medinaceli, como veremos en su lugar.

Parece además que el primer Marqués de Cogolludo, llamándose Don Lois de la Cerda, Marqués de Cogolludo, hijo del muy Ilustre Señor Don Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli mi Señor y de mi Señora Doña Mencía

su muger, *por escritura que pasó en Bilbao ante Juan López de Mújica, Escribano público, á 20 de Marzo de 1536, hubo de reconocer y declarar por su hijo natural al llamado* Luis Bérriz de Gamboa, *habido en* doncella noble y limpia, *que se llamó* Silvia de Gamboa, *y era hija de Don* Juan Bérriz de Gamboa, *Señor de San Juan de Bérriz, á la cual él había prometido 100 florines de oro del cuño de Aragón de renta anual para su mantenimiento* [1].

2.º Don GASTÓN DE LA CERDA, III del nombre, tercer DUQUE DE MEDINACELI, tercer Conde del GRAN PUERTO DE SANTA MARÍA, segundo MARQUÉS DE COGOLLUDO, Señor de las Villas de Deza, Enciso, Imón y Barahona, Caballero de Justicia y Comendador de la Orden de Malta, con honores de Gran Prior de la misma, nacido en 1504, y de resultas de cuyo parto falleció tan prematuramente su madre. En conformidad con los deseos de esta Señora, expresados en su testamento, de que si lo que ella pariera fuese hijo, se le hiciera Clérigo ó Fraile, dedicóle su padre á la Iglesia, y ya había profesado á los 22 años de edad, siendo á la sazón el segundo de su Casa, en el Monasterio de San Bartolomé de Lupiana de la Orden de San Jerónimo en el Arzobispado de Toledo, cabeza de su Religión en toda España, de que fueron siempre los Duques de Medinaceli insignes bienhechores. Allí estuvo 7 años, hasta que, con permiso especial de la Silla Apostólica, muerto el primer Marqués de Cogolludo su hermano mayor, por las influencias del grande Arzobispo de Zaragoza Don *Fadrique de Portugal,* que era su tío materno, abandonó la clausura. Su padre prefería para la sucesión en su Casa, por ser Don GASTÓN de naturaleza pobre y débil y cojo de nacimiento, según dejó escrito en sus *Obras no impresas* el diligente Garibay: *por no ser muy*

1 En efecto, en esta escritura de reconocimiento dice el Marqués: *que por cuanto siendo moço ove cierta loçanía y cortejo en esta mesma villa de Bilbao con una doncella noble y limpia..... hará como doce, ó quince años poco mas ó menos, e della nasció un ijo que llamaron e llaman* Lois Berriz de Gamboa, *e reconosciendo soy tenudo y obligado á declarar por mi ijo al suso dicho* Loys Berriz de Gamboa *por cuanto aina es cierto y lo prometí á su madre..... de mi propia voluntad hago por la presente debida declaracion de ser el suso dicho llamado* Loys Berriz de Gamboa *hijo mío no adulterino ni sacrílego ni incestuoso ni espurio sino habido y procreado entre mí y la dicha doncella noble y limpia de suelto y suelta, y quiero y es mi voluntad quel* Lois Berriz de Gamboa *pueda traer y llevar el apellido mío de la Cerda que le corresponde y asímesmo hacerse llamar y distinguir por el suso dicho apellido mío de la Cerda, ser tenido como tal mi hijo por todos mis ascendientes e descendientes y trasversales e afines y estraños y él y los que del vengan puedan gozar y gocen de los derechos y condiciones y aventajas que le correspondan, para lo cual lo hago abil y capaz así como para que pueda aver y eredar y aya y erede todas y cualisquiera Villas e lugares y castillos e otros cualisquier bienes muebles e inmuebles que de mí y de los mios le puedan venir en la mejor guisa.....* Concluye la escritura confirmando á *Silvia de Gamboa* la renta anual indicada de los 100 florines de oro aragoneses, que habrían de tomarse de las de su Villa y tierra de Cogolludo, y fueron testigos de este acto el Conde de Oñate, Don *Diego de Mendoza* y Don *Lope Bérriz*

Sin embargo de todo esto, el Don *Luis Bérriz de Gamboa* no está citado por el tercer Duque de Medinaceli Don GASTÓN DE LA CERDA en su testamento del año 1551, cuando habla en él de los dos hijos naturales de su hermano difunto, Don *Fernando* y Don *Antonio de la Cerda* ya citados, y los recomienda con tanto interés á sus herederos: y es lo cierto que hasta mucho después sus descendientes no agregaron el apellido de LA CERDA, en recuerdo de su tan ilustre origen directo y varonil, al de ARGAMASILLA, que habían tomado por alianza y exigencias vinculares y llevaron ya constantemente hasta nuestros días. De la familia ARGAMASILLA DE LA CERDA trataremos en otros lugares de esta HISTORIA: sus armas son: *el escudo cuartelado: el 1.º de plata la cruz ancrada de gules; el 2.º componado de azur y plata de ocho piezas, cargado de cuatro flores de lis de oro brochantes sobre el todo; el 3.º fajado de azur y plata; el 4.º de azur el lobo pasante contornado de plata; la bordura del todo componada de* CASTILLA *y de* FRANCIA.

libre de su entendimiento, y cojo, y pequeño, y flaco, que son sus frases textuales, á Don JUAN DE LA CERDA, hijo mayor de su segundo matrimonio; y el Arzobispo defendía en contra de aquel Grande el derecho de su sobrino, sosteniendo por varias razones que no había sido verdaderamente profeso, y aun llegó á concertar y disponer su matrimonio en la forma que referiremos en seguida. Pero en medio de todo esto falleció en Barcelona el Arzobispo Don *Fadrique* el año 1539, motivo por el cual intervino entre padre é hijo la autoridad del propio CARLOS V, reforzada por la de la Santidad de PAULO III, consiguiendo, como era natural, su avenencia: quedando concertado que la Casa y Título de Medinaceli recayesen, á la muerte del padre, en nuestro Don GASTÓN, quien se comprometía á profesar en la Orden de Malta, renovando en ella su voto de castidad, y dándose naturalmente por deshecho todo proyecto matrimonial; mientras á su hermano consanguíneo Don JUAN DE LA CERDA correspondería durante la vida del mayor el Título de Marqués de Cogolludo, con un cuento y medio de maravedís de renta al año para sus alimentos, á más del antiguo Señorío de las Villas de Deza y Enciso, y después de su muerte la sucesión de todo el Estado, para él y sus descendientes, debiendo seguirse á costa del que había de ser Duque el pleito que contra la de Medinaceli tenía todavía empeñado la Casa de Salinas. Estando en Barcelona el Emperador CARLOS V, por su cédula de 19 de Noviembre de 1542, aprobó las escrituras de concordia y concierto que habían pasado entre ambos hermanos, disponiendo que nuestro Don GASTÓN se llamase Marqués de Cogolludo sólo mientras viviera su padre, y que después de la muerte de éste lo fuesen su hermano Don JUAN y sus herederos y sucesores; y el 21 siguiente ordenó Su Majestad que no se diese en lo porvenir la posesión de sus Estados, cuando el padre común falleciese, al Marqués Don GASTÓN, aunque legítimo sucesor en ellos, mientras este Señor no hubiese profesado en la Orden de Malta, y, libre del desposorio que contrajo, hubiera plena seguridad de la sucesión de su hermano Don JUAN, en virtud de la concordia referida; y él tomó en efecto el hábito de San Juan y profesó en 1544, recibiendo así la herencia paterna, aunque á beneficio de inventario, el 19 de Enero de 1545, en Cogolludo y ante Juan Sanz Ferrer, Escribano público.

Así también, la Santidad del Papa PAULO III, por su Bula fecha en Roma á 30 de Agosto de 1544, año X de su Pontificado, se había dignado aprobar la concordia y concierto hechos, aún en vida del padre común, entre los amados hijos nobles varones Don GASTÓN, Don JUAN y Don FERNANDO DE LA CERDA, *dilectos filios nobiles viros,* anulando al mismo tiempo el matrimonio del primero; y luego en cédula de 28 de Agosto de 1544 Su Majestad Cesárea, por haber él cumplido lo pactado y renovado en efecto sus votos en la Orden de San Juan, ordenó á la Villa de Medinaceli y á todos los lugares que formaban sus Estados que lo admitiesen y reconociesen por su Duque y Señor natural y le prestasen el debido juramento y pleito-homenaje, que en su nombre y con poderes suyos el Capitán Juan Maldonado de la Riva tomó primero en Cogolludo el mismo día 19 de Enero de 1545 y después en Medinaceli á 26 de Diciembre inmediato. Poco gozó de su Casa, solamente 7 años, 11 meses y 7

días, según cuenta que hace Garibay; al cabo de cuyo tiempo falleció á los 47 años de su edad en su Palacio de Cogolludo, el 29 de Diciembre de 1551, y desde cuya Villa fué llevado á sepultar en el histórico panteón de su familia del Real Monasterio de Nuestra Señora de Huerta. El Duque Don GASTÓN III había confirmado á sus vasallos de Medinaceli el privilegio de franquicia el Martes de cada semana por su cédula de 24 de Enero de 1546.

SARMIENTO. —Galicia, después Castilla.—*De gules los trece bezantes de oro, puestos 3, 3, 3, 3 y 1.*

Habíase desposado en Fuentes de Duero de la Diócesis de Palencia el 4 de Marzo de 1540, en los Palacios del Conde de Salinas, previas capitulaciones que se hicieron en Cogolludo á 28 de Octubre de 1539, y dispensa que concedió el Nuncio Apostólico, por sus letras al Prior de la misma, dadas en Madrid á 24 de Febrero anterior ante el Notario público Diego López de Fuente-el-Salce, con Doña MARÍA SARMIENTO DE LA CERDA, que era su sobrina, como hija, la segunda en el orden del nacimiento, de su propia prima-segunda Doña *Brianda de la Cerda,* Señora de la mitad de Miedes y Mandayona, y de Don *Diego Gómez-Sarmiento de Villandrado,* su marido, tercer Conde de Salinas y de Ribadeo, Adelantado Mayor de la Mar, Repostero Mayor de Castilla, de quienes hablaremos en su lugar; y el mismo día de su casamiento, ambos ante Cristóbal de Villanueva, Notario público, dieron poder á Hernando de Puente, Caballero de la Orden de Santiago, residente en Roma, para que solicitara de Su Santidad la dispensa de su parentesco. Pero el matrimonio—iniciativa y obra del Arzobispo de Zaragoza Don *Fadrique de Portugal,* tío materno del novio—contra el cual Don JUAN DE LA CERDA requirió al Conde de Salinas en Fuentes de Duero á 30 de Julio de 1540, muerto ya aquel gran Prelado, porque su hermano no podía casar por ser Fraile profeso de San Jerónimo en Lupiana, ni andar como lego, ni heredar mayorazgo, ante Francisco de la Serna, Notario y Escribano público, no llegó á consumarse, y lo anuló PAULO III por su Bula referida, en que ella está llamada: *dilecta filia filia dilecti nobilis viri Comitis de Salinas.* La Duquesa Doña MARÍA SARMIENTO DE LA CERDA hizo luego hasta su fallecimiento vida continente y murió llena de méritos y virtudes.

Dos veces testó el Duque Gran-Prior Don GASTÓN DE LA CERDA el III, y la primera mucho antes de serlo, en el Monasterio mismo de Lupiana el 8 de Junio de 1526 ante Alfonso de Carranza, cuando iba á profesar como Religioso en él: *por quanto*—dice—*Nuestro Señor Dios y su gloriosa Madre la Virgen Santa María por su clemencia y piedad me pusieron en corazón de servillos, y para mejor lo hazer salir de las cosas del mundo e peligros del.* Dejaba entonces el tercio de sus bienes al referido Monasterio de San Jerónimo, todo el resto de ellos al Duque su padre, y de las rentas de la Abadía de Medinaceli que disfrutaba hacía renuncia en favor de su sobrino Don *Alonso de Mendoza,* hijo natural del Conde de Saldaña. Veinticinco años más tarde, hizo nuevo testamento cerrado, estando en su Palacio de Cogolludo, el 29 de Diciembre de 1551, ante Alonso de la Fuente, el cual se abrió por su fallecimiento en la misma Villa el 13 de Julio de 1552, por mandato del Licenciado Paredes su Corregidor y ante Cristóbal Pérez, Escribano de Su Majestad, y por él disponía su entierro en el Panteón del Real Monasterio de Huerta; dotaba una ca-

pellanía perpetua en la Iglesia de Nuestra Señora de Medinaceli, dejando su patronato á su hermano el Marqués Don JUAN y á sus sucesores; nombraba por heredera á su alma, al mismo tiempo que pedía con gran recomendación á aquel Señor que se acordara de los hijos naturales del primer Marqués de Cogulludo, sobrinos de uno y otro, Don *Fernando* y Don *Antonio de la Cerda,* á quienes mandaba respectivamente 400 y 200 ducados; y por fin designaba por sus albaceas y testamentarios al referido Marqués de Cogolludo Don JUAN DE LA CERDA su hermano consanguíneo, á *Arias Pardo de Saavedra,* Mariscal de Castilla, su cuñado, y al Doctor Bernardino y Licenciado El Carpio, ambos individuos de su Consejo. En Cogolludo á 15 de Julio de 1552, ante el Escribano del número Alonso de la Fuente, parecieron Hernando de Hoces, Secretario del nuevo Duque su hermano, Francisco Beltrán de la Peña, Contador de su cuñado Don *Lorenzo Suárez de Mendoza,* Alonso de Cabria, Clérigo y Capellán de los Señores de Malagón, y Francisco de Torres, Mayordomo del Comendador Don FERNANDO DE LA CERDA, á nombre de este Señor, para proceder á la partición de los bienes del difunto, partición que el nuevo Duque su sucesor consintió, estando en su Palacio de Medinaceli á 2 de Agosto inmediato; y el día 3 del mismo mes y año la aprobaron los cuatro hermanos supervivientes ante el Corregidor de Cogolludo *Bazán de Mendoza* y el mismo Escribano Alonso de la Fuente ya citado.

Salazar y Castro, en alguno de sus trabajos manuscritos, escribió que el Duque de Medinaceli Don GASTÓN *estuvo asimismo desposado con Doña* Petronila de Salazar y Ávila, *hija de* Alonso Dávila *y de* Alberta de Salazar, *su mujer, que estaba casada en segundas nupcias con el Alcaide* Antonio de Proaño, *vecino de Guadalajara; pero de matrimonio del Duque Gran-Prior de Malta sólo consta y se comprueba lo que dejamos tan extensamente referido, y de todos modos esta otra unión, si es que realmente fué concertada, contra lo que nosotros creemos, sometiéndonos á la autoridad de los documentos citados, seguramente no llegó á realizarse.*

3.º Doña ISABEL MANUEL DE LA CERDA, que nació antes que sus dos hermanos y en Cogolludo á 13 de Agosto de 1544 hizo información de ser la hija mayor legítima de los Duques sus padres, y de que, del primer matrimonio del suyo, sólo vivían por aquel entonces ella y el Duque Don GASTÓN. Casó después esta Señora, el año 1547, con *Pedro Zapata de Ayala,* Comendador de Torrova de la Orden de Calatrava, noble vecino de Madrid y sucesor en el Mayorazgo de sus padres, que fueron *Pedro Zapata de Cárdenas,* llamado *el Galán,* Comendador de Mirabel de la Orden de Santiago, de la Casa de los Señores, luego Condes de Barajas, y Doña *Francisca de Ayala y Zapata,* su mujer y prima. El Comendador de Torrova dió en Valladolid á 18 de Julio del mismo año 1547, ante Lorente Martínez, Escribano público, recibo de la dote y alimentos de su mujer, y esta Doña ISABEL falleció á muy poco sin ninguna sucesión, habiendo testado en Sevilla ante Pedro de la Barrera Farfán, Escribano público, el 21 de Diciembre de 1550.

Hijos del segundo matrimonio de Don JUAN DE LA CERDA, *segundo Duque de Medinaceli, con la Duquesa Doña* MARÍA DE SILVA Y TOLEDO:

4.º Don JUAN DE LA CERDA, II del nombre, que fué cuarto Duque de Medinaceli, tercer Marqués de Cogolludo, y sigue la línea.

5.º Don FERNANDO DE LA CERDA, Comendador de la Orden de Alcántara, que casó con Doña ANA DE BERNEMICOURT, de cuyo enlace tuvo cuatro hijas, y por dos de ellas muy ilustre descendencia. Fuera de matrimonio tuvo además este Señor un hijo natural de su mismo nombre, que hizo la línea de los MARQUESES DE LA ROSA Y DE LA MOTA DE TREJO; y de unas y otro trataremos extensamente *en los §§ V y VI del presente capítulo.*

6.º Doña CATALINA DE LA CERDA, que fué la mayor de las hijas de este segundo enlace, y siendo niña fué capitulada en matrimonio, por escritura que pasó en la Villa de Barahona á 13 de Julio de 1526 ante el Escribano Pedro de Nájera, entre el Conde de Coruña Don *Bernardino Suárez de Mendoza,* abuelo del novio, y el Duque de Medinaceli, padre de ella, y fué ratificada en Medinaceli ante Lope García Bonifacio, Escribano de Su Majestad, á 19 de Enero del año siguiente 1527, por el mismo Duque, con su hijo mayor y su hermano Don *Alonso de la Cerda* tantas veces citado. El novio fué Don *Lorenzo Suárez de Mendoza,* III del nombre, que era primo-tercero de la Doña CATALINA, también á la sazón menor de edad, y el primogénito de los 17 hijos que tuvieron Don *Alonso Suárez de Mendoza,* andando el tiempo tercer Conde de Coruña, Vizconde de Torija, Comendador de Mohernando de la Orden de Santiago, y la Condesa Doña *Juana Ximénez de Cisneros,* su mujer, sobrina del Gran Cardenal. Esta boda vino á realizarse á los nueve años de estas capitulaciones, en fines del año 1535, llevando en dote Doña CATALINA DE LA CERDA 10 cuentos de maravedís, cuya carta de pago el 24 de Junio de 1536 pasó ante el Escribano Pedro de Nájera; y su marido, que le ofreció en arras un cuento de maravedís, fué después cuarto Conde de Coruña, Vizconde de Torija, Comendador de Mohernando, Asistente de Sevilla, Virrey de la Nueva-España, etc., etc., y murió en México el Sábado 29 de Junio de 1583, dejando dilatada sucesión, que se refundió en la Casa de los Condes de Villardonpardo, y cuyo detalle no es de este lugar. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Duque del* INFANTADO, *Casa de* MENDOZA.

7.º Doña LUISA DE LA CERDA, que casó, previas capitulaciones que pasaron en Valladolid el 29 de Noviembre de 1547 ante Juan de Santisteban, Escribano Real y del número, y que ella aprobó el 8 de Diciembre inmediato, representado el novio por el Obispo de Mondoñedo y el Doctor Pedro López de Rivera, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, del Consejo de Su Majestad, y ella por el Licenciado Atienza su curador y Don *Francisco Pessoa,* y con intervención del Marqués de Cogolludo su hermano entero, con *Antonio Árias-Pardo de Saavedra*, ó *Ares Pardo,* primer Señor de las Villas de Malagón,

Paracuellos y Hernán-Caballero, Mariscal de Castilla, Alcalde Mayor y Veinticuatro de Sevilla, Caballero de la Orden de Santiago, patrón del insigne Hospital que fundó en Toledo su tío, el famoso Cardenal-Primado Don *Juan Tavera,* de gloriosa memoria. Este Señor estaba viudo desde 9 de Noviembre de 1540 de Doña *Guiomar Zapata Carrillo de Mendoza,* por su propio derecho quinta Condesa de Priego, Señora de las Villas de Algecilla, Tamajón, Serracines, Palazuelos, Ulula y Ulela, y falleció en Toledo el 13 de Enero de 1561, habiendo fundado el Mayorazgo de Malagón y sus agregados en su hijo mayor Don *Juan Pardo Tavera de la Cerda,* que fué en efecto segundo Señor de Malagón, Paracuellos y Hernán-Caballero, y murió sin haber casado, con solos 21 años de edad, en su Villa de Paracuellos á 22 de Octubre de 1571, siendo llevado á sepultar á la Iglesia del Hospital de Toledo, al grande enterramiento de su familia paterna. Doña LUISA DE LA CERDA su madre fundó en Paracuellos el Monasterio de Frailes Franciscanos Descalzos y es aquella gran Señora que unida por tantos lazos de cariño á nuestra gloriosa Santa TERESA DE JESÚS, tiene tan repetidas memorias en el libro que de su propia vida escribió la insigne Reformadora de la Orden del Carmen. Ella vivía en Toledo, reciente todavía su viudez, cuando la Doctora de Ávila vino á aquella Ciudad á principios de 1562, y enlazadas estrechamente por los vínculos del amor cristiano, á ella fueron dirigidas las cartas que figuran con los números II, III, IV, V, VII y IX de la colección de La Fuente, y de ella escribió la Santa la mejor biografía diciendo que: *Era muy temerosa de Dios, y tan buena, que su mucha cristiandad suplió lo que á mí me faltaba,* á lo cual agregó luego: *Tomó grande amor conmigo: yo se le tenia harto de ver su bondad.* Y en el capítulo IX del *Libro de las fundaciones* refiere que por su mucha instancia la misma Santa fundó en la Villa de Malagón, Señorío de Doña LUISA DE LA CERDA y de la familia Pardo Tavera, el Monasterio de San José de Religiosas Carmelitas Descalzas, el Domingo de Ramos del año 1568 [1].

Hijos no legítimos de Don JUAN I DE LA CERDA, *segundo Duque de Medinaceli:*

8.º Don FRANCISCO DE LA CERDA, que está citado como tal en las *Obras no impresas* de Esteban de Garibay, y ya era fallecido cuando el Duque su padre testó en 1544 y dispuso que se dijeran Misas por su alma.

9.º Don DIEGO DE LA CERDA, citado igualmente por Garibay y á quien su padre hizo cierto legado de 1.000 ducados de oro en su testamento, *porque*—dice—*me ha servido mucho tiempo, y demás de ser mi hijo le soy en cargo e queda pobre, e no tiene con que se poder alimentar;* y añade que le ruega que le perdone si *su gran necesidad no le dava lugar á se poder extender más.* Sostuvo en 1545 pleito sobre alimentos con el Duque Don GASTÓN su hermano en la

1 Don Vicente de LA FUENTE, *Escritos de Santa Teresa, publicados en la Biblioteca de Autores Españoles,* 1862; t. I, cap. XXXIV, pág. 103.

Real Chancillería de Valladolid: sirvió después de Capitán de Infantería Española y fué más tarde Capitán General del Ejército de Berbería, con cuyo cargo figuró como uno de los testigos de la rendición de la Isla de los Gelves, en el Casar denominado *Valac* y por nosotros la Mota, donde, en la propia tienda de este Don DIEGO prestaron sus habitantes juramento á nuestro Rey, levantando el Xeque Mezandi Simomem el pendón Real de Castilla, acto que aprobó después el Virrey de Sicilia á 5 de Mayo de 1560, pocos días antes del desastre y derrota de los cristianos. A las órdenes de este Señor, que era el cuarto Duque de Medinaceli su hermano, prestó aún en el ejército de Italia muy buenos servicios, y murió soltero y sin sucesión.

El Padre Anselmo ó sus continuadores supusieron también hijos naturales ó bastardos del Duque Don JUAN I *al célebre Jesuíta Padre* Juan-Luis de la Cerda *y á Don* Fernando de la Cerda, *Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo, siendo así que ni el uno ni el otro lo fueron. Este último, ó sea el Marqués de la Rosa, fué en realidad su nieto, hijo no legítimo de su hijo menor el Comendador Don* Fernando de la Cerda y Silva, *y el gran literato y Jesuíta era su pariente lejano, como veremos cuando se trate de la línea de los* CERDAS *de Guadalajara, Señores de Pioz y de Atanzón, la menor de toda esta familia, á la que este insigne varón en realidad pertenecía.* Véanse §§ VI y IX.

XXII. Don JUAN II DE LA CERDA Y SILVA.

Don JUAN DE LA CERDA Y SILVA, II del nombre, hijo mayor del segundo matrimonio de Don *Juan de la Cerda* el I, segundo Duque de Medinaceli, con la Duquesa Doña *María de Silva y Toledo*, relacionado en su lugar, nacido en el Palacio de Cifuentes, fué cuarto DUQUE DE MEDINACELI, cuarto CONDE DEL GRAN PUERTO DE SANTA MARÍA, tercer MARQUÉS DE COGOLLUDO, Señor de las Villas de Deza y Enciso, Imón, Barahona y los Arcos, Grande de España de la primera clase y antigüedad, dos veces Virrey, Lugarteniente de Su Majestad y Capitán General de Sicilia, Capitán General del Ejército cristiano en África, Virrey y Capitán General de Navarra, electo Gobernador y Capitán General de los Países-Bajos y Estados de Flandes y Borgoña, del Consejo de Estado de FELIPE II, Mayordomo Mayor de la Reina Doña ANA DE AUSTRIA, cuarta mujer de aquel Monarca, Caballero profeso de la Orden de Santiago y Comendador de Socobos de la Provincia de Castilla, uno de los Grandes castellanos más esclarecidos y de mayores merecimientos de aquel glorioso siglo. Ya desde 1545, la Villa de Medinaceli, en virtud de la concordia ajustada con el Duque su hermano mayor, titulándose ya nuestro Don JUAN Marqués de Cogolludo, le prestó el 12 de Septiembre juramento y pleito-homenaje, y á Martín de Mondragón en su nombre, ante el Escribano Mateo de Barrasa, para después de los días del Duque Don GASTÓN III, por

cuya muerte tomó en efecto posesión de ella el 1.º de Enero de 1552, y á nombre suyo y con sus poderes el Alcaide *Juan de Andrade*, Señor de las Iviernas, que fué su Gobernador y Justicia Mayor del Ducado. En su tiempo terminaron al fin los largos y reñidos litigios que contra su Casa sostenían las de Salinas y Melito, como representantes de Don *Iñigo López de la Cerda y de Mendoza*, su tío-abuelo, el hermano menor del primer Duque de Medinaceli; llegándose á una avenencia y transacción, de que se hizo la escritura entre Don *Diego Sarmiento de Villandrando y de la Cerda*, hijo mayor y sucesor en la Casa y Mayorazgos del Conde de Salinas y Ribadeo, que llevaba el mismo nombre, y fué el que á nombre de su hijo tomó parte en ella, y el Duque Don JUAN II; cediendo y renunciando el primero todos sus derechos en el último, en Valladolid á 4 de Noviembre de 1554 ante Jerónimo de Salamanca, Escribano público y del número, y haciendo pleito-homenaje en manos de Sebastián de Carranza, Alcaide de la Fortaleza de Pancorbo y hombre noble hijodalgo: cuya escritura el Conde de Salinas aprobó y ratificó estando en su Villa de Villarrubia de los Ojos á 14 del mismo mes y año, ante Alonso de Villanueva, Escribano público y Real. Por ella el Duque de Medinaceli daba en cambio á la Casa de Salinas 20 cuentos de maravedís, ó 3.000 ducados de censo anual hasta su pago, estando representado por el Licenciado Bartolomé de Atienza, mientras la parte contraria lo fué por Don *Juan Sarmiento*, del Consejo de Su Majestad: así desde el 3 de Mayo anterior lo habían convenido sus representantes y desde el 4 siguiente lo habían aceptado en Valladolid los mismos interesados, dando su palabra y fe, y haciendo el debido pleito-homenaje *como personas ilustres y cavalleros hijosdalgo;* y todo lo aprobó y ratificó el Príncipe Don FELIPE por su cédula fecha en Torrejoncillo á 25 de Mayo siguiente, refrendada de Juan Vazquez de Molina su Secretario. Poco despues en Inglaterra, el 5 de Febrero de 1555, el famoso *Ruy Gómez de Silva*, Príncipe de Éboli y primer Duque de Pastrana, como marido de Doña *Ana de Mendoza y de la Cerda*, Princesa de Éboli y de Melito, y como yerno de Don *Diego Hurtado de Mendoza*, Duque de Francavilla y Virrey de Aragón, copartícipes en aquella representación, resumió y traspasó también sus derechos en el Duque Don JUAN; y por fin en Valladolid, á 1.º de Noviembre de 1555 y ante el mismo Jerónimo de Salamanca, Escribano Real y del número, el Conde de Salinas y su hijo otorgaron la última escritura, haciendo pleito-homenaje en manos de *Rodrigo de Medinilla*, hijodalgo, vecino de Salinas de Añana: recayendo sobre todo la Real aprobación del Señor Don FELIPE II, por sus dos Reales cédulas fechas en Bruselas á 1.º de Febrero de 1557 y 17 de Junio de 1558, refrendadas respectivamente de los Secretarios Francisco de Eraso y Juan Vázquez de Molina ya nombrado.

Acompañó el Duque Don JUAN II al Príncipe Don FELIPE desde la Coruña á la jornada de su casamiento con la Reina MARÍA TUDOR en Inglaterra, el año 1554, y así lo cita entre los Grandes y Señores de su brillante séquito Don Fray Prudencio de Sandoval en la *Historia del Emperador Carlos V* (libro XXXI, § LII). Nombrado en 1557 para el Virreinato de Sicilia y desempeñándolo con brillantez extraordinaria, aconsejó á FELIPE II la expedición de Trípoli, de la que él mismo fué nombrado General, y que habiendo comenzado tan felizmente con la toma de los Gelves, tuvo el triste fin que es bien sabido, cuando, acudiendo los turcos en su socorro, pereció á sus manos la flota española con las dolorosas circunstancias que nos refiere la Historia. Quería vehementemente el Maestre de la Orden de San Juan, el célebre Frey *Juan de la Valette*, que se realizase cuanto antes la recuperación de Trípoli, perdida en tiempos de su antecesor en el Maestrazgo; y el Virrey-Duque secundaba y apoyaba sus deseos, informando al Rey de España en favor de esta empresa, no solamente por el interés indudable de la Cristiandad, sino buscando ocasiones de honra suya personal, como era naturalísimo en su ánimo esforzado y generoso. Así nuestro Rey lo designó para Generalísimo de la empresa, mandando que se facilitase todo para su mejor éxito, lo mismo al Príncipe *Andrea Doria*, que era General del Mar, que á todos los Virreyes y Gobernadores que en su nombre mandaban en Italia: agregáronse á las fuerzas genuinamente españolas las que representaban el auxilio del Pontífice, de la Orden de Malta y del Gran Duque de Florencia, y el de Medinaceli, como jefe supremo de las tropas cristianas, pintó en su guión la torre de Babel en ruinas con el siguiente lema: *Nisi Dominus ædificaverit domum in vanum laboravernnt qui ædificant eam.* Comenzada en efecto la expedición bajo los mejores auspicios, desembarcando felizmente en los Gelves y rindiendo la Isla sin esfuerzo, acabó todo con la completa derrota de nuestras armas y destrucción de la escuadra cristiana por el Turco Piali-Bajá el 11 de Mayo de 1560, con todos los detalles que refieren los historiadores y que tan discreto resumen tienen en la obra moderna de Don Cesáreo Fernández Duro. Luis Cabrera de Córdova, el célebre cronista contemporáneo, juzgó severamente al vencido en su *Historia* de aquel reinado, haciéndose el eco del profundo desagrado y disgusto con que recibió la Corte la noticia de la derrota de los Gelves, de dolorosa memoria [1]. Sin embargo de esta desgracia, de tal modo ejerció el mando de Sicilia á satisfacción del gran Monarca, de tal modo representaba allí la autoridad y los prestigios del Rey Católico, que Su Majestad dis-

1 FERNÁNDEZ DURO, *Armada Española desde la unión de los Reinos de Castilla y Aragón,* t. II, cap. XI, pág. 19; CABRERA DE CÓRDOVA, *Historia de Felipe II,* t. I, lib. V, cap. VIII, pág. 296.

puso prorrogárselo por tres años, por su Real cédula fecha en Madrid á 2 de Abril de 1563. En 1567 fué designado para el mando del Reino de Navarra, y siendo su Virrey, por otra Real cédula de 25 de Septiembre de 1571, refrendada del Secretario Gabriel de Zayas, lo eligió para reemplazar al Gran Duque de Alba en su Gobierno de los Países-Bajos. Dispuso entonces el Rey que había de hacer el de Medinaceli su viaje á Flandes á la vuelta de la Armada misma que condujo á España á la Reina su nueva esposa, pero por necesidades del Real servicio aún permaneció más de un año en la Península; al cabo de cuyo tiempo se embarcó por fin en una Escuadra de 54 navíos y llegó el 11 de Junio de 1572 al puerto de Ostende, desembarcando en l'Escluse, yendo de allí á Brujas y á Bruselas, en cuyo lugar se ofreció para servir como soldado á las órdenes del gran Duque, y pasando luego por motivos de salud á Maestrich, con objeto de tomar las aguas de Spa y de la fuente de Lieja, donde lo encontró su revocación del Gobierno. Porque resuelto al fin que continuara el Duque de Alba en aquel mando, según deseaba este insigne Capitán, y últimamente que á uno y otro Duque sustituyera Don *Luis de Requesens*, también de ilustre memoria, obtuvo el Duque Don Juan una nueva prueba del singular aprecio y confianza con que lo honraba su Soberano, designándolo para el alto cargo de Mayordomo Mayor de la Reina su cuarta Esposa, que había dejado vacante la muerte del Marqués de Ladrada Don *Antonio de la Cueva Portocarrero*, en cédula Real de 23 de Marzo de 1574, refrendada en Madrid por el Secretario Martín de Gaztelu. Así dice la misma Reina Doña Ana de Austria que..... *haviendo el Rey mi Señor proveydo por Governador y Capitan General de los Estados de Flandes á Don Joan de la Cerda Duque de Medinaceli del su Consejo de Estado, y suplicádole le descargase dello, y se sirviese de su persona en otra cosa, le dió Su Majestad licencia para que viniese á esta Corte, y teniendo delante la calidad y méritos de su persona y lo mucho y bien que le a servido, y por la mucha satisfaccion que dél tengo y lo que espero me servirá...*, lo recibía por su Mayordomo Mayor: y en la misma fecha, por mandato de la propia Soberana á Juan Fernández de Espinosa su Tesorero, refrendado del mismo Secretario Gaztelu, le asignó para el desempeño de este cargo un cuento de maravedís de ración anual y otro por vía de ayuda de costa extraordinaria. Desempeñólo el Duque poco tiempo, porque en él lo cogió la muerte, en Madrid el Lunes 1.º de Agosto de 1575, á los 23 años, 7 meses y 5 días de la posesión de su Casa, y el 3 inmediato se entregó su cadáver á Bartolomé del Águila para que lo llevase á enterrar á la Capilla Mayor de la Colegial de Medinaceli. Él había hecho su primer testamento ante Florentino de Mansilla, en el Puerto de la Coruña el 13 de Julio de 1554, el mismo día en que se embarcó para Ingla-

terra, y 21 años más tarde otro testamento cerrado, en Madrid á 22 de Julio de 1575, nueve días antes de su fallecimiento, ante el Escribano Hernando de Durango; y fué llevado á sepultar, según su mandato, al lado de la Duquesa su mujer, en la Iglesia de Nuestra Señora, que la piedad del primer Duque su abuelo había erigido en su Villa de Medinaceli, y que la suya propia había elevado á Colegial. Dejó nombrados sus testamentarios al Marqués de Cogolludo y á Don SANCHO DE LA CERDA sus hijos, al Padre Guardián que era ó fuese del Convento de San Francisco de Medinaceli, al Licenciado Juan Fernández del Castillo y á Andrés Valdés de Jijón su Tesorero, y en el dicho testamento se leen estas palabras: *Mando que saquen mi cuerpo desta Villa de noche y en una litera tapada, y no lleven el cuerpo por Alcalá ni Guadalajara, sino por el camino alto de Cogolludo de aldea en aldea, ni se conviden parientes ni criados para acompañar el cuerpo, ni vayan con él más de los que no se pudieren excusar.* Y encargando á sus hijos y herederos la paz y la unión, dice que: *así como encargo á mis hijos que obedezcan y acudan al Marqués de Cogolludo, mi hijo mayor, su hermano, como á caveza de la casa, ansí le ruego y encargo á él que les sea buen hermano, y como pariente mayor y caveza los favorezca y ayuda en sus necesidades, y que haviendo entre ellos alguna diferencia los concierte y componga, de suerte que no se entienda que entre ellos la hay, ni sobre ello dén que decir á nadie ni se publique, porque no se entienda en la Corte, pues dello se servirá mucho Nro. S.r y honrrarán mis huesos.*

La Orden Soberana de Malta y su famosísimo Maestre Frey *Juan de la Valette* tuviéronle en singular estima y lo favorecieron con el valioso don de una parte del Santo Leño de la Verdadera Cruz, á que agregaron la espada que San LUIS, IX del nombre, Rey de Francia, glorioso antepasado suyo, había llevado á Tierra-Santa, todo ello con motivo de la expedición española á Trípoli y del paso de nuestro Duque por aquella Isla camino de África; mereciendo aquí lugar la reproducción de la notable carta que el propio Maestre dirigió con tal motivo al Duque-Virrey de Sicilia, acompañando tamaños presentes, y que se conserva todavía en el archivo de la Casa Ducal [1]. El Rey le

1 Fray Juan de Valeta, Gran Maestre, etc. *Al Ill.mo y Ex.mo S.or Don Juan de la Cerda Duque de Medina çeli, virrey de Sicilia y capitan general del mesmo reyno y exército de la Magestad Católica.* Como quiera que el principal intento de nra. órden sea la defension de la santa fé católica y el servicio de los pobres, aquel estado de hombres nos inclinamos á mas caramente amar, á quien vemos que con semejante inclinacion de ánimos se disponen á poner las banderas de nra. fé entre naciones estrañas, y procuran atraerlas, ó por buenas obras ó por fuerza de armas, á que hayan de recibir el verdadero conoscimiento de Dios; y visto que V. Ex.a desde los primeros años de su edad, siguiendo los claros exemplos de sus antepassados ha dado á la República xpiana grandes esperanzas de que aquella grandeza de su generoso ánimo allegada á su devocion en las cosas divinas, haya de traer á la religion xpiana grande fruto, señalado augmento y muy manifesta utilidad; agora ya nos paresce ser uenidos á la cosecha destos abundantes frutos, en tiempo que la Mag.d Católica del Rey Filippe le ha hecho su General, y es llegado á nros. puertos con tan poderosa armada, y tan lucido campo para haver de conquistar la fuerza de Tripol, y otras tierras de Africa, y ponerlas debaxo de la

había hecho nueva merced en 1570 de los lugares de Mazaterén, Morillejo, los Oteros, Almazal, Minaña y la Alameda, con las alcabalas y tercias de las Villas de Utrillas, Almalver, Ciruelos y Carrascosa del Río, con sus jurisdicciones, á cambio de las salinas de los pozos de Sahelices y Alendeque que él cedió á la Corona. Y el Duque fué por todo, como Don Luis de Salazar escribe, en el reinado de FELIPE II, *uno de los Grandes de mayor representación y grado* [1]: Garibay le dice: *Cavallero de grandes virtudes, y rara bondad*, y un autor de la importancia de Don *Bernardino de Mendoza*, hijo y hermano de los Condes de Coruña, en sus célebres *Comentarios á las Guerras de los Países-Bajos*, refiriendo quien fuera el sucesor que aquel Rey hubo de dar al gran Duque de Alba en el Gobierno de aquella tierra, escribió estas palabras: *En esta sazon avía nombrado su Magestad por sucesor del Duque de Alva en el*

obediencia de la Fé xpiana; A cuyos felices principios deseando Nos dar el parabien, y ver el próspero suceso y buenas salidas dellos, nos ha parescido dar á V. Ex.ª alguna señal de nra. obligacion y afficion; Y assí le havemos hecho presente de una pequeña parte del santo leño de la vera cruz, juntam.te con una espada que fué de San Luis Rey de Françia, con la qual el santo y piadoso Rey en tiempos passados peleó animosamente por la defension de la tierra santa y Reino de Hierusalem, de donde nro. convento ha muchos días que anda desterrado, y esta mesma espada despues el xpianissimo Rey de Francia Luis, doçeno de este nombre, haviendo sido por esta mesma causa guardada mucho tiempo entre las joyas y recámara de los Reyes sus antepassados, la dió por un preciado presente al Gran Maestre Fray Emerico d'Amboyse, su amigo, que á la sazón se hallava en Françia; Y assí ha estado guardada con el mesmo leño santo en el sagrario de las santas reliquias que en nuestra salida y pérdida de Hierusalem la religion truxo consigo. Havemos tenido este intento en hazer á V. Ex.ª presente d'estas dos pieças por ver el que V. Ex.ª lleva de restituir los reynos rebeldes de Africa al verdadero culto divino y á la religion xpiana que primero tuvieron; para que aiudado con la virtud y divinidad d'este santo leño y armado con la bien fortunada espada del santíssimo Rey (de cuya sangre V. Ex.ª descende) con santa devocion y santas armas reduzga al verdadero servicio y conoscimiento de N. S. los reynos bárbaros de los Africanos que de la fé se appartaron. Qual sea este nro. presente dexamos á V. Ex.ª que lo jusgue Ambas pieças son bañadas en sangre derramada puesto que muy diversa; la una con la mesma sangre que todos fuymos redimidos, y la otra con cuya efusion particularmente nosotros havemos sido diputados por ministros del Santo Hospital: Y de mas d'esto, el negocio que V. Ex.ª lleva entre las manos se haze con sangre, es á saber çon la de xpo. nro. redentor en que los Africanos se bautizen siendo amigos, ó con la propia sangre suya de que está tocada la espada, si con V. Ex.ª quisieren venir á las armas, de manera que por esta señal y empresa V. Ex.ª viene á ser para Africa aquel esposo de sangre que á otro propósito la scrittura refiere; el qual viniendo ella á la obediencia y queriéndolo, limpia de supersticiones en la sangre del cordero la trayga al matrimonio de xpo. Rey pacífico, con paz y felicidad; pero resistiéndole, la haga quedar bañada en su propia sangre. Por tanto, Ill.mo Señor, reconosca este no pequeño rastro y señal del amor y servitud que le tenemos y como siempre saremos sus devotos servidores, sin olvidarnos jamás de nro. débito. Assí tambien V. Ex.ª no canse en defender, favorescer y acrescentar este nro. hospital y religion, de donde han salido estos dones, acompañados del amor que sinceramente á V. Ex.ª devemos y tenemos. Dat. &—(Copia exacta de la que existe en la Real Academia de la Historia.)

1 Sostuvo este Grande constante correspondencia con los primeros Monarcas y Príncipes de su época, en que se acredita bien su extraordinaria autoridad. MAXIMILIANO II, siendo Rey de Bohemia, le escribía desde Milhach el 25 de Febrero de 1552 dándole el pésame por la muerte del Duque Don GASTÓN su hermano mayor y el parabién por haberle sucedido en la Casa de Medinaceli. La diligencia de Don Luis de Salazar nos ha conservado copias de las interesantes cartas que le dirigieron, no sólo el mismo Soberano, siendo ya Emperador, y nuestros Reyes CARLOS I y FELIPE II, sino la Emperatriz MARÍA, CARLOS IX de Francia y la Reina ISABEL DE AUSTRIA su mujer, la Reina Madre CATALINA DE MÉDICIS, COSME DE MÉDICIS, *el Grande*, primer Gran Duque de Florencia, los Duques de Saboya, de Ferrara y de Parma, el Duque y la Duquesa de Mantua, el Príncipe Filiberto de Saboya y otros varios. El Emperador lo llama siempre: *Ilustre Duque nuestro amado primo;* los Monarcas españoles: *Duque primo*, y los Reyes Cristianísimos: *Mon cousin.*

cargo y govierno de los Payses baxos á Don Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli, de su Consejo de Estado, y Virrey del Reyno de Navarra, que por la calidad de su sangre, grandeza de su Casa, y experiencia, por los cargos y goviernos que avía tenido, era conveniente personage para servir á S. M. en el de los Payses baxos. Y luego en otro lugar de la misma obra añade que el Monarca le dió licencia para que fuese á España, *pues le yva asi mismo tan mal de salud en los Estados, á servirle en su Corte en el lugar que conforme á la calidad de su persona y grandeza de su Casa convenía, donde asistiría juntamente en el Consejo de Estado* [1].

Obra suntuosa de este gran Señor fueron el Palacio Señorial de Cogolludo y la Casa de la Villa, con que su generosidad dotó á Medinaceli; como igualmente el Monasterio de San Antonio de Frailes Menores de la Orden Franciscana, que comenzó á edificar en Cogolludo. A excitación y ruego suyos fué erigida en Colegial por la Santidad de Pío IV, por su Bula fecha en Roma á 20 de Marzo de 1561, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de su Villa de Medinaceli, proveyéndola de un Abad mitrado, Dignidad de la Santa Iglesia de Sigüenza, además de cuatro Dignidades, doce Canónigos, ocho Racioneros y cuatro medio-Racioneros, todos de presentación del Patrono, excepto el Canónigo Magistral, que se había de dar á la oposición.

PORTUGAL-MANUEL. Portugal. —*Como antes á la pág. 229.*

Había este Grande casado, por mandado de Su Majestad, viviendo aún el Duque su padre, con la Marquesa y Duquesa Doña JUANA MANUEL DE PORTUGAL, nacida en Lisboa, Dama de la difunta Emperatriz Doña Isabel y después de las Infantas Doña María y Doña Juana sus Hijas, que era sobrina carnal de la Duquesa de Medinaceli Doña Mencía Manuel, primera mujer de su propio padre, y por su nacimiento Princesa de la Casa de Braganza, como hija, y la primera en el orden del nacimiento, de Don *Sancho de Noroña*, tercer Conde de Odemira, Señor de Mortagoa, Eixos, Paos y Villariño, Alcaide Mayor de Elvas y de Estremoz, varón legítimo de la Casa de Braganza, que se tituló también Conde de Faro, y había fallecido en 1521, siendo hermano entero de la Duquesa Doña Mencía, y, como esta Princesa, tercero nieto de los Reyes Don Juan I y Don Fernando I de Portugal y Don Enrique II de Castilla [2]. La Condesa de Odemira, madre de la Duquesa Doña

1 Mendoza, *Comentarios de lo sucedido en las Guerras de los Payses baxos, desde el año 1.567 hasta el 1.577:* Madrid, 1592; lib. V, cap. III, pág. 105; lib. X, cap. XI, pág. 222.

2 Este Don *Sancho de Noroña*, llamado así por el Conde de Odemira su abuelo materno, fué el hijo primero del Conde de Faro, varón de la Casa de Braganza, á quien acompañó durante su alejamiento de Portugal, mientras las iras del Rey Don Juan II se manifestaban contra aquella Augusta Familia en la forma que nos refiere la Historia. Cuando en 1496 la justificación del gran Rey Don Manuel llamó de nuevo á Portugal al Duque de Braganza Don Jaime, volvió con él nuestro Don *Sancho de Noroña*, su primo-hermano, en cuya persona aquel Monarca restableció la Dignidad de Conde de Odemira, llamándolo *meu muito amado*

JUANA MANUEL, fué Doña *Angela Fabra y Centellas*, Dama que había sido de la Reina Doña MARÍA, Infanta de España y segunda mujer del gran Rey de Portugal Don MANUEL *el Afortunado;* después de viuda Camarera Mayor de la Emperatriz Doña ISABEL, mujer del Emperador CARLOS V [1], y últimamente Aya de las Serenísimas Señoras Infantas de España sus Hijas; la cual á su vez fué hija de Don *Gaspar Fabra*, Señor de parte de Barigadu y de las Encontradas de Cerdeña, Camarero del Rey Don FERNANDO *el Católico*, su Embajador á Portugal en 1483 y Alcaide perpetuo de las Villas de Almansa, Villena y Yecla, y de Doña *Isabel de Centellas y Villaragut*, su mujer, de la gran familia valenciana de su apellido, línea de los Barones de Almedíjar. En Ocaña á 7 de Abril de 1541, ante el Escribano Hernán Ramírez, tuvieron efecto las capitulaciones para este matrimonio, dando Don JUAN DE LA CERDA en arras á su prometida 5.000 florines de oro del cuño de Aragón, y otorgando á su favor carta dotal, también en Ocaña á 21 de Enero del año siguiente 1542 ante el propio Hernán Ramírez. Cuando se hizo la escritura primera de capitulaciones, residía Doña JUANA MANUEL, al servicio de las Serenísimas Señoras Infantas, en el aposento del Conde de Cifuentes, y la capitulación pasó entre la Condesa de Odemira su madre y el mismo novio, con gran satisfacción del Duque

sobrinho, aun cuando vivía aún en aquel tiempo la Condesa Doña MARÍA DE NOROÑA su madre y conservaba su dominio y Señorío. Sousa Macedo pone su muerte en 1521, diciendo que había celebrado dos matrimonios: el 1.º en Portugal con la Condesa Doña *Francisca de Silva*, hija de *Diego Gil Moniz*, Veedor de la Hacienda del Infante Don FERNANDO, y de Doña *Leonor de Silva*, su mujer, de la Casa de los Señores de la Chamusca; y el 2.º en España con la Condesa Doña *Ángela Fabra y Centellas*, que es de quien hablamos arriba.

Del primero de estos enlaces nacieron: 1) Don *Alfonso de Noroña*, que siendo heredero de su Casa, pasó á servir en África y allí murió á manos de los moros, peleando heróicamente el 19 de Mayo de 1516; y de él procedió la Casa de los Condes de Odemira en Portugal hasta su extinción en 1641; — 2) Don *Rodrigo de Noroña*, que fué Clérigo; — 3) Doña *María de Noroña*, Dama de la Infanta Doña BEATRIZ DE PORTUGAL, Duquesa que fué de Saboya, y casada en aquel país con el Conde de Frassois.

Del segundo matrimonio fueron hijos: — 4) Don *Juan de Faro*, que tomó este apellido en memoria del primer Conde de Faro su grande abuelo paterno, Capitán General de la Plaza de Casim en África, también muerto allí gloriosamente peleando contra los moros, y cuya sucesión varonil acabó á poco; — 5) Don *Fadrique de Portugal*, que fué en España Caballerizo Mayor de la Reina Doña ISABEL DE LA PAZ, casó aquí tres veces y dejó descendencia ilustre, representada por la Casa Ducal de Pastrana; — 6) Don *Antonio de Noroña*, que murió mozo; — 7) Doña JUANA MANUEL DE PORTUGAL, que es la Duquesa de Medinaceli de quien venimos hablando; — 8) Doña *Guiomar Manuel de Castro*, Dama de la Emperatriz Doña ISABEL, con quien vino también á España y aquí casó con Don *Juan Maza de Lizana*, Señor de Mojente y de Novelda en Valencia, Barón de Luchen y Señor de Orani en Cerdeña, y no tuvo sucesión: por lo cual pudo tomar el hábito de Religiosa Beata Agustina en la Villa de Deza el Jueves 10 de Diciembre de 1551.

Además tuvo el Conde Don *Sancho* dos hijas naturales, que se llamaron Doña *Catalina* y Doña *Leonor de Noroña*, y fueron Monjas del Cister en el Real Monasterio de Odivellas

1 La Emperatriz, estando todavía en Almeirim de Portugal, viniendo á España para celebrar su matrimonio con CARLOS V, á 29 de Enero de 1526, por cédula refrendada de Bartolomé Fernández, nombró á la Condesa de Odemira Doña *Ángela Fabra* para que de puertas adentro gobernase su Real Casa, en los términos más expresivos y afectuosos: *Haviendo en respeito* — dice — *á criaçam que a Rainha minha Senhora madre que santa gloria aja fizz em Dona Angella, Comdesa dodemira y ae Faro, e como della foy criada com moyto amor e booa vomtade, y ella muyto virtuosamente a sirvió, pello que sempre folguou de lhe fazar homrra y mercet y esinamdo que ella assi o fara a min ...*, etc., etc. La Condesa falleció en Deza, Villa del Señorío del Duque de Medinaceli su yerno, donde hizo testamento á 26 de Abril de 1553 ante Bartolomé del Águila.

de Medinaceli padre de él. Mucho antes de su casamiento, el Arzobispo de Zaragoza y Virrey de Cataluña Don *Fadrique de Portugal,* que era tío de la novia, en Barcelona á 28 de Septiembre de 1538, le había hecho donación, para después de contraerlo, de 5.000 florines de oro del cuño de Aragón, de lo que Su Majestad le debía por sus salarios en este cargo, llamándola en la escritura la Magnífica y Noble Señora su sobrina carnal: *Magnificam & nobilem nepotem nostram ex fratre Donnam Joannam Manuel,* y el mismo día 7 de Abril de 1541 dió su prometido la correspondiente carta de pago de aquella cantidad. Con motivo de este gran casamiento, CARLOS V poco después, en Madrid á 19 de Mayo de 1541, dió á esta Señora privilegio de 600.000 maravedís de juro por toda su vida sobre las rentas del Almojarifazgo Mayor de Sevilla, en recuerdo y remuneración de los grandes servicios que la Condesa de Odemira su madre había prestado constantemente, con señalado celo y amor, á las dos Familias Reales de España y Portugal, y de que esta gran Señora, suegra del cuarto Duque de Medinaceli, había sido con el Duque de Calabria, Príncipe heredero de Nápoles, madrina en las velaciones del Emperador y Rey con la Infanta de Portugal Doña ISABEL. Porque este casamiento fué en efecto muy del deseo y del agrado del Emperador, quien con motivo de él escribió al Duque padre la siguiente carta: EL REY.—*Duque primo: Por cartas del Conde de Cifuentes y de Don Juan de la Cerda vuestro hijo he sabido como se efectuó su casamiento con Doña Juana Manuel, de que he olgado quanto es razon y os agradesco mucho lo que en ello hecistes, que bien parece en el efecto haberlo vos enderezado así: con lo qual he acrecentado en mí la voluntad que tenía para favorescer su causa como os tenemos scripto, y hacer á ambos merced demás de la razon que para ello ay. De Génova á IX días de Septiembre M DXXXXI años.*—YO EL REY.—*Por mandado de S. M.—Juan Vázquez.—Por el Rey al Duque de Medinaceli su primo.*

La Duquesa Doña JUANA MANUEL, Virreina de Sicilia y de Navarra, acompañó á su insigne marido á Italia y allí pasó por la pena de perder á uno de sus hijos, prisionero de los infieles, todavía cn la adolescencia; siguióle después á Navarra, y en Pamplona pasó á mejor vida el 19 de Junio de 1568. Ella había testado primeramente en su Palacio de Medinaceli el 12 de Enero de 1557 ante Bernardino López, Escribano Real y público, dejando la elección de su entierro á su marido y mejorando en el tercio y quinto de sus bienes á su hija mayor; y más tarde, siendo Virreina de Navarra, testó de nuevo en el Palacio Real de Pamplona el Viernes 7 de Mayo de 1568 ante Martín de Enériz, Notario público de esta Ciudad, cuyo testamento cerrado se abrió allí mismo con su codicilo el 19 del siguiente mes de Junio, y por él revocaba el anterior, designando por sus herederos á su esposo y á sus cuatro hijos

Doña Blanca y Doña Catalina de la Cerda, el Marqués de Cogolludo y Don Sancho de la Cerda. Dispuso que de morir en el Ducado de Medinaceli ó en el Marquesado de Cogolludo, se depositase su cadáver en la Iglesia de Nuestra Señora de aquella Villa; si en Deza, en la Capilla donde yacía la Condesa su Señora y su madre, y si en cualquiera otra parte, se llevara á enterrar á Medinaceli: y para ejecutar su última voluntad nombró sus testamentarios al Duque su esposo, á Don *Fadrique de Portugal* su hermano, Caballerizo Mayor de la Reina de España, á su cuñada Doña *Margarita de Centellas y Borja*, hermana de San Francisco de Borja y mujer del anterior, á Doña *Guiomar Manuel de Castro* su propia hermana, Señora de Mojente y de Novelda, mujer que había sido de Don *Juan Maza de Lizana*, á la sazón Religiosa Beata de la Orden de San Agustín, y al Licenciado Ribera, confesor de su marido y suyo propio. Falleció allí en efecto, y llevado á Medinaceli, el 21 inmediato fué entregado su cadáver al Abad y Canónigos de la Iglesia Colegial, que le dieron sepultura en su Capilla Mayor. La suma piedad de esta Señora y del Duque Don Juan II habían recabado, contra la oposición del Obispo de Sigüenza, que al fin se avino luego, de la Silla Apostólica la declaración en Colegial de aquella Iglesia, que ellos habían favorecido y aumentado y que eligieron para su enterramiento. Sus hijos varones aceptaron su herencia en Medinaceli á 29 de Junio de 1568, y el Marqués de Cogolludo y Don Sancho de la Cerda su hermano segundo, en la misma fecha ante Juan de Olmedo dieron poder para las operaciones de ella al Duque su padre.

Hijos de Don Juan de la Cerda, *II del nombre, cuarto Duque de Medinaceli, y de la Duquesa Doña* Juana Manuel de Portugal:

1.º Don JUAN-LUIS DE LA CERDA, quinto Duque de Medinaceli, de quien trataremos en el número siguiente.

2.º Don Gastón de la Cerda, que murió joven, y, según escribe Jacobo-Guillermo Imhoff, en el combate naval de los Gelves, á principios de Mayo del año 1561; pero Garibay dice que sirviendo allí á las órdenes del Virrey su padre fué hecho prisionero y llevado á Constantinopla, donde murió á fines de Enero del año siguiente 1562, muy mozo y sin haber casado. En su *Historia de la Armada Española* antes citada, Fernández Duro refiere que iba Don Gastón niño aún en la Galera Capitana de Sicilia y al cuidado de una dueña, y que allí fué hecho prisionero y sin consideración á su infantil edad llevado á Constantinopla, donde á poco ocurrió su fallecimiento.

3.º Don Sancho de la Cerda, nacido por los años 1550, primer Marqués de la Laguna de Camero-Viejo, Caballero profeso y Comendador de la Moraleja y de Ceclavín de la Orden de Alcántara, de los Consejos de Estado y

Guerra de FELIPE III, en 1603 su Embajador extraordinario en Flandes para dar el pésame al Archiduque ALBERTO y á la Infanta-Archiduquesa Doña ISABEL-CLARA-EUGENIA su mujer, por la muerte de la Santa Emperatriz MARÍA, respectivamente su Madre y su Suegra, Mayordomo y Gentilhombre de la Cámara del mismo Rey, Mayordomo Mayor de la Reina Doña MARGARITA DE AUSTRIA, etc., etc. Don FELIPE II, por su Real provisión fecha en Madrid á 13 de Diciembre de 1568, refrendada del Secretario de la Cámara Juan de Paredes, cometió las pruebas de su nobleza, teniendo él apenas 18 años, para que pudiera vestir el hábito de Alcántara, á Don *Álvaro de Trejo* y al Doctor Juan de Villela, Caballero y Religioso profeso de la Orden respectivamente; y hechas en efecto por ellos en Lisboa, Toledo, Medinaceli y Valencia, lugares de sus orígenes, fueron aprobadas por el Consejo en auto de 20 de Abril de 1569. Más tarde, su hijo y sucesor Don FELIPE III, por su cédula Real, fecha en Oliva de Valencia á 16 de Febrero de 1599, en el año primero de su reinado, lo creó Marqués de la Laguna, cuyo Título, por extinguirse totalmente su sucesión, por nueva merced de FELIPE IV se incorporó después á la Casa de Medinaceli, en la forma que veremos en su lugar. Acompañaba entonces al Rey en el viaje de su casamiento; salió de Valencia el Lunes 29 de Abril en el acompañamiento del Marqués de Denia su cuñado, que había de recibir y dar la bienvenida á la nueva Reina, y asistió á las bodas de Sus Majestades, según afirma Cabrera de Córdova en sus *Relaciones*, concurriendo á las grandes fiestas de Denia que describió Lope de Vega. Murió el Marqués Don SANCHO en 1626, á la edad de 76 años, habiendo sido dos veces casado. La primera vez, previas capitulaciones que pasaron en Madrid ante Hernando de Durango el 14 de Marzo de 1578, autorizadas por el Duque su hermano primogénito, casó este Señor con Doña INÉS DE ZÚÑIGA, Señora de las Villas de Villoria, Parraces, Huélamo, Toya y Silamos, que era su parienta, hija mayor de Don *Diego de Zúñiga y de la Cerda,* Abad perpetuo de Parraces, Señor de Villoria, Toya y Silamos, primer Señor y primer Marqués de Huélamo, creado por FELIPE II; el cual fundó en su favor, con imposición de sus armas y apellido de Zúñiga, el Mayorazgo de esta Casa el 14 de Julio de 1553 ante Pedro de Medina, Escribano público, estando en la Villa de Coca y en el Palacio del Señor de ella *Francisco de Fonseca.* La madre de la Señora de Villoria fué Doña *Isabel Hurtado de Mendoza,* y ella, cuando casó con Don SANCHO DE LA CERDA, estaba ya viuda de Don *Bernardino de Cárdenas y Carrillo de Albornoz,* Señor de Colmenar de Oreja y del Mayorazgo de Ocaña, Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla, muerto gloriosamente en la batalla de Lepanto á 7 de Octubre de 1571, con quien fué madre de la Duquesa de Francavilla, Condesa de Aguilar y Marquesa de Este, Princesa del Santo Imperio. Doña INÉS DE ZÚÑIGA falleció pronto y fué llevada á sepultar al entierro de su familia en la Capilla de Santo Domingo de Guzmán, llamada vulgarmente de los Caballeros en la Catedral de Cuenca: su viudo fundó en su testamento una memoria de Misas por ella. No produjo este matrimonio, que ya estaba consumado el 31 de Diciembre de 1579, más que otra hija, de quien hablaremos luego, y así nues-

ZÚÑIGA. — **Navarra**, después **Castilla.** — *De plata la banda de sable, y la cadena de oro de ocho eslabones, brochante sobre el todo.*

MELLO.—Portugal. — *De gules la doble cruz de plata, cantonada de seis bezantes de lo mismo; la bordura de plata.*

tro Don SANCHO casó en segundas nupcias con Doña MARÍA DE VILLENA Y DE MELLO, que ya fué Marquesa de la Laguna, era á la sazón Dama de la Reina Doña MARGARITA DE AUSTRIA, y no pertenecía á la Casa de Braganza, como han escrito varios historiadores, sino que fué la hija única de *Antonio de Mello,* II del nombre, ilustrísimo caballero portugués, Alcaide Mayor perpetuo de la Ciudad de Elvas en aquel Reino, y de Doña *Isabel de Villena,* su primera mujer, hija menor de *Fernán de Silva,* Señor y Comendador del Castillo de Alpallam de la Orden de Cristo, Alcaide Mayor y Gobernador de la Torre de Belén, de la gran línea de la Casa de Silva de los Señores de la Chamusca, y de Doña *Beatriz de Villena,* su mujer, de la Casa de los Señores y Condes de Miranda en Portugal. El Alcaide *Antonio de Mello* fué hijo de *Ruy de Mello,* también Alcaide Mayor de Elvas, de la vieja familia de su apellido en Portugal, y de Doña *Isabel de Meneses de Silva,* su mujer, que fué luego por su tercer matrimonio primera Condesa de Castelmelhor; todos de la más alta nobleza portuguesa, citados con su ilustre ascendencia en la *Historia de la Casa de Silva* [1]. Juntos habían hecho testamento cerrado estos esposos en Madrid ante Juan de Obregón el 19 de Abril de 1619, y dos codicilos el 17 de Enero de 1624 y 11 de Noviembre de 1626, también en Madrid y ante Santiago Fernández; nombrándose mutuamente testamentarios, con el Padre Fray Luis de Aliaga, Inquisidor General y Confesor del Rey, con los Duques de Uceda y del Infantado, con Don *Juan de Mendoza* y el Doctor Pedro Zapata, Canónigo de Alcalá. Había erigido el Marqués en Mayorazgo, facultándola para elegir sucesor en él, la dote de su hija única la Condesa de Villamor, y porque esta Señora falleció sin llegar á usar de este derecho, por otro codicilo de 13 de Noviembre de 1626 llamó al goce de aquellos bienes á la Marquesa su segunda mujer, dándole la misma facultad, *y la Marquesa presente,* dice la escritura, *aceptó y besó la mano al dicho Señor Marqués por la dádiva, llamamiento y facultad de llamar subcesores.* Falleció el Marqués de la Laguna al día siguiente, el Sábado 14 del mismo mes y año, en cuya fecha se abrió su testamento á petición del Duque de Lerma y de Uceda su sobrino; y según sus últimas disposiciones fué sepultado en la Capilla Mayor del Convento de las Monjas Descalzas Capuchinas de la Corte, cuya Iglesia había dotado, y de allí trasladado el 30 de Julio de 1629 al Convento de San Bernardino, extramuros de la Villa. La Marquesa viuda de la Laguna en 20 de Diciembre de 1630 hizo escritura ante el mismo Santiago Fernández, estableciendo á su nombre y de su difunto marido el Patronato de la Iglesia y Convento de San Ildefonso de las Monjas Descalzas Trinitarias, y á ella trasladó al día siguiente los restos del Marqués Don SANCHO, dándoles sepultura en su coro bajo: Doña MARÍA DE VILLENA tomó á poco el hábito de la Orden Descalza Franciscana, en la cual profesó, hizo dos codicilos el 23 de Enero y 10 de Febrero de 1631, también ante el Escribano de Madrid Santiago Fernández, y falleció el 20 de Febrero de 1631, siendo enterrada junto á aquél, y uno y otra tienen allí los siguientes epitafios:

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Silva,* t. II, lib. XII, cap. II, pág. 737.

Aquí yace el Excmo. Sr. D. Sancho de la Cerda Marqués de la Laguna Patrono y fundador de este Convento, de los Consejos de Estado y Guerra del Sr. D. Felipe III. Mayordomo Mayor de la Reina doña Margarita. Falleció en 14 de Noviembre de 1626.

Aquí yace la Excma Sra. doña María de Villena y Melo, Marquesa de la Laguna Patrona y fundadora de este convento. Dama de la Sra. Reina doña Margarita. Falleció en 20 de Febrero de 1631.

Ella legó al Convento de las Trinitarias toda su hacienda y sus casas principales de la Plazuela de Santiago, donde ambos vivieron y murieron, y dejó su patronato á las dos ilustres Casas de que uno y otro procedían, la de los Duques de Medinaceli en España y la de los Condes de Miranda en Portugal. Estos Señores fueron también los que edificaron en Madrid, frente á la Parroquia de Santiago el Real, las grandes casas en que pusieron las armas de uno y otra, como en el Convento referido, hoy calle de Lope de Vega, que es donde se ven todavía, y en cuya Iglesia, como es sabido de todo el mundo, yace Miguel de Cervantes. Habían fundado varias misas por el alma de la Reina Doña MARGARITA, por la salud y larga vida del Rey Don FELIPE III, y en caso de morir antes Su Majestad, como en efecto murió, por la salvación de su alma. El Marqués Don SANCHO DE LA CERDA había litigado en 1620 la Casa de Cifuentes, por los derechos de su abuela paterna, en la Real Chancillería de Valladolid, al mismo tiempo que su sobrino-nieto Don ANTONIO-JUAN-LUIS DE LA CERDA, séptimo Duque de Medinaceli, y ambos con el mismo mal resultado. Había tenido el primer Marqués de la Laguna durante su primer enlace varios hijos, que murieron de tierna edad, y sólo alcanzó á lograrse la hija siguiente:

Hija única de Don SANCHO DE LA CERDA, *primer Marqués de la Laguna, y de Doña* INÉS DE ZÚÑIGA, *Señora de Villoria, su primera mujer* [1]*:*

Doña JUANA DE LA CERDA Y DE ZÚÑIGA, también Dama de la Reina Doña MARGARITA DE AUSTRIA, que estuvo primeramente concertada para casar con el Marqués de Ladrada su primo-hermano, hijo del Duque de Medinaceli, según Cabrera de Córdova refiere en sus *Relaciones*, en la carta de 3 de Febrero

1 Nuestro gran Salazar se equivocó suponiendo á la Condesa de Villamor Doña JUANA DE LA CERDA hija del segundo matrimonio del primer Marqués de la Laguna, y hasta llegó á darle el apellido de Villena que en manera alguna le correspondía. Ella fué, según claramente indican los documentos, de una manera indudable, hija única del Marqués Don SANCHO DE LA CERDA en su primer matrimonio con la Señora de Villoria, y hermana uterina de la Marquesa de Este Princesa del Santo Imperio, antes por otros matrimonios Duquesa de Francavilla y Condesa de Aguilar, Señora de los Cameros, á quien nombramos arriba. *Véase* SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Silva*, t. II, lib. XII, cap. II, pág. 739; *Historia de la Casa de Lara*, t. I, lib. V, cap. XV, § V, pág. 446.

de 1601; pero sin que este matrimonio llegara á verificarse. Ella no sobrevivió á sus padres y murió muy joven en Madrid, según consigna el mismo historiador en su carta de 22 de Marzo de 1603, estando casada con Don *Alonso de Alvarado y Velasco*, segundo Conde de Villamor, Señor de las Villas de Talamanca y Canillejas, Gentilhombre de la Cámara del Cardenal-Infante Don FERNANDO, hermano de FELIPE IV, hijo mayor de Don *García de Alvarado y Velasco*, primer Conde de Villamor, Señor de la Villa de Talamanca, Caballero de la Orden de Santiago, Mayordomo de la Emperatriz Doña MARÍA, y de la Condesa Doña *Mariana de Velasco*, Dama de la Reina Doña ANA DE AUSTRIA, cuarta mujer de FELIPE II. De este matrimonio, al que ella llevó en dote 15 cuentos y 437.500 maravedís, según las capitulaciones que habían pasado en Valladolid á 3 de Julio de 1601 ante Juan de Urraca de Baños, Escribano de Provincia, y que, como se ha visto, duró tan poco, nació sólo una hija, que también murió muy presto, y así el Conde Don *Alonso*, encontrándose viudo y sin ninguna posteridad, repitió matrimonio con la Condesa Doña *Juana Pacheco de Toledo*, hermana del segundo Conde de la Puebla de Montalbán, con quien tampoco la tuvo.

4.º Doña MARÍA DE LA CERDA, que nació la primera del matrimonio de sus padres, como consta de una información que estos Señores, siendo Marqués y Marquesa de Cogolludo, hicieron en Medinaceli á 24 de Julio de 1542, ante Antón de la Torre, Alguacil Mayor y Teniente de Corregidor de aquella Villa y su Ducado, y Lope García Bonifacio, Escribano público. Siendo su padre Virrey de Sicilia, esta Señora casó en Nápoles con Don *Antonio de Aragón y de Cardona*, II del nombre, cuarto Duque de Montalto, sexto Conde de Collesano, Barón de Naso, Señor de las Dos Petralias, Grande de España, el primero de los Grandes del Reino de Nápoles, como biznieto directo del Rey de Nápoles Don FERNANDO I, que fué hijo de Don *Antonio de Aragón y de Cardona*, segundo Duque de Montalto, y de la Duquesa Doña *Julia-Antonia de Cardona*, quinta Condesa de Collesano, Señora de las Dos Petralias, su segunda mujer. Para este gran matrimonio, al que la Duquesa Doña MARÍA llevó en dote 50.000 ducados de la moneda de Nápoles, se hicieron las correspondientes capitulaciones en Palermo á 15 de Octubre de 1561, por el Duque y la Duquesa de Medinaceli de una parte, y por Don *Carlos de Aragón Tagliavia*, Duque de Terranova, apoderado del novio, de la otra; las cuales se ratificaron y confirmaron en Nápoles á 2 de Julio de 1562 ante Pedro Ricca, Notario de esta Ciudad, estipulándose que en el caso posible de que recayese en ellos la Casa de Medinaceli, usarían primero de este Título y nombre de la Cerda y acuartelarían estas armas con las de Montalto, llamándose siempre en España DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, aunque pudiéndose llamar solamente en Italia DE ARAGÓN Y DE LA CERDA. El Duque Don *Antonio* falleció en Nápoles el 8 de Febrero de 1584, con solos 41 años, estando nombrado Capitán General de la Caballería de Flandes, y dejando por única hija y sucesora á la quinta Duquesa de Montalto, Princesa de釐Paternó; y él había pasado á contraer nuevas nupcias con Doña *Luisa de Luna*, por su propio derecho tercera Duquesa de Bivona, Condesa de Caltabellota, de Caltanajeta y de Scláfani, á su vez Princesa viuda de Paternó, con la cual no logró suce-

sión alguna. La Duquesa de Montalto Doña MARÍA DE LA CERDA había fallecido muchos años antes y aún en vida del Duque de Medinaceli su padre. *Véase Grandes extranjeros; Duque de* MONTALTO, *Casa de* ARAGÓN.

5.º Doña ÁNGELA DE LA CERDA, que nació en Medinaceli, se llamó como la Condesa de Odemira su abuela materna, y casó en Nápoles (previas capitulaciones que pasaron en Bivona ante Pedro Ricca el 11 de Enero de 1562) con Don *Pedro-Julio de Luna Peralta Cardona y Aragón,* primer Duque de Bivona, Grande de España, décimo Conde de Caltabellota, de Calatafimia y de Scláfani, el primer Grande del Reino de Sicilia, Señor de muchos Estados, sobrino de los Papas CLEMENTE VII y LEÓN X, é hijo primogénito de Don *Segismundo de Luna Peralta Cardona y Aragón,* II del nombre, y de Doña *Luisa Salviati de Médicis,* su mujer. Estaba viudo el Duque de Bivona de Doña *Isabel Osorio de Vega,* hija del famoso Virrey de Sicilia, en cuya descendencia femenina hubo de perpetuarse su ilustre Casa, refundida con la de Montalto en la gran familia Ducal de Medina-Sidonia, y que tendrá también capítulo especial en esta HISTORIA. La Duquesa de Bivona Doña ÁNGELA DE LA CERDA quedó viuda en 28 de Julio de 1575, está citada en el testamento de su padre, y su posteridad acabó á la generación inmediata. *Véase Grandes creados por el Emperador* CARLOS V; *Duque de* BIVONA, *Casa de* LUNA.

6.º Doña BLANCA DE LA CERDA, que nació en Deza, Villa del Duque su padre, y casó en Medinaceli el 13 de Octubre de 1571, previas capitulaciones matrimoniales que pasaron en Madrid el 18 de Junio anterior ante Hernando de Durango, con Don *Fernando de Silva Ayala y Monroy,* II del nombre, sexto Conde de Cifuentes, Alférez Mayor de Castilla, Castellano de Milán y Comendador de Castilnovo de la Orden de Alcántara, que era su primo-segundo, hijo único de Don *Juan de Silva,* III del nombre, quinto Conde de Cifuentes, Alférez Mayor de Castilla, Señor de muchos Estados, muerto desde 1556, y de la Condesa Doña *Ana de Ayala y Monroy,* su mujer, hija segunda del primer Conde de Deleitosa. Para este enlace se obtuvo del Papa San PÍO V Breve de dispensa de consanguinidad y afinidad el año VI de su Pontificado; y les dió las bendiciones nupciales el 13 de Agosto de 1571 en la Capilla del Palacio de Medinaceli el Abad de Nuestra Señora de la Asunción Don *Dionís Enríquez de Portugal,* el mismo que los veló en la Iglesia Colegial al día siguiente 14. Estaba el Conde Don *Fernando de Silva* viudo de Doña *María Pardo de la Cerda,* de la Casa de Malagón, también su prima-segunda, con la cual no había tenido posteridad, y sí la tuvo de su segunda mujer, que le sobrevivió largo tiempo, está citada en el testamento de su padre, fué tutora y administradora de sus hijos é igualmente alcanzó en días á casi todos ellos. *Véase Grandes creados por* FELIPE V; *Conde de* CIFUENTES, *Casa de* SILVA.

7.º Doña CATALINA DE LA CERDA, que nació la última en Medinaceli, ó en Cigales, que en esto discrepan los documentos que hemos tenido á la vista: fué Dama de la Reina Doña ANA DE AUSTRIA, cuarta mujer de FELIPE II, y siéndolo, previas capitulaciones que pasaron en Madrid á 10 de Mayo de 1576 ante el Escribano y Notario público Hernando de Durango, casó con Don

Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, entonces quinto Marqués de Denia, cuarto Conde de Lerma, Conde de Ampudia, Grande de España de la primera clase y antigüedad, después primer Duque de Lerma, Caballerizo Mayor, Sumiller de Corps y primer Ministro de FELIPE III. El Duque de Medinaceli, en 22 de Julio de aquel mismo año y ante el mismo Notario Durango, dió poder á Don SANCHO DE LA CERDA su hermano para que cumpliese lo capitulado, dando á la nueva Marquesa de Denia 11 cuentos y 50.000 maravedís en dote, además de los 3 millones con 170.381 maravedís que representaban sus joyas, prescas y vestidos. Esta gran Señora fué luego Camarera Mayor de la Reina Doña MARGARITA DE AUSTRIA y siéndolo tuvo el honor de figurar como madrina de bautismo de la Infanta de España Doña ANA-MAURICIA, después Reina de Francia, mujer de LUIS XIII y madre de LUIS XIV (ANA DE AUSTRIA), compartiendo el padrinazgo con RANUCCIO FARNESE, Duque Soberano de Parma, una y otro por ser considerados como Príncipes de la Sangre Real; *porque en Castilla* — escribe en su última obra Salazar — *tambien son Príncipes de la Sangre los Duques de Medinaceli, cuya hija fué la Duquesa* [1]. La Duquesa de Lerma Doña CATALINA DE LA CERDA murió antes que su marido, el famoso Valido de FELIPE III, quien es sabido que fué luego Cardenal de la Santa Iglesia Romana del Título de *San Sixto;* y dejaron grande posteridad, de que se tratará en su capítulo. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Marqués de* DENIA *(después Duque de* LERMA), *Casa de* SANDOVAL.

XXIII. Don JUAN III-LUIS DE LA CERDA.

Don JUAN-LUIS DE LA CERDA, III del nombre, quinto DUQUE DE MEDINACELI, quinto CONDE DE LA CIUDAD Y GRAN PUERTO DE SANTA MARÍA, cuarto MARQUÉS DE COGOLLUDO, Señor de las Villas de Deza y Enciso, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Embajador extraordinario en Portugal, Grande de España de la primera clase y antigüedad, etc., etc., nació de paso en Cifuentes, yendo sus padres de Cogolludo al Puerto de Santa María, y fué bautizado en la Iglesia Mayor de aquella Villa el 29 de Septiembre de 1544 por Don Alonso Guerra, Arcediano de Almazán, Dignidad y Canónigo de la Santa Iglesia de Sigüenza, apadrinándolo Don *Gaspar de Mendoza* y Doña *Isabel Gandós*, mujer de *Pedro Gaitán.* Crióse en el Palacio y Fortaleza de Medinaceli, y siendo niño todavía confirmó en su persona, cuando aún no había cumplido los 14 años, y á petición de su padre, el Señor Don FELIPE II el Título de Marqués de Cogolludo para los primogénitos de esta Casa, para *los hijos mayores subcesores en la dicha Casa y Estado de Medina Celi,* por su Real cédula expedida en Bruselas á 13 de Junio de 1558, refrendada de Francisco de Eraso, Secretario de Su Majestad [2].

1 SALAZAR Y CASTRO, *Glorias de la Casa Farnese,* pág. 498; *Relación del bautismo de la Infanta Doña Ana Mauricia*, fol. 3.

2 Esta Real cédula, en que se confirmó el Título de los primogénitos de Medinaceli, concesión primera

Hasta 1575 no sucedió en ella por fallecimiento de su padre, cuando ya tenía 31 años, y eran ya tan conocidos sus méritos, como acreditan con expresiones desusadas dos notables cartas del Emperador MAXIMILIANO II, cuñado y primo-hermano del Rey Católico, recomendando al nuevo Duque

del Emperador, según ya dijimos en su lugar, está concebida en los términos siguientes: «D.n Philipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoua de Corcega de Murcia de Jahen de los Algarbes de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias Islas tierra firme del Mar Occeano Conde de Barcelona S.r de Vizcaya y de Molina, Duque de Atenas, e Neopatria, Conde de Rosellon y de Cerdania Marques de Oristan y de Goceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña e Bravante y Milan Conde de Flandes e Tirol &. Por cuanto el Emperador ntro. S.r por una su Provision dada en la Ciudad de Barzelona a 19 de Noviembre del año pasado de 1542, en que confirmó y aprouó ciertas escripturas de concierto y concordia que se tomaron entre *D.n Gaston de la Cerda* difunto último Duque de Medina Celi y *D.n Joan de la Cerda* qe al presente lo es y *D.n Hernando de la Cerda hijos del Duque D.n Joan de la Cerda* sobre la subcesion del dho Estado de Medina Celi y otras cosas, declaró y tubo por bien que el dho D.n Gaston tubiese título de Marques de la Villa de Cogolludo por los dias que viuiesse el dho Duque D.n Joan su padre, y que asi mismo el dho D.n Joan Duque que agora es despues de los dias de dho su padre tubiesse título de la dha Villa de Cogolludo, y despues de él sus subcesores, y que cada uno por el dho tiempo se pudiesse llamar y llamasse Marques de Cogolludo y gozar todas las preheminencias que los tales Marqueses gozan y pueden gozar como mas particularmente se contiene y declara en la dha Provision de cuio traslado autentico se hizo demostracion ante algunos de los del nro Consejo a que nos referimos y por vos el dho D.n Joan de la Cerda Duque de Medina Celi se nos ha pedido y supplicado que no embargante que por la dha Provision se da título a los subcesores en el dho Estado de Medina Celi para que se puedan llamar o intitular Marqueses de la dha Villa de Cogolludo fuessemos seruido dar nro título particular para ello á *D.n Joan Luis de la Cerda vro hijo* mayor y subcesores en vra Casa y maioradgo, y despues del a los hijos maiores subcesores en la dha Casa con retencion para vos y los poseedores della de las rentas vasallos y iurisdicion y Casas fuertes y llanas del dho Marquesado de Cogolludo segun lo han tenido vros antecesores o como la nra. mrd. fuesse. Y hauiendosenos consultado lo sobre dho y conformandonos con lo contenido en la dha Prouision de que de suso se hace mencion, lo auemos tenido y tenemos por bien. Por ende nra mrd. y voluntad es que el dho D.n Joan Luis de la Cerda vro hijo mor y despues del los hijos maiores subcesores en la dicha Casa y Estado de Medina Celi cada uno dellos se pueda llamar o intitular y llamen o intitulen y los hacemos llamamos e intitulamos Marqueses de Cogolludo por todo el tiempo que viuieredes vos el dho Duque y los otros Duques que adelante fueren por quien despues han de subceder en el dho maioradgo: Y por esta nra carta encargamos al Serenissimo Principe D.n Carlos nro muy charo y muy amado hijo e Infantes, y mandamos a los Prelados Duques Marqueses Condes Ricos Hombres Priores Comendadores y Subcomendadores Alcaides de los Castillos y casas fuertes y llanas, y a los del nro. Consejo Presidentes e Oydores de las nras Audiencias Alcaldes Algociles de la nra Casa Corte y Chancillerias y a todos los Concejos Corregidores Asistentes Gouernadores e otras qualesquier Justicias e persónas de qualquier Estado condicion preheminencia o dignidad que sean nros vasallos subditos e naturales asi a los que agora son como a los que seran de aqui adelante y a cada uno y qualquier dellos que los ayan y tengan y llamen Marqueses de Cogolludo, y les guarden y hagan guardar todas las preheminencias y gracias y prerrogatiuas autoridad honra franquezas y livertades que por razon de ser Marqueses de Cogolludo deben hauer y gozar y les deben ser goardadas todo bien y cumplidamente en guisa que les non mengue ende cosa alguna. E si dello quisieredes vos, o ellos nra carta de preuilegio mandamos a los nros Canciller y Notarios y Escriuanos maiores y a los otros oficiales que estan a la tabla de los nros sellos que vos la den libren pasen y sellen lo mas bastante que les pidieredes, y menester hubieredes con tanto que por razon deste dho título no se entienda ni entiende que ayan de gozar ni gozen el Dicho D.n Joan Luis de la Cerda ni los otros Marqueses de Cogolludo en el tiempo que lo fueren hasta que subcedan en el dho Ducado y Casa de Medina Celi de las rentas vasallos ni jurisdiccion ni casas fuertes y llanas del dho Marquesado por quanto el vsofructo de todo aquello ha de ser y quedar, y es y queda reseruado para vos el dicho Duque D.n Joan y para los otros Duques que adelante fueren segun lo han tenido vros. antecesores en la dha Casa. De lo qual mandamos dar y dimos la presente firmada de nro. Rl nombre. Dada en Bruselas á 13 de Junio de 1558 años. — YO EL REY. — Yo Francisco de Eraso Secretario de S. M. R.l la fize escriuir por su mandado. — Devajo dice: Título de Marques de Cogolludo a D.n Juan Luis de la Cerda hijo maior del Duque de M.na Celi y subcesor en su casa y maiorazgo, y despues del a los hijos maiores subc.res en el dho estado de Medinaceli.»

á Su Majestad y dándole el pésame por la muerte del anterior; fechas ambas en Viena á 22 de Diciembre de 1575, refrendadas de Hernando de Mazuelo, Secretario de Cámara de Su Majestad Cesárea [1]. Por su Real cédula, fecha en el Real Sitio de San Lorenzo á 21 de Marzo de 1578, lo comisionó FELIPE II en Embajada extraordinaria para que diese en nombre suyo su Real pésame al Rey de Portugal Don SEBASTIÁN su Sobrino, por la sentida muerte de la Reina su Abuela Doña CATALINA DE AUSTRIA, Infanta de España y Tía carnal de nuestro Soberano [2], ocurrida en Lisboa el 12 de Febrero anterior. Él lo sirvió siempre con singular amor y brilló en primer término el año 1585 entre los Magnates que acompañaron al gran Rey en su viaje á Aragón y durante las fiestas de las bodas de la Señora Infanta Doña CATALINA-MICAELA, su Hija segunda, con el Duque de Saboya CARLOS-MANUEL; y así el mismo Monarca lo honró con el Collar del Toisón, siendo el primero de los de su Casa que figura en la insígne Orden, citándolo Juan-Bautista Maurice, aunque llamándolo solamente Don LUIS DE LA CERDA, en su magnífica obra *Le Blason des Armoiries de tous les Chevaliers de la Toison d'or*, impresa en Amberes en 1665, donde publica sus armas con el número DDXLIX [3]: habíalo nombrado fuera de Capítulo, en virtud del Breve de GREGORIO XIII de 15 de Octubre de 1577, y dióle la investidura de su propia Real mano Su Majestad Católica el 31 de Marzo de 1585, al mismo tiempo que lo confirió al Almirante de Castilla Duque de Medina de Rioseco Don *Luis Enríquez* y al Duque de Saboya CARLOS-MANUEL. La grandeza y fausto con que en su Villa y Alcázar de Medinaceli recibió y hospedó nuestro Duque al Augusto yerno de FELIPE II, no pasaron desapercibidas para el historiador Luis Cabrera de

1 He aquí los términos, tan honrosos para el padre difunto, en que se expresaba el Emperador Alemán en su carta al Rey Don FELIPE, su Primo y cuñado, acerca del Duque de Medinaceli: *Ser.mo muy alto, y muy poderoso Rey, mi muy caro, y muy amado hermano. Aunque los servicios del Duque de Medina Celi ya difunto fueron tantos y de manera que no los havrá olvidado V. M. ni será necesaria ninguna intervencion para que tenga por encomendado y haga merced al Duque su hijo, pues tanto lo ha menester, haviendo el padre dejado, segun entiendo, muy empeñada su casa por los gastos que della hizo en los cargos que se le encomendaron, haviendo él muerto en el de Mayordomo Mayor de la Ser.ma Reyna mi hija, es justo que yo faborezca sus cosas, y así ruego y pido muy affectuosamente á V. M. que de mas de lo que por las causas dichas se le deve, quiera por mi respeto tener por encomendado al dicho su hijo, y hazelle toda la merced que pudiere ser en sus pretensiones, que para mí será de mucho contentamiento. Guarde N. S., etc., etc. De Viena á 22 de Diciembre de 1575.*

2 Con este motivo, y estando él ya en Lisboa, le escribía el gran Rey desde el Escorial á 31 de Marzo de 1578: *Aunque tengo por sin duda que haviendo vos llevado entendido de que aquí yo trato de Alteza al Cardenal Infante mi tio, hareis vos lo mismo por la razón que hay para ello, todavía os lo he querido adbertir y encargaros mucho que por ninguna causa ni respecto de los que podrían ocurrir, dejeis de le llamar Alteza. Que yo creo que pues mi tio sabe quien vos sois, y lo que meresceis, y que vais en mi nombre, no dejará de os dar el tratamiento y cortesía que os pertenece, mayormente que D. Juan le terná prebenido de ello.*

3 El gran Monarca, durante su largo reinado, dió solamente 10 Toisones á Señores españoles, de los más ilustres de sus Reinos, como que fueron los agraciados el Duque de Sessa, el Almirante de Castilla y su hijo y sucesor más tarde, el Duque de Segorbe y de Cardona, los Duques de Braganza, de Medina-Sidonia y de Medinaceli, el Marqués de Comares, el Duque del Infantado y el Marqués de Villena Duque de Escalona.

Córdova, quien refiere que, habiendo llegado aquel Príncipe desde Cataluña y Aragón hasta la raya de Castilla, *...allí salió el Duque de Medinaceli con cien caballeros lucidos á recibille, y le subió á su Palacio y hospedó con mucha grandeza, y en todos los lugares de aquel Estado hasta Sigüenza no quiso sentarse con su Alteza en la mesa, sino con los de su acompañamiento. Presentóle una yegua y un caballo bien enjaezaaos, á la jineta, mucha ropa blanca de labores y guantes y cueros de ámbar* [1].

Falleció este Grande en su Palacio de Madrid á las tres de la mañana del 29 de Mayo, día primero de la Pascua del Espíritu Santo del año 1594, antes de que hubiese cumplido los 50 años, y á los 18, con 9 meses y 28 días, de posesión de la Casa de Medinaceli. Había testado primeramente en su Villa de Medinaceli el 25 de Septiembre de 1587, y después en Madrid el 27 y 28 de Mayo de 1594 ante Juan del Campillo, mandándose enterrar en la Capilla Mayor de la Colegial de aquella Villa y mejorando en el tercio y quinto de sus bienes libres al hijo que tuviese con su segunda mujer.

ARAGÓN de MONTALTO. — **Nápoles.** — *Cuartelado: 1.º y 4.º de* ARAGÓN *moderno: 2.º y 3.º terciado en palo: el 1.º de* HUNGRÍA; *el 2.º de* ANJOU-SICILIA; *el 3.º de* JERUSALÉN.

Dos veces casó el Duque de Medinaceli, y la primera, siendo sólo Marqués de Cogolludo, con Doña ISABEL DE ARAGÓN Y DE CARDONA, hermana de su cuñado Don *Antonio de Aragón*, cuarto Duque de Montalto, ya citado con motivo de su matrimonio con Doña *María de la Cerda*, hermana mayor del Duque Don JUAN-LUIS; y como él hija la Marquesa de Cogolludo de Don *Antonio de Aragón y de Cardona*, ya difunto, segundo Duque de Montalto, tercer Conde de Belcastro y el primero entre los Grandes del Reino de Nápoles, como nieto de Don FERNANDO, I del nombre, Rey de Nápoles, primo-hermano del Rey Católico. La madre de la Marquesa y Duquesa Doña ISABEL, de igual altísimo origen que su marido, fué la Duquesa de Montalto Doña *Julia-Antonia de Cardona y Gonzaga*, segunda mujer del Duque Don *Antonio I*, por su propio derecho quinta Condesa de Collesano, Baronesa de Naso, Caronia y Blichi, Señora de las Dos Petralias Alta y Baja, hija mayor de Don *Pedro de Cardona*, II del nombre, tercer Conde de Collesano, Señor de las Dos Petralias y de otros grandes Estados, Gran Condestable y Gran Almirante de Sicilia, Lugarteniente General del *Gran Capitán* en el Reino de Nápoles, y de la Condesa *Susana de Gonzaga*, también su segunda mujer, hija del Conde Soberano de Sabioneda, nieta de la grande Casa Reinante de los Marqueses de Mantua y por su madre sobrina carnal de la Reina de Nápoles Doña ISABEL DE BAUCIO. Estaba la Marquesa de Cogolludo, cuando celebró su segundo enlace, viuda y sin hijos de *Aníbal*, Conde de Altaemps, hijo de *Wolfango-Teodorico Sittich*, Conde de Altaemps y del

1 CABRERA DE CÓRDOVA, *Historia de Felipe II*, edic. de 1877; t. III, lib. V, cap. adicional, pág. 543.

Santo Imperio, y de la Condesa CLARA DE MÉDICIS, hermana del Papa Pío IV, que rigió la Iglesia desde 1559 hasta 1565. Hiciéronse en Nápoles las capitulaciones para el segundo matrimonio de la Condesa de Altaemps, interviniendo en ellas el Duque Virrey de Sicilia, padre del novio, y el Duque de Montalto, hermano de la novia, que desde 1562 era yerno del primero, y en nombre suyo y con sus poderes Don *Jerónimo de Sangro,* y pasó la escritura ante el Notario Antonio Cataldo el 24 de Abril de 1565, recayendo sobre ella la aprobación Real por medio del Virrey de Nápoles Don *Per Afán de Rivera* el 11 de Mayo siguiente. Ella llevaba en dote 80.000 ducados, y á los 13 años de su matrimonio falleció, después de brevísima dolencia, en Paracuellos el 31 de Agosto de 1578, dejando al Duque los dos hijos que veremos luego; siendo llevada á sepultar á la Iglesia Colegial de su Villa de Medinaceli.

Este Grande pasó, no mucho tiempo después, á contraer segundas nupcias, el año 1580, con la Duquesa Doña JUANA DE LA LAMA Y DE LA CUEVA, entonces Duquesa viuda de Alburquerque, por su propio derecho Marquesa de Ladrada, Señora de Villobela, de la Casa de la Lama en Segovia y de la Casa, Mayorazgos y patronatos de Monjaraz en la Villa del Espinar, que había nacido en su Villa de Ladrada, y fué la hija única de Don *Gonzalo Fernández de la Lama*, Señor de Villobela, quinto Señor de la Casa y Estado de la Lama, del Mayorazgo de Monjaraz, de las Dehesas del Bravero, el Carrascal y Torre de Mari-Esteban en Extremadura, Regidor de Segovia, fallecido en 1558, y de Doña *Isabel-Benedicta de la Cueva y Portocarrero*, hermana del primero y segundo Marqués de Ladrada, é hija del segundo Señor de Ladrada, línea de la grande Casa Ducal de Alburquerque. Doña JUANA DE LA LAMA, sexta Señora de la Casa de la Lama y tercera Marquesa de Ladrada, había quedado huérfana muy joven, bajo la tutela de su tío Don *Antonio Méndez de la Lama*, á quien se la discernió la Justicia de Segovia el 30 de Octubre de 1559. Para las capitulaciones de este matrimonio, dieron poderes respectivamente el Duque de Medinaceli en esta Villa y ante Juan de Olmedo, Escribano Real y Secretario de su Consejo, el 8 de Enero de 1580, á favor de *Hernando de Vega,* Presidente del Consejo de Hacienda, y de su propio hermano Don *Sancho de la Cerda*, primer Marqués de la Laguna de Camero-Viejo; y la Duquesa de Alburquerque viuda, estando en el Monasterio de la Concepción de la Madre de Dios, de Religiosas de San Jerónimo de Madrid, el 22 del mismo mes y año y ante Gaspar Testa, Escribano de Cabildo, á favor de su primo Don *Pedro Portocarrero*, Ministro del Consejo Supremo de Castilla, y del Padre Bartolomé de Sicilia, de la Compañía de Jesús. Ajustadas por unos y otros en Madrid el 10 de Febrero inmediato ante Hernando de Durango, se convino en que del tercio y quinto de los bienes libres de los futuros

LA LAMA.—**Castilla.**—*Cuartelado: 1.º y 4.º contra-cuartelado: de azur el castillo de oro; de gules la flor de lis de oro,* que es LA LAMA; *el 2.º de oro la banda de azur: el 3.º de plata dos fajas de azur; en el 2.º y 3.º la bordura de gules cargada de ocho aspas de oro,* que es VALDÉS.

esposos se constituiría nuevo Mayorazgo para su hijo mayor varón, y que, para que nunca se confundiera con otro el Mayorazgo y apellido de la Lama, se dividirían en sus hijos ó en sus nietos las dos Casas de Medinaceli y de Ladrada, con sus diferentes armas y apellidos, manteniéndose en el primogénito la primera, y caso de juntarse alguna vez, conservando siempre el regio nombre de LA CERDA *en mas honrado e principal lugar.* Estos conciertos y capitulaciones referidos fueron aprobados por el Duque Don JUAN-LUIS en su Palacio de Medinaceli á 15 de Febrero de 1580 ante el Escribano Gregorio de Vargas, y la Duquesa Doña JUANA los aprobó á su vez en Madrid el 26 inmediato ante Hernando de Durango; obligándose después el Duque al pago de la dote de su mujer por otra escritura que pasó en Cogolludo á 27 de Julio de 1580 ante el mismo Escribano Hernando de Durango.

Doña JUANA DE LA LAMA, sucesivamente Duquesa de Alburquerque y de Medinaceli, testó tres veces; la primera en Madrid el 20 de Enero de 1580 ante Gaspar Testa; la segunda en su Palacio de Medinaceli á 23 de Enero de 1582 ante Gregorio de Vargas, y ante el mismo la tercera y última vez, también en esta Villa el 30 de Marzo de 1584, durante cuya Semana Santa ocurrió su fallecimiento. Fueron sus testamentarios, primeramente nombrados, *Rodrigo Vázquez de Arce*, Ministro del Consejo Supremo de Castilla, el Padre Jesuíta Bartolomé de Sicilia, Rector de la Casa Profesa de Madrid, y el Padre Guardián del Convento de San Francisco de Segovia, á los que agregó después al Duque su marido y al Comendador Don *Juan de Mendoza.* Fué llevada á sepultar, según su mandato, á la Capilla que hay debajo del altar mayor en la Iglesia del Monasterio de San Francisco de Segovia, su patria, enterramiento suyo y de sus sucesores en la Casa y Mayorazgo de Ladrada de la familia de la Lama, y cuyo tercer arco hizo labrar después el Duque su esposo, posesionándose de su patronato el 31 de Diciembre de 1585 ante Juan Zuazo Garay. Garibay se equivocó al escribir que este matrimonio careció de sucesión, cuando la tuvo muy ilustre, según vamos á referir.

El gran Pontífice San Pío V había favorecido á esta Señora, cuando era todavía Duquesa de Alburquerque, enviándole la *Rosa de Oro* con que honraban los Papas á las mayores Princesas, de más grandes merecimientos y más notoria virtud de los Reinos de Europa, por su Breve dado en San Pedro de Roma el 21 de Marzo de 1569, año IV de su glorioso Pontificado.

Hijos de Don JUAN-LUIS DE LA CERDA, *quinto Duque de Medinaceli, y de la Duquesa Doña* ISABEL DE ARAGÓN, *su primera mujer:*

1.º Don JUAN DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, sexto Duque de Medinaceli, que continúa la filiación, como veremos en el número siguiente.

2.º Doña ANTONIA DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, que nació en Medinaceli y fué bautizada el Domingo 28 de Diciembre de 1567 por Don *Dionisio Enríquez,* Abad Mayor de su Colegial, apadrinándola Don *Francisco de Mendoza* y Doña *Catalina de Mendoza* su hermana; y en Madrid á 2 de Mayo de 1586, ante el Escribano Hernando de Durango, se capituló en matrimonio con Don *Bernardino Manrique de Lara,* su primo-tercero, quinto Marqués de Aguilar de Campóo, octavo Conde de Castañeda y de Buelna, Chanciller Mayor y Pregonero Mayor de Castilla, Señor de muchos Estados y uno de los Grandes de España de la primera clase y antigüedad, que fué el hijo tercero de Don *Luis Fernández-Manrique de Lara*, cuarto Marqués de Aguilar, Grande de Castilla, Trece de la Orden de Santiago, de los Consejos de Estado y Guerra, Cazador Mayor del Rey, etc., etc., y de la Marquesa Doña *Ana de Mendoza y de Aragón* su mujer, hija del cuarto Duque del Infantado, y ambos ya difuntos; y el novio representado al efecto por Don *Antonio Manrique* y Don *Francisco Enríquez* sus primos. Obtúvose para ello previamente la dispensa necesaria, del cuarto grado de consanguinidad, que concedió la Santidad de SIXTO V por su Breve dado en Roma á 4 de las Nonas de Julio de 1586, año II de su Pontificado; y ella aportó 50.000 ducados en dote, cuyas cartas de pago se otorgaron el 13 de Noviembre siguiente y el 19 de Marzo de 1593, recibiendo de su marido 10.000 ducados en arras. Tuvieron estos Grandes ilustre descendencia, refundida á muy poco en la Casa Condal de Oñate. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Marqués de* AGUILAR DE CAMPÓO, Casa MANRIQUE.

Hijos de Don JUAN-LUIS DE LA CERDA, *quinto Duque de Medinaceli, y de la Duquesa Doña* JUANA DE LA LAMA, *su segunda mujer:*

3.º Don GONZALO DE LA CERDA Y DE LA LAMA, cuarto Marqués de Ladrada, que hizo la línea de los Marqueses de este Título, después por alianza Condes de Baños, Grandes de España, *de que trataremos en el § IV.*

4.º Doña MARÍA DE LA CERDA Y DE LA LAMA, que fué bautizada el Domingo 21 de Agosto de 1583 en medio de la Capilla Mayor de la Iglesia Parroquial de San Pedro de Cogolludo por el Maestro Don Francisco Gil, Abad de la Colegial de Medinaceli, siendo apadrinada por la Marquesa de Cogolludo, su hermana uterina, Doña *Ana de la Cueva y de la Lama,* y por el Comendador Don *Juan de Mendoza;* fué Dama de la Reina Doña MARGARITA DE AUSTRIA y siéndolo casó en 1605 con Don *Hurtado de Mendoza,* entonces hijo primogénito de Don *García de Mendoza,* cuarto Marqués de Cañete, Virrey y Capitán General del Perú, y de la Marquesa Doña *Teresa de Castro,* su primera mujer, y después del fallecimiento de su padre, llamándose Don *Juan-Andrés Hurtado de Mendoza,* él mismo quinto Marqués de Cañete, Guarda Mayor perpetuo de la Ciudad de Cuenca, Montero Mayor del Rey, Caballero de la Orden de Alcántara, Capitán de Hombres de Armas de las Nobles Guardias Viejas de Castilla, Gentil hombre de la Cámara de FELIPE IV, etc., etc. Sus capitulaciones pasaron en Madrid el 28 de Julio de 1605 ante el Escribano del nú-

mero Alonso Martínez; y estaba Don *Hurtado de Mendoza,* llamado luego Don *Juan-Andrés*, viudo de Doña *María Pacheco de Cabrera y Bobadilla,* hija del tercer Conde de Chinchón, cuando casó con nuestra Doña MARÍA DE LA CERDA, la cual, en lo mejor de su edad, falleció sin haber tenido sucesión en su Villa de San Lorenzo de la Parrilla á 7 de Mayo de 1606, dentro del año primero de su matrimonio: por cuyo motivo, el Marqués de Cañete su viudo casó aún otras dos veces, en las Casas Ducales de Maqueda y de Peñaranda, y logró la larga sucesión que ha de referirse en su lugar. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Duque del* INFANTADO, *Casa de* MENDOZA.

XXIV. Don JUAN IV DE LA CERDA.

Don JUAN DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, IV del nombre, sexto DUQUE DE MEDINACELI, sexto CONDE DE LA CIUDAD Y GRAN PUERTO DE SANTA MARÍA, quinto MARQUÉS DE COGOLLUDO, Señor de las Villas de Deza y Enciso y de los otros Estados de su Casa, Grande de España de la primera clase y antigüedad, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gentilhombre de la Cámara del Rey Don FELIPE III con ejercicio, su Embajador extraordinario en Alemania, etc., etc., nació en Cogolludo, recibió el bautismo el 20 de Mayo de 1569 en la Iglesia Parroquial de San Pedro de aquella Villa; y apenas había sucedido en la Casa de su padre, cuando FELIPE II, por su Real cédula de 26 de Enero de 1595, refrendada de Juan Vázquez de Salazar su Secretario, le dió facultad para imponer 100.000 ducados de censo al quitar sobre su Estado y Mayorazgo, con el honroso motivo que recuerda Su Majestad: *por quanto*—dice—*por parte de vos Don Juan de la Cerda Duque de Medinaceli, nos ha sido hecha relacion que vos estais obligado á pagar las deudas que el Duque Don Juan-Luis de la Cerda, vuestro padre difunto, dejó contraidas, con obligaciones que tuvo con su asistencia en esta Corte, y en las jornadas que por nuestro mandado y en nuestro servicio hizo á Portugal y Zaragoza, y en pagar las deudas que el Duque Don Juan vuestro abuelo dejó hechas en nuestro servicio, que montan mas de 100.000 ducados.* El Señor Don FELIPE III, apenas subió al Trono, lo honró el 29 de Septiembre de 1599 viniendo á pasar quatro días en su Palacio de Medinaceli, en compañía con la Reina Doña MARGARITA DE AUSTRIA, á su vuelta de Valencia, cuando acababan Sus Majestades de celebrar su matrimonio, según refiere en sus curiosas *Relaciones* Cabrera de Córdova; y allí mismo lo favoreció con el Collar del Toisón, y como tal Caballero de esta insigne Orden está citado en la obra de Juan-Bautista Maurice con el número DDLXXXIV, figurando en ella sus armas de LA CERDA, con los otros tres cuarteles de ARAGÓN de Nápoles, de PORTUGAL de Faro y de CARDONA de Collesano. El

mismo Rey, el 28 de Octubre de 1599, fiesta de los Santos Apóstoles Simón y Judas, entre nueve y diez de la mañana, en el Palacio de Madrid y en su Real Cámara, armó caballero é impuso el collar al joven Duque, que tenía á la sazón 30 años, ante Juan Morante de la Madrid, Secretario de Su Majestad, en capítulo formado por el Almirante de Castilla *Don Luis Enríquez de Cabrera*, el Barón *Juan de Khevenhuller*, Conde de Franchenbourg, Caballerizo Mayor de Carintia, Embajador de Alemania, y Don Pedro de Médicis, Príncipe de Toscana, los tres Caballeros de la insigne Orden; y más tarde, habiendo el 26 de Febrero de 1603 fallecido en su retiro la Santa Emperatriz Doña María, hermana del difunto Felipe II, nuestro Rey envió al Duque en Embajada extraordinaria á Praga, á dar el pésame en su Real nombre al Emperador Rodolfo II, su Primo hermano é Hijo de la Infanta difunta.

Hizo el Duque Don Juan IV su primer testamento en Madrid ante Gonzalo Fernández el día de la Asunción 25 de Marzo de 1597, mandando que se le enterrara con hábito franciscano al lado de sus padres en la Capilla Mayor de la Iglesia Colegial de su Villa de Medinaceli, junto á la reja de los Andrades; dejando á la Duquesa su dote y 10.000 ducados, llamándola *mi muy cara y muy amada muger*, y añadiendo que: *quisiera dalle mucho más, porque se lo debo todo*. Señaló en él 30.000 ducados para el dote de su hermana entera Doña María, que no había llegado á entregarle su padre, nombró á su propia esposa tutora de la hija única que había producido su matrimonio, para el orden de cuya crianza dejaba interesantes instrucciones, y designó por sus albaceas y testamentarios á la misma Duquesa de Medinaceli, al Padre Bartolomé Pérez de Nueros y al Padre Rengifo, ambos de la Compañía de Jesús, y á Don Tomás de Angulo, su Secretario de Cámara.

Más tarde, y viudo ya de su primera mujer, hizo dos testamentos cerrados, que el primero fué entregado en Madrid el 17 de Julio de 1605 al Escribano Francisco Gómez, y el último á Juan de Santillana el 23 de Noviembre de 1607. Falleció en su Palacio de Madrid, con solos 38 años, el Sábado 24 de este último mes y año á las ocho y media de la mañana, y á los 20 días de enfermedad, según hace constar Luis Cabrera de Córdova en sus *Relaciones*; y á petición del Marqués de Velada su suegro, por orden del Licenciado Justino de Chaves, Teniente de Corregidor de la Villa, se abrieron aquel mismo día ambos testamentos ante Santiago Fernández. Por el primero de ellos se mandaba de nuevo enterrar, con el hábito franciscano, al lado de su primera mujer en la Capilla Mayor de la Iglesia Colegial de Medinaceli, debajo del sepulcro en que yacían sus padres, frontero á la reja de los Andrades, según él mismo indica; dejaba por única heredera á su hija, entonces única, la Duquesa de Montalto, á quien encargaba tres cosas: la

obediencia á su marido, la paz con sus vasallos y que le correspondiera, como él lo haría, en todo cuanto se relacionara con el descargo de su ánima. Y nombraba sus testamentarios á esta Señora y al Príncipe-Duque su marido, al Duque de Lerma su tío, al Marqués de la Laguna, que también lo era, al Marqués de Velada, á Don Alonso Martínez Gaitán, Abad de la Colegial de Medinaceli, ó al que lo fuera al tiempo de su muerte, y al Padre Jesuíta Gabriel de Vega su confesor. Después por su segundo testamento, ya segunda vez casado, y con un hijo varón, deja todo cuanto puede del residuo del quinto de sus bienes libres á la Duquesa su mujer, *y quisiera*—dice—*que fuera mucho para que mejor se sirviera de mi voluntad;* instituye á esta Señora tutora y curadora del hijo, y mientras ella no alcanzare la edad competente, al Marqués de Velada su padre, y si este Grande falleciera antes á la persona que él designase, y nombra sus testamentarios á la referida su mujer, á su hija única del primero de sus matrimonios, al primer Ministro Duque de Lerma, su tío, á su primo el Duque de Cea, al Marqués de Velada su suegro, al de la Laguna Don *Sancho de la Cerda* y á Don *Antonio-Sancho Dávila y Toledo,* su cuñado, primer Marqués que fué de San Román. Él fué, según sus reiteradas disposiciones, llevado á sepultar á la Iglesia Colegial de Medinaceli, y en ella enterrado con epitafio latino, que no se conserva.

LA CUEVA de ALBURQUERQUE. — Jaén. — *De oro dos palos de gules; la punta del escudo mantelada de plata, el dragón de sinople; la bordura de gules cargada de ocho sotueres rebajados de oro, alternados con siete escudetes de* MENDOZA.

Había casado primeramente, siendo Marqués de Cogolludo, el año 1580, con Doña ANA DE LA CUEVA Y DE LA LAMA, que era su propia hermanastra, como hija segunda de Doña *Juana de la Lama,* tercera Marquesa de Ladrada, Duquesa que fué de Medinaceli, segunda mujer del Duque su padre; y había nacido del primer matrimonio de esta Señora con Don *Gabriel de la Cueva,* quinto Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma y Huelma, Marqués de Cuéllar, Grande de España de la primera clase y antigüedad, Virrey de Navarra, Gobernador de Milán, etc., etc. Hiciéronse las capitulaciones para este matrimonio, al mismo tiempo que se habían hecho las de sus padres, ante el propio Escribano Hernando de Durango, el 10 de Febrero de 1580, interviniendo en ellos los mismos *Hernando de Vega,* Presidente del Consejo de Hacienda, Don *Sancho de la Cerda,* después Marqués de la Laguna, Don *Pedro Portocarrero* y el Padre Bartolomé de Sicilia, todos antes citados, llevando la novia en dote 45.093 ducados y los juros concedidos por Su Majestad sobre las Salinas de Espartinas y Belinchón, y ofreciéndole su prometido, y en su nombre el Duque su padre, 4.000 ducados en arras. Obligáronse á realizarlo, cuando sus hijos cumplieran respectivamente los 12 y los 14 años, la Duquesa madre en 16 de Agosto de 1580 y el Duque padre el 21 de Septiembre inmediato, por escrituras que pasaron en Madrid ante Hernando de Durango, ratificando este compromiso en el Palacio de

Cogolludo á 24 de Junio y 4 de Octubre de 1582, y obligándose el Duque de Medinaceli *como Grande y cavallero fijodalgo.* Desposólos primeramente el 21 de Noviembre de 1580 en el Monasterio de la Concepción Jerónima de Madrid, donde con su madre estaba Doña Ana de la Cueva retirada, el Licenciado López de Salas, Vicario General de Madrid, siendo los dos menores de 14 y 12 años respectivamente; y en lo que fuere menester ratificó y repitió la boda, ya cumplida esta edad por los contrayentes, el Maestro Don Francisco Gil, Abad de la Colegial de Medinaceli, en el Palacio de Cogolludo, Iglesia Parroquial de San Pedro, á las cinco de la tarde del Domingo, fiesta del Santo Apóstol, 29 de Junio de 1583, en medio de grandes fiestas y concurso popular, y estando presentes los Curas y Capellanes de las Iglesias de la Villa, el Padre Guardián y el Vicario del Convento de San Francisco, Francisco de Mondragón y Mateo de Lizarazo, ambos Canónigos de la Colegial de Medinaceli, y Don *Juan de Mendoza*, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de este lugar: *y los eché*—dice la partida de este casamiento—*mi bendición, y se abrazaron como marido y muger, y todos los presentes les dieron el parabien, y como tales marido y muger los recibieron, y se hicieron fiestas y regocigos públicos en honra y fiesta del dicho matrimonio.* Y después de casados, á 4 de Octubre de 1583, en Cogolludo ante Hernando de Durango volvieron á aprobar y ratificar sus capitulaciones, obligando el marido la Villa de Enciso por las arras ofrecidas. No sucedió, naturalmente, la Marquesa Doña Ana de la Cueva en la Casa Ducal de Alburquerque, de que su padre fué poseedor, por la expresa exclusión de las hembras en la fundación de aquel grande Estado; y falleció muy joven, dejando sólo una hija, en quien tampoco recayó la de Medinaceli, como vamos á ver pronto.

Así el Duque Don Juan IV contrajo segundo enlace en el Palacio y Sitio Real de San Lorenzo, el 21 de Agosto de 1606, con Doña ANTONIA DE TOLEDO DÁVILA Y COLONNA, Dama de la Reina Doña Margarita de Austria, que le llevó en dote 100.000 ducados, y era hija segunda de Don *Gómez Dávila*, segundo Marqués de Velada, Grande de Castilla, Ayo y Mayordomo Mayor de Felipe III, de sus Consejos de Estado y Guerra, y de la Marquesa Doña *Ana de Toledo Colonna*, su segunda mujer, hija cuarta de Don *García de Toledo*, cuarto Marqués de Villafranca, primer Duque de Fernandina, Virrey de Cataluña y de Sicilia, Capitán General de la Mar, etc., etc., y de la Marquesa Doña *Victoria Colonna*, de la grande Casa de los Duques de Palliano y Tallacoz, Condestables hereditarios del Reino de Nápoles. Apreciáronse en el Real Sitio del Escorial, residencia de la Corte y lugar donde se verificó la boda, las joyas, plata, ajuar y vestidos que el Marqués su padre daba á esta Señora, el 15 de Agosto de 1606: Luis Cabrera de Córdova con-

DÁVILA.—Castilla.—*De azur los 6 bezantes de oro, puestos 2, 2 y 2.*

signa el suceso en sus *Relaciones* (carta del 2 de Septiembre), y antes en la del 8 de Julio dió cuenta de sus preparativos en esta forma: *Hase despachado correo á Roma para la dispensación del Duque de Medinaceli, sobre el casamiento que está concertado con doña Antonia de Toledo, hija del Marqués de Velada, la cual lleva en dote 100.000 ducados, y el Duque no tiene hijo varon, sino una hija concertada de casar con el duque de Montalto.* Por su Bula fecha en San Marcos á 11 de las Kalendas de Agosto de 1606, el II año de su Pontificado, el Papa PAULO V dispensó en efecto á estos Señores su parentesco de tercero y cuarto grado de consanguinidad; pero este matrimonio duró muy poco, sólo hasta el 24 de Noviembre de 1607, en que el Duque pasó á mejor vida, según hemos dicho. Más de 18 años hubo de sobrevivirle la Duquesa Doña ANTONIA DE TOLEDO DÁVILA Y COLONNA, que hizo testamento y codicilo en Cogolludo el 26 de Junio de 1622, ambos cerrados y ante Jacinto Suárez de Ciruela, Escribano público, y testó de nuevo en su Palacio de Madrid el 26 de Octubre de 1625 ante Juan de Piña. Aquí falleció el Miércoles 29 de este mes y año á las cinco de la mañana, dejando dispuesto su enterramiento al lado de su marido, y que si su muerte llegaba á ocurrir en Madrid, se la depositara en el Monasterio de Frailes ó Monjas más inmediato á su casa, amortajada con hábito franciscano: dejó fundada una obra-pía, con objeto de vestir 33 pobres de Medinaceli todos los años, y de dotar cada año tres doncellas huérfanas de Medinaceli, Cogolludo y Deza, nombrando su patrono á la Justicia y Regimiento de la Villa y al Oidor más antiguo de los del Consejo Ducal; y designó por sus testamentarios, con el Duque su hijo único y heredero, á Don *Sancho Dávila*, Obispo que fué de Cartagena, Jaén y Sigüenza, su tío, á Don *Antonio-Sancho Dávila y Toledo*, ya tercer Marqués de Velada, su hermano, á Fray Gregorio de Pedrosa, de la Orden de San Jerónimo y Predicador de Su Majestad, á Juan de Santurde, su Secretario de Cámara, y al Doctor Don Pedro del Castillo, Presbítero, Prior que fué de la Colegiata de Medinaceli y preceptor del joven Duque.

Hija única de Don JUAN IV DE LA CERDA, *sexto Duque de Medinaceli, y de la Marquesa Doña* ANA DE LA CUEVA Y DE LA LAMA, *su primera mujer:*

1.º Doña JUANA DE LA CERDA Y DE LA CUEVA, que fué bautizada en San Pedro de Cogolludo el 8 de Septiembre de 1591 por el Licenciado Pedro de Valdivieso, Cura propio de aquella Iglesia Parroquial, y, según la piadosa costumbre de la época, apadrinada por Juan de Tabrao *el Viejo* y por María, viuda de Pedro Sanz de la Calle Nueva, ambos pobres de solemnidad. Siendo hija única y heredera presunta de la Casa de Medinaceli, contrajo matrimonio en Madrid, previa dispensa de la Santidad de URBANO VIII, con Don *Antonio de*

Aragón y de Moncada Luna Peralta y Çardona, su primo segundo, IV del nombre, sexto Duque de Montalto, cuarto Duque de Bivona, Príncipe de Paternó, Grande de España, el primero en ambos Reinos de Nápoles y de Sicilia, Conde de Adernó, Centorbe y Caltanisseta, de Caltabellota, Calatafimia y Scláfani, de Collesano y de Caltavuturo, Señor de las Dos Petralias, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, etc., etc., hijo y sucesor de Don *Francisco de Moncada Luna Peralta y Aragón,* II del nombre, tercer Príncipe de Paternó, tercer Duque de Bivona, Conde de Adernó, de Centorbe, Caltanisseta, Caltabellota y Scláfani, Grande y Vicario general del Reino de Sicilia, y de la Princesa Doña *María de Aragón y de Cardona,* por su propio derecho quinta Duquesa de Montalto, Condesa de Collesano, Grande del Reino de Nápoles, hija á su vez de Don *Antonio de Aragón,* II del nombre, cuarto Duque de Montalto, quinto Conde de Collesano, Señor de las Dos Petralias, y de la Duquesa Doña *María de la Cerda,* su mujer, antes citada *á la página 255,* como hija y hermana de los Duques de Medinaceli. El Duque-Príncipe Don *Antonio de Aragón y de Moncada* y la Duquesa-Princesa Doña JUANA DE LA CERDA, de común acuerdo se separaron, él para hacerse Jesuíta, renunciando sus Estados en su hijo primogénito Don *Luis-Guillén de Aragón y de Moncada,* y ella para profesar como Religiosa Carmelita Descalza en el Convento de la Asunción de Palermo, que había fundado su marido en 1628, y donde tomó el nombre de Sor *Teresa del Espíritu Santo* y fué Abadesa hasta su muerte. Uno y otra hicieron en su nuevo estado piadosa y santa vida, y fueron los padres del Duque de Montalto y de Bivona, Príncipe de Paternó, ya citado, del Marqués de Sortino y de la Condesa de Lumiares, Marquesa de Castel-Rodrigo. *Véase Duque de* MONTALTO, *Casa de* ARAGÓN.

Hijo único de Don JUAN IV DE LA CERDA, *sexto Duque de Medinaceli, y de la Duquesa Doña* ANTONIA DE TOLEDO Y DÁVILA, *su segunda mujer:*

2.º Don ANTONIO-JUAN-LUIS DE LA CERDA, Duque de Medinaceli y de Alcalá, que sucedió y es el que sigue á continuación.

XXV. Don ANTONIO-JUAN-LUIS DE LA CERDA.

Don ANTONIO-JUAN-LUIS DE LA CERDA, I del nombre, séptimo DUQUE DE MEDINACELI, séptimo CONDE DE LA CIUDAD Y GRAN PUERTO DE SANTA MARÍA, sexto MARQUÉS DE COGOLLUDO, segundo MARQUÉS DE LA LAGUNA DE CAMERO-VIEJO, Señor de las Villas de Deza y Enciso, Grande de España de la primera clase y antigüedad, por su matrimonio Duque de Alcalá, Marqués de Tarifa y de Alcalá de la Alameda, Conde de los Molares, Barón de Antella, Adelantado Mayor de los Reinos de Andalucía, su Notario Mayor y Alguacil Mayor de la Ciudad de Sevilla y su Tierra, Virrey, Lugarteniente de Su Majestad y Capitán General del Reino de Valencia en 1641,

Capitán General del Mar Océano y de las Costas y Ejércitos de Andalucía, Caballero profeso de la Orden de Alcántara, Comendador de la Moraleja, Gentilhombre de la Cámara de los Reyes Don FELIPE IV y Don CARLOS II, de sus Consejos de Estado y Guerra, etc., etc., nació en Madrid el 25 de Octubre de 1607 y fué bautizado el mismo día en la Iglesia Parroquial de Santiago por el Doctor Francisco Gamarra, Cura de Palacio, un mes antes del prematuro fallecimiento de su padre, apadrinándolo el Hermano Juan, Lego de la Orden de los Trinitarios Descalzos, y María Saravia, mujer pobre. Quedó bajó la tutela y curaduría del Marqués de Velada su abuelo materno, á quien las discernió el Corregidor de Madrid á 1.º de Diciembre de 1607, y de la Duquesa su madre, por auto de 22 de Marzo de 1608, y cuando aquel Grande murió en el Escorial á 27 de Julio de 1616, se lo encomendaron ya solamente á la Duquesa viuda de Medinaceli, dispensando Su Majestad para el desempeño del cargo la menor edad de esta Señora. Ya estaba en posesión de su casa el año 1622, cuando publicaba su *Nobiliario* de los Reyes y Títulos de España Alonso López de Haro, que lo nombra diciendo: *y de quien se tienen muy grandes esperanzas*, siendo bien cierto que correspondió cumplidamente á ellas Don ANTONIO-JUAN-LUIS, imitando en el servicio del Rey á sus grandes progenitores en el desempeño de todos los altos cargos arriba indicados. Amante de las letras y entusiasta de sus cultivadores, gran protector de los primeros ingenios de nuestro siglo de oro, este fué, con el gran Duque de Osuna, de célebre memoria, el mayor amigo de Don Francisco de Quevedo y Villegas, según el insigne escritor dejó consignado en la dedicatoria que hizo en Madrid el 26 de Agosto de 1644 al Presidente Don *Juan Chumacero Carrillo y Sotomayor* de su libro sobre la Vida de San Pablo Apóstol: *Estuve*—dice—*preso muchos años, los dos como fiera, cerrado, solo en un aposento sin comercio humano, donde muriera de hambre y desnudez, si la caridad y grandeza del Duque de Medina Celi mi Señor no me fuera seguro y largo patrimonio hasta el día de hoy* [1]. El Abad Don Pablo-Antonio de Tarsia, Doctor en Teología y Académico de Nápoles, en la *Vida de Quevedo*, impresa en Madrid en 1663, consigna de qué modo lo honraron todos los Señores de España, y en el

1 Todavía en este tiempo no se habían trasladado los Duques de Medinaceli al Palacio de la que fué luego Plaza de las Cortes, que era el del Duque de Lerma, cuya Casa hasta la generación siguiente no se juntó por matrimonio con la de Medinaceli. Residían estos Grandes en Madrid en la calle de Atocha, y allí debió de ser donde, habitándolo en compañía del Duque Don ANTONIO-JUAN-LUIS su protector, fué preso Quevedo, por habérsele atribuído cierta sátira, en la noche del 7 de Diciembre de 1639. Equivocóse, pues, contra su costumbre el erudito Mesonero Romanos, suponiendo que este Magnate habitara jamás la Casa de Lerma, y que ella pudiera servir de teatro á aquel suceso, lo mismo que á las fiestas literarias de aquella época, por el Duque dirigidas, y en que brillaban los Lopes y Calderones con los Moretos y Guevaras Todos los que después han escrito de estas cosas, siguiendo al diligente investigador de las antigüedades madrileñas, han incurrido en igual anacronismo, que supone á la Casa de Lerma poseída por la de Medinaceli cuando todavía no existía entre ambas la menor conexión. *Véase* MESONERO ROMANOS, *El antiguo Madrid, página 231.*

estilo enfático, tan en boga en su tiempo, hace memoria merecida de los dos Grandes que más especialmente protegieron al famoso satírico: *En dos solos de los mayores desta Monarquía, como en dos polos, se volvía la gloria deste Varon esclarecido;* y especialmente tratando del Duque Don ANTONIO dice: *y el otro fué Don Antonio-Juan-Luis de la Cerda, Duque de Medina Celi, y de Alcalá, Príncipe merecedor de la mayor alabanza, en quien la Sangre Real, y la antiguedad y grandeza de su Prosapia, y los grandiosos Estados que posee, es lo menos que concurre; pues son tan singulares las prendas de su sabiduría y valor, que le llamara con mucha razón el Julio César de nuestros tiempos, si no temiera ofender con esta comparación su Religión y piedad, que con ventaja bien desmedida resplandece, no solo en los estudios de Teología y Sagrada Escritura, en que es consumadissimo, como en todo género de erudicion, y noticias literarias; sino tambien en sus heróycas acciones, reguladas con prudencia y christiandad, que es la sal de sus virtudes, de que hizo glorioso alarde en el tiempo que fué Virrey, y Capitan General en el Reino de Valencia, y lo haze agora en el puesto que tan dignamente ocupa de Capitan General del Mar Océano y Costas de Andalucía.* Y en otro lugar dice que fué: *su verdadero Mecenas, en quien, con la grandeza de su prosapia, y sangre Real, se junta, con grados de ventaja, lo eminente de su sabiduría, y lo agudo de su entendimiento* [1]. Él hizo en efecto imprimir algunas de las obras de Quevedo después de muerto éste, conservándose su nombre al frente de las primeras ediciones de ellas, entre frases encomiásticas de su generosidad y de su cultura; y había sido nombrado su testamentario, con el Duque de Huéscar y otros caballeros, por el Señor de la Torre de Juan Abad, en el testamento que otorgó en Villanueva de los Infantes el 26 de Abril de 1645. Don Diego Ortiz de Zúñiga en sus *Anales de Sevilla*, hablando del Duque Don ANTONIO-JUAN-LUIS, no dudó en llamarlo: *Príncipe que á lo excelso de su sangre y casa, juntó en su persona agregado de singulares excelencias, con que se hizo objeto de la general estimación y de todo el obsequioso respeto* [2].

El 8 de Diciembre de 1623 fué uno de los Grandes que asistieron al solemne bautizo de la Infanta Doña MARGARITA MARÍA-CATALINA, hija del primer matrimonio de FELIPE IV; y cuando en 1634 solicitó el mismo Rey que varios de aquellos le sirviesen con Coronelías de 1.500 hombres á su costa para las guerras con Francia, él fué uno de los que acudieron generosamente al Real llamamiento, limitado en este caso á los Duques de Medinaceli, del Infantado, Pastrana, Alba, Osuna y Medina de las Torres, al Almirante de

1 TARSIA, *Vida de Don Francisco de Quevedo y Villegas*, págs. 46, 47 y 143.

2 ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, lib. XVIII, fol. 801.

Castilla y al Conde de Oropesa, como puede leerse con más detalles en la *Historia Pontifical* y repite Salazar y Castro en la de la Casa de Silva [1].

Felipe IV, por su Real cédula de 19 de Enero de 1627, refrendada del Secretario Hoyos, le había hecho merced del hábito de Alcántara, cometiendo sus pruebas á Don *Alonso de Villarroel y Eván* y al Doctor Juan Calderón de Robles, Caballero profeso y Capellán de la Orden respectivamente; y dispensando por otra de 3 de Marzo siguiente, en atención á la grandísima y notoria calidad del pretendiente, que todas se practicasen en Madrid, fueron despachadas y aprobadas por el Consejo en auto de 11 del mismo mes y año.

El Duque de Medinaceli y de Alcalá Don Antonio-Juan-Luis de la Cerda falleció en su Palacio de la Ciudad del Puerto, estando desde 1664 en el ejercicio del cargo de Capitán General del Mar Océano, el 7 de Marzo de 1671, á la edad de 63 años, 4 meses y 10 días, y siendo más de 26 años Duque viudo de Alcalá; *perdiendo la Monarquía*—escribe su biógrafo—*un Príncipe grande por su sangre, por sus servicios y por sus letras.* Cítalo en efecto Álvarez Baena, de quien son estas palabras, entre los *Hijos Ilustres de Madrid,* tomo I, página 159. En premio de sus grandes merecimientos y dilatados servicios, se había restablecido en él, con cláusula de perpetuo y hereditario, el Título de Marqués de la Laguna de Camero-Viejo, que antes había poseído Don *Sancho de la Cerda* su tío, hermano menor de su abuelo, y por la muerte sin hijos de este Señor había vuelto á la Corona en 1626.

Había testado este Grande en el Puerto de Santa María el 9 de Abril de 1669 ante Pedro de Baena, Escribano público, llamándose en su testamento, que es un perfecto modelo de piedad y de humildad cristiana: *Yo Antonio Juan Luis, siervo de todos los sacerdotes á quien reconozco por mis Señores, y de las Religiones, principalmente de la de Nuestro Padre San Francisco, y de todas las que militan debajo de la bandera de Cristo, aprobadas por la Silla Apostólica.* Mandaba en él que se depositase su cadáver, amortajado con el hábito y cuerda Franciscanos, y encima con el hábito de su Orden de Alcántara, en el Convento de Nuestra Señora de la Victoria de la Orden de Mínimos de San Francisco de Paula, extramuros de la Ciudad del Puerto, hasta que de allí se llevase á la Capilla Mayor del Real Monasterio de Huerta: disponía que su corazón—*por aver sido en vida de San Francisco mi Padre*—fuese llevado al Convento de su Orden de San Antonio de su Villa de Cogolludo, y que allí se le diera enterramiento en la peana del altar mayor de su Iglesia, *donde el sacerdote que celebra pone los piés:* dejó dispuestas muchas memorias pías y crecidas donaciones á Iglesias y Monasterios; ordenó que

1 *Historia Pontifical,* VI p., t. II, lib. II, cap. II, pág. 29; Salazar y Castro, *Historia de la Casa de Silva,* t. II, lib. X, cap. XIII, pág. 601.

se dijesen muchas Misas por su alma y las de sus padres y abuelos; 2.000 Misas por las de los Reyes Don Felipe III y Doña Margarita de Austria, 1.000 por el alma de la Reina Doña Isabel de Francia, primera y malograda mujer del Señor Don Felipe IV, y otras 1.000 por la del Infante Don Carlos, hermano segundo de éste: y por fin, nombró sus testamentarios al Duque de Alcalá, Marqués de Cogolludo, su hijo mayor, á la Marquesa del Carpio su hija, á los Cardenales de Aragón y de Moncada, á los Condes de Castrillo y de Peñaranda de Bracamonte, al Vice-Chanciller de Aragón Don *Cristóbal Crespi de Valldaura*, al Almirante de Castilla y al Conde de Melgar su primogénito, al Marqués de Velada, á los Duques de Alba y del Infantado, á los Condes de Baños y de Oropesa, al Marqués del Carpio su yerno, y al Marqués de la Laguna su hijo segundo. Depositado en efecto según su voluntad en su Capilla del Convento de Nuestra Señora de la Victoria, su hijo y sucesor trasladó sus restos con la mayor solemnidad al entierro definitivo del Real Monasterio de Huerta, donde la mayor parte de los suyos dormían el último sueño.

ENRÍQUEZ DE RIBERA.—**Sevilla.**—*De gules dos castillos de oro donjonados de tres piezas de lo mismo; mantelado de plata el león de gules, coronado de oro*, que es Enríquez; *partido de oro las tres fajas de sinople*, que es Ribera.

La mujer de este Magnate fué Doña ANA-MARÍA-LUISA ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA PORTOCARRERO Y CÁRDENAS, por su propio derecho quinta Duquesa de Alcalá, séptima Marquesa de Tarifa, décima Condesa de los Molares, Grande de España de primera clase, Señora de las Dignidades de Adelantado Mayor y Notario Mayor de los Reinos de Andalucía y del Alguacilazgo Mayor de la Ciudad de Sevilla y su Tierra, Alcaidesa perpetua de Alcalá, etc., etc., que había sido bautizada en la Parroquia de San Andrés de Sevilla el 19 de Septiembre de 1613, al tiempo de su matrimonio se llamaba Doña Ana Portocarrero y Cárdenas, y era solamente tercera Marquesa de Alcalá de la Alameda, Baronesa de Antella, Señora de las Villas de Lobón y Chucena. Ella fué la hija única que Don *Pedro Girón Enríquez de Ribera*, Caballero de la Orden de Santiago, segundo de la Casa Ducal de Alcalá, tuvo en su matrimonio con Doña *Antonia Portocarrero y Cárdenas*, por su propio derecho segunda Marquesa de Alcalá de la Alameda, Baronesa de Antella, Señora de Chucena y de Lobón, Alcaldesa Mayor de Sevilla perpetua por juro de heredad, hija mayor de Don *Pedro López-Portocarrero*, primer Marqués de Alcalá de la Alameda, Señor de la Villa de Alcalá de Juana de Horta, de las de Lobón y Chucena, Alcalde Mayor y Veinticuatro de Sevilla, y de Doña *Elvira de Cárdenas y Toledo*, Señora de la Villa de Lobón, de la Casa de los Condes de la Puebla del Maestre, su segunda mujer, según lo explicamos detalladamente en otro lugar de esta Historia [1]. Hiciéronse las capitulaciones para este enlace—previo poder que el joven Duque de Me-

1 Historia Genealógica y Heráldica, t. II, cap. I, § XIII, págs. 396-398.

dinaceli y la Duquesa viuda su madre y tutora dieron al efecto en Madrid el 3 de Enero de 1623 ante Juan de Santillana, Escribano de Su Majestad, al Licenciado Don Pedro González de Mendoza, de su Consejo y su Alcalde de la Cuadra de la Real Audiencia de Sevilla — en esta Ciudad y en el Palacio del Duque de Alcalá el 23 del mismo mes y año ante Alonso de Alarcón, Escribano público y del número, con el Don *Pedro Girón* referido, á la sazón Marqués viudo de Alcalá de la Alameda, comprometiéndose á realizar el matrimonio cuando la Marquesa Doña Ana-María-Luisa, que entonces contaba 9, cumpliese los 12 años de su edad, á celebrar los desposorios en el lugar que se conviniera de los Estados de la novia en el Reino de Sevilla y á usar el esposo los apellidos *Portocarrero y Cárdenas*, con sus armas, claro está que después de los suyos de la CERDA. El Duque le señalaba en arras 10.000 ducados, además de 3.000 para gastos de su cámara, que subieron hasta 6.000 ducados cuando ella heredó la Casa Ducal de Alcalá de los Gazules; se daban al Marqués viudo de Alcalá de la Alameda otros 6.000 ducados de renta anual y para su morada las Casas del Mayorazgo de su familia en Sevilla, y á la Duquesa madre 4.000 ducados anuales y la Villa de Cogolludo con su Señorío y jurisdicción y el Palacio Marquesal para su residencia; y toda la dote de la nueva Duquesa por estas capitulaciones matrimoniales se vinculaba en el hijo primogénito que ambos tuviesen, uniendo así sus Estados perpetuamente á los de Medinaceli. Ratificaron la Duquesa madre Doña Antonia de Toledo y Dávila y el Duque Don Antonio-Juan-Luis estas capitulaciones en Madrid el 5 de Febrero del mismo año 1623 ante el propio Escribano Juan de Santillana, y el matrimonio, conforme á lo convenido, se celebró en efecto dos años después, el Martes 28 de Noviembre de 1625, en la Iglesia Parroquial de la Magdalena de la Villa de Dos-Hermanas, por Francisco Pardo Fernández, Beneficiado y Cura de ella, estando presentes los Marqueses de Tarifa y de Molina y el Conde de Peñaflor de Argamasilla; y más tarde los veló el Obispo de Bona Don *Juan de la Sal* en el Oratorio de las Casas del Marqués Don *Pedro Girón* de la Collación de San Andrés, á pesar de estar prohibidas por la Iglesia las velaciones en tiempo de adviento, con permiso del Licenciado Don Tomás de Aguilar, Canónigo de Sevilla, Juez Oficial y Vicario General del Arzobispado, *Sede Vacante*, dado en 18 de Diciembre de 1625 ante Mateo Téllez de Ortegón, por habérsele mostrado los especiales privilegios é indultos apostólicos de que gozaba la casa referida del Marqués de Alcalá de la Alameda. El 4 de Enero de 1626 el Duque de Medinaceli otorgó la carta de pago de la dote de su mujer, consistente en el Marquesado de Alcalá, el Señorío de Lobón y 4.000 ducados de renta anual sobre las de la Casa de Osuna, con más de 40.000 ducados en alhajas, joyas y dinero, ante el mismo Escribano

de Sevilla Alonso de Alarcón. Y luego en Medinaceli, ante Martín de Asenjo, Escribano del Rey y público de esta Villa, el 28 de Junio de 1634, el Duque Don Antonio-Juan-Luis y la Duquesa Doña Ana-María-Luisa, todavía solamente Marquesa de Alcalá, dispusieron, conforme á lo acordado en sus capitulaciones matrimoniales antedichas, que la Casa de Alcalá de la Alameda que ella gozaba no se separase nunca de la de Medinaceli, llamándose el primogénito de ésta Marqués de Cogolludo y de Alcalá mientras lo fuese, de modo que el Marqués de Alcalá fuese siempre primogénito de Grande. Andando los años, la Duquesa de Medinaceli, á la muerte en 27 de Abril de 1639, sin ninguna sucesión, de Doña *María Enríquez de Ribera y Moura*, su prima-hermana, cuarta Duquesa de Alcalá, sexta Marquesa de Tarifa, novena Condesa de los Molares, etc., mujer que fué del séptimo Duque de Montalto y de Bivona, Príncipe de Paternó, y tras de reñidísimos litigios, sucedió en aquellas grandes Casas de su familia paterna, formada por ilustrísima línea de la antigua Casa Real de Castilla de la Dinastía llamada de Trastamara, y á la cual correspondían las grandes Dignidades del Adelantamiento Mayor y Notaría Mayor de Andalucía [1]. Todo lo poseyó la Duquesa de Medinaceli y de Alcalá escaso tiempo, pues con solos 32 años pasó de está vida en Sanlúcar de Barrameda el 26 de Enero de 1645. Por su testamento, que pasó allí ante Jacinto de Navarrete, Escribano público, se mandó enterrar en el panteón de Nuestra Señora de Huerta; hizo la mejora del tercio y quinto en favor de su hijo segundo, y nombró sus testamentarios al Duque su marido, á Don *Fernando Enríquez de Ribera* su primo, al Padre Fray Juan de la Virgen, Carmelita Descalzo y su Confesor, á Don *Diego Fernández de Bobadilla*, Secretario de Su Excelencia, Caballero de la Orden de Santiago, y á Don Juan-Antonio de Herrera, Secretario de Su Majestad y Ayo que era de sus hijos.

Hijos de Don Antonio-Juan-Luis de la Cerda, *séptimo Duque de Medinaceli, y de Doña* Ana-María-Luisa Enríquez de Ribera, *quinta Duquesa de Alcalá:*

1.º Don JUAN-FRANCISCO-TOMÁS-LORENZO, octavo Duque de Medinaceli, sexto Duque de Alcalá, sucesor en ambas Casas, que sigue la línea.

2.º Don TOMÁS-LORENZO DE LA CERDA Y ENRÍQUEZ DE RIBERA, tercer Marqués de la Laguna de Camero-Viejo, Grande de España, que hizo

1 El Padre Anselmo supone, en su magna *Histoire de la Maison Royale & des Pairs de France*, á la Duquesa de Medinaceli Doña Ana-María-Luisa hija del que fué su tío carnal Don *Fernando Enríquez de Ribera y Girón*, tercer Duque de Alcalá, cuarto Marqués de Tarifa, en su matrimonio con la Duquesa Doña *Beatriz de Moura Corte-Real*, de la Casa de los Marqueses de Castel-Rodrigo. Esto es notorio error, pues quien nació de este enlace fué la anterior Duquesa de Alcalá arriba citada Doña *María Enríquez de Ribera y Moura*, mujer del séptimo Duque de Montalto y de Bivona, Príncipe de Paternó, muerta sin sucesión en 1639. *Véase Grandes creados por* Felipe III; *Marqués de* Castel-Rodrigo, *Casa de* Moura.

la línea de los MARQUESES DE LA LAGUNA, por alianza CONDES DE PAREDES DE NAVA, de la cual se separó á su vez la rama de PARCENT, única hoy existente, como explicarán en su lugar *los §§ II y III.*

3.º Doña ANTONIA-MARÍA-LUISA-BERNARDA DE LA CERDA Y ENRÍQUEZ DE RIBERA, que nació la mayor de sus hermanos en el Palacio de la Villa de Medinaceli y fué bautizada en su Colegial el 2 de Septiembre de 1635 por el Doctor Don Pedro del Castillo, Abad de la misma Iglesia, Calificador y Comisario del Santo Oficio, apadrinándola Bartolomé de Aguilar y Francisco de la Muela, vecinos pobres de la Villa de Somahén. Ella estuvo primeramente capitulada para casar con Don *Rodrigo Díaz de Vivar y de Mendoza,* XIV Conde de Saldaña, hijo mayor de Don *Rodrigo Díaz de Vivar Hurtado de Mendoza Sandoval de la Vega y Luna,* séptimo Duque del Infantado, Conde de Saldaña y de Lerma, Grande de España, etc., etc., y de la Duquesa Doña *María de Silva y de Mendoza,* su segunda mujer, de la Casa de los Príncipes de Melito Duques de Pastrana. Estaban desde 15 de Julio de 1633 los dos Duques padres confederados y en estrecha alianza, *en continuación de los grandes parentescos que una Casa tiene con la otra, y por el nuevo que hoy tienen de primos-segundos, y por el grande amor y amistad que Sus Ex.as se tienen, y por otras justas causas,* según todo consta de la escritura que otorgaron al efecto en Medinaceli y con aquella fecha ante Martín de Asenjo, Escribano Real y público. Pero esta nueva unión entre ambas familias no llegó á verificarse, por estorbarlo la muerte temprana del Conde de Saldaña, y así Doña ANTONIA DE LA CERDA casó andando el tiempo con Don *Gaspar Méndez de Haro y Guzmán de la Paz,* entonces Marqués de Eliche y Conde de Morente, más tarde séptimo Marqués del Carpio, quinto Conde-Duque de Olivares, segundo Duque de Montoro, tres veces Grande de España de primera clase, Gran Canciller de las Indias y su Registrador perpetuo, Alcaide perpetuo de los Reales Alcázares de Córdoba, Caballerizo Mayor perpetuo de sus Reales Caballerizas y Alcaide perpetuo de los Reales Alcázares y Atarazanas de Sevilla, que era hijo primogénito de Don *Luis Méndez de Haro y Guzmán de la Paz,* sexto Marqués del Carpio, cuarto Conde-Duque de Olivares, primer Duque de Montoro, Grande de Castilla, Señor del Estado de Sorbas, Caballerizo Mayor de FELIPE IV y su primer Ministro, etc., etc., y de la Duquesa Doña *Catalina Fernández de Córdova Aragón y Cardona,* su mujer ya difunta, de la Casa Ducal de Segorbe. Hiciéronse las capitulaciones para este matrimonio en el Puerto de Santa María el 22 de Marzo de 1649 ante el Escribano Francisco Leal Galas, entre el Duque de Medinaceli, padre de la novia, y Don *Antonio Álvarez de Toledo Enríquez de Ribera y Beaumont* su primo, Duque de Huéscar, Marqués de Coria y de Villanueva del Río, representando al Duque Don *Luis Méndez de Haro,* que al efecto le había dado sus poderes en Madrid ante Francisco Suarez de Rivera el 2 de Febrero del mismo año 1649. Ella llevó en dote 100.000 ducados, su prometido le ofrecía en arras 10.000, y para gastos de su cámara, cuando llegase á suceder en estas grandes Casas, le señalaba 3.000 ducados, que llegaban á 9.000 si alguna vez recaía en ella la sucesión

de la Casa de Medinaceli; y el marido dió de todo la debida carta de pago ante Francisco Leal Galas el 19 de Abril de 1651. La Duquesa Doña ANTONIA-MARÍA falleció sin sucesión el 16 de Enero de 1670, y el Duque Don *Gaspar de Haro* su viudo pasó á segundas nupcias el 11 de Junio de 1671 con Doña *Teresa Enríquez*, hija del Almirante de Castilla Duque de Medina de Rioseco, con quien tuvo una sola hija y heredera, que llevó sus Estados por alianza á la grande Casa de Alba, donde permanecen en la actualidad. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Duque de* ALBA, *Casa de* TOLEDO.

4.º Doña ANA-CATALINA DE LA CERDA Y ENRÍQUEZ DE RIBERA, I de este nombre, que casó en 1663 con Don *Juan-Tomás Enríquez de Cabrera Toledo y Sandoval*, entonces Conde de Melgar, hijo primogénito del Almirante-Duque de Medina de Rioseco Don *Juan-Gaspar Enríquez de Cabrera y Sandoval* y de Doña *Elvira de Toledo Ponce de León*, y después XI Almirante de Castilla, séptimo Duque de Medina de Rioseco, Conde de Modica, Vizconde de Cabrera y Bas, uno de los Grandes de España de la primera clase y antigüedad, Caballerizo Mayor de CARLOS II, primer Ministro de la Monarquía, etc., etc. Sus capitulaciones pasaron en el Puerto de Santa María ante Pedro de Baena el 9 de Septiembre de 1662, representando al Duque de Medina de Rioseco el hermano de la novia Duque de Alcalá y de Lerma; y por ellas llevó en dote 100.000 ducados, y se le señalaron 10.000 para sus arras y 3.000 ducados anuales para gastos de su cámara, mientras no heredase su marido la Casa del Almirante, y después de suceder en ella hasta 6.000 ducados anuales. No tuvieron sucesión, falleciendo la Duquesa el 28 de Febrero de 1696; por lo que el Almirante Don *Juan-Tomás* pasó á nuevas nupcias con otra Señora de los mismos nombres, sobrina carnal de su primera mujer é hija del octavo Duque de Medinaceli, como vamos á ver luego.

XXVI. Don JUAN-FRANCISCO-TOMÁS-LORENZO DE LA CERDA.

Don JUAN-FRANCISCO-TOMÁS-LORENZO DE LA CERDA ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA PORTOCARRERO Y CÁRDENAS, V del nombre, octavo DUQUE DE MEDINACELI, octavo CONDE DE LA CIUDAD Y GRAN PUERTO DE SANTA MARÍA, séptimo MARQUÉS DE COGOLLUDO, sexto Duque de Alcalá de los Gazules, Marqués de Tarifa y de Alcalá de la Alameda, XI Conde de los Molares, Barón de Antella, Señor de las Villas de Deza, Enciso, Beja, Lobón y Chucena, Grande de España de la primera clase y antigüedad, Adelantado Mayor y Notario Mayor de los Reinos de Andalucía, Alguacil Mayor de la Ciudad de Sevilla y su Tierra, Duque consorte de Segorbe, de Cardona y de Lerma, Marqués consorte de Comares, por su matrimonio Gran Condestable del Reino de Aragón, Alcaide de los Donceles, Adelantado Mayor de Castilla, etc., etc., Gentilhombre de la Cámara, Sumiller de Corps y Caballerizo Mayor de CARLOS II, su Privado y primer Ministro

de la Monarquía, de los Consejos de Estado y Guerra de este Soberano, Presidente del Consejo Supremo de las Indias, Capitán General del Mar Océano, del Ejército y Costas de Andalucía, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, nació en el Palacio y Fortaleza de Medinaceli el Miércoles 4 de Noviembre de 1637; el mismo día recibió en su Capilla el agua de necesidad de manos del Licenciado y Capellán de la Casa Ducal Andrés de Roncales, teniéndolo en la pila Doña Ángela Sobarzo, Dama de la Duquesa su madre; y fué luego el Martes 10 del mismo mes y año bautizado solemnemente en la pila puesta al efecto en la Capilla Mayor de la Iglesia Colegial de Medinaceli por el Doctor y Abad de la misma Don Pedro del Castillo, Calificador y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Ayo que había sido de su padre, apadrinándolo Don *Pedro Enríquez de Ribera y Girón*, su tío materno, y Doña *Antonia-María-Luisa-Bernarda de la Cerda* su hermana, después Marquesa del Carpio, Condesa-Duquesa de Olivares, Duquesa de Montoro; con asistencia del Tesorero Trujillo, del Arcipreste Olmo y de todo el Cabildo de aquella Iglesia, de Don Francisco de Salazar, Presidente del Consejo del Duque, de los Señores de Cetina, de Villel y de Retortillo, que á su vez eran vasallos de la Casa de Medinaceli, *y de mucho mas concurso de gente del pueblo*, según la partida del bautismo reza. Él sucedió primeramente á su madre en el Ducado de Alcalá en 1645 y á su padre en 1671 en la Casa de Medinaceli, y ya con este Título fué nombrado el 20 de Noviembre de 1675 para formar parte del Consejo de Estado; y á ambas Casas agregó por su matrimonio grandes Títulos, Estados y Mayorazgos, que aumentaron singularmente el esplendor y autoridad de la Ducal de Medinaceli que historiamos.

ARAGÓN FOLCH DE CARDONA.— Valencia. — *El escudo cortado de uno, partido de dos, que hace seis cuarteles: el 1.º de* ARAGÓN; *el 2.º de* CASTILLA, *sostenido de* LEÓN; *el 3.º de* ARAGÓN-SICILIA, que todo es ARAGÓN de SEGORBE; *el 4.º y 1.º de la punta cuartelado en sotuer; el jefe y la punta de* ARAGÓN; *el flanco de la derecha de* CARDONA, *el de la izquierda de* ANJOU; *el 5.º también cuartelado en sotuer de* ARAGÓN *y de* URGEL; *el 6.º de* PALLARS; *sobre el todo de* CÓRDOVA *de* COMARES.

Casó en efecto en la Ciudad de Lucena con Doña CATALINA-ANTONIA-GABRIELA-JOSEFA-BENITA-MARÍA DE ARAGÓN FOLCH DE CARDONA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA Y SANDOVAL MANRIQUE DE PADILLA Y ACUÑA, que fué más tarde por su propio derecho octava Duquesa de Segorbe, novena Duquesa de Cardona, quinta Duquesa de Lerma, Marquesa de Pallars, Condesa de Ampurias y de Prades, Vizcondesa de Villamur, novena Marquesa de Denia y de Villamizar, Baronesa de Entenza, Marquesa de Comares, Condesa de Buendía, de Santa Gadea y de Ampudia, Señora de las Ciudades de Lucena en Andalucía y de Solsona en Cataluña, de las Villas de Espejo y Chillón, de Valdescaray, Dueñas, Calatañazor, Gumiel de Mercado, Torquemada y de las once Villas de las Behetrías de Campos, Baronesa de Entenza, Arbeca, Juneda, Conca de Odena, Sierra de Eslida, Benalguacil, Paterna y la Puebla, Alcaidesa perpetua y hereditaria de los Reales Alcázares de Toledo, León y Tordesillas, del Palacio Real de Valladolid, de la Real Casa de Campo y Sol de Madrid y de la Fortaleza de Simancas,

cuatro veces Grande de España de primera clase, por Segorbe, Cardona y Comares de los de la primera antigüedad de 1520, Señora de las Dignidades de Gran Condestable de Aragón, Alcaide de los Donceles y Adelantado Mayor de Castilla, y de los otros muchos honores, preeminencias, Señoríos, Tenencias y patronatos de las grandes Casas de sus antepasados: *todo lo cual* — dice con razón en su *Historia de la Casa de Lara* Don Luis de Salazar y Castro — *y su esclarecido nacimiento la constituyeron una de las más poderosas herederas de Europa*, añadiendo acerca de ella el ilustre historiador su contemporáneo que: *corresponden su heroica piedad, su grandeza de ánimo, y su caridad Christiana á los grandes beneficios que debió al Cielo en los gloriosos progenitores, opulentos Estados y autoridad de Casas, alianzas y sucesión esclarecida.* Era efectivamente esta Princesa la hija mayor de Don *Luis-Ramón de Aragón Fernández de Córdova Folch de Cardona*, sexto Duque de Segorbe y de Cardona, Marqués de Comares y de Pallars, Conde de Ampurias y de Prades, Barón de Entenza, Señor de las Ciudades de Lucena y de Solsona, de Espejo, Chillón y otras muchas Villas y lugares, tres veces Grande de España de la primera clase y antigüedad, Gran Condestable de Aragón, Alcaide de los Donceles, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, etc., etc., y de Doña *Mariana de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla y Acuña*, su primera mujer, por su propio derecho tercera Duquesa de Lerma, séptima Marquesa de Denia, de Cea y Villamizar, Condesa de Santa Gadea, de Buendía y Ampudia, Señora de Valdescaray, Calatañazor y Gumiel de Mercado, de las once Villas de las Behetrías de Tierra de Campos y de otros muchos y grandes Estados, Adelantada Mayor de Castilla, también Grande de España de la primera clase y antigüedad, é hija mayor de Don *Francisco Gómez de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla y Acuña*, II del nombre, segundo Duque de Lerma, de Uceda y de Cea, Marqués de Denia, de Villamizar y de Belmonte, Conde de Santa Gadea, de Buendía y Ampudia, Grande y Adelantado Mayor de Castilla, etc., etc., y de la Duquesa Doña *Feliche Enríquez Colonna*, su mujer, de los Duques de Medina de Rioseco Almirantes de Castilla. El origen de todos aquellos Títulos, honores y Dignidades, incorporados por esta alianza á la Casa de Medinaceli y de los más antiguos, ilustres y preeminentes de la Monarquía española, se refieren con la extensión merecida en los capítulos que en la presente Historia tienen, y con el favor de Dios han de tener, las Casas de Segorbe, Cardona, Comares y Lerma, las cuatro Grandes de la *distinción* del año 1520, y la Condal de Santa Gadea; y aquí solamente repetiremos que el Ducado de Segorbe, el primero de cuantos la Duquesa Doña Catalina-Antonia de Aragón llevó por su matrimonio á la Casa de Medinaceli y por el cual ella usó en primer término de aquel regio ape-

llido, reconoce por su Augusto fundador á Don ENRIQUE, Infante de Aragón y de Sicilia, llamado *el Infante Fortuna*, último Príncipe legítimo de la línea masculina de la Sangre Real Aragonesa, primo-hermano del Rey Católico, según ya dejamos relacionado en su lugar, en el tomo III, capítulo II de esta obra. Las capitulaciones para el enlace de Don JUAN-FRANCISCO-TOMÁS-LORENZO DE LA CERDA con Doña CATALINA-ANTONIA DE ARAGÓN pasaron en Lucena ante Fernando Martínez, Escribano del número, el 7 de Diciembre de 1652, con licencia de Don *Pedro de Valenzuela*, curador de esta Señora, entre el Duque de Segorbe y de Cardona su padre, de una parte, el Duque de Medinaceli Don ANTONIO-JUAN-LUIS y el Duque de Alcalá su hijo de la otra, y estos Señores representados respectivamente por Don *Diego Fernández de Bobadilla*, Señor de las Casas de Bobadilla, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad y su Secretario, y por el Licenciado Don *Juan de Sandoval*, Abogado de las Reales Audiencias de Granada y Sevilla, en virtud de poderes que ambos Señores les otorgaron el 29 de Octubre anterior en el Puerto de Santa María ante Francisco Leal Galas, y el segundo en sustitución de Don *Diego de Egues y Beaumont*, Veedor de todas las Galeras y Armadas del Rey, Caballero de la Orden de Santiago, curador del Duque de Alcalá. Acordóse la celebración de esta boda, después de obtenidas la necesaria dispensa del grado de parentesco y la correspondiente licencia Real, para el mes de Abril del año siguiente [1], llevando la novia en dote la cantidad de 100.000 ducados, recibiendo 12.000 en arras y 8.000 escudos de viudedad, y se acordó que se le daría si quedase viuda la Villa de Cogolludo, ó la de Bornos, ó la Ciudad del Puerto de Santa María, á su elección, con su jurisdicción y señorío, y que ella gobernaría los Estados en que sucediera y los de su marido en sus ausencias; y todos hicieron pleito-homenaje como caballeros hijosdalgo en manos de Don *Rodrigo-Matías Egas-Venegas*

1 Para el viaje que el Marqués de Cogolludo, Duque de Alcalá, Don JUAN-FRANCISCO-TOMÁS-LORENZO DE LA CERDA, hizo con el objeto de celebrar su matrimonio, el Duque de Medinaceli su padre le dió interesantísimas instrucciones, que escritas de su puño se conservan en el Archivo de esta Casa. Como ellas dan á conocer, no sólo al personaje que las formulaba, sino las ideas y la manera de ser de los mayores Grandes españoles de su época, no nos resistimos al deseo de reproducirlas íntegramente. Dicen así:

«Lo que haveis de guardar en el discurso de este viage para vuestro mayor acierto, que como el primero que haceis, aunque no fuera accion tan pública como la de casaros, es bien que procureis el crédito de vuestras acciones.

—Cuidareis mucho de que oigan misa los dias de fiesta toda la gente que llevais y vos con los Gentiles-hombres y pages oilla cada día.

—No consentireis que se vote ni jure y si lo oyéredes lo mandareis castigar.

—Confesareis y comulgareis el día antes que reciviéredes el Santo Sacramento del matrimonio, ofreciéndoos á Dios en este nuevo estado, y para su mayor servicio, conservación y gobierno de nuestra Casa y estados, acordándoos de la significación que tiene este sacramento con los desposorios de Cristo y su Iglesia.

—En el discurso del viage todo lo consultareis con el Sr Marqués vuestro tio y hareis lo que os mandare.

—Estareis muy atento al servicio y amor de vuestra muger y á la obediencia á vuestro suegro.

—En las cortesías públicas no haveis de faltar de divertiros, y porque pasareis por Marchena os mostra-

de Córdova, Conde de Luque, en presencia de Fernando Martínez Machuca, Escribano público de la Ciudad de Lucena. Celebráronse los desposorios el 1.º de Mayo de 1653 por mano del Licenciado Andrés del Caño, Vicario, Rector y Cura de sus Iglesias, y recibieron al día siguiente las bendiciones nupciales en la Iglesia de San Mateo de Lucena de manos del Doctor Don Pedro de Montenegro y Aguayo, Comisario y Calificador de la Inquisición de Córdoba y Cura propio de ella, siendo testigos de la ceremonia el Duque de Sessa y de Baena, los Duques de Feria y de Huéscar y el Conde de Cabra, primogénito del primero. La Silla Apostólica había dispensado su parentesco en 19 de Abril anterior, por medio del Licenciado Don Luis-Benito de Oliver, Provisor de la Diócesis de Córdoba, su Vicario General y Juez Apostólico, en auto que pasó ante Alonso Pérez Moreno, Notario mayor de la misma.

Todos estos Títulos, honores y circunstancias dieron tal vez el primer lugar entre los Grandes de su tiempo al Duque de Medinaceli Don JUAN-FRANCISCO-TOMÁS-LORENZO, quien prestó además grandes servicios á su Rey, no solamente en los primeros cargos palatinos atrás relacionados, siendo Sumiller de Corps desde fines del año 1674 y Caballerizo Mayor desde fines de 1683, sino principalmente en el Gobierno de la Monarquía, que desempeñó desde el 22 de Febrero de 1680 al 13 de Abril de 1685, día en que renunció todos sus puestos políticos y se retiró á Guadalajara, donde permaneció dos años [1].

reis muy atento al Sr Duque de Arcos y á sus hijos. Al Duque y al de Zahara llamareis Ex.a y á los demás hijos Señoría.

—En el Puente de D. Gonzalo hareis alto hasta que el Sr Duque de Segorbe os avise que vais á casaros: á la hora y como su Ex.a lo dispusiere, que ha de ser después de haber otorgado las capitulaciones, á que se adelantarán Don Diego de Bobadilla y el Licenciado Bernaldez de la Serna.

—Con los Duques de Sessa que se hallarán á vuestra boda estareis muy atento y reconocido: si estuviesen allí los Sres Condes de Cabra sus hijos á todos habeis de llamar Ex.a

—Lo mismo con los Sres Marqueses de Priego, y en cuanto á pagalles la visita á unos y otros Sres como os lo mandaren y dispusieren los Sres Marqués de Villanueva y vuestro Padre.

—El Sr Marqués de Villanueva comerá con mi hija y con vos y zenará, y si hubiere persona que le parezca á mi primo que se siente a la mesa, comerá aparte vuestra muger.

—El Contador Mayor lleva la joya que habeis de dar á vuestra muger luego que os salgais á vestir después de haberos casado.

—Lleva tambien algunas cadenas para que repartais entre camarero y camarera en Lucena y demás criados de vuestro suegro, como le pareciere al Sr Marqués mi primo.

—Si en los lugares os hicieren algun regalo, ó los Corregidores, no le admitireis ni de otro particular; pero si algun gran Sr de los que he nombrado ó hijo suyo os diere algun caballo ó cosa tal, lo recibireis con toda estimacion, y conforme fuere la persona que lo trajere, le mandareis dar algo ó lo dejareis de hacer, preguntándolo á mi primo.

—Yo procuraré saliros á recibir de Utrera al Arahal, y así no me alargo porque el volver ó no por Marchena se ha de resolver en Lucena, y pende de lo que hicieren los de Arcos con vos; respecto de no estar corrientes con vuestro suegro, y esto se remite á la orden de Su Ex.a y de mi primo. — Dios os guarde y en su santo nombre y de su Sma Madre y Señora nuestra os echo mi bendicion. Sevilla en 27 de Febrero de 1653. Vuestro Padre y amigo — *El Duque de Medinaceli.*

1 En 1686 fué visitado en Guadalajara durante su destierro por el Duque de Holstein y el Conde de Mérode-Westerloo, quien hace de él en sus Memorias este recuerdo: «Él nos envió á cumplimentar, lo que

Á su regreso á la Corte algunos años después, á fines de 1687, para lo que fué autorizado á condición de renunciar á sus cargos palatinos, como en efecto lo hizo, ya vivió poco, y con solos 53 años, 3 meses y 16 días pasó á mejor vida en su Palacio de Madrid, que era ya el de los Duques de Lerma, junto al Prado, el Martes 20 de Febrero de 1691, habiendo tenido de su grande unión la numerosa posteridad que referiremos después.

En la curiosa obra *Mémoires de la Cour d'Espagne*, impresa en 1691, página 185, hablándose del Ministerio del Duque de Medinaceli, se leen estas palabras: *Quoi qu'il en soit, on convint à la Cour que le Roi ne pouvoit faire un meilleur choix. C'étoit un homme dans lequel on trouvoit de fort bonnes qualitez, de la douceur, un caractere obligcant, de l'agrément dans l'esprit, des manieres nobles, & aisées; & l'on étoit seulement étonné, qu'étant un si grand Seigneur, il eut voulu troubler tout son repos, en se chargeant de la conduite des Affaires, qui étoient alors dans un pitoyable état.* Y luego añade su autora, la célebre Madame d'Aulnoy, estas curiosas noticias, de que no queremos privar á nuestros lectores: *Aussi-tôt que l'on sçût le choix que le Roi venoit de faire en faveur du Duc, personne dans Madrid, de tous ceux qui sont distinguez, ne se dispensa de lui aller faire compliment, tant les Ministres des Princes étrangers que les Grands d'Espagne; il fut le lendemain, accompagné de ses parents & de ses amis baiser les mains au Roi, & le remercier tres-humblement. Il reçut les jours suivants ses visites sur son lit, feignant une légere indisposition, pour s'exempter de la fatigue des Ceremonies. Son Appartement & ses meubles étoient de la derniere magnificence; mais c'est quelque chosse á voir qu'un Espagnol dans son Lit de Parade; car ils ne se servent point de Robe de Chambre; ils ont leur Golille & leur Manteau noir, aver leur Chapeau, ou la tête nue, parce que les hommes aussi bien que les femmes ne portent point de bonnet: il possedoit depuis long-tems la Charge de Sommelier du Corps, & en cette Qualité il étoit le seul qui conmandoit dans la Chambre du Roi, & qui y couchoit.* El Marqués de Villars, por entonces famoso Embajador de Luis XIV en la Corte de Madrid, hace á su vez del Duque y Ministro español el siguiente interesante retrato: *Le duc de Medina Celi, déclaré premier ministre le 21e de fevrier 1680, est agé de quarante-cinq ans, de petite taille, agréable et même beau de visage, d'une humeur douce et*

fué seguido de un regalo de más de cincuenta fuentes de plata, llevadas por pages y gentiles-hombres, y llenas de todo género de confituras las más exquisitas, de frutas y de caza, sin olvidar los vinos. Nosotros fuimos á verle al Palacio: él estaba enfermo, nos dió excusas en su nombre y en el de la señora Duquesa, que estaba ciega y no salía por esta razón. Nos comprometió á descansar allí uno ó dos días, y esto fué para darnos al siguiente una corrida de toros, y al otro una fiesta de cañas por todos los caballeros de la ciudad, que se presentaron muy bien vestidos y ginetes en caballos de una belleza perfecta y enjaezados debidamente.» (*Mémoires du feld-maréchal comte de Mérode-Westerloo*, Bruselas, 1840; t. I, pág. 29.)

honnête, d'un talent mediocre pour les affaires, grand seigneur par lui-même et par les biens de sa femme. Il est Sumilier du Corps, l'une des trois grandes charges de la maison du Roi, qui répond à celle de grand Chambellan de France. Il doit en partie son élévation à ses manières douces, par lesquelles il est devenu agréable au Roi, qui s'est accoutumé à ne le point craindre, trouvant avec lui la liberté de ne point contraindre son humeur brusque et rebutante. Retrato que completa luego el diplomático francés con las siguientes expresiones: *On regardoit le duc de Medina Celi et le Connétable de Castille comme les deux hommes de la cour les plus en état de prétendre à la première place. Ils étoient, dans les deux premières charges de la cour, tous deux du Conseil d'État, tous deux grands seigneurs, les deux hommes du monde les plus différents et les moins amis; on avoit tenté quelquefois de les raccommoder pour éviter de fâcheuses suites de leurs disensions, mais c'avoit été inutilment. Le duc de Medina Celi, illustre par sa naissance, qu'il prétend rapporter au sang de Foix et de Castille, sept fois Grand d'Espagne, riche par lui même et par les biens de sa femme, héritière de la maison d'Aragon de Cardona, sumillier du corps, se trouvoit alors âgé de quarante-cinq ans, d'une physionomie agréable, honnête et d'un génie médiocre, sans autre expérience que d'être du Conseil d'Etat et président de celui des Indes, assez capable d'application et peut-être de se servir des lumières d'autrui, s'il avoit de la force et de la résolution. Sou attachement pour la personne du Roi et la manière douce avec laquelle il essuyoit ses brusqueries l'avoient aussi agréable qu'on le pouvoit être à un prince qui n'est fait ni pour aimer ni pour estimer, et cet air d'agrément qu'on ne voyait qu' á lui seul, le faisoit regarder par le plupart des courtisans com celui qui devoit plus prétendre à la faveur dans une cour où la grandeur du rang et de la naissance est une des parties plus essentielles pour devenir premier ministre* [1].

Fué á este gran Señor, representante en línea primogénita, aunque femenina, de la Sangre Real del glorioso San FERNANDO, insigne conquistador de Sevilla, pero principalmente como á Duque de Alcalá, *y en esta representación más propio de ella*, á quien, en Madrid á 25 de Abril de 1677, dedicó Don Diego Ortiz de Zúñiga su notabilísima obra *Annales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andaluzía,* uno de los mejores trabajos históricos que ha conocido España y que tiene y ha de tener en esta obra muy frecuentes memorias. Y es de este mismo Grande de quien el historiador sevillano en su dedicatoria escribe: *á quien Castilla respeta Duque de Medina-Celi, Andaluzía Duque, y Mar-*

1 VILLARS, *Mémoires de la Cour d'Espagne de 1679 á 1681, publiés et annotés par A. Morel-Fatio,* París, 1893; págs. 12, 108.

qués de Alcalá, Marqués de Comares, Aragón Duque de Segorve, y su Condestable, Cataluña Duque de Cardona, Valencia Duque de Lerma, y por cada Casa son tantos los Títulos, Dignidades, y supremos honores, que exceden los términos de la brevedad, no capaz de tan soberana muchedumbre [1].

Todavía vivía su padre, y se titulaba Marqués de Cogolludo, siendo ya por el fallecimiento de su madre Duque de Alcalá, y de Segorbe y de Cardona por su matrimonio, cuando la Reina Madre y Gobernadora del Reino Doña MARIANA DE AUSTRIA, á nombre de CARLOS II su Hijo, por su Real decreto de 15 de Agosto de 1670, lo favoreció con el Collar del Toisón: *en atención á los particulares méritos y servicios de su persona y Casa*, disponiendo además que se separase en el Real Guarda-Joyas y se reservase para él la insignia de que había usado como Caballero de la Orden el difunto Duque de Cardona y de Segorbe su suegro, como merced particular y especialísima gracia: *para consuelo de su muger y tener prenda que sirvió tantos años á su padre.* Y el mismo Rey en su Palacio y Cámara Real de Madrid, á las 4 de la tarde del 11 de Septiembre inmediato solemnemente se lo impuso, en presencia del Conde de Peting, Embajador del Emperador LEOPOLDO, del Duque de Béjar y del Marqués de Camarasa, formando todos Capítulo de la Orden, elegidos al efecto por su antigüedad en ella.

Siete años después de su matrimonio, al comenzar el 1660, había heredado Doña CATALINA-ANTONIA DE ARAGÓN, siendo solamente Marquesa de Cogolludo y Duquesa de Alcalá, á su hermano entero Don *Ambrosio de Sandoval*, cuarto Duque de Lerma, fallecido el Lunes 29 de Diciembre de 1659; y diez años después, el 5 de Marzo de 1670, sucedió á su hermano consanguíneo Don *Joaquín de Aragón de Córdova y de Cardona*, hijo del segundo matrimonio de su padre, en las grandes Casas de Segorbe, Cardona y Comares con sus agregadas, que este Señor había poseído menos de tres meses. Hasta 16 de Febrero de 1697 sobrevivió al Duque de Medinaceli la Duquesa de Segorbe y de Cardona su mujer, que estaba entonces próxima á cumplir los 62 años y había hecho su testamento en Madrid el 23 de Enero de 1692 ante el Escribano Andrés de Caltañazor, sin que pudiera firmarlo por su ceguera y autorizándolo á falta de la suya la firma de Don Juan-Antonio Daza su Secretario. Ella nombró sus albaceas y testamentarios á la Duquesa de Medina de Rioseco su cuñada, á la Duquesa de Camiña su hermana, al Marqués de la Laguna Conde de Paredes de Nava su cuñado, á sus hijos el Duque de Medinaceli, la Marquesa de Priego Duquesa de Feria, Doña ANA-CATALINA DE LA CERDA, la Duquesa de Alburquerque, la Duquesa y el Duque del

1 ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, lib XVIII, pág 801.

Sesto, y la Condestablesa Colonna; á Don José Pérez de Soto, del Consejo de Su Majestad, al Padre Maestro Fray Diego de Olea, de la Orden de Predicadores, á Don *Felipe del Alcázar y Zúñiga,* Caballero de la Orden de Alcántara, su Mayordomo Mayor, que era Caballerizo de Campo de la Reina Madre, y á Don Diego de Espino y la Guarda, Caballero de la Orden de Santiago y Caballerizo Mayor de la propia Duquesa. Ella dispuso que se la depositase en el Convento de los Capuchinos de San Antonio de Madrid, patronato suyo, al lado del Duque su difunto marido, hasta tanto que juntos fuesen sus cuerpos trasladados á la Capilla Mayor del Real Monasterio de Santa María de Huerta, donde yacían los antiguos Condes y los primeros Duques de Medinaceli sus antepasados. Declara sus siete hijos existentes á la sazón, y, según las buenas costumbres de la época, hace la más expresiva recomendación de sus criados y servidores al Duque su heredero, para que los ampare y atienda, *como lo espero* — dice — *de sus grandes obligaciones.*

Hijos de Don JUAN-FRANCISCO-TOMÁS-LORENZO DE LA CERDA,
octavo Duque de Medinaceli, y de Doña CATALINA-ANTONIA DE ARAGÓN,
octava Duquesa de Segorbe y de Cardona:

1.º Don LUIS-FRANCISCO DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, VI de su nombre, noveno Duque de Medinaceli, de Segorbe y de Cardona, que sucedió en ambas Casas y vino á ser el último varón de la línea mayor de los CERDAS, como explicará con la extensión debida el número siguiente.

2.º Don FRANCISCO DE PAULA DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, que nació en 1675 y teniendo ya la merced de la Encomienda de Víboras de la Orden de Calatrava, falleció en Madrid con solos 6 años en 1681, según refiere Salazar y Castro en el tomo II de su *Historia de la Casa de Lara.*

3.º Doña ANA-MARÍA-FELICHE-JUANA-ANTONIA-ANDREA-BERNARDA-JOSEFA DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, nacida en la Ciudad del Puerto de Santa María el Domingo 11 de Junio de 1654, bautizada el Martes 23 del mismo mes y año en la Capilla del Palacio Ducal por Don Fray Pedro de Tapia, Arzobispo de Sevilla; apadrinada por Don *Manuel-Luis Manrique de Zúñiga y Guzmán,* Marqués de Villamanrique y de Ayamonte, y por su propia tía Doña *Ana-Catalina de la Cerda,* Duquesa que fué después de Medina de Rioseco, en su lugar citada. Apenas cumplidos los 2 años, falleció el 9 de Agosto de 1658.

4.º Doña MARIANA-JOSEFA-GABRIELA-ANDREA DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, que nació en el Puerto de Santa María y fué bautizada en la Capilla del Palacio Ducal, el Martes 28 de Marzo de 1656, por el Doctor Rodrigo Arias de Puebla, Prior de la Colegial de Medinaceli, apadrinándola el Duque de Medinaceli su abuelo paterno y su tía carnal Doña *Ana-Catalina de la Cerda,* que es la misma atrás nombrada. Esta Señora murió igualmente en la niñez.

5.º Doña FELICHE-MARÍA-JOSEFA-BERNARDA-ANDREA-LUISA DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, que nació en el Puerto de Santa María el Miércoles 5 de Septiembre de 1657, fué bautizada el mismo día en la Capilla del Palacio Ducal por Don *Fernando de Quesada,* Obispo de Cádiz, del Consejo de Su Majestad, y tuvo por padrinos á Don *Melchor de la Cueva Enríquez,* de los Duques de Alburquerque, Maestre de Campo del Tercio Viejo de la Armada Real, Comendador del Viso y Gran Cruz de la Orden de Malta, y á su propia hermana Doña ANA-MARÍA-FELICHE DE LA CERDA. Teniendo esta Señora 18 años, casó en el Palacio Real de Madrid á 29 de Octubre de 1675 con Don *Luis-Mauricio-Francisco-Alfonso Fernández de Córdova y Figueroa,* séptimo Marqués de Priego Duque de Feria, Marqués de Montalbán, de Villafranca, de Villalba y de Celada, Conde de Zafra, Señor de la Ciudad de Montilla, Grande de España de la primera clase y antigüedad, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, etc., etc., hijo mayor de Don *Luis-Ignacio Fernández de Córdova y Figueroa,* sexto Marqués de Priego Duque de Feria, Grande de Castilla, Caballero del Toisón, y de la Marquesa-Duquesa Doña *Mariana Fernández de Córdova Cardona y Aragón,* su mujer, de los Duques de Sessa y de Baena. La Marquesa-Duquesa Doña FELICHE DE LA CERDA, viuda desde 1690, murió repentinamente en Madrid el Miércoles 15 de Mayo de 1709, dos años antes que el Duque de Medinaceli su hermano, siendo de muy atrás inmediata sucesora en esta grande Casa, por haber fallecido niña Doña CATALINA DE LA CERDA, su sobrina carnal, y carecer aquel Grande de posteridad. Así la Casa de Medinaceli, con todas las que se le habían incorporado en la forma que dejamos dicho, entró en 1711 en el histórico linaje de los CÓRDOVAS, cuando falleció sin dejarla el noveno Duque de aquel Título Don LUIS-FRANCISCO DE LA CERDA, hermano de la Marquesa de Priego. *Véase Grandes de la primera antigüedad;* PRIEGO *y* CABRA, *Casa de* CÓRDOVA.

6.º Doña ANTONIA-BASILISA-JOSEFA-ANDREA-MARÍA DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, que nació en el Palacio Ducal del Puerto de Santa María el 9 de Enero de 1662 y fué bautizada en la Capilla del mismo el Lunes 16 del mismo mes y año por Pedro de Oreña y Lamadrid, Cura de la Iglesia Mayor Prioral, teniéndola en la pila como su padrino el Duque de Medinaceli su abuelo paterno. Contrajo matrimonio en Madrid el 8 de Diciembre de 1676, aún no cumplidos los 15 años, con Don *Melchor de Guzmán Osorio y Dávila Manrique de Zúñiga,* hijo primogénito de Don *Manuel-Luis de Guzmán Manrique de Zúñiga,* cuarto Marqués de Villamanrique y de Ayamonte, y de Doña *Ana Dávila y Osorio,* y entonces presunto heredero de las grandes Casas de Ayamonte, Villamanrique y Astorga, andando el tiempo XII Marqués y Señor de la Ciudad de Astorga, de Velada, de San Román, de Ayamonte y de Villamanrique, Conde de Trastamara, de Villalobos y de Santa Marta, Alférez Mayor del Pendón de la Divisa, Canónigo de Honor de la Santa Iglesia de León, Grande de España de la primera clase y antigüedad, etc., etc. Ya después de casados, se hicieron sus capitulaciones matrimoniales en Madrid el 23 de Marzo de 1678 ante Andrés de Caltañazor, interviniendo en ellas Doña

Luisa-Josefa Manrique de Zúñiga, tercera Marquesa de Villamanrique, abuela del novio, ofreciendo á Doña ANTONIA 8.000 ducados en arras, y 2.000 ducados para gastos de su cámara, que habían de subir á 3.000 cuando aquél sucediera en la Casa de su abuela, y á 6.000 cuando recayera en él la grande Casa de Astorga; y ella llevó en dote 100.000 ducados, como todas sus hermanas. Poco tiempo duró esta grande unión, porque Doña ANTONIA DE LA CERDA falleció con solos 23 años, en vida de sus padres, á los 2 años y ocho meses de contraída, el 15 de Agosto de 1679, sin haber tenido sucesión; y el Marqués Don *Melchor de Guzmán* pasó á nuevas nupcias en 1684 con Doña *Mariana Fernández de Córdova,* hija del sexto Marqués de Priego Duque de Feria, con la cual continuó la filiación de la grande Casa de Astorga. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Marqués de* ASTORGA, *Casa* OSORIO.

7.º Doña ANA-CATALINA-VICENTA-MARÍA-TERESA-ANDREA-FRANCISCA-JOSEFA DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, II del nombre, que nació en el Puerto de Santa María el 13 de Enero de 1663 y fué bautizada en la Capilla del Palacio por el Doctor Alonso Holguín, Vicario y Cura más antiguo de la Iglesia Prioral, apadrinándola el Marqués de la Laguna de Camero-Viejo su tío paterno, el Lunes 22 del mismo mes y año. Fué casada dos veces: la primera en Madrid en el Oratorio de las Casas de Medinaceli, de la Parroquia de Santa María la Real de la Almudena, el 26 de Septiembre de 1680, previa dispensación Apostólica y capitulaciones matrimoniales que pasaron el 3 de Agosto anterior ante Isidro Martínez, cumplidos ya los 17 años, con su tío, hermano de su abuelo materno, Don *Pedro-Antonio de Aragón,* antes llamado Don *Pedro-Ramón Folch de Cardona,* Duque que se tituló de Segorbe y de Cardona, Marqués de Pallars y de Comares, Conde de Ampurias y Prades, Vizconde de Villamur, Grande de España de la primera clase y antigüedad, Virrey que habia sido de Nápoles y de Aragón, á la sazón Capitán de la Guardia Alemana, Clavero de la Orden de Alcántara, de los Consejos de Estado y Guerra, Presidente del Consejo Supremo de Aragón, etc., etc.; el cual estaba dos veces viudo y sin ninguna sucesión, primeramente de Doña *Jerónima de Guzmán y Ribera,* segunda Marquesa de Povar, y después de Doña *Ana Fernández de Córdova y Figueroa,* Duquesa viuda de Feria, de la Casa de los Marqueses de Priego. Tampoco la tuvo con su sobrina-nieta y tercera mujer el Don *Pedro-Antonio-Ramón,* que la dejó viuda en Madrid el 1.º de Septiembre de 1690, y por universal heredera de sus grandes bienes. Ella pasó á segundas nupcias en Madrid á 1.º de Junio de 1697 con Don *Juan-Tomás Enríquez de Cabrera Toledo y Sandoval,* séptimo Duque de Medina de Rioseco, XI Almirante Mayor de Castilla, Conde de Modica, de Ossona y Melgar, Vizconde de Cabrera y Bas, Grande de España de la primera clase y antigüedad, el cual estaba viudo desde 28 de Febrero de aquel mismo año de la otra Señora de su mismo nombre y de su misma familia, la primera Doña ANA-CATALINA DE LA CERDA, hermana menor del octavo Duque de Medinaceli. Ni de la una ni de la otra de las dos Duquesas Doña ANA-CATALINA DE LA CERDA tuvo hijos el célebre Almirante de Castilla, último poseedor de esta Dignidad, que por se-

gunda vez quedó viudo muy pronto, el 10 de Diciembre de 1698 y pasó á mejor vida, con las circunstancias que se referirán en otro lugar de esta HISTORIA, el 29 de Junio de 1705. Acerca de la primera boda de esta segunda Doña ANA-CATALINA DE LA CERDA hay curiosas noticias en las ya citadas *Memorias de la Corte de España* del Marqués de Villars, página 207. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Almirante de Castilla Duque de* MEDINA DE RIOSECO; *Casa* ENRÍQUEZ.

8.º Doña JUANA DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, que nació en el Puerto de Santa María el 27 de Marzo de 1664, y fué bautizada el Lunes 31 del mismo mes y año por el mismo Cura y Vicario el Doctor Alonso Holguín, siendo apadrinada por el Padre Fray Francisco de Jesús, Religioso Lego de los Franciscanos Descalzos. Casó esta Señora en Madrid á 6 de Febrero de 1684 con Don *Francisco Fernández de la Cueva Enríquez Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera,* décimo Duque de Alburquerque, Marqués de Cuéllar y de Cadreita, Conde de Ledesma, Huelma y la Torre, Señor de Mombeltrán, Grande de España de la primera clase y antigüedad, Capitán General del Mar Océano y Costas de Andalucía, Virrey de México, Caballero del Toisón, etc., etc., hijo de Don *Melchor de la Cueva,* noveno Duque de Alburquerque, Conde de Huelma y de Ledesma, Marqués de Cuéllar, Grande de Castilla, y de la Duquesa Doña *Ana-Rosolea de la Cueva Ribera y Armendáriz,* su mujer y sobrina, por su propio derecho Marquesa de Cadreita, Condesa de la Torre, Señora de la Villa de Guillerna. Falleció la Duquesa de Alburquerque, antes que su marido, en Madrid el 28 de Junio de 1724. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Duque de* ALBURQUERQUE, *Casa de la* CUEVA.

9.º Doña TERESA-MARÍA-DOMINGA-JOSEFA-ANDREA-AGUEDA DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, que nació en el Puerto de Santa María el 12 de Junio de 1665, fué bautizada por el mismo Cura en la Capilla del Palacio Ducal el 4 de Agosto siguiente, y apadrinada por el Duque su abuelo paterno; y falleció joven y sin sucesión en Palermo el 24 de Abril de 1685, estando casada desde 14 de Junio de 1682 con Don *Diego de Benavides y de Aragón,* Marqués de Solera, su primo-hermano, hijo primogénito de Don *Francisco de Benavides y de la Cueva Dávila y Corella,* noveno Conde de Santisteban del Puerto y de Concentaina, Marqués de las Navas, Grande de Castilla, Caudillo Mayor del Reino de Jaén, Virrey de Nápoles y de Sicilia, etc., etc., y de la Condesa Doña *Francisca de Aragón y Sandoval,* hermana menor de la Duquesa de Medinaceli y de Segorbe. El Marqués de Solera quedó muerto en la batalla de Orbasán el 4 de Octubre de 1693, estando casado en segundas nupcias con Doña *Maria-Ana-Antonia de Borja y Centellas Fernández de Córdova,* hija del décimo Duque de Gandía, y sin dejar posteridad de uno ni de otro enlace.

10.º Doña LORENZA-CLARA-MARÍA-ANDREA DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, nacida en el Puerto de Santa María el 10 de Agosto de 1666, bautizada en la Capilla del Palacio Ducal el Domingo 15 inmediato por el Cura de la Iglesia Prioral Don Diego Ruiz Tirado, y apadrinada por Fray Francisco de Jesús,

Religioso Lego de los Padres Franciscanos Descalzos. Ella casó en Madrid el 17 de Abril de 1681, en la Iglesia Parroquial de Santa María la Real de la Almudena, con Don *Felipe-Alejandro Colonna Mancini,* nacido en Roma el 7 de Abril de 1663, que acababa de cumplir los 18 años y era á la sazón Príncipe de Palliano, hijo primogénito de Don *Lorenzo-Onofre Colonna Gioeni y Cardona,* Príncipe Romano, Duque y Príncipe de Palliano, de Tagliacozzo, de Marino, de Maura y de Cervara, Príncipe de Castillon y de Sonnino, Marqués de Cave, de la Bena y de Giuliana, Conde de Cerano, de Reggio, Albi, Chiusa y Manopello, Barón del Valle de Robetto y de otros grandes feudos y Estados, Príncipe del Santo Imperio Romano, Grande de España de primera clase, Gran Condestable hereditario del Reino de Nápoles, el octavo entre los de su familia, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Virrey de Nápoles y de Aragón, etc., etc., y de la Princesa *María Mancini,* su mujer, sobrina del gran Cardenal Mazarino y una de las mujeres más famosas y de las mayores hermosuras de su época. Hiciéronse las capitulaciones para este grande enlace en Madrid el 17 de Abril de 1681 ante el Escribano Andrés de Caltañazor, y en ellas intervinieron el Duque y la Duquesa de Medinaceli, padres de la novia, de una parte, y de la otra el Príncipe Colonna, padre del novio, á la sazón separado de la Princesa su mujer por las causas y disgustos que ha recogido y largamente relacionado la Historia de su tiempo. Esta Princesa y Condestablesa Colonna, ó sea *María Mancini,* fué la misma que en su primera juventud inspiró á LUIS XIV viva pasión, hasta el punto de que el *Rey-Sol* quisiera hacer de ella su mujer legítima, y cuya vida novelesca ha tenido en todas las épocas especiales narradores: y ella fué hermana de *Felipe-Julián Mancini Mazarini,* Duque de Nevers, Par de Francia, de *Victoria Mancini,* mujer de LUIS DE BORBÓN, Duque de Vendôme, de Penthièvre, de Mercœur y de Estampes, Príncipe de Anet y de Martigues, Par de Francia, después Cardenal de la Santa Iglesia de Roma; de *Hortensia Mancini,* mujer de *Armando-Carlos,* Duque de Mazarin, de Mayenne y de la Meilleraye, Par de Francia y Gran Maestre de la Artillería; de *Olimpia Mancini,* Superintendente de la Casa de la Reina de Francia, mujer de EUGENIO-MAURICIO DE SABOYA-CARIGNAN, Conde de Soissons, Príncipe de la Casa de Saboya; y de *Mariana Mancini,* que casó con *Godofredo-Mauricio de la Tour d'Auvergne,* Duque Soberano de Bouillon, Duque de Albret y de Château-Thierry, Conde d'Auvergne, Vizconde de Turenne, Par y Gran Chambellan de Francia. Y todos estos hermanos fueron hijos de *Miguel-Lorenzo Mancini,* Caballero Romano, y de *Jerónima Mazarini,* su mujer, hermana del famoso Cardenal y primer Ministro de la Monarquía francesa. Obtenida ya la licencia Real para la boda del joven Príncipe Colonna con Doña LORENZA DE LA CERDA, convínose en que en efecto se celebrase en aquel mismo día, llevando ella en dote 100.000 ducados, recibiendo 10.000 en arras y para gastos de su cámara 3.000 ducados, y doble cantidad cuando su marido heredase aquella ilustre Casa; de todo lo cual el 19 de Abril siguiente se dió ante el mismo Escribano la correspondiente carta de pago. No transcurrió mucho tiempo sin que viniese á ellos esta grande heren-

cia, porque el Condestable su padre Don *Lorenzo-Onofre Colonna* pasó de esta vida en Roma el 15 de Abril de 1683, sobreviviéndole su mujer casi 32 años, hasta que falleció en Pisa el 30 de Marzo de 1715. Desde aquella fecha fué Don *Felipe-Alejandro Colonna* Duque de Palliano, de Tagliacozzo, de Marino, de Maura y de Cervara, Príncipe de Castillon y de Sonnino, Marqués, Conde, Barón y Señor de los grandes Estados de su familia, Gran Condestable de Nápoles, Grande de España de primera clase, desde 1679 Caballero de la Orden de Santiago y desde 1689 Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, etc., etc. Vivieron estos Señores casados más de 16 años sin haber logrado posteridad, y cortó su unión el fallecimiento á 10 de Agosto de 1697 de la Princesa-Duquesa Doña LORENZA DE LA CERDA, generalmente conocida, como lo fué su suegra, con el Título de la Condestablesa Colonna; por lo cual el Príncipe-Duque y Condestable su marido pasó inmediatamente de su viudez á segundas nupcias, en Roma y á 25 de Noviembre del mismo año, con la Princesa *Olimpia Pamphily*, hija del Príncipe de Carpineto, y por su hijo de este matrimonio Don *Fabricio Colonna,* que fué décimo Condestable de Nápoles, Duque de Tagliacozzo, de Palliano y Cervara, Príncipe de Castillon y de Sonnino, Conde de Albi, Caballero del Toisón, etc., etc., y á su vez casó con Doña *Zeferina-María Salviati Rospigliosi,* hija del Duque de Juliano, se continuó la filiación hasta nuestros días de la gran familia Colonna en Roma y Nápoles. El Condestable Don *Felipe-Alejandro* falleció á los 51 años en Roma el 6 de Noviembre de 1714, habiendo sido agraciado por CARLOS II con el Collar del Toisón desde 21 de Agosto de 1689.

11.º Doña ISABEL-MARÍA DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, que nació en el Puerto de Santa María el Domingo 30 de Octubre de 1667 y fué bautizada el Jueves 10 de Noviembre inmediato en la Capilla del Palacio Ducal por el Doctor Alonso Holguín, Vicario y Cura más antiguo de la Ciudad; apadrinándola su tío carnal, hermano de su padre, Don *Tomás-Antonio-Manuel-Lorenzo de la Cerda,* tercer Marqués de la Laguna. Casó en Madrid antes de cumplir los 15 años, en la Parroquia de Santa María la Real de la Almudena, el 20 de Septiembre de 1682, previas capitulaciones que pasaron el día anterior ante el Escribano público Andrés de Caltañazor, por las cuales llevaba en dote 100.000 ducados, con Don *Carlos-Felipe-Antonio Spínola Doria y Colonna,* entonces Duque del Sesto, Caballero de la Orden de Santiago, General de los Hombres de Armas del Estado de Milán, Gentilhombre de la Cámara de CARLOS II, y después por muerte de su padre cuarto Marqués de los Balbases, Duque de San Severino, Marqués de Pontecourone, Señor de Jinosa y Grande de España, hijo mayor de Don *Pablo Spínola Doria,* tercer Marqués de los Balbases, Príncipe de Serravalle, Señor de Jinosa, Casalnoceta y Pontecourone, Grande de España (nieto del famoso *Ambrosio Spínola),* y de la Marquesa Doña *Ana Colonna Gioeni,* su mujer, hermana del Gran Condestable de Nápoles. La Marquesa Doña ISABEL-MARÍA DE LA CERDA falleció en Palermo, siendo Virreina de Sicilia, á principios del año 1708; y de este matrimonio suyo descendieron los siguientes Marqueses de los Balbases, Duques del Sesto,

Grandes de España, refundidos más tarde en los Marqueses de Alcañices, como se verá en los capítulos que una y otra Casa tendrán en esta HISTORIA. *Véase Grandes creados por* FELIPE IV; *Marqués de los Balbases, Casa* SPÍNOLA; *Grandes de la primera antigüedad; Marqués de* ASTORGA, *Casa* OSORIO.

12.º Doña MARÍA-NICOLASA DE LA CERDA Y DE ARAGÓN, que nació la última de todos sus hermanos, en Madrid el año 1680, y casó igualmente en Madrid, Parroquia de San Sebastián, á 4 de Agosto de 1694, con Don *Diego-Gaspar Vélez-Ladrón de Guevara Orbea Tassis y Ligne,* entonces Marqués de Guevara, primogénito de su Casa, después XI Conde de Oñate, de Villamediana y de Campo-Real, Señor del Valle Real de Leniz, de Salinillas y de Burujón, último Correo Mayor y Grande de España de primera clase, hijo de Don *Íñigo Vélez de Guevara Orbea y Tassis,* décimo Conde de Oñate, de Villamediana y de Campo-Real, Correo Mayor y Grande de España, Caballero del Toisón, etc., etc., y de la Condesa *Luisa-Clara de Ligne,* Princesa de Ligne y del Santo Imperio Romano, su mujer. No tuvieron sucesión, por lo que ya la Casa de Oñate, á la muerte del Conde Don *Diego-Gaspar* se agregó en 1725 á la de los Marqueses de Montealegre de la Casa de Guzmán. *Véase Grandes creados por* FELIPE IV; *Conde de* OÑATE, *Casa de* GUEVARA: *y Grandes creados por* CARLOS II; *Marqués de* MONTEALEGRE, *Casa de* GUZMÁN.

XXVII. Don LUIS-FRANCISCO DE LA CERDA Y ARAGÓN.

Don LUIS-FRANCISCO-DOMINGO-BERNARDO-JOSÉ-ANDRÉS DE LA CERDA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA FOLCH DE CARDONA Y ARAGÓN, VI del nombre, noveno DUQUE DE MEDINACELI, CONDE DE LA CIUDAD Y GRAN PUERTO DE SANTA MARÍA, octavo MARQUÉS DE COGOLLUDO, noveno DUQUE DE SEGORBE, décimo DUQUE DE CARDONA, Marqués de Pallars, Conde de Ampurias y de Prades, Vizconde de Villamur, Barón de Entenza, de la Conca de Odena, Juneda, Arbeca, Oriola y de la Veguería de Segàrra, Gran Condestable de Aragón, séptimo DUQUE DE ALCALÁ DE LOS GAZULES, Marqués de Tarifa y de Alcalá de la Alameda, Conde de los Molares, Adelantado Mayor y Notario Mayor de los Reinos de Andalucía, Alcalde Mayor perpetuo de Sevilla, Alguacil Mayor de la Ciudad de Sevilla y su Tierra por juro de heredad, décimo Marqués de Denia, de Cea y Villamizar, Conde de Ampudia, DE SANTA GADEA y de Buendía, Adelantado Mayor de Castilla, MARQUÉS DE COMARES, Alcaide de los Cien Donceles, seis veces Grande de España de primera clase, cuatro de la antigüedad de 1520 por Medinaceli, Segorbe, Cardona y Comares, Señor de las Ciudades de Lucena y de Solsona, del Puerto de Santoña, de las Villas de Espejo y Chillón, de las de Deza, Enciso, Chucena y Lobón, Benaguacil y la Puebla, de Valdescaray, Dueñas, Calatañazor, Gumiel de Mercado, Torquemada, Sotopalacios,

Ventosilla y de las tierras todas *de la recompensa*, del Río Ubierna y su jurisdicción, de la Villa de Melgar de Fernán-Mentález, de las once Villas de las Behetrías de Tierra de Campos y de otras muchas en las dos Castillas, Valencia y Cataluña, de las Escribanías de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid y de las de Alicante y Orihuela, Caballero profeso y Comendador de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Cámara de CARLOS II con ejercicio, de su Consejo de Estado, Capitán General de las Costas de Andalucía, General de las Galeras de Nápoles, Embajador de aquel Soberano cerca de la Santa Sede, Virrey, Lugarteniente de Su Majestad y Capitán General del Reino de Nápoles, Gentilhombre de la Cámara de FELIPE V, de sus Consejos de Estado y Guerra, Ayo del Príncipe de Asturias (después Rey Don LUIS I), primer Ministro de la Monarquía, Alcaide perpetuo de la Real Casa de Campo y Sol de Madrid, de su Real Palacio y de las Reales Caballerizas de él, Alcaide de los Reales Alcázares y Riveras de Valladolid, del Castillo y Fortaleza de Burgos y de la Real Casa de la Moneda de la misma Ciudad, Patrono de las Cátedras de Prima y Vísperas de Teología del Colegio de Santo Tomás de la Ciudad y Universidad de Alcalá de Henares y de las de Vísperas de Salamanca y Valladolid, Patrono de la Universidad y Colegio de los *Manriques*, de las Iglesias Colegiales de Lerma y de Ampudia, de los Conventos de Frailes y Monjas de Burgos y su tierra, de Valladolid y Madrid, Regidor perpetuo de diferentes Ciudades y Villas de voto en Cortes, etc., etc., nació en el Puerto de Santa María el Lunes 2 de Agosto de 1660 y fué bautizado el 5 inmediato por el Doctor Rodrigo Arias de Puebla, Abad que fué de Medinaceli, en la Capilla del Palacio Ducal, teniéndolo en la pila como su padrino el Duque Don *Antonio-Juan-Luis de la Cerda*, su abuelo paterno [1].

Titulándose Marqués de Cogolludo y Conde de Ampurias, se le hizo por Su Majestad merced del hábito de Santiago, cometiéndose sus pruebas de nobleza por Reales provisiones fechas en Madrid á 14 de Julio de 1688, refrendadas del Secretario Juan Castaño de Salcedo, respectivamente á Don

1 *El presente Duque de Medinaceli* — dejó escrito Don Luis de Salazar — *es poseedor de tantos y tan grandes Estados que difícilmente se hallará en Europa vasallo de tan gran poder, de más alta representación por la sangre, ni de mayor autoridad por las alianzas. Goza cuatro Ducados, á saber: Medinaceli en Castilla, Segorbe en Valencia, Cardona en Cataluña y Alcalá en Andalucía; seis Condados, que son: el Puerto de Santa María y los Molares en Andalucía, Santa Gadea en Castilla la Vieja, Buendía en el Reino de Toledo, Ampurias y Prades en Cataluña; seis Marquesados, que son: Cogolludo en Castilla, Denia en Valencia, Pallars en Aragón, Comares, Tarifa y Alcalá de la Alameda en Andalucía, el Vizcondado de Villamur y la Baronía de Entenza en Aragón, las Ciudades de Lucena y Solsona, las Villas de Torquemada y otras en Castilla, que llaman* de la recompensa, *porque las adquirió el Cardenal Duque de Lerma en satisfacción de ciertos derechos antiguos de su Casa. Goza también las Dignidades de Condestable de Aragón, de Adelantado Mayor de Castilla, Alcaide de los Donceles, y los patronatos y presentaciones son muchísimos por todas estas Casas.* Todavía á su muerte se habían de aumentar extraordinariamente el poder y los Estados de la Casa de Medinaceli uniéndose á la de los Marqueses de Priego Duques de Feria, y todavía alianzas posteriores le habían de sumar la Casa de los Marqueses de Aitona y la Ducal de Santisteban del Puerto. *Véase capítulo VII*, PRIEGO Y CABRA; *Casa de* CÓRDOVA (MEDINACELI actual).

Pedro Venegas Sarmiento y al Licenciado Francisco González Herrán para Madrid y Medinaceli, y para Sevilla y Lucena á Don *Alonso de Moscoso Martel y Figueroa* y al Licenciado Bartolomé Marroquin, Prior del Real Convento de Santiago de la Espada; y practicadas por ellos en estos lugares de su origen, fueron aprobadas en auto del Consejo de 23 de Agosto de 1688.

Siendo todavía Marqués de Cogolludo, viviendo el Duque su padre, fué nombrado en 1682 para mandar las Costas y Galeras de Andalucía, trasladado en 1684 al Gobierno de las de Nápoles y en 1686 designado para la representación del Rey Católico en la Corte de Roma, siendo Sumo Pontífice INOCENCIO XI; por lo que Salazar y Castro en el tomo II de su *Historia de la Casa de Lara*, publicado en 1697, pudo escribir que sirvió aquel cargo *con singular acierto, y con toda la autoridad propia de aquel empleo, y de la grande representación de sus Casas*. Continuólo cerca de ALEJANDRO VIII y de INOCENCIO XII, y apenas había sucedido en la Casa de Medinaceli, cuando en 1692 se le confirió el Virreinato de Nápoles, que desempeñó hasta 1706; en 1709 fué nombrado Ayo del Príncipe de Asturias, que había nacido el 2 de Agosto de 1707, y estando en el desempeño de este cargo, se le dió el Gobierno de toda la Monarquía, poniéndolo FELIPE V á la cabeza de su Consejo de Gabinete, y autorizándolo para negociar las paces con Inglaterra y con Holanda, que inició con grande acierto. Pero objeto de grandes desconfianzas de parte de la Corona, enemigo declarado de la influencia francesa en España, y á la cabeza de los que pensaban así, acusado de conspiración contra el Estado, contra el Rey y el Príncipe heredero, fué arrestado yendo al Consejo, é instruyéndosele el correspondiente proceso, durante el mes de Septiembre de 1710 fué llevado preso al Alcázar de Segovia, y á poco trasladado de allí al Castillo de Pamplona, y en él encargado á la custodia del Brigadier de los Reales Ejércitos Don Patricio Laulez, Subteniente de la primera Compañía del Real Cuerpo de Guardias de Corps. Allí falleció el Lunes 26 de Enero de 1711, y en cumplimiento de su voluntad, su cuerpo fué depositado en el Convento de las Monjas Carmelitas Descalzas de aquella Ciudad el Miércoles 28 del mismo mes y año, entre 7 y 8 de la noche, siendo recibido por el Padre Prior de la misma Orden Fray Pedro de San Joaquín, ante el Escribano público Juan-Francisco Serrano, y su corazón entregado el día 29, á la puerta Capitular del referido Convento, y recibido para ser depositado en la misma Iglesia por la Madre Sor Ignacia-María de San José, Priora de la misma Casa, con la Subpriora y Consiliarias de ella. Él, habiendo estado gravemente enfermo desde la noche del Domingo 19 de Abril de 1705 hasta el 26 inmediato, otorgó sus poderes á favor de la Duquesa su mujer, el Viernes 26 de Junio siguiente, en Madrid ante el Escriba-

no y Notario público Don Luis de Mesqui y Loyola; y en su virtud esta Señora hizo el testamento del Duque difunto el 18 de Marzo de 1711 en Madrid y ante el mismo Escribano. Él había querido, con el manto capitular de los Caballeros de Santiago, ser primeramente depositado, de fallecer en Madrid, en la bóveda y nicho del Convento de Religiosos Capuchinos, llamado vulgarmente de San Antonio del Prado, incorporado á su Palacio y residencia habitual, y donde yacían aún sus padres, para de allí ser con ellos definitivamente trasladado á su gran panteón del Real Monasterio de Santa María de Huerta; y su mujer lo encargó así muy particularmente á su sobrino y heredero de su Casa el Marqués de Priego Duque de Feria, para que este Grande efectuase la traslación desde su nuevo depósito de Pamplona. Ella en nombre del Duque difunto dispuso que, *por lo crecido de sus deudas, que había contraído en los empleos del Real servicio*, sólo se dijesen por su alma 10.000 Misas en todas las Iglesias de su patronato en los pueblos de todos sus Estados.

Don LUIS-FRANCISCO DE LA CERDA, VI del nombre, fué el último varón de la segunda raza de los de LA CERDA, de la línea de los Bastardos de Bearne de la Casa Soberana de Foix, que llevó con aquel regio apellido el Ducado de Medinaceli. Él fué sin duda el primer Señor español entre todos los de su tiempo, y suyo es el famoso memorial elevado á FELIPE V, á consecuencia del Real decreto de 21 de Noviembre de 1706, sobre aprovechamiento por la Corona de las rentas segregadas de ella, por un año y con motivo de los apuros de la guerra; memorial en que recababa para sus Estados de Medinaceli y el Puerto de Santa María el privilegio de la exención, por constituir, según sus propias frases, la recompensa concedida á sus abuelos á cambio de la misma Corona, aun siendo dignos del mayor respeto los que poseían todos los Grandes de la Monarquía, *que*—decía—*aunque asistidos de otras muy altas circunstancias, no tienen los derechos que repartió Dios á la Casa de Medinaceli;* y donde se hacía observar lo nada político que resultaría *despojarla de lo poco que goza, para violentarla á que pida lo mucho que debe gozar.* En el Duque Don LUIS-FRANCISCO y en sus hermanas ya nombradas la Marquesa de Priego, Duquesa de Feria, las Duquesas de Medina de Rioseco y de Alburquerque, la Marquesa de Solera, la Princesa Colonna, la Marquesa de los Balbases y la Condesa de Oñate, terminó esta insigne línea mayor de los CERDAS de la Casa de Foix.

TÉLLEZ-GIRÓN.—Sevilla.—*El escudo cortado: el 1.º de* CASTILLA, *partido de* LEÓN; *el 2.º cortado emanchado de tres piezas de gules y oro,* que es GIRÓN de la primera raza; *la bordura ajedrezada de oro y de gules, de tres hileras,* que es CISNEROS; *cargada de los cinco escusones de* PORTUGAL.

Había casado en Madrid, siendo Marqués de Cogolludo y de Alcalá de la Alameda, Conde de Ampurias, el 2 de Febrero de 1678, con la Duquesa Doña MARÍA DE LAS NIEVES TÉLLEZ-GIRÓN Y SANDOVAL, que era su tía, prima-hermana de la Duquesa de Segorbe su madre, é hija tercera de Don *Gaspar Téllez-Girón*, quinto Duque de Osuna, Marqués de Peñafiel

noveno Conde de Ureña, Grande de España de la primera clase y antigüedad, Notario Mayor de Castilla, Camarero Mayor del Rey, Virrey de Cataluña, Capitán General de Milán, etc., etc., y de Doña *Feliche de Sandoval Ursino*, su primera mujer y prima-hermana, por su propio derecho tercera Duquesa de Uceda, Marquesa de Belmonte, Grande de España de primera clase, hija tercera de Don *Francisco Gómez de Sandoval y Rojas*, II del nombre, segundo Duque de Lerma, de Uceda y de Cea, Marqués de Denia, Grande y Adelantado Mayor de Castilla, etc., etc., y de la Duquesa Doña *Feliche Enríquez Colonna*, su mujer, de los Duques de Medina de Rioseco. Sus capitulaciones matrimoniales, en que intervinieron el Duque primer Ministro y el Marqués de Cogolludo su hijo de una parte, y de la otra el Duque de Osuna y viudo de Uceda, padre de la contrayente, pasaron en Madrid á 31 de Enero de 1678 ante Francisco-Isidro de León, Escribano público, y el novio las autorizó firmando en esta forma: *El Marqués Marqués Conde de Ampurias.* Convínose en la celebración de la boda, previa la Real licencia y dispensación Pontificia necesarias, dándose en dote á la joven Marquesa de Cogolludo 100.000 ducados, para lo cual ella renunciaba en su padre sus legítimas paterna y materna, y recibiendo además de su marido 10.000 ducados en arras, se le señalaron 4.000 ducados anuales para gastos de su cámara, y hasta 6.000 después de que el Marqués de Cogolludo sucediera en la Casa de Medinaceli; y mientras tanto el Duque padre del novio y la Duquesa de Cardona y de Segorbe su mujer se comprometían á proveer sus gastos de casa, mesa y caballeriza, dándoles cada año 14.000 ducados, y 12.000 si ellos quisieran residir fuera de Madrid en cualquier Villa de los Estados paternos; y por fin, si ella quedaba viuda y sin hijos antes de que los heredara su marido, se le señalaban 4.000 ducados para su viudedad, 6.000 para el caso de que los tuviera y hasta 10.000 si enviudaba después de suceder y con posteridad. Dióles las bendiciones nupciales en la fecha atrás referida y en la Parroquia de Santa María la Real de la Almudena Don Sabbo Melini, Arzobispo de Cesárea, Nuncio Apostólico y Legado *a Latere* de INOCENCIO XI en España; habiéndoles dispensado el doble parentesco de segundo con tercero y de tercero con cuarto grado de consanguinidad que los unía, por auto de 22 de Diciembre de 1677, el Doctor Don Juan-Crisóstomo Pérez, Vicario General del Arzobispado de Toledo, en Alcalá de Henares ante Ignacio de Vitoria, Notario público y apostólico. Ya hemos visto que la Duquesa de Medinaceli sobrevivió á su marido, y que éste había conferido sus poderes para que hiciese su testamento á esta gran Señora, *de quien*—dice—*ha tenido y tiene gran confianza y satisfaccion, de que tiene grandes experiencias, y por lo mucho que estima y quiere á dicha Exc.^{ma} S.^{ra} su muger.* Ella fué su única

albacea y la heredera universal de sus bienes no vinculados, y después de sobrevivirle 21 años falleció en Madrid, en las casas de su residencia de la calle de Alcalá, á las 8 de la noche del 7 de Junio de 1732, abriéndose al día siguiente, por disposición de Don José de Pasamonte, del Consejo de Su Majestad, su Alcalde de Casa y Corte y Teniente de Corregidor de Madrid, y ante Juan Arroyo de Arellano, Escribano del número de esta Villa, el testamento que había hecho cerrado el 7 de Noviembre de 1725 ante Rafael de la Escosura, Escribano público y de Provincia. La Duquesa viuda de Medinaceli, de Segorbe y de Cardona, que había renunciado á la herencia de su marido en favor del Marqués de Priego Duque de Feria, sobrino y sucesor de aquél, nombró por sus testamentarios á Don *José Téllez-Girón y Benavides*, séptimo Duque de Osuna, Conde de Ureña, su hermano consanguíneo, al mismo Don *Nicolás Fernández de Córdova-Figueroa y la Cerda*, Marqués de Priego y Duque de Feria, ya desde 1711 décimo Duque de Medinaceli, al Padre Fray Pedro Espinosa de los Monteros, Religioso Franciscano y su confesor, Lector Jubilado de su Orden, Predicador de Su Majestad y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, y á varios criados mayores suyos. Se mandó sepultar en el Convento de Religiosos Observantes de San Francisco de Madrid y dejó hecha una memoria testamentaria en 28 de Septiembre de 1727, que entregó á su confesor y por la cual designó por su única heredera á su alta servidumbre, compuesta, según las costumbres de la época, de su Camarera Mayor, de sus Damas, Caballerizo Mayor, Tesorero de su Casa, Gentileshombres y Pajes.

Hija única de Don LUIS-FRANCISCO DE LA CERDA, *noveno Duque de Medinaceli, y de la Duquesa Doña* MARÍA DE LAS NIEVES GIRÓN:

Doña CATALINA DE LA CERDA TÉLLEZ-GIRÓN, nacida en 1678, llamada así por su insigne abuela la Duquesa de Segorbe, de Cardona y de Medinaceli Doña CATALINA-ANTONIA DE ARAGÓN, destinada á la sucesión de todas estas grandes Casas y á ser sin duda la mayor heredera de su tiempo en toda España, y acaso en Europa. Pero Dios lo dispuso de otro modo, y ella falleció á los tres años de su nacimiento, siendo su padre todavía Marqués de Cogolludo, en Madrid y en el Palacio de Lerma á 21 de Marzo de 1681, y fué sepultada en el Convento de la Santísima Trinidad Descalza, fundación de los primeros Marqueses de la Laguna de Cameros, patronato del Duque su abuelo paterno.

Hijo natural de Don LUIS-FRANCISCO, *noveno Duque de Medinaceli:*

Don LUIS DE LA CERDA, nacido en 1678, que fué recibido en la menor edad en la Orden de San Juan de Malta y siendo Caballero de Justicia en ella y Capitán de las Galeras del Papa INOCENCIO XII, murió peleando bizarramente

contra los argelinos en el mes de Julio de 1695, también en vida del Duque su padre, Virrey á la sazón de Nápoles, y cuando él sólo contaba 17 años.

Muerto así sin ninguna posteridad el noveno Duque de Medinaceli Don Luis-Francisco de la Cerda, *VI de su nombre, entró aquella egregia Casa, con sus agregadas, en el mismo año 1711, en la de los Marqueses de Priego Duques de Feria, por el matrimonio atrás referido de su hermana mayor Doña* Feliche María de la Cerda y de Aragón, *que había muerto dos años antes que el Duque Don* Luis-Francisco *el 15 de Mayo de 1709. Hijo segundo de esta Señora fué Don* Nicolás-María-Luis Fernández de Córdova-Figueroa y la Cerda, *noveno Marqués de Priego Duque de Feria desde el año 1700, y en 1711 décimo Duque de Medinaceli. Desde esta fecha hasta el presente, hace casi dos siglos, esta grande Casa se conserva en la familia de* Córdova-Figueroa, *según explicará extensamente en esta* Historia *el capítulo VII, consagrado principalmente á los Títulos de* Priego *y* Cabra.

Los continuadores de la grande obra del Padre Anselmo (Histoire Généalogique et Chronologique de la Maison Royale et des Pairs de France, *tomo III, página 355), refieren que en el año 1705 hubo en París un notable aventurero, que se hacía llamar con los nombres desatinados de* Enrique de la Cerda, Conde de Albatera, sucesor en las Casas de Medinaceli y Medina-Sidonia y en los Reinos de Castilla y de León. *Cuentan que autorizaba sus quimeras con toda clase de embustes é invenciones disparatadas, que cubría algunas veces con el velo de la religión. Fué llevado á la Bastilla en 1706 y de allí en seguida á Charenton. Descubrióse que su verdadero nombre era* Enrique Doucelin, *que había ejercido toda clase de oficios y que era hijo de un campesino de Montfrein cerca de Pont-du-Gard. Cayó enfermo y fué recibido en el Hôtel-Dieu de París el 6 de Febrero de 1720: en este mismo día hizo su testamento, manteniendo sus visiones y mentiras, ratificó este testamento al día inmediato y agregó para más autorizarlo una soberbia genealogía inventada de una pieza. Allí falleció el 11 del mismo mes y año, cuando, como se ve, hacía muchos años que no era vivo el Duque de Medinaceli Don* Luis-Francisco de la Cerda y de Aragón, *VI del nombre, último varón de su raza.*

TABLA IV

LOS MARQUESES DE LA LAGUNA DE CAMERO-VIEJO,

CONDES DE PAREDES DE NAVA,

GRANDES DE ESPAÑA

26. Don **Tomás de la Cerda**, tercer Marqués de la Laguna, hermano segundo del octavo Duque de Medinaceli: casó con Doña **María-Inés Manrique de Lara y Gonzaga**, XI Condesa de Paredes de Nava; † en 1692.

27. Don **José de la Cerda Manrique de Lara**, cuarto Marqués de la Laguna, XII Conde de Paredes de Nava: casó con Doña **Manuela-María Téllez-Girón**; † en 1728.

28. Don **Isidro-Manuel de la Cerda y Téllez-Girón**, quinto Marqués de la Laguna, XIII Conde de Paredes de Nava; † en 1752.

Don **Joaquín-María de la Cerda y Téllez-Girón**, Conde consorte de Parcent, Grande de España. *(Véase* TABLA V.)

Doña **María-Teresa de la Cerda y Téllez-Girón**, Princesa Pío de Saboya; † sin sucesión en 1755.

29. Doña **María-Isidra de la Cerda**, XIV Condesa de Paredes de Nava: casó con su primo-hermano Don **Diego-Ventura de Guzmán**, XIV Conde de Oñate.

De este matrimonio proviene toda la Casa actual de OÑATE.

§ II

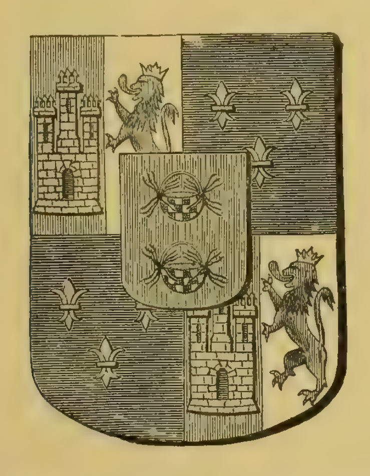
LOS MARQUESES DE LA LAGUNA

DE CAMERO-VIEJO

POR ALIANZA

CONDES DE PAREDES DE NAVA

GRANDES DE ESPAÑA



De la Cerda; *sobre el todo de gules las dos calderas de oro, puestas en palo, y siete serpientes de sinople, salientes de cada una de las asas, tres hacia adentro y cuatro hacia afuera*, que es Manrique de Lara

XXVI. Don Tomás-Antonio de la Cerda.

Don TOMÁS-ANTONIO-MANUEL-LORENZO DE LA CERDA Y ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA, hijo segundo de Don *Antonio-Juan-Luis de la Cerda*, séptimo Duque de Medinaceli, Conde del Gran Puerto de Santa María, Marqués de Cogolludo, y de Doña *Ana-María-Luisa Enríquez de Ribera y Portocarrero*, quinta Duquesa de Alcalá, como en su lugar se indicó *á la página 275*, forma la rama segunda de esta gran familia, de que se derivó á su vez la línea de Parcent, única existente en la actualidad. Él nació en la Villa de Cogolludo el Viernes 24 de Diciembre de 1638, y recibió el bautismo el Jueves 30 siguiente en la Parroquial de San Pedro, de manos del Licenciado Don Jacinto Sarassa Ximénez, su Cura propio, que lo puso bajo el patrocinio de Santo Tomás de Aquino, teniéndolo en la pila como padrino, según la piadosa costumbre de la época, Miguel Sardina el Viejo, habitante

en la calle Nueva de la Villa, y pobre de solemnidad de dicha Parroquia, y estando presentes como testigos Don *Sancho de la Cerda* su primo, de la línea de Ladrada, Don Jerónimo López de Berrio, Caballero de la Orden de Alcántara, Mayordomo Mayor del Duque su padre, Francisco Martínez, Criado de Su Excelencia, y el Padre Maestro Fray Bartolomé Chavarría, Religioso Dominico y su Confesor. Quince años contaba cuando la Majestad de FELIPE IV lo favoreció con el hábito de Alcántara, y cometidas sus pruebas de nobleza, por Real provisión fecha en Madrid á 15 de Junio de 1653, refrendada del Secretario Don Antonio de Hoyos y Rojas, á Don *Diego de Sandoval Pacheco* y al Doctor Don *Juan de Sandoval*, respectivamente Caballero profeso y Religioso de la Orden, habiendo el Monarca dispuesto que se practicasen en Madrid, *atento á la notoriedad de su calidad*, así se hicieron en sólo catorce días, siendo despachadas por el Consejo en 29 del mismo mes y año.

Fundóle el Duque su padre por su testamento nuevo Mayorazgo, con mejora del tercio y remanente del quinto de sus bienes libres, al que agregó el Título de Marqués de la Laguna, que FELIPE IV había renovado en su persona, con imposición de su glorioso apellido y armas de LA CERDA: y así Don TOMÁS-ANTONIO-MANUEL-LORENZO DE LA CERDA fué tercer MARQUÉS DE LA LAGUNA DE CAMERO-VIEJO, Conde consorte de Paredes de Nava, Grande de España de primera clase, Caballero profeso de la Orden de Alcántara, Comendador de la Moraleja, Maestre de Campo del Tercio Provincial de las Milicias de Sevilla, Ministro del Consejo y Cámara de Indias, Capitán General del Mar Océano, del Ejército y Costas de Andalucía, electo Gobernador de Galicia, Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva-España, Presidente de su Real Audiencia, y últimamente Mayordomo Mayor de la Reina Doña MARIANA DE BAVIERA-NEOBURG, segunda mujer de CARLOS II. Sirviendo estaba muy acertadamente la Capitanía General de las Costas de Andalucía, que antes había desempeñado el Duque su difunto padre, y elegido en 1679 para el mando supremo de Galicia, cuando Su Majestad lo designó para gobernar en su nombre la Nueva-España, y en efecto el 30 de Noviembre de 1680 tomó posesión del Virreinato, que sirvió durante seis años, hasta el 16 de Noviembre de 1686, en que entró á sustituirle el Conde de la Monclova. En estos seis años, á pesar de su recta administración y buen gobierno, afligieron á aquel país las mayores calamidades, como fueron á poco la sublevación de las tribus del Nuevo-México y pérdida de esta extensa Provincia, que él procuró en vano pacificar y reconquistar; en 1681 los tumultos de Antequera de Oaxaca, que logró dominar más fácilmente; las luchas incesantes contra los piratas que infestaban aquellos mares, amenazadas sus costas al mismo tiempo por las escuadras del Obispo de Brandebourg, por las de Fran-

cia, Inglaterra y Holanda; la sorpresa por los franceses del Puerto y Ciudad de Vera-Cruz el Martes 18 de Mayo de 1683, en la expedición del célebre Lorencillo, y á cuyo socorro salió en persona el mismo Virrey; la pérdida luego de Campeche, tomada por el mismo atrevido pirata en 1685; y otros sucesos igualmente desastrosos. En la obra moderna *México á través de los siglos* está publicado el retrato del Virrey Marqués de la Laguna, pero incurriéndose repetidamente en el error de llamarlo solamente con su segundo nombre y con un apellido que no usó, Don *Antonio de la Cerda y Aragón* [1].

Restituído el Marqués-Conde de Paredes á la Corte de España, el Rey Don Carlos II, en recompensa á sus señalados servicios en los altos puestos referidos y en atención á lo esclarecido de su linaje, lo favoreció con los honores personales de la Grandeza de España, y él se cubrió como tal Grande en la presencia de Su Majestad en el Palacio Real de Madrid el Miércoles 22 de Junio de 1689, poniendo generosamente á disposición del Tesoro Real la cantidad de 200.000 piastras. Entonces fué cuando se le confirió el alto puesto de Mayordomo Mayor de la Reina, que ya desempeñó hasta su muerte.

El Marqués-Virrey Conde de Paredes hizo en Madrid el 10 de Abril de 1692 su testamento cerrado, que al día siguiente entregó al Escribano Andrés de Caltañazor, y fué abierto por su fallecimiento el 22 del mismo mes y año; y por el cual dejó mandado que se le enterrase amortajado con el hábito de San Francisco, llevando encima el de su Orden de Alcántara, y que se le depositara en la Capilla de la Orden Tercera de San Francisco de Madrid, hasta tanto que se le llevase á enterrar á la Capilla Mayor del Convento de San Francisco de la Villa de Paredes de Nava, entierro antiguo de sus Condes. He aquí las nobles palabras con que este gran Señor recomienda su familia al Rey de España: *Declaro* — dice — *he servido al Rey nuestro Señor (que Dios guarde) en diferentes empleos con que se ha servido honrarme, y últimamente lo estoy continuando en el de Mayordomo Mayor de la Reyna Nuestra Señora, habiendo obrado en unos y otros con el amor, desvelo y desinterés que piden la confianza que S. M. se sirvió hazer de mí, y mis obligaciones, con cuyo motivo he consumido la mayor parte de mi hacienda, por cuya causa dexo á la Condesa mi muger y á mi Hijo desacomodados. Póngolos á los pies de Su Magestad esperando de su Real Clemencia como lo suplico, se sirva de hazerles las mercedes y honores que de su benignidad espero, y suma justificación me prometo, y debo esperar, así por lo que he deseado merezer en su Real servicio, como por lo que merezieron mis Antezessores, y los de dicho mi hijo.* Él dejó la tutela y curaduría de su hijo único á la Condesa su mujer y

1 *México á través de los siglos*, t. II, lib. II, cap XV, pág. 641.

por su falta al Duque de Medinaceli, jefe de su Casa y su sobrino carnal; y á ambos los dejó nombrados sus albaceas y testamentarios, juntamente con la Duquesa de Segorbe y de Cardona, Duquesa viuda de Medinaceli su cuñada, con el Príncipe Don VICENTE DE GONZAGA, Comendador de Villafranca de la Orden de Calatrava, de los Consejos de Estado y Guerra de FELIPE IV, Gobernador del Consejo de Indias, á quien llama *mi Señor y mi Tío*, con el Almirante de Castilla y la Duquesa de Medina de Rioseco sus hermanos, con el Marqués y la Marquesa de Malpica sus cuñados, con Don José Pérez de Soto, del Consejo de Su Majestad, con el Padre Guardián del Convento de San Francisco de Madrid, con el Cura de la Parroquial de San Andrés Don Gaspar de los Reyes, con Don Francisco de las Heras, Caballero de la Orden de Santiago, y Don Antonio Alonso de Saavedra, Secretario de Su Majestad y del propio testador. Él pasó de esta vida el mismo 22 de aquel mes y año.

El Duque de Medinaceli y de Alcalá, hermano mayor del Marqués de la Laguna, había ajustado y capitulado con Don VESPASIANO DE GONZAGA, Conde de Paredes de Nava, que se titulaba Duque Soberano de Guastalla y era en efecto Príncipe de la Casa Soberana de Mantua, de la línea de los Príncipes de Molfeta, y con Doña *María-Inés Manrique de Lara*, su mujer, décima Condesa de Paredes de Nava, el casamiento de Don TOMÁS-ANTONIO DE LA CERDA con la hija mayor y presunta heredera de estos grandes Señores, una de las más ilustres, ricas y solicitadas de su época en toda España. Llamábase esta Señora Doña MARÍA-ANA-LUISA-JOSEFA-JOAQUINA-FRANCISCA DE PAULA-BENITA-DOMINGA-FRANCISCA-ANTONIA-BERNARDA-IGNACIA-XAVIERA-FRANCISCA DE BORJA MANRIQUE DE LARA GONZAGA Y LUJÁN, á quien se daba generalmente el nombre de Doña MARÍA-LUISA, era á la sazón Dama de la Reina Madre Doña MARIANA DE AUSTRIA, y más tarde, siendo Marquesa de la Laguna, sucedió efectivamente en la Casa de su madre, y así por su propio derecho fué XI Condesa de Paredes de Nava, Señora de las Villas de Bienservida, Villapalacios, Villaverde, Caravacal de Fuentes, Riopal y Cotillas, Señora de la Casa y Mayorazgo de los Lujanes de la Parroquia de San Andrés de Madrid, etc., etc. Esta boda de Don TOMÁS-ANTONIO DE LA CERDA y Doña MARÍA-LUISA MANRIQUE DE LARA Y GONZAGA, que Don Luis de Salazar calificó de *grande, y excelente*, se celebró en Madrid, en la Galería llamada *de los Retratos* del Palacio Real, á las cinco de la tarde del 10 de Noviembre de 1675, con asistencia de la mayor parte de la primera nobleza del Reino y en presencia del Rey Católico y de la Reina Gobernadora su Madre, desposándolos Don *Antonio Manrique de Guzmán*, Patriarca de las Indias, Arzobispo de Tyro, Procapellán y Limosnero Mayor de Palacio. No solamente Sus Majestades habían dado previamente á este en-

GONZAGA. — Italia. — *De plata la cruz pate de gules, cantonada de cuatro aguilas de sable, membradas y becadas de gules*, que es MANTUA, *la cruz cargada de un escusón cuartelado: de gules el león de oro*, que es LOMBARDIA, *y de oro las tres fajas de sable*, que es GONZAGA.

lace su Real aprobación, sino que, en honor y contemplación de él, el Señor Don CARLOS II concedió al novio una plaza entre los de su Consejo y Cámara de Indias, según dejamos indicado ya. Él llevaba además á su matrimonio 100.000 ducados de plata, con 8.000 de renta anual que le aseguraba el Duque su hermano por sus legítimas y las mejoras de que había sido objeto, 6.000 escudos de renta por merced Real y 1.000 escudos anuales sobre gastos del Real bolsillo; y ella el cuento de maravedís, la saya y los chapines de la dote de las Damas de la Reina, recibiendo de su marido 8.000 ducados en arras. El Don TOMÁS-ANTONIO DE LA CERDA se comprometió á usar él mismo las armas y nombre de la Casa de Paredes, cuando su mujer la heredara, y á que, si recaía en ellos alguna vez la disputada Soberanía de Guastalla, se dejaría en libertad al hijo mayor de este matrimonio de elegir entre ella y el Condado de Paredes de Nava lo que mejor le pareciere; y la nueva Marquesa de la Laguna recibía para gastos de su cámara 4.000 ducados, 5.000 más si llegaba á suceder en la Casa de Castroponce y hasta 6.000 si entraba en posesión de la de Guastalla. Acompañó esta Señora al Marqués su marido á Andalucía y á América cuando sucesivamente fué á servir el Generalato de aquellas Costas y el Virreinato de la Nueva-España, y restituídos á la Corte, se perpetuó al fin la Dignidad de la Grandeza, que era personal en su marido desde 1689, en ella y en sus sucesores, afecta á su viejo Título Condal de Paredes de Nava, *considerando S. M.* — escribió Salazar y Castro — *la grande ancianía, esclarecido origen y notables servicios de la Casa de Paredes, y que sus Condes gozaron las prerrogativas que los otros Condes castellanos desde el año 1452 hasta que el de 1521 se ejecutó la distinción* [1].

Poco después de esta gracia quedó la Condesa de Paredes viuda del Marqués Don TOMÁS-ANTONIO DE LA CERDA, dando ella en su nuevo estado tan insignes muestras de sus virtudes, que la Reina Madre Doña MARIANA DE AUSTRIA, con el consentimiento del Rey su Hijo, le confirió el 12 de Julio de 1694 el puesto de su Camarera Mayor, que había dejado vacante la muerte de la Marquesa de Camarasa; y de ella dice con aquel motivo Salazar y Castro que: *Ejerció la Condesa este empleo, con singular acierto, prudencia, y satisfacción de su Ama, y la asistió con imponderable celo, y amor, en la gravísima dolencia que con general sentimiento desta Monarquía, acabó los días de aquella insigne Princesa en el de S. Isidro 15 de Mayo de 1696. Despues de lo qual, siguió su Real cadaver hasta que se colocó en el Panteon del Monasterio de S. Lorenzo el Real de la Victoria, magestuoso sepulcro de nuestros Monarcas* [2].

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. II, lib. IX, cap. V, pág. 249.

2 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. II, lib. IX, cap. V, pág. 250.

La Condesa de Paredes de Nava, Marquesa de la Laguna de Camero-Viejo, era Princesa de la Casa Reinante de Mantua, como hija primogénita de Don VESPASIANO DE GONZAGA, Príncipe del Santo Imperio Romano, pretenso Duque Soberano de Guastalla, de Ariano, de Luzzara y Reggiolo, Príncipe de Molfeta, Grande de España, Lugarteniente de Su Majestad, Virrey y Capitán General de Valencia, Capitán General del Mar Océano, del Ejército y Costas de Andalucía, Gentilhombre de la Cámara de los Reyes Don FELIPE IV y Don CARLOS II con ejercicio, de su Consejo, Cámara y Junta de Guerra de Indias, Comendador de Villahermosa y Castrotoraf de la Orden de Santiago, que fué el hijo segundo de CÉSAR DE GONZAGA, II del nombre, Duque Soberano de Guastalla y Ariano, Príncipe de Molfeta, y de la Duquesa ISABEL ORSINI, su mujer, de los Duques de Bracciano, sobrina-nieta del Papa SIXTO V. La mujer de este esclarecido Príncipe, madre de la Marquesa de la Laguna, fué Doña *María-Inés Manrique de Lara Enríquez y Luján*, por su propio derecho décima Condesa de Paredes de Nava, Señora de Bienservida, Caravacal de Fuentes, Villa-Palacios, Villaverde, Riopal y Cotillas, Señora de la Casa de Luján, hija mayor de Don *Manuel Manrique de Lara*, noveno Conde de Paredes, Señor de las mismas Villas y lugares, Comendador Mayor de Montalbán de la Orden de Santiago, y de la Condesa Doña *Luisa Manrique Enríquez y Luján*, su mujer y prima-segunda, de la grande Casa de los Almirantes de Castilla Duques de Medina de Rioseco, Guarda-Mayor de las Damas de Palacio y Aya de la Infanta de España Doña MARÍA-TERESA DE AUSTRIA, después Reina de Francia por su matrimonio con LUIS XIV.

La Condesa de Paredes de Nava, Marquesa de la Laguna viuda, siguió decidida y abiertamente el partido del Archiduque CARLOS en la guerra de sucesión, saliendo de Madrid en 1700, de Barcelona en 1713, para ya no volver jamás á España, y perdiendo su Casa toda, que sacrificó á su fidelidad y á su constancia. Retirada á Milán, residió en los extramuros de esta Ciudad italiana, en lo que se llamaba Puerta Oriental y que correspondía á la Parroquia de San Babila. Allí hizo testamento cerrado el 20 de Julio de 1721 y una memoria testamentaria el 16 de Agosto inmediato, que entregó cerrados el Lunes 25 de este mes y año al Doctor Pedro-Pablo Poyago, Notario público del Colegio de Milán. Pasó á mejor vida el Miércoles 3 de Septiembre de 1721 y fué enterrada por su mandato, con hábito de Santa Teresa, en la Iglesia de los Frailes Carmelitas Descalzos de aquella Ciudad, y en aquel día se abrió su testamento, donde se leen estas palabras: *Declaro que por seguir el justísimo derecho que siempre he entendido tener á la Corona de España el Emperador y Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) he perdido toda mi Casa y hacienda, por cuya razón dejo á mis hijos y nietos sin más amparo, y con-*

veniencias, que las que Su Magestad fuese servido dispensarles, y le tengo suplicado. Póngolos á sus piés, y esperando de su Real Clemencia todo consuelo, espero será servido hacerles las merzedes, y honores, que de su benignidad y suma justificación me prometo, y devo confiar, assí por lo que he deseado merecerlo en su Real servicio, como por lo que merecieron mis Antecesores, y los de dichos mis Hijos. Dejó nombrados sus testamentarios á su hijo único y á su nuera, entonces Marqués y Marquesa de la Laguna, que la habían seguido en su destierro, al Marqués Don Marcos Marañón y Lara, del Consejo de Su Majestad Imperial en el Magistrado Ordinario de Milán, al Padre Prior de los Carmelitas Descalzos de la Ciudad, á su Confesor que no nombra y á Don Manuel Ibáñez de Valenzuela su Mayordomo. Á esta gran Señora fueron dedicados por Don Juan Camacho Gayna, Caballero de la Orden de Santiago, los libros en que se publicaban las notables poesías de la célebre Sor Juana-Inés de la Cruz, Religiosa profesa en el Convento de San Jerónimo de México, llamada la *Musa décima,* que se imprimieron por primera vez en Madrid en 1689, y luego en 1690, cuando el Conde y la Condesa de Paredes, Marqueses de la Laguna, habían regresado ya de la Nueva España.

En la grande obra francesa del Padre Anselmo, entre los muchos errores de importancia que se notan al tratar de toda esta familia de los CERDAS españoles, y algunos de los cuales dejamos rectificados, se consigna que este matrimonio del Marqués de la Laguna con la Condesa de Paredes de Nava fué estéril, lo que es error crasísimo, según vamos á ver inmediatamente.

Hijos de Don TOMÁS DE LA CERDA, *tercer Marqués de la Laguna, y de Doña* MARÍA-INÉS MANRIQUE DE LARA Y GONZAGA, *XI Condesa de Paredes de Nava:*

1.º Don MANUEL-ANTONIO-MARÍA DE LOS ÁNGELES-FRANCISCO-JOSÉ-ESTEBAN-LORENZO-DOMINGO-AGUSTÍN-JERÓNIMO-BUENAVENTURA-TOMÁS DE LA CERDA MANRIQUE DE LARA Y GONZAGA, nacido en el Puerto de Santa María el 2 de Agosto de 1678, bautizado en su Iglesia Prioral el Miércoles 10 del mismo mes y año por Don *Juan de Isla,* Obispo de Cádiz, de las Algeciras, de los Fuertes de África y de San Miguel de Ultramar, apadrinado por Fray *Baltasar Manrique,* Religioso de la Orden de San Agustín; muerto á los 18 meses.

2.º Don JOSÉ-MARÍA-FRANCISCO DE LA CERDA MANRIQUE DE LARA Y GONZAGA, sucesor en ambas Casas, que sigue la línea.

3.º Doña MARÍA-FRANCISCA-ANTONIA-TERESA-JOSEFA-ANA-ROSA-ROSALÍA-GERTRUDIS-CATALINA-BIBIANA DE LA CERDA MANRIQUE DE LARA Y GONZAGA, que nació en el Puerto de Santa María, y antes que sus dos hermanos, el 22 de Diciembre de 1676; fué bautizada el Miércoles 6 de Enero de 1677 por el Licenciado Don Diego Bernal de la Peña, Beneficiado propio de la

Iglesia Mayor Prioral y Vicario de aquella Ciudad, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, apadrinándola el Padre Fray Francisco de Jesús, Religioso profeso de los Descalzos de San Diego de Alcalá; y apenas vivió tres años.

Hija natural del Marqués-Conde Don TOMÁS-ANTONIO DE LA CERDA:

4.º Doña TOMASA DE LA CERDA, nacida en el Puerto de Santa María, y allí residente, habida en Doña *María del Río,* vecina de esta Ciudad; declarada como tal en el testamento de su padre, que le dejó 30.000 ducados para su dote. Pero ella apenas le sobrevivió, y sin llegar á tomar estado hizo testamento en el Puerto á 5 de Marzo de 1693 ante Alonso Muñoz, dejando á su madre referida por su heredera universal. Esta Señora fué puesta en posesión de su herencia, por la Justicia de la misma Ciudad, el 11 de Junio de 1693.

XXVII. Don JOSÉ DE LA CERDA MANRIQUE DE LARA.

Don JOSÉ-MARÍA-FRANCISCO-PEDRO-ANASTASIO-JOAQUÍN-ANA-MIGUEL-GABRIEL DE LOS ÁNGELES-ANTONIO-FRANCISCO XAVIER-IGNACIO-LUIS DE GONZAGA Y DE TODOS LOS SANTOS DE LA CERDA MANRIQUE DE LARA Y GONZAGA, cuarto MARQUÉS DE LA LAGUNA DE CAMERO-VIEJO, XII CONDE DE PAREDES DE NAVA, Grande de España de primera clase, Señor de las Villas de Villaverde, Villapalacios, Bienservida, Caravacal de Fuentes, Cotillas y Riopal, Señor de la Casa de Luján, primeramente Menino de la Reina Doña MARIANA DE BAVIERA-NEOBURG, después Gentilhombre de la Cámara de CARLOS II con ejercicio, últimamente Gentilhombre de la Cámara del Archiduque CARLOS DE AUSTRIA (llamado CARLOS III de España), también con ejercicio, y de su Consejo Supremo, Cámara y Junta de Indias, nació en México, siendo su padre Virrey de la Nueva-España, el 5 de Julio de 1683, y fué bautizado solemnemente el 14 inmediato, en la Catedral de aquella Ciudad, á la puerta de la Capilla del Sagrario, en la misma pila en que se dice haberlo sido el glorioso Mártir San Felipe de Jesús, natural y patrón de aquella muy noble y leal Ciudad, por el Doctor Don Francisco de Aguiar y Seixas, Arzobispo de México, del Consejo de Su Majestad, con asistencia de los Señores de la Real Audiencia, de ambos Cabildos eclesiástico y secular, de todas las Religiones con sus Prelados, y de la Nobleza de la Ciudad. Apadrinólo el Hermano Juan de la Concepción, Donado del Monasterio de Franciscanos Descalzos, y al día siguiente lo confirmó el mismo Arzobispo con los nombres de JOSÉ-MARÍA-JOAQUÍN-FRANCISCO, que fué los que usó generalmente. El año 1687, contaba solos 4 años cuando el Duque de Guastalla, Conde de Paredes, su abuelo materno, lo nombraba en su testamento, dejándole el recuerdo de un lazo de dia-

mantes, y algunos más tarde, aun no cumplidos los 9 años, sucedió á su padre en la Casa de la Laguna y en la representación de la línea segunda de los CERDAS de Medinaceli, el año 1692, en que aquel Grande pasó á mejor vida, y quedó bajo la tutela y curaduría de la Condesa su madre, á quien se le discernieron estos cargos por el Licenciado Don José de Valdivieso, Teniente de Corregidor de Madrid, ante Andrés de Caltañazor, el 30 de Abril del año referido. En 1697, cuando Salazar publicaba el Tomo II de su *Historia de la Casa de Lara,* una de cuyas grandes líneas representaba este Señor por la suya materna, contaba 14 años de edad y servía en Palacio como Menino de la Reina Doña MARIANA DE BAVIERA-NEOBURG, segunda esposa de CARLOS II, *aplicado*—dice aquel grande autor—*por la prudente direccion de su gran madre, á todo lo que deben aprender los que privilegió la Providencia con tan alto nacimiento.* Al año siguiente 1698, en el mes de Julio Su Majestad lo honró con la llave de Gentilhombre de su Cámara con ejercicio, siendo Marqués de la Laguna y primogénito de Paredes, el mismo día que al Duque de Sesto, primogénito de los Balbases, y al Marqués de Belmonte, primogénito de Uceda, pero concediendo al primero la antigüedad del cargo, según expresa Salazar en las adiciones á su *Historia de la Casa de Lara* [1]. Los graves sucesos á que dió lugar en España la extinción de la Dinastía hispano-austriaca y la guerra de sucesión á la de nuestro Rey CARLOS II, llevaron al Marqués de la Laguna al partido del Archiduque CARLOS, siguiendo á la Condesa de Paredes su madre; y él lo sirvió constantemente hasta la retirada del Pretendiente de la Península, acompañándolo en Toledo, en Barcelona, después en Milán y por fin en Viena. Ya no volvió á su país, y fiel á sus juramentos al que consideraba su Rey legítimo y era desde 1711 Emperador de Alemania, nuestro Don JOSÉ MANRIQUE DE LA CERDA falleció en Viena el 21 de Enero de 1728, sólo con 44 años de edad, y sin haber hecho testamento, y allí fué sepultado en la Iglesia del Convento de San Jerónimo.

Había sido desposado en el Alcázar y Palacio Real de Madrid, en la Galería llamada *de los Retratos*, á las 5 de la tarde del 7 de Octubre de 1703, por Don *Pedro Portocarrero y Guzmán*, Arzobispo de Tyro, Patriarca de las Indias, Procapellán y Limosnero Mayor de Su Majestad, de la Casa de los Condes del Montijo, teniendo él sólo 20 años y siendo únicamente Marqués de la Laguna, con Doña MANUELA-MARÍA-JOSEFA DEL NACIMIENTO Y DE LA CONCEPCIÓN TÉLLEZ-GIRÓN Y BENAVIDES, Dama de la Reina Doña MARIANA DE BAVIERA-NEOBURG, viuda de CARLOS II; que era la hija menor de Don *Gaspar Téllez-Girón*, quinto Duque de Osuna, noveno Conde

TÉLLEZ-GIRÓN.—*Como antes á la pág. 294.*

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara,* t. III, pág. 544.

de Ureña, Marqués de Peñafiel, uno de los Grandes de España de la primera clase y antigüedad, Notario Mayor de Castilla, Camarero Mayor del Rey, Virrey que fué de Cataluña, Capitán General del Estado de Milán, etc., etc., y de la Duquesa Doña *Ana-Antonia de Benavides Carrillo de Toledo y Ponce de León,* su segunda mujer, por su propio derecho sexta Marquesa de Frómista y de Caracena, cuarta Condesa de Pinto, Mariscala de Castilla, hija mayor de Don *Luis-Francisco de Benavides Carrillo de Toledo,* quinto Marqués de Frómista, tercer Marqués de Caracena, Conde de Pinto, Mariscal de Castilla, Gobernador y Capitán General de los Países-Bajos y del Estado de Milán, de gloriosa memoria, y de la Marquesa Doña *Catalina Ponce de León,* su mujer, de la Casa Ducal de Arcos. El 24 de Enero de 1704 veló y dió las bendiciones nupciales á estos Señores en la Iglesia Parroquial de San Andrés de Madrid el Doctor Don Juan de Ferreras, su Cura propio y más tarde uno de los más ilustres fundadores de la Real Academia Española.

La nueva Marquesa de la Laguna, después Condesa de Paredes, había nacido en Madrid el 25 de Diciembre de 1681 en las casas de sus padres de la calle del Nuncio, y fué bautizada el 1.º de Enero de 1682 en la Parroquia de San Pedro el Real, apadrinándola Fray José de Canalejas, Religioso Recoleto Franciscano [1]. Ella siguió al Marqués su marido y á la Condesa de Paredes su suegra en su alejamiento de España y compartió con ellos las amarguras del destierro y la fidelidad á Carlos VI. A la muerte de Don José de la Cerda, el Mariscalato de la Corte del Imperio Alemán, en 14 de Febrero de 1728, le confirió la tutela de sus hijos, juntamente con Don *Pedro-Vicente Pacheco Téllez-Girón,* su sobrino, Caballero de Justicia y Comendador del Viso de la Orden de Malta, Consejero íntimo actual y de Estado del Emperador; y ella, no largo tiempo después, á los ocho años de su viudez, pasó de esta vida en Viena, habiendo hecho testamento ológrafo, que entregó cerrado el 14 de Mayo de 1737 á Benedicto Spuma y Juan-Ignacio Reincke, Notarios públicos de aquella Ciudad. Declara en él los tres hijos nacidos en su matrimonio, *los quales*—dice—*pongo obsequiosamente á los piés de S. S. M. M. Cesareas el Emperador nuestro Señor y de la Emperatriz nuestra Señora, suplicando á Sus Magestades se dignen dispensarles su clementíssima proteccion, como Padres clementissimos, en que cifro todo mi consuelo, y encargo á mis testamentarios, y en particular al Señor Marqués de Rialp, que luego que yo fallezca, en nombre mio supliquen esta gracia á Sus Magestades.* Los

1 Consignamos aquí las fechas del nacimiento y bautizo de esta hija del segundo matrimonio del quinto Duque de Osuna, por haberse omitido en el lugar que le correspondía, al tratar de esta grande Casa, *tomo II de esta* Historia, *pág. 582.* Como se ve, la Condesa de Paredes Marquesa de la Laguna era hermana consanguínea de la Duquesa de Medináceli allí citada.

testamentarios de esta Señora fueron, además del dicho Marqués de Rialp, Don *Pedro-Vicente* y Don *Melchor Pacheco Téllez-Girón* sus sobrinos, hijos de la Duquesa de Uceda su hermana mayor, el Marqués Don Marcos Marañón y Lara y el Conde de Paredes su hijo primogénito. Amortajada con el hábito de Nuestro Padre San Francisco, la Condesa Doña MANUELA-MARÍA fué enterrada en la bóveda de la Iglesia de la Concepción del Convento de San Jerónimo de la Regular Observancia de Viena, al lado del Conde su marido. Ella había sido mejorada por la Duquesa viuda de Osuna su madre, y sosteniendo pleitos sobre los Estados de esta Señora contra sus sobrinos carnales la Duquesa de Uceda y el Duque de Osuna, había obtenido una sentencia á su favor de la Real Chancillería de Valladolid, por la cual se tituló Marquesa de Frómista y de Caracena, Condesa de Pinto; Estados y Dignidades que en definitiva se mantuvieron por otras sentencias en la Casa Ducal de Uceda y corresponden á sus descendientes.

A estos esposos el Emperador CARLOS VI había concedido en 1724 ciertos feudos del Imperio, que rentasen hasta 10.000 ducados de moneda de Nápoles, en compensación de los Estados y Mayorazgos por el servicio de su causa y su inquebrantable lealtad perdidos por ellos en España.

Hijos de Don JOSÉ DE LA CERDA MANRIQUE DE LARA, *quinto Marqués de la Laguna, XII Conde de Paredes de Nava, y de la Marquesa-Condesa Doña* MANUELA-MARÍA TÉLLEZ-GIRÓN:

1.º Don ISIDRO-MANUEL-FRANCISCO DE LA CERDA Y TÉLLEZ-GIRÓN, que sigue la línea, como explicará el número siguiente.

2.º Don JOAQUÍN-MARÍA-MIGUEL DE LA CERDA Y TÉLLEZ-GIRÓN, que fué por su matrimonio Conde de Parcent y Grande de España, y cuya Casa continuó, formando las únicas ramas de la gran familia de LA CERDA en la actualidad existentes, como referiremos extensamente *en el § III.*

3.º Doña MARÍA-TERESA-ANTONIA-JOSEFA-ANA-JOAQUINA-ISABEL-ZACARÍAS-JUANA-CAYETANA-FRANCISCA-DOMINGA-AGUSTINA-JERÓNIMA-BENITA-MAGDALENA-ISIDORA-LUISA DE GONZAGA DE LA CERDA Y TÉLLEZ-GIRÓN, nacida en Milán el 17 de Junio de 1720, bautizada el 19 en la Iglesia Colegial de San Babila por el Cura de la misma Domenico Butti, apadrinada por el Padre Marco da Milo, Religioso Menor Observante; casada en Madrid, Iglesia Parroquial de San Sebastián, el 25 de Junio de 1738, con Don *Gilberto-Joaquín Pío de Saboya Moura Corte-Real Spínola de la Cerda,* Príncipe de San Gregorio, Duque de Nocera, séptimo Marqués de Castel-Rodrigo, Conde de Lumiares, Grande de España y de Portugal, Barón Romano, Noble de Venecia, Capitán General perpetuo y hereditario de las Islas Terceras, Jesu-Cristo, San Jorge y Fayal (el Príncipe Pío de Saboya), que era su sobrino,

como hijo y sucesor del Príncipe Don *Francisco Pío de Saboya Moura Corte-Real y Moncada*, Duque, Marqués y Conde de los mismos Títulos, Caballerizo Mayor de la Reina Doña Luisa-Isabel de Orléans, Caballero del Toisón, etc., etc., y de la Princesa Doña *Juana Spínola de la Cerda*, hija del cuarto Marqués de los Balbases y nieta materna del octavo Duque de Medinaceli. Previa la dispensa del tercero con cuarto grado de consanguinidad que los unía, casólos en el Palacio de Medinaceli Don *Silvio-Valentín Gonzaga*, Arzobispo de Nicea, Archimandrita de Mesina, Nuncio Apostólico y Legado *a Latere* de la Santidad de Clemente XII en España, llevando ella en dote 100.000 ducados. No tuvieron sucesión y la Princesa Pío falleció en Madrid en 1755. Esta Señora fué la nieta á quien la Condesa de Paredes Doña *María-Luisa Manrique de Lara y Gonzaga* había legado en su testamento una joya de mil doblones de á dos escudos de oro, el año 1721. *Véase Grandes creados por* Felipe III; *Marqués de* Castel-Rodrigo, *Casa de* Moura.

XXVIII. Don Isidro-Manuel de la Cerda.

Don ISIDRO-MANUEL-MARÍA-JOSÉ-JOAQUÍN-ZACARÍAS-JUAN-ANDRÉS-CAYETANO-FRANCISCO DE LA CERDA TÉLLEZ-GIRÓN MANRIQUE DE LARA GONZAGA Y LUJÁN, llamado después de la confirmación Don Isidro-Manuel-Francisco, XIII Conde de PAREDES DE NAVA, quinto Marqués de la Laguna de Camero-Viejo, Conde de Pinto, Marqués de Frómista y de Caracena, Mariscal de Castilla, Señor de Bienservida, Villapalacios, Villaverde, Caravacal de Fuentes, Riopal y Cotillas, Señor de la Casa y Mayorazgo de Luján de la Parroquia de San Andrés de Madrid, Grande de España de primera clase, Mayordomo Mayor de la Reina Madre Doña Isabel Farnese, etc., etc., nació en Barcelona, estando sus padres en el servicio del Archiduque Carlos, el 15 de Mayo de 1712 y fué bautizado el mismo día en la Parroquia de la Catedral por el Doctor en Cánones Don José-Ignacio de Amigant y Olzina, Canónigo de esta Santa Iglesia, Oficial y Vicario General de la Diócesis, apadrinándolo el Padre Fray Juan Baliart, Religioso de la Orden de la Regular Observancia de San Francisco. Siguió á su abuela y sus padres en la expatriación á que los obligó su fidelidad á la Dinastía Austriaca; y muertos aquellos respectivamente en Milán y en Viena, fué el Conde Don Isidro quien regresó á su patria y recobró en España los perdidos Estados de su familia, llegando á merecer la confianza de la Casa Reinante, hasta el punto de ocupar hasta su muerte el alto cargo de Mayordomo Mayor de la Viuda de Felipe V. Estando en lo mejor de su vida, con solos 40 años, 2 meses y 15 días de edad, y en el servicio de aquella Augusta Señora durante la jornada de verano, falleció en el Palacio Real de San Ildefonso el 9 de Agosto de 1752, habiendo testado allí el 1.º del mismo mes

y año ante Pedro Plasencia, Escribano Real y de los Reales Sitios de Su Majestad. Según sus últimas voluntades, amortajado con hábito franciscano, fué llevado á enterrar al Convento de San Francisco de la Observancia de Segovia; y los encargados de cumplirlas, como sus albaceas y testamentarios, fueron el Marqués de Montealegre su suegro, el Conde de Parcent su hermano, los Duques de Medinaceli, de Osuna, de Uceda y de Montellano, el Conde de Oñate y el Príncipe Pío de Saboya sus cuñados, el Marqués de Torrecuso, el Doctor Don Mateo de las Nogueras, Don Juan Cascos Villademoros, Don Rufino Tamburini, Don Cayetano Bononi y Don Manuel Ibáñez, estos últimos sus Criados. De este testamento es notable párrafo el siguiente, en que aludiendo á las constantes pretensiones de su Casa al Ducado y Soberanía de Guastalla, se leen estas palabras: *Declaro que para el reintegro del Estado de Guastalla, ó su recompensa, con la proteccion de la Señora Reyna viuda Nuestra Señora he pasado varios oficios con la Corte Reynante, y hasta ahora solo han producido el que Sus Magestades hayan atendido á mi súplica considerando la infelicidad en que el tiempo ha constituido á mi Casa, en cuya voluntad ruego rendidamente á mis testamentarios hagan presente á la Señora Reyna Viuda mi Ama y Señora, el infeliz estado en que queda la Excelentísima Señora Doña María Isidra mi hija, como lo deteriorado de los fondos de mi Casa, para que S. M. use de la Clemencia que acostumbra de su piedad, recibiendo á la expresada Excma Señora bajo de su Real proteccion, y su Casa, para que por este medio pueda proseguir las pretensiones principiadas y mantenerse con la correspondiente dezencia á su nacimiento.*

Desde el año 1728 él mismo había en efecto resucitado ante el Consejo Áulico del Imperio sus pretensiones á la indicada Soberanía de Guastalla, en representación de sus abuelos GONZAGAS, y en ellas le protegió enérgicamente Doña ISABEL FARNESE después de su regreso á España, pero sin obtener ningún resultado [1]. También en su tiempo los Estados de Frómista, Caracena

1 El Conde Don ISIDRO DE LA CERDA era, como hemos visto, biznieto del Príncipe Don VESPASIANO DE GONZAGA, que murió en 1687, titulándose Duque Soberano de Guastalla desde la muerte sin sucesión varonil de su hermano mayor FERNANDO, III del nombre, Duque de Guastalla, Príncipe del Santo Imperio Romano, ocurrida en 1678. Efectivamente, el Duque FERNANDO III, que había casado en 1647 con MARGARITA DE ESTE, Princesa de Módena, sólo tuvo dos hijas: ANA-ISABEL DE GONZAGA, casada en 1670 con CARLOS IV DE GONZAGA su primo, Duque de Mantua y de Monferrato, muerta sin sucesión el 18 de Noviembre de 1703, y MARÍA-VICTORIA DE GONZAGA, casada en 1679 con su tío VICENTE DE GONZAGA, de la línea de los Condes de San Paulo, muerto el 28 de Abril de 1714; ambas primas-hermanas de la Condesa de Paredes de Nava, Marquesa de la Laguna, Doña MARÍA-INÉS DE GONZAGA MANRIQUE DE LARA, mujer del Marqués Don TOMÁS-ANTONIO-LORENZO-MANUEL DE LA CERDA.—Del matrimonio de MARÍA-VICTORIA y de VICENTE DE GONZAGA, Duques Soberanos de Guastalla, nacieron tres hijos, en quienes acabó totalmente la rama Reinante de los famosos GONZAGAS. Estos tres hijos fueron: — 1.º ANTONIO-FERNANDO I, Duque de Guastalla, Sabioneda y Ariano, Príncipe de Bozzolo, nacido el 8 de Diciembre de 1687; casado con TEODORA, Princesa de Darmstad; muerto sin posteridad el 19 de Abril de 1729; — 2.º JOSÉ-MARÍA I, Duque de Guastalla, nacido el 30 de Abril de 1690; casado con LEONOR, Princesa de Holstein; muerto sin hijos el 15 de Agosto de 1746;

y Pinto, procedentes de los *Benavides y Carrillo de Toledo*, se separaron de su Casa, quedando ya definitivamente en la de los Duques de Uceda.

Doce años antes, en Viena á 29 de Diciembre de 1740, en vísperas de su regreso á España, había hecho este Grande un testamento ológrafo, en

—y 3.º LEONOR-LUISA DE GONZAGA, nacida el 13 de Noviembre de 1786; casada con FRANCISCO-MARÍA DE MÉDICIS, antes Cardenal de la Santa Iglesia Romana desde el 2 de Septiembre de 1686, hijo segundo del Gran Duque de Toscana; viuda desde 3 de Febrero de 1711; muerta sin hijos en 1742.

Al fallecimiento del Duque ANTONIO-FERNANDO I, el Emperador CARLOS VI confirmó el Ducado de Guastalla, y todos los demás Estados que él poseía, en favor de su hermano segundo JOSÉ-MARÍA I, por su cédula de 14 de Noviembre de 1729; pero muerto el último en 1746, por el tratado de Aix-la-Chapelle se dió aquel Estado en 1748 al Infante Don FELIPE, Duque de Parma, hijo de nuestro Rey FELIPE V, y contra esta decisión protestó Don ISIDRO DE LA CERDA, Marqués de la Laguna y Conde de Paredes de Nava, sobrino del último Duque Reinante, que desde 1728 solicitaba aquella Soberanía, y que en último término se allanaba á recibir del Imperio á falta de ella la indemnización que se juzgara correspondiente. Como ya dejamos indicado arriba, todas sus gestiones fueron inútiles y el Ducado de Guastalla siguió en adelante la suerte del de Parma, con todas las curiosas vicisitudes que consigna la Historia. El Emperador actual de Austria y Rey Apostólico de Hungría lleva entre sus gloriosos Títulos el de Duque de Guastalla.

La Casa y Dinastía de GONZAGA, cuya representación primogénita asumió por la sangre la de nuestros Condes de Paredes, aparece en la Historia durante el siglo XIV con LUIS, I del nombre, proclamado en 1328 Capitán y Gobernador de la Ciudad de Mantua, confirmado en su Soberanía por el Emperador CARLOS IV en 1354, muerto el 18 de Enero de 1360.—Su tercero-nieto JUAN-FRANCISCO DE GONZAGA, nacido en 1390, fué creado Marqués de Mantua y Vicario perpetuo del Imperio por el Emperador SEGISMUNDO en 22 de Septiembre de 1433; casó con PAULA MALATESTA, de otra de las más célebres Dinastías italianas, y falleció el 23 de Septiembre de 1444. — Biznieto suyo fué FRANCISCO DE GONZAGA, II del nombre, nacido el 9 de Agosto de 1466, cuarto Marqués de Mantua, Príncipe de Molfeta y de Guastalla, muerto el 29 de Marzo de 1519; casado en 1490 con ISABEL DE ESTE, hija del primer Duque de Ferrara, fallecida en 1539; y cuyos dos hijos formaron las dos ramas principales de esta gran familia, á saber:

I. La Ducal de MANTUA, formada por FEDERICO, II del nombre, quinto y último Marqués de Mantua y su primer Duque en 8 de Abril de 1530, primer Duque de Monferrato, nacido el 16 de Mayo de 1500; casado en 1531 con MARGARITA PALEÓLOGO, Marquesa de Monferrato, hija y sucesora de GUILLERMO, Marqués Soberano de Monferrato; viuda el 28 de Junio de 1540; muerta en 1565. Esta rama terminó en su línea mayor en 1627, sucediendo entonces la segunda línea de los Duques de Nevers y Rethel, la cual comenzó en CARLOS I DE GONZAGA, nieto del anterior, Duque de Mantua y de Monferrato, de Cleves, de Nevers y de Rethel, puesto en posesión de aquellos Estados por el tratado de Quierasque en 1631; muerto en 21 de Septiembre de 1637. Hija suya fué la famosa LUISA-MARÍA DE GONZAGA, casada primeramente el 6 de Noviembre de 1645 con LADISLAO-SEGISMUNDO IV, Rey de Polonia, coronada en Cracovia el 16 de Julio de 1646; y en segundas nupcias el 30 de Mayo de 1649 con JUAN-CASIMIRO, también Rey de Polonia; muerta en Varsovia á 10 de Mayo de 1667. Esta rama terminó en el Duque CARLOS III, nacido en 1652, que murió despojado y fugitivo en Padua el año 1708, sin dejar ninguna posteridad.

II. La rama de ARIANO Y GUASTALLA, formada por FERNANDO DE GONZAGA, nacido el 28 de Enero de 1507, Duque de Ariano, Virrey de Sicilia, Gobernador de Milán, Caballero del Toisón, que fué quien compró el Principado de Guastalla al Conde de Taurello, con la aprobación y confirmación del Emperador CARLOS V; casado en 1529 con ISABEL DE CAPUA, hija y heredera del Duque de Termoli y Príncipe de Molfeta; muerto en Bruselas el 15 de Noviembre de 1577. — Su hijo y sucesor CÉSAR I DE GONZAGA, Duque de Amalfi y de Ariano, Príncipe de Molfeta, casó con CAMILA BORROMEO, hija de GILBERTO, Conde de Arona, y de MARGARITA DE MÉDICIS, y hermana de San CARLOS BORROMEO, Cardenal Arzobispo de Milán. — CÉSAR II, nieto de estos Príncipes, obtuvo los Estados de Luzzara y Reggiolo por la paz de Ratisbona de 13 de Octubre de 1630: él casó con ISABEL ORSINI, hija del Duque de Bracciano y sobrina del Papa SIXTO V, con la cual fué padre de FERNANDO III, el Duque de Guastalla atrás nombrado, y de Don VESPASIANO DE GONZAGA, Conde consorte de Paredes de Nava y Grande de España, que ostentó el mismo Título sin llegar á obtener la posesión del Ducado. Todos los derechos que el último de estos Príncipes pudiera representar á la sucesión de dichos Estados Soberanos, están representados en la Casa española de los Condes de Oñate por el matrimonio que en ella contrajo la Condesa de Paredes, hija única y heredera del Don ISIDRO DE LA CERDA, de quien arriba venimos tratando.

Los famosos GONZAGAS dieron dos Emperatrices á Alemania, una Reina á Polonia, once Cardenales á

que nombraba su heredero universal á su hermano Don *Joaquín-María-Miguel de la Cerda*, después Conde de Parcent, y disponía que, de fallecer en aquella Ciudad, se le enterrase pobremente en la Capilla de la Concepción de la Iglesia de San Jerónimo de los Padres Franciscanos, donde yacían sus padres; designando después por sus testamentarios al Duque de Medinaceli Marqués de Priego, su primo-segundo y jefe de su familia, á Don *Pedro-Vicente* y Don *Melchor Pacheco Téllez-Girón*, ambos sus primos-hermanos, varones de la Casa de Uceda, al Príncipe Pío de Saboya su cuñado, al Conde de Parcent su hermano, y á su administrador general Don Rufino Tamburini.

Había casado este Señor en Madrid, en la Iglesia Parroquial y Monasterial de San Martín, el 4 de Junio de 1741, siendo ministro de la ceremonia Don *Tomás-Antonio de Guzmán y Spínola*, tío de la novia, Capellán Mayor de las Señoras Descalzas Reales, recibiendo el 16 de Julio siguiente las bendiciones nupciales en la insigne Capilla de San Isidro de la Iglesia Parroquial de San Andrés, patronato de su Casa, con la Condesa y Marquesa Doña TERESA-MARÍA-FRANCISCA-XAVIERA-BÁRBARA-MARIANA-CLARA DE GUZMÁN Y GUEVARA, que estaba desde 1734 viuda y ya sin hijos de Don *Francisco-Xavier Fernández de Córdova Cardona y Requesens*, XIII Conde de Cabra, primogénito del décimo Duque de Sessa, de Soma y de Baena, y era hija de Don *Sebastián-Antonio-Domingo de Guzmán y Spínola Enríquez de Mojica y Porres*, quinto Marqués de Montealegre y de Quintana del Marco, Conde de Castronuevo, de Añover de Tormes y los Arcos, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro y de la de San Jenaro de Nápoles, Sumiller de Corps del Rey Don FERNANDO VI y Mayordomo Mayor de la Reina Doña MARÍA-BÁRBARA, y de Doña *Melchora de la Trinidad Vélez-Ladrón de Guevara y de Ligne*, su mujer, por su propio derecho XII Condesa de Oñate, de Villamediana y de Campo-Real, Marquesa de Guevara, Grande de España de primera clase, etc., etc., cuyos padres fueron Don *Iñigo Vélez-Ladrón de Guevara Orbea y Tassis*, décimo Conde de Oñate, de Villamediana y de Campo-Real, Marqués de Guevara, Correo Mayor y Grande de España, Señor del Valle Real de Leniz y de las Villas de Salinillas y de Burujón, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, y la Condesa *Luisa-Clara de Ligne*,

GUZMÁN de MONTEALEGRE. — **Castilla.** *El escudo cuartelado en sotuer: el jefe y la punta de azur la caldera jaquelada de oro y de gules; los flancos de armiños; brochante sobre la partición la cruz floreteada de sable; la bordura componada de* CASTILLA *y de* LEÓN.

la Iglesia de Roma, un Santo al catolicismo en la persona de San LUIS DE GONZAGA, de la línea de los Marqueses de Castiglione, miembro de la Compañía de Jesús, canonizado el 31 de Diciembre de 1726: ellos se aliaron con todas las Casas Reinantes de Europa y gozaron la Soberanía de Mantua por espacio de 400 años.

En España se formó durante el siglo XVIII, en una línea menor de la rama italiana de los Marqueses de Castiglione, la Casa Ducal de Solferino, que en seguida entró en hembra, y se emparentó con las mayores familias de nuestra Grandeza, como se verá á su tiempo en el capítulo especial que ella ha de tener en esta HISTORIA. *Véase Grandes creados por* FELIPE V; *Duque de* SOLFERINO, *Casa de* GONZAGA.

nacida Princesa de Ligne y del Santo Imperio Romano, Duquesa viuda de Aveiro, de Torres-Novas, de Ciudad-Real y de Maqueda.

La Condesa de Paredes de Nava, antes Condesa de Cabra, falleció con solos 26 años, 7 meses y 24 días, antes que su padre y su marido, habiendo dado al último su poder para testar el 27 de Julio de 1742 ante el Escribano de Su Majestad Juan-Alfonso López de León: ella pasó á mejor vida en Madrid el 5 de Agosto inmediato, y el Conde-Marqués Don Isidro-Manuel hizo en efecto su testamento el 10 de Diciembre del mismo año, en Madrid y ante el mismo Escribano, ordenando sus últimas disposiciones. La Condesa Doña Teresa-María de Guzmán, que dejó además una memoria testamentaria escrita de su mano y mejorado á su marido en el quinto de todos sus bienes, se mandó enterrar en la bóveda del Convento del Rosario de los Religiosos Dominicos de la calle Ancha de San Bernardo, amortajada con el hábito de la Orden y á los pies del altar de Nuestra Señora; y designó por sus albaceas y testamentarios á Don *Francisco-Xavier Fernández de Córdova Folch de Cardona y Requesens,* décimo Duque de Sessa y de Baena, su suegro, á Don *José de Guzmán Vélez-Ladrón de Guevara,* XIII Conde de Oñate, su hermano, á Don *Vicente de Guzmán y Spínola,* Conde consorte de los Arcos, y Don *Tomás-Antonio de Guzmán y Spínola,* Ministro del Consejo Supremo de Castilla y Capellán Mayor de las Descalzas Reales de Madrid, ambos sus tíos, y á Fray José García, Religioso Dominico del mismo Convento del Rosario, su confesor. Antes, siendo Condesa de Cabra, en Madrid á 6 de Septiembre de 1732, había dado también poder para testar al Marqués de Montealegre su padre y al Conde de Cabra su marido, ante Francisco Marta de Lara, Escribano de Su Majestad y de Provincia.

Hija única de Don Isidro-Manuel de la Cerda, *XIII Conde de Paredes de Nava, y de la Condesa Doña* Teresa-María de Guzmán:

Doña MARÍA-ISIDRA DE LA CRUZ-DOMINGA-CAYETANA-BIBIANA-VICTORIA-TERESA-RAFAELA-MICAELA-LUISA-MANUELA-MELCHORA-BALTASARA-GASPARA-JOAQUINA-JOSEFA-FRANCISCA DE LA CERDA Y GUZMÁN MANRIQUE DE LARA GONZAGA Y LUJÁN, nacida en Madrid en las Casas de su familia del Mayorazgo de Luján, junto á la Parroquia de San Andrés, el 22 de Marzo de 1742, bautizada el 24 inmediato en la misma Parroquia por el Doctor Don Manuel Manchano, su Cura propio, y apadrinada por el Hermano Pedro de Alcántara, Donado del Convento de San Gil. Quedó con solos cuatro meses huérfana de madre, y á los 10 años perdió también al Conde su padre, quedando por voluntad de éste bajo la tutela del Marqués de Montealegre y del Conde de Parcent, respectivamente su abuelo y su tío, siendo desde entonces (1752) por su propio derecho

XIV CONDESA DE PAREDES DE NAVA, sexta MARQUESA DE LA LAGUNA DE CAMERO-VIEJO, Señora de las Villas de Bienservida, Caravacal de Fuentes, Villapalacios, Villaverde, Riopal y Cotillas y de la Casa de Luján de la Parroquia de San Andrés de Madrid, Grande de España de primera clase, y más tarde XIV DUQUESA DE NÁJERA, Condesa de Valencia de Don Juan y de Treviño, Señora de la Casa de los Manueles y de los grandes Estados de esta línea de los Manriques, segunda vez Grande de España, de los de la primera clase y antigüedad, y desde 1756 por su matrimonio Marquesa de Montealegre y Condesa de Oñate. Ella llevó en efecto aquellas grandes Casas y esta representación de la segunda línea de la Casa de los CERDAS de Medinaceli, con las Dignidades, Estados, Señoríos y Mayorazgos que les eran anejos, á la Casa de los Condes de Oñate, Marqueses de Montealegre, enlazándose en matrimonio, en la Parroquia de San Salvador de Madrid, el 10 de Octubre de 1756, cuando ya había cumplido los 14 años, recibiendo las bendiciones nupciales el 17 de aquel mes y año en el Oratorio del Palacio de Oñate de manos del Doctor Don Francisco-Antonio de la Fuente, Cura Ecónomo de la Parroquia de San Ginés y de sus anejos de San Luis y San José, con su primo-hermano Don DIEGO-VENTURA-MARÍA DE LA PORTERÍA-JOSÉ DE GUZMÁN Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA VÉLEZ-LADRÓN DE GUEVARA MANRIQUE DE LARA, séptimo Marqués de Montealegre, de Quintana del Marco y de Guevara, XIV Conde de Oñate, de Villamediana, de Castronuevo, de Campo-Real, de Añover de Tormes y los Arcos, tres veces Grande de España de primera clase, XVII Marqués de Aguilar de Campóo, Conde de Castañeda, Chanciller Mayor y Pregonero Mayor de Castilla, por cuarta vez Grande de España, también de la primera clase y antigüedad, Mayordomo Mayor de CARLOS IV, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III, etc., etc., hijo y sucesor de Don *José-María-Diego de Guzmán Vélez-Ladrón de Guevara Orbea y Tassis,* sexto Marqués de Montealegre, XIII Conde de Oñate, Grande de España de primera clase, Mayordomo Mayor de CARLOS III y de las dos Reinas Doña MARÍA-BÁRBARA DE PORTUGAL y Doña MARÍA-AMALIA DE SAJONIA, Caballerizo Mayor y Sumiller de Corps del Príncipe Don CARLOS, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro y de la de San Jenaro de Nápoles, etc., etc., y de la Condesa y Marquesa Doña *María-Feliche Fernández de Córdova Spínola de la Cerda,* su primera mujer, hija mayor del décimo Duque de Medinaceli. La Condesa de Paredes de Nava y de Oñate Doña MARÍA-ISIDRA DE LA CRUZ DE LA CERDA, de quien venimos hablando, Dama de la Reina Doña MARÍA-AMALIA DE SAJONIA, mujer de CARLOS III, y después de su Alteza Real la Princesa de Asturias, Camarera Mayor de la Reina Doña MARÍA-LUISA, Dama Noble de la Banda de la Orden instituída por esta Soberana y Aya de los Serenísimos Señores Infantes de España sus Hijos, falleció en su Palacio de la calle Mayor de Madrid el 7 de Diciembre de 1811, á los 69 años, 8 meses y 14 días de edad. Esta gran Señora fué quien trajo á la Casa de Oñate los derechos al Ducado y Soberanía de Guastalla en Italia, feudatario del Imperio Alemán, cuyas pretensiones mantuvo siempre enérgicamente su padre,

como nieto primogénito de los Príncipes de Gonzaga, según queda referido extensamente en su lugar. El origen de todos los Títulos que ella llevó, así por su derecho como por su enlace, y la numerosa sucesión de la Condesa-Duquesa Doña MARÍA-ISIDRA DE LA CRUZ DE LA CERDA, habrá de referirse extensamente en los capítulos de esta Historia, correspondientes á las Casas de OÑATE, MONTEALEGRE, LOS ARCOS, NÁJERA y AGUILAR DE CAMPÓO, de apellido respectivamente GUEVARA, GUZMÁN, LASSO DE LA VEGA y MANRIQUE DE LARA, todas Grandes de España, y algunas, como las dos últimas, de las de la primera antigüedad y distinción de 1520.

Así terminó á principios del siglo XIX *la segunda línea de la Casa de* LA CERDA, *de los Marqueses de la Laguna de Camero-Viejo, que se derivó de la Ducal de* MEDINACELI *en la manera que dejamos relacionada, y vino á refundirse en la de los Condes de* OÑATE.

TABLA V

LOS CONDES DE PARCENT,

GRANDES DE ESPAÑA

28. Don **Joaquín de la Cerda y Téllez-Girón**, hijo segundo del Marqués de la Laguna Conde de Paredes de Nava, biznieto del séptimo Duque de Medinaceli: casó con Doña **Josefa Cernesio**, cuarta Condesa de Parcent; † en 1770.

29. Don **José-María de la Cerda y Cernesio**, quinto Conde de Parcent: casó con la Condesa de Bureta; viudo en 1784; † en 1811.

Don **Francisco de Paula de la Cerda y Cernesio**, Conde consorte de Aguilar de Inestrillas; viudo en 1776; † sin sucesión.

30. Don **José-Antonio de la Cerda y Marín de Resende**, sexto Conde de Parcent y de Contamina: casó con Doña **María-Ramona de Palafox y Portocarrero**; † en 1825.

31. Don **José-Máximo de la Cerda y Palafox**, séptimo Conde de Parcent: casó con la Vizcondesa de Gand; † en 1851.

Don **Manuel de la Cerda y Palafox**; † en 1838; padre del General de la Cerda.

Don **Agustín de la Cerda y Palafox**, de quien es hijo el Conde actual del Villar.

32. Don **Juan-José de la Cerda y Gand**, octavo Conde de Parcent: casó dos veces; † en 1870.

Doña **Luisa de la Cerda**, mujer de Don **Mariano de Bertodano**; madre de la actual Marquesa de Bárboles.

Doña **María del Pilar de la Cerda**, Duquesa de Veragua, difunta; madre del Duque de Veragua actual y del difunto Marqués de Bárboles.

Doña **Virginia de la Cerda**, actual Marquesa de Eguaras, Condesa viuda de Vegamar.

Del primer matrimonio:

33. Don **Fernando de la Cerda**, noveno y actual Conde de Parcent; viudo de Doña **Josefa Ugarte-Barrientos**; con sucesión masculina.

Del segundo matrimonio:

Don **Luis de la Cerda y Cortés**, casado y con sucesión femenina.

Don **Juan de la Cerda y Cortés**, al presente sin sucesión.

Doña **Constantina de la Cerda y Cortés**, difunta Marquesa de Fuente-el-Sol, Vizcondesa de Mendinueta.

§ III

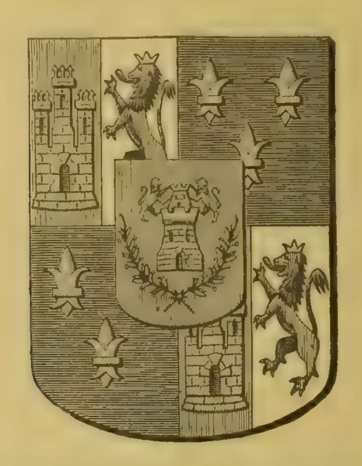
LOS CONDES DE PARCENT,

GRANDES DE ESPAÑA,

Y SUS RAMIFICACIONES,

ÚNICA LÍNEA EXISTENTE

DE LA CASA DE LA CERDA



De LA CERDA (MEDINACELI moderno); *sobre el todo de gules el castillo de oro, aclarado de azur, acostado de dos palmas de sinople,* que es CERNESIO (Parcent); *sumado de la torre de oro acostada de dos leones de lo mismo.*

XXVIII. Don JOAQUÍN DE LA CERDA.

Don JOAQUÍN-MARÍA-MIGUEL-CAYETANO-JOSÉ-ZACARÍAS-JUAN-PEDRO-PABLO DE LA CERDA TÉLLEZ-GIRÓN MANRIQUE DE LARA Y GONZAGA, hijo segundo de Don *José de la Cerda Manrique de Lara y Gonzaga,* cuarto Marqués de la Laguna, XII Conde de Paredes de Nava, y de la Marquesa-Condesa Doña *Manuela-María Téllez-Girón y Benavides,* como ya se indicó *en el § anterior, á la página 309,* nació en Milán el 28 de Septiembre de 1718 y fué bautizado el 1.º de Octubre siguiente, en la Parroquia de *San Víctor-al-Teatro,* por el Cura de la misma Iglesia Pablo-Antonio Farantola, teniéndolo en la pila como su padrino el Presbítero Don Francisco de Saavedra, avecindado en la Puerta Oriental y adscrito á la Parroquia de *Santa María-á-la-Pasarella.* Envuelto en sus primeros años en

la desgracia á que arrastró á su familia la adhesión á la causa del Archiduque CARLOS, durante la guerra de la sucesión española, de su abuela paterna la Condesa de Paredes Doña *María-Luisa Manrique de Lara*, Marquesa viuda de la Laguna, Princesa de la Casa de Gonzaga, de quien hemos tratado largamente, regresó á España, reinando aún FELIPE V, y reconoció y prestó homenaje á Su Majestad, juntamente con su hermano mayor el Marqués-Conde Don *Isidro-Manuel de la Cerda,* también nombrado ya. Desde principios del año 1746 fué por su matrimonio CONDE DE PARCENT, Señor de los Estados de esta Casa en el Reino de Valencia y Grande de España de segunda clase; se cubrió como tal en la presencia del Señor Don FELIPE V en el Palacio Real del Buen-Retiro el 20 de Diciembre de 1746, apadrinándolo el Duque de Medinaceli su primo; vivió después en Valencia en el Palacio de su familia de la Parroquia de San Juan del Mercado, y allí hizo su último testamento el 14 de Abril de 1770, ante el Escribano de aquella Ciudad Joaquín Pastor.

Había casado Don JOAQUÍN DE LA CERDA en Madrid, Iglesia Parroquial y Monasterial de San Martín, previas capitulaciones que pasaron ante Don Juan-Agustín Fernández el 28 de Enero de 1746, el día 9 de Febrero siguiente, con Doña JOSEFA-MARÍA-LORENZA-MICAELA-JUANA DE TODOS LOS SANTOS CERNESIO ODESCALCHI Y GUZMÁN, ya entonces por su propio derecho cuarta Condesa de Parcent, por Real carta fecha en San Ildefonso á 7 de Septiembre de 1743, dueña y Señora de los lugares de este nombre, del de Setla, Mirarrosa, Benigembla, Bernisá, Almácera, Beniferri y Castillo del Pop, con otras Villas, Baronías y lugares del Reino de Valencia, Señora de la Casa Cernesio en el Estado de Milán, Grande de España de segunda clase, que había nacido en Valencia el 9 de Agosto de 1724, y sido bautizada el Sábado 12 del mismo mes y año en la Parroquia de San Juan del Mercado, ó de los Santos Juanes de aquella Ciudad, por el Doctor y Vicario de ella José Samper, apadrinándola el Licenciado y Presbítero Don Asensio Escribano; siendo la hija primogénita de Don *José-Manuel-Ignacio-Gregorio Cernesio Odescalchi y Perellós,* tercer Conde de Parcent, Señor de los mismos Estados y Baronías, Gentilhombre de la Cámara de los Reyes Don CARLOS II, Don FELIPE V y Don LUIS I sin ejercicio, Caballero de la Orden de Nuestra Señora de Montesa y San Jorge de Alfama, Grande de España de segunda clase, y de la Condesa Doña *Ana de Guzmán y Spínola,* su segunda mujer, cuyos padres fueron Don *Martín-Domingo de Guzmán Enríquez de Porres y Mojica,* cuarto Marqués de Montealegre y de Quintana del Marco, Conde de Castronuevo, Capitán de la Guardia Alemana de CARLOS II, Sumiller de Corps de FELIPE V, Grande de España de primera clase, y la Marquesa Doña *Teresa-Antonia Spínola Colonna,* su mujer, de los Marqueses de los Balbases,

CERNESIO. - Milán. *Como antes á la pág. 318.*

Duques del Sesto. Casólos en el oratorio de las casas de Don Andrés Marañón de la Corredera-Baja de San Pablo, y allí mismo los veló el 20 inmediato, Don *Tomás-Antonio de Guzmán y Spínola*, Ministro del Consejo Supremo de Castilla y Capellán Mayor de la Real Capilla de las Señoras Descalzas Reales, que era su tío, hermano de la Condesa viuda de Parcent su madre. La última de estas Señoras, en Madrid á 1.° de Octubre de 1750, ante el mismo Don Juan-Agustín Fernández, Secretario de Su Majestad, su Escribano de Provincia y Comisiones de su Real Casa, había dado poder para que testasen en su nombre á la Condesa Doña JOSEFA-MARÍA-LORENZA, su hija mayor, y al Conde Don JOAQUÍN-MARÍA-MIGUEL DE LA CERDA su yerno; y estos Grandes hicieron, en efecto, después de muerta su madre el 21 de Febrero de 1756, el testamento de aquella Señora el 1.° del siguiente mes de Abril, en su Palacio de Valencia y ante Antonio Pallares, Escribano público. La Condesa madre había designado por sus testamentarios, además de la hija y yerno de quien venimos tratando, al Marqués de Montealegre y al Conde de Villaumbrosa, que eran ambos sus hermanos, y al Conde de Oñate, su sobrino carnal. Ante el mismo Don Juan-Agustín Fernández había pasado la escritura de transacción y concordia sobre la herencia de la Casa de Parcent el 13 de Diciembre de 1745, entre Don Juan de Riambau, Abogado de los Reales Consejos, curador de la joven Condesa soltera aún, y el Licenciado Don Pedro-José Pérez-Valiente, también Abogado y curador de sus hermanas menores Doña *María-Bernarda,* Doña *Ana,* Doña *Joaquina* y Doña *Isabel Cernesio y Guzmán;* cuya transacción fué aprobada por Su Majestad en su Consejo y Cámara de Castilla por su Real cédula de 23 de Diciembre del mismo año 1745.

La Condesa de Parcent Doña JOSEFA CERNESIO, estando viuda del Conde Don JOAQUÍN-MARÍA-MIGUEL DE LA CERDA, otorgó su testamento en su Palacio de Valencia el 3 de Febrero de 1779, ante el mismo Escribano Joaquín Pastor, y por él mandó enterrarse con hábito del Carmen en el Panteón de su familia, situado en la Capilla Mayor de la Iglesia Parroquial de los Santos Juanes; designando por sus testamentarios al Conde de Bureta su hijo mayor, á Don *Pascual de la Cerda y Cernesio,* Cadete de Reales Guardias Españolas, su hijo menor, y al Duque y la Duquesa de Alburquerque, el Conde y la Condesa de Sástago, y el Conde y la Condesa de Villalobos, respectivamente sus hijas y yernos. En ella terminó en España toda la familia Cernesio [1].

1. La Casa CERNESIO era antiquísima é ilustre en la Ciudad de Como del Estado de Milán, y desde la primera mitad del siglo XVII estaba noblemente establecida en España, en la Ciudad de Valencia, donde el primero de ella Don CONSTANTINO CERNESIO ODESCALCHI, nacido en Como el 28 de Enero de 1585, por su testamento, que pasó ante el Notario Pedro-Juan Ferrer el 26 de Junio de 1656, por los cinco codicilos que hizo en 26 y 30 de Junio y en 3 de Julio inmediato, y por su último testamento de 17 de Enero de 1664, todos ante el mismo Notario, instituyó el rico Mayorazgo de esta Casa, además de la Obra-pía para el casa-

Hijos del Conde Don JOAQUÍN-MARÍA-MIGUEL DE LA CERDA Y TÉLLEZ-GIRÓN *y de Doña* JOSEFA-MARÍA-LORENZA CERNESIO, *cuarta Condesa de Parcent:*

1.º Don JOSÉ-MARÍA-VENTURA-JOAQUÍN DE LA CERDA Y CERNESIO, quinto Conde de Parcent, que sigue la filiación.

2.º Don FRANCISCO DE PAULA-PASCUAL-PEDRO DE ALCÁNTARA-JOAQUÍN-JOSÉ-RAFAEL-LUIS DE GONZAGA-SEBASTIÁN-JUAN-BAUTISTA Y EVANGELISTA DE LA CERDA Y CERNESIO, nacido en Valencia el Lunes 12 de Abril de 1756 y bautizado el día siguiente 13 en la Parroquia de los Santos Juanes por el Doctor y Vicario de la misma Don Mariano Roca, apadrinado por el Padre Fray José Cots, Religioso Franciscano Recoleto, Conventual en el Convento de la Corona de aquella Ciudad. Este Don FRANCISCO DE PAULA DE LA CERDA, Conde de Aguilar de Inestrillas y de Villalba, Marqués de Águilafuente, Señor de los Cameros, Grande de España de primera clase, Coronel de Dragones, llevó por su matrimonio estas ilustres Casas, aunque por escaso tiempo, desde la primera mitad del año 1774 hasta su temprano fallecimiento.

Había casado en efecto, siendo Capitán del Regimiento de Dragones de Sagunto, previa Real licencia de 26 de Diciembre de 1773, en Madrid, en las Casas del Conde de Baños de la calle de la Gorguera, correspondientes á la Parroquia de San Sebastián, el día 4 de Mayo de 1774, con Doña MARÍA DE LA PORTERÍA-VICENTA-FRANCISCA DE BORJA OSORIO DE MOSCOSO ZÚÑIGA GUZMÁN PACHECO GIRÓN RAMÍREZ DE ARELLANO, por su propio derecho XIV Condesa de Aguilar de Inestrillas, Señora del grande Estado de los Cameros y del de Andaluz, de las Cinco Villas y Valle de Canales, XI Marquesa de Aguilafuente, novena Condesa de Villalba, Señora de la Casa y Estado de Baza, del de Abarca y Villarramiro, de las Villas de Arellano del Reino de Navarra, de Soto, Luezas y Rivabellosa, Baltanás, Guaza, Castroverde y lugares de su jurisdicción, de Fuembellida, Piñal de Arriba, Sotosalbos y Pelayos, de Vallejera, su Torre y Casa-fuerte y de la de Albillos, Grande de España de primera clase, á cuyo favor se expidió la debida Real cédula como sucesora en esta Casa el 8 de Febrero de 1774; la cual era hija única de Don *Vicente Osorio de Moscoso y Guzmán,* á la sazón Conde viudo de Aguilar, Grande de España, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad con ejercicio y

OSORIO DE MOSCOSO.—**León.**—*El escudo partido: el 1.º de plata una cabeza de lobo arrancada de sable, lenguada de gules,* que es MOSCOSO; *el 2.º de oro dos lobos pasantes de gules, el uno sobre el otro; la punta de plata, tres bandas ondeadas de azur,* que es OSORIO; *la bordura de oro, cargada de ocho escusones de* ENRÍQUEZ.

miento y dote de cuatro doncellas pobres en la Parroquia de San Juan del Mercado. Era este Señor primo-hermano del gran Pontífice INOCENCIO XI *(Benito Odescalchi),* que rigió sabiamente la Iglesia desde 1676 hasta 1689, y fué creado por FELIPE IV primer Conde de Parcent.

El último varón de la familia CERNESIO fué el ya nombrado tercer Conde de este Título Don *José-Manuel-Ignacio-Gregorio Cernesio Odescalchi y Perellós,* sobrino-nieto del anterior, nacido en Valencia el 12 de Marzo de 1672, bautizado el 19 inmediato en la Parroquia de los Santos Juanes, á quien FELIPE V elevó á la Dignidad de la Grandeza de España, por su Real cédula de 13 de Agosto de 1709.

En las hijas de este Señor, la cuarta Condesa de Parcent y sus hermanas, de las cuales sólo Doña *María-Bernarda Cernesio y Guzmán* casó con el Marqués de Malpica y de Mancera y tuvo ilustre posteridad, terminó en España la familia CERNESIO, cuya representación primogénita, con la Casa y Título de Parcent y los muchos Estados que les eran anejos, entró en la rama de los CERDAS de Medinaceli á que corresponde el presente §, y en la cual continúa. *Véase Grandes creados por* FELIPE V; *Conde de* PARCENT, *Casa* CERNESIO.

Embajador que fué de CARLOS III en Turín y en Viena, segundo de la Casa de Altamira, y de Doña *María-Vicenta de Zúñiga Enríquez y Pacheco Ramírez de Arellano,* ya difunta, XIII Condesa de Aguilar, Marquesa de Águilafuente, Condesa de Villalba, Señora de los Cameros, Grande de España de primera clase, etc., etc., hija única de Don *Valerio-Antonio de Zúñiga Ramírez de Arellano,* XII Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, Marqués de Águilafuente, Conde de Villalba, etc., etc., y de la Condesa Doña *María-Antonia Pacheco Téllez-Girón y Toledo,* su mujer, de la Casa de los Duques de Uceda; previa para este enlace la dispensa de tercero con quinto grado de consanguinidad que los unía, por ser el nuevo Conde primo-segundo de la abuela materna de la novia, ambos nietos de la Casa Ducal de Osuna. Cubrióse Don FRANCISCO DE LA CERDA Y CERNESIO como tal Conde de Aguilar en la presencia de CARLOS III el Martes 5 de Julio de 1774, apadrinándolo el Conde de Baños su primo, representante de otra línea segunda de los CERDAS de Medinaceli de que trataremos en su lugar; y destinado por su matrimonio á continuar la Casa y nombre de los Señores de los Cameros Condes de Aguilar de Inestrillas, una de las más ilustres y autorizadas de la Grandeza, tuvo la desgracia de no lograr sucesión en él, por cuyo motivo aquellos Títulos y Estados vinieron á incorporarse á la Casa Ducal de Abrantes, como veremos detenidamente en su lugar. La Condesa Doña MARÍA-VICENTA hizo testamento en la Villa de Buñol de Valencia el 1.º de Septiembre de 1776 y codicilo el 8 siguiente, ambos ante el Escribano público Miguel Catalá y Carbonell, y por ellos nombró á su marido su heredero universal y principal testamentario.

El Conde de Aguilar de Inestrillas había comenzado sus servicios militares como Alférez del Regimiento de Dragones de la Reina por Real despacho de 25 de Diciembre de 1769; fué Capitán de Dragones de Sagunto desde 8 de Diciembre de 1771, Teniente Coronel del mismo Regimiento desde 16 de Enero de 1774, pasando al Regimiento de Dragones de Lusitania el 28 de Enero de 1775, y obteniendo el grado de Coronel, *atendiendo á sus méritos, servicios y circunstancias,* el 30 de Marzo de 1776. El 4 de Septiembre de 1774 había sido nombrado Académico de Honor de las Tres Nobles Artes de Valencia; y ya era fallecido á principios del año 1779, en que, como dejamos relacionado, hizo testamento la Condesa de Parcent su madre, y ya no lo cita en él. *Véase Grandes creados por* FELIPE IV; *Conde de* AGUILAR DE INESTRILLAS, *Casa de* ARELLANO; *Duque de* ABRANTES, *Casa de* LANCÁSTER.

3.º Don PASCUAL-JOSÉ-ANTONIO-ONOFRE-BENITO-RAFAEL-JOAQUÍN-SEBASTIÁN-CAYETANO-VICENTE-FRANCISCO DE PAULA-XAVIER-ISIDRO-JUAN DE LA CERDA Y CERNESIO, nacido en Valencia el Domingo 12 de Junio de 1763, bautizado el mismo día en la Parroquia de los Santos Juanes por el Vicario de la misma Don Mariano Roca, apadrinado por el Religioso Lego de San Francisco Fray José Cots. Fué mejorado por la Condesa su madre en el tercio y remanente del quinto de sus bienes libres, y él se consagró al servicio Real, que empezó como Cadete de Reales Guardias de Infantería Española, y fué Caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Malta. Falleció soltero en

Zaragoza el 15 de Mayo de 1785, con solos 22 años, y fué sepultado en la Capilla detrás del altar mayor de la Santa Iglesia de la Seo de aquella Ciudad.

4.º Don PEDRO DE ALCÁNTARA-SOTERO-CAYO-JORGE-JOSÉ-ANTONIO-ONOFRE-BENITO-RAFAEL-JOAQUÍN-SEBASTIÁN-CAYETANO-VICENTE-FRANCISCO DE PAULA-XAVIER-ISIDRO-JUAN-TADEO DE LA CERDA Y CERNESIO, nacido en Valencia el Martes 22 de Abril de 1766, que fué bautizado al día siguiente en la Parroquia de los Santos Juanes por el Doctor y Vicario de ella Don Vicente Iborra, teniéndolo en la pila el Padre Lector Fray Silvestre Llansol, Religioso del Convento de la Corona, y falleció en la niñez.

5.º Doña CAYETANA-MARÍA-NICOLASA-JOSEFA-JOAQUINA-VENTURA-ISIDRA-RAFAELA-MANUELA-DOMINGA-FRANCISCA-BENITA-ANTONIA-SEBASTIANA-BÁRBARA DE LA CERDA Y CERNESIO, nacida en Madrid el 14 de Diciembre de 1748, bautizada el 15 siguiente en la Iglesia Parroquial y Monasterial de San Martín por el Padre Fray Martín Sarmiento, de célebre memoria, su Abad y Cura propio, Maestro y Cronista General de la Orden de San Benito, apadrinándola el Hermano Fray Alonso de Arenas, Religioso Lego del Monasterio de San Francisco el Grande. Aún no cumplidos los 18 años, casó esta Señora en el Palacio de Parcent de Valencia el Domingo 7 de Diciembre de 1766, dándoles las bendiciones nupciales el Arzobispo de la Diócesis Don Andrés Mayoral, con Don *Miguel-José-María de la Cueva Velasco y Guzmán,* XIII Duque de Alburquerque, Marqués de Cuéllar y de la Mina, Conde de Ledesma, Huelma, Siruela y Pezuela de las Torres, uno de los Grandes de España de la primera clase y antigüedad, entonces Coronel del Regimiento de Dragones de Lusitania, después Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitán de la Real Compañía de Guardias Alabarderos, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III, etc., etc., hijo y sucesor de Don *Pedro de la Cueva Velasco y Guzmán,* XII Duque de Alburquerque, Marqués de la Mina, Conde de Siruela, Grande de España de primera clase, etc., etc., y de la Duquesa Doña *Beatriz-Antonia Enríquez de Navarra,* su mujer, hija del Marqués de Peñafuente. La Duquesa Doña CAYETANA-MARÍA DE LA CERDA fué la madre del Duque de Alburquerque, famoso en la historia de la guerra de la Independencia, y de la Condesa de Cervellón. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Duque de* ALBURQUERQUE, *Casa de la* CUEVA.

6.º Doña VICENTA-MANUELA-MARÍA-BIBIANA-VENTURA-JORJA-JOAQUINA-ISIDRA-RAFAELA-DOMINGA-FRANCISCA-BENITA-ANTONIA-FELICIA-SEBASTIANA DE LA CERDA Y CERNESIO, nacida en Valencia el Domingo 14 de Enero de 1753, bautizada el mismo día en la Parroquia de San Esteban, apadrinada por el Hermano Alonso de Lajara, Donado en el Monasterio de San Juan de la Ribera; la cual casó en el Palacio de su familia (Parroquia de los Santos Juanes), apenas cumplidos los 15 años, el 13 de Abril de 1768, con Don *Vicente-Ferrer-Cristóbal Fernández de Córdova Glymes de Brabante y Alagón,* XII Conde de Sástago, cuarto Marqués de Peñalba y de Aguilar, Grande de España de primera clase, Gran Camarlengo de la Corona de Aragón, Gran Cruz

de Carlos III, etc., etc., hijo mayor de Don *Francisco Fernández de Córdova Moncayo y Alagón,* XI Conde de Sástago, Marqués de Calanda y de Peñalba, Gran Camarlengo de Aragón, Grande de España de primera clase, etc., etc., y de Doña *María-Felipa de Glymes de Brabante,* Condesa de Glymes de Brabante y del Santo Imperio Romano, su mujer. De este matrimonio procede la Casa actual de Sástago, como ha de referirse en su lugar. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Marqués de* PRIEGO *y Conde de* CABRA, *Casa de* CÓRDOVA.

7.º Doña JOAQUINA-MARÍA DE LOS DESAMPARADOS-EMETERIA-CELEDONIA-SEBASTIANA-JOSEFA-CAYETANA-ISIDRA-VICENTA-ANTONIA-PETRONILA-FRANCISCA DE PAULA DE LA CERDA Y CERNESIO, nacida en Valencia el Viernes 3 de Marzo de 1758, bautizada el mismo día en la Iglesia Parroquial de los Santos Juanes, Bautista y Evangelista, por su Vicario el Doctor Don Mariano Roca, y á quien tuvo en la pila como su padrino el mismo Fray José Cots, Religioso de la Obediencia de los Franciscanos Recoletos; casada en Valencia en el Palacio de su familia de la misma Parroquia, el 7 de Mayo de 1774, con Don *Manuel-Miguel Pérez-Osorio y Spínola,* entonces Marqués de Montaos, hijo primogénito de Don *Manuel-Juan Pérez-Osorio Fernández de Velasco Enríquez de Almansa,* XIII Marqués de Alcañices, Conde de Grajal y de Villanueva de Cañedo, Grande de España, etc., etc., y de la Marquesa Doña *María-Dominga Spínola de la Cueva,* de la Casa de los Balbases, su primera mujer difunta. La Marquesa de Montaos Doña JOAQUINA-MARÍA DE LA CERDA, que no llegó á serlo de Alcañices, murió muy joven en 1777, dejando un solo hijo que se llamó Don *Manuel Osorio de la Cerda,* fallecido á muy poco; y su viudo pasó á segundas nupcias en 1786 con la Marquesa de Cullera, después Duquesa de Algete, y continuó con ella la sucesión hasta nuestros días de la grande Casa de Alcañices. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Marqués de* ASTORGA, *Casa* OSORIO, *línea menor.*

8.º Doña MARÍA-LUISA DE GONZAGA-SINFOROSA-JOSEFA-JOAQUINA-CAYETANA-ISIDRA-VICENTA-SEBASTIANA-PASCUALA-FRANCISCA DE PAULA-RAFAELA-ANTONIA-PETRONILA-JUANA-RAMONA-BIBIANA-POLONIA DE LA CERDA Y CERNESIO, nacida en Valencia el Lunes 9 de Julio de 1759, bautizada el 10 inmediato en la Parroquia de los Santos Juanes por el Doctor Don Vicente Iborra su Vicario, apadrinada por el Padre Fray José Cots, Religioso de la Obediencia de los Recoletos Franciscanos; casada en el Palacio de Parcent el 4 de Octubre de 1774, cumplidos solamente los 15 años, con Don *Francisco-Ventura de Orense Moctezuma y Pacheco,* entonces Conde de Villalobos, Vizconde de Amaya, Barón de Otanel, después XI Marqués de Cerralbo, de Almarza y de Flores-Dávila, Conde de Alba de Yeltes, Grande de España, hijo único de Don *Francisco de Orense Moctezuma Milán de Aragón,* cuarto Vizconde de Amaya, Señor de la Baronía de Otanel, de las Villas de Mazuelas y Fermoselle, Alférez Mayor perpetuo de Burgos, ya difunto, y de Doña *Manuela de Moctezuma Pacheco-Osorio Nieto de Silva,* su mujer y prima-hermana, á la sazón décima Marquesa de Cerralbo, de Almarza y de Flores-Dávila, Condesa de Alba de Yeltes, Grande de España. La Marquesa de Cerralbo Doña

MARÍA-LUISA DE LA CERDA Y CERNESIO, viuda y sin sucesión desde 1789, falleció en Madrid á los 51 años el 9 de Diciembre de 1810. *Véase Grandes creados por* CARLOS III; *Marqués de* CERRALBO, *Casa* MOCTEZUMA.

XXIX. Don JOSÉ-MARÍA DE LA CERDA Y CERNESIO.

Don JOSÉ-MARÍA-VENTURA-JOAQUÍN-ISIDRO-RAFAEL-MANUEL-DOMINGO-FRANCISCO-BENITO-ANTONIO-CAYETANO-FÉLIX DE LA CERDA Y CERNESIO TÉLLEZ-GIRÓN Y GONZAGA, quinto CONDE DE PARCENT, Barón y Señor de Benigembla, Setla, Mirarrosa, Bernisá, Almácera y Beniferri, Señor del Castillo del Pop y de la Casa Cernesio de Milán, Conde de Bureta de Aragón, Grande de España de primera clase, Gentilhombre de la Cámara del Rey con ejercicio, etc., etc., nació en Madrid el 23 de Abril de 1747 en la Corredera Baja de San Pablo, en las Casas de Don Tomás Bustillo Quincoces, y fué bautizado el 24 inmediato en la Iglesia Parroquial y Monasterial de San Martín por el Padre Maestro Fray Sebastián de Vergara, Abad y Cura propio del Real Monasterio y Parroquia, siendo su padrino el Hermano Fray Alonso de Arenas, Religioso Lego en el Convento de San Francisco el Grande. Á la muerte de la Condesa su madre sucedió en sus Estados, de lo que desde Valencia dió cuenta al Rey en 5 de Abril de 1788; y así el 7 de Junio inmediato le escribía Su Majestad acerca de aquella gran Señora estas palabras: *He sentido su muerte, por haber faltado tan bueno y leal vasallo, y me ha sido de gratitud que vos hayais sucedido en su lugar, teniendo por cierto me servireis con el amor y lealtad que ella, y todos sus antecesores lo hicieron.* Como viudo de Aragón, entró á poseer en 1790 las Casas de Bárboles, Eguaras y Contamina en aquel Reino, de que era sucesora su mujer, y gozó de ellas hasta su fallecimiento.

Él testó en Valencia el 8 de Enero de 1807 ante José de Velasco, Escribano público, y falleció en su Palacio de aquella Ciudad el 17 de Septiembre de 1811, á los 64 años, 4 meses y 25 días de su nacimiento: fué enterrado según sus disposiciones con hábito de Religioso Carmelita Descalzo en el Panteón de su familia de la Iglesia Parroquial de los Santos Juanes, y dejó nombrado sus albaceas y testamentarios á sus hijos Don *José-Antonio* y Don *Joaquín-María de la Cerda,* al Conde y la Condesa de Oñate, que eran su yerno é hija, al Vice-Rector y Beneficiado de aquella Parroquia Doctor Salvador Suria, y á Don Vicente Marzo, Director de la Real Academia de San Carlos de aquella Ciudad. Había casado en Zaragoza, apenas cumplidos los 21 años, en las casas de la novia de la Iglesia Parroquial de San Miguel de los Navarros, el 17 de Noviembre de 1768, con Doña MARÍA-ANTONIA-JOSEFA-MARGARITA-ANA-BERNABELA-BENITA-FRANCISCA

MARÍN DE RESENDE. — **Aragón.** — *El escudo cuartelado: el 1.º y 4.º de plata tres fajas ondeadas de azur: la bordura de gules cargada de ocho* (alias: *catorce) sotueres rebajados de oro,* que es MARÍN; *el 2.º y 3.º de oro dos cabras pasantes de gules, manchadas de oro, una sobre otra, y en jefe una flor de lis de azur,* que es RESENDE; *sobre el todo de azur, cinco flores de lis de oro, puestas en sotuer*, que es FRANCIA.

DEL CARMEN-VICENTA-BIBIANA-TERESA-LORENZA-JOAQUINA-MICAELA MARÍN DE RESENDE Y FRANCIA FERNÁNDEZ DE HEREDIA, que había nacido en Zaragoza el 10 de Junio de 1750, y fué bautizada el 11 inmediato en la Parroquia de San Lorenzo, siendo apadrinada por el Marqués de Bárboles su abuelo materno. Desposólos Don Pedro Barberán, Canónigo de la Seo de Zaragoza, y el 20 inmediato les dió las bendiciones nupciales Don *Miguel de Sessé,* Barón de Sangarrén, también Canónigo de aquella Santa Iglesia; y habían pasado las capitulaciones matrimoniales el 27 de Septiembre anterior ante Mariano de Assín, Notario del número de Zaragoza, representando al novio y á sus padres Don *Juan-Antonio de Lanuza y Boxadors,* Conde de Plasencia y de Contamina, Grande de España de primera clase (que era por alianza primo-hermano de la novia), con poder otorgado por aquellos Señores en Valencia á 30 de Julio del mismo año 1768 ante Antonio Pallares, Escribano de Su Majestad. Ella se llamó generalmente Doña MARÍA DEL CARMEN-ANTONIA, fué por su propio derecho quinta Condesa y XVI Señora de Bureta, y era hija primogénita de Don *José-Antonio Marín de Resende y Francia Suelves Gurrea y Bournonville,* cuarto Conde y XV Señor de Bureta, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Caballero profeso de la Orden de Alcántara, Comendador de Eliche y Castilleja, ya á la sazón difunto, y de la Condesa Doña *María del Pilar-Antonia Fernández de Heredia y Eguaras,* hija de Don *Diego-José Fernández de Heredia Ximénez-Cerdán Andrés y Ximeno,* quinto Marqués de Bárboles, Señor de Agón, y de Doña *Ana-María de Eguaras y Fernández de Híjar,* por su propio derecho quinta Condesa de Contamina, tercera Marquesa de Eguaras, su mujer y sobrina. Los abuelos paternos de la Condesa de Bureta y de Parcent fueron Don *Antonio Marín de Resende y Francia Suelves y Gurrea,* tercer Conde de Bureta, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador de la Plaza de Gerona, Comandante General del Ampurdán, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Comendador de Palomas y Castrotoraf de la Provincia de León, y Doña *Eulalia de Bournonville y Eril,* su mujer, de la gran familia de los Duques y Príncipes de Bournonville. Con solos 33 años falleció la Condesa de Parcent Doña MARÍA DEL CARMEN-ANTONIA en su Palacio de Valencia el 25 de Febrero de 1784, acabándose en ella y en su única hermana Doña *María-Joaquina Marín de Resende y Fernández de Heredia,* Condesa de Sobradiel, Baronesa de Letosa, esta línea mayor de la familia de los MARÍN DE RESENDE, primeros Condes de Bureta en Aragón [1].

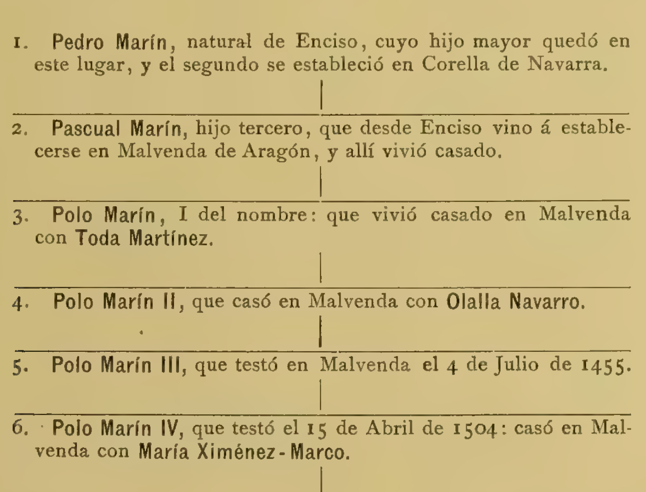
1 Los primeros Condes de BURETA de la familia MARÍN DE RESENDE, cuya representación primogénita entró desde 1768 en la Casa de PARCENT, por el matrimonio que referimos arriba, eran originarios por su línea varonil de una familia noble del apellido MARÍN, natural de la Villa de Anciso ó Enciso en la Rioja,

Hijos de Don José-María de la Cerda y Cernesio, *quinto Conde de Parcent, y de Doña* María del Carmen-Antonia Marín de Resende, *quinta Condesa de Bureta:*

1.° Don JOSÉ-ANTONIO DE LA CERDA Y MARÍN DE RESENDE, sexto Conde de Parcent y de Contamina, que continúa la filiación.

2.° Don Joaquín-María-Roque-Jacinto-José-Antonio-Vicente-Pascual-Ramón-Juan-Francisco de Paula-Judas-Tadeo-Luis de Gonzaga de

donde estuvo establecida desde los tiempos más remotos. Desde Enciso vino á establecerse en Aragón, en el lugar de Malvenda de la Comunidad de Calatayud, un Pascual Marín, hijo tercero de Pedro Marín, que allí constituyó la familia de este apellido, continuada en su filiación por ocho generaciones directas, hasta llegar á mediados del siglo xvi á Polo, ó Pablo Marín, V del nombre, que vivió casado en Malvenda con Doña Ana de Liñán, de vieja é ilustre raza aragonesa, é hizo testamento en el mismo lugar el 13 de Agosto de 1576. He aquí la tabla genealógica que resume esta primera parte de la filiación de la familia Marín:



7. Marcos Marín, que testó en Malvenda el 27 de Junio de 1530: casó allí con Antonia de Huerta.

Ana Marín: casada en Ibdes con Hernando de Liñán.

VIII. Juan Marín, ó Juan de Huerta Marín, vecino de Malvenda, hijo de Marcos Marín y de Antonia de Huerta ya citados, vivió casado allí con Doña Cipriana de Villalón, de la familia noble de su apellido en Tudela de Navarra, de la cual fué el segundo marido, como todo consta de las informaciones de la nobleza de su nieto para vestir el hábito de Montesa en 1590.

IX. Pablo Marín, ó Polo Marín de Huerta, V del nombre, hijo de los anteriores, vivió en su Casa solariega de Malvenda, estando casado con Doña Ana de Liñán, que era su tía, prima-hermana de su padre, y había nacido en la Casa de los Liñanes de Ibdes, siendo hija de *Hernando de Liñán*, varón de esta noble y antigua familia aragonesa, y de Doña *Ana Marín*, hermana de *Marcos Marín* su abuelo, según antes dijimos. Polo ó Pablo Marín testó en Malvenda el 13 de Agosto de 1576.

X. Don Matías Marín de Liñán, hijo de este matrimonio, Caballero de la Orden de Nuestra Señora de Montesa y San Jorge de Alfama, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, es el que trajo el Señorío de Bureta á los de su linaje, á causa del matrimonio que celebró en Zaragoza en 1584, previas capitulaciones que pasaron ante Diego Fecet, Notario público, con Doña Francisca de Resende y Francia, nieta por línea materna de los Señores de Bureta, hija y sucesora de Don *Jerónimo de Resende y la Caballería*, General del Ejército de Felipe II, muerto en Malvenda el 17 de Abril de 1585, y de Doña *Constanza de Francia y Guinea*, casados en Bureta el 6 de Diciembre de 1540, y ella hija de Don *Juan de Francia y la Caballería*, tercer Señor de Bureta, y de Doña *Ana de Guinea*, su mujer. El General Don *Jerónimo de Resen-*

LA CERDA Y MARÍN DE RESENDE, nacido en Valencia el Martes 16 de Agosto de 1774, bautizado el mismo día por el Doctor y Vicario Don Vicente Iborra en la Parroquia de los Santos Juanes, apadrinado por el Hermano Fray Pedro de San José, Religioso profeso Carmelita Descalzo. Empezó sus servi-

de, gran servidor de los Reyes de su tiempo, fué hijo de *Juan González de Resende*, Camarero y Maestresala del Rey Católico (nombrado en Valladolid á 3 de Febrero de 1503), y de Doña *Juana de la Caballería*, con quien casó en Aragón en 1494, y nieto de otro *Juan González de Resende*, I del nombre, Lugarteniente y Procurador General del Rey Don JUAN II en Cerdeña, nombrado para este cargo el 2 de Junio de 1461, Mariscal de la Corona de Aragón, por Real decreto dado en Zaragoza á 14 de Diciembre de 1468, confirmado más tarde en Valladolid á 7 de Febrero de 1503, Capitán de la Guardia del Rey en 1512, y de su mujer Doña *Catalina de Montoya*, con quien aquel famoso caballero portugués casó en Navarra. El gran Monarca aragonés premió además los muchos servicios de *Juan González de Resende* el I, haciéndole merced de los Castillos de Baigorri y de Dicastillo en Navarra, por su Real privilegio fecho en Tárrega á 27 de Marzo de 1465; donación que por motivos políticos fué luego sustituída en 1491 con la del Castillo de Alcarraz en Cataluña, que había sido confiscado á *Juan* y *Pedro de San Climent*, y que, por haber reclamado después los de esta nobilísima familia, les fué devuelto por sentencia de 1559.

El Señorío de Bureta, que por esta alianza vino andando el tiempo á los Marines, habia sido adquirido el 25 de Enero de 1466 por *Pedro de Francia*, que se tituló su primer Señor, y era hijo de *Sancho de Francia* y hermano de *Juan-Francisco de Francia*, á su vez Señor de Flix. El referido *Pedro de Francia* hizo testamento en su lugar de Bureta á 8 de Septiembre de 1479, y había casado, previas capitulaciones que se hicieron en Zaragoza en 1452, con *Beatriz Ruiz*, hija de *Gaspar Ruiz* y de *Isabel de la Caballería*. — De este matrimonio nació otro *Pedro de Francia*, segundo Señor de Bureta, que casó en Zaragoza, según capitulación matrimonial de 20 de Septiembre de 1487, con Doña *Isabel de la Caballería*, su prima, hija de Micer *Alonso de la Caballería*, Vicechanciller del Reino de Aragón, del Consejo de los Reyes Católicos, tan célebre en su tiempo, y de Doña *Isabel Ram*, su mujer; y fueron los padres de Don *Juan de Francia*, tercer Señor de Bureta desde 1511, á quien hemos nombrado ya.—Este Señor, por su testamento hecho en Bureta á 26 de Octubre de 1542, dejó fundado el Mayorazgo de aquel Estado y falleció el 1.º de Noviembre siguiente, estando casado desde 1530 con Doña *Ana de Guinea*, hija de *Lope de Guinea* y de *María Pérez de Tolón*, que estaba viuda de *Martín de Viu;* y tuvo en ella dilatada sucesión, á saber: — 1.º Don *Juan de Francia y Guinea*, cuarto Señor de Bureta, que en 1541 fué Diputado por el Brazo de Caballeros en las Cortes de Aragón, vivía aún en 1548 y murió sin ninguna posteridad; — 2.º Don *Lope de Francia y Guinea*, que sucedió á su hermano y fué quinto Señor de Bureta, como vamos á ver luego; — 3.º y 4.º Don *Alonso* y Doña *Catalina de Francia y Guinea*, que también fallecieron sin sucesión; — 5.º Doña *Isabel de Francia y Guinea*, que siendo menor de 14 años, contrajo esponsales con Don *Juan Fernández de Heredia y Villalpando*, Señor de Botorrita, capitulándose el 16 de Diciembre de 1524; pero este matrimonio no llegó á consumarse y él testó el 18 de Enero de 1591; — y 6.º Doña *Constanza de Francia y Guinea*, que es la que casó en 1540 con el General Don *Jerónimo de Resende*, hizo testamento en Alcarraz el 14 de Agosto de 1550, y en cuya descendencia entró luego la Casa y Señorío de Bureta.—Don *Lope de Francia y Guinea*, quinto Señor de Bureta, ya nombrado, hizo testamento en Zaragoza el 7 de Diciembre de 1583, estando casado con Doña *Francisca de la Caballería*, hija de Don *Juan-Bautista de la Caballería* y de Doña *Ana Esteban*, con quien se capituló el 4 de Enero de 1563. — Hijo y sucesor suyo fué Don *Juan-Luis de Francia y la Caballería*, sexto Señor de Bureta, de cuyo Estado tomó posesión el 23 de Febrero de 1583 y donde falleció el 30 de Septiembre de 1620: había casado en Zaragoza, previas capitulaciones de 14 de Marzo de 1587, con Doña *Beatriz de Espés*, que estaba viuda de Don *Lupercio Esteban*, con quien había contraído matrimonio el 4 de Abril de 1573, y era hija de Don *Ramón de Espés*, Señor de la Baronía de Albalate, y de Doña *Guiomar Fernández de Híjar*, como todo consta del testamento que esta Señora otorgó en Bureta á 8 de Marzo de 1597. Nacieron de este enlace dos hijos, á saber: — Don *Lope de Francia y Espés*, séptimo Señor de Bureta, y Don *Alonso de Francia y Espés*, Arcediano de Belchite, Dignidad de la Santa Iglesia de la Seo de Zaragoza. — El Don *Lope de Francia y Espés*, II del nombre, séptimo Señor de Bureta, de cuyo Estado tomó posesión en 1621, casó el 17 de Mayo de 1609 con Doña *Paciencia de Gurrea y Torrellas*, hija de Don *Juan de Gurrea y de Borja*, de la Casa de los Barones de Gurrea, y de Doña *Ana de Torrellas y Bardají:* quedó viudo el 3 de Octubre de 1631 y fué con permiso del Sumo Pontífice Arcediano de Aliaga, Dignidad y Canónigo de la Metropolitana de Zaragoza. Habían nacido de este enlace los muchos hijos que siguen: — 1.º Don *Lope de Francia y Gurrea*, III del nombre, octavo Señor de Bureta, Virrey y Capitán General de Mallorca, Embajador de Su Majestad Católica en Génova, que sirvió en el Ejército de Flandes en 1618, asistió después á la campaña de Cataluña y fué Sargento Mayor de la Plaza de Perpignan, hasta que en 16 de Junio de 1640 fué promovido al mando superior de Mallorca: falleció el 24 de Enero de 1645, sin dejar hijos de su matri-

cios como Guardia de Corps de la Real Persona el 4 de Marzo de 1800, fué nombrado el 2 de Marzo de 1809 Brigadier de los Reales Ejércitos, con residencia fija en Vinaroz desde 30 de Agosto de 1823, y allí murió sin tomar estado el 14 de Agosto de 1834, dos días antes de cumplir los 60 años de edad.

monio, celebrado en Zaragoza á 6 de Agosto de 1634 con Doña *María-Isabel de Sayas y Gurrea*, su prima, la cual después de viuda entró en el Convento de Capuchinas de Calatayud y fué Religiosa profesa y Priora de él; —2.º Don *Diego de Francia y Gurrea*, Caballero de Justicia de la Orden de Malta, que sirvió en Flandes como Capitán del Tercio de Infantería Española de Don *Luis Ponce de León*, hizo luego la campaña de Cataluña, distinguiéndose en el sitio de Salsas, sirvió en Italia durante el sitio de Vereul, fué noveno Señor de Bureta desde 1645, en sucesión á su hermano, Diputado del Reino por el Estado de la Nobleza, y falleció en Zaragoza el 19 de Marzo de 1656; — 3.º Don *Miguel de Francia y Gurrea*, nacido en Bureta el 13 de Mayo de 1615, por muerte del anterior décimo Señor de Bureta desde 1656, muerto en Zaragoza en 1662, siendo Clérigo Presbítero y Canónigo de aquella Santa Iglesia Metropolitana; — 4.º Don *Juan de Francia y Gurrea*, XI Señor de Bureta desde 1662, nacido en Zaragoza en 1618, Caballero de Justicia de la Orden de San Juan, admitido en la menor edad por la Asamblea de 10 de Enero de 1627, que profesó en ella el 8 de Junio de 1637, fué Comendador de Ulldecona en 1653 y murió en Zaragoza el 5 de Noviembre de 1667, último de su familia; — 5.º Don *Martín de Francia y Gurrea*, Caballero de la Orden de Calatrava, cuyas pruebas de nobleza se cometieron, por Real provisión fecha en Madrid á 10 de Diciembre de 1649, refrendada del Secretario Mateo de Mallea Ibarra, á Don *Lorenzo Ram de Montoro Martínez de Marcilla*, Conde de Montoro, y á Frey Manuel del Águila, Caballero profeso y Religioso de la misma, y fueron aprobadas por auto del Consejo de 4 de Marzo de 1650; y él murió antes que sus hermanos mayores sin posteridad; – 6.º y 7.º Doña *Teresa* y Doña *María-Francisca de Francia y Gurrea*, las dos Monjas en Épila.

El Don MATÍAS MARÍN DE LIÑÁN hizo pruebas de la nobleza de sus cuatro abuelos, y teniendo de 22 á 23 años, fué admitido en la Orden de Caballería de Montesa, en virtud de comisión que el Maestre de la misma Don *Pedro-Luis-Galcerán de Borja* confirió el 3 de Marzo de 1590 á Don *Francisco Crespí de Borja* y á Frey Miguel Fito, respectivamente Caballero profeso y Sacristán del Convento de la Orden, quienes las practicaron debidamente en Malvenda, Ibdes y Tudela, lugares de su origen en Aragón y en Navarra.

Á causa del matrimonio de este Don MATÍAS MARÍN DE LIÑÁN y de Doña FRANCISCA DE RESENDE Y FRANCIA, sus descendientes se llamaron MARÍN DE RESENDE: él obtuvo Real privilegio de Nobleza de Cataluña en 25 de Septiembre de 1599 y otorgó su testamento en Malvenda ante Jerónimo Martínez, Notario Real, á 24 de Julio de 1615, dejando instituído el primer Mayorazgo de su familia y á su mujer y á su hijo por albaceas, y ordenando que se le enterrara en la Capilla de San Martín de la Parroquia de Malvenda, donde fundaba una capellanía. Doña FRANCISCA DE RESENDE, cuyos dos hermanos Don *Juan* y Don *Fernando de Resende y Francia* habían fallecido sin sucesión, dejándola por heredera de sus servicios, prestados respectivamente á las órdenes de Don JUAN DE AUSTRIA y en las guerras de los Países-Bajos, testó en Calatayud ante Martín de Sisamón, Notario Real y público, el 11 de Marzo de 1626, cuyo testamento, por la mucha gravedad de su estado que se lo impedía, firmó por ella el Licenciado Martín Garcés, Beneficiado de la Parroquial de las Santas Justa y Rufina; y declaró por hijos de su enlace á Don MARCOS-MATÍAS y á Doña ISABEL MARÍN DE RESENDE, mujer de Don *Dionisio-Mancio de Vera*, cuyas capitulaciones matrimoniales habían pasado en Calatayud el 11 de Marzo de 1619, nombrando á los tres sus testamentarios, y mandándose enterrar al lado de su marido en la Capilla del Santo Cristo, llamada de los Marines en aquella Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor. El Don *Juan de Resende y Francia* había hecho además á su hermana Doña FRANCISCA donación de todos sus bienes, que esta Señora aceptó en Malvenda el 19 de Febrero de 1600 ante el Notario Jerónimo Franco y en presencia de Tomás Crespo, Jurado y Juez ordinario.

XI. Don MARCOS-MATÍAS MARÍN DE RESENDE Y FRANCIA, Noble del Reino de Aragón, por Real privilegio dado en Barbastro á 20 de Febrero de 1626, fallecido en Zaragoza el 2 de Febrero de 1652, enterrado en Santa María de Malvenda, hizo su testamento en Zaragoza ante Miguel-Antonio Villanueva, Notario público y del número, el 31 de Enero de 1652, nombrando sus testamentarios al Doctor Don *Pedro Marín de Funes* su primo, Deán y Canónigo de la Santa Iglesia de Tarazona, á Don *Miguel de Francia y Gurrea* su sobrino, Canónigo de la Metropolitana de la Seo, á Don *Diego de Vera y Abarca*, del Consejo de su Majestad en el Civil de Aragón, á Don *Diego de Francia y Gurrea*, Señor de Bureta, también su sobrino, á Don *Diego de Vera y Marín* su sobrino carnal, á Doña *Isabel Marín de Resende* su hermana, y á su propia esposa; estaba casado en segundas nupcias con Doña ISABEL ÍÑIGUEZ, con la cual no tuvo sucesión; y habiéndolo sido por primera vez, previas capitulaciones que pasaron en Zaragoza á 19 de Junio de 1621 ante Juan-Miguel Tris, con Doña MARÍA DE ZAMORA Y OLIVENZA, hija de Don *Alonso de Zamora* y de Doña *Beatriz Méndez de*

3.° Doña María del Pilar-Antonia-Petra de Jesús-Josefa-Joaquina-Vicenta-Francisca de Paula-Ramona-Juana-Bautista de la Cerda y Marín de Resende, nacida en Valencia el 18 de Enero de 1777, bautizada en la Parroquia de los Santos Juanes el Domingo 19 del mismo mes y año por

Olivenza, dejó de esta Señora dos hijos, á saber: — Don Antonio-Matías Marín de Resende, XII Señor y primer Conde de Bureta, y Doña Bernardina Marín de Resende, Abadesa del Monasterio de Trasobares.

XII. Don Antonio-Matías Marín de Resende y Francia, XII Señor de Bureta, Noble de Aragón, Corregidor y Capitán á Guerra de la Ciudad de Logroño, nació en Malvenda, Comunidad de Calatayud, y fué bautizado en la Parroquia de Santa María de este lugar á 1.° de Agosto de 1615, por el Licenciado y su Vicario Juan Navarro de Ezquiaga, apadrinándolo sus tíos Don *Polo* y Doña *María Marín:* sucedió en 1667, á la muerte de Don *Juan de Francia y Gurrea,* en el Señorío de Bureta, y es á quien, en premio de sus buenos servicios y de los de sus antepasados, creó Carlos II, en Madrid á 24 de Marzo de 1678, primer Conde de Bureta: *plura ac grata servitia tui nobilis ac dilecti nostri D. Antonii Marin de Resende et Francia, ac tuorum predecessorum, necnon tuæ stirpis et familiæ antiquitatis et explendori....* Falleció este Señor en la Villa de Magallón, donde hizo testamento el 28 de Marzo de 1682, ante el Notario Pedro-Antonio Audiña, y amortajado con hábito franciscano fué llevado á sepultar, según él dejó dispuesto, á su Capilla y Panteón de Nuestra Señora del Rosario en Santa María de Bureta: dejó agregados al Mayorazgo de su familia el Título Condal de Bureta y todos sus bienes libres y por heredero de todo ello, si su linaje llegaba á extinguirse, al insigne templo Metropolitano del Pilar; é instituyó sus testamentarios á la Condesa su mujer y á su hijo único varón. Él estuvo primeramente capitulado, teniendo solos 11 años, para casar con Doña *María de Villalón,* hija de Don *Pedro de Villalón* y de Doña *Francisca Ximénez de Arbués,* según declaración de su abuela en su testamento referido del año 1626; pero esta boda no se realizó, y Don Antonio-Matías casó poco después en la Iglesia Parroquial de Santa María del lugar de Ateca de la misma Comunidad, el 26 de Junio de 1631, cuando aún no había cumplido los 16 años, ni ella los 14, con Doña María-Marta de Ciria-Beteta, con quien se veló después en la Parroquia de Santa Eulalia de Paracuellos de Giloca, dándoles las bendiciones el Doctor Don *Pedro Marín de Funes,* Arcediano de Tarazona, su pariente, y siendo testigo Don *Marcos Pérez de la Figuera,* abuelo materno de la novia. Esta Señora había sido bautizada en Santa María de Ateca el 3 de Agosto de 1617, era hija mayor de Don *Juan de Ciria-Beteta y Bravo de Saravia,* Caballero de la Orden de Santiago, que había nacido en la Ciudad de Los Reyes del Perú, sirviendo su padre de Oidor, Gobernador y Capitán general del Reino de Chile, y de Doña *Jacinta Pérez de la Figuera,* su mujer; y siendo Condesa viuda de Bureta, testó en Calatayud ante Francisco Bacarizo el 3 de Abril de 1691, y falleció en 1704; habiendo declarado por sus hijos á Don Matías Marín de Resende, segundo Conde que era de Bureta, y á Doña Josefa Marín de Resende, casada que fué con Don *Bruno García de la Porta,* con quien se capituló en Zaragoza el 28 de Diciembre de 1667 ante Juan-Francisco Sánchez, Notario público, y ya entonces difunta, y nombrado sus testamentarios á su hijo referido, á la Condesa su nuera y á sus dos hermanos Don *José* y Don *Miguel de Ciria-Beteta,* éste Caballero de Justicia y Comendador de la Orden de Malta.

XIII. Don Matías-Francisco-Antonio-José-Juan-Demetrio Marín de Resende y Francia, segundo Conde y XIII Señor de Bureta, Noble del Reino de Aragón, nació en Logroño, durante el Corregimiento de su padre, y fué allí bautizado en la Parroquia llamada de Palacio el 16 de Octubre de 1649, por el Cura de la misma Martín de Torre Ramírez, apadrinándolo Baltasar de Vallejo Mantilla y Ana de León. Antes de cumplir los 23 años, casó en Zaragoza, Parroquia de Santa María-Magdalena, el 30 de Junio de 1672, con Doña Antonia-Francisca-Leonor-Ana-Teresa-Benita-Micaela-Bernarda-Jacinta Pérez de Suelves-Claramunt y Gurrea, que había sido bautizada en la misma Iglesia el 19 de Abril de 1658, y por consiguiente contaba á la sazón 13 años, 2 meses y 11 días de edad; hija mayor de Don *Gaspar-Ignacio-Marcelo-Benito Pérez de Suelves-Claramunt Fernández de Luna y Paternoy,* Noble de Aragón, Señor de los lugares de Suelves y Artasona, y de Doña *Benita-Ignacia-Catalina-Ana López de Gurrea Ximénez-Cerdán,* su primera mujer, ya á la sazón difunta, hija de Don *José López de Gurrea Ximénez-Cerdán y Funes,* primer Conde del Villar, y de Doña *Leonor Turlán de Antillón;* y cuya única hermana entera fué Doña *Leonor Pérez de Suelves y Gurrea,* mujer de Don *Antonio de Luzán y Guasso,* Señor de Castillazuelo. Casó á Don Matías-Francisco Marín de Resende y á Doña Antonia-Francisca de Suelves el Doctor Juan-Francisco Felipe, Vicario de dicha Parroquia, y ausente de Zaragoza el novio, representólo con poder suyo Don *Baltasar López de Gurrea Ximénez-Cerdán,* segundo Conde del Villar, XIII Señor de la Baronía y Honor de Gurrea, que era tío carnal de la novia: sus capitulaciones matrimoniales se hicieron en Zaragoza ante Juan-Francisco Sánchez del Castellar, Notario público, el 8 de Junio de 1672, entre el padre del novio, á quien éste y su propia madre el 8 de Mayo anterior habían conferido sus poderes en Calatayud ante

el Doctor y Vicario Don José Casanova, apadrinada por el Hermano Fray Pedro de San José, Religioso del Carmen Descalzo; casada en Valencia el 1.º de Agosto de 1795 con Don *Diego-Isidro de la Trinidad-Marcelino-Pedro de Guzmán y de la Cerda Vélez-Ladrón de Guevara Manrique de Lara,* su

el Notario público y del número Íñigo-Jerónimo de Carreras, y el Señor de Suelves y de Artasona, viudo ya. La Doña *Benita López de Gurrea,* Señora de Suelves, madre de la Condesa de Bureta, había testado en Zaragoza ante el mismo Juan-Francisco Sánchez el 22 de Febrero de 1670; falleció el 25 del mismo mes y año y fué sepultada en la Capilla de Santo Tomás Cantuariense de la Iglesia Parroquial de Santa María-Magdalena, panteón de la Casa de su marido, al cual instituyó por su testamentario, juntamente con el Don *Baltasar López de Gurrea,* su hermano, segundo Conde del Villar, y con la Condesa Doña *Marcela Francés de Urrutigoiti,* su cuñada, con Doña *Ana Pérez de Suelves y Luna,* también cuñada de la testadora, con el Doctor Pedro-Antonio Alegre, del Consejo de Su Majestad en el Civil de Aragón, y con el Doctor Don *Miguel-Antonio Francés de Urrutigoiti,* Arcediano Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza.

La Condesa de Bureta Doña ANTONIA-FRANCISCA DE SUELVES Y GURREA testó á su vez en su Casa-Palacio de Zaragoza ante el Notario del número Juan-Isidoro Andrés el 17 de Enero de 1721, nombrando sus testamentarios al Conde su marido, al Marqués de Torres, á Don *Benito de Urriés* y á sus cuatro hijos existentes á la sazón, con Don *Francisco-Miguel de Pueyo* su yerno. El Conde Don MATÍAS-FRANCISCO falleció en 1729; y consta que de este matrimonio nacieron tres hijos y tres hijas, á saber: — 1.º Don ANTONIO-MATÍAS-JOSÉ, sucesor; — 2.º Don MATÍAS-REMIGIO-ANTONIO-JOSÉ-BENITO MARÍN DE RESENDE Y SUELVES, nacido en la Villa de Bureta, bautizado en su Parroquial el 1.º de Octubre de 1678, apadrinado por Mosén José Beltrán, Capellán de la Casa Condal, que fué Caballero de Justicia de la Orden de Malta, con dispensa de la menor edad y cuyas pruebas de nobleza aprobaron en Zaragoza el Presidente y Capítulo Provincial de la Castellanía de Amposta reunidos en el Palacio Real de San Juan de los Panetes el 20 de Junio de 1689; murió joven y antes que su madre, que ya no lo cita en su testamento en 1721, peleando heroicamente en la batalla del Barranco de la Muerte en Zaragoza, en defensa de los derechos de FELIPE V; — 3.º Don MARÍA-JOSÉ MARÍN DE RESENDE Y SUELVES, de quien hablaremos luego, porque su descendencia disputó á la de su hermano mayor el Condado de Bureta y en ella se conserva esta Casa en la actualidad; — 4.º Doña TERESA-MARÍA MARÍN DE RESENDE Y SUELVES, que no tomó estado y es la que ya dijimos fué nombrada su testamentaria por la Condesa su madre; — 5.º Doña MARÍA-JOSEFA MARÍN DE RESENDE Y SUELVES, que fué mujer de Don *Francisco-Miguel de Pueyo y Chacón,* Coronel de Infantería, Caballero profeso y Comendador de la Orden de Calatrava en 1719, hijo de otro Don *Francisco-Miguel de Pueyo y Herrera,* Caballero de la Orden de Calatrava, y de Doña *Francisca-Martina Chacón y Manrique de Lara,* hija del primer Conde de Mollina; — y 6.º Doña BERNARDA-MARÍA MARÍN DE RESENDE Y SUELVES, que fué Religiosa profesa en el Real Monasterio de Santa Lucía de Zaragoza, de la Orden de San Bernardo.

XIII. Don ANTONIO-MATÍAS-JOSÉ-FRANCISCO-XAVIER-BENITO-TIBURCIO-JUAN MARÍN DE RESENDE Y FRANCIA SUELVES GURREA Y LIÑÁN, tercer Conde y XIV Señor de Bureta, Noble de Aragón, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Comendador de Palomas y Castrotoraf de la Provincia de León, Brigadier de los Reales Ejércitos, Capitán de Granaderos del Regimiento de las Reales Guardias de Infantería Española, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar de Gerona, etc., etc., nacido en su Villa de Bureta, fué bautizado el 15 de Abril de 1676 en la Parroquia de Santa Cruz por el Licenciado y Vicario de ella Andrés Moracho y apadrinado por Mosén José Beltrán, Capellán de los Condes sus padres. Siguió la carrera de las armas y fué nombrado Capitán del Tercio de Infantería de Aragón en 1697, desde donde pasó á servir en el célebre Tercio llamado de los Verdes hasta 31 de Agosto de 1700, á partir de cuya fecha, nombrado Capitán de Caballos, sirvió en Badajoz, Andalucía y Galicia, en la campaña de Portugal y en el sitio de Gibraltar, y fué herido en una mano en la acción del Barranco de la Muerte en Zaragoza: ascendido á Brigadier en 23 de Febrero de 1706, á Mariscal de Campo en 1711, fué nombrado Gobernador de la Plaza de Rozas en 24 de Octubre de 1713, de la de Gerona y su Provincia en 1.º de Diciembre de 1730 y por fin Teniente General el 1.º de Abril de 1732. Por Real provisión de 30 de Agosto de 1708, refrendada del Secretario Gregorio de Tapia, se cometieron las pruebas de su nobleza, para vestir el hábito de Santiago, á Don Juan Malla y al Licenciado Don Alonso de Toro Muñoz, respectivamente Caballero profeso y Religioso de la Orden; fueron aprobadas en auto de 10 de Diciembre de aquel año y se le expidió el Título correspondiente á 27 de Marzo de 1710. Litigó la Baronía, Casa y Honor de Gurrea contra el Conde de Atarés su poseedor, y falleció mandando la Plaza de Gerona el 27 de Marzo de 1733, siendo llevado á sepultar en su Iglesia de Bureta; y había testado en Gerona el 26 anterior ante Eugenio de Martorell, designando por sus testamentarios á Don *María-José Marín* su hermano menor, á Doña *Francisca de Pueyo y Marín,* su sobrina,

primo-segundo, entonces Marqués de Quintana del Marco y de Guevara, después octavo Marqués de Montealegre, XV Conde de Oñate, XV Duque de Nájera, XV Marqués de Aguilar de Campóo, etc., etc., varias veces Grande de España, dos de ellas de la primera clase y antigüedad de 1520, Caballero

á Don *Juan de Sarriera y Cruilles* y Doña *María-Francisca de Bournonville*, Conde y Condesa de Solterra, á Don *Francisco de Zagarriga*, Conde de Creixell, y á Don *Nicolás de Pueyo*, Marqués de Campofranco. Había casado en Barcelona, en la Parroquia de Nuestra Señora de los Reyes, vulgarmente llamada del Pino, el 22 de Noviembre de 1717, con Doña EULALIA-FRANCISCA-MARÍA-FAUSTA DE BOURNONVILLE Y ERIL, bautizada en la misma Iglesia Parroquial el 10 de Marzo de 1688 por el Doctor Esteban Casellas, Arcediano Mayor y Maestre-Escuela de la Santa Iglesia de Lérida, historiador de su Casa, hija segunda de Don *Francisco-Antonio de Bournonville y de Perapertusa Vilademany y Cruilles*, Marqués de la Rupit, Vizconde de Joch, Barón de Rubalet, Gentilhombre de la Cámara del Señor Don FELIPE V, Caballero de la Orden de Santiago, Capitán de Caballos y Coronel de la Guardia del Virrey de Cataluña Duque de Bournonville su tío, de la gran familia de los Duques y Príncipes de Bournonville en la línea de los Marqueses de Risbourg, Barones de Capres, y de la Marquesa Doña *Manuela-Francisca-Benita de Eril y de Pons*, su mujer, por su propio derecho Baronesa de Orcau, cuyos padres fueron Don *Olaguer de Eril y de Orcau*, Barón de Orcau en Cataluña, y Doña *María de Pons y de Camps*, también de ilustre familia catalana. Esta Señora premurió á su marido, é hizo en Zaragoza su testamento, que por la gravedad de su estado no pudo firmar, el 9 de Septiembre de 1728, ante el Notario público Juan-Isidoro Andrés, nombrando sus testamentarios al Conde de Bureta su suegro, al Duque de Bournonville, Barón de Capres, su tío, al Conde y la Condesa de Aranda Don *Buenaventura Abarca de Bolea* y Doña *María-Josefa Pons de Mendoza y Bournonville* sus sobrinos, á sus hermanos Don *José* y Don *Salvador de Bournonville y Eril*, Don *Juan Vives de Cañamás* y Doña *Ana de Bournonville y Eril*, Conde y Condesa de Faura, á su cuñado Don *María-José Marín y Suelves*, al Padre *Luis de Barutell y Eril* su tío, Religioso de la Orden de Santo Domingo en el Convento de Santa Catalina de Barcelona y Calificador del Santo Oficio, á los ya nombrados Don *Juan de Sarriera y Cruilles* y Doña *María-Francisca de Bournonville Funes de Villalpando*, Conde y Condesa de Solterra, sus sobrinos, y al Padre José Andosilla, de la Compañía de Jesús, su confesor y también Calificador del Tribunal de la Inquisición, juntamente con su marido.

Del Teniente General Conde de Bureta y de Doña EULALIA DE BOURNONVILLE nacieron un hijo y dos hijas, que son los siguientes: 1.º Don JOSÉ-ANTONIO MARÍN DE RESENDE, cuarto Conde de Bureta, que sigue la línea; — 2.º Doña MARÍA-ANTONIA MARÍN DE RESENDE Y BOURNONVILLE, nacida en 1719, muerta á los 12 años y enterrada en Bureta el 8 de Febrero de 1731; — y 3.º Doña MARÍA-EULALIA MARÍN DE RESENDE Y BOURNONVILLE, que casó, previas capitulaciones matrimoniales que pasaron en Barbastro á 13 de Agosto de 1742, con su primo Don *Alberto Pérez de Suelves-Claramunt Oriola y Paternoy*, Señor de los lugares de Suelves y Artasona, Señor del Honor de Betorz y del Mayorazgo de Oriola, Intendente General de los Reinos de Murcia y Toledo, Caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Malta. Ella falleció joven y sin posteridad en Toledo en el mes de Noviembre de 1758, siendo sepultada en la Iglesia Parroquial de San Vicente de esta Ciudad; y el Don *Alberto Pérez de Suelves* su viudo pasó á contraer nuevas nupcias en Zaragoza, el 21 de Agosto de 1778, con Doña *María-Josefa de Azlor y Villavicencio*, hija mayor del Virrey de Navarra, segundo de la Casa Ducal de Villahermosa, y fué con su segunda mujer progenitor de los Marqueses de Artasona, Señores de Suelves. *Véase en esta* HISTORIA, *t. III, cap. III, págs. 610-614.*

XIV. Don JOSÉ-ANTONIO DE PADUA-MARIANO-PEDRO-MATÍAS-JOAQUÍN-IGNACIO-BENITO-CRISTÓBAL MARÍN DE RESENDE Y FRANCIA BOURNONVILLE SUELVES Y GURREA, cuarto Conde y XV Señor de Bureta, Noble de Aragón, nacido en Barcelona, bautizado en la Parroquia de San Miguel-Arcángel el 18 de Noviembre de 1721 por el Doctor Ramón Sala, Cura Rector de la misma, apadrinado por dos pobres de ella, Rafael Ribot é Isabel Adó, según la piadosa costumbre de los tiempos pasados, siguió también las armas, fué Capitán de Infantería Española en 1736, Teniente Coronel en 1747, Coronel del Regimiento de Caballería de Granada en 1750, Brigadier de los Reales Ejércitos en 1760, Mariscal de Campo en 1763, Caballero profeso de la Orden de Alcántara, Comendador de Eliche y Castilleja, cuyas pruebas de nobleza hicieron en 1760 los Marqueses de la Encomienda y de Rubí, respectivamente en Aragón y Cataluña, y Don *Juan-Agustín Calderón de la Barca y Chumacero*, Religioso de la Orden. Falleció en su Casa de Zaragoza con solos 44 años, 3 meses y 8 días, el 26 de Febrero de 1766, habiendo testado el 16 anterior ante José-Domingo Asín, Notario público y del número, nombrando sus testamentarios á la Condesa su mujer, á Don *Alberto Pérez de Suelves*, Señor de Suelves y Artasona, su cuñado, á Don *María-José Marín* su tío, al Conde de Plasencia y de Contamina y á otros Señores; y había casado en Bárboles á 31 de Agosto de 1749, previas capitulaciones que pasaron en Bárboles á 22 de Octubre anterior ante José-Domingo Asín, Notario público,

de la insigne Orden del Toisón de Oro, hijo y sucesor de Don *Diego-Ventura de Guzmán Fernández de Córdova Vélez-Ladrón de Guevara Manrique de Lara,* séptimo Marqués de Montealegre, XIV Conde de Oñate, XIV Marqués de Aguilar de Campóo, etc., etc., y de Doña *María-Isidra de la Cerda y Guzmán Manrique de Lara y Gonzaga,* su mujer y prima-hermana, por su propio derecho XIV Condesa de Paredes de Nava, Duquesa de Nájera, Condesa de Treviño y de Valencia de Don Juan, á quien acabamos de nombrar *en el § anterior, á la página 315.* Muerta en Alicante el 17 de Septiembre de 1812 la Condesa de Oñate Duquesa de Nájera Doña MARÍA DEL PILAR-ANTONIA DE LA CERDA Y CERNESIO, el Conde Don *Diego-Isidro de Guzmán* su viudo

con Doña MARÍA DEL PILAR-ANTONIA FERNÁNDEZ DE HEREDIA Y EGUARAS, nacida el 15 de Octubre de 1729, hija de Don *Diego-José Fernández de Heredia Marín de Villanueva Ximénez-Cerdán y Embún Andrés y Ximeno*, quinto Marqués de Bárboles, Noble de Aragón, y de Doña *Ana-María de Eguaras y Fernández de Heredia,* quinta Condesa de Contamina, Marquesa de Eguaras, su mujer y sobrina, hija de Don *Dionisio de Eguaras y Fernández de Híjar,* segundo Marqués de Eguaras, y de Doña *María-Magdalena Fernández de Heredia y Marín de Villanueva,* cuarta Condesa de Contamina y de San Clemente. La Condesa viuda de Bureta Doña MARÍA-ANTONIA falleció en Zaragoza á 10 de Diciembre de 1772 y fué enterrada en el panteón de su familia en Bureta: había testado en aquella Ciudad á 26 de Mayo de 1766 ante José-Domingo Asín.

En el General Conde de Bureta Don JOSÉ-ANTONIO MARÍN DE RESENDE terminó la varonía directa de la línea mayor de esta familia, pues sólo tuvo de su matrimonio referido dos hijas: — I. Doña MARÍA DEL CARMEN-ANTONIA MARÍN DE RESENDE Y FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Condesa de Bureta y de Parcent, cuyo matrimonio con Don JOSÉ-MARÍA DE LA CERDA Y CERNESIO referimos arriba; — y II. Doña MARÍA-JOAQUINA MARÍN DE RESENDE Y FERNÁNDEZ DE HEREDIA, nacida el 11 de Octubre de 1756, casada en 1774 con Don *Joaquín-Cayetano Cavero y Pueyo,* Conde de Sobradiel, Barón de Letosa, muerta sin posteridad.

XIV BIS. El Don MARÍA-JOSÉ MARÍN DE RESENDE Y SUELVES, hermano menor del tercer Conde de Bureta en su lugar citado, primeramente Caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Malta, Cadete del Regimiento de Reales Guardias Españoles en 1708, Gobernador de las Plazas de Orbitello y de Augusta en Italia desde 19 de Febrero de 1739, Brigadier de los Reales Ejércitos desde 23 de Mayo de 1744, Regidor perpetuo Decano del Brazo de la Nobleza de Zaragoza, Teniente General de los Reales Ejércitos, nació en el Palacio de Bureta el 30 de Enero de 1689; hizo la campaña de Portugal, se distinguió en el bloqueo de Olivenza, estuvo en la guerra de Cataluña, sitio de Calaf y acción de Balaguer, y fué, como su hermano mayor, herido en la batalla del Barranco de la Muerte, donde perdió la vida el segundo, pasando al Ejército de Italia en 1735: él falleció en Zaragoza á los 84 años, 10 meses y 11 días de su nacimiento, el 10 de Diciembre de 1773. En esta Ciudad había casado el 6 de Marzo de 1729 con Doña MARGARITA LÓPEZ-FERNÁNDEZ DE HEREDIA JULBE Y ANTILLÓN, nacida en Alagón el 24 de Febrero de 1710, hija de Don *Miguel-Fausto López-Fernández de Heredia Pérez de Pomar Sánchez de Toledo,* Noble de Aragón, Señor de Salillas y otras Baronías, y de Doña *Margarita Julbe y Antillón,* su mujer. Nacieron de este enlace un hijo y dos hijas, á saber: — 1.º Don JOSÉ-MARIANO MARÍN DE RESENDE, nacido en Orbitello en 1736, nombrado el 4 de Febrero de 1753 Alférez agregado al Regimiento de Reales Guardias Italianas, Subteniente del Regimiento del Rey Francisco en 16 de Febrero de 1754, Alférez de Fusileros en 7 de Septiembre de 1755, Caballero de Justicia de la Orden de Malta, Comendador de Mallén, muerto á los 19 años en el 1756; — 2.º Doña MARÍA-ÁNGELA MARÍN DE RESENDE, que casó con su tío materno Don *Miguel López-Fernández de Heredia Julbe y Antillón,* Señor del Honor y Baronía de Salillas, de Burjamán, Almalec, Xésera, Sandias, Ferreruela y Araso, Noble de Aragón, Caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Malta, Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitán General de las Islas Canarias, Presidente de su Real Audiencia, Comendador de las Casas y Juros de Coria de la Orden de Alcántara, etc, etc.; de cuya unión nació Don *Juan-Crisóstomo-José López-Fernández de Heredia Marín de Resende y Francia,* Señor de Salillas y demás dominios de su línea paterna, que es el que litigó y ganó en pleito al Conde de Parcent su sobrino el Estado y Título de Bureta, y fué sexto Conde de este Título, que hizo eternamente memorable en nuestra Historia el proceder de la Heroína de Zaragoza, su mujer, y en cuya descendencia directa se conserva, como extensamente referiremos en otro lugar de esta obra. *Véase Conde de* BURETA *actual, Casa* LÓPEZ-FERNÁNDEZ DE HEREDIA; — y 3.º Doña MARGARITA MARÍN DE RESENDE, que estuvo casada desde 1757 con Don *José-María Milán de Aragón y Milán de Aragón,* sexto Marqués de Albaida y de San José, Barón de Otos, Torralba y Misena, Grande de España de segunda clase, etc., etc., y murió sin sucesión, siendo Marquesa viuda desde 1803.

contrajo segundas nupcias con la Condesa Doña *María-Magdalena-Tecla Caballero y Terreros,* y tuvo de una y otra mujer larga posteridad, en que se conservan los grandes Títulos y Estados de estas ilustres familias. *Véase Grandes creados por* CARLOS II; *Marqués de* MONTEALEGRE, *Casa de* GUZMÁN.

XXX. Don JOSÉ-ANTONIO DE LA CERDA.

Don JOSÉ-ANTONIO-PEDRO-JOAQUÍN-RAMÓN-FRANCISCO DE PAULA-JUDAS-TADEO DE LA CERDA Y CERNESIO MARÍN DE RESENDE Y FERNÁNDEZ DE HEREDIA, III del nombre, sexto CONDE DE PARCENT y del Villar, séptimo Marqués de Bárboles y de Eguaras, séptimo Conde de Contamina y de Bureta, XVII Barón y Señor de la Villa, Casa y Honor de Gurrea de Gállego y de otros muchos Estados en Aragón, Señor en Valencia de las Baronías y lugares de Setla, Mirarrosa, Benigembla, Bernisá, Almácera, Beniferri y del Castillo del Pop, Grande de España de primera clase, Gentilhombre de la Cámara del Señor Don FERNANDO VII con ejercicio, etc., etc., nació en Valencia el Lunes 29 de Abril de 1771, y este mismo día fué bautizado en la Parroquia de los Santos Juanes por el Vicario y Doctor Don Vicente Iborra, teniéndolo en la pila como padrino el Hermano Fray Pedro de San José, Religioso Carmelita Descalzo del Convento de aquella Ciudad.

A la muerte de Doña *María-Joaquina Fernández de Heredia Zapata de Calatayud,* su tía, prima-hermana de su madre, sexta Marquesa de Bárboles y de Eguaras, Condesa de Contamina, cuyo testamento había pasado en Aranjuez el 20 de Junio de 1775 ante Jacinto López de Lillo, Escribano de la Gobernación de aquel Real Sitio, la cual falleció sin dejar hijos de su matrimonio con Don *Fausto-Joaquín de Palafox,* séptimo Marqués de Ariza y de Guadalest, Grande de España de primera clase, representando los derechos de su madre difunta sucedió el Conde de Parcent, por Real carta fecha en Aranjuez á 17 de Abril de 1790, en estas Casas de Aragón, de cuyo usufructo gozó su padre como viudo de aquel Reino, según queda escrito.

A este Señor ganó en pleito el Condado de Bureta, sus Señoríos y Mayorazgos, su tío, primo-segundo de su madre, Don *Juan-Crisóstomo-José López-Fernández de Heredia y Marín de Resende Francia Suelves y Gurrea,* Señor del Honor y Baronía de Salillas, de Xésera, Burjamán, Almalec, Sandias, Ferreruela y Araso, que tomó posesión del Estado de Bureta el 4 de Mayo de 1795; y desde entonces aquella Casa y Título se conservan en su descendencia directa. En cambio la de Parcent asumió en la persona de su sexto Conde la representación de las Casas Condales de Contamina y del Villar, de las de los Marqueses de Bárboles y Eguaras y de los Vizcondes de Mendinueta, cuyos Títulos y Estados ya continuaron en ella, y de una de las

ramas más ilustres de la célebre familia feudal de los Gurreas del Reino de Aragón, Señores de la Baronía, Villa y Honor de Gurrea [1].

Falleció este Grande en su Palacio de Valencia el Martes 26 de Julio de 1825, habiendo testado el 24 anterior ante el Escribano Antonio Zacarés y Velázquez, á los 14 años de la posesión de la Casa de Parcent; y él había casado en Madrid, en la Parroquia de los Santos Justo y Pastor, siendo solamente Conde de Contamina, Barón de Gurrea, el 28 de Diciembre de 1793, con la Condesa Doña MARÍA-RAMONA-AGUSTINA-JOSEFA-MAGDALENA-TERESA-VICENTA-VICTORIA-VALERIA-JUANA-NEPOMUCENO-FELIPA-FRANCISCA DE SALES DE PALAFOX Y PORTOCA-

PALAFOX — **Aragón**. — *De oro las tres fajas de gules, cargada cada una de tres crucetas vacías de plata.*

1 Del antiguo Mayorazgo del Honor, Villa y Baronía de Gurrea de Gállego en Aragón, fué su padre puesto en posesión, como viudo aragonés, á la muerte del Conde de Atarés y del Villar Don *Cristóbal-Pío Funes de Villalpando,* por auto de la Justicia de Zaragoza de 15 de Abril de 1791, confirmado por las sentencias de la Audiencia de Aragón de vista y revista de 8 de Enero de 1800 y 1.º de Octubre de 1806. Fué aquel Mayorazgo fundado por Don *Lope de Gurrea,* IV del nombre, sexto Señor de aquel Estado, ya secular en su familia y de donde ella había tomado el nombre, y de los lugares de Alcalá, Tormos, Lascañas y Marracos, tercero-nieto del Gran Camarlengo de Aragón, Consejero del Rey Don PEDRO IV, Don *Lope de Gurrea* el I, y de Doña *Guillerma Pérez de Lóriz,* por el testamento que aquél otorgó en su lugar de Santa Engracia el 2 de Septiembre de 1493, en cabeza de su hermano Don *Miguel de Gurrea* el II; y á través de larga serie de varones ilustres, que constantemente lo acrecentaron, tuvo por su XII poseedor directo á Don *José de Gurrea y de Borja Funes de Villalpando,* sexto Marqués de Navarrés, XVII Señor de la Villa, Baronía y Honor de Gurrea, Caballero profeso de la Orden de Calatrava, Comendador de Molina y Laguna-rota, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, Gentilhombre de la Cámara de CARLOS II.

No tuvo el Marqués Señor de Gurrea Don *José de Gurrea y de Borja* sucesión ninguna de su matrimonio con Doña *Antonia de Navarra,* segunda Marquesa de Cabrega, Vizcondesa de Miralva, y así por ello instituyó por heredera de sus bienes libres á su prima-hermana Doña *María-Agustina de Gurrea y de Vera,* Condesa de Castelflorit, Baronesa de Torrellas y Naval, y fué á buscar aquel Mayorazgo del Camarlengo la única representación varonil que aún existía de la familia de su fundador, en la persona de Don *Baltasar López de Gurrea Ximénez-Cerdán Turlán y Antillón,* primo-segundo del anterior, segundo Conde del Villar, que fué XIII Señor del Mayorazgo y XVIII del Honor, Villa y Baronía de Gurrea, Gentilhombre de la Cámara de Don JUAN DE AUSTRIA el II, Virrey de Mallorca, y vivió casado con Doña *Marcela Francés de Urritigoiti y Catalán de Ocón,* de quien sólo tuvo dos hijas, Doña *Juana,* Condesa de Atarés, y Doña *Esperanza de Gurrea.* Cuando también se extinguió la sucesión de la primera en los Condes de Atarés del apellido FUNES DE VILLALPANDO, la Casa de GURREA entró en la de Parcent, representada por su sexto Conde Don JOSÉ-ANTONIO DE LA CERDA Y MARÍN DE RESENDE, que vino á ser XVII Señor del Mayorazgo de la Baronía y Honor de Gurrea. Trájole este derecho la Condesa de Bureta su madre, cuyos padres y abuelos dejamos nombrados arriba, porque el tercer Conde de Bureta, abuelo paterno de esta Señora, era hijo de Don *Matías Marín de Resende,* segundo Conde de Bureta, y de la Condesa Doña *Antonia de Suelves y Gurrea-Claramunt y Luna* su mujer, y esta Señora hija á su vez de Don *Gaspar de Suelves-Claramunt y Luna* y de Doña *Benita López de Gurrea,* su mujer, capitulados en Zaragoza el 11 de Septiembre de 1656 ante Juan-Francisco Sánchez del Castellar, y ella hermana de Don *Baltasar,* XIII Señor de esta Casa, á quien acabamos de nombrar.

Formaban en lo primitivo esta importantísima y rica Baronía el Castillo, Villa y Honor de Gurrea de Gállego, con sus términos y montes, el Castillo y lugar de Alcalá de Gurrea y los lugares de Tormos, las Gazaperas, Marracos, Lascañas, los Agudos, Tabernas y Alboret, todos ellos con los suyos.

Los primeros Señores de Cetina y de Contamina en Aragón pertenecieron á la vieja familia de LIÑÁN, fundada en aquel Reino, según todos los historiadores, por un *Pier* ó *Pierres de Liñán,* que vino de Vizcaya á la conquista de Zaragoza y Calatayud, y murió hacia el año 1129, dejando numerosa descendencia. Mosén *Gonzalo de Liñán* fué el primer Señor de Cetina, que en 1410 compró á la Corona por 5.000 florines de oro, y luego de Contamina, que adquirió en 1439 por 1.500 florines de la misma moneda; y fundó la Capilla Mayor de la Iglesia de San Francisco de Calatayud, adonde trasladó el enterramiento y panteón que sus mayores habían tenido en la Iglesia de San Pedro de los Francos. De Mosén *Gonzalo de Liñán* y de Doña

RRERO, que acababa de cumplir los 16 años, y era la hija mayor de Don *Felipe-Antonio-José de Palafox y Croy d'Havré*, Conde del Montijo, Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitán de la Compañía de Reales Guardias Alabarderos, Caballerizo Mayor de la Princesa de Asturias, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III, etc., etc., segundo de la Casa de los Marqueses de Ariza, Almirantes de Aragón, Grandes de Es-

María Díez de Aux su mujer, fué biznieto y sucesor Don *Miguel de Liñán y Andrade*, Señor de Cetina y de Contamina, Caballero de la Orden de Santiago en 1530, último varón de su línea; que casó en primeras nupcias con Doña *María Ramiro*, segunda vez con Doña *María de Mendoza* y en terceras nupcias con Doña *Catalina de Granada*, y tuvo en la segunda por hija y sucesora á Doña *Jerónima de Liñán y Mendoza*, Señora de Cetina y de Contamina, que casó con Don *Juan Fernández de Heredia*, Señor de Sisamón, varón legítimo de la gran familia aragonesa de su apellido, á cuyo jefe el Conde de Fuentes corresponde capítulo especial en esta HISTORIA. — Hijo y heredero de este matrimonio fué Don *Juan Fernández de Heredia y Liñán*, Señor de Sisamón, de Contamina y de Cetina, casado sucesivamente con Doña *María de Andrade* y con Doña *Beatriz de Espés*; nieto otro Don *Juan Fernández de Heredia y Espés*, Señor de las mismas Villas, casado con Doña *Esperanza de Mendoza*; y biznieto Don *Alonso Fernández de Heredia Pérez de Pomar Eril Espés Liñán y Mendoza*, Señor de las Villas de Cetina y de Contamina y de la Baronía de Sigués, creado por FELIPE IV primer Conde de Contamina en las Cortes de Zaragoza de 1646, de cuyo Título se libró Real cédula el 10 de Octubre de 1648; casado en primeras nupcias con Doña *Isabel de Altarriba* y segunda vez con Doña *Isabel-Juana Sanz de Latrás*, hija segunda de Don *Juan Sanz de Latrás*, primer Conde de Atarés, y de Doña *Leonor de Gaztelu y Eza*, su primera mujer — Don *Antonio-Francisco Fernández de Heredia Sanz de Latrás Mendoza y Liñán*, hijo de los anteriores, segundo Conde de Contamina, Marqués de Bárboles, Señor de la Baronía de Sigués, Gentilhombre de la Cámara del Rey, casó con Doña *Beatriz Ximénez-Cerdán y Torrellas*, segunda Marquesa y Señora de Bárboles, de quien tuvo dos hijos, á saber:

1.° Don *Alonso Fernández de Heredia Ximénez-Cerdán Pérez de Pomar Liñán y Mendoza*, tercer Conde de Contamina, Marqués de Bárboles, Señor de la Baronía de Sigués, Noble de Aragón, Conde de San Clemente por su matrimonio (2 de Octubre de 1680) con la Condesa Doña *Elena Marín de Villanueva*, hija de Don *Miguel Marín de Villanueva y Palafox*, Caballero de la Orden de Alcántara, y de Doña *Guiomar Fernández de Híjar*: él falleció á 19 de Noviembre de 1706 y su viuda el 23 de Abril de 1758, sin dejar más que una hija, llamada Doña *María-Magdalena Fernández de Heredia Marín de Villanueva Mendoza y Liñán*, cuarta Condesa de Contamina, cuarta Marquesa de Bárboles, nacida el 14 de Agosto de 1681, por su matrimonio Marquesa de Eguaras, viuda en 1725.

2.° Don *José Fernández de Heredia Ximénez-Cerdán*, que casó con Doña *Teresa Andrés de Camarena y Ximeno*, y tuvo por hijo á Don *Diego-José Fernández de Heredia y Andrés*, que disputó á su prima-hermana Doña *María-Magdalena Fernández de Heredia* ya nombrada la Casa y Marquesado de Bárboles, y la ganó por sentencia arbitral de 14 de Diciembre de 1751: así fué quinto Marqués de Bárboles, al que unió todos los Estados de ambas líneas, enlazándose en matrimonio con Doña *Ana-María de Eguaras y Fernández de Heredia*, por su propio derecho quinta Condesa de Contamina, hija única de su prima-hermana la Condesa Doña *María-Magdalena Fernández de Heredia y Marín de Villanueva* y de Don *Dionisio de Eguaras Fernández de Híjar y Pasquier*, su marido, segundo Marqués de Eguaras; de la cual quedó viudo el 23 de Abril de 1758.

Sucedió al Marqués Don *Diego-José* su nieta Doña *María-Joaquina Fernández de Heredia Zapata de Calatayud Ximénez-Cerdán y Eguaras*, hija única de Don *Dionisio Fernández de Heredia y Eguaras*, que había fallecido antes que su padre, y de Doña *Vicenta Zapata de Calatayud y Chaves*, hija del cuarto Conde del Real y de Villamonte; y esta Señora fué en efecto séptima Condesa de Contamina, sexta Marquesa de Bárboles y de Eguaras, Condesa de San Clemente, Marquesa consorte de Ariza, y falleció sin sucesión en 1790, por cuyo motivo entraron sus Títulos, Estados y Mayorazgos en la Casa de Parcent, cuya genealogía escribimos.

El Título de Marqués de Bárboles fué creación de FELIPE IV de 20 de Marzo de 1647 en favor de Don *Juan Ximénez-Cerdán y Embún*, Señor de aquel lugar y Noble de Aragón; cuya hija Doña *Beatriz Ximénez Cerdán y Torrellas*, segunda Marquesa de Bárboles, ya hemos referido que lo llevó en matrimonio á Don *Antonio-Francisco Fernández de Heredia Liñán y Mendoza*, segundo Conde de Contamina, ya citado. Él era hijo de Don *Juan Ximénez-Cerdán y Bardají* y de Doña *Jerónima Fernández de Heredia*, Señores que fueron de Bárboles. Esta Casa, como Grande actual del Reino, tendrá capítulo especial en nuestra HISTORIA.

paña, y á la sazón ya difunto, y de Doña *María-Francisca de Sales Portocarrero y López de Zúñiga,* su mujer, por su propio derecho sexta Condesa del Montijo, Marquesa de Valderrábano, Condesa de Teba, de Baños, Ablitas y Fuentidueña, Marquesa de la Algaba y de Ardales, de Villanueva del Fresno-y-Barcarrota, de Ladrada, de Osera y Castañeda, Mariscala Mayor de Castilla, Capitán principal de la Guardia Real de los Cien Continuos Hijosdalgo de Castilla, Señora de la Ciudad de Moguer y de otros muchos y grandes Estados, dos veces Grande de España de primera clase, etc., etc., que fué la famosa Condesa del Montijo, de quien hemos tratado largamente en otra parte de esta HISTORIA [1]. Hiciéronse las capitulaciones para este enlace el 31 de Diciembre de 1793 y había dado á estos esposos las bendiciones nupciales, en las Casas de la Condesa del Montijo de la calle del Duque de Alba, el Doctor y Presbítero Don *Pedro de Silva y Sarmiento,* célebre Director de la Real Academia Española, de la Casa de los Marqueses de Santa Cruz. La Condesa de Parcent Doña MARÍA-RAMONA DE PALAFOX, Dama noble de la Orden de la Reina María-Luisa, falleció antes que su marido, en Madrid (Parroquia de San Sebastián) el 25 de Enero de 1823, á los 45 años, 4 meses y 24 días de su edad, habiendo testado el 24 anterior ante el Notario público Don Claudio Sanz y Barea.

Hijos de Don JOSÉ-ANTONIO DE LA CERDA, *sexto Conde de Parcent, y de la Condesa Doña* MARÍA-RAMONA DE PALAFOX Y PORTOCARRERO, *su mujer:*

1.º Don JOSÉ-MÁXIMO-AGUSTÍN DE LA CERDA Y PALAFOX, que sucedió á su padre y sigue la línea de Parcent.

2.º Don FRANCISCO DE SALES-RAMÓN-VICENTE-VALERO-JOSÉ-AGUSTÍN-BENITO-JOAQUÍN-ANTONIO DE PADUA-RAFAEL-PASCUAL-SALVADOR DE LA CERDA Y PALAFOX, nacido en Valencia el 29 de Enero de 1798, bautizado el 30 siguiente en la Parroquia de San Martín de aquella Ciudad por el Doctor y Rector de la misma Don Tomás Ramos, apadrinado por el Hermano Salvador Cubells, Donado del Convento de San Juan de la Ribera; que sirvió como Cadete en el Regimiento de las Reales Guardias Españolas y murió de 15 años, en vida del Conde de Parcent su padre, en el de 1813.

3.º Don MANUEL-MARÍA DE LA CERDA Y PALAFOX, que hizó línea aparte, representada hoy por el General Don MANUEL DE LA CERDA Y GÓMEZ DE PEDROSO su hijo, como veremos en su lugar, después de referir la descendencia del Conde Don JOSÉ-MÁXIMO, su hermano mayor.

4.º Don AGUSTÍN-ANTONIO-JOAQUÍN DE LA CERDA Y PALAFOX, que formó la rama menor existente de toda esta gran familia, que es la que representa el actual Conde del Villar, según también referiremos luego.

1 HISTORIA GENEALÓGICA Y HERÁLDICA, t. II, cap. I, ESCALONA Y UREÑA, Casa de ACUÑA, § VIII, pág. 355.

5.º Doña MARÍA DEL PILAR-TERESA-FORTUNATA-FRANCISCA DE SALES-JOSEFA-RAMONA-JOAQUINA DE TODOS LOS SANTOS DE LA CERDA Y PALAFOX, nacida en Valencia el día 14 de Octubre de 1799, bautizada en la Parroquia de San Martín el 15 inmediato; apadrinada por la Condesa del Montijo, Marquesa de Valderrábano, su abuela materna, y fallecida en la menor edad.

6.º Doña MARÍA-RAMONA-JUANA DE LA CRUZ-BASILISA-ANASTASIA-JOSEFA DE TODOS LOS SANTOS DE LA CERDA Y PALAFOX, nacida en Valencia el 15 de Abril de 1804, bautizada el mismo día en la Parroquia del Salvador por el Doctor Don Miguel Campos, su Rector y Cura Párroco, apadrinada por su hermano mayor Don *José-Máximo de la Cerda y Palafox;* á la cual el Presbítero Don Pedro Puideván casó en Madrid, en la Parroquia de San Luis, el 13 de Febrero de 1823, con Don *José-María del Rosario-Remigio-Ramón-Francisco de la Trinidad González-Torres de Navarra y Álvarez de las Asturias-Bohorques,* nacido en Granada el 1.º de Octubre de 1796, bautizado el 2 siguiente en el Sagrario de la Catedral por Don Diego de Cárdenas, Abad de Santafé, Dignidad y Canónigo de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y entonces Conde de Santa Gadea, Teniente Coronel graduado Capitán del Regimiento de Caballería de Numancia, después séptimo Marqués de Campoverde, Rico-hombre de naturaleza de Castilla, Aragón y Navarra, Brigadier de los Reales Ejércitos, Senador vitalicio del Reino, hijo y sucesor de Don *Luis-María del Rosario-Cándido-José-Antonio-Francisco de Paula González de Aguilar-Torres de Navarra y Castro,* sexto Marqués de Campoverde, Conde de Santa Gadea, Rico-hombre de Castilla, Aragón y Navarra, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gran Cruz de Carlos III y de la Orden Militar de San Hermenegildo, etc., etc., muerto en Granada el 20 de Julio de 1832, y de la Marquesa Doña *María-Fausta-Luisa-Nicolasa-Teresa Álvarez de las Asturias-Bohorques y Pérez de Barradas,* su mujer, hermana del primer Duque de Gor. Falleció el Marqués de Campoverde en Madrid el 30 de Diciembre de 1858 (Parroquia de San Martín), sin dejar más que una hija y heredera de su Casa; de quien vamos á hablar luego.

Hijos de Don JOSÉ GONZÁLEZ-TORRES DE NAVARRA, *séptimo Marqués de Campoverde, y de la Marquesa Doña* MARÍA-RAMONA DE LA CERDA Y PALAFOX:

I. Don LUIS-MARÍA-RAMÓN-JOSÉ-ANTONIO-SERAFÍN GONZÁLEZ-TORRES DE NAVARRA Y LA CERDA, nacido en Granada el 9 de Mayo de 1824, bautizado en el Sagrario de la Catedral el 10 inmediato, apadrinado por el Teniente General Marqués de Campoverde su abuelo paterno; muerto en Granada el 26 de Diciembre de 1833, siendo Conde de Santa Gadea.

II. Don JOSÉ-ANTONIO-SALUSTIANO-RAMÓN-FAUSTO GONZÁLEZ-TORRES DE NAVARRA Y LA CERDA, nacido en Granada y bautizado en su Parroquia de Santiago el 9 de Junio de 1825 por el Doctor Don Serafín Valenzuela, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana, Caballero de la Orden de Santiago; apadrinado por el Conde de Parcent su abuelo materno; también fallecido pronto.

III. Don Julio-Vicente-José-Ramón González-Torres de Navarra y la Cerda, nacido igualmente en Granada el 30 de Julio de 1833, bautizado el 31 siguiente por el mismo Doctor y Canónigo Don Serafín Valenzuela en la Parroquial de la Magdalena, apadrinado por la Marquesa de Navarrés su tía materna; muerto también á los pocos años.

IV. Doña Jacoba-Ramona-Josefa-Luisa-Micaela González-Torres de Navarra y la Cerda, nacida, como sus hermanos, en Granada y á 29 de Septiembre de 1826, bautizada el 30 inmediato en el Sagrario de la Catedral por el Doctor Don José López de la Torre, Canónigo de aquella Santa Iglesia Metropolitana, apadrinada por el Duque y la Duquesa de Gor sus tíos; desde 1859 por su propio derecho octava Marquesa de Campoverde, Condesa de Santa Gadea, Marquesa de Lugros, Señora de la Casa y Palacio de Torres de Navarra, Rica-hembra de sangre y naturaleza de Castilla, Aragón y Navarra, Dama de Sus Majestades las Reinas Doña Isabel II, Doña Mercedes de Orléans y Doña María-Cristina de Austria, nombrada el 2 de Marzo de 1864; que falleció sin sucesión en Madrid el 18 de Septiembre de 1889, estando casada desde el mismo año 1859 con Don *José-Lorenzo Lasso de la Vega y Quintanilla,* XI Marqués de las Torres de la Pressa, Grande de España de primera clase, Senador del Reino por derecho propio, Gran Cruz y Collar de la Orden de Carlos III, etc., etc.

7.º Doña María-Vicenta-Leonarda-Francisca de Sales-Agustina-Salvadora de la Cerda y Palafox, nacida en Valencia y bautizada en la Parroquia de San Salvador, el mismo día 6 de Noviembre de 1805, por el Doctor y Párroco de ella Don Miguel Campos, siendo apadrinada por su hermano Don *Francisco de la Cerda y Palafox,* Cadete de Reales Guardias Españolas; la cual casó en Madrid, Parroquia de Santa Cruz, el 23 de Junio de 1824, con Don *Joaquín-Felipe de Neri-Francisco de Paula Rebolledo de Palafox y Palafox,* su primo-hermano, entonces Marqués de Navarrés, después quinto Marqués de Lazán, de Cañizar y de San Felices, Señor de Salas, Noble de Aragón, hijo primogénito de Don *Luis Rebolledo de Palafox y Melzi,* cuarto Marqués de Lazán, de Navarrés, de Cañizar y San Felices, Teniente General de los Reales Ejércitos, etc., etc., y de la Marquesa Doña *María-Gabriela de Palafox y Portocarrero,* su mujer, hija segunda de la Condesa del Montijo. De este matrimonio no quedó ninguna posteridad.

8.º Doña María-Josefa-Fulgencia-Fabiana-Salvadora de la Cerda y Palafox, que nació en Valencia el 19 de Enero de 1808, fué bautizada el 20 inmediato en la Parroquial del Salvador por el Cura Rector de la misma Doctor Don Juan-Bautista Fabregat, apadrinándola su hermano, el mismo Don *Francisco de la Cerda y Palafox,* Cadete de Reales Guardias Españolas; y casó en Madrid, Parroquia de San Sebastián, el 28 de Agosto de 1829, con su primo-hermano Don *Carlos-Luis de Guzmán y de la Cerda Vélez-Ladrón de Guevara Manrique de Lara,* entonces Marqués de Guevara, después XVI Conde de Oñate, noveno Marqués de Montealegre, XVI Duque de Nájera, tres veces Grande de España de primera clase, etc., etc., hijo primogénito de Don *Diego-Isidro de Guzmán y de la Cerda Vélez-Ladrón de Guevara*

Manrique de Lara, XV Conde de Oñate, Marqués de Montealegre y de Aguilar de Campóo, Duque de Nájera, Conde de Paredes de Nava y de los Arcos, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, y de la Condesa y Duquesa Doña *María del Pilar-Antonia de la Cerda y Marín de Resende,* su mujer y prima-segunda, á los que dejamos nombrados en su lugar, *á la página 330.*

XXXI. Don José-Máximo de la Cerda.

Don JOSÉ-MÁXIMO-AGUSTÍN-MARTÍN-RAMÓN-ANTONIO-PEDRO-JOAQUÍN DE LA CERDA CERNESIO Y PALAFOX, IV del nombre, séptimo Conde de PARCENT, Marqués de Fuente-el-sol, de Bárboles y de Eguaras, Conde de Contamina y del Villar, Vizconde de Mendinueta, Barón y Señor del Honor, Villa y Baronía de Gurrea de Gállego, de las Baronías de Agón, Sigués, Rasal, Sasal y Apiés y de las Villas de Cetina, Barillas y Sisamón, del Castillo y Vedado de Peñaflor, Señor de Villatoro y su Estado, de Benigembla, Bernisá, Mirarrosa, Setla, Beniferri y Almácera, de los lugares de Santa Olaria de la Peña, Santa Engracia, San Esteban del Cáscaro, Visimbre, Oitura, Aguilue, Latre, Javierre-Latre, Julio, Guetadar, Usembelz, Arteta y Santa María del Villar, de los Castillos del Pop, Bellestar, Tormos, Alboret, Artasona, Mezquita y Santía, Grande de España de primera clase, Prócer nato del Reino, Diputado á Cortes por Zaragoza, Senador vitalicio del Reino, Gentilhombre de la Cámara del Rey Don Fernando VII y de la Reina Doña Isabel II con ejercicio, Mayordomo Mayor y Jefe de la Casa de Su Alteza Real el Infante Don Francisco de Paula-Antonio de Borbón, Caballero de la Real Maestranza de Valencia, Bailío Gran Cruz de la Orden de San Juan de Malta, Comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica, Consiliario de la Real Academia de Bellas-Artes de San Fernando de Madrid, etc., etc., nació en Valencia el Martes 18 de Noviembre de 1794 y fué bautizado al día siguiente en la Parroquia de San Martín por el Doctor Don Tomás Ramos, Rector de la misma, apadrinándolo el Conde de Parcent su abuelo paterno.

Propuesto para aquellas Dignidades de la Orden de San Juan, el 29 de Marzo de 1836, por el Infante Gran Castellán de Amposta y su Recibidor General, con la aceptación de Su Majestad, Su Alteza Real el 4 de Abril siguiente le impuso por su propia mano las insignias en el oratorio de su Real Cuarto. Después de haber sido por su propio derecho Miembro del Estamento de Próceres en 1834, fué elegido Senador por la provincia de Valencia, cuyo cargo juró el 20 de Noviembre de 1837, Secretario del Senado en la legislatura de 1837 á 1838, Diputado á Cortes por la Provincia de Zaragoza en la primera y segunda legislatura de 1843; y nombrado últimamente Senador vitalicio, prestó juramento el 14 de Noviembre de 1849, y lo fué ya

hasta su fallecimiento. El Conde pasó á mejor vida en Madrid (Parroquia de San Martín) el 16 de Febrero de 1851, á los 56 años y 4 meses de su edad, habiendo otorgado testamento el 20 de Marzo de 1842 ante Don Gabriel Santín de Quevedo, Escribano de Su Majestad, y hecho codicilo, también en Madrid y ante el propio Escribano, el 24 de Octubre de 1849.

El 16 de Diciembre de 1814 habían pasado sus capitulaciones matrimoniales en Madrid ante Carlos Rodríguez de Moya, Escribano de provincia, estando representados el Conde de Parcent padre y nuestro Don JOSÉ-MÁXIMO por Don Manuel Morato, en virtud de poder otorgado por ambos á su favor en Valencia el día 4 anterior ante Carlos Pajarón, Escribano público; y el 24 inmediato se desposó en la Parroquia de San José de la misma Corte, estando en las casas de la calle de San Marcos de la residencia del padre de la novia, con Doña MARÍA-LUISA DE GAND-VILAIN Y DE LA ROCHEFOUCAULD, Condesa del Santo Imperio Romano, con la cual al año siguiente, el 21 de Agosto de 1815, en la Parroquia de los Santos Juanes de Valencia, lo casó y veló el Presbítero Don Pedro Puideván, siendo el novio solamente Marqués de Fuente-el-sol y de Bárboles, primogénito de Parcent. La Marquesa Doña MARÍA-LUISA DE GAND, por su propio derecho Vizcondesa de Gand, Grande de España de primera clase, Marquesa consorte de Bárboles y de Fuente-el-sol, que no llegó á ser Condesa de Parcent por su temprano fallecimiento, había nacido en Barcelona el 31 de Mayo de 1796, fué bautizada de necesidad el mismo día en la Parroquia de San Martín, y después solemnemente en la Parroquia de San Miguel-Arcángel el 23 de Junio de 1798 por el Doctor y Rector de la misma Juan Sorribas Ribera, apadrinándola su tío, hermano mayor de su padre, *Luis-Guillermo de Gand-Vilain*, Conde de Gand, Marqués de Hem, representado por Don *Paulino de Aigremont*, segundo Teniente de Reales Guardias de Infantería Walona. Educábase esta Señora á la sazón en el Real Convento de las Monjas Salesas de Madrid y era hija única y sucesora de Don *Francisco-Carlos-Gabriel de Gand-Vilain*, Vizconde de Gand y de Sailly, Conde del Santo Imperio Romano, Barón de Rouy Grande y Chico, Señor de la Villa y Castillo de Marbieck, Grande de España de primera clase, Teniente General de los Reales Ejércitos de Su Majestad Católica, Coronel honorario del Regimiento de Reales Guardias Walonas, antes Maestre de Campo y Coronel del Regimiento francés de Infantería de Champagne y Gentilhombre de Honor de Su Alteza Real el Conde de Artois (más tarde CARLOS X), electo Comendador de las Casas de Córdoba de la Orden de Santiago, Gran Cruz de Carlos III y de la Orden Militar de San Hermenegildo, Gran Cruz de la Orden Militar de San Luis de Francia, condecorado con la Flor de Lis de la Véndée, Ciudadano de Burdeos, Consiliario de la Real

GAND.—Flandes. — *El escudo partido: el 1.º de sable, el jefe de plata,* que es GAND; *el 2.º burelado de plata y de azur, tres chevrones de gules sobre el todo, el primero ecimado,* que es LA ROCHEFOUCAULD.

Academia de Nobles-Artes de San Fernando, etc., etc., y de la Vizcondesa *María-Josefina-Felicidad de la Rochefoucauld-Bayers*, su mujer, hija única de *Francisco-Juan-Carlos de la Rochefoucauld*, Marqués de Bayers, último varón de su línea en la grande raza feudal de los La Rochefoucauld de Francia, y de la Marquesa de la Rochefoucauld-Bayers, nacida *María Fougeu*. Ella falleció en Madrid (Parroquia de San Martín) antes de cumplir los 28 años, el 30 de Abril de 1824, y á nombre suyo hizo testamento el Marqués de Fuente-el-sol su marido el 1.° de Junio siguiente ante Don Gabriel Santín de Quevedo, Escribano de Su Majestad, en virtud del poder que mutuamente se habían conferido, en Valencia el 4 de Junio de 1822, ante Don Blas-José Madalenes, Escribano público. Este grande enlace trajo á la Casa de Parcent la representación de esta línea segunda de la familia de los GAND, primeros Pares de Flandes, con la Grandeza de España que le era aneja [1].

1 La grande é histórica raza de los GAND, GANT ó GANTE, que de todas maneras se ha escrito, presumía remontar su origen hasta *Wichmannus*, descendiente de la antigua Casa de SAJONIA, viviente á fines del siglo X, y es una de las más antiguas y esclarecidas de la nobleza de los Países-Bajos, donde se dividió en cuatro ramas principales: la de los primeros Castellanos de Gante, la de los Condes de Guines, la de los Señores de Coucy y la de los segundos Castellanos de Gante. De esta última se desprendió la rama de los Señores de San Juan de Steène, lugar situado en el Condado de Flandes, en la frontera del País de Wares, en la persona de *Gualterio*, hijo segundo de *Hugo I*, Castellano de Gante; el cual vivió por los años 1254, fué Señor de San Juan de Steène y el primero que se llamó de *Gand-Vilain*. Sus descendientes primogénitos fueron con este mismo apellido Señores de Saint-Jean de Steène, Barones de Rassenghien y de Hem, creados Condes de Isenghien en 1582, Príncipes de Isenghien y de Masmines en 1652, Condes del Santo Imperio Romano, de Mildelbourg, de Oignies y de Viandeu, etc., etc. El Rey Don FELIPE IV, por su Real cédula fecha en Madrid á 1.° de Agosto de 1652, refrendada de Brecht, erigió en Principado la tierra y dominios de Masmines, á favor de FELIPE-BALTASAR DE GAND, á quien llama Conde de Isenghien, Barón de Rassenghien y de Rusbecque, Señor de Masmines, Lomme, Capinghien, Ennetières, Englos y Seguedin, Caballero del Toisón, Gentilhombre de su Cámara, Mayordomo Mayor de su Palacio, Capitán de una Compañía de Hombres de Armas, Teniente de Gobernador y Capitán General del País y Ducado de Güeldres, cuyos buenos, fieles y distinguidos servicios celebra, así en las guerras de Alemania y los Países-Bajos como en las de Cataluña, y atendiendo, dice Su Majestad, *á que la familia de que desciende es la de los antiguos Condes y Castellanos de Gand, rama, según alega, de la Muy Ilustre Casa de Sajonia.... á que los dichos Condes y Castellanos de Gand han ocupado el primer rango en nuestro País y Condado de Flandes, y obtenido muchos y eminentes Títulos de Príncipes de Allost, Señores de Tenremonde, Barones de Folguingham, Condes de Lincolne, Guines, Soissons y Belfort, y se han aliado con familias de Soberanos .... y á que los individuos de la misma familia por sus buenos y fieles servicios han sido elevados por nuestros predecesores á varios Títulos y grados de honor, á saber, Condes, Gobernadores, Generales de la Provincia, Ministros de Hacienda, Vice-Almirante del Mar, Capitanes de las Compañías de las Ordenanzas, Consejeros de Estado y otras distinciones.....* Esta gran línea, después de haber dado un Vice-Almirante de Flandes, muerto en 1532, un Gobernador de Lille, Douay y Orchies, Consejero de Estado de FELIPE II en 1576, muerto en 1588, otro Gobernador de las mismas Plazas y Consejero de Estado del Archiduque ALBERTO en 1603, muerto en 1628, un tercer Gobernador de Lille, Douay y Orchies, Maestre de Campo de un Tercio de 3.200 hombres de guerra y Caballero del Toisón en 1630, muerto en 1631, un Capellán Mayor de los Archiduques, Preboste de San Pedro de Lille y Canónigo de San Lamberto de Lieja, un Canónigo y Chanciller de la Catedral de Tournay, un Gobernador del Ducado de Güeldres, General de la Caballería Española del Ejército de Extremadura contra Portugal, muerto Decano de toda la insigne Orden del Toisón de Oro, fué la que produjo á su conclusión un Mariscal de Francia, en la persona de LUIS DE GAND-DE-MÉRODE-DE-MONTMORENCY, llamado VILAIN, Príncipe de Isenghien, Vizconde d'Yprés, Barón de Rassenghien, nacido en Lille el 16 de Julio de 1678. Él fué Coronel del Regimiento de Infantería Walona de su nombre en 1697, Brigadier en 1703, Mariscal de Campo en 1709, Teniente General de los Ejércitos Reales en 1718, Gobernador del Artois y Caballero de la Orden del Saint-Esprit en 1724, Gobernador de Arras

Hijos de Don JOSÉ-MÁXIMO DE LA CERDA, *séptimo Conde de Parcent, y de la Condesa Doña* MARÍA-LUISA DE GAND Y DE LA ROCHEFOUCAULD, *Vizcondesa de Gand:*

1.º Don JUAN-JOSE DE LA CERDA GAND Y LA ROCHEFOUCAULD, que sucedió en ambas Casas y sigue la línea.

2.º Doña MARÍA-LUISA-BERTRÁN-JOSEFA-RAMONA-SALVADORA-FRANCISCA DE ASÍS-JUANA DE TODOS LOS SANTOS DE LA CERDA GAND Y LA ROCHEFOU-

en 1725; asistió á la batalla de Hochstett en 1704, quedó gravemente herido en el sitio de Ménin en 1706, estuvo en la batalla de Malplaquet en 1709, se encontró en la toma del Castillo de Arleux en 1711, se distinguió en la batalla de Denain en 1712, hizo la campaña de Alemania en 1735, y por fin recibió el bastón de Mariscal de Francia el 11 de Febrero de 1741, y murió en París, á los 89 años de edad, el 6 de Junio de 1767, sin dejar ninguna posteridad, aunque fué casado tres veces: 1.º con ANA-MARÍA-LUISA, Princesa de Furstenberg, que lo dejó viudo en 1706; 2.º con MARÍA-LUISA-CARLOTA POT DE RHODES, de los Marqueses de Rhodes, muerta de parto á los 21 años en 1715; y últimamente con MARGARITA-CAMILA GRIMALDI, hija del Príncipe Reinante de Mónaco, que murió también antes que él en 1758. — También había fallecido en vida suya su único hermano ALEJANDRO-MAXIMILIANO-BALTASAR-DOMINGO DE GAND-VILAIN-DE MÉRODE-DE MONTMORENCY, Conde de Mildelbourg, Marqués de Lincelles, llamado el Conde de Mérode, Coronel del Regimiento de la Marina, Brigadier de Infantería en 1719, Mariscal de Campo en 1734, Gobernador de la Plaza de Bouchain, nacido el 2 de Enero de 1683, muerto el 30 de Diciembre de 1758, sin dejar de su matrimonio, celebrado el 3 de Agosto de 1733, con PAULINA-LUISA-MARGARITA DE LA ROCHEFOUCAULD DE ROYE, de la grande Casa de La Rochefoucauld, más que dos hijas, á saber: — 1.ª ISABEL-PAULINA DE GAND, Princesa de Isenghien y de Masmines, heredera de sus grandes bienes, por su matrimonio (11 de Enero de 1755) Duquesa de Lauraguais-Brancas, decapitada en París el 16 de Febrero de 1794, madre de la Duquesa de Arenberg; — y 2.ª LUISA-PAULINA DE GAND, Princesa de Masmines, casada el 13 de Diciembre de 1762 con el Duque de la Rochefoucauld y de la Roche-Guyon, Par de Francia, Príncipe de Marsillac, Marqués de Barbezieux, muerta sin posteridad.

Asi terminó la rama primogénita de los GAND-VILAIN, que se había enlazado además con los Mérode, los Croy-Solre, los Melun, los Crévant-d'Humières y otras grandes familias belgas y francesas, y en España con los *Sarmiento*, línea de Salvatierra, los *Toledo*, línea de Higares-Valparaíso, y los *Solís*, línea de Montellano, y que llevó los nombres de *Gand-de-Mérode-de-Montmorency*, en memoria de la alianza celebrada el 9 de Octubre de 1611 entre FELIPE-LAMORAL DE GAND-VILAIN, Conde de Isenghien, Barón de Rassenghien, Bailío Soberano de la Villa, País y Condado de Alost, y MARGARITA-ISABEL DE MÉRODE, Condesa de Mildelbourg, Vizcondesa d'Ypres, hija mayor de *Felipe*, Barón de Mérode y del Santo Imperio, Conde y Señor de Mildelbourg, Vizconde d'Ypres, y de *Juana de Montmorency*, su mujer.

La línea segunda, ó de los MARQUESES DE HEM, se formó por GILBERTO DE GAND, llamado también VILAIN, hermano segundo de *Jacobo-Felipe de Gand-Vilain*, Señor de San Juan de Steène, Barón de Rassenghien y de Hem, Conde de Isenghien, Señor de Masmines, Gobernador de Lille, Douay y Orchies, Consejero de Estado del Archiduque ALBERTO, y de *Felipe-Maximiliano de Gand-Vilain*, Obispo que fué de Tournay, muerto en olor de santidad, é hijos los tres de *Maximiliano*, el primer Conde de Isenghien, y de *Felipa de Jauche*, su mujer, llamada *de Mastaing*, Señora de Masmines. Este GILBERTO quedó de menor edad bajo la tutela de la Condesa su madre el 19 de Septiembre de 1580; tuvo en partición los Señoríos de Hem, de Sailly y de Forest en Flandes y renunció sus derechos á Masmines en 12 de Junio de 1603. Fué Gentilhombre de la Boca de nuestro Rey Don FELIPE III, Caballero de la Orden de Santiago, Capitán de una Compañía de Ordenanzas, compuesta de 200 hombres de Infantería Walona, y Gobernador de Renty, nombrado el 4 de Septiembre de 1617: sus capitulaciones matrimoniales se otorgaron el 6 de Junio de 1605 y él vino á casar en 1612 con MARÍA-FRANCISCA DE WISSOCK, Señora de Dringham; aún vivía el 27 de Marzo de 1635, en cuyo año falleció, dejando de aquella unión tres hijos, á saber: — 1.º *Jacobo de Gand-Vilain*, primer Marqués de Hem, que sigue la línea: — 2.º *Gilberto de Gand-Vilain*, Capitán de Infantería Walona, Caballero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Boca de FELIPE IV, nombrado Gobernador de la Plaza de Renty para después de la muerte de su padre; — y 3.º *Adrián-Francisco de Gand-Vilain*, Canónigo de Tournay en 1635.

JACOBO DE GAND-VILAIN, Señor de Hem, de Forest y otros lugares, Barón de Sailly, fué creado Mar-

CAULD, nacida en el Palacio de Parcent de Valencia el Domingo 22 de Octubre de 1815; bautizada el mismo día en la Parroquia de los Santos Juanes por el Doctor José Caseny, su Vicario, siendo apadrinada por el Conde de Parcent su abuelo paterno. Ella casó en París, en la Parroquia de Saint-Thomas d'Aquin, el 18 de Marzo de 1839, con Don *Mariano Francisco de Paula de*

qués de Hem por FELIPE IV el año 1660, y falleció en 1674, estando casado, previas capitulaciones matrimoniales de 27 de Marzo de 1635, en que aún intervino su padre, con MICAELA DE VARENNES, Señora de Saint-Léger, hija de *Juan de Varennes*, Señor de Saint-Léger y de Villers-Val, y de *Juana de Lannoy*, su mujer; de cuyo enlace nacieron *Francisco-Gilberto*, segundo Marqués de Hem, *Isabel-Clara de Gand*, Baronesa de Isbergue y Señora de Bellefourière, y *María-Ana-Micaela de Gand*, Condesa de Blangerval.

FRANCISCO-GILBERTO DE GAND-VILAIN, segundo Marqués de Hem, Barón de Sailly, Vizconde de Forest, Señor de Saint-Léger, nacido el 23 de Mayo de 1641, casó en 1672 con MARÍA-ANA DE LANNOY, Señora de Espléchin y de Leidam, hija de *Antonio de Lannoy*, Señor de Espléchin, y de *Adriana de Berghes*, y tuvo de ella cuatro hijos, á saber: — 1.º *Miguel-Maximiliano de Gand-Vilain*, tercer Marqués de Hem, que murió en 1721, sin dejar posteridad, aunque casó dos veces: primeramente con *Margarita-Carlota de Berghes*, Condesa viuda de Bailleul, y después con *María-Antonia-Josefa de Robles*, Condesa de Annappes; — 2.º *Jacobo-Ignacio de Gand-Vilain*, cuarto Marqués de Hem, sucesor de su hermano, muerto en 1740 sin tomar estado; — 3.º *Francisco-Domingo de Gand-Vilain*, que se llamó el Vizconde y Conde de Gand y sigue la filiación; — y 4.º *Francisco-Gilberto de Gand-Vilain*, Canónigo de Tournay, muerto en 1727.

FRANCISCO-DOMINGO DE GAND-VILAIN, Vizconde y Conde de Gand, Barón de Sailly, Señor de Forest, Saint-Léger y otros lugares, Teniente General Mayor de los Ejércitos del Emperador CARLOS VI, Gobernador de la Ciudad y Puerto de Ostende, falleció en 1737, estando casado con MARÍA-BONA L'ALLEMAND, viuda del General de Rada, Comandante de Niewport y Gobernador de Stewens-Hubert, cuyas capitulaciones, en que intervino el Marqués *Jacobo-Ignacio*, su hermano mayor, se otorgaron el 19 de Octubre de 1706; y tuvo en este matrimonio dos hijos: *Juan-Guillermo-Francisco-María*, quinto Marqués de Hem, y *Carlos-Eugenio-Felipe de Gand*, que murió sirviendo en el Ejército de Lusaccia en 1758, siendo Mayor del Regimiento de Prie, y dejando de *María-Inés Francken*, su mujer, un solo hijo, llamado *Manuel-Carlos-Francisco de Gand*, Capitán del Regimiento de Deynse, al servicio de la Emperatriz-Reina MARÍA-TERESA.

JUAN-GUILLERMO-FRANCISCO-MARÍA DE GAND-VILAIN, quinto Marqués de Hem desde 1740, Conde de Gand, Vizconde de Forest, Barón de Sailly, Señor de Aiguilles, Mauberbus, Boterie y otros muchos Estados y lugares, Paje de la Archiduquesa MARÍA-ISABEL, después Capitán al servicio del Emperador CARLOS VI y de la Emperatriz-Reina de Hungría, nació en Bruselas el 20 de Agosto de 1709 y falleció en 1758. Casó en primeras nupcias el 23 de Enero de 1738 con MARÍA-ANA DE RAETS, hija del Mayor de la Ciudad de Ostende de este apellido, quien lo dejó viudo y sin sucesión el 27 de Febrero de 1746; y así, previas capitulaciones que pasaron en Lille el 30 de Abril de 1748 ante Juan-Bautista Faucompré, Escribano público, casó en esta misma Ciudad y en igual fecha por segunda vez con ANGÉLICA-LUISA DES FOSSEZ, por su propio derecho Vizcondesa de Rouy Grande y Chico, de Danisy y Travers, Señora de Pottes, hija y sucesora de *Luis-Walleran des Fossez*, Vizconde de Rouy, Señor de Pottes, Capitán de Infantería, y de *María-Magdalena-Diana de Hannocq de Quiry*, su mujer, Señora de Danisy y de Travers. — La Marquesa viuda de Hem falleció en 1760; habiendo producido este matrimonio dos hijos y una hija, á saber:

1.º GUILLERMO-LUIS-CAMILO DE GAND-VILAIN, Marqués de Hem, último varón de su familia, como escribiremos en seguida.

2.º FRANCISCO-CARLOS-GABRIEL, Vizconde de Gand, padre de la Condesa de Parcent.

3.º MARÍA-LUISA-ANGÉLICA DE GAND, casada en 1764 con *Enrique-Luis-María Jacobs*, Señor de Ailly, de Aigremont y de Longpré.

GUILLERMO-LUIS-CAMILO DE GAND-VILAIN, sexto Marqués de Hem, Conde de Gand y del Santo Imperio Romano, Vizconde de Forest, Barón de Sailly, Señor de Lomme y de Lannoy, Grande de España de primera clase, Par de Francia en 1815, nació en Lille el 26 de Agosto de 1751 y fué apadrinado en el bautizo por su tío el Mariscal de Gand Príncipe de Isenghien, quien como jefe de toda su Casa le hizo donación el 1.º de Agosto de 1756 de diferentes feudos y lugares, confirmándosela por su testamento de 4 de Mayo de 1761, con cláusula de sustitución en su hermano segundo. Fué Teniente Coronel del Regimiento Real en 1778, Mariscal de Campo del Ejército de Condé en 1793, y después de 1801 al servicio de Portugal y de España: en 1777 hizo pruebas de su nobleza para subir á las carrozas del Rey y había sido admitido á los honores del Louvre desde 23 de Mayo de 1767. Casó primeramente en París el 7 de Mayo de 1781 con CAR-

Bertodano y López, nacido en el Puerto de Santa María el 22 de Mayo de 1808, que era el hijo tercero de Don *Román-Vicente-Ramón de Bertodano y Lauthier,* Teniente de Navío de la Real Armada, hermano del segundo Marqués del Moral, y de Doña *Micaela-María-Juana de la Trinidad López de Salas,* su mujer, hija segunda de Don *José-Manuel-Ildefonso-Raimundo López Mar-*

LOTA-ENRIQUETA DE VOGÜÉ, hermana mayor del Marqués de Vogüé, también Grande de España, y segunda vez en 20 de Enero de 1817 con MATILDE-MARÍA-GERTRUDIS-TERESA CAPPÉ, Condesa viuda FESCHINI, y ni de una ni de otra tuvo sucesión. Murió el Conde de Gand en París, próximo á cumplir los 67 años, el 9 de Junio de 1818, sobreviviendo á su único hermano sólo dos meses y medio. En él acabó también la segunda línea de los GAND-VILAIN, 51 años después de la conclusión de la rama mayor, en cuya representación masculina había sucedido á la muerte del famoso Mariscal Príncipe de Isenghien.

FRANCISCO-CARLOS-GABRIEL DE GAND-VILAIN, Vizconde de Gand, Conde del Santo Imperio Romano, Vizconde de Sailly, Barón de Rouy Grande y Ghico, Grande de España de primera clase, etc., etc., había nacido en Lille el 29 de Diciembre de 1752 y recibido el bautismo el mismo día en la Parroquia de San Mauricio. Lanzado á España por la Revolución francesa, después de haber servido allí brillantemente en el ejército y en la servidumbre de Su Alteza Real el Conde de Artois, hermano tercero del Rey Cristianísimo, obtuvo en nuestro país los grados, cargos y honores á que era merecedor, y llegó á ser Teniente General al servicio del Rey Católico, con la Encomienda de las Casas de Córdoba y 6 años de supervivencia en ella. El Conde su hermano mayor, en París á 5 de Octubre de 1785, ante los Consejeros del Rey y Escribanos del Tribunal del Chatelet, le hizo cesión de los derechos, honores y prerrogativas que le correspondiesen en España; y así á consulta del Consejo de la Cámara de Castilla de 15 de Marzo y por orden particular de Su Majestad de 29 siguiente, se dispuso que la Grandeza de España que habían gozado sus antepasados en el reinado del Emperador CARLOS V y que había de nuevo CARLOS III concedido á aquél en la misma forma que al Príncipe de Nassau, por su Real despacho, fecho en El-Pardo á 6 de Abril de 1786, refrendado del Secretario Don Manuel de Aizpun y Redin, se entendiese que había de gozarla el segundo; y en efecto el Vizconde de Gand se cubrió en el Palacio Real de Madrid, en presencia de CARLOS III, el 10 de Julio de 1787, apadrinándolo en esta ceremonia el Duque de Montellano su primo. Por Real decreto de 28 de Febrero de 1791 lo honró luego CARLOS IV con la Gran Cruz de Carlos III, y el 29 de Octubre siguiente despachó favorablemente la Asamblea Suprema de la Orden las pruebas de su esclarecida nobleza. LUIS XVI, por su *Brevet,* dado en Versalles á 9 de Junio de 1786, refrendado del Barón de Breteuil, lo autorizó para gozar en Francia de todos los honores, privilegios y prerrogativas de los Grandes de España, *voulant donner* — dice Su Majestad Cristianísima — *au dit Sr Vicomte de Gand une marque de son estime et du souvenir qu'Elle conserve des grands et importantes services de ses ancêtres, et particuliérement du Marechal d'Isenghien.*

El Teniente General Vizconde de Gand testó en Valencia el 5 de Febrero de 1818 ante el Escribano Don Mariano Correcher; dejó por testamentarios al Marqués de Fuente-el-Sol su yerno y á Don Rafael de Mengs, Teniente Coronel retirado, y falleció en aquella Ciudad el Jueves 26 del mismo mes y año. El 26 de Abril de 1785 había casado en Versalles, por contrato firmado del Rey Cristianísimo y de toda la Real Familia Francesa el 17 anterior, siendo entonces Gentilhombre de honor del Señor Conde de Artois, con Mlle de LA ROCHEFOUCAULD-BAYERS, en quien vino á terminar toda esta ilustre línea de los Señores de Orbé y de Maumont de la grande Casa de la Rochefoucauld. *Francisco-Juan-Carlos de la Rochefoucauld,* Marqués de Bayers, padre de la Vizcondesa de Gand, nacido el 20 de Mayo de 1724, Capitán del Regimiento de Granaderos de Francia, herido y prisionero en la acción de Cassel de 22 de Junio de 1762, Coronel del Regimiento de Granaderos Reales del Poitou por Real despacho de 25 de Diciembre de este mismo año, Brigadier de Infantería desde 22 de Enero de 1769, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos desde 1.º de Marzo de 1780, fué el hijo mayor de *Juan de la Rochefoucauld,* Caballero, Señor de Maumont, Magnac, Barros, Chaumont, Chetarniac, Cursac, etc., Caballero de las Órdenes de Nuestra Señora de Monte-Carmelo y San Lázaro de Jerusalén, y de *María-Margarita des Escault,* Señora de Chaumont, su mujer. De los hermanos del Marqués de Bayers, *Francisco-José de la Rochefoucauld-Bayers,* llamado el Abate de Maumont, nacido el 7 de Agosto de 1727, Obispo-Conde de Beauvais, Par de Francia, consagrado el 22 de Junio de 1772, fué Diputado del Clero á los Estados Generales en 1789, y encerrado en el Convento de Carmelitas, una de las nobles víctimas de la horrible matanza de 3 de Septiembre de 1792; y el otro, *Pedro-Luis de la Rochefoucauld-Bayers*, llamado el Abate de Magnac, nacido el 13 de Octubre de 1744, Vicario General de la Diócesis de Rouen, Agente general del Clero en 1775, Abad de Sainte-Croix en el Arzobispado de Burdeos, nombrado Obispo de Saintes el 6 de Enero de 1782, también Diputado del Clero á los Estados Generales de 1789, solicitó compartir primero la cautividad y luego el martirio de su hermano mayor; y horriblemente herido y mutilado el 2 de Sep-

tínez, Caballero de la Real Maestranza de Ronda, y de Doña *María-Gertrudis-Inocencia de los Dolores de Salas y Notario de Guzmán.* Por sus capitulaciones matrimoniales, que habían pasado en París el 12 del mismo mes de Marzo de 1839 ante Don José López Bustamante, Cónsul de España en aquella Capital, se obligó el Conde de Parcent su padre á darle en parte de su dote la mitad del vínculo electivo fundado en Teruel por Doña *Teresa Ximeno,* mujer de Don *Diego Andrés de Camarena,* por el testamento que esta Señora hizo el 13 de Enero de 1725 ante Pascual Maycas, de muchos bienes en Báguena, Barbaguena y otros lugares de aquella jurisdicción.—De este matrimonio fueron hijos:—1. Don *Luis de Bertodano y de la Cerda,* ya difunto;— 2. Don *Arturo-Fernando de Bertodano y de la Çerda,* Vizconde de Alcira, también fallecido ya;—3. Don *Emilio-Ramón-Román de Bertodano y de la Cerda,* que sirviendo en la Real Armada murió en la juventud;— y 4. Doña *Ana-Rafaela-María-Micaela-Luisa-Ramona-Josefa-Tecla de Bertodano y de la Cerda,* actual Marquesa de Bárboles, Grande de España. *Véase Marqués de* BÁRBOLES, *Casa de* BERTODANO.

3.º Doña MARÍA DEL PILAR-LUISA-BERTRÁN-FRANCISCA DE ASÍS-ÚRSULA-JOSEFA DE TODOS LOS SANTOS DE LA CERDA GAND Y LA ROCHEFOUCAULD, nacida en Valencia el Domingo 20 de Octubre de 1816, bautizada en la Parroquia de los Santos Juanes el 21 inmediato por el Doctor y Vicario de ella Don Tadeo Losilla; apadrinada por el Teniente General Vizconde de Gand su abuelo materno, ausente á la sazón de aquella Ciudad y representado por el abuelo paterno Conde de Parcent; casada en Madrid en la Parroquia de San Luis, el 18 de Julio de 1836, con Don *Pedro-María-Gorgonio Colón de Toledo Larreátegui Remirez de Baquedano,* XIII Duque de Veragua y de la Vega, Marqués de Jamaica, Gran Almirante y Adelantado Mayor de las Indias, Grande de España de primera clase, Prócer y Senador vitalicio del Reino, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III, etc., etc., hijo y sucesor de Don *Mariano Colón de Toledo Larreátegui Ximénez de Embún,* XII Duque de Veragua, Grande de España de primera clase, y de la Duquesa Doña *María-Guillerma Remírez de Baquedano y Quiñones,* su mujer, de la Casa de los Marqueses de Andía. La Duquesa de Veragua Doña MARÍA DEL PILAR DE LA CERDA, estando viuda desde 5 de Diciembre de 1866, se hizo Religiosa del Sagrado Corazón en el Convento

tiembre, falleció al día siguiente. La conducta de ambos hermanos y su piedad y resignación evangélicas fueron verdaderamente admirables y de lo más conmovedor de toda aquella espantosa época.

El Marqués de la Rochefoucauld-Bayers ya dejamos arriba consignado que casó, el 23 de Abril de 1753, con *María Fougeu,* hermana de *María-Rosa Fougeu,* la Mariscala de Conflans, como mujer que fué de *Huberto de Conflans,* Vice-Almirante y Mariscal de Francia, y ambas Señoras hijas de *Aignan Fougeu,* Capitán de las Milicias de la Isla de Santo Domingo, Caballero de la Orden Militar de San Luis; y con ella fué padre de la Vizcondesa de Gand, madre de la Marquesa de Fuente-el-sol, según arriba escribimos.

El célebre historiador Andrés Duchesne escribió la genealogía de esta grande Casa de GAND, que se imprimió en 1631, donde se afirma su origen primitivo de la antigua Soberana de Sajonia, y este mismo egregio principio está reconocido por nuestros Reyes, en la Real carta de 1.º de Agosto de 1652, por la que FELIPE IV creó el Principado de Isenghien y de Masmines en favor de FELIPE-BALTASAR DE GAND-VILAIN, ya nombrado, su Gentilhombre de la Cámara, Conde de Isenghien y Caballero del Toisón, abuelo del Mariscal-Príncipe. — *Véase para mayores detalles en esta misma* HISTORIA, *Grandes extranjeros, Vizconde de* GAND.

de Chamartín de la Rosa, donde ingresó el Domingo de Carnaval 3 de Marzo del año siguiente 1867, profesó el 29 de Enero de 1872, y allí falleció con grande opinión de virtud el 28 de Febrero de 1872. La vida de esta santa Señora está escrita en francés y publicada en París en 1875, con el título de: *Vie de Marie del Pilar de Veragua, Religieuse du Sacre-Cœur.* Sus dos hijos fueron el actual Duque de Veragua, Marqués de Jamaica, Almirante de las Indias, y el difunto Marqués de Bárboles. *Véase Grandes creados por el Emperador* CARLOS V; *Duque de* VERAGUA, *Casa* COLÓN.

4.º y 5.º Doña RAMONA-EMILIA-LUISA-JOSEFA-ANDREA y Doña EMILIA-RAMONA-JOSEFA-LUISA-ANDREA DE LA CERDA Y GAND, nacidas gemelas en Valencia el Sábado 25 de Septiembre de 1819, bautizadas al día siguiente en la Parroquia de San Andrés-Apóstol, apadrinadas las dos por la Condesa de Parcent su abuela paterna; y de las cuales la primera falleció niña y la segunda en Madrid (Parroquia de San Sebastián) sin llegar á tomar estado, el 24 de Marzo de 1842, á los 22 años y en vida del Conde de Parcent su padre.

6.º Doña MARÍA-VIRGINIA-EFIGENIA-ELEUTERIA-JOSEFA-LUISA-RAMONA-JOAQUINA-ISIDRA-VICENTA DE LA CERDA GAND Y LA ROCHEFOUCAULD, octava y actual Marquesa de Eguaras, Condesa viuda de Vegamar, nacida en Madrid el 18 de Abril de 1824; bautizada el 19 en la Iglesia Parroquial y Monasterial de San Martín, apadrinada por su tía, hermana de su padre, Doña *María-Josefa de la Cerda y Palafox,* después Condesa de Oñate. Esta Señora, previas capitulaciones que pasaron en Bayona de Francia á 4 de Agosto de 1847 ante Don Fabricio de Potestad, Cónsul de España en aquella Plaza, fué desposada en Irún, Provincia de Guipúzcoa, en la Parroquia de Nuestra Señora del Juncal, de manos de Don Pedro-Nicolás de Lanz, su Rector y Cura propio, el 21 del mismo mes y año, dándoles las bendiciones nupciales en Madrid el 11 de Febrero de 1848 el Doctor Don Cristóbal Ruiz-Canela, Capellán de Honor y Cura del Real Palacio, con Don *Carlos-Guillermo-José Drake Spense del Castillo,* primer Conde de Vegamar, Vizconde de Escambray, Diputado permanente de la Ciudad y Ayuntamiento de San Cristóbal de la Habana en Madrid, Senador vitalicio del Reino, Individuo del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad con ejercicio, nacido en la Habana el 16 de Febrero de 1802, bautizado el Domingo 7 del siguiente Marzo en la Parroquia del Espíritu-Santo de la Habana, apadrinado por su tío materno Don *Evaristo Núñez del Castillo,* Subteniente del Regimiento de la Puebla, y por Doña *Antonia-María Pérez de Abreu y Domínguez,* su abuela materna, que era hijo mayor de Don *Santiago Drake Spense,* natural del Condado de Devon en Inglaterra, y de Doña *Carlota Núñez del Castillo Pérez de Abreu y Sucre,* con quien casó en la Habana [1]. La Reina

1 La familia DRAKE, de que es rama la Casa española de los CONDES DE VEGAMAR, es originaria de Inglaterra de la Ciudad de Ash en el Condado de Devon, y después de la de Yardbury en la misma Provincia. Su tronco primero fué WALTER, llamado DRACO *(el Dragón),* testigo de una escritura citada por Westcott, que dió su sobrenombre por apellido á su dilatada descendencia. Establecidos primeramente los de esta familia en la Parroquia de Musbury, pasaron de ella á las de Axminster, Collyton, Southleigh, Seaton, Sa-

Doña ISABEL II lo había favorecido con aquellos Títulos, en celebridad del regio enlace y en atención á sus circunstancias, por su Real decreto de 20 de Noviembre de 1846, de que se libró el debido Real despacho el 12 de Marzo de 1847, previos los informes favorables de la Audiencia Pretorial de la Haba-

lumbe, Harfford y Chard. La filiación continuada, compuesta de trece generaciones hasta llegar al primer Conde de Vegamar, comienza en JOHN DRAKE, Esquire de Exmouth, nacido el 14 de Octubre de 1419, muerto el 20 de Febrero de 1477; casado el 20 de Mayo de 1444 con CRISTIANA, hija y heredera de *John Billet*, Esquire de Ash, en la Parroquia de Musbury del Condado de Devon, nacida el 12 de Enero de 1428, muerta el 22 de Marzo de 1480. — Tercero nieto de este matrimonio fué Sir BERNARD DRAKE, que nació el 26 de Octubre de 1534, fué creado Caballero de la Orden del Baño en 1585, y murió el 2 de Abril de 1586, siendo enterrado en la Iglesia de Musbury: estuvo casado desde el 7 de Noviembre de 1562 con Lady GERTRUDIS FORTESCUE, hija de *Bartolomé Fortescue*, Esquire de Fillegt, Condado de Devon, nacida el 1.º de Marzo de 1543, y ella después de viuda vivió en Colcombe-Castle, Collyton, Condado de Devon, y murió allí el 12 de Febrero de 1601. — Biznieto de ambos fué á su vez Sir JOHN DRAKE, nacido el 4 de Mayo de 1625, hijo de otro Sir JOHN DRAKE, muerto en Musbury el 26 de Agosto de 1636, y de Lady LEONOR BUTLER, su mujer, hija de Lord *Butler de Branfield* y sobrina de Lord *Buckingham*, fallecida el 9 de Octubre de 1666: el Rey CARLOS II lo creó Baronet el 31 de Agosto de 1660: fué Scheriff de Devon en 1664; murió y fué enterrado en Axminster el 4 de Julio de 1669 y dejó larga sucesión. — En su nieto Sir WILLIAM DRAKE, sexto Baronet Drake, nacido el 6 de Agosto de 1695, muerto el 21 de Octubre de 1733, enterrado en Axminster el 26 siguiente, se extinguió esta Dignidad: estuvo casado desde el 18 de Junio de 1726 con Lady ANA PEERE WILLIAMS, hija mayor del Capitán *William Peere Williams*, Miembro del Parlamento inglés por Bishop's Castle, con la cual no tuvo hijos, y esta Señora falleció el 31 de Mayo de 1782, dejando de su segundo matrimonio, celebrado el 7 de Julio de 1737 con *Jorge Specke*, Esquire de White Lackington en el Condado de Somerset, también Miembro del Parlamento, una sola hija, que se llamó *Ana Specke*, nació el 10 de Febrero de 1738 y casó con *Federico*, octavo Lord North, segundo Conde de Guilford, primer Ministro de JORGE III desde 1770 hasta 1781. De su segunda mujer Lady DIONISIA STRODE, hija de Sir *Richard Strode*, tuvo JOHN, primer Baronet Drake, por hijo menor á Sir JOHN WALTER DRAKE, nacido en Buckland el 31 de Septiembre de 1660, casado el 8 de Marzo de 1702 con MARY HARWEY, hija de *William Harwey*, nacida el 7 de Noviembre de 1672, viuda el 9 de Abril de 1722, muerta el 9 de Agosto de 1723. — RICARDO DRAKE, su hijo mayor, nació el 5 de Febrero de 1703 y casó el 4 de Mayo de 1728 con MARY ATTWORTH, nacida el 16 de Marzo de 1705, hija de Sir *John Attworth* y de Lady *Mary Dawes*: él falleció el 16 de Septiembre de 1769 y ella mucho antes el 10 de Noviembre de 1754. — WILLIAM DRAKE, Esquire de Axminster, nacido el 13 de Marzo de 1730, muerto el 28 de Julio de 1773, enterrado en San Agustín de Axminster, había otorgado el 5 de Abril anterior su testamento, que fué aprobado en Londres el 1.º de Septiembre de 1775 por Sir Jorge Hay, Caballero, Doctor en Leyes, Juez del Tribunal de Canterbury; y de él consta que este caballero casó tres veces: la 1.ª el 13 de Septiembre de 1751 con DOROTHY CLEMENTIN, muerta en Stockland (Condado de Dorset) el 8 de Noviembre de 1754; la 2.ª el 17 de Agosto de 1755 con MARY, viuda de *Tomás Fry* de Axminster, que falleció el 7 de Octubre de 1757; la 3.ª el 17 de Noviembre de 1759 con MARY SPENSE, nacida el 11 de Febrero de 1724, que falleció después de larga viudez en Axminster el 8 de Noviembre de 1808. La tercera y última esposa de WILLIAM DRAKE era hija de *James Spense*, nacido el 6 de Noviembre de 1697, Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros de España, muerto *ab-intestato* el 2 de Agosto de 1760, enterrado en la Parroquial de la Asunción de la Villa de Arroyo-Molinos, calificado en la partida de su defunción de *Noble inglés Católico*, y el segundo de los hijos de Sir *James Spense*, antiguo Oficial escocés al servicio del desgraciado Montmouth, que se retiró en 1685 á la Isla Barbada y volvió á Inglaterra en 1689, reinando GUILLERMO III, se estableció en Chard, casó en Axminster en 1691 y murió en 1726, y de *Dorothy Lamb*. La madre de MARY SPENSE y mujer del Coronel Spense referido, se llamó *Mary Farthing* y había nacido en 26 de Febrero de 1701. — Del primero de estos matrimonios fué hijo otro *William Drake*, nacido en Axminster el 25 de Octubre de 1752, muerto sin posteridad en Jamaica el 18 de Agosto de 1809; y del tercer matrimonio nació en Axminster, el 29 de Mayo de 1763, JAMES DRAKE, que es el primero de su familia que se estableció en la Isla de Cuba, donde fué llamado, según la costumbre española, Don SANTIAGO DRAKE SPENSE. Casó este caballero inglés en la Habana, Parroquia del Espíritu Santo, el 17 de Mayo de 1800, con Doña CARLOTA-MÁXIMA-JOSEFA-MARÍA DEL ROSARIO NÚÑEZ DEL CASTILLO Y PÉREZ DE ABREU, que había nacido en la Ciudad de San Felipe y Santiago de Bejucal el 7 de Junio de 1784, fué bautizada en su Parroquial el 15 siguiente, era hija de Don *Carlos-José-Tomás Núñez del Castillo y Sucre* y de Doña *Antonia-Josefa-María Pérez de Abreu y Domínguez*, su mujer, y nieta de Don *Juan-José Núñez del Castillo*, segundo Marqués de San Felipe y Santiago de Bejucal, Adelantado y Justicia

na, de la Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia y de la Sección de Gracia y Justicia del Consejo Real. El Conde de Parcent su padre, con la conformidad de su inmediato sucesor el Marqués de Bárboles, hizo después cesión á la nueva Condesa de Vegamar, en Madrid á 20 de Octubre de 1849, ante

Mayor de la Ciudad de su Título, fundación y población de su familia, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Gentilhombre de Cámara con ejercicio de Su Majestad, y de la Marquesa Doña *Feliciana-Antonia de Sucre y Trell,* de la Casa de los Marqueses de Preus en Flandes.

Don SANTIAGO DRAKE SPENSE, primero de su familia establecido en España, testó en la Habana el 25 de Abril de 1831, estando ya viudo de Doña CARLOTA NÚÑEZ DEL CASTILLO, con la cual había testado primeramente en la misma Ciudad ante el Notario público Don José-María Rodríguez en 22 de Mayo de 1823: él falleció en París el 17 de Enero de 1838, dejando de aquel matrimonio numerosa posteridad; y su mujer había fallecido antes en Guanabacoa de la Isla de Cuba, Parroquia del Santo Ángel, el 21 de Agosto de 1830. Nacieron del matrimonio de Don SANTIAGO DRAKE SPENSE y Doña CARLOTA NÚÑEZ DEL CASTILLO los hijos siguientes: — 1.º Don CARLOS-GUILLERMO-JOSÉ-MARÍA DEL ROSARIO DRAKE DEL CASTILLO, que fué el primer Conde de Vegamar, Marqués de Eguaras por su casamiento con la Condesa-Marquesa Doña VIRGINIA DE LA CERDA, cuya sucesión referimos arriba; — 2.º Don *Santiago Drake del Castillo,* nacido en la Habana el 25 de Julio de 1805, bautizado el 3 de Agosto siguiente en la Parroquia del Espíritu-Santo, Caballero de la Real Maestranza de Sevilla, admitido el 23 de Julio de 1832, establecido en la Touraine (Francia) á mediados del siglo XIX, muerto en 1871; casado en primeras nupcias con *María-Emilia Friant,* hija, nieta y hermana de los Generales Condes Friant, muerta sin sucesión en 1851; casado segunda vez en París en 1854 con Mademoiselle *Clara Spitz,* sobrina de la Condesa Souham, nacida en París en 1824, muerta en el *Château* de Candé en 1865; de quien tuvo dos hijos, ambos naturalizados franceses desde 1876, que son: — *a) Jacques Drake del Castillo,* nacido en París el 1.º de Febrero de 1855, actual Diputado de Indre-et-Loire en la Cámara francesa, que vive casado con Mademoiselle *Smerche,* de quien tiene á *Jacques* y *Jeanne Drake del Castillo: (Residencia,* París y *Château* de Candé, Indre-et-Loire); — y *b) Emmanuel Drake del Castillo,* nacido en París el 28 de Diciembre de 1855; casado el 22 de Noviembre de 1882 con Mademoiselle *Marthe de La Ville-Le-Roulx,* de la familia del célebre Diputado á la Asamblea Constituyente de 1789 y Senador del primer Imperio, de quien tiene un hijo y cuatro hijas *(Louis, Claire, Anne-Marie, Antoinette y Paule Drake): (Residencia:* Paris y *Château* de Saint-Cyran, Indre); — 3.º Don *Francisco Drake del Castillo,* nacido en la Habana el 27 de Marzo de 1807, bautizado el 10 de Abril inmediato, muerto en Pau (Bajos-Pirineos) el 29 de Enero de 1859, dejando de su matrimonio con Mademoiselle *Genoveva-Adela Dumilâtre,* que vive al presente, tres hijos, á saber: *a) Georges Drake del Castillo,* casado con Mademoiselle *Marie Lefebvre,* y sin sucesión; *b) Francis Drake del Castillo,* soltero; y *c) Emilia Drake del Castillo* (Madame Basterrèche). — 4.º Don *Jorge Drake del Castillo,* nacido en la Habana el 20 de Septiembre de 1810, bautizado el 4 de Octubre del mismo año, muerto en vida de su padre; — 5.º Don *Luis Drake del Castillo,* nacido en la Habana el 1.º de Julio de 1813, bautizado el 13 inmediato, agregado á la Embajada de España en París, muerto allí sin tomar estado; — 6.º Doña *Emilia Drake del Castillo,* nacida en la Habana el 5 de Mayo de 1804, bautizada el 16 siguiente, que murió soltera el 17 de Diciembre de 1828; — 7.º Doña *Carlota-Antonia-Ignacia-Francisca de la Trinidad Drake del Castillo,* nacida en la Habana el 31 de Julio de 1808, bautizada el 23 de Agosto; casada en París el 30 de Junio de 1836 con *Jacques-Adrien-Jean-Nepomucène-Robert,* Conde de Cornelissen, Barón de Cortenaequen; muerta en París antes de cumplir los 30 años el 26 de Abril de 1838, del parto de su primer hijo *Carlos-Adrián-Antonio-Víctor-Roberto,* actual Conde de Cornelissen, Barón de Cortenaequen: *(Residencia:* Bruselas, 1, plaza Madou, y *Château* de Cortenaequen); — 8.º Doña *María-Antonia-Josefa Drake del Castillo,* nacida en la Habana el 13 de Julio de 1816; que vivió casada en Turin desde 18 de Octubre de 1837 con *Víctor,* Conde de Seysell d'Aix, primer Paje de Su Alteza Real el Príncipe de Saboya-Carignan, Caballerizo y Gentilhombre ordinario de la Cámara del Rey CARLOS-ALBERTO, Coronel de Artillería, Comendador de la Orden de los Santos Mauricio y Lázaro de Cerdeña y de Santa Ana de Rusia, Oficial de la Legión de Honor de Francia, nacido el 17 de Enero de 1804, hijo segundo de *Tomás de Seysell,* Marqués d'Aix y de Sommariva, primer Barón de Saboya, Conde del Imperio Francés, Gran Maestro de Ceremonias y segundo Introductor de Embajadores de NAPOLEÓN I, muerto en 1823, y de *Cristina Salmatoris,* su primera mujer, antes Marquesa Cavoretta de Villafranca, de los Condes Salmatoris de Rossillon, muerta en 1815. La Condesa de Seysell Doña *María-Antonia Drake* falleció en Turin el 18 de Mayo de 1853, sobreviviéndola su marido hasta 28 de Septiembre de 1856, habiendo nacido de este enlace los tres hijos siguientes: — *a) Carlos,* Conde de Seysell d'Aix, nacido el 13 de Febrero de 1839, Gentilhombre de la Reina de Italia MARGARITA DE SABOYA, que falleció soltero el 9 de Noviembre de 1885; — *b) Enrique,* Conde de Seysell d'Aix, nacido en 1843, casado en Niza el 11 de Junio de 1868 con Miss *Elena Henderson,* de New-

el Escribano Don Gabriel Santín de Quevedo, de su Título de Marqués de Eguaras, de que se le expidió Real despacho el 4 de Mayo de 1850. Había sido creada esta Dignidad por el Rey Don FELIPE V, en favor de Don *Francisco-Antonio de Eguaras y Pasquier Beaumont y Navarra Díez de Aux y Armendáriz Cunchillos de Lihori*, Señor de la Torre de Eguaras cerca de Tarazona, de la Villa de Barillas, del Castillo y territorio de Peñaflor, Jefe de la Casa de los Eguaras de Aragón y de los Pasquier del Reino de Navarra, Ministro del Consejo Supremo de Aragón, Enviado extraordinario de Su Majestad Católica á las exequias del Señor Duque de Orléans su Tío (el Regente de Francia), por su Real decreto de 7 de Enero de 1703; de cuya merced se libró Real despacho en Madrid á 31 de Julio de 1703, *en atención á sus servicios, y á los de sus pasados, antigüedad y explendor de su familia de Eguaras en Aragón, término de Tarazona;* recayó luego en 1706 en su hijo Don *Dionisio de Eguaras y Fernández de Hijar,* y últimamente en Doña *Ana-María de Eguaras y Fernández de Heredia* su nieta, por Real carta fecha en el Buen-Retiro á 14 de Diciembre de 1751. El Conde de Parcent dió también como dote á su hija menor la otra mitad del vínculo electivo que había fundado Doña *Teresa Ximeno,* mujer de Don *Diego Andrés de Camarena,* el 13 de Enero de 1725, ante Don Pascual Maycas, Notario Real de Teruel; y que por alianzas ya referidas se había incorporado á la Casa de Parcent desde 1790. El primer Conde de Vegamar falleció en Madrid el 11 de Septiembre de 1870: la Condesa viuda de Vegamar Marquesa de Eguaras vive en Madrid este año 1904, en su Hotel de la calle del Saúco, número 3.

Hijos de Don CARLOS DRAKE SPENSE DEL CASTILLO, *primer Conde de Vegamar, y de la Condesa Doña* MARÍA-VIRGINIA DE LA CERDA GAND Y LA ROCHEFOUCAULD, *actual Marquesa de Eguaras:*

I. Don CARLOS-JOSÉ DE LA ASCENSIÓN DRAKE Y DE LA CERDA, segundo y actual Conde de Vegamar, inmediato sucesor en el Título de Marqués de Eguaras, Gentilhombre de Cámara con ejercicio de los Reyes Don ALFONSO XII y Don ALFONSO XIII desde 23 de Enero de 1885, nacido en Madrid

York, U. E., con sólo dos hijas, *Blanca* y *Rosa-María de Seysell d' Aix: (Residencia,* Villa Seysell, San Remo, Italia); — *c) María de Seysell d' Aix,* nacida en 1841, casada con *Camilo Jacquier,* Barón de Rosée; hoy Baronesa viuda de Rosée, con sucesión: *(Residencia: Château* de Hermaumont, cerca de Vielsalm, Bélgica); — y 9.º Doña *Ana-María-Victorina Drake del Castillo,* nacida en la Habana el 21 de Julio de 1821; casada en París en 1846 con su propio cuñado *Jacques-Adrien-Jean-Nepomucène-Robert,* Conde de Cornelissen, Barón de Cortenaequen, viudo de su hermana mayor Doña *Carlota-Antonia Drake del Castillo* ya citada. La última Condesa de Cornelissen falleció en Turin el 17 de Febrero de 1894, sin dejar ninguna sucesión.

Los DRAKE contrajeron en Inglaterra las más brillantes alianzas: la madre del famoso Marlborough, el gran General y primer Duque de Marlborough, casada con Sir *Winston Churchill,* fué Lady *Isabel Drake,* de la misma línea de esta familia, hermana del primer Baronet Drake é hija de Sir *John Drake,* Caballero de Ash; y así el vencedor de Blenheim, de Ramillies, de Oudenarde y de Malplaquet nació en la Casa Señorial de los DRAKE de Ash en el Devonshire el 24 de Junio de 1650 y fué bautizado en la Capilla de la misma.

Don *Santiago Drake Spense,* padre del primer Conde de Vegamar, obtuvo certificación de su nobleza y armas del Conde Gran Mariscal de Inglaterra, expedida en 11 de Marzo de 1816, siendo en ella reconocido como individuo de la familia de los DRAKE, rama de Ash. Más tarde, el 10 de Septiembre de 1846, el Rey de Armas Sir James Davidson la expidió de nuevo, en Mansion-House, á favor del primer Conde de Vegamar.

el 1.º de Junio de 1848, bautizado el 10 siguiente en la Parroquia de San José, apadrinado por el Conde de Parcent su abuelo materno, ausente en Valencia y representado en este acto por el Marqués de Bárboles y de Fuente-el-sol su tío; casado en Madrid, Parroquia de San Martín, el 29 de Abril de 1873, con Doña ROSA-ANTONIA-JULIANA REDONDO Y GUERRERO, nacida en 1855, hoy Condesa de Vegamar, hija de Don *Eusebio Redondo y de la Cámara*, natural y originario de Torrecilla de Cameros en la Rioja, establecido en Berja, Provincia de Almería, y de Doña *Rosa Guerrero y Beguinet*, hija de Don *José-María Guerrero y Derqui*, Capitán del Regimiento de Infantería de las Órdenes Militares, Teniente Coronel de Infantería retirado, nacido en Tarifa el 28 de Noviembre de 1785, muerto en Madrid el 3 de Marzo de 1859, y de Doña *Juana Beguinet y Onofre*, su mujer.—*Hijos de este matrimonio:*—1.º Don *Carlos Drake y Redondo;*—2.º Don *Emilio;*—3.º Don *Fernando;* —4.º Doña *María de la Asunción;*—5.º Doña *Fernanda;* y 6.º Doña *María de los Dolores Drake y Redondo.*

II. Don LUIS-MARÍA DEL PILAR-REMIGIO DRAKE Y DE LA CERDA, nacido en Madrid el 1.º de Octubre de 1853, bautizado el 5 en la Parroquia de San José, apadrinado por la Duquesa de Veragua Doña *María del Pilar de la Cerda y Gand* su tía materna; ex-Teniente-Alcalde de Madrid, Caballero de la Real Maestranza de Zaragoza; casado en Madrid, en la Capilla de la Misericordia de la Parroquia de San Sebastián, el 30 de Mayo de 1880, dándoles las bendiciones nupciales el Doctor Don Julián de Pando y López, Capellán Mayor de las Descalzas Reales, Ministro Auditor honorario del Supremo Tribunal de la Rota, con Doña MARÍA DE LOS DOLORES-MACARIA-JOSEFA-CARLOTA DE TRAVESEDO Y FERNÁNDEZ-CASARIEGO, nacida en Madrid el 29 de Febrero de 1860, bautizada en la misma Parroquia el 4 de Marzo siguiente, hija de Don *Juan de Travesedo y Canet*, primer Conde de Maluque, Marqués de Casariego, Senador del Reino por la Provincia de Madrid, Gran Cruz de Isabel la Católica, Diputado del Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, muerto el 11 de Julio de 1897, y de Doña *Carlota Fernández-Casariego y Méndez-Piedra*, segunda y actual Marquesa de Casariego, Vizcondesa de Tapia, Condesa de Maluque viuda.—*Hijo único de este matrimonio*: Don *Álvaro-Juan-María-Maximino Drake y Travesedo*, nacido en Madrid el 29 de Mayo de 1883, bautizado en la Parroquia de San José el 4 de Junio inmediato.

III. Don EMILIO-MARÍA-JUAN-CRISÓSTOMO DRAKE Y DE LA CERDA, primer Marqués de Cañada-Honda, Diputado á Cortes por el distrito de Segovia, ex-Senador del Reino, Caballero de la Real Maestranza de Sevilla, Gran Cruz de Isabel la Católica (16 de Marzo de 1885), nacido en Madrid el 27 de Enero de 1855, bautizado en la Parroquia de San José el 31 inmediato, apadrinado por su tía, hermana menor de su padre, Doña *Ana-María-Victorina Drake del Castillo,* Condesa de Cornelissen, Baronesa de Cortenaequen. Su Majestad la Reina-Regente lo agració en 30 de Enero de 1893 con el Título de Marqués de Cañada-Honda, de que se expidió el Real despacho correspondiente á 20 de Marzo del mismo año. Casó en Madrid, Parroquia de San Sebastián, el 22 de Febrero de 1879, con Doña MARÍA DE LA ASUNCIÓN-JUANA-MANUELA-PETRA-FRANCISCA DE PAULA FERNÁNDEZ-DURÁN Y BERNALDO DE QUIRÓS, hija de Don *Manuel-José-María Fernández-Durán*

y Pando, quinto Marqués de Perales del Río, cuarto Marqués de Tolosa, sexto Conde de Villanueva de Perales de Milla, Grande de España de primera clase, etc., etc., y de la Marquesa Doña *Francisca de Paula Bernaldo de Quirós y Colón*, hija del sexto Marqués de Monreal y de Santiago, Grande de España de primera clase, ambos ya difuntos. La Marquesa de Cañada-Honda falleció en Madrid el 4 de Febrero de 1899, dejando la numerosa sucesión siguiente: — 1. Don *Francisco Drake y Fernández-Durán*; — 2. Don *Manuel*; — 3. Don *Agustín*; — 4. Don *Ignacio*; — 5. Don *Luis*; — 6. Doña *Virginia*, mujer de Don *Eduardo de Losada y González de Villalaz*, hijo segundo del actual Marqués de los Castellones, Grande de España; — 7. Doña *Francisca de Paula*; — 8. Doña *Antonia*; — 9. Doña *Josefa*; — 10. Doña *Ana-María*; — y 11. Doña *María del Carmen Drake y Fernández-Durán*.

IV. Doña María-Luisa-Antonia-Margarita-María del Milagro Drake y de la Cerda, nacida en Madrid el 10 de Junio de 1850, bautizada en la Iglesia de San José el 14 inmediato; apadrinada por Doña *Antonia Núñez del Castillo y Pérez de Abreu*, su tía-abuela, vecina de la Habana, representada por Doña *María de la Concepción de Herrera y Contreras*, Condesa de Casa-Bayona; muerta en Madrid á los dos años el 19 de Diciembre de 1852.

V. Doña Rosalía-María de la Soledad-Gertrudis Drake y de la Cerda, nacida en Madrid el 10 de Abril de 1857, bautizada el 15 en la Parroquia de San José, apadrinada por Doña *Gertrudis Enríquez y Sequera de Otway*, Dama noble de la Orden de la Reina María Luisa, y en su nombre por Doña *Gertrudis Sequera de Enríquez* su madre, de la Casa de los Condes de la Puebla de Portugal; actual Condesa del Villar por su matrimonio con Don *José-Luis-Diego-Agustín de la Cerda y Alvear*, noveno y actual Conde del Villar, su tío, primo-hermano de la Marquesa de Eguaras, Condesa viuda de Vegamar, como se repetirá en su lugar, *á la conclusión del presente §*.

Armas de DRAKE, Condes de VEGAMAR y Marqués de CAÑADA-HONDA: — *Escudo cuartelado en sotuer: el jefe y la punta de azur, los flancos de gules, el dragón de oro brochante puesto en abismo: el jefe de oro la estrella de azur, acostada de dos cruces recrucetadas de sable.* — Cimera: *un brazo armado de azur y gules, el puño de oro, la mano ensangrentada sosteniendo dos hachas de plata con puño de oro, puestas en sotuer.* — Lema: de plata en letras de sable: Probitas verus honor.

Armas de los Marqueses de EGUARAS, apellido EGUARAS: — *El escudo cuartelado: el 1.° y 4.° de plata el árbol terrazado de sinople, atado de oro el lebrel de gules pasante; el 2.° de oro los tres chevrones de azur, sumado cada uno de un pájaro cuartelado de plata y de sable; el 3.° de* Navarra.

XXXI. Don Juan-José de la Cerda y Gand.

Don JUAN-EVANGELISTA-JOSÉ-FRANCISCO-LUIS DE TODOS LOS SANTOS DE LA CERDA Y CERNESIO GAND Y LA ROCHE-FOUCAULD, nacido en Valencia en el Palacio de su familia el Sábado 27 de Diciembre de 1817, bautizado el mismo día en la Parroquia de los Santos

Juanes por el Doctor Don Tadeo Losilla su Vicario, apadrinado por el Teniente General Vizconde de Gand su abuelo materno; fué primeramente Marqués de Bárboles y de Fuente-el-sol, Vizconde de Gand, Grande de España de primera clase, después octavo CONDE DE PARCENT, de Contamina y del Villar, Barón y Señor de la Villa y Honor de Gurrea, Vizconde de Mendinueta, segunda vez Grande de España, Doctor en ambos Derechos, primer Teniente-Alcalde de la Villa de Madrid, Caballero de la Orden de Nuestra Señora de Montesa y San Jorge de Alfama, Diputado del Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, Gentilhombre de Cámara de la Reina Doña ISABEL II con ejercicio y servidumbre, Individuo de la Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid, etc., etc. Él se cubrió como Grande de España en la Cámara del Palacio Real de Madrid, en la presencia de Doña ISABEL II el 16 de Abril de 1859, apadrinándolo el Duque de Medinaceli Don *Luis-Tomás de Villanueva Fernández de Córdova-Figueroa de la Cerda y Ponce de León*, de cuya egregia Casa se había derivado la de Parcent en la forma que en su lugar dejamos relacionada.

Falleció el Conde de Parcent en Ávila, en el antiguo Palacio de los Marqueses de Fuente-el-sol, el 17 de Agosto de 1870, y había casado en primeras nupcias, en la Parroquia de Santiago de Madrid, el 12 de Febrero de 1846, siendo todavía Marqués de Bárboles, previas capitulaciones que pasaron en Madrid el 30 de Diciembre de 1845 ante el Escribano de Su Majestad Don Gabriel Santín de Quevedo, con la Marquesa Doña FERNANDA-MARTINA-FRANCISCA DE ASÍS DE CARVAJAL Y DE QUERALT, hija tercera de Don *José-Miguel de Carvajal-Vargas y Manrique de Lara*, tercer Duque de San Carlos, Conde del Castillejo y del Puerto, Grande de España de primera clase, Mayordomo Mayor de FERNANDO VII, su primer Secretario de Estado y del Despacho Universal, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Caballero de la Orden del Saint-Esprit, Gran Cruz de Carlos III, etc., etc., ya entonces difunto, y de la Duquesa Doña *María-Eulalia de Queralt y de Silva*, su segunda mujer, Decana de las Damas de la Reina, Dama noble de la Banda de la Orden de María-Luisa y de la Cruz Estrellada de Austria, hija de Don *Juan-Bautista de Queralt y de Pinós*, séptimo Conde de Santa Coloma, Marqués de Besora, Grande de España de primera clase, y de Doña *María-Luisa de Silva y González de Castejón*, por su propio derecho XV Condesa de Cifuentes, Marquesa de Gramosa, de Alconchel, Albaserrada y Lanzarote, dos veces Grande de España de primera clase, etc., etc. Muerta la Marquesa de Bárboles, Vizcondesa de Gand, en Madrid, Parroquia de Santa María la Real de la Almudena, el 28 de Diciembre de 1848, sin haber hecho testamento y con solos 34 años, su marido contrajo

CARVAJAL de SAN CARLOS. — Extremadura, después Perú. — *El escudo partido de* CARVAJAL *y de* VARGAS, *acolado del aguila del Imperio.*

segundas nupcias, también en Madrid, en el Oratorio del Palacio Arzobispal, el 28 de Enero de 1853, dándole las bendiciones nupciales Don Juan-José Bonel y Orbe, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla y Confesor de la Reina, previa licencia Real de 21 de aquel mismo mes y año, con Doña PEREGRINA-JUANA CORTÉS Y VALERO, nacida en Valencia el Miércoles 19 de Junio de 1822, bautizada el mismo día en la Parroquia de los Santos Juanes; la cual le sobrevivió largos años y falleció en Ávila á los 69 años de su edad, el 11 de Octubre de 1891, haciendo vida retirada, con el Título de Condesa viuda de Parcent, en el Convento de Mosén Rubí de Bracamonte, insigne patronato de la Casa de Fuente-el-sol en aquella Ciudad.

Hijo único de Don JUAN-JOSÉ DE LA CERDA Y GAND, *octavo Conde de Parcent, Marqués de Bárboles, y de la Marquesa Doña* FERNANDA-MARTINA DE CARVAJAL, *su primera mujer:*

1.º Don FERNANDO-JOSÉ-JOAQUÍN DE LA CERDA, noveno y actual Conde de Parcent, de quien hablaremos á continuación.

Hijos del segundo matrimonio de Don JUAN-JOSÉ DE LA CERDA, *octavo Conde de Parcent, con Doña* PEREGRINA CORTÉS Y VALERO:

2.º Don LUIS-JUAN-PELEGRÍN DE LA CERDA Y CORTÉS, nacido en Madrid el 19 de Agosto de 1850, bautizado el 22 inmediato en la Parroquial de San Ginés, legitimado por el subsiguiente matrimonio de sus padres, y á quien el suyo designó en su testamento para sucederle en el Título de Conde del Villar. Esto no se realizó, y el Rey Don ALFONSO XII, por su Real decreto de 2 de Julio de 1884, restableció en su favor el antiguo Título de Conde de Ribagorza, que habían poseído los antepasados de la Casa de Villahermosa hasta el reinado de FELIPE II. El Duque de Villahermosa su representante, en 20 de Agosto de aquel mismo año, solicitó que se dejara sin efecto la concesión anterior, por tratarse como se trataba de una Casa, aunque tan ilustre como la de Parcent, completamente extraña á la de ARAGÓN de los primeros Condes de Ribagorza, aun cuando una y otra enlazadas con líneas diversas de la de GURREA, según queda visto. Así se resolvió en efecto el 18 de Diciembre de 1884 por el Consejo de Ministros, de acuerdo con la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, quedando revocada dicha concesión y otorgada con igual fecha la nueva merced de Conde de Gurrea á favor del Don LUIS-JUAN-PELEGRÍN DE LA CERDA, hermano segundo del actual Conde de Parcent; pero este Señor en 7 de Enero de 1885 hizo renuncia de aquella gracia, que le fué admitida en 1.º de Julio inmediato. Él contrajo matrimonio en Madrid, Parroquia de San José, el 31 de Mayo de 1876, con Doña MARÍA DEL PILAR-FRANCISCA DE ASÍS-JOAQUINA-EUSTAQUIA SECO Y BELZA, na-

cida en Valladolid el 20 de Septiembre de 1853, hija mayor de Don *José-María Seco y Royo,* nacido en Madrid el 29 de Febrero de 1820, antiguo Oficial de la Guardia Real, Capitán de Infantería en 9 de Octubre de 1841, Teniente Coronel graduado en 13 de Septiembre de 1847, condecorado con las cruces del Tercer Sitio de Bilbao y Toma de Morella, retirado del servicio en 23 de Marzo de 1868, después Inspector y Jefe del Gabinete Central del Cuerpo de Telégrafos, fallecido en Madrid el 19 de Septiembre de 1882, y de Doña *Francisca de Paula Belza y Soler de la Plana,* que al presente vive y es hija de Don *Francisco Belza y García-Iriarte,* Teniente de Infantería, Ayudante de Campo del General Castaños, después Gobernador Civil de la Coruña, Tarragona, Teruel y otras Provincias, Jefe Superior honorario de Administración Civil, originario de Tarbes (Francia), y de Doña *Josefa Soler de la Plana y Calcina,* de la Casa noble de su apellido en Manresa de Cataluña, ya entonces difuntos. Los abuelos paternos de aquella Señora fueron Don *Manuel Seco de Llanos,* Coronel de Infantería, y Doña *María del Carmen Royo del Castillo,* su mujer; de los cuales, él pertenecía á una familia del Estado de los Hijosdalgo de Medina del Campo y había comenzado sus servicios el 19 de Marzo de 1793; hizo la primera guerra del Rosellón contra la República francesa, encontrándose en 22 acciones; perdió en la campaña á uno de sus hermanos de heridas recibidas á su lado; sirvió luego en la guerra contra Portugal, distinguiéndose en el sitio y rendición de Campomayor; fué Capitán del Regimiento de Infantería del Príncipe desde 14 de Febrero de 1809; sirvió en la guerra de la Independencia y ascendió á Coronel el 5 de Abril de 1826; fué Gobernador Político y Militar de las Plazas de Villafranca del Panadés y de Cervera en Cataluña y falleció en 1841. Del matrimonio de Don LUIS DE LA CERDA Y CORTÉS y de Doña MARÍA DEL PILAR SECO Y BELZA nacieron los hijos siguientes:

I. Don LUIS-ENRIQUE-FERNANDO-JOSÉ-JUAN DE LA CERDA Y SECO, nacido en el Palacio de Parcent de Valencia el 3 de Agosto de 1879, bautizado el 7 en la Parroquia de los Santos Juanes, muerto allí á los 9 meses de su nacimiento.

II. Otro Don LUIS DE LA CERDA Y SECO, nacido en Madrid el 23 de Febrero de 1881, muerto á los 4 años el 27 de Febrero de 1885.

III. Doña MARÍA DEL PILAR-ISABEL-FRANCISCA-FERNANDA-CONSTANTINA DE LA CERDA Y SECO, nacida en Valencia el 27 de Febrero de 1877, bautizada en la Parroquia del Salvador el 13 de Marzo inmediato; casada en París, Parroquia de Saint-Thomas d'Aquin, el 8 de Noviembre de 1894, con *Estanislao-Federico Granzow,* nacido en Varsovia (Polonia Rusa) el 4 de Mayo de 1861, hijo mayor de *Casimiro-Julián Granzow,* poseedor de los dominios de Grochow, Kawentzine y Rembertow en la Provincia de Varsovia, originario de la familia noble de su apellido en el antiguo Principado de Pomerania (Pommersche Uradel), y de *Clementina Jaeger,* su mujer.—El hijo único de este matrimonio, llamado *Casimiro-Florencio Granzow y de la Cerda,* nació en la posesión de Kawentzine cerca de Varsovia el 27 de Julio de 1895 y fué bautizado en la Parroquia de Todos-los-Santos de aquella Ciudad.

Armas de la familia GRANZOW:—*El escudo cortado de plata y de gules.* —Cimera: *el león sentado de gules.*

3.º Don JUAN-JOSÉ-JULIÁN-ISABEL-FRANCISCO DE ASÍS-PELEGRÍN DE LA CERDA Y CORTÉS, nacido en Madrid el 16 de Marzo de 1855; bautizado el 24 siguiente en la Parroquia de San Miguel y San Justo; apadrinado por Sus Majestades la Reina Doña ISABEL II y el Rey Don FRANCISCO DE ASÍS-MARÍA, que se dignaron hacerse representar en la ceremonia del bautizo por Doña *María del Patrocinio Goicoolea de Villarroel,* Duquesa de la Conquista, Marquesa de Gracia-Real y de Palacios, Vizcondesa de la Frontera, Grande de España de primera clase, Dama de aquella Augusta Señora, y por Don *Andrés de Larreta Ramírez de Arellano,* Mayordomo de Semana de Su Majestad y Gentilhombre del Interior; designado en el testamento de su padre para suceder en el Título de Vizconde de Gand; casado en Madrid, Parroquia de San José, el 4 de Enero de 1879, con Doña LUISA-CATALINA-MARÍA DE LOS DOLORES SECO Y BELZA, hermana segunda de la anterior, nacida el 13, bautizada en la Parroquia de San Gil Abad de Zaragoza el 21 de Febrero de 1855, hija de los ya nombrados Don *José-María Seco y Royo,* hoy difunto, y Doña *Francisca de Paula Belza y Soler de la Plana.* Él está ausente en América, sin que de su matrimonio hubiera tenido más que un hijo, á saber:

Don JUAN-JOSÉ-LÁZARO-FERNANDO-LUIS-CONSTANTINO-FRANCISCO-PELEGRÍN DE TODOS LOS SANTOS DE LA CERDA Y SECO, nacido en Madrid el 12 de Noviembre de 1879, bautizado en la Parroquia de San José de esta Corte el 10 de Marzo de 1880, muerto igualmente en Madrid el 19 de Septiembre de 1896, próximo á cumplir los 17 años.

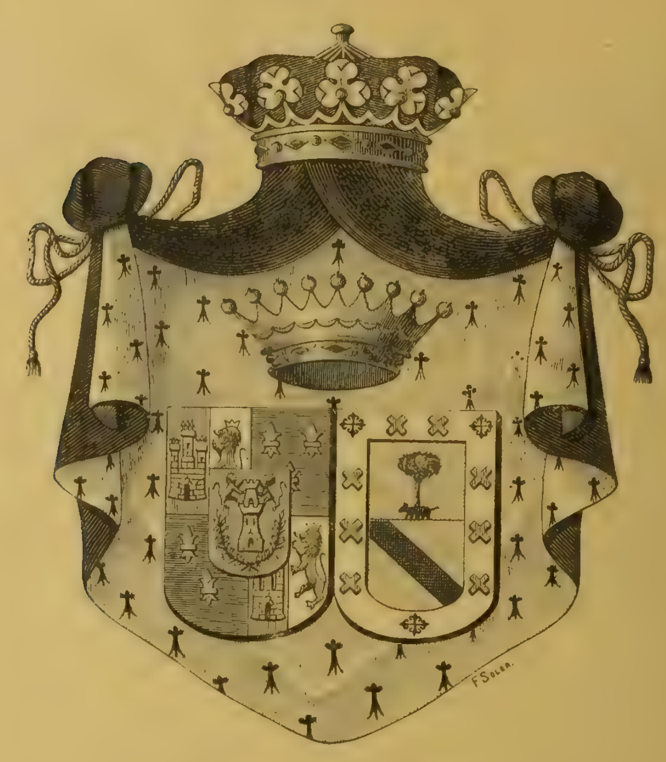
4.º Doña CONSTANTINA-INOCENCIA-JUANA-PEREGRINA-MARÍA DE LOS DOLORES-BASILISA-JOSEFA-MARGARITA DE TODOS LOS SANTOS DE LA CERDA Y CORTÉS, Marquesa de Fuente-el-sol y Vizcondesa de Mendinueta por Real carta de 4 de Mayo de 1879, nacida en el Palacio de Parcent de Valencia el 28 de Diciembre de 1856; bautizada en la Parroquia de los Santos Juanes el 11 de Enero de 1857; casada en Madrid, Parroquia de San José, el 24 de Febrero de 1879, oficiando en esta ceremonia Don Ciriaco-María Sancha y Hervás, entonces Obispo auxiliar y hoy Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, con Don *José de La Figuera y de Pedro,* Caballero de la Real Maestranza de Valencia, Gran Cruz de Isabel la Católica, hijo primogénito de Don *José de La Figuera y Mezquita,* Señor de Sarañana, Caballero de la Real Maestranza de Valencia, ya entonces difunto, jefe de la Casa de su apellido en Morella (Provincia de Castellón), y de Doña *Teresa de Pedro y de La Figuera,* su mujer, natural de La Mata en la misma Provincia; y apadrinando el matrimonio Su Majestad la Reina Doña ISABEL II, representada por Doña *María de los Dolores de La Figuera y de Pedro,* Condesa de Villamar, hermana del novio, y por el Conde de Parcent, hermano mayor de la novia. El Marqués de Fuente-el-Sol Don *José de La Figuera* falleció en Valencia el 29 de Octubre de 1892, y su viuda en la misma Ciudad el 25 de Diciembre de 1899, dejando de su matrimonio los seis hijos siguientes: — 1.º Don *José de La Figuera y de la Cerda,* actual Marqués de Fuente-el-Sol; — 2.º Don *Antonio de La Figuera y de la Cerda,* actual Vizconde de Mendinueta; — 3.º Doña *Cons-*

tantina de La Figuera y de la Cerda, nacida el 28 de Noviembre de 1879, que está casada en Valencia con Don *José Royo y Salvador;* — 4.º Doña *Teresa de La Figuera y de la Cerda,* nacida el 17 de Agosto de 1885; — 5.º Doña *María de los Desamparados de La Figuera y de la Cerda,* nacida el 28 de Mayo de 1888; — y 6.º Doña *Rosa de La Figuera y de la Cerda,* nacida el 22 de Marzo de 1892. — De estos seis hermanos, que todos quedaron huérfanos en la menor edad, bajo la tutela de su primo-hermano Don *Fernando Hernández de La Figuera,* actual Conde de Villamar y de Plegamans, el Don *José-María-Balbino-Domingo-Tomás-Rafael-Benito-Jesús de Todos los Santos de La Figuera y de la Cerda,* actual Marqués de Fuente-el-Sol, nació en Valencia el 20 de de Diciembre de 1880; y el Don *Antonio-María-Rafael-Benito-José-Jesús-Constantino de Todos los Santos de La Figuera y de la Cerda,* actual Vizconde de Mendinueta, nació póstumo en Valencia el 5 de Julio de 1893, á los 8 meses y 8 días del fallecimiento del Marqués su padre [1].

1 El Título de Marqués de Fuente-el-Sol fué concesión de FELIPE IV por Real cédula de 21 de Julio de 1642 á Don *Juan de Bracamonte Dávila,* décimo Señor de Fuente-el-Sol, Cespedosa, San Miguel de las Viñas, Santa Cruz, Rabé, Cervilligo y Lomoviejo, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca del Rey y Mayordomo de la Reina. — FELIPE IV hizo también la merced primera del Título de Navarra de Vizconde de Mendinueta, por Real decreto de 22 de Julio de 1644, á favor de Don *Francés-Carlos de Beaumont y Navarra,* en consideración de sus servicios y de los de su hijo Don *Tomás de Beaumont y Navarra,* que había muerto heroicamente en la batalla de Lérida, y por otro de 5 de Septiembre del mismo año le dió la categoría de Título de Castilla; confirmándolo el propio Monarca por Real cédula fecha en Madrid á 24 de Marzo de 1652, refrendada del Secretario de Su Majestad Don Antonio Carnero, á favor de su nieto Don *Luis-Alfonso de Beaumont y Navarra,* Caballero de la Orden de Alcántara, Menino de la Reina Doña ISABEL DE FRANCIA y del Príncipe Don BALTASAR-CARLOS, Gentilhombre de la Boca del Rey, etc., etc.

La ilustre Casa de LA FIGUERA, actual poseedora de ambas Dignidades, parece tener su Solar primitivo en la Parroquia de San Pedro de Figueras de Cataluña, donde gozaron los de este apellido desde muy de antiguo los privilegios de la nobleza y recibieron grandes mercedes de los Condes de Barcelona y Reyes de Aragón, teniendo su sepultura en la Iglesia del Monasterio de Nuestra Señora de Villabeltrán, de la Orden de San Agustín, término de la Villa de aquel nombre en el Ampurdán.

Desde Figueras vinieron los de esta viejísima familia á establecerse en el lugar de Bordón, de las Bailías de Cantavieja y Castellote, en los confines de los dos Reinos de Aragón y de Valencia, y desde allí vino Don *Gaspar de La Figuera y Torres* á contraer matrimonio en Olocau con Doña *Luisa Rubio,* y se estableció en esta Villa del Maestrazgo de Montesa, donde tuvo de la referida unión dos hijos, llamados Don *Melchor de La Figuera,* casado en Alcañiz, declarado Noble de Aragón por la Majestad de FELIPE IV en 20 de Diciembre de 1621, y Don *Gaspar de La Figuera,* bautizado en Olocau el 6 de Abril de 1566, apadrinado por sus tíos *Bartolomé Rubio* el Mayor y *Melchor de La Figuera,* por su abuela Doña *Beatriz de Torres,* de los Señores de Bonaguardia, viuda de *Tomás de La Figuera,* y por Doña *Beatriz de La Figuera,* también su tía; padre á su vez, con Doña *Isabel Pastor,* su mujer, de otro Don *Tomás de La Figuera,* cuya nobleza fué confirmada por el mismo Soberano á 10 de Mayo de 1623. — De este Don *Tomás de La Figuera* y de Doña *Catalina-Luisa-Cubero de Monforte y Romeu,* su mujer, con quien casó en Alcañiz, nacieron Don *Gaspar de La Figuera y Monforte,* sucesor, y Don *Francisco de La Figuera y Monforte,* Caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Malta, Comendador de Villel y Aliaga, Recibidor de su Religión, Presidente de la Asamblea de la Orden en Zaragoza y su Embajador á Don JUAN DE AUSTRIA. — Don *Gaspar-Tomás-Buenaventura de La Figuera y Monforte,* nacido en Olocau, bautizado el 14 de Julio de 1623, Señor de Sarañana, Caballero de la Orden de Montesa, Baile General de la Villa de Morella, Capitán y Maestre de Campo del Tercio de Milicias del Maestrazgo, vivió casado en Morella con Doña *Ana-María Marzá y Punter,* de familia noble de Morella, con la cual fué padre de cinco hijos, que ilustraron su familia con sus cargos y sus hechos, á saber: — 1.º Don *Juan de La Figuera y Marzá,* Señor de Sarañana, Caballero profeso de la Orden de Nuestra Señora de Montesa y San Jorge de Alfama, cuyas pruebas de nobleza fueron aprobadas el 24 de Agosto de 1675, Baile de Morella, Gobernador de la Villa de San Mateo, Teniente de Capitán General del Maestrazgo, muerto sin sucesión; — 2.º Don *Jorge-Ignacio de La Figuera y Marzá,* Señor de Sarañana, Caballero profeso de la Orden de Montesa, cuyas



El Conde de PARCENT actual.

De la Cerda, *sobre el todo de gules el castillo de oro, acostado de dos palmas de sinople, sumado de la torre de lo mismo, acostada de dos leones de oro,* que es Cernesio (Condado de Parcent).—El escudo acolado de las armas de la Condesa: *De oro el árbol de sinople terrazado de lo mismo, el jabalí de sable pasante,* que es Ugarte; *cortado de oro la banda de sable; toda la bordura de plata, cargada de ocho sotueres rebajados de gules y de tres cruces de Alcántara, las dos en los ángulos superiores y una en la punta,* que es Barrientos.—Corona condal.—Todo el escudo puesto sobre el manto y timbrado de la corona de Grande de España.

XXXII. Don Fernando de la Cerda y Carvajal.

Don FERNANDO-JOSÉ-JOAQUÍN-LUIS-EULALIO-JUAN-BIBIANO-DE TODOS LOS SANTOS DE LA CERDA CERNESIO Y CARVAJAL, noveno y actual Conde de PARCENT, décimo Conde de Contamina, Grande de España de primera clase, Licenciado en Filosofía y Letras, Caballero de la Real Maestranza de Zaragoza, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y

pruebas fueron despachadas el 13 de Septiembre de 1695, Gobernador de la Villa de San Mateo y su distrito, Lugarteniente General de la Orden de Montesa, por quien se continuó la filiación;— 3.º Don *Gaspar de La Figuera y Marzá,* Caballero de Justicia de la Orden de Malta, Comendador de Aliaga y Almunia, Gran Cruz de la misma Orden y su Gran Conservador, que murió investido de la alta Dignidad de Gran Castellán de Amposta;—4.º Don *Antonio de La Figuera y Marzá,* Presbítero, Canónigo Doctoral y Arcediano Dignidad de la Santa Iglesia de Segorbe, Provisor y Vicario General del Obispado, célebre por su virtud y literatura;—y 5.º Don *Francisco de La Figuera y Marzá,* Baile General de Morella y su Regidor perpetuo Decano.—Del Don *Jorge-Ignacio de La Figuera y Marzá* y de Doña *Juana-Vicenta-Francisca de Calatayud y Juan de Centellas,* su mujer, de la ilustre Casa de los Condes de Cirat, Señores que fueron de Sarañana, nacieron Don *Benito-Gaspar de La Figuera y Calatayud,* Señor de Sarañana, Caballero de la Orden de Nuestra Señora de Montesa y San Jorge de Alfama, cuyas pruebas fueron aprobadas el 9 de Octubre de 1716, que fué quien continuó la sucesión de esta familia, y Don *Vicente-Antonio de La Figuera y Calatayud,* Caballero de Justicia

servidumbre del difunto Rey Don ALFONSO XII y de Su Majestad Reinante, al presente Mayordomo Mayor y Jefe de la Casa de Su Majestad la Reina Doña ISABEL II, Individuo de la Real Academia de Bellas-Artes de Málaga, varón primogénito actual de toda la egregia familia de los CERDAS, representante de la línea segunda de la Casa Ducal de MEDINACELI, etc., etc., nació en Madrid el 30 de Mayo de 1847 y fué bautizado el 2 de Junio siguiente en la Parroquia de Santa María la Real de la Almudena, teniéndolo en la pila como padrinos Doña *Joaquina Patiño y Ramírez de Arellano*, Duquesa de San Carlos, Dama de la Reina Doña ISABEL II, esposa del Duque de San Carlos su tío materno, y Don Manuel Morato, del Consejo de su Majestad y su Secretario honorario, representando al Conde de Parcent su abuelo paterno. Su padre le hizo cesión del Título de Contamina por escritura que pasó en Madrid el 30 de Septiembre de 1851 ante el Escribano Real Don Joaquín de Romaña, que fué aprobada por Su Majestad el 13 de Octubre inmediato y de que se le expidió el correspondiente Real despacho el 24 de Noviembre del mismo año, á los 4 y medio de su nacimiento. Heredero de la Casa de Parcent desde 1870, se cubrió como Grande del Reino en presencia del Rey Don ALFONSO XII de buena memoria, en el Palacio Real de Madrid el 25 de Mayo de 1882, apadrinándolo Don *José Ruiz de Arana y Saavedra*, Conde de Sevilla la Nueva, como marido de la Duquesa de Baena su prima-hermana.

Casó en Málaga, en las casas de la familia de la novia de la calle de Granada, Iglesia Parroquial de Santiago, el 30 de Mayo de 1887, con Doña JOSEFA-MARÍA-TERESA-LORENZA-JUSTINIANA-JOAQUINA-VICTORINA-RITA-FERNANDA-VICTORIA DE UGARTE-BARRIENTOS MÉNDEZ DE SOTOMAYOR Y CASAUS, última poseedora de los Mayorazgos de su Casa, Señora y Alcaidesa perpetua y hereditaria de la Fortaleza de Almojía, que había nacido en Málaga el 5 de Septiembre de 1854, fué bautizada por el Doctor Don Narciso-Manuel García, Canónigo de aquella Santa Iglesia, en la Parroquia de los Santos Mártires Ciriaco y Paula el 8 del mismo

UGARTE-BARRIENTOS.— **Granada.** — *Como antes á la página 358.*

de la Orden de San Juan de Malta, Gran Cruz de la misma Orden, últimamente Gran Castellán de Amposta en ella, nacido en la Villa de San Mateo el 11 de Agosto de 1704, muerto muy anciano en Valencia el 13 de Abril de 1786, sepultado allí en la Iglesia de su Religión.

Don *José de La Figuera y Feliu*, Señor de Sarañana, Regidor perpetuo por el Estado noble de Morella, Caballero de la Real Maestranza de Valencia, casó con Doña *María-Josefa Mezquita y de Pedro*, hija de los Barones de la Pobadilla, de quien tuvo á Don *José de La Figuera y Mezquita*, sucesor, y á Doña *María-Joaquina de La Figuera y Mezquita*, mujer de Don *José-María Salvador y Barroso de Frías*, difunto Marqués de Villores. — Del Don *José de La Figuera y Mezquita*, Caballero de la Real Maestranza de Valencia, y de Doña *Teresa de Pedro y de La Figuera*, su mujer, nacieron Don *José de La Figuera y de Pedro*, por su matrimonio Marqués de Fuente-el-Sol, Vizconde de Mendinueta, que es de quien tratamos arriba, y Doña *María de los Dolores de La Figuera y de Pedro*, hoy Condesa viuda de Villamar, madre del Conde actual de Villamar y de Plegamans, de la Condesa de Daya-Nueva y de la Vizcondesa de San Germán. — (*Residencia:* Valencia).

ARMAS: — *De oro la hoja de higuera de sinople.*

mes y año, y era hija única de Don *Fernando-Pedro de Ugarte-Barrientos Méndez de Sotomayor*, décimo poseedor de la Casa y Mayorazgos de Ugarte-Barrientos, XI poseedor de los Mayorazgos de Méndez de Sotomayor y de la Cueva, todos en el Obispado de Málaga, Decano de los Gentileshombres de Cámara con entrada de la Reina Doña ISABEL II y de los Reyes Don ALFONSO XII y Don ALFONSO XIII, Señor y Alcaide perpetuo del Castillo y Fortaleza de Almojía, Regidor perpetuo por juro de heredad de la Ciudad de Málaga, Caballero de la Real Maestranza de Ronda, Comendador de número de la Orden Americana de Isabel la Católica, que aún vivía entonces, y de Doña *Teresa Casaus y Galwey*, su mujer ya difunta, hija de Don *Lorenzo Casaus Guerrero y San Martín*, Regente de la Real Audiencia y Chancillería de Granada, del Consejo de Su Majestad, y de Doña *Joaquina-Victoriana de Galwey y Molina*. La Condesa de Parcent falleció en su casa de Málaga, en lo mejor de la edad, aun antes de cumplir los 36 años, el 14 de Marzo de 1891: ella cultivó con gusto y con inspiración la poesía y su nombre figura con justicia en primera línea entre los de las Señoras españolas amantes de las letras durante la segunda mitad del siglo XIX. Su viudo reside en París, en el servicio de la Reina, Augusta Abuela de Su Majestad Reinante, desde 1901.

Hijo único de Don FERNANDO DE LA CERDA, *noveno y actual Conde de Parcent, y de la Condesa Doña* JOSEFA-MARÍA-TERESA DE UGARTE-BARRIENTOS, *hoy difunta* [1]:

Don FERNANDO-JAIME-JOSÉ-PEDRO-JUAN-FRANCISCO DE PAULA-MELITÓN-TERESA DE JESÚS DE LA CERDA Y UGARTE-BARRIENTOS, inmediato sucesor en el Título de Conde de Parcent y la Grandeza de España que le es aneja, nacido en Málaga el 10 de Marzo de 1888, bautizado el 19 siguiente en la Capilla del Palacio Episcopal de aquella Ciudad (Parro-

1 El apellido UGARTE-BARRIENTOS, que terminó en la Condesa de Parcent, se formó desde el siglo XV por el casamiento que el Maestre de Campo *Hernando de Ugarte*, hijo de *Hernán Lainez Covarrubias*, Conquistador de Málaga y Vélez, donde tuvo repartimiento de tierras, Paje de Guión de la Reina Católica y Comendador de la Orden de Santiago, y de Doña *Marquesa de Ugarte*, su mujer, contrajo con Doña *María Barrientos Benavente*, también de familia de nobles conquistadores de aquella Ciudad, del mismo antiguo linaje que hicieron célebre en la historia de España los dos hermanos Don *Suero* y Don *Gómez Fernández de Barrientos*, Caballeros de Salamanca, fundadores de la Orden militar de San Julián del Pereiro, que fué después la de Alcántara, el primero de ellos su primer Prior en 1156 y el segundo su primer Maestre en 1170. El primer Mayorazgo de la línea varonil de esta Casa parece que había sido fundado por *Hernán Lainez* y Doña *Sancha de Lara* desde 1460, y á él hicieron agregación, el 20 de Diciembre de 1543, con expresa imposición de ambos nombres y sus armas reunidas, los expresados *Hernando de Ugarte* y Doña *María Barrientos Benavente*, en cabeza de su hijo Don *Andrés de Ugarte Barrientos y Benavente*, de quien fué descendiente directo en el noveno grado Don *Fernando-Pedro de Ugarte-Barrientos*, su último poseedor.

Este Don *Fernando-Pedro de Ugarte-Barrientos Méndez de Sotomayor*, en quien se reunieron ambas Casas de la antigua nobleza malagueña, nació en Málaga el 23 de Noviembre de 1815, fué bautizado al día siguiente en la Parroquia de Santiago, y allí casó el 29 de Abril de 1852 con Doña *Teresa Casaus y Galwey*, nacida en Málaga el 23 de Febrero de 1834, bautizada en la Parroquia de Santiago, muerta en Málaga á los 24 años

quia de Santiago Apóstol) por Don *Marcelo Spínola y Maestre,* Obispo de la Diócesis, actualmente Arzobispo de Sevilla, siendo sus padrinos Don *Fernando-Pedro de Ugarte-Barrientos,* su abuelo materno, y su tía-abuela Doña *Isabel de Carvajal y de Queralt,* Condesa de Carvajal, hermana menor de la

el 2 de Junio de 1858; de cuyos padres ya nombrados, Don *Lorenzo Casaus* nació en Osuna el 11 de Agosto de 1778 y murió en Écija en 1838, y Doña *Joaquina-Victoriana de Galwey y Molina* nació en Granada en 1807 y murió en Málaga el 23 de Marzo de 1876, estando segunda vez viuda de Don *Luis Tentor y Unzaga,* y también con sucesión. — De aquel matrimonio procedieron solamente dos hijos: Don *Fernando de Ugarte-Barrientos y Casaus,* que nació en Málaga el 14 de Febrero de 1853 y murió el 15 de Septiembre de 1854, y Doña *Josefa-María-Teresa de Ugarte-Barrientos y Casaus,* la difunta Condesa de Parcent.

El Mayorazgo que por su línea materna heredó Don *Fernando-Pedro de Ugarte-Barrientos* fué fundado por Don *Pedro Méndez de Sotomayor y Herrera,* vecino y Regidor perpetuo de Málaga, Alcaide de los Castillos de Gibralfaro y Almojía, Maestre de Campo del Ejército de Italia y Gobernador de Gaeta, por el testamento que otorgó en Málaga á 3 de Septiembre de 1565 ante el Escribano público Diego de Astorga, en el cual dejó mejorado en el tercio y remanente del quinto de sus bienes á su hijo del mismo nombre, con cláusula de vínculo regular y perpetuo en su posteridad, autorizando á su mujer para que señalase los que habían de constituir dicha mejora, y nombrando sus testamentarios á aquella Señora y á su propia hermana Doña *Inés de Herrera,* casada con *Hernando de Ugarte-Barrientos,* vecino y Regidor de Málaga. Al día siguiente 4, á las 4 de la madrugada, otorgó el mismo caballero ante García de Valencia un codicilo reiterando dicha disposición; y en efecto su viuda, Doña *María Ponce de León,* de las Casas de los Condes de Teba y Duques de Arcos, en Málaga á 11 de Mayo de 1574 señaló los bienes referidos, por escritura que pasó ante el mismo Escribano Diego de Astorga, agregándoles otros suyos, todos en calidad de Mayorazgo, en cabeza de su hijo Don *Pedro Méndez de Sotomayor y Ponce de León,* II del nombre, imponiendo á todos sus sucesores el uso del nombre y armas del difunto: *porque yo tuve* — dice — *muy grande amor al dicho Capitan Pero Mendez mi marido y deseo que de su nombre haya memoria, quiero y es mi voluntad quelque sucediere en este vínculo de mejora de tercio y quinto se llame Pedro Méndez de Sotomayor y traiga sus armas.* — Este primer poseedor, también Regidor perpetuo de Málaga, Capitán y Maestre de Campo de Infantería Española, alcanzó los reinados de Doña JUANA *la Loca,* el Emperador CARLOS V y Don FELIPE II, hizo testamento en Almojía ante Martín Ugarte en 3 de Marzo de 1590 y falleció en 1595, habiendo casado la primera vez con su parienta Doña *Beatriz Ponce de León,* que se llamaba sobrina del Duque de Arcos, y era hija de *Pedro Ponce de León,* vecino y Regidor de Ronda, y de Doña *Juana Lobato* su mujer difunta, y en segundas nupcias con Doña *Mayor de Mendoza y Portocarrero,* también de ilustre linaje, y de una y otra dejó sucesión. — Don *Pedro III Méndez de Sotomayor y Ponce de León,* hijo de la primera mujer, vecino y Regidor perpetuo de Málaga, estuvo casado con Doña *Gabriela de Xerez y Torquemada,* hija de *Juan-Gabriel de Xerez,* originario de Valencia de Alcántara en Extremadura, y de Doña *María de Torquemada,* de la familia célebre de su apellido en Córdoba, cuya carta dotal pasó en Málaga á 14 de Febrero de 1600 ante Juan de la Oliva; y juntos hicieron agregación al Mayorazgo de sus abuelos, por escritura que pasó en esta Ciudad el 13 de Marzo de 1623 ante Blas Pizarro del Pozo, en virtud de facultad Real dada por FELIPE IV en Madrid á 28 de Diciembre de 1622: él testó ante el mismo Escribano el 28 de Marzo de 1623 y fué enterrado en su Capilla del Convento de la Victoria, donde también fué sepultada su viuda, que testó en Málaga el 25 de Mayo de 1640 ante Luis González Chinchón é hizo codicilo el 4 de Mayo de 1643 ante Jerónimo de Leiva, no pasando á mejor vida hasta 15 de Abril de 1644. — De sus hijos, fué el mayor Don *Pedro Manuel Méndez de Sotomayor Ponce de León Guzmán y Xerez,* IV del nombre, Maestre de Campo de Infantería Española, Caballero de la Orden de Santiago y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, cuyas pruebas de nobleza fueron despachadas el 4 de Septiembre de 1642, que testó el 14 de Abril de 1649 ante Juan-Esteban de Hinojosa y no dejó hijos de su matrimonio con Doña *María de Ortega y Valdenebro,* á quien nombró por heredera de todos sus bienes libres; sucediendo en el Mayorazgo de esta Casa su hermano menor Don *José Méndez de Sotomayor y Xerez,* que continuó la sucesión. — Este Don *José,* cuarto poseedor del Mayorazgo referido, casó con Doña *Bernarda de Villaverde y de la Cueva,* hija de Don *Luis de Villaverde Velasco y Sotomayor* y de Doña *Juana de la Cueva y Spínola,* y juntos testaron en Málaga ante Jerónimo de Leiva el 21 de Agosto de 1678, haciendo nueva agregación á aquel en cabeza de su hijo mayor Don *Pedro V Méndez de Sotomayor Guzmán y Villaverde,* Caballero de la Orden de Santiago; quien falleció en Málaga el 9 de Noviembre de 1689, sin sucesión de su matrimonio con Doña *Luisa-Leonor de Pareja-Obregón,* de la familia de los Condes de la Camorra, por lo cual recayó la Casa en su hermano segundo Don *Juan Méndez de Sotomayor Ponce de León y Villaverde,* que fué su sexto poseedor, y casando en primeras nupcias con Doña *Ángela-María Méndez* y segunda vez con Doña *Melchora de Heredia,* continuó la filiación de ella. — Hijo mayor del primero de estos enlaces y séptimo poseedor de su Casa fué

Marquesa de Bárboles su abuela paterna, representada por Doña *María-Antonia Gómez de Molina y Sánchez-Arjona*, Marquesa viuda de Valdecañas, de Crópani y Torremayor, Condesa viuda del Peñón de la Vega.

Don *Pedro Méndez de Sotomayor y Méndez*, VI del nombre, nacido en Málaga el 7 de Junio de 1682, bautizado el 22 siguiente en la Parroquial de Santiago, casado en Marbella con Doña *Antonia de Medina*.—Otro Don *Pedro VII Méndez de Sotomayor y Medina*, hijo de los anteriores, octavo Señor de esta Casa en Málaga, que poseyó hasta el 11 de Enero de 1775 en que ocurrió su fallecimiento, estuvo casado con Doña *Manuela de Zabalza y Medina*, que le sobrevivió hasta el 15 de Agosto de 1778, habiendo dado poder para testar el 13 de Octubre de 1772 ante Joaquín de Sistos en favor del Licenciado y Cura de Almojía Don Diego-José Rando, quien en efecto lo hizo en su nombre el 21 de Septiembre de 1789 ante José Jiménez Saavedra.—Hijo de estos Señores fué Don *Manuel Méndez de Sotomayor y Zabalza*, nacido en Málaga en 1740, noveno poseedor del Mayorazgo, último varón de su familia, que casó, previas capitulaciones otorgadas el 5 de Diciembre de 1771 ante Antonio Linarejo, el 7 del mismo mes y año en la Parroquia de Santiago de Cádiz, con Doña *Josefa Bozalongo y Muñoz*, natural de Constantina, Arzobispado de Sevilla, hija de Don *Francisco Bozalongo y Romero* y de Doña *Ana Muñoz y Raso*; y falleció en 1815, habiendo nacido de este matrimonio Don *Pedro Méndez de Sotomayor y Bozalongo*, último de su nombre, fallecido en la niñez, y tres hijas, que se llamaron Doña *Josefa*, Doña *María del Carmen* y Doña *Ana Méndez de Sotomayor y Bozalongo*.—La Doña *Josefa Méndez de Sotomayor y Bozalongo*, nacida en Málaga á 24 de Julio de 1777, bautizada en la Parroquia de Santiago, casó en primeras nupcias en Cádiz á 24 de Junio de 1812 con Don *Sebastián Mantilla y Espinosa*, Brigadier de Caballería de los Reales Ejércitos, Oficial de Guardias de Corps, Caballero de la Orden de Santiago, que la dejó viuda y sin hijos el 20 de Marzo del año siguiente 1813; por lo cual ella casó segunda vez, en la Parroquia de Santiago de Málaga, el 24 de Octubre de 1814, con Don *Fernando de Ugarte-Barrientos y Terán*, su primo, poseedor del Mayorazgo de su familia, Regidor perpetuo de Málaga y Caballero de la Real Maestranza de Ronda, nacido el 29 de Mayo de 1778, bautizado el mismo día en la Parroquia de Santiago, y con quien fué abuela paterna de la última Condesa de Parcent. Falleció Doña *Josefa Méndez de Sotomayor* en su casa de la calle de Carretería el día del Corpus 19 de Junio de 1851, siendo sepultada en su Capilla y Panteón del Convento de la Victoria; y su marido la sobrevivió hasta 6 de Enero de 1875.

A estos Mayorazgos se agregó el que, á 1.° de Febrero de 1622 ante Fernando Carrillo, Escribano público de Málaga, fundó por su testamento en esta Ciudad el Capitán Don *Alonso de la Cueva*, casado allí con Doña *Bernarda Spínola*, en cabeza del Capitán Don *Alonso II de la Cueva y Spínola*, hijo mayor de su matrimonio. El tercer poseedor de dicha Casa, nieto de este Don *Alonso II*, hijo de Don *Alonso III*, fué el Capitán Don *Tomás-Cayetano de la Cueva Villaverde y Guzmán*, que hizo agregaciones á dicho Mayorazgo por el testamento que otorgó en Málaga á 26 de Abril de 1727, ante Pedro de Ontiveros, Escribano público, no teniendo hijos de su prima Doña *Francisca de Ugarte-Barrientos*, en cabeza de su hermano menor Don *Alonso IV de la Cueva y Villaverde*; y fué el último varón de esta familia Don *Antonio de la Cueva y Delgado*, hijo del anterior, quinto poseedor del Mayorazgo de la Cueva, Coronel del Regimiento de Milicias Provinciales de Málaga, Alcaide perpetuo del Castillo de Fuengírola, que testó ante Joaquín de Sistos el 27 de Enero de 1772, no dejó hijos de su matrimonio con Doña *Josefa de Salamanca y Mora* y designó por su única heredera á su hermana Doña *Micaela de la Cueva y Delgado*, que vivió y murió soltera en Málaga. Al fallecimiento de esta Señora el 28 de Abril de 1781, entró en posesión de este Mayorazgo y sus agregados Don *Manuel Méndez de Sotomayor y Zabalza*, su sobrino, noveno poseedor de esta Casa, según queda escrito en su lugar.

Los *Méndez de Sotomayor*, como los *Ugarte-Barrientos*, habían figurado y servido brillantemente entre los primeros ganadores y pobladores de la Ciudad de Málaga y su tierra, donde se les hizo importante repartimiento por los Reyes Católicos, encargándoseles la expulsión de los moriscos de Almojía; y el conquistador de Málaga, llamado también *Pero Méndez*, Alcaide que fué de Gibralfaro, hijo de *Diego Méndez de Sotomayor* y de *Leonor Ruiz de Villoldo*, su mujer, nobles vecinos de Palencia, otorgó su testamento en el Corral de la Alcazava de aquella Ciudad el 4 de Septiembre de 1516 ante Juan de Moscoso, Escribano público, nombró entre sus testamentarios á *Inés de Herrera* su mujer y se mandó enterrar en su Capilla de San Gregorio del Convento de Nuestra Señora de la Victoria, extramuros de Málaga, declarando por el tercero de sus hijos á Don *Pedro Méndez de Sotomayor*, que fué el fundador de este Mayorazgo. Esta familia se preciaba de pertenecer á una línea legítima de los antiguos Señores de la Villa del Carpio, después Marqueses de este Título y Grandes de España, hoy representados por la Casa Ducal de Alba.

XXXI [BIS.] Don MANUEL-MARÍA DE LA CERDA Y PALAFOX.

Don MANUEL-MARÍA-SINESIO-JOSÉ-RAMÓN-JOAQUÍN-SALVADOR-PASCUAL-ANTONIO-VICENTE DE TODOS LOS SANTOS DE LA CERDA Y PALAFOX, hijo tercero de Don *José-Antonio de la Cerda y Cernesio Marín de Resende*, sexto Conde de Parcent, y de la Condesa Doña *María-Ramona de Palafox y Portocarrero*, citado atrás *á la página 337*, nacido en Valencia el 12 de Diciembre de 1800, bautizado el mismo día en la Parroquia del Salvador, apadrinado por Fray Salvador Cubells, Donado en el Convento de San Juan de la Ribera; Cadete de Artillería en 19 de Julio de 1811, Teniente del Real Cuerpo de Artillería, Capitán de Infantería retirado, Oficial auxiliar de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de Indias, del Consejo de Su Majestad y su Secretario con ejercicio de Decretos, casó en Madrid, Parroquia de San Sebastián, el 11 de Octubre de 1831, dándole las bendiciones nupciales el Doctor Don José Ramírez de Arellano, Capellán de Honor de Palacio, del Consejo de Su Majestad, Fiscal y Auditor del Supremo Tribunal de la Rota, con Doña MARÍA DE LA CANDELARIA-MICAELA-JOSEFA-JOAQUINA-FRANCISCA DE ASÍS GÓMEZ DE PEDROSO Y FIDALGO, nacida en Madrid el 2 de Febrero de 1814, bautizada en la Parroquia de San Luis el 4 inmediato por el Licenciado Don José-Cayetano de Foncerrada, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de México y Diputado á Cortes por Valladolid de Mechoacan en la Nueva-España, apadrinada por Don *Miguel-María de Prats y de Vilalba*, Tesorero honorario de los Reales Ejércitos, Alguacil Mayor de la Real Audiencia de Cataluña, Caballero de la Real Maestranza de Ronda y de la Orden de Carlos III, hija única de Don *Francisco-Manuel Gómez de Pedroso y Herrera*, Caballero pensionado de la Orden española de Carlos III, Ministro del Consejo de Hacienda, Secretario del Rey con ejercicio de Decretos, Oficial Mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de Indias, nacido en Sevilla y originario de México [1], y de Doña *María del Rosario-Joaquina Fidalgo y Aguirre*, su primera mujer, ya entonces difunta, nacida

GÓMEZ DE PEDROSO. México.—*De azur el león pasante de su color; cortado de gules el castillo de plata terrazado de sinople.*

1 El apellido GÓMEZ DE PEDROSO se formó en México por el matrimonio de Don *Ildefonso-Antonio Gómez* con Doña *Josefa-Manuela Rodríguez de Pedroso,* hija del primer Conde de San Bartolomé de Jala. El Don *Ildefonso-Antonio Gómez*, nacido en el Real Sitio de Aranjuez en España, hijo tercero de *Francisco Gómez Mangas*, Criado de Su Majestad, Director de los Reales Jardines de Aranjuez, y de *María Bárcena de la Torre,* su mujer, sirvió largos años como Secretario de la Capitanía General de la Isla de Cuba y Gobierno de la Habana, durante el mando del Conde de Revilla-Gigedo, fué después Secretario del Virreinato de la Nueva-España, desde 1756 Secretario del Rey y últimamente Alcalde de primer voto de la Ciudad de México; y contrajo matrimonio en esta Ciudad, Parroquia del Sagrario-Catedral, el 5 de Marzo de 1752, con Doña *Josefa-Manuela-Bernardina de la Trinidad Rodríguez de Pedroso y Soria,* hermana de Don *Antonio-Julián Rodríguez de Pedroso y Soria,* segundo Conde de San Bartolomé de Jala, Caballero de la Orden de Santiago y de la

en la Ciudad de San Fernando, Obispado de Cádiz, hija mayor de Don *Joaquín-Francisco Fidalgo y Lope-García*, Brigadier de la Real Armada desde 29 de Junio de 1810, Teniente de la Compañía de Reales Guardias Marinas del Departamento de Cádiz, Director del Colegio de San Telmo de Sevilla, Caballero pensionado de la Orden de Carlos III en 1791, natural de la Seo

Real Maestranza de Sevilla, é hija de Don *Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso*, Capitán de Granaderos y Comandante de Milicias de Caballería de México, Alcalde Ordinario de esta Ciudad, Cónsul y Prior de su Real Consulado, Caballero profeso de la Orden de Santiago, primer Conde de San Bartolomé de Jala, Vizconde de Casa-Pedroso, natural y originario de la Villa de Viguera de la Rioja, Obispado de Calahorra y la Calzada, y de Doña *Josefa-Petronila de Soria Villarroel*, de los Marqueses de Villahermosa de Alfaro, su segunda mujer. Don *Ildefonso-Antonio Gómez* testó en México el 2 de Octubre de 1758 ante José de Molina, Escribano Real y de Provincia, é hizo luego varias memorias testamentarias declarando los hijos nacidos después de aquella fecha; su viuda testó á su vez el 15 de Febrero de 1771, también en México y ante Diego-Jacinto de León, Escribano Real y público. Produjo este matrimonio larga prole, y fué el quinto de los hijos varones Don *Francisco-Ignacio-Jesús-María Gómez Rodríguez de Pedroso*, nacido en México el 1.º de Diciembre de 1759, bautizado el 5 siguiente en el Sagrario de la Catedral por el Doctor Don Ignacio de Cevallos, Dignidad de Tesorero de esta Santa Iglesia, Provisor y Vicario General, Gobernador del Arzobispado; el cual casó en Sevilla, Parroquia de San Andrés, el Domingo 7 de Julio de 1776, con Doña *Francisca-Josefa-Rafaela-Saturnina de Herrera y Cataño*, hija única de Don *José de Herrera Hoces y Béjar*, originario de Marbella del Obispado de Málaga, y de Doña *Josefa-Joaquina Cataño Ponce de León y Céspedes*, su mujer, originaria de Aznalcázar en el Arzobispado de Sevilla. Esta Señora falleció joven en Sevilla, habiendo testado el 18 de Octubre de 1788 ante el Escribano del número Don Manuel Páez Herrero, y el Don *Francisco-Ignacio* siendo viudo dejó el mundo y se hizo Sacerdote, fué Licenciado en Teología, Racionero de la Santa Iglesia de México, Caballero de la Orden de San Juan de Malta, habiendo tenido por hijo durante aquel matrimonio á Don *Francisco-Manuel-Jesús-Ildefonso-José-Justo-Germán-Francisco-Caracciolo-María de la Alegría Gómez de Pedroso y Herrera*, que nació en Sevilla el Miércoles 28 de Mayo de 1777, se bautizó el 30 inmediato en la Parroquial de San Bartolomé de aquella Ciudad, y es de quien arriba tratamos, por haber sido suegro de Don *Manuel-María de la Cerda y Palafox*. Por Real decreto de 6 de Junio de 1824, se le hizo merced de la cruz de Caballero pensionado de la Orden de Carlos III, cuya Asamblea Suprema aprobó el 14 de Diciembre inmediato sus pruebas de nobleza: y él había casado en primeras nupcias con Doña *María del Rosario-Joaquina-Tomasa-Ignacia Fidalgo y Aguirre*, nacida en la Real Isla de León el 7 de Octubre de 1787, bautizada el 8 siguiente en la Parroquia Castrense de San Francisco de ella, hija mayor de Don *Joaquín-Francisco Fidalgo*, entonces Capitán de Navío de la Real Armada, y de Doña *María-Juana de Aguirre y de Irisarri*, su mujer, hermana de Don *José de Aguirre y de Irisarri*, Gobernador de Guayaquil en Indias, Caballero de la Orden de Santiago en 1792, y ambos hijos de Don *José de Aguirre y Larraguchía*, Capitán de Navío de la Real Armada, Caballero profeso de la Orden de Santiago y Comendador de la Barra de la Provincia de León en 1761, natural y originario de la Villa y Ante-Iglesia de Munguía del Señorío de Vizcaya, y de Doña *Tomasa-María-Natalia-Cándida de Irisarri y Coghen*, su mujer, que fué Señora de Honor de la Serenísima Infanta Doña MARÍA-JOSEFA DE BORBÓN, hija de CARLOS III.

CARLOS IV había otorgado á favor del ya referido Don *Francisco-Ignacio Gómez de Pedroso* Real carta de hidalguía en San Lorenzo del Escorial á 17 de Octubre de 1792, refrendada de su Secretario Don Manuel de Aizpun y Redin, confirmada en San Ildefonso á 19 de Septiembre de 1795, en atención á ser descendiente por línea directa de criados de la Casa Real, á los buenos servicios de su propio padre Don *Ildefonso-Antonio Gómez* y á sus alianzas por la línea materna con muchas de las primeras familias de la Nobleza mexicana. En este Real privilegio se lee que los GÓMEZ de esta familia vinieron á Aranjuez desde la Villa del Castillo de Garci-Muñoz, donde habían gozado los privilegios de la hidalguía en tiempos antiguos.

La última que llevó en México el apellido RODRÍGUEZ DE PEDROSO fué Doña *María-Josefa Rodríguez de Pedroso y Rivas-Cacho*, tercera Condesa de San Bartolomé de Jala, quinta Marquesa de Villahermosa de Alfaro, casada en México el 30 de Abril de 1785 con Don *Pedro-Ramón Romero de Terreros*, segundo Conde de Regla; Condesa de Regla viuda desde 18 de Octubre de 1809; muerta en aquella Ciudad el 1.º de Marzo de 1819, y abuela del cuarto Conde y primer Duque de Regla, Grande de España de primera clase.

Falleció Don *Francisco-Manuel Gómez de Pedroso y Herrera* en Madrid, Parroquia de San Sebastián, el 14 de Diciembre de 1842, siendo Ministro jubilado del extinguido Consejo de Hacienda, estando viudo desde 1819 de la referida Doña *María del Rosario-Joaquina Fidalgo y Aguirre* y casado en segundas nupcias con Doña *Josefa de Quevedo*, con la cual no tuvo sucesión.

de Urgel en Cataluña, originario de la familia noble de su apellido en la Villa de Miranda de Arga del Reino de Navarra, muerto en Sevilla el 11 de Mayo de 1820, célebre hidrógrafo y notable hombre de ciencia, y de Doña *María-Juana de Aguirre y de Irisarri*, su mujer, natural de Cádiz.

Falleció Don Manuel de la Cerda en París, 3, rue d'Aguesseau, con solos 37 años, 3 meses y 22 días, el 6 de Abril de 1838; y su viuda le sobrevivió casi 43 años, pasando de esta vida en Madrid á 24 de Febrero de 1881, y habiendo casado segunda vez en la misma Corte el año 1843 con Don *Rafael-Jerónimo-Cayetano de Izquierdo y Gutiérrez*, antiguo Oficial de la Guardia Real de Infantería, á la sazón Comandante de Infantería y Secretario honorario de Su Majestad, después Teniente General de los Reales Ejércitos y Capitán General de Castilla la Nueva en 1868, Gobernador General y Capitán General de las Islas Filipinas en 1871, Director General de Infantería en 1874, General en Jefe del Ejército de Cataluña y Capitán General del Principado desde 18 de Enero hasta 1.º de Marzo de 1874, Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, Gran Cruz pensionada de la Orden Militar de San Hermenegildo y de la Orden del Mérito Militar por servicios de guerra, Gran Cruz de la Orden de Cambodge, etc., etc., nacido en Santander el 30 de Septiembre de 1820 (hijo de Don *Antonio Izquierdo del Monte y Gálvez de la Cámara*, Capitán del Real Cuerpo de Artillería, y de Doña *María-Antonia Gutiérrez y Delgado)*; fallecido en Madrid el 9 de Noviembre de 1883.

Hijos de Don Manuel-María de la Cerda y Palafox
y de Doña María de la Candelaria-Micaela Gómez de Pedroso:

1.º Don MANUEL DE LA CERDA Y GÓMEZ DE PEDROSO, que sigue esta línea, como escribiremos en el número inmediato.

2.º Doña Manuela-Antera-Josefa-Francisca de Asís-Ramona-María del Rosario-Guadalupe de la Cerda y Gómez de Pedroso, nacida en Madrid el 3 de Enero de 1833; bautizada el 4 inmediato en la Parroquia de San Sebastián por el mismo Fiscal y Auditor de la Rota Don José Ramírez de Arellano que hizo el casamiento de sus padres; apadrinada por el Hermano Zacarías de Rueda, Donado del Convento de los Capuchinos de San Antonio del Prado: falleció soltera en la Coruña el 22 de Septiembre de 1864.

3.º Doña María-Guadalupe-Juana-Gualberta-Francisca de Asís-María del Rosario-Josefa-Ramona de la Cerda y Gómez de Pedroso, nacida en Madrid el 12 de Julio de 1837; bautizada el 13 inmediato en la Parroquia de San Sebastián por el Doctor Don Pedro-Nicolás de Quijana y Carvajal, su Cura propio; apadrinada por su abuelo materno Don *Francisco-Manuel Gómez de Pedroso*, Consejero de Hacienda jubilado. Casó esta Señora en Madrid, Parroquia de San Luis Obispo, el 29 de Junio de 1866, con Don *Benito-*

Gabriel-Mariano Varela y de Torres, nacido en Manila en 1837, hijo mayor de Don *Jacobo-María Varela y Sarmiento,* jefe de la familia noble Varela de Dubra del Reino de Galicia, Señor de la Casa de la Buraca de San Lorenzo de Moraña, Provincia de Pontevedra, Intendente de Provincia, y de Doña *María de la Concepción de Torres y Jurado-Laínez,* su mujer, que ha fallecido á los 83 años en Vigo el 22 de Agosto de 1903, y fué hermana del Teniente General de estos apellidos, Caballero de la Orden de Calatrava.

Falleció el Don *Benito-Gabriel Varela* en Santiago de Compostela el 27 de Noviembre de 1881, sobreviviéndole su viuda solamente 27 días, al cabo de los cuales el 24 de Diciembre pasó á mejor vida en la misma Ciudad [1].

Dejaron Don *Benito-Gabriel Varela y de Torres* y Doña MARÍA-GUADALUPE DE LA CERDA Y GÓMEZ DE PEDROSO un hijo y tres hijas, á saber:

I. Don LORENZO-PÍO-MARÍA DEL CARMEN-JACOBO-BENITO-CONSTANTINO VARELA Y DE LA CERDA, nacido en la Casa solariega de la Buraca de San Lorenzo de Moraña (Pontevedra) el 11 de Marzo de 1875, bautizado el 13 en la Parroquia de San Martín de Gargantans, primer Teniente del Real Cuerpo de Artillería, Ayudante de Campo del General Subsecretario de la Guerra, su tío y suegro; casado en Madrid (Parroquia de Santa Bárbara) el 24 de Octubre de 1901 con su prima-hermana Doña MARÍA DEL CARMEN-ANA-DE LA CANDELARIA DE LA CERDA Y LÓPEZ DE MOLLINEDO, de quien vamos á hablar luego; y hasta el presente sin ninguna sucesión.

II. Doña MARÍA DE LA CANDELARIA VARELA Y DE LA CERDA, que nació en Santiago de Compostela el 22 de Marzo de 1867, y casó en Casalnovo (Parroquia de Santa María de la Villa de Caldas de Reyes, Provincia de Pontevedra), en el oratorio de las Casas de su familia el 10 de Julio de 1886, con su tío, hermano de su padre, Don *José Varela y de Torres,* entonces Capitán de Caballería é hijo segundo de Don *Jacobo-María Varela y Sarmiento* y de Doña *María de la Concepción de Torres y Jurado-Lainez,* atrás citados ya. Don *José-Lorenzo-Vicente-Benito-Salomé Varela,* marido de su propia sobrina Doña MARÍA DE LA CANDELARIA VARELA Y DE LA CERDA, nacido en Madrid el 22 de Octubre de 1853, bautizado el 23 siguiente en la Parroquial de San Martín, Capitán de Caballería desde 24 de Noviembre de 1888, había hecho con distinción la última guerra civil, está retirado del servicio desde 18 de Diciembre de 1896 y condecorado con las Cruces del Mérito Militar Roja y de San Hermenegildo y con otras por méritos de guerra. Residen estos Señores en Casalnovo de Galicia y tienen numerosa sucesión, compuesta de cinco hijos y tres hijas, á saber: Don *Benito,* Don *Jacobo,* Don *José,* Don

1 La familia VARELA, antiquísima é ilustre en Galicia, procedente de un célebre Rico-hombre, Don *Fernán Páez Varela,* llamado *el del Capelo,* traía: *de oro los cinco bastones de sinople;* cuyas armas brisaron para su distinción sus diferentes líneas. Los VARELA de Dubra llevan: *la bordura de oro cargada de una cadena de sable de diez eslabones, en punta un candado de sable.* De ellos escribió el famoso Cronista Pedro de Gracia-Dei la conocida copla, alusiva al Real origen remoto que les atribuye la leyenda:

Los Varela de Galicia
tienen por fama y blasón
ser parientes muy cercanos
de los Reyes de Aragón.

Lorenzo, Don *Manuel*, Doña *María-Guadalupe*, Doña *María de la Concepción*, Doña *Juana* y Doña *María del Rosario Varela y Varela.*

III. Doña Manuela Varela y de la Cerda, nacida en la Casa solariega de la Buraca, San Lorenzo de Moraña, el 24 de Julio de 1872; que casó en La Coruña, en la Capilla de la Iglesia y Convento de Monjas Capuchinas, patronato de la familia del novio, el 8 de Junio de 1896, con Don *Pedro Torrado y Atocha*, Capitán del Real Cuerpo de Artillería, nacido en La Coruña el 2 de Agosto de 1865, hijo mayor de Don *Adolfo Torrado y Ozores,* Caballero de la Orden de Santiago, Diputado á Cortes por el distrito de Carral (Coruña) en 1876-1878, jefe de la línea de la familia noble de su apellido, que tiene su Casa principal en Rianjo de La Coruña, muerto en esta Ciudad el 26 de Junio de 1888, y de Doña *Emilia Atocha y Mira,* que al presente vive viuda en La Coruña. De este matrimonio han nacido un hijo y tres hijas, á saber: Don *Manuel*, Doña *María de la Concepción*, Doña *Emilia* y Doña *María-Guadalupe Torrado y Varela.*

IV. Doña María del Socorro Varela y de la Cerda, nacida en La Buraca el 20 de Diciembre de 1878; casada en Casalnovo el 24 de Mayo de 1900 con Don *Rafael-Apolinario Fernández de Sousa y Cisneros*, Ingeniero primero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, hijo de Don *Carlos-Juan-Joaquín-Apolinario Fernández de Sousa y Luna*, Ministro Togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y de Doña *María-Manuela-Trinidad-Eduarda de Cisneros y Santos-Izquierdo*, su mujer, hija de Don *Rafael de Cisneros y Lanuza*, Coronel graduado del Real Cuerpo de Artillería, y de Doña *Josefa Santos-Izquierdo y Terrero.* El Don *Carlos-Apolinario Fernández de Sousa y Luna* nació en Córdoba el 3 de Agosto de 1816, se bautizó el 15 en la Parroquia de San Miguel de aquella Ciudad y fué hijo de Don *Miguel-Apolinario Fernández de Sousa y Luna*, Coronel de Infantería retirado, condecorado con diversas cruces militares españolas y con la Flor de Lis de la Véndée, miembro de honor de la Real Academia de Ciencias de San Fernando de Córdoba, natural de Almodóvar del Río, y de Doña *Francisca de Luna y García-Negrete*, su mujer, natural de aquella Ciudad. De esta unión hay hasta el presente dos hijos, que se llaman Don *Rafael-Apolinario* y Don *Lorenzo-Apolinario Fernández de Sousa y Varela.*

De su segundo matrimonio con el Teniente General Don Rafael de Izquierdo y Gutiérrez *tuvo Doña* María de la Candelaria-Micaela Gómez de Pedroso, *viuda de Don* Manuel-María de la Cerda y Palafox, *sólo dos hijas, hermanas uterinas del General de* la Cerda, *á saber:* — *1.ª Doña* Genoveva-María de la Candelaria-Manuela-Antonia-Brígida-Micaela Izquierdo del Monte y Gómez de Pedroso, *que nació en Valencia el 8 de Octubre de 1845 y fué bautizada al día siguiente en la Parroquial de San Miguel, siendo apadrinada por su hermana uterina Doña* Manuela de la Cerda y Gómez de Pedroso; *la cual casó en Manila en 1871 con Don* Manuel-María Rodríguez de Rivera y Rodríguez, *nacido en el Puerto de Santa María el 4 de Octubre de 1830, entonces Coronel graduado Teniente Coronel primer Jefe del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2.º del Ejército de Filipinas, Mariscal de Campo*

de los Reales Ejércitos por Real decreto de 13 de Junio de 1886, Ministro del Consejo Supremo de Guerra y Marina desde 16 de Febrero de 1887, nombrado Segundo Cabo de la Capitanía General de las Islas Filipinas, Gobernador de la Plaza de Manila en 30 de Enero de 1889, Gran Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, Comendador de número de la Orden de Carlos III, Comendador de las Órdenes de Isabel la Católica y de Cambodge, condecorado con la Cruz de San Fernando de primera clase y con diferentes cruces de distinción por méritos de guerra, etc., etc., entonces viudo de su prima-hermana Doña Filomena-Gabriela de Adriaensens y Rodríguez, *que falleció en Madrid á 3 de Julio de 1863; muerto en Manila el 4 de Julio de 1889;—y 2.ª Doña* María del Carmen-Josefa-Mariana-Antonia-Francisca de Asís Izquierdo del Monte y Gómez de Pedroso, *nacida en Valencia el 16 de Julio de 1848, bautizada el 17 en la Parroquial de San Bartolomé-Apóstol de aquella Ciudad, que casó en Manila el año 1872 con Don* Emilio-Antonio Godínez y Esteban, *entonces Capitán de Estado Mayor del Ejército de Filipinas, hoy Coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, agregado militar á la Legación de Su Majestad Católica en Lisboa, Presidente de la Delegación española de la Comisión internacional de límites con Portugal, nacido en Leoag (Provincia de Ilocos-Norte, Filipinas) el 5 de Agosto de 1842, hijo de Don* Francisco Godínez y Zea-Bermúdez, *á la sazón Alcalde Mayor de aquella Provincia, y de Doña* María del Rosario Esteban y Espinosa de los Monteros, *su mujer, después Marquesa de Casa-Laiglesia; y no tienen posteridad.*

De estas dos hermanas, la Generala Rodríguez de Rivera ha fallecido en Madrid el 19 de Agosto de 1903, dejando á su vez dos hijos: Don Rafael Rodríguez de Rivera é Izquierdo del Monte, *Capitán de Infantería, nacido el 25 de Agosto de 1872, en la actualidad soltero, y Doña* María del Carmen Rodríguez de Rivera é Izquierdo del Monte, *que vive casada con Don* Francisco-Xavier Manzanos y Chacón, *Comandante de Estado Mayor, actual agregado militar á la Embajada de su Majestad Católica en Londres, y tienen sucesión.*

XXXII. Don Manuel de la Cerda y Gómez de Pedroso.

Don MANUEL-JOSÉ-FRANCISCO-RAIMUNDO-MARÍA DEL ROSARIO-SOFÍA DE LA CERDA Y GÓMEZ DE PEDROSO, General de División, actual Subsecretario del Ministerio de la Guerra, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, Gran Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, de las del Mérito Militar y Naval por servicios especiales, Gran Cruz de la Orden de San Benito de Asis de Portugal, condecorado con dos cruces de primera clase de la Orden de San Fernando por méritos de guerra, con las Medallas de África y de Benemérito de la Patria, Comendador de las Órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, Oficial Comendador de la Orden de Cambodge, Ministro interino que ha sido de la Guerra, etc., etc., nació póstumo en la Rochelle, Departamento de la Charente-Inferior en Francia, á los

3 meses y 27 días de la muerte de su padre, el 1.º de Agosto de 1838, y fué bautizado en la Iglesia Parroquial de Saint-Jean de aquella Ciudad el día 2 del mismo mes y año, apadrinándolo por procuración su abuelo materno Don *Francisco-Manuel Gómez de Pedroso*, Ministro jubilado del Consejo de Hacienda, y Doña *María-Luisa de la Cerda y Gand*, su prima-hermana, después mujer de Don *Mariano de Bertodano*, y ambos ausentes en España.

Comenzó sus servicios como Cadete de Artillería el 6 de Agosto de 1853, siendo favorecido con la Cruz de gracia de la Orden de San Juan el 8 de Junio de 1858; fué Capitán de aquel Real Cuerpo en 28 de Agosto de 1865; Comandante de Infantería por méritos de guerra el 22 de Junio de 1866; Teniente Coronel desde 28 de Septiembre de 1868, también por méritos de guerra; obtuvo el grado de Coronel el 18 de Enero de 1871; ascendió á Coronel de Infantería por antigüedad el 23 de Enero de 1878; fué promovido á Brigadier por Real decreto de 24 de Febrero de 1888, con la antigüedad de 15 de Noviembre de 1887, y últimamente á General de División por Real decreto de 30 de Diciembre de 1896. Hizo brillantemente la campaña de África, distinguiéndose en la acción de 23 de Enero de 1860 y en la batalla del 4 de Febrero siguiente, y allí ganó dos cruces rojas de San Fernando: se distinguió el 22 de Junio de 1866 combatiendo la insurrección y ganando entonces el empleo de Comandante; estuvo en la batalla de Alcolea, en el ejército leal del mando del Marqués de Novaliches, el 28 de Septiembre de 1868, y allí ganó el empleo de Teniente Coronel; sirvió después en el ejército de Filipinas, siendo Ayudante de Campo del Capitán General de aquellas Islas su padrastro, desde el 19 de Febrero de 1871 hasta el 8 de Enero de 1873, en que regresó á la Península; se retiró del servicio como Capitán de Artillería Coronel graduado Teniente Coronel del Ejército el 31 de Enero de 1875 y volvió á él en el arma de Infantería el 10 de Marzo de 1880; fué Director de la Academia General Militar de Toledo desde 1.º de Septiembre de 1891 á 30 de Junio de 1893, y ha desempeñado tres veces la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra, desde 5 de Octubre de 1897 á 5 de Marzo de 1899, de 24 de Enero á 12 de Marzo de 1901 y en la actualidad desde 10 de Septiembre de 1902, encargándosele interinamente el despacho de este Departamento, que desempeñó desde 24 de Julio á 6 de Agosto de 1903.

Casó el General DE LA CERDA en el Oratorio de la Parroquial de San Martín de Madrid, el 1.º de Agosto de 1870, con Doña BLANCA-JOSEFA-MATILDE-LUCINDA-ÚRSULA-ALEJANDRA LÓPEZ DE MOLLINEDO Y MONTÓN, nacida en Madrid el 4 de Febrero de 1851, bautizada el 6 siguiente en la Parroquia de Santa Cruz, hija segunda de Don *Gregorio López de Mollinedo y Martínez de Mollinedo*, Diputado por Madrid á las Cortes

Constituyentes de 1854, Senador vitalicio del Reino desde 12 de Junio de 1865, Gran Cruz de Isabel la Católica, originario de Nava del Valle de Mena, Provincia de Santander, muerto en Madrid en el mismo año 1865, y de Doña *Petra Montón y Sagarriga*, su mujer, natural de Valencia y originaria de Rubielos de Mora de la Provincia y Obispado de Teruel.

Hijos del General Don MANUEL-JOSÉ DE LA CERDA *y de Doña* BLANCA-JOSEFA LÓPEZ DE MOLLINEDO:

1.º Don PEDRO DE LA CERDA Y LÓPEZ DE MOLLINEDO, nacido en Manila el 1.º de Julio de 1871, bautizado el 19 en la Iglesia Parroquial de San Miguel de aquella Ciudad por el Arzobispo de Manila Don Gregorio-Melitón Martínez, apadrinado por su abuela paterna Doña *María de la Candelaria Gómez de Pedroso y Fidalgo* y por el Teniente General y Capitán General de las Islas Filipinas Don *Rafael de Izquierdo y Gutiérrez*, su abuelastro; actual Capitán de Caballería, Ayudante de Campo que ha sido del Ministro de la Guerra y antes del General su padre, antiguo alumno de la Escuela Superior de Guerra, Caballero de la Orden de San Benito de Avís de Portugal, condecorado con la Cruz del Mérito Militar Blanca, que sirvió como voluntario en la última guerra de Cuba desde 10 de Julio de 1895 hasta 20 de Agosto de 1896. Allí ganó, por su comportamiento en la acción del Puente de las Chivas de 6 de Octubre de 1895, el empleo de Capitán, que se le concedió por telégrafo aquel mismo día por el Capitán General de la Isla, y le fué confirmado por Su Majestad en 21 de Junio de 1896. Prestando hoy sus servicios como agregado militar á la Embajada de Su Majestad Católica en San Petersburgo, ha sido designado para seguir las operaciones del ejército del Czar en la presente guerra ruso-japonesa del Extremo Oriente. Hasta el presente no ha tomado estado.

2.º Don RAFAEL-ANTONIO-ALEJANDRO DE LA CERDA Y LÓPEZ DE MOLLINEDO, Ingeniero segundo del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, nacido en Madrid el 13 de Junio de 1873, bautizado el 19 siguiente en la Parroquia de San José; casado en Madrid por el Obispo de Sión, Procapellán Mayor de Su Majestad, en la Capilla del Palacio del Buen-Suceso el 1.º de Febrero de 1900, con su prima-hermana Doña TOMASA-PETRA-GREGORIA-JUANA-BARTOLOMEA DE LAS BÁRCENAS Y LÓPEZ DE MOLLINEDO, nacida en Madrid el 24 de Agosto de 1876, bautizada el 31 en la Parroquia de Santa Cruz, hija mayor de Don *Juan de las Bárcenas y Norzagaray*, ya difunto, originario de Vizcaya, y de Doña *Andrea-Avelina López de Mollinedo y Montón*, al presente su viuda, hermana menor de la Generala DE LA CERDA. Son sus hijos:

I. Don MANUEL-MARÍA-ANDRÉS-AVELINO-JUAN DE LA CERDA Y DE LAS BÁRCENAS, nacido en Madrid el 5 de Diciembre de 1900, bautizado el 8 en la Parroquia de Santa Cruz.

II. Don JUAN-BAUTISTA-LORENZO-ANDRÉS-MARÍA DE LA CERDA Y DE LAS BÁRCENAS, nacido en Madrid el 10 de Agosto de 1902, bautizado el 11 en la Parroquia de San Miguel-Arcángel.

3.º Don MANUEL-PEDRO-TRIFÓN-JOSÉ DE LA CERDA Y LÓPEZ DE MOLLINEDO, nacido en Madrid el 2 de Julio de 1875; bautizado el 12 del mismo mes en la Parroquia de San José, primer Teniente de Caballería y Ayudante de Campo del General Subsecretario de la Guerra su padre; casado en Madrid (Parroquia de San Sebastián) el 5 de Octubre de 1901 con Doña MARÍA DE LOS DOLORES-FELISA-DOMICIA-TERESA-ORIOLA-DOROTEA MANGLANO Y AMORES-BUENO, nacida en Ávila el 23 de Marzo de 1880, bautizada el 27 siguiente en la Parroquia Castrense de San Juan-Bautista, hija única de Don *Miguel-Joaquín-Evaristo Manglano y Guajardo-Fajardo,* nacido en Ocaña (Toledo) el 26 de Octubre de 1843, Coronel de Caballería desde 24 de Noviembre de 1888, General de Brigada desde 30 de Abril de 1894, Gran Cruz de las Órdenes de San Hermenegildo y del Mérito Militar Blanca, condecorado con la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Militar Roja, Caballero de la Orden de Santiago, Jefe de la 2.ª Brigada de la División de Caballería, y de Doña *Jesusa-María-Marcela-Teresa Amores-Bueno y Mínguez de la Torre,* su mujer, hija de Don *Nicolás-María Amores-Bueno,* Diputado á Cortes por el Distrito de Coria (Provincia de Cáceres) en 1863, Gentilhombre de Cámara de entrada de la Reina Doña ISABEL II y del Rey Don ALFONSO XII, natural de Ceclavín de la misma Provincia, y de Doña *Antonia Mínguez de la Torre,* natural de Peñafiel de la Provincia de Valladolid. — De este matrimonio son hijos:

MANGLANO. Castilla. — *De azur el granado de oro, superado de la celada abierta de plata* (alias: *de un águila de su color).*

I. Don MANUEL-MARÍA-FÉLIX-JESÚS-JOSÉ DE LA CERDA Y MANGLANO, nacido en Madrid el 21 de Febrero de 1904, bautizado el 28 inmediato en la Parroquia de Santa Bárbara.

II. Doña MARÍA-BLANCA DE LOS DOLORES-TRIFONA-JESUSA-MICAELA-MANUELA DE LA CERDA Y MANGLANO, nacida en Madrid el 3 de Julio de 1902, bautizada el 6 siguiente en la Parroquia de Santa Bárbara por su tío el Doctor Don *Agustín-María Manglano y Guajardo-Fajardo,* Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Primada de Toledo, hermano del General su abuelo materno.

4.º Don EMILIO-ANTONIO-JOSÉ DE LA CERDA Y LÓPEZ DE MOLLINEDO, nacido en Madrid el 7 de Noviembre de 1879, bautizado el 13 inmediato en la Parroquia de San José, Licenciado en Derecho.

5.º Don JOSÉ-ANDRÉS-AVELINO-PEDRO-EUGENIO-ANTONIO DE LA CERDA Y LÓPEZ DE MOLLINEDO, nacido en Barcelona el 16 de Noviembre de 1889, bautizado en la Parroquia Mayor Castrense de Santa Ana de aquella Ciudad el 19 inmediato, apadrinado por su hermano mayor Don *Pedro de la Cerda y López de Mollinedo,* en su lugar nombrado.

6.º Doña MARÍA DEL CARMEN-ANA-MARÍA DE LA CANDELARIA-BLANCA-MANUELA DE LA CERDA Y LÓPEZ DE MOLLINEDO, nacida en Madrid el 26 de Julio de 1878, bautizada el 1.º de Agosto en la Parroquia de San José; casada en Madrid, Parroquia de Santa Bárbara, el 24 de Octubre de 1901 con su primo-hermano Don *Lorenzo Varela y de la Cerda,* primer Teniente del Real Cuerpo de Artillería, primogénito de los Señores de la Casa de la Buraca en San Lorenzo de Moraña de Galicia, hijo único varón de los ya difuntos Don

Benito-Gabriel-Mariano Varela y de Torres y Doña *María-Guadalupe de la Cerda y Gómez de Pedroso*, ambos citados en su lugar *á la página 365;* al presente Ayudante de Campo del General su tío y suegro.

XXXI. Don Agustín-Antonio de la Cerda y Palafox.

Don AGUSTÍN-ANTONIO-JOAQUÍN-JOSÉ-RAMÓN-TADEO-SALVADOR DE LA CERDA Y PALAFOX, hijo cuarto de Don *José-Antonio de la Cerda Cernesio Marín de Resende*, sexto Conde de Parcent, Grande de España de primera clase, etc., etc., y de la Condesa Doña *María-Ramona de Palafox y Portocarrero*, de la Casa de los Condes del Montijo, su mujer, nació en Valencia el 13 de Diciembre de 1802 y fué bautizado el mismo día en la Parroquia del Salvador por el Doctor y Rector de ella Don Miguel Campos, apadrinándolo su hermano mayor Don *José-Máximo de la Cerda y Palafox*, después séptimo Conde de Parcent. Siguió las armas, comenzando sus servicios como Cadete de menor edad en el Regimiento de Reales Guardias Españolas el 30 de Noviembre de 1804; fué Comandante de Escuadrón de Caballería el 28 de Junio de 1834 y Coronel graduado el 5 de Marzo de 1840, retirado en Madrid por Real despacho de 15 de Mayo de 1842; condecorado con la Cruz de segunda clase de la Orden Militar de San Fernando y con otras de distinción por méritos de guerra y Gentilhombre de Cámara con ejercicio del Rey Don Fernando VII y de la Reina Doña Isabel II, con destino al cuarto del Señor Infante de España Don Francisco de Paula-Antonio de Borbón. Falleció en Madrid el 22 de Mayo de 1872, habiendo casado, previa Real licencia de 30 de Diciembre de 1847, en la Parroquia de San Sebastián de la misma Corte el 12 de Marzo de 1848, recibiendo las bendiciones nupciales de manos del Cardenal Don *Juan-José Bonel y Orbe*, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Confesor de Su Majestad la Reina, con Doña CATALINA-EMILIA DE SAN HERMENEGILDO DE ALVEAR Y WARD, que nació en Cádiz el 13 de Abril de 1809, había sido bautizada el 15 inmediato en su Parroquia Castrense por el Presbítero Don *Manuel de Alvear* su tío, y era la hija mayor de Don *Diego-Estanislao-María-José de Alvear y Ponce de León*, Brigadier de la Real Armada, Corregidor y Gobernador de la Isla de León, Caballero de Cruz y Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo, de la familia noble de su apellido en Montilla (Provincia de Córdoba), ya difunto, y de Doña *Luisa-Rebeca Ward y Hopwood*, su se-

ALVEAR.— **Castilla, después Córdoba.** — *El escudo cuartelado; el 1.º de sinople el castillo de plata: el 2.º de gules un puente de tres ojos de plata; el 3.º de plata la encina de sinople y atado el lebrel pasante do sable; el 4.º de gules las tres flores de lis mal ordenadas de oro.*

gunda mujer. Doña CATALINA DE ALVEAR falleció, cumplidos los 22 años de su viudez y los 85 de su edad, en Montilla á 30 de Junio de 1894 [1].

Hijo único de Don AGUSTÍN-ANTONIO DE LA CERDA Y PALAFOX *y de Doña* CATALINA-EMILIA DE ALVEAR Y WARD:

Don JOSÉ DE LA CERDA Y ALVEAR, que sigue á continuación.

1 La familia de ALVEAR es originaria de la antigua Merindad de Trasmiera de las Montañas de Burgos y tiene allí su primitiva Casa solariega en San Miguel de Arás, en el Valle de este nombre. La línea establecida en Montilla vino primeramente de Arás á Nájera en el primer tercio del siglo XVI, con *Rodrigo de Alvear*, hijo de *Fernando de Alvear* y de Doña *Juana de San Millán*, su mujer, vecinos de aquel lugar; ganando luego *Pedro de Alvear*, hijo suyo y de Doña *Catalina Balgañon*, el cual desde Nájera se estableció en Huércanos, lugar muy cercano de aquella Ciudad, Real carta ejecutoria de hidalguía, en pleito contra el Concejo de Huércanos y el Fiscal de Su Majestad, por sentencia de la Chancillería de Valladolid de 28 de Septiembre de 1527. Sus descendientes ejercieron allí y en Nájera los cargos del Estado noble, siendo Alcaldes de la Santa Hermandad, Gobernadores de los Estados del Duque de Nájera y sus Alcaides Reales en ellos. — Don *Juan-Bautista García de Alvear y Garnica*, descendiente directo del *Pedro de Alvear*, fué hermano de Don *Sebastián de Alvear y Garnica*, Capitán de Caballos del Ejército de Italia, muerto en Sicilia sin sucesión en 1677; de Doña *María-Manuela* y Doña *Ángela de Alvear*, Religiosas profesas en el Real Monasterio de Dueñas, y de Doña *Dionisia de Alvear y Garnica*, mujer que fué de Don *Fernando Mangas Villafuerte;* y todos ellos hijos de Don *Sebastián García de Alvear y Hormilla*, nacido en Nájera el 9 de Enero de 1630, Contador de Su Majestad en los Estados de Nájera, Alcaide de su Alcázar, Gobernador de Villoslada, Lumbreras y Ortigosa, y de Doña *Juana de Garnica y Urraca*, su mujer, casados en la Villa de Baños de Río Tovia el 18 de Enero de 1649; nietos de otro Don *Sebastián García de Alvear*, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Contador de Su Majestad en los Estados de Nájera, hermano del Licenciado Don *Juan García de Alvear*, Capellán de Su Majestad en la Real Capilla de Santa Cruz de Nájera y su Beneficiado, y de Doña *Catalina Hormilla* su mujer; y biznietos de Don *Juan García de Alvear*, empadronado como noble hijodalgo en Nájera el año 1609, y de Doña *Catalina de Herce;* y el Don *Juan-Bautista García de Alvear y Garnica*, nacido en Nájera el 18 de Julio de 1657, su Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado noble en 1696, nombrado después Administrador de las Rentas Reales de Fuenteobejuna de la Provincia de Córdoba, estando viudo y sin sucesión de Doña *Juana de la Peña y Espinosa*, contrajo segundo matrimonio en la Ciudad de Córdoba, Parroquia de la Catedral, el 5 de Mayo de 1693, otorgándose al día siguiente su carta de dote ante Pedro Jurado Montemayor, Escribano público, con Doña *Francisca Rajadel-Escalera y Castillejo*, hija de Don *José Rajadel-Escalera*, Secretario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, y de Doña *Ana-María de Castillejo y Baena*, su segunda mujer, hija de Don *Andrés de Castillejo y Bonrostro*, Abogado del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, y de Doña *Francisca-María de Baena Vargas y Palenzuela*. Hijo de este segundo enlace fué Don *Diego-Sebastián-Francisco-Xavier-Manuel-Antonio de Alvear y Rajadel-Escalera*, nacido en Fuenteobejuna el 12 de Noviembre de 1697, bautizado el 25 por el Licenciado Don Alonso de Cuenca y Castillo, Vicario y Cura de su Parroquia, Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado de los Hijosdalgo de Nájera en 1716, que se avecindó en Córdoba y fué admitido en su Estado noble por el Cabildo de esta Ciudad á 31 de Enero de 1736: fué Gentilhombre del Duque de Medinaceli y Tesorero General de esta Casa en los Estados de Priego, figurando en los padrones de la nobleza de Montilla desde 1742 hasta 1763: casó en el Sagrario de la Catedral de Córdoba á 2 de Mayo de 1719 con Doña *María-Margarita de Morales y Navarro*, que había nacido en la Villa de Chillón el 8 de Julio de 1689, vivió en Montilla y era hija de Don *Francisco de Morales Casasola* y Doña *María García-Navarro y Salado*, su mujer. Testó Don *Diego-Sebastián* en Montilla á 20 de Diciembre de 1765 ante el Escribano Tomás López de Castro, y luego hizo codicilo ante el mismo á 14 de Julio de 1774.

Don *Santiago-María-Domingo-Joaquín de Alvear y Morales*, hijo de este matrimonio, nacido en Córdoba el 30 de Julio, bautizado en el Sagrario de la Catedral el Sábado 4 de Agosto de 1725 por Don *Francisco Bañuelos y Paez de Castillejo*, Dignidad de Maestre-Escuela y Canónigo de aquella Santa Iglesia, obtuvo nueva Real carta ejecutoria de su hidalguía en la Chancillería de Granada á 6 de Junio de 1780, que fué obedecida y mandada guardar por la Justicia de Montilla el 9 de Diciembre inmediato; y casó en Montilla, Parroquia de Santiago, el Domingo 6 de Marzo de 1746, con Doña *Escolástica-Antonia-Juliana Fernández-Ponce de León*, nacida en el Puerto de Santa María el 17 de Febrero de 1729, bautizada en la Iglesia Mayor Prioral el 1.º de Marzo inmediato, hija del Licenciado Don *Juan-Luis Fernández-Ponce de León Arnedo Vázquez-Pacheco*,



El CONDE DEL VILLAR actual:

De LA CERDA, *sobre el todo de* GURREA: *de gules los dos lobos de oro, el uno sobre el otro* (Condado DEL VILLAR); acolado de las armas de la Condesa, que es DRAKE.—Corona condal.

XXXII. Don JOSÉ DE LA CERDA Y ALVEAR.

Don JOSÉ-LUIS-DIEGO-AGUSTÍN-MARÍA-JUAN-PELAYO-PEDRO-PABLO DE LA CERDA Y ALVEAR, noveno y actual CONDE DEL VILLAR, antiguo Oficial de Caballería, Diputado á Cortes por el Distrito de La Bisbal, Provincia de Gerona, en 1896, condecorado con la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Militar y con otras de distinción por acciones de guerra, Gran Cruz de Isabel la Católica, etc., etc., nació en Madrid el

Corregidor de las Ciudades del Puerto, Lucena, Aguilar y Montilla, Gobernador de Zafra y Justicia Mayor del Ducado de Feria por el Duque de Medinaceli, que era por su línea de varón *Fernández-Carnero*, y de Doña *Inés-Marcelina Enríquez de Rivera y Mendoza*, su mujer. Hizo el Don *Santiago-María de Alvear* su testamento en Montilla ante Domingo Domínguez el 17 de Abril de 1799.—El hijo tercero nacido de este enlace, en Montilla á 13 de Noviembre de 1749, bautizado el mismo día en la Parroquia de Santiago de aquella Ciudad, fué el Don *Diego-Estanislao-María-José de Alvear y Ponce de León*, que empezó á servir como Guardia-Marina el 14 de Mayo de 1770, ascendió á Alférez de Fragata el 6 de Mayo de 1773, fué nombrado Capitán de Fragata el 14 de Enero de 1789, Capitán de Navío el 14 de Enero de 1794, y últimamente Brigadier de la Real Armada el 6 de Marzo de 1812, y cuyos eminentes servicios deben tener aquí siquiera algún recuerdo. Nombrado en 1787 para presidir la Comisión de límites entre España y Portugal en los dominios de la América del Sur, regresaba á Europa después de largos años, embarcándose con toda su familia á bordo de la fragata *Mercedes*, una de las cuatro de la División al mando del General Don *José de Bustamante y Guerra;* pero debiendo sustituir á Don *Tomás de Ugarte*, por grave enfermedad de éste, transbordó á la *Medea* con el cargo de Mayor General y segundo Jefe de la referida División, saliendo de Montevideo el 9 de Agosto de 1804. Á su recalada al Cabo de Santa María, después de feliz navegación, fueron atacadas de improviso las cuatro fragatas, á las 10 de la mañana del 5 de Octubre, por otras cuatro inglesas, al mando del Comodoro Graham Moore, y volada al principio del combate la *Mercedes*, fueron rendidas las otras tres y conducidas á Inglaterra el 19 de Octubre: con la *Mercedes* desaparecida, perdió el Brigadier Alvear á casi toda su familia, á su mujer, siete de sus ocho hijos, un sobrino, cinco esclavos y la mayor parte de su fortuna, que todo iba en ella. Prisionero en Londres más de un año, regresó á España al final de 1805 y pasó á Madrid con Real licencia en el mes de Abril de 1806 para dar cuenta de la comisión de límites que había desempeñado tan acertadamente en América. Sobreviniendo á poco la guerra contra NAPOLEÓN, fué nombrado por el Consejo de Regencia, por Real título de 16 de Marzo de 1810, para el Gobierno de la Isla de León y su tierra. Á los 80 años, 2 meses y 2 días de su edad, este ilustre marino, al igual hombre de guerra que hombre de ciencia distinguidísimo, pasó á mejor vida en Madrid (Parroquia de San Ginés) el 15 de Enero de 1830. Una de sus hijas ha escrito en estos últimos años su vida, en un libro que tituló: *Historia de Don Diego de Alvear y Ponce de León, Brigadier*

26 de Junio de 1853, fué bautizado el 29 inmediato en la Parroquia de San Sebastián, apadrinándolo Doña *Luisa-Rebeca Ward*, viuda del Brigadier de la Armada Don *Diego de Alvear y Ponce de León* y su abuela materna, y re-

de la Armada, los servicios que prestara, los méritos que adquiriera y las obras que escribió, todo suficientemente documentado, por su hija Doña Sabina de Alvear y Ward; y á su muerte consagró una *Elegía* nuestro célebre Espronceda, en París y el mismo año 1830, composición que por primera vez ha visto la luz en aquel libro [1].

Los hermanos del Brigadier Don *Diego-Estanislao de Alvear* fueron Don *José-María de Alvear y Ponce de León*, Presbítero, Religioso Benedictino y Abad del Monasterio de San Basilio de Granada, Don *Rafael de Alvear y Ponce de León*, Capitán de Fragata de la Real Armada, casado con Doña *Micaela de Castilla Maldonado Ladrón de Guevara*, con sucesión existente en la actualidad, Don *Manuel de Alvear y Ponce de León*, también Presbítero, Don *Miguel de Alvear y Ponce de León*, Coronel del Regimiento de Infantería de África y Capitán de Navío de la Real Armada, casado con Doña *Francisca de Borja de Pineda y Aguilar-Tablada*, y también con posteridad que subsiste hoy, Doña *María-Manuela*, Religiosa profesa en Santa Clara de Montilla, Doña *Salvadora*, que fué tres veces Abadesa en el mismo Convento, y Doña *María-Ana de Alvear y Ponce de León*, á su vez Monja profesa en el de Santa Ana de la misma Ciudad.

Había casado el Brigadier Alvear la primera vez en Buenos-Aires, el año 1782, con Doña *María-Josefa Balbastro y Ávila*, hija de Don *Isidro-José Balbastro y Catalán*, del Estado noble de Cariñena de Aragón, y de Doña *Bernarda de Ávila Fernández de Agüero*, natural de Buenos-Aires y originaria de Valdemoro en el Arzobispado de Toledo, y ella fué la víctima, con siete de sus hijos, del combate sostenido con los ingleses; y en esta unión había tenido también á Don *Carlos-Antonio-José-Gabino de Alvear y Balbastro*, nacido el 25 de Octubre, bautizado en el pueblo del Santo Ángel Custodio de las Misiones del Paraguay el 4 de Noviembre de 1789, que sirvió primeramente en España en el Cuerpo de Carabineros Reales durante la guerra de la Independencia, distinguiéndose en las batallas de Talavera, Yébenes, Ciudad-Real y otras muchas ocasiones de aquella campaña: dejó el Real servicio en 1811, y volviéndose á América, fué allí Presidente de la primera Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, General en Jefe del Ejército en el Estado Oriental y Ministro de la Guerra y de Marina de la nueva República. Había casado en Cádiz en 1809 con Doña *María del Carmen de Quintanilla*, originaria de la familia noble de este nombre en Carmona, y con ella constituyó la numerosa línea de la de ALVEAR, establecida en la República Argentina: este Don *Carlos-Antonio de Alvear y Balbastro* es el abuelo de la Princesa *Adolfo de Wrede*, nacida en Buenos-Aires el 26 de Septiembre de 1855 (Doña *María del Carmen-Dolores-Josefa de Alvear y Pacheco*).

Viudo y con solo un hijo después de aquella horrible catástrofe, casó en segundas nupcias el Brigadier Don *Diego-Estanislao de Alvear* primeramente en Londres, Parroquia de Santa Margarita de Westminster, el 1.º de Septiembre de 1805, y después en Montilla, Parroquia de Santiago, el 20 de Enero de 1807, dándoles las bendiciones el Abad de San Basilio Don *José-María de Alvear* su hermano, con Miss *Luisa-Rebeca Ward*, á quien conoció en Londres siendo allí prisionero de guerra, que había nacido en Ostende (Países Bajos) el 31 de Julio de 1786 y se bautizó el 24 de Agosto en la Iglesia Anglicana de aquella Ciudad, siendo sus padrinos *Catalina Ward* su hermana, representando á *Rebeca Phepoe* de Dublin, con *Elvira Mac-Ghie*, viuda inglesa, y con el Capitán John Gulloch de Londres. Doña *Luisa-Rebeca Ward* tuvo por único hermano á *John Ward*, Secretario del Lord Bentick, Gobernador de Demerara, donde murió soltero, y ambos fueron hijos de otro *John Ward*, Esquire de Londres, originario del Condado de Limerick, muerto á los 76 años en Londres (Parroquia de San Martín in the Fields) el 26 de Julio de 1821, y de *Catalina Hopwood*, su mujer, antes *Mrs Maxfield*, nacida en Bristol del Condado de Middlesex, muerta en la misma Parroquia de Londres el 11 de Julio de 1811, hija de *John Hopwood*, Esquire de Dublin, muerto en la Parroquia de Bishopsgate de San Botolph de Londres á fines del año 1790, y de *Catalina Taaffe*, su mujer, natural y originaria del Condado de Tipperary. Los abuelos paternos de Doña *Luisa-Rebeca Ward*, segunda mujer del Brigadier Alvear, fueron otro *John Ward*, Esquire, y *Mary Thompson*, su mujer.—Todavía los hijos varones de este matrimonio, Don *Diego-Francisco*, Don *Tomás*, Don *Enrique* y Don *Francisco-Solano de Alvear y Ward*, después Conde de la Cortina, fueron empadronados como nobles hijosdalgo en Montilla á 23 de Junio de 1833.

Armas de WARD: — *De sinople la cruz flordelisada de gules.*

Armas de HOPWOOD: — *Fajado de plata y de sinople; cada faja de sinople cargada de una concha de plata.*

Todos los hijos del segundo matrimonio del Brigadier Don *Diego-Estanislao de Alvear y Ponce de León* y de Doña *Lucía-Rebeca Ward y Hopwood* fueron los siete siguientes: — 1.º Don *Diego-Francisco-Telesforo de Alvear y Ward*, nacido en Cádiz el 5 de Enero de 1808, bautizado el 16 siguiente en la Parroquia Castrense

1 Pág. 323: *A D. Diego de Alvear y Ward con motivo del fallecimiento de su amado padre D. Diego de Alvear y Ponce de León, Brigadier de Marina, dedica esta elegía su amigo Pepe Espronceda.*

presenta en la actualidad la rama menor de todas las existentes de la ilustre familia de LA CERDA. Alférez graduado de Teniente de Caballería por Real decreto de 15 de Octubre de 1875, se retiró del servicio en 1876. Su Majes-

de aquella Plaza, que fué Gobernador Civil de la Provincia de Córdoba, Diputado á Cortes por esta Provincia en 1837, 1840 y 1843, Secretario del Congreso de los Diputados en 1840, Diputado por el Distrito de Montilla en 1846, Consejero Real de Agricultura, Industria y Comercio, Comendador de la Orden de Carlos III, y murió soltero en su casa de Montilla el 16 de Noviembre de 1851; — 2.º Don *Tomás-José-Saturnino de Alvear y Ward,* nacido en la Real Isla de León el 6 de Febrero de 1811, bautizado en su Parroquia el 11 inmediato, Brigadier de los Reales Ejércitos, Capitán de Navío de la Real Armada retirado, Caballero de la Orden de San Juan de Malta, Caballero pensionado de la Orden de Carlos III, de la Militar de San Hermenegildo y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, condecorado con la Cruz de Marina de Diadema Real, con la de Pío IX de Roma y con la Medalla de la Guerra de África; el cual tampoco casó y falleció asimismo en Montilla á 19 de Marzo de 1868; — 3.º Don *Enrique-José-Gregorio de Alvear y Ward,* nacido en San Fernando el 17 de Noviembre de 1813, bautizado el 13 de Diciembre en la Parroquia Castrense, muerto igualmente sin tomar estado; — 4.º Don *Francisco-Solano de Alvear y Ward,* único de los cuatro hermanos que casó y dejó posteridad, representante de esta línea; — 5.º Doña *Catalina-Emilia de San Hermenegildo de Alvear y Ward,* que es la que casó con Don *Agustín-Antonio de la Cerda y Palafox,* segundo de la Casa de Parcent, como referimos arriba; — 6.º Doña *Sabina-Carlota de San Vicente de Alvear y Ward,* nacida en Londres el 31 de Diciembre de 1815 bautizada el 22 de Enero de 1816 en la Capilla Católica del Rey de Baviera, que al presente vive y es la autora del interesante libro titulado *Historia de Don Diego de Alvear y Ponce de León,* impreso en Madrid en 1891, á que nos hemos referido antes; — y 7.º Doña *María de la Candelaria-Escolástica de Alvear y Ward,* nacida en Cádiz el 3 de Febrero de 1823, bautizada el 8 inmediato en la Parroquia Castrense, que falleció soltera en Madrid el 29 de Julio de 1900.

El Don *Francisco-Solano-Félix de Alvear y Ward,* antes nombrado como el menor de sus hermanos, nacido en su Casa de Montilla el 30 de Octubre de 1817, bautizado el 21 de Noviembre inmediato en la Parroquia de Santiago, Coronel del Real Cuerpo de Artillería, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, Gran Cruz de Isabel la Católica, condecorado con la Cruz de San Hermenegildo, con la del Mérito Militar de 2.ª clase, con la de San Fernando de 1.ª clase y otras de distinción por méritos de guerra, Conde de la Cortina con motivo de su matrimonio, por quien se continuó la filiación de su familia, falleció en Madrid el 23 de Junio de 1894; y había en efecto casado en Sevilla el 30 de Octubre de 1861 con Doña *María-Joaquina Gómez de la Cortina y Rodríguez de Rivas,* por su propio derecho quinta Condesa de la Cortina, nacida en Jalapa de México é hija mayor de Don *José-María-Justo Gómez de la Cortina y Gómez de la Cortina,* cuarto Conde de la Cortina, antiguo Secretario de la Legación de España en Hamburgo en 1827, electo Ministro residente en aquella capital en 1830, Introductor de Embajadores del Rey Don FERNANDO VII, su Gentilhombre de Cámara, Coronel y General de Brigada en México, Diputado y Senador de la República, su Ministro de Hacienda, Gobernador de México, Caballero de la Orden de Nuestra Señora de Montesa y San Jorge de Alfama, Individuo de número de la Real Academia de la Historia y honorario de la Real Academia Española, Miembro de diversas Sociedades sabias nacionales y extranjeras, Gran Cruz de Carlos III y de la Orden de Nuestra Señora de Guadalupe de México, nacido en esta Ciudad el 9 de Agosto de 1799, muerto en ella el 6 de Enero de 1860, insigne literato y hombre de ciencia, y de la Condesa Doña *Paula Rodríguez de Rivas y García de Tejada,* su mujer, hermana del primer Conde de Castilleja de Guzmán. La Condesa Doña *María-Joaquina* había fallecido antes que su marido en Madrid el 11 de Diciembre de 1892.

El jefe de esta línea de la familia de ALVEAR, primo-hermano del actual Conde del Villar, es Don *Francisco de Alvear y Gómez de la Cortina,* sexto y actual Conde de la Cortina, residente en Sevilla, donde nació el 18 de Marzo de 1869: él y sus tres hermanas, Doña *Luisa,* nacida el 11 de Agosto de 1862, Religiosa de la Asunción, con el nombre de Sor *Teresa-María,* muerta en San Sebastián de Guipúzcoa á los 32 años en 1894, Doña *María de la Asunción,* nacida el 16 de Agosto de 1863, también Religiosa de la Asunción con el nombre de Sor *María-Joaquina,* y Doña *María de la Candelaria de Alvear y Gómez de la Cortina,* nacida el 13 de Febrero de 1865, que vive en Madrid soltera, son hijos de los ya referidos Don *Francisco-Solano de Alvear y Ward* y Doña *María-Joaquina Gómez de la Cortina y Rodríguez de Rivas,* Conde y Condesa de la Cortina, difuntos. El Conde actual está casado desde el 26 de Noviembre de 1891 con Doña *Ramona de Abaurrea y Cuadrado,* prima-hermana del anterior Marqués de Morante, y tiene con ella varios hijos menores, á saber: Don *José-María de Alvear y Abaurrea,* nacido el 1.º de Marzo de 1900, Don *Fernando,* nacido el 8 de Octubre de 1902, Doña *María-Joaquina,* que nació el 6 de Febrero de 1896, y Doña *María de la Asunción de Alvear y Abaurrea,* nacida el 1.º de Diciembre de 1897.

tad el Rey Don ALFONSO XII rehabilitó en su favor por Real despacho de 26 de Septiembre de 1884 el Título de Conde del Villar, perteneciente á la Casa de Parcent, que había sido declarado caducado desde 19 de Noviembre de 1883 [1]. Su Majestad la Reina-Regente lo ha agraciado con la Banda de Isabel la Católica por Real decreto de 7 de Octubre de 1886.

Casó en la Parroquia de San José de Madrid el 22 de Abril de 1877 con Doña ROSALÍA-MARÍA DE LA SOLEDAD-GERTRUDIS DRAKE Y DE LA CERDA, su sobrina, hija de Don *Carlos-José-Guillermo Drake Spense del Castillo*, primer Conde de Vegamar, Vizconde de Escambray, Senador vitalicio del Reino, Caballero de la Real Maestranza de Sevilla, Gran Cruz de Isabel la Católica, etc., etc., ya entonces difunto, y de Doña *María-Virginia de la Cerda Gand y la Rochefoucauld*, actual Marquesa de Eguaras, hija menor de Don *José-Máximo de la Cerda Cernesio y Palafox*, séptimo Conde de Parcent, de Contamina y del Villar, Marqués de Fuente-el-sol, de Bárboles y de Eguaras, Grande de España de primera clase, etc., etc., y de Doña *María-Luisa de Gand y la Rochefoucauld*, Condesa de Gand y del Santo Imperio Romano, que ya fueron nombrados en su lugar *en este mismo §*,

DRAKE. — Inglaterra. — *Cuartelado en sotuer; 1.º y 4.º de azur; 2.º y 3.º de gules, brochante sobre el todo el dragón de plata; el jefe de oro la estrella de seis puntas de sable, acostada de dos cruces recrucetadas de sable.*

1 El Título de CONDE DEL VILLAR había sido concedido por FELIPE IV en 10 de Marzo de 1647 á Don *José López de Gurrea Ximénez-Cerdán y Funes*, Noble de Aragón, Comisario General del Reino en la parte de Tarazona y Fronteras de Castilla; y de este Señor y de la Condesa Doña *Leonor Turlán de Antillón*, su mujer, fué hijo y sucesor Don *Baltasar López de Gurrea Ximénez-Cerdán Turlán y Antillón*, segundo Conde del Villar, XIII Señor del Mayorazgo de la Villa, Baronía y Honor de Gurrea de Aragón, Gentilhombre de la Cámara del Señor Don JUAN DE AUSTRIA el II, Virrey de Mallorca desde 22 de Junio de 1678, muerto en Palma en el desempeño de su cargo el 30 de Enero de 1681, enterrado en la Iglesia del Socorro de Religiosos Agustinos de aquella Ciudad. Este personaje es el mismo á quien Latassa, que le da un sitio en su *Biblioteca Nueva de Escritores Aragoneses* (tomo III, pág. 537), llama *Caballero de mérito en las Armas y las Letras;* citando como obras suyas el libro titulado *Clases poéticas históricas y fabulosas* y el *Memorial de la Casa de Ricos-hombres de Lopez de Gurrea*, presentado á las Cortes de 1678. De su matrimonio con la Condesa Doña *Marcela Francés de Urrutigoiti y Catalán de Ocón* fué hija mayor Doña *Juana López de Gurrea*, tercera Condesa del Villar, XIV Señora de la Villa, Baronía y Honor de Gurrea, que casó con Don *Melchor Funes de Villalpando Sanz de Latrás*, cuarto Conde de Atarés, y fué sucesivamente madre y abuela de los Condes de Atarés y del Villar, Señores de la Villa, Honor y Baronía de Gurrea, Don *José-Pedro de Alcántara Funes de Villalpando Sanz de Latrás y Gurrea* y Don *Cristóbal-Pío Funes de Villalpando y Abarca de Bolea;* á cuya muerte ya queda dicho que el Estado y Título del Villar, con este Mayorazgo de la Casa de Gurrea, á fines del siglo XVIII pasaron á incorporarse á los de la Casa Condal de Parcent.

Los derechos de estos Grandes se derivaban de la representación primogénita femenina de esta línea de GURREA, por Doña *Benita-Ignacia López de Gurrea Ximénez-Cerdán Turlán y Antillón*, que fué hermana del Virrey-Conde del Villar, hija como él de su primer poseedor, y vivió casada con Don *Gaspar-Ignacio Pérez de Suelves-Claramunt Fernández de Luna y Paternoy*, Noble de Aragón, Señor de Suelves y Artasona, con quien tuvo á Doña *Antonia-Francisca Pérez de Suelves López de Gurrea*, Condesa que fué de Bureta.

Esta línea de los GURREA se enlazaba con la primogénita de los Señores de Gurrea en Don *Lope de Gurrea-Ximénez Cerdán*, hijo menor de Don *Miguel de Gurrea y Moncada*, III del nombre, Noble de Aragón, noveno Señor de la Villa, Honor y Baronía de Gurrea de Gállego, y de Doña *Catalina Ximénez-Cerdán y Gurrea*, su segunda mujer. El Don *Lope de Gurrea Ximénez-Cerdán* referido, en su matrimonio con Doña *Luisa de Funes*, tuvo por hijo al primer Conde del Villar, de quien hemos hablado ya.

El último poseedor de este Título había sido hasta 1870 Don *Juan-José de la Cerda Gand y la Rochefoucauld*, octavo Conde de Parcent, Marqués de Bárboles y de Fuente-el-sol, primo-hermano del Conde del Villar actual; según todo queda extensamente relacionado *en este mismo §, páginas 335-355*.

á las páginas 340-352. El Conde y la Condesa del Villar actuales residen en Madrid, Saúco, 3, Hotel, al presente sin ninguna posteridad.

Hijas de Don JOSÉ DE LA CERDA Y ALVEAR, *noveno y actual Conde del Villar, y de la Condesa Doña* ROSALÍA-MARÍA DRAKE Y DE LA CERDA, *su mujer y sobrina:*

1.ª Doña MARÍA-JOSEFA-ROMANA-LUISA-AGUSTINA-CATALINA DE LOS DOLORES DE LA CERDA Y DRAKE, nacida en Madrid el 28 de Febrero de 1878, bautizada el 2 de Marzo siguiente en la Parroquia de San Sebastián, apadrinada por su abuela paterna Doña *Catalina de Alvear y Ward;* muerta á los 14 años en París el 10 de Abril de 1892.

2.ª Doña JOSEFA-MARÍA-SABINA-JUANA-MAGDALENA-GREGORIA-AGUSTINA-CARLOTA-CATALINA-VIRGINIA-MÁXIMA DE LA TRINIDAD DE LA CERDA Y DRAKE, nacida en Madrid el 29 de Mayo de 1882, bautizada el 29 siguiente en la Parroquia de San José, apadrinada por sus tíos Doña *Sabina de Alvear y Ward,* hermana de su abuela paterna, y Don *Juan-Bautista de Guzmán y Caballero,* Duque de Nájera, Conde de Treviño; muerta á los 10 años en Madrid el 8 de Diciembre del mismo año 1892.

TABLA VI

LOS MARQUESES DE LADRADA,

CONDES DE BAÑOS,

GRANDES DE ESPAÑA

24. Don Gonzalo de la Cerda y de la Lama, cuarto Marqués de Ladrada, hermano menor del sexto Duque de Medinaceli: casó con Doña Catalina de Leiva y Gamboa; † en 1644.

25. Don Juan de la Cerda y Leiva, quinto Marqués de Ladrada, Conde de Baños por su matrimonio con Doña Mariana-Isabel de Leiva, segunda Condesa de Baños, su prima-segunda; † siendo Fraile Carmelita.

26. Don Pedro de la Cerda y Leiva, tercer Conde de Baños, sexto Marqués de Ladrada: † en 1705.

27. Doña Teresa de la Cerda y Leiva, séptima Marquesa de Ladrada, cuarta Condesa de Baños: casó con Don Manuel de Moncada; † en 1722, ya sin sucesión, sobreviviendo á su hijo y nieta.

Don Gaspar de la Cerda y Leiva; † sin sucesión, siendo Fraile Agustino.

Don Antonio de la Cerda y Leiva, casado con Doña Isabel de Rocaberti y de Anglesola.

Doña María-Ana de la Cerda y Leiva, octava Marquesa de Ladrada, quinta Condesa de Baños en 1722: casó con Don Francisco Coloma, Conde de Elda y de Anna; † en 1731, ya sin ninguna posteridad.

Doña Ursula de la Cerda y Leiva, Condesa del Montijo, en cuya descendencia está desde 1731 la Casa de Baños.

La actual Condesa de Baños es la Emperatriz EUGENIA, *hija segunda de los Condes del Montijo.*

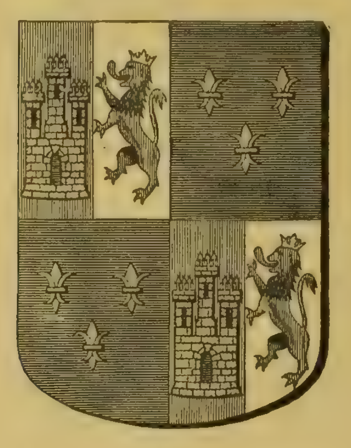
§ IV

LOS MARQUESES DE LADRADA,

CONDES DE BAÑOS,

MARQUESES DE LEIVA,

GRANDES DE ESPAÑA



LA CERDA. —*Como antes a la pagina 225.*

XXXVI. Don GONZALO DE LA CERDA Y DE LA LAMA.

DON GONZALO DE LA CERDA Y DE LA LAMA, hijo mayor del segundo matrimonio de Don *Juan-Luis de la Cerda*, quinto Duque de Medinaceli, Conde del Gran Puerto de Santa María, Marqués de Cogolludo, con la Duquesa Doña *Juana de la Lama y de la Cueva*, tercera Marquesa de Ladrada, Duquesa viuda de Alburquerque, citado como tal ***en el § I de esta segunda parte, á la página 263***, nació en Medinaceli, en cuya Iglesia Colegial consta que lo bautizó Don *Lorenzo de Figueroa y Córdova*, Obispo de Córdoba, por los años 1583, aunque no nos haya sido posible encontrar su partida de bautismo en el archivo de ella; y á la muerte de su madre quedó de solo un año en 1584, bajo la tutela del Duque su padre, sucediendo en las Casas de aquella Señora, por lo que generalmente usó en primer término de los apellidos maternos y se llamó y fué llamado Don GONZALO DE LA LAMA Y DE LA CUEVA [1]. Él fué cuarto MARQUÉS DE LADRADA, séptimo Señor de la

1 Esta Casa de LA LAMA, que heredó de la Duquesa de Medinaceli su madre el Marqués Don GONZALO, remonta su filiación comprobada hasta GÓMEZ FERNÁNDEZ, llamado *el Viejo*, que se apellidó generalmente *Gómez Fernández de Nieva*, por haber poseído los grandes Heredamientos de Santa María de Nieva en

Casa de la Lama y del Mayorazgo de Monjaraz en Tierra de Segovia, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca de FELIPE III y de la Cámara de FELIPE IV sin ejercicio; y antes de que naciera, habían fundado

tierra de Segovia: fué Regidor de esta Ciudad, su Procurador á Cortes en las de Burgos de 1379, las primeras del reinado de Don JUAN I, y Juez ejecutor de las leyes y ordenanzas de las Cortes de Segovia de 1390, á su vez últimas de dicho reinado, según todo lo refiere Don José Pellicer en las *Memorias de la Casa de Segovia,* impresas en Madrid en 1649. En 1392 fué uno de los Caballeros Regidores de Segovia que el Lunes 17 de Junio recibieron en la Ciudad á Don ENRIQUE III, y que, viniendo éste por la calle de San Martín, cerca de la Puerta que decían de la Ciudad, le suplicaron á su nombre confirmase sus franquicias y privilegios, besando después del juramento las Reales manos. Casó allí con Doña TERESA FERNÁNDEZ DE LA TORRE, poseedora de los bienes de esta antigua familia en Segovia, originaria de sus conquistadores, y fueron sus hijos:

1.º GÓMEZ FERNÁNDEZ II, que siguió la línea.

2.º Doña MARÍA FERNÁNDEZ DE NIEVA, que casó con *Ruy González de Contreras,* Vasallo y Guarda del Rey Don ENRIQUE III, que figuró como testigo de la escritura de compromiso otorgada en Tordesillas á 5 de Marzo de 1401, ante el Escribano de Cámara Toribio González de Cáceres, entre *Juan Pacheco,* Señor de Cerralbo, y *Nuño García de Chaves,* Señor de la Casa de Chaves de Ciudad-Rodrigo, uno y otro cabeza de los famosos bandos de esta Ciudad, en que ponían sus diferencias en el buen Condestable de Castilla Don *Ruy López Dávalos;* quien dió en efecto su sentencia, de que fué también testigo nuestro *Ruy González,* marido de Doña MARÍA FERNÁNDEZ DE NIEVA.

3.º Doña ELVIRA FERNÁNDEZ DE NIEVA, que casó con *Francisco Díaz Calderón,* hijo de *Ruy Díaz Calderón,* Regidor de Segovia en 1345, y otro de los caballeros segovianos testigos en 1492 del juramento del Rey á que antes hicimos referencia.

GÓMEZ FERNÁNDEZ, llamado *el Mozo,* II del nombre, y el que primeramente se llamó ya DE LA LAMA, según consta de la escritura que otorgaron el 4 de Junio de 1426 dos caballeros segovianos nombrándole juez árbitro de sus diferencias, al mismo tiempo que á *Fernán Sánchez de Coca;* fué Regidor de Segovia, Alcaide por el Rey Don JUAN II de las Torres de este lugar, Floranes y Ventanilla en las Asturias de Liévana, cuando el Rey desposeyó de este Señorío á *Pero González de Orejón,* marido de Doña *María Osorio de Torres,* y Señor de los Heredamientos de Santa María de Nieva, que poseyó desde 1426. Él fué uno de los jueces árbitros de la parte de los linajes en las cuestiones con el Concejo de Segovia por el nombramiento de los Procuradores á Cortes, y dió allí sentencia con los demás el Jueves 28 de Abril de 1433, según refiere el historiador de esta Ciudad [1]. Estuvo casado con Doña BEATRIZ ZUAZO, Señora del lugar y término de Villobela, la cual llevó en dote á su marido, además de Villobela, el Molino de Bayona, la cerca del Espinar y la venta llamada de la Cruz; y junta con aquél, en Segovia á 9 de Julio de 1461, ante Juan López de Cuéllar, Escribano público, hubo de comprometer en manos de *Alfón González de la Hoz,* Señor de Villobela, Secretario del Rey y de su Consejo, y de *Antón de Cáceres,* Guarda del Rey, las diferencias que tenían, sobre las casas y Heredamientos de Villobela y su término, con *Juan de Avendaño* y Doña *Isabel Rodríguez* su mujer; y aquellos caballeros dieron su sentencia arbitraria el Viernes 31 del mismo mes y año, en presencia de Juan de León, Escribano público de Segovia. Ella era hija del famoso Doctor *Juan Sánchez de Zuazo,* del Consejo de los Reyes Don JUAN I, Don ENRIQUE III y Don JUAN II, Alcalde Mayor de Castilla, nombrado en las Cortes de Segovia de 1390, en 1408 Embajador del Rey de Castilla al de Aragón Don MARTÍN, después Embajador al Concilio de Pisa, en que fué elegido Papa ALEJANDRO V, Regidor de Segovia y su Procurador á Cortes en 1420, Embajador de ellas, juntamente con *Pedro Suárez de Cartagena,* Procurador á Cortes de Burgos, al Infante Don JUAN de Aragón, y el primer Señor de la Casa de la Puente con su Barca en la Isla de Cádiz, que se llamó desde entonces *la Puente de Zuazo,* el cual fué uno de los más insignes jurisconsultos y esclarecidos varones de aquella edad, y murió siendo Decano del Consejo Real de Castilla en 1435, siendo enterrado en la Capilla de la Magdalena, que él fundó y dotó en la Iglesia Parroquial de San Esteban de Segovia, y donde se le puso el siguiente epitafio, que copió en su *Historia de Segovia* Diego de Colmenares, á saber:

Aquí yaze el honrado Doctor Juan Sanchez de Zuaço, Oidor Mayor del Consejo del Rey. E finó en el mes de Julio año del Señor M.CCCC.XXXV.

Era el Doctor Zuazo originario de la Casa Solar antiquísima de su apellido situada á una legua de Vitoria en el término de Álava, y dejó fundado el Mayorazgo de la Puente de Zuazo en Andalucía: su mujer,

1 COLMENARES, *Historia de Segovia,* cap. XXIX, § V, fol. 337.

su Mayorazgo el Duque y la Duquesa sus padres en 27 de Julio y 28 de Septiembre de 1580, respectivamente, estando en su Palacio de Cogolludo y ante Hernando de Durango, Escribano de Madrid, en conformidad con las capitulaciones para su matrimonio en que se prevenía esta fundación, del tercio y

madre de Doña BEATRIZ, fué Doña *Teresa García de las Cuevas*, con quien aquél había casado en Sahagún. Ya era GÓMEZ FERNÁNDEZ DE LA LAMA, *el Mozo*, yerno de ambos, fallecido el 23 de Septiembre de 1473, en que se hizo la partición de sus bienes, y su viuda ya era muerta el 19 de Noviembre de 1485, en cuyo día se hizo la escritura de partición de los suyos, entre sus hijos y ante Cristóbal Pérez, Escribano público de Segovia.

Nacieron de esta unión:

1.º GABRIEL FERNÁNDEZ DE LA LAMA, sucesor.

2.º Doña CATALINA DE LA LAMA, que casó en Ávila con *Blasco Núñez-Vela*, Señor de Tabladillo, hijo y sucesor de *Vela Núñez*, Señor de Tabladillo, Regidor de Ávila, y de *Toribia Ximénez Dávila*, su mujer, y él ya fallecido en 1485. Fundaron juntos estos Señores el Mayorazgo de Tabladillo y su nieto fué el famoso *Blasco Núñez-Vela*, Virrey del Perú.

3.º Doña MARÍA DE LA LAMA, que casó en Segovia con *Diego Fernández de Heredia, el Viejo*, Señor de los Hotones y de Velagómez, Maestre-sala de la Reina Doña MARÍA DE ARAGÓN, primera mujer de nuestro Rey Don JUAN II.

4.º Doña LEONOR DE LA LAMA, que casó primeramente con el Licenciado *de Melgar*, y después de las particiones de 1485, casó en segundas nupcias con el Doctor *Francisco Díaz de Olmedilla*, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, que vivía en 1503.

5.º Doña FRANCISCA DE LA LAMA, que casó con *Juan de Avendaño*, cabeza de los de su noble familia en la Ciudad de Segovia.

6.º Doña JUANA DE LA LAMA, mujer que fué de *Pedro Gómez de Porras*, vecino y Regidor de la misma Ciudad, muerto en 1507.

GABRIEL FERNÁNDEZ DE LA LAMA, hijo único varón de los anteriores, segundo Señor de la Casa y Estado de la Lama, Vasallo del Rey Don ENRIQUE IV, su Maestre-sala y Regidor de Segovia, fundó en 1493 el Mayorazgo de su familia, con el patronato de la Capilla Mayor del Monasterio de San Francisco de Segovia. En efecto, los Reyes Católicos, en Barcelona á 22 de Noviembre de 1492, en cédula refrendada de su Secretario Juan de la Parra, hubieron de concederle facultad Real para instituir Mayorazgo de sus lugares, bienes y casas principales de Segovia: *Por vos fazer* — dicen — *bien, e merced, e por muchos, buenos, leales, y señalados servicios, que Nos avedes fecho, e facedes de cada día, e por vos dar galardon dellos, e en alguna emienda, e remuneracion de los dichos servicios; e porque siempre quede, e sea entera vuestra Casa, e aya, e quede perpetua memoria della;* y en virtud de esta facultad, él fundó el referido Mayorazgo, en Segovia á 21 de Junio de 1493, ante el Escribano público Cristóbal Pérez, en cabeza de su hijo mayor, vinculando sus casas principales de la Collación de San Sebastián y el lugar y casas principales de Villobela y otros bienes, todo con expresa imposición del apellido y armas de LA LAMA y condición indispensable de que hubiera de usar las armas de su madre, y con la curiosa circunstancia de dibujar el escudo en la misma escritura de fundación.

Ya era muerto GABRIEL FERNÁNDEZ el año 1496, en que su hijo y sucesor comenzó el pleito sobre el patronato de la Capilla de Santa Cruz, que parece fundada en 1369 por el noble caballero *Garci Fernández*, á quien llama su tercer abuelo. Casó con Doña MARINA DE VALDÉS, natural de Zamora, hija de *Rodrigo de Valdés*, Guarda y Vasallo del Rey Don JUAN II, y de Doña *Marina de Porres*, su mujer, hija de *Juan de Porres*, Señor de Castronuevo, y de Doña *Isabel de Monroy*, hermana del Maestre de Alcántara; y aquélla hermana de *Francisco de Valdés*, Valido de Don ENRIQUE IV, del Consejo de los Reyes Católicos, Regidor de Zamora, Corregidor de Córdoba y fundador en Salamanca del Convento de Nuestra Señora, llamado de la Victoria en recuerdo de la que, defendiendo la Puente de Zamora, tuvo sobre el Rey Don ALFONSO V de Portugal en 1474, de la Orden de San Jerónimo, muerto el 13 de Octubre de 1504, y de Don *Diego Meléndez de Valdés*, célebre Obispo de Zamora y de Salamanca, fallecido en 1506.

Doña MARINA DE VALDÉS, mujer de GABRIEL FERNÁNDEZ DE LA LAMA, había testado en Segovia á 6 de Agosto de 1482 ante Cristóbal Pérez, y se mandó enterrar con hábito franciscano en la Capilla Mayor del Monasterio de San Francisco de Segovia, que ella había adquirido con su marido, debajo del altar mayor de la misma; y para alzar ambos altares dejó 50.000 maravedís, con otras muchas memorias piadosas: mejoró á su hijo mayor con la cantidad de 100.000 maravedís, y nombró sus albaceas y testamentarios al referido GABRIEL FERNÁNDEZ DE LA LAMA, su marido, á sus dos hermanos ya nombrados y á Alfonso Pérez de Toledo.

quinto de los bienes libres de ambos contrayentes, en el hijo que primero viniese al mundo de su ilustre unión, que fué en efecto este Señor.

En Alcalá de Henares, el Domingo de Cuasimodo 6 de Abril de 1603,

Fueron hijos de GABRIEL FERNÁNDEZ DE LA LAMA, tercer Señor de esta Casa, y de Doña MARINA DE VALDÉS:

1.º GÓMEZ FERNÁNDEZ DE LA LAMA el III, sucesor.

2.º ANTONIO MELÉNDEZ DE LA LAMA, que en 1493 fué llamado á la sucesión del Mayorazgo de su padre, después de su hermano primogénito; casó con Doña LUISA DE LA CARRERA, y tuvo con ella á — 1. Don DIEGO MELÉNDEZ DE LA LAMA, que vivió casado con Doña LEONOR DE VILLA-REAL y cuya sucesión acabó en su solo hijo, Religioso de Santo Domingo; — 2. á FRANCISCO MELÉNDEZ DE LA LAMA, de quien hace memoria, capítulo 40, § 12, folio 108, la *Historia de Segovia* de Diego de Colmenares, el cual no tuvo posteridad, y por su testamento, que otorgó en Granada á 1.º de Mayo de 1570 ante Fernán Gómez de Castillejo, Escribano Real, fundó y dotó el patronato de obras-pías, capellanías y memorias en la Iglesia Parroquial de San Sebastián y Monasterio de San Francisco de Segovia, que dejó al jefe de su familia y Señor del Mayorazgo de la Lama; — y 3. á Doña BEATRIZ DE LA LAMA, que Pellicer escribe que fué Monja.

3.º RODRIGO DE VALDÉS, que se llamó como su abuelo materno y está nombrado como uno de sus herederos en el testamento de su madre el año 1482; pero ya debía de ser fallecido cuando su padre instituyó su Mayorazgo en 1493, pues no está citado en esta escritura.

GÓMEZ FERNÁNDEZ DE LA LAMA, Regidor de Segovia, III del nombre, Caballero de la Orden de Santiago, fué tercer Señor de la Casa y Estado de la Lama, que poseyó desde 1493 hasta 1512: quedó niño bajo la tutela del famoso *Francisco de Valdés*, su tío, y fuera de Segovia por mandato de los Reyes Católicos, estaba en compañía del Marqués de Villena Don *Diego López-Pacheco*, que se titulaba Maestre de Santiago y hubo de agraciarlo, aunque ello no tuvo efecto, con la Encomienda Mayor de Montalbán. En 1496 fué uno de los que litigaban el patronato de la Capilla de Santa Cruz, cuya fundación Don José Pellicer refiere al año 1359: en 1507 seguía la voz de Don *Juan Manuel*, que tenía el Alcázar de Segovia, contra la parcialidad del famoso Marqués de Moya, como refieren Zurita y Colmenares, éste hablando en general de los de su linaje y el primero citándolo nominalmente. Y la última memoria suya es del año 1512, en que el Rey Católico lo nombra en una carta, que trae Colmenares en su *Historia de Segovia*, como uno de los Caballeros Regidores de esta Ciudad que llevaban acostamiento de la Reina Doña JUANA su Hija. Vivió casado con Doña INÉS DE TOLEDO, hija natural de Don *Gutierre de Toledo*, Obispo que fué de Plasencia, el cual la tuvo antes de ordenarse en Doña *Leonor de Cáceres;* y él era hijo de Don *García Álvarez de Toledo*, primer Duque de Alba. Ella murió en 1506 y fué sepultada en la Capilla Mayor del Convento de San Francisco de Segovia.

Hijos que nacieron de este matrimonio:

1.º Don ANTONIO DE LA LAMA, que continuó la filiación.

2.º Doña LEONOR MELÉNDEZ DE LA LAMA, que, según escribió Alonso López de Haro, casó con *Esteban Méndez de Deza*, y fué madre de *Juan Méndez de la Lama y Deza*, Camarero de la Princesa Doña JUANA DE CASTILLA, *la Excelente Señora.*

Don ANTONIO DE LA LAMA, cuarto Señor de la Casa y Estado de la Lama, Regidor de Segovia, poseedor de sus Mayorazgos desde 1520 hasta 1550, asistió al recibimiento de Don *Gaspar de Zúñiga y Avellaneda*, Obispo de Segovia, su primo, y al juramento de este Prelado de guardar los Estatutos de aquella Iglesia, juntamente con su hijo Don *Gonzalo* y con *Francisco Meléndez de la Lama* su primo (Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo 40, § 12, folio 508); sirvió á CARLOS V con gran celo y lealtad durante las Comunidades y turbaciones de Segovia, y agregó á los suyos grandes bienes, por su matrimonio con Doña JUANA DE MONJARAZ, Señora del Mayorazgo de su apellido, de la Dehesa del Bravero, Heredamientos del Carrascal y Torre de Mari-Esteban y de otros Heredamientos en Extremadura, única hija y sucesora en el Mayorazgo que fundaron en su cabeza, año 1517, *Gonzalo de Monjaraz* y Doña *Juana de Hortigosa* su mujer. Doña JUANA, que ya era fallecida en 1526, fué la nieta del famoso *Pedro de Monjaraz*, Alcaide de los Alcázares de Segovia y de Madrid, y de Doña *Isabel Mesía*, su mujer, y el Alcaide, que es el mismo á quien llamaron en su tiempo *Perucho de Monjaraz*, nació en Vizcaya, siendo uno de los hijos de *Rodrigo Ibáñez*, Señor de la Casa de Monjaraz, y de *Mari López de Avendaño* su mujer.

Este *Rodrigo Ibáñez*, Señor de la Casa de Monjaraz en Vizcaya, hospedó en ella á Don ENRIQUE IV, en 1457, y en 30 de Julio de 1476, titulándose Vasallo del Rey, estuvo presente en la Iglesia de Santa María de la Antigua cerca de Guernica al juramento que el Rey Católico prestó de guardar los fueros y privilegios del

en la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor, casó con la Marquesa Doña CATALINA DE ARTEAGA LEIVA Y GAMBOA, por su propio derecho Señora de las Casas Solariegas de Arteaga y Gamboa del Señorío de

LEIVA. Rioja. — *El escudo cuartelado: el 1.º y 4.º de sinople el castillo de oro, el brazo armado empuñando una espada de plata, moviente del flanco derecho; el 2.º y 3.º de gules los tres leopardos de oro; la bordura cosida de gules, cargada de trece estrellas de ocho puntas de oro.*

Señorío; y luego con los demás Caballeros presentes le besó la mano y le juró por Rey de Castilla y de León y Señor de Vizcaya. — Su hijo mayor, y de su mujer *Mari López de Avendaño* referida, fué *Pedro de Monjaraz*, que es aquel famoso capitán á quien la corriente de nuestros historiadores, Palencia y Enríquez del Castillo, Garibay, el Padre Mariana, Jerónimo de Quintana y Diego de Colmenares entre otros. llamaron siempre *Perucho de Monjaraz;* que comenzó el servicio de ENRIQUE IV en 1457, gozó muchos años de su gracia y valimiento, fué en 1465 Alcaide de los Alcázares de Segovia y después de los de Madrid. Casó con Doña *Isabel Mesía*, de la familia de su apellido en Villacastín y fué padre de *Gonzalo de Monjaraz*, Señor de los heredamientos de la Dehesa del Bravero, el Carrañal, Torre de Mari Esteban en el término de Badajoz y de otros muchos en el Espinar de Segovia, las Vegas, Rivera de Río - Moros y Hortigosa del Monte, de todo lo cual él fundó Mayorazgo, por el testamento que hizo en Mérida á 29 de Noviembre de 1517 ante Juan López, Escribano público, estando en las casas de Francisco Ruiz de la calle de las Parras, en favor de su nieto, el hijo segundo de su hija, con imposición de su propio apellido y armas. Dispuso además que lo llevasen á enterrar á la Iglesia de San Eutropio del Espinar, á la sepultura de su padre, y allí dejó fundada una capellanía y patronato perpetuos, con otras memorias para su Iglesia: estuvo casado con Doña *Juana de Hortigosa*, hija de *Alonso Hernández de Hortigosa*, llamado *el Viejo*, cabeza en el Espinar de una de las cinco familias fundadoras de la Villa, y de Doña *Juana Bañez*, su mujer: la cual testó allí á 20 de Marzo de 1549 ante Pedro Pintor, Escribano de Sus Majestades y su Notario público, nombrando sus testamentarios al Bachiller Millán, Cura Teniente de la Parroquia de San Eutropio, á Doña *Elvira de Monjaraz* su hija y á Don *Gonzalo de la Lama* su nieto: y por su testamento acrecentó con mucha renta la Capellanía que había fundado su marido é hizo grandes legados y mandas. De las dos hijas de este matrimonio, la mayor fué la Doña JUANA DE MONJARAZ, mujer de Don ANTONIO DE LA LAMA, y la segunda Doña *Elvira de Monjaraz*, que no tuvo sucesión en su matrimonio con *Pedro Gómez de Porres*, Caballero y Trece de la Orden de Santiago, Regidor de Segovia y Corregidor de Salamanca, viudo y con hijos de Doña *Juana de Vozmediano*, Señora de Tremeroso, y fallecido en 1568. Esta Señora, por su testamento que hizo en Segovia á 19 de Noviembre de 1558 ante el Escribano del número Pablo San Millán de Barros, instituyendo sus testamentarios á su esposo referido y al Canónigo de aquella Santa Iglesia *Antonio Meléndez de la Lama*, nombró por sus herederos á sus sobrinos-nietos Don *Gabriel* y Doña *Juana de la Lama y de la Cueva*, con calidad de mayorazgo y con iguales condiciones que el que ya dijimos habían fundado sus padres.

Los Monjaraz tenían de antiguo su Casa solariega en la Villa de Durango de Vizcaya; y así escribe Garibay, en el *Compendio Historial*, tomo II, libro XVII, capítulo III: *En este viage en la Villa de Durango, que es del mesmo Señorío, tomó por criado en su servicio á Perucho de Munsaraz, mancebo natural del mesmo pueblo, hijo del huésped de la Casa donde posava, y Perucho sallió muy privado del Rey.*

Fueron hijos de Don ANTONIO DE LA LAMA y de Doña JUANA DE MONJARAZ, su mujer, los dos que siguen:

1.º Don AGUSTÍN FERNÁNDEZ DE LA LAMA, que vivía en 1526 y murió mozo en 1550.

2.º Don GONZALO FERNÁNDEZ DE LA LAMA, llamado, mientras vivió el anterior, Don *Gonzalo Ruiz de Monjaraz*, después quinto Señor de la Casa y Estado de la Lama, primer poseedor del Mayorazgo de Monjaraz, Regidor de Segovia, que gozó de esta Casa desde 1550 y ya era muerto cuando hizo testamento su tía Doña *Elvira de Monjaraz* y dispuso su propio entierro en la Capilla del Convento de San Francisco en que él yacía: había en efecto ocurrido su fallecimiento á 19 de Noviembre de 1558, estando casado con Doña ISABEL-BENEDICTA DE LA CUEVA PORTOCARRERO, hermana del primero y segundo Marqués de Ladrada. Y de ambos fueron hijos Don *Gabriel de la Lama y de la Cueva*, último varón de esta familia que murió mozo, y la Marquesa de Ladrada, Duquesa de Alburquerque y de Medinaceli, de quien arriba tratamos.

Así concluyó totalmente la línea directa varonil de esta familia de LA LAMA, célebre en Segovia, refundida, como dejamos escrito arriba, en la Casa de los Marqueses de Ladrada, segunda rama de la Ducal de Medinaceli, y después por alianza Condes de Baños.

Las armas impuestas á los poseedores del Mayorazgo de la Lama, según escribió Pellicer en su *Historia de la Casa de Segovia*, página 65, tomándolas de la propia escritura de fundación, son las siguientes: — *Cuartelado: el 1.º y 4.º contra-cuartelado: el 1.º y 4.º de azur el castillo de oro; el 2.º y 3.º de gules la flor de lis de oro*, que es LA LAMA; *el 2.º de oro la banda de azur; el 3.º de plata dos fajas de azur; en el 2.º y 3.º la bordura de gules cargada de ocho aspas de oro*, que es VALDÉS.

Vizcaya, Patrona de la Ante-Iglesia de Nuestra Señora de Anteguis, nacida en su Palacio y Solar de Arteaga, jurisdicción de esta Ante-Iglesia, hija que era y única sucesora de Don *Pedro de Leiva y Mendoza*, Capitán General de las Galeras de España, Nápoles y Sicilia, Comendador de Ceclavin y de Esparragosa de Lares de la Orden de Alcántara, Lugarteniente del Virrey de Nápoles, segundo de la Casa de Leiva y uno de los más grandes soldados y marinos españoles de su época, que murió en el Puerto de Santa María, mandando las Galeras españolas — y habiendo sido en 1610 electo Gobernador y Capitán General del Estado de Milán, — el 10 de Julio de 1622, y de Doña *Leonor de Arteaga y Gamboa*, su mujer, Señora de ambas Casas Solariegas del Señorío de Vizcaya, á que iba unida la Dignidad de Preboste Mayor de Guernica, Ondárroa y Bermeo, hija mayor de Don *Fernando de Arteaga y Gamboa*, Señor de las Casas de Arteaga y Gamboa, Preboste de las Villas de Guernica, Bermeo y Ondárroa, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca de CARLOS V y después de FELIPE II, Mayordomo del Señor Don JUAN DE AUSTRIA *el de Lepanto*, y Gentilhombre de la Cámara del Emperador MAXIMILIANO II, y de Doña *Catalina de Mendoza Ximénez de Cisneros*, de la Casa de los Condes de Coruña. Su matrimonio con la heredera de Don *Pedro de Leiva*, que tanto deseaba el Marqués de Denia Duque de Lerma para el hijo segundo de Don *Juan de Borja* su tío, Conde de Mayalde y de Ficalho [1], celebrado sin el permiso Real y sin licencia de Su Santidad, á pesar de su parentesco, está mencionado en las *Relaciones históricas* de Luis Cabrera de Córdoba (carta de Valladolid á 17 de Mayo de 1603), donde se cuenta que por causa de él fué preso en El Escorial, cuando iba á dar cuenta á Su Majestad, y trasladado á Madrid como allí se refiere en estas palabras: *Enviaron preso desde San Lorenzo al Marqués de Ladrada, hermano del Duque de Medinaceli, por haber efectuado su casamiento con la hija de Don Pedro de Leiva sin licencia de Su Santidad, y haber ido allí suegro y yerno á dar cuenta á Su Majestad después de hecho, con haberse dicho aquí al Marqués que en Madrid se hablaría de esto* [2]. Era la Casa de Arteaga junto á Guernica de las pocas del Reino que gozaban la honrosa preeminencia de jurar al Príncipe de Asturias, al igual de las Tituladas, y como á tal escribía el Rey á sus poseedores en estas y otras ocasiones; y así como por Señor de ella tanto como por Título de Castilla, juró más tarde nuestro Don GONZALO como

1 Este hijo segundo del Conde de Mayalde y de Ficalho, destinado por el poderoso Valido su primo-hermano para consorte de la heredera de la Casa de Leiva, fué Don *Carlos de Borja y Aragón*, después Conde de Ficalho, que vino á casar en 1610 con Doña *María-Luisa de Aragón y Wernstein*, por su propio derecho séptima Duquesa de Villahermosa. *Véase en esta misma* HISTORIA, *tomo IV, capítulo IV, página 213*.

2 CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones históricas*, pág. 177.

heredero de FELIPE IV al Príncipe Don BALTASAR-CARLOS, en la Iglesia del Real Monasterio de San Jerónimo de Madrid el Domingo 7 de Marzo de 1632.

Para que pudiera vestir el hábito de Santiago, también en Madrid, por Reales provisiones de 18 y 30 de Septiembre de 1579 y 20 de Abril de 1600, refrendadas todas del Secretario de Cámara Gregorio de Tapia, se habían cometido las pruebas de su nobleza, respectivamente, á Don *Juan de Acuña* y el Licenciado Juan Exea de Valdelvira, por lo que tocaba á Medinaceli y Cifuentes, á Don *Juan Bravo de Saravia* y al Licenciado Antonio Ramírez para Lisboa, y al mismo Don *Juan de Acuña* y al Licenciado Gabriel López para Segovia y Ladrada, lugares todos de sus orígenes; y practicadas en ellos dichas pruebas, fueron aprobadas por el Consejo en 12 de Julio de 1600.

El 29 de Marzo de 1599 fué el Marqués Don GONZALO uno de los caballeros de la primera Nobleza que acompañaron al Marqués de Denia cuando fué á Vinaroz á dar la bienvenida y ofrecer sus homenajes á la Archiduquesa de Austria MARGARITA, ya Reina de España; y en 1612 uno de los tres Señores Titulados que acompañaron á París al Duque de Pastrana y formaron parte de su brillantísima Embajada á la Corte de Francia. Él prestó buenos servicios á FELIPE III durante la expulsión de los moriscos en 1610, y después á FELIPE IV hasta su fallecimiento, que ocurrió en Madrid el 31 de Diciembre de 1644, habiendo testado en la misma fecha ante Francisco de Cartagena, Escribano público, designando por sus testamentarios á la Marquesa de Ladrada su mujer y al Conde de Baños su hijo primogénito; y fué primeramente depositado en el Convento del Ángel de Alcalá de Henares y desde allí, según su mandato, llevado á sepultar á la Capilla Mayor de la Iglesia del Convento de San Francisco de Segovia, á los pies del entierro en que yacía la Duquesa de Medinaceli su madre.

Hijos de Don GONZALO DE LA CERDA Y DE LA LAMA, *cuarto Marqués de Ladrada, y de la Marquesa Doña* CATALINA DE LEIVA, *Señora de las Casas de Arteaga y Gamboa:*

1.º Don JUAN DE LA CERDA LEIVA Y ARTEAGA, sucesor.

2.º Don PEDRO-JOSÉ-BENITO DE LA CERDA LEIVA Y ARTEAGA, que nació en Alcalá de Henares y fué bautizado en la Parroquial de Santa María la Mayor á 28 de Marzo de 1605 por su Teniente de Cura el Licenciado Diego Sánchez, siendo apadrinado por el Maestro Vicente de Villate, Regente de la misma Iglesia, y por su abuela materna Doña *Leonor de Arteaga y Gamboa*. Hízole FELIPE III merced del hábito de Santiago, y cometió las pruebas de su nobleza, por Reales provisiones de 6 de Octubre y 26 de Noviembre de 1620, refrendadas del Secretario Francisco de Ortega, á Don *Rodrigo de Herrera*

y al Licenciado Jerónimo de Camargo, por lo que tocaba á Alcalá, á Don *Diego de Ulloa Berruguete* y al Licenciado Gregorio de la Torre Daza para Vizcaya, y á Don *Francisco de Pineda Mesía* y el Doctor Canseco de Quiñones para Madrid y Nápoles. Estas pruebas fueron despachadas favorablemente por el Consejo en auto de 22 de Diciembre de 1620. Este Señor falleció joven y soltero en vida del Marqués de Ladrada su padre.

3.º Don SANCHO-ILDEFONSO-FERNANDO DE LA CERDA LEIVA Y ARTEAGA, que nació en Madrid el Miércoles 15 de Octubre de 1608 y fué bautizado el 23 en la Iglesia Parroquial de San Justo y Pastor por su Teniente de Cura Martín Guajardo, apadrinándolo Don *Francisco Arias-Dávila y Bobadilla,* quinto Conde de Puñonrostro, del Consejo de Guerra de Su Majestad, y Doña *Ana-María de Leiva,* sus tíos; fué Caballero de la Orden de Alcántara, y vistiendo aquel hábito tomó el de Religioso Franciscano Descalzo, en el Convento de Segovia, con el nombre de Fray *Francisco de San José,* que hizo notable por su mucha virtud. Las pruebas de su nobleza, para su ingreso entre los Caballeros de Alcántara, se hicieron por Real provisión, fecha en Madrid á 30 de Abril de 1634, refrendada de Don Diego Gutiérrez Barona, Secretario de Cámara del Rey, por Don *Francisco de Ceballos y Cianca* y el Licenciado Juan Fernández de Hoyos, respectivamente Caballero profeso y Religioso de la Orden; y habiendo dispuesto Su Majestad que se practicaran en Madrid, fueron aprobadas en auto del Consejo de 11 de Mayo del mismo año. De él habla Don José Pellicer en su libro impreso de la Casa del Marqués de Mondéjar Don *Gaspar Ibáñez de Segovia,* que tituló *Memorias Genealógicas de la Casa y linaje de Segovia,* y se publicó en 1649, llamándole *Don Sancho de la Cerda..... á quien todos conocimos,* y diciendo que: *consagró á Dios su calidad, valor, talento, y tantas esperanzas como dió de sí; tomando el hábito Seráfico de San Francisco Descalzo, donde no vivió muchos años. Pero estos los pasó con raras demostraciones de virtud, y exemplo, y tan extraordinarios actos de humildad, penitencia, mortificación y olvido total de lo que fué en el siglo, que algunos á su imitación le dexaron, y le siguieron. Vivió con admiración de quantos le conocían, y murió tranquilamente con envidia de los mismos.* Y concluye con estas palabras las que el sabio Cronista consagró á su recuerdo: *Yo á lo menos que le comuniqué, siendo Religioso, tuve bastantes motivos de edificación, y noticias de las asperezas, y rigores con que se mortificó, grangeando en poco tiempo una grande perfeccion, á donde no se llega sin mucha gracia del Todo-Poderoso* [1].

4.º Doña LEONOR-MARÍA DE LA CERDA LEIVA Y ARTEAGA, que se llamó como su abuela materna, la Señora de las Casas de Arteaga y Gamboa, y fué Monja profesa en el Monasterio de Corpus-Christi de Madrid, donde vivía en 1644 al fallecimiento de su padre. Es la misma Señora que Haro llamó por error Doña *Catalina de la Cerda* en el tomo I, folio 84 de su Nobiliario, y á la que luego llamó debidamente con su propio nombre al folio 398 del tomo II.

1 PELLICER DE TOVAR, *Memorias de la Casa de Segovia,* Madrid, 1649; parte II, § XIII, fol. 81.



LEIVA. *Como antes á la página 384.*

XXV. Don Juan de la Cerda Leiva y Arteaga.

Don JUAN-FRANCISCO-JACINTO DE LA CERDA DE LA LAMA Y DE LA CUEVA LEIVA ARTEAGA Y GAMBOA, quinto MARQUÉS DE LADRADA, CONDE DE BAÑOS, Marqués y Señor de la Casa de Leiva, Señor de Villobela y las Lastras, del Estado y Fortaleza de la Lama y del Mayorazgo de Monjaraz en el Obispado de Segovia, Señor de las Casas Solariegas de Arteaga y Gamboa en el Señorío de Vizcaya, Preboste de Guernica, de Ondárroa y Bermeo, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Comendador de Alcuesca de la Provincia de León, Trece de la Orden, Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva-España, Presidente de su Real Audiencia y Gontilhombre de la Cámara del Rey Don FELIPE IV sin ejercicio, etc., etc., nació en Alcalá de Henares, en las casas del Conde de Coruña de la Plaza del Mercado de aquella Ciudad, residencia de sus padres, el 2 de Febrero de 1604, y fué bautizado el 7 inmediato en la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor por su Cura Párroco, el Maestro Vicente de Villate, teniéndolo en la pila como padrinos su tío, primo-hermano de su madre, Don *Sancho Martínez de Leiva*, el primer Conde de Baños, que fué después su suegro, y Doña *Leonor de Arteaga y Gamboa*, mujer del General de las Galeras Don *Pedro de Leiva*, su abuela materna. Comenzó á prestar sus servicios en las Galeras de Nápoles y España, siendo General de ellas Don *Pedro de Leiva* su abuelo materno; acompañó después á Su Majestad á la jornada que hizo á Cataluña en 1626 y se distinguió por su valor en el sitio de Lérida. Nombrado para el mando supremo de México, se posesionó del Virreinato en 16 de Septiembre de 1660, y tuvo á poco que dedicarse á contener la formidable insurrección de Tehuantepec; señalándose además su gobierno por las desavenencias de sus hijos con los Señores principales de la Nobleza mexicana y

por las suyas propias con el Arzobispo Don Diego Osorio de Escobar, que lo había de reemplazar en aquel alto cargo el 29 de Junio de 1664, sin que él llegara á cumplir los cuatro años de mando. Los historiadores de aquel país ponderan sn mucha autoridad y grande altivez, y en la obra moderna *México á través de los siglos* (tomo II, página 625), se publicó su retrato y *el facsímile* de su firma, concebida en estos términos: *El Marqués Conde de Baños*. Muy combatido durante su gobierno, el Consejo de Indias declaró luego por ejecutoria *haber cumplido el Virrey con sus muchas obligaciones y ser merecedor de otros mayores puestos*.

Por Real provisión, refrendada de Juan Gómez Dávila, Secretario de la Cámara y del Consejo de las Órdenes, fecha en Madrid á 13 de Octubre de 1663, para que pudiera vestir el hábito de Santiago y en ella ser Comendador de Alcuesca — de que tenía la merced la Condesa su mujer, que la gozaba desde 1640, año en que falleció el Conde de Baños su padre, — se cometieron las pruebas de su nobleza á Don *Diego de Viana Mexía* y al Licenciado Felipe de Salcedo y Sojo, y á Don *Juan Hurtado de Mendoza* y el Licenciado Francisco de Valdés Posada, respectivamente Caballeros y Religiosos profesos de aquella Orden; y en su virtud estos dos las practicaron en las Provincias Vascongadas y los primeros en Madrid, Alcalá de Henares, Medinaceli, Cifuentes y Segovia, lugares de sus orígenes, siendo aprobadas por el Consejo en auto de 27 de Junio de 1664.

LEIVA. — **Rioja.** *Como antes á la página 384.*

Fué su mujer Doña MARIANA-ISABEL DE LEIVA Y MENDOZA, que era su prima-segunda, por su propio derecho segunda Marquesa y XXI Señora de la Villa y Casa de Leiva, segunda CONDESA DE BAÑOS, Señora de las Villas de Santurde, Bozó, Tirgo y Uchánduri, Señora de la Encomienda de Alcuesca de la Orden de Santiago, que desde su bisabuelo gozaba su Casa; la cual había nacido única del matrimonio de Don *Sancho Martínez de Leiva y Mendoza*, XX Señor de la Casa, Villa y Estado de Leiva, primer Conde de Baños en 1621, creado Marqués de Leiva en 21 de Junio de 1633, Señor de las Villas de Santurde, Bozó y Villanueva del Conde, Menino de la Reina, Capitán General de la Armada Real de Galeones del Mar Mediterráneo, Capitán General de las Galeras de España y Nápoles, Virrey y Capitán General de Navarra, Consejero de Estado, Castellano del Castillo del Ovo de Nápoles, Caballero profeso de la Orden de Santiago y Comendador de Alcuesca de la Provincia de León, muerto en Nápoles en lo mejor de su juventud el 2 de Julio de 1640, y de la Marquesa Doña *María de Mendoza y Bracamonte*, su mujer, Condesa viuda de Añover de Tormes, hermana del primer Marqués de Fuente-el-sol, muerta el 21 de Diciembre de 1647, y á su vez hija mayor de Mosén *Rubí de Bracamonte Dávila*, III del nombre,

séptimo Señor de las Villas de Fuente-el-sol, Cespedosa, Santa Cruz y San Miguel de las Viñas, Corregidor de Granada y de Madrid, Comendador de Villarrubia de la Orden de Calatrava y Alcaide de la Fortaleza de su Sacro Convento, y de Doña *Juana Zapata de Mendoza Ximénez de Cisneros*, su mujer, de la Casa de los Condes de Barajas é hija del primer Conde de Barajas Presidente de Castilla. La Condesa de Baños Doña MARIANA-ISABEL DE LEIVA había nacido en Madrid el 25 de Mayo de 1617 y recibido el bautismo el 8 de Junio siguiente de manos del Padre Fray Diego de Mercado en la Parroquia de San Sebastián, siendo apadrinada por Fray Diego Martínez, Religioso Agustino, y por la Hermana Catalina de Jesús. Acordóse en las capitulaciones para este matrimonio incorporar al Mayorazgo de Ladrada los antiguos de la Casa de Leiva, con el Condado de Baños, las Casas de Gamboa y Arteaga y toda la restante hacienda del Almirante abuelo del novio, con imposición del apellido y armas de LEIVA. Casólos en la Parroquia de San Sebastián de Madrid el 20 de Febrero de 1632 el Licenciado y Teniente Cura de la misma Francisco Corbalán, y los veló después el 3 de Julio de 1633 Don *Francisco Zapata*, Inquisidor de la Suprema y General Inquisición, que era tío de la novia, estando presentes el Cardenal Don *Antonio Zapata*, de los Condes de Barajas, también su tío-abuelo, el Marqués de Ladrada, padre del novio, y otros Señores, y habiendo dispensado su parentesco de tercero con segundo grado de consanguinidad el Licenciado Don Fernando Vázquez Ballesteros, Vicario General del Arzobispado de Toledo, en virtud de las correspondientes Bulas Apostólicas, el 9 de Febrero de 1632 ante el Notario Ambrosio de Santiago. Ella acompañó á México al Virrey su marido, y falleció en Madrid, sin haber cumplido los 59 años, el 7 de Enero de 1676, habiendo testado el día anterior ante el Escribano Real y público Francisco de Salazar, mandando que se depositara su cadáver en el Convento de Santa Ana de Religiosas Carmelitas Descalzas de Madrid hasta tanto que fuera llevado á sepultar definitivamente en su Villa de Leiva, en el entierro de sus padres: nombró sus testamentarios á su marido y á su hijo primogénito, entonces General de las Galeras de Cerdeña, al Conde del Montijo su yerno, al Duque de Medinaceli Don *Juan-Francisco-Tomás-Lorenzo de la Cerda*, su sobrino y jefe de toda su familia, á los Duques de Alburquerque y de Osuna, á los Marqueses de Mancera y de Fuente-el-sol, todos primos suyos, á Don José de Huarte y Orozqueta, su Secretario y Contador, y á Don Francisco García, su Tesorero. En este mismo año el Conde viudo de Baños se entró Carmelita Descalzo en el Monasterio de San Pedro extramuros de Pastrana, donde el 10 de Octubre de 1677 tomó el hábito y profesó con el nombre de Fray *Juan de San José*, cantando la primera Misa el 27 siguiente, con edifi-

cación grande de toda la Nobleza de la Monarquía. Él había testado el 9 de Octubre de 1677, víspera de su profesión, ante Francisco de Salazar, estando en su Convento de Pastrana, é hizo codicilo el mismo día ante José-Antonio de Yarza; y dejó por sus testamentarios al Duque de Medinaceli su sobrino, ya anteriormente citado, á los Duques de Osuna y de Alburquerque sus primos, al Conde del Montijo su yerno, á sus tres hijos y á los mismos Don José de Huarte y Don Francisco García, Criados mayores de su Casa. Ambos documentos están autorizados con la firma de: *Fr. Juan de San Josef.* Ya era fallecido al comenzar el año 1678.

Hijos de Don JUAN DE LA CERDA Y LEIVA, *quinto Marqués de Ladrada, Virrey de la Nueva-España, y de la Marquesa y Virreina Doña* MARIANA-ISABEL DE LEIVA, *segunda Condesa de Baños:*

1.º Don PEDRO DE LA CERDA Y DE LEIVA, sucesor en ambas Casas, que sigue la línea.

2.º Don GASPAR-JUAN-FRANCISCO-JOSÉ-JOAQUÍN-ISIDRO DE LA CERDA Y DE LEIVA, nacido en Madrid el 8 de Abril de 1638, bautizado el 23 siguiente por el Licenciado y Teniente de Cura Juan de Aguilera en la Parroquia de San Sebastián, apadrinado por Don *Pedro de la Cerda y Leiva,* Caballero de la Orden de Santiago, su tío paterno, y por la Condesa viuda de Osorno su tía Doña *Ana Manrique de la Cerda.* Casó en Madrid el 31 de Diciembre de 1679 con Doña MARÍA-ELVIRA CHUMACERO Y LOAISA, nacida en 1657, cuyas capitulaciones matrimoniales pasaron más tarde, el 19 de Enero de 1682, ante Prudencio de Cavezón, Escribano de Provincia; hija única y heredera de Don *Diego-José Chumacero Carrillo y Salcedo,* segundo Conde de Guaro, Señor de la Casa de Chumacero en Valencia de Alcántara, Caballero de la Orden de Santiago, Consejero de Hacienda, Procurador á Cortes y Diputado en Sala de Millones, que ejerció estos cargos hasta su muerte en Mayo de 1684, y de la Condesa Doña *Elvira Jofre de Loaisa Mesía y Carrillo,* su mujer, que le había precedido en la muerte el año 1683, y fué la hija mayor de Don *Alonso Jofre de Loaisa Mesía,* primer Conde del Arco, Señor de Villanueva-Mesía, Balazote y la Higueruela, Alférez Mayor de Granada, Alcaide del Soto de Roma, Corregidor de Guadix, Caballero de la Orden de Alcántara, y de la Condesa Doña *María-Elvira Carrillo Valenzuela y Fajardo,* su mujer. Los abuelos paternos de esta Señora fueron el famoso Don *Juan Chumacero de Sotomayor y Carrillo,* Señor de la Casa de Chumacero, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Colegial en el Mayor del Arzobispo de Salamanca, Alcaide de Mijas, del Consejo y Cámara de Castilla, su Presidente en 1643-1648, Embajador extraordinario en Roma, creado por FELIPE IV Conde de Guaro en 8 de Septiembre de 1648, muerto el 24 de Junio de 1660, y la Condesa Doña *Francisca de Salcedo Calderón,* su mujer. La Doña MARÍA-ELVIRA CHUMACERO, inmediata sucesora en la Casa y Mayorazgo de Guaro, casada

CHUMACERO. — **Extremadura.** — *De azur dos brazos armados manteniendo una clava de plata, movientes del lado derecho; la bordura de oro cargada de siete soles de gules, interpolados con siete Taus de azur.*

con Don GASPAR DE LA CERDA, murió en Madrid de sobreparto, en vida del Conde de Guaro su padre, el 16 de Febrero de 1683, á los 25 días de haber dado á luz una niña, que sólo vivió ocho, y antes había tenido solamente un hijo, que se llamó Don JUAN-MARTÍN DE LA CERDA Y CHUMACERO y falleció también de muy corta edad en el mismo año 1683, cuando estaba destinado á la sucesión de la Casa de su abuelo materno. El Don GASPAR-JUAN-FRANCISCO DE LA CERDA Y LEIVA, sin mujer y sin hijos, siguiendo el ejemplo del Marqués-Virrey su padre, se entró luego Religioso Agustino en el Convento de San Felipe de Madrid; y la Casa de Guaro pasó desde entonces á la de los Condes del Arco, por los derechos de la Condesa de este Título Doña *Juana Chumacero y Carrillo,* mujer que fué del Conde Don *Tomás-Manuel Jofre de Loaisa Carrillo* y hermana del segundo Conde de Guaro, y con ella está hoy en la de los Marqueses del Castelar. *Véase Grandes creados por* FELIPE V; *Marqués del* CASTELAR, *Casa* PATIÑO.

3.º Don ANTONIO-MANUEL-FRANCISCO-JOSÉ-JOAQUÍN DE LA CERDA Y DE LEIVA, que nació en Madrid el 12 de Junio de 1650 y fué bautizado el 18 siguiente por el Licenciado Juan de Aguilera, su Cura propio, en la Parroquia de San Sebastián, apadrinándolo Don *Pedro de Leiva* y Doña *Juliana Quintanilla;* siendo llamado generalmente *el Señor Antonio de Leiva,* á imitación y para memoria de su glorioso deudo el vencedor de Pavía, hermano que fué de su cuarto abuelo. Sirvió primeramente de Capitán de Caballos Corazas en Cataluña y en Flandes, fué Gentilhombre de la Cámara de CARLOS II sin ejercicio, Maestre de Campo de un Tercio de Caballería del Ejército de los Países-Bajos, después General de Batalla y últimamente Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Gentilhombre de la Cámara de FELIPE V. Casó en Barcelona con Doña ISABEL DE ROCABERTI Y ARGENSOLA, hermana de Don *Jerónimo de Rocaberti,* primer Marqués de Argensola, Ministro del Supremo Consejo de Italia, Gentilhombre de la Cámara de FELIPE V, é hijos ambos de Don *José de Rocaberti y de Boxadors,* Caballero de la Orden de Alcántara, de la gran familia de los Vizcondes de Rocaberti por la Gracia de Dios, Condes de Peralada, Grandes de España, uno de los nueve Vizcondes antiguos de Cataluña, y de Doña *Inés de Argensola y Monsuar,* su mujer, hija de Don *Juan de Argensola y de Clariana* y de Doña *Isabel de Monsuar Ariño y de Argensola,* su mujer y prima-hermana, todos de la primera Nobleza catalana. Esta Señora falleció muy joven, y ya no existía á principios del año 1676, según aparece del testamento de la Condesa de Baños su suegra.

ROCABERTI. — **Cataluña.** — *De gules los tres palos de oro, cargado cada uno de tres roques de azur.*

Hija única del General Don ANTONIO DE LA CERDA Y DE LEIVA *y de Doña* ISABEL DE ROCABERTI, *su mujer:*

1.º Doña MARÍA-ANA-JOSEFA DE LA CERDA Y ROCABERTI, llamada en 1676 por el testamento de su abuela paterna á suceder en la mejora del tercio y remanente del quinto de sus bienes libres, en el caso de que su tío y su padre, primeramente designados para esta herencia, se casasen á disgusto del jefe de la familia. Ella fué Dama de la Reina Doña MARIANA DE BAVIERA-NEOBURG,

segunda mujer de CARLOS II, y en sucesión á su prima-hermana Doña *Teresa de la Cerda y de Leiva* desde 1722 quinta CONDESA DE BAÑOS, octava MARQUESA DE LADRADA, quinta Marquesa y Señora de Leiva, Señora de las Casas de Arteaga y Gamboa, de Villobela y las Lastras, del Estado de la Lama y Mayorazgo de Monjaraz, etc., etc. Había casado con Don *Francisco Coloma Calvillo Pujades de Borja*, quinto Conde de Elda, cuarto Conde de Anna, Señor de las Baronías de Énguera, Piles, Rafelsineu, Matoses, Palmera, Pedreguer y Finestrat, Castellano perpetuo de Alicante, Capitán General de la Costa de Granada, Gentilhombre de la Cámara del Rey. Este Señor, que fué primeramente Caballero de Justicia de la Orden de Malta, dejó la Religión, cuando sucedió en la Casa de su padre, por la muerte de su hermano mayor Don *Antonio-Francisco Coloma Calvillo Pujades de Borja*, II del nombre, tercer Conde de Anna, Señor de Énguera, que murió casado con Doña *Mariana Ladrón de Villanova y Silva*, por su propio derecho cuarta Condesa de Sinarcas, Marquesa de Sot y Vizcondesa de Chelva, con la cual no logró posteridad. El Conde de Elda y de Anna Don *Francisco*, que falleció en Barcelona en 1712, no llegó á serlo de Baños, en cuya Casa sucedió su viuda muchos años después, y él era el hijo tercero de Don *Juan-Andrés Coloma Pérez-Calvillo y Venegas*, VII del nombre, cuarto Conde de Elda, Castellano perpetuo de Alicante, muerto en 1694, y de Doña *Isabel-Francisca Pujades de Borja y Matheu*, su mujer, por su propio derecho segunda Condesa de Anna, Señora de la Baronía de Énguera y de las demás de su familia, muerta en 1666. De la Condesa de Baños Doña MARÍA-ANA-JOSEFA DE LA CERDA volveremos á hablar después, *á la conclusión del presente §*.

Hijos no legítimos del General Don ANTONIO DE LA CERDA Y DE LEIVA, *nacidos de Doña* BEATRIZ DE CAÑIZARES:

2.º Don GASPAR DE LA CERDA Y DE LEIVA, que fué Alcalde de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, y siéndolo, casó allí con Doña ANA-MARÍA PIMENTEL FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, por su propio derecho octava Marquesa de Távara, Condesa de Villada, Grande de España, hija cuarta, y al fin única sucesora, de Don *Francisco Fernández de Córdova Cardona y Requesens*, octavo Duque de Sessa, de Baena y de Soma, Conde de Cabra, uno de los Grandes de España de la primera clase y antigüedad, etc., etc., y de la Duquesa Doña *Ana-María Pimentel*, su tercera mujer, por su propio derecho sexta Marquesa de Távara, segunda Condesa de Villada. Estaba aquella gran Señora, cuando casó con Don GASPAR DE LA CERDA, dos veces viuda: desde 1706 de Don *Antonio de Toledo Osorio*, de los Marqueses de Villafranca, y desde 1712 de Don *Valerio-Antonio de Zúñiga y Ayala*, Marqués de Águilafuente, Conde de Villalba, y con ambos había tenido ilustre sucesión. Su tercer matrimonio, contraído sin el permiso Real, provocó el enojo de la Corte y de su familia, y por ello el nuevo esposo fué desterrado á Pamplona y la Marquesa obligada á retirarse á Tordesillas. Aquí falleció ella el 22 de Febrero de 1726, sin ninguna sucesión de su tercer enlace, y dejando por heredero del quinto de sus bienes libres al Don GASPAR DE LA CERDA su marido, según consta del testamento que la Marquesa de Távara hizo el 3 de Enero de 1718 ante Francisco Crespo, Escribano del número de Villada, y que se abrió por su muerte en Tordesillas el

CÓRDOVA-PIMENTEL. — **Córdoba**, después **Castilla**. — *De* PIMENTEL, *sobre el todo de* CÓRDOVA de CABRA.

6 de Marzo de 1726: *en manifestación* — dice — *del mucho amor que le he tenido y tengo, y de las singulares finezas que le he debido;* y lo nombraba además su testamentario, al mismo tiempo que á sus hijos y en unión con sus cuñados el Marqués de Villafranca y Don *Luis de Toledo y Córdova*, con sus sobrinos el Conde-Duque de Benavente y los Duques de Sessa y de Atrisco, con el Marqués de Águilafuente su hijo y con Don Juan Fernández de Villacorta, Cura propio de la Parroquia de Santa María de la Era y su confesor.

3.° Don MANUEL DE LA CERDA Y DE LEIVA, que sirvió en la Armada Real y fué Capitán de Mar y Guerra, sin que de este caballero sepamos otra cosa.

4.° Don ANTONIO DE LA CERDA Y DE LEIVA, que fué Coronel del famoso Regimiento de Dragones de la Muerte, se distinguió por su bizarría en todas las empresas de su tiempo, durante la guerra de sucesión, y quedó muerto sobre el campo, al final de la acción de Godiña, el 7 de Mayo de 1709.

4.° Doña ÚRSULA-TERESA-JOSEFA DE LA CERDA Y DE LEIVA, nacida en Madrid el 15 de Octubre de 1643, bautizada en la Parroquia de San Sebastián el 31 siguiente; que casó en la misma Iglesia el 22 de Octubre de 1659, dándoles las bendiciones nupciales Don *Alonso Pérez de Guzmán el Bueno,* Arzobispo de Tyro, Patriarca de las Indias, Procapellán y Limosnero Mayor de Palacio, con Don *Cristóbal Portocarrero de Guzmán Luna y Enríquez,* V del nombre, cuarto Conde del Montijo, Marqués de Valderrábano, octavo Marqués de la Algaba, noveno Marqués de Ardales, décimo Conde de Teba, tercer Conde de Fuentidueña, Mariscal Mayor de Castilla, Grande de España de primera clase, Capitán principal de la Guardia Real de los Cien Continuos, Comisario General de la Infantería de España, Capitán General de Extremadura, del Consejo de Estado, etc., etc., hijo mayor de Don *Cristóbal Portocarrero de Luna y Enríquez,* IV del nombre, tercer Marqués de Valderrábano, y de la Marquesa Doña *Inés de Guzmán y Córdova,* su mujer, hija del quinto Conde de Teba, Marqués de la Algaba y de Ardales. La Condesa Doña ÚRSULA falleció á los 50 años de su edad el 25 de Enero de 1683, dejando al Conde del Montijo solamente sucesión femenina, por lo que este Grande pasó á segundas nupcias con la Condesa Doña *Victoria de Toledo y Benavides*, de la Casa de los Marqueses de Frómista y de Caracena, con la cual tampoco tuvo hijos varones; y así casó todavía la tercera vez en 1690 con Doña *María-Regalado Funes de Villalpando y Monroy,* cuarta Marquesa de Osera, de Castañeda y Ugena, que es con quien logró continuar la posteridad varonil de la Casa del Montijo, si bien no por largo tiempo. — Las tres hijas que habían nacido del primer matrimonio del Conde Don *Cristóbal V* con Doña ÚRSULA-TERESA-JOSEFA DE LA CERDA Y DE LEIVA fueron: — 1.ª la Condesa de Teba, Marquesa de Ardales, por quien se continuó la sucesión; — 2.ª la Condesa de la Puebla del Maestre, muerta sin posteridad; — y 3.ª Sor *María de Jesús,* Monja profesa en las Señoras Descalzas Reales de Madrid. — Andando el tiempo, cuando se extinguió la línea mayor de la Casa de Baños y Leiva en la forma que vamos á ver, acabó por recoger sus grandes Estados, Mayorazgos y Títulos, con todas las Dignidades que les eran anejas, la misma Casa de los Con-

des del Montijo, en representación de los derechos de la Condesa Doña ÚRSULA DE LA CERDA Y DE LEIVA, de quien venimos hablando. *Véase tomo II de esta* HISTORIA, *capítulo I,* ESCALONA Y UREÑA; *Casa de* ACUÑA (PORTOCARRERO), *páginas 346 y siguientes.*

XXVI. Don PEDRO DE LA CERDA Y DE LEIVA.

Don PEDRO-MANUEL-GASPAR-JOSÉ-JOAQUÍN DE LA CERDA DE LA LAMA Y DE LA CUEVA LEIVA GAMBOA Y ARTEAGA, sexto MARQUÉS DE LADRADA, tercer CONDE DE BAÑOS, Grande de España, tercer Marqués y XXII Señor del Estado de Leiva, Señor de las Casas Solariegas de Arteaga y Gamboa del Señorío de Vizcaya, Preboste Mayor de Guernica, de Ondárroa y Bermeo, Señor de Villobela, el Bravero y las Lastras, del Estado de la Lama y Mayorazgo de Monjaraz en Segovia, Quatralbo de las Galeras de España, Capitán General de las de Cerdeña, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Comendador de Alcuesca de la Provincia de León y de Yeste y Taivilla de la Provincia de Castilla, Trece de la Orden, Mayordomo de CARLOS II, Gentilhombre de la Cámara con entrada, primer Caballerizo de Su Majestad y Gobernador de las Caballerizas Reales desde 1682, su Gentilhombre de la Cámara con ejercicio desde 16 de Diciembre de 1687, etc., etc., nació en Madrid el 23 de Diciembre de 1633 y fué bautizado el 12 de Enero de 1634 en la Parroquia de San Sebastián por el Licenciado Juan Gómez, Teniente de Cura en ella, siendo sus padrinos el Padre Fray Luis de la Virgen, de la Orden de los Trinitarios Descalzos, y la Hermana Catalina [1]. Siguiendo las tradiciones de su familia de Leiva, sirvió en la Marina con la distinción que todos los suyos, y consagrado después al servicio personal de CARLOS II, fué grandemente favorecido por este Soberano, que elevó en su persona perpetuamente la Casa y Título de Baños á la Grandeza de España, por Real decreto fecho en el Buen-Retiro á 5 de Noviembre de 1691, *atendiendo á la calidad, méritos y servicios de Don Pedro de Leiva y de la Cerda Conde de Baños, y satisfacción con que me hallo de ellos, y á la antigüedad y lustre de su Casa, y particulares méritos de sus pasados:* y él se cubrió y besó la mano al Rey en público en el mes de Febrero de 1692.

El Marqués-Conde y Virrey su padre, por el testamento que hizo la víspera de su profesión y á que nos referimos antes, había fundado en su favor nuevo Mayorazgo del tercio y quinto de sus bienes: *por el mucho amor y voluntad que le tengo* —dice— *y obediencia que siempre ha tenido en lo que le*

1 Este primogénito de Baños figuró mucho en México durante el difícil mando del Virrey su padre, siendo allí famoso su desafío con Don *Fernando de Velasco,* Conde de Santiago, uno de los Señores principales de la Nobleza mexicana, de que las historias de aquel país dan larga cuenta.

he mandado, y para que su Casa y Estados y sus poseedores se conserven con el lustre y decencia que siempre han tenido, y porque el dicho Don Pedro de Leiva mi hijo pueda amparar y favorecer á sus hermanos y familia.

Falleció el Conde en Madrid, en sus Casas principales de la calle de la Gorguera, próximo á cumplir los 72 años, el Domingo 20 de Septiembre de 1705, y fué enterrado en el Convento de Santa Ana y San José de las Monjas Carmelitas Descalzas: había hecho testamento el 17 anterior ante Francisco-Antonio de Yusta, Escribano Real y de Provincia, dejando por sus testamentarios á la Condesa de Baños, su segunda mujer, al Duque de Medinaceli Don *Luis-Francisco de la Cerda y de Aragón* su sobrino, al Conde de los Arcos, al Marqués del Carpio, al Marqués de Leiva su yerno y al General Don *Antonio de la Cerda y Leiva* su hermano menor.

Por Reales provisiones fechas en Madrid á 24 de Abril de 1676, refrendadas del Secretario Juan Castaño de Salcedo, se cometieron sus pruebas de nobleza á Don *Antonio Gracián* y al Licenciado Don Francisco Rodríguez Pizaño para Madrid, Alcalá de Henares y Medinaceli, y á Don *Antonio Adán de Yarza y Zubieta*, reemplazado á poco á causa de enfermedad por Don *Domingo Ruiz de Mazmela*, y al Licenciado Don Juan Zambrano Enríquez para Vizcaya; y practicadas éstas, fueron despachadas y aprobadas por auto del Consejo de las Órdenes el 26 del siguiente mes de Junio.

ALENCASTRE, LENCASTRE ó LANCASTER. — Portugal. — *De plata los cinco escusones de azur, cargado cada uno de cinco bezantes de plata; la bordura de gules los ocho castillos de oro,* que es PORTUGAL; *brisado del filete de sable puesto en banda.*

Había casado la primera vez, en la Parroquia de San Sebastián de Madrid, el 22 de Octubre de 1654, previa la dispensa por Su Santidad del cuarto grado de consanguinidad que los unía, dándoles las bendiciones el Maestro Francisco Aguado de Pedraza, Teniente de Cura de la misma Parroquia, con Doña MARÍA DE ALENCASTRE SANDE Y PADILLA, hija de Don *Alfonso de Alencastre*, primer Marqués de Puerto-Seguro, Duque de Abrantes y Marqués de Sardoal, Grande de España, Justicia Mayor de Portugal y allí Comendador Mayor de la Orden de Santiago, varón de línea legitimada de la Sangre Real de aquella Corona, y de la Duquesa Doña *Ana de Sande y Padilla*, su mujer, antes Dama de la Reina Doña ISABEL DE FRANCIA, primera mujer de FELIPE IV, por su propio derecho segunda Marquesa de Valdefuentes, Condesa de Mejorada, Señora de las Villas de Pinos y Beas, de la de Valhondo en Extremadura, de la mitad de las Villas de Novés y Mascaraque del Reino de Toledo, que era hija única de Don *Álvaro de Sande*, II del nombre, tercer Marqués de la Piovera, primer Marqués de Valdefuentes, Señor de Valhondo, y de la Marquesa Doña *Mariana de Padilla y Mendoza*, Señora de las Villas de Pinos y Beas, su mujer. Doña MARÍA DE ALENCASTRE, DE LENCASTRE ó DE LANCASTER, á quien sus padres ofrecieron en dote 100.000 ducados, después de una esterilidad de casi 20 años falleció en Madrid de sobre-

parto á 11 de Abril de 1673, á los 34 de su edad, sin llegar á ser Condesa de Baños y habiendo testado el 9 anterior ante Gabriel de Eguíluz, Escribano de Provincia; dejando por sus albaceas al Conde y la Condesa de Baños sus suegros, al Marqués de Leiva su marido, al Duque de Medinaceli Don *Juan-Francisco-Tomás-Lorenzo de la Cerda* su primo, al Duque de Abrantes Don *Agustín de Alencastre Sande y Padilla*, su hermano, y al Conde del Montijo Don *Cristóbal Portocarrero* su cuñado: ella fué depositada en el Convento de Nuestra Señora de Constantinopla de esta Corte, vestida con el hábito franciscano según su deseo, hasta que se trasladase su cadáver á la Iglesia Parroquial de la Villa de Leiva, entierro de los Señores de esta Casa. El Duque su hermano le había ofrecido además para su dote la Villa de Almenara de Cataluña, que nunca llegó á dársele.

La segunda vez casó el Conde de Baños, previas capitulaciones que pasaron en Madrid ante Diego Picazo, Escribano de Provincia, el 15 de Enero de 1674, en la misma fecha y en la Parroquia de San Sebastián, con Doña JUANA DE SILVA Y MENDOZA, entonces Condesa viuda de Fuensalida, antes Dama de la Reina Doña Mariana de Austria, mujer que había sido y viuda desde 1667 de Don *Francisco López de Ayala Velasco y Cárdenas*, octavo Conde de Fuensalida y de Colmenar, Grande de España, é hija de Don *Fadrique de Silva y Portugal*, quinto Marqués de Almenara, Señor de las Villas de Peñalver y Alhóndiga, Comendador de Cieza de la Orden de Santiago, muerto en vida del primer Marqués de Orani su padre, jefe de la línea segunda de la Casa Ducal de Pastrana. La Marquesa consorte de Almenara, madre de la Condesa de Fuensalida y de Baños, fué Doña *Ana-Francisca Suárez de Carvajal y Mendoza*, por su propio derecho sexta Señora de las Villas de Peñalver y Alhóndiga en la Alcarria, hija única de Don *García-Francisco Suárez de Carvajal*, III de este nombre, quinto Señor de Alhóndiga y Peñalver, Caballero de la Orden de Santiago, y de Doña *Juana de Mendoza Portocarrero*, su mujer, de los Marqueses de Almazán y Condes de Monteagudo. Esta Señora fué, como ya dijimos, nombrada por el Conde su segundo marido su testamentaria y mejorada por él en el quinto de sus bienes libres: *á quien* — dice en su testamento — *suplico admita este obsequio, en muestra de mi mucho amor y cariño*. De este segundo matrimonio no logró sucesión el Conde Don Pedro de la Cerda, sobreviviéndole la Condesa viuda Doña Juana de Silva hasta 1716, en cuyo año á 26 de Enero falleció en Madrid en sus casas de la Carrera de San Jerónimo frente á la calle del Baño, habiendo dado poder para testar el 23 anterior, ante Bernardo de Castro Rodríguez, al Padre Marcos de Rioja, Jesuíta y su Confesor, y á Don Francisco de Velasco y Sorrivas y Don Cristóbal de Córdova sus Criados mayores,

SILVA. — Portugal & Castilla. — *De plata el león de gules, coronado de oro, armado y lampasado de lo mismo.*

nombrándolos sus testamentarios, con los Duques de Arcos y del Infantado, los Condes de Fuensalida y de San Esteban de Gormaz y la Condesa viuda del Montijo Doña *María-Regalado Funes de Villalpando y Monroy*, á quien instituía su heredera universal. La Condesa Doña Juana de Silva fué sepultada en el Convento de Religiosas Carmelitas de Santa Ana.

Hija única de Don Pedro de la Cerda y de Leiva, *tercer Conde de Baños, Marqués de Leiva, y de la Marquesa Doña* María de Alencastre, *su primera mujer:*

Doña TERESA-MARÍA DE JESÚS-REGALADO-JOSEFA-JOAQUINA-ANTONIA-DOMINGA-JUANA-ANA-ISIDORA DE LA CERDA Y DE LEIVA, por su propio derecho séptima Marquesa de Ladrada, cuarta Condesa de BAÑOS, cuarta Marquesa y XXIII Señora del Estado de Leiva, Pariente Mayor de esta Casa, Señora de las Villas de Bozó, Villanueva del Conde y Santurde y de los lugares de Velasco, Tirgo, San Millán de Yécora y Ventosa, Señora de Villobela y las Lastras, del Mayorazgo de Monjaraz y Estado de la Lama, de las Casas Solariegas de Gamboa y Arteaga y sus Patronatos en Vizcaya, Preboste Mayor de Guernica, Ondárroa y Bermeo, Grande de España, etc., etc., nacida en Madrid el 4 de Abril de 1673, bautizada el 29 inmediato en la Parroquia de San Sebastián por el Doctor Don Diego de la Cueva su Cura propio, apadrinada por el Hermano José de Yorbi, Donado de la Orden Seráfica: la cual sucedió á su padre y á quien, por auto de 22 de Septiembre de 1705 el Alcalde Mayor de Madrid Don José Sotelo, ante el Escribano Francisco-Antonio de Yusta, dispuso que se pusiera en posesión de la Casa. Todavía en vida de aquel Grande, cuando aún no había cumplido los 20 años, siendo esta Señora Dama de la Reina Doña Mariana de Baviera-Neoburg, segunda mujer de Carlos II, contrajo matrimonio en el Palacio Real de Madrid, en la presencia de Sus Majestades, el Domingo 29 de Marzo de 1693, llevándole en dote 40.000 ducados, con Don MANUEL-PEDRO DE MONCADA Y PORTOCARRERO, Comendador de la Fresneda y Rafales de la Orden de Calatrava, entonces Gentilhombre de la Cámara de Carlos II con entrada, después con ejercicio, y últimamente Gentilhombre de la Cámara del Rey Don Felipe V, que era el hijo segundo de Don *Miguel-Francisco de Moncada,* quinto Marqués de Aitona y de la Puebla, por la Gracia de Dios Conde de Ossona, Vizconde de Cabrera y de Bas, Barón de la Laguna, Gran Senescal de Aragón y Maestre Racional de Cataluña, Grande de España de primera clase, etc., etc., muerto en 1674, y de Doña *Luisa-Feliciana Portocarrero Meneses y Noroña,* su mujer, después de viuda por su propio derecho sexta Duquesa de Camiña, décima Marquesa de Villa-Real, Condesa de Valenza-y-Valladares y de Medellín, también Grande de España de primera clase. La Condesa-Marquesa Doña Teresa falleció en su Casa-Palacio de Madrid el 14 de Agosto de 1722, habiendo dado al Conde su marido poder para testar aquel mismo día ante el Escribano Real Bartolomé López Calera, dejándolo

por heredero de sus bienes libres, por haber sobrevivido á su hijo único y á su única nieta, y nombrando á aquel Grande su testamentario, juntamente con Don *Nicolás Fernández de Córdova-Figueroa de la Cerda*, Duque de Medinaceli, su sobrino, con Don *Guillén-Ramón de Moncada*, Marqués de Aitona, su cuñado, y con Don *Joaquín Lasso de la Vega*, Conde de los Arcos: fué sepultada en el referido Convento de las Carmelitas de Santa Ana.

Hijo único del Marqués-Conde Don MANUEL-PEDRO DE MONCADA Y PORTOCARRERO *y de Doña* TERESA DE LA CERDA Y DE LEIVA, *cuarta Condesa de Baños, sexta Marquesa de Ladrada:*

Don PEDRO-NICOLÁS-JESÚS-VICENTE-JOSÉ-ANTONIO-XAVIER-IGNACIO-LORENZO-FRANCISCO DE PAULA-HERMÓGENES-BENITO-MIGUEL-DOMINGO-MANUEL-JUAN-RAFAEL-FAUSTO-AGUSTÍN DE MONCADA DE LA CERDA Y DE LEIVA, quinto Marqués de Leiva, inmediato sucesor en las Casas de Ladrada y de Baños y en la Grandeza de España que les era aneja, nacido en Madrid el 19 de Abril de 1694, bautizado el día siguiente en la Parroquia de San Sebastián por el Licenciado Don Ignacio Ortiz de Moncada su Cura propio, apadrinado por Fray Pedro de Jesús, Religioso Lego del Convento del Ángel de Alcalá de Henares; el cual murió en vida de la Condesa su madre el 16 de Julio de 1716, con solos 23 años, en sus casas de la calle de la Gorguera, y fué depositado en el Convento de Religiosas Carmelitas de Santa Ana. Él dió poder para que testase en su nombre, el 14 anterior y ante Bartolomé López Calera, Escribano Real y público, á la Marquesa su mujer, designándola por su testamentaria, juntamente con el Conde de Baños su padre, con los Marqueses de Ariza y de Aitona, el Duque de Béjar y el Marqués de Malagón, todos sus primos, y nombrando su heredera universal á su hija única Doña MARÍA-CATALINA DE MONCADA DE LEIVA DE LA CERDA Y CASTRO, que apenas le sobrevivió. Estaba desde 1714 casado con Doña ROSA-MARÍA DE LAS NIEVES-ANTONIA-DOMINGA DE CASTRO Y CENTURIÓN, hija segunda de Don *Salvador-Francisco Ruiz de Castro y Portugal*, segundo de la grande Casa de Lemos, y de Doña *Francisca-Josefa-Leonor-Antonia Centurión de Córdova*, por su propio derecho cuarta Marquesa de Almuña, Señora de las Casas de Carrillo y Albornoz y de otros muchos y grandes Estados, por su segundo matrimonio Marquesa de Ariza y de Guadalest, Grande de España de primera clase, etc., etc. Quedó ella viuda, según queda dicho, en 1716, sin más que una hija, que se llamó Doña MARÍA-CATALINA-JOSEFA-TERESA-FRANCISCA-XAVIERA-DE PAULA-DE ASÍS-NICOLASA-JOAQUINA-ANA DE MONCADA DE LEIVA DE LA CERDA Y CASTRO, nacida en Madrid el 25 de Noviembre de 1714, bautizada el 30 inmediato en la Parroquia de San Sebastián por el Licenciado Don José Sánchez Manjón su Cura propio, apadrinada por el Licenciado y Teniente Cura de la misma Parroquia Don Álvaro González Pulgar; fué por muerte de su padre Marquesa de Leiva, y falleció á los 4 años, 9 meses y 19 días de su edad, en Madrid en las casas del Marqués de Ariza de la calle de Atocha, el 13 de Septiembre de 1719, siendo depositada en el Convento del Ángel de Frailes Franciscos de la Reforma de San Pedro de Alcántara, extramuros de la Villa de Alcalá de Henares. La Marquesa de Leiva viuda Doña ROSA-MARÍA DE CASTRO, que sólo contaba á la

sazón 32 años, pasó á segundas nupcias en Madrid á 2 de Agosto de 1724 con Don *Guillén-Ramón de Moncada Portocarrero y Meneses*, que era tío carnal de su primer marido, sexto Marqués de Aitona, Conde de Medellín, Duque de Camiña, Grande de España de primera clase, Capitán General de los Reales Ejércitos, Caballero del Toisón, etc., etc., el cual estaba viudo á su vez de Doña *Ana-María de Benavides y de Aragón*, y también la dejó viuda á muy poco en 1727; y ella fué después en 1741 por su propio derecho XII Condesa de Lemos, octava Marquesa de Sarria, Grande de España de la primera clase y antigüedad, y falleció en Madrid el 14 de Marzo de 1772, á los 80 años y 6 meses de su edad, siendo Camarera Mayor de Palacio desde 1735. *Véase en esta* HISTORIA, *tomo IV, capítulo V, Conde de* LEMOS, *Casa de* CASTRO, *página 575.*

Muerta, como se ha visto, después que su hijo y su nieta la cuarta Condesa de Baños Doña TERESA-MARÍA DE LA CERDA Y DE LEIVA, *careciendo ya de toda sucesión, dejamos indicado atrás que sucedió en estas Casas Doña* MARÍA-ANA-JOSEFA DE LA CERDA Y ROCABERTI LEIVA ARTEAGA Y GAMBOA, *que era su prima-hermana, como hija única de Don* Antonio de la Cerda y de Leiva *y de Doña* Isabel de Rocaberti y Argensola, *su mujer, citados en su lugar* á la página 392. *Y así esta Doña* MARÍA-ANA-JOSEFA *fué quinta* CONDESA DE BAÑOS, *octava* MARQUESA DE LADRADA, *Señora de las Villas de Santurde, Uchánduri, Tirgo, Velasco, Villanueva del Conde, Bozó, Bentosa, Tovía y otras Villas y lugares, Señora de las Casas de Gamboa y de Arteaga, Grande de España de primera clase, etc., etc., cuando estaba ya viuda de Don* Francisco Coloma Pérez-Calvillo Pujades de Borja, *quinto Conde de Elda, cuarto Conde de Anna, y retirada por sus achaques y mala salud á su Villa de Anna en el Reino de Valencia. Esta Señora, en 12 de Febrero de 1726, estando en su Palacio de Anna y ante Jaime Sánchez, Notario público, hizo renuncia de la Casa de Baños y de todas sus agregadas, reservándose solamente 8.000 ducados de renta anual para sus alimentos, en cabeza de su hijo único Don* FRANCISCO COLOMA DE LA CERDA Y LEIVA, *ya entonces sexto Conde de Elda, quinto Conde de Anna, Marqués de Noguera y de Leiva, Señor de las Villas, Baronías y lugares de Énguera, Relleu, Pedreguer, Matoses, Piles, Palmera y Rafalsineu en el Reino de Valencia, y de los de Malón, Maloncillo y Alberta en el de Aragón, el cual fué por ello sexto* CONDE DE BAÑOS, *noveno* MARQUÉS DE LADRADA, *Señor de las Casas de Leiva y Arteaga, etc., etc. Residía este Grande en Madrid y allí el 18 de Marzo de 1726 Don Manuel de Merlo, Teniente de Corregidor de esta Villa, mandó que se le diese posesión de los Estados de su línea materna, y en efecto se le dió ante José Merino y Franco, Escribano público, en las casas de la calle de la Gorguera, esquina á la del Prado, frente al Convento de Carmelitas Descalzas de Santa Ana y San José, el 28 de aquel mismo mes y año; y él en carta de 9 de Abril siguiente dió cuenta de su sucesión y se ofreció al servicio del Rey en frases de grande adhesión,* siendo—*concluye*—la herencia de mi mayor estimación la

obligación en que me constituye de emplearme con todo el ánimo en el Real servicio de V. M., y deseando no descaezca en mí la honra, y particular gloria, que procuraron merecer mis antecesores de los Señores Reyes: y espero de la benignidad de V M. se sirva confirmarme las mismas honras, á proporción de los vivos deseos que me asisten de poderlas merecer. *Todos estos nobles propósitos cortó la muerte temprana del joven Conde Don* FRANCISCO, *ocurrida en Madrid el 19 de Julio de 1729, cuando apenas contaba 30 años y después de haber otorgado el 16 anterior ante Francisco Díaz de la Torre, Escribano Real y del número, poder para testar á favor de su madre, á quien nombraba su testamentaria, al mismo tiempo que á Don Manuel de Valencia, Presbítero del Oratorio de San Felipe de Neri. No había llegado á tomar estado y fué llevado á enterrar al Convento del Ángel de Religiosos Franciscanos Descalzos de San Pedro de Alcántara, extramuros de Alcalá. En él concluyó la posteridad varonil del famoso* Juan Coloma, *primer Señor de la Villa y Baronía de Elda, Secretario de Estado y gran Valido del Rey Don* JUAN II *de Aragón, su Embajador en Francia, creado Conde de Salinas por el Rey Católico, cuyo privilegio por su muerte no llegó á despacharse, y fundador del Monasterio de Jerusalén en Zaragoza, que fué aquel Ministro insigne que firmó siempre por Su Majestad después de que el gran Monarca aragonés se quedó ciego, con la fórmula tan sabida:* Coloma pro Rege; *casado con Doña* María Pérez-Calvillo, *quinta Señora de Malón y de Maloncillo en Aragón, y también fundadores de los Mayorazgos de esta Casa. Aquella desgracia devolvió la de Baños con sus agregaciones á la Condesa madre Doña* MARÍA-ANA-JOSEFA DE LA CERDA Y ROCABERTI, *de quien también venimos hablando, aunque ella no la disfrutó por mucho tiempo; pues falleció en Madrid, en su Palacio de la calle de la Gorguera, el día 13 de Enero de 1731, habiendo testado el 29 de Agosto anterior ante el Escribano público Francisco Díaz de la Torre, y hecho codicilo la víspera de su fallecimiento, ante el Escribano de Provincia José de Benavente, dejando nombrados sus testamentarios al Conde de Teba su sobrino y sucesor en su Casa, al Marqués de Torrecuso, al mismo Padre Don Manuel de Valencia, Religioso del Oratorio, y á Don Juan López Cano su confesor, y sus herederos á los dos Grandes que citamos en primer término. La Condesa de Baños, última de su Título de la Casa de* LA CERDA, *fué sepultada en la bóveda del Convento del Ángel de San Pedro de Alcántara de que era patrona.*

Por estos motivos fué por lo que pasaron todos sus Títulos, Estados, Señoríos y Mayorazgos, los de Elda y Anna del Reino de Valencia á la Casa Condal de Puñonrostro y de ella después á la de Cervellón, y los de Ladrada *y* Baños *á la de los Condes de Teba, y con ésta luego á la de los Condes del Montijo, en la cual permanecen. Como hija segunda de esta grande Casa, es hoy Condesa de Teba y de Baños Su Majestad la Emperatriz* EUGENIA. Véase Grandes creados por FELIPE V; Marqués de ARIZA, Casa de PALAFOX.

TABLA VII

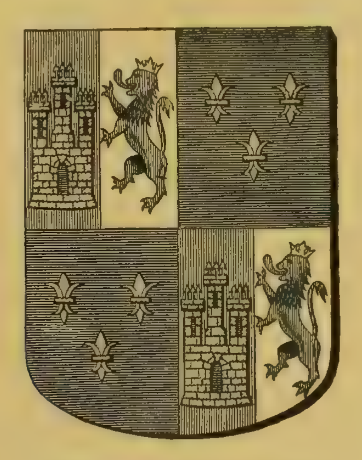
LÍNEA DEL COMENDADOR DE ESPARRAGOSA

22. Don Fernando de la Cerda y Silva, Comendador de Esparragosa de Lares, hermano menor del cuarto Duque de Medinaceli; † en 1579: casó con Doña Ana de la Thieulloye.

23. Doña Magdalena de la Cerda, Condesa de la Puebla de Montalbán, de quien desciende directamente la Casa actual de los Duques de Frías.	Doña Ana-Florencia de la Cerda, Princesa de Asculi, Marquesa de Atela.	Doña Catalina de la Cerda, sucesivamente Condesa de Fuentidueña y de Peñaflor.	Don Fernando de la Cerda, hijo no legítimo, Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo. (TABLA VIII).	Doña María de la Cerda, hija no legítima: casada con Don Alonso de Torres y Bolea; progenitores de los Condes de Lérida.

§ V

LÍNEA DEL COMENDADOR DE ESPARRAGOSA



LA CERDA. — *Como antes a la página 225.*

XXII. Don FERNANDO DE LA CERDA Y SILVA.

Don FERNANDO DE LA CERDA Y SILVA, I del nombre, hijo segundo de Don *Juan de la Cerda* el I, segundo Duque de Medinaceli, Conde del Gran Puerto de Santa María, y de la Duquesa Doña *María de Silva y Toledo,* su segunda mujer, queda citado como tal *á la página 240, en el § I de esta segunda parte.* Nació en Medinaceli hacia 1516 y fué Caballero profeso de la Orden de Alcántara, Comendador de Belvís de la Sierra, después Comendador de Esparragosa de Lares y de Benfayán, Capitán de Hombres de Armas de las Nobles Guardias Viejas de Castilla, Gentilhombre de la Boca y después de la Cámara de CARLOS V, Sumiller de Corps del Emperador y Rey, Gentilhombre de la Cámara de FELIPE II. Constantemente al servicio inmediato del César, lo acompañó en la mayor parte de sus viajes y jornadas de guerra; fué uno de los testigos del testamento cerrado que Su Majestad Cesárea otorgó en el Palacio Real de Bruselas el 6 de Junio de 1554, y acompañó después de su abdicación al gran Monarca á su retiro de San Jerónimo de Yuste, donde le sirvió fielmente hasta la muerte de CARLOS V en 1558. Garibay lo llamó con razón: *Caballero digno de muy mayores ministerios, y premios.* El Emperador le había hecho merced de hábito en la Orden de Alcántara, que se puso, previas las informaciones de su calidad, practicadas en Valladolid por Fray Francisco de Alarcón el 13 de Julio de 1543, expidiéndosele el títu-

lo correspondiente por CARLOS V, refrendado de su Secretario *Alonso de Idiáquez*, el 24 de Septiembre inmediato. La historia de este glorioso reinado hace memoria repetida del Don FERNANDO DE LA CERDA como de personaje tan allegado al César y empleado constantemente en su inmediato servicio.

BERNEMICOURT de LA THIEULLOYE — Artois (Flandes). *El escudo cuartelado el 1.º y 4.º de plata, cortado de azur,* que es SALUZZO; *el 2.º y 3.º de sable, sembrado de flores de lis de oro,* que es BERNEMICOURT.

Casó, después de muerto su Imperial Señor, en el Palacio Real de Madrid, el 9 de Junio de 1562, con Madame ANA DE BERNEMICOURT, llamada generalmente en España Doña ANA DE LA THIEULLOYE, ilustre Señora flamenca, nacida en la Villa de Béthune en el Condado de Artois, que había sido primeramente Dama de la Reina de Hungría é Infanta de España Doña MARÍA DE AUSTRIA, hermana de CARLOS V, Gobernadora que fué de los Países-Bajos, con quien vino á la Península en 1556, y después de muerta esta Princesa en 1558 Dama de la Reina Doña ISABEL DE LA PAZ DE FRANCIA, tercera mujer de FELIPE II. Hízose este matrimonio por deseo y voluntad del Soberano, quien hubo de conceder á la novia 600.000 maravedís de juro anual, en Madrid y á 12 del mismo mes y año, por su cédula Real, refrendada del Secretario Francisco de Eraso, con la condición de transmisible en aquel de sus hijos que ella eligiese: *para ayuda de su casamiento y por hacer más merced que pueda dejar é deje.....* Llaman á esta Señora nuestros antiguos genealogistas prima-segunda de la Reina de Escocia—sin duda MARÍA STUART—sin que alcancemos á explicarnos la razón de este parentesco; y ella fué en realidad hermana de *Francisco de Bernemicourt*, Señor de la Thieulloye y de los otros Estados de su familia, é hija de *Carlos de Bernemicourt*, Señor de la Thieulloye, Frévin y otros lugares en el Cambresis, Gran Bailío de Lens en los Estádos de Flandes, Mayordomo Mayor de la Reina de Hungría y de Bohemia, y de Madame *Florencia le Fevre,* su mujer, Señora de la Baronía de Lisfelt en Holanda, Camarera Mayor de la misma Reina Doña MARÍA, cuyos padres fueron *Orlando le Fevre,* ó *de la Feure,* Señor de Teemsche, ó Tamise, en el País de Waes, y de Lieswelt en Holanda, Gran Tesorero de Flandes, y *Wadwida*, su mujer, Señora de Hemstede y Benthuysem. Los abuelos paternos de Doña ANA, mujer del Comendador Don FERNANDO DE LA CERDA, fueron *Juan de Bernemicourt*, IV del nombre, Señor de la Thieulloye, Ricquencourt, Frévin y Rimay en el Artois, y *Antonieta de Souastre*, llamada *de Bonnières*, hija mayor del Señor de Souastre en el Artois; y esta Casa de Bernemicourt remontaba su filiación directa, de varón en varón, hasta *Juan de Saluces*, hijo segundo de FEDERICO, I del nombre, Marqués Soberano de Saluzzo, y nieto del Marqués MANFREDO IV y de BEATRIZ DE SICILIA, su mujer, hija del Rey MANFREDO; el cual pasó á Francia en el reinado de CARLOS VI, y casó en Amiens, por los años 1402, con *Beatriz*, Señora de Bernemicourt, de Flers, Sais, Curtabalie y la Motte, última de su raza, por

cuya alianza tomaron sus descendientes nuevo apellido del feudo de Bernemicourt; según todo lo refiere, con su acostumbrada exactitud, Esteban de Garibay en el tomo II de sus obras manuscritas, y tomándolo de él Jean Le Carpentier en la tercera parte de la Historia de Cambray y el mismo Don Luis de Salazar y Castro su *Historia de la Casa de Silva*, impresa en 1685 [1].

Después de este matrimonio, hizo Don Fernando de la Cerda asiento en Toledo, cuna de su familia materna, y comenzó en esta Ciudad la fábrica de sus grandes casas sobre la muralla, encima de la Vega, junto á la Puerta del Cambrón, cuyo término no consintió la muerte de este gran Señor.

Falleció el Comendador Don Fernando de la Cerda y Silva en sus casas de Toledo el 3 de Octubre de 1579, á los 63 años de su edad, y había el 29 de Junio anterior, ante el Escribano público y del número de aquella Ciudad Juan Sotelo, hecho testamento cerrado, que se abrió después de su muerte el 8 de Octubre inmediato, á petición de Don *Fernando de Silva*, sexto Conde de Cifuentes, su sobrino. Su cadáver fué entonces depositado en el Monasterio de San Juan de los Reyes de Religiosos Franciscanos de Toledo, desde donde había de ser trasladado al histórico Panteón de su familia en el Real Monasterio de Santa María de Huerta de la Orden de San Bernardo. Doña Ana de la Thieulloye quedó entonces al frente de la tutela y gobierno de sus tres hijas menores, que desempeñó dignamente, conforme al juicio que mereció de sus contemporáneos y que registró Garibay cuando en sus *Obras no impresas* la llama: *Señora de mucha prudencia, y valor, y de muy raro ingenio, y entendimiento*. Todavía era viva el año 1600, en que Don *Fernando de la Cerda*, hijo natural de su difunto marido, hizo las pruebas de su nobleza para ingresar en la Orden de Santiago, en que los testigos deponen que esta Señora residía en Toledo después de 21 años de virtuosísima viudez.

Hijas legítimas del Comendador de Esparragosa Don Fernando de la Cerda *y de Doña* Ana de Bernemicourt, *llamada* de la Thieulloye:

1.ª Doña María-Magdalena de la Cerda, que nació en el Palacio de Cogolludo de los Duques de Medinaceli, y á quien bautizó en la Iglesia Parroquial de San Pedro de la misma Villa el Jueves 3 de Junio de 1563 Francisco Martínez, Clérigo, Teniente Cura de la misma; siendo apadrinada por Don *Lorenzo Suárez de Mendoza*, cuarto Conde de Coruña, y Doña *Juana-Magdalena de Mendoza y de la Cerda*, su hija, prima-hermana de la bautizada. Contaba en efecto esta Señora 16 años cuando ocurrió el fallecimiento de su padre en 1579, y ya desde el anterior estaba casada con Don *Alfonso Téllez-Girón*, III del nombre, hijo primogénito de Don *Juan Pacheco*, III del nom-

1 Salazar y Castro, *Historia de la Casa de Silva*, t. I, lib. IV, cap. XXIV, § II, págs. 562-563.

bre, cuarto Señor de la Puebla de Montalbán y Menasalbas, primer Conde de la Puebla de Montalbán, muerto el 2 de Octubre de 1590, y de la Condesa Doña *Juana Suárez de Toledo y Silva,* quinta Señora de Gálvez y Jumela, su mujer. Don *Alfonso Téllez-Girón* falleció tres meses antes que su padre, en Toledo á 5 de Julio de 1590, y á pesar de no haber llegado á poseer la Casa de la Puebla, su viuda fué autorizada por FELIPE II á titularse Condesa de la Puebla de Montalbán, y así se llamó en efecto hasta su muerte, ocurrida en 1609, cuando sólo contaba 46 años. Las muchas virtudes y merecimientos de la Condesa Doña MAGDALENA DE LA CERDA tuvieron la debida memoria en el Capítulo I de esta HISTORIA GENEALÓGICA, y allí se refiere toda su grande posteridad, que formó primeramente las Casas de la Puebla de Montalbán y de Uceda, y corresponde actualmente en la línea directa varonil á la Casa Ducal de Frías, de apellidos PACHECO y VELASCO. *Véase en esta obra, tomo II, capítulo I,* ESCALONA y UREÑA, *§ XV, páginas 444-449.*

2.ª Doña BLANCA-GABRIELA DE LA CERDA, que á la muerte de su padre quedó niña, bajo la tutela de su madre, lo mismo que sus dos hermanas menores; y falleció joven y sin llegar á tomar estado, en Toledo el año 1584.

3.ª Doña ANA-FLORENCIA DE LA CERDA, que fué en su tiempo *dama de mucha gracia y hermosura,* según Garibay dejó escrito en sus *Obras no impresas,* y sucesivamente por sus tres matrimonios Señora del Mayorazgo de segundogenitura de la Casa del Infantado, Marquesa de Cañete y Princesa de Asculi. Su primer marido fué en efecto Don *Enrique de Mendoza y de Aragón,* que era su primo-tercero, Caballero de la Orden de Santiago, poseedor del Mayorazgo referido, hijo séptimo de Don *Diego Hurtado de Mendoza,* IV Conde de Saldaña, Grande de Castilla, primogénito del cuarto Duque del Infantado, muerto en vida de su padre, y de Doña *María de Mendoza,* su mujer y tía, tercera Marquesa del Cenete, Condesa del Cid; y de este primer enlace tuvo Doña ANA-FLORENCIA sólo dos hijas, la Condesa de la Puebla de Montalbán y la Condesa de Villamediana, esposa del célebre poeta. El segundo matrimonio lo celebró esta Señora en 1598 con Don *García Hurtado de Mendoza,* cuarto Marqués de Cañete, Señor de las Villas de Algete, Pesadilla, Valdeolmos y Villarejo de Per Esteban, Guarda Mayor perpetuo de la Ciudad de Cuenca, Montero Mayor del Rey, Capitán de las Guardias Viejas de Castilla, Virrey del Perú, Embajador de FELIPE II al Duque de Saboya su yerno, y uno de los mayores soldados de su gloriosa época, que estaba viudo y con sucesión de la Marquesa Doña *Teresa de Castro y de la Cueva,* hija mayor del quinto Conde de Lemos, y fué el hijo segundo de Don *Andrés Hurtado de Mendoza,* segundo Marqués de Cañete, también Virrey del Perú, muerto en 1560, y de la Marquesa Doña *María-Magdalena Manrique,* hija mayor del tercer Conde de Osorno, su mujer y prima-tercera. Sólo tuvieron en este segundo matrimonio de uno y otra á la Condesa de Lodosa, después Marquesa de Palacios; y Doña ANA-FLORENCIA DE LA CERDA, Marquesa viuda de Cañete, que lo fué desde 1609, casó todavía en terceras nupcias con Don *Antonio-Luis de Leiva Fernández de Lugo y Marín,* IV del nombre, quinto y último Príncipe

de Asculi, Duque de Terranova de Calabria, Marqués de Atela, Conde de Monza, Grande de España, sexto Adelantado Mayor perpetuo y hereditario de las Islas Canarias, Alcaide perpetuo de la Fortaleza de Arévalo, Caballero de la Orden de Santiago, Menino de FELIPE III, Capitán General de la Caballería de Milán, Maestre de Campo General de su Ejército, Capitán de una Compañía de Hombres de Armas, Castellano de Gaeta y de Ceriñola, Gobernador perpetuo de San Germán, etc., etc., hijo mayor de Don *Antonio-Luis de Leiva y Guzmán,* III del nombre, cuarto Príncipe de Asculi, Marqués de Atela, Conde de Monza, Maestre de Campo General en Flandes, en el Piamonte, en Milán y en Nápoles, Capitán General del Ejército de la Liga Católica, biznieto del vencedor de Pavía y él mismo uno de los más famosos capitanes de su época, y de la Princesa Doña *Porcia-Magdalena Fernández de Lugo y Marín,* su mujer, por su propio derecho Duquesa de Terranova de Calabria, quinta Señora del Adelantamiento de Canarias, hija de *Nicolao Marín*, Duque de Terranova, y de Doña *Luisa de Lugo Herrera y Mendoza.* Falleció el Príncipe Don *Antonio IV-Luis de Leiva* en Nápoles á 23 de Diciembre de 1648, sin dejar de este enlace ninguna posteridad.

La que fué últimamente Princesa de Asculi, estando viuda la primera vez, aceptó la cesión que le había hecho Doña ANA DE LA THIEULLOYE su madre de los 600.000 maravedís de juro anual de que el Rey le hiciera merced para su casamiento, por escritura que otorgó en Guadalajara en las Casas del Duque del Infantado, Marqués del Cenete, el 18 de Octubre de 1598, ante el Escribano público Bartolomé de Torices; y aquella Señora se la confirmó en Toledo á 14 de Noviembre siguiente, ante Álvaro Pérez de las Cuentas, Escribano público. Esta es la Marquesa de Atela, que tanto figuró en su tiempo y que fué llamada vulgarmente, en los documentos de la época, Marquesa de la Tela.

4.ª Doña CATALINA DE LA CERDA, que fué la hija menor del Comendador de Esparragosa y Benfayán; casó dos veces, y de ninguno de sus enlaces dejó sucesión. El primero lo contrajo con Don *Antonio de Luna y Enríquez,* séptimo Señor y primer Conde de Fuentidueña, Señor de Huétor-Tájar, Capitán de los Cien Continuos Hijosdalgo de la Guardia Real de Castilla, Caballero de la Orden de Santiago, que estaba viudo de Doña *Juana de Mendoza y Toledo,* de la Casa de los Marqueses de la Vala Siciliana, y falleció en Valladolid el año 1605, dejando solamente sucesión de su primer matrimonio referido, en la cual se mantuvo el Condado de Fuentidueña, incorporado posteriormente á la Casa del Montijo. Y el segundo con Don *Francisco de Villasís,* cuarto Señor y primer Conde de Peñaflor de Argamasilla, Corregidor de Segovia, de Toledo y de Madrid, Caballero de la Orden de Santiago, Mayordomo del Señor Cardenal-Infante Don FERNANDO DE AUSTRIA, hermano de FELIPE IV, Ministro del Consejo Supremo de Indias y Presidente de la Real Casa de la Contratación de Sevilla, el cual á su vez estaba viudo de Doña *María Enríquez de Sandoval y Saavedra*, de los Condes del Castellar, con quien es ascendiente de toda la Casa Condal de Peñaflor, y era el hijo primogénito de Don *Pedro de Villasís,* tercer Señor de Argamasilla, y de Doña

Beatriz Lasso de la Vega y Céspedes, su segunda mujer, hija del primer Señor de Carrión de los Céspedes. En Sevilla á 24 de Octubre de 1638, ante el Escribano Juan Yáñez de Loaisa, hizo testamento la Condesa Doña CATALINA DE LA CERDA, hija menor legítima del Comendador de Esparragosa Don FERNANDO DE LA CERDA y de Doña ANA DE LA THIEULLOYE.

Hijos no legítimos del Comendador Don FERNANDO DE LA CERDA:

5.º Don FERNANDO DE LA CERDA, II del nombre, que fué por su segundo matrimonio Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo, é hizo línea separada, *como referirá extensamente el § inmediato.*

6.º Doña MARÍA DE LA CERDA, que es la que llama Esteban de Garibay en sus *Obras no impresas,* al enumerar los hijos que dejó el Comendador de Esparragosa: *fuera de matrimonio una hija casada en Soria.* En efecto, vivió casada en esta Ciudad con Don *Alonso de Torres y Bolea,* hijo del Capitán *Alonso de Torres y Mendoza,* Alcaide de Ponferrada por el Emperador CARLOS V, segundo de la Casa de los Señores de Retortillo, ya entonces difunto, y de Doña *Magdalena de Bolea y Portugal,* su mujer, quien, en contemplación de este matrimonio, en la Villa de Cigüela el 2 de Septiembre de 1560 ante Francisco Sánchez, le instituyó Mayorazgo de sus bienes de Castilla y de Aragón. Don *Alonso de Torres y Bolea,* en Toledo á 8 de Marzo de 1559 ante el Escribano Juan Sánchez, había hecho á su mujer carta de arras, y en la misma fecha se hicieron las capitulaciones matrimoniales entre la madre del novio y el Comendador, padre natural de la novia; y 20 años después él otorgó en Soria su testamento á 12 de Agosto de 1580 ante el Escribano Antón Rodríguez. —Del matrimonio de Don *Alonso de Torres y Bolea* con Doña MARÍA DE LA CERDA nacieron tres hijos, á saber: — 1.º Don *Bernardo de Torres y la Cerda,* nacido en 1571, sucesor en el Mayorazgo de sus padres, casado en 1605 con Doña *Teresa de Vinuesa,* y cuya descendencia terminó en su hijo único Don *Ignacio-Bernardo de Torres y la Cerda;* — 2.º Don *Fernando de la Cerda,* que se llamó así en memoria de su abuelo materno, sirvió con distinción en las guerras de Flandes, y estando herido gravemente, como que murió á poco, hizo testamento en el Molino de Red de la Parroquia de Volansi en Francia el 11 de Noviembre de 1592; — y 3.º Don *Miguel de Torres y la Cerda,* por la muerte de su sobrino sucesor en el Mayorazgo referido, que casó con Doña *Catalina de Ledesma y Albornoz,* y en cuya descendencia directa se formó la Casa de los Condes de Lérida, Señores de la Villa de Retortillo, del Castillo y Fortaleza de Alcubilla, de la Torre de Tartaxo de Martín González y de los lugares de la Belilla, Sinova y Rivamilanos, avecindados en Soria, sus Regidores perpetuos y Depositarios generales, con el apellido TORRES DE LA CERDA, y refundidos hoy en la Casa Ducal de Gor. *Véase Grandes creados por* CARLOS IV; *Duque y Señor de* GOR, *Casa de* BOHORQUES.

No sabemos en qué pudo fundarse el Padre Francisco Ruano, sabio Jesuita y concienzudo historiador de la ilustre familia cordobesa de los Cabreras,

para decir en su Historia de la Casa de Cabrera en Córdoba, *página 357, que fuera también hijo natural de Don* FERNANDO DE LA CERDA, *Comendador de Esparragosa de Lares y de Benfayán, de quien venimos hablando, y así hermano consanguíneo de la Condesa de la Puebla de Montalbán, de la Princesa de Asculi Marquesa de la Tela, de la Condesa de Fuentidueña y de Peñaflor y del Marqués de la Rosa, el famoso Padre* Juan-Luis de la Cerda, *insigne Religioso de la Compañía de Jesús, de quien trataremos largamente en otro lugar de esta* HISTORIA. *No fué así, y el honor de este parentesco, que quiere atribuirse principalmente á la línea de los* Marqueses de la Rosa, *corresponde verdaderamente á la de los* Señores de Pioz y de Atanzón, *la menor de toda la Casa de* LA CERDA, *de la cual procedió en realidad el gran escritor y maestro del siglo XVII, como veremos* en el § IX y último del presente capítulo.

TABLA VIII

LOS MARQUESES DE LA ROSA

Y DE LA MOTA DE TREJO

23. Don **Fernando de la Cerda**, hijo no legítimo del Comendador de su mismo nombre, nieto del segundo Duque de Medinaceli: casado 1.º con la Señora de la Casa de Ocáriz de Guipúzcoa; por su segundo matrimonio Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo; † muy anciano en 1665.

Del primer matrimonio:

24. Don **Francisco de la Cerda y Ocáriz**, Señor de la Casa de Ocáriz y de Caudilla; † en 1675, cuya sucesión acabó en sus hijos.

Doña **Mariana de la Cerda y Ocáriz**, por su matrimonio Señora de Hontiveros; madre de la primera Marquesa de Hontiveros.

Del segundo matrimonio:

Don **Fernando de la Cerda y Trejo**, cuarto Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo; † en 1696.

25. Don **Fernando de la Cerda y Denti**, quinto Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo; † en 1758.

26. Don **Joaquín de la Cerda y Torquemada**, sexto Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo; † en 1767.

Doña **Ana-María de la Cerda y Torquemada**: casada con Don **Diego de Cabrera**, progenitores de los Marqueses de Villaseca y de la Rosa.

27. Don **Antonio-María de la Cerda y Vera de Aragón**, séptimo Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo; † sin sucesión en 1828.

Doña **María-Cayetana de la Cerda y Vera de Aragón**, Condesa de Lalaing; madre de la Condesa de Buñol, que † sin sucesión en 1820.

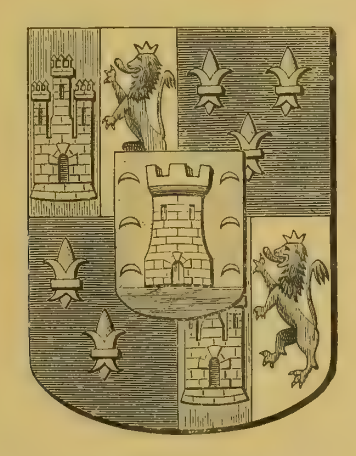
§ VI

LÍNEA NO LEGÍTIMA

DEL COMENDADOR DE ESPARRAGOSA

LOS MARQUESES DE LA ROSA

Y DE LA MOTA DE TREJO



De LA CERDA, *sobre el todo de* TREJO: *de oro el castillo de su color, acostado de seis crecientes reuversados de plata, tres a cada lado, puestos sobre ondas de plata y azur.*

XXIII. Don FERNANDO II DE LA CERDA.

Don FERNANDO DE LA CERDA, II del nombre, MARQUÉS DE LA ROSA Y DE LA MOTA DE TREJO, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Comendador de las Casas de Córdoba de la Provincia de León, Maestre de Campo de Infantería Española del Tercio de Sicilia, allí Castellano de Castelamare, Gobernador General de la Artillería de España, Gobernador y Capitán General de las Armas de las Provincias y Costas de Cantabria, Menino de FELIPE II, Gentilhombre de la Boca de FELIPE III, Gentilhombre de la Cámara y Capitán de la Guardia de Su Alteza Real el Infante-Cardenal Don FERNANDO DE AUSTRIA, Mayordomo de la Reina Doña MARIANA, Decano del Supremo Consejo de Guerra y Junta de Galeras y Presidios, Ministro de los Consejos de Portugal y de Cantabria de FELIPE IV, etc., etc., nacido en Es-

parragosa de Lares, Encomienda de su padre en Extremadura, bautizado el 7 de Agosto de 1577 por el Cura de la Parroquia Juan Blázquez, y apadrinado por Fernando Bravo de Rivadeneira, Mayordomo del Comendador su padre, y por Francisca de Belluga su mujer, había sido reconocido y declarado por aquel Magnate como su hijo natural, en su testamento atrás citado, y en estas palabras: *Por quanto yo tengo por mi hijo natural á Don Fernando de la Cerda, al qual al presente tengo en el estudio de Salamanca, quierò y es mi voluntad que se le dén para sus alimentos y estudios 200 ducados, que valen setenta y cinco mill maravedís en cada un año por todos los días de su vida, los quales se le den por tercios de año, y ruego y encargo á la dicha Doña Ana de la Tiloye mi muger tenga mucho cargo de ayudar y favorecer al dicho D. Fernando de la Cerda, por manera que por falta de esto no venga en disminuir su persona, y mando al dicho D. Fernando de la Cerda siempre sirva, reverencie y acate á la dicha Doña Ana de la Tiloye mi muger, y haga su voluntad y lo que le ordenare y mandare.* Él había nacido único de las relaciones de su padre, cuando este Señor residía en su Encomienda de Esparragosa, con una doncella hijadalgo de esta Villa, llamada Doña *Ana González de Ibarra*, que había sido bautizada en la Parroquia de Santa Catalina de ella el 25 de Diciembre de 1544 por el mismo Cura Juan Blázquez atrás nombrado, y era hija de *Juan López de Ibarra*, hijodalgo de Vizcaya, nacido en el lugar de Guernica, desde donde á los 10 ó 12 años de su edad vino á Esparragosa de Lares en Extremadura con su primo *Pascual de Ugarte*, Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado de los Hijosdalgo de Esparragosa, y allí vivió 60 años, y de su mujer *Ana González*, natural de este lugar, y ambos esposos vecinos de él. La Doña *Ana González de Ibarra*, que nunca se casó, hizo testamento ante Alonso de Carmona en Esparragosa á 30 de Octubre de 1603, y por él declaró haber tenido un hijo con el Comendador de LA CERDA, ya de larga fecha difunto, nombrándolo por su heredero: *el qual ubimos*—dice—*siendo ambos solteros, y no sujetos á matrimonio*, y le mandó todos sus bienes, según añade, *por las muchas asistencias y gracias que le debo.* Él se crió primero en Zalamea y Esparragosa, y luego en Medinaceli y en el Palacio Ducal, al lado del Duque Don *Juan-Luis de la Cerda* su primo-hermano, y de la Duquesa Doña *Juana de la Lama*, su segunda mujer, de donde salió para comenzar el servicio Real en el Ejército de Flandes; y habiendo sido favorecido por FELIPE III con el hábito de Santiago, por Real cédula de 31 de Diciembre de 1599, se cometieron sus pruebas por Reales provisiones, fechas en Madrid á 31 de Enero, 6 de Marzo y 10 de Junio de 1600, refrendadas del Secretario Gregorio de Tapia, por lo que tocaba á Vizcaya, á las Villas de Medinaceli y de Cifuentes, y á Esparragosa de Extremadura respectiva-

mente, á Don *Andrés de Eguino y Mallea* y al Licenciado Juan Exea de Valdelvira, á Don *Pedro de Mur* y al Licenciado Alonso Mudarra, y á Don *Antonio de Figueroa* y Licenciado Juan de Chaves, todos Caballeros profesos y Religiosos de la Orden; y fueron despachadas dichas pruebas por el Consejo en auto de 18 de Noviembre del mismo año. De él es de quien habla en sus interesantes *Relaciones* de la época el historiador Luis Cabrera de Córdova (Madrid, 24 de Octubre de 1609), cuando escribe que: *Han dado á Don Hernando de la Cerda una Encomienda de 2.500 ducados y le han hecho Gentilhombre de la Boca, por lo cual ha dejado el tercio y renta de Sicilia.*

Él alcanzó á servir á los tres Reyes FELIPES, por espacio de 75 años de casi continua guerra, encontrándose en todas las de aquella azarosa época, mandando nuestra Artillería en más de una ocasión, ocupando puesto preeminente en los Consejos de aquellos Soberanos y en el servicio palatino, y largo tiempo al frente de las Provincias del Norte de España. Había sido Gobernador de la Persona y Casa del Duque de Braganza, que fué luego Rey de Portugal con el nombre de Don JUAN IV, en momentos muy delicados de la vida peninsular, y á todos y en todo sirvió con el celo, inteligencia y fidelidad de que dan idea las mismas cartas Reales, dirigidas al Duque de Braganza referido, al Príncipe FILIBERTO DE SABOYA siendo Virrey de Sicilia, á los Gobernadores de Cantabria y al propio Don FERNANDO, en las cuales reiteradamente ponderan Sus Majestades *su mucho valor y estimación de su servicio.* En la *Instrucción* que FELIPE IV dirigió al Duque de Braganza para el sosiego de las inquietudes de Portugal, fecha en Madrid á 7 de Enero de 1638, estampó el Soberano estas palabras: *Por lo mucho que conviene, que Persona como la vuestra, tenga á su lado alguna de autoridad, práctica, y experiencia en las cosas de la guerra para las ocasiones que se puedan ofrecer, he mandado á Don Fernando de la Cerda, Gentilhombre de la Cámara del Serenísimo Infante Don Fernando mi hermano, su Capitán de la Guardia, y del mi Consejo de Guerra, vaya á asistiros; pues sus noticias podrán aliviar gran parte de vuestro cuidado en las materias que ocurrieren.* Y al mismo Don FERNANDO dice el Monarca, en carta de la misma fecha, en que le manda salir para Villaviçosa, residencia del Príncipe Portugués: *de vuestra prudencia me prometo os governareis con él, de manera, que mediante vuestro consejo se aseguren los aciertos en lo que se pretende;* y á poco en otra, dada en Madrid á 27 de Julio del propio año 1638, dirigida á las Cuatro Villas de la Costa Cantábrica y á sus Gobernadores, escribió el mismo Rey: *He mandado se ponga en ese distrito á Don Fernando de la Cerda, del mi Consejo de Guerra, etc. Y pues sabeis la persona que es Don Fernando, y el lugar que ocupa en mi servicio, os encargo, y mando, que le asistais en todo, y le obedece-*

reis en todo, y por todo, y cumplais las órdenes que en mi nombre os diere, que con esto, y el valor de dicho Don Fernando de la Cerda, espero que no han de hazer daño los enemigos. Dióle, para el desempeño de tan numerosos puestos é importantes cargos, amplia cabida su larguísima existencia de casi 88 años (no de 110, como escribe la Genealogía de la Casa de Cabrera y admiten otras memorias), al cabo de los cuales falleció en Madrid el 10 de Julio de 1665, habiendo hecho testamento ante Francisco Suárez, Escribano de esta Corte, el 24 de Marzo de 1662, designando por sus albaceas y testamentarios al Duque de Medinaceli Don *Antonio-Juan-Luis de la Cerda,* su sobrino, y á su hijo primogénito Don *Juan-Francisco-Tomás-Lorenzo de la Cerda,* entonces Marqués de Cogolludo y Duque de Alcalá, á los que denomina: *mis Señores y cabezas de mi Casa,* á su propia mujer, al Conde de la Puebla de Montalbán Don *Alfonso Téllez-Girón,* su sobrino carnal, que antes se llamó Don *Juan Pacheco,* á sus dos hijos del primer matrimonio, á su cuñado el Marqués de la Rosa (que le precedió en la muerte), á Don *Manuel de Bañuelos y Sandoval,* Almirante General del Mar Océano, marido que fué de su nieta, y á Doña *Isabel-María de la Cerda,* Señora de Pioz, su hija; y dejando á su mujer la elección de Iglesia y de lugar para su sepultura.

Unido siempre estrechamente á esta gran familia, de que dimanaba la suya, el séptimo Duque de Medinaceli Don *Antonio-Juan-Luis,* por escritura de 12 de Enero de 1628, que pasó ante Santiago Fernández, Escribano del número de Madrid, le hizo donación de 10.000 ducados de principal y 500 de renta anual y perpetua, con estas palabras: *Digo que he tenido y tengo particular amor al Señor Don Fernando de la Cerda mi tío, Comendador de la Encomienda de las Casas de Córdoba de la Orden de Santiago, Capitan de la Guardia del Serenísimo Infante Cardenal, Gentilhombre de su Cámara, que reside en esta Corte, así por el deudo tan conjunto que conmigo tiene, como por la asistencia continua en mi casa, y en todas las ocasiones que se me han ofrecido haber sido el primero que me ha acudido y yo reconozco.* En el Palacio de Medinaceli á 15 de Julio de 1633 ante Martín de Asenjo, Escribano público, el Duque del Infantado Don *Rodrigo Díaz de Vivar Hurtado de Mendoza* y el de Medinaceli Don *Antonio-Juan-Luis de la Cerda* hicieron cierta escritura de confederación y alianza, y ambos Grandes prestaron el debido pleito-homenaje en manos de nuestro Don FERNANDO.

OCÁRIZ.
Guipúzcoa. — *De oro un castillo de sable y asomado á una ventana un hombre que lleva en la mano derecha dos llaves de oro á la puerta dos lebreles de su color contornados; el castillo sumado de una bandera de gules; en jefe dos aves que vuelan hacia él, llevando en el pico espigas de trigo.*

Había casado este Señor, primeramente, con Doña CATALINA DE OCÁRIZ Y OTÁLORA, nacida de paso en Sevilla, estando su padre haciendo la visita por mandato de FELIPE II contra el Presidente de la Casa de Contratación Francisco Duarte, y después Señora de la Casa Solariega y Palacio de Ocáriz en la Provincia de Guipúzcoa, que estaba á la sazón viuda de

Don *Antonio de Sámano* y era hija de *Domingo de Ocáriz,* Señor de la Casa de Ocáriz, Fiscal de la Real Casa de la Contratación de Indias por el Señor Don FELIPE II, Ministro de su Consejo de Hacienda, natural de la Villa de Mondragón de Guipúzcoa, y de Doña *Ana de Otálora,* su mujer y prima, que antes de confirmarse se llamaba Doña *Juana* y había nacido en Pamplona, siendo Regente de la Real Audiencia de Navarra el Licenciado *Miguel Ruiz de Otálora* su padre, también natural de Mondragón, que fué después Ministro del Consejo de Indias. La mujer de este Magistrado, y abuela materna de Doña CATALINA DE OCÁRIZ, se llamó Doña *Catalina Zuazu,* y era hija de *Pedro Martínez Zuazu,* Señor de la Torre de Zuazu de Gamboa y Pariente Mayor de su linaje, y de Doña *María Pérez de Lacárraga y Ocáriz,* su mujer. *Domingo de Ocáriz,* padre de aquella Señora, suegro de nuestro Don FERNANDO DE LA CERDA, y su hermano *Rodrigo de Ocáriz,* también Ministro del Consejo de Indias, nacieron en Mondragón en la Casa Solariega de su antigua familia.

La segunda mujer del Comendador Don FERNANDO II DE LA CERDA fué Doña ÁNGELA DE TREJO Y MONROY, después por su propio derecho tercera Marquesa de la Rosa y de la Mota de Trejo, que nació de paso en Burgos siendo su padre Corregidor de esta Ciudad, y había sido bautizada en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo de Burgos el 20 de Abril de 1613 por el Doctor Don Juan Gil de Alfaro, Canónigo Magistral de aquella Santa Iglesia, siendo apadrinada por Don *Pedro Paniagua de Loaisa,* su tío, del Consejo de Guerra de FELIPE IV. Era la Doña ÁNGELA DE TREJO Y MONROY hermana entera de Don *Antonio de Trejo y Monroy,* Colegial en el Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, Caballero de la Orden de Santiago por Real cédula de 8 de Octubre de 1628, que murió joven antes que su padre; de Don *Gabriel de Trejo y Monroy,* Colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, que por la temprana muerte del anterior fué segundo Marqués de la Rosa, y dedicado á la Iglesia murió joven también, siendo Arcediano de Béjar, Dignidad de la de Plasencia; de Doña *Isabel de Trejo y Monroy,* que murió sin dejar sucesión de su matrimonio con Don *Juan-Antonio de Villalva Manuel,* Caballero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo de Plasencia, Patrono de la Capilla Mayor del Convento de San Ildefonso de Religiosas Terceras de aquella Ciudad (hijo y sucesor de Don *Cristóbal de Villalva Manuel* y de Doña *Leonor de las Infantas y Saavedra);* de Doña *Francisca de Sande,* que fué Monja profesa en las Descalzas Reales de Madrid, y de Doña *María de Monroy,* Religiosa profesa en el Real Monasterio de la Encarnación de Señoras Agustinas Recoletas de la Corte. Y estos seis hermanos fueron hijos de Don *Francisco de Trejo y Monroy,* Señor de la Villa de la Rosa junto á Madrid, primer Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo,

TREJO Y MONROY. **Extremadura.** - *El escudo partido: el 1.º de* TREJO; *el 2.º cuartelado: 1.º y 4.º de gules el castillo de oro; 2.º y 3.º de veros,* que es MONROY.

Barón de Baluf, Caballero de la Orden de Calatrava por Real cédula de 12 de Diciembre de 1609, Capitán de Infantería de las Galeras de España, Corregidor de la Ciudad de Burgos, Corregidor, Gobernador y Capitán á Guerra de la de Málaga, Mayordomo del Infante Don Carlos de Austria, hermano de Felipe IV, por cédula Real de 23 de Marzo de 1629, refrendada de Don *Jerónimo de Villanueva* su Secretario, y últimamente Gentilhombre de la Boca de Su Majestad, y de la Marquesa Doña *Isabel de Jáuregui y Salazar*, de la Casa de los Señores de Gandul y Marchenilla, bautizada en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de Nájera el 29 de Septiembre de 1580, hija mayor de Don *Jerónimo de Jáuregui* (que era hermano de Don *Miguel Martínez de Jáuregui*, Veinticuatro de Sevilla, Alcaide de Constantina, primer Señor de aquellas Villas), y de Doña *Isabel Martínez de Salazar*, su primera mujer, que fué hermana de Don *Juan Martínez de Salazar*, Arcediano de Plasencia, fundador de un Mayorazgo en 1608.

El Don *Francisco de Trejo y Monroy*, III de su nombre, primer Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo, que había nacido en el lugar de Las Casas de Millán, término de Plasencia, y recibió el bautismo de manos de su Cura Juan de la Pila en su Iglesia Parroquial de San Nicolás el 12 de Enero de 1570, apadrinándolo, según reza la partida, el Deán de Plasencia Don *García de Loaisa* su tío y *la Señora Doña María*; siendo Gobernador de Málaga y Señor de la Villa de Chamartín de la Rosa—que luego vendieron sus descendientes á la Casa de los Marqueses de Almodóvar y de éstos pasó en igual forma á los Duques del Infantado—, fué honrado por la Majestad de Felipe IV con el Título de Castilla de Marqués de su Villa de la Rosa, año 1627, y á poco con el de Marqués de la Mota de Trejo, por su Real carta de 8 de Diciembre de 1629, en atención á sus buenos servicios y á los eminentes del famoso Cardenal de Trejo su hermano menor. Dicho Señor en Madrid ante Juan Núñez de Guevara, Escribano Real, el 14 de Enero de 1648 dió poder para que testasen en su nombre á Don Fernando de la Cerda, su yerno, y al Padre Alonso de Igarza, Jesuíta y su confesor, á los que con su hija Doña Ángela de Trejo designó por sus albaceas, y los cuales en efecto dispusieron su testamento, ya ocurrida su muerte, ante el mismo Escribano el 28 de Junio de 1648, y agregaron ambos Títulos al Mayorazgo de *Antonio de Trejo* y de Doña *Francisca de Sande Paniagua*, sus padres. Tuvo el primer Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo varios hermanos, que todos ilustraron notablemente su familia y su país, y de todos los cuales él fué el mayor: fueron aquéllos:—1.º Don *Pedro Paniagua de Loaisa*, Colegial en el Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia de Badajoz, Oidor del Consejo Real de Navarra, Capellán Mayor del

Real Monasterio de las Señoras Descalzas de Madrid y Abad de la Colegiata de San Isidoro de León; — 2.º Don Fray *Antonio de Trejo*, nacido en 1575, que el Miércoles de Ceniza del añò 1589 se entró Religioso de la Orden de San Francisco en el Convento de Salamanca, del que salió insigne Teólogo y llegó á ser Comisario General de las Indias y Vicario General de su Orden, Obispo de Cartagena y Murcia en 1618, á poco nombrado Embajador de Felipe III cerca de la Santidad de Paulo V con motivo del misterio de la Inmaculada Concepción, fundador de la insigne Capilla del Trascoro, que dotó en la Catedral de Murcia, y de la de la Concepción en el Convento de Salamanca, muerto en 1635; — y 3.º Don Fray *Gabriel de Trejo y Paniagua*, Colegial en el Mayor del Arzobispo, Caballero de la Orden de Alcántara, Arcediano de Calatrava, Dignidad de la Primada de Toledo, Abad del Burgohondo en la Santa Iglesia de Ávila, Fiscal y Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, Fiscal del Consejo de las Órdenes por Real cédula de 22 de Agosto de 1609, de los Supremos Consejos de la Inquisición y de Castilla, Capellán Mayor de las Señoras Descalzas Reales de Madrid, Comisario General de la Santa Cruzada, Arzobispo de Salerno, Obispo de Málaga, Presidente del Consejo Supremo de Castilla, del Consejo de Estado de Felipe IV, creado por la Santidad de Paulo V á 2 de Diciembre de 1615 Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana del Título *de los Santos Nereo, Aquileo y Pancracio*, ó *de San Bartolomé in Insula*, según Garma; que está llamado por el historiador de esta familia *uno de los héroes más ilustres de su siglo, tanto por la excelencia de su doctrina, y erudición, como por sus heróicas virtudes*, y antes por Salazar y Castro, con su acostumbrado pero expresivo laconismo: *uno de los más claros varones de su tiempo*. Diósele la Presidencia de Castilla, en lugar del Comendador Mayor Don *Francisco de Contreras*, por título fecho en Madrid á 27 de Marzo de 1627, y la desempeñó hasta el 24 de Noviembre de 1629, pasando de esta vida en Málaga á 12 de Febrero de 1630. — También estos tres hermanos, como el primer Marqués de la Rosa, habían nacido en el lugar de Las Casas de Millán y habían sido bautizados en su Parroquia de San Nicolás, y todos cuatro, honor de Extremadura, de su familia de Trejo y de la Casa de la Rosa, eran hijos de *Antonio de Trejo y Monroy*, Camarero Secreto del Papa Julio II, cuyo cargo y la pingüe renta eclesiástica que disfrutaba dejó para casarse en Plasencia, y el cual desde esta Ciudad vino con su mujer á vivir á Las Casas de Millán, lugar á tres leguas de ella. Esta Señora, madre feliz de aquellos grandes varones, fué Doña *Francisca de Sande Paniagua*, hija de *Pedro Fernández Paniagua de Loaisa*, caballero principal de Plasencia, Señor de la Villa de Santa Cruz de las Cebollas, que después se llamó por sus Señores de Santa Cruz de Paniagua, y de Doña *María de*

Trejo, de la Casa de los Señores de Grimaldo. El *Antonio de Trejo y Monroy* y la Doña *Francisca de Sande Paniagua* instituyeron juntos el Mayorazgo llamado de los Trejos, á que el primer Marqués de la Rosa agregó sus Títulos, por escrituras de 12 y 13 de Noviembre de 1572, que pasaron ante Juan Marcos, Escribano de aquel lugar, y fueron aprobadas por el Rey en 1574; y él fué á su vez hijo de otro *Francisco de Trejo*, II del nombre, llamado *el Caballero*, Regidor de Plasencia y allí poseedor del Mayorazgo antiguo de su Casa, que formaba la segunda línea de la de los Señores de Grimaldo y la Corchuela, tan ilustre en Extremadura, y de Doña *María de Monroy*, su primera mujer, natural de Cáceres, cuyos padres fueron *Fabián de Monroy*, Señor de la Casa de Monroy y de las Quebradas, y Doña *Francisca-Luisa de la Peña y Saavedra*, todos de la más antigua y esclarecida nobleza de aquel país, y las de Monroy y Trejo dos de las cuatro Casas grandes de Extremadura [1].

1 Salazar y Castro en su *Historia de la Casa de Lara*, tomo III, libro XX, capítulo IX, página 438, escribe dando por cierto que el tronco primero de los TREJOS de Extremadura fué Don *Ruy García de Trejo*, Merino Mayor de Galicia, confirmador el año 1259 de un privilegio del Rey Don ALFONSO *el Sabio* á la Santa Iglesia de Segovia. Pero aunque este ilustre apellido aparezca ya en el siglo XIII llevado por tal personaje, es indudable que la filiación extremeña, auténtica y continuada no comienza hasta el siglo XIV, en *Pedro de Trejo*, Señor del Castillo y Villa de Almofrague, probablemente nieto ó biznieto del Merino Mayor referido, y casado que fué con Doña *Urraca Bermúdez de Grimaldo*, quinta Señora de Grimaldo, hija única de *Gonzalo Bermúdez*, cuarto Señor de la Villa y Castillo de Grimaldo cerca de Plasencia, que el año 1340 se encontró en la batalla del Salado en el servicio de Don ALFONSO XI y era hermano mayor de Don *Nicolás Bermúdez de Grimaldo*, célebre Obispo de Plasencia desde 1350 hasta 1362. Escribió este matrimonio Carlos de Venasque en su Historia de la Casa Soberana de los Grimaldi de Monaco, de que eran rama los Señores de Grimaldo en Plasencia, y lo confirma la grande autoridad de Salazar, escribiendo en el lugar antes citado que fué hijo suyo *Gonzalo Bermúdez de Trejo*, llamado así por su abuelo materno, sexto Señor de Grimaldo, Almofrague y la Corchuela, á quien Don ENRIQUE II confirmó las exenciones, franquicias y jurisdicción de sus Casas de Plasencia y de los lugares referidos, por su privilegio rodado fecho en Medina del Campo á 27 de Marzo de 1370 y de que copia la más principal parte el historiador de Plasencia Fray Alonso Fernández. — Hijo suyo y de Doña *María de Ovando*, su mujer, fué *Gutierre González de Trejo*, séptimo Señor de Grimaldo, Almofrague y la Corchuela, que en Plasencia á 10 de Febrero de 1431 ante Nuño Alfonso, Escribano del número, fundó nuevo Mayorazgo regular de aquellas Villas, declarando que él también por mayorazgo las hubo de su padre. Su mujer fué Doña *Violante de la Cerda*, hija de *Fernán Gutiérrez de Valverde*, Señor de Castellanos, Alcaide de Alburquerque, y de *Mahalda de la Cerda*, citada en este capítulo, *§ I de la Primera parte, á la página 45*, y con quien tuvo los seis hijos que siguen: — 1.º *Pedro Bermúdez de Trejo*, octavo Señor de Grimaldo, la Corchuela y Almofrague, que murió sin sucesión legítima en 1468, aunque estuvo casado con Doña *Estefanía González de Carvajal*, hija de *Diego González de Carvajal*, III del nombre, Señor de esta Casa en Plasencia, y de *Catalina González de Orellana*, su primera mujer; — 2.º *Luis Bermúdez de Trejo*, que por este motivo fué desde 1468 noveno Señor de Grimaldo, la Corchuela y Almofrague; casó en primeras nupcias con Doña *Isabel de Villalobos* y segunda vez con Doña *Inés González de Carvajal*, hermana consanguínea de su cuñada, y tuvo en ambas sucesión numerosa, continuándose en su línea primogénita la sucesión de aquellos Mayorazgos y Señoríos, hasta que se extinguió la masculinidad en su cuarto nieto Don *Felipe de Trejo*, XIV Señor de Grimaldo, Almofrague y la Corchuela, Caballero profeso y Visitador General de la Orden de Alcántara, Corregidor de Trujillo, casado en 5 de Marzo de 1626 con Doña *Josefa de Bazán y Castro*, de quien se apartó sin sucesión, y ella fué por otro matrimonio Princesa de Sanz. Muerto el Don *Felipe* sin posteridad legítima, la Casa de Grimaldo se incorporó por alianza á la de los Señores, luego Condes de la Oliva de Plasencia. — 3.º *Hernando de Trejo*, Caballero profeso y Comendador de la Hinojosa de la Orden de Santiago, á quien llamaron *el Comendador viejo*, que casó con *Elvira González de Vallejo*, y dejó también ilustre descendencia; — 4.º *Francisco de Trejo*, que es el que hizo la línea de los Marqueses de la Rosa y de la Mota de Trejo, como escribiremos á continuación; — 5.º Doña *Beatriz de Trejo*, que casó con el Doctor *Garci*

La Marquesa Doña ÁNGELA DE TREJO, en quien recayó, por la muerte de sus hermanos, con los Títulos de su Casa, toda esta ilustre representación, fué después de viuda Dueña de Honor de la Reina Madre Doña MARIANA DE AUSTRIA y murió en el Palacio Real de Madrid, en el desempeño de su cargo cerca de aquella Princesa, habiendo testado el 13 de Octubre de 1668 ante Luis López, Escribano Real y público en Madrid, nombrando sus testamentarios á Don *Francisco de Paniagua y Zúñiga* su primo, del Consejo de Su Majestad, á su hijastro Don *Francisco de la Cerda y Ocáriz*, á Don *Antonio de la Cerda*, Señor de Pioz y de Atanzón, su yerno, y á sus cuatro hijos. Ella sobrevivió solamente 5 años á su marido, quien en su testamento, mejorándola en el quinto de todos sus bienes, hace grande elogio de sus virtudes y expresa el profundo agradecimiento que le merecía la conducta para con él de esta gran Señora, *que en su juventud*—dice—*me ha regalado y acudido*

López de Carvajal, primer Señor de la Villa de Torrejón el Rubio, del Consejo del Rey Don JUAN II;—y 6.º Doña *María de la Cerda*, que fué mujer de *Pedro Rol*, Alférez Mayor de Cáceres, y cuyos descendientes, muy ilustres en Extremadura, usaron en recuerdo de esta unión los dos apellidos de *Rol y la Cerda*.

Francisco de Trejo, cuarto entre los hijos de *Gutierre González de Trejo*, séptimo Señor de Grimaldo, y de Doña *Violante de la Cerda*, su mujer, fué Alcaide de Llerena y gran partidario del Condestable Don *Álvaro de Luna*, según refiere en sus *Anales* (tomo IV, libro XVI, capítulo IX) Jerónimo de Zurita: sirvió á Don JUAN II en la guerra contra los moros y falleció en 1445. Casó con *Sevilla López de Carvajal*, hermana de las mujeres de sus dos hermanos, el octavo y noveno Señor de Grimaldo, y otra de las hijas de *Diego González de Carvajal*, Señor de Valero y de los Casas de su familia en Plasencia, y de Doña *Juana García de Ulloa*, su segunda mujer; y la *Sevilla López* fundadora, para enterramiento de los de su linaje, de la Capilla Mayor del Convento de San Francisco de Plasencia, donde yacen sepultados ambos esposos. Nacieron de este enlace *Hernando de Trejo*, sucesor, y *Francisco de Trejo, Alonso de Carvajal* y *Álvaro de Trejo*, de los cuales se ignora el estado.

Hernando de Trejo, á quien llamaron *Barba-roja*, Caballero de la Orden de Santiago y Paje del Maestre Don *Álvaro de Monroy*, casó con Doña *Beatriz Bravo de Lagunas*, á quien el libro genealógico de esta familia llama pariente de los Duques de Béjar, y que, según escribió Salazar, fué hija de *Sancho Bravo de Lagunas*, Alcaide de Gibraleón, y de Doña *Catalina Rodríguez Tinoco;* con la cual tuvo á *Francisco de Trejo*, sucesor, y á *Hernando de Trejo*, á quienes mejoró su padre, respectivamente, en el tercio y quinto de sus bienes.

Francisco de Trejo, II del nombre, hijo mayor y á quien tocó la mejora del tercio referida, fué Regidor perpetuo de Plasencia, en cuya Ciudad vivió y fué llamado *el Caballero:* casó dos veces: la 1.ª con Doña *María de Monroy*, hija mayor de los Señores de esta Casa; y la 2.ª con Doña *Elvira de Vallejo*, su prima-segunda, hija de *Pedro de Trejo*, Alcaide de Zalamea, y de Doña *Elvira de Alvarado*, y nieta del Comendador de la Hinojosa *Hernando de Trejo*, hermano entero y mayor de su abuelo, según referimos en su lugar.—Del primero de estos matrimonios nació único *Antonio de Trejo y Monroy*, tronco de la Casa de la Rosa; y del segundo fueron hijos *Hernando de Trejo*, llamado *el Pelón*, que no los dejó de su mujer Doña *Juana de Carvajal;* Doña *Beatriz de Trejo*, que casó con su primo Don *Gutierre Bermúdez de Trejo*, II del nombre, XII Señor de Grimaldo, Almofrague y la Corchuela, jefe de toda la Casa de Trejo; Doña *Teresa de Trejo*, que casó con *Diego López de la Mota*, hijodalgo de Plasencia, á quien mató su propio cuñado *Antonio de Trejo y Monroy;* y Doña *Isabel de Trejo*, que murió soltera y dejó allí fundada la capellanía que llaman *de los Nietos*.

Antonio de Trejo y Monroy, atrás citado, sirvió en Italia á CARLOS V y FELIPE II, siendo llamado allí *el Bello Español:* fué en su mocedad Camarero Secreto del Papa JULIO II y gozaba por su cargo gruesa renta eclesiástica, cuando dejándolo todo vino á casarse á Plasencia con su sobrina Doña *Francisca de Sande Paniagua*, hija de *Pedro Fernández Paniagua de Loaisa*, Señor de la Villa de Santa Cruz de las Cebollas, y de Doña *María de Trejo*, su mujer, hija mayor de *Luis Bermúdez de Trejo*, II del nombre, XI Señor de Grimaldo, la Corchuela y Almofrague, y de Doña *Francisca de Sande y Ulloa*, de la Casa de los Señores de Valhondo. Los hijos de este matrimonio de que arriba hablamos largamente, que dieron nueva ilustración al viejo apellido de TREJO, fueron el primer Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo, el Abad de San Isidro de León, el General de los Franciscanos y el Cardenal de Trejo Presidente de Castilla, de célebre memoria.

con grande amor y consuelo en mi edad mayor, con tanta virtud y desvelos, que me obliga á mí y á mis hijos de servirle y corresponder con grande reverencia. Ella fué sepultada con el hábito de San Francisco, según su mandato, al lado de su marido en la bóveda de la Iglesia de los Padres Capuchinos de la Paciencia. El primer Marqués de la Rosa su padre había fundado en su favor, ya después de casada, el Mayorazgo de la Villa de Chamartín de la Rosa, á que incorporó ciertas casas grandes en las calles del Barquillo y de Alcalá de Madrid, que ella hubo de enajenar luego con Real facultad.

Hijos de Don FERNANDO DE LA CERDA, *después Marqués de la Rosa, y de Doña* CATALINA DE OCÁRIZ Y OTÁLORA, *su primera mujer:*

1.º Don FRANCISCO DE LA CERDA Y OCÁRIZ, Señor de la Casa y Palacio de Ocáriz en la Villa de Mondragón y de las Villas de Caudilla y Novés en el Reino de Toledo, Mariscal de Castilla, Alcalde ordinario de Vitoria, Caballero profeso y Alférez Mayor de la Orden de Santiago, Comendador de Colmenar de Oreja de la Provincia de Castilla, Menino de la Reina Doña ISABEL DE FRANCIA, Gentilhombre de la Boca de FELIPE IV y Mayordomo del Príncipe de Asturias Don BALTASAR-CARLOS en 1638, que nació en Carabanchel de Abajo y fué bautizado el 28 de Marzo de 1614 en su Parroquia de San Sebastián por el Licenciado Molina su Cura propio, apadrinándolo el Hermano Francisco, Provincial de los Hermanos de Antón Martín, y María de la Paz, Beata, vecina de Madrid. Emancipado por su padre en 1639, este Señor le hizo renuncia del cargo de Gentilhombre de la Boca, y de los de Capitán de la Guardia y Gentilhombre de la Cámara del Infante-Cardenal, á cambio de las Dignidades de la Orden de Santiago conferidas á su hijo mayor; y éste en Plasencia á 18 de Mayo de 1666 ante Juan González León, Escribano del número, dió carta de pago de la herencia del primero. Él fué curador del octavo Duque de Medinaceli Don *Juan-Francisco-Tomás-Lorenzo de la Cerda*, y pasó á mejor vida en Madrid en el mes de Abril de 1675, siendo sepultado en la Iglesia de los Padres Regulares Menores del Espíritu-Santo. Aún era niño y vivía con su madre en Vitoria y en Mondragón, cuando Su Majestad le hizo merced del hábito de Santiago por su Real cédula fecha en Madrid á 23 de Febrero de 1622; y para las pruebas correspondientes de su nobleza, por Real provisión de 3 de Marzo siguiente, se designó á Don *Tomás Pasquier*, Gobernador de Llerena y Comendador de Énguera, y al Licenciado Lorenzo Chacón de la Vera, Religioso de la Orden, por lo que tocaba á Esparragosa de Lares; por otra de 4 de Marzo á Don *Juan Xedler* y al Licenciado Miguel López para lo tocante á Medinaceli, y por la última de 9 de Abril, refrendada como las anteriores del Secretario Gregorio de Tapia, á Don *Juan de Aguirre y Álava* y al Licenciado Jacinto de Prada y Moxica, para las Provincias Vascongadas: aprobándose dichas pruebas por auto del Consejo de 17 de Mayo del mismo año 1622. Había casado este Señor igualmente dos veces: la primera en Vitoria con Doña MARÍA DE VERÁSTEGUI Y ESTELLA, su prima, nacida en Vito-

VERÁSTEGUI. — **Guipúzcoa.** — *De gules el castillo de oro sumado de un jabalí pasante y contornado de sable; acostado de dos lebreles empinantes de plata; brochante sobre el todo la banda de azur engolada de dos dragantes de oro*

ria y originaria de Verástegui, que era hermana de Don *Diego de Verástegui Estella y Anda,* Señor de estas Casas Solariegas, y del Sargento Mayor Don *Pedro de Verástegui,* Caballero de la Orden de Santiago, muerto en Indias sin posteridad, y los tres hijos de Don *Millán de Verástegui y Ruiz de Otálora,* que nació y fué bautizado en la Parroquia de San Millán de la Cogulla, vivió en Vitoria y fué poseedor del Mayorazgo y Casa de los Verásteguis, siendo hermano mayor de Don *Miguel de Verástegui y Ruiz de Otálora,* Caballero de la Orden de Santiago, Colegial en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, muerto allí sin sucesión. La mujer de Don *Millán de Verástegui* fué Doña *Josefa de Estella y Anda,* nacida en Vitoria y originaria de Estella de Navarra, dos veces prima-tercera de su marido, é hija única y sucesora en el Mayorazgo de *Pedro García de Estella Maturana* y de Doña *María Hurtado de Anda.* La segunda mujer de Don FRANCISCO DE LA CERDA Y OCÁRIZ, Señor de la Casa de Ocáriz, por quien él también lo fué de la Villa de Caudilla y de la Dignidad de la Mariscalía, fué Doña JUANA DE RIVADENEIRA VACA DE HERRERA ZÚÑIGA Y SILVA, por su propio derecho décima Señora de las Villas de Caudilla y Novés del Reino de Toledo, sexta Mariscala de Castilla, que estaba viuda y sin posteridad de Don *Juan Hurtado de Mendoza y Vozmediano*, de la línea de los Señores de Cubas y Griñón en la grande Casa de Mendoza, y era hija única de Don *Álvaro de Zúñiga Silva y Rivadeneira,* Corregidor de la Ciudad de Toro, segundogénito de los séptimos Señores de Caudilla, Mariscales de Castilla, llamados por el lugar de su residencia los Mariscales de Novés, y de Doña *María Vaca de Herrera,* su segunda mujer, hija de los Señores de Daganzo de Abajo. No tuvieron sucesión, y creyendo la Mariscala equivocadamente que estaba autorizada, por carecer de inmediata parentela, para designar sucesor en sus Mayorazgos y en la Dignidad que gozaba, eligió en efecto como tal á su segundo marido; pero poniéndole pleito Don *Martín de Oliverio y Rivadeneira,* Caballero de la Orden de Calatrava, el hijo primogénito de éste Don *Manuel de Oliverio* obtuvo á su favor sentencia de tenuta del Consejo Supremo de Castilla á 18 de Agosto de 1675; fué séptimo Mariscal de Castilla, XI Señor de la Villa de Caudilla, y en todo le sucedió su hermano segundo Don *Antonio-José de Oliverio,* de quien descienden los actuales Mariscales de Castilla de esta Casa, que son los Condes, hoy Duques de Noblejas, como en su lugar se escribirá. La Mariscala falleció en Madrid á 26 de Julio de 1671 y fué enterrada con su marido en la Iglesia del Espíritu-Santo.

RIVADENEIRA. — Galicia, después Castilla. — *De oro la cruz floreteada de gules, cargada de cinco conchas de plata; la punta de plata tres fajas ondeadas de azur.*

Hijos de Don FRANCISCO DE LA CERDA, *Señor de la Casa de Ocáriz, y de Doña* MARÍA DE VERÁSTEGUI, *su primera mujer:*

I. Don FERNANDO-ANTONIO-LORENZO DE LA CERDA Y VERÁSTEGUI, II del nombre en esta línea, nacido en la Casa de su familia en Vitoria, bautizado en la Iglesia Mayor y Colegial de Santa María el 11 de Agosto de 1640 por el Doctor Don Juan de Angulo, Canónigo y Cura de ella, apadrinado por Doña *Josefa de Estella,* su abuela materna, y por Don *Diego de Verástegui,* su tío, Señor de la Casa de Verástegui. Fué Señor de la Casa y Palacio de

Ocáriz, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Comendador de Colmenar de Oreja de la Provincia de Castilla, Menino de la Reina Doña MARIANA DE AUSTRIA y Gentilhombre de la Boca de CARLOS II. Sus pruebas de nobleza fueron despachadas en 10 de Enero de 1654, habiendo sido cometidas, por Real provisión fecha en Madrid á 13 de Octubre de 1653, refrendada del Secretario de la Cámara Mateo de Mallea é Ibarra, á Don *Jerónimo de Salamanca y Riaño* y al Licenciado Diego de Reyero, por lo que tocaba á Vitoria, Mondragón y Verástegui, y para Madrid y Medinaceli, por otra de 16 de Octubre inmediato, á Don *Antonio de Salcedo y la Torre* y al Licenciado Francisco Carrasco Casquete. Murió en Madrid el día 4 de Septiembre de 1679 en las Casas de Garnica, frente al Convento de Santo Domingo el Real (hoy Palacio del Duque de Granada), y fué sepultado al lado del Mariscal su padre en la Iglesia del Espíritu-Santo de Clérigos Regulares Menores de la Corte. Había testado el 31 de Agosto anterior en Madrid y ante Juan de Medina, Escribano Real, dejando por sus testamentarios á su mujer, á su tía Doña *Mariana de la Cerda y Ocáriz*, Señora de la Villa de Hontiveros, á la Marquesa de Hontiveros Doña *Catalina-María de Sandoval y de la Cerda* su prima-hermana, al Duque de Medinaceli Don *Juan-Francisco-Tomás-Lorenzo de la Cerda* su sobrino, al Marqués de la Rosa su tío, á Fray Alejandro de Toledo, Religioso Capuchino, Predicador de Su Majestad, y al Licenciado Don Miguel Díaz Enríquez su Capellán: y no tuvo hijos de su matrimonio con Doña DOROTEA PALAVESIN, originaria de la gran familia Palavicino, una de las 28 del Patriciado de Génova, de la línea establecida en Madrid. Deja á esta Señora en su testamento muy recomendada á la magnanimidad Real en estas palabras: *Pido y suplico á Su Magestad, que Dios guarde, que en consideración de mis servicios y de los del dicho mi padre, y demás mis antepasados, se sirva de tener devajo de su Real protección y amparo á la dicha Doña Dorotea Palavesin mi mujer, haciéndola la merced que fuere servido, como lo espero de su benignidad y grandeza, por lo mucho que he deseado merezer en el Real servicio de Su Magestad;* y añade que: *quisiera dejarla todo cuanto merece en atención á sus singulares prendas y voluntad recíproca con que nos correspondemos.* En su testamento referido, dejó este Señor reconocida por su hija natural á Doña *Antonia de la Encarnación*, nacida de mujer noble y soltera, que se educaba á la sazón en el Colegio de las Niñas de Leganés, y le mandaba 200 ducados de renta anual.

PALAVICINO. **Génova.** *El escudo cortado el 1.º de oro la faja recortada y bretesada de sable, el 2.º cinco puntos de oro equipolados á cuatro de azur.*

II. Don BALTASAR-JACINTO DE LA CERDA Y VERÁSTEGUI, que nació en Vitoria y se bautizó en su Iglesia Colegial y Parroquial el 22 de Noviembre de 1644; fué también Menino de la Reina Doña MARIANA, y con su hermano mayor llamado en 1647 á la sucesión en el Mayorazgo de Hontiveros, fundado por su tía Doña *Mariana de la Cerda y Ocáriz*, Señora de la Villa de Hontiveros, de quien vamos á tratar inmediatamente. Él estudiaba Derecho en la Universidad de Alcalá de Henares por cuenta de Sus Majestades, cuando movido de la vocación religiosa, quiso trocar el siglo y el servicio de los Reyes por el de Dios, y vistió en Madrid el hábito de la Orden de Clérigos Regulares Menores el 15 de Febrero de 1661, sin que aún hubiese cumplido los 17 años: profesó en ella al año siguiente 1662, y en ella vivió y murió ejemplarísimamente, en Madrid y en su Casa del Espíritu-Santo, el 30 de Octubre de 1664, veintidós días antes de cumplir el año 20 de su edad.

2.º Doña MARIANA DE LA CERDA Y OCÁRIZ, Señora de la Casa y Palacio de Ocáriz, que fué la única hija del primer matrimonio del Marqués de la Rosa, y así heredó á su sobrino Don *Fernando-Antonio* ya nombrado en 1679: casó en Madrid con Don *Jerónimo Gómez de Sandoval,* primer Señor de la Villa de Hontiveros, que adquirió de la Corona, juntamente con su mujer, por Real privilegio de 29 de Octubre de 1643, de las de Pedrosa, Malaguilla, Cantiveros, Vita y Herreros de Suso, poseedor del Mayorazgo de su línea materna, Caballero de la Orden de Santiago, Capitán de la Compañía de Hombres de Armas que antes mandó su padre, su Teniente de Capitán General de la Isla Española, General de la Armada y Flota de Tierrafirme, Capitán General y Almirante de la Armada Real y Ejército del Mar Océano, Capitán General de la Guardia de la Carrera de las Indias, del Consejo de Guerra de FELIPE IV y Mayordomo de la Reina Doña MARIANA DE AUSTRIA, su segunda mujer, uno, en fin, de los más insignes soldados españoles de su época. Estaba este caballero viudo de Doña *Antonia Vaca de Quiñones,* hermana del primer Marqués de Fuentehoyuelo, y él era hermano mayor de Don *Diego Gómez de Sandoval,* General del Callao y Caballero de la Orden de Santiago, que no dejó sucesión, y de Don *Francisco de Sandoval,* Caballero de Justicia de la Orden de Malta, que murió en Indias, é hijo primogénito y sucesor de Don *Diego Gómez de Sandoval,* Señor de Bahabón, Zilleruelo y Oquillas, Menino del Príncipe Don FERNANDO, Corregidor de Asturias, de Murcia y Valladolid, Presidente, Gobernador y Capitán General de la Isla Española de Santo Domingo, Presidente de la Real Casa de la Contratación de Indias en Sevilla, Gentilhombre de la Boca de FELIPE IV y Capitán principal de las Guardias Viejas de Castilla (que era tercero nieto directo del primer Conde de Castrojeriz), y de Doña *María de Palacios Toledo y Dávalos,* su mujer y prima-hermana, cuyos padres fueron el Doctor en Derecho *Jerónimo de Palacios,* Regente de la Sumaria de Nápoles, Ministro del Supremo Consejo de Italia, poseedor del Mayorazgo antiguo de su familia en Medina del Campo, y Doña *Mayor de Toledo* su mujer. Ofrecióle su padre 20.000 ducados de dote, y es de ella de quien en su testamento dice: *Y yo quisiera hallarme con grandísimas posibilidades para dejárselos á la dicha mi hija por el grande amor que siempre la he tenido y tengo, y por lo bien que ha procedido y por lo mucho que me ha acudido y regalado, de que estoy con los agradecimientos que puedo encarecer, y le pido y encargo reciva de mí esta buena voluntad, que durará en mí eternamente.* Don *Jerónimo Gómez de Sandoval* y Doña MARIANA DE LA CERDA, previa facultad Real, dada en Zaragoza á 17 de Julio de 1645, refrendada del Secretario Antonio Alosa Rodarte, fundaron el Mayorazgo de Hontiveros en Madrid ante el Escribano Francisco Suárez el 12 de Enero de 1647, con imposición de ambos apellidos y sus armas, llamando á su goce, después de los días de su vida, en primer lugar á sus dos hijos respectivamente, por su falta á los hermanos del uno y la otra, y últimamente al hijo segundo del que fuese Marqués de Denia y Conde de Lerma, de cuya grande Casa en línea segunda se había formado la suya. No llegó el caso de que se realizasen estos llamamientos, pues si bien

Don *Domingo Gómez de Sandoval,* único hijo varón de los fundadores, que fué Capitán de la misma Compañía de Hombres de Armas de las Guardias que su padre y abuelo, murió joven y sin sucesión, su única hermana Doña *Catalina-María Gómez de Sandoval y de la Cerda,* que heredó á sus padres, fué segunda Señora de las Villas de Hontiveros, Malaguilla, Pedrosa, Cantiveros, Vita y Herreros de Suso, Patrona del Convento de Cardillejo y de la Capilla de Jesús, María y José de la Iglesia de San Isidro el Real de Madrid, y sucesora en todos los Mayorazgos de su Casa, y ella los llevó en casamiento á Don *Manuel de Bañuelos y Sandoval Vivero Ponce de León,* su primo, Señor de Peralta, Peraltilla, las Pinedas, Estevanía la Baja y las Lastras del Pozo, Caballero de la Orden de Calatrava, del Consejo de Guerra y Junta de Armadas, Capitán General propietario de la Guardia de la Carrera de Indias, Comisario General de la Infantería y Caballería de España, Almirante General de la Armada Real del Mar Océano, Mayordomo de la Reina Madre Doña MARIANA DE AUSTRIA, Patrono de los Conventos de Carmelitas Descalzos y San Pedro de las Dueñas de Dominicos de Segovia y de la Capilla de Santa María de la Iglesia de San Francisco de Córdoba, creado después primer Marqués de Hontiveros. Fué Doña MARIANA DE LA CERDA Y OCÁRIZ, viuda ya, quien solicitó la Dignidad de Título de Castilla para la Casa de su marido, representada por su hija y por su yerno, en recuerdo de los eminentes servicios de aquel ilustre marino; y pasando aquella solicitud á Consulta de la Cámara el 6 de Enero de 1667, fué en efecto concedida el 2 de Enero de 1678, en favor del Don *Manuel de Bañuelos,* como marido de la referida Doña *Catalina-María Gómez de Sandoval y de la Cerda.*—Nieta suya fué la Marquesa de Hontiveros, Condesa de Canalejas, de quien descendieron por hembra los Marqueses de Almodóvar de Trassierra, después Duques de Almodóvar del Río, Grandes de España, Señores de las Casas Mayores de Bañuelos y de Ocáriz, cuya sucesión acabó. *Véase Grandes creados por* CARLOS III; *Duque de* ALMODÓVAR DEL RÍO, *Casa de* GÓNGORA.

Hijos del Marqués Don FERNANDO DE LA CERDA,
en su segundo matrimonio con Doña ÁNGELA DE TREJO Y MONROY,
tercera Marquesa de la Rosa:

3.º Don FERNANDO DE LA CERDA TREJO Y MONROY, que en sucesión á su madre fué cuarto Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo, y es por quien se continuó esta filiación, como veremos en su lugar.

4.º Don PEDRO DE LA CERDA Y TREJO, que fué Menino de la Reina Doña MARIANA DE AUSTRIA, después Colegial y Rector del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1666, más tarde Presbítero y al fin Sumiller de Cortina de CARLOS II; y murió repentinamente en Madrid antes del año 1695, según refieren los biógrafos de su hermano siguiente.

5.º Don JOSÉ-JOAQUÍN DE LA CERDA Y TREJO, nacido en Madrid el 7 de Marzo de 1650 y bautizado en la Parroquia de Santa Cruz el 18 siguiente por el

Doctor Benito Sánchez de Herrera, su Cura propio, apadrinado por el Presbítero Don Jerónimo de Valda y por Doña *Ángela de la Cerda y Trejo;* que fué igualmente Menino de la Reina Madre, y siendo luego Colegial Capellán en el Mayor del Arzobispo, renunció á las grandezas mundanas, y en el mes de Abril de 1696 entró en la Compañía de Jesús, *donde*—según frases de sus biógrafos—*resplandeció con una vida angelical, adornado de muchas virtudes,* de las cuales se formó para la general edificación la carta acostumbrada por el Padre Pedro Blázquez, Rector de la Casa del Noviciado de su Orden en Madrid. Imprimióse y publicóse este trabajo con una dedicatoria genealógica dirigida al Marqués de la Rosa, y en 1724 se publicó también la vida de este santo varón, escrita por el Licenciado Don Juan-Antonio Alonso Monasterio y Vega. Este ilustre Jesuíta, *varón por sus angelicales costumbres venerable,* falleció en Madrid, á los 58 años y medio de edad, el Lunes 26 de Noviembre de 1708, fiesta de los Desposorios de Nuestra Señora. Cuando este Señor entró en la Compañía, la Duquesa de Segorbe y de Cardona Doña *Catalina-Antonia de Aragón,* Duquesa de Medinaceli viuda, pretendía para él un Canonicato y la Dignidad de Arcediano de Medinaceli en la Santa Iglesia de Sigüenza, por mediación del Duque su hijo, que era á la sazón Embajador en Roma del Rey Católico, según se escribió en su lugar. El Padre Francisco Ruano, en su *Historia de la Casa de Cabrera de Córdova,* copia parte de una carta sobre el asunto que esta Señora dirigía á su hijo referido, y donde le dice: *Esta carta te escribo no como las demás, porque no es como las demás: pues toca en punto, y conveniencias de Josef de la Cerda tu tío, hermano del Marqués de la Rosa, que pretende el Canonicato de Sigüenza, y Arcedianato de Medina Celi, que han vacado por muerte de Don Gabriel de Serantes. Y así es menester (y te lo pido con el encarecimiento que debo) que te empeñes con Su Santidad y el Cardenal Otoboni en esto: pues sobre la obligación, que todos tenemos á tales parientes, debe ser vanidad nuestra que en la Iglesia haya un Cerda, y tal Cerda como tu tío. Con que te pondero la importancia de este negocio, y mi confianza en tí de su lucimiento, y consiguientemente mi estimación.* Pero todos estos deseos y las grandes esperanzas de su familia cortó en absoluto la resolución de Don JOSÉ DE LA CERDA de dejar el mundo y tomar la sotana de la Compañía, según referido queda.

6.º Don LUIS DE LA CERDA Y TREJO, que nació en Madrid el 28 de Mayo de 1651 y fué bautizado en la Parroquial de Santa Cruz el 6 de Junio inmediato por el mismo Doctor Benito Sánchez de Herrera su Cura propio, siendo sus padrinos el Licenciado Don Jerónimo de Valda, Presbítero, y Doña *Isabel-María de la Cerda,* su hermana. Fué primeramente Menino de la Reina Doña MARIANA, después Gentilhombre de la Boca de CARLOS II y Caballero de la Orden de Calatrava, y murió siendo Canónigo de la Santa Iglesia de Calahorra y la Calzada. Sus pruebas de nobleza se cometieron por Reales provisiones fechas en Madrid á 26 de Agosto de 1669, refrendadas del Secretario Don Antonio de Hoyos y Rojas, á Don *Fernando Caniego y Guzmán* y al Licenciado Cristóbal de Torres y Ávila, respectivamente Caballero y Religioso pro-

fesos de la Orden, por lo que tocaba á su varonía de la Cerda, á Don *Alonso de Cárdenas y Portocarrero* y al Licenciado Pedro de Cañizares para Plasencia y Esparragosa, y á Don *Pedro-Antonio de la Torre y Salamanca* y Don *Gabriel Hurtado de Velasco* para Burgos y Nájera; y fueron despachadas y aprobadas por el Consejo de las Órdenes en auto de 2 de Junio de 1670.

7.º Doña Isabel-María de la Cerda y Trejo, que nació en Madrid antes que todos sus hermanos y fué bautizada en la Parroquia de Santa Cruz el 13 de Agosto de 1636 por el Doctor Juan Alonso Ocón, su Cura propio, apadrinándola Fray Pedro de Usoz, Religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, y Doña Juana de Salas. Antes de cumplir los 21 años, el 9 de Julio de 1657, ella casó con su primo Don *Antonio de la Cerda Brizuela Gómez de Ciudad-Real,* Señor de las Villas de Pioz, Atanzón, el Pozo y los Yélamos, Gentilhombre de la Boca del Rey Don Felipe IV y Caballero de la Orden de Santiago, jefe de la línea menor de todas las de su familia, según veremos al final del presente capítulo, *en el § IX*. En esta Señora, asistida por su marido, renunció toda su legítima paterna su hermana mayor consanguínea Doña *Mariana de la Cerda y Ocáriz,* Señora de la Villa de Hontiveros, con ocasión de la boda de la primera con el Señor de Pioz. Muerto su padre en 1665, Don *Antonio de la Cerda* otorgó la debida carta de pago de la dote de su mujer, el 21 de Mayo de 1666 ante Diego de Figueroa, Escribano de Su Majestad.

8.º Sor Ángela-María del Santísimo Sacramento, que fué Monja profesa en el Real Monasterio de las Descalzas Franciscas de Madrid.

9.º, 10.º y 11.º Doña Jerónima, Doña María-Tomasa y Doña Teresa de la Cerda y Trejo, que las tres renunciaron sus legítimas en la Marquesa de la Rosa su madre, y desde muy temprano fueron Religiosas Comendadoras de la Orden de Santiago, profesas en su Convento de Madrid.

XXIII. Don Fernando de la Cerda Trejo y Monroy.

DON FERNANDO DE LA CERDA BERMÚDEZ DE GRIMALDO TREJO Y MONROY, III del nombre, cuarto Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Comendador de las Casas de Córdoba de la Provincia de León, Ministro de Capa y Espada y Decano del Consejo Supremo de Italia, Menino de la Reina Doña Mariana de Austria, más tarde su Mayordomo y de las Reinas Doña María-Luisa de Orléans y Doña María-Ana de Baviera-Neoburg, primera y segunda esposa de Carlos II, Mayordomo de la Reina Doña María-Luisa-Gabriela de Saboya, primera mujer de Felipe V, nació en Vitoria, siendo su padre uno de los cuatro Consejeros que asistieron en aquel país al Consejo de Cantabria, y fué bautizado el 12 de Julio de 1641 en su insigne Colegial de Santa María por el Doctor Don Juan de Angulo, Canónigo y Cura de ella, teniéndolo en la pila como padrinos *Domingo de Altuna* y Doña *Isabel-María*

de la Cerda y Trejo, su hermana mayor ya nombrada. Hízosele merced del hábito de Santiago por Real cédula de 30 de Marzo de 1666, y luego por Real provisión fecha en Madrid á 10 de Junio inmediato, refrendada de Juan Gómez Dávila, se cometieron sus pruebas de nobleza á Don *Antonio de Cabrera* y al Licenciado Claudio de Villagómez, y practicadas éstas en Medinaceli y Nájera, en Plasencia y Esparragosa, fueron despachadas en auto del Consejo de 20 de Septiembre del mismo año. Habiéndose extraviado la primitiva Real cédula de su privilegio, él acudió á su Majestad, y Carlos II le confirmó la Dignidad hereditaria del Título de Marqués de la Rosa, por otra Real cédula de 12 de Julio de 1683, previa consultas del Consejo de la Cámara de 22 de Mayo y 11 de Junio anterior, *atendiendo* — dice el Rey — *á la calidad, méritos y servicios de la Casa del suplicante, y al lustre de su sangre, y de sus progenitores, que todos se emplearon en el Real servicio.*

Falleció el Marqués Don Fernando III en Madrid á 18 de Noviembre de 1696, á los 55 años, 4 meses y 6 días de su nacimiento, y había hecho testamento ológrafo, que entregó cerrado el 28 de Enero del mismo año á Isidro-Francisco Rodríguez-Altamirano, Escribano de Madrid, y que se abrió por su fallecimiento ante el Escribano Jerónimo de la Peña, por mandato de Don José Pérez-Dardón, Teniente de Corregidor de Madrid: por el cual designaba por su testamentarios á la Marquesa su mujer, á su hijo único, al Padre *José de la Cerda* su hermano, de la Compañía de Jesús, al Obispo de Mazzara su primo, y á Don *Francisco Grillo*, Marqués de Francavilla, Mayordomo de Su Majestad y del Consejo Supremo de la Guerra, aceptando para su entierro la Iglesia y el lugar que la Marquesa de la Rosa dispusiese.

Había contraído matrimonio el 15 de Enero de 1679, en la Capilla de las Casas de la Duquesa de Terranova (Iglesia Parroquial y Monasterial de San Martín de Madrid), con la Marquesa Doña JUANA-INÉS-FRANCISCA DENTI Y CASTELLI, previas las capitulaciones matrimoniales que pasaron el 13 anterior ante Juan Vasallo, muertos ya sus padres y él en posesión de su Casa: y les dió las bendiciones el Padre *Bartolomé Castelli*, primo de la nueva Marquesa de la Rosa, Religioso de la Orden de San Cayetano, andando el tiempo Obispo de Mazzara, que los veló el 22 del mismo mes y año en la Villa de Morata y en el Oratorio del Palacio del Marqués de Leganés, siendo testigos de la ceremonia el Duque de Medinaceli, jefe de toda la familia Cerda, el Duque de Monteleón y Don *Antonio de la Cerda Brizuela y Ciudad-Real*, su pariente y cuñado, Señor de las Villas de Pioz y de Atanzón. Otorgó este Señor recibo de la dote ante Francisco de la Torre, Escribano Real y público, el 5 de Noviembre de 1679 y vivió casado 17 años y 10 meses.

DENTI.—Sicilia.—*De gules dos fajas de oro, endentadas, la primera de tres piezas, la segunda de dos.*

La Marquesa Doña Juana-Inés-Francisca Dénti, ya nombrada, había

nacido en Palermo el 19 de Enero de 1653 y recibido el bautismo en la Iglesia Metropolitana de aquella Ciudad de Italia el 21 inmediato, de manos de su tío Don *Francisco Denti*, Abad de San Gregorio de Gibso y Canónigo de Palermo, teniéndola en la pila como padrinos Don *Scipión Cottoni*, Marqués de Altemira, Conde de Nasi, Mayor Racional del Regio Patrimonio, y Doña *Felipa Tinnara*. Ella pertenecía á la más alta nobleza siciliana y era hermana entera de Don *Gregorio Denti y Castelli*, segundo Duque de Peraino, creado por Carlos II Príncipe de Castellazzo en 4 de Abril de 1673, Diputado que fué del Reino de Sicilia, casado allí con la Duquesa-Princesa Doña *Juana de Requesens Gravina y Aragón*, de los Príncipes della Pantellaria, y cuya sucesión directa se acabó pronto, y de Don *Lucio Denti y Castelli*, Menino de la Reina Doña Mariana de Austria, Duque de Villa-Rosa, Caballero de la Orden de Santiago, también con sola posteridad femenina; y los tres fueron hijos de Don *Vicente Denti Averna*, primer Duque de Peraino, Maestre Racional (Presidente) del Tribunal del Real Patrimonio de Sicilia y Diputado del Reino, Presidente del Consistorio, Consejero de la Gran Corte y Regente del Consejo Supremo de Italia en Madrid, y de la Duquesa Doña *Ángela-María-Jerónima-Serafina Castelli*, su mujer, á su vez hija de Don *Gregorio Castelli*, Conde de Galleani, Marqués de la Mota de Fermo, Señor de la Ciudad, Tierra y Feudo de Capizzi, Barón degli Durilli y de Spataro, y de la Condesa-Marquesa Doña *Peretta Clerici*, de los Príncipes de Narni. La Duquesa Doña *Ángela-María-Jerónima-Serafina Castelli*, madre de la Marquesa de la Rosa, y también ya difunta cuando se celebró el casamiento de ésta, había sido bautizada en la Parroquia de Santiago de Palermo el 4 de Mayo de 1621, testó en Palermo el 5 de Septiembre de 1671 ante Bartolomé del Drago é hizo codicilo en Madrid el 10 de Marzo de 1676 ante Miguel García Julián: era originaria de la poderosa familia de su apellido, y hermana de Don *Lanceloto Castelli*, Marqués de la Ciudad de Capizzi, Conde de San Carlos y de Galleani, Barón degli Durilli y de Spataro, Príncipe de Castelferrato, Maestre Racional del Tribunal del Real Patrimonio, Pretor de Palermo en 1649 y 1650, Vicario General del Reino de Sicilia, Caballero de la Orden de Santiago, de quien descendieron los Marqueses de Capizzi, Condes de Galleani y de San Carlos, Marqueses de la Mota de Fermo en Sicilia, etc., etc.

Don *Vicente Denti Averna*, primer Duque de Peraino, padre de la Marquesa Doña Juana Denti, había sido bautizado en la Catedral de Palermo el 14 de Enero de 1611; testó en Madrid, siendo del Consejo de Su Majestad y su Regente del Supremo de Italia, ante Juan de Medina, Escribano Real, el 9 de Septiembre de 1677; hizo codicilo ante el mismo el 4 de Octubre inmediato, y pasó á mejor vida al día siguiente. Felipe IV lo honró con aquel Títu-

lo de su Reino de Sicilia por su Real cédula expedida en Madrid á 19 de Julio de 1656, registrada en Sicilia el 18 de Enero de 1657, donde con las frases más expresivas pondera Su Majestad los muchos méritos, grandes virtudes y constantes servicios del nuevo Duque y los muchos servicios y esclarecida nobleza de sus grandes antepasados. Era el Duque Don *Vicente* hermano mayor de Don *Gaspar Denti Averna*, tronco de los Duques de Furnari, de los Marqueses de Monteaperto y de otras grandes Casas de Sicilia, de Don *Ignacio Denti Averna*, Caballero de Justicia de la Orden de Malta, Comendador de Drosi y valeroso capitán en las guerras de su tiempo, de Don *Francisco Denti Averna*, también Caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Malta, que murió joven, y de Doña *Feliciana Denti Averna*, Condesa de Isnelo, Baronesa de Buonfornelo y de Aspromonte, progenitora de los Condes de Isnelo, de los Barones de Gratieri, primeros Barones de Sicilia, de los Príncipes de Valguarnera, Condes de Assoro, Príncipes de Cerami y de Cendró. Y estos cinco hermanos tuvieron por padre á Don *Lucio Denti*, XI Señor de la Baronía de Renieri, Maestre Racional perpetuo del Real Patrimonio, Presidente del Consistorio y de la Regia Gran Corte y Maestro Justicier del Reino de Sicilia, primer Barón de Cellare y Castellazzo, á quien FELIPE IV decía en Real cédula de 14 de Mayo de 1639: *En todos los quales empleos siempre te has mostrado adornado de excelentes dotes de virtud, creido integérrimo brazo derecho de la justicia de los nuestros Virreyes, y de los demás con maravillosa alabanza tuya, y admiración de todos, haviendo hecho á nuestra Real Corona grandes, gustosos y bien admitidos servicios:* añadiendo luego Su Majestad estas palabras, no menos expresivas: *ni es de admirar, si con cierto derecho hereditario miramos en ti haverse extendido los maravillosos conatos de las virtudes de tus progenitores: y pues por 300 años, y más, es muy notorio, que tus mayores dedicaron todos sus desvelos á nuestro servicio, y lo tenemos así confirmado, por carta, que nos invió el ilustre Duque de Alburquerque, Virrey del expresado nuestro Reino.* La mujer de este Señor, madre del primer Duque de Peraino y abuela de la Marquesa de la Rosa, fué la Baronesa Doña *Juana Averna*, también de antigua y clarísima nobleza siciliana.

La familia DENTI, por cuya alianza la tienen los Marqueses de la Rosa con la mayor parte de la alta nobleza siciliana, es originaria de Rávena, de donde pasó á Sicilia en el siglo XIII, y remonta su filiación indiscutible y auténtica hasta *Simón Denti*, que fué segundo Barón de Reineri por su casamiento con la Baronesa *Juana de Abruzzo*, hija y heredera de *Jacome de Abruzzo*, á quien con expresiones muy honoríficas había concedido el Rey de Sicilia, en Mesina á 22 de Agosto de 1340, aquel Feudo y Estado, que había sido primeramente del Infante Don JUAN DE ARAGÓN. *Juan-Jacome Denti*, hijo

de este matrimonio, tercer Señor u oəp Ⅎ y del Baronía de Reineri, primer Ministro de los Reyes de Sicilia, su Embajador de obediencia al Sumo Pontífice BONIFACIO IX, Juez vitalicio de la Regia Corte, Gobernador durante el Vicariato ó Regencia de la Reina viuda Doña BLANCA, prestó eminentísimos servicios á sus Soberanos, en cuyo nombre gobernó la Sicilia con singular acierto, en medio de las mayores sediciones y de las muchas contiendas civiles que agitaron aquel Estado en los últimos años del siglo XIV y comienzos del XV; y fué cuarto abuelo directo del primer Duque de Peraino.

La Marquesa viuda de la Rosa y de la Mota de Trejo Doña JUANA-INÉS-FRANCISCA DENTI Y CASTELLI, siéndolo desde 1696, otorgó su testamento en Madrid el 26 de Abril de 1714 ante Pedro Ruiz de la Peña, Escribano Real y Notario público; hizo además una memoria testamentaria, donde dispuso diferentes legados y acreditó bien su grandeza de espíritu y su piedad cristiana, y dejó nombrados por sus albaceas y testamentarios al Marqués de la Rosa su hijo único, al ya citado Don Fray *Bartolomé Castelli*, Obispo de Mazzara, su primo, que fué quien la casó, y á los Padres Francisco-Antonio Escandón, su confesor, Antonio Montero y el Prepósito que fuere de la Orden de San Cayetano. Dejó fundado Mayorazgo de los 35.000 escudos de aquella moneda que en Sicilia le correspondían, por herencia del Duque y la Duquesa de Peraino sus padres, llamando en primer lugar para después de los días de la vida del Marqués Don *Fernando de la Cerda y Denti* su hijo único, y declarándolo incompatible con la Casa de la Rosa, á su nieta Doña *María-Cayetana de la Cerda y Torquemada* y á su descendencia, prefiriendo á las hembras de ella, y para que con estos bienes se constituyese su dote: y por si esta línea acabara, designó para suceder en este vínculo á Don *Lucio Denti y de Requesens*, tercer Duque de Peraino, su sobrino carnal, hijo único de su hermano mayor; y á falta de todos dispuso la fundación de una memoria perpetua de Misas y aniversarios en la Iglesia de San Cayetano de Madrid. Ella falleció en aquella fecha y fué sepultada en la bóveda de la misma Iglesia de Clérigos Regulares de San Cayetano referida, al lado del Marqués su marido y de sus hijos fallecidos ya. Habían tenido estos Señores en efecto varios, que murieron de corta edad, y sólo el mayor sobrevivió á sus padres, á saber:

Don FERNANDO-VICENTE DE LA CERDA Y DENTI, quinto Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo, de quien vamos á tratar á continuación.

XXV. Don FERNANDO IV DE LA CERDA Y DENTI.

Don FERNANDO-VICENTE-JUAN-MANUEL-CAYETANO DE LA CERDA DENTI Y CASTELLI BERMÚDEZ DE GRIMALDO TREJO

Y MONROY, IV del nombre, quinto MARQUÉS DE LA ROSA Y DE LA MOTA DE TREJO, Señor del Mayorazgo de los Trejos, de los de Ximénez de Cabredo y Martínez de Salazar con sus agregados, por su matrimonio Señor de la ilustre Casa de Torquemada en Burgos, sus Mayorazgos, Dignidades y Patronatos, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Comendador de las Casas de Córdoba de la Provincia de León, Secretario del Secreto de la Inquisición de Madrid, Alguacil Mayor de la Real Audiencia de Mallorca, Menino de la Reina Gobernadora Doña MARIANA DE AUSTRIA, Mayordomo de la Reina Doña MARÍA-LUISA-GABRIELA DE SABOYA y del Rey Don LUIS I, su Hijo, de sus Reales Hermanos los Señores Infantes de España y de la Reina Viuda Doña LUISA-ISABEL DE ORLÉANS, Decano de los Mayordomos de la Reina Doña ISABEL FARNESIO, segunda mujer de FELIPE V, y su primer Caballerizo y Gobernador de su Real Casa siendo Reina viuda, con honores de Mayordomo Mayor de Su Majestad en 1746, Gentilhombre de Cámara con entrada y ejercicio de los Reyes Don FELIPE V y Don FERNANDO VI, Gobernador de la Real Caballeriza, Caballero de la insigne Orden de San Jenaro de Nápoles, Patrono del Convento de San Francisco, extramuros de Plasencia, del especialísimo Trascoro de la Catedral de Murcia y de la Capilla de la Concepción en la Iglesia de San Francisco de Salamanca, etc., etc., nació de paso en la Villa de Morata de Tajuña cerca de Madrid, del Arzobispado de Toledo, el 27 de Enero de 1680, y fué bautizado en su Iglesia Parroquial por el Cura Párroco y Doctor Don Antonio García el 4 de Febrero inmediato, teniéndolo en la pila el Padre *Bartolomé Castelli* su tío, Religioso de la Orden de San Cayetano en su Convento de Nuestra Señora de Cocapabana, el mismo que fué después Obispo de Mazzara en Sicilia.

CARLOS II le hizo merced del hábito de Santiago por Real cédula de 5 de Mayo de 1697, y luego por sus Reales provisiones fechas en Madrid al día siguiente, refrendadas del Secretario Gregorio de Tapia, cometiéronse las pruebas de su nobleza á Don *Diego-Alonso del Rivero y Posada* y al Licenciado Luis de los Cobos para Madrid y Esparragosa de Lares, y á Don *Luis Osorio*, Marqués de Analista, y Don *Nicolás Chafallon*, Duque de Villabona, ambos Caballeros profesos de la Orden, residentes en aquella Ciudad de Italia, para Palermo: y el 17 de Agosto inmediato el Consejo de las Órdenes las despachó y aprobó y dió por buenas, expidiéndosele con esta fecha el título correspondiente. Él continuó por largos años los servicios de sus antepasados, hasta su fallecimiento, ocurrido á los 78 de su edad el 18 de Diciembre de 1758, habiendo testado en Madrid el 28 de Septiembre de 1753 ante José-Francisco de Silva. El Licenciado Don Juan-Antonio Alonso Monasterio y Vega le dedicó en 31 de Octubre de 1724 el *Compendio de las virtudes*, *vida*,

y muerte exemplares del V. P. Joseph de la Cerda, que se imprimió en Madrid, con la carta de edificación del Padre Blázquez á que nos referimos antes.

TORQUEMADA. Castilla.—*De sinople la torre de plata entre llamas de gules.*

Había casado en la Villa de Zelada del Camino, Provincia de Burgos, en su Iglesia Parroquial de San Miguel, el 31 de Mayo de 1709, con Doña MARÍA-BIBIANA FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA Y URBINA ORTEGA Y CEREZO, Marquesa viuda de Tenebrón, por su propio derecho Señora de las Villas de Olmos de Cerrato, Hornejo, Santa Cecilia y Pinedillo, de los lugares y Casas-fuertes de Torre-Acitores y Torre-Mazuelo, de la Escribanía Mayor del Cabildo de la Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara del Rey, con voz y voto y lugar preeminente en él, y de las cuatro Escribanías del Crimen y del número de ella, Patrona del Convento de Santa Dorotea de la Orden de San Agustín, extramuros de Burgos, que era hija primogénita y sucesora de Don *Gaspar-Jerónimo Fernández de Torquemada Ortega y Cerezo Nieto de Silva*, Señor de las mismas Villas, lugares, Torres y Casas fuertes, Regidor perpetuo preeminente de la Ciudad de Burgos, Escribano Mayor perpetuo de su Cabildo, con facultad de nombrar Teniente y con voz y voto en aquél, dueño de sus cuatro Escribanías del Crimen y número, Caballero de la Orden de Santiago, y de Doña *Josefa-María-Jacinta de Urbina y Velasco*, Señora de la Casa de Urbina en Miranda de Ebro, que fué después Marquesa de Villahermosa por su segundo casamiento con Don *Francisco-Antonio González de Andía y de Irarrazábal*, segundo Marqués de Villahermosa, tercer Vizconde de Santa Clara, Señor de Busianos. Sus capitulaciones matrimoniales pasaron en Burgos el 30 de Mayo de 1709 ante Martín de Verriaga, para lo cual este Señor y sus padres dieron sus poderes en Madrid á Don José González de Cartes el 11 anterior ante Juan Pérez Muñoz, Escribano Real y Notario Apostólico. La Marquesa Doña MARÍA-BIBIANA DE TORQUEMADA, que había sido bautizada en la Parroquia de San Gil de Burgos el 9 de Diciembre de 1676 por el Licenciado y Beneficiado de ella Francisco de Muga, siendo apadrinada por el Bachiller Simón Fernández de Prado, estaba desde 1707 viuda y sin sucesión de Don *Antonio Nieto de Silva Cisneros y Moctezuma*, segundo Marqués de Tenebrón, Caballero de la Orden de Alcántara, Inspector General de la Caballería Española, Señor del Mayorazgo del gran Cardenal Cisneros, Patrono del insigne Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, que era su tío, primo-hermano de su padre. Su segundo matrimonio con el Marqués de la Rosa duró hasta el 1.º de Agosto de 1744, en la noche de cuyo día esta Señora falleció, habiendo dado á su marido poder para testar, que otorgó en la misma fecha ante Pedro de Pareja, Escribano de Su Majestad, *por la gran confianza*—dice—*que tengo en su cristiano proceder:* ella dispuso de la quinta parte libre de sus bienes, dejando á su marido

la mitad de ella, según expresa, *en atención al cariño, amor, y voluntad que siempre le he tenido*, y la mitad restante á su nieto Don *Fernando de Cabrera y de la Cerda*, hijo único de su hija difunta, según el testamento que el Marqués otorgó en su nombre el 24 de Agosto de 1744, ante Pedro de Sequeiros y de los Cobos, Escribano de Provincia, y que él autorizó igualmente firmando como acostumbraba: *El Marqués Marqués de la Rosa y de la Mota.*

En ella terminó esta célebre familia de TORQUEMADA, bien conocida en Castilla desde el siglo XIV, cuyos primitivos Mayorazgos habían fundado en 1452, con facultad Real del Señor Don JUAN II, *García Fernández de Torquemada* y Doña *Leonor García de Lerma*, su mujer, séptimos abuelos directos de la Marquesa de la Rosa. Familia ésta de muy antigua y lustrosa nobleza, que tomó su nombre de la Villa de Torquemada en Castilla, antiguo patrimonio y señorío de sus primeros ascendientes, y que ilustraron principalmente en nuestra Historia tres de sus insignes hijos, uno de los cuales fué el famoso Don Fray *Juan de Torquemada*, de la Orden Dominicana, Doctor en Teología y en Cánones de la Universidad de París, Prior de San Pablo de Valladolid y de San Pedro Mártir el Real de Toledo, Maestro del Sagrado Palacio Apostólico, Legado del Papa EUGENIO IV á los Reyes de Francia y de Castilla, creado en 18 de Diciembre de 1439 Cardenal de la Santa Iglesia Romana del Título de *Santa Sabina*, llamado generalmente *el Cardenal de San Sixto*, Obispo de Ostia, de Albano y de Sabina en Italia, Obispo y Deán de Orense en España, Obispo de Tuy y Mondoñedo, titulado Defensor de la Fe y Protector de la Iglesia por Pío II, cuya profunda sabiduría y enérgico carácter brillaron en primer término en los Concilios de Constanza, de Basilea y de Florencia, y á quien el sabio historiador de los Cabreras llama con justicia: *Príncipe eclesiástico, gloria inmortal, no solamente de Valladolid su patria, de todo su linage, y de la esclarecida Religión de Predicadores, sino tambien de toda la Iglesia Católica, que defendió con sus doctísimos libros, y trabajos infatigables.....* Este gran Prelado, nacido en Valladolid en 1388, falleció en Roma á los 80 años el 26 de Septiembre de 1468, y fué sepultado, con elocuente epitafio, en la Capilla de la Anunciación de Nuestra Señora, fundación suya en el Convento de Santa María de la Minerva, donde su ardiente caridad dejó instituídas grandes y piadosas memorias [1]. Otro varón insigne, uni-

1 Hernando del Pulgar lo incluye entre *Los Claros Varones de España* y le consagra como á tal el Título XVIII, que denominó: *Del Cardenal de San Sixto:* allí lo supone natural de Burgos y dice que *sus abuelos fueron de linaje de judíos, convertidos á nuestra Santa Fé Católica;* pero el Maestro Hernando del Castillo, Predicador de FELIPE II, en su *Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, rectifica estas noticias, con los documentos á la vista, asegurando que nació en Valladolid y que fué hijo de *Álvar Fernández de Torquemada*, Regidor de esta Ciudad, de la familia de su apellido en el lugar de su nombre del Obispado de Palencia. El gran Cardenal fundó la Iglesia de Villalón en Tierra de Campos, la Iglesia del Mo-

versalmente célebre, de esta familia castellana, es el Padre Fray *Tomás de Torquemada*, nacido en Valladolid en 1420, Religioso de la Orden de Santo Domingo, Prior del Monasterio de Segovia, desde el 11 de Febrero de 1482 adjunto por SIXTO IV á los primeros Inquisidores, por Breves de 2 de Agosto y 17 de Octubre de 1483 Inquisidor General de Castilla y de Aragón, Confesor de los Reyes Católicos, primer Inquisidor General de España, que se negó á aceptar ninguna Dignidad de las que le ofrecieron constantemente aquellos grandes Soberanos, tan conocedores de sus excepcionales virtudes, y pasó á mejor vida el 16 de Septiembre de 1498. El otro en fin fué Fray *Sancho de Torquemada*, también Religioso de la Orden de Predicadores y uno de los cuatro Doctores, Teólogos eminentes, á quienes por decreto Pon-

nasterio de San Pablo de Valladolid, y en el Convento de la Minerva de Roma, de su Orden Dominicana, el claustro, la bóveda de la Iglesia y la Capilla de la Anunciación para su enterramiento. Allí dejó fundada la Obra-Pía para casamiento de doncellas huérfanas romanas, instituyendo para ello la Cofradía de Nuestra Señora y dejando su patronato al Sumo Pontífice; y luego la generosidad de los Papas la aumentó en poco tiempo, hasta tal punto, que á principios del siglo XVII sirvió para el matrimonio de más de 250 de aquéllas, según hace constar en su Historia el Obispo de Monopoli. En aquel insigne templo se enterraron andando el tiempo grandes Papas, Cardenales y Prelados, y entre los primeros LEÓN X, CLEMENTE VII y PAULO IV. Fué el Cardenal de Torquemada quien favoreció con grandes reliquias á su Iglesia referida de Valladolid, á la que hizo donación del *Lignum Crucis* que allí se venera y de la espalda de Santa Catalina de Sena, que sacó para ello de la Capilla de la Minerva y envió desde Roma en arca ostentosa, donde se pusieron sus armas; y en agradecimiento de todos sus beneficios y mercedes, se dió después á su hermano *Pedro Fernández de Torquemada* el patronato de la Capilla Mayor de esta Iglesia, por escritura que pasó en su Capítulo antiguo el 13 de Septiembre de 1474 ante Antonio Gutiérrez, siendo Prior de esta Casa el famoso Padre Fray Tomás de Torquemada su deudo. Gran teólogo, jurisconsulto profundo, infatigable polemista, fecundísimo escritor, orador elocuente, consumado diplomático, gran protector de las letras, piadosísimo varón, púsose sobre el túmulo famoso que guarda los restos del Cardenal el siguiente epitafio:

F. Joanni Hispano Vallisoletano
ex veteri pura nobilique familia
de Turrecremata
Ordinis prædicatorum
S. R. E. Cardinali Episcopo Sabinensi
Pietate ac doctrina clarissimo
Multi legationibus egregie functo
Beatæ Virginis Annuntiatæ
Sodalitas
Auctori suo posuit
Obiit Romæ VI. Kal. Octobris
An. Domini MCCCCLXVIII.
Ætatis vero suæ LXXX.

Para mayores noticias de la vida y hechos de este insigne español y célebre Religioso, véanse la *Primera Parte de la Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, por el Maestro Frai Hernando del Castillo; Valencia, 1587; libro III, capítulo XXXI, páginas 487-490; la *Tercera Parte* de la misma Historia, por Don Frai Joan Lopez, Obispo de Monopoli, de la misma Orden; Valladolid, 1613; capítulo XIV, página 218; la *España Sagrada* del Padre Flórez, tomo XVII, páginas 150-155. En la *Biblioteca Hispana Vetus* de Don Nicolás Antonio, en el tomo II de la edición de Madrid de 1788, página 286, números 515 y siguientes, se encuentra detallada memoria de todas las obras del famoso Cardenal de Torquemada, lumbrera de su siglo, que se hacen subir á 27 impresas y 14 manuscritas; lo mismo que en la obra de Echard, *Scriptores Ordinis Prædicatorum*, tomo I, páginas 837 y siguientes.

tificio se escogió para Jueces en la célebre causa del hereje español Pedro de Osma, cuyos errores condenó la Iglesia en 1479 [1].

Hijos de Don FERNANDO-VICENTE DE LA CERDA, *quinto Marqués de la Rosa, y de la Marquesa Doña* MARÍA-BIBIANA DE TORQUEMADA:

1.º Don FERNANDO DE LA CERDA Y FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA, VI del nombre en esta línea, que murió niño.

2.º Don JOAQUÍN-RAFAEL DE LA CERDA Y TORQUEMADA, sucesor.

3.º Doña MARÍA-CAYETANA DE LA CERDA Y TORQUEMADA, que fué la llamada en primer lugar, para después de los días de su padre, á la posesión del Mayorazgo de 35.000 escudos, moneda de Sicilia, fundado en 1714, para las

1 Esta vieja familia de TORQUEMADA, que hubo en efecto de tomar el nombre por razón de su vecindad ó dominio de la misma Villa de Torquemada de Tierra de Campos, Obispado de Palencia, aparece ya á principios del siglo XIV en una escritura de concierto y avenencia que el 31 de Octubre de la Era 1349, año 1311, fué otorgada entre el Concejo de ella de una parte y de otra parte *Gonzalo Ruiz, Pero González y Álvar González de Sandoval*, y *Gonzalo García, Ruy González, Garci López, Álvar López* y *Diego López*, estos últimos llamándose hijos de Don *Lope García de Torquemada*, ya difunto; cuya escritura está copiada en la colección Salazar, M. 17, folio 63, de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. De todos modos, fueran sus ascendientes solos Señores de la Villa ó Diviseros con los Sandovales, en ella tuvieron los caballeros de su nombre su primitiva Casa y antiquísimo Solar.

Nada parecen tener de común con los Torquemadas de Andalucía, que figuraron en la conquista de Córdoba y Sevilla, logrando allí repartimiento un Don *Gonzalo García de Torquemada*, hijo de Don *García González* y nieto de un Don *Gonzalo Pérez de Torquemada*, Rico-hombre, que con su mujer Doña *María Hermildez* había fundado el Monasterio de Tórtoles por los años 1194. De aquel Don *Gonzalo García*, que fué uno de los que señalaron en el reparto de Sevilla los términos de las Heredades y aldeas que se dieron á sus conquistadores, y que todavía vivía en Córdoba el 13 de Abril de 1267, en cuyo día se le cita en cierta escritura que pasó ante Pedro Gonzalez, Escribano público de Sevilla, y de que hace memoria en su Historia de la Casa de Cabrera el Padre Francisco Ruano, descendieron efectivamente los caballeros Torquemadas de Córdoba, muy ilustres también, pero cuyas memorias no hacen para nada á nuestro propósito.

El Padre Maestro Fray Hernando del Castillo en la *Historia de la Orden de Santo Domingo* referida, comienza la filiación de los Torquemadas de Castilla en LOPE ALFONSO DE TORQUEMADA y en ANA COLLAZOS, su mujer, que vivieron y murieron allí y fueron sepultados en la Iglesia de Santa Cruz de la misma Villa; y dice que de los antepasados del *Lope Alfonso* había sido antiguamente Señorío la mayor parte del lugar de Torquemada, como se acreditaba de cierto privilegio que el Rey Don FERNANDO IV había concedido al mismo. Este LOPE ALFONSO DE TORQUEMADA es el que la Crónica de Don ALFONSO XI, capítulo CIV (edición de Madrid, 1787), cita entre los Caballeros armados en Burgos el día de la Coronación de aquel Monarca, año 1330. Hijo suyo y de su mujer ANA COLLAZOS fué:

II. PEDRO FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA, I de su nombre, casado en Valladolid con Doña JUANA FERNÁNDEZ DE TOVAR, de la familia de los Señores de Berlanga, el cual hizo testamento en la Era 1414, año 1376, y se mandó sepultar en la Iglesia de Santa Olalla de Torquemada, junto á la sepultura de *Álvar García de Torquemada* su tío. En dicho testamento hace igualmente memoria de *Lope García de Torquemada*, Señor de Fornillos, también su tío, y de su primo *Rodrigo Rodríguez de Torquemada*, el que fué Adelantado Mayor de Castilla en el reinado de Don PEDRO I, cuya Crónica lo cita en sus capítulos III, IV y V. Su mujer fué sepultada en el claustro del Convento de San Francisco de Valladolid, en la Capilla que edificó su hijo mayor *Álvar Fernández de Torquemada*, Regidor de Valladolid, que es el que casó con Doña *Beatriz Fernández*, se enterró con ella en la misma Capilla de su fundación, y fué con esta Señora padre del gran Cardenal.

III. GARCI FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA, Señor de la Villa de Gallinero de Cameros, el primero de su familia que vivió en Burgos, Regidor de esta Ciudad, fué el hijo segundo de *Pedro Fernández de Torquemada* y de *Juana Fernández de Tovar*, y hermano menor de *Álvar Fernández de Torquemada*, padre del insigne Cardenal de Torquemada. GARCI FERNÁNDEZ, con facultad del Rey Don JUAN II del año 1452,

hembras de su familia, por el testamento de la Marquesa viuda de la Rosa Doña *Juana Denti y Castelli*, su abuela paterna; según referimos ya. Falleció con solos 10 años y dos meses de edad, según consta del testamento de su padre, y á pesar de su corta edad mereció los elogios que le consagrara el Padre Francisco Ruano, diciendo que *fué señora de muy rara virtud* [1].

fundó cuatro Mayorazgos en sus cuatro hijos, nacidos de su matrimonio con Doña LEONOR GARCÍA DE LERMA, de la noble familia de su apellido en Burgos, y falleció allí en 1457. Fueron estos cuatro hijos: *Pedro Fernández de Torquemada*, de quien vamos á hablar luego; *Juan Fernández de Torquemada*, Señor de Sardón, Vasallo del Rey y Regidor de Valladolid, casado con Doña *Juana Rodríguez de Langa*, y en ella padre de Doña *Isabel Fernández de Torquemada*, ascendiente de los *Duero Torquemada* de Burgos, Caballeros de la Orden de Malta; Doña *Leonor García de Lerma*, casada en Valladolid con *Pedro Fernández de Cuéllar*, de quienes procedieron los Señores de Sardón, y Doña *Juana Fernández de Torquemada*, á quien correspondió el Mayorazgo de Gallinero, de cuya Villa fué Señora, estando casada con *Pedro de Salazar*, Señor de las Torres de Tamayo y de la Casa Solariega de San Martín.

IV. El mayor de estos hijos ya nombrado fué PEDRO FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA, II del nombre, I entre los de su familia en Burgos, Regidor de esta Ciudad, Señor del primer Mayorazgo de esta Casa, á que él hizo agregación de otros bienes suyos, Caballero de la Orden de la Banda, Capitán del Rey Don JUAN II y Guarda del Rey Don ENRIQUE IV, citado en la Crónica del primero, año 29, capítulo CLVII. Casó, previa carta dotal de 24 de Mayo de 1424, con Doña TERESA RODRÍGUEZ DE MALVENDA; testó en Burgos ante Bernal de Aranda en 1479 y dejó fundadas tres Misas perpetuas en el Monasterio de San Juan de aquella Ciudad, en cuya Iglesia yacen ambos esposos. Tuvieron tres hijos, á saber: *García Fernández de Torquemada* el II, Don *Francisco de Torquemada*, que fué Presbítero, Canónigo y Dignidad de Capiscol de la Santa Iglesia de Burgos, y *Pedro Fernández de Torquemada*, II del nombre en esta línea, por quien se continuó la filiación al extinguirse la de su hermano mayor, según veremos en su lugar.

V. GARCÍA FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA, II del nombre, sucesor en el Mayorazgo de su línea, casó en Burgos con Doña CATALINA ÍÑIGUEZ DE LA MOTA, hija de *Alonso Díaz de Covarrubias*, Alcalde Mayor de Burgos, y de Doña *Catalina Íñiguez de la Mota*, su mujer, Señora del Mayorazgo de esta Casa, tan antigua é ilustre en Burgos, y falleció allí el año 1500, dejando entre otros hijos á *Pedro Fernández de Torquemada*, II del nombre, y á Don *Agustín de Torquemada*, que siguió la Iglesia, fué Abad de Gamonal y Canónigo de Burgos, donde otorgó testamento el 5 de Enero de 1553, abierto por su fallecimiento el 25 del mismo mes y año, haciendo agregación de muchos bienes al Mayorazgo de su Casa, con imposición de su apellido y armas. — El PEDRO II FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA, Regidor de Burgos y poseedor del Mayorazgo de esta línea, falleció joven en 1518, estando casado con Doña ISABEL SARMIENTO y dejando solamente un hijo de menor edad, que se llamó Don *Juan de Torquemada Sarmiento*: su viuda pasó á segundas nupcias con Don *Alonso de Mendoza*, de la Casa de los Condes de Monteagudo. — El Don JUAN DE TORQUEMADA SARMIENTO, heredero del Mayorazgo, Regidor de Burgos, casó con Doña ÁGUEDA DE MELGOSA Y MIRANDA, hija de Don *Antonio de Melgosa*, Regidor de Burgos, y de Doña *Teresa de Miranda*, y tuvo en ella dos hijos, Don *Agustín II* y Don *Juan de Torquemada y Melgosa*, que fué Clérigo. — Don AGUSTÍN DE TORQUEMADA Y MELGOSA, II del nombre, poseedor de los Mayorazgos de su Casa, casó dos veces en Burgos: la primera con Doña ISABEL DE MIRANDA y la segunda con Doña BEATRIZ DE ASTUDILLO Y SANTA MARÍA, y sólo tuvo sucesión en su primer enlace. — Don JUAN II DE TORQUEMADA Y MIRANDA, su hijo único, fué gran soldado en Flandes en el servicio de FELIPE II y á las órdenes de Don JUAN DE AUSTRIA y de ALEJANDRO FARNESE; casó en Burgos con Doña MARÍA DE LERMA, hija de Don *Lorenzo de Lerma*, Regidor de Burgos, y de Doña *Beatriz Gutiérrez de Castro*, todos de la principal nobleza de aquella Ciudad; y falleció sin ninguna sucesión, por lo que los Mayorazgos de esta Casa pasaron á su línea segunda, según vamos á ver.

V BIS. PEDRO FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA, el III, entre los de su línea II del nombre, Señor de esta Casa y Regidor de Burgos, hizo nueva agregación á sus Mayorazgos por su testamento, que pasó allí el 29 de Mayo de 1525 ante Diego de Porres: casó con Doña ISABEL DE AHUMADA, de la familia de Santa TERESA DE JESÚS, única hermana de Don *Andrés de Ortega Cerezo*, Canónigo y Chantre de Burgos, Protonotario Apostólico, hija de *Alonso Fernández-Cerezo* y de Doña *Leonor del Peral*, su mujer, y ésta hermana de *Fernando de Ortega*, Señor de Olmos de Cerrato y Santa Cecilia, Caballero de la Orden de la Banda, y de Don *Juan de Ortega*, Arcipreste de Palenzuela, Capellán Mayor de los Reyes Católicos, Sacristán Mayor de su

1 RUANO, *Historia de la Casa de Cabrera en Córdoba*, 1779; pág. 372.

4.º Doña Ana - María - Vicenta - Cayetana - Fernanda - Jacoba - Agustina-Francisca-Teresa-Josefa-Joaquina de la Cerda y Torquemada, que nació en Madrid el 5 de Abril de 1717, bautizada al día siguiente en la Parroquia de San Sebastián por su Teniente Cura el Licenciado Don Manuel de los Ríos y Martínez, apadrinándola el Licenciado y Presbítero Don Juan de la

Capilla, de su Consejo, Abad de Foncea y de Santander, Canónigo de Burgos, Deán de Jaén, Provisor de Villafranca y en 1490 primer Obispo de Almería, que aumentó considerablemente por su testamento, hecho en Burgos á 5 de Abril de 1515 ante Pedro de Rivera, los Mayorazgos de Olmos de Cerrato, Santa Cecilia, Torre-Zitores, Pinedillo y otros lugares, á favor de su sobrino Don *Andrés* y de sus hijos y descendientes. El Obispo y sus hermanos fueron hijos de *Fernando García de Ortega*, fundador de la primera vinculación de su familia, y de *Juana García de Vega*, su mujer. — De este matrimonio nacieron *Pedro III Fernández de Torquemada;* Don *Andrés*, Racionero de la Santa Iglesia de Burgos, llamado en segundo término al Mayorazgo del Obispo su tío; y Doña *Isabel Fernández de Torquemada y Ahumada.*

VI Pedro Fernández de Torquemada, III del nombre, Señor de esta Casa y Regidor de Burgos, casó en esta Ciudad con Doña Isabel de Melgosa, hija de *Antonio de Melgosa*, Señor de esta Casa y Regidor de Burgos, y de Doña *Teresa de Miranda.* Tuvieron tres hijos, á saber:

1.º Pedro Fernández de Torquemada el IV, sucesor.

2.º Doña Tomasina de Torquemada, que casó con *Diego López de Castro*, Alcalde Mayor perpetuo de Burgos, su Procurador á Cortes en 1558, Alférez Mayor de esta Ciudad, primer Señor de las Villas de Santiuste y Pelilla, de las cuales hizo Mayorazgo. Celebró este caballero con grande ostentación la proclamación en Burgos de Felipe II y fué en 1559 enviado por la Princesa Doña Juana, Gobernadora de estos Reinos, á los Estados de Flandes, con objeto de comunicar al Rey su Hermano cosas importantes de su servicio; y *en estas y otras muchas ocasiones mostró su juicio y acreditó mucho su prudencia*, como de él dice el Memorial del Conde de las Torres (página 358), calificándolo de *caballero de grande autoridad y riquezas.* Tuvieron larga y dilatada posteridad y nieto suyo fué Don *Diego Fernández de Castro y Zúñiga*, cuarto Señor de Santiuste y Pelilla, Caballero de la Orden de Santiago, Menino de la Reina Doña Isabel de Francia en 1634.

3.º Doña Juana de Torquemada, que casó con un caballero de la célebre familia de Santa María, y cuyas hijas Doña *Juliana* y Doña *Isabel de Santa María y Torquemada* fueron Monjas profesas y Comendadoras de la Orden de Calatrava en el Real Convento de San Felices de Burgos.

VII. Pedro Fernández de Torquemada, IV del nombre, que se llamó también Pedro de Ortega Cerezo de Torquemada, Señor de la Casa y Mayorazgo de Torquemada, de las Villas de Olmos de Cerrato, Pinedillo y Santa Cecilia y de Torre-Acitores y Torre-Mazuelo, Regidor de Burgos, nació en esta Ciudad y es en quien su tío, hermano de su abuela paterna, Don *Andrés de Ortega Cerezo*, Protonotario Apostólico, Canónigo y Chantre de Burgos, fundó nuevo Mayorazgo por su testamento ante Bartolomé Santotis el 18 de Marzo de 1546: casó con su prima Doña Francisca de Ortega de Vega y Salazar, Señora de aquellas Villas y lugares, que nació en Palenzuela y era hija de Don *Fernando de Ortega de Vega*, III de su nombre, y de Doña *Ana Fernández de Salazar*, su segunda mujer; nieta de otro *Fernando de Ortega*, Caballero de la Banda, armado en Palencia por el Rey Católico en 1476, primer Señor de Olmos de Cerrato y de Santa Cecilia, y de Doña *María Díaz de Cuevas*, su mujer, y este *Fernando de Ortega* el II hermano menor del Obispo de Almería. El Don *Fernando de Ortega*, padre de Doña Francisca, fundó también Mayorazgo en la Villa de Palenzuela á 21 de Julio de 1549 ante Hernando de Valladolid, á favor de su hija referida; y esta Doña Francisca Ortega de Vega y Salazar hizo primeramente donación de todos sus bienes á su marido y primo, en Burgos á 17 de Junio de 1551: *la qual donación* — dice — *vos fago por el mucho amor, e afición, que vos tengo, e porque fasta agora Dios no ha sido servido darnos hijos, e por el mucho deudo, que entre nosotros hay* Túvolos después y así por su testamento en Olmos de Cerrato á 9 de Octubre de 1571, mejoró al primero en el quinto de sus bienes libres y declaró seis; dió luego en Burgos el 26 de Febrero de 1577 poder á su marido para que hiciese en su nombre nuevo testamento, y por fin en 12 de Junio de 1579 otorgó escritura de fundación de Mayorazgo de toda su hacienda, previa la Real facultad que el Señor Don Felipe II había dado á ambos en Madrid á 6 de Agosto de 1575, con licencia del marido, llamando á su posesión al hijo que eligiese este caballero y mandando que se dieran 800 ducados á cada uno de los demás. Ambos esposos se enterraron en su Iglesia de Olmos de Cerrato, siendo los primeros de su Casa que no fueron sepultados en la Capilla de San Juan de Burgos, antigua fundación de *García de Torquemada* el I, reedificada por su hijo *Pedro Fernández de Torquemada* cuando de nuevo se reedificó todo aquel Convento.

Fuente. En Madrid por escritura que pasó el 26 de Octubre de 1734, ante José Francisco de Silva, Escribano Real, fué capitulada en matrimonio con Don *Diego-Rafael de Cabrera Méndez de Sotomayor Gómez de Cárdenas,* Señor

Fueron hijos de PEDRO DE TORQUEMADA el IV y de Doña FRANCISCA DE ORTEGA los siguientes:

1.º Don PEDRO FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA, V del nombre, Señor de la Casa de Torquemada, de las Villas de Olmos de Cerrato, Santa Cecilia y Pinedillo, Torre-Acitores y Torre-Mazuelo, Regidor de Burgos, cuya sucesión acabó pronto. Fué gran servidor de FELIPE II, como Capitán de Infantería Española en Nápoles, y formó parte de la Grande Armada en 1588; fué Regidor de Burgos en 1590 y sirvió de Capitán de la Gente de Guerra de esta Ciudad en la defensa de las Costas Cantábricas contra la Armada Inglesa que amenazaba los Puertos de Santillana y Santander, todo á su costa y llevando á sus expensas ocho caballeros parientes suyos con armas, caballos y criados. Heredó todos los Mayorazgos de sus padres, siendo declarado por el suyo heredero del que fundó su madre en 1579: y casó con su prima Doña ISABEL DE MELGOSA, hija de Don *Juan Ortega de Melgosa,* ó Don *Ortega de Melgosa,* Visitador y Reformador del Perú, Juez de la Real Casa de la Contratación de Indias en Sevilla y su Contador Mayor, y de Doña *Clara Pérez de Santa Gadea* su mujer. Célebres por sus insignes virtudes, su profunda piedad y su caridad inagotable, juntos fundaron la insigne Obra-pía de Burgos, llamada de *Hominem non habeo,* y él testó allí ante Andrés Fernández de Nanclares el 15 de Noviembre de 1617, mandándose enterrar en la Capilla y Panteón que en el Convento de Nuestra Señora del Carmen había fundado su mujer difunta, y donde esta Señora y su hijo único yacían. El patronato de ella dejó agregado al antiguo Mayorazgo de Melgosa en cabeza de su cuñado Don *Antonio de Melgosa,* encargándole trasladase á ella los restos de sus padres y los de Doña *Isabel de Medina y Guzmán,* mujer que había sido del mismo Don *Antonio: para que* — dice — *los huesos de tan grandes Christianos y Señores honren la fundación de dicha Capilla.* El hijo único de este Don PEDRO V, que fué Don PEDRO VI FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA Y MELGOSA, había fallecido en la juventud y sin sucesión de su matrimonio con Doña LEONOR DE FONSECA Y TOLEDO, hija de Don *Alonso de Fonseca y Toledo,* Señor de Arévalo, el Cubo y Aldeanueva de Campo-Mojado, vecino y Regidor de Salamanca, y de Doña *Francisca de Leiva,* su mujer.

2.º Don GARCÍA DE TORQUEMADA, que murió niño antes del año 1577.

3.º Don JERÓNIMO, que siguió la línea.

4.º Don FERNANDO DE TORQUEMADA, que fué Monje Benito en su Convento de Burgos, llamado en la Religión Fray *Bernardo de Torquemada.*

5.º Don JUAN DE TORQUEMADA, también fallecido en la niñez.

6.º Doña JUANA ORTEGA DE TORQUEMADA, que fué Monja profesa y Comendadora de la Orden de Calatrava en el Monasterio de San Felices el Real, ya trasladado á Burgos.

VIII. Don JERÓNIMO FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA ORTEGA Y CEREZO, Señor de Olmos de Cerrato, Hornejo, Pinedillo, Santa Cecilia, Torre-Acitores, Torre-Mazuelo y de la Casa y Mayorazgo de Torquemada, Regidor de Burgos, sucedió á su hermano mayor, y vivió casado en primeras nupcias con Doña MENCÍA DE LERMA Y CASTRO, hija de Don *Francisco Martínez de Lerma,* Regidor de aquella Ciudad, y de Doña *Mariana de Castro,* su mujer, con la cual no tuvo hijos; pasando á contraer segundas nupcias con Doña CONSTANZA BRICEÑO DE DUERO, Dama de la Reina Doña ISABEL DE FRANCIA, primera mujer de FELIPE IV, que había nacido en Molezuelas, Señorío de sus padres Don *Antonio Briceño Osorio,* Señor de las Villas de Gramedo, Molezuelas, Piquillos y Villaquejida, y Doña *Inés de Duero y Miranda,* su mujer, hermana de Don *Pedro de Duero y Miranda,* Caballero de la Orden de Santiago, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de Don *Juan* y Don *Martín de Duero y Miranda,* ambos Caballeros de Justicia de la Orden de San Juan de Malta. Esta Doña CONSTANZA fué quien, por su testamento de 2 de Enero de 1674, agregó las Escribanías de Burgos al Mayorazgo de los Torquemadas, que gozaba su nieto Don *Gaspar.*

Fueron sus hijos:

1.º Don ANTONIO-MANUEL DE TORQUEMADA, que sucedió en la Casa.

2.º Doña BEATRIZ-MARÍA DE TORQUEMADA BRICEÑO, que casó con Don *Andrés de Melgosa,* Caballero de la Orden de Alcántara, Regidor perpetuo de Burgos, que era su sobrino, hijo y sucesor de Don *Pedro de Melgosa y Castro,* Señor del antiguo y rico Mayorazgo de su familia, Alférez Mayor de Burgos, y de Doña *Isabel Alonso de Malvenda Arévalo Sedeño,* su segunda mujer.

del Mayorazgo de Montalbo en Córdoba, llevando en dote 30.000 ducados, de que se entregaron desde luego 20.000, dando su marido carta de pago el 25 de Septiembre inmediato ante el mismo Escribano, y representándolo para

IX. Don ANTONIO-MANUEL FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA ORTEGA Y CEREZO BRICEÑO Y OSORIO, Señor de las Villas de Olmos de Cerrato, Santa Cecilia, Hornejo y Pinedillo, de los lugares y Torres-fuertes de Mazuelo y Acitores y de la Casa de Torquemada, Caballero de la Orden de Santiago, Cofrade de los Trece de Burgos, Escribano mayor perpetuo del Crimen y del número de esta Ciudad, etc., etc., nació en Burgos el 9 de Febrero de 1629 y fué bautizado el Miércoles 21 inmediato en la Capilla de Santiago de la Parroquia de la Catedral por el Licenciado Domingo Sáinz de Valdivielso, su Cura propio, que le dió por Abogados á Santo Domingo y Nuestra Señora de la Concepción, teniéndolo en la pila como padrinos Don *Juan de Melgosa* y Doña *Beatriz de Arce y Sarmiento.* Hizo testamento el 21 de Julio de 1660 ante Ventura Gómez y se mandó enterrar al lado de su padre en la Capilla de su Casa de la Iglesia del Carmen de Frailes Descalzos, extramuros de Burgos, habiendo designado por sus testamentarios á su madre y á su mujer, á Don *Andrés de Melgosa*, Caballero de la Orden de Alcántara, y á Doña *Beatriz-María de Torquemada Briceño,* que eran respectivamente su cuñado y hermana. Hízosele merced del hábito de Santiago el 29 de Marzo de 1634; cometiéronse sus pruebas por Reales provisiones fechas en Madrid á 5 de Abril del mismo año, y ambas refrendadas del Secretario Gregorio de Tapia, á favor de Don *Juan de Granada* y del Sub-Prior del Convento de San Marcos de León y de Don *Mendo Gómez de Ledesma y Guzmán* y Licenciado Bartolomé Barquero, respectivamente Caballeros profesos y Religiosos de la Orden, para Molezuelas los dos primeros, para Burgos, Palenzuela y Valladolid los segundos; y fueron aprobadas en auto del Consejo de 8 de Mayo siguiente; y previa la dispensa de la edad, siendo aun menor de 7 años (sólo contaba 4 años y 5 meses), que le hizo URBANO VIII por su Breve de 3 de Julio de 1634, y título de 24 de Agosto siguiente, refrendado de Don Francisco de Calatayud, se puso el hábito solemnemente el 21 de Septiembre de 1634 en la Iglesia del Colegio de los Padres Jesuítas de San Salvador de Burgos, armándolo caballero el que lo era de la Orden Don *Pedro Guerrero de Andía*, Corregidor de la Ciudad y Caballerizo de Campo de la Reina, apadrinándolo Don *Pedro de Sanzoles Santa Cruz*, calzándole las espuelas Don *Manuel Gutiérrez de Ayala* y Don *Francisco de Arriaga* y poniéndole el hábito el Licenciado Don Diego de Castro, Abad de Gamonal y Dignidad de la Santa Iglesia de Burgos, todo en presencia de Andrés Fernández de Nanclares, Escribano público, del número y del Ayuntamiento de esta Ciudad Fué después recibido en la célebre Cofradía de los Trece el 3 de Mayo de 1641, y había casado en Burgos con Doña MARIANA NIETO DE SILVA, hija mayor de Don *Félix Nieto de Silva y Carvajal*, Señor de Aldea de Alba y de la Villa de Villalba, Alguacil Mayor perpetuo de Ciudad-Rodrigo, Caballero de la Orden de Santiago, y de su segunda mujer Doña *Isabel de Saa y Herrera*, hija de Don *Antonio de Herrera y Ovalle*, Señor de Valverde y Rodaviejas, y de Doña *Isabel de Saa y Coloma*, de la Casa de los Condes de Elda. Esta Señora, á quien su hijo hizo escritura de 1.000 ducados anuales para sus alimentos, por escritura que pasó en Burgos el 18 de Marzo de 1667 ante Pedro de Melgar, falleció allí en el mes de Febrero de 1689, sobreviviéndole muchos años.

Fueron hijos de esta unión los cuatro siguientes:

1.° Don GASPAR DE TORQUEMADA, sucesor.

2.° Doña FRANCISCA DE TORQUEMADA, que vivió casada en Segovia con Don *Antonio de Aguilar y Suazo*, Caballero de la Orden de Alcántara.

3.° Doña CONSTANZA DE TORQUEMADA, Monja profesa en las Huelgas de Burgos.

4.° Doña ISABEL DE TORQUEMADA, que fué segunda mujer de Don *Manuel de Orense Manrique Milán de Aragón*, primer Vizconde de Amaya, Señor de Melgar de Yuso y Peones, Alférez Mayor perpetuo de Burgos, viudo á la sazón de Doña *María Enríquez de Cisneros*.

X Don GASPAR DE TORQUEMADA NIETO DE SILVA ORTEGA Y CEREZO, Señor de la Casa de Torquemada, de las Villas de Santa Cecilia, Pinedillo, Hornejo, Olmos de Cerrato, Torre-Acitores y Torre-Mazuelo, Caballero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo de Burgos y su Escribano Mayor perpetuo y hereditario, nació en esta Ciudad y fué bautizado en la Parroquial de San Gil el 16 de Diciembre de 1657 por el Licenciado Francisco de Muga, Cura y Beneficiado de ella, apadrinándolo el Licenciado Andrés Ruiz y Ana Ruiz su hermana, y dándole por abogados á Nuestra Señora de la Concepción y á San Ambrosio. Quedó huérfano de padre muy en la niñez y con sus hermanas bajo la tutela y curaduría de Doña *Mariana Nieto de Silva* su madre, y fué admitido el 8 de Noviembre de 1670 en la Cofradía de Nuestra Señora de Gracia de los Trece Caballeros Hijosdalgo de Burgos, que la tradición supone fundada por el mismo Conde de Castilla Don FERNÁN GONZÁLEZ en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Bejarrica, y cuyos estatutos y privi-

este acto su apoderado y primo Don *Diego Mesía de la Cerda y Mendoza,* Caballero de la Orden de Santiago, Sumiller de Cortina de Su Majestad; y él le ofreció á su vez 10.000 ducados en arras. Este Don *Diego de Cabrera* era

legios, atribuyéndole tan ilustre y remoto origen, le confirmó FELIPE IV, por su Real cédula, fecha en Madrid á 4 de Diciembre de 1630, refrendada de su Secretario Don Gabriel de Ocaña y Alarcón, y últimamente FELIPE V en el Buen-Retiro á 9 de Julio de 1740.

Vivió este Señor muy poco, hizo testamento en Burgos á 10 de Octubre de 1679 ante José Martínez de Araujo, nombrando sus testamentarios á su madre y á su mujer, á su suegro Don *Juan de Urbina,* á sus tíos Doña *Beatriz de Torquemada* y Don *Andrés de Melgosa* y al Vizconde de Amaya su cuñado; falleció en plena juventud en su Casa de la Parroquia de San Gil y fué sepultado con hábito franciscano en su Capilla y enterramiento del Convento de Santa Dorotea de la Orden de San Agustín, extramuros de aquella Ciudad, fundación del primer Obispo de Almería Don *Juan de Ortega de Vega* su tío.

Había casado en Miranda de Ebro con Doña JOSEFA-MARÍA-JACINTA DE URBINA Y VELASCO, hija de Don *Juan-Antonio de Urbina Zuricaray y Sámano,* Caballero de la Orden de Santiago, de la Casa de los Marqueses de Villabenazar, y de Doña *Ana-Isabel de Velasco y Retana,* su mujer. Celebróse esta boda en la Parroquia de San Juan-Bautista de Miranda el Miércoles 10 de Enero de 1675, de mano del Licenciado Don Juan de Herrera, su Cura Beneficiado, dándoles más tarde las bendiciones nupciales en la de San Gil de Burgos el 28 de Mayo de 1677 el Licenciado Simón Fernández, que era Capellán de una Capellanía de la Casa de Torquemada en la misma Iglesia. Viuda en lo mejor de la juventud, la Doña JOSEFA-MARÍA-JACINTA DE URBINA pasó á segundas nupcias en Miranda de Ebro (Iglesia Parroquial de San Juan-Bautista) el 23 de Marzo de 1681 con Don *Francisco-Antonio de Andía y Vivero,* Menino del Rey, entonces Capitán de Caballos Corazas de los Tercios de Flandes, segundo Marqués de Villahermosa, Vizconde de Santa Clara de Avedillo, hijo y sucesor de Don *Francisco-Fernando de Andía y de Irarrázabal,* Señor del Mayorazgo de Aguilera en Córdoba, y de Doña *Francisca-Antonia de Andía Vivero y Miranda,* Vizcondesa de Santa Clara de Avedillo, su mujer y prima-hermana. Poseyó aquella Señora los Mayorazgos de su Casa, de ambas líneas paterna y materna, así el que instituyó en Miranda de Ebro el 3 de Enero de 1561 ante Diego Ortiz, de sus Casas y Heredamientos en esta Villa, en Berberana, Burguillos y Tuesta, su tercera-abuela Doña *Mariana de Frías,* estando viuda de Don *Juan de Urbina,* en cabeza de su hijo Don *Juan de Urbina y Frías,* casado con Doña *Isabel-Juliana de Sámano,* y éstos sus bisabuelos paternos; como en el que fundaron en Vitoria, ante Juan de Ugarte, el 21 de Diciembre de 1632, sus bisabuelos maternos *Juan Pérez de Zuricaray* y Doña *Jerónima de Gamboa Suazo,* con la expresa condición de que sus poseedores hubieran de ser siempre nobles hijosdalgo y con exclusión expresa del que casara desigualmente, llamando á su posesión á su propia hija Doña *Jerónima de Zuricaray,* casada con Don *Juan-Baltasar de Urbina y Sámano.* La Doña JOSEFA DE URBINA, Marquesa de Villahermosa, hizo testamento en Miranda el 28 de Mayo de 1710 ante José de Ayala Torre, falleció al día siguiente y se mandó enterrar allí, con hábito de la Orden Seráfica, en su Capilla del Convento de San Francisco, extramuros de la Villa; dejando todas sus restantes disposiciones á la sola voluntad de su hijo del segundo matrimonio, Don *Juan-José de Andía y de Irarrázabal Vivero y Urbina,* tercer Marqués de Villahermosa, Vizconde de Santa Clara de Avedillo, Coronel del Regimiento de Lombardía, después quinto Marqués de Valparaíso, Grande de España, Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitán General de Galicia, etc., etc., al que instituía su testamentario, juntamente con Don *Antonio de Hoces,* Señor de Malpartida, su yerno.

Hijas de Don GASPAR DE TORQUEMADA, *Señor de Olmos de Cerrato y Santa Cecilia, y de Doña* JOSEFA-MARÍA-JACINTA DE URBINA, *después Marquesa de Villahermosa:*

1.ª Doña MARÍA-BIBIANA DE TORQUEMADA Y URBINA, heredera de la Casa de su padre, por sus dos matrimonios Marquesa de Tenebrón y Marquesa de la Rosa, según indicamos arriba en su lugar. Ella llevó la Casa y Estados de Torquemada á la línea de la familia de LA CERDA de que aquí tratamos.

2.ª Doña MARIANA DE TORQUEMADA Y URBINA, que vivió casada en Córdoba con Don *Antonio de Hoces Córdova y las Infantas,* Señor de Malpartida, Caballero de la Orden de Calatrava, Corregidor é Intendente de Burgos, Veinticuatro de aquella Ciudad, jefe de la segunda línea de la Casa de Hoces, hijo y sucesor de Don *Rodrigo de Hoces Córdova y las Infantas,* Señor que fué de Malpartida, Caballero de la Orden de Alcántara, Veinticuatro de Córdoba, Corregidor de las Ciudades de Burgos y León, y de Doña *Manuela de Hoces y Aguayo,* su prima y primera mujer, de la línea mayor de los Señores de la Albaida, hermana menor del segundo Conde de Hornachuelos, Señor de la Albaida y del Algibejo. Tuvieron estos Señores larga sucesión, que se referirá al tratar especialmente de la Casa de los CONDES y DUQUES DE HORNACHUELOS, hoy Grandes de España.

el hijo mayor de otro Don *Diego de Cabrera Méndez de Sotomayor Angulo Muñiz de Godoy,* Señor de Montalbo, Salmerón y el Sanchuelo, Caballero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Cámara del Rey Don FELIPE V, Veinticuatro de Córdoba y Teniente de Caballerizo Mayor de aquellas Reales Caballerizas, que murió en 1738, y de Doña *Teresa-María Gómez de Cárdenas y Armentia Valenzuela Herrera y Sforcia,* su mujer y prima-tercera, por su propio derecho tercera Condesa de Villanueva de Cárdenas, Señora de las Casas y Mayorazgos de su familia en Córdoba, desde que murió su hermano el Conde Don *José-Álvaro Gómez de Cárdenas* en 1731. El casamiento se celebró en Madrid y en las casas del Conde de Moriana de la calle de Fuencarral (Parroquia de San Luis-Obispo), bendiciéndolo el Presbítero Don *Ventura de Córdova,* el 26 de Octubre de 1734, habiendo dado el novio sus poderes al efecto al Marqués de la Rosa su futuro suegro, en Córdoba á 6 del mismo mes y año ante Diego-Juan de Pineda, Escribano de aquella Ciudad. Poco duró esta unión, porque Doña ANA-MARÍA DE LA CERDA falleció en Córdoba, en vida de sus padres, el 9 de Agosto de 1739, en cuya víspera había dado á su marido poder para testar en su nombre, que pasó ante el mismo Escribano Diego-Juan de Pineda; y dejó de su matrimonio sólo un hijo, que se llamó Don *Fernando de Cabrera y de la Cerda,* fué Señor de Montalbo, Salmerón y el Sanchuelo, Veinticuatro de Córdoba, en sucesión á su abuela paterna cuarto Conde de Villanueva de Cárdenas y por su casamiento sexto Marqués de Villaseca, en cuya descendencia vinieron á recaer, ya en el siglo XIX, cuando se extinguió esta línea de LA CERDA que historiamos, el Marquesado de la Rosa, con sus Señoríos y Mayorazgos, y la representación de la histórica familia de los famosos Torquemadas. Ella fué sepultada en la Capilla de los Santos Apóstoles, patronato y enterramiento de la Casa de su marido en la Catedral de Córdoba; y efectivamente, el Don *Diego de Cabrera Méndez de Sotomayor Gómez de Cárdenas* testó á su nombre en Córdoba el 4 de Septiembre de 1739 ante el mismo Escribano Pineda, designando á su hijo único por su heredero, y por sus testamentarios á su mismo esposo, á quien dejaba el quinto de sus bienes, á sus padres los Marqueses de la Rosa, á Don *Pedro de Salazar y Góngora,* Obispo de Córdoba, Caballero de la Orden de Calatrava, al Doctor Don *Pedro-José de Cabrera y Cárdenas*, su cuñado, Deán y Canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba, á la Condesa de Villanueva de Cárdenas su suegra, á Don *Gonzalo de Hoces y de las Infantas,* su primo-hermano, y al Marqués y la Marquesa de Lorenzana, sus cuñados. El Don *Diego-Rafael de Cabrera,* estando viudo de Doña ANA-MARÍA DE LA CERDA, pasó á contraer segundas nupcias, en Córdoba el 15 de Agosto de 1741, previas capitulaciones matrimoniales que pasaron allí con igual fecha ante Diego-Juan de Pineda tantas veces nombrado, con Doña *María-Antonia Fernández de Valenzuela Alfonso de Sousa y Manuel,* Marquesa viuda de Villaseca, á la cual él á su vez dió poder para testar el 29 de Octubre de 1745 ante Diego-Juan de Pineda, y pasando dicho Señor á mejor vida el 11 de Noviembre inmediato, su viuda en efecto testó á su nombre en Córdoba á 16 de Febrero de 1746 y ante el mismo Escribano Pineda.

Hijo único de Don DIEGO-RAFAEL DE CABRERA, *Señor de Montalbo, y de Doña* ANA-MARÍA DE LA CERDA Y TORQUEMADA, *su primera mujer:*

Don FERNANDO DE CABRERA Y DE LA CERDA, cuarto Conde de Villanueva de Cárdenas, Señor de Salmerón, Montalbo y el Sanchuelo, que se capituló el 27 de Noviembre de 1748, en la Villa del Chanciller, jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, y ante el repetido Diego-Juan de Pineda, Escribano público, para casar cuando los dos cumpliesen la edad necesaria, con Doña ANA-RAFAELA FERNÁNDEZ DE MESA Y FERNÁNDEZ DE VALENZUELA, su hermanastra, que era por su propio derecho sexta Marquesa de Villaseca, Señora de las Villas de Belmonte, Moratalla, Añora del Cojo, Herrera de los Palacios y de los Zahurdones, Salares, Algarrobo, Benescalera, Alcausín, Daracalde, Biveros y el Boyero, de los Mayorazgos del Chanciller, Benazurera, Algorfilla, Fuencubierta, Cabeza del Obispo y sus agregados, Patrona del Colegio de Santa María de Gracia, incorporado al Real Convento de San Pablo de la Orden de Predicadores en Córdoba, de la Capilla Mayor de San Jacinto en su Iglesia, del Convento de Monjas Franciscas Observantes de Santa Isabel de los Ángeles y del de Religiosas Agustinas de Nuestra Señora de las Nieves de la misma Ciudad, etc., etc., como la hija única que Doña *María-Antonia Fernández de Valenzuela y Alfonso de Sousa* (madrastra del Conde Don FERNANDO) había tenido en su primer matrimonio con Don *Pedro Fernández de Mesa Córdova Figueroa y Argote*, quinto Marqués de Villaseca, Señor del Chanciller, Benazurera, Algorfillas, Fuencubierta, Cabeza del Obispo y sus agregados.—Nieto primogénito y sucesor del Conde Don FERNANDO DE CABRERA Y DE LA CERDA y de la Marquesa Doña ANA-RAFAELA FERNÁNDEZ DE MESA fué otro Don FERNANDO DE CABRERA PÉREZ DE SAAVEDRA FERNÁNDEZ DE MESA Y LA CERDA, octavo Marqués de Villaseca, sexto Conde de Villanueva de Cárdenas, que es el que vino á suceder en la Casa de la Rosa el año 1828, según repetiremos luego.

XXVI. Don JOAQUÍN-RAFAEL DE LA CERDA Y TORQUEMADA.

Don JOAQUÍN-RAFAEL-RAMÓN-MARÍA-EVARISTO-FERNANDO DE LA CERDA Y FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA BERMÚDEZ DE GRIMALDO TREJO Y MONROY DENTI Y CASTELLI ORTEGA Y CEREZO, sexto MARQUÉS DE LA ROSA Y DE LA MOTA DE TREJO, Señor de las Villas de Olmos de Cerrato, Hornejo, Santa Cecilia y Pinedillo, de los lugares, Castillos y Casas-fuertes de Torre-Acitores y Torre-Mazuelo, Regidor perpetuo preeminente de la Ciudad de Burgos, Escribano Mayor de su Cabildo, poseedor de las cuatro Escribanías del Crimen y del número de la misma Ciudad, Mayordomo de Semana de los Reyes FELIPE V, FERNANDO VI y CARLOS III, Secretario del Secreto del Santo Oficio de la Inquisición, Caballero profeso de la Orden de Santiago y Comendador de las Casas de Córdoba de la Provincia de León, nació en Madrid en las casas de su familia de la

calle de los Peligros el 26 de Octubre de 1719 y fué bautizado el mismo día en la Parroquia de San Sebastián por el Licenciado Don Manuel de los Ríos Martínez, su Cura Ecónomo, apadrinándolo el Licenciado Don Juan de la Fuente, Presbítero. Hicieron las pruebas de su nobleza Don *Diego de Zupide y Acuña* y el Licenciado Don *Bartolomé de Chaves*, Caballero y Religioso profesos de la Orden de Santiago, á quienes se las cometieron por Real provisión de 12 de Febrero de 1742, y fueron aprobadas por auto del Consejo de 9 de Mayo inmediato. Por otro de 19 de Diciembre de 1758, de Don Pedro-José Pérez-Valiente, Teniente de Corregidor de Madrid, se le dió posesión de su casa al día siguiente en esta Villa y ante el Escribano José-Francisco de Silva.

Con solamente 9 de su posesión y de su edad 48 años, á los cinco días de haberlos cumplido, el 31 de Octubre de 1767, falleció en Madrid el Marqués Don Joaquín de la Cerda, habiendo testado el 1.º de Mayo de 1765 ante Mateo Álvarez de la Fuente, Escribano Real y del número, y designado por sus testamentarios al Marqués de la Mota de Trejo su hijo único, al Conde de la Roca su cuñado Don *Vicente-María de Vera de Aragón*, después primer Duque de la Roca, al Duque de Alburquerque, á los Marqueses de Almodóvar y de Buscayolo, á su confesor y á su Secretario, estando casado desde 1743 con la Marquesa Doña MARÍA-GUADALUPE DE VERA DE ARAGÓN Y ENRÍQUEZ DE NAVARRA, Señora del Mayorazgo de los Acebedos en Badajoz, nacida en Mérida de Extremadura el 2 de Julio de 1724, hija mayor de Don *Vicente-Xavier-Félix de Vera de Aragón Ladrón de Guevara Figueroa y Vargas*, sexto Conde de la Roca, Vizconde de Sierrabrava, Conde del Sacro Romano Imperio, Señor de las Villas de Torremayor, Enguídanos y la Pesquera, Alférez Mayor perpetuo y hereditario de Mérida, Coronel del Regimiento de Dragones de Extremadura, Mayordomo de la Reina, después Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Grande de España de segunda clase, etc., etc., y de la Condesa Doña *María-Josefa-Francisca-Antonia-Juana Enríquez de Navarra Dávalos del Solar y Tapia*, su primera mujer, Marquesa viuda de Gelo y de Villamaina, hija mayor de Don *Francisco-José Enríquez de la Carra y Navarra Tapia y Dávalos*, segundo Marqués de Peñafuente, Caballero de la Orden de Santiago, y de la Marquesa Doña *Manuela-Francisca-Antonia del Solar y la Quadra Martel y Grimaldo Emanuel de Saboya*, su mujer. La Marquesa Doña María-Guadalupe de Vera llevó en dote á su marido 20.000 ducados, recibiendo de él 2.000 ducados en arras, según la escritura de capitulaciones que pasó en Madrid el 9 de Febrero de 1744 ante Pedro de Pareja, Escribano público, y de que este Señor otorgó á favor del Conde de la Roca su suegro la correspondiente carta de pago en la misma Corte á 30 de Marzo de 1758. El casamiento de Don Joa-

VERA. Extremadura.—*El escudo de veros, la bordura cargada de ocho sotueres rebajados de oro.*

QUÍN-RAMÓN DE LA CERDA, que era entonces Marqués de la Mota de Trejo y primogénito de su Casa, se celebró en la Parroquia de San Juan-Bautista de Madrid el 11 de Febrero de 1744, oficiando Don *Agustín Portocarrero,* Conde de Palma del Río, Grande de España de primera clase, Arcediano Dignidad de la Santa Iglesia Primada de Toledo, y siendo testigos el Duque de Medinaceli Don *Luis Fernández de Córdova-Figueroa de la Cerda y Spínola*, Don *Francisco-María Pico de la Mirandola*, Duque de la Mirandola, y Don *Andrés-Manuel Pacheco Téllez-Girón*, Duque de Uceda.

Falleció la Marquesa Doña MARÍA-GUADALUPE en el Real Sitio de San Ildefonso, donde estaba su marido al lado y en el servicio de las Reales Personas, el 1.º de Octubre de 1762, y fué allí sepultada en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Habíanse dado ambos esposos mutuamente poder para testar en Madrid el 7 de Febrero de 1760 ante Mateo Álvarez de la Fuente, Escribano Real y del número; y en su virtud hizo su viudo el testamento de aquella Señora el 18 de Octubre de 1762 ante el mismo Escribano; quedando por sus albaceas y testamentarios el propio Marqués de la Rosa, el Conde de la Roca padre de la difunta, el Duque de Alburquerque, los Marqueses de Buscayolo y de Sofraga, Fray Miguel de San José, Religioso Carmelita Descalzo y su confesor, y su Secretario Don Juan de Orrasco.

Hijos de Don JOAQUÍN-RAFAEL DE LA CERDA, *sexto Marqués de la Rosa, y de la Marquesa Doña* MARÍA-GUADALUPE DE VERA DE ARAGÓN:

1.º y 2.º Don JOSÉ y Don JOAQUÍN DE LA CERDA Y VERA DE ARAGÓN, que los dos murieron niños.

3.º Don ANTONIO-MARÍA DE LA CERDA, sucesor.

4.º Doña MARÍA-CAYETANA DEL CONSUELO DE LA CERDA Y VERA DE ARAGÓN, nacida en Mérida antes que su hermano anterior, por lo que el Padre Francisco Ruano, al tratar de esta familia en su notable Historia de la Casa de Cabrera, pudo escribir que en ella *estaba librado el consuelo de la Casa de la Rosa.* Privóla sin embargo de su sucesión el nacimiento del Don *Antonio-María* ya nombrado en su lugar; y ella casó luego en la Parroquia de San Martín de Madrid á 11 de Febrero de 1769, por mano del Doctor Don Manuel Fernández de Torres, Prior de las Ermitas, Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, Inquisidor ordinario, Vicario de la Villa de Madrid y su partido, con Don *Bruno de Lalaing Calazanz Rym Abarca de Bardají y de Luxemburgo,* Conde de Lalaing, Señor de Ramestue, el Estall, la Cerulla, Portaspanas, Vallemont, Fet y Velmon, Carlán de Besians, Uliñas, Campo-Rotundo y de las Quadras de Vallemont y Valsegura, Rico-hombre de sangre y naturaleza de Aragón, entonces Coronel de Caballería, Exento del Real Cuerpo de Guardias de Corps, Comendador de Cañaveral de la Orden de

Calatrava, después Teniente General de los Reales Ejércitos, Caballerizo Mayor de la Reina Doña MARÍA-LUISA, Grande de España de segunda clase, Gran Cruz de Carlos III, etc., etc., hijo de Don *Lope-María-Carlos,* llamado el Conde de Lalaing, Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitán de Reales Guardias Walonas, Comandante General de Extremadura, y de la Condesa Doña *Matías-Magdalena de Calasanz Abarca Ager y Bardají,* su mujer. — Hija única de este matrimonio é inmediata sucesora en la Casa de la Rosa fué Doña *María-Joaquina del Consuelo de Lalaing y de la Cerda,* Condesa de Lalaing, Grande de España de segunda clase, Dama de la Reina Doña MARÍA-LUISA, que murió antes que el Marqués Don *Antonio-María de la Cerda* su tío, estando casada desde el 14 de Julio de 1794 con Don *Joaquín Roca y Castellví,* noveno Conde de Buñol, Gentilhombre de Cámara con ejercicio de Su Majestad el Rey, hijo primogénito de Don *Salvador Roca Pertusa Malferit Milán de Aragón y Mercader,* quinto Marqués de Malferit, octavo Conde de Buñol, Barón de Siete-Aguas y de Cairent, Grande de España, Señor de muchos Estados y Baronías del Reino de Valencia, Gran Cruz de Carlos III, Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, etc., etc., y de la Marquesa Doña *Rafaela de Castellví y Ferrer,* su mujer, de la Casa de los Barones de Alcácer. Por la muerte sin hijos de la Condesa de Buñol, en Madrid á 5 de Enero de 1820, pasó más tarde la Casa de la Rosa á la de los Marqueses de Villaseca en Córdoba, según indicamos ya. El Conde de Buñol y de Lalaing Don *Joaquín Roca* había fallecido antes en Valencia á 24 de Marzo de 1813. *Véase Grandes creados por* CARLOS IV; *Marqués de* MALFERIT, *Casa* ROCA-MERCADER.

XXVII. Don ANTONIO-MARÍA DE LA CERDA.

Don ANTONIO-MARÍA DE LAS TRIBULACIONES Y DE LA PAZ-JACOBO-AGUSTÍN-CAYETANO-ANDRÉS-AVELINO-JOSÉ-JOAQUÍN-JUAN-BAUTISTA Y EVANGELISTA-FRANCISCO DE PAULA Y DE ASÍS-PEDRO DE ALCÁNTARA DE LA CERDA VERA DE ARAGÓN FERNÁNDEZ DE TORQUEMADA ORTEGA Y CEREZO DENTI Y CASTELLI BERMÚDEZ DE GRIMALDO TREJO Y MONROY, séptimo MARQUÉS DE LA ROSA Y DE LA MOTA DE TREJO, Señor de las Villas de Olmos de Cerrato, Hornejo, Santa Cecilia y Pinedillo, de los lugares y Castillos de Torre-Acitores y Torre-Mazuelo, de la Casa y Mayorazgo de los Trejos en Plasencia de Extremadura y de los otros Mayorazgos de su familia en Burgos, Vitoria, Orduña, Nájera y Miranda de Ebro, Regidor perpetuo preeminente de la Ciudad de Burgos, Escribano Mayor perpetuo de su Cabildo, Señor de las cuatro Escribanías del Crimen y del número en ella, Mayordomo de Semana de los Reyes CARLOS III, CARLOS IV y FERNANDO VII, Patrono del Convento de San Francisco, extramuros de Plasencia, del especialísimo Tras-

coro de la Santa Iglesia de Murcia y de la Capilla de la Concepción en el Convento de San Francisco de Salamanca, fundaciones todas del insigne Cardenal Don *Gabriel de Trejo y Paniagua*, su tío, nació en Madrid en la calle Ancha de San Bernardo, en las Casas del Noviciado de la Compañía de Jesús, el 19 de Enero de 1750, y fué bautizado en la Iglesia Parroquial y Monasterial de San Martín el 21 inmediato por el Maestro Fray Plácido Cortada, ex-General de la Orden de San Benito, Abad y Cura propio de dichos Monasterio y Parroquia, apadrinándolo Fray Juan de Molina, Religioso Lego de la Descalcez Franciscana. Contaba solamente 17 años cuando falleció su padre, de cuya desgracia y de su sucesión en esta Casa dió cuenta al Rey en carta de 10 de Noviembre de 1767, habiéndosele dado el 5 anterior la posesión de la misma por auto de Don Pedro-José Pérez-Valiente, Teniente de Corregidor de Madrid, y ante Mateo Álvarez de la Fuente, Escribano Real y del número, estando bajo la tutela y curaduría de Don *Francisco-Manuel de la Mata-Linares*, Señor de la Villa de Vallecillo, Ministro de los Consejos de Castilla y Guerra, Caballero de la Orden de Alcántara y Regidor perpetuo de Madrid. Formó parte después de la Embajada de España en Londres, á las órdenes del Conde de Las Casas, se estableció en París en 1794, y habiendo pasado allí la mayor parte de su vida, falleció en París, 2, rue Helder, el 20 de Febrero de 1828, sin haber tomado estado, á los 78 años y un mes de su nacimiento, siendo el último varón de esta ilustre línea natural de la Casa de MEDINACELI. Había testado el 29 de Marzo de 1823 ante Charles L'Herbette, Escribano de París, y en su testamento declaraba y reconocía por su inmediato sucesor en los Títulos y Mayorazgos que poseía á Don *Fernando-Rafael de Cabrera y Pérez de Saavedra*, su sobrino, octavo Marqués de Villaseca, nieto de su primo-hermano del mismo nombre, ya en su lugar citado, habiéndose celebrado entre ambos cierto convenio para la división de sus bienes, por escritura que pasó en Madrid ante Carlos Rodríguez Moya el 4 de Mayo de 1821, entre el Marqués de la Rosa, y con sus poderes, otorgados en París á 19 de Febrero anterior ante el Notario Charles L'Herbette, Don Salvador Pérez de Ledesma, y el Don *Fernando-Rafael de Cabrera*, representado por Don Baltasar Santos Maldonado, Secretario del Rey con ejercicio de decretos, Oficial de la Secretaría de Estado, según poder que le fué otorgado en Córdoba el 17 de Abril del mismo año ante Don Mariano Barroso, Escribano del número de dicha Ciudad. En Madrid á 23 de Junio de 1829, por muerte del último Marqués de la Casa de los CERDAS, Don Rafael Gutiérrez tomó posesión en nombre del Don *Fernando-Rafael* del Marquesado de la Rosa, que ya se agregó definitivamente á la Casa de Villaseca.

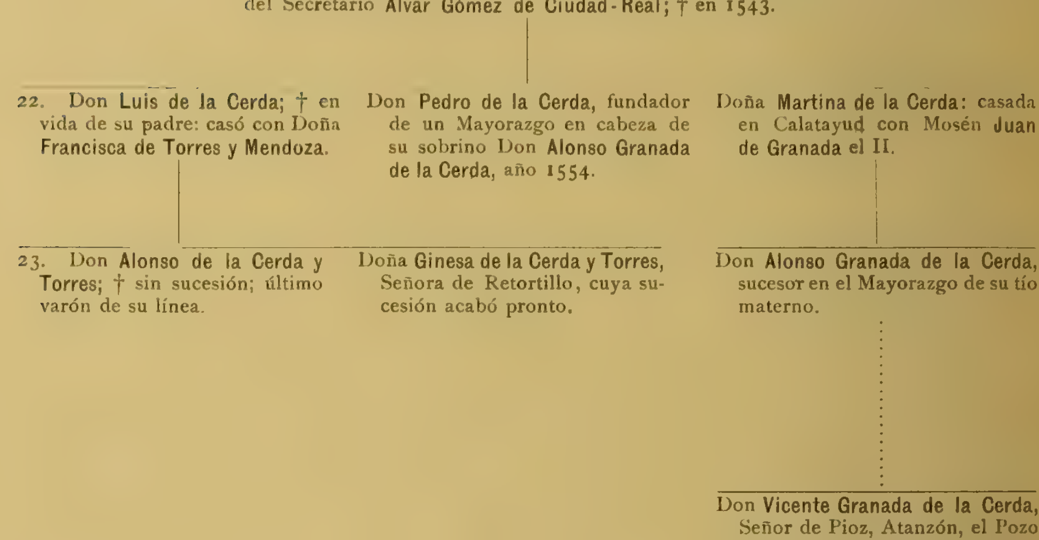
El Don *Fernando-Rafael de Cabrera Pérez de Saavedra Fernández de*

Mesa y la Cerda, nacido en Córdoba á 18 de Septiembre de 1798, bautizado el 19 en la Iglesia Parroquial de Santa María, octavo Marqués de Villaseca, de Fuentes y de Hontiveros, Conde de Villanueva de Cárdenas, de Talhara y de la Jarosa, Adelantado Mayor de las Islas Canarias, Señor de las Villas de Belmonte, Moratalla, Salares, Algarrobo, Benescalera, Alcausín, Herrera de los Palacios y de los Zahurdones, Añora del Cojo, Villarviejo, la Vega y otras, Veinticuatro perpetuo de Córdoba, Gentilhombre de Cámara con ejercicio de Su Majestad la Reina, Pariente mayor de la Casa de Cabrera, era biznieto de Doña *Ana-María de la Cerda y Torquemada*, de quien tratamos en su lugar *á la página 437*. Así fué también el Marqués de Villaseca octavo Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo y falleció en la Ciudad de Écija á 7 de Octubre de 1843, dejando posteridad cuyo detalle no es de este lugar.

Á la Casa de Villaseca puso pleito por los Mayorazgos de la Rosa y sus agregados un Antonio-María-Juan de la Cerda, *que se suponía nieto legítimo del Marqués del mismo nombre. Según éste, el Marqués Don* Antonio-María *había contraído matrimonio civil el 25 de Octubre de 1810 en el lugar de Choisy-le-Roi, ayuntamiento de Sceaux (Seine) con* María-Antonia-Josefa-Manuela García, *nacida en Orihuela á 13 de Febrero de 1763, muerta en 1827, y con la cual había tenido dos hijos:* — *1.º* Antonia de la Cerda, *nacida cerca de Londres en 1797;* — *y 2.º* Antonio-María de la Cerda, *nacido en París, rue Saint-Dominique, el 7 Vendimiario del año VI (28 de Septiembre de 1797), que sentó plaza como soldado el 24 de Octubre de 1814, y tuvo á su vez en* María-Francisca Guilbert *un hijo natural, nacido en Rupt (Haute-Saone) el 18 de Noviembre de 1823, legitimado por el subsiguiente matrimonio de sus padres, celebrado ante el maire de Rupt el 16 de Abril de 1828, que fué el* Antonio-María-Juan, *pretendiente á la sucesión. Ni que decir tiene que semejantes pretensiones fueron rechazadas igualmente por los Tribunales franceses y españoles, y que la Audiencia de Madrid, por su auto de 18 de Diciembre de 1858, confirmó en la legítima posesión del Marquesado de la Rosa y de todas sus agregaciones al noveno Marqués de Villaseca, Conde de Villanueva de Cárdenas, Don* Juan-Bautista de Cabrera y Bernuy, *hijo mayor del Marqués Don* Fernando-Rafael *referido, y á falta de éste á su único hermano Don* José de Cabrera y Bernuy, *Marqués de Hontiveros, ambos menores de edad y entonces bajo la tutela de Doña* María del Carmen Bernuy y Aguayo, *Marquesa viuda de Villaseca y de la Rosa, su madre.*

TABLA IX

21. Don Alonso de la Cerda, hermano ilegítimo del segundo Duque de Medinaceli: casó con Doña María Árias-Dávila, nieta del Secretario Álvar Gómez de Ciudad-Real; † en 1543.



22. Don Luis de la Cerda; † en vida de su padre: casó con Doña Francisca de Torres y Mendoza.

Don Pedro de la Cerda, fundador de un Mayorazgo en cabeza de su sobrino Don Alonso Granada de la Cerda, año 1554.

Doña Martina de la Cerda: casada en Calatayud con Mosén Juan de Granada el II.

23. Don Alonso de la Cerda y Torres; † sin sucesión; último varón de su línea.

Doña Ginesa de la Cerda y Torres, Señora de Retortillo, cuya sucesión acabó pronto.

Don Alonso Granada de la Cerda, sucesor en el Mayorazgo de su tío materno.

Don Vicente Granada de la Cerda, Señor de Pioz, Atanzón, el Pozo y los Yélamos, etc., etc.: casó con Doña María-Joaquina de Oña, hermana del primer Marqués de Montemuzo; † en 1808.

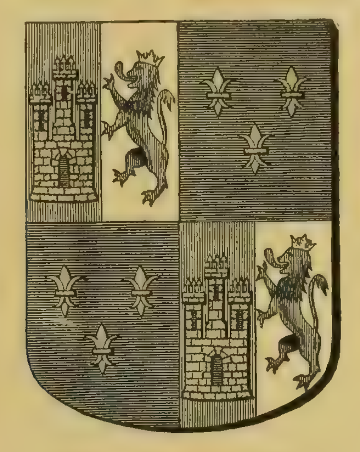
Don Joaquín Granada de la Cerda y Oña; † en vida de su padre; cuya sucesión acabó en su hija única, fallecida en la niñez.

Doña María-Vicenta Granada de la Cerda y Oña, segunda Marquesa de Montemuzo, Señora de Pioz y de Atanzón, última de su línea: casó con Don Juan-María de Saavedra; † sin sucesión en 1840.

§ VII

LOS CERDAS

DE GUADALAJARA Y CALATAYUD



La Cerda. —*Como antes á la página 225.*

XXI. Don Alonso de la Cerda.

Don ALONSO DE LA CERDA, Señor de la Villa de Enciso y su tierra, fué el primero de los hijos no legitimados que cita en su testamento el primer Duque de Medinaceli, según referimos ya en su lugar, *en el § I de esta Segunda parte, á la página 222;* y había nacido sin duda de la misma Doña *Catalina Vique de Orejón*, que fué Duquesa de Medinaceli y madre del segundo Duque Don *Juan*, según allí escribimos. Ya aquel Grande desde 1499 le había hecho donación de la referida Villa, con su Castillo y Fortaleza, lugares y vasallos de su jurisdicción, donación que confirmó y aprobó después en su testamento el 2 de Noviembre de 1501; y de todo lo cual él á su vez hizo cesión al año siguiente 1502, á favor del Duque Don *Juan* su hermano, apenas muerto el padre común. El mismo año 1499 y á 10 de Diciembre, en Guadalajara ante el Escribano público Antón López de Salazar, el primer Duque de Medinaceli había hecho igualmente donación por iguales partes de ciertas joyas, plata y alhajas de su uso, á sus cuatro hijos no legítimos, á quienes enumera sin duda por el orden de su nacimiento, y eran el Don Alonso de quien venimos hablando, Doña *Juana,* Don *Pedro* y Don *Juan de la Cerda,* este último el que fué legitimado después por su matrimo-

nio de conciencia, como nacido ya en la completa libertad de padre y madre, siendo también á juicio nuestro la de los tres primeros la misma Doña *Catalina Vique de Orejón*, ya desde 1501 Duquesa de Medinaceli.

Así el nuevo Duque y sus tres hermanos referidos, en Medinaceli á 11 de Julio de 1502, hicieron ante el Escribano Lope Núñez de Olmedo dos escrituras de transacción y de convenio, por la cual el primero recibía la cesión, renuncia y traspaso de todos los derechos de los demás á la Villa de Enciso y su tierra, con su Fortaleza, vasallos, rentas y jurisdicción, según se las había donado el Duque Don *Luis de la Cerda* su padre y luego este Señor había aprobado y confirmado por su testamento; y él daba en cambio 200.000 maravedís de renta anual sobre lo mejor de su Villa y tierra de Cogolludo, con cláusula de vínculo y Mayorazgo regular, primero en favor del Don ALONSO y sus herederos y sucesores, y por su falta en cabeza de Don *Pedro* y Doña *Juana de la Cerda* sus otros hermanos y de sus herederos respectivamente, á más de las tres cuartas partes de los bienes muebles, joyas, joyeles, oro y plata quedados al fallecimiento del Duque difunto, previa cierta información sobre la utilidad de estas cesiones, practicada en la misma fecha ante el mismo Escribano y Notario público Lope Núñez de Olmedo; y luego, desde Medinaceli también, acudieron todos cuatro hermanos el 18 del mismo mes y año á los Reyes Católicos, solicitando, en presencia del mismo Escribano, que aprobasen y ratificasen dicho convenio y acuerdo, y Sus Majestades, por su Real cédula de privilegio, fecha en Madrid á 20 de Diciembre de 1502, se dignaron en efecto otorgarles su Real aprobación.

Después de la legitimación del hermano y del fallecimiento del padre, nuestro Don ALONSO vivió muy unido al primero, como á cada paso arrojan los documentos de uno y otro, y murió casi al mismo tiempo que él; tuvo su residencia habitual en Guadalajara, y estando en sus Casas de esta Ciudad, testó el 21 de Noviembre de 1543 ante Melchor de la Torre, Escribano del número de ella, ante el cual también otorgó dos codicilos el 29 de Noviembre y 8 de Diciembre inmediatos, y por todos ellos mandó que se le sepultura, amortajado con el hábito franciscano, en la Iglesia Parroquial de San Ginés, al lado de su mujer ya difunta, alargando á este efecto el coro de la dicha Iglesia, de lo que hacía muy especial encargo á su nuera, ya que él no había podido realizarlo en vida, de modo que cupieran ambos cuerpos; y por el referido testamento dejó confirmada la fundación del Mayorazgo de su línea, y nombrados sus testamentarios al Conde de Coruña Don *Bernardino Suárez de Mendoza* su primo, á Don *Alonso de Mendoza*, hijo de aquel Señor, á Fray Cristóbal del Olivar, Religioso Franciscano, y al Doctor Pedro Núñez, del Consejo del Duque su hermano, á quien califica de *el Sumo Doctor*. Con mo-

tivo del matrimonio de su hijo mayor, había fundado vínculo y Mayorazgo de los 200.000 maravedís de renta anual de que gozaba sobre el Estado de Cogolludo, en virtud de la transacción anterior, según repetiremos en su lugar.

Había casado nuestro Don ALONSO DE LA CERDA en Guadalajara con Doña MARÍA GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, que se llamó generalmente Doña MARÍA ARIAS, murió antes que el marido y era hija de *Pero Gómez de Ciudad-Real*, I del nombre, segundo Señor de las Villas de Pioz, Atanzón, el Pozo y los Yélamos, y de Doña *Catalina Árias-Dávila*, su mujer, á su vez hija de *Pedro Árias-Dávila*, segundo Señor de Puñonrostro, Alcobendas, San Agustín, Pedrezuela y Villalba, Contador Mayor del Rey Don ENRIQUE IV y de su Consejo, Coronel de Infantería Española, llamado *el Valiente*, y de Doña *María Ortiz de Valdivieso*, su primera mujer. Por esta alianza vinieron andando el tiempo á su descendencia los Mayorazgos y Señoríos de Pioz y Atanzón, con los demás de la fundación del famoso *Álvar Gómez de Ciudad-Real*, Secretario de ENRIQUE IV, cuando acabaron todas las líneas primeramente llamadas á su goce, según ha de verse á continuación, con toda la extensión debida, *en el presente § y en el IX y último de este capítulo VI.*

GÓMEZ DE CIUDAD REAL. Castilla. *De oro el león de su color cortado de azur los tres fieles de balanza de oro.*

Hijos de Don ALONSO DE LA CERDA *y de Doña* MARÍA GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, *llamada Doña* MARÍA ARIAS:

1.º Don LUIS DE LA CERDA Y CIUDAD-REAL, de quien hablaremos luego.

2.º Don ACACIO DE LA CERDA Y CIUDAD-REAL, que fué el segundo llamado al Mayorazgo de su padre y falleció sin tomar estado ni dejar sucesión.

3.º Don PEDRO DE LA CERDA Y CIUDAD-REAL, que llevó aquel nombre por el Señor de Pioz y de Atanzón su abuelo materno y fué llamado en tercer lugar al goce del Mayorazgo referido; no fué casado y fundó en Guadalajara de sus bienes nuevo Mayorazgo, á que agregó la Capilla Mayor de la Iglesia Parroquial de San Ginés. Antes el 10 de Enero de 1547 había cedido sus legítimas paterna y materna á su hermana mayor Doña *Martina de la Cerda*, y más tarde otorgó su testamento, también en Guadalajara, el 1.º de Junio de 1554 ante Melchor de la Torre, Escribano del número de esta Ciudad, y en él mandó, porque aún no había podido hacerse, que se cumpliera lo ordenado por su padre, alargando la Capilla referida, trasladando á ella los restos de aquel Señor y de su mujer, y enterrándolo á él mismo allí, aun en el caso de que falleciere fuera de España. Nombró por su heredera universal á su hermana mayor la Doña *Martina de la Cerda* ya citada, y para después de sus días al hijo de esta Señora y sobrino del testador Don *Alonso Granada de la Cerda*, por su falta á Don *Juan Granada de la Cerda*, también su sobrino, y después de ambos y de su posteridad á Doña *María de la Cerda*, que era también su hermana; y por falta de todos estos y de sus descendientes legíti-

mos designó en último término al hijo segundo de la Condesa de Coruña su prima, ó al que esta Señora eligiere de entre los suyos. Impuso á los poseedores de este Mayorazgo el uso del apellido de LA CERDA, y de sus armas, y la obligación de la residencia en las casas que para su morada tenía en Guadalajara; é hizo su último testamento y seis codicilos, igualmente en Guadalajara, todos á 24 de Enero de 1561 ante el Escribano del número Francisco Hernández, instituyendo una Capellanía perpetua y otras memorias en la Iglesia de San Ginés y agregando el patronato de todas ellas al Mayorazgo referido.

Sólo había tenido este Señor una hija natural, llamada también como su tía, Doña MARTINA DE LA CERDA, de quien refiere Alonso López de Haro en su *Nobiliario* que fué Monja profesa en el Convento de la Concepción de Guadalajara, donde vivía el año 1617, en que se escribió el tomo I de dicha obra.

4.º Doña MARTINA DE LA CERDA Y CIUDAD-REAL, también llamada, después de sus hermanos varones, al Mayorazgo fundado por sus padres; que casó en Calatayud con Mosén *Juan de Granada*, de quien fué la segunda mujer, y en su descendencia directa se formó la Casa de LA CERDA-GRANADA de Calatayud, sucesora en los Mayorazgos de esta línea, como vamos á ver luego.

5.º Doña MARÍA DE LA CERDA Y CIUDAD-REAL, que casó en Madrid con *Juan de Luján*, Señor de la Casa y Mayorazgo de su apellido en la Parroquia de San Andrés de esta Villa, Caballero de la Orden de Santiago, según refiere Salazar y Castro en la Tabla Genealógica que consagró á la Casa de los Lujanes de Madrid en la más importante de todas sus obras; y él era hijo y sucesor de *Francisco de Luján*, Comendador de la Orden de Santiago, Corregidor de las Ciudades de Valladolid, Badajoz, Burgos y Málaga, Caballerizo Mayor de la Reina Doña JUANA *la Loca*, muerto en 1526, y de Doña *Isabel de Lago*, su mujer. De este matrimonio nació única Doña *Francisca de Luján y de la Cerda*, por su propio derecho Señora de Coslada y de los Mayorazgos y Casas de Luján en las Parroquias de San Andrés y San Pedro de Madrid, que casó dos veces y ambas en su misma noble familia: la primera con su primo-segundo Don *Diego de Luján*, Señor de la Casa y Torre de los Lujanes, Regidor de Madrid, Corregidor de León; y la segunda con Don *Diego de Luján y Ceballos*, también pariente suyo, Señor de la Casa de su apellido en la Parroquia de San Juan de Madrid. Del primero de estos matrimonios hubo muy ilustre posteridad, representada en línea primogénita por los Condes de Paredes de Nava, y refundida luego con esta Casa en la Condal de Oñate.

Otras memorias llaman Doña *Catalina* á la mujer de *Juan de Luján*, mientras que el Conde de la Oliva en sus manuscritos y Haro en su *Nobiliario* la llaman Doña *Francisca;* pero Salazar, de acuerdo con las memorias de su propia familia, le dice, como nosotros aquí, Doña MARÍA DE LA CERDA [1].

6.º y 7.º Doña FRANCISCA y Doña CATALINA DE LA CERDA Y CIUDAD-REAL, que ambas están citadas en el testamento de su padre, año 1543, y no debieron de tomar estado, si no es que nosotros lo desconocemos.

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. II, lib. IX, cap. IV, pág. 242.

8.º Doña MARGARITA DE LA CERDA Y CIUDAD-REAL, que había renunciado en su padre la legítima paterna, sin duda para entrar en Religión, según aquel mismo caballero declara en su testamento, cosa que no llegó á verificarse, pues esta Señora es la misma que casó después con *Pedro Zapata,* vecino y Regidor de Toledo; y así consta de cierta escritura que este caballero hizo en Cogolludo á 10 de Agosto de 1548 ante Juan Sanz, Escribano público y del número, obligándose á dar carta de pago á los herederos del segundo Duque de Medinaceli de la cantidad de 900.000 maravedís que se hallaban depositados de su orden, á nombre de Doña MARGARITA su mujer, de Don *Pedro de la Cerda* su cuñado, de Doña *Francisca de Torres y Mendoza,* viuda de Don *Luis de la Cerda* su hermano mayor, como tutora y curadora de sus hijos Don *Alonso* y Doña *Ginesa de la Cerda y Torres,* y de Doña *María de la Cerda,* mujer de *Juan de Luján,* vecinos éstos de Madrid, y todos herederos de Don ALONSO DE LA CERDA su padre y abuelo. Y á cambio de esto el Duque se comprometía á darles 60.000 maravedís de censo anual sobre las rentas de Cogolludo, siempre que le fuera entregada aquella cantidad en el espacio de treinta días. De *Pedro Zapata* y de Doña MARGARITA DE LA CERDA solo nació una hija, que se llamó Doña *María Zapata de la Cerda* y fué Monja profesa en el Convento de la Concepción Francisca de Guadalajara.

XXII. Don LUIS DE LA CERDA Y CIUDAD-REAL.

Don LUIS DE LA CERDA Y CIUDAD-REAL, así llamado en memoria del primer Duque de Medinaceli su abuelo paterno, fué en quien su padre instituyó el Mayorazgo de esta línea, cediéndole para después de sus días la propiedad del juro de los 200.000 maravedís antedichos, pero no llegó á poseerlo, porque falleció muy joven antes que él. Habíale hecho en efecto aquel Señor, con motivo de su matrimonio, escritura de donación *inter-vivos* y mejora del tercio y quinto de todos sus bienes, en Medinaceli y ante Lope García Bonifacio, Escribano público y del número de esta Villa, el 4 de Enero de 1527, todo con cláusula de Mayorazgo perpetuo; y el Don LUIS desde entonces vivió casado en Guadalajara con Doña FRANCISCA DE TORRES Y MENDOZA, llamada generalmente Doña FRANCISCA DE MENDOZA, hija de Don *Juan de Torres y Quintanilla,* V del nombre, cuarto Señor de la Villa de Retortillo, de la Torre de Tartajo, de Sinova y otros lugares de la Tierra de Soria, Señor de Pumar en Aragón, y de Doña *Juana de Mendoza,* Señora de Rello, su mujer, que estuvo segunda vez casada con Don *Carlos de Arellano,* de la grande Casa de los Cameros, y fué la hija única de *Íñigo López de Mendoza,* Señor de Rello cerca de Berlanga de Duero, varón de la línea de los antiguos Señores de Almazán y Monteagudo, y de Doña *María de Anguciana,* su primera mujer. Ella sobrevivió á su marido, fa-

TORRES.—**Castilla.**—*De gules cinco torres de oro, puestas en sotuer.*

llecido en la juventud, fué tutora y curadora de sus dos hijos y dejó instituída una Capellanía de 20.000 maravedís de renta anual en la Villa de Retortillo.

Hijos de Don LUIS DE LA CERDA *y de Doña* FRANCISCA DE TORRES Y MENDOZA:

1.º Don ALONSO DE LA CERDA Y TORRES, II del nombre, que llevó en memoria de su abuelo paterno; murió joven y sin sucesión.

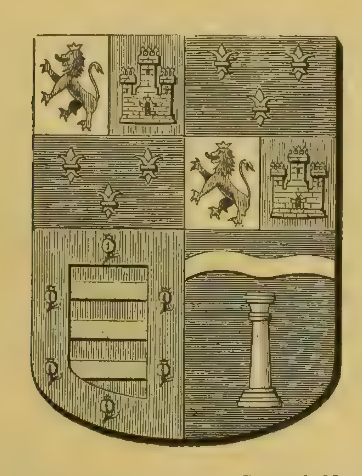
2.º Doña GINESA DE LA CERDA Y TORRES, que casó con su primo-hermano Don *Juan de Torres y Toledo,* VII del nombre, sexto Señor de la Villa de Retortillo, hijo y sucesor de Don *Juan de Torres y Mendoza* el VI, quinto Señor de Retortillo, Caballero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo de Soria y Alcaide de las Fortalezas de Ponferrada y Peña-Alcázar, y de Doña *Juana de Toledo,* su mujer; todos los cuales, estando en su Palacio y Fortaleza de Retortillo á 2 de Julio de 1553, ante Francisco de Ortubia, Escribano público, hicieron carta de pago de la dote de esta Señora, confesando haber recibido 154.500 maravedís de juro perpetuo sobre la Villa y Marquesado de Cogolludo y lugares de su tierra, y dándole su marido en arras 2.000 ducados de oro. Don *Juan de Torres* el VII hizo testamento en Soria el 30 de Noviembre de 1606 ante el Escribano público Domingo Gutiérrez y dejó fundada la Capilla Mayor de la Iglesia de Santo Domingo en aquella Ciudad. El Señorío de la Villa de Retortillo provenía de la misma Casa de Medinaceli, y había sido concesión primera del Señor Rey Don JUAN II, á 9 de Agosto de 1453, en favor de Don *Gastón II de la Cerda,* cuarto Conde de Medinaceli, en su lugar tratado, quien á muy poco, el 21 del inmediato mes de Septiembre, hizo cesión de dicha Villa y su Tierra á *Juan Sánchez de Torres,* II del nombre en esta familia, á quien califica de *su primo;* cuya cesión confirmó después Don ENRIQUE IV por su Real privilegio de 21 de Noviembre de 1464. Tercero nieto suyo fué el sexto Señor de Retortillo Don *Juan de Torres y Toledo,* VII de su nombre, marido de su prima-hermana Doña GINESA DE LA CERDA Y TORRES.—Hijos de este matrimonio fueron:—I. Don JUAN DE TORRES Y DE LA CERDA, que murió joven en vida de sus padres y sin consumar el matrimonio concertado con su prima Doña CATALINA DE MENDOZA, de la línea de los Señores de Tejado;—y II. Doña MARÍA-MAGDALENA DE TORRES Y DE LA CERDA, que por su fallecimiento fué séptima Señora de la Villa de Retortillo, y en 1589 casó en Segovia con Don *Juan-Alonso de Aguilar,* Regidor de esta Ciudad, siendo su hijo único Don *Juan de Aguilar Torres y la Cerda,* octavo Señor de Retortillo, que falleció en la niñez.

LA CASA

DE

LOS GRANADA DE LA CERDA

EN CALATAYUD



El escudo cortado (alias *partido): el 1.º de* LA CERDA de MEDINACELI; *el 2.º de gules tres fajas de oro; la bordura cosida de lo mismo, cargada de seis granadas de oro, hojadas de sinople; cortado de azur la columna de plata, superada de la faja ondeada de lo mismo,* que es GRANADA de Aragón.

I. PASCUAL DE GRANADA, primero de esta filiación comprobada, floreció á principios del siglo XV; suponíasele descendiente de los antiguos Reyes Moros de Granada, y vivió casado en Calatayud con MARÍA BERNAL, de la cual consta que tuvo por hijo á:

BERNAL. — Aragón. *El escudo de oro mantelado: el 1.º la letra Tau de gules; el 2.º un dado de lo mismo; la manteladura cargada de un galgo pasante de sable.*

II. Mosén JUAN DE GRANADA, I del nombre, Tesorero General del Reino de Nápoles por el Rey Don JUAN II de Aragón, de su Consejo, Contador Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de aquella Corona, fundador del primer Mayorazgo de su familia en Calatayud, á cuyos poseedores impuso la obligación de su nombre y armas. El Rey Don FERNANDO *el Católico,* por su Real privilegio fecho en Medina del Campo á 23 de Julio de 1497, lo creó Caballero hereditario, y es el que nombra Zurita en sus *Anales* como Diputado por el Estado de los Infanzones en las Cortes de Aragón, donde juró por heredera de la Corona á la Princesa Doña JUANA y al Príncipe-Archiduque su marido en 27 de Octubre de 1502 [1]. Está citado en el libro de las antigüedades é ilustraciones de Calatayud por el Doctor Miguel Martínez del Villar, donde se le llama: *Juan Granada de Villalva,* y se dice que: *Magnificó tanto su nombre con su entereza, que no se apartó jamás su alabanza de la boca de los que le trataron* [2]. Casó con MARÍA XIMENO, que fué

XIMENO. Aragón. *De oro la banda de gules, acompañada de dos lobos pasantes de sable, el de la punta contornado.*

1 ZURITA, *Anales de Aragón, Historia del Rey Don Fernando*, t. V, lib. V, cap. V, pág. 251.

2 MARTÍNEZ DEL VILLAR, *Tratado del Patronado, Antigüedades, Govierno y Varones Illustres de Calatayud y su Arcedianado*, Zaragoza, 1598; pág. 1051.

hija de *Mateo Ximeno* y de *Teresa Ferrer,* y murió antes que su marido, á quien dejó por heredero en su testamento, otorgado en Calatayud á 5 de Noviembre de 1503 ante Pedro Calvo, Notario Real y público; y de este matrimonio tuvo por hijo á:

III. Micer MATEO DE GRANADA, Caballero, Doctor en Derechos, Lugarteniente de la Corte del Justicia Mayor de Aragón, Tesorero General del Reino de Nápoles, Lugarteniente General del Virrey de Nápoles—el famoso Don *Ramón de Cardona,* que fué Capitán General en Italia del Ejército del Rey Católico y de la Liga—; no llegó á poseer el Mayorazgo referido, porque falleció en las guerras de Italia en vida de su padre, estando casado con Doña LEONOR ZAPATA, hija de los Magníficos Señores Don *Juan Zapata* y Doña *Catalina de Sayas,* vecinos nobles de Calatayud, según capitulaciones que pasaron allí el 25 de Enero de 1494 ante Miguel Maynar, Notario público, y sobre las cuales se hizo nueva escritura, en que no tomó parte el Don *Juan Zapata,* que ya era difunto, para cumplimiento de la primera, el 2 de Febrero de 1499, también en Calatayud y ante el propio Notario. Ella llevó en dote 25.000 sueldos jaqueses en calidad de vínculo. Celebra la Historia á MATEO DE GRANADA como gran letrado, al mismo tiempo que diestro y valeroso Capitán, á quien el Virrey había confiado la defensa de la Ciudad de Génova, donde encontró la muerte de un balazo, *quod fuit,* dice el historiador contemporáneo y Obispo de Nocera Paulo Jovio, *magis litteris deditus, quam armis expertus;* aunque Martínez del Villar, llamándolo *Mateo Granada de Villalva,* escribió en su defensa que fué: *no menos insigne por las armas, que por las letras* [1].

ZAPATA.—Aragón. *De gules cinco zapatos ajedrezados de oro y sable, puestos en sotuer; la bordura cosida de gules, ocho escudetes de oro cargados de la banda de sable.*

Nacieron de este matrimonio:

1.° Mosén JUAN DE GRANADA el II, sucesor en la Casa de su abuelo, que sigue la línea.

2.° Mosén FRANCISCO DE GRANADA, que casó con Doña VIOLANTE FERNÁNDEZ DE HEREDIA, hija de Don *Juan Fernández de Heredia,* Señor de Sisamón, y de Doña *Aldonza de Mendoza* su mujer, haciéndose sus capitulaciones en esta Villa á 28 de Enero de 1537 ante Bernardino Toresano, Notario público y del número de Calatayud, por las cuales ella llevaba en dote 34.000 sueldos jaqueses en moneda contante. Nacieron de esta unión: Don JUAN, Don FRANCISCO y Doña INÉS DE GRANADA, que el 1.° de Febrero de 1582, en Calatayud ante el Notario Jerónimo de Azailla, se capituló para casar con Don *Juan-Miguel Pérez de Sayas y Vera,* hijo de *Jerónimo Pérez de Sayas* y de Doña *Agustina de Vera,* su mujer, nobles vecinos de aquella Ciudad.

HEREDIA.—Aragón.—*De gules las cinco torres de oro, puestas en sotuer.*

3.° Doña CATALINA DE GRANADA, que fué la tercera mujer de Don *Miguel de Liñán y Andrade,* Señor de Cetina y de Contamina, Caballero de la Orden de Santiago en 1530, hijo y sucesor de Don *Alonso de Liñán,* Señor de la Villa de Cetina y del lugar de Contamina, y de Doña *Juana de Andrade,* su mujer; el cual estaba viudo de Doña *María Ramiro* y de Doña *María de Mendoza,* y es el mismo á quien citamos *á la página 336* del presente tomo, en la nota referente á la Casa de Contamina.

4.° Doña ISABEL DE GRANADA, que casó con Don *Gabriel Sánchez,* II del nombre, hijo de *Gabriel Sánchez* el I, Señor de la Baronía de Segura en Aragón, famoso Tesorero del Rey Católico, que tanto figuró en su tiempo, y de Doña *Albamont Gilbert de Santángel,* su mujer, hija de *Luis de Santángel,* Escribano de Ración del Rey Don JUAN II de Aragón y personaje no menos célebre.

1 MARTÍNEZ DEL VILLAR, *Comunado de Calatayud,* pág. 1059.

IV. Mosén JUAN DE GRANADA el II, Noble de Aragón, en quien recayó el Mayorazgo del Tesorero de Nápoles su abuelo paterno, cuyo nombre propio se le puso en memoria de tan ilustre varón, había casado en primeras nupcias con Doña ANA DE LIÑÁN Y ANDRADE, hermana del ya nombrado Don *Miguel de Liñán*, su cuñado, é hija de Don *Alonso de Liñán*, Noble de Aragón, Señor de la Villa de Cetina y del lugar de Contamina, y de Doña *Juana de Andrade*, su mujer, según consta de la escritura de capitulaciones, que pasó por parte de ella en Cetina á 12 de Agosto de 1517, y por parte de él en Calatayud á 14 de Agosto y 18 de Noviembre inmediatos, respectivamente ante Alonso de Lasanz y Bartolomé Martínez, Notarios públicos. Con motivo de este matrimonio el Tesorero su abuelo le fundó el Mayorazgo de que dejamos hecho mérito, aportando la novia 50.000 sueldos jaqueses en dote.

LIÑÁN.—Aragón. *De oro la banda de gules.*

Viudo de esta Doña ANA DE LIÑÁN, sin más que dos hijas, llamadas Doña *Leonor* y Doña *Magdalena de Granada y Liñán*, casó la segunda vez Mosén JUAN DE GRANADA el II con Doña MARTINA DE LA CERDA, hija mayor de Don *Alonso de la Cerda* y de Doña *María Árias-Dávila Gómez de Ciudad-Real*, nombrados *á la cabeza del presente* §, y nieta del primer Duque de Medinaceli, previas capitulaciones que se hicieron, por parte de ella en Cogolludo el 3 de Diciembre de 1527 ante Bernardino Toresano, Notario Real, público y del número de Calatayud, asistida de su madre, con poderes que su marido diera al efecto á esta Señora desde el 13 de Octubre anterior, estando en sus Casas de Cogolludo, por escritura que pasó ante Juan de Cañete, Escribano del Duque de Medinaceli y del número de la Villa, y el novio asistido á su vez del Tesorero su abuelo paterno, que ratificaba el Mayorazgo antedicho, con el mismo gravamen de su nombre y armas; y por parte de él se hicieron las capitulaciones el 12 del mismo mes y año en Calatayud ante el mismo Notario Toresano. Ya casados, Mosén JUAN DE GRANADA el II dió carta de recibo de la dote en Guadalajara el 14 de Septiembre de 1528 ante Bernardino Toresano, más de una vez nombrado.

LA CERDA.—Castilla. — *Como antes á la página 225.*

Él hizo testamento, también ante el mismo Notario Toresano, el 16 de Marzo de 1542, y de este documento consta la sucesión que vamos á referir. Su viuda, que le sobrevivió largos años, quedó al frente de la administración de los bienes vinculados por su hermano Don *Pedro de la Cerda* en favor de su hijo segundo, según dejamos escrito.

Hijos de Mosén JUAN DE GRANADA el II *y de Doña* MARTINA DE LA CERDA, *su segunda mujer:*

1.º Don MATEO GRANADA DE LA CERDA, II del nombre, que casó con Doña ANA ZAPATA, hija de Don *Juan Zapata* y de Doña *Ana de Roda*, y ambos fueron padres de Doña ANA GRANADA DE LA CERDA Y ZAPATA, mujer de Don *Gaspar de Sayas*.

ZAPATA.—*Como antes á la página 150*

2.º Don ALONSO GRANADA DE LA CERDA, que sigue la filiación.

3.º Don JUAN GRANADA DE LA CERDA, que tiene que ser, por el cómputo de los tiempos, el célebre Padre Fray *Juan de Granada*, nacido en Calatayud, *en cuya Ciudad*—dejó escrito Latassa —*es distinguida su noble Casa*. Fué Religioso de la Orden de Santo Domingo en el Convento de San Pedro Mártir, Prior de Gotor en 1576, Vicario General de la Provincia de Aragón, Maestro y Doctor en Teología del Convento de Zaragoza; uno de los insignes oradores sagrados de su tiempo, gran escritor místico, catedrático notable, eclesiástico de gran virtud y prudencia, y murió en el Cole-

gio de San Vicente Ferrer de Zaragoza el 2 de Noviembre de 1592. En la *Biblioteca de Escritores Aragoneses* se hace larga mención de los muchos libros que dejó escritos, y que atestiguan bien su vasta ciencia (véase tomo I, página 522).

4.º y 5.º Doña CATALINA y Doña MARÍA GRANADA DE LA CERDA, cuyo estado desconocemos.

VILLAR.—**Aragón.**—*De azur el castillo de oro, la bordura de gules cargada de ocho sotueres rebajados de oro.*

V. Don ALONSO GRANADA DE LA CERDA, I del nombre, Noble del Reino de Aragón, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, pretendió suceder en el Mayorazgo de su padre, enfrente de Doña *Ana Granada de la Cerda y Zapata* su sobrina carnal, y fué llamado generalmente Don ALONSO DE LA CERDA, como su abuelo materno, en virtud de las disposiciones testamentarias y vinculares de su tío Don *Pedro de la Cerda* que ya dejamos relacionadas, transmitiendo así á su línea este grande apellido de LA CERDA, que había de conservarse noblemente con ella casi tres siglos. Capitulóse en Zaragoza á 20 de Noviembre de 1573 ante Martín Español, Notario del número de aquella Ciudad, con Doña LEONOR DEL VILLAR Y LOBERA, nacida en Munébrega de la Comunidad de Calatayud, hija de Micer *Jerónimo del Villar,* Doctor en Derechos, Lugarteniente de la Corte del Justicia Mayor de Aragón, y de Doña *Ana de Lobera,* su mujer, que se habían capitulado en Calatayud ante el Notario Gaspar López el 23 de Julio de 1551, y la última á su vez hija de *García de Lobera* y de *Francisca López* su mujer. Doña LEONOR llevó en dote 50.000 sueldos jaqueses y su marido le ofreció 8.000 en arras por la misma escritura citada, con la circunstancia de que gozase, de los bienes del esposo, una renta anual de 5.000 sueldos. Los Villar gozaban de antiguo la nobleza en aquel país.

Hijos de Don ALONSO GRANADA DE LA CERDA *el I y de Doña* LEONOR DEL VILLAR Y LOBERA, *su mujer:*

1.º Don PEDRO GRANADA DE LA CERDA Y VILLAR, que sigue la línea.

2.º Don LUIS GRANADA DE LA CERDA Y VILLAR, Noble de Aragón, que fué bautizado en la Parroquial de San Torcuato de Calatayud el 23 de Octubre de 1589 por el Vicario de la misma Mosén Martín de Vera, teniéndolo en la pila dos pobres de solemnidad; y fué casado dos veces. Primeramente se capituló en Calatayud á 20 de Enero de 1618, ante Juan-Miguel Tris, Notario público y del número, con Doña CLARA-JACINTA DE ESPLUGAS Y CABAÑAS, hija de *Agustín de Esplugas,* Ciudadano de Calatayud, y de Doña *Francisca de Cabañas y Brun,* su primera mujer, que se habían capitulado en Calatayud el 24 de Diciembre de 1597 ante Martín-Pedro Hernando de Moros, y ella falleció allí bajo el testamento que hizo el 27 de Octubre de 1624 ante Miguel-Jerónimo de Rada, siendo hija de *Juan de Cabañas,* llamado *el Mayor,* que hizo testamento y codicilo cerrados el 2 de Diciembre de 1593 y 11 de Noviembre de 1595, abiertos y publicados el 27 de Agosto de 1596 ante el propio Hernando de Moros, y de *Catalina Brun,* su mujer, que hizo á su vez testamento cerrado en Calatayud el 27 de Enero de 1608, abierto el 15 de Abril siguiente, también ante Hernando de Moros. Llevóle en dote 60.000 sueldos jaqueses con cláusula de vínculo y ella falleció joven bajo el testamento que hizo en Calatayud en el mes de Febrero de 1628 ante el mismo Notario, habiendo tenido un sólo hijo, que se llamó Don ANTONIO DE LA CERDA Y ESPLUGAS, fué heredero universal de su madre y era ya fallecido el año 1629, habiendo heredado también todos los bienes de su abuelo materno, que había hecho

en Calatayud el 20 de Febrero de este año testamento cerrado, abierto por su muerte y publicado el 12 de Marzo siguiente por el mismo Notario Juan-Miguel Tris.

Las capitulaciones de Don LUIS DE LA CERDA y de su segunda mujer Doña MARÍA-GREGORIA DE HUIDOBRO Y URREA pasaron en Calatayud ante Juan-Miguel Tris, Notario público, el 14 de Mayo de 1634, siendo esta segunda esposa nacida en Ágreda é hija de Don *Pedro de Huidobro y de la Peña* y de Doña *Isabel de Urrea y Huidobro*, su sobrina y segunda mujer, hija de Don *Lope Ximénez de Urrea*, segundo de los Señores de Berbedel, biznieto directo del primer Conde de Aranda, y de Doña *Lorenza de Huidobro y de la Peña*. De este matrimonio fueron hijos: Don LUIS-BONIFACIO y Don MANUEL GRANADA DE LA CERDA, el primero Paje del Gran Maestre y ambos Caballeros de Justicia de la Orden de San Juan de Malta, cuyas pruebas de nobleza fueron despachadas por la Asamblea de la misma en el Palacio de San Juan de los Panetes de Zaragoza, respectivamente á 30 de Septiembre de 1649 y 8 de Enero de 1652; Don BERNABÉ, Don JUAN-ANTONIO, Don GAUDIOSO y Doña MARÍA GRANADA DE LA CERDA Y HUIDOBRO. De todos estos hermanos, sólo tuvo sucesión Don BERNABÉ GRANADA DE LA CERDA Y HUIDOBRO, en el matrimonio que contrajo con Doña JUANA PUJADAS Y RAMIRO, hija de Don *Rodrigo Pujadas y Berrozpe* y de Doña *Úrsula Ramiro de Ganuza*, y del cual fueron hijos: Don JOSÉ, Don ALEJANDRO, Don FRANCISCO y Doña MARÍA-ANTONIA GRANADA DE LA CERDA Y PUJADAS.

VI. Don PEDRO GRANADA DE LA CERDA Y VILLAR, I del nombre, Noble de Aragón, sucesor en la Casa y Mayorazgos de su padre, nació en Calatayud y fué bautizado en la Parroquia de San Torcuato el 11 de Agosto de 1581 por Mosén Antón Pérez su Regente, apadrinado por Pedro de Santo Domingo é Isabel de Viana, pobres de aquella ciudad; y es á quien su madre viuda hizo escritura de donación, estando en Zaragoza á 24 de Agosto de 1607, ante Bartolomé Español, Notario público y del número, de 14.000 sueldos dineros jaqueses, parte de los 58.000 de su dote, en virtud de la facultad que le conferían sus capitulaciones matrimoniales, cuya donación aprobó la Justicia de aquella Ciudad el mismo día ante el Notario Miguel Samper. Casó en primeras nupcias con Doña JERÓNIMA DE LIÑÁN Y MENDOZA, por su propio derecho Señora de Cetina y de Contamina, que fué la hija única del mismo Don *Miguel de Liñán y Andrade*, Señor de Cetina y de Contamina, Noble de Aragón, Caballero de la Orden de Santiago, y de Doña *María de Mendoza*, su segunda mujer; y ella estaba viuda de Don *Juan Fernández de Heredia*, Señor de Sisamón, con quien fué progenitora de los Señores de Sisamón, de Cetina y de Contamina, creados Condes de Contamina en 1646. Estando viudo de ella y sin sucesión, pasó á contraer segundas nupcias con Doña FRANCISCA FERNÁNDEZ DE HEREDIA Y BAQUERIZO, hija de Don *Gonzalo Fernández de Heredia* y de Doña *Juana-Luisa Baquerizo*, su primera mujer, con la cual se capituló en Calatayud á 25 de Septiembre de 1630 ante Juan-Miguel Tris, Notario público, llevándole ella, á más de otros bienes, 80.000 sueldos jaqueses en dote, que le dió al efecto su padre, y celebrando su matrimonio el 25 de Octubre siguiente. Segunda vez viudo, y teniendo de este segundo matrimonio sólo un hijo, todavía lo contrajo por tercera vez con Doña CLARA DE LA CERDA Y LASARTE, su prima, que le trajo en dote 4.000 ducados y recibió de su marido otros 2.000 ducados en arras, y era la hija menor de Don *Antonio de la Cerda Gómez de Ciudad-Real*, séptimo Señor de las Villas de Pioz y de Atanzón, y de Doña *Mayor de Lasarte y Obregón*, su mujer, vecinos de Guadalajara. Tampoco de este tercer enlace

LIÑÁN.—*Como antes á la página 457.*

HEREDIA.—*Como antes á la página 456.*

tuvo Don PEDRO DE LA CERDA sucesión. Este Señor es sin duda el Don PEDRO DE LA CERDA Y GRANADA citado por Latassa en su *Biblioteca nueva de Escritores Aragoneses* (tomo II, página 8), y no menos elogiado por el Cronista Don Juan-Francisco Andrés, en la hoja 2.ª del *Elogio del autor del Genio de la Historia*, y por el Padre García de Palacios en su *Sacro Monte de Aragón*. De él escribió el primero que: *Fué poeta ilustrado de buena erudición, y prendas de ingenio:* citando como suyos el Poema *Christiados* y diversas poesías, algunas de las cuales, un soneto, se imprimió en 1619 en el libro de Don Luis Díez de Aux titulado *Fiestas de Zaragoza por el Señor Aliaga*, donde, á la página 290, columna 1.ª, se le celebra en estos versos:

De Don Pedro de la Cerda
quando en el certamen pierda
premio, su noble Granada
siempre saldrá coronada
por grave, eloquente y cuerda.

Con el amor de las letras compartió este caballero dignamente las ocupaciones militares y municipales, y dejó de su segundo matrimonio un solo hijo, que fué:

VII. Don ALONSO-TOMÁS GRANADA DE LA CERDA Y FERNÁNDEZ DE HEREDIA, II del nombre, Noble de Aragón, poseedor del Mayorazgo de Granada y de los de la Cerda en Guadalajara y Cogolludo, nacido el 7 de Marzo de 1634, bautizado en la Parroquial de San Torcuato de Calatayud el 8 siguiente por el Vicario Martín Francisco, y apadrinado por Pedro Micheto é Isabel Royo, vecinos pobres de la Ciudad. Fué casado dos veces: la 1.ª en Guadalajara con Doña FRANCISCA-ANTONIA CANIEGO DE GUZMÁN Y RAMÍREZ DE ARELLANO, hermana de Don *Fernando-Manuel Caniego de Guzmán*, Señor del Mayorazgo de los Caniegos, Caballero profeso de la Orden de Calatrava, Alférez Mayor de Guadalajara, Gobernador de la Villa del Almadén, Superintendente y Administrador General de las Reales Minas del Azogue por Su Majestad, é hija de Don *Agustín Caniego de Guzmán y Mesía de Lasarte*, Caballero profeso de la Orden de Alcántara, Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado de los Hijosdalgo, y de Doña *Elena de la Cruz Ramírez de Arellano y Eguíluz*, su mujer, bautizada en la Villa de Perales de Tajuña el 5 de Mayo de 1603, apadrinada por su abuela paterna Doña *Jerónima de Vega* y por su tío materno Don *Juan de Eguíluz Barrasa*, Caballero de la Orden de Alcántara, la cual era hija única y sucesora en el Mayorazgo de Don *Juan-Lucas Ramírez de Arellano y Vega*, Alcalde ordinario y Regidor por el Estado noble de la Villa de Perales, y de Doña *Petronila de Eguíluz Barrasa y Cárcamo*, su mujer, natural de Madrid y originaria de Salinas de Añana en la Provincia de Álava, según capitulaciones matrimoniales, que pasaron en Guadalajara á 2 de Febrero de 1660. Y la 2.ª en Calatayud el 16 de Noviembre de 1685, con Doña MARÍA MUÑOZ-SERRANO Y HEREDIA, hija de Don *Benito Muñoz-Serrano Pujadas y Cunchillos*, Señor de la Casa de su apellido, y de Doña *Magdalena de Heredia y Garcés de Marcilla*, su primera mujer, que fué sobrina de Don *Garci Gil Manrique*, Obispo de Barcelona, Virrey y Capitán General de Cataluña, fundador de la Obra-Pía para casamiento de huérfanas de su familia; cuyas capitulaciones habían pasado en Calatayud el 9 de Noviembre de 1685 ante Diego-Francisco Tris. Por ellas la dotaba su marido en 80.000 sueldos jaqueses, estipulándose que, si el padre de esta Se-

CANIEGO DE GUZMÁN.—**Castilla.**—*De gules el león coronado de oro; la bordura de plata cargada de dos calderas ajedrezadas de gules y azur, puestas en jefe y en punta, y de ocho armiños.*

MUÑOZ-SERRANO. — **Aragón.**—*De oro cinco escudetes de gules, cargado cada uno de un bastón de oro, puestos en cruz* (alias *en sotuer*).

ñora no llegaba á tener sucesión varonil, la eligiese para suceder en su Mayorazgo, cuya fundación daba esta facultad á su poseedor; y más tarde se hicieron ciertas adiciones á estos capítulos, el 16 de Octubre de 1699 ante Juan-Francisco de Yanguas, Notario de Calatayud. Doña MARÍA MUÑOZ-SERRANO testó allí el 13 de Abril de 1708, estando viuda ya, y su marido había testado el 9 de Noviembre de 1699, también en Calatayud. Los MUÑOZ-SERRANO, descendientes de los conquistadores de Calatayud, tenían su Casa antigua en la Parroquia de Santiago y por la principal de sus ilustraciones al famoso Don *Juan Muñoz-Serrano*, Arcediano de Tarazona, Prior de la Raga, Camarero de ADRIANO VI, su Embajador al Emperador CARLOS V y á FRANCISCO I de Francia, su Legado al Concilio de Lyon, insigne bienhechor de la Catedral de Tarazona, en cuya Ciudad murió lleno de años, de gloria y de virtudes el 10 de Agosto de 1546.

Hijos del primer matrimonio:

1.° y 2.° Don JOSÉ y Don FRANCISCO GRANADA DE LA CERDA Y CANIEGO DE GUZMÁN, que los tres murieron en vida de su padre y sin sucesión.

3.°, 4.° y 5.° Doña FRANCISCA, Doña ANA y Doña ELENA GRANADA DE LA CERDA Y CANIEGO DE GUZMÁN, de quienes tampoco la hubo.

6.° Doña JERÓNIMA GRANADA DE LA CERDA Y CANIEGO DE GUZMÁN, que casó en Calatayud, Parroquia de San Torcuato, celebrándose la ceremonia en la Iglesia de las Religiosas Dominicas, el 16 de Diciembre de 1685, por mano de Don Felipe Mateo, Vicario General de la Diócesis, previas capitulaciones que pasaron ante el Notario Diego Tris, con el mismo Don *Benito Muñoz-Serrano Pujadas y Cunchillos*, viudo ya de Doña *Magdalena de Heredia* y padre que era de su propia madrastra.

Hijos del segundo matrimonio:

7.° Don JOSÉ-FRANCISCO-ANTONIO-VICENTE-TOMÁS GRANADA DE LA CERDA MUÑOZ-SERRANO Y GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, nacido en Calatayud el 10 de Marzo de 1688, bautizado el mismo día en la Parroquia de San Torcuato por Mosén Pedro de Vera y Aguilar, Vicario de ella, apadrinado por Ana Monjuí y Panzano y Manuel Gorriz, pobres de la Ciudad, poseedor de los Mayorazgos de Granada en Calatayud y de la Cerda en Guadalajara y Cogolludo, XII Señor de Pioz, Atanzón, el Pozo y los Yélamos, etc., etc. Este Señor, después de reñidísimos litigios, y representando los derechos de Doña *María Árias de Ciudad-Real* su cuarta abuela, mujer que fué de Don *Alonso de la Cerda*, ganó en pleito el antiguo é ilustre Mayorazgo del famoso Secretario de ENRIQUE IV *Álvar Gómez de Ciudad-Real*, que comprendía aquellos Señoríos, por sentencia de la Sala de Mil y Quinientas del Consejo Supremo de Castilla de 18 de Marzo de 1749, confirmando la de revista de la Real Chancillería de Valladolid de 6 de Septiembre de 1743, enfrente de Don *Lucas-Manuel de Arce y Arrieta;* y en su virtud obtuvo la posesión de dicho Estado, que se le dió en Yélamos á 1.° de Abril de 1749 ante Gabriel Calvo, Escribano del número de este lugar. Vivió incapacitado en los últimos meses de su vida, durante cuyo tiempo fué curador de su persona y bienes su sobrino carnal Don *Vicente de la Cerda y Zapata* por auto de la Real Audiencia de Zaragoza de 23 de Agosto de 1762, presentado el 2 de Septiembre inmediato ante el Alcalde Mayor de Calatayud. El Don JOSÉ-FRANCISCO-ANTONIO DE LA CERDA, XII Señor de Pioz, había hecho testamento en Calatayud el 18 de

Enero de 1762 ante Íñigo Herlueta, Notario público y del número, declarando como su heredero de los cinco Mayorazgos que poseía al referido su sobrino, hijo mayor de su hermano difunto, por no tener él ninguna posteridad en su matrimonio con Doña

LOS ANCOS. —Aragón.— De

JOSEFA DE LOS ANCOS Y ANIÑÓN, de la Casa noble de su apellido en Ainzón, hija de Don *Pedro de los Ancos y Heredia* y de Doña *Jerónima Aniñón y Muñoz de Pamplona*. Falleció en su Casa de Calatayud á los 74 años y 9 meses, el 22 de Noviembre del mismo año 1762, en cuyo día el Notario referido abrió su testamento, por el cual había instituído en la Parroquia de San Torcuato un aniversario perpetuo en sufragio de su alma, dejando el resto de sus bienes libres para el socorro de pobres vergonzantes, á juicio del Padre Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, del Padre Comendador del Convento de Nuestra Señora de la Merced, de la Redención de Cautivos Cristianos, y del Padre Prior del Colegio de los Carmelitas Descalzos; y fué sepultado con hábito franciscano en el sepulcro de su familia en la misma Iglesia. Su mujer había fallecido en Calatayud á 15 de Abril de 1759, en cuyo día se abrió por el Notario del número José de Rada su testamento, en el cual dejaba también fundado un aniversario perpetuo, y se enterró igualmente en su Capilla de San Vicente de la Parroquia de San Torcuato.

8.º Don PEDRO GRANADA DE LA CERDA Y MUÑOZ-SERRANO, por quien se continuó la filiación de esta línea.

9.º Don FRANCISCO GRANADA DE LA CERDA Y MUÑOZ, cuyo estado ignoramos.

10.º, 11.º y 12.º Doña MARÍA, Doña JOSEFA y Doña MANUELA DE LA CERDA Y MUÑOZ.

VIII. Don PEDRO-JUAN-ANTONIO-VICENTE GRANADA DE LA CERDA Y MUÑOZ-SERRANO, II del nombre, Noble de Aragón, hermano segundo del XII Señor de Pioz y de Atanzón, nacido y bautizado en la Parroquia de San Torcuato de Calatayud el 27 de Enero de 1692 por el mismo Vicario Mosén Pedro de Vera y Aguilar, apadrinado por Manuel Gorriz y Catalina Campos, pobres de aquella Ciudad, no llegó á poseer aquellos Estados, ni los Mayorazgos de Granada y de la Cerda en Calatayud y Guadalajara, porque murió antes que su hermano mayor el referido Don *José de la Cerda y Muñoz*. Fué casado dos veces: la 1.ª en Albarracín, Parroquia del Salvador de aquella Catedral, el 24 de Febrero de 1722, y con su poder Don *Pedro Sánchez de Santa Cruz*, tío de la novia, oficiando Don *Juan-Francisco Navarro*, entonces Vicario General y Gobernador del Obispado, con Doña MARÍA-JOSEFA-

SÁNCHEZ DE SANTA CRUZ Y TORRES.—Aragón. — *El escudo cuartelado: el 1.º de azur la cruz floreteada de oro; el 2.º de oro la letra T de sable; el 3.º de oro una torre de su color, sumada de una estrella de gules; el 4.º de azur un león de plata.*

ISABEL-ANA SÁNCHEZ DE SANTA CRUZ Y TORRES, hija de Don *Luis Sánchez de Santa Cruz y Torres*, Noble de Aragón, y de Doña *Luisa Cortés y Lorenzana*, su mujer; la cual había sido bautizada en la misma Iglesia el 19 de Diciembre de 1694, apadrinada por el mismo Señor su tío, y había fallecido á poco de su enlace en Albarracín á 27 de Noviembre de 1732, siendo sepultada en su Panteón de la Capilla del Rosario del Convento de Santo Domingo; la 2.ª en la misma Iglesia y Parroquia de Albarracín, el 21 de Abril de 1734, dándoles las bendiciones Don *Francisco Zapata y Guerrero*, Canónigo de la Real Casa é Iglesia del Santo Sepulcro de aquella Ciudad, padre de la novia, con Doña MARÍA-JOSEFA ZAPATA Y MUÑOZ DE PAMPLONA, hija de Don *Francisco Zapata*, Señor de la Casa de este apellido junto á la Iglesia de San Juan el Real de Calatayud, que siendo viudo se hizo Sacerdote y casó á su propia

ZAPATA.— *Como antes á la página 456.*

hija, y de la ya difunta Doña *Antonia Muñoz de Pamplona y Funes*, su mujer, hija de Don *Diego Muñoz de Pamplona*, Señor de esta Casa en Saviñán, y de Doña *Josefa de*

Funes, vecinos de Calatayud, y con su poder Don *Martín Zapata* su hermano; cuyo matrimonio ratificaron en persona en el Oratorio de su Casa, ante el Obispo de Albarracín Don *Juan Francisco Navarro Salvador y Gilabert*, el 18 de Agosto del mismo año.

Falleció Don PEDRO DE LA CERDA en Albarracín á 16 de Julio de 1761, habiendo testado ante José Fernández, Escribano Real, y al día siguiente 17 fué sepultado en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Iglesia del Convento de Santo Domingo, en el entierro de los Sánchez de Santa Cruz, á cuya familia pertenecía su primera mujer. La segunda, Doña MARÍA-JOSEFA ZAPATA ya nombrada, que le sobrevivió casi 17 años, pasó á mejor vida en su Casa de Albarracín el 10 de Abril de 1778 y fué enterrada á la parte de la Epístola en el Presbiterio de la Santa Iglesia Catedral, habiendo hecho testamento y codicilo ante Pedro-Antonio Gómez, Escribano Real, y dejando designados por sus albaceas y testamentarios á Don *Alejandro-Antonio* y Don *Ramón-Antonio-Benito de la Cerda y Zapata*, éste Canónigo de Albarracín y ambos sus hijos, y á Don Manuel de Oñate, Presbítero y Vicario de aquella Parroquia.

Hija única de Don PEDRO GRANADA DE LA CERDA Y MUÑOZ *y de Doña* MARÍA-JOSEFA SÁNCHEZ DE SANTA CRUZ Y TORRES, *su primera mujer:*

1.º Doña MARÍA-LUISA-ANTONIA GRANADA DE LA CERDA Y SÁNCHEZ DE SANTA CRUZ, nacida en Albarracín y bautizada en la Parroquial del Salvador el 10 de Septiembre de 1724 por el Doctor Don *Jerónimo Sánchez de Santa Cruz*, Canónigo de la Santa Iglesia del Pilar de Zaragoza, apadrinada por Don *Pedro Sánchez de Santa Cruz*, uno y otro sus tíos. Esta Señora casó en la misma Ciudad y Parroquia del Salvador el 26 de Julio de 1744—desposándolos Don *Juan-Francisco Navarro Salvador y Gilabert*, Obispo de Albarracín, y el novio representado por su tío Don *Antonio Arias Muñoz*, previo poder conferido el 17 de Julio ante José Pérez de Altube, Escribano de Su Majestad—, con Don *José-Antonio-Ventura-Joaquín-Jerónimo Arias-del Hierro*, nacido en Molina de Aragón, Obispado de Sigüenza, el 12 de Julio de 1721, bautizado el 19 en su Parroquia de Santa María del Conde, apadrinado por su tío Don *Francisco-Bruno Arias del Castillo*, Caballero de la Orden de Calatrava; el cual fué hijo de Don *Juan-Antonio Arias del Castillo*, noble vecino y Regidor perpetuo de la Ciudad de Molina, donde murió el 27 de Julio de 1748—ya viudo y dejando poder, otorgado el 18 anterior, para que testasen en su nombre, á su hijo y á sus hermanos Don *Francisco-Bruno Arias del Castillo* y Don *Antonio Arias Muñoz*—, y de Doña *María-Francisca-Basilisa del Hierro y Murillo*, su mujer, hija de Don *Diego del Hierro y Pareja*, primer Vizconde de Palazuelos, Caballero de la Orden de Santiago, Señor del Mayorazgo de Villahermosa de Aldobera, Regidor perpetuo de Guadalajara y Alférez Mayor de esta Ciudad por el Duque del Infantado, y de la Vizcondesa Doña *Úrsula Murillo Lasso de la Vega*, su mujer. Ya era fallecida Doña MARÍA-LUISA-ANTONIA DE LA CERDA en 1775, sobreviviéndola muchos años su viudo, que murió en Molina de Aragón el 3 de Abril de 1793, estando casado segunda vez con Doña *Antonia de Ciria-Beteta*, y fué sepultado en su Panteón de la Parroquia de San Gil.—Del primer matrimonio fué hijo Don *Joaquín-José-Manuel-Antonio-Máximo-Benito Arias de la Cerda*, nacido en Molina el 20 de Mayo de 1746, bautizado el 2 de Junio siguiente en la Iglesia Parroquial de Santa María del Conde, apadrinado por su abuelo materno Don *Pedro de la Cerda;* casado por poderes en Calatayud, el 21 de Agosto de 1775, por Don Francisco-Xavier Tris y Gregorio, Canónigo de la insigne

Colegial de Santa María, Provisor y Vicario General del Obispado de Tarazona, cuyo matrimonio fué ratificado en la Parroquia de San Miguel de Molina el 26 de Noviembre inmediato, previas capitulaciones otorgadas el 18 de este mes y año ante Juan-Antonio Martínez, Escribano de Molina, con Doña *María del Carmen-Joaquina-Justa-Rufina de Ciria-Beteta y Estage*, nacida el 17, bautizada en la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor de Épila el 18 de Julio de 1757, hija de Don *Miguel de Ciria-Beteta y Ortubia* y de Doña *Teresa Estage y Guiral;* muerto en su Casa de Molina el 18 de Septiembre de 1817, y sepultado en su Capilla de los Árias en la Parroquia de Santa María la Mayor.—De su posteridad, en que hoy está la representación de esta línea de los CERDAS, haremos al final del presente § la debida memoria.

Hijos de Don PEDRO GRANADA DE LA CERDA Y MUÑOZ-SERRANO *y de Doña* MARÍA-JOSEFA ZAPATA Y MUÑOZ DE PAMPLONA, *su segunda mujer:*

2.° Don VICENTE-MANUEL GRANADA DE LA CERDA, que sucedió á su tío.

3.° Don ALEJANDRO-ANTONIO-FRANCISCO-BENITO-DOMINGO GRANADA DE LA CERDA Y ZAPATA, nacido en Albarracín y bautizado en su Parroquia de Santiago el 28 de Febrero de 1738 por Don Francisco Monterde, Canónigo de la misma, Vicario General de la Diócesis, apadrinado por su tío-abuelo Don *Pedro Sánchez de Santa Cruz;* que casó en Albarracín, Parroquia de la Catedral, el 6 de Mayo de 1770, con Doña FRANCISCA DE PAULA RUIZ DE CASTILBLANQUE, hija de Don *José Ruiz de Castilblanque*, Señor de la Torre-Baja, ya entonces difunto, y de Doña *Ana Catalán,* su mujer.

4.° Don RAMÓN-ANTONIO-BENITO GRANADA DE LA CERDA Y ZAPATA, que fué bautizado en la Parroquial de Santiago el 2 de Noviembre de 1741 por el mismo Don Francisco Monterde, Canónigo y Vicario General del Obispo de Albarracín, y apadrinado por su hermano mayor Don *Vicente de la Cerda.* Siguió la Iglesia, fué Canónigo y Dignidad de Chantre de la Catedral de Albarracín, donde falleció el 29 de Agosto de 1822, cumplidos los 81 años y 9 meses de su edad, y yace en el Panteón de los Canónigos.

5.° Don PEDRO-JUAN-ANTONIO-VICENTE-BENITO GRANADA DE LA CERDA Y ZAPATA, nacido en Albarracín y bautizado en su Parroquial de Santiago el 1.° de Julio de 1744, apadrinado por su hermana consanguínea Doña *María-Luisa-Antonia de la Cerda;* que fué Caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Malta, y ya debía de ser fallecido el año 1778, cuando su madre hizo testamento, en el cual no lo nombra.

6.° Don MATEO-EUSTAQUIO-VICENTE-ANTONIO-BENITO GRANADA DE LA CERDA Y ZAPATA, que nació en Albarracín y fué bautizado en la Parroquia de Santiago el 21 de Septiembre de 1753, teniéndolo en la pila como padrino el mayor de sus hermanos: está citado en el testamento de su madre en 1778 y murió también sin sucesión.

7.° Doña MARÍA-JULIANA-BENITA-VICENTA-RAMONA GRANADA DE LA CERDA Y ZAPATA, nacida en Albarracín y bautizada en la Parroquia de Santiago el 6 de Septiembre de 1747; apadrinada por su hermano Don *Alejandro de la Cerda* ya nombrado; que fué mujer de Don *Jaime Dolz de Espejo y Funes*, Noble de Aragón y Regidor perpetúo de Tarazona. Casólos en la Parroquia del Salvador de la Catedral de Albarracín el 11 de Octubre de 1768 el ya citado Don *Ramón-Antonio-Benito de la Cerda y Zapata*, hermano de la novia, después Canónigo de aquella Santa Iglesia, y el novio era hijo de Don *José Dolz de Espejo*, ya difunto, y de Doña *Beatriz de Funes* su mujer, nobles vecinos de Tarazona, y había dado en esta Ciudad sus poderes á 25 de Septiembre

anterior ante Pablo Laiglesia, Notario público, para que se casase en su nombre, á su cuñado Don *Pedro de la Cerda y Zapata*, Caballero de la Orden de Malta.

IX. Don VICENTE-MANUEL-BENITO-ANTONIO GRANADA DE LA CERDA Y ZAPATA ÁRIAS-DÁVILA GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, poseedor de las Casas y Mayorazgos de Granada en Calatayud y de la Cerda en Guadalajara y Cogolludo, Noble del Reino de Aragón, XIII Señor de las Villas de Pioz, Atanzón, el Pozo y los Yélamos y del Mayorazgo del Secretario Ciudad-Real, nacido en Albarracín, fué bautizado en el Oratorio de su Casa el 17 de Junio de 1735 por Don *Juan-Francisco Navarro Salvador y Gilabert*, Obispo de aquella Diócesis ya nombrado, apadrinándolo su hermana consanguínea Doña *María-Luisa-Antonia de la Cerda y Sánchez de Santa Cruz*, mujer que fué luego de Don *José-Antonio Árias del Hierro*; y sucedió á su tío Don *José de la Cerda y Muñoz*, de cuyos Mayorazgos, fundación del famoso Secretario de ENRIQUE IV *Álvar Gómez de Ciudad-Real*, tomó posesión el 15 de Diciembre de 1762 en aquellas Villas, por auto del 14 anterior del Alcalde Mayor de Guadalajara, y ante Blas Medel, Escribano público de esta Ciudad. Casó en Zaragoza, Parroquia de Santiago, el 10 de Febrero de 1763, por mano del Doctor Don *Jaime Dolz y Naval*, Dignidad de Tesorero y Canónigo de la Metropolitana de la Seo, con Doña MARÍA-JOAQUINA-MANUELA-JOSEFA-MAURA-FRANCISCA DE PAULA-XAVIERA-ROSA-FRANCISCA DE ASÍS-ANTONIA-PASCUALA DE OÑA Y DOLZ DE ESPEJO, bautizada en la Catedral de Huesca el 15 de Enero de 1738 por Don *Vicente de San Juan y Villalpando*, su tío, Canónigo de aquella Santa Iglesia, y apadrinada por sus abuelos paternos Don *Benito de Oña Sellán y San Juan* y Doña *María-Maura Felices Cleriguet y Don-Lope*; la cual era hija de Don *Francisco de Oña San Juan Sellán y Felices*, Noble de Aragón, Señor de Alerre, Buñales y Pompién-Muzo, y de Doña *Manuela Dolz de Espejo y Borrás*, su mujer, hija de Don *Jerónimo Dolz de Espejo y Andrés de Camarena* y de Doña *Teresa Borrás y Arnal de Marsilla*, también de nobles familias aragonesas; y esta boda, que se celebró por poderes en las Casas de este Señor, representando el padre de la novia al novio ausente, se ratificó allí mismo, el 13 del mismo mes y año, por el Licenciado Mosén Juan García de Linares, Vicario de la Parroquia de San Torcuato de Calatayud, habiendo pasado las capitulaciones para ella en escritura otorgada en Zaragoza á 14 de Octubre de 1762, ante Antonio Bernués, Notario del número, llevando la novia en dote 7.100 libras jaquesas.

OÑA. — **Castilla, después Aragón.** — *De azur el castillo de plata de un solo homenaje, superado de la bandera de plata cargada de la cruz de gules, acostado á la derecha de un borcegui de sable, á la izquierda de una saeta de lo mismo; la bordura de gules ocho flores de lis de oro.*

Falleció Don VICENTE DE LA CERDA, á los 73 años, 4 meses y 11 días de edad, en Zaragoza (Parroquia de San Pedro), el 28 de Octubre de 1808, sin tener ya más que una hija, como vamos á ver luego, y había testado el 26 de Octubre anterior ante Nicolás Bernués, Notario del número de aquella Ciudad, mandándose enterrar en el Convento de Padres Capuchinos de Zaragoza; pero por haber sido derribado éste, fué llevado por disposición de sus albaceas al Monasterio de Cogullada de la misma Orden, donde el 30 inmediato recibió en efecto sepultura. Dejaba nombrados sus testamentarios, con su propia mujer, al Doctor Don Pedro Valero, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, al Bailío de la Orden de Malta Don Frey *Francisco Ramiro*, á Mosén Zacarías Puyol, Regente de aquella Parroquia, al Cura de la de San Torcuato de Calatayud, á Don *Manuel Zapata* y á Don *Ramón-Antonio de la Cerda y Zapata*, Canónigo de Albarracín, que era su hermano menor. Poco le sobrevivió la Doña

MARÍA-JOAQUINA DE OÑA, que pasó en efecto de esta vida en Zaragoza á 4 de Febrero de 1809, sin haber hecho testamento, y fué enterrada en la Iglesia de la Parroquia de San Pedro de aquella Ciudad. Su hermano Don *Manuel-José-Joaquín-Ventura-Francisco-Xavier-Judas-Juan de la Cruz-Luis-Vicente de Oña y Dolz de Espejo San Juan y Sellán,* Noble del Reino de Aragón, Señor del lugar, Monte y territorio de Pompién-Muzo, nacido en su Casa de Huesca y bautizado en su Catedral el mismo día 13 de Febrero de 1742 por Don *Lorenzo de San Juan,* Canónigo de ella y tío suyo, y apadrinado por su abuelo paterno, fué primer Marqués de Montemuzo, Caballero profeso de la Orden de Malta, Dignidad de Gran Castellán de Amposta, creado por CARLOS IV por su Real decreto fecho en Barcelona á 5 de Octubre de 1802, en celebridad del matrimonio del Príncipe de Asturias, Título del Reino, de que se libró Real despacho en el Escorial á 16 de Octubre de 1807, haciéndolo previamente Vizconde de Torre-Cleriguet; y falleció asimismo en Huesca, Parroquia de la Catedral, el 11 de Enero de 1815, siendo sepultado al día siguiente en la Iglesia de Religiosos Carmelitas Descalzos, y habiendo testado ante Don Manuel Villanova, Escribano Real de aquella Ciudad. La familia de OÑA, establecida en Huesca, originaria de Simancas en Castilla, se enlazó en Aragón con la de SELLÁN, cuyos bienes y representación asumió Don *José-Vicente de Oña y Sellán,* Caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Malta, Señor de Alerre, Buñales y Pompián-Muzo, Comendador de Zaragoza y Monzón, Dignidad de Gran Castellán de Amposta, gran favorecedor del Convento de San Juan de los Panetes de aquella Ciudad, fallecido en ella á los 80 años de su edad el 1.º de Marzo de 1705 y sepultado en aquella Iglesia, tío abuelo del primer Marqués de Montemuzo.

Hijos de Don VICENTE GRANADA DE LA CERDA, *XII Señor de Pioz, y de Doña* MARÍA-JOAQUINA DE OÑA, *su mujer:*

1.º Don JOAQUÍN-CELESTINO-MANUEL-BENIGNO-VICENTE-IGNACIO-JOSÉ-FRANCISCO-JUDAS-MARIANO-PEDRO-JUAN-ANTONIO-ORENCIO-LORENZO GRANADA DE LA CERDA Y OÑA, nacido en Zaragoza y bautizado en la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar á 6 de Abril de 1765 por el Licenciado Juan Royo su Regente, apadrinado por su tío materno Don *Manuel de Oña Dolz de Espejo y Sellán,* el Gran Castellán de Amposta y primer Marqués de Montemuzo ya citado. Casó en la Iglesia Parroquial de San Benito de Yepes, Arzobispado de Toledo, el 8 de Junio de 1806, con Doña ROSA-MARÍA-JOSEFA-RAMONA DEL ÁGUILA-ROJAS, bautizada allí el 30 de Agosto de 1784, hija de Don *Manuel del Águila-Rojas* y de Doña *María de la O del Águila Carranza,* vecinos de aquella Villa, y falleció á muy poco y antes que su padre, á quien tampoco sobrevivió su única nieta, llamada Doña MARÍA-JOAQUINA GRANADA DE LA CERDA Y DEL ÁGUILA, solo fruto de este matrimonio. Doña ROSA-MARÍA DEL ÁGUILA-ROJAS sobrevivió á su marido casi 60 años, y estando viuda segunda vez de Don *José de Ovalle y García de Paredes,* falleció en su casa de Yepes el 28 de Noviembre de 1865, á los 81 años y 3 meses de su edad. Esta familia del ÁGUILA, admitida en las Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, ganó carta ejecutoria de su nobleza en la Real Chancillería de Granada á 27 de Noviembre de 1660, obedecida y mandada guardar por la Villa y Cabildo de Yepes á 27 de Diciembre inmediato.

ÁGUILA. — **Castilla.** *De plata el leon de purpura, partido de gules el aguila de plata; la bordura de plata ocho sotueres rebajados de gules.*

2.º Doña MARÍA-VICENTA-JOSEFA-FRANCISCA-ANTONIA-BENITA-TIMOTEA GRANADA DE LA CERDA Y OÑA GÓMEZ DE CIUDAD-REAL SELLÁN Y

SAN JUAN, nacida en Calatayud el 22 de Agosto de 1772, bautizada el mismo día en la Parroquia de San Torcuato por el Licenciado Mosén Juan García de Linares su Vicario, apadrinada por el Hermano Domingo de Abanto, Capuchino, y por Catalina Pérez; por su propio derecho XIII Señora de las Villas de Pioz, el Pozo, Atanzón y los Yélamos, del Mayorazgo de Granada en Calatayud y de los dos de la Cerda en Cogolludo y Guadalajara, segunda Marquesa y Señora de Montemuzo, Noble de Aragón, etc., etc. En Zaragoza el 23 de Enero de 1815 tomó posesión de la Casa de su tío materno ante Juan-Tomás Callén, expidiéndosele la Real carta en el Título de Montemuzo á 16 de Mayo de 1817. Casó la primera vez con Don MARIANO LOBERA Y LARRÁN, del Consejo de Su Majestad y su Oidor de la Real Audiencia de Zaragoza, de quien vivió separada y quedó viuda y sin sucesión en Madrid el 11 de Octubre de 1820, en cuyo día él falleció repentinamente, encontrándose en la Corte siguiéndole pleito. En 27 de Febrero de 1826 obtuvo Doña MARÍA-VICENTA GRANADA DE LA CERDA la debida Real licencia para pasar á segundas nupcias con Don *Juan-Elías Manso,* Marqués viudo de la Corona, Coronel de los Reales Ejércitos, pero deshaciéndose estos conciertos, casó la segunda vez en la Parroquia de San Sebastián de Madrid el 29 de Agosto de 1828 con Don JUAN-MARÍA DE SAAVEDRA Y MEDINA, Guardia de Corps de la Real Persona, Caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Malta, hijo segundo de Don *Luis Pérez de Saavedra y Tamariz,* Marqués viudo de Rivas de Saavedra y del Villar, ya entonces difunto, y de Doña *Juana de Medina y Guzmán* su segunda mujer, previas capitulaciones que pasaron en Madrid ante Don Juan de Mata Illana el 21 de Julio anterior. La Marquesa de Montemuzo falleció en Madrid, también sin hijos de este segundo matrimonio, á los 67 años y 9 meses de edad, el 12 de Mayo de 1840 (Parroquia de San José), y había testado el 1.º de Octubre de 1837 ante Don Domingo Monreal, Escribano de Su Majestad, designando entre otros por sus testamentarios á los Señores de la Junta del Hospital General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza y á sus primos Don *Pascual-Sebastián de Liñán y Dolz de Espejo,* Teniente General de los Reales Ejércitos, y Don *Federico de Liñán y Dolz de Espejo,* su hermano, con el Cura de la Parroquia en que ocurriera su fallecimiento, y nombrando heredero de sus bienes libres á su marido durante su vida y después de sus días á aquella religiosa Casa. El Marqués viudo de Montemuzo, que fué el hermano menor del primer Duque de Rivas, vivía en Madrid falto de juicio, sólo sobrevivió á su mujer un mes y 7 días, y pasó á mejor vida *abintestato,* en la misma Parroquia de San José de Madrid, á los 48 años de su edad, el 19 de Junio de 1840.

A la muerte en 1840 de la Marquesa de Montemuzo Doña MARÍA-VICENTA-ANTONIA GRANADA DE LA CERDA Y OÑA, *sucedió en esta Casa y Título Don* Joaquín-Ceferino-Francisco de Paula Ferrer y Latorre, *Marqués de Villasegura; y en la mitad reservable de todos los Mayorazgos que poseía por su línea paterna la heredó su sobrina Doña* María del Carmen-Josefa-Águeda-Joaquina-Micaela Arias y Fernández de Moros, *bautizada en la Parroquia de Santiago de Calatayud el 20 de Febrero de 1803, apadrinada por el Doctor Don* Mariano de Ciria-Beteta, *su tío, Canónigo de la Santa Iglesia de Huesca, que fué la hija única de Don* Joaquín-Jenaro-Benito Árias de la Cerda y Ciria-Beteta, *nacido en Molina de Aragón el 19 de Septiembre de 1778, bautizado el 22 en la Parroquia de Santa María la Mayor, muerto en Molina el 1.º de Septiembre de 1818, sepultado en la Parroquia de San Gil, y de Doña* Micaela Fernández de Moros y Losas *su mujer, casados en Trasobares (Zaragoza) el 6 de Octubre de 1801 por el Canónigo y Doctor Don* Mariano de Ciria-Beteta *ya nombrado; nieta de Don* Joaquín-José-Manuel Árias de la Cerda *y de Doña* Joaquina de Ciria-Beteta y

Estage, *su primera mujer, y biznieta de Don* José-Antonio-Ventura Árias del Hierro *y de Doña* María-Luisa-Antonia de la Cerda y Sánchez de Santa Cruz, *ya citados antes* á la página 463. *La Doña* MARÍA-JOSEFA DE ÁRIAS Y FERNÁNDEZ DE MOROS GRANADA DE LA CERDA Y GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, *en quien entró la representación de esta línea de los* CERDAS *de* MEDINACELI, *fué así por su propio derecho XIV Señora de las Villas de Pioz, Atanzón, el Pozo y los Yélamos, última poseedora del Mayorazgo de Granada y de los de la Cerda en Cogolludo y Guadalajara; y casó en Huesca, en la Parroquia de la Catedral, el 4 de Marzo de 1821, con Don* Fernando-Claro de los Dolores y del Pilar Jordán de Urríes y Bucarelli, *Comendador de Carrión de la Orden de Calatrava, hijo segundo de Don* Pedro-María Jordán de Urríes y Fuembuena, *tercer Marqués de Ayerbe y de Lierta, Conde de San Clemente, y de la Marquesa Doña* María-Juana de Dios Bucarelli y Bucarelli, *su segunda mujer, hija del cuarto Marqués de Vallehermoso, Grande de España: y en la descendencia de este matrimonio, que ha formado la línea menor actual de la Casa de Ayerbe, se conserva la representación indicada.* Véase Grandes creados por CARLOS IV; Marqués de AYERBE, Casa de URRÍES.

TABLA X

LOS SEÑORES DE MIEDES Y MANDAYONA

20. Don **Íñigo López de la Cerda y de Mendoza**, Señor de la Villa de Miedes, hermano del primer Duque de Medinaceli: casó con Doña **Brianda de Castro**, Señora de Mandayona.

21 Don **Luis de la Cerda**; † antes que su padre: casó con Doña **Francisca de Mendoza y de Luna**, Condesa viuda de San Esteban de Gormaz.

Doña **Ana de la Cerda**, Señora de Mandayona, Pastrana y Galve, por su matrimonio primera Condesa de Melito: de quien descendió la Casa Ducal de PASTRANA.

22. Don **Gaspar de la Cerda y Mendoza**; † joven en vida de su abuelo paterno.

Doña **Brianda de la Cerda y Mendoza**, por su matrimonio Condesa de Salinas y de Ribadeo, de quien desciende la Casa Ducal de HÍJAR.

§ VIII

LOS SEÑORES DE MIEDES
Y DE MANDAYONA



LA CERDA antiguo.—*De* CASTILLA, *sostenido de* LEON: *partido de azur, sembrado de flores de lis de oro,* que es FRANCIA antiguo.

XX. Don ÍÑIGO LÓPEZ DE LA CERDA.

Don ÍÑIGO LÓPEZ DE LA CERDA Y DE MENDOZA, hijo segundo de Don *Gastón de la Cerda*, cuarto Conde de Medinaceli, y de la Condesa Doña *Leonor de la Vega y de Mendoza*, su mujer, se llamó así en memoria de su grande abuelo materno el primer Marqués de Santillana; fué Señor de las Villas de Miedes, Albendiego, los Condemios de Suso y de Yuso, Campisávalos, Somolinos, Ujados y Torrubia, con todos sus términos y vasallos en el Obispado de Sigüenza, y estando en Medinaceli, á 28 de Noviembre de 1472, se dió por satisfecho de la partición de los bienes paternos y adjudicación de sus legítimas, en escritura que pasó, siendo él aún menor de 25 años, ante Diego Fernández de Guadalfaxara, Secretario del Conde de Medinaceli su hermano mayor, Escribano del Rey y su Notario público en su Corte y en todos sus Reinos y Señoríos, y estando presentes como testigos de este acto el Bachiller Fernán González de Carrión, Alcalde Mayor del Conde, el Contador Diego de Burgos, Juan Dacedo, su Camarero, y Barrera su Criado. Sobrevivió este Señor á su hermano antedicho, que siendo ya primer Duque de Medinaceli, falleció á fines del año 1501, según extensamente referimos en su lugar; y desconocidos por nuestro Don ÍÑIGO los derechos de su sobrino, legitimado por el tercer matrimonio de aquel Grande, pretendió suceder á éste,

y le hubiera efectivamente sucedido, á no haberse interpuesto en favor del joven Duque todo el poder y la decidida protección de los Reyes Católicos, según también queda escrito. Jerónimo de Zurita, en un capítulo de sus *Anales*, que tituló, refiriéndose al año 1501: *De algunas cosas señaladas que sucedieron este año en Castilla* [1], refiere las disensiones á que dió lugar esta herencia, por considerarse el tío con mayores derechos que el sobrino, y aun haber sido voluntad de la Reina Doña Isabel que recayese en él y en su hijo, mientras el Duque no los tuvo más que ilegítimos: *que aquel Estado recayese en Don Íñigo de la Cerda hermano del Duque: y en su hijo Don Luys, que estava casado con hija del Duque del Infantado.* Pero todo lo cambiaron el tercer matrimonio del Duque Don *Luis de la Cerda* y sus disposiciones testamentarias, que, obedecidas por los Alcaides de las Fortalezas y Castillos del Ducado, puesto así en situación de resistencia, fueron motivo de que el Duque del Infantado, que era su sobrino y con cuya hermana estaba casado el hijo y sucesor de este Don Íñigo, invadiese con sus tropas aquellas tierras, como también cuenta Zurita, diciendo: *hizo ayuntamiento de sus vasallos, y de gran número de gente, para entrar con ella en el Ducado de Medinaceli, y apoderarse dél, por la muerte del Duque Don Luys.* Puso en efecto cerco á Cogolludo, donde vino á buscarle el Comendador Trejo, á nombre de los Reyes, grandemente enojados de las alteraciones que promovía en toda aquella tierra su conducta, y dispuestos á atender la última voluntad del Duque difunto en favor de su hijo, ya legítimamente segundo Duque de Medinaceli; y haciéndole ver aquel caballero el disgusto de los Monarcas y su decisión de apoyar al último con todo su poder, el del Infantado acabó por desistir de sus propósitos belicosos y abandonó al fin la causa perdida del Don Íñigo López de la Cerda y de Mendoza, según ya dejamos relacionado con mayor extensión en su lugar, *en el § I de esta Segunda Parte.*

Pero de todos modos, este Señor se tituló siempre, al mismo tiempo que su sobrino Don *Juan de la Cerda*, Duque de Medinaceli, y mantuvo los que consideraba sus derechos, demandando á aquél ante la Audiencia y Chancillería de Valladolid por el Ducado y todas sus tierras, por las Villas de Cogolludo, el Puerto de Santa María, Deza, Enciso, Imón, los Arcos y Barahona, con otros bienes, fortalezas, vasallos, términos y jurisdicciones; comenzando así los reñidísimos pleitos que por tanto tiempo perturbaron é inquietaron á la línea Ducal, y que no habían de transigirse y terminar sino largos años después de su fallecimiento, entre las dos Casas de Medinaceli y de Melito-Pastrana, según asimismo dejamos en su lugar detalladamente referido.

1 Zurita, *Anales de Aragón*, t. V, lib. IV, cap. LIV, fol. 225.

CASTRO.— **Portugal,** después **Sevilla.** — *De plata los seis tortillos de azur.*

Estuvo casado Don Íñigo de la Cerda, pretenso Duque de Medinaceli, con Doña BRIANDA DE CASTRO, Señora de la Villa de Mandayona con su Fortaleza y de los lugares de Villaseca de Henares, Aragosa, Mirabueno y el Barrio de Algora, que era su prima-segunda, y desde 1474 estaba viuda de *Pedro González de Mendoza*, llamado *el Fuerte*, Rico-hombre de Castilla, cuarto Señor de Almazán y Monteagudo, Guarda-Mayor del Rey Don Juan II, de quien había sido la cuarta mujer. Los padres de esta Señora fueron Don *García de Castro*, llamado *el Mozo* y *el de Sevilla*, Veinticuatro de esta Ciudad, Señor de Castroverde y Tierra de Lohaces, de Montenegro, Villajuan y Camargo, varón de la grande Casa de los Castros de Lemos, en la línea del primer Condestable de Portugal, y de Doña *Mencía de Guzmán*, su mujer, de la Casa de Medina-Sidonia, prima-hermana de la Condesa de Medinaceli su consuegra, y como ella nieta del célebre Maestre de Santiago Don *Lorenzo Suárez de Figueroa*, é hija de Don *Alonso Pérez de Guzmán*, Rico-hombre de Castilla, Señor de Lepe y Ayamonte, y de Doña *Mencía de Figueroa.* Dispensó la Santidad de Sixto IV, algunos años después de contraído este matrimonio, el parentesco del tercer grado de consanguinidad que habían sabido que los unía, por su Bula del día 3 de los Idus de Abril del año 1481, el X de su Pontificado, declarando legítima la sucesión habida y por haber de dicha unión entre *los muy Nobles y muy Magníficos Señores Don Íñigo de la Cerda e Doña Brianda de Castro su muger, Señores de la Villa de Mandayona;* y á nombre de Su Santidad, y por su comisión Pontificia, hizo dicha declaración y la dispensa correspondiente el Bachiller Gonzalo Ximénez de Cisneros—que fué andando el tiempo el famoso Cardenal Cisneros y era entonces Capellán Mayor y Canónigo de la Santa Iglesia de Sigüenza, Oficial y Vicario General en lo espiritual y temporal del Gran Cardenal Mendoza—, el 27 de Agosto de 1481, estando dentro de la Iglesia de Santa María de Mirabueno y ante Juan de Cuenca, Escribano y Notario público.

Esta Señora premurió á su marido, que le había dado en arras 2.000 florines de oro del cuño de Aragón, el 28 de Septiembre de 1502, habiéndole con igual fecha conferido poder para testar en su nombre, y nombrándolo su testamentario, al mismo tiempo que á su hijo y al Padre Fray Juan de Melgar, Prior del Convento de San Antonio de Sigüenza. Ella había comprado la Villa de Mandayona, y los otros lugares atrás referidos, con todos sus vasallos, fortalezas, aldeas, términos, rentas y jurisdicciones, á *Alonso Carrillo de Acuña*, Guarda-Mayor del Rey, Señor de Mandayona y de Maqueda, después Señor de Pinto y de Caracena, tronco de los Condes de Pinto y Marqueses de Caracena, en la cantidad de un cuento y 590.850 maravedís, por escritura que pasó en el Monasterio de San Blas de Villaviciosa, Obis-

pado de Sigüenza, á 14 de Septiembre de 1478 y que copia Don Luis de Salazar y Castro en una de sus mejores obras impresas [1].

Hijos de Don ÍÑIGO LÓPEZ DE LA CERDA, *Señor de Miedes, y de Doña* BRIANDA DE CASTRO, *Señora de Mandayona:*

1.º Don LUIS DE LA CERDA, que sigue esta filiación.

2.º Doña ANA DE LA CERDA, que fué Condesa de Melito, Señora de las Villas de Pastrana, Sayatón, Escopete, Miedes y Mandayona, de la de Galve y sus tierras, y vino á reunir en su persona todas las Casas y Estados de sus padres, así por la mejora que obtuvo del tercio y quinto de ellos, cuanto por la compra que hizo de la parte que correspondía á la Condesa de Salinas y Ribadeo su sobrina carnal. Ella estaba casada con Don *Diego Hurtado de Mendoza,* primer Conde de Melito y Aliano, Señor de Almenara, Gran Justicier de Sicilia, Virrey de Cataluña y de Valencia, Grande de España y uno de los primeros capitanes españoles de su gloriosa época, que era el hijo segundo del Gran Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, el famoso Don *Pedro González de Mendoza,* y todos varones de la Casa Ducal del Infantado; y en este matrimonio la Condesa Doña ANA DE LA CERDA, que murió en Toledo á 5 de Agosto de 1553, fué madre del Conde y Príncipe de Melito, Duque de Francavilla, Marqués de Algecilla, Grande de España, Don *Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda,* que sucedió á ambos, y fué también uno de los más grandes Señores de su tiempo. La Princesa de Melito, Duquesa de Francavilla y Marquesa de Algecilla Doña *Ana de Mendoza y de la Cerda,* nieta de aquella Señora, fué la famosa Princesa de Éboli, que por aquel origen usó del apellido de LA CERDA, y llevó por su matrimonio los Estados y bienes de esta línea á la Casa-Ducal de Pastrana; y es á quien el Príncipe-Duque *Ruy Gómez de Silva* su marido, de célebre memoria, dió licencia el 9 de Abril de 1555 para renunciar sus derechos á la Casa de Medinaceli en el Duque Don *Juan II de la Cerda* su tío, primo-segundo de su padre, según se refirió en su lugar. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Duque del* INFANTADO, *Casa de* MENDOZA; *y Grandes creados por* FELIPE II; *Duque de* PASTRANA, *Casa de* SILVA.

XXI. Don LUIS DE LA CERDA.

Don LUIS DE LA CERDA, Señor de parte de la Villa de Mandayona en sucesión á su madre, murió muy joven y antes que su padre Don *Íñigo López de la Cerda*, pretenso Duque de Medinaceli, estando casado con Doña FRANCISCA DE MENDOZA Y DE LUNA, Condesa viuda de San Esteban de Gormaz, que era su prima-segunda, como hija segunda de Don *Íñigo López de Mendoza*, segundo Duque del Infantado, tercer Marqués de Santillana, MENDOZA del INFANTADO.—*Como antes á la página 101*

[1] SALAZAR Y CASTRO, *Advertencias Históricas*, pag. 296

Conde del Real de Manzanares y de Saldaña, Señor de las Villas de Hita y Buitrago, etc., etc., y de la Duquesa Doña *María de Luna*, su mujer y prima-segunda, hija de Don *Álvaro de Luna*, el famoso Privado del Rey Don Juan II, primer Duque de la Ciudad de Trujillo, Conde de San Esteban de Gormaz, Condestable de Castilla y Maestre de la Orden de Santiago, y de la Duquesa y Condesa Doña *Juana Pimentel*, su segunda mujer, de la grande Casa de Benavente; y en efecto aquella Señora estaba viuda de Don *Juan Pacheco de Luna* su sobrino, cuarto Conde de San Esteban de Gormaz, hijo mayor del segundo Marqués de Villena Duque de Escalona [1].

Cuando este gran casamiento se efectuó, era Don Luis de la Cerda sucesor eventual reconocido en la Casa de Medinaceli, por carecer de sucesión legítima su tío del mismo nombre, cuarto Conde y primer Duque de aquel egregio Estado. Pero llevando esta grande herencia á su primo-hermano Don *Juan de la Cerda* la legitimación que de él hizo el subsiguiente matrimonio de aquel gran Señor con Doña *Catalina Vique* su madre, nuestro Don Luis hubo de secundar la actitud contraria de su propio padre, ayudado de toda la fuerza de la Casa del Infantado, de cuyo Duque era cuñado ya; todo sin embargo con el ningún éxito que dejamos referido una y otra vez.

Con Don Luis de la Cerda terminó la filiación directa varonil de esta línea de su familia: su viuda falleció el mismo año que la Emperatriz-Reina Doña Isabel de Portugal, mujer de Carlos V, ó sea en 1539.

Hijos de Don Luis de la Cerda *y de Doña* Francisca de Mendoza y de Luna, *Condesa viuda de San Esteban de Gormaz:*

1.º Don Gaspar de la Cerda y Mendoza, que sobrevivió á sus padres y estando destinado á suceder en la rica herencia de sus abuelos paternos, falleció muy joven y soltero, en vida del Don *Íñigo López de la Cerda y de Mendoza*, pretenso Duque de Medinaceli, su abuelo.

2.º Doña BRIANDA DE LA CERDA Y DE MENDOZA, nacida en 1502, el año mismo del fallecimiento de su padre; que se llamó como su abuela paterna, de cuyo testamento consta que tenía á la sazón de 6 á 8 meses. Sucedió en la mitad de los bienes y Estados de Don *Íñigo López de la Cerda* y de Doña *Brianda de Castro*, sus abuelos, Señores de Miedes y de Mandayona, y todo lo llevó en dote á su primo Don *Diego Sarmiento de Villandrando*, tercer Conde de Salinas y de Ribadeo, Adelantado Mayor de la Mar, Repostero

1 En el tomo II de esta Historia Genealógica, *á la página 220*, al hablar de Don *Juan Pacheco de Luna*, cuarto Conde de San Esteban de Gormaz, que murió en 1501, solamente desposado, sin llegar á consumar el matrimonio con Doña Francisca de Mendoza y de Luna, escribimos de esta Señora que fu *la misma que casó después con Don* Íñigo de la Cerda, *hermano del primer Duque de Medinaceli*. Esto es notorio é indisculpable error, porque Doña Francisca, como aquí claramente explicamos, fué nuera y no mujer del Don Íñigo López de la Cerda, Señor de Miedes, que hace cabeza del presente §.

Mayor de Castilla. Ella mantuvo ante la Audiencia de Valladolid las contiendas iniciadas por su abuelo sobre la posesión de la Casa de Medinaceli, que á su muerte aún dejó en pie, y transigió sus diferencias con la Condesa de Melito, su tía carnal, por sentencia arbitral que dieron en Valladolid los Doctores Francisco Díez del Olmedilla y Bartolomé Álvarez, el 13 de Noviembre de 1524, ante Alonso de Benavente, Escribano de Su Majestad y su Notario público en todos sus Reinos y Señoríos, quien el 18 inmediato notificó dicha sentencia al Conde y la Condesa de Melito y á Pedro de Tejada, curador de la Condesa de Salinas, y todos ellos la consintieron y firmaron en la misma fecha. Sus cuatro hijos, por escritura de 27 de Julio de 1557, hicieron nueva cesión de sus derechos á los bienes de esta línea en favor del Príncipe de Éboli y de Melito *Ruy Gómez de Silva,* como marido de su prima-segunda la Princesa Doña *Ana de Mendoza y de la Cerda.* Los descendientes de la Condesa Doña BRIANDA DE LA CERDA fueron los siguientes Condes de Salinas y de Ribadeo, que por alianza se refundieron en el siglo XVII en la Casa de los Duques y Señores de Híjar, originarios de la Familia Real de Aragón, de la Dinastía de Barcelona. *Véase Duque y Señor de* HÍJAR, *Casa de* HÍJAR

TABLA XI

LOS SEÑORES DE PIOZ Y DE ATANZÓN

19. Don **Juan de la Cerda**, Señor de Torrequadrada, hermano segundo del cuarto Conde de Medinaceli; † soltero.

20. Don **Antonio de la Cerda**, Señor de Torrequadrada, hijo natural, legitimado por los Reyes Católicos: casó con Doña **Inés Gómez de Ciudad-Real**, hija del Secretario de Enrique IV, por donde vino á su descendencia el Señorío de Pioz

21. Don **Francisco de la Cerda y Gómez de Ciudad-Real**; casó en Madrid con Doña **Ana del Mármol y Tovar**.

22. Don **Antonio II de la Cerda**, cuya sucesión acabó.

Don **Francisco II de la Cerda**: casó con Doña **Jerónima de Zárate**.

Don **Juan de la Cerda**, Canónigo de Toledo.

23. Don **Antonio III de la Cerda**, séptimo Señor de Pioz y de Atanzón: casó con Doña **Mayor de Lasarte y Obregón**.

24. Don **Francisco III de la Cerda Lasarte y Ciudad-Real**, octavo Señor de Pioz y de Atanzón: casó con Doña **Lucía de Brizuela**.

25. Don **Antonio IV de la Cerda y Brizuela**, noveno Señor de Pioz; † sin sucesión en 1680.

Don **Luis de la Cerda y Brizuela**, décimo Señor de Pioz, último varón de esta línea; † sin sucesión en 1681.

Doña **Juana de la Cerda y Brizuela**, XI Señora de Pioz, Marquesa de Valdeguerrero y de la Granja.

Doña **María-Ana de la Cerda y Brizuela**, Condesa de Villariezo; † en vida de su hermana mayor.

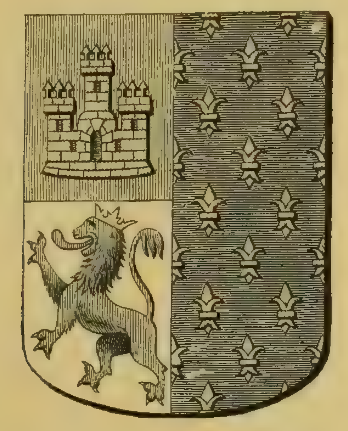
§ IX

LOS SEÑORES DE TORRE-QUADRADA,

DESPUÉS

DE PIOZ Y DE ATANZÓN

EN GUADALAJARA



LA CERDA antiguo.—*Como antes a la pagina 470*

XIX. Don JUAN DE LA CERDA.

Don JUAN DE LA CERDA, hijo único varón de Don *Luis de la Cerda* el I, tercer Conde de Medinaceli, y de la Condesa Doña *Juana de Leiva*, su segunda mujer, al que como tal dejamos citado *en el § I de esta Segunda Parte, á la página 199*, fué omitido por el diligente Garibay en el Tomo II, libro XVIII, Título VIII de sus *Obras no impresas*, del que ya escribimos haber sido consagrado por aquel concienzudo autor á la genealogía de esta gran familia. Alonso López de Haro, sin embargo de haberse inspirado generalmente para su *Nobiliario* en aquellos trabajos manuscritos, hace memoria en él de este caballero y de su posteridad, si bien muy ligeramente. Su padre el año 1447 lo declaró por uno de sus herederos en su testamento, á que hicimos referencia en su lugar, y él fué Señor de las Villas y lugares de Torrequadrada, de los de Deza, Cigüela con su Fortaleza, Luzón, la Casa de Guijosa y el Sotillo, heredados de la Condesa su madre; y es el que aparece, haciendo cesión de su legítima, así paterna como materna, y de la de su hermana entera Doña

Mencía de la Cerda y Leiva, el 20 de Julio de 1459, en favor del Conde Don *Luis II*, su sobrino carnal, que fué después el primer Duque de Medinaceli, hijo mayor de su difunto hermano el Conde Don *Gastón II*, según escritura que pasó en Guadalajara ante el Escribano Fernán Álvarez de Cuenca; ratificando y confirmando dicha cesión 20 años más tarde, en favor del mismo Conde y de sus hermanos, estando en su Palacio y Fortaleza de Torrequadrada, ante el Escribano Hernán Alonso de Almacho, el 19 de Octubre de 1479.

Estuvo tratado y capitulado para casar en Guadalajara con Doña *Violante de Zúñiga y Valdés*, hija quinta de *Juan de Zúñiga*, primer Señor del Mayorazgo del Sotillo, Corregidor de la Ciudad de Guadix y su Tierra y de la Ciudad de Segovia, y de Doña *Isabel de Valdés y Pecha*, su mujer, hija única de *Pedro Meléndez de Valdés y Pecha*, Señor de los Mayorazgos de Valdés y Pecha, de Beleña, Marchamalo y Casas de Guadalajara, y de Doña *Beatriz Pacheco*; pero por desavenencias que sobrevinieron á poco de concertado, no llegó á efectuarse este matrimonio con Don Juan de la Cerda, y de la Doña *Violante* escribió Núñez de Castro, en su *Historia de Guadalaxara*, que casó luego, sin precisar con quien, y que entró en Religión después de viuda.

El Señor de Torrequadrada ya no se casó nunca, y tuvo varios hijos naturales en mujer doncella, á quien Haro en su *Nobiliario* llama *una labradora de Torrequadrada*, de familia de vasallos suyos; y en el mayor de aquellos es en quien hubo de instituir nuestro Don Juan de la Cerda el Mayorazgo de esta Villa, con licencia de los Reyes Católicos, el año 1490.

Este Señor sobrevivió á su sobrino Don *Luis de la Cerda*, quinto Conde y primer Duque de Medinaceli, y todavía aparece en esta Villa el 8 de Julio de 1502 haciendo cierta escritura ante Lope Núñez de Olmedo, Escribano y Notario público, aprobando, confirmando y ratificando la cesión y renuncia que en favor de aquel Grande, entonces ya difunto, había otorgado de la dote que la Condesa de Medinaceli Doña *Juana de Leiva* su madre, y abuelastra del Duque, había llevado á su matrimonio, de las arras que le había ofrecido el Conde su padre, de la herencia de esta Señora y de Doña *Mencía de la Cerda y Leiva*, hermana entera del declarante, de quien él había sido heredero universal, y por fin, de la parte que pudiera tocarle del Señorío de la Villa de Huelva y de los 30.000 florines de oro que había llevado en dote Doña *María de la Cerda* su hermana consanguínea, primera Duquesa que había sido de Medina-Sidonia, todo ello á cambio de determinada cantidad de maravedís con que él compró su Villa de Torrequadrada y adquirió otros bienes y de una renta anual vitalicia de 50.000 maravedís; y ahora lo ratificaba en favor del nuevo Duque de Medinaceli Don *Juan de la Cerda* el I, su sobrino-nieto, que no sólo le continuó generosamente esta donación, sino

que le había favorecido además con 200.000 maravedís en plata y alhajas para ayuda de los casamientos de sus hijos. En esta misma fecha como hombre hijodalgo hizo pleito-homenaje de guardar y cumplir la escritura anterior ante el mismo Escribano y en manos de su pariente Don *Alonso Carrillo de Albornoz*; y al día siguiente 9 de Julio de 1502 se ratificó todavía en ella, estando en Utrilla y también ante el Escribano Lope Núñez de Olmedo.

Fueron hijos suyos, nacidos de madre que se desconoce:

1.º Don ANTONIO DE LA CERDA, en quien su padre fundó el Mayorazgo referido, que es el que formó la línea de los Señores de Pioz y de Atanzón, como vamos á referir en seguida.

2.º, 3.º y 4.º Don LUIS, Don PEDRO y Don JUAN DE LA CERDA, que no parece que dejaran sucesión.

5.º Doña MARÍA DE LA CERDA, que casó con *Andrés de Andrade*, cuyos descendientes fueron los Señores de Villel, creados Marqueses de este Título en 1680.

6.º Doña MENCÍA DE LA CERDA, llamada como su tía paterna, y cuyo matrimonio desconocemos, pero de quien tampoco quedó ninguna posteridad.

XX. Don ANTONIO I DE LA CERDA.

Don ANTONIO DE LA CERDA, I del nombre, segundo Señor de la Villa de Torrequadrada, fué legitimado por los Reyes Católicos, con cuya facultad su padre fundó en su cabeza, el año 1490, el Mayorazgo de la Villa referida, con 20.000 maravedís de juro anual sobre sus alcabalas, tal como él la había comprado el 26 de Octubre de 1474 á Doña *Francisca de Castañeda*, mujer de *Luis de la Cerda* su primo, Señor de Villoria, y á Doña *Juana de la Cerda y Castañeda*, hija única de estos Señores y su heredera, mujer que fué del Señor de Traspinedo, Duque que se tituló de Béjar. Pero este Don ANTONIO, después del año 1510, cambió á su vez, con facultad que para ello tuvo de los Reyes Doña JUANA y Don FELIPE, el Señorío de Torrequadrada, con el célebre Don *Juan de Silva*, tercer Conde de Cifuentes, por ciertos juros sobre las alcabalas de Toledo, que representaban 60.000 maravedís de renta anual y perpetua, y con los cuales, usando de la Real autorización antedicha, sustituyó la vinculación primitiva [1].

Este Don ANTONIO DE LA CERDA fué el primero que de su familia se estableció en Guadalajara, con motivo del matrimonio que en esta Ciudad contrajo con Doña INÉS GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, viuda a la sazon de

GÓMEZ DE CIUDAD-REAL. Castilla. — *Como antes á la página 151*

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Silva*, t. I, lib. III, cap. XIV, § 5, pág. 320; HARO, *Nobiliario Genealógico*, t. I, lib. I, cap. XI, pág. 85.

Pedro Daza, é hija mayor del famoso *Álvar Gómez de Ciudad-Real*, primer Señor de las Villas de San Silvestre, Torrejón de Velasco, Pioz, el Pozo, Atanzón, los Yélamos de Arriba y lugar de Olmillas, Secretario de los Reyes Don JUAN II y Don ENRIQUE IV y de su Consejo, Alcalde Mayor perpetuo de Toledo y Tesorero de la Real Casa de la Moneda de esta Ciudad, Contador Mayor de ENRIQUE IV, Pregonero Mayor de Castilla, etc., etc., y de Doña *Catalina Vázquez*, su mujer. Aquella Señora llevó en dote á su segundo marido 800.000 maravedís, ofreciéndole él 60.000 maravedís en arras, y antes de que celebrara este su segundo enlace, fué llamada por el Secretario su padre á la sucesión del importante Mayorazgo que este caballero instituyó en 1475, para el caso de que se extinguiese la línea directa masculina de sus hermanos varones, según pasó en efecto y referiremos en su lugar.

Don ANTONIO DE LA CERDA el I testó en Marchamalo el 7 de Julio de 1523, día mismo de su fallecimiento, ante Francisco de Medina, Clérigo, Vicario de aquel lugar y Notario Apostólico; cuyo testamento al día siguiente presentaron ante la Justicia de Guadalajara su viuda y su hijo, á los cuales designaba por sus testamentarios, juntamente con su cuñado *Pero Gómez de Ciudad-Real*, segundo Señor de las Villas de Pioz y de Atanzón.

Sobrevivióle más de 15 años la referida Doña INÉS, que á su vez hizo testamento cerrado en el mismo lugar de Marchamalo á 17 de Junio de 1538, y después codicilo, cerrado también, el 1.º de Abril de 1539, uno y otro ante Juan de Cifuentes, Escribano del número de Guadalajara, y por ellos mandó que se la enterrara en la Iglesia del Convento de San Francisco de esta Ciudad, en la Capilla que había fundado el Secretario del Rey *Álvar Gómez de Ciudad-Real*, su padre difunto. No había tenido esta Señora sucesión en su primer matrimonio con el ya nombrado *Pedro Daza*, que á pesar de la igualdad del nombre y de otras circunstancias de analogía no parece ser el caballero, seguramente de su mismo linaje, á quien llamaron *el de la Onza*, porque su madre Doña *María de Silva* perdió infelizmente la vida á manos de una que su hijo tenía en su Casa de Valladolid, el Viernes 17 de Noviembre de 1441, siéndolo él primogénito de *Juan Rodríguez Daza*, Alcaide de Ureña, Guarda Mayor del Rey Don ENRIQUE IV y de su Consejo, y de la referida Doña *María de Silva*, su mujer; y no puede ser él, porque el Regidor *Pedro Daza*, á quien dijeron *el de la Onza*, falleció en Valladolid el día de San Miguel, 29 de Septiembre de 1497 [1], y nuestra Doña INÉS GÓMEZ, viuda del otro *Pedro Daza*, en 1491 estaba ya segunda vez casada con Don ANTONIO DE LA CERDA, á quien el Secretario *Álvar Gómez de Ciudad-Real* nombró en su último codicilo de 18 de Febrero su albacea y testamentario.

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. III, lib. XIX, cap. XVII, pág 353-357.

Hijos de Don ANTONIO I DE LA CERDA, *Señor de Torrequadrada, y de Doña* INÉS GÓMEZ DE CIUDAD-REAL:

1.º Don FRANCISCO DE LA CERDA Y GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, que heredó á su padre y sigue la filiación.

2.º Doña LEONOR DE LA CERDA Y GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, que fué la única de sus hermanas que sobrevivió á su madre, según consta del testamento de esta Señora en 1539, y vivió casada en Guadalajara con *Pedro Árias-Dávila,* á quien llamaron generalmente el *Conde Pero Árias,* hijo que fué de *Hernán Árias-Dávila,* segundo de la Casa de los Señores de Puñonrostro, y de Doña *Catalina de Orozco,* su mujer. Á su vez nació de este matrimonio Don *Antonio Árias de la Cerda,* que en 1590 fundó en Guadalajara el Convento de Frailes Franciscanos Descalzos, extramuros de la Ciudad.

3.º Doña INÉS DE LA CERDA Y GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, que falleció joven y en vida de sus padres, estando casada con *Alonso de Coruña,* de la familia noble de su apellido en Guadalajara, de que hace memoria en su Historia de esta Ciudad Don Alonso Núñez de Castro. En ella se lee que este caballero después de viudo fué Religioso Franciscano, y que la descendencia de su matrimonio existía en el Perú cuando aquel libro se publicaba, año 1653; pero tal sucesión no existió jamás, como se demuestra con el testamento de Doña *Inés Gómez de Ciudad-Real* su suegra, á que antes hacemos referencia.

4.º Doña ISABEL DE LA CERDA Y CIUDAD-REAL, que en Toledo vivió casada con *Francisco Zapata de Alarcón,* Regidor y noble vecino de aquella Ciudad, con quien no tuvo sucesión: ya era fallecida también en 1539, cuando su madre hizo su último codicilo, en el cual no está citada.

XXI. Don FRANCISCO I DE LA CERDA.

Don FRANCISCO DE LA CERDA Y GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, I del nombre, sucesor en el Mayorazgo y bienes de su padre, con excepción de la Villa de Torrequadrada, que aquél vendió á la Casa de Cifuentes, según dejamos referido ya, poseyó su Casa desde el 8 de Julio de 1523 y ya era fallecido el año 1538, en que su madre hizo testamento y así lo declara. Había casado en Madrid con Doña ANA DEL MÁRMOL Y TOVAR, hija de *Alonso del Mármol,* Secretario de Cámara de los Reyes Católicos y Procurador por la Villa de Madrid en las célebres Cortes de Toro de 1505, y de Doña *Isabel de Tovar y Córtona,* su mujer. El Secretario *Alonso del Mármol,* suegro de Don FRANCISCO DE LA CERDA, que figuró mucho en su época, había sido uno de los dos representantes de Madrid—*Pedro de Luján* era el otro

MÁRMOL. — **Castilla.** — *El escudo cuartelado 1.º y 4.º de azur el leopardo leonado de plata, apoyado en un montecillo de sinople, sumado de una cruz de oro; el 2.º y 3.º de oro la banda de sable.*

—que recibieron en aquellas Cortes al Rey Católico por Gobernador de los Reinos de Castilla después de la muerte de la Reina Doña ISABEL, según refiere en sus *Anales* el historiador Jerónimo de Zurita [1].

Doña ANA DEL MÁRMOL Y TOVAR testó siendo viuda en Guadalajara el 15 de Enero de 1546 ante Diego de Torices, Escribano público y del número, y la partición de sus bienes, y de los de su suegra Doña *Inés Gómez de Ciudad-Real,* entre los hijos que produjo su matrimonio con Don FRANCISCO DE LA CERDA, y de los que trataremos luego, se hizo, andando mucho tiempo, ante el mismo Escribano y en aquella Ciudad, el 19 de Enero de 1571.

Hijos de Don FRANCISCO DE LA CERDA, *Señor de esta Casa en Guadalajara, y de Doña* ANA DEL MÁRMOL Y TOVAR:

PISA. — Castilla. — *De gules el castillo de plata aclarado de azur, la bordura de azur ocho bezantes de oro, cargado cada uno de una estrella del mismo color.*

AYALA. — Castilla. — *De plata los dos lobos pasantes de su color; la bordura de gules ocho sotueres rebajados de oro.*

1.º Don ANTONIO DE LA CERDA, II del nombre, poseedor del Mayorazgo de su Casa, que contrajo dos matrimonios: el 1.º con Doña MARINA DE PISA; el 2.º en Toledo con Doña CATALINA DE AYALA. Del primero tuvo á:—Don FRANCISCO, Don ANTONIO y Don MARTÍN DE LA CERDA Y PISA, que los tres murieron niños; á Doña ANA DE LA CERDA Y PISA, que vivió casada en Toledo con Don *Pedro de Peralta,* y cuyo único hijo Don *Rodrigo de Peralta y de la Cerda,* Alguacil Mayor en su Arzobispado de Toledo del Cardenal-Infante Don FERNANDO DE AUSTRIA, hermano de FELIPE IV, casó con Doña *Hipólita Jurado* y falleció sin sucesión; á Doña JUANA y Doña MARÍA DE LA CERDA Y PISA, ambas Monjas profesas en el Convento de San Francisco de Toledo. Del segundo matrimonio de Don ANTONIO DE LA CERDA el II, de quien venimos hablando, nacieron ocho hijos, á saber:—otro Don FRANCISCO, Don JERÓNIMO y Don JUAN DE LA CERDA Y AYALA, fallecidos en la niñez; Doña ANDREA, Doña INÉS, Doña LEONOR, Doña MARÍA y Doña MARIANA DE LA CERDA Y AYALA, que todas igualmente murieron niñas. Y así del Don ANTONIO II referido no quedó ninguna posteridad.

2.º Don FRANCISCO II DE LA CERDA, que, extinguida totalmente la de su hermano mayor, es por quien se continúa la sucesión.

3.º Don JUAN DE LA CERDA, que fué Presbítero, Canónigo de la Santa Iglesia Primada de Toledo y fundador de otro Mayorazgo, que agregó al primitivo de la Casa de su padre, en cabeza de Don *Antonio III de la Cerda* su sobrino carnal. En Toledo á 21 de Diciembre de 1570 ante Fernando de Santa María, Escribano del número, dió poder á su hermana Doña *Isabel,* vecina de Guadalajara, para que en su nombre pidiese la partición de los bienes de sus padres y abuelos, que en efecto se hizo en esta Ciudad á 19 de Enero de 1571.

4.º y 5.º Doña JUANA y Doña INÉS DE LA CERDA, que las dos están citadas en el testamento de su madre y no tomaron estado.

1 ZURITA, *Anales de Aragón,* t. VI, lib. VI, cap. III, fol. 3.

6.º Doña ISABEL DE LA CERDA, que también vivió soltera en Guadalajara y es á quien se refiere la escritura de poder que el Canónigo de Toledo su hermano otorgó en esta Ciudad, el año 1570, según ya dijimos.

XXII. Don FRANCISCO II DE LA CERDA.

Don FRANCISCO DE LA CERDA, II del nombre, Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado de los Hijosdalgo de Guadalajara, donde nació y tuvo su residencia, sucedió al fin en el Mayorazgo de su línea — fundación de su bisabuelo paterno, y llamado generalmente de Torrequadrada, á pesar de la enajenación de esta Villa —, por no haberse logrado la numerosísima prole de su hermano mayor; y casó allí con Doña JERÓNIMA DE ZÁRATE, hija de *Hernando de Zárate* y de Doña *Elvira Porcel*, como consta del testamento que dicha Señora, viuda ya, otorgó el 30 de Junio de 1606 ante Gaspar de Torices, Escribano público y del número de aquella Ciudad.

ZÁRATE. **Vizcaya.** — *De oro cinco corazones de gules, puestos en sotuer; en jefe el águila imperial de sable.*

Del mismo instrumento resulta que fueron sus hijos:

1.º Don ANTONIO DE LA CERDA, III del nombre, que vino á ser Señor de las Villas de Pioz y de Atanzón y sigue la línea.

2.º Doña ANA DE LA CERDA Y ZÁRATE, que murió sin tomar estado.

Hijo natural de Don FRANCISCO DE LA CERDA:

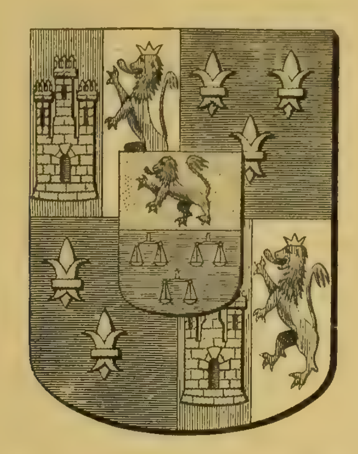
3.º Don JUAN-LUIS DE LA CERDA, que es el famosísimo Padre Cerda, miembro insigne de la Compañía de Jesús, renombrado justamente por su virtud ejemplar, por su palabra elocuentísima y por su vasta ciencia, que lo hicieron sin duda uno de los más ilustres españoles de aquella gloriosa época. Es indudablemente erróneo lo que escribió Don Alonso Núñez de Castro, aunque su contemporáneo, que lo conoció según dejó escrito, en la *Historia de Guadalaxara,* que imprimió en 1653, á muy poco de su muerte, de que este gran varón fuera hijo del que fué en realidad su tío, el Canónigo de Toledo Don *Juan de la Cerda,* ya en su lugar citado. No es menos inexacta la afirmación del Padre Francisco Ruano, en su notable Historia de los Cabreras de Córdoba, haciéndolo hijo de Don *Fernando de la Cerda,* Comendador de Esparragosa de Lares y de Benfayan de la Orden de Alcántara, hermano del cuarto Duque de Medinaceli; y lo mismo carece de verdad la suposición del Padre Anselmo, ó de sus continuadores, en su *Histoire de la Maison Royale et des Pairs de France,* donde se lee que fué hijo bastardo de Don *Juan de la Cerda,* segundo Duque de Medinaceli. El mismo interesado se declara sencillamente hermano de Don *Antonio de la Cerda,* séptimo Señor de Pioz y de Atanzón, al dedicarle el tomo primero de su grande obra sobre Tertuliano, impreso en París en 1624, en estas palabras: *D. Antonio de la Cerda. Clarissimo heroi, Atanzonis, Poci, Olmillorum Toparchæ, Piozii, Ejusque Arcis Despotæ, Mæcenati ac fratri suo amantissimo;* como todo lo hace ver, rec-

tificando los errores de todos con sus propias palabras, el Padre Jesuíta Bartolomé Alcázar, al consagrarle en su Historia la Década IV, año IV, capítulo II, § 2, que titula *Elogio del Eruditísimo Escritor Padre Juan-Luis de la Cerda* [1]. Así lo único que en realidad parece exacto es que nació en Toledo hacia el año 1558, y así el 4 de Octubre de 1574, siendo muy joven, con solos 16 años, entró en la Compañía de Jesús, siendo recibido el 18 de Octubre en el Colegio de Alcalá de Henares, para ser en aquélla, como dice aquel otro ilustre Jesuíta [2], *varón á todas luces grande, eminentísimo en los estudios de letras humanas... y por todas circunstancias digno de mucha estimación.* Él hubo de dedicar su vida entera á la enseñanza de la juventud y al cultivo de la elocuencia y de la poesía, lo mismo en Murcia y en Oropesa que en Madrid, y fué sacerdote *de singular candor y religiosidad,* según la frase del mismo escritor. Hizo los votos solemnes en el Colegio de Madrid el 9 de Agosto de 1598, y estimadísimo de los Príncipes de su tiempo, muy en especial de la Santidad de URBANO VIII, fué visitado muchas veces de orden suya por el Cardenal Francisco Barberini, sobrino del Sumo Pontífice y en 1626 Nuncio Apostólico en la Corte de FELIPE IV: en medio del respeto y del cariño general, falleció en Madrid en la Casa de la Compañía el 6 de Mayo de 1643, á los 84 años de edad y 69 de vida religiosa. La *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus,* en su segunda edición [3], enumera detalladamente todas las obras de este ilustre literato y teólogo, entre las cuales figuran los tres tomos eruditísimos de los comentarios á Virgilio, el tomo no menos notable de los comentarios á Tertuliano: *Q. Septimi Florentis Tertulliani Presbyteri Carthaginensis Opera, Argumentis, Explicationibus Illustrata,* los cinco libros *De institutione grammaticâ,* el libro *Verba sacra ex Adversariis,* otro de *Excellentia Cœlestium Spirituum,* el suplemento al gran diccionario de Ambrosio Calepino, la versión latina del Psalterio de Salomón, y por fin, la oración fúnebre de la Emperatriz Doña MARÍA, hermana de FELIPE II, fundadora del Colegio Imperial de Madrid, pronunciada en las solemnes exequias celebradas en él. Todos estos importantísimos trabajos se imprimieron viviendo su autor, y alguno, como el compendio de la obra de Antonio de Nebrija, después de su fallecimiento y más de una vez. El Padre Alcázar hace observar que fué este sabio eclesiástico unánimemente celebrado, en griego por el Doctor Peña y por Vicente Mariner, en latín por el Conde de Concentaina (Don *Diego de la Cueva y Benavides),* por Don Domingo Ravaschiero, de los Condes de Lavaña, y por Felipe Rubennio, Secretario de Amberes; en castellano por el gran Cronista Don José Pellicer de Tovar y por los sabios Jesuítas Andrés Scotto, Gaspar Sánchez, Gerardo Montano y Baptista Dávila, y en todos los idiomas por otros muchos más.

1 ALCÁZAR, *Chrono-Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo, y Elogio de sus Varones Ilustres,* etc.; Madrid, 1710; t. II, págs. 457-461.

2 Padre Francisco RUANO, *Genealogía de la Casa de Cabrera de Córdoba;* Córdoba, 1779; lib. III, cap. VII, pág. 357.

3 P. Carlos SOMMERVOGEL, *Bibliographie,* t. II, págs. 984-990.



De LA CERDA; *sobre el todo de* CIUDAD-REAL.

XXIII. Don ANTONIO III DE LA CERDA.

Don ANTONIO DE LA CERDA ZÁRATE GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, III del nombre en esta línea, sucesor en el Mayorazgo antiguo de ella, denominado de Torrequadrada, y en el que fundó últimamente su tío Don *Juan de la Cerda*, Canónigo de la Primada de Toledo, fué dos veces Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado de los Hijosdalgo de Guadalajara y su Procurador General, y había nacido en esta Ciudad, donde á la muerte sin sucesión de Don *Luis Gómez de Mendoza y Ciudad-Real* su primo-tercero, último varón de toda la posteridad del Secretario de ENRIQUE IV, pretendió el 24 de Septiembre de 1614 suceder en el Mayorazgo instituído por éste, cuya herencia le correspondía en representación de los derechos de su bisabuela Doña *Inés Gómez de Ciudad-Real*, hija mayor de aquel personaje, y mujer que había sido de Don *Antonio de la Cerda* el I [1].

1 La familia de los GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, que se refundió en esta rama de los CERDAS, ilustrada principalmente por aquel notable personaje de la segunda mitad del siglo XV, y á poco por el gran poeta latino del siglo XVI su nieto, tomó su nombre de la Ciudad, centro de la Mancha, donde tuvieron sus antepasados su residencia. Allí nació sin duda ÁLVAR GÓMEZ el I, llamado DE CIUDAD-REAL, Secretario de los Reyes Don JUAN II y Don ENRIQUE IV, que, según el historiador de Guadalajara Don Alonso Núñez de Castro, fué hijo de un *Pedro Gómez*, Alcalde General de la Hermandad Vieja de Ciudad-Real, oficio muy importante á la sazón, y nieto de *Nuño Gómez*, como se colige de una carta del Rey y de su Real Consejo de que aquel autor hace memoria, dirigida: *A Pedro Gómez, hijo de mi fiel vasallo Nuño Gómez* [1]. De este *Nuño Gómez* escribió el mismo autor que fué en su época hombre de mucha cuenta en aquella población, donde figuró representando á los vecinos de ella en una escritura de avenencia y concierto del año 1334, con el Maestre de Calatrava Don *Garci López de Padilla*, á su vez representado por *Juan Núñez de Prado*. Pero más parece, por el cómputo de los tiempos, que el *Pedro Gómez*, Alcalde de la Santa Hermandad, fuera abuelo ó bisabuelo, que no padre, del Secretario ÁLVAR GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, verdadero tronco comprobado de su familia. De todos modos, el Secretario fué ciertamente hermano mayor de *Francisco Gómez*, Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla; de *Alonso Gómez*, Comendador de Moratalla de la Orden de Calatrava, de que en 1460 le expidió título el Maestre Don *Pedro Girón*, cuando este Magnate fué de Capitán

1 NÚÑEZ DE CASTRO, *Historia de Guadalaxara*, pág. 333.

El Consejo de Castilla dió á su favor sentencia de tenuta á 26 de Abril de 1619, y así fué séptimo Señor de las Villas de Pioz, el Pozo, Atanzón y los Yélamos de Arriba, que formaban aquella importante vinculación: y es-

General á las guerras de Granada: de *Jerónimo Gómez*, Capellán de Honor del Rey, Canónigo de Toledo, Prior de Aluzeno, cuya Dignidad se le confirió el 2 de Noviembre de 1460, y Caballero de la Orden de Santiago, cuyo hábito recibió en 1467; de *Fernán Gómez* y de *Aldonza Gómez*, que vivieron sin tomar estado.

ÁLVAR GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, Secretario de Estado del Rey Don JUAN II y después del Rey Don ENRIQUE su Hijo, primer Señor de las Villas de San Silvestre, Torrejón de Velasco, Maqueda, Pioz, el Pozo, Atanzón, los Yélamos de Arriba y lugar de Olmillas, fué el primero que de su linaje vino á establecerse en Guadalajara, y habiéndole concedido el último su Real facultad, en 20 de Abril de 1464, para erigir uno, dos ó más Mayorazgos de sus Villas, Castillos, Fortalezas, vasallos, tierras, términos, justicias y jurisdicciones, él en aquella Ciudad el 25 de Junio de 1475, ante Juan Alfonso de Madrid, Escribano del Rey y Notario público en ella, hizo en virtud de dicha licencia la fundación del Mayorazgo de varias de las Villas referidas, como fueron San Silvestre, Torrejón de Velasco, Pioz, Atanzón, los Yélamos y el Pozo, con sus vasallos, tierras, términos, justicia y jurisdicción, y de las Heredades de Santa Cruz, el Retamal, el Fresno y las Aljamas, situadas cerca de la primera en la jurisdicción de la de Maqueda, todo ello en cabeza de su hijo mayor y de su descendencia legítima masculina, como volveremos á decir luego.

Ya había trocado entonces el Señorío de la Villa de Maqueda, que con su Castillo, Fortaleza, tierras y vasallos le diera el Príncipe Don ALFONSO, por su privilegio fecho en Béjar á 30 de Mayo de 1465, con el Gran Cardenal Mendoza por el de las Villas de Pioz, el Pozo, los Yélamos de Suso y Atanzón, con el montazgo de Guadalajara del ganado que pasase por la primera, y todo lo incluyó en el Mayorazgo, así como las tercias de Chiloeches, Albolleque, la Celada, Orche, Valverde, Yebes, Ranera, Valdeavellano, Centenera de Suso y de Yuso, Lupiana, Valdaveruelo, Aldea-nueva, Valles, Valdenoches, Tórtola, Malaguilla, Cabanillas, Valbueno, Alcobera, Quer, Azuqueca, Bujes y la Puebla, lugares todos de la tierra de Guadalajara, á más de las tercias del Arciprestazgo de Montalbán y lugares de la Cisla mayor y menor, con que también le favoreciera ENRIQUE IV, de 25.000 maravedís de juro que también le había dado sobre las alcabalas de Madrid á cambio de ciertos vasallos suyos en Torre-Hambrán, y de sus Casas mayores y principales de la Collación de San Esteban en la Ciudad de Guadalajara: habíase hecho la escritura para esta permuta en Guadalajara, entre el Cardenal Obispo de Sigüenza y el Secretario Ciudad-Real, á 15 de Marzo de 1469, ante Fernando Álvarez de Cuenca y Alfonso Gutiérrez de Sigüenza, Escribanos del Rey; y en el mismo día este Prelado, el Marqués de Santillana y el Conde de Saldaña su hijo hicieron pleito-homenaje aprobando y confirmando dicha permuta y trueque. Y á los sucesores en este Mayorazgo perpetuamente impuso ÁLVAR GÓMEZ I el uso del apellido y las armas de Ciudad-Real, como el Rey Don ENRIQUE se las había concedido á él, y él las usaba: *de oro el león de su color; cortado de azur los tres fieles de balanza de oro.*

La Villa de Pioz, con Yélamos de Suso y el Pozo y otras aldeas de Guadalajara, habían formado parte de la dote que el Rey Don JUAN II había dado á su hermana la Infanta Doña CATALINA, cuando casó con su primo-hermano el Infante Don ENRIQUE DE ARAGÓN, por su privilegio fecho en Santa María del Prado á 20 de Marzo de 1428. Confiscados luego y vueltos á la Corona por los motivos que refiere la Historia, por Real cédula de 18 de Agosto de 1430 dió el mismo Soberano aquellos doce lugares á Don *Íñigo López de Mendoza,* Señor de esta grande Casa, Rico-hombre y de su Consejo, que fué después el primer Marqués de Santillana, de celebrada memoria, cuya merced aprobó y confirmó por su privilegio rodado en Valladolid á 6 de Marzo de 1432; y de este Magnate vinieron en herencia al gran Cardenal su hijo.

Esta fundación fué revalidada por el Secretario más de una vez; primeramente en su Villa de Pioz el 16 de Mayo de 1479, con motivo de las capitulaciones matrimoniales de su hijo mayor, ante Fernán Pérez de Segovia, Escribano de Cámara del Rey y de la Reina y su Notario público. Después en su primer testamento, otorgado ante Juan Alfonso de Madrid el 2 de Octubre de 1483, en que nombra sus albaceas á sus dos hijos *Pero Gómez* y Fray *Alonso Gómez*, á *Lope de Torres* su yerno, Regidor de Guadalajara, á quien llama *mi amado fijo*, y á sus hijas Doña *Inés* y Doña *Aldonza Gómez de Ciudad-Real;* y por fin, en su último testamento, hecho en Guadalajara ante Francisco López de Buendía, el 10 de Septiembre de 1488, y por el cual quitó de su Mayorazgo la Villa de San Silvestre y todas las Heredades enajenadas luego y que en la primera fundación se contenían; todo previa facultad nueva concedida por los Reyes Católicos desde 16 de Noviembre de 1482. Todavía hizo ÁLVAR GÓMEZ dos codicilos el 25 de Septiembre y 3 de Diciembre de 1489, y otro tercero y último el 18 de Febrero de 1491 ante el Escribano Buendía, fundando un segundo Mayorazgo en una de sus hijas y sustituyendo como su testamentario á Fray Álvaro de Alcalá con Don *Antonio de la Cerda,* Señor de Torrequadrada, que sin duda era ya su yerno. Él pasó á mejor vida en sus Casas principales de Guadalajara el

tando en su goce, el año 1621 le pusieron pleito por la propiedad de la misma Doña *Agustina Gómez de Mendoza Ciudad-Real y Orozco*, su sobrina, Condesa del Sacro Romano Imperio, y por su muerte su hija única la Mar-

23 de Febrero de 1491, en cuya misma fecha su viuda y sus hijos hicieron la debida presentación de su testamento y codicilos referidos ante el Alcalde de esta Ciudad Luis Pérez del Castillo y Francisco López de Buendía, Escribano público.

La Villa de Torrejón de Velasco, que con su Castillo y Fortaleza había ÁLVAR GÓMEZ comprado al Conde de Alba de Tormes, él mismo declaró en su testamento que se la tenían usurpada *Pedro* y *Juan Arias-Dávila*, hermanos de Doña *Catalina* su nuera; de donde se originaron entre las dos Casas de Pioz y de Puñonrostro reñidos litigios, resueltos á favor de la segunda á mediados del siglo XVI. El favor y la generosidad de los Reyes, sobre todo de ENRIQUE IV, habían enriquecido al Secretario Ciudad-Real, quien levantó la Fortaleza de su Villa de San Silvestre y pobló su lugar, siendo también obra suya la Fortaleza de su Villa de Pioz y las Casas principales de su familia en la Collación de San Ginés de Guadalajara. Juntamente con su mujer, él había vendido San Silvestre con su Fortaleza referida y las Heredades del Fresno, Santa Cruz, Belvís, la Mongra, las Aljamas, el Soto, los Molinos y el Retamal, al Comendador Mayor de León Don *Gutierre de Cárdenas*, tronco de la Casa Ducal de Maqueda, por la cantidad de 3 cuentos y 400.000 maravedís, en escritura que pasó en Guadalajara el 11 de Abril de 1482 ante Francisco López de Buendía, Escribano público y del número en aquella Ciudad. El mismo Soberano, por su privilegio fecho en Logroño á 20 de Mayo de 1463, refrendado de Diego Martínez de Zamora su Secretario, le había hecho merced perpetua por juro de heredad del grande oficio de Alcalde Mayor de Toledo, que ya gozaba por su vida, para él, sus hijos, herederos y sucesores, en atención á sus singulares méritos y extraordinarios servicios.

Envuelto este personaje en todas las perturbaciones de aquel reinado, fué por Real cédula fecha en Segovia á 12 de Febrero de 1474, refrendada del Secretario Juan de Oviedo, y en que se confirma otra anterior fecha en Simancas á 30 de Agosto de 1465, declarado por el mismo Rey Don ENRIQUE IV *su fiel y leal vasallo*, mandando que se le devolvieran todos los bienes de que tan injustamente se le despojara y se reconociera su inocencia: declaración que confirmaron á poco los Reyes Católicos, por dos cédulas Reales expedidas en el Monasterio del Abrojo á 28 de Abril de 1475, en las cuales se insertan y mandan guardar las dos de su antecesor ya referidas; y luego le confirmaron también por Real privilegio, dado en Madrid á 2 de Marzo de 1483, la merced de las tercias de todos los lugares antes indicados, y lo colmaron igualmente de sus favores y beneficios hasta el momento de su muerte.

Fué la mujer del Secretario Doña CATALINA VÁZQUEZ, que primeramente se llamó *Catalina Gómez*, sin duda por su marido, y la cual le llevó en dote 250.000 maravedís Está llamada con este último apellido en la facultad Real de Don ENRIQUE IV, en la cual fué comprendida, pero después en todos los documentos aparece con el de Vázquez, y lo mismo el 25 de Junio de 1475, en que se fundó el Mayorazgo de Pioz, previa licencia de los Reyes Católicos de 16 de Noviembre de 1482, que después estando en Yélamos de Suso, por escritura que pasó ante Francisco López de Buendía, Escribano de Cámara del Rey y de la Reina, el 20 de Diciembre de 1488, y otra de Valladolid á 12 de Diciembre del mismo año 1488, aprobó y ratificó por su parte aquella fundación, y agregó sus bienes á ella por otra escritura que hizo en Guadalajara á 22 de Marzo de 1515 ante el mismo Escribano Buendía. Con el propio apellido, y viuda ya tiempo hacía, otorgó nueva escritura de ratificación y confirmación del Mayorazgo referido en favor de su hijo, que este caballero aceptó, su fecha en 16 de Noviembre de 1499, y ante el Escribano Buendía. Vivió esta Señora todavía largos años, y otorgó testamento cerrado, que entregó al mismo Escribano el 17 de Febrero de 1508, y vino á abrirse por su fallecimiento, á pedimento de su hijo mayor, el 10 de Junio de 1515.

El Secretario ÁLVAR GÓMEZ DE CIUDAD-REAL y Doña CATALINA VÁZQUEZ, su mujer, fundaron juntos la Capilla del Evangelio en el gran Convento de San Francisco de Guadalajara, y juntos recibieron la sepultura en la Capilla Mayor de su Iglesia, panteón famoso de los Duques del Infantado.

Hijos del Secretario ÁLVAR GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, *primer Señor de Pioz y de Atanzón, y de Doña* CATALINA VÁZQUEZ, *su mujer:*

1.º PERO GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, en quien su padre fundó el Mayorazgo y por quien se continúa la sucesión

2.º ALONSO GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, que fué llamado en segundo término á la sucesión del Mayorazgo de Pioz, para el caso en que faltara la posteridad masculina de su hermano mayor; pero él en vida de su padre se hizo Fraile Franciscano, y ya era profeso el año 1488, según en el testamento del Secretario *Álvar Gómez* se contiene.

quesa de Villamaina, y Don *Pedro López de Arrieta y Lerma*, marido de Doña *Ana-María Gómez de Mendoza*, hermana de la anterior, á nombre de sus hijos Don *Diego* y Don *José López de Arrieta y Mendoza*. Sin que estos

3.º Doña Inés Gómez de Ciudad-Real, que primeramente estuvo casada, sólo 22 meses, con *Pedro Daza*, al que llevó 600.000 maravedís en dote, como su padre lo declara en su testamento, el año 1488, donde dice que: *fué casada con Pedro Daza, que Dios aya, y agora está viuda;* y es la misma que después casó con Don *Antonio de la Cerda*, I del nombre, Señor de la Villa de Torrequadrada, por cuya representación la Casa de Pioz entró á principios del siglo XVII en estos Cerdas sus descendientes. Arriba se refiere minuciosamente toda esta interesante filiación.

4.º Doña Catalina Gómez de Ciudad-Real, que casó en primeras nupcias con *Nuño de Guzmán*, y segunda vez con *Cristóbal Fogaza*, Maestre-sala del Gran Cardenal de España Don *Pedro González de Mendoza*, que es al que su madre cita en su testamento como su yerno. No tuvo sucesión del uno ni del otro enlace, y viuda del último dice Nuñez de Castro que se hizo Monja en el Convento de Santa Clara de Madrid, donde parece que murió falta de juicio.

5.º Doña Aldonza Gómez de Ciudad-Real, á quien su padre, siendo aún soltera, usando de la Real facultad susodicha, instituyó el 18 de Febrero de 1491 ante Francisco López de Buendía nuevo Mayorazgo de 25.000 maravedís de juro de heredad, en Madrid y su tierra y en el término de Guadalajara: *por cuanto* — dice — *yo quiero muy mucho á la dicha Aldonza mi fija por los muchos, y buenos servicios que me ha fecho, e haze de cada día, especialmente después que mi muger, e yo somos entrados en edad de vejez, por lo qual yo le soy en mucho cargo, y más por el grande amor, e buena voluntad, e singular obediencia, con que me ha servido y sirve.* Ella casó después con *Pedro López de Orozco el Zagal*, Capitán de los Reyes Católicos, á quien llevó en dote 500.000 maravedís; y todavía era viva en 1491, en que su padre la cita en su último codicilo; pero falleció antes que su madre, dejando dos hijos de menor edad, citados entre sus herederos en el testamento de la abuela materna, que se llamaron *Álvar Gómez de Orozco el Zagal* y Doña *Aldonza Gómez de Orozco*. El *Pedro López de Orozco*, hijo de *Pedro de Orozco* y de Doña *Mayor Sánchez de Estrada*, que viudo de Doña *Aldonza* contrajo segundas nupcias el año 1500 con Doña *Lucrecia de Lucena*, Dama de la Princesa Margarita, á quien Su Alteza dió 100.000 maravedís en dote, sirvió como Capitán en la conquista de Granada, donde vivió después y fué Veinticuatro de aquella Ciudad y Señor del Heredamiento del Marchal, de la Torre de Gavia y de Miraflores, pasando á mejor vida el 18 de Agosto de 1521. Algunos creyeron que llevó el sobrenombre de *el Zagal* porque ya por su arrojo se distinguió siendo muy mozo, pero Sandoval escribe que este mote se lo pusieron los moros en homenaje á su valor, porque en su idioma *Alzagal* quiere decir valiente [1]. Él otorgó testamento en Granada el 16 de Julio de 1521, ante Fernando Díaz de Valpeñas, Escribano del número, mandándose enterrar en la Iglesia del Convento de San Jerónimo, en el lugar de ella que dispusiesen el Prior de esta Casa Fray Pedro de Alba y el Doctor Jorge de la Torre sus albaceas, y más tarde dispuso un codicilo ante el mismo Escribano el 22 siguiente, no pudiendo ya firmarlo, por lo que lo hizo á su nombre Juan de la Torre, hijo del Doctor ya nombrado su testamentario. — De los hijos de su primer matrimonio referidos, el *Álvar Gómez de Orozco* mantuvo como apellido el sobrenombre ganado por su padre, llamándose *el Zagal*, y de él volveremos á hablar en seguida; y la Doña *Aldonza de Orozco* casó en Valladolid con *Juan Godínez de Acebedo*, hijo de *Alonso Godínez* y de Doña *Teresa Romero*, Señores del lugar de San Cristóbal en tierra de Ledesma, y era ya fallecida en 1529.

6.º Doña Teresa Gómez de Ciudad-Real, que fué también Religiosa en el Convento de Santa Clara de Madrid, donde lo era su hermana ya citada.

7.º Doña María Gómez de Ciudad-Real, que fué la hija menor legítima y vivió casada en Toledo con *Juan Zapata*, Regidor de esta Ciudad, con quien no tuvo sucesión.

Hija natural del Secretario Álvar Gómez de Ciudad-Real:

8.º Otra Doña Inés Gómez de Ciudad-Real, que nació siendo su padre soltero, y él la reconoce por su hija natural en la escritura de fundación de su Mayorazgo, año 1475, donde la llama: *Ynes Gomez mi fija inlegitima e de Teresa de Isasi, natural de Mondragon, en quien yo la huve siendo doncella*, y después en su testamento repite que: *ove á Ynes Gomez mi hija en una doncella hijadalgo, Vizcayna, parienta bien cercana de Pedro de Avendaño, la qual sus padres me dieron doncella virgen, y era her-*

1 Sandoval, *Historia del Emperador Carlos V;* t. II, lib. XXII, cap. XLIII.

litigios hubieran tenido fin, aunque habiéndose él posesionado de los patronatos de la Casa de Ciudad-Real el 19 de Junio de 1645 ante Andrés Ortiz, Escribano Real y del número, falleció, viudo ya, Don ANTONIO DE LA CERDA

mana de Martin de Isasi, mi Alcayde que fué de San Silvestre; á la qual por ser mi fija natural, e fija de muy noble, e buena madre, e por ella aver salido, e ser muy virtuosa muger, e buena e obediente hija, yo la he querido e quiero muy bien, como si fuese hija de mi muger..... En el mismo testamento, el año 1488, expresa su padre que estaba ya casada con *Lope de Torres*, llamado *el Mozo*, Regidor de Guadalajara, hijo de otro *Lope de Torres, el Viejo*, y que él le había dado en dote para este noble enlace 400.000 maravedís. *Lope de Torres* el II figuró como testamentario de su suegro y de *Pero Gómez de Ciudad-Real* su cuñado, de quien vamos á tratar ahora.

II. PEDRO GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, I del nombre, segundo Señor de las Villas de Pioz, el Pozo, Atanzón y los Yélamos, hijo mayor del Secretario *Álvar Gómez* el I, es en quien su padre fundó el 25 de Junio de 1475 este Mayorazgo, que él aceptó y aprobó en la misma fecha ante Juan Alfonso de Madrid, y para ello el día anterior había sido emancipado por su padre en presencia de Juan de Sacedón, Alcalde de Guadalajara, por escritura que pasó ante el mismo Escribano. Él entró en posesión de aquellos Estados, á la muerte del Secretario, el 23 de Febrero de 1491, y los poseyó más de 45 años, confirmando en favor suyo la Reina Doña JUANA *la Loca*, en Burgos á 15 de Mayo de 1508, las muchas mercedes otorgadas á su padre. Hizo testamento estando en sus Casas de Guadalajara el 6 de Febrero de 1529 ante Alfonso de Carranza, Escribano Real y del número de aquella Ciudad, y más tarde dos codicilos, que pasaron ante el mismo el 11 de Julio y el 23 de Agosto de 1536; y falleció allí el 28 de este último mes y año.

Había casado con Doña CATALINA ÁRIAS-DÁVILA, hija mayor de *Pedro Arias-Dávila* (Pedrarias de Ávila), ya entonces difunto, Contador Mayor del Rey Don ENRIQUE IV y de su Consejo, segundo Señor de Puñonrostro, Villafranca, Alcobendas, San Agustín, Villaflor, Casasola, Pedrezuela y Villalba, llamado *el Valiente*, y de Doña *María Ortiz de Valdivieso*, su primera mujer, también fallecida ya, y para estos desposorios, y que pudiera celebrarlos á nombre suyo, ella dió poder en Torrejón de Velasco á 21 de Febrero de 1479, ante Juan Fernández de Ocampo, Escribano del número de Guadalajara, á *Rodrigo de Cota*, vecino de Toledo, capitulándose las condiciones del matrimonio entre el Secretario *Álvar Gómez* de una parte, como padre del novio, y de la otra Don *Juan Arias-Dávila*, Obispo de Segovia, y *Diego Arias-Dávila*, Señor de Puñonrostro y de Alcobendas, que eran tío y hermano mayor de la novia, en Torrejón de Velasco y Pioz respectivamente el 13 y 16 de Mayo inmediato, ante Fernán Pérez de Segovia, Escribano de Cámara del Rey y de la Reina y Notario público: conviniéndose por todos en que el desposorio había de celebrarse dentro de cuatro meses y el matrimonio de consumarse dentro de dos años; en que ella recibiría en dote del Señor de Puñonrostro sn hermano un cuento y 200.000 maravedís, de lo cual el Obispo se declaró fiador el día 13 ante el mismo Escribano, lo que *prometió e juró por las Ordenes Santas, que avía recevido, e por el hábito Santo de Señor San Pedro;* en que el novio le daría en arras, *por honra de su virginidad, y matrimonio*, mil doblas de oro castellanas, equivalentes á 365.000 maravedís, hipotecando el padre á su seguridad su Villa de Atanzón, á más de sus ropas y vestidos, que el Obispo tasó en 200.000 marávedís; y por último en que *Álvar Gómez* había de dar á los nuevos esposos 150.000 maravedís de renta anual, instituyendo en favor de su hijo y de su descendencia Mayorazgo de sus bienes. La escritura de arras pasó el 5 de Julio de 1479 ante Alfonso Gutiérrez de Sigüenza, Escribano del Rey y su Notario público en Madrid, y el mismo día el Doctor Fernán González de Monzón, vecino de Madrid, desposó en Guadalajara á nuestro PEDRO GÓMEZ, en presencia del mismo Notario, con el expresado *Rodrigo de Cota*, representante de Doña CATALINA. Más tarde, la Reina Doña ISABEL, en Madrid á 12 de Marzo de 1483, en carta refrendada de Alfonso Dávila su Secretario, dió su licencia para que *Juan Arias-Dávila*, PEDRO GÓMEZ y Doña CATALINA pudiesen intervenir, aunque eran menores de edad, en ciertos contratos sobre el casamiento de estos Señores, y en su virtud el 19 del mismo mes y año, dentro del Real Convento de Santo Domingo de Madrid, donde ella estaba depositada hasta que llegase á la edad del matrimonio, su marido le otorgó carta del pago de la dote, que había recibido del Señor de Puñonrostro su cuñado, ante Gonzalo Sánchez de Almonacid y Benito Romano, Escribanos públicos; y más tarde se concertó nuevamente, sobre el pago de los 2 cuentos y 200.000 maravedís de su dote, con licencia del que era ya su esposo y de su curador Diego de Oropesa, vecino de Torrejón de Velasco, con *Juan Arias-Dávila* su hermano, Vasallo del Rey, asistido á su vez de su curador, que allí está llamado *Rodrigo de Cota, el tío.* Ella otorgó á su vez carta del recibo de su dote, en Guadalajara ante el Escribano Carranza, el 31 de Agosto de 1536, en cuyo día se presentó ante los Alcaldes ordinarios de la Ciudad Diego Pérez de Alarcón y Gaspar López, por haber fallecido PEDRO GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, Señor de Pioz, su marido; y en esta escritura está llamada: *la muy Magnífica Señora Doña Catalina Arias.*

en sus casas de Guadalajara, donde había testado ante el mismo el 2 de Octubre de 1647; cuyo testamento, que ya no pudo firmar por la gravedad de su estado, firmó por él y como testigo Gabriel de Aponte.

Doña CATALINA ÁRIAS-DÁVILA el 13 de Septiembre de 1537 hizo, para después de sus días, donación en calidad de Mayorazgo, á su hijo *Álvar II* y á *Pedro II* su nieto, de 60.000 maravedís de juro que le pertenecían sobre las alcabalas de las Villas de Atanzón y los Yélamos; *por razon que ella desea mucho que la Casa e Mayorazgo del dicho señor Pero Gomez su marido sea aumentada, y acrescentada.* Ella sobrevivió á sus dos hijos y á su yerno, y todavía el 18 de Julio de 1542 otorgó cierta escritura de consentimiento para que sus bienes se partiesen entre sus nietos, hijos de sus hijos difuntos.

Ambos esposos fundaron y dotaron el Convento de la Concepción Francisca de Guadalajara, cuya Comunidad había de formarse constantemente con 13 Religiosas de uno y de otro linaje, y en él la Iglesia de San Acacio, para enterramiento suyo y de su familia, todo por escritura que pasó el 5 de Junio de 1529 ante el Escribano del número Alfonso de Carranza, agregando su patronato al Mayorazgo del Secretario. También fué obra de su generosa piedad la insigne Capilla dedicada á San Acacio Mártir, á la parte del Evangelio de la Parroquia de San Ginés de Guadalajara, que el historiador de la Ciudad Don Alonso Núñez de Castro calificó justamente de *obra magestuosa, y de mucha autoridad.*

Yacen PEDRO GÓMEZ DE CIUDAD-REAL y Doña CATALINA ÁRIAS-DÁVILA en la Iglesia del Convento de la Concepción Francisca y San Acacio de Guadalajara, noble fundación y patronato suyo.

Hijos de PEDRO GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, *segundo Señor de Pioz y de Atanzón, y de Doña* CATALINA ÁRIAS-DÁVILA:

1.º ÁLVAR GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, II del nombre, sucesor.

2.º Doña MARÍA ARIAS-DÁVILA GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, que fué conocida comunmente por Doña *María Árias*, y es la que casó en Guadalajara con Don *Alonso de la Cerda*, Señor de la Villa de Enciso, el mayor de los hijos no legítimos del primer Duque de Medinaceli, según referimos en su lugar. En la descendencia de este matrimonio entró andando el tiempo, por extinción de los representantes varones de todas las otras líneas, el Mayorazgo del Secretario *Álvar Gómez* el I, en la persona de Don *José de la Cerda y Granada Gómez de Ciudad-Real*, que lo ganó en pleito conforme á lo que arriba dejamos consignado. Salazar y Castro, de acuerdo con Garibay, escribe que esta Doña MARÍA ÁRIAS fué la misma que después casó en segundas nupcias con *Juan Zapata*, Regidor de Toledo, pero lo cierto es que la mujer de este caballero toledano se llamó, como hemos visto, Doña *María Gómez de Ciudad-Real*, y fué en realidad tía de aquélla, y la hija menor del Secretario *Véase en este mismo capítulo, Segunda parte, § VII, página 451.*

III. ÁLVAR GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, II del nombre, tercer Señor de las Villas de Pioz, el Pozo, Atanzón y los Yélamos de Suso, Gentilhombre de la Boca del Emperador CARLOS V, debió de nacer en las casas de su familia en Guadalajara, según la grave opinión del Padre Hernando Pecha, historiador de la Ciudad, y probablemente hacia el año 1488. Se sabe que acompañó y asistió á CARLOS V en la solemnidad de su coronación en Bolonia, que lo sirvió en algunas de sus empresas militares, y que murió joven, habiendo disfrutado poco de su Casa, pues sucediendo en ella el 28 de Agosto de 1536, al fallecimiento de su padre, ya otorgó su codicilo en Guadalajara á 9 de Abril de 1538, ante Juan de Cifuentes, Escribano Real, mejorando á sus hijas en una parte de sus bienes libres, y disponiendo que su hijo y sucesor transigiera con el Conde de Puñonrostro los ya viejos litigios, transmitidos en ambas Casas por cuatro generaciones, sobre el Señorío de la Villa de Torrejón de Velasco, de que estaba despojada la suya.

En el campo de las letras es donde este ÁLVAR GÓMEZ, confundido por muchos con su abuelo del mismo nombre, el famoso Secretario de los Reyes, hizo el suyo igualmente célebre; pues éste fué el gran poeta latino, sin duda el primero y más ilustre de los españoles de su siglo, á quien calificó Antonio de Nebrija de *Virgilio Cristiano*, contado por Lucio Maríneo Siculo entre los *Claros Varones de España*, en cuya obra escribió acerca de él estas palabras: *Mas entre los nobles y cavalleros señalados en letras Álvaro Gomez poeta singular con razon debe de ser contado. Al qual demás de las obras que a scripto conocimos en su Musa Paulina muy grande ingenio y mayor erudición. En la qual Musa muy ingeniosa assí en la facultad como en la elegancia del estilo (á mi ver) igualó á los poetas antiguos.* Juan Tamayo de Salazar escribió que eran sus escritos la admiración de propios y extraños; el sabio Maestro Alejo Venegas llegó en sus alabanzas á las mayores hipérboles y Nebrija no vaciló en afirmar que había realizado á la perfección el pensamiento de Pico de la Mirandola de que se escribiese una Teología poética: elogios todos que un notable escritor moderno resume con elocuencia y con justicia, diciendo que él: *Se recomienda á nuestra admiración, no sólo por su pericia extraordi-*

Había casado en esta Ciudad con Doña MAYOR DE LASARTE Y OBREGÓN, también de familias nobles de ellas, heredera de sus Mayorazgos, hija de *Sancho de Lasarte y Obregón*, Alcalde por el Estado de los

OBREGÓN
Castilla. — *El escudo partido de sinople, a la derecha una mano de plata, a la izquierda una rueda de oro; el jefe calzado de oro, la cruz floretada de gules.*

naria en el manejo de la lengua y métricas latinas, sino también por sus conocimientos de la sabiduría clásica, y más aún que por esto por sus verdaderas dotes poéticas. Podemos llamarle el Prudencio Clemente de nuestro Renacimiento, aunque es más puro y elegante, y aunque le tengamos en justicia por un imitador felicísimo de los poetas latinos cristianos, cuya fama conociese antes de su viaje á Italia y durante el mismo viaje. Su alma cristiana debió sentir hondos escrúpulos al ver el aspecto pagano, ya que en el fondo no lo fuera tanto, de la literatura italiana de aquel tiempo, fascinada por los recuerdos clásicos, y se propuso llevar al arte por rumbos más conformes con sus creencias y poner al servicio de la religión católica los primores de la poética latina y castellana Por esta representación, no menos que por el estro y las condiciones literarias, el Señor de Pioz es una figura de primera magnitud en los comienzos de nuestro siglo de oro, y es personaje principal en la lucha de tendencias internas y externas de aquella aurora luminosa de la literatura nacionvl. Aún aguarda crítico que lo estudie y aprecie en su justo valor como poeta y humanista, y que dé á su nombre toda la importancia de que es dignísimo. No hará otra cosa, quien tal empresa logre, que confirmar pareceres de la época misma en que el autor vivió, y de otras posteriores [1]. Efectivamente, obra suya fueron la *Thalichristia,* que dedicó al Papa ADRIANO VI, y es la que comienza con una advertencia de Nebrija, en que se hace el más caluroso elogio del autor, impresa por primera vez en 1522, y después en 1525, ambas en Alcalá; la *Musa Paulina,* que fué dedicada á la Santidad de CLEMENTE VII y se publicó en 1529; el Cántico de los *Proverbios de Salomón,* que dedicó en 1535 al Cardenal Don *Francisco de Quiñones;* las siete elegías de los *Siete Psalmos de la Penitencia,* impresas en Toledo en 1538; un poema latino sobre la creación de la Orden del Toisón de Oro, que él había dedicado á CARLOS V, y se imprimió después de su muerte, en Toledo, año 1540; la titulada *Theologica descriptiō de los misterios sagrados,* que se imprimió en Toledo en 1541; las *Sátiras morales,* el *Triunfo de Amor* y otras menos importantes ó poco conocidas; que todas acabadamente las enumera nuestro docto compañero de la Real Academia de la Historia, Don Juan Catalina García, en su notable obra bibliográfica antes citada. En la segunda edición de la *Thalichristia* está publicada la carta, contestación á su dedicatoria, que le dirigió el Papa ADRIANO, su fecha en Zaragoza á 28 de Abril de 1522, enalteciendo su grande amor á las letras y á las artes, asegurando que su ejemplo serviría de mucho para propagar tales disciplinas y colmándolo de los mayores elogios.

Había casado el egregio poeta y Señor de Pioz y Atanzón en Guadalajara con Doña BRIANDA DE MENDOZA Y LUNA, que fué hija natural, y al parecer la mayor, entre las que tuvo fuera de su matrimonio Don *Diego Hurtado de Mendoza de la Vega y Luna,* tercer Duque del Infantado, cuarto Marqués de Santillana, Conde del Real de Manzanares y de Saldaña, Señor de las Villas de Hita y Buitrago, uno de los Grandes de España de la primera clase y antigüedad, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, etc., etc, á quien llamaron sus contemporáneos *el Gran Duque.*

Hijos de ÁLVAR GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, *II del nombre, tercer Señor de Pioz y de Atanzón,*
y de Doña BRIANDA DE MENDOZA Y LUNA, *su mujer:*

1.º Don GÓMEZ DE MENDOZA, Caballero de la Orden de Alcántara, que vivió en la Corte y en el servicio del Emperador, y murió sin sucesión.

2.º Don PEDRO GÓMEZ DE MENDOZA CIUDAD-REAL, II del nombre, sucesor.

3.º Doña MARÍA DE MENDOZA Y CIUDAD-REAL, que no fué casada y fundó en Guadalajara cierta Obrapía en favor de los pobres de esta Ciudad, cuyo patronato agregó al Mayorazgo de su hermano.

4.º Doña ISABEL DE MENDOZA Y CIUDAD-REAL, que casó con Don *Juan Suárez de Estrada,* Regidor y vecino de Madrid, su primo-tercero, cuyas Casas en esta Corte fueron después el Convento del Sacramento; y para cuyo enlace se hicieron capitulaciones entre este caballero y su cuñado Don *Pedro Gómez* el 22 de Enero de 1548, y otorgando él la correspondiente carta de dote en Pioz el 20 de Octubre inmediato, ante el Escribano Juan de las Fuentes. Don *Juan Suárez* testó en Madrid el 7 de Noviembre de 1565 ante Diego Méndez; y su viuda el 8 de Diciembre de 1573 ante Gaspar Testa hizo donación y mejora del tercio de sus bienes en favor de Don *Lorenzo Suárez de Mendoza y Ciudad-Real* su hijo, cuyos descendientes, y de su mujer Doña *María Zapata y Aragón,* litigaron la Casa de Pioz y sus agregaciones á la extinción de la línea directa

1 CATALINA GARCÍA, *Biblioteca de Escritores de la Provincia de Guadalajara y Bibliografía de la misma hasta el siglo XIX,* Madrid, 1899; pág. 160.

Hijosdalgo de Guadalajara en 1588, primer llamado al goce del Mayorazgo y Patronatos que fundó Doña *María de Encinas y Lasarte* su tía, y de Doña *María Ucedo del Águila*, su mujer, hija de *Juan Calderón de Mena*. Llamóse

5.º Doña CATALINA GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, á quien su padre mejoró por su codicilo referido en el tercio de sus bienes libres; que fué Abadesa en el Monasterio de la Concepción de Guadalajara.

IV. Don PEDRO GÓMEZ DE MENDOZA CIUDAD-REAL, II del nombre, cuarto Señor de Pioz, el Pozo, Atanzón y los Yélamos, Caballero de la Orden de Santiago, sucedió en el Mayorazgo de su padre, á cuya herencia libre renunció en Guadalajara el 10 de Septiembre de 1538 ante Juan de Cifuentes, á raíz del fallecimiento de aquél. Continuó los pleitos sobre Torrejón de Velasco contra la Casa de Puñonrostro, que venían siguiéndose entre *Álvar Gómez* el II, su padre, y el Conde Don *Juan Árias-Dávila* su primo, ambos difuntos, y que se sentenciaron en favor de la Casa Condal por la Real Chancillería de Valladolid el 22 de Noviembre de 1547, confirmándose luego esta sentencia en la de revista de 4 de Noviembre de 1552.

Él publicó en 1540, fallecido ya su padre, el poema latino del insigne poeta sobre el origen del Toisón de Oro, que el difunto había dedicado al Emperador, y en 1541 la *Theologica des:riptiō de los misterios sagrados*, que en Guadalajara á 24 de Septiembre de este año dedicó el hijo al insigne Cardenal Don *Juan Tavera*, Arzobispo Primado de Toledo é Inquisidor General de estos Reinos

En Guadalajara á 12 de Octubre de 1540 ante Juan de Cifuentes, Escribano Real y del número, pasó la escritura de patronato del Convento de Nuestra Señora de la Concepción, entre este caballero y el Padre Fray Antonio de Aranda, Ministro Provincial en Castilla de la Orden de San Francisco, y luego en otra de 25 de Agosto de 1553 el Provincial y Religiosos le prorrogaron por sus días el término para la construcción de la Iglesia y su dotación; todo lo cual aceptó Don PEDRO el 7 de Enero de 1557, también ante el Escribano Cifuentes. Ya era fallecido en 1578, dejando en efecto acabada la Iglesia de aquel Monasterio, que había comenzado su abuelo, dedicada á San Acacio Mártir; y en aquel año y á 7 de Julio se comenzó la partición de sus bienes ante el Corregidor de Guadalajara y Diego de Cisneros, Escribano público.

Estuvo este Señor casado en primeras nupcias con Doña MARÍA SARMIENTO DE MENDOZA, que parece haber sido uno de los 24 hijos que Don *Antonio Sarmiento de Mendoza*, Señor de Azedillo, Comendador de Almagro de la Orden de Calatrava, Caballerizo Mayor de la Princesa Doña MARÍA DE PORTUGAL, Gentilhombre de la Boca de FELIPE II, varón de la Casa de los Condes de Salvatierra, tuvo en su matrimonio con Doña *Isabel Barba de Campos y Acuña*, Señora de Castrofuerte y de Castrofalle, hija mayor de Don *Juan Barba de Acuña*, Señor de Castrofuerte y Castrofalle, Regidor de León y Caballero de la Orden de Santiago, y de Doña *Francisca de Bernuy*, su primera mujer, hermana del Señor de Benamejí, Mariscal de Alcalá del Valle. Y en Madrid á 17 de Enero de 1546 Su Majestad hubo de facultarle para que hipotecara su Villa y Estado de Pioz, con todos sus vasallos y rentas, á falta de bienes libres, á la seguridad de la dote de 8.000 ducados de su primera mujer, y á petición de ella.

Y luego casó segunda vez con Doña CATALINA DE ZÚÑIGA Y CARRILLO, que es la misma á quien Salazar llamó equivocadamente Doña *Ana Carrillo de Zúñiga* [1], única hija de Don *Francisco López de Zúñiga*, II del nombre, quinto Señor de Baides, Coveta, Moradillo y otros lugares, Caballero de la Orden de Santiago, y de Doña *Ana Carrillo de Albornoz y Barrientos*, su primera mujer, que fué la hija segunda de Don *Luis Carrillo de Albornoz*, Señor de Albornoz, Torralba, Beteta y Casa de Rivagorda, Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla, y de Doña *Inés de Barrientos Manrique*, Señora de Valdecabras y Serradilla.

Fué hija única del primero de estos matrimonios:

1.º Doña FRANCISCA GÓMEZ SARMIENTO DE MENDOZA Y CIUDAD-REAL, á quien su padre declaró sucesora en su Mayorazgo, si él llegaba á fallecer sin la sucesión varonil que en efecto tuvo poco después, por escritura que pasó en Guadalajara ante el Escribano del número Diego de Cisneros el 3 de Abril de 1565; la cual casó en Segovia con Don *Juan de Cascales*, y cuyo hijo Don *Alonso de Cascales Gómez de Mendoza y Ciudad-Real* litigó asimismo la Casa de Pioz.

Del segundo matrimonio nacieron los dos hijos que siguen:

2.º Don JOSÉ GÓMEZ DE MENDOZA Y CIUDAD-REAL, que siguió la línea.

3.º Don LUIS GÓMEZ DE MENDOZA Y CIUDAD-REAL, que fué bautizado en la Parroquial de San Ginés de Guadalajara el 28 de Septiembre de 1570, y cuando falleció su hermano mayor sin dejar sucesión varonil, solicitó contra su sobrina el Mayorazgo de Pioz el 12 de Abril de 1614, y fué en efecto sexto Señor de esta Villa y de las del Pozo, Atanzón y los Yélamos, que sólo poseyó 11 meses. Es-

1 SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. III, lib. XIX, cap. XVIII, pág. 393.

así la Doña MAYOR en honor y memoria de su abuela paterna, otra Doña *Mayor de Lasarte*, mujer que fué de *Rodrigo de Obregón*, é hija de *Ruy Díaz de Foronda*, Alcaide de Hita, y de *Isabel de Lasarte*, su mujer, que es

taba ya á su fallecimiento viudo y sin hijos de su sobrina carnal Doña CATALINA DE ZÚÑIGA GÓMEZ DE MENDOZA Y CIUDAD-REAL, hija mayor de su hermano difunto, con la que vivió casado bien poco tiempo. Falleció en sus Casas de Guadalajara el 21 de Septiembre de 1614, habiendo testado el 16 anterior ante Juan Ortiz, Escribano del número de esta Ciudad, designando por sus albaceas á su sobrina y cuñada Doña *Agustina Gómez de Mendoza*, después Condesa del Santo Imperio, á quien nombraba su heredera universal, y con aquella Señora al Licenciado Luis Enríquez de Zúñiga, al Doctor Juan Pérez de Molina, Cura de la Parroquia de San Ginés, y á Fray Rafael Suárez, Religioso de la Orden de la Merced y su confesor. Don LUIS GÓMEZ DE MENDOZA fué el último varón de la familia del famoso Secretario *Álvar Gómez de Ciudad-Real.*

V. Don JOSÉ GÓMEZ DE MENDOZA CIUDAD-REAL Y ZÚÑIGA, quinto Señor de las Villas de Pioz, el Pozo, Atanzón y los Yélamos de Arriba [1], bautizado en la Parroquia de San Ginés de Guadalajara el 7 de Noviembre de 1568, falleció estando en posesión de sus Mayorazgos, antes de cumplir los 45 años, el 25 de Octubre de 1613, y había casado en aquella Ciudad con su prima-tercera Doña ISABEL DE OROZCO YÁÑEZ DE CORRAL, que era hija y única sucesora en los Mayorazgos de Don *Diego López de Orozco, el Zagal*, á quien CARLOS V el 5 de Diciembre de 1556 hizo merced de las Tercias de Malaguilla, Cavanillas, Valbueno y Alcovera, y de Doña *Agustina Yáñez de Corral*, su primera mujer, Señora del Mayorazgo de *Diego Yáñez de Corral*, Contador de Rentas y Mercedes, su padre.

Esta Doña *Agustina* era en 1558 tutora de sus hijas, y había casado, previas capitulaciones que pasaron en Madrid el 16 de Junio de 1553 ante Bernardino de Rojas, Escribano del número de esta Villa, con el Don *Diego López de Orozco el Zagal*, á quien su padre le fundó Mayorazgo con Real facultad de 23 de Noviembre de 1533, y el cual testó en Guadalajara el 2 de Octubre de 1561 ante Juan Gutiérrez, Escribano del número; siendo este caballero hijo segundo de *Álvar Gómez de Orozco el Zagal*, Señor de los Heredamientos del Marchal y de Miraflores en tierra de Guadalajara, á quien el Emperador dió título de Capitán del Mar en Pamplona á 8 de Agosto de 1527, después nombrado en 1535 Alcaide y Gobernador de la Ciudad de Bona en África, llamado por el historiador de aquel reinado *uno de los valientes españoles de su tiempo, hijo de otro tal llamado Pedro López de Orozco, caballero noble de esta antigua familia.* La mujer de este *Álvar Gómez de Orozco el Zagal* (nieto materno del Secretario, según escribimos antes, *á la página 488)*, fué Doña *Isabel de Orozco y Albornoz*, que era su prima, poseedora del Mayorazgo que le fundaron en Guadalajara, el 24 de Enero de 1542, ante el Escribano Alonso de Carranza, sus padres *Íñigo López de Orozco*, Regidor de aquella Ciudad, y Doña *Isabel de Albornoz*, su segunda mujer, y la cual falleció, viuda ya, en Granada á 1° de Diciembre de 1547 y fué depositada en el Monasterio de la Trinidad. Doña ISABEL DE OROZCO YÁÑEZ DE CORRAL fué la única que sobrevivió entre los varios hijos de sus padres, por lo cual sucedió en los tres Mayorazgos que ellos poseían y en el Señorío de las Tercias de Malaguilla, Cavanillas, Valbueno y Alcovera; se capituló en matrimonio con Don JOSÉ GÓMEZ DE MENDOZA CIUDAD-REAL el 19 de Septiembre de 1582 ante el Escribano de Guadalajara Pedro de Salazar y testó el 10 de Enero de 1592 en sus Casas de Guadalajara ante Diego de Cisneros, Escribano del número de esta Ciudad, donde pasó á mejor vida.

Produjo este matrimono sólo cuatro hijas, á saber:

1.ª Doña CATALINA DE ZÚÑIGA GÓMEZ DE MENDOZA Y CIUDAD-REAL, que se llamó como su abuela paterna, fué declarada por su padre sucesora en el Mayorazgo de los Ciudad-Real el 10 de Noviembre de 1589 ante Diego de Cisneros, y por su falta sus dos hermanas; y murió en lo mejor de la juventud y en vida de aquel Señor, estando casada con su tío paterno Don *Luis Gómez de Mendoza Ciudad-Real*, en su lugar nombrado, y sin dejar ninguna sucesión.

2.ª Doña AGUSTINA GÓMEZ DE MENDOZA Y CIUDAD-REAL, que fué bautizada en la Parroquia de San Ginés de Guadalajara el Miércoles 17 de Febrero de 1588 por el Cura de la misma Juan de Mondragón, apadrinada por Don *Francisco Dávalos* y Doña *Catalina de Zúñiga* su mujer. Cuando murió su padre, año 1613, se recogió en el Monasterio de la Concepción de Guadalajara, patronato de su Casa, y no sucedió en los Mayorazgos de su línea paterna por las exigencias de su fundación, siéndole preferido su tío Don *Luis Gómez* antes citado, aunque ella se tituló algún tiempo Señora de las

1 Era Señor de la Villa de Atanzón cuando en 1588 se hicieron por orden de FELIPE II las famosas *Relaciones topográficas de España*, y gobernaba este y los demás Estados suyos su madre Doña *Catalina de Zúñiga*, por ser él, aunque casado ya, menor de 25 años.

por lo que sus descendientes usaron preferentemente de este apellido. *Juan Calderón de Mena*, abuelo materno de Doña MAYOR II, fué hijo de *Pedro Fernández de Mena*, Alcaide de Mandayona, y de Doña *María Ucedo del Águila*, su mujer, que era prima-hermana de *Pedro Ucedo del Águila*, Caballero de la Orden de Santiago en 1599, fundador de la Capilla de Nuestra Señora del Carmen en la Iglesia Colegial de Medinaceli.

Estos esposos, Don ANTONIO DE LA CERDA y Doña MAYOR DE LASARTE Y OBREGÓN, continuaron la obra de la Capilla que en la Parroquia de San

Villas de Pioz, Atanzón y sus anejas. Heredó el Mayorazgo de Orozco y sus agregados y casó más tarde en Madrid el año 1615 con Don *Juan-Luis Gaitán de Ayala y Guzmán*, tercer Conde del Sacro Romano Imperio, Regidor de Toledo, Caballero de la Orden de Calatrava, hijo de Don *Fernando Gaitán de Ayala*, segundo Conde del Sacro Romano Imperio, y de la Condesa Doña *Mariana de Guzmán*, su mujer; siendo su primera mujer, y dejándolo viudo en Madrid á 3 de Junio de 1626, y con el cual sólo tuvo á Doña *Mariana Gaitán de Mendoza y Ciudad-Real*, Señora de los Mayorazgos de Orozco y Corral, que fué por su matrimonio Marquesa de Villamaina y cuya sucesión acabó á la tercera generación: habiendo pasado el Conde Don *Juan-Luis Gaitán* su padre á contraer nuevas nupcias con Doña *Ana-Margarita de Villalobos y Calatayud*, poseedora del Mayorazgo de su Casa, con la cual fué progenitor de los siguientes Condes del Sacro Romano Imperio.

La Marquesa Doña *Mariana Gaitán de Mendoza y Ciudad-Real* en 5 de Noviembre de 1695, por ejecutoria de la Chancillería de Valladolid y auto del Corregidor de Guadalajara Licenciado Don Juan de Maeda y del Hoyo, ante el Escribano público Francisco-Vicente Oñez de la Torre, tomó como tenutaria posesión del Mayorazgo de *Álvar Gómez* y sus agregados, de sus casas principales en aquella Ciudad y de los Patronatos del Convento de la Concepción Francisca y San Acacio de ella y de la Capilla del Evangelio del Convento de San Francisco, debajo de la de Nuestra Señora de las Batallas, á más del compatronato de las memorias y obras pías que Doña *María de Mendoza* su tía agregó al Mayorazgo susodicho; y después el día 7 se posesionó de la Villa de Atanzón, el 8 de la de los Yélamos y el 11 de las de Pioz y el Pozo. Pero suscitándose grandes litigios contra esta Señora y luego contra sus herederos los Marqueses de Cardeñosa, pasaron al fin aquellos Estados á la Casa de LA CERDA de Guadalajara, según arriba explicamos.

3.ª Doña ANA-MARÍA GÓMEZ DE MENDOZA Y CIUDAD-REAL, bautizada en la Parroquia de San Ginés de Guadalajara el Miércoles 14 de Junio de 1589 por el Cura Juan de Mondragón, apadrinada por el Licenciado Manuel de Albornoz y por Doña *Catalina de Zúñiga y Carrillo*, su abuela paterna; la cual casó con Don *Pedro López de Arrieta y Lerma*, Caballero de la Orden de Santiago, cuyas capitulaciones matrimoniales pasaron en la Villa de Simancas el 29 de Julio de 1609 ante Tomás López, Escribano de Valladolid, interviniendo en ellas Doña *Ana de Corral Peralta y Mudarra*, viuda de *Peri Yáñez de Corral*, Contador de Su Majestad, y tía de la novia, de una parte, y de la otra Don *Juan López de Arrieta y Lerma* y Doña *Catalina Navarro*, padres del novio, nobles vecinos de Valladolid. Ella hizo testamento cerrado en esta Ciudad el 20 de Junio de 1639 ante Luis de Palencia, y su marido, en Valladolid también, el 10 de Agosto de 1649 ante el Escribano del número Antolín de Quadrillos. — Hijos de este matrimonio fueron: — 1.) Don *Diego López de Arrieta y Mendoza*, bautizado en la Parroquia de San Miguel de Valladolid el 31 de Octubre de 1611, que se hizo Fraile Franciscano Descalzo en el Convento de San Diego de esta misma Ciudad, donde tomó el hábito el 4 de Noviembre de 1631, profesó el 6 de Noviembre de 1632 y murió el 25 de Febrero de 1635; y 2.) Don *José López de Arrieta y Mendoza*, que fué bautizado en la misma Parroquia de San Miguel el 7 de Diciembre de 1612 y falleció en Valladolid el 16 de Octubre de 1677, dejando por única hija á Doña *María-Josefa López de Arrieta Mendoza Ciudad-Real y Barrientos*, bautizada en la Parroquia de San Salvador de Valladolid á 17 de Agosto de 1654, casada en Valladolid con Don *Manuel de Arce y Astete*, Ministro del Consejo y Cámara de Castilla, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador del Consejo Supremo de Hacienda, y ella heredera de los Mayorazgos de Orozco y Corral al fallecimiento de su primo Don *José de Chaves y Toledo*, Marqués de Cardeñosa y de Villamaina, que murió soltero en Madrid el 11 de Noviembre de 1704. Sucedióle en ellos su hijo primogénito Don *José de Arce y Arrieta*, Caballero de la Orden de Santia-

Ginés de Guadalajara había fundado su tía Doña *María de Encinas y Lasarte*, donde se perpetúa la memoria de todos en la inscripción siguiente:

D. Maria de Encinas et Lasarte,
filia Sanctii de Lasarte, et Marinæ Rodríguez de Coronado,
fœmina, et genere, et pietate
insignis, sacellum hoc extrui
jussit ex sumptibus suis, dotavitque amplissimæ, assignatis in
perpetuum presbyteris, duobus
ad ministerium sacrorum, multisque aliis pietatis, et religionis monumentis institutis: cujus memoriæ patronum fecit Sanctium de Lasarte, et Obregon,
consobrinum suum. Inchoatum
est hoc opus, perfertumque a
Don Antonio de la Cerda, et D.
Maiore de Lasarte et Obregon,
prædicti Sancti filia coniugibus, et huius monumenti patronis. Anno Domini 1603.

Hijos de Don ANTONIO III DE LA CERDA Y CIUDAD-REAL, *séptimo Senor de Pioz y de Atanzón, y de Doña* MAYOR DE LASARTE Y OBREGÓN:

1.º Don FRANCISCO DE LA CERDA LASARTE Y CIUDAD-REAL, que sucedió á sus padres y prosigue la filiación.

go, del Consejo de Su Majestad, Regente de la Real Audiencia de Galicia, Presidente de la Real Chancillería de Granada, que falleció sin sucesión el 8 de Julio de 1740, nombrando heredera de sus bienes libres á su mujer Doña *María-Catalina de Feloaga Ponce de León*, de quien los heredó á su vez Don *José de Feloaga Ponce de León y Vargas*, tercer Marqués de Navahermosa y de las Nieves, Coronel del Regimiento de la Corona, Teniente General de los Reales Ejércitos, Comendador de la Orden de Calatrava, que era su hermano.

4.º Doña MARIANA DE MENDOZA CIUDAD-REAL, que fué Monja profesa en el Convento de Nuestra Señora de la Concepción de Guadalajara, patronato de su Casa.

Extinguida así en 1614 toda la filiación varonil del Secretario de los Reyes Álvar Gómez de Ciudad-Real, *fundador del Mayorazgo de Pioz y sus anejos, entabláronse por su sucesión reñidos pleitos, en que tomaron parte la Doña* Agustina Gómez de Mendoza, *Condesa del Sacro Romano Imperio, y á su muerte su hija única la Marquesa de Villamaina, Don* Pedro López de Arrieta y Lerma, *como padre de Don* Diego López de Arrieta y Mendoza, *y Don* Antonio de la Cerda, *Señor del Mayorazgo de Torrequadrada, que fué el vencedor en ellos, según arriba referimos detalladamente, hasta la conclusión de toda esta línea de la Casa de* LA CERDA *que en el presente capítulo historiamos.*

2.º Don LUIS DE LA CERDA Y LASARTE, que vivía soltero en 1635, en cuyo año sacó de pila como padrino á Don *Antonio-Felipe de la Cerda y Brizuela*, su sobrino carnal; heredó á su padre en 1647 y murió sin tomar estado.

3.º y 4.º Don JUAN y Don SANCHO DE LA CERDA, que los dos murieron niños.

5.º Doña MARIANA DE LA CERDA, que también falleció de pocos años.

6.º Doña JUANA DE LA CERDA, que fué Monja profesa en el Convento de la Concepción Francisca de Guadalajara, patronato de su Casa.

7.º Doña CLARA DE LA CERDA Y LASARTE, á quien dejamos citada en otro lugar de este capítulo, *§ VII, página 459*, por haber casado con su primo Don *Pedro Granada de la Cerda y Villar*, Señor de las Casas de la Cerda y de Granada en Calatayud, de quien fué la tercera mujer: y ya allí escribimos que este matrimonio careció de sucesión. Ella premurió á su padre, según consta del testamento de este Señor en 1647.

XXIII. Don FRANCISCO III DE LA CERDA Y CIUDAD-REAL.

Don FRANCISCO DE LA CERDA GÓMEZ DE CIUDAD-REAL Y LASARTE, III del nombre, octavo Señor de las Villas de Pioz, el Pozo, Atanzón y los Yélamos, poseedor del Mayorazgo antiguo de su Casa de la Cerda y de los de su línea materna, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Regidor de Guadalajara por el Estado de los Hijosdalgo, nació en la Villa de Quer, término de aquella Ciudad, donde sus padres estaban de temporada en sus haciendas de aquel lugar, y fué bautizado por el Licenciado Nicolás Martínez en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora el Domingo 27 de Julio de 1603, teniéndolo en la pila como padrino el Maestro Juan Fernández, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición. FELIPE IV, por su Real cédula de 20 de Febrero de 1629, le hizo merced del hábito de Santiago, y luego por su Real provisión, fecha en Madrid á 24 del siguiente Marzo, refrendada del Secretario Gregorio de Tapia, cometió las pruebas de su nobleza de ambas líneas á Don *Juan-Luis de Berrio y Angulo*, Caballero profeso de la Orden, y al Licenciado Diego Vázquez de Ballesteros, Vicario de la Villa de Yeste y su partido, sustituído en seguida por el Licenciado Gregorio de la Cuesta Alcántara, Capellán de Su Majestad; y practicadas por ellos, fueron aprobadas por auto del Consejo de 30 de Abril del mismo año.

Heredero de su Casa desde 1647, se le dió posesión de los Mayorazgos del Secretario de ENRIQUE IV, del Señor de Torrequadrada y del Canónigo de Toledo Don *Juan de la Cerda* su tío-abuelo, en Guadalajara el 4 de Octubre de aquel año, por el Alguacil Mayor Don Luis de Medina Jaramillo, en virtud de mandato del Corregidor de la Ciudad Don Juan Maldonado y Pardo

y ante el Escribano Andrés Ortiz; él continuó el pleito por la propiedad del Mayorazgo de Pioz, de cuya Villa y sus agregadas se posesionó como tenutario los días 5 y 6, cuyo litigio seguían contra su padre varios deudos suyos, representantes de líneas diferentes de la familia de Ciudad-Real, que eran Don *Luis de Toledo Enríquez de Guzmán*, segundo Marqués de Villamaina, Señor de Villafranca del Castillo y de Bolaños, Mayordomo de la Reina, como marido de la Marquesa Doña *Mariana Gaitán de Mendoza Ciudad-Real y Orozco*, y padre de Don *Alonso de Toledo Enríquez de Guzmán*, Don *José López de Arrieta y Mendoza* y Don *Diego González Suárez Pacheco de Mendoza;* y obtuvo Don FRANCISCO sentencia en propiedad á 20 de Mayo de 1664, confirmada en la de revista de 7 de Junio de 1667.

Él hizo testamento en Madrid ante el Escribano Rafael Martínez del Castillo y ya era muerto á principios del año 1672: había casado en la Villa de Berlanga de Duero con Doña LUCÍA DE BRIZUELA Y BRIZUELA, hija de Don *Francisco de Brizuela y Arteaga*, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador de la Ciudad de Jerez de la Frontera, Corregidor de las de Andújar y Jaén, donde falleció, y de Doña *Juana de Brizuela y Tressala*, su prima y segunda mujer, cuyos padres fueron Don *Pedro de Brizuela*, de la misma Casa de su apellido en Berlanga, y Doña *María de Tressala*, de familia de hijosdalgo en el Burgo de Osma. Fué la Señora de Pioz Doña LUCÍA DE BRIZUELA hermana entera de Don *Pedro de Brizuela y Brizuela*, que fué Colegial Mayor del Arzobispo en la Universidad de Salamanca; y hermana consanguínea de Don *Iñigo de Brizuela y Urbina*, Caballero profeso y Alférez Mayor de la Orden de Santiago, Comendador de Oreja de la Provincia de Castilla y del Consejo de Guerra de FELIPE III, de Don *Juan de Brizuela y Urbina*, Inquisidor de Valladolid, y de Don *Antonio de Brizuela y Urbina*, también Colegial Mayor del Arzobispo y Alcalde de Corte de Su Majestad, estos tres nacidos en el primer matrimonio del atrás nombrado Don *Francisco de Brizuela y Arteaga*, su padre, con Doña *Juana de Urbina Vallejo*.

BRIZUELA.—Castilla.—*De plata cuatro cotizas de sable y entre las dos de enmedio tres sotueres rebajados de gules puestos en banda.*

Hijos de Don FRANCISCO III DE LA CERDA,
octavo Señor de Pioz y de Atanzón, y de Doña LUCÍA DE BRIZUELA:

1.º Don ANTONIO-FELIPE DE LA CERDA BRIZUELA GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, IV del nombre, nacido en Guadalajara el Lunes 10 de Diciembre de 1635, bautizado el 23 inmediato en la Parroquia de San Ginés por el Licenciado Juan de Toro Vilvestre, su Cura Párroco, apadrinado por su tío paterno Don *Luis de la Cerda;* que fué noveno Señor de las Villas de Pioz, el Pozo, Atanzón y los Yélamos, Gentilhombre de la Boca de FELIPE IV, Caballero de la Orden de Santiago, Procurador General por el Estado de los Hijosdalgo de Guadalajara en 1653. Su Majestad, por su Real provisión, fecha en

Madrid á 23 de Diciembre de 1661, refrendada del Secretario Juan Gómez Dávila, cometió las pruebas de su nobleza á Don *Diego Pérez de Valenzuela,* Gentilhombre de su Cámara, y al Licenciado Diego Abarca Maldonado, Cura de San Zebrián de Castrotoraf, respectivamente Caballero profeso y Religioso de la Orden; y practicadas por ellos en Guadalajara y Berlanga de Duero, fueron aprobadas por auto del Consejo de 13 de Marzo de 1662. Don ANTONIO IV DE LA CERDA casó en Madrid, el 9 de Julio de 1657 en la Parroquia de Santa Cruz, dándoles las bendiciones nupciales el Doctor Don Luis de Antequera y Arteaga, su Cura propio, que los veló aquel mismo día en el Oratorio de las Casas del Marqués de la Rosa de la calle de Barrionuevo, con Doña ISABEL-MARÍA DE LA CERDA Y TREJO, su prima, hija mayor de Don *Fernando de la Cerda,* Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo, Comendador de las Casas de Córdoba de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca de FELIPE III, Mayordomo de la Reina Doña MARIANA, Decano del Consejo Supremo de la Guerra, etc., etc., y de Doña *Ángela de Trejo y Monroy,* su segunda mujer, por su propio derecho tercera Marquesa de la Rosa y de la Mota de Trejo, después de viuda Dueña de Honor de la Reina Madre, de quienes tratamos largamente en su lugar *(§ VI, páginas 411-420).* Este matrimonio no tuvo sucesión, y el Don ANTONIO-FELIPE falleció sin ella, antes de cumplir los 45 años de su edad, habiendo sido nombrado Embajador de CARLOS II en Saboya, á raíz de la elevación al Ministerio del Duque de Medinaceli, jefe de su familia, y estando después nombrado Embajador de Su Majestad Católica en Dinamarca: su fallecimiento ocurrió en Madrid en la Parroquia de los Santos Justo y Pastor, en las Casas de la Vizcondesa de Ailly de la calle del Duque de Alba, frente al Convento de la Merced, el 2 de Septiembre de 1680, habiendo otorgado testamento el 1.º del mismo mes ante Sebastián Alemán, Escribano de Provincia, dejando nombrados sus testamentarios al Duque de Medinaceli su primo, á Doña *Mariana de la Cerda y Ocáriz,* su cuñada, Señora de la Villa de Hontiveros, y á la Marquesa de Hontiveros, hija única de aquella Señora, al Marqués de la Rosa y á Don *Pedro* y Don *José de la Cerda y Trejo,* los tres sus cuñados, á sus hermanos Doña *Juana de la Cerda y Brizuela* y Don *Gabriel Guerrero de Sandoval,* después primeros Marqueses de Valdeguerrero, á Don *Luis-José de la Cerda y Brizuela,* su hermano menor, al Padre Fray Vicente Muñoz, Comendador de la Orden de la Merced Calzada, y á Don Felipe de Oreca, Cura de la Parroquia de San Esteban de Guadalajara; y su cuerpo fué llevado á enterrar en esta Ciudad, en su Panteón de la Iglesia del Convento de la Concepción Francisca y San Acacio Mártir. De él se habla repetidamente en las Memorias de la Corte de España del Marqués de Villars, y de sus virtudes hace honrosa memoria en su *Chrono-historia* el Padre Bartolomé Alcázar, llamándolo *Caballero de singulares prendas, á quien*—añade—*conocí y traté con intimidad.*

LA CERDA — *Como antes á la página 225.*

2.º Don FRANCISCO-ÍÑIGO DE LA CERDA Y BRIZUELA, que fué bautizado en la Parroquia de San Ginés de Guadalajara por el mismo Licenciado y Cura Párroco Juan de Toro Vilvestre el 26 de Febrero de 1637; apadrinado por el Li-

cenciado Miguel-Lorenzo Martínez, Presbítero de aquella Ciudad; murió joven y antes que su hermano mayor.

3.º Don Luis-José de la Cerda y Brizuela Gómez de Ciudad-Real, bautizado en la misma Parroquia el 24 de Noviembre de 1649 por el Cura propio de la misma Domingo-Antonio Sánchez de Montoya, y á quien por estar en peligro de muerte había puesto el agua el Licenciado Gabriel Díaz, Capellán del Señor de Pioz su padre; siendo apadrinado por sus hermanos Don *Antonio* y Doña *Juana de la Cerda*. Él fué Caballero de Justicia de la Orden de Malta, y siéndolo sucedió en la Casa y Mayorazgos de su hermano mayor. Así fué por su muerte décimo Señor de las Villas de Pioz, el Pozo, Atanzón y los Yélamos, poseedor del Mayorazgo de los Señores de Torrequadrada y del que fundó el Canónigo de Toledo Don *Juan de la Cerda;* disfrutó de estos Estados sólo cinco meses y falleció en Madrid el 1.º de Febrero de 1681, siendo el último varón de esta línea de los CERDAS, la última de todas las que se formaron en esta gran familia. Dejó poder para que testasen en su nombre, otorgado el 31 de Enero anterior y ante Juan Gómez, Escribano Real, en favor de su hermana y cuñado Doña *Juana de la Cerda* y Don *Gabriel Guerrero de Sandoval,* y del Cura Párroco de San Esteban de Guadalajara antes citado: nombró heredera á su alma y fué llevado á sepultar al Convento de la Concepción Francisca de esta Ciudad, al antiguo enterramiento de los Ciudad-Real. Desde el 15 de Febrero de 1681 se empeñaron por su muerte los nuevos litigios sobre el Mayorazgo del Secretario *Álvar Gómez de Ciudad-Real* el I, que terminaron dando al fin la Casa de Pioz y sus anejas á la Marquesa de Valdeguerrero, hermana mayor del difunto, contra las pretensiones del Conde de Villariezo su propio cuñado, del Marqués de Villamaina, que igualmente las pretendía como marido de Doña *María-Ana Gaitán de Mendoza y Ciudad-Real,* del Marqués de Cardeñosa, á nombre de su hijo Don *José López de Chaves Toledo y Mendoza,* de Don *José González Suárez Pacheco de Mendoza y Ciudad-Real,* vecino de Medina del Campo, y de Don *Alonso Granada de la Cerda y Ciudad-Real,* que lo era de Calatayud.

4.º Doña María de la Cerda y Brizuela, nacida en Guadalajara á 22 de Marzo de 1630, bautizada el 10 de Abril siguiente en la Parroquial de San Ginés por el Doctor Antonio-Ramón Marroquín, su Cura propio, apadrinada por el Licenciado Juan Viejo, Capellán de Don *Antonio de la Cerda y Ciudad-Real,* su abuelo paterno, muerta en la niñez.

5.º Doña Isabel-Jacinta de la Cerda y Brizuela, nacida en Guadalajara el 26 de Agosto de 1633, bautizada el 3 de Septiembre en la Iglesia Parroquial de San Ginés por el Doctor y Cura propio de ella Antonio-Ramón Marroquín ya citado, apadrinada por el Presbítero Miguel-Lorenzo Martínez, Capellán del Monasterio nuevo de las Monjas Jerónimas de aquella Ciudad, y por María de Sacedo, mujer pobre. En 1641 vivía aún, pues aparece apadrinando á su hermana Doña Juana, pero debió de morir poco después.

6.º Doña Juana de la Cerda Brizuela Gómez de Ciudad-Real, que nació

igualmente en Guadalajara y fué bautizada en la Parroquia de San Ginés de esta Ciudad el 4 de Junio de 1641 por el Licenciado Don Bartolomé Pacheco y Fajardo, su Cura propio, teniéndola en la pila sus dos hermanos Don *Antonio-Felipe* y Doña *Isabel-Jacinta de la Cerda y Brizuela.* Fué casada tres veces, siendo su primer marido Don *Antonio de Riaño y Salamanca,* Señor de Espinosilla, Colegial en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Caballero profeso de la Orden de Calatrava, Oidor de Su Majestad en aquella Real Audiencia y Chancillería, Juez Mayor de Vizcaya, Fiscal, Ministro y Gobernador del Consejo de las Órdenes, y últimamente Ministro del Supremo Consejo y Cámara de Castilla, en el desempeño de cuyo cargo falleció; el cual era hijo de Don *Lorenzo de Riaño y Gamarra,* Señor de Espinosilla, y de Doña *Bárbara de Salamanca y Riaño,* su prima y mujer. Teniendo de este matrimonio una sola hija, de quien hablaremos luego, ella pasó á contraer segundas nupcias con Don *Gabriel Guerrero de Luna y Sandoval,* primer Marqués de Valdeguerrero, Vizconde de Villaverde, Caballero de la Orden de Santiago, Maestre de Campo de Infantería Española, Corregidor y Capitán á Guerra de Jerez de la Frontera, General de la Artillería, Sargento General de Batalla, Gobernador de Badajoz y del Consejo de Guerra de CARLOS II, uno de los mejores soldados de su tiempo en España y en América Corregidor del Potosí y de los Andes del Cuzco, etc., etc. Era el primer Marqués de Valdeguerrero hijo mayor y sucesor de Don *Agustín Guerrero de Luna Sandoval y Esquivel,* Caballero profeso y Visitador General de la Orden de Alcántara, y de Doña *Ana-Agustina de Cárcamo,* su mujer; tuvo en su matrimonio una sola hija, que se llamó Doña *Baltasara Guerrero de la Cerda* y murió niña; y con poder suyo y á su nombre hizo su testamento la Marquesa Doña JUANA en Madrid ante Francisco Martínez de Lema el 12 de Abril de 1692, declarando heredero de su Casa y Título á su sobrino carnal Don *Gabriel de Ortega y Guerrero de Luna,* que fué en efecto segundo Marqués de Valdeguerrero y casó después con Doña *María-Magdalena de Riaño y de la Cerda,* á su vez sobrina de ella. No hubo otros hijos de esta unión, y todavía la Marquesa viuda de Valdeguerrero hubo de pasar á terceras nupcias con Don *Nicolás Fernández de Córdova Ponce de León,* primer Marqués de la Granja, Caballero de la Orden de Santiago, Comisario General de la Caballería é Infantería de España, General de las Galeras de Nápoles, Capitán General de las Flotas del Mar Océano, del Consejo de Guerra de CARLOS II, el cual á su vez estaba viudo de Doña *Lorenza de Bazán y Solís,* Señora de la Granja, con quien fué progenitor de los demás Marqueses de este Título. Con la Marquesa Doña JUANA DE LA CERDA no tuvo este Señor ninguna posteridad. Ella fué declarada á la muerte del Caballero de Malta Don *Luis-José de la Cerda* su hermano, en su lugar nombrado, XI Señora de las Villas de Pioz, el Pozo, Atanzón y los Yélamos, primero por sentencia de tenuta de 2 de Marzo de 1684, después en propiedad por la Sala de Mil y Quinientas, revocando las de vista y revista de la Chancillería de Valladolid de 9 de Noviembre de 1691 y 10 de Septiembre de 1695, que habían conferido aquellos Estados á la Marquesa de Villamaina su prima. La Marquesa de la Granja Señora de Pioz, viuda por tercera vez, fa-

lleció en Guadalajara el 15 de Septiembre de 1706, y fué sepultada en su enterramiento del Convento de la Concepción Francisca, de su Patronato en aquella Ciudad. Había testado el 19 de Junio de 1704, en Madrid y ante Pedro López de Buendía, instituyendo por heredera á su sobrina Doña *Rosa-María de Riaño y de la Cerda,* Condesa viuda de Nava, hija de la Condesa de Villariezo su hermana difunta, y nombrando sus testamentarios al Padre Jerónimo Guerrero, al Marqués de Valdeguerrero su sobrino, al Conde de Villariezo su cuñado, y al Padre Luis de Ortega, de la Compañía de Jesús. Por su muerte sin sucesión, pues que sobrevivió á su hija única la Vizcondesa de Fefiñanes, se suscitaron nuevos y reñidos litigios sobre el Mayorazgo del Secretario *Álvar Gómez de Ciudad-Real,* en que intervinieron la Condesa de Villariezo su hermana menor, Don *Alonso de la Cerda y Granada,* vecino de Calatayud, Don *Diego Suárez Pacheco de Mendoza y Ciudad-Real,* vecino de la Villa de Olmedo, y Doña *María-Josefa López de Arrieta y Barrientos,* vecina de Valladolid, y ya viuda de Don *Manuel de Arce y Astete,* Caballero de la Orden de Santiago, Ministro del Supremo Consejo y Cámara de Castilla.

Hija única de Don ANTONIO DE RIAÑO, *Señor de Espinosilla, y de Doña* JUANA DE LA CERDA, *su mujer, después Marquesa de Valdeguerrero y de la Granja:*

Doña MARÍA-JOSEFA DE RIAÑO Y DE LA CERDA, Señora de Espinosilla, heredera de la Casa de su madre, que casó en Madrid el 24 de Octubre de 1690 con Don *Antonio-Gaspar de Valladares y Córdova,* cuarto Vizconde de Fefiñanes, Menino de la Reina Doña MARIANA DE AUSTRIA, hijo segundo de Don *Fernando de Valladares,* segundo Vizconde de Fefiñanes, Sargento General de Batalla, Gobernador de la Plaza y Ciudad de Ostende, Caballero de la Orden de Alcántara, y de la Vizcondesa Doña *Ana de Córdova y Lanzós,* su mujer, hija del primer Conde de Maceda. La Vizcondesa de Fefiñanes murió joven y sin sucesión en vida de la Marquesa su madre.

7.º Doña ANA DE LA CERDA Y BRIZUELA, bautizada en Guadalajara el 30 de Marzo de 1643 por el mismo Párroco Don Bartolomé Pacheco y Fajardo; apadrinada por sus hermanos Don *Antonio-Felipe* y Doña *Isabel-Jacinta de la Cerda y Brizuela;* que murió sin tomar estado.

8.º Doña INÉS DE LA CERDA Y BRIZUELA, que fué bautizada en la misma Iglesia el 19 de Junio de 1645 por el Licenciado Juan de Morales y Rondonera, Cura Teniente de dicha Parroquia, apadrinada por los mismos señores sus hermanos; y tampoco llegó á tomar estado.

9.º Doña MARÍA-ANA DE LA CERDA Y BRIZUELA GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, que nació la menor de sus hermanas y casó en Madrid, en la Parroquia de los Santos Justo y Pastor, el 8 de Diciembre de 1673, con Don *Antonio-José-Benito de Riaño y Gazeta Gamboa y Meneses,* tercer Conde de Villariezo, Vizconde y Señor de Villa-Gonzalo de Pedernales, Señor y Pariente Mayor de la Casa y Solar de Riaño, Señor de Villayuda y Castañares, Diputado General, Alférez Mayor y Procurador General de la Junta y Merindad de Trasmiera, Re-

gidor perpetuo de Burgos, Caballero profeso de la Orden de Santiago, hijo mayor de Don *Diego-Luis de Riaño Gamboa y Meneses,* segundo Conde de Villariezo, Vizconde de Villa-Gonzalo, Señor de Villayuda y Castañares y de la Casa de los Riaños, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo Supremo de Hacienda, Procurador á Cortes y Regidor perpetuo de Burgos, muerto en 1669, y de la Condesa Doña *María-Magdalena Ruiz de Gazeta y Gutiérrez,* su mujer, nieta de los Señores de la Casa de Gazeta en Ceniceros de la Rioja. Fué esta Señora, siendo Condesa de Villariezo viuda, quien como madre, tutora y curadora del Conde Don *Antonio-José-Benito,* de una parte, y de la otra los Señores de Pioz y de Atanzón, padres de la novia, hicieron en Madrid las capitulaciones para este matrimonio, por escritura que pasó en aquella misma fecha, ante Francisco Martínez, Escribano de Provincia. Él había sido bautizado en la Parroquia de San Nicolás de Madrid el 6 de Noviembre de 1656, intervino á nombre de su mujer en los pleitos á que dió lugar la sucesión en la Casa y Mayorazgo de Pioz, y quedando viudo de ella y sin ninguna sucesión masculina, pasó á segundas nupcias en Burgos con la Condesa Doña *Jacinta-María de Arriaga y San Martín,* hija de Don *Julián-Manuel de Arriaga y San Vitores,* Caballero de la Orden de Alcántara, Alcalde Mayor perpetuo y hereditario de Burgos, Caballerizo de Campo de Su Majestad, Corregidor de las Ciudades de Medina del Campo, Segovia, Ávila y Cuenca, y de Doña *Casilda-Teresa de San Martín y Mendívil.* En este segundo matrimonio el Conde Don *Antonio-José-Benito* logró un hijo varón y sucesor en su Casa, que fué Don *Ángel-Francisco-Antonio de Riaño y Arriaga,* cuarto Conde de Villariezo, Vizconde de Villa-Gonzalo de Pedernales, Señor de Villayuda, Castañares y de la Casa de Riaño, en que sucedió el 31 de Enero de 1725, casado con la Condesa Doña *Juana de Orovio y Bravo de Mendoza,* su hermanastra, hija del Marqués de Paredes, segundo marido de su madre, y con ella progenitor de los siguientes Condes de Villariezo, hasta que se refundieron en la Casa de Bornos. *Véase Grandes creados por* CARLOS III; *Conde de* BORNOS, *Casa* RAMÍREZ DE HARO.

Del primer matrimonio de Don *Antonio-José-Benito de Riaño,* tercer Conde de Villariezo, Vizconde de Villa-Gonzalo, con la Condesa Doña MARÍA-ANA DE LA CERDA Y BRIZUELA, habían nacido solamente dos hijas, á saber:

I. Doña ROSA-MARÍA-JOSEFA-ANTONIA DE RIAÑO Y DE LA CERDA BRIZUELA GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, que fué bautizada en la Parroquia de San Gil Abad de Burgos el 22 de Marzo de 1679, y antes le puso el agua por necesidad Don *Gabriel de Salamanca,* Arcediano de Lara, Dignidad y Canónigo de aquella Santa Iglesia Metropolitana, siendo apadrinada por Don *Diego-Francisco de Riaño y Gazeta* su tío, hermano del Conde su padre. Casó esta Señora la primera vez en Burgos, Parroquia de San Gil Abad, el 6 de Junio de 1701, dándoles las bendiciones Don *Gaspar Álvarez de Nava,* Cura del lugar de Oanes en Asturias, con Don *Manuel-Jacinto Álvarez de Asturias y Nava,* segundo Conde de Nava, Señor de la Casa y Solar de Nava con sus jurisdicciones, Regidor perpetuo de las Ciudades de Oviedo y de León, hijo primogénito de los ya difuntos Don *Rodrigo Álvarez de Asturias Nava y*

Noroña, primer Conde de Nava, y Doña *Petronila-Antonia Álvarez de Valdés,* su mujer, cuyos padres fueron Don *Sebastián Álvarez Alfonso,* Caballero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo de León, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Guatemala, y Doña *Antonia de Valdés.* No produjo este matrimonio sucesión, y así Doña Rosa-María de Riaño y de la Cerda, siendo Condesa viuda de Nava, á la muerte de su tía Doña *Juana de la Cerda* solicitó en 1706 la sucesión en la Casa de Pioz, y á poco casó en segundas nupcias en la Parroquia de San Gil de Burgos el 18 de Diciembre de 1707 con Don *Francisco-Bernardo Manso de Zúñiga Tenorio y Arista,* entonces primogénito de la Casa de Hervías, muerto en vida de su padre, siendo Coronel de los Reales Ejércitos, que era hijo y sucesor de Don *Francisco-José Manso de Zúñiga y Salcedo,* tercer Conde de Hervías, Vizconde de Negueruela, y de la Condesa Doña *María-Magdalena Arista de Zúñiga Tenorio y Echauz,* su mujer y sobrina, Señora de la Casa y Valle de las Cuevas y de las Villas de Azofra, Montalbo, Cidamón, Alesanco, San Prudencio y Rivabellosa.—De este segundo enlace tuvo la Condesa de Nava dos hijos, que en 1713 quedaron huérfanos bajo la tutela del Conde de Villariezo, á saber:—1.° Don *Luis-Francisco Manso de Zúñiga Riaño y la Cerda,* cuarto Conde de Hervías, Vizconde de Negueruela, que murió menor de edad el 19 de Mayo de 1725;—y 2.° Doña *María-Magdalena-Rufa-Agustina-Rosa Manso de Zúñiga Riaño y la Cerda,* quinta Condesa de Hervías, Señora de las Cuevas, Azofra, Montalbo, Cidamón, Rivabellosa, San Prudencio y Alesanco, de cuya sucesión dió cuenta á Su Majestad el 26 de Agosto de 1728, que había sido bautizada en la Parroquia de San Gil de Burgos el 1.° de Septiembre de 1710, apadrinándola su tío Don *Francisco Manso de Zúñiga,* Señor de las Villas de Cañas, Canillas y San Torcuato en la Rioja, Caballero de la Orden de Calatrava, Maestre de Campo de Infantería Española, Gobernador y Castellano de San Juan de Ulúa en la Nueva-España, y la Condesa de Villariezo, Vizcondesa de Villa-Gonzalo, Doña *Jacinta-María de Arriaga* su abuelastra. Quedó esta Señora con su hermano bajo la tutela y curaduría del Conde de Villariezo su abuelo materno; murió en la juventud y casó en 1730 con Don *Jacobo-José Mahony,* Conde Mahony, de quien tuvo único á Don *Jacobo-Joaquín Mahony y Manso de Zúñiga,* fallecido en la niñez. La Condesa Mahony falleció en Madrid el año 1733, no siéndolo ya de Hervías, cuyos Estados le ganó en pleito su tío, hermano segundo de su padre, Don *Íñigo-Isidro Manso de Zúñiga Arista y Tenorio,* sexto Conde de Hervías, Señor de las Cuevas, Azofra, Alesanco, Cidamón, Torre-Montalbo, San Prudencio y Rivabellosa, nacido el 28 de Mayo de 1685, progenitor directo de los actuales Condes de Hervías.

La familia Mahony, originaria de Irlanda, emigró á la caída de los Stuardos del Trono de Inglaterra, y gozó en España del Título de Conde, con que Felipe V, en 19 de Octubre de 1706, premió los eminentes servicios de Don *Daniel Mahony y Moriarty,* Teniente General de los Reales Ejércitos, Coronel de un Regimiento de Dragones Irlandeses, Gobernador de la Plaza y Castillo de Cartagena, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Comendador del Azeuchal de la Orden de Alcántara, etc., etc. Otro Conde Mahony fué Embajador extraordinario de Carlos III en la Corte de Viena, para concertar el matrimonio del Infante Don Fernando su Hijo, que fué después el Rey Fernando I de las Dos-Sicilias, con la Archiduquesa María-

JOSEFA-GABRIELA, hija de MARÍA-TERESA, y por la muerte de esta Princesa en 1767 con la Archiduquesa MARÍA-CAROLINA-LUISA su hermana menor.

II. Doña MARÍA-MAGDALENA-ANA DE RIAÑO Y DE LA CERDA BRIZUELA GÓMEZ DE CIUDAD-REAL, bautizada en Burgos, en la Parroquia de San Gil Abad, el 29 de Julio de 1681, apadrinada por su tío Don *Manuel de Riaño Gazeta y Meneses*, Caballero de la Orden de Santiago; lá cual sucedió en el Mayorazgo de Doña *María de Encinas*, y casó en Madrid con Don *Gabriel de Ortega y Guerrero de Luna*, segundo Marqués de Valdeguerrero, cuarto Señor de las Villas de Villar de Cantos y Vara de Rey, Ministro del Consejo Supremo de Hacienda, Gentilhombre de la Cámara del Rey con entrada, Gobernador del Real Sitio de Aranjuez, hijo y sucesor de Don *Rodrigo de Ortega y Ortega*, tercer Señor de Villar de Cantos y Vara de Rey, Caballero de la Orden de Santiago, y de Doña *Catalina-Félix Guerrero de Luna y Cárcamo*, su mujer, hermana del primer Marqués de Valdeguerrero. Estaba entonces el Marqués Don *Gabriel* viudo de Doña *María-Josefa de Sandoval y Zambrana*, con quien había tenido dos hijas, á saber: Doña *Catalina-Félix de Ortega y Sandoval*, que vino á ser cuarta Marquesa de Valdeguerrero y continuó la sucesión de esta Casa, y Doña *María-Jerónima de Ortega y Sandoval*, Marquesa que fué de Albudeite.

La Marquesa de Valdeguerrero Doña MARÍA-MAGDALENA pretendió la Casa de Pioz y sus agregaciones, en pleito contra Don *José Granada de la Cerda y Ciudad-Real*, vecino de Calatayud, y fué vencida por él, quedando aquellos Estados en la familia de los Granadas, *según refirió el § VII.* Los hijos de esta Señora, en los cuales totalmente se extinguió toda esta línea última de los CERDAS, fueron: — 1.° Don *Joaquín de Ortega Guerrero Riaño y la Cerda*, tercer Marqués de Valdeguerrero, quinto Señor de las Villas de Villar de Cantos y Vara de Rey, que murió sin sucesión en Madrid, con solos 16 años, el 22 de Septiembre de 1730; — y 2.° Doña *Juana-Josefa de Ortega Riaño y la Cerda*, que casó con Don *Joaquín-Antonio de Bazán y Melo*, segundo Marqués de San Gil, Colegial en el Mayor de San Clemente de Bolonia, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, Corregidor del Señorío de Vizcaya, Regente de la Real Audiencia de Sevilla, del Consejo de Indias, Embajador á los Estados Generales de las Provincias Unidas de Holanda, desde 1746 Presidente del Consejo de Hacienda, en el desempeño de cuyo alto cargo falleció en 1754, dejando á la Marquesa Doña *Juana-Josefa* viuda y sin posteridad. — La Casa de Valdeguerrero pasó en 1730 á línea de la familia de SANDOVAL, en la persona de Doña *Catalina-Félix de Ortega y Sandoval*, que fué cuarta Marquesa de Valdeguerrero y era hermana mayor consanguínea del Marqués Don *Joaquín de Ortega y Riaño*, como hija mayor del primer matrimonio que su padre Don *Gabriel de Ortega y Guerrero*, segundo Marqués de Valdeguerrero, antes que con Doña MAGDALENA DE RIAÑO Y LA CERDA, había celebrado con Doña *María-Josefa de Sandoval y Zambrana*, y á la sazón casada con Don *Vicente de Sandoval y Ortega*, su primo, Caballero de la Orden de Calatrava, en cuya descendencia directa se conserva aquella Dignidad. *Véase Grandes de la primera antigüedad; Marqués de* DENIA *y Duque de* LERMA, *Casa de* SANDOVAL.

Aquí termina la filiación de esta línea de los CERDAS, *Señores de Torre-*

quadrada y después de Pioz y Atanzón, que es á su vez la última de todas cuantas se formaron antes ó luego en las ramificaciones directas de la grande Casa de MEDINACELI, *ó séase en los de* LA CERDA *de la segunda raza, de la Casa Condal y Soberana de* FOIX.

Con esto damos fin á este interesantísimo trabajo, donde nos hemos extendido con tanto más gusto, cuanto que es el primero que se consagra en España especialmente á esta gran familia, cuyas memorias sólo se encuentran á trozos diseminadas y esparcidas en miles de libros; cosa para verdaderamente suscitar la extrañeza y la admiración que expresaba ya el famoso historiador del siglo XVII *Baltasar Porreño en el prólogo del librito que escribió y dedicó al séptimo Duque de Medinaceli Don* Antonio-Juan-Luis de la Cerda. *Con el título de* Elogios de los Ínclitos Condes y Excellentísimos Duques de la gran Casa de Medina Celi; por el Licenciado Balthasar Porreño, Visitador General del Obispado de Cuenca, y Cura de las Villas de Sacedón y Córcoles, *este pequeño manuscrito de 71 folios es todo lo que en la Genealogía española se encuentra particularmente cousagrado á familia tan esclarecida; y si su autor no vacila en calificar obra tan elemental y reducida de* pedazo de historia de España, *calcúlese hasta qué punto lo será el presente tomo, escrito con el estudio de documentos que Porreño desconoció totalmente, con casi tres siglos más de vida para algunas de las líneas de esta Casa y con nuestro constante propósito de hacer no sólo Genealogía, sino Historia, de hacer al fin nuestra* HISTORIA GENEALÓGICA Y HERÁLDICA *española.*

FIN DEL TOMO QUINTO






UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
Q. 929.76 F39 C001 v.5
Historia genealogica y heraldica de la m
3 0112 089739251